



República Argentina - Jefatura de Gabinete de Ministros
Año de la Grandeza Argentina

Mensaje

Número: MEN-2026-43-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: Mensaje - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2027

AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2027.

El envío del mencionado Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el artículo 75, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, referido a la atribución del PODER LEGISLATIVO NACIONAL de fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional y de acuerdo con el artículo 100, inciso 6 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL que asigna al Jefe de Gabinete de Ministros la responsabilidad de enviar al H. CONGRESO DE LA NACIÓN el Proyecto de Presupuesto Nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Cabe hacer referencia, como antecedente, al Mensaje de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 29 del 30 de junio de 2026, denominado “Informe de Avance”, en el cual se anticiparon consideraciones sobre la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2027, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 24.629.

El Presupuesto que se presenta refuerza el compromiso ineludible de este Gobierno Nacional de sostener el equilibrio fiscal, condición necesaria para continuar el proceso de eliminación de la inflación y fortalecer los instrumentos de estabilización macroeconómica, que redundarán en la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos y el desarrollo de la Nación.

Este compromiso asumido por el Gobierno Nacional desde el inicio de la gestión está acompañado por políticas orientadas a priorizar la contención social de los sectores más vulnerables y a revalorizar el trabajo como eje integrador y ordenador de la sociedad, sin la injerencia de intermediarios para su implementación.

La infraestructura y el transporte son otros objetivos estratégicos para el próximo ejercicio, con especial énfasis en el ordenamiento y priorización de la obra pública que permita sostener una infraestructura funcional en el

marco de un equilibrio fiscal sostenido, logrando así una gestión eficiente también en esta materia.

Asimismo, se profundizará el proceso de desregulación y modernización del Estado con el objetivo de consolidar un sector público que utilice de manera eficaz y eficiente los recursos aportados por la ciudadanía; y se continuarán fortaleciendo las áreas de defensa nacional y seguridad interior, con el fin de resguardar la soberanía territorial y garantizar a la población condiciones de seguridad y orden público que permitan su pleno desarrollo en libertad.

En síntesis, la política fiscal iniciada el 10 de diciembre de 2023 está generando los resultados esperados en términos de estabilización macroeconómica. Para el próximo año se prevé profundizar y continuar el proceso de mejora en la eficiencia y eficacia de las políticas públicas vinculadas con el acompañamiento social sin intermediaciones, incrementar la eficiencia de la obra pública, recuperar las capacidades en seguridad interior y defensa nacional y alcanzar la modernización y simplificación del Estado.

Conforme a lo expresado, se remite el citado Proyecto de Ley con su correspondiente articulado, planillas anexas a este e información complementaria destinada, esta última, a contribuir a la interpretación del plan de gobierno.

Se destaca que, oportunamente, se complementará con el Informe de presupuesto plurianual 2027-2029, en cumplimiento de las Leyes Nros. 25.152 y 25.917.

Por último, los Ministros y funcionarios del PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentran a disposición de los señores legisladores para responder las consultas que se planteen en relación con el Proyecto que se propone, a través de las respectivas Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras.

Saludo con mi mayor consideración.

Digitally signed by CAPUTO Luis Andres
Date: 2026.09.15 20:27:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis Andres Caputo
Ministro
Ministerio de Economía

Digitally signed by SANTILLI Diego César
Date: 2026.09.15 22:00:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego César SANTILLI
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2027

MENSAJE

Septiembre de 2026

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Contenido

1. LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA

- 1.1. Equilibrio fiscal sostenido
- 1.2. Acompañamiento social sin intermediaciones
- 1.3. Fortalecimiento operativo, equipamiento y modernización de seguridad y defensa
- 1.4. Desregulación y transformación del Estado

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO

- 2.1. La economía argentina
- 2.2. Evolución económica en 2025 y 2026
- 2.3. Supuestos macroeconómicos

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO DE 2026

- 3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal
- 3.2. Gasto por finalidad-función

4. EL PRESUPUESTO 2027

- 4.1. Estimación de los recursos tributarios
- 4.2. La estimación de los gastos tributarios
- 4.3. El financiamiento público y los servicios de la deuda
- 4.4. Política de inversión pública
- 4.5. Coordinación fiscal provincial
- 4.6. Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2027

- 5.1. Análisis económico de los principales conceptos
- 5.2. Análisis del gasto por finalidad y función
- 5.3. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

6. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- 6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional
- 6.2. Otros entes del Sector Público Nacional
- 6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- 7.1. Recursos
- 7.2. Gastos
- 7.3. Resultados

1. LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Desde el principio de este gobierno se tuvo el firme objetivo de promover una transformación profunda de la economía argentina, enfocada en corregir los desequilibrios fiscales y macroeconómicos derivados de políticas inconsistentes del pasado. En ese marco, se definieron como ejes centrales el equilibrio fiscal y el fin del financiamiento del Tesoro mediante emisión monetaria, para eliminar la raíz de la inflación en Argentina.

A su vez, la aprobación de la Ley Bases representó un hito clave de las reformas implementadas, al otorgar herramientas necesarias para avanzar en cambios estructurales destinados a modernizar el Estado, fomentar la inversión privada y mejorar la competitividad de la economía. Estas reformas contemplan la desregulación de sectores estratégicos, la promoción de proyectos de inversión, y la generación de un entorno más propicio para la generación de empleo.

De manera más reciente, se aprobó la Ley N° 27.802 de Modernización Laboral, que implica un giro importante en el ordenamiento de las relaciones laborales, que permitirá reducir los costos directos e indirectos, cambiando los perversos incentivos del pasado que implicaban una traba a la generación de empleo formal.

Por lo tanto, y basado en estos pilares fundamentales, se continuará avanzando en la reducción sostenida de la inflación y la generación de las condiciones de estabilidad que permitan el pleno desarrollo del sector privado y continuar con el sendero de recuperación económica.

El equilibrio fiscal también continuará siendo el ancla fundamental en el último año de este primer mandato, en línea con el compromiso firme asumido por el gobierno desde el inicio de la gestión, junto con políticas orientadas a priorizar la contención social de los sectores más vulnerables y a revalorizar el trabajo como eje integrador y ordenador de la sociedad.

Asimismo, se profundizará el proceso de desregulación y modernización del Estado con el objetivo de consolidar un sector público que utilice de manera eficaz y eficiente los recursos aportados por la ciudadanía. Por último, se continuará fortaleciendo las áreas de defensa nacional y seguridad interior, con el fin de resguardar la soberanía territorial y garantizar a la población condiciones de seguridad y orden público que permitan su pleno desarrollo en libertad.

1.1 Equilibrio fiscal sostenido

Desde el inicio de esta gestión, se implementaron medidas decisivas que permitieron avanzar, desde el primer mes, hacia el equilibrio fiscal, y rápidamente hacia la desaceleración de la inflación, la mejora del balance del Banco Central y el fortalecimiento de las reservas internacionales.

Este proceso implicó revertir años de marcado déficit fiscal mediante una estricta disciplina de control sobre el gasto público, lo que posibilitó eliminar de manera inmediata la emisión monetaria como mecanismo de financiamiento del déficit. Estas medidas contribuyeron a que la inflación disminuyera a un ritmo superior al previsto.

En materia fiscal, el Sector Público Nacional registró en 2024 un superávit financiero anual por primera vez desde 2010, equivalente al 0,3% del PIB, mientras que el resultado primario fue positivo en un 1,8% del producto. En 2025, se consolidó esta tendencia con un nuevo superávit financiero equivalente al 0,2% del PIB y un resultado primario positivo del 1,4% del producto.

En línea con esto, la Ley N° 27.798 de Presupuesto 2026 estableció la obligatoriedad de sostener el resultado financiero equilibrado o superavitario para este año. Como consecuencia, en el acumulado a julio de 2026, el resultado financiero del Sector Público continúa siendo superavitario y representó el 0,1% del PIB, mientras que el primario alcanzó el 0,6% del producto.

Cabe destacar que este resultado se logró en simultáneo con la implementación de medidas de reducción impositiva, como la eliminación del Impuesto PAIS, la baja de derechos de exportación e importación, bienes personales y la puesta en marcha del régimen de inocencia fiscal, así como un conjunto de medidas de administración tributaria que reducen impuestos por el equivalente a 2,5 puntos del producto. Aun así, se está logrando un superávit primario que excede el pago de intereses de la deuda, previendo lograr por tercer año consecutivo un excedente financiero en las cuentas públicas nacionales.

Como resultado del equilibrio fiscal y la eliminación de la emisión monetaria para financiar el déficit, se logró frenar la dinámica de aceleración inflacionaria. Partiendo de una inflación acumulada anual del 211,4% en 2023, a partir de las medidas implementadas, se logró una reducción drástica y sostenida del nivel general de precios, alcanzando una inflación acumulada del 117,8% en 2024 y del 31,5% en 2025. En este contexto, la consolidación del superávit fiscal contribuyó a fortalecer las expectativas económicas y a recuperar la estabilidad macroeconómica, en un escenario en el que se proyecta finalizar el año 2026 con un crecimiento económico cercano al 3% e inflación descendente.

De cara a 2027, la política económica mantendrá el sendero iniciado desde diciembre de 2023, con el ancla fiscal como uno de sus ejes prioritarios de la reducción de la inflación.

En este marco, se busca corregir definitivamente los desajustes estructurales y consolidar un entorno de estabilidad macroeconómica. Esto permitirá aprovechar plenamente el potencial productivo del país, fomentando un clima propicio para el incremento de la inversión privada, la mejora en los niveles de productividad, y el impulso sostenido de la actividad económica, el empleo y los ingresos.

En materia cambiaria, al inicio de la gestión, la economía argentina presentaba una multiplicidad de tipos de cambios que generaban distorsiones y afectaban la previsibilidad macroeconómica, en un contexto de fuertes presiones al alza que limitaban el potencial económico del sector privado. Como consecuencia de ello, la variación del tipo de cambio nominal en diciembre de 2023 fue del 271,3% respecto a 2022.

Así, en un escenario de estabilización fiscal y monetaria, el Banco Central de la República Argentina decidió avanzar en un proceso de flexibilización del mercado cambiario, orientado a desarticular restricciones y normalizar el sistema, en línea con los objetivos del plan económico. Como consecuencia de estas medidas, la variación del tipo de cambio mostró una marcada desaceleración, alcanzando el 59,0% durante 2024.

Posteriormente, en abril de 2025, se implementó el régimen de bandas cambiarias, en el cual el tipo de cambio fluctúa libremente según la oferta y la demanda. Desde su implementación a la actualidad, el tipo de cambio se ha mantenido dentro de las bandas establecidas. En este marco, la variación del tipo de cambio continuó desacelerándose, alcanzando el 41,8% en 2025, tendencia que se consolida en 2026.

En conclusión, el conjunto de reformas estructurales implementadas desde el inicio de la gestión ha permitido revertir los desequilibrios históricos que condicionaron el desarrollo nacional, sustituyendo la inestabilidad por una sólida estabilidad macroeconómica. Nos encaminamos a 3 años consecutivos en sendero de superávit fiscal, drástica reducción de la inflación y normalización del mercado cambiario bajo un esquema de flotación, constituyendo los firmes cimientos de este nuevo orden económico. Para 2027, el mantenimiento irrestricto del equilibrio de las cuentas públicas se consolidará como la regla fiscal inalterable de esta administración, proveyendo un horizonte de previsibilidad y estabilidad de precios, necesario para maximizar la inversión privada, potenciar la competitividad de los sectores productivos y apuntalar el crecimiento sostenido del empleo y el salario real.

1.2 Acompañamiento social sin intermediaciones

Con el objetivo de generar políticas de protección a los sectores más vulnerables y a quienes la inflación afectó más profundamente en el pasado, esta gestión implementó un conjunto de políticas públicas enfocadas en brindar acompañamiento social, sin la injerencia de intermediarios para su implementación.

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en el segundo semestre de 2025 la pobreza se ubicó en el 28,2% y la indigencia en el 6,3%, registrando el nivel más bajo desde el primer semestre de 2018. De este modo, se consolida la tendencia de reducción de la pobreza y la indigencia, iniciada con esta gestión. Al segundo semestre de 2023 la pobreza era de 41,7% y la indigencia del 11,9%, mientras que en igual período de 2024 se registró una reducción al 38,1% y el 8,2%, respectivamente. En suma, la pobreza en el segundo semestre de 2025 se redujo 13,5 p.p. respecto al segundo semestre de 2023, mientras que la indigencia se redujo 5,6 p.p. en el mismo período.

En esta tendencia a la baja de la pobreza y de la indigencia han sido fundamentales la política de estabilización de precios, la política de sostenimiento de ingresos y el acompañamiento a los sectores más vulnerables, sin intermediaciones. Para lo que resta de 2026 y 2027 esta gestión continuará asistiendo a la población más vulnerable, reafirmando su compromiso de acompañamiento social sin intermediarios.

En este sentido, la **Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE)** alcanzaron en el mes de agosto de 2026 un monto de \$150.848. Esto representa un incremento de 109,8% en términos reales respecto a diciembre de 2023, políticas que benefician a más de 4,2 millones de niños.

Además, como complemento, la **Prestación Alimentar** busca garantizar la seguridad alimentaria de las familias con niños de hasta 17 años, mujeres embarazadas, o personas con discapacidad que perciban la Asignación Universal por Hijo (AUH). En agosto de 2026 esta política alcanzó los \$72.250 mensuales para familias con un hijo, \$113.299 para familias con 2 hijos y \$149.425 para familias con 3 o más hijos.

En conjunto, la AUH, la AUE y la Prestación Alimentar cubren más del 95% de la canasta básica alimentaria, mientras que en diciembre de 2023 el nivel de cobertura no alcanzaba el 55%.

Además, esta gestión continua con la implementación del **Plan 1000 Días** que beneficia a más de 600.000 personas. Se trata de un refuerzo alimentario de \$56.897 a agosto de 2026 que se abona de forma automática a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación por

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Embarazo (AUE). Al inicio de la gestión se aplicó un incremento extraordinario del 500% y, en la actualidad, se actualiza mensualmente por movilidad. Como resultado, el monto abonado en agosto se incrementó un 529,5% en términos reales respecto a diciembre de 2023.

En cuanto a las **Jubilaciones y Pensiones**, este gobierno ha logrado sostener sus ingresos. Para ello, a partir del mes de abril de 2024 se estableció una nueva fórmula de movilidad que actualiza los haberes previsionales de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabora el INDEC. Como consecuencia, en agosto de 2026 el haber mínimo resultó un 14,2% mayor en términos reales respecto a diciembre de 2023. Esta fórmula de movilidad permitió que los jubilados y pensionados pudieran sostener y mejorar sus ingresos reales.

Por otra parte, en cuanto al acompañamiento en el ámbito educativo, se incrementó la **Ayuda Escolar Anual** y se estableció de forma extraordinaria una bonificación hasta llegar a un monto garantizado de \$85.000, beneficiando a 5,9 millones de niños. Además, se continúa con el otorgamiento de las **Becas Progresar** que acompañan a los jóvenes a que terminen sus estudios a través de un beneficio monetario de \$35.000. Complementariamente, en 2026, se lanzó una nueva convocatoria del **Programa de Asistencia Vouchers Educativos**, destinado a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas públicas de gestión privada de niveles inicial, primario y secundario con al menos 75% de aporte estatal. En junio de 2026 la cantidad de beneficiarios de estos vouchers superó los 480.000 alumnos.

Cabe destacar, en materia educativa, el **Programa Nacional de Alfabetización** cuyo propósito es lograr que los estudiantes del país puedan leer, comprender y producir textos en forma acorde a su nivel educativo. En 2025 se distribuyeron más de 19,6 millones de libros y se capacitó a más de 48.000 docentes.

En el mes de abril de 2026, y a partir de la Resolución N° 295/2026 del Ministerio de Capital Humano, se crea el **Programa Formando Capital Humano**, que tiene por finalidad promover el desarrollo de calificaciones y habilidades laborales de personas con problemáticas de empleo, de acuerdo con los requerimientos y demandas de los distintos sectores de la actividad económica nacional, mediante el acceso a cursos de formación laboral y profesional. A partir de la creación de este Programa, y con el objetivo de que los beneficiarios alcancen un nivel de empleabilidad inicial real y que mejoren sus oportunidades de inserción laboral, se transfieren los beneficiarios del Programa Volver al Trabajo, el cual finalizó en el mes de marzo, a un esquema condicionado a la formación y orientado al empleo formal. Este nuevo sistema de **vouchers para capacitación laboral**, establece criterios de asistencia y permanencia obligatoria en los cursos de formación en

centros de todo el país, avanzando en la reconversión gradual de cerca de 900.000 planes sociales hacia la inserción en el mercado laboral.

En línea con estos objetivos, el Gobierno Nacional lanzó la plataforma virtual **Formando Capital Humano**, el primer portal de aprendizaje y formación que pretende ser accesible desde todo el territorio nacional y desde cualquier dispositivo electrónico. Esta herramienta se presenta como una plataforma de vanguardia que, mediante un test de autoconocimiento y uso de la inteligencia artificial, se adapta a las necesidades de cada usuario y, a través del cual, los ex beneficiarios del programa Volver al Trabajo podrán utilizar sus vouchers para acceder a la oferta académica del Centro de Formación Capital Humano, los Centros de Formación Profesional del INET y las instituciones que se adhieran.

Con relación al **Programa de Acompañamiento Social**, por medio de la Resolución N° 90/2026 del Ministerio de Capital Humano, se dispuso su extensión hasta abril de 2028. Este programa tiene por fin promover la inclusión social y el bienestar de las familias para que alcancen su autonomía mediante el desarrollo de sus capacidades y consiste en una transferencia directa dirigida a titulares de más de 50 años y madres de cuatro o más hijos menores de 18 años en condiciones de vulnerabilidad social, alcanzando en 2026 a más de 195.000 beneficiarios.

Asimismo, esta gestión se propone mejorar la implementación de políticas de acompañamiento social garantizando la transparencia y buscando mayor eficacia y eficiencia a través de la toma de decisiones basada en datos y evidencia. En ese sentido, a partir de la Resolución N° 23/2026 del Ministerio de Capital Humano se creó el **Registro Integrado de Beneficiarios de Políticas Sociales (RIB)** como única base de datos administrativa que integra, consolida y armoniza los datos de las personas que, en un momento determinado, resultan beneficiarias de prestaciones o servicios sociales. Esta base permite integrar y consolidar información de los beneficiarios de programas o prestaciones sociales en todo el país, garantizando una base confiable, segura y transparente para la gestión de la política social.

El conjunto de medidas desplegadas durante la gestión demuestra que es posible revertir de forma estructural los indicadores de pobreza e indigencia mediante el ordenamiento macroeconómico y la asistencia directa sin intermediaciones. Con la mirada puesta en 2027, la estrategia del Gobierno estará enfocada en consolidar los nuevos programas de terminalidad educativa y capacitación laboral. A través del control de las condicionalidades y de las herramientas de transparencia incorporadas mediante el nuevo registro digital, se buscará fortalecer la eficiencia, la trazabilidad y la focalización de la política social.

1.3 Fortalecimiento operativo, equipamiento y modernización de seguridad y defensa

Esta gestión sostiene que la preservación de la soberanía territorial constituye un pilar fundamental para el desarrollo y la prosperidad nacional. En tal sentido, resulta imperativo consolidar Fuerzas Armadas y de Seguridad modernas, eficientes y con alta capacidad de disuasión y respuesta ante amenazas externas.

Al asumir esta gestión se evidenció un rezago estructural en el área de Defensa; ante este escenario, y frente al carácter crítico de amenazas transnacionales como el narcotráfico y el terrorismo, se resolvió jerarquizar este sector como una prioridad estratégica del Estado.

En consonancia con este diagnóstico, se adoptaron determinaciones estratégicas clave, entre las que destaca la suscripción de un acuerdo con el Reino de Dinamarca para la incorporación de 24 aeronaves supersónicas de caza multipropósito F-16, así como la adquisición de 4 bimotores de largo alcance P-3, destinados prioritariamente a la vigilancia del Mar Argentino y al combate de la pesca ilegal. Asimismo, durante el año 2025, se incorporó el segundo Beechcraft TC12B Hurón para la Armada Argentina y se sumaron helicópteros Bell 407GXí al Ejército Argentino, orientados a robustecer sus respectivas capacidades operativas. Mientras que en 2026 se incorporaron y pusieron en servicio dos radares móviles tridimensionales RPA-200M, desarrollados por la empresa nacional INVAP, destinados a fortalecer la vigilancia y el control del espacio aéreo. Además, se adquirieron 8 Stryker y arribaron los primeros 8 Unimog U4000 de las 64 unidades adquiridas, iniciando la renovación de la flota táctica del Ejército Argentino y siendo la primera compra de vehículos de campaña en 50 años.

Con el propósito de consolidar el reequipamiento de las Fuerzas Armadas, en mayo de 2026 se lanzó el **Plan de Adecuación y Reequipamiento Militar Argentino (ARMA)**. Esta iniciativa establece que el 10% de los fondos recaudados por la enajenación, locación o privatización de bienes del Estado se destinará a la modernización y recuperación de capacidades de los instrumentos militares. Asimismo, cuando se trate de activos específicos de las propias Fuerzas, el 70% de lo percibido será reinvertido de forma directa en el sistema de defensa.

En 2027 se prevé continuar con esta definición estratégica, mediante la cual se busca consolidar un horizonte de previsibilidad que permita no solo la adquisición de nuevos activos, sino también la adecuada manutención y modernización de los sistemas de defensa ya incorporados.

Por su parte, la política de seguridad nacional se concibe como una responsabilidad fundamental para proteger la vida, la libertad y la propiedad privada de cada individuo del país. En ese sentido,

se instrumentaron una serie de planes focalizados en el abordaje de problemáticas específicas de territorios afectados por la inseguridad y el crimen organizado.

En ese sentido, en 2024 se puso en marcha el **Plan Bandera** en la Ciudad de Rosario, cuyo objetivo principal es combatir el narcotráfico, el narcoterrorismo y el crimen organizado mediante una presencia sostenida del Estado y la coordinación directa entre las fuerzas federales y el Gobierno Provincial. Durante su fase inicial, desarrollada ese mismo año, se logró reducir en un 65% los homicidios dolosos en la vía pública, alcanzando una baja del 75% en las zonas de despliegue de las Fuerzas Federales. Con la implementación de la Ley N° 27.786 de Organizaciones Criminales (Ley Antimafias) en 2025, se dio inicio a la segunda etapa de la estrategia, mientras que en 2026 se avanzó en su consolidación. Este período estuvo signado por la disolución de grupos especiales creados originalmente en la Ciudad de Rosario (Grupo Especial Antinarcotráfico [GEANRO] y el Grupo Operativo de Lucha contra el Narcotráfico - Región Centro [GOC-CENTRO]), debido al cumplimiento de los objetivos planteados, procediéndose a la unificación y reorganización de tareas en el Comando Unificado de las Fuerzas Federales (que reúne a la Gendarmería Nacional, Policía Federal, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria). Como reflejo de estas acciones, entre enero y julio de 2026 los homicidios en la Ciudad de Rosario disminuyeron un 31,6% respecto al mismo período de 2025 y un 68,9% respecto a 2023.

En la misma línea, en 2025 se implementó el **Plan Güemes** en la provincia de Salta, enfocado en combatir el narcotráfico, el contrabando y la trata de personas. Esta iniciativa robustece el control fronterizo y la capacidad de análisis criminal mediante el despliegue de efectivos en zonas críticas, la coordinación con las fuerzas provinciales y el Poder Judicial de la Nación, y la implementación de controles más rigurosos. Para complementar esta estrategia, en 2025 se puso en marcha la Operación Roca, cuyo objetivo fue potenciar la vigilancia y el control terrestre a través del despliegue de fuerzas militares en las fronteras norte y noreste del país.

El balance realizado a 15 meses de su implementación destaca que el Plan Güemes permitió incrementar en un 40% la cantidad de efectivos en la zona. Asimismo, las incautaciones de estupefacientes aumentaron un 51%, alcanzando alrededor de seis toneladas de droga secuestradas por las fuerzas federales, con un saldo de 750 detenidos y más de 1.300 causas judiciales iniciadas.

Por otra parte, se destaca el **Plan Territorial de Reducción de Homicidios y Violencia Relacionada (Plan 90/10)**, aprobado en abril de 2025, el cual se orienta a la reducción de los homicidios dolosos en los territorios más afectados por la violencia letal. Para ello, se focaliza el despliegue de las fuerzas en el 10% del territorio, comprendido por 193 municipios donde se

concentra el 70% de la población del país y el 90% de estos crímenes. Es de destacar que el 70% de la baja de homicidios registrada en todo el país se produjo en las provincias alcanzadas por este plan, y además se logró reducir el área donde se concentra el 90% de los homicidios: pasó de 193 municipios en 2023 a 180 en 2025, achicando de manera progresiva el núcleo territorial más violento.

Asimismo, la frontera con la República Federativa de Brasil —particularmente en Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones— representa un área de alta complejidad operativa debido a su ubicación estratégica y su geografía, condiciones que facilitan el desarrollo de delitos transnacionales complejos. Para dar respuesta a este escenario, se implementó el **Plan Guaçurará**, enfocado en optimizar la coordinación de recursos y combatir el contrabando, el tráfico de armas y el lavado de activos. El núcleo operativo de esta estrategia radica en el Comando Unificado Guaçurará, integrado por fuerzas policiales y de seguridad federales y la policía provincial, el cual planifica y supervisa los despliegues en el territorio. Las acciones en el terreno combinan patrullajes móviles y pedestres, controles vehiculares sorpresivos y el uso de tecnología de drones en zonas de alto tránsito, consolidando un cerco operativo sobre las redes criminales de esta frontera crítica. El objetivo es frenar el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de dinero, delitos que operan mediante redes transnacionales en esta frontera crítica.

Además, a fines de 2025 se impulsó el **Plan Paraná** para fortalecer el control fluvial en la Hidrovía Paraguay – Paraná, el principal corredor logístico del país y, a la vez, una ruta utilizada por el crimen organizado para el contrabando, el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de dinero. Por ello, mediante este Plan se busca blindar la vía navegable y recuperar el control sobre ella. La iniciativa se desarrolla también a través de un comando unificado que integra las fuerzas federales de seguridad junto con organismos como Migraciones y ARCA, en coordinación con las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe y con la cooperación de las autoridades competentes de Paraguay y Brasil. El despliegue combina patrullajes fluviales y terrestres, monitoreo con radares, drones y cámaras térmicas, e inspecciones de control permanente a lo largo de los 1.700 kilómetros de hidrovía argentina. También incluye la reactivación del equipamiento tecnológico fuera de servicio desde 2018 y la presencia de unidades especiales y patrullas mixtas en zonas críticas.

Asimismo, la creciente sofisticación de los delitos informáticos y su impacto directo sobre los derechos individuales han convertido a la intervención en ciberdelitos en un eje indispensable de la seguridad pública. A inicios de 2025, se lanzó el **Plan Federal de Prevención de Ciberdelitos y Gestión Estratégica de la Ciberseguridad (2025-2027)** que busca coordinar esfuerzos a nivel federal, mejorar las capacidades de respuesta y prevención y fomentar una cultura de

ciberseguridad entre todos los actores involucrados. De manera complementaria, en marzo de 2026 se lanzó el **Plan Federal de Lucha Contra el Fraude Ciberasistido (2026-2027)** que contempla la implementación de acciones de concientización, educación, anticipación de fraudes masivos mediante esquemas piramidales, gestión de las denuncias -línea 134- y detención de transacciones indebidas, entre otras acciones, con el objetivo de realizar un abordaje integral de estos fenómenos criminales, protegiendo los derechos y garantías reconocidos y promoviendo un ciberespacio seguro y confiable para todos.

Además, se autorizó al Servicio Penitenciario Federal (SPF) a instalar dispositivos de detección y bloqueo de IMEI/IMSI en unidades y establecimientos penitenciarios federales. El objetivo es impedir que personas detenidas utilicen celulares para coordinar delitos desde el encierro. En ese marco, el SPF implementó sistemas de inhibición de señal de telefonía celular y llevó adelante una nueva destrucción de dispositivos móviles incautados en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza, fortaleciendo las medidas de control y seguridad en los establecimientos penitenciarios federales.

A su vez, se definió la transformación y reestructuración del Sistema Penitenciario Federal. En este contexto, se puso en marcha el **Programa Manos a la Obra**, cuyo objetivo es que las personas privadas de su libertad participen en tareas de mantenimiento y reparación de las instalaciones penitenciarias. En abril de 2025, gracias a este programa, se confeccionaron aproximadamente 6.500 uniformes en los complejos penitenciarios de Marcos Paz, Güemes, Senillosa, Luján de Cuyo, Santa Rosa, Jujuy, así como en los Complejos IV de Mujeres y VII de Ezeiza. Esta iniciativa permitió concretar la primera renovación integral del uniforme penitenciario en más de 13 años, ya que la última distribución se había realizado en 2012. Asimismo, en diciembre de 2025 se entregaron más de 5.000 nuevos uniformes confeccionados en el marco de este programa.

Producto de las políticas mencionadas en materia de Seguridad Nacional, por segundo año consecutivo, la Argentina registra la tasa de homicidios más baja de América Latina y el Caribe, consolidándose además como uno de los países que más contribuye a la reducción regional de este delito. En 2023 la tasa era del 4,4 por cada 100.000 habitantes, mientras que en 2024 fue de 3,9 y los resultados preliminares de 2025 la ubican en 3,6. Asimismo, los datos correspondientes al primer trimestre de 2026 muestran una reducción interanual de los homicidios del 15,6%, profundizando la tendencia descendente observada en los últimos años. Respecto de los robos -simples y agravados-, en 2025 se registra una baja homogénea en todo el país, con una caída interanual del 21,2% en la tasa nacional.

En otro orden, para optimizar la respuesta estatal ante catástrofes naturales, se creó la **Agencia Federal de Emergencias (AFE)**. Este organismo unifica funciones antes dispersas en distintas estructuras, lo que generaba superposición de tareas y desorganización, y centraliza la gestión integral del riesgo (prevención, preparación, respuesta inmediata y reconstrucción) mediante la coordinación de asistencia y recursos ante grandes desastres. La AFE se constituye como la autoridad de aplicación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) e integra el Sistema Nacional de Manejo del Fuego. En su órbita, se destaca la implementación del Suplemento Único para la Reconstrucción (SUR), creado con el fin de acompañar a las familias damnificadas por las graves inundaciones en Bahía Blanca y alrededores.

Adicionalmente, la AFE articula operativamente con el Ministerio de Seguridad Nacional, las Fuerzas Federales de Seguridad, Fuerzas Armadas, organismos del Gobierno Nacional y la Coordinación Única de Bomberos Voluntarios (CUO) en el marco del **Plan Invierno**. Este Plan se orienta a coordinar la asistencia federal a las provincias ante eventos meteorológicos adversos y bajas temperaturas extremas.

Por su parte, a través del **Plan Verano**, desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, se desplegó un control territorial sostenido para prevenir el delito y garantizar la seguridad vial durante los meses de mayor flujo turístico.

En el **ámbito migratorio**, se dispuso un nuevo marco normativo que endurece los controles fronterizos y de permanencia. La medida faculta el rechazo de ingreso a personas condenadas en el exterior, la expulsión inmediata de quienes accedan por pasos no habilitados en situación de flagrancia y la deportación de extranjeros que cometen delitos en el país.

En materia penal, a inicios de 2026, se sancionó la **Ley Penal Juvenil** que establece la baja de la edad de imputabilidad penal de 16 a 14 años. La norma deroga el antiguo Decreto-ley N° 22.278 y regula las consecuencias punitivas para adolescentes de entre 14 y 17 años. Además, se sancionó la **Ley de Reiterancia y Reincidencia** que endurece los supuestos para aplicar la prisión preventiva durante un proceso penal, al incorporar el concepto de reiterancia, que implica que una persona tenga al mismo tiempo dos o más imputaciones penales en distintos procesos, y modificar el concepto de reincidencia: cualquier persona con dos o más condenas con penas privativas de la libertad, siempre y cuando una de ellas esté firme.

Finalmente, atento a que la lucha contra el terrorismo requiere de integración y coordinación interinstitucional, se creó el **Centro Nacional Antiterrorista** que permitirá coordinar esfuerzos de

prevención y detección, articulando la cooperación entre distintos entes públicos y organismos internacionales.

De cara al ejercicio 2027, la prioridad de la política presupuestaria se concentrará en el sostenimiento y la profundización de estas líneas de acción. Los recursos asignados estarán orientados a consolidar la presencia del Estado en los territorios críticos, garantizar la continuidad operativa de los Planes de Seguridad implementados y fortalecer los mecanismos de coordinación interagencial. De este modo, se busca asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los resultados alcanzados en materia de reducción del delito y combate al crimen organizado transnacional.

1.4 Desregulación y transformación del Estado

Al inicio de la gestión, se identificó una estructura estatal con elevados niveles de superposición funcional, debilidades en los mecanismos de control y escasa eficiencia operativa.

En función de este diagnóstico, se impulsó un proceso de racionalización del Estado que, en una primera etapa, incluyó la reducción del número de Ministerios y Secretarías de Estado y de cargos jerárquicos y la revisión de estructuras y contrataciones, lo que implicó la eliminación de cerca de 72.000 puestos de trabajo en el Sector Público.

En este sentido, esta administración sostiene como eje central la construcción de un Estado moderno, eficiente, eficaz y orientado a resultados, concentrado en el cumplimiento de sus funciones esenciales y en la generación de condiciones que promuevan el desarrollo de la iniciativa empresarial privada y la libertad económica.

Como parte de esta visión, se eliminaron estructuras superpuestas y sobredimensionadas, cuyas funciones fueron absorbidas por otras áreas con mayor capacidad operativa. Además, se profundizó el proceso de simplificación y desregulación normativa orientado a reducir cargas administrativas, eliminar regulaciones obsoletas y promover un entorno más favorable para el desarrollo de la actividad privada.

Como resultado de este proceso, en lo que va del año 2026 se registró la modificación o eliminación de más de 2.700 normativas y 16.200 artículos, en el marco de la revisión integral de regulaciones, procedimientos y marcos normativos vigentes.

Asimismo, se avanzó en la simplificación de trámites administrativos y en la implementación de mecanismos de desburocratización en distintas áreas de la administración pública. Así, en el marco del Decreto 1055/2024, se creó la herramienta de participación ciudadana **“Reportá la Burocracia”**,

orientada a identificar normativas que generan trabas innecesarias para la actividad económica, la creación y el funcionamiento de empresas, y el desarrollo de los mercados. En junio de 2026, a través de la plataforma se recibieron 16.506 reportes en total, de los cuales 13.877 provinieron de individuos particulares y 2.629 de empresas y organismos.

Un aspecto clave para la transformación del Estado es la política de privatización de empresas públicas impulsada por el Gobierno Nacional, orientada a reducir la participación estatal en actividades de carácter empresarial.

La primera empresa privatizada fue IMPSA, cuya transferencia al sector privado fue concretada en febrero de 2025 mediante el traspaso de acciones en poder del Estado Nacional y la provincia de Mendoza al consorcio estadounidense Industrial Acquisitions Fund (IAF), liderado por la firma ARC Energy.

Asimismo, el proceso de privatización alcanza a Intercargo S.A.U., Energía Argentina S.A. (ENARSA), Belgrano Cargas y Logística S.A., Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. (SOFSE), Corredores Viales S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) y Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

En 2025 comenzó la primera etapa de **privatización de Energía Argentina S.A (ENARSA)** que comprende la venta, mediante concurso público de alcance nacional e internacional de las acciones que la empresa posee en la **Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica S.A. (CITELEC)**, sociedad controlante de la **Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión (TRANSENER)**, principal empresa transportista de energía eléctrica en alta tensión del país. Durante 2026 se realizó la apertura de las ofertas económicas por la venta del 100% de la participación accionaria en dicha compañía, adjudicándose al oferente integrado por EDISON TRANSMISIÓN S.A y GENNEIA S.A., a través de la Resolución N° 673/2026 del Ministerio de Economía.

En el mismo sentido, el Gobierno Nacional lanzó la licitación pública nacional e internacional de etapa múltiple para la venta de la totalidad de las acciones de titularidad del Estado Nacional en **Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)**, representativas del 90% del paquete accionario de la compañía. La convocatoria contempla la incorporación de un operador estratégico nacional o internacional con experiencia comprobada en servicios de agua potable y saneamiento, mientras que el 10% restante de las acciones continuará perteneciendo a los trabajadores de la empresa a través del Programa de Propiedad Participada (PPP).

Con relación a **Intercargo S.A.U**, se habilitó la venta del 100% de su paquete accionario mediante una licitación pública nacional e internacional, siendo este un paso clave en el proceso de transformación del sector aerocomercial para generar mayor competitividad, eficiencia y mejora en la calidad de los servicios de rampa y asistencia en tierra a aeronaves a partir de inversiones privadas. En paralelo, el avance en la desregulación del sector aerocomercial, a través de la modificación y eliminación de más de 30 normativas y procedimientos obsoletos, algunos con más de 50 años de antigüedad, transformó el esquema histórico del sector que limitaba la competencia y el ingreso de nuevos operadores.

Finalmente, se destaca el proceso de concesión mediante concurso público nacional e internacional de las represas hidroeléctricas del Comahue, operadas por las empresas Alicurá Hidroeléctrica Argentina S.A., El Chocón Hidroeléctrica Argentina S.A., Cerros Colorados Hidroeléctrica Argentina S.A. y Piedra del Águila Hidroeléctrica Argentina S.A, iniciado en agosto de 2025. En diciembre de 2025, el Estado Nacional suscribió los contratos de concesión para la operación privada de dichas represas, avanzando hacia la etapa final del proceso de privatización. Este proceso representó ingresos por USD 706,9 millones al Estado Nacional. Alicurá y Cerros Colorados fueron adjudicadas a Edison Energía; El Chocón al consorcio MSU Energy/BML Inversora; y Piedra del Águila a Central Puerto.

En línea con la política de desregulación económica y simplificación normativa impulsada por el Gobierno Nacional, la implementación del **Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI)**, orientado a promover proyectos de inversión de gran escala, se autorizaron 22 proyectos con inversiones superiores a USD 47.000 millones en sectores estratégicos como el energético, minero y siderúrgico, y generó más de 95.950 puestos de trabajo directos e indirectos. En este mismo sentido, pero con el objetivo de promover inversiones que superen los USD 1.000 millones, el Gobierno Nacional envió al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre un nuevo Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones en Nuevas Industrias (conocido como Super RIGI), con el fin de generar mayor desarrollo económico, incrementar el nivel de exportaciones e incentivar la creación de empleo, en pos de fortalecer el desarrollo de las cadenas de producción locales.

Asimismo, a partir del Decreto N° 242/2026 quedó reglamentado el **Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI)** creado en la Ley de Modernización Laboral, para potenciar inversiones de al menos USD 150.000 dólares para las microempresas; USD 600.000 para las pequeñas empresas; USD 3,5 millones para las empresas medianas tramo 1 y USD 9 millones para las medianas tramo 2. Las empresas tendrán hasta 2 años para poder llevar a cabo estas inversiones y a partir de allí contarán con un régimen de amortización acelerada de 2 años en el impuesto a las ganancias para los bienes incluidos en el régimen.

Por otro lado, en marzo de 2026, el Congreso Nacional sancionó la **Ley N° 27.802 de Modernización Laboral**, considerada una de las reformas más significativas del esquema laboral argentino en los últimos 50 años. La norma introdujo cambios profundos y estructurales sobre el régimen de contrato de trabajo, indemnizaciones, jornadas laborales, regularización del empleo no registrado y relaciones sindicales, con el objetivo de promover la formalización laboral y alivianar la carga tributaria por parte del empleador, generando condiciones más dinámicas para la creación del empleo formal.

Asimismo, en el marco de la política de apertura económica y promoción de inversiones privadas, el Poder Ejecutivo promovió un acuerdo entre **Argentina y Estados Unidos sobre comercio e inversiones recíprocas**, como forma de fortalecimiento de la relación estratégica entre ambos países. El acuerdo prevé impactos positivos sobre distintas actividades productivas a nivel federal, particularmente en las provincias dedicadas a la producción ganadera, con potencial para incrementar significativamente las exportaciones de carne, así como en aquellas vinculadas con la actividad minera, forestal y la producción de insumos y productos farmacéuticos. Este acuerdo deberá ser debatido por el Congreso Nacional para su ratificación.

Por su parte, la **Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)** aprobó, mediante la Resolución 75/2026, un nuevo marco normativo para la designación y actuación de Examinadores de Conocimientos y de Vuelo con el objetivo de modernizar el sistema de evaluación y permitir que los exámenes no dependan, exclusivamente, de los inspectores del organismo, sino de examinadores autorizados privados, brindando mayor flexibilidad operativa.

Tal como se mencionó anteriormente, con el objetivo de asignar eficientemente los recursos del Estado y mejorar la calidad de los servicios prestados, el **Instituto Nacional de Tecnología Industrial** dispuso, a través de la Resolución N° 42/2026, la cesación de ciertos servicios técnicos que no registraban demanda efectiva, en el marco de una reorganización de su oferta tecnológica. La medida se fundamentó en que dichas prestaciones no constitúan funciones públicas esenciales y eran financiadas indirectamente por el conjunto de los contribuyentes.

Finalmente, resulta relevante mencionar que se encuentra en trámite legislativo y recientemente la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación otorgó media sanción al **Proyecto de Ley de Derogación de Leyes Obsoletas (Ley Hojarasca)**, mediante el cual se prevé eliminar más de 70 leyes que ya no cumplen efectivamente su finalidad, ya sea por haber sido reemplazadas por normativa más moderna o bien, por representar una carga burocrática innecesaria.

Para el ejercicio 2027, se prevé profundizar las acciones destinadas a fortalecer la transparencia en la administración de los recursos públicos, promoviendo, al mismo tiempo, la modernización y el

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

profesionalismo del empleo público. Las medidas implementadas en materia de desregulación y transformación del Estado reflejan un cambio de enfoque orientado a consolidar una administración pública más austera, eficiente y enfocada en funciones estratégicas. Con la reducción de estructuras superpuestas, la simplificación normativa, la modernización de los procesos administrativos y el avance en la reorganización y privatización de empresas públicas, se busca generar condiciones más favorables para el desarrollo de la actividad privada, la atracción de inversiones y la creación de empleo formal.

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO

2.1 *La economía argentina*

El programa económico

El programa económico implementado a partir de diciembre de 2023 apuntó a dos objetivos principales: encarar los desafíos inmediatos que planteaba la herencia económica y social, evitando una profundización de la crisis en la que el país se encontraba, y resolver las trabas estructurales que frenaron el crecimiento económico desde mediados del siglo pasado.

En lo inmediato, el país enfrentaba una situación crítica que se reflejaba en diversos indicadores económicos y sociales:

La economía se encontraba atravesando una fase recesiva desde hacía 17 meses. Entre julio de 2022 y diciembre de 2023, la serie desestacionalizada del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) acumuló una caída de 6,3%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC Nacional) registró una suba mensual de 12,8% en noviembre y 25,5% en diciembre de 2023, en tanto el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) exhibió subas de 11,1% y 54% en dichos meses. La variación interanual del IPC y el IPIM en 2023 fue de 211,4% y 276,4%, respectivamente.

Hacia fines de 2023, las reservas netas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) eran negativas en más de USD 11.000 millones, los pasivos remunerados eran equivalentes a más de tres veces la base monetaria y la emisión mensual sólo por intereses de aquellos era equivalente a más de 30% de la base monetaria. La demanda de dinero era la más baja desde la hiperinflación de 1989/1990.

La deuda comercial por importaciones había registrado un incremento estimado en USD 27.400 millones entre el 31 de diciembre de 2021 y el 12 de diciembre de 2023. No se registra precedente histórico de un aumento de esta magnitud en un período de tiempo comparable.

El país se encontraba sin acceso al mercado de capitales y con un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional caído por los incumplimientos generalizados en las metas acordadas por el gobierno saliente. En este contexto, la Argentina enfrentaba vencimientos con el organismo por casi USD 920 millones a 10 días del cambio de mandato y por aproximadamente USD 1.550 millones en concepto de pagos de bonos Globales y Bonares en la segunda semana de enero.

La pobreza y la indigencia se ubicaban en 41,7% y 11,9%, respectivamente, en el segundo semestre de 2023 y se incrementaron a 52,9% y 18,1% en el promedio del primer semestre de 2024, una vez que se sinceraron las variables macroeconómicas y se eliminaron esquemas distorsivos de controles de precios que no eran sostenibles.

Además de esta situación de crisis inmediata, el país acumulaba décadas de un pobre desempeño macroeconómico que se tradujo en escaso crecimiento económico, alta volatilidad macroeconómica y financiera y deterioro sostenido en el bienestar de los argentinos.

Dado que un déficit fiscal sólo puede financiarse mediante emisión monetaria o endeudamiento, el desorden crónico en las cuentas públicas por más de 70 años generó un contexto de alta inflación, incluyendo episodios hiperinflacionarios, y recurrentes crisis de deuda que exacerbaron la volatilidad macroeconómica. Sin una solución de raíz, las sucesivas gestiones intentaron administrar esta inestabilidad con una combinación de aumento de impuestos y regulaciones crecientes, desalentando la generación de actividad económica.

Así, el país llegó a fines de 2023 con un fuerte deterioro en las variables macroeconómicas, una alta presión tributaria combinada con una elevada informalidad y un exceso de regulaciones en todos los ámbitos de la actividad económica. De ahí que resultaba urgente dejar atrás el ciclo de déficit fiscal, aumento de impuestos y regulaciones y estancamiento en la actividad económica y pasar a un círculo virtuoso de orden macroeconómico, mayor libertad para el sector privado y crecimiento del empleo y el salario.

El programa económico implementado a partir de diciembre de 2023 tiene como ejes fundamentales consolidar la estabilidad macroeconómica y eliminar distorsiones y trabas que impiden el funcionamiento eficiente de la economía. Para esto último el programa busca desburocratizar y simplificar el comercio y demás actividades económicas.

La eliminación del déficit fiscal desde el primer mes de gestión y de la emisión monetaria remanente en julio de 2024, junto a la recapitalización del Banco Central de República Argentina (BCRA) a través de la recompra de Letras Intransferibles por parte del Tesoro y la implementación de la nueva fase del programa monetario a partir de 2026, han permitido consolidar la estabilidad macroeconómica, con un fuerte descenso en la tasa de inflación que ha facilitado una significativa extensión en el horizonte de planeamiento de familias y empresas.

Esta dinámica virtuosa fue reforzada por la devolución de recursos al sector privado que ha permitido la eliminación del déficit consolidado del Sector Público No Financiero (SPNF) y del BCRA. Esta devolución se observó por un lado en una reducción de impuestos de casi 3% del PIB (fin del Impuesto PAIS, la eliminación y/o reducción de aranceles de importación y derechos de exportación a distintas posiciones aduaneras, derogación del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles e Impuestos Internos a distintos productos como vehículos y productos electrónicos). Por otro lado, recursos que previamente financiaban al Sector Público se han canalizado hacia familias y empresas, algo que se observa en el fuerte incremento en el crédito al sector privado (desde 4% del PIB en abril de 2024 a un estimado de 9,2% del PIB en julio de 2026). Esto ha permitido ampliar significativamente las posibilidades de consumo de las familias y de inversión de las empresas.

El segundo eje del programa económico se ha concentrado en la implementación de medidas y reformas tendientes a promover el desarrollo productivo a través de la integración al mundo y el fortalecimiento de la transparencia y la competencia. Este rumbo implica un cambio sustancial en el modelo de crecimiento para la Argentina, apuntando a generar una expansión sostenida del PIB potencial, dejando atrás la alta volatilidad macroeconómica que caracterizó al país en las últimas décadas. La inversión y las exportaciones son protagonistas principales en este esquema.

Con relación al comercio exterior, las medidas implementadas desde diciembre de 2023 han apuntado a reducir costos de importación, impulsar las exportaciones y facilitar las transacciones. Estas se han focalizado en la eliminación de permisos de importación, la reducción de derechos de exportación y aranceles de importación y la eliminación y simplificación de trámites y medidas no arancelarias.

En lo referente al comercio interior, el objetivo de las políticas llevadas adelante ha sido normalizar el comercio, fomentar la competencia y proteger al consumidor. Entre otras, las medidas implementadas se han orientado a eliminar controles de precios y cantidades, simplificar el comercio interior, modernizar la normativa de defensa de la competencia, mejorar los medios de pago, fomentar la autorregulación y actualizar las normas y la fiscalización de lealtad comercial.

Asimismo, se enviaron y aprobaron en el Congreso distintas leyes fundamentales para revertir el deterioro económico y social del país.

Entre otras, pueden destacarse la aprobación de la Ley Bases y el paquete fiscal en 2024, y la ley de Presunción de Inocencia Fiscal y la ley de Modernización laboral más recientemente. Estas leyes han permitido consolidar la generación de un marco normativo favorable para la inversión y la formalización de los ahorros y el empleo en el país.

Dentro de la Ley Bases se destacó la implementación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), que ha registrado hasta agosto de 2026 la presentación de 44 proyectos por un monto total de inversión de casi USD 200.000 millones, de los cuales han sido aprobados hasta dicho mes 22 con un monto de inversión de casi USD 47.073 millones. Este esquema ha viabilizado inversiones que van a tener un impacto significativo en el nivel de actividad, las exportaciones y el empleo (95.950 entre directos e indirectos), y a través de su impacto en la recaudación tributaria permitirán acelerar la baja de impuestos al resto de los sectores de la economía.

En esta línea, la reglamentación del Régimen de Incentivo a las Medianas Inversiones (RIMI) resulta una herramienta fundamental para impulsar las inversiones y la creación de empleo por parte de las PyMEs.

Por su parte, el proyecto de Súper RIGI apunta a generar inversiones, empleo y exportaciones en sectores que hoy no existen en el país, como la cadena de valor del litio, la manufactura de baterías, el hidrógeno verde o de bajas emisiones, el GNL onshore, los SMR (reactores nucleares pequeños y medianos), la producción de paneles solares y turbinas eólicas, los vehículos 100% eléctricos, la cadena de valor del uranio, los productos industriales a partir de la pesca, los fertilizantes de potasio o fósforo, entre otros.

La Ley de Presunción de Inocencia Fiscal apunta a formalizar el ahorro de los argentinos, a través de un cambio en la relación entre ARCA y los contribuyentes: se abandona la tradicional presunción de culpabilidad fiscal, y el contribuyente pasa a ser inocente hasta que ARCA demuestre lo contrario. Vale recordar que según distintas estimaciones existe un importante stock de activos externos fuera del sistema financiero local, consecuencia de décadas de inestabilidad macroeconómica y violaciones a los derechos de propiedad, que incluyeron licuaciones, confiscaciones y defaults.

Finalmente, la Ley de Modernización Laboral tiene como objetivo que el país vuelva a generar empleo formal de calidad, tras un estancamiento de más de una década. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2023, del crecimiento de 2,3 millones de personas en el empleo registrado, el 36,3%

fue explicado por el sector público, el 30,2% por monotributo y el 20% por monotributo social. Apenas el 12% de la variación en el empleo registrado fue explicada por asalariados privados, equivalente a aproximadamente 270.000 personas en 11 años. Esta debilidad en la creación de empleo de calidad fue explicada tanto por el pobre dinamismo de la economía, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) se contrajo 3% entre diciembre de 2012 y diciembre de 2023, como por las regulaciones laborales vigentes, que desalentaban la generación de empleo formal. La ley recientemente reglamentada apunta a reducir costos para el sector privado y brindar mayor certidumbre y previsibilidad en las relaciones laborales, lo que junto al crecimiento económico contribuirá a que el país vuelva a crear empleo de calidad en forma sostenida.

2.2 Evolución económica en 2025 y 2026

Actividad Económica

En 2025 el Producto Interno Bruto registró una suba promedio anual de 4,5%, con variaciones de 8,6% en el Consumo Privado, 0,4% en el Consumo Público, 16,2% en la Formación Bruta de Capital Fijo, 8,1% en las Exportaciones y 28,0% en las Importaciones.

Desde el lado de la oferta, las principales subas en 2025 medidas a precios básicos se dieron en Intermediación financiera (25,0% i.a.), Explotación de minas y canteras (8,0% i.a.), Hoteles y Restaurantes (8,4% i.a.) y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (7,1% i.a.).

Cuando se observa el comportamiento entre puntas, el PIB registró una suba interanual de 2,2% en el cuarto trimestre de 2025, con variaciones de 4,2% en el Consumo Privado, 0,4% en el Consumo Público, -2,6% en la Formación Bruta de Capital Fijo, 11,8% en las Exportaciones y 11,1% en las Importaciones.

En el primer semestre de 2026, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) creció 1,9% interanual, con subas en once de los quince sectores que integran el indicador. Por su parte, en junio, el EMAE creció 0,8% mensual sin estacionalidad y 2,7% interanual, ubicándose 5,3% por encima de noviembre de 2023 y en el máximo nivel histórico de la serie tendencia-ciclo. Doce de los quince sectores de actividad presentaron crecimiento interanual en dicho mes.

Las buenas perspectivas de los sectores más dinámicos en 2025 continúan en 2026. La producción de hidrocarburos en 2025 mantuvo la senda de crecimiento de los últimos años, gracias a la explotación de los recursos no convencionales en la Cuenca Neuquina. Mientras que la producción en los yacimientos convencionales está en un declive natural, Vaca Muerta ha compensado y superado esa caída.

La extracción de petróleo crudo y gas en 2025 aumentó 13,1% y 1,7% respectivamente en comparación con 2024 y en el primer trimestre de 2026 el petróleo aceleró su tasa de crecimiento a 16,2% i.a. El aumento en la producción interna de petróleo y gas tuvo como contrapartida un superávit comercial energético de USD 5.730 millones en 2024 y de USD 7.829 millones en 2025, revirtiendo años de déficits energéticos, que afectaron la estabilidad macroeconómica desde 2010 en adelante.

También se observa un fuerte aumento en la actividad minera, especialmente en la producción de litio, que aumentó 44,4% en 2025 y alcanzó exportaciones por casi USD 1.000 millones. Sumados a los USD 5.000 millones de exportaciones de oro y plata, las exportaciones mineras fueron alrededor de USD 6.000 millones en 2025, duplicando el promedio de 2013-2023 (USD 2.900 millones).

La favorable coyuntura de la energía y la minería se profundizará en los próximos años a medida que evolucionen los proyectos incluidos en el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI).

La campaña agrícola 2025/26 sería del orden de 170 millones de toneladas, alcanzando un récord histórico y superando al máximo anterior de 146 millones de la campaña 2018/19. Tres de los grandes cultivos marcaron récords históricos: maíz con 71,7 millones de toneladas, trigo con 27,9 millones de toneladas y girasol con 7,5 millones de toneladas.

Precios

El programa económico implementado a partir de diciembre de 2023 permitió iniciar y consolidar el proceso de desinflación. Tras culminar 2023 con una inflación interanual de 211,4%, en 2024 se registró una variación en el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de 117,8% entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024. Para el final de 2025, el Índice de Precios al Consumidor Nacional cerró en 31,5% interanual, el nivel anual más bajo de los últimos ocho años.

A nivel desagregado, en 2025 la inflación interanual por categorías estuvo liderada por Regulados (34,2%), seguidos por la inflación Núcleo (33,1%), mientras que Estacionales crecieron 17,0%, impulsados por el abaratamiento relativo de la indumentaria y las verduras. Por segundo año consecutivo, los Servicios aumentaron más que los Bienes: 43,1% frente a 26,5%.

La profundización del proceso de desinflación se observó durante la primera mitad de 2025, alcanzando la inflación mensual un mínimo de 1,5% en mayo de ese año. Durante la segunda mitad, la inflación mostró una tendencia ascendente en un contexto de mayor volatilidad política, que

impactó en la demanda de dinero, y de incremento en la demanda de productos exportables, como carnes, ubicándose por encima del 2% mensual desde septiembre en adelante.

En los primeros meses de 2026 esta dinámica se mantuvo, reforzada desde febrero por el aumento de los precios internacionales del petróleo. No obstante, a partir de abril, la inflación mensual comenzó nuevamente a reducirse, con el nivel general del Índice de Precios al Consumidor Nacional promediando una variación de 2% mensual entre mayo y julio. Por su parte, la inflación núcleo promedió 1,8% en dicho período.

El Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), con mayor ponderación de transables, registró una suba anual de 26,2% en 2025, menor al IPC, y marcando una importante baja frente al 67,1% de 2024. En julio de 2026, la variación mensual del IPIM fue de 0,8%, con una suba acumulada en el año de 16,6% y un incremento interanual de 31,1%.

Mercado de Trabajo e Ingresos

La generación de empleo de calidad es fundamental para continuar reduciendo la pobreza y la indigencia y mejorar el bienestar de los argentinos. Para lograrlo, son imprescindibles el crecimiento económico, la reducción de la inflación y la eliminación de regulaciones y trabas que restringen la actividad económica.

El mercado laboral se mantuvo mayormente estable durante 2025. La tasa de actividad promedio anual fue del 48,4% de la población en 2025, sin cambios respecto a 2024 (año más alto en la serie). La tasa de empleo promedio anual de 2025 fue de 44,8%, levemente por debajo de la de 2024, (-0,1 punto porcentual). Mientras que la tasa de desocupación fue 7,4% de la Población Económicamente Activa (PEA), apenas 0,2 p.p. por encima de la de 2024. Esto fue acompañado también por una baja en la tasa de subocupación horaria demandante, que se ubicó en 7,5% de la PEA (-0,2 p.p. interanual).

Más allá de la estabilidad general del mercado de trabajo durante 2025, como es de esperar en una economía que se encuentra inmersa en una transformación de su matriz productiva y en la que una parte importante de la fuerza laboral joven se vuelca a trabajos independientes, continuaron las transformaciones en el perfil del empleo. El empleo bajo relación de dependencia asalariada cayó 1,3% i.a, en tanto el empleo independiente creció un 5,6% i.a. Esto se vio reflejado en la tasa de asalarización, que cayó al 72,1% de los ocupados en 2025 (-1,4 p.p. interanual y -2,1 respecto al promedio de 2023). Asimismo, la caída de los asalariados se concentró en los trabajadores formales que cayeron 2,1% i.a. La tasa de empleo no registrado se incrementó en 0,5 puntos porcentuales en 2025.

En cuanto al empleo registrado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, el total de empleo registrado cayó 2,8% promedio anual en 2025, lo que representa 373,9 mil puestos menos que en 2024. Sin embargo, esta caída se debió en su totalidad al saneamiento de las estadísticas del *régimen del monotributo social*, instrumento ligado a la dinámica de funcionamiento de los programas de empleo durante la anterior gestión de gobierno. En diciembre 2024 se inició proceso de reempadronamiento de las personas inscriptas en este régimen, que redundó en la baja del 61% de los inscriptos a diciembre 2025.

Exceptuando este componente particular, el empleo registrado se mantuvo estable en 2025. El fuerte dinamismo de los trabajadores registrados en el monotributo, que alcanzó un crecimiento del 3,4% interanual (70,5 miles de nuevos puestos), logró compensar la baja observada en el empleo asalariado en el sector privado, que cayó un 0,5%, (lo que equivale a 29,4 mil puestos), en el sector público cuyo empleo se redujo un 0,6% (22,0 mil puestos), en el régimen de autónomos que observó una caída de 2,7% i.a (11,1 mil puestos) y en el régimen de trabajo en casas particulares que se redujo 1,9% i.a. (8,7 mil puestos).

En lo que va de 2026 el total del empleo registrado logró un crecimiento acumulado de 0,1%. Lo destacable es que todas las categorías de empleo tuvieron pequeños saldos favorables, menos el régimen del monotributo social que continúa con el proceso de reestructuración y eficientización.

El salario privado registrado continuó la mejora que se inició en el transcurso de 2024. El promedio anual del salario privado registrado de 2025 (serie desestacionalizada SIPA OEDE) se ubicó un 6,3% real sobre el mismo promedio de 2024, dato que muestra una tendencia creciente pese a la volatilidad mensual. De la misma manera, el promedio del primer bimestre de 2026 fue un 0,5% real superior al del promedio total del año 2025.

En 2025 las jubilaciones y pensiones, así como también las asignaciones familiares (contributivas y AUH) continuaron recuperando su poder adquisitivo. A partir de la sanción de la fórmula de movilidad previsional en abril de 2024 las prestaciones que actualizaron su valor por esta fórmula lograron previsibilidad e incrementos reales. En particular el haber mínimo previsional en 2025 aumentó 9,6% real interanual con respecto a 2024 mientras que la AUH aumentó 11,4% considerando además la duplicación del valor de la prestación en enero de 2024 cuando se decidió jerarquizar esta política.

La estrategia de atención a hogares vulnerables se focalizó en familias con niños de 0 a 18 años y embarazadas. Estos hogares reciben la AUH junto con la Prestación Alimentar y el Apoyo

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Alimentario 1000 Días en los casos de hogares con embarazadas y/o niños de 0 a 3 años. Desde octubre de 2024 la Prestación Alimentar (con un monto variable según 1 hijo, 2, 3 o más) amplió su cobertura extendiendo el rango de 14 a 17 años inclusive, sumando así a 246 mil nuevos hogares (+684 mil niños). Esta extensión en la cobertura implicó un aumento en el monto medio recibido por los hogares, incluso sin considerar los aumentos en las prestaciones individuales. En mayo de 2026, el monto de la prestación se incrementó 38,3%. Por su parte, la prestación de apoyo alimentario en el marco del Programa Primeros Mil Días ascendió 28,8% real interanual con respecto a 2024.

La suma de la AUH y la Tarjeta Alimentar para un niño mayor de 3 años alcanzó a fines de 2025 una cobertura del 91,6% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) frente a 54,8% registrado en diciembre de 2023. En el caso de niños hasta 3 años, al adicionarse el Apoyo Alimentario 1000 Días, la cobertura superó a la CBA en diciembre 2025 con 115,8% vs. 58,1% en diciembre 2023.

En el primer semestre de 2026 las jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares acumularon una suba de 18,3% anual, de acuerdo con la evolución de la fórmula previsional al mes de junio que contempla el IPC con dos meses de rezago, que actualiza también el valor del complemento nutricional Apoyo Alimentario Ley 1000 días.

Sector Externo

En 2025 la balanza comercial registró un superávit de USD 11.320 millones, con exportaciones e importaciones sumando USD 87.111 millones (9,3% i.a.) y USD 75.791 millones (24,7% i.a.), respectivamente.

Por grandes rubros, las exportaciones se desagregaron en Productos Primarios por USD 22.152 millones (21,2% i.a.), Manufacturas de Origen Agropecuario por USD 30.464 millones (2,7% i.a.), Manufacturas de Origen Industrial por USD 23.395 millones (6,1% i.a.) y Combustibles y Energía por USD 11.100 millones (14,2% i.a.).

Por su parte, las importaciones por uso económico se dividieron en Bienes de Capital por USD 15.073 millones (51,3% i.a.), Bienes Intermedios por USD 24.300 millones (5,5% i.a.), Combustibles y Lubricantes por USD 3.271 millones (-18,0% i.a.), Piezas y Accesorios para Bienes de Capital por USD 15.113 millones (14,3% i.a.), Bienes de Consumo por USD 11.401 millones (54,0% i.a.), Vehículos Automotores de Pasajeros por USD 5.678 millones (97,6% i.a.) y Resto de posiciones por USD 955 millones (226,6% i.a.).

En los primeros siete meses del año 2026, las exportaciones acumularon un crecimiento de 22,9% i.a. (alcanzando un récord histórico para el período) y las importaciones una disminución de 3,5% i.a., derivando en un superávit comercial acumulado de USD 16.080 millones (también un máximo

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

histórico para el período). A nivel sectorial, consistente con el desarrollo de las inversiones en el sector hidrocarburífero y su mayor producción, se destacó el superávit energético récord.

En el caso de las exportaciones, el nivel alcanzado en cantidades en los primeros siete meses fue el mayor de la historia para el período. En los próximos años, el dinamismo de sectores como la agroindustria, la minería y la energía pueden continuar impulsando esta tendencia. Por su parte, desde el lado de las importaciones, se destacó la disminución de Combustibles y lubricantes (-17,6% i.a. en cantidades).

Simplificación del comercio y mejora de la competitividad

Desde el primer mes de gestión, el Ministerio de Economía ha trabajado en desburocratizar y simplificar la actividad económica, de manera de reducir costos y mejorar la competitividad para el sector privado.

Al conjunto de medidas tomadas entre 2024 y 2025, se implementó a partir de este año un nuevo esquema diferenciado de derechos de exportación para el petróleo crudo convencional, con una alícuota variable de entre 0% y 8% según el precio internacional del Brent, con el objetivo de revertir el declino productivo en yacimientos convencionales y estimular las inversiones en el sector.

Adicionalmente, se prosiguió con la revisión y reforma de los mecanismos antidumping implementados, modernizando el sistema para reducir plazos, limitar renovaciones y evitar abusos del instrumento que encarecían productos para los consumidores. Asimismo, se logró la aprobación de la normativa local ratificando el acuerdo UE–Mercosur avanzando en la integración de ambos bloques comerciales, cuya aplicación provisional comenzó el 1° de mayo de 2026. Por su parte, se concretó la firma del acuerdo de comercio e inversión recíproco con EE.UU., que incluye la eliminación de aranceles para más de 1.600 productos argentinos, encontrándose actualmente pendiente su ratificación legislativa en el Congreso de la Nación.

Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones (RIGI)

Dentro del proyecto de la Ley Bases se incluyó un capítulo referido al RIGI –Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones-. Este régimen surge con el objetivo de generar incentivos de carácter fiscal, regulatorios y jurídicos que contribuirán a la realización de inversiones que de otra manera no ocurrirían.

Desde su inicio, se han aprobado hasta el momento 22 proyectos. Entre ellos se encuentran inversiones en producción, transporte y almacenamiento de petróleo y gas; en minería proyectos para extracción y procesamiento de oro, plata, cobre, litio, carbonato e hidróxido de litio; un parque

solar y un parque eólico en energías renovables; y proyectos en industria, infraestructura y logística. Asimismo, otros 23 proyectos se encuentran en evaluación.

En su conjunto, los proyectos aprobados comprometen inversiones de casi USD 50.000 millones y contribuirán a dinamizar las exportaciones del país, como así también la actividad económica y el empleo en diferentes regiones de la Argentina

2.3 Supuestos macroeconómicos

Contexto Mundial

Para 2026, el FMI proyecta un crecimiento del PIB mundial de 3,0%, 0,5 p.p. por debajo de 2025. En particular, proyecta una expansión de 2,3% para EE.UU., 4,6% para China y 2,4% para Brasil.

El precio de exportación del poroto de soja de Argentina se proyecta con una suba de 1,1% y el precio promedio del complejo soja con un aumento de 7,9% para este año.

Contexto Local

A los efectos de la elaboración del Presupuesto, se asume un incremento del PIB de 3,0% en 2026. A nivel sectorial, el sector agropecuario crece 5,5%, debido centralmente al incremento en la cosecha de maíz (38,7%), mientras que la producción de soja disminuye 3,1%, según las estimaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. La industria y el comercio -los sectores de mayor ponderación en el PIB- crecen 0,8% y 2,6%. En suma, los rubros de bienes se elevan en promedio 4,3%, por encima de los servicios, que avanzan 2,0%. Por el lado de la demanda, se asumen subas de 3,1% en el consumo privado y de 7,7% en las cantidades exportadas de bienes y servicios, y caídas de 2,0% en el consumo público y de 2,1% en la inversión. Por su parte, las importaciones de bienes y servicios suben 1,0%.

El TCN con el dólar se asume en \$ 1.600 (+10,5% interanual) y el IPC con una variación interanual de 29,0% en diciembre de 2026, resultando en una disminución promedio del TCR bilateral con el dólar de -6,7% en el año.

El valor exportado de bienes y servicios aumenta 18,3% y el valor importado 6,0%, arrojando un saldo comercial superavitario de USD 16.951 millones en el año.

Supuestos macroeconómicos 2027 – 2029

Contexto Mundial

En 2027, el FMI proyecta una suba del PIB mundial del 3,4%, 0,4 p.p. superior a la de 2026. El PIB de EE.UU. avanzaría 2,2%, el de China 4,1% y el de Brasil 2,2%.

Contexto Local

La elaboración del presupuesto supone un crecimiento anual promedio del PIB de 4,0% anual para el período 2027-2029.

A nivel sectorial, en 2027, la industria y el comercio se expanden 4,4% y 5,1% respectivamente, mientras que el sector agropecuario crece 0,9%. Los bienes avanzan en promedio 3,9% y los servicios 3,6%. Por el lado de la demanda, se asume una suba en todos los componentes; en particular, el Consumo Privado crece 3,4% y la Inversión 9,2%.

Siguiendo con los componentes de la demanda, se asume que el consumo privado crezca 3,8% en 2028 y 3,9% en 2029. Asimismo, se supone un crecimiento sostenido de la inversión (7,5% en 2028 y 8,5% en 2029).

Supuestos Macroeconómicos - PIB y sus componentes

Variación % interanual

Variable	Unidad	2025	2026	2027	2028	2029
PIB	Var. % i.a.	4,5%	3,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Consumo privado	Var. % i.a.	8,6%	3,1%	3,4%	3,8%	3,9%
Consumo público	Var. % i.a.	0,4%	-2,0%	0,6%	0,9%	0,9%
Inversión	Var. % i.a.	16,2%	-2,1%	9,2%	7,5%	8,5%
Exportaciones	Var. % i.a.	8,1%	7,7%	8,5%	5,8%	6,3%
Importaciones	Var. % i.a.	28,0%	1,0%	8,2%	7,8%	8,1%

Fuente: Ministerio de Economía

Las cantidades exportadas de bienes y servicios se suponen con un incremento de 8,5% en 2027, manteniendo un crecimiento sostenido en 2028-2029, mientras que el volumen importado también continúa en alza, acompañando la expansión económica.

El valor exportado de bienes y servicios aumenta 7,4% y el valor importado 9,8% en 2027, resultando en un superávit comercial de USD 15.560 millones, que se sostiene en los años siguientes.

Supuestos Macroeconómicos - Comercio exterior de bienes y servicios

En millones de USD

Variable	Unidad	2025	2026	2027	2028	2029
Exportaciones	M de USD	105.493	124.801	133.984	142.671	153.497
	Var. % i.a.	8,9%	18,3%	7,4%	6,5%	7,6%
Importaciones	M de USD	101.734	107.850	118.424	128.479	139.731
	Var. % i.a.	28,1%	6,0%	9,8%	8,5%	8,8%
Saldo comercial	M de USD	3.758	16.951	15.560	14.193	13.766

Fuente: Ministerio de Economía

Por otro lado, se asume que el TCN llegue a \$ 1.847,6 en diciembre de 2027 (+15,5%) y que el IPC desacelere a un 18,0% interanual en el mismo período, resultando en una reducción promedio del TCR bilateral con el dólar de -1,2%. En adelante, el TCN sigue acompañando la reducción de la inflación, la cual se sitúa en un 6,0% interanual para diciembre de 2029; la dinámica consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable del TCR.

Supuestos Macroeconómicos - Precios y tipo de cambio

Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2025	2026	2027	2028	2029
IPC	Var. % i.a.	31,5%	29,0%	18,0%	10,0%	6,0%
TCN	\$/USD	1.447,8	1.600,0	1.847,6	1.989,4	2.063,4

Fuente: Ministerio de Economía

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO DE 2026

3.1 Ingresos, gastos y resultado fiscal

Durante los primeros siete meses de 2026 la gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, con relación al total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos.

CONCEPTO	2026	Ejecución al 31/07/2026	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	158.776.101,6	86.713.596,4	54,6
- Corrientes (*)	157.229.858,5	85.379.206,8	54,3
- Capital	1.546.243,2	1.334.389,6	86,3
Gastos Totales	158.680.432,3	85.263.163,1	53,7
- Corrientes (**)	155.576.125,3	84.434.876,7	54,3
- Capital	3.104.307,0	828.286,4	26,7
Resultado Primario	13.064.887,1	8.949.628,1	68,5
Resultado Financiero	95.669,4	1.450.433,3	-

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo; así como, las generadas por el BCRA en 2026.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado financiero superavitario, en base devengada, de \$1.450.433,3 millones y un resultado primario también positivo de \$8.949.628,1 millones, lo que representa el 0,7% del PIB

Los recursos totales percibidos durante el período enero – julio de 2026 se ubicaron en el 54,6% con respecto al presupuesto de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos impositivos y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$50.912.886,3 millones y \$30.609.425,7 millones, respectivamente. Por su parte, los recursos de capital registraron un incremento interanual de \$1.139.234,8 millones debido al ingreso extraordinario de \$1.039.903,3 millones correspondientes a la licitación para la operación privada de las centrales hidroeléctricas. Sin contabilizar estos ingresos, el superávit primario asciende a \$7.909.724,8 millones.

Con relación a los ingresos impositivos percibidos durante los primeros siete meses de 2026, los mismos registraron un incremento de \$9.370.038,7 millones (+22,6%) motorizados principalmente

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

por la dinámica de los tributos asociados a la actividad económica interna –IVA neto de reintegros, ganancias y débitos y créditos bancarios–. Cabe señalar que sobre la comparación interanual en el total de los recursos impositivos repercute la vigencia de impuestos que fueron reducidos en 2025.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante el período enero – julio de 2026 devengaron el 53,7% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$85.263.163,1 millones. Este monto representa un incremento de \$19.690.251,8 millones (+30,0%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$77.763.968,3 millones, lo que implica un aumento de \$17.266.430,9 millones (+28,5%).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos.

CONCEPTO	Ejecución al 31/07/2025	2026	Ejecución al 31/07/2026	Variación 2026 -2025		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	64.754.013,9	155.576.125,3	84.434.876,7	19.680.862,8	30,4	54,3
Prestaciones de la Seguridad Social	30.443.919,3	75.673.168,6	41.519.652,3	11.075.733,0	36,4	54,9
Remuneraciones	7.450.022,2	17.541.738,7	9.550.715,9	2.100.693,8	28,2	54,4
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad (*)	5.082.565,9	15.756.573,0	7.513.117,1	2.430.551,3	47,8	47,7
Asignaciones Familiares	5.008.180,9	11.678.559,4	6.699.447,8	1.691.267,0	33,8	57,4
Universidades Nacionales	2.388.586,3	6.135.916,7	2.703.553,2	314.967,0	13,2	44,1
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	2.243.826,2	5.480.334,0	2.886.599,9	642.773,7	28,6	52,7
Bienes y Servicios	1.630.368,3	4.830.637,4	1.839.341,6	208.973,4	12,8	38,1
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	1.842.040,1	3.932.057,2	2.147.149,8	305.109,7	16,6	54,6
Transferencias a Empresas Privadas	1.466.481,0	4.578.939,3	2.984.523,2	1.518.042,1	103,5	65,2
Transferencias a Provincias y Municipios	1.495.855,1	2.023.653,8	740.285,8	-755.569,4	-50,5	36,6
Otros Gastos (**)	5.702.168,7	7.944.547,2	5.850.490,1	148.321,3	2,6	73,6
GASTOS DE CAPITAL	818.897,3	3.104.307,0	828.286,4	9.389,0	1,1	26,7
Inversión Real Directa	448.014,8	1.601.391,7	363.108,9	-84.905,9	-19,0	22,7
Transferencias de Capital	326.895,7	1.202.142,4	339.330,9	12.435,2	3,8	28,2
Inversión Financiera	43.986,9	300.772,9	125.846,5	81.859,7	186,1	41,8
TOTAL	65.572.911,3	158.680.432,3	85.263.163,1	19.690.251,8	30,0	53,7

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(**) Incluye el refuerzo de ingresos a jubilados/pensionados y las iniciativas Programa de Acompañamiento Social, Programa Volver al Trabajo, Tarjeta Alimentar, entre otros.

Entre los principales conceptos que explican las variaciones en el gasto primario se mencionan los siguientes:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$11.075.733,0 millones) principalmente por la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley N° 27.609 y su Decreto reglamentario N° 104/2021 y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274/2024), la cual repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley N° 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales.
- Intereses netos, comisiones y otros gastos de la deuda (\$2.430.551,3 millones).
- Remuneraciones (\$2.100.693,8 millones) fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial acordadas.
- Asignaciones familiares (\$1.691.267,0 millones) como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas.
- Compensaciones en materia energética (\$1.608.693,4 millones).
- Transferencias a universidades nacionales para la atención de gastos salariales y operativos (\$314.967,0 millones).
- Continuidad en la atención de la política alimentaria del Ministerio de Capital Humano (\$307.716,9 millones) en su mayoría mediante la prestación de la Tarjeta Alimentar.
- Asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP para el Programa de Atención Médica Integral (\$305.109,7 millones).
- Transferencias de capital a empresas ferroviarias (\$129.321,4 millones) mayormente para la atención de la emergencia del sector.
- Acciones del Plan Nacional de Alfabetización (\$102.023,6 millones) mediante la provisión de materiales educativos y transferencias a provincias.

- Provisión de vacunas pertenecientes al Calendario Nacional de Vacunación (\$61.228,5 millones); así como, medicamentos e insumos críticos para la cobertura prestacional universal de salud (\$20.595,7 millones).

En sentido opuesto se señala la incidencia del cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (-\$664.171,0 millones), así como la incidencia plena en 2025 de los gastos correspondientes a las elecciones nacionales de medio término (-\$163.750,4 millones).

3.2 Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al 31/07/2026 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos.

CONCEPTO	Ejecución al 31/07/2026		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto 2026	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	3.725.955,8	49,6	4,4
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.020.774,6	51,7	4,7
SERVICIOS SOCIALES	63.655.774,5	53,9	74,7
Salud	4.414.169,1	48,2	5,2
Promoción y asistencia social	1.871.370,2	57,0	2,2
Seguridad social	51.763.402,5	55,2	60,7
Educación y cultura	3.943.909,3	44,8	4,6
Ciencia, tecnología e innovación	1.009.212,0	48,3	1,2
Trabajo	558.215,0	75,7	0,7
Vivienda y urbanismo	11.576,7	52,0	0,0
Agua potable y alcantarillado	83.919,7	47,8	0,1
SERVICIOS ECONÓMICOS	6.302.977,4	52,4	7,4
Energía, combustibles y minería	3.991.141,9	57,7	4,7
Comunicaciones	88.633,1	42,4	0,1
Transporte	1.780.344,1	45,8	2,1
Ecología y desarrollo sostenible	91.219,3	44,6	0,1
Agricultura, ganadería y pesca	173.877,3	43,6	0,2
Industria	84.078,7	48,1	0,1
Comercio, turismo y otros servicios	38.101,1	41,1	0,0
Seguros y finanzas	55.582,0	36,4	0,1
DEUDA PÚBLICA	7.557.680,8	57,0	8,9
TOTAL	85.263.163,1	53,7	100,0

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (74,7%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad social (60,7%), Salud (5,2%), Educación y cultura (4,6%) y Promoción y asistencia social (2,2%), la finalidad Deuda Pública (8,9%) y los Servicios Económicos (7,4%), principalmente Energía, combustibles y minería (4,7%) y Transporte (2,1%).

4. EL PRESUPUESTO 2027

4.1 Estimación de los recursos tributarios

La recaudación en el año 2027 de los **impuestos nacionales** y de **aportes y contribuciones a la seguridad social** se estima que aumentará un 27,9% respecto a la proyectada para el año 2026, determinando que la presión tributaria pase de 21,06% del PIB en el año 2026 a 21,70% en el año 2027 creciendo 0,64 p.p. del PIB. Este cambio responde principalmente a la combinación de la evolución de algunas variables en el contexto macroeconómico, que contribuyen al alza de los recursos estimados, con el efecto neto de medidas de política y administración tributaria.

La suba estimada de la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados de la actividad económica, de los volúmenes del comercio exterior, de la remuneración imponible y los puestos de trabajo, de los precios y del tipo de cambio. En el mismo sentido incidirán los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El **Impuesto al Valor Agregado**, que representa el 32,4% del total de la recaudación, aumentaría un 28,2% respecto al año 2026. El incremento de este tributo estará impulsado, principalmente, por el crecimiento del consumo y las importaciones en términos nominales.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** en el año 2027 alcanzarían una suba del 30,5% respecto al año anterior y un aumento en términos del PIB de 0,24 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente el nivel de actividad, el tipo de cambio, las remuneraciones y las importaciones. Se destaca el incremento del anticipo de las sociedades correspondiente a la mayor base de cálculo.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** aumentarían un 22,5% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del Impuesto sobre los **Bienes Personales** se estima que aumentaría un 7,5%. La comparación anual se ve afectada negativamente por el impacto de la reducción del 1% al 0,75% de la alícuota marginal.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** crecerían un 59,3% respecto de 2026. La variación se explica, principalmente, por las actualizaciones de las sumas fijas para determinar el impuesto.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** aumentarían un 41,3% en 2027 respecto de las proyecciones para el presente ejercicio. La baja base de comparación explica este incremento porcentual. Estos derechos pasarían de representar 0,75% del PIB en 2026 a 0,85% del PIB en 2027. Los supuestos macroeconómicos utilizados como base para la elaboración de este proyecto contemplan un crecimiento de las exportaciones totales tanto en dólares corrientes como en términos reales.

La recaudación proveniente de los impuestos que gravan las compras al exterior - **Derechos de Importación y Tasa de Estadística**- serían un 39,2% superior al registrado en el año 2026. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la variación de estos gravámenes. La comparación interanual se ve afectada positivamente por la finalización en el año 2027 de la devolución en cuotas de los pagos a cuenta del Impuesto PAIS que se podían realizar contra Derechos de Importación.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos y Otras Operatorias** registraría un alza de 25,8% con relación al año anterior, derivado del aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas.

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2026	2027	2026	2027
Ganancias	53.082.214,0	69.262.175,6	4,65	4,89
Bienes Personales	2.633.144,8	2.830.649,9	0,23	0,20
IVA Neto de Reintegros	76.792.360,2	98.471.730,6	6,72	6,95
Impuestos Internos	3.612.615,7	4.424.463,2	0,32	0,31
Derechos de Importación	5.849.587,3	8.141.333,6	0,51	0,57
Derechos de Exportación	8.536.982,5	12.062.269,8	0,75	0,85
Tasa de Estadística	1.277.244,5	1.779.100,0	0,11	0,13
Combustibles y Dióxido de Carbono	7.644.137,4	12.177.513,0	0,67	0,86
Monotributo Impositivo	1.362.188,9	1.802.911,4	0,12	0,13
Créd. y Déb. en Ctas. Banc. y otras Op.	17.961.680,2	22.597.000,0	1,57	1,60
Otros Impuestos	1.670.871,6	2.036.440,2	0,15	0,14
Subtotal Impuestos	180.423.027,1	235.585.587,4	15,80	16,63
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	60.023.702,9	71.842.945,5	5,26	5,07
Total	240.446.730,0	307.428.532,9	21,06	21,70

Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**, que incluyen los aportes personales y las contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerían un 19,7% frente a 2026, como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imponible y del incremento de los puestos de trabajo. La comparación anual se ve afectada negativamente por la implementación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL).

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social se repartirán entre la Administración Nacional (que recibirá un 60,2% de la recaudación tributaria), otros entes del sector público no financiero (6,1%) y, las provincias 33,7%, vía coparticipación.

Se estima que la recaudación correspondiente a la Administración Nacional resultará alrededor del 26,7% superior a 2026 y mostrará un aumento del 0,27 p.p. en términos del PIB. Por otra parte, los ingresos de origen nacional de las provincias, incluyendo las que dispone la Ley N° 27.429, resultarían 29,6% mayores al valor de 2026, representando 7,32% del PIB que implica una mejora de 0,32 p.p. del PIB.

4.2 La estimación de los gastos tributarios

Definición, objetivo y cuestiones metodológicas

Se denomina Gasto Tributario a la pérdida de recaudación asociada a la aplicación de un tratamiento impositivo preferencial respecto de un sistema tributario de referencia o *benchmark*. Dichos tratamientos responden a estrategias de políticas públicas cuyos objetivos son promover determinadas actividades económicas, favorecer zonas geográficas o grupo de contribuyentes, incentivar ciertos comportamientos o reducir la carga tributaria asociada a determinados consumos. El gasto tributario constituye una forma de intervención del Estado que implica generar incentivos económicos mediante una reducción de las obligaciones tributarias, en lugar de hacerlo a través de una asignación presupuestaria directa. En este sentido Kraan (2004)¹, lo define como una transferencia de recursos públicos implementada mediante una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de realizarse a través del gasto público directo.

La estimación del gasto tributario requiere establecer un sistema de referencia o *benchmark*, respecto del cual se identifican los tratamientos que serán considerados preferenciales. Para ello se utiliza el enfoque conceptual en el que únicamente son incluidos los elementos esenciales del sistema tributario. Se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación (su objeto, alícuotas, deducciones generales, exenciones) y se identifican los casos que, dentro de dicho marco, son beneficiados por un tratamiento especial. El sistema de referencia distingue entre detracciones estructurales, consideradas aspectos fundamentales, y detracciones no estructurales, que son incluidas como gastos tributarios.

¹ Kraan, Dirk-Jan. (2004). "Off-budget and Tax Expenditures". OCDE Journal on Budgeting - Volume 4 - No. 1

A partir de este sistema de referencia se identifican los tratamientos que implican una reducción de la obligación tributaria para determinados contribuyentes, actividades, regiones, bienes o servicios y que no forman parte de la estructura considerada normal del impuesto. Estos tratamientos pueden ser considerados gasto tributario en la medida que constituyan beneficios o incentivos cuya existencia pueda asociarse a objetivos específicos de política pública. En cuanto a la referencia temporal, se emplea un enfoque de largo plazo, por lo que se consideran como tales, exclusivamente, los casos en los que existen pérdidas definitivas de recaudación.

La cuantificación del gasto tributario se expresa mediante una valorización teórica y potencial de los ingresos que el fisco no percibe al otorgar un tratamiento impositivo diferenciado. Al expresar ausencia de recaudación, se advierte que el monto “recuperable” de ingresos depende de múltiples factores que incluyen cambios en el comportamiento de los agentes lo que no lo haría estrictamente equiparable al concepto de “pérdida de recaudación”.

La estimación de los Gastos Tributarios tiene como objetivo primordial dar mayor transparencia a la política fiscal, aportando una medición aproximada del gasto equivalente vinculado a los tratamientos impositivos preferenciales vigentes.

La medición del Gasto Tributario provee, además, información necesaria para identificar el rendimiento potencial del sistema impositivo y el desempeño de su administración. No obstante, es necesario advertir que, si se desea utilizar el informe de Gasto Tributario como herramienta para evaluar cambios en la estructura tributaria (como eliminar o incluir exenciones), deberán efectuarse los ajustes necesarios para medir la reacción de los agentes involucrados con el fin de cuantificar el impacto efectivo de los cambios sobre la recaudación. Implica, por lo tanto, contar para estos casos con información adicional, tal como elasticidades de oferta y demanda, el comportamiento con relación a la evasión, entre otros aspectos.

Características relevantes de los principales impuestos.

Impuesto a las Ganancias. Grava, en el caso de las personas humanas y con carácter general, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Por la característica propia del impuesto, los ingresos se consideran netos de los gastos que se efectúen con el objeto de obtenerlos, mantenerlos y conservarlos. Las deducciones más importantes vigentes en ese impuesto no son consideradas como Gastos Tributarios ya que tienen carácter general. Tal es el caso del mínimo no imponible, las deducciones especiales por trabajo personal, cargas de familia, aportes a obras sociales, planes privados de salud, entre otras deducciones.

Impuesto al Valor Agregado. Grava las ventas e importaciones de cosas muebles y las obras, locaciones y prestaciones de servicios. Los bienes y servicios no contemplados en el gravamen y que, por ello, no se consideran parte del objeto, se excluyen del concepto y por lo tanto tampoco son considerados como Gastos Tributarios. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones dispuestas en la propia ley, así como las dispuestas por leyes específicas, son consideradas a los efectos del cálculo. La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas Gastos Tributarios, pues el sistema de determinación del impuesto provoca que queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa general.

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) Tiene por objetivo la simplificación, eficiencia administrativa y reducción de costos de cumplimiento mediante la incorporación opcional en esta categoría de ciertos contribuyentes. Se considera un gasto tributario con relación a los siguientes tributos: IVA, Ganancias y Contribuciones a la Seguridad Social en la medida que la carga tributaria contemplada en el régimen simplificado se aleje de los montos que deberían ingresarse en función de los tributos subyacentes.

Regímenes de Promoción Económica. Son considerados gastos tributarios en la medida que implican un tratamiento impositivo preferencial respecto del sistema tributario de referencia y, como consecuencia, una pérdida potencial de recaudación para el Estado. Su estimación procura cuantificar los recursos que dejarían de percibirse como consecuencia de exenciones, reducciones de alícuotas, deducciones, créditos fiscales, diferimientos u otros beneficios previstos por estos regímenes.

En el caso del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), dado que los proyectos adheridos se encuentran mayoritariamente en etapas iniciales de implementación (inversión), por lo tanto, el gasto tributario asociado al régimen podrá ser estimado en etapas posteriores de avance de los proyectos. Sin embargo, es posible acceder a partir del sitio web (<https://www.argentina.gob.ar/economia/rigi>), a una caracterización completa de los proyectos incluidos en dicho régimen.

Los gastos tributarios en el año 2027

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2027 alcanza a \$51.914.317,8 millones, que equivale al 3,67% del PIB. De ellos, \$45.692.398,7 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$6.221.919,1 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el mismo soporta el 36,3% de los Gastos Tributarios con un monto de \$18.825.030,1 millones, equivalente a 1,33% del PIB. En particular, el 92,5% tiene origen en las exenciones y alícuotas reducidas -establecidas en la ley del tributo- y el resto, \$1.413.059,5 millones, en los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias suman \$9.187.298,1 millones, que equivalen a 0,65% del PIB proyectado.

El régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) representa un gasto tributario de \$15.087.628,9 millones, equivalentes al 1,07% del PIB.

En los impuestos que gravan a los combustibles la mayor parte de dichos Gastos tiene origen en la diferencia entre las sumas fijas aplicadas sobre las ventas de naftas y de gasoil y en la exención que rige para los combustibles utilizados en la zona sur del país. El gasto tributario asciende a \$4.520.092,8, equivalentes a 0,32% del PIB.

Finalmente, con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el gasto tributario asciende a 3.194.928,4, equivalentes a 0,23 % del PIB. El componente más destacable corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

En los cuadros siguientes, los beneficios relevados se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función al origen, es decir, si están establecidos en la ley de cada tributo o en la legislación que da origen a los diversos regímenes de promoción económica.

GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2025 - 2027

CUADRO NRO. 1

IMPUESTO	2025		2026		2027	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	31.609.867,7	3,72	42.153.585,8	3,69	51.914.317,8	3,67
- En normas de los impuestos	27.231.103,8	3,20	36.669.940,8	3,21	45.692.398,7	3,23
- En regímenes de promoción económica	4.378.764,0	0,52	5.483.645,0	0,48	6.221.919,1	0,44
VALOR AGREGADO	12.431.467,0	1,46	15.900.356,8	1,39	18.825.030,1	1,33
- En normas del impuesto	11.189.444,5	1,32	14.469.190,9	1,27	17.411.970,5	1,23
- En regímenes de promoción económica	1.242.022,5	0,15	1.431.165,9	0,13	1.413.059,5	0,10
GANANCIAS	5.222.294,8	0,61	7.185.104,2	0,63	9.187.298,1	0,65
- En normas del impuesto	3.051.567,8	0,36	4.275.157,2	0,37	5.815.407,6	0,41
- En regímenes de promoción económica	2.170.727,0	0,26	2.909.946,9	0,25	3.371.890,4	0,24
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.338.971,2	0,16	2.642.293,5	0,23	3.194.928,4	0,23
- En normas del impuesto	1.147.203,6	0,13	2.332.293,5	0,20	2.641.928,4	0,19
- En regímenes de promoción económica	191.767,6	0,02	310.000,0	0,03	553.000,0	0,04
COMBUSTIBLES	1.870.901,3	0,22	2.549.496,2	0,22	4.520.092,8	0,32
- En normas del impuesto	1.870.901,3	0,22	2.549.496,2	0,22	4.520.092,8	0,32
- En regímenes de promoción económica	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
INTERNOS	394.423,7	0,05	334.629,6	0,03	364.417,7	0,03
- En normas del impuesto	62.527,9	0,01	76.741,6	0,01	76.741,6	0,01
- En regímenes de promoción económica	331.895,9	0,04	257.888,0	0,02	287.676,2	0,02
COMERCIO EXTERIOR	325.566,7	0,04	285.110,1	0,02	276.299,5	0,02
- En regímenes de promoción económica	325.566,7	0,04	285.110,1	0,02	276.299,5	0,02
BIENES PERSONALES	275.272,1	0,03	299.097,1	0,03	138.628,9	0,01
- En normas del impuesto	275.272,1	0,03	299.097,1	0,03	138.628,9	0,01
RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO)	9.634.186,5	1,13	12.667.964,4	1,11	15.087.628,9	1,07
- En normas del impuesto	9.634.186,5	1,13	12.667.964,4	1,11	15.087.628,9	1,07
IMPUESTOS DIVERSOS	116.784,3	0,01	289.534,0	0,03	319.993,5	0,02
- En regímenes de promoción económica	116.784,3	0,01	289.534,0	0,03	319.993,5	0,02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2025- 2027**

CUADRO NRO. 2 (Hoja 1)

GASTO TRIBUTARIO	2025		2026		2027	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	27.231.103,8	3,20	36.669.940,8	3,21	45.692.398,7	3,23
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.051.567,8	0,36	4.275.157,2	0,37	5.815.407,6	0,41
- Exenciones	<u>1.956.115,2</u>	<u>0,23</u>	<u>2.714.782,0</u>	<u>0,24</u>	<u>3.831.640,0</u>	<u>0,27</u>
1. Intereses de obligaciones negociables percibidos por personas físicas	209.788,1	0,02	184.022,4	0,02	225.244,7	0,02
2. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	959.219,2	0,11	1.255.893,1	0,11	1.616.653,2	0,11
3. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
4. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el país, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
5. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	724.373,7	0,09	1.238.416,7	0,11	1.943.642,4	0,14
6. El Banco de la Provincia de Buenos Aires - inmunidad fiscal respecto de los tributos nacionales en razón de la reserva efectuada por la provincia al celebrar el Pacto de San José de Flores en 1859.	62.734,2	0,01	36.449,8	0,00	46.099,8	0,00
- Deducciones	<u>845.437,4</u>	<u>0,10</u>	<u>1.205.302,3</u>	<u>0,11</u>	<u>1.544.383,8</u>	<u>0,11</u>
1. Deducciones generales (LIG art 85)	170.625,5	0,02	229.175,0	0,02	271.241,8	0,02
Cuotas Médico-Asistenciales	32.453,8	0,00	43.590,2	0,00	51.591,5	0,00
Primas de Seguro en caso de muerte	4.181,3	0,00	5.616,1	0,00	6.647,0	0,00
Donaciones	15.803,4	0,00	21.226,2	0,00	25.122,5	0,00
Intereses por Préstamos Hipotecarios	10.541,5	0,00	14.158,8	0,00	16.757,7	0,00
Gastos de Sepelio	3,6	0,00	4,8	0,00	5,7	0,00
Honorarios correspondientes a los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica	3.744,9	0,00	5.030,0	0,00	5.953,3	0,00
Casas Particulares - Personal doméstico	22.693,1	0,00	30.480,2	0,00	36.075,1	0,00
Corredores y viajantes de comercio - Vehículos	1.022,8	0,00	1.373,8	0,00	1.626,0	0,00
Corredores y viajantes de comercio - Movilidad	216,8	0,00	291,1	0,00	344,6	0,00
Alquileres	8.018,9	0,00	10.770,5	0,00	12.747,5	0,00
Primas que cubran el riesgo de muerte y primas de ahorro (mixtos)	1.566,4	0,00	2.103,9	0,00	2.490,1	0,00
Servicios y herramientas con fines educativos	70.379,0	0,01	94.529,3	0,01	111.880,8	0,01
2. Deducción Especial igual a la doceava parte del total de deducciones resultantes de la suma de los incisos a), b) y c), apartado 2 del art 30 de la LIG	674.811,9	0,08	976.127,3	0,09	1.273.142,0	0,09
- Convenios de doble imposición	<u>250.015,2</u>	<u>0,03</u>	<u>355.072,9</u>	<u>0,03</u>	<u>439.383,8</u>	<u>0,03</u>
Convenios para evitar la doble imposición internacional	250.015,2	0,03	355.072,9	0,03	439.383,8	0,03

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2025- 2027

CUADRO NRO. 2 (Hoja 2)						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11.189.444,5	1,32	14.469.190,9	1,27	17.411.970,5	1,23
- Exenciones	5.415.861,1	0,64	6.911.873,2	0,61	8.289.749,8	0,59
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	2.036.066,8	0,24	2.696.020,0	0,24	3.387.863,9	0,24
2. Servicios educativos	962.753,4	0,11	1.293.118,4	0,11	1.603.685,4	0,11
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales,	87.295,3	0,01	102.357,5	0,01	90.641,4	0,01
4. Intereses de préstamos para vivienda	267.079,5	0,03	309.918,2	0,03	246.264,3	0,02
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	702.506,4	0,08	942.398,7	0,08	1.130.722,6	0,08
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de:						
- Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	46.399,7	0,01	57.205,9	0,01	72.805,9	0,01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	40.780,6	0,00	47.748,5	0,00	65.525,1	0,00
8. Libros, folletos e impresos	428.706,7	0,05	491.908,7	0,04	565.453,7	0,04
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	739.414,9	0,09	848.423,0	0,07	975.270,4	0,07
10. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y	104.857,9	0,01	122.774,2	0,01	151.517,1	0,01
11. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
- Alícuotas reducidas	5.773.583,4	0,68	7.557.317,7	0,66	9.122.220,7	0,64
1. Construcción de viviendas	1.260.998,2	0,15	1.749.103,0	0,15	2.269.318,0	0,16
2. Carnes, frutas, miel, legumbres y hortalizas frescas	3.237.881,9	0,38	4.077.954,7	0,36	4.735.474,2	0,33
3. Medicina prepaga y sus prestadores	576.751,8	0,07	797.669,0	0,07	965.256,7	0,07
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2025- 2027**

CUADRO NRO. 2 (Hoja 3)

GASTO TRIBUTARIO	2025		2026		2027	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	1.870.901,3	0,22	2.549.496,2	0,22	4.520.092,8	0,32
1. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al gasoil	847.862,5	0,10	926.422,8	0,08	1.976.878,9	0,14
2. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las	233.144,4	0,03	353.824,8	0,03	470.786,0	0,03
3. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	365.005,8	0,04	601.742,6	0,05	1.030.528,0	0,07
4. Reducción del Impuesto sobre los Combustibles, Ley 23.966, por incorporación de biocombustibles no gravado.	424.888,2	0,05	667.505,3	0,06	1.041.898,7	0,07
- Biodiesel	135.979,6	0,02	260.626,0	0,02	399.132,3	0,03
- Bioetanol	288.908,6	0,03	406.879,4	0,04	642.766,4	0,05
5. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiesel utilizado en la generación de energía eléctrica	0,4	0,00	0,7	0,00	1,2	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.147.203,6	0,13	2.332.293,5	0,20	2.641.928,4	0,19
1. Crédito Fiscal en IVA por Contribuciones Patronales. Dto N°814/2001 y Ley 27.541	957.422,7	0,11	2.108.971,6	0,18	2.361.666,7	0,17
2. Detracción de la Base Imponible. Sector Textil y Economías Regionales. Dto 814/2001 y Ley 27.541.	3.904,3	0,00	3.860,3	0,00	3.897,4	0,00
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	185.099,3	0,02	219.461,6	0,02	276.364,3	0,02
4. Norte Grande. Decreto 191/2021	777,4	0,00	-	0,00	-	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2025- 2027

CUADRO NRO. 2 (Hoja 4)						
IMPUESTOS INTERNOS	62.527,9	0,01	76.741,6	0,01	76.741,6	0,01
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	62.527,9	0,01	76.741,6	0,01	76.741,6	0,01
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	275.272,1	0,03	299.097,1	0,03	138.628,9	0,01
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	275.272,1	0,03	299.097,1	0,03	138.628,9	0,01
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
IMPUESTO PAIS	-	0,00	-	0,00	-	0,00
1. Exención sobre importaciones de energía y bienes vinculados a la canasta básica	-	0,00	-	0,00	-	0,00
IMPUESTO SOBRE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	-	0,00	-	0,00	-	0,00
1. Empleadores Actividades de Salud. Reducción Alícuota. Dto 300/2020	-	0,00	-	0,00	-	0,00
RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBU)	9.634.186,5	1,13	12.667.964,4	1,11	15.087.628,9	1,07
1, impuesto Integrado	6.271.664,2	0,74	8.193.483,0	0,72	9.609.046,1	0,68
IVA	6.151.700,0	0,72	8.088.579,4	0,71	9.477.212,6	0,67
Ganancias	119.964,3	0,01	104.903,6	0,01	131.833,5	0,01
2, Contribuciones a la Seguridad Social	3.362.522,2	0,40	4.474.481,4	0,39	5.478.582,8	0,39

GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2025 - 2027

CUADRO NRO. 3

GASTO TRIBUTARIO	2025		2026		2027	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	4.378.764,0	0,52	5.483.645,0	0,48	6.221.919,1	0,44
Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.	243.218,6	0,03	427.346,0	0,04	257.818,3	0,02
- Exención IVA compras y saldo	234.753,8	0,03	415.315,7	0,04	251.647,6	0,02
- Exención Impuesto a las Ganancias	8.464,8	0,00	12.030,2	0,00	6.170,7	0,00
Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.	0,2	0,00	0,1	0,00	0,1	0,00
- Exención Impuesto a las Ganancias	0,2	0,00	0,1	0,00	0,1	0,00
Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.	57.836,4	0,01	71.971,2	0,01	89.820,0	0,01
Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.	1.790.257,3	0,21	1.699.504,2	0,15	1.846.643,0	0,13
- Liberación IVA compras y ventas	986.796,4	0,12	988.759,7	0,09	1.130.134,0	0,08
- Exención Impuesto a las Ganancias	217.989,6	0,03	252.883,4	0,02	264.278,8	0,02
- Exención Derechos de Importación	253.576,7	0,03	199.975,5	0,02	164.554,8	0,01
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	331.894,6	0,04	257.885,6	0,02	287.675,4	0,02
Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	113.361,7	0,01	151.770,1	0,01	165.340,0	0,01
Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.	181.734,1	0,02	359.770,1	0,03	284.817,9	0,02
Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	-	0,00	-	0,00	-	0,00
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	-	0,00	-	0,00	-	0,00
Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	1.842,5	0,00	1.654,5	0,00	1.793,5	0,00
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	1.842,5	0,00	1.654,5	0,00	1.793,5	0,00
Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506	377.380,6	0,04	551.297,0	0,05	842.556,0	0,06
- Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo (art. 8) y bono de crédito fiscal, equivalente a 1,6 veces el monto de las contribuciones patronales	191.767,6	0,02	310.000,0	0,03	553.000,0	0,04
- Impuesto a las Ganancias	185.613,0	0,02	241.297,0	0,02	289.556,0	0,02
Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418	1.762,9	0,00	2.218,6	0,00	2.871,7	0,00
- Exención de Derechos de Importación	1.762,9	0,00	2.218,6	0,00	2.871,7	0,00
Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.	-	-	-	-	2.273,3	0,00
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y exención de Derechos de Importación	-	-	-	-	2.273,3	0,00
Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.	1.560.295,4	0,18	2.020.021,2	0,18	2.496.746,3	0,18
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	1.560.295,4	0,18	2.020.021,2	0,18	2.496.746,3	0,18
Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.	50.899,1	0,01	197.710,3	0,02	230.754,4	0,02
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	2.814,6	0,00	138.322,0	0,01	151.244,0	0,01
- Exención de Derechos de Importación	48.084,5	0,01	59.388,3	0,01	79.510,4	0,01
Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.	175,3	0,00	366,5	0,00	454,5	0,00
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	175,3	0,00	366,5	0,00	454,5	0,00
Régimen de Promoción del Desarrollo y Producción de Biotecnología Moderna y la Nanotecnología. Ley 26,270 y modificatoria.	-	0,00	15,0	0,00	30,0	0,00
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	-	0,00	15,0	0,00	30,0	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

4.3 El financiamiento público y los servicios de la deuda

La estrategia financiera del Tesoro durante 2027 continuará en línea con el programa de estabilización macroeconómica iniciado en diciembre de 2023, sustentado en sus tres anclas fundamentales: fiscal, monetaria y cambiaria. En este marco, la política de financiamiento seguirá orientada en optimizar el perfil de vencimientos, maximizar la extensión de la *duration* promedio, minimizar el costo financiero y mantener una relación deuda - producto no creciente, luego de la fuerte caída exhibida durante la gestión del Presidente Milei, en consistencia con una dinámica de solvencia fiscal intertemporal.

Desde el inicio de esta gestión, la Secretaría de Finanzas avanzó en un proceso de normalización de la curva de deuda en moneda local, extendiendo gradualmente la vida promedio de la cartera y reduciendo la concentración de vencimientos de corto plazo. Durante 2026, esta estrategia permitió continuar desplazando vencimientos hacia plazos más largos y reducir su concentración en períodos de mayor incertidumbre política y financiera.

La consolidación del superávit fiscal primario, la desaceleración de la inflación y la recuperación de la demanda de activos denominados en moneda local contribuyeron a mejorar las condiciones de financiamiento del Tesoro. En este escenario, se mantuvieron elevados niveles de refinanciamiento de los vencimientos y se profundizó la utilización de instrumentos de mediano y largo plazo, incluyendo títulos ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia), emisiones a tasa fija y flotante e instrumentos vinculados a la evolución del tipo de cambio.

En paralelo, en diciembre de 2025 el Tesoro concretó una colocación de deuda soberana denominada, suscripta y pagadera en dólares estadounidenses bajo legislación local, con vencimiento el 30 de noviembre de 2029. La operación adjudicó un VNO (valor nominal) de USD 1.000 millones, con un cupón del 6,5% anual y un rendimiento de colocación del 9,26%. La emisión constituyó un paso relevante en la reconstrucción del financiamiento voluntario en moneda extranjera, aunque sin implicar todavía una reapertura del mercado internacional de bonos soberanos.

Durante 2026, en lo que respecta a la estrategia financiera de dólares, el Gobierno continuó desarrollando el mercado doméstico de financiamiento en dólares y combinó emisiones bajo legislación local, operaciones de préstamos con bancos internacionales con garantía de organismos multilaterales y financiamiento proveniente de organismos multilaterales, con un costo financiero significativamente más bajo que el implícito en los mercados internacionales de capitales. De este modo, la atención de las necesidades de moneda extranjera dejó de depender de un retorno inmediato a los mercados internacionales de bonos y de operaciones de compras de reservas del Tesoro al Banco Central de la República Argentina (BCRA).

de diversificación y comparación de costos entre distintas fuentes de financiamiento con costos más bajos que los mercados internacionales.

Esta estrategia quedó explicitada con la presentación, el 6 de julio de 2026, del Programa Financiero 2026-2027 en dólares, mediante el cual bajo un escenario conservador y que contiene opcionalidades, se despeja la incertidumbre en torno a las fuentes de financiamiento requeridas para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses para 2026 y 2027, en consistencia con el proceso de acumulación de reservas netas del BCRA. El Gobierno planteó la disponibilidad de diferentes alternativas destinadas a refinanciar los vencimientos utilizando, en cada momento, las fuentes de menor costo disponibles. De este modo, la ausencia de una emisión soberana en los mercados internacionales no constituye en sí misma una restricción, sino que forma parte de una opción y una estrategia de optimización del costo de financiamiento evaluando todas las alternativas disponibles.

Durante 2026, en lo que respecta a la estrategia financiera en el mercado local de deuda en pesos, desde principios de año se extendió significativamente la *duration* promedio con privados: el ratio de vencimientos de deuda post octubre 2027 pasó del 15% en enero pasado al 45% en la actualidad. Esto equivale a haber pasado prácticamente una base monetaria para después de las elecciones de octubre 2027. Esto es importante de remarcar ya que en diciembre 2023 vencían a 1 día el equivalente a USD 80.000 millones entre deuda del Tesoro en moneda local (con *put* del BCRA) y pasivos remunerados del BCRA. En este sentido, en pos de administrar mejor la liquidez del sistema financiero y la concentración de determinados vencimientos, el Tesoro realizó durante 2026 operaciones de conversión y canje voluntarios de deuda, que permitieron maximizar la extensión de plazos.

Por otro lado, producto del refinanciamiento neto en un contexto de superávit fiscal primario y equilibrio financiero, las reservas en pesos y en dólares del Tesoro en el BCRA, que serán utilizadas para cancelar deuda, pasaron desde un equivalente a USD 1.700 millones en enero 2026 a USD 8.200 millones en la actualidad. Este colchón de reservas en pesos y en dólares reduce la incertidumbre y la volatilidad de tasas hacia adelante.

Este proceso de extensión de *duration* e incremento del colchón de reservas en pesos del Tesoro se dio en un contexto de tasas de interés a la baja consistente con un ratio deuda consolidada (incluyendo pasivos remunerados en pesos del BCRA) a PIB (producto interno bruto) en moneda local con privados neta de saldos en pesos del Tesoro subiendo en el margen a la zona de 12,7% del PIB, vs un promedio 2026 de 11,7% del PIB y una herencia recibida de 26,6% del PIB en diciembre 2023.

Por último, la canalización del exceso de oferta de dólares en el mercado libre de cambios hacia un exceso de demanda de títulos públicos en moneda local, permitió mantener el mercado monetario en equilibrio frente a la compra de reservas del BCRA, para continuar bajando la inflación.

La estrategia financiera implementada desde el inicio de la gestión, basada en la combinación de equilibrio fiscal, recuperación de la actividad económica, cancelación y refinanciamiento de vencimientos en moneda extranjera y operaciones de manejo de pasivos, contribuyó, asimismo, a reducir el peso relativo del endeudamiento público en consistencia con una dinámica de solvencia fiscal intertemporal. La relación entre deuda bruta y PIB mostró una marcada reducción respecto de los niveles observados al inicio de la administración, pasando del 156,6% hacia fines de 2023 al 71,4% del PIB en julio 2026. Asimismo, tomando la deuda pública bruta consolidada (incluyendo pasivos remunerados en pesos del BCRA) y neteando por saldos en pesos del Tesoro, a julio 2026 la deuda bruta exhibe una reducción en torno a los USD 9.500 millones de dólares equivalentes en lo que va de la gestión del Presidente Milei.

La consolidación de la estabilidad macroeconómica y la mejora de los indicadores fiscales y externos también se reflejaron durante 2026 en sucesivas revisiones al alza de la calificación soberana. Fitch elevó en mayo la calificación a B-; S&P hizo lo propio en junio; y Moody's elevó en julio la nota a B3, asignándole además perspectiva positiva. Todo ello se reflejó en una significativa reducción del riesgo país, en un entorno global desafiante frente a la suba de las tasas libre de riesgo del mercado internacional.

De cara a 2027, el Gobierno Nacional continuará priorizando la extensión de plazos de la deuda en pesos, la mejora del perfil temporal de vencimientos y la diversificación de la base inversora, avanzando progresivamente hacia una estructura de financiamiento compatible con tasas reales sostenibles.

Sin embargo, la mejora de las condiciones domésticas convive con un entorno internacional más exigente para una eventual reapertura plena del mercado externo. La persistencia del conflicto entre Estados Unidos e Irán, las tensiones en los mercados energéticos y el aumento de los rendimientos de los títulos del Tesoro estadounidense incrementaron la volatilidad financiera global y elevaron el costo potencial de nuevas emisiones soberanas.

En estas condiciones, la estrategia de regreso a los mercados internacionales requiere una administración prudente de los tiempos y de los costos relativos. Mientras el financiamiento multilateral, los préstamos de bancos con garantías de organismos multilaterales, las operaciones de préstamos bilaterales y el mercado doméstico en dólares, entre otras, ofrezcan condiciones más competitivas, el Gobierno dispone de incentivos para preservar la opción de una emisión

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

internacional hasta que la compresión del riesgo soberano y de las tasas externas permita acceder a condiciones financieras más favorables.

En este marco, la sostenibilidad de la deuda pública continuará descansando sobre una combinación de disciplina fiscal, crecimiento económico, acumulación de reservas, profundización del mercado doméstico y diversificación de las fuentes de financiamiento. La estrategia financiera ha evolucionado desde una lógica centrada principalmente en la normalización del acceso al crédito hacia un enfoque de minimización del costo financiero y preservación de opciones: recurrir al mercado internacional cuando las condiciones resulten suficientemente favorables y, mientras tanto, aprovechar fuentes locales, multilaterales y garantizadas que permitan cubrir las necesidades financieras a menor costo.

En lo que respecta al **estado de situación de garantías y avales**, el Artículo 23 de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, reglamentado por el Decreto N° 1.731/04, establece que el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán implementar, actualizar sistemáticamente e informar el estado de situación de las garantías y avales otorgados, clasificados por beneficiario, en oportunidad de elevar a las correspondientes legislaturas los respectivos Proyectos de Presupuesto de la Administración General, los que deberán contener una previsión de garantías y avales a otorgar para el ejercicio que se presupuesta.

En cumplimiento de ello, se incluye una síntesis del registro de avales y garantías implementado por el Gobierno Nacional.

Anexo IV - Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Saldos en millones al 31/12/2025

Beneficiario	Marco Legal	Año	Monto del Contrato - En millones moneda del contrato	Moneda	Saldo en millones de pesos (1)	Observ.
Administradora Nacional de Energía del Paraguay	Aval 418/77	1977	10	U\$S	88.242	(2)
Aerolíneas Argentinas S.A.	IF-2024-77071038-APN-SH#MEC	2024	152	U\$S	202.997	(4)
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2025-99664480-APN-SH#MEC	2025	15	EUR	25.718	
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2025-87993537-APN-SH#MEC	2025	5	U\$S	7.579	
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2025-87993562-APN-SH#MEC	2025	10	U\$S	12.719	
Banco Nación Argentina	Aval 02/08	2008	463	U\$S	11.822	
Banco Nación Argentina	Aval 01/08	2008	511	U\$S	2.478	
Banco Nación Argentina	Aval 01/09	2009	274	U\$S	8.524	
Banco Nación Argentina	Aval 04/11	2011	165	U\$S	23.374	(4)
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto 1147/16	2016	200	U\$S	233.820	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto 714/17	2017	170	U\$S	216.213	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto 754/18	2018	100	U\$S	130.647	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto 805/19	2019	100	U\$S	122.568	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto 352/19	2019	104	U\$S	103.885	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto 742/25	2025	86	U\$S	0	(3)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 07/10	2010	20	U\$S	698	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 05/10	2010	800	U\$S	1.167.533	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 06/11	2011	30	U\$S	43.782	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 03/13	2013	120	U\$S	175.130	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 14/15	2015	83	U\$S	121.346	(4)
Provincia de Buenos Aires	Decreto 777/06	2006	230	U\$S	107.966	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 849/08	2008	43	U\$S	17.535	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 786/10	2010	25	U\$S	18.109	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 262/11	2011	50	U\$S	47.343	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 2083/14	2014	230	U\$S	274.542	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 677/17	2017	10	U\$S	8.268	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 701/17	2017	30	U\$S	42.998	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 743/17	2017	100	U\$S	75.093	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 759/17	2017	119	U\$S	59.637	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 872/17	2017	300	U\$S	308.792	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 899/18	2018	40	U\$S	43.350	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 1038/18	2018	150	U\$S	62.912	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 900/18	2018	200	U\$S	17.511	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 718/19	2019	30	U\$S	218.075	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 719/19	2019	50	U\$S	62.546	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 928/19	2019	130	U\$S	47.396	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 720/19	2019	150	U\$S	213.440	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 659/19	2019	200	U\$S	205.959	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 769/20	2020	50	U\$S	65.154	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 769/20	2020	100	U\$S	51.837	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 839/20	2020	100	U\$S	83.114	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 896/20	2020	100	U\$S	141.563	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 768/20	2020	120	U\$S	46.963	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 648/21	2021	110	U\$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto 513/22	2022	75	U\$S	70.147	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 448/22	2022	200	U\$S	126.969	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 449/22	2022	300	U\$S	411.142	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 539/23	2023	50	U\$S	20.914	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 122/23	2023	50	U\$S	72.970	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 122/23	2023	50	U\$S	72.971	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 198/23	2023	75	U\$S	2.919	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 399/23	2023	150	U\$S	190.960	
Provincia de Buenos Aires	Decreto 399/23	2023	150	U\$S	195.960	
Provincia de Catamarca	Decreto 415/17	2017	13	U\$S	13.382	
Provincia de Chaco	Decreto 726/19	2019	11	U\$S	12.928	
Provincia de Chaco	Decreto 723/19	2019	41	U\$S	45.379	
Provincia de Chaco	Decreto 300/21	2021	15	U\$S	20.909	
Provincia de Chaco	Decreto 30/21	2021	40	U\$S	30.145	
Provincia de Chaco	Decreto 1051/24	2024	33	U\$S	11.919	

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Anexo IV - Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Saldos en millones al 31/12/2025

Beneficiario	Marco Legal	Año	Monto del Contrato - En millones moneda del contrato	Moneda	Saldo en millones de pesos (1)	Observ.
Provincia de Cordoba	Decreto 295/21	2021	75	U\$S	104.481	
Provincia de Córdoba	Decreto 892/01	2001	215	U\$S	75.069	
Provincia de Córdoba	Decreto 773/16	2016	49	U\$S	23.837	
Provincia de Córdoba	Decreto 989/18	2018	10	EUR	7.068	
Provincia de Córdoba	Decreto 991/18	2018	14	EUR	4.084	
Provincia de Córdoba	Ley N° 27.431 Presupuesto 2018	2018	15	KWD	62.394	
Provincia de Córdoba	Decreto 991/18	2018	16	EUR	3.496	
Provincia de Córdoba	Decreto 990/18	2018	69	EUR	59.132	
Provincia de Córdoba	Decreto 733/19	2019	59	EUR	61.795	
Provincia de Córdoba	Decreto 393/19	2019	60	U\$S	67.269	
Provincia de Entre Ríos	Decreto 659/08	2008	100	U\$S	56.436	
Provincia de Entre Ríos	Decreto 460/19	2019	50	U\$S	65.723	
Provincia de Entre Ríos	Decreto 639/2020	2020	80	U\$S	35.817	
Provincia de Entre Ríos	Decreto 754/24	2024	40	U\$S	7.995	
Provincia de Jujuy	Decreto 1075/18	2018	45	U\$S	33.022	
Provincia de Jujuy	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	2019	24	U\$S	7.200	
Provincia de Jujuy	Decreto 853/19	2019	100	U\$S	126.040	
Provincia de Jujuy	Decreto 943/20	2020	67	U\$S	56.469	
Provincia de Jujuy	Decreto 817/24	2024	60	U\$S	14.594	
Provincia de La Rioja	Decreto 632/11	2011	30	U\$S	26.246	
Provincia de Mendoza	Decreto 1/2015	2015	50	U\$S	59.126	
Provincia de Mendoza	Decreto 705/19	2019	50	U\$S	59.676	
Provincia de Mendoza	Decreto 806/25	2025	75	U\$S	0	(3)
Provincia de Neuquen	Decreto 143/23	2023	40	U\$S	30.152	
Provincia de Neuquen	Decreto 143/23	2023	40	U\$S	30.699	
Provincia de Neuquen	Decreto 753/24	2024	15	U\$S	4.272	
Provincia de Neuquén	Ley N° 27.341 Presupuesto 2018	2018	55	AED	14.217	
Provincia de Neuquén	Decreto 219/21	2021	75	U\$S	96.620	
Provincia de Neuquén	Decreto 898/24	2024	0	U\$S	299	
Provincia de Río Negro	Decreto 2303/08	2008	59	U\$S	36.292	
Provincia de Río Negro	Decreto 1632/11	2011	30	U\$S	11.859	
Provincia de Río Negro	Decreto 719/19	2019	50	U\$S	5.984	
Provincia de Salta	Decreto 1068/03	2003	34	U\$S	7.584	
Provincia de Salta	Decreto 428/13	2013	34	U\$S	34.310	
Provincia de Salta	Decreto 294/21	2021	20	U\$S	13.963	
Provincia de Salta	Decreto 655/24	2024	50	U\$S	672	
Provincia de San Juan	Decreto 53/07	2007	33	U\$S	15.495	
Provincia de San Juan	Decreto 266/11	2011	50	U\$S	41.183	
Provincia de San Juan	Decreto 420/13	2013	60	U\$S	53.352	
Provincia de San Juan	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	2014	15	KWD	18.013	
Provincia de San Juan	Decreto 1178/18	2018	50	U\$S	36.492	
Provincia de San Juan	Decreto 39/22	2022	58	U\$S	59.829	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	2014	14	KWD	38.345	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	2014	50	U\$S	36.485	
Provincia de Santa Fe	Decreto 271 /19	2019	50	U\$S	58.070	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	2019	294	AED	77.843	
Provincia de Santa Fe	Decreto 29/22	2022	100	U\$S	11.993	
Provincia de Santa Fe	Decreto 29 /22	2022	100	U\$S	119.934	
Provincias de Santa Fé y Córdoba	Decreto 533/22	2022	15	KWD	20.387	
Provincias de Santa Fé y Córdoba	Decreto 874/24	2024	375	SAR	0	(3)
TOTAL					8.110.105	

(1) Incluye deuda a vencer (capital) y atrasos (capital e intereses) si los hubiera, al 31/12/2025. Tipo de cambio al 31/12/25: U\$S 1 = \$ 1.459.4167.

(2) Es el importe original del aval más intereses compensatorios calculados por el Banco de la Nación Argentina al 31/07/98.

(3) No se ha tomado conocimiento sobre la realización de desembolsos.

(4) Monto del Contrato más el monto necesario para asegurar el pago de los intereses y accesorios.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

4.4 Política de inversión pública

El crecimiento económico constituye un factor central para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus oportunidades de progreso. En un marco sustentado en las ideas de la libertad económica, las herramientas para la promoción del crecimiento deben orientarse a generar un entorno que facilite el desarrollo de la iniciativa privada. Asimismo, una menor participación relativa del Estado en la economía permite fortalecer la capacidad de ahorro del sector privado y evitar que el financiamiento de la inversión pública desplace recursos que podrían destinarse a proyectos de inversión privados.

En este marco, la inversión pública debe mantenerse en niveles compatibles con las capacidades fiscales del Estado, en consistencia con las prioridades de política presupuestaria, y compatible con el escenario macroeconómico de crecimiento del producto bruto interno y de la inversión. Por lo tanto, el desafío no reside en maximizar el volumen de la inversión pública, sino en asegurar una asignación eficiente de los recursos, priorizando la calidad, la pertinencia y el impacto de los proyectos seleccionados.

Desde su creación hace más de 30 años, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) constituye el marco rector para la programación y organización de la inversión pública nacional y refuerza el proceso de formulación presupuestaria. En este marco, establece los criterios y metodologías aplicables a los proyectos incorporados al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP), procurando que su formulación y evaluación respondan a buenas prácticas internacionales y a las prioridades de política del Gobierno Nacional. El fortalecimiento del SNIP resulta, así, fundamental para elevar la calidad de las decisiones de inversión, así como para promover una asignación de los recursos públicos basada en criterios de eficiencia y racionalidad.

4.4.1 Infraestructura y transporte

Desde diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emprendió una revisión integral de la política pública de infraestructura con el propósito de adecuar las necesidades de inversión a las capacidades de financiamiento, atender demandas críticas y redefinir el alcance de la intervención del Estado Nacional. En el contexto de emergencia económica y fiscal, la gestión debió abordar una cartera extensa y dispersa de obras y convenios, así como la acumulación de requerimientos de conservación y mantenimiento que comprometían la prestación de servicios esenciales.

Esta revisión respondió a la necesidad de establecer criterios explícitos de priorización orientados a determinar qué intervenciones requerían continuidad por razones de seguridad o interés general, cuáles podían ser asumidas por las jurisdicciones locales, cuáles admitían mecanismos de

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

financiamiento y gestión privada y cuáles debían ser objeto de reformulación o discontinuación. A tales fines, se ponderaron la situación física y contractual de los proyectos, su escala, el marco de competencia nacional, los recursos indispensables para su terminación y las alternativas de financiamiento aplicables.

Este ordenamiento, articuló el objetivo de equilibrio fiscal con una redefinición sustantiva del rol del Estado Nacional en la materia. En este nuevo esquema, la intervención de Nación se concentró en aquellas funciones y proyectos que justifican su participación, al tiempo que se promovieron acuerdos con las jurisdicciones locales y mecanismos de inversión privada. Se consolidó la pauta de que tanto la continuidad de las obras en ejecución como la incorporación de nuevos proyectos deben contemplar de forma integral tanto su costo de ejecución como los compromisos posteriores derivados de su operación y mantenimiento.

4.4.2 Ordenamiento y priorización de la obra pública

En este marco, se encomendó en la Secretaría de Obras Públicas la revisión integral de programas, contratos y convenios vigentes, que comprendían intervenciones de muy distinta escala, incluyendo obras predominantemente locales financiadas con recursos del Tesoro Nacional. Dicho proceso tuvo por objeto optimizar la asignación de recursos en prioridades estratégicas de infraestructura y fijar condiciones de continuidad, transferencia o cierre en función de la situación técnica, jurídica y financiera de cada proyecto.

Sobre una cartera de 2.339 obras, se dispuso la baja o el inicio de procesos de rescisión de 1.683, al tiempo que 457 fueron transferidas o están en proceso de transferencia a las respectivas provincias y municipios. De este modo, la cartera bajo gestión directa del Estado Nacional quedó delimitada a 199 proyectos, dentro de los cuales 55 obras ya finalizadas. Las mencionadas cifras comprenden procedimientos con distintos estadios de avance y no implican, por sí mismos, la extinción de las obligaciones contractuales o financieras correspondientes.

Como herramienta clave de coordinación federal, la firma de acuerdos marco con 21 provincias y 9 municipios bonaerenses permitió formalizar las condiciones de traspaso de determinadas intervenciones. La instrumentación de estos acuerdos permitió delimitar el alcance de las responsabilidades de ejecución y financiamiento de los distintos niveles de gobierno, así como el tratamiento de las obligaciones correspondientes en cada caso.

En materia de infraestructura hídrica y saneamiento, las acciones comprendieron la revisión de proyectos y fuentes de financiamiento, junto con el reordenamiento institucional que derivó en la

disolución del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y la absorción de sus funciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Asimismo, se desarrollaron actuaciones vinculadas con la liquidación del Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar. y la administración de sus activos, y se avanzó en el proceso de privatización de AySA.

Estas medidas se inscriben dentro del marco general de ejecución de las políticas públicas de esta gestión, implementando la reorganización de instrumentos de intervención estatal obsoletos, o carentes de relevancia en la actualidad, y en la búsqueda de condiciones sostenibles para la inversión y la prestación de servicios.

4.4.3 Infraestructura vial y concesiones

La red vial de jurisdicción nacional tiene una extensión aproximada de 40.000 kilómetros cuya conservación exige modalidades de gestión que atiendan a las características de cada corredor, su intensidad de uso y la función territorial. En este marco, la Red Federal de Concesiones comprende más de 9.000 kilómetros distribuidos en 16 tramos estratégicos. Desde 2025 se registraron sustanciales avances en las adjudicaciones de los tramos Oriental y Conexión de la Etapa I; Sur-Atlántico-Acceso Sur y Pampa de la Etapa II-A; Mediterráneo, Puntano, Portuario Sur y Portuario Norte de la Etapa II-B; y Cuyo, Centro Norte, Noroeste, Chaco-Santa Fe, Litoral, Noreste, Centro y Mesopotámico de la Etapa III.

Se diseñó un esquema en el que los concesionarios asumen las obligaciones contractuales de operación, conservación y mejora de estos corredores mediante financiamiento privado y recaudación de peajes, sin subsidios operativos a cargo del Estado. Este esquema permitirá reducir de manera relevante la erogación de recursos del Tesoro Nacional destinados al sostenimiento de los corredores concesionados, liberando una mayor disponibilidad de los recursos presupuestarios para intervenciones prioritarias que demandan financiamiento estatal.

Cabe destacar que el otorgamiento de estas concesiones mantiene el carácter de dominio público nacional de las rutas, quedando en órbita del estado las funciones de planificación, regulación y fiscalización. En tal sentido, la Dirección Nacional de Vialidad tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento contractual y de las condiciones de servicio. Las adjudicaciones representan un hito en este proceso, cuya implementación comprende la

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

formalización contractual, la transición operativa y la ejecución de las obligaciones asumidas. Para 2027, la programación vial articulará el seguimiento de las concesiones con las necesidades de conservación, seguridad y transitabilidad de los tramos que permanezcan bajo atención directa del Estado Nacional. En términos de impacto fiscal, esta transformación permitirá distinguir las inversiones a cargo de los concesionarios, la reducción del gasto público y subsistencia de obligaciones de financiamiento a cargo de la Nación.

4.4.4 Transporte ferroviario y seguridad operacional

En materia de transporte ferroviario, el diagnóstico que sustentó la declaración de emergencia identificó deficiencias de mantenimiento, de infraestructura y material rodante, restricciones de velocidad, disminución de formaciones disponibles y dificultades en la planificación de contrataciones. Estas condiciones comprometían seriamente la seguridad operacional, la regularidad y la calidad de los servicios y exigían concentrar las intervenciones en necesidades críticas.

A los fines de revertir la situación, la estrategia se estructuró en la revisión de proyectos y contrataciones, y la organización de un Plan de Acción orientado a vías, puentes, señalamiento, instalaciones eléctricas y material rodante. Dicho plan comprende 309 ítems definidos: 226 obras (109 ítems de vías, puentes y alcantarillas, 56 de señalamiento, 33 de infraestructura estratégica y 28 de obras eléctricas) y 83 intervenciones de material rodante y equipamiento. Estas cifras reflejan el alcance de la programación y comprenden actuaciones con distintos estados de avance. En forma complementaria, se impulsaron procedimientos de adquisición de nuevas unidades y repuestos para atender necesidades de mantenimiento y disponibilidad de la flota.

Para 2027, la programación ferroviaria tendrá como prioridades continuar con la mitigación efectiva de riesgos operativos, la continuidad de los servicios y la atención del mantenimiento crítico. Su seguimiento distinguirá la contratación, la ejecución financiera, la entrega de equipamiento y su incorporación efectiva a la operación.

4.4.5 Transporte aerocomercial y automotor

En materia de transporte aerocomercial se promovieron medidas de apertura del mercado y simplificación de procedimientos para facilitar la participación de operadores y ampliar las posibilidades de conectividad. En el transporte automotor se impulsaron medidas de desregulación, simplificación administrativa y revisión de los mecanismos de asistencia, orientadas a mejorar las condiciones de competencia y la asignación de recursos.

La implementación de estas políticas se articula de manera armónica con el ejercicio de las funciones estatales de seguridad, regulación y fiscalización. En ese sentido, la programación presupuestaria atenderá las responsabilidades de jurisdicción nacional, delimitando con precisión las erogaciones destinadas a inversiones, gastos de funcionamiento y transferencias dirigidas al sostenimiento de servicios.

El Presupuesto 2027 consolidará una política de infraestructura basada en prioridades definidas y compromisos compatibles con los recursos disponibles. La selección de intervenciones responderá a criterios de seguridad, conservación de activos, continuidad de servicios esenciales, conectividad y su contribución al desarrollo productivo, junto con la madurez técnica, el costo pendiente y la capacidad de ejecución de cada proyecto.

El ordenamiento de la cartera, la coordinación con provincias y municipios, y el estímulo de la participación privada, constituyen instrumentos complementarios orientados a focalizar la intervención nacional donde resulte necesaria. Su finalidad es sostener una infraestructura funcional, prevenir la acumulación de compromisos sin respaldo suficiente y asegurar la calidad del gasto público en consonancia con el objetivo prioritario de mantener el equilibrio fiscal.

En este marco, para el PNIP 2027-2029, la política de inversión pública estará orientada por criterios de austeridad, eficiencia y priorización del gasto. Desde esa perspectiva, se acordó (RESFC-2026-19-APN-SH#MEC) dar continuidad a los proyectos en ejecución, previa revisión de su alineación con las políticas de gobierno, mientras que para los proyectos a iniciar se ponderaron aquellos que (i) favorezcan la generación de empleo, (ii) impulsen las exportaciones, (iii) contribuyan a mejorar la balanza energética y (iv) promuevan el desarrollo tecnológico. Asimismo, se dio prioridad a aquellas iniciativas que contaron con: (v) Informe de Calificación Técnica emitido por la Dirección Nacional de Inversión Pública, (vi) estudios de prefactibilidad o factibilidad informados a dicha Dirección Nacional y (vii) financiamiento externo priorizado.

A nivel sectorial, en 2027 la inversión pública estará orientada principalmente al desarrollo y modernización de la infraestructura vial, junto con proyectos vinculados a la infraestructura energética y ferroviaria, especialmente aquellos destinados a atender la emergencia en este último sector, así como al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas en materia de defensa y seguridad. En el resto de los organismos del Sector Público Nacional, las inversiones estarán orientadas principalmente a fortalecer sus capacidades, asegurar la continuidad operativa, modernizar la infraestructura y tecnología, y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.

La mejora de la eficiencia de la inversión pública requiere fortalecer las capacidades de los organismos responsables de la formulación y evaluación de proyectos. En este sentido, se han ampliado las instancias de capacitación y se ha extendido este trabajo a los sistemas de inversión pública provinciales, promoviendo medidas orientadas a mejorar la gestión de la inversión en línea con las mejores prácticas internacionales. Asimismo, se están implementando mejoras en la integración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) con el sistema presupuestario y otros sistemas de gestión relacionados, a fin de disponer de información más completa y oportuna y fortalecer la capacidad de respuesta para la toma de decisiones.

Finalmente, se encuentra en desarrollo la evaluación ex post de un conjunto de proyectos, orientada a analizar el grado de correspondencia entre lo previsto y lo efectivamente ejecutado, así como a identificar las causas de los eventuales desvíos que pudiesen presentar. Este proceso completa el ciclo de vida de los proyectos y genera aprendizajes para los organismos responsables de su evaluación y ejecución, que pueden ser incorporados en futuras instancias de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

4.5 Coordinación fiscal provincial

Durante el año 2025 y el transcurso de 2026 se dio continuidad y se profundizó la política de reorganización y racionalización en la administración pública nacional. Se mantuvo la necesidad de consolidar el equilibrio fiscal, la disminución de la presión tributaria sobre el sector privado y la eliminación de la discrecionalidad en la asignación de las transferencias presupuestarias promoviendo criterios de transparencia, equidad y automaticidad.

En el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas (REOR) entre el Estado Nacional y las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del decreto 969/2024, se ha llevado a cabo un proceso de ordenamiento de las cuentas públicas consistente en la suscripción de acuerdos entre el Estado Nacional y las jurisdicciones parte con el objetivo de extinguir, total o parcialmente, obligaciones recíprocas. Adicionalmente y, “en el marco del federalismo de concertación” se logró disminuir la conflictividad con las

jurisdicciones provinciales, desistiendo estas últimas de 37 (treinta y siete) procesos judiciales dentro del REOR.

En un primer momento se adhirieron 18 jurisdicciones, dando lugar a un proceso de negociaciones con cada una de ellas, del que resultó la suscripción de 9 convenios a lo largo del 2025.

A tenor del éxito evidenciado por el Régimen en lo que hace al saneamiento de las cuentas públicas tanto a nivel nacional como provincial, así como la subsistencia de obligaciones recíprocas pasibles de ser compensadas y el pedido de jurisdicciones no adheridas en su oportunidad, se impulsó el dictado del decreto 171/2026, que estableció, entre otras cuestiones, un nuevo plazo de 60 días hábiles administrativos para que aquellas jurisdicciones que no se hubieran adherido oportunamente al REOR pudieran manifestar su voluntad de hacerlo.

Ello dio lugar a que 3 jurisdicciones manifiestan su voluntad de participar del régimen, llegando así a 21 jurisdicciones adheridas, así como a la suscripción de más de 10 convenios a lo largo del 2026, subsistiendo negociaciones permanentes entre el Estado Nacional y las jurisdicciones adheridas tendientes a la celebración de nuevos acuerdos.

Asimismo, se detallan los 37 procesos judiciales desistidos por las provincias contra el Estado Nacional:

PROCESOS JUDICIALES DESISTIDOS POR LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DEL REOR

PROVINCIA	EXPEDIENTE	OBJETO DEL JUICIO	CONVENIO REOR
Catamarca	CSJ 1794/2019	Inconstitucionalidad Dtos. 561/19 y 567/19 (Reducción de Ganancias e IVA)	7/8/2026
	CSJ 1794/2019/1		
	CSJ 1802/2018	Inconstitucionalidad Dto. 756/18 (Derogación FOFESO)	
	CSJ 1802/2018/1		
Chaco	CSJ 2763/2023-00	Inconstitucionalidad Dto. 473/23 y Ley 27.725 (suba del MNI de Ganancias)	3/8/2026
Chubut	CSJ 1806/2019	Inconstitucionalidad Dtos. 561/19 y 567/19 (Reducción de Ganancias e IVA)	17/1/2025
	CSJ 1806/2019/1		
	CSJ 1700/2018	Inconstitucionalidad Dto. 756/18 (Derogación FOFESO)	
	CSJ 2824/2023	Inconstitucionalidad Dto. 473/23 y Ley 27.725	
	FCR 837/2024	Fondo de Compensación al Transporte Público	
	FCR 1168/2024	Retención de coparticipación en el marco del FFDP	
	FCR 3278/2024	Obras RN 40	10/9/2025
Corrientes	CSJ 208/2024	Ajuste Compensación Consenso Fiscal	7/8/2026
	CSJ 2432/2023	Inconstitucionalidad Dto. 473/23 y Ley 27.725 (suba del MNI de Ganancias)	
Entre Ríos	CSJ 1829/2019	Inconstitucionalidad Dtos. 561/19 y 567/19 (Reducción de Ganancias e IVA)	5/2/2025
	CSJ 1829/2019/1		
Jujuy	CSJ 2494/2023	Inconstitucionalidad Dto. 473/23 (suba del MNI de Ganancias)	16/12/2025
Mendoza	CSJ 890/2020	Inconstitucionalidad Dto. 756/18 (Derogación FOFESO)	27/7/2026
	CSJ 2294/2023	Inconstitucionalidad Dto. 473/23 (suba del MNI de Ganancias)	
Misiones	CSJ 1853/2019	Inconstitucionalidad Dtos. 561/19 y 567/19 (Reducción de Ganancias e IVA)	15/4/2025
	CSJ 1853/2019/1		
	CSJ 215/2024	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	
Río Negro	FGR 1303/2024	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	28/8/2026
Salta	CSJ 1798/2019	Inconstitucionalidad Dtos. 561/19 y 567/19 (Reducción de Ganancias e IVA)	7/8/2026
	CSJ 1798/2019/1		
	CSJ 529/2024	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	
Santa Cruz	CSJ 1816/2019	Inconstitucionalidad Dtos. 561/19 y 567/19 (Reducción de Ganancias e IVA)	23/12/2025
	CSJ 1816/2019/1		
	CSJ 893/2024	Ajuste Compensación Consenso Fiscal	
	CSJ 893/2024/1		
	CSJ 1618/2018	Inconstitucionalidad Dto. 756/18 (Derogación FOFESO)	28/8/2026
	CSJ 896/2024	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	
	CSJ 896/2024/1		
Tucumán	CSJ 1923/2019	Inconstitucionalidad Dto. 561/19 (Reducción de Ganancias)	23/7/2026
	CSJ 1923/2019/1		
	CSJ 1797/2019	Inconstitucionalidad Dto. 567/19 (Reducción de IVA)	
	CSJ 1797/2019/1		

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

En síntesis, el Poder Ejecutivo Nacional desarrolló un mecanismo que demostró ser sumamente eficiente a los efectos del saneamiento de las cuentas públicas nacionales y provinciales, y que puso a disposición de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en dos oportunidades, obteniendo una adhesión de casi el 90% de las jurisdicciones y alcanzando un total de más de 20 acuerdos, incorporándose deudas recíprocas por un monto de \$ 3,7 billones así como generando una reducción sustancial de la litigiosidad de las provincias con el Estado Nacional. Sin perjuicio se continúa trabajando para incorporar otras Jurisdicciones y nuevas deudas al Régimen.

Atento a la subsistencia de obligaciones recíprocas pasibles de ser compensadas entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este proceso de saneamiento de las cuentas públicas y de reducción de la litigiosidad a nivel intrafederal continuará durante los meses que restan del 2026 y a lo largo del 2027.

Asimismo, durante 2026, las profundas reformas llevadas a cabo por esta gestión permitieron la disminución del riesgo país y por consiguiente la apertura de los mercados internacionales que permitió la colocación de varios instrumentos de deuda subnacionales.

Se continuó fortaleciendo el Régimen de Responsabilidad Fiscal asegurando la continuidad de las reuniones de su Comité Ejecutivo y de su Consejo Federal bajo una lógica de federalismo, diálogo permanente y construcción de consensos.

En cumplimiento de las obligaciones del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal relativas al monitoreo de los parámetros establecidos en el Régimen, el seguimiento de los indicadores fiscales mostró que en el ejercicio 2025 un número importante de jurisdicciones subnacionales incumplieron la regla de gasto corriente primario. En ese aspecto cabe mencionar que el Estado Nacional ha dado cumplimiento a la regla al cierre del ejercicio 2025.

Al respecto el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra abocado al diseño de un esquema de convergencia fiscal con el objetivo de establecer una trayectoria que permita a las provincias retomar el sendero de cumplimiento de la regla.

Ejercicio Fiscal 2025

En el ejercicio fiscal 2025, el consolidado de las jurisdicciones provinciales y la CABA registró un resultado deficitario equivalente al 0,3% del PIB, lo que implicó una desmejora significativa respecto del ejercicio anterior (cierre 2024), en el que se había observado un superávit equivalente al 0,2% del PIB. Dicha evolución obedece a que el crecimiento de los recursos, del orden del 47% resultó inferior a la dinámica expansiva del gasto que se incrementó en un 51,8%. Cuando se considera el resultado medido en relación a los recursos totales de las provincias, el resultado fiscal de las 24

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Jurisdicciones pasó de un superávit de 1,1% de sus ingresos a un déficit de 2,2%, presentando una caída de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).

En cuanto a los recursos, en la comparación interanual, los Tributarios de Origen Provincial registraron un crecimiento del 47,0%, superior al 43,5% observado en los Recursos de Origen Nacional, lo que implica una diferencia de 3,5 puntos porcentuales a favor de los recursos provinciales.

Las transferencias presupuestarias, tanto corrientes como de capital, registraron un incremento interanual del 99,3% en 2025 respecto a 2024. Esta variación se explicó principalmente por las transferencias destinadas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), derivadas del cumplimiento de la medida cautelar dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN); por las transferencias destinadas a las Cajas Previsionales provinciales; y por la ejecución de determinados programas vinculados con educación.

Los recursos no tributarios registraron un crecimiento interanual del 54,8%, impulsado principalmente por Otros No Tributarios (73,4%) y, en menor medida, por las Regalías (38,1%). Por su parte, la Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública presentó un incremento del 94,0% (aunque con poca relevancia en el conjunto), mientras que las Rentas de la Propiedad mostraron un crecimiento más moderado, del 8,9%, explicado por la evolución de los intereses cobrados.

En cuanto a los gastos, la partida de personal es la que mayor rigidez representa en las cuentas provinciales y es la de mayor impacto en la contribución al gasto del agregado de jurisdicciones. El año 2025, mostró un crecimiento nominal del gasto en personal del 52,4%. Concentró el 43,6% de los gastos totales y el 48,3% de los gastos corrientes del Consolidado, si bien la planta de personal mostró una leve disminución (-0,1%).

El gasto corriente representó el 90,3% de las erogaciones totales, mientras que los gastos de capital concentraron el 9,7% de los gastos totales. En cuanto a las transferencias corrientes de las provincias y la CABA al sector público mostraron un crecimiento del 44,6%, motivado principalmente por el incremento de las transferencias por coparticipación de impuestos a municipios.

La Inversión Real Directa, que representó el 75,5% en el total del Gasto de Capital, mostró un crecimiento del 70,9%.

El pago de servicios de deuda del año 2025 tuvo un crecimiento nominal del 47,3% respecto del año anterior. Sin embargo, el comportamiento de los intereses se diferenció del de las amortizaciones. Mientras las amortizaciones crecieron apenas 39,5% los intereses lo hicieron en

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

61,1%. Prácticamente ambos incrementos van de la mano con el aumento en el pago de los Títulos Públicos. Este rubro representó, en 2025, el 77,8% del total del pago de servicios.

Durante el año 2025 el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial llegó a su fin. Las jurisdicciones no tuvieron servicios dentro de este rubro. Sin embargo, hubo un incremento en el rubro Gobierno Nacional por el pago de servicios provenientes del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas en aquellas Jurisdicciones que luego de la compensación quedaron deudoras de Nación y se estableció un régimen de pago.

La composición del stock de la deuda al cierre de 2025 muestra una marcada preponderancia de Títulos Públicos (Bonos Internacionales, Bonos Locales y Letras del Tesoro) que abarcan el 74% del total, seguido de Organismos Internacionales con el 20,4%. A su vez, el 85,5% del stock de deuda se encuentra denominado en moneda extranjera y el 68,7% devenga intereses a tasa fija.

Proyección cierre 2026

Las proyecciones para el ejercicio 2026, prevén simultáneamente una mejora del Resultado Primario, tanto como un incremento nominal del déficit Financiero para el Consolidado de Jurisdicciones, respecto del año previo. En términos del PIB, el Resultado Primario deficitario pasaría de un 0,1% a un resultado prácticamente de equilibrio, mientras que, para el Resultado Financiero, el déficit se mantendría en el orden del 0,3%.

La expansión de los gastos a un ritmo mayor que los recursos provocaría una situación deficitaria para el consolidado de jurisdicciones, desmejorando respecto del ejercicio anterior.

Sin embargo, el Resultado Económico se incrementaría nominalmente en 41,4% respecto del ejercicio previo, señalando que las Provincias podrían afrontar con mayor solvencia sus gastos operativos y de funcionamiento.

Respecto de los recursos puede observarse que los tributarios exhibirían un incremento del 30,6%, explicado principalmente por el mejor desempeño relativo de los de origen nacional (32,5%) frente a los de origen provincial (28,0%). Al respecto, corresponde aclarar que dentro de los recursos de origen nacional se incluyen para la comparación, los ingresos provenientes de las compensaciones efectuadas en el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas, lo cual explica, en parte, esta dinámica principalmente la actualización de la Compensación del Consenso Fiscal 2017.

Asimismo, se proyecta que la presión tributaria provincial, medida como el volumen de la recaudación de impuestos locales en términos del PIB, experimentaría una disminución respecto del año anterior, pasando de 5,0% a 4,7%, por la menor incidencia de los impuestos a la actividad económica, que representarán un 89,9% de la recaudación tributaria local.

Proy. 2026-2030-APN-SH#MEC

Por su parte, los recursos no tributarios registrarían una suba más pronunciada, del 39,8%, traccionada fundamentalmente por las regalías (53,1%), que superarían ampliamente el crecimiento de los otros conceptos no tributarios (28,2%). Asimismo, se destaca el fuerte incremento previsto en la venta de bienes y servicios de la Administración Pública, del 43,5%, mientras que, en sentido contrario, las rentas de la propiedad mostrarían una caída del 3,9%.

Por otro lado, las Transferencias Corrientes y de Capital provenientes del Estado Nacional mostrarían una dinámica positiva alcanzando un aumento del 40,0%, producto del incremento nominal en las transferencias a la CABA (por la medida cautelar interpuesta por la Corte Suprema) y las correspondientes a Cajas Previsionales en lo que hace a Corrientes, y las de Capital originadas fundamentalmente en los pagos de convenios de obras públicas transferidas a las provincias, que se cancelaron en el marco del REOR.

Con relación al gasto se proyecta una caída relativa de la partida Personal, con incrementos nominales estimados en 31,2%, basados en una política salarial que compensa con rezagos la evolución del índice de precios y una política de personal tendiente a limitar la expansión de la planta de agentes públicos.

En términos del gasto de capital, se espera un incremento nominal de 31,8%, motorizado por una leve recuperación de la inversión real directa, financiado por la mayor disponibilidad de recursos del crédito.

Los principales vencimientos de deuda que afrontarán las provincias en 2026 corresponden a Títulos Públicos. Se estima que el 68,7% de los servicios de este año corresponderán a este rubro, principalmente por colocaciones en el Mercado Internacional pero también en el Mercado Local.

Durante los años 2025 y 2026 las condiciones macroeconómicas posibilitaron la vuelta a los Mercados de Bonos Internacionales **por primera vez** desde el año 2017. Córdoba y CABA (ambas en dos oportunidades) Santa Fe, Entre Ríos, Chubut y Neuquén han emitido deuda en el Mercado Internacional por U\$S 4.875 millones.

EMISIONES PROVINCIALES EN EL MERCADO INTERNACIONAL			
Jurisdicción	Fecha	Monto	Tasa
Córdoba	jul-25	USD 725 M.	9,750
CABA	nov-25	USD 600 M.	7,800
Santa Fe	dic-25	USD 800 M.	8,100
Córdoba	feb-26	USD 800 M.	8,600
Entre Ríos	mar-26	USD 300 M.	9,550
Chubut	abr-26	USD 650 M.	9,450
CABA	may-26	USD 500 M.	7,375
Neuquén	jul-26	USD 500 M.	7,350
IF-2026-89419280-APN-SH#MEC			

En síntesis, el resultado deficitario proyectado para 2026 para el Consolidado de Jurisdicciones representa una continuidad del déficit observado en el ejercicio anterior. Cabe señalar que el mismo se encuentra financiado parcialmente por la mayor disponibilidad de recursos del crédito para la financiación de inversión real directa. Por su parte, y para el consolidado de Jurisdicciones las mayores disponibilidades provenientes del uso del crédito permitirían financiar los compromisos de la deuda del ejercicio. Sin perjuicio de ello las definiciones de políticas de ingresos propios y gastos, particularmente por la política salarial y previsional, que las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adopten para el cierre del presente ejercicio, serán determinantes para sostener el escenario proyectado.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA (*)
- en millones de pesos -

CONCEPTO	2025 Devengado	2026 Estimado
I. INGRESOS CORRIENTES	131.966.148	172.733.561
. Tributarios	102.604.451	134.047.442
- De Origen Provincial	42.142.522	53.960.678
- De Origen Nacional	60.461.929	80.086.764
. Contribuciones a la Seguridad Social	13.919.059	18.553.720
. No Tributarios	7.989.311	11.173.051
. Vta. Bienes y Servicios de la Adm. Pública	921.321	1.322.065
. Rentas de la Propiedad	3.293.348	3.164.184
. Transferencias Corrientes	3.238.658	4.473.099
II. GASTOS CORRIENTES	122.870.930	159.875.536
. Gastos de Consumo	73.256.550	94.930.067
- Personal	59.293.169	77.781.188
- Bienes de Consumo	3.944.642	5.005.032
- Servicios	10.018.739	12.143.847
. Rentas de la Propiedad	2.486.621	3.350.718
. Prestaciones de la Seguridad Social	17.936.362	23.688.719
. Transferencias Corrientes	29.191.397	37.906.031
III. RESULTADO ECONÓMICO	9.095.218	12.858.025
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1.162.229	1.142.310
. Recursos Propios de Capital	30.492	35.701
. Transferencias de Capital	391.301	605.491
. Disminución de la Inversión Financiera	740.437	501.119
V. GASTOS DE CAPITAL	13.169.137	17.360.924
. Inversión Real Directa	9.944.423	13.319.143
. Transferencias de Capital	1.740.156	2.257.269
. Inversión Financiera	1.484.558	1.784.511
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	133.128.378	173.875.871
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	136.040.067	177.236.460
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	133.553.446	173.885.742
IX. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-2.911.689	-3.360.589
X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-425.069	-9.871

(*) Consolidado 23 Provincias y CABA

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Perspectiva para el año 2027

Para el ejercicio 2027 se espera que, con la disminución progresiva de la inflación, la consolidación de las modificaciones estructurales generadas por la administración nacional, la mejora de los indicadores macroeconómicos y los cambios en la reorganización de las competencias de los distintos niveles de gobierno, se generen las condiciones para el saneamiento de las cuentas públicas provinciales.

En consonancia con ello, se proyecta para el año 2027, un resultado financiero prácticamente equilibrado en términos del PIB para el Consolidado de las 24 jurisdicciones, mejorando sensiblemente el comportamiento de las cuentas públicas provinciales respecto de lo esperado para 2025 y 2026.

En este sentido, los recursos tributarios de origen nacional y provincial en conjunto, representarían el 13% respecto del PIB en 2027, por impacto directo del comportamiento preponderante de los recursos de origen nacional que equivaldrían al 7,3% del PIB.

Con un menor impacto, pero siempre positivo, los recursos tributarios de origen provincial representarán un 4,7% del PIB, y los recursos no tributarios serán los de menor impacto, con un 1,0% del PIB.

Por su parte, para el gasto total se proyecta un crecimiento nominal de 23,5%, donde se destaca el incremento en los gastos de consumo del 21,1%, incluyendo la partida de Personal, y una recuperación del gasto de capital del orden del 46,1% que impactaría en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial.

De acuerdo a las últimas proyecciones se estima que durante 2027 las provincias deberán afrontar servicios de deuda por \$13,16 billones de los cuales el 75,8% corresponde a amortizaciones y el 24,2% a intereses. Estos servicios representan un 6,1% de sus ingresos corrientes.

En consecuencia, las cuestiones mencionadas anteriormente permiten proyectar que en el año 2027 las Provincias tenderán a una mejora significativa en su resultado financiero.

Cabe remarcar que el 68,9% de los servicios que deberán afrontar las provincias en 2027 corresponden a Títulos Públicos emitidos tanto en mercado local como en el internacional.

En los meses que restan del año 2026 se estima que algunas provincias colocarán nueva deuda financiera en los mercados locales que trascienda el ejercicio y deba cancelarse en el próximo período. Esto haría incrementar el monto de los servicios a pagar en 2027 y posteriores.

La estabilidad del tipo de cambio es determinante en la evolución de estas cifras, ya que más del 80% de la deuda de las provincias se encuentra denominada en moneda extranjera.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA (*)
- En millones de pesos -

CONCEPTO	2026 Estimado	2027 Proyectado
I. INGRESOS CORRIENTES	172.733.561	217.212.991
. Tributarios	134.047.442	170.765.503
- De Origen Provincial	53.960.678	66.734.003
- De Origen Nacional	80.086.764	104.031.500
. Contribuciones a la Seguridad Social	18.553.720	22.472.203
. No Tributarios	11.173.051	13.639.975
. Vta. Bienes y Servicios de la Adm. Pública	1.322.065	1.639.584
. Rentas de la Propiedad	3.164.184	3.832.449
. Transferencias Corrientes	4.473.099	4.863.276
II. GASTOS CORRIENTES	159.875.536	193.657.394
. Gastos de Consumo	94.930.067	114.978.979
- Personal	77.781.188	94.208.314
- Bienes de Consumo	5.005.032	6.062.078
- Servicios	12.143.847	14.708.587
. Rentas de la Propiedad	3.350.718	3.330.939
. Prestaciones de la Seguridad Social	23.688.719	28.691.697
. Transferencias Corrientes	37.906.031	46.655.779
III. RESULTADO ECONÓMICO	12.858.025	23.555.597
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1.142.310	1.280.485
. Recursos Propios de Capital	35.701	43.240
. Transferencias de Capital	605.491	552.728
. Disminución de la Inversión Financiera	501.119	684.516
V. GASTOS DE CAPITAL	17.360.924	25.368.036
. Inversión Real Directa	13.319.143	20.472.645
. Transferencias de Capital	2.257.269	2.733.997
. Inversión Financiera	1.784.511	2.161.394
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	173.875.871	218.493.476
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	177.236.460	219.025.430
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	173.885.742	215.694.491
IX. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-3.360.589	-531.955
X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-9.871	2.798.985

(*) Consolidado 23 Provincias y CABA

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DISTRIBUCIÓN SEGÚN RÉGIMEN VIGENTE
AÑO 2027 - en millones de pesos –

JURISDICCIONES	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSF. DE SERVICIOS	FONDO COMPEN. DESEQ. FISC. PROVIN.	REG.SIMPLIFIC. p/PEQUEÑOS CONTRIB. Ley N° 24.977	SEGURIDAD SOCIAL		IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENER.ELEC. FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TOTAL (1)	COMPENSACIÓN FISCAL Il. a y b; Il. d y e (2)	TOTAL RECURSOS ORIGEN NACIONAL (1) + (2)
					I.V.A. Ley N° 23.966 Art. 5 Punto 2	Bienes Personales	Ley N°23.966		Fo.Na.Vi.	Combustibles	Energía Eléctrica	TOTAL					
							Obras de Infraestructura	Vialidad Provincial									
C.A.B.A	2.225.985	0	0	0	0	0	0	0	22.168	0	0	0	0	0	2.248.154	0	2.248.154
BUENOS AIRES	19.817.092	420	0	113.135	295.375	75.634	76.683	165.235	247.261	4.080	3.939	8.020	317.696	5.179	21.121.731	2.668.102	23.789.833
CATAMARCA	2.485.557	21	26	14.190	0	0	9.622	16.963	35.810	6.150	5.937	12.087	39.847	8.288	2.622.412	18.319	2.640.731
CÓRDOBA	8.012.881	125	6	45.746	100.872	25.829	31.018	74.253	96.346	4.080	3.939	8.020	128.458	8.051	8.531.606	107.086	8.638.691
CORRIENTES	3.354.633	39	18	19.152	32.254	8.259	12.986	21.872	84.410	5.166	4.987	10.153	53.779	6.666	3.604.220	134.524	3.738.745
CHACO	4.501.814	34	6	25.701	25.357	6.493	17.427	22.140	78.441	5.486	5.297	10.783	72.170	7.336	4.767.702	164.009	4.931.711
CHUBUT	1.427.167	24	36	8.148	9.919	2.540	5.525	19.312	54.568	5.752	5.554	11.306	22.879	7.221	1.568.646	31.072	1.599.719
ENTRE RÍOS	4.406.215	68	22	25.155	43.776	11.209	17.057	27.875	66.505	4.722	4.558	9.280	70.638	8.165	4.685.964	75.128	4.761.092
FORMOSA	3.285.107	21	26	18.755	11.812	3.025	12.717	14.917	68.210	6.340	6.121	12.460	52.665	5.691	3.485.405	80.588	3.565.994
JUJUY	2.563.774	33	26	14.636	0	0	9.924	16.581	51.157	5.116	4.939	10.055	41.101	7.085	2.714.374	78.113	2.792.487
LA PAMPA	1.727.522	19	30	9.862	8.710	2.230	6.687	20.928	34.765	4.630	4.385	9.014	27.695	7.698	1.855.162	0	1.855.162
LA RIOJA	1.868.513	20	26	10.667	0	0	7.233	12.933	34.105	5.984	5.777	11.760	29.955	9.392	1.984.606	24.160	2.008.767
MENDOZA	3.763.099	62	26	21.484	0	0	14.567	30.287	68.210	4.644	4.484	9.128	60.328	9.606	3.976.797	114.496	4.091.293
MISIONES	2.980.931	34	26	17.018	13.848	3.546	11.539	20.246	80.147	6.008	5.800	11.807	47.788	9.250	3.196.181	151.751	3.347.932
NEUQUÉN	1.566.219	17	30	8.941	6.228	1.595	6.063	25.754	73.326	5.335	5.150	10.485	25.109	6.808	1.730.576	41.892	1.772.467
RÍO NEGRO	2.276.979	15	30	12.999	0	0	8.814	19.517	76.736	4.957	4.786	9.743	36.503	6.654	2.447.990	38.973	2.486.963
SALTA	3.458.923	40	30	19.747	0	0	13.390	23.260	68.210	5.071	4.896	9.967	55.451	6.254	3.655.272	213.983	3.869.255
SAN JUAN	3.050.457	30	26	17.415	0	0	11.809	17.331	62.241	4.698	4.536	9.234	48.903	8.042	3.225.489	48.972	3.274.460
SAN LUIS	2.059.710	19	26	11.759	0	0	7.973	13.500	62.241	4.602	4.443	9.046	33.020	8.670	2.205.965	0	2.205.965
SANTA CRUZ	1.427.167	8	36	8.148	8.075	2.068	5.525	15.546	54.568	6.476	6.252	12.728	22.879	6.921	1.563.669	6.473	1.570.142
SANTA FE	8.221.232	135	6	46.935	111.018	28.427	31.855	67.121	98.212	4.159	3.939	8.099	131.798	4.636	8.749.474	122.013	8.871.488
SANTIAGO DEL ESTERO	3.728.336	32	26	21.285	0	0	14.433	26.911	73.326	5.440	5.252	10.693	59.770	5.242	3.940.053	132.675	4.072.729
TUCUMÁN	4.293.236	56	26	24.510	0	0	16.620	23.111	71.620	4.190	4.045	8.236	68.827	12.781	4.519.022	161.586	4.680.608
TIERRA DEL FUEGO	1.112.981	12	36	6.354	716	183	4.309	12.168	45.189	4.762	4.598	9.360	17.843	4.787	1.213.937	3.178	1.217.115
TOTAL	93.615.532	1.284	550	521.745	667.962	171.039	353.775	707.760	1.707.772	117.848	113.614	231.463	1.465.102	170.421	99.614.406	4.417.094	104.031.500

4.6 Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

Desde el día uno de la actual administración, se definió como principal ancla para la estabilización económica el logro y consolidación del equilibrio fiscal en las cuentas públicas. Este objetivo trae consigo la consecuente mejora en la sustentabilidad de la deuda pública.

La determinación de este objetivo no resulta arbitraria. Por el contrario, resulta de conocer no solo la coyuntura inicial (dinámica inflacionaria descontrolada, estancamiento, falta de acceso al mercado financiero, cepo, pérdida sistemática de la confianza); sino también la historia reciente de nuestro país. En este sentido, en el pasado, la única política de Estado ha sido la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, cuyas consecuencias se irradiaron sistemáticamente en toda la economía.

El primer y determinante paso fue la corrección inmediata de un déficit fiscal de más de cinco puntos del Producto Interno Bruto (PIB) en el inicio del mandato. A partir de ese momento, se logró un superávit financiero continuo, un hito sin precedentes cercanos en la historia económica del país y difícil de encontrar registros a nivel internacional.

Este objetivo fue posible primariamente vía el recorte del gasto: Se ejecutó una reingeniería profunda de la administración, reduciendo significativamente erogaciones superfluas, transferencias discrecionales, gastos no inherentes a las funciones del gobierno nacional y subsidios distorsivos.

El desafío fue doble, ya que no solo se redujo el nivel agregado de gastos, sino que se hizo a la par de una baja significativa en la presión tributaria. La baja decidida de impuestos se concentró en la supresión definitiva del Impuesto PAIS, las rebajas graduales en Bienes Personales y las deducciones aduaneras (además del impuesto inflacionario). Esto, juntamente con la mejora en la administración tributaria, significó un aporte a la eficiencia y competitividad económica, activo crucial para nuestro país.

Entre los resultados de esta política de saneamiento fiscal, además de lograr estabilizar y normalizar una economía al borde de una crisis sistémica, se puede mencionar: la baja de impuestos, la eliminación del impuesto inflacionario (el tributo más regresivo y distorsivo); la devolución de la libertad económica y recursos hacia el sector privado. Pero sin duda lo más importante es que permitió establecer las bases materiales y culturales para un crecimiento genuino y sostenido en el tiempo.

En conclusión, se determinó una política fiscal subordinada enteramente a una estricta regla: los gastos se adaptarán al nivel de ingresos obtenidos, blindando al país contra el endeudamiento sistemático y la emisión de moneda espuria.

Una vez alcanzado el saneamiento de las cuentas públicas, se habilitó la implementación de herramientas vedadas con anterioridad. En este caso, la definición de un **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)**. Con esto, se logra dejar de pensar exclusivamente en el corto plazo e incorporar la dinámica de las decisiones de ingresos y gastos públicos en el mediano plazo.

Así, no solo se logra mejorar la calidad de la gestión pública, sino también retroalimentar la disciplina y responsabilidad fiscal, al incluir las consecuencias futuras de las acciones presentes.

Con el MFMP, conjuntamente con otras iniciativas y reformas en implementación, nuestro país se pone a la par de herramientas y marcos conceptuales utilizados por los otros países más avanzados en esta materia de la región.

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

El MFMP puede definirse como un conjunto de proyecciones de variables macroeconómicas clave y agregados fiscales a medio plazo (3 a 5 años), coherente con los objetivos fiscales del gobierno. Es una herramienta institucional orientada a extender el horizonte de elaboración de la política fiscal más allá del calendario presupuestario anual.

Son extensas y conocidas las ventajas de contar con un MFMP. Solo por mencionar las más significativas:

- Permite dar mayor previsibilidad a los mercados e inversores, lo que mejora la confianza e impulsa el crecimiento.
- Consecuentemente, permite anticiparse a los acontecimientos y evitar las crisis por falta de previsión.
- Colabora con la disciplina fiscal, al permitir el análisis de la sustentabilidad fiscal de mediano plazo, y al establecimiento de reglas y medidas consistentes con dicho objetivo.
- Mejora la eficiencia y eficacia del gasto público, aminorando implicancias intertemporales.

En particular, el MFMP para Argentina deberá respetar un principio fundamental: el equilibrio de las cuentas públicas.

Esta premisa no se realiza en el vacío, sino que respeta principios y políticas a saber:

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

El Capital Humano como prioridad: El núcleo del presupuesto nacional se focalizará en la inversión en áreas críticas e indelegables: el grueso de las erogaciones totales del Sector Público Nacional se destinará directamente a gasto social, con la sustentabilidad del sistema de jubilaciones como eje (Ver gráfico 1).

Asistencia Social efectiva: En el marco de la política de asistencia social, uno de los principales logros ha sido cambiar la lógica asistencialista de intermediación. No solo se eliminó el sistema que promovía la corrupción y manipulación de los más vulnerables; sino que se prioriza un esquema de reinserción en el mercado laboral formal.

Priorizar obras con mayor impacto y mejorar la gestión de la inversión pública: el equilibrio fiscal permite dejar de absorber ahorro local, liberando recursos para inversiones productivas privadas, créditos hipotecarios y grandes obras de infraestructura mediante concesiones.

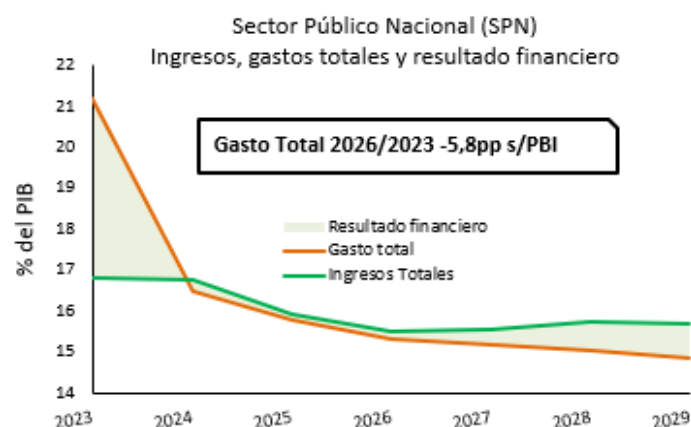
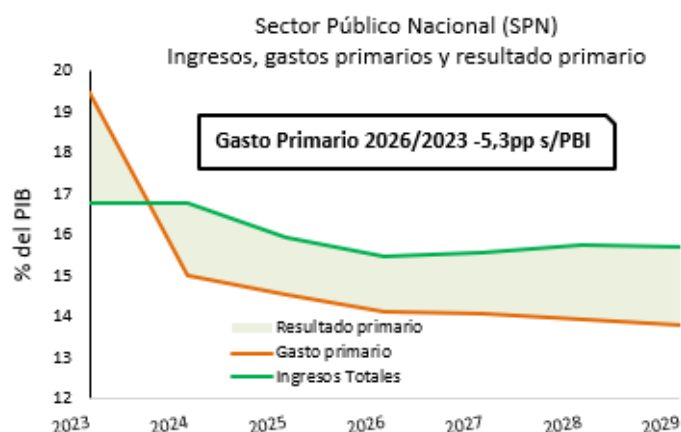
Proyecciones Fiscales Plurianuales

A continuación, se expone en términos cuantitativos la dinámica fiscal reciente y la previsión hasta el año 2029 inclusive. El escenario fiscal de mediano plazo para el **Sector Público Nacional -No Financiero- (SPN) en Base Caja**, integra los supuestos macroeconómicos (ver siguiente tabla) y fiscales en el marco del objetivo de mantener el resultado financiero en equilibrio o superávit fiscal.

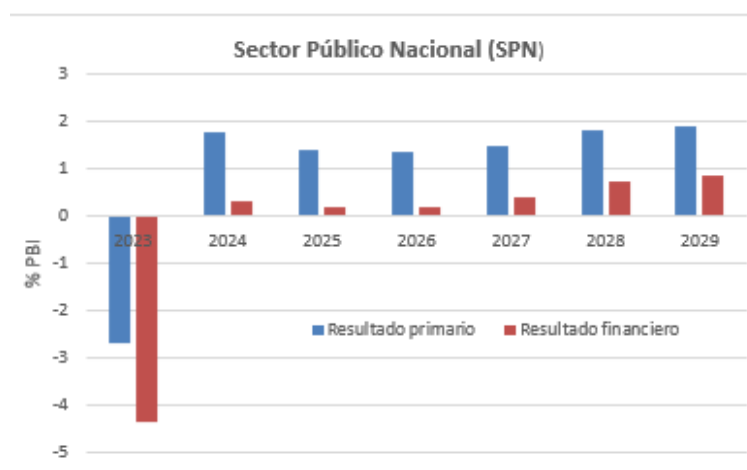
Supuestos Macroeconómicos

Variable	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
IPC (Var. i.a.)	211,41%	117,76%	31,5%	29,0%	18,0%	10,0%	6,0%
TCN (Dic)	642,0	1.020,7	1.447,8	1.600,0	1.847,6	1.989,4	2.063,4
PIB	-1,9%	-1,4%	4,5%	3,0%	4,0%	4,0%	4,0%

Las proyecciones fiscales presentan una trayectoria de consolidación del superávit fiscal durante 2026–2029. Este objetivo, tal como se consignó previamente, se logró a partir de una reducción de los gastos públicos, en un contexto de baja de la incidencia de los ingresos públicos (siempre medido respecto al PIB). En las gráficas siguientes se expone la dinámica desde 2023 (último ejercicio del gobierno anterior a la presente gestión) hasta el año 2029 inclusive.



Se desprende de las estadísticas fiscales que el gobierno federal pasa de un déficit primario y financiero en el 2023 a un escenario de **continuos superávits en las cuentas públicas**. Como consecuencia lógica de este hito sin precedentes, y en una economía que expone un crecimiento sostenido de la economía, el peso relativo de la deuda pública seguirá reduciéndose inevitablemente.



IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

SPN - Variables Fiscales (*)

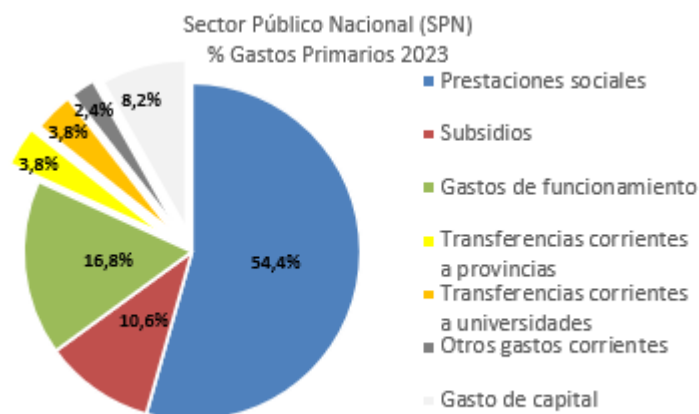
En % PIB	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos Totales	16,8	16,8	15,9	15,5	15,7	15,9	15,7
Ingresos tributarios	14,9	15,4	14,6	14,1	14,4	14,4	14,4
Resto Ingresos	1,9	1,4	1,3	1,4	1,3	1,5	1,3
Gastos Totales	21,2	16,5	15,8	15,3	15,5	15,3	14,9
Gastos Primarios	19,5	15,0	14,6	14,0	14,2	14,0	13,8
Resultado primario	-2,7	1,8	1,4	1,5	1,5	1,8	1,9
Intereses	1,7	1,5	1,2	1,3	1,3	1,3	1,0
Resultado financiero	-4,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,7	0,8

(*) Sector Público Nacional -No Financiero- (SPN) en Base Caja

Los **ingresos totales** del SPN, luego de una reducción continua entre 2023 y 2026, se mantienen en los años subsiguientes en un rango entre 15,5% y 15,9% del PIB. La dinámica de los ingresos públicos internaliza las medidas de política tributaria previstas para estos años. Se destaca la entrada en vigencia del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) a partir de noviembre de 2026, cuyas contribuciones se detraen de las contribuciones patronales destinadas a los subsistemas de la seguridad social. La contribución al FAL equivale al 1% de la remuneración para grandes empresas y al 2,5% para MiPyMEs, reduciendo en igual magnitud los recursos destinados a dichos subsistemas. (Ley 27.802 de Modernización Laboral). Del lado de los derechos a las exportaciones, se prevé una reducción gradual de alícuotas previstas por los decretos 423/26 y 566/26. También, se prevé una baja en las alícuotas al impuesto sobre Bienes Personales.

Por el lado de las **erogaciones**, el gasto primario mantiene una tendencia decreciente hasta alcanzar un valor menor al 14% del PIB en 2029. Explican esta evolución una continuidad en la reducción en ciertas partidas como son los subsidios económicos, y un menor peso relativo del gasto público en una economía en crecimiento. Al respecto, vale tener presente que los componentes más significativos del gasto social se actualizan automáticamente por una fórmula de movilidad que considera la inflación registrada con un rezago de dos meses.

Resulta relevante exponer cómo ha evolucionado la composición del gasto primario. Como se observa en los gráficos siguientes, las prestaciones sociales aumentan su participación en el gasto primario total del 54,4% en 2023 al 67,7% en 2026. Esto muestra cómo la consolidación fiscal se realizó protegiendo el gasto social. También aumenta el peso relativo que las transferencias a universidades nacionales. En contraste, los subsidios económicos reducen su participación en el gasto primario total del 10,6% al 5,7% entre 2023 y 2026.



Riesgos fiscales y Escenarios Alternativos

Las proyecciones del escenario base están sujetas a cierta incertidumbre respecto de la evolución de las principales variables macroeconómicas y financieras. Siguiendo el enfoque recomendado para el primer informe del MFMP, se presentan ejercicios de sensibilidad ante shocks agrícolas y financieros, calibrados a partir de un modelo de equilibrio general desarrollado por el Banco Mundial y adaptado a la estructura económica y fiscal de Argentina. Es un ejercicio complementario y metodológicamente independiente del modelo de proyecciones fiscales de mediano plazo utilizado en las secciones anteriores de este documento. Los resultados se presentan como desviaciones respecto de la línea de base para distintos escenarios de intensidad de los shocks.

Los ejercicios suponen que no existe una respuesta discrecional de la política fiscal frente a los shocks analizados. Por lo tanto, las variaciones de los agregados fiscales expresados como porcentaje del PIB reflejan tanto los efectos de los shocks sobre sus componentes como los cambios en el nivel de actividad, que modifican el denominador de dichos ratios. Estos ejercicios permiten evaluar cómo distintos shocks podrían afectar la actividad económica y las cuentas públicas.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Uno de los principales riesgos considerados es un shock de sequía, dada la importancia del sector agropecuario en las exportaciones y la recaudación por derechos de exportación y otros impuestos. Se analizan tres escenarios de distinta intensidad. Las simulaciones muestran que la menor producción agrícola reduce las exportaciones y la actividad económica y, a través de estos canales, los ingresos públicos. En el escenario moderado (reducción de 20% en los principales cereales), el crecimiento del PIB se reduce en 1,5 puntos porcentuales respecto de la línea de base y el balance financiero se deteriora en 0,2 puntos del PIB. En el escenario extremo (reducción de 40%, comparable a la campaña 2022/23), el crecimiento del PIB se reduce en 3,1 puntos porcentuales y el balance financiero se deteriora en 0,4 puntos del PIB. El aumento del gasto en términos del PIB asociado a este shock no refleja un incremento discrecional del gasto público en sí, dado que el modelo no incorpora una respuesta discrecional del gasto ante los shocks considerados; responde en su totalidad a la caída del PIB, que reduce el denominador del ratio.

Un shock negativo sobre el precio internacional de la soja afecta la actividad y las cuentas públicas a través de menores exportaciones y de sus efectos sobre los ingresos fiscales. Se consideran escenarios adversos equivalentes a una y dos desviaciones estándar respecto de su comportamiento histórico, que reducen el precio a USD356,7/tn y USD289,3/tn, respectivamente. Los resultados muestran una reducción del crecimiento del PIB de 0,4 puntos porcentuales en el escenario moderado y de 0,7 puntos porcentuales en el escenario extremo. Nuevamente, el aumento del gasto expresado como porcentaje del PIB asociado a este shock no refleja una respuesta discrecional del gasto público, sino principalmente un efecto denominador derivado de la caída del nivel de actividad.

Las condiciones financieras internacionales, representadas por la tasa de interés de Estados Unidos, afectan el costo de financiamiento externo y las condiciones de refinanciamiento de la deuda. Se consideran aumentos de una y dos desviaciones estándar, que elevan la tasa desde 4,2% en la línea de base hasta aproximadamente 4,9% y 5,7%, respectivamente. El shock se transmite principalmente a través de las condiciones de financiamiento y del costo de la deuda.

Un shock al precio internacional del petróleo tiene un efecto más acotado sobre la actividad. Los escenarios adversos considerados suponen caídas del precio hasta USD46,4/bbl y USD3,2/bbl, equivalentes a una y dos desviaciones estándar, respectivamente. El crecimiento del PIB se reduce en aproximadamente 0,2 puntos porcentuales en ambos escenarios.

El riesgo de inundaciones también fue evaluado mediante tres escenarios de distinta intensidad. En el escenario extremo se supone un daño físico a la infraestructura equivalente a 0,85% del PIB. Los efectos estimados sobre la actividad y las cuentas públicas son considerablemente menores que los asociados a la sequía, debido principalmente al alcance geográfico limitado de este tipo de

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

eventos en relación con el stock total de capital de la economía y los gastos en recuperación de la infraestructura se ejecutan en plazos que pueden exceder un ejercicio, lo que implica que su impacto en las cuentas públicas nacionales se registraría en menores valores a lo largo de varios ejercicios fiscales.

En la tabla que acompaña este análisis se presentan los efectos estimados sobre las principales variables macroeconómicas y fiscales en los escenarios adversos moderado y extremo, respectivamente. Los resultados se expresan como desviaciones respecto de la línea de base para 2027.

En conjunto, estos ejercicios permiten identificar los principales canales a través de los cuales distintos shocks macroeconómicos y específicos podrían afectar las cuentas públicas. Su evaluación y seguimiento contribuyen a anticipar posibles desvíos respecto del escenario base y fortalecen la gestión de los riesgos fiscales en el marco del MFMP

En adelante, la Secretaría de Hacienda de la Nación continuará perfeccionando y difundiendo el MFMP como una herramienta de valoración del impacto de la estabilidad fiscal sobre la dinámica macroeconómica, y el diagnóstico de diferentes shocks que podrían impactar la economía argentina, y los diferentes caminos que podrían adquirir las variables fiscales.

Estimación de impactos macroeconomicos de riesgos fiscales en 2027 - Escenario adverso moderado
(Diferencia con respecto a la línea de base)

	Sequia			Inundación			Choque de precios (1 desviación estandar del historico)*		
	Moderada	Severa	Extrema	Moderada	Severa	Extrema	Petroleo	Soja	Tasa Int. USA
Choque	Reduccion de 20% principales cereales	Reduccion de 30% principales cereales	Reduccion de 40% principales cereales	0.15% del PIB en daño a infraestructura	0.35% del PIB en daño a infraestructura	0.85% del PIB en daño a infraestructura	Reduccion del precio del barril de petroleo de US\$82.8 a US\$46.4	Reduccion del precio de la soja de US\$451.6/ton a US\$356.7/ton	Aumento de la tasa de interes de estados unidos de 4.2% a 4.9%
Sector Real (crecimiento a/a)									
PIB	-1,5	-2,2	-3,1	-0,02	-0,04	-0,09	-0,18	-0,43	-0,01
Agricultura	-12,1	-17,6	-24,2	-0,03	-0,07	-0,18	-0,26	-0,66	-0,01
Consumo	-0,8	-1,2	-1,6	-0,03	-0,07	-0,16	-0,03	-0,07	-0,05
Inversion	-1,3	-1,9	-2,6	-0,03	-0,06	-0,15	-0,14	-0,37	-0,05
Exportaciones	-4,0	-5,8	-7,9	0,00	-0,01	-0,02	-0,65	-1,57	0,04
Importaciones	-1,2	-1,8	-2,4	-0,03	-0,08	-0,19	-0,11	-0,28	-0,09
Finanzas Publicas (% GDP)									
Ingresos Totales	-0,05	-0,1	-0,1	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,01	0,00
Ingresos tributarios	-0,1	-0,1	-0,1	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00
Impuestos Directos (Ingresos)	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos a Bienes y Servicios (Consumo)	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto a Exportaciones	-0,1	-0,1	-0,1	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,02	0,00
Impuesto a Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
Contribuciones a Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
Gastos	0,15	0,2	0,3	0,00	0,00	0,00	0,08	0,21	0,36
Gasto Corriente	0,1	0,2	0,3	0,00	0,00	0,00	0,08	0,20	0,36
Gasto en capital	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
Balance fiscal primario	-0,2	-0,3	-0,4	0,00	0,00	0,00	-0,06	-0,18	0,04
Intereses	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,40
Balance Financiero	-0,2	-0,3	-0,4	0,00	0,00	0,00	-0,07	-0,21	-0,36

Estimación de impactos macroeconómicos de riesgos fiscales en 2027 - Escenario adverso extremo
(Diferencia con respecto a la línea de base)

	Sequia			Inundación			Choque de precios (2 desviación estandar del historico)*		
	Moderada	Severa	Extrema	Moderada	Severa	Extrema	Petroleo	Soja	Tasa Int. USA
Choque	Reduccion de 20% principales cereales	Reduccion de 30% principales cereales	Reduccion de 40% principales cereales	0.15% del PIB en daño a infraestructura	0.35% del PIB en daño a infraestructura	0.85% del PIB en daño a infraestructura	Reduccion del precio del barril de petroleo de US\$82.8 a US\$33.2	Reduccion del precio de la soja de US\$451.6/ton a US\$289.3/ton	Aumento de la tasa de interes de estados unidos de 4.2% a 5.7%
Sector Real (crecimiento a/a)									
PIB	-1,5	-2,2	-3,1	-0,02	-0,04	-0,09	-0,24	-0,71	-0,02
Agricultura	-12,1	-17,6	-24,2	-0,03	-0,07	-0,18	-0,36	-1,10	-0,03
Consumo	-0,8	-1,2	-1,6	-0,03	-0,07	-0,16	-0,03	-0,12	-0,10
Inversion	-1,3	-1,9	-2,6	-0,03	-0,06	-0,15	-0,20	-0,62	-0,10
Exportaciones	-4,0	-5,8	-7,9	0,00	-0,01	-0,02	-0,89	-2,61	0,08
Importaciones	-1,2	-1,8	-2,4	-0,03	-0,08	-0,19	-0,14	-0,46	-0,18
Finanzas Publicas (% GDP)									
Ingresos Totales	-0,1	-0,1	-0,1	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,01	0,00
Ingresos tributarios	-0,1	-0,1	-0,1	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,02	0,00
Impuestos Directos (Ingresos)	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos a Bienes y Servicios (Consumo)	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto a Exportaciones	-0,1	-0,1	-0,1	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,03	0,00
Impuesto a Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00
Contribuciones a Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
Gastos	0,2	0,2	0,3	0,00	0,00	0,00	0,11	0,35	0,72
Gasto Corriente	0,1	0,2	0,3	0,00	0,00	0,00	0,11	0,34	0,73
Gasto en capital	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
Balance fiscal primario	-0,2	-0,3	-0,4	0,00	0,00	0,00	-0,08	-0,31	0,09
Intereses	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,02	0,05	0,81
Balance Financiero	-0,2	-0,3	-0,4	0,00	0,00	0,00	-0,10	-0,36	-0,72

5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2027

5.1 Análisis económico de los principales conceptos

a. Recursos

Los **recursos totales** de la Administración Nacional en 2027 se prevé que alcancen los \$198.964.940,7 millones (14% del PIB), incrementándose 25,3% frente a 2026. Los recursos de la APN están compuestos por ingresos corrientes (99,7% del total) y recursos de capital (0,3%). Se proyecta que en 2027 los ingresos corrientes crezcan 26,2% respecto del año 2026, mientras que los recursos de capital disminuirían 66,7%.

RECURSOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027-2026 (3) = (2)-(1)	Variación 2027/2026 (4) = (2)/(1)
Corrientes	157.229.858,5	198.450.296,3	41.220.437,8	26,2
De Capital	1.546.243,2	514.644,4	-1.031.598,8	-66,7
TOTAL	158.776.101,7	198.964.940,7	40.188.839,0	25,3

Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente del FGS, y de otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

Dentro de los recursos corrientes, los más importantes son los ingresos impositivos, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

INGRESOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027-2026 (3) = (2)-(1)	Variación 2027/2026 (4) = (2)/(1)
Ingresos Impositivos	93.858.119,0	122.592.338,6	28.734.219,6	30,6
Aportes y Contrib. a la Seg. Social	52.123.692,6	62.336.428,2	10.212.735,6	19,6
Ingresos no Impositivos	3.103.544,6	4.342.257,7	1.238.713,1	39,9
Venta de Bs. y Serv. de Adm. Púb.	363.423,8	422.472,0	59.048,2	16,2
Rentas de la Propiedad	7.737.730,7	8.691.175,3	953.444,6	12,3
Transferencias Corrientes	43.347,8	65.624,5	22.276,7	51,4
TOTAL	157.229.858,5	198.450.296,3	41.220.437,8	26,2

Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente del FGS, y de otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

Los **ingresos impositivos** de 2027 se proyectan en \$122.592.338,6 millones (+30,6% frente al estimado para 2026), lo que representaría 8,7% del PIB. Dentro de estos, los más importantes son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) neto de reintegros, que crecería 28,2%, el Impuesto a las Ganancias (+29,4%), el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias (+25,8%) y los Derechos de Exportación (+41,3%).

INGRESOS IMPOSITIVOS
En millones de pesos

Concepto	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027/2026 (3) = (2)/(1)
Ganancias	18.243.468,6	23.603.816,6	29,4
Bienes Personales	1.032.381,8	1.109.817,8	7,5
IVA Neto de Reintegros	35.416.993,7	45.415.657,9	28,2
Impuestos Internos	1.461.528,7	1.789.973,7	22,5
Derechos de Importación	5.738.445,1	7.986.648,2	39,2
Derechos de Exportación	8.374.779,9	11.833.086,7	41,3
Tasa de Estadística	1.252.976,9	1.745.297,1	39,3
Combustibles y Dióxido de Carbono	2.653.609,2	4.337.583,4	63,5
Monotributo Impositivo	935.415,1	1.238.059,3	32,4
Créditos y Débitos en Ctas. Banc. y otras Op.	17.620.408,2	22.167.657,0	25,8
Otros Impuestos	1.128.111,8	1.364.740,9	21,0
Total	93.858.119,0	122.592.338,6	30,6

Se prevé que los ingresos por **aportes y contribuciones a la seguridad social** alcancen los \$62.336.428,2 millones (+19,6% con respecto al estimado para 2026), lo que representaría 4,4% del PIB. Estos ingresos incluyen los aportes personales y patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de autónomos y del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Además, contemplan las contribuciones que los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo, y las Asignaciones Familiares. También se incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos. Adicionalmente comprenden, en función de lo dispuesto por la Ley de Plan de Pago de Deuda Previsional N° 27.705, los aportes por Unidad de Cancelación de Aportes Previsionales para trabajadores en actividad. La comparación anual de estos ingresos se ve afectada negativamente por la implementación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL).

Los **ingresos no impositivos** en 2027 se estiman en \$4.342.257,7 millones (+39,9% frente a 2026, 0,3% del PIB). Estos comprenden los ingresos provenientes de tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, y otros recursos no impositivos. Los ingresos por **rentas de la propiedad**, excluidas las rentas obtenidas por la tenencia de activos financieros de la Administración Pública Nacional, se

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

estiman en \$8.691.175,3 millones (+12,3% frente a 2026, 0,6% del PIB). Las rentas más importantes son las generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, administrado por la ANSES, y provienen de la tenencia de títulos públicos, acciones, proyectos productivos en inversiones de infraestructura, préstamos, obligaciones negociables y otros. Finalmente, los ingresos por **ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas** se proyectan en \$422.472,0 millones (+16,2% respecto a 2026)

Para el año 2027 se contempla una disminución de los **recursos de capital** de 66,7%, explicado por la **disminución de la inversión financiera** con objetivos de política, influida por ventas de acciones y participaciones de capital durante 2026. El concepto recursos propios de capital comprende principalmente la venta de maquinarias, edificios e instalaciones.

b. Gastos

Los **gastos totales** contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027, excluidos los intereses pagados entre organismos de la Administración Nacional, ascienden a \$198.718.199,7 millones, previéndose un incremento del 25,2% respecto del presente ejercicio. La composición de los gastos por su naturaleza económica es la siguiente:

GASTOS TOTALES				
En millones de pesos				
Concepto	2026	2027	Variación 2027-2026	Var. % 2027/2026
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Corrientes	155.576.125,3	194.949.920,9	39.373.795,6	25,3
De Capital	3.104.307,0	3.768.278,8	663.971,8	21,4
TOTAL	158.680.432,3	198.718.199,7	40.037.767,4	25,2

Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Los **gastos corrientes** representan la mayor proporción en el total del gasto (98,1%) y se incrementan un 25,3%. La composición de los gastos corrientes puede verse en el siguiente cuadro:

GASTOS CORRIENTES				
En millones de pesos				
Concepto	2026	2027	Variación 2027-2026	Var. % 2027/2026
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Gastos de Consumo	22.373.139,4	28.354.430,9	5.981.291,5	26,7
Intereses y otras Rentas de la Propiedad	13.008.919,6	15.167.106,9	2.158.187,3	16,6
Prestaciones de la Seguridad Social	75.673.168,6	98.075.904,4	22.402.735,8	29,6
Transferencias Corrientes	44.514.971,6	53.347.674,7	8.832.703,1	19,8
Otros Gastos Corrientes	5.926,1	4.804,0	-1.122,1	-18,9
TOTAL	155.576.125,3	194.949.920,9	39.373.795,6	25,3

Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO

En millones de pesos

Concepto	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027-2026 (3) = (2)-(1)	Var. % 2027/2026 (4) = (2)/(1)
Remuneraciones	17.541.738,7	22.124.668,0	4.582.929,3	26,1
Bienes y Servicios	4.830.637,4	6.228.472,4	1.397.835,0	28,9
Otros Gastos	763,3	1.290,5	527,2	69,1
TOTAL	22.373.139,4	28.354.430,9	5.981.291,5	26,7

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** aumentan en \$4.582.929,3 millones, es decir un 26,1% respecto del ejercicio vigente. El gasto en **bienes y servicios no personales** se ve aumentado en \$1.397.835,0 millones, un 28,9% respecto del ejercicio vigente.

Los **intereses y otras rentas de la propiedad** muestran un incremento del 16,6% explicado fundamentalmente por el incremento de los intereses de la deuda en moneda extranjera.

Las **prestaciones de la seguridad social** alcanzan los \$98.075.904,4 millones que abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén incrementos de \$22.402.735,8 millones lo que representa un aumento del 29,6% respecto del ejercicio vigente.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** del sector privado, público y externo, aumenta \$8.832.703,1 millones (19,8%) y su composición es la siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027-2026 (3) = (2)-(1)	Var. % 2027/2026 (4) = (2)/(1)
Al Sector Privado	26.789.926,6	31.677.483,4	4.887.556,8	18,2
A Unidades Familiares	21.775.294,6	27.759.056,9	5.983.762,3	27,5
A Instituciones sin fines de lucro y Empresas Privadas	5.014.632,0	3.918.426,5	-1.096.205,5	-21,9
Al Sector Público	17.574.835,3	21.542.110,1	3.967.274,8	22,6
A Universidades Nacionales	6.135.916,7	7.712.898,3	1.576.981,6	25,7
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	9.415.264,8	11.394.367,6	1.979.102,8	21,0
A las Provincias y Municipios	2.023.653,8	2.434.844,2	411.190,4	20,3
A los Organismos Internacionales	150.209,7	128.081,2	-22.128,5	-14,7
TOTAL	44.514.971,6	53.347.674,7	8.832.703,1	19,8

Las mayores asignaciones en transferencias corrientes presupuestadas para 2027 tienen como destino las unidades familiares (52% de ese total), fundamentalmente por las asignaciones familiares que registra la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Entre las transferencias corrientes a empresas privadas se destaca la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Siguiendo el orden de relevancia, entre las transferencias corrientes al sector público (40,4% de ese total) se destacan las correspondientes a universidades nacionales, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a provincias y municipios, a la Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF) y a Energía Argentina S.A.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional se incrementan \$663.971,8 millones en 2027 (21,4%) y su desagregación se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE CAPITAL				
En millones de pesos				
Concepto	2026	2027	Variación 2027-2026	Var. % 2027/2026
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Inversión Real Directa	1.601.391,7	1.910.864,5	309.472,8	19,3
Transferencias de Capital	1.202.142,4	1.496.197,5	294.055,1	24,5
Inversión Financiera	300.772,9	361.216,8	60.443,9	20,1
TOTAL	3.104.307,0	3.768.278,8	663.971,8	21,4

El componente más importante de los gastos de capital es la **inversión real directa** (50,7% de ese total), que aumentará un 19,3%. Las **transferencias de capital** (39,7% del total de gastos de capital) aumentan un 24,5% y la **inversión financiera** en cumplimiento de fines de política un 20,1%. Las transferencias de capital se explican casi en su totalidad por las correspondientes al sector público, entre las que se destacan las destinadas a Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF), Nucleoeléctrica Argentina S.A., Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF), Energía Argentina S.A. y al conjunto de provincias y municipios.

La **inversión real directa** se encuentra influida principalmente por las obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); las inversiones de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA); la infraestructura en Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Energía, y las inversiones destinadas a las fuerzas de defensa y seguridad.

c. Resultados

El **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el año 2027 alcanza un superávit de \$246.741,0 millones y se mantiene estable en términos del PIB respecto de 2026.

RESULTADOS

En millones de pesos

Concepto	2026	2027	Variación 2027-2026	Var. % 2027/2026
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
I- Total Recursos	158.776.101,7	198.964.940,7	40.188.839,0	25,3
II- Total Gastos Primarios	145.711.214,5	183.605.147,4	37.893.932,9	26,0
III- Total Gastos	158.680.432,3	198.718.199,7	40.037.767,4	25,2
IV- Resultado Primario (I - II)	13.064.887,2	15.359.793,3	2.294.906,1	17,6
V- Resultado Financiero (I - III)	95.669,4	246.741,0	151.071,6	157,9

Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

El **resultado primario** para 2027 resulta superavitario en \$15.359.793,3 millones, manteniéndose estable respecto de 2026 en un 1,1% del PIB.

d. Fuentes y Aplicaciones Financieras

Las **fuentes financieras** ascienden a \$325.277.228,3 millones en 2027 y son explicadas por el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en \$324.050.562,1 millones y por la disminución de la inversión financiera en \$1.226.666,2 millones.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a \$325.523.969,3 millones en 2027, influidas por la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos en \$306.864.929,3 millones y la inversión financiera en \$18.659.040,0 millones.

Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional

En millones de pesos

Concepto	2027
A. RESULTADO FINANCIERO (C-B)	246.741,0
B. FUENTES FINANCIERAS	325.277.228,3
1- ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS	324.050.562,1
Colocación de deuda	313.921.953,4
BONCER	109.939.941,7
BONCAP	73.379.221,8
LECAP	62.427.574,2
BONAR	19.090.753,1
LECER	12.789.294,2
LELINK	11.998.564,9
BONAD	8.423.385,9
BOCON	100.000,0
Otros títulos públicos	15.773.217,7
Obtención de Préstamos	9.443.608,7
Fondo Monetario Internacional (FMI)	2.892.217,4
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2.817.712,6
Banco Mundial (BIRF)	931.996,8
FONPLATA	262.709,4
Corporación Andina de Fomento (CAF)	71.823,2
Banco Centroamericano de Integración Económica	28.141,2
Otros Convenios Bilaterales	59.244,2
Letras Intransferibles al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)	1.839.745,7
Letras intransferibles al Banco de Inversión y Comercio Exterior - (BICE)	128.539,9
Obtención de otros préstamos	411.478,4
Incremento de otros documentos a pagar a corto plazo	685.000,0
2- DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1.226.666,2
C. APLICACIONES FINANCIERAS	325.523.969,3
3- AMORTIZACIÓN DE DEUDAS Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	306.864.929,3
Títulos y Letras Públicas	285.257.697,8
BONCER	107.478.574,9
LECAP	62.417.400,8
BONTE	56.787.028,9
BONCAP	16.064.793,4
LECER	12.789.294,2
LELINK	11.998.564,9
BONAR	8.567.561,6
Global	6.067.263,9
BONAD (DLK)	2.248.986,9
Discount	396.433,7
BOCON	29.691,5
Amortización de otros títulos de deuda	412.103,2
Préstamos	14.652.444,2
Fondo Monetario Internacional (FMI)	7.721.426,1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2.021.200,6
Banco Mundial (BIRF)	725.988,0
Corporación Andina de Fomento (CAF)	699.243,5
Club de París	477.623,7
Amortización de otros préstamos del Sector Externo	920.073,0
Amortización de otros Préstamos	2.086.889,3
Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina	4.091.100,4
Amortización de la deuda consolidada	2.033.088,9
Disminución de otras cuentas a pagar	830.598,0
4- INVERSIÓN FINANCIERA	18.659.040,0
Incremento de inversiones financieras temporarias	6.411.499,9
Adquisición de títulos y valores del FGS	3.753.718,6
Incremento de caja y bancos	3.704.449,4
Adelantos a proveedores y contratistas	1.336.083,6
Otras Inversiones financieras	3.453.288,6

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027 vs 2026 (3) = (2) - (1)	Variación % 2027/2026 (4) = (2)/(1)
I) INGRESOS CORRIENTES	157.229.858,5	198.450.296,3	41.220.437,8	26,2%
- INGRESOS IMPOSITIVOS	93.858.119,0	122.592.338,6	28.734.219,6	30,6%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	52.123.692,6	62.336.428,2	10.212.735,6	19,6%
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	3.103.544,6	4.342.257,7	1.238.713,1	39,9%
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	363.423,8	422.472,0	59.048,2	16,2%
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	7.737.730,7	8.691.175,3	953.444,6	12,3%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.347,8	65.624,5	22.276,7	51,4%
II) GASTOS CORRIENTES	155.576.125,3	194.949.920,9	39.373.795,6	25,3%
- GASTOS DE CONSUMO	22.373.139,4	28.354.430,9	5.981.291,5	26,7%
. Remuneraciones	17.541.738,7	22.124.668,0	4.582.929,3	26,1%
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	4.831.400,7	6.229.762,9	1.398.362,2	28,9%
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	13.008.919,6	15.167.106,9	2.158.187,3	16,6%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75.673.168,6	98.075.904,4	22.402.735,8	29,6%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	5.926,1	4.804,0	-1.122,1	-18,9%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.514.971,6	53.347.674,7	8.832.703,1	19,8%
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1.653.733,2	3.500.375,4	1.846.642,2	111,7%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.546.243,2	514.644,4	-1.031.598,8	-66,7%
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	112.565,2	231,0	-112.334,2	-99,8%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.863,7	513.541,6	120.677,9	30,7%
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1.040.814,3	871,8	-1.039.942,5	-99,9%
V) GASTOS DE CAPITAL	3.104.307,0	3.768.278,8	663.971,8	21,4%
- INVERSION REAL DIRECTA	1.601.391,7	1.910.864,5	309.472,8	19,3%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.202.142,4	1.496.197,5	294.055,1	24,5%
- INVERSION FINANCIERA	300.772,9	361.216,8	60.443,9	20,1%
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	158.776.101,7	198.964.940,7	40.188.839,0	25,3%
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	158.680.432,3	198.718.199,7	40.037.767,4	25,2%
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	145.711.214,5	183.605.147,4	37.893.932,9	26,0%
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	95.669,4	246.741,0	151.071,6	157,9%
X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	13.064.887,2	15.359.793,3	2.294.906,1	17,6%
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	24.418.313,3	0,0	-24.418.313,3	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	2.747.653,4	3.383.232,8	635.579,4	23,1%
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	2.747.653,4	3.383.232,8	635.579,4	23,1%
XII) FUENTES FINANCIERAS	283.350.297,7	325.277.228,3	41.926.930,6	14,8%
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	3.425.731,0	1.226.666,2	-2.199.064,8	-64,2%
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	279.924.566,7	324.050.562,1	44.125.995,4	15,8%
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	-
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	307.864.280,4	325.523.969,3	17.659.688,9	5,7%
- INVERSION FINANCIERA	22.322.068,3	18.659.040,0	-3.663.028,3	-16,4%
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	285.542.212,1	306.864.929,3	21.322.717,2	7,5%
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	-

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA .

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	Diferencia 2027 vs 2026 (3) = (2) - (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	13,8	14,0	0,2
- INGRESOS IMPOSITIVOS	8,2	8,7	0,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	4,6	4,4	-0,2
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	0,3	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	0,7	0,6	-0,1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	13,6	13,8	0,2
- GASTOS DE CONSUMO	2,0	2,0	0,0
. Remuneraciones	1,5	1,6	0,1
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,4	0,4	0,0
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,1	1,1	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,6	6,9	0,3
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,9	3,8	-0,1
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	0,1	0,2	0,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,1	0,0	-0,1
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,1	0,0	-0,1
V) GASTOS DE CAPITAL	0,3	0,3	0,0
- INVERSION REAL DIRECTA	0,1	0,1	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,1	0,1	0,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	13,9	14,0	0,1
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	13,9	14,0	0,1
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	12,8	13,0	0,2
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,0	0,0	0,0
X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	1,1	1,1	0,0
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	2,1	0,0	-2,1
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,2	0,0
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	0,2	0,2	0,0
XII) FUENTES FINANCIERAS	24,8	23,0	-1,8
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,3	0,1	-0,2
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	24,5	22,9	-1,6
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	27,0	23,0	-4,0
- INVERSION FINANCIERA	2,0	1,3	-0,7
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	25,0	21,7	-3,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Nota. Los totales pueden no coincidir con la suma, por razones de redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS POR JURISDICCIÓN
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

JURISDICCIÓN	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027 vs 2026 (3) = (2) - (1)	Variación % 2027/2026 (4) = (2)/(1)
Poder Legislativo Nacional	936.979,7	1.127.046,4	190.066,7	20,3
Poder Judicial de la Nación	2.479.810,1	3.017.276,6	537.466,5	21,7
Ministerio Público	1.145.073,3	1.400.742,1	255.668,8	22,3
Presidencia de la Nación	553.767,7	633.231,7	79.464,0	14,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.066.464,2	2.873.382,8	806.918,6	39,0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	774.719,0	901.782,1	127.063,1	16,4
Ministerio de Justicia	328.303,5	380.938,0	52.634,5	16,0
Ministerio de Seguridad Nacional	8.774.611,5	10.104.495,8	1.329.884,3	15,2
Ministerio de Defensa	6.722.566,5	8.066.428,9	1.343.862,4	20,0
Ministerio de Economía	9.863.174,3	9.539.187,4	-323.986,9	-3,3
Ministerio de Salud	9.220.258,5	10.726.832,4	1.506.573,9	16,3
Ministerio de Capital Humano	96.886.257,7	119.870.969,8	22.984.712,1	23,7
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.485,9	39.752,6	12.266,7	44,6
Servicio de la Deuda Pública (*)	13.260.777,4	15.223.184,6	1.962.407,2	14,8
Obligaciones a Cargo del Tesoro	5.640.183,0	14.812.948,5	9.172.765,5	162,6
Total Gastos Corrientes y de Capital (*)	158.680.432,3	198.718.199,7	40.037.767,4	25,2

(*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

FINALIDAD - FUNCIÓN	2026 (1)	2027 (2)	Variación 2027 vs 2026 (3) = (2) - (1)	Variación % 2027/2026 (4) = (2)/(1)
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.512.694,5	9.922.750,0	2.410.055,5	32,1
1.1 Legislativa	602.893,9	725.889,1	122.995,2	20,4
1.2 Judicial	3.970.600,1	4.881.156,9	910.556,8	22,9
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	368.147,3	456.087,1	87.939,8	23,9
1.4 Relaciones Exteriores	1.061.213,6	1.277.733,5	216.519,9	20,4
1.5 Relaciones Interiores	1.164.994,4	2.166.920,0	1.001.925,6	86,0
1.6 Administración Fiscal	155.005,0	182.570,5	27.565,5	17,8
1.7 Control de la Gestión Pública	138.777,4	167.048,8	28.271,4	20,4
1.8 Información y Estadística Básicas	51.062,8	65.344,1	14.281,3	28,0
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.773.469,8	9.533.386,1	1.759.916,3	22,6
2.1 Defensa	3.038.090,7	3.778.590,5	740.499,8	24,4
2.2 Seguridad Interior	3.641.079,0	4.485.572,8	844.493,8	23,2
2.3 Sistema Penal	692.141,5	844.660,7	152.519,2	22,0
2.4 Inteligencia	402.158,6	424.562,1	22.403,5	5,6
3 SERVICIOS SOCIALES	118.092.268,7	150.913.491,9	32.821.223,2	27,8
3.1 Salud	9.166.571,7	12.814.253,0	3.647.681,3	39,8
3.2 Promoción y Asistencia Social	3.280.299,1	4.091.172,3	810.873,2	24,7
3.3 Seguridad Social	93.816.242,8	119.100.781,7	25.284.538,9	27,0
3.4 Educación y Cultura	8.802.864,7	11.196.743,4	2.393.878,7	27,2
3.5 Ciencia, Tecnología e Innovación	2.090.931,6	2.599.296,1	508.364,5	24,3
3.6 Trabajo	737.380,3	868.624,3	131.244,0	17,8
3.7 Vivienda y Urbanismo	22.259,4	26.482,7	4.223,3	19,0
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	175.719,1	216.138,4	40.419,3	23,0
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	12.039.418,9	13.122.628,4	1.083.209,5	9,0
4.1 Energía, Combustibles y Minería	6.918.059,8	6.966.454,5	48.394,7	0,7
4.2 Comunicaciones	208.975,8	254.411,5	45.435,7	21,7
4.3 Transporte	3.889.360,1	4.665.586,1	776.226,0	20,0
4.4 Ecología y Desarrollo Sostenible	204.349,1	253.691,8	49.342,7	24,1
4.5 Agricultura, Ganadería y Pesca	398.482,7	472.393,7	73.911,0	18,5
4.6 Industria	174.886,6	206.183,2	31.296,6	17,9
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	92.750,7	115.666,3	22.915,6	24,7
4.8 Seguros y Finanzas	152.554,1	188.241,3	35.687,2	23,4
5 DEUDA PÚBLICA	13.262.580,4	15.225.943,3	1.963.362,9	14,8
5.1 Servicio De La Deuda Pública (*)	13.262.580,4	15.225.943,3	1.963.362,9	14,8
Total Gastos Corrientes y de Capital Netos (*)	158.680.432,3	198.718.199,7	40.037.767,4	25,2

(*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

5.2. Análisis del gasto por Finalidad y Función

La distribución del gasto por finalidad se expone a continuación, conforme a la relevancia de los conceptos que integran el presupuesto corriente y de capital de la Administración Nacional.

Millones de pesos		
Finalidades	2026	2027
Servicios Sociales	118.092.268,7	150.913.491,9
Deuda Pública – Intereses y Gastos	16.010.233,8	18.609.176,1
Servicios Económicos	12.039.418,7	13.122.628,4
Administración Gubernamental	7.512.694,6	9.922.749,9
Servicio de Defensa y Seguridad	7.773.469,8	9.533.386,1
Total gastos corrientes y de capital	161.428.085,7	202.101.432,5

A continuación se refleja un análisis del gasto funcional del Presupuesto Nacional 2027, ordenado en virtud de la magnitud financiera de cada concepto. La exposición de la información distingue 3 grupos de funciones del gasto:

FUNCIONES DEL GASTO Y SU MAGNITUD PRESUPUESTARIA 2027

Funciones de alta magnitud (con asignación superior al 3,0% del gasto)	Funciones de media magnitud (con asignación entre 0,5% y 3,0% del gasto)	Funciones de baja magnitud (con asignación inferior al 0,5% del gasto)
Seguridad Social Deuda Pública Salud Educación y Cultura Energía, Combustible y Minería	Judicial Transporte Seguridad Interior Promoción y Asistencia Social Defensa Ciencia, Tecnología e Innovación Relaciones Interiores Relaciones Exteriores	Trabajo Sistema Penal Legislativa Agricultura, Ganadería y Pesca Dirección Superior Ejecutiva Inteligencia Comunicaciones Ecología y Desarrollo Sustentable Agua Potable y Alcantarillado Industria Seguros y Finanzas Administración Fiscal Control de la Gestión Pública Comercio, Turismo y Otros Información y Estadística Básicas Vivienda y Urbanismo

Las funciones que de magnitud presupuestaria alta atañen, en general, a sectores sociales y económicos, con alta preponderancia de la Seguridad Social en el presupuesto global. A continuación se presentan estas funciones emblemáticas para 2027:

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Función Seguridad Social

Se trata del concepto más significativo del análisis funcional del Presupuesto Nacional del Ejercicio 2027. Esta función representa el 58,9% del gasto total de la Administración Nacional, incluyendo las prestaciones previsionales, asignaciones familiares y otras prestaciones sociales. Adicionalmente sobresalen la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). La producción física más destacada de la función abarca:

En unidades físicas				
Concepto			2026	2027
Jubilaciones, Pensiones y Retiros ⁽¹⁾	ANSES	Atención de Jubilaciones	5.590.521	5.485.761
		Atención de Pensiones	1.639.578	1.638.828
	Personal Militar	Atención de Pensiones	28.031	27.774
		Atención de Retiros	55.706	57.369
	Fuerzas de Seguridad y Serv. Penitenc. Federal	Atención de Jubilaciones	10.277	10.301
		Atención de Pensiones	35.535	35.662
	Administración de Parques Nacionales	Atención de Retiros	67.925	69.796
		Atención Pensionado	44	46
	Ex Cajas Provinciales	Atención Retirado	236	257
		Atención de Jubilaciones	75.179	72.877
		Atención de Pensiones	23.604	22.859
Subtotal Beneficiarios			7.526.636	7.421.530
Pensiones No Contributivas ⁽²⁾		Invalidez Laborativa	1.145.452	1.141.436
		Madres de 7 o más Hijos	232.077	230.302
		Otorgadas Legisladores	38.664	37.015
		Vejez	284	276
		Leyes Especiales	1.065	1.010
		Ex Combatientes y ex Presos Políticos	30.768	31.139
Complemento a las Prestaciones Previsionales		Subsidios Contención Familiar	92.117	80.120
		Subsidios de Tarifas	32.172	29.368
Seguro de Desempleo		Seguro de Desempleo	118.868	130.324
Asignaciones Familiares		Adopción	320	321
		Ayuda Escolar Anual	4.030.645	4.055.348
		Cónyuge	939.171	938.944
		Hijo	3.965.147	3.976.679
		Hijo Discapacitado	371.111	373.770
		Maternidad	51.432	51.267
		Matrimonio	17.727	17.811
		Nacimiento	119.987	125.874
		Prenatal	25.611	24.933
Asignación Universal para Protección Social ⁽³⁾		Asig. Universal por Hijo	4.133.410	4.143.930
		Asig. por Embarazo	89.972	90.724

	Ayuda Escolar AUH	3.318.330	3.321.397
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	220.308	253.032

- (1) Refleja el promedio anual de prestaciones previsionales para jubilados, pensionados y retirados bajo el régimen de reparto, régimen de moratoria y ex Cajas Provinciales de la ANSES, y las cajas previsionales de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, las Fuerzas Armadas y la Administración de Parques Nacionales.
- (2) Refleja la cantidad de personas que reciben una prestación no contributiva de la ANSES y la Secretaría Nacional de Discapacidad y del programa de atención a ex-combatientes y ex-presos políticos de la ANSES.
- (3) Cuantifica el promedio de beneficios que se otorgan mensualmente por cada hijo menor a 18 años o por embarazo, a personas en situación de vulnerabilidad, monotributistas sociales, trabajadores informales y cooperativistas. Asimismo, los beneficios del programa reciben la Ayuda Escolar Anual.

Función Salud

La función representa el 6,3% del Presupuesto Nacional, sobresaliendo los programas de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, cubriendo la asistencia médica a los pensionados y sus familias, con más de 700.000 beneficiarios para 2027, el Plan 1000 días y al Programa Ampliado de Inmunizaciones con la distribución de 30,0 millones de dosis de vacunas de diversa índole, entre otros.

Por otro lado, sobresale la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), abarcando la gestión presupuestaria de diversos hospitales y centros de salud de relevancia, postulándose el eficiente desempeño en la administración de los recursos para la salud.

Adicionalmente, se incluyen acciones vinculadas al acceso a medicamentos e insumos médicos, la salud sexual y reproductiva, prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales y Tuberculosis en la población general y las intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia, entre otros.

Asimismo, se contempla en esta función la atención de diversos Organismos Descentralizados, la asistencia al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y las acciones sanitarias de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, además de funciones asistenciales, de regulación y de investigación y asistencia que realizan otros organismos.

Función Educación y Cultura

En esta función, que alcanza el 5,5% del Presupuesto Nacional, se financian distintos programas dentro de los cuales se destacan el Desarrollo de la Educación Superior (con 2,1 millones de alumnos); el Plan Nacional de Alfabetización, la Gestión de Becas a Estudiantes, la atención de comedores escolares, la asistencia mediante vouchers educativos y diversas acciones de infraestructura, entre otras políticas.

En este marco, se destaca el Plan Nacional de Alfabetización que abarca diversas acciones de mejora educativa (capacitación a docentes y la extensión de la jornada educativa) y la provisión de materiales (libros, materiales didácticos) para alcanzar sus cometidos. Además, se proyecta para 2027 la atención de más de 1 millón de becas a estudiantes de todo el país, de diversos niveles. Por último, se postula la asistencia alimentaria a los alumnos pertenecientes a sectores vulnerables a través de comedores escolares en todo el país y el pago de vouchers educativos orientado a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas públicas de gestión privada de niveles inicial, primario y secundario con al menos 75% de aporte estatal.

Adicionalmente, se contemplan las acciones de capacitación a cargo de las Fuerzas de Defensa y Seguridad como así también del Servicio Penitenciario Federal, la gestión de museos nacionales y organismos estables a cargo de la Secretaría de Cultura, acciones para el fomento y el apoyo al deporte a cargo de la Subsecretaría de Deporte, la asistencia financiera a EDUC.AR S.A. y al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, entre otros.

Función Energía, Combustibles y Minería

Esta función representa el 3,4% del gasto de la Administración Nacional, incluyendo las acciones destinadas al abastecimiento energético, la inversión energética y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.

Se destaca el programa de Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica, a través del cual se contempla la asistencia financiera a Cammesa para gastos operativos del Mercado Mayorista Eléctrico que no son cubiertos por el sistema tarifario vigente. Por otra parte, el programa Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos incluye las asistencias financieras a la oferta y demanda del mercado de hidrocarburos, entre otras iniciativas.

En materia de subsidios sobresale la vigencia del Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados, asegurando a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable, comprendiendo a usuarios de energía eléctrica, gas natural, gas propano indiluido por redes y gas licuado de petróleo envasado en garrafas de 10 kilos, previéndose atender a 8,8 millones de usuarios de energía eléctrica, 5,2 millones de usuarios de gas por redes y 3,0 millones de gas envasado durante el 2027. Asimismo se contempla el Régimen de Compensación Tarifaria de Zona Fría (Ley N° 25.565), el Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema del Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028 (proyectan 7.425,4 millones de metros cúbicos subsidiados para 2027).

En materia de infraestructura y equipamiento, se destacan las obras de construcción de las presas sobre el río Santa Cruz y las asistencia financieras para el tendido de obras de transporte de energía eléctrica.

Por último, se atenderán las transferencias a las empresas públicas y entes del Sector (Energía Argentina SA, Ente Binacional Yacypetá, entre otras), vinculadas al desarrollo de diversas iniciativas en el sector energético y gastos de infraestructura y erogaciones asociadas a entes reguladores del sector.

Otras funciones y programas

Como fue expresado, dentro del Presupuesto Nacional se contemplan otras funciones del gasto que representan políticas gubernamentales destacadas, cuya incidencia presupuestaria resulta inferior al 3% del gasto previsto para 2027 en cada caso. Dichas funciones se presentan sintéticamente en el siguiente cuadro:

FUNCIONES DE MAGNITUD PRESUPUESTARIA MEDIA		
Función	Conceptos Destacados	Metas físicas 2027 Destacadas
Judicial (2,4% del gasto total)	Corte Suprema de Justicia	33.422 causas previsionales y no previsionales resueltas
	Consejo de la Magistratura	815.987 causas resueltas (primera y segunda instancia, fueros varios)
Transporte (2,3%)	Transferencias a empresas públicas	300 millones viajes transporte ferroviario
	Compensaciones Transporte Automotor Pasajeros	9,5 millones viajes diarios (transporte automotor de pasajeros)
	Obras viales	592 km en construcción de autopistas y 133 km Ruta Segura.
Seguridad Interior (2,2%)	Seguridad Federal(PFA)	21.849 horas hombre/día
	Seguridad en Fronteras, controles fronterizos (GN)	12,0 millones de controles en pasos internacionales
	Policía de Seguridad en la Navegación, Patrullaje policial (PNA)	270.000 horas de navegación en patrullaje
	Seguridad Aeroportuaria, Inspecciones en Aeropuertos (PSA)	26,9 millones de pasajeros inspeccionados
Promoción y Asistencia Social (2,0%)	Seguridad Alimentaria	2,6 millones Prestación Alimentar
	Acciones de Inclusión Social	200.000 Titulares Activos de acompañamiento social
Defensa (1,9%)	Alistamiento Operacional EMGE	40 días en guarnición y 17 en campaña
	Alistamiento Operacional EMGFA	98.300 horas operación y 30 ejercicios
	Alistamiento Operacional EMGA	200 días navegación y 38 en campaña
	Acciones del Estado Mayor Conjunto FFAA	261 efectivos Fuerzas de Paz.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Ciencia, Tecnología e Innovación (1,3%)	Formación de Becarios (CONICET)	9.138 becarios en formación
	Financiamiento de proyectos FONCYT, FONTAR y FONARSEC (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación)	235 proyectos financiados
Relaciones Interiores (1,1%)	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (RENAPER)	7,2 millones DNI emitidos y 1,2 millones de Pasaportes
	Control de Ingresos, Egresos, Admisión y Permanencia en Territorio Nacional (DN Migraciones)	77,1 millones de ingresos/egresos
Relaciones Exteriores (0,6%)	- Acciones Diplomáticas y Relaciones Internacionales	89 embajadas, 65 Oficinas Consulares, 6 representaciones 1 millón de intervenciones en actuaciones consulares

Asimismo, para el ejercicio 2027 existen distintas funciones presupuestarias que alcanzan, en cada caso, niveles inferiores al 0,5% del gasto (magnitud presupuestaria baja). En este grupo se encuentran las funciones Trabajo (0,4% del presupuesto total), Sistema Penal (0,4%), Legislativa (0,4%), Agricultura, Ganadería y Pesca (0,2%), Dirección Superior Ejecutiva (0,2%), Inteligencia (0,2%), Comunicaciones (0,1%), Ecología y Desarrollo Sostenible (0,1%), Agua Potable y Alcantarillado (0,1%), Industria (0,1%), Seguros y Finanzas (0,1%), Administración Fiscal (0,1%), Control de la Gestión Pública (0,1%), Comercio, Turismo y Otros Servicios (0,1%), Información y Estadísticas Básicas (0,03%) y Vivienda y Urbanismo (0,01%).

Adicionalmente, y de forma transversal a las distintas funciones de gasto, se destaca el seguimiento de las políticas de niñez y adolescencia en el Presupuesto Nacional, identificándose las acciones principales y monitoreando el gasto específico de los programas con impacto en el grupo etario de la primera infancia (0 a 5 años) y el gasto específico y no específico de la niñez y adolescencia (0 a 17 años).

En dicho sentido, el presupuesto previsto en políticas de niñez y adolescencia para el ejercicio 2027 resulta de \$21,5 billones, representando el 10,6% del total del gasto de la Administración Nacional. Sobresalen diversos programas emblemáticos como la Asignación Universal para la Protección Social, que atenderá a más de 4,1 millones de niños y adolescentes y 90,7 mil prestaciones por embarazo, la Tarjeta Alimentar con una cobertura de 2,6 millones prestaciones (más de 4 millones de personas) y el Plan 1.000 días, entre otros. Por su parte, en las políticas educativas se está priorizando el fortalecimiento de capital humano en este rango etario, donde se destaca el Plan Nacional de Alfabetización con acciones de impulso a la escolaridad y el aprendizaje en toda la República Argentina.

5.3. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

La Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley N° 25.152, de Administración de los Recursos Públicos (Solvencia Fiscal), menciona la incorporación en el Mensaje del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento. El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción, de recursos o gastos, que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento dentro del cual se calcula, además, la diferencia entre el conjunto de ingresos, incluyendo fuentes financieras, y el total de gastos, con aplicaciones financieras en moneda extranjera expresados en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, a continuación se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2027, comparándose estas previsiones con las de 2026.

Para el año 2027, se observa que el 95,4% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a \$21.945.055,8 millones; mientras que los intereses y otras rentas de la propiedad y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos constituyen el 96,4% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los \$14.078.296,0 millones y \$29.293.001,4 millones, respectivamente. Se prevé para 2027 una diferencia entre ingresos y gastos totales en moneda extranjera de -\$22.008.566,5 millones.

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	747.140,5	1.047.842,4	300.701,9	40,2
Ingresos No Tributarios	23.458,5	19.845,8	-3.612,7	-15,4
Rentas de la Propiedad	700.982,7	1.002.727,1	301.744,4	43,0
Transferencias Corrientes	22.699,2	25.269,5	2.570,2	11,3
II) Gastos Corrientes	14.795.735,9	15.082.342,4	286.606,5	1,9
Gastos de Consumo	915.205,8	857.291,9	-57.913,9	-6,3
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	13.721.376,2	14.078.296,0	356.919,9	2,6
Transferencias Corrientes	159.153,9	146.754,5	-12.399,4	-7,8
III) Result.Econ.:Ahorro / Desahorro (I - II)	-14.048.595,4	-14.034.500,0	14.095,4	-0,1
IV) Recursos de Capital	4.383,0	9.659,7	5.276,7	120,4
Transferencias de Capital	4.383,0	9.659,7	5.276,7	120,4
V) Gastos de Capital	387.420,1	476.041,5	88.621,4	22,9
Inversión Real Directa	90.386,1	119.565,7	29.179,5	32,3
Inversión Financiera	297.034,0	356.475,8	59.441,8	20,0
VI) Gasto Primario	1.462.436,2	1.480.092,4	17.656,1	1,2
VII) Resultado Primario	-710.912,8	-422.590,4	288.322,4	-40,6
VIII) Recursos Totales (I + IV)	751.523,5	1.057.502,0	305.978,5	40,7
IX) Gastos Totales (II + V)	15.183.156,0	15.558.383,8	375.227,9	2,5
X) Resultado Financiero	-14.431.632,5	-14.500.881,8	-69.249,3	0,5
XI) Fuentes Financieras	28.413.276,5	21.945.055,8	-6.468.220,7	-22,8
Endeud. Público e Incremento Otros Pasivos	28.413.276,5	21.945.055,8	-6.468.220,7	-22,8
XII) Aplicaciones Financieras	17.020.145,9	29.452.740,5	12.432.594,6	73,0
Inversión Financiera	40.545,1	159.739,1	119.194,0	294,0
Amortización Deuda y Dism. Otros Pasivos	16.979.600,8	29.293.001,4	12.313.400,6	72,5
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras	29.164.800,0	23.002.557,9	-6.162.242,1	-21,1
XIV) Total Gastos con Aplicaciones Financieras	32.203.301,9	45.011.124,3	12.807.822,5	39,8
XV) Diferencia (XIII - XIV)	-3.038.501,9	-22.008.566,5	-18.970.064,6	624,3

6. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

A continuación, se hace referencia a las proyecciones correspondientes a Otros Entes del Sector Público Nacional, considerando su importancia como componentes de ese Sector y en función de lo establecido por la Ley N° 25.917, en particular su artículo 3º, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428.

6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N° 25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3º de la Ley N° 25.917, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428. En consecuencia, para el ejercicio 2027, se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional.

Para el año 2027 se proyecta un universo de 7 fondos fiduciarios, los cuales se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC).
- Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP-Fueguina).

Los ingresos totales estimados para el conjunto de fondos fiduciarios, en el ejercicio 2027, alcanzan los \$ 6.330.181,9 millones, con un gasto total de \$ 5.207.790,6 millones. A continuación, se describen brevemente dichos rubros.

En cuanto a los recursos corrientes de los fondos fiduciarios, los provenientes de Transferencias del Tesoro Nacional representan el 14,6% de los mismos. La participación de los ingresos impositivos y las rentas de la propiedad alcanzan, en forma conjunta, al 85,2% de los recursos

corrientes. Al respecto, presentan ingresos impositivos exclusivamente el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica y el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Las rentas de la propiedad responden fundamentalmente a las provenientes del Fondo de Garantías Argentino, las cuales representan el 86,8% del total de dichas rentas.

En cuanto a la variación interanual de los ingresos corrientes previstos, la misma presenta un aumento del 18,5% respecto al año 2026. Dicha variación (\$ 987.870,8 millones) se explica, fundamentalmente, por el incremento en los ingresos impositivos previsto para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y en menor medida por el aumento en los ingresos impositivos previsto para el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.

Con relación al gasto corriente previsto para el 2027, el mismo asciende a la suma de \$ 4.036.001,7 millones. Esto resulta un 24,7% mayor respecto a la ejecución estimada para el año 2026. Asimismo, un 68,4% de ese monto se encuentra explicado por el FFSIT y tendrá como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

En relación a los recursos de capital, no se prevén ingresos para el año 2027. Por su parte, el total de gasto de capital esperado para el subconjunto de fideicomisos estatales asciende a \$ 1.171.788,9 millones, los cuales están compuestos en su totalidad por transferencias de capital que realizan el FFSIT y el FFIH.

Luego de considerar un aumento interanual de los ingresos totales y gastos totales del 18,5% y del 27,0% respectivamente, se prevé un superávit financiero del orden de los \$ 1.122.391,3 millones. El mismo se explica fundamentalmente por los superávits financieros proyectados para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y el Fondo de Garantías Argentino.

De los fondos fiduciarios que se incluyen en el presupuesto del resto del sector público nacional, se dispuso la disolución de diversos fideicomisos, a partir del ejercicio 2024. Dado que algunos de los mismos han presentado erogaciones residuales durante 2026 -vinculadas al cese de su funcionamiento-, se observa para el año 2027 una caída interanual en algunos conceptos presupuestarios específicos del subsector de Fondos Fiduciarios del Estado Nacional.

Seguidamente se enumeran aquellos fideicomisos respecto de los cuales se dispuso un proceso de liquidación:

- Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria – Resolución Ministerio de Economía 333/2024.

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina - Resolución Ministerio de Economía 650/2024.
- Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud - Resolución Ministerio de Economía 666/2024.
- Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos – Decreto 888/2024.
- Fondo Nacional de Emergencias – Decreto 888/2024
- Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto 985/2024.
- Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) – Decreto 1018/2024.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor – Decreto 1048/2024.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Decreto 1048/2024.
- Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata – Decreto 1048/2024.
- Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital – Decreto 6/2025.
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social – Decreto 6/2025.
- Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria – Decreto 144/2025.
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Decreto 234/2025.
- Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) – Decreto 312/2025.
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Decreto 312/2025.
- Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras (RARS) – Decreto 415/2025.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo – Decreto 415/2025.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Decreto 463/2025.
- Fondo para el Desarrollo Productivo (FONDEP) – Decreto 463/2025.
- Fondo Nacional del Manejo del Fuego – Decreto 463/2025

A continuación, se efectúan algunos comentarios sobre aquellos fondos fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite.

Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01

Para el año 2027 se han previsto gastos totales por la suma de \$ 3.539.067,0 millones. Se proyectan, dentro de los gastos corrientes, principalmente las erogaciones destinadas al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Las transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional, previstas para este fondo durante el ejercicio 2027, ascienden a la suma de \$ 762.320,0 millones. Asimismo, se destacan los ingresos impositivos (\$ 3.446.181,0 millones) que representan el 81,9% del total de ingresos corrientes. En

cuanto a los gastos de capital, se proyectan transferencias destinadas mayoritariamente a la Dirección Nacional de Vialidad.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01

Para el ejercicio 2027 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$ 510.724,4 millones, los cuales se originan en los ingresos impositivos seguidos por las rentas de la propiedad que estima recibir el fondo. Por otro lado, se proyecta erogaciones corrientes por \$ 3.622,1 millones, integradas por el gasto en bienes y servicios y los impuestos directos. A su vez, se han previsto gastos de capital por la suma de \$ 393.971,9 millones a fin de financiar la ejecución de obras hídricas, buscando mejorar la calidad de vida de las personas y las condiciones económicas de distintas regiones del país, reduciendo el impacto negativo de recurrentes inundaciones y otras situaciones de emergencia que afectan a diferentes jurisdicciones involucradas.

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565 y Ley N° 27.637

Para el año 2027 se proyectan destinar \$ 1.014.893,2 millones en concepto de transferencias corrientes, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias sobre los consumos de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables. Ley N° 27.191

Este fondo tiene por objeto la aplicación de los bienes fideicomitidos al otorgamiento de préstamos, la realización de aportes de capital y adquisición de todo otro instrumento financiero destinado a la ejecución y financiación de proyectos elegibles a fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital o la fabricación de bienes u obras de infraestructura, en el marco de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para el ejercicio 2027, se prevén ingresos por \$ 6.796,0 millones y gastos por \$ 2.924,0 millones.

Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Leyes N° 25.300 y N° 27.444

El objeto de este fondo es otorgar garantías, a título oneroso, en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de personas humanas y jurídicas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país.

Para el ejercicio 2027, se han previsto ingresos corrientes por \$ 539.621,7 millones, constituidos en su totalidad por las rentas de la propiedad. Por otro lado, se proyectan gastos corrientes por la suma

de \$ 26.373,9 millones, de los cuales se destacan las erogaciones en bienes y servicios e impuestos directos. Asimismo, por el lado de las aplicaciones financieras, resalta el aumento de la inversión financiera.

Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Ley N° 27.506 y Ley N° 27.570

En virtud del objeto del fondo establecido en la Ley 27.506, para el ejercicio 2027 se han previsto acciones destinadas a promover la generación de empleo, fortalecer las actividades de la Economía del Conocimiento, mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) e impulsar la incorporación de soluciones tecnológicas en los procesos productivos. Asimismo, se contemplan acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, la formación de recursos humanos y la mejora de estándares y procesos vinculados con las actividades promovidas.

En ese marco, mediante el Programa INSERTAR se contempla promover la creación de nuevos puestos de trabajo en las MiPyMEs vinculadas con actividades de la Economía del Conocimiento en todo el territorio nacional, contemplando el otorgamiento de asistencia económica a través del FONPEC, destinada a solventar parcialmente los costos laborales derivados de las nuevas contrataciones. A su vez, por medio del Programa KIT 4.0 se tiene como objetivo promover la transformación digital y la mejora de la competitividad de las MiPyMEs mediante la incorporación de soluciones, servicios y herramientas basados en actividades de la Economía del Conocimiento, orientados a la digitalización de procesos, la mejora de la gestión, la automatización, la incorporación de tecnologías productivas y el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales.

Para 2027, se proyecta ingresos corrientes por la suma de \$ 20.930,1 millones, los cuales se conforman por ingresos no impositivos y rentas de la propiedad. A su vez, se prevén erogaciones corrientes por \$ 20.878,8 millones, destacándose las transferencias corrientes con destino al sector privado por \$ 14.260,9 millones.

Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoquina (FAMP-Fuegoquina) – Decreto 725/2021

Este fondo tiene por objeto la aplicación de recursos orientados a la concesión de préstamos, la realización de aportes de capital, el otorgamiento de aportes no reembolsables y al fondeo de todo otro instrumento destinado a la ejecución y financiación de proyectos productivos que resulten elegibles, en las condiciones que se fijan en las normas complementarias, con el fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital, la fabricación de bienes, la provisión de servicios, el financiamiento de obras de infraestructura o de capital de trabajo de nuevos proyectos estratégicos,

cuyo objeto sea la ampliación de la matriz productiva y mejoren la competitividad en la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur. También es objeto del Fondo, el financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología y economía del conocimiento que tengan por finalidad el desarrollo de aplicaciones productivas en el territorio de la provincia, así como el financiamiento de acciones de capacitación y de formación de recursos humanos.

Para el ejercicio 2027 se proyectan ingresos corrientes por la suma de \$ 28.715,5 millones, originados por las rentas de la propiedad que proyecta percibir el fondo. Por su parte, se prevé para 2027 erogaciones corrientes por \$ 206.059,7 millones, destacándose las transferencias corrientes por la suma de \$ 192.467,7 millones para proyectos en dicha provincia.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar- el total de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2027 con la ejecución estimada para el ejercicio 2026. Asimismo, se incluye una planilla con los presupuestos individuales de cada uno de los fideicomisos y un detalle de aquellos fondos fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite. Por su parte, se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que incluye al subsector bajo análisis.

TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
En millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	5.342.311,1	6.330.181,9	987.870,8	18,5%
II - GASTOS CORRIENTES	3.235.307,4	4.036.001,7	800.694,3	24,7%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	2.107.003,7	2.294.180,2	187.176,5	8,9%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	81,9	0,0	-81,9	-100,0%
V - GASTOS DE CAPITAL	865.577,8	1.171.788,9	306.211,1	35,4%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.241.507,8	1.122.391,3	-119.116,5	-9,6%
VII - FUENTES FINANCIERAS	337.912,8	186.040,4	-151.872,4	-44,9%
VIII - APLICACIONES FINANCIERAS	1.579.420,6	1.308.431,7	-270.988,9	-17,2%

6.2. Otros entes del Sector Público Nacional

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional. No obstante, el subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional.

Los organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación promedio de más del 93,6%, en los recursos y gastos totales.

Respecto al total de Otros Entes del Sector Público Nacional, la variación en los ingresos estimados para el ejercicio 2027 muestra un incremento del 26,2%, mientras que los gastos totales aumentan un 24,0% respecto al ejercicio 2026.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)

De acuerdo con el artículo 1° del Decreto N° 1.399/2001, con las modificaciones introducidas con posterioridad, los recursos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) se encuentran conformados, entre otros conceptos, por:

- Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la ARCA, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° del citado decreto.
- Los ingresos no contemplados en el artículo 1° que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Las proyecciones para el ejercicio 2027 de la ARCA presentan un aumento en los recursos del 29,3% y un incremento en los gastos del 25,7%, respecto del ejercicio 2026. El 80,6% del gasto total se explica por las remuneraciones del organismo. Asimismo, el 12,1% del gasto obedece a los bienes y servicios. La dotación de personal proyectada por la entidad al cierre del ejercicio 2027, asciende a 18.297 agentes.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Los principales recursos con los cuales se integra el Instituto son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.
- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 94 de la Ley N° 26.522.

En tal sentido el 93,4 % de los recursos de la entidad están constituidos por los ingresos impositivos mencionados. Un componente relevante dentro de los gastos del Instituto, son los destinados a las

políticas de promoción a las producciones cinematográficas, los que se estiman representen el 59,2% del gasto total.

Instituto Nacional de la Música (INAMU)

La Ley N° 26.801 creó el Instituto Nacional de la Música, cuyo objetivo es el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional en particular. De acuerdo a dicha Ley, el financiamiento del mismo está conformado, entre otros, por:

- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 97 de la Ley N° 26.522.
- Los importes surgidos de multas, intereses y demás sanciones dispuestas por la Ley N° 26.801.
- Los provenientes de venta de bienes y servicios.
- Las recaudaciones que obtengan las actividades musicales dispuestas por el Instituto.

Para el ejercicio 2027, el componente más importante dentro de las erogaciones del Instituto, son los subsidios al fomento y difusión de la actividad musical nacional, que explican aproximadamente un 51,1% del total de sus gastos.

Comisión Nacional Antidopaje (CNAD)

Por la Ley N° 26.912, la República Argentina adopta los principios del código mundial antidopaje. El objetivo general de la Comisión Nacional Antidopaje es promover la protección de la salud de los deportistas, así como desarrollar una política integral de prevención y control, velando por la correcta aplicación de las normas antidopaje, en caso de utilización de sustancias y métodos prohibidos de acuerdo con la lista que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje.

Para el ejercicio 2027, se prevé que la Comisión recibirá transferencias del Tesoro Nacional a fin de llevar adelante su actividad por un monto de \$ 1.762,0 millones.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI, fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores.

El PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica. Actualmente brinda asistencia médica a 5.428.096 de jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas.

Obras Sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

Según lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto N° 1.776/2007, las Obras Sociales dependientes de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal están sometidas al régimen de administración financiera establecido para las entidades integrantes del Sector Público Nacional, definido en los términos del Artículo 8º de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Las Obras Sociales incluidas en el citado decreto son la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (DIBA) y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA). Cabe aclarar que mediante el Decreto N° 637 de fecha 31 de mayo de 2013, se crea en el ámbito del Ministerio de Defensa, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), por el que se integran los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas Armadas, unificando los preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA), y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).

Posteriormente, por el Decreto N° 88 de fecha 5 de febrero de 2026, se dispone la disolución y liquidación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) y la transferencia ordenada de la totalidad de sus activos y personal a nuevos entes autárquicos prestacionales.

A tal efecto, se crean como entes autárquicos comprendidos en el artículo 8º, inciso c) de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones, la Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA) en el ámbito del Ministerio de Defensa y la Obra Social de las Fuerzas Federales de Seguridad (OSFFESEG) en el ámbito del Ministerio de Seguridad Nacional.

En el marco de los mencionados Decretos, se incluyen los presupuestos de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, la Obra Social de las Fuerzas Armadas y la Obra Social de las Fuerzas Federales de Seguridad.

La Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, se encarga de propender, mediante la prestación de servicios sociales y asistenciales, al bienestar de 145.583 beneficiarios, de los cuales 78.696 son titulares y 66.887 son familiares. Son afiliados el personal en actividad de la Policía Federal Argentina, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, de la Superintendencia de Bienestar, y otros. Estos servicios incluyen la asistencia médica, jurídica, otorgamiento de subsidios, préstamos, entre otros servicios que mejoran el bienestar de la población

afiliada. Asimismo, tiene bajo su órbita de control al Complejo Médico de la Policía Federal Argentina "Churruca-Visca", que brinda la asistencia médica integral a los afiliados y su grupo familiar.

La Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, actualmente se encarga de brindar y proveer a 58.871 beneficiarios, de los cuales 31.881 son titulares y 26.990 familiares, la prestación de asistencia médica integral, asistencia económica y asistencia social y cultural. Son afiliados a esta Obra Social, el personal con estado penitenciario que reviste en la planta orgánica de la Institución, personal en situación de retiro, personal pensionado y el personal civil que reviste en la planta orgánica del Servicio, incluidos para todos los casos sus respectivos grupos familiares primarios.

La Obra Social de las Fuerzas Armadas, se encarga de garantizar una cobertura de salud ordenada, previsible y sostenible para los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familias de todo el país. Cuenta con 325.151 afiliados de los cuales 180.310 son titulares y 144.841 son familiares.

La Obra Social de las Fuerzas Federales de Seguridad brinda cobertura a los integrantes de Gendarmería Nacional Argentina y de Prefectura Naval Argentina en actividad y retiro, así como a sus respectivos grupos familiares. Cuenta con 87.687 titulares y 103 218 familiares.

En planilla anexa se presenta un cuadro que muestra -sin consolidar- el total de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2027 con la ejecución estimada para el ejercicio 2026. Asimismo, se incluye la proyección individual de cada una de estas entidades y un detalle de aquellos otros entes comprendidos en el documento que se remite. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	16.785.292,2	21.184.839,2	4.399.547,0	26,2%
II - GASTOS CORRIENTES	15.626.697,0	19.297.546,4	3.670.849,4	23,5%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.158.595,2	1.887.292,8	728.697,6	62,9%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	40.572,2	50.000,0	9.427,8	23,2%
V - GASTOS DE CAPITAL	119.857,8	223.941,3	104.083,5	86,8%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.079.309,6	1.713.351,5	634.041,9	58,7%
VII - FUENTES FINANCIERAS	1.372.956,8	172.017,1	-1.200.939,7	-87,5%
VIII - APLICACIONES FINANCIERAS	2.452.266,4	1.885.368,6	-566.897,8	-23,1%

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

Uno de los subsectores que por su naturaleza comercial y figura jurídica opera fuera del Presupuesto de la Administración Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Al respecto, se proyecta un universo para el ejercicio 2027 de 32 empresas y sociedades de mayoría estatal.

La aprobación definitiva de los presupuestos de dichas empresas y sociedades se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad, por lo que resultan de carácter provisorio.

El monto de recursos estimados para el total de empresas públicas en el ejercicio 2027 alcanza los \$ 19.158.605,3 millones, con un gasto estimado de \$ 18.940.413,7 millones, arrojando un superávit financiero de \$ 218.191,6 millones.

En cuanto a los recursos corrientes previstos para 2027 de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, en mayor parte, de ingresos operativos (82,1%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 87,7% de los mismos se concentra en sólo cinco empresas: Aerolíneas Argentinas S.A (31,8%) originados por su actividad aerocomercial; Energía Argentina S.A. (21,6%) provenientes mayoritariamente de la venta de combustible en el mercado interno; Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (16,1%); Correo Oficial de la República Argentina S.A. (9,3%), producto de la prestación del servicio postal; y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (8,9%), a partir de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse.

Por otro lado, se destacan las Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional, que representan el 17,1% de los ingresos corrientes del subsector. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de la Sociedad Operadora Ferroviaria (46,5%); y al abastecimiento de gas natural y otras actividades dentro del sistema energético nacional por parte de Energía Argentina S.A. (33,0%).

Asimismo, las Transferencias de Capital proyectadas, provenientes de la Administración Nacional, alcanzan al 6,7% de los recursos totales, participando con el 91,3% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas por las siguientes empresas: Administración de Infraestructura Ferroviaria (36,2%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (26,5%), Sociedad Operadora Ferroviaria (15,6%), y Energía Argentina S.A (12,9%).

Con relación al gasto total del Sector de Empresas Públicas, se proyecta un incremento de un 18,9% respecto a la ejecución estimada 2026. Algo más del 84,2% del gasto total se encuentra explicado por sólo seis empresas: Aerolíneas Argentinas S.A (25,0%), Energía Argentina S.A. (20,4%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (13,7%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (9,5%), Sociedad Operadora Ferroviaria (9,2%), y Correo Oficial de la República Argentina S.A. (6,6%).

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 55,6% del gasto total. Del total de las erogaciones de bienes y servicios se destacan los casos de Energía Argentina S.A. (32,2%), Aerolíneas Argentinas (31,1%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (8,7%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (7,7%), Correo Oficial de la República Argentina S.A. (7,0%), y Sociedad Operadora Ferroviaria (4,4%).

La Inversión Real proyectada se incrementa un 29,5% respecto a 2026. Más del 84,8% de la inversión real se concentra en Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (28,5%), Administración de Infraestructura Ferroviaria (16,8%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (16,3%), Aerolíneas Argentinas S.A. (9,8%), Sociedad Operadora Ferroviaria (7,2%), y Energía Argentina S.A. (6,2%).

A continuación, se describen brevemente los principales objetivos de las Empresas Públicas económicamente más significativas comprendidas en la información que se remite.

Energía Argentina S.A

La empresa tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenaje, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, así como de la prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural. Asimismo, tiene por objeto generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica. Cabe destacar que a través del Decreto 286/2025, se autorizó el proceso de privatización de ENARSA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 27.742.

Para el año 2027, se prevén recursos corrientes por \$ 4.068.651,0 millones. El 75,9% de dicho monto corresponde a Ingresos de Operación resultantes principalmente de la venta de combustibles. El 24,1% corresponden a Transferencias del Tesoro Nacional a efectos de financiar erogaciones corrientes de la empresa vinculadas al abastecimiento de gas natural y otras actividades dentro del sistema energético nacional.

En cuanto a los ingresos de capital proyectados para 2027, la mayor parte de los mismos corresponden a Transferencias de la Administración Nacional (\$ 165.667,2 millones) que se destinan íntegramente a cubrir el gasto en inversión real.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Aerolíneas Argentinas S.A.

La empresa tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga. A través de la Ley N° 26.466 la empresa y sus controladas pasaron oportunamente a la órbita de la administración estatal. Durante el año 2024, el Poder Ejecutivo declaró a Aerolíneas Argentinas sujeta a privatización mediante el Decreto 873/2024, en el marco de lo establecido en la Ley N° 27.742.

Para el año 2027 se proyectan ingresos corrientes por la suma de \$ 4.543.498,1 millones, generados íntegramente por la prestación del servicio de la actividad aerocomercial. Por su parte se prevé un incremento de los gastos totales respecto a 2026, entre los cuales se destacan los gastos operativos (93,1% del total del gasto) para el desarrollo de la actividad de la empresa, acompañados por las erogaciones destinadas a la inversión, estimadas en \$ 273.782,8 millones para 2027.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

La empresa tiene por objeto la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales en el área definida por el Decreto 304/2006 y sus normas complementarias y modificatorias, así como el desarrollo de las actividades conexas y complementarias necesarias para el cumplimiento de sus fines, entre ellas el estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano, la fiscalización de los efluentes industriales y la explotación, alumbramiento y utilización de las aguas subterráneas y superficiales.

En el marco del proceso de privatización dispuesto por la Ley N.º 27.742, que incluyó a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. entre las empresas sujetas a privatización, el Decreto N.º 494/2025 autorizó el procedimiento para la privatización total de la sociedad mediante la venta de la totalidad de las acciones de titularidad del Estado Nacional, equivalentes al 90 % de su capital social. Como consecuencia, a través de la Resolución 1198/2025, el Ministro de Economía inicia el proceso de privatización de la empresa en los términos del Decreto mencionado.

Para el año 2027, se estiman ingresos corrientes por \$ 2.301.706,0 millones, originados íntegramente por la explotación de sus servicios, los que permiten financiar los gastos de operación y mantenimiento de la empresa.

En cuanto a la inversión, se prevén erogaciones por \$ 798.152,8 millones. Dichos gastos se vinculan con la provisión del servicio público de agua potable y recolección de desagües cloacales presentadas en el Plan de Acción de la Concesionaria.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Sociedad Operadora Ferroviaria

La empresa, creada oportunamente por la Ley de Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008, tiene a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante y las demás actividades necesarias para la prestación de dichos servicios. En la actualidad, la empresa desarrolla la operación de servicios ferroviarios de pasajeros metropolitanos, regionales y de larga distancia, conforme a las asignaciones y autorizaciones vigentes.

Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación entre la Administración de Infraestructura Ferroviaria y la Sociedad Operadora Ferroviaria para la asignación de infraestructura, mantenimiento y demás bienes necesarios para la operación de los servicios ferroviarios.

Correo Oficial de la República Argentina S.A.

La empresa tiene como objeto recolectar, clasificar, transportar y distribuir piezas postales. Asimismo, tiene a su cargo de prestación del Servicio Postal Básico Universal, que implica llegar a todo el territorio nacional, de manera frecuente y a un precio accesible. Para el ejercicio 2027, se proyectan ingresos corrientes por \$ 1.357.406,6 millones, integrados principalmente por ingresos de operación (98%) como resultado de la venta de los servicios mencionados.

Respecto a los gastos corrientes, éstos ascienden a \$ 1.174.801,8 millones, destacándose principalmente el gasto en bienes y servicios (62,7%) y el gasto en remuneraciones (31,3%), en comparación con el resto de las erogaciones corrientes. En cuanto a la inversión real, la misma asciende a \$ 79.322,6 millones y se encuentra destinada principalmente a la actualización y reposición de componentes tecnológicos y a la mejora en la capacidad operativa.

Nucleoeléctrica Argentina S.A.

La sociedad se abocará a la generación, producción y comercialización de la energía eléctrica generada por las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I), Atucha II (CNA II) y Embalse (CNE). Para el año 2027, se prevén ingresos corrientes por \$ 1.291.956,1 millones, correspondientes en su mayoría al aporte de las centrales CNA I, CNA II y CNE.

Como contrapartida, sus erogaciones corrientes se constituyen, principalmente, a partir de gastos de operación y mantenimiento de las centrales anteriormente mencionadas por \$ 1.329.371,9 millones.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar– el total de Empresas y Sociedades del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2027 con la ejecución estimada para el ejercicio 2026. Asimismo, se incluye una planilla con la proyección individual de cada una de estas entidades y un detalle de aquellas empresas comprendidas en el presente mensaje. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
En millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	14.588.641,8	17.399.842,7	2.811.200,9	19,3%
II - GASTOS CORRIENTES	13.767.838,5	16.143.708,8	2.375.870,3	17,3%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	820.803,3	1.256.133,9	435.330,6	53,0%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.458.457,3	1.758.762,6	300.305,3	20,6%
V - GASTOS DE CAPITAL	2.159.070,5	2.796.704,9	637.634,4	29,5%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	120.490,1	218.191,6	98.001,5	81,5%
VII - FUENTES FINANCIERAS	1.814.042,1	1.996.588,0	182.545,9	10,1%
VIII - APLICACIONES FINANCIERAS	1.934.232,2	2.214.779,6	280.547,4	14,5%

DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565 y Ley N° 27.637
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables. Ley N° 27.191
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Leyes N° 25.300 y N° 27.444
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Ley N° 27.506 y Ley N° 27.570
- Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Faguina (FAMP-Faguina). Decreto N° 725/21

PRESUPUESTO 2027
Fondos Fiduciarios del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	5.342.311,1	6.330.181,9	987.870,8	18,5
Ingresos Impositivos	3.107.884,6	4.774.410,3	1.666.525,7	53,6
Ingresos no Impositivos	208.025,3	8.140,5	-199.884,8	-96,1
Ventas de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	---
Rentas de la Propiedad	701.594,4	621.517,7	-80.076,7	-11,4
Transferencias Corrientes	1.324.806,8	926.113,4	-398.693,4	-30,1
Tesoro Nacional	1.324.648,1	926.052,4	-398.595,7	-30,1
Otros	158,7	61,0	-97,7	-61,6
II - GASTOS CORRIENTES	3.235.307,4	4.036.001,7	800.694,3	24,7
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	---
Bienes y Servicios	63.026,6	38.122,5	-24.904,1	-39,5
Impuestos Indirectos	4.678,9	1.929,2	-2.749,7	-58,8
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	3.145.010,3	3.982.621,8	837.611,5	26,6
Impuestos Directos	16.656,3	10.919,3	-5.737,0	-34,4
Otros	5.935,3	2.408,9	-3.526,4	-59,4
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	2.107.003,7	2.294.180,2	187.176,5	8,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	81,9	0,0	-81,9	-100,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	81,9	0,0	-81,9	-100,0
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	81,9	0,0	-81,9	-100,0
V - GASTOS DE CAPITAL	865.577,8	1.171.788,9	306.211,1	35,4
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias de Capital	865.577,8	1.171.788,9	306.211,1	35,4
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.241.507,8	1.122.391,3	-119.116,5	-9,6
TOTAL INGRESOS	5.342.393,0	6.330.181,9	987.788,9	18,5
TOTAL GASTOS	4.100.885,2	5.207.790,6	1.106.905,4	27,0
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.241.507,8	-1.122.391,3	119.116,5	-9,6
VIII - FUENTES FINANCIERAS	337.912,8	186.040,4	-151.872,4	-44,9
Disminución de la Inversión Financiera	272.494,7	186.040,4	-86.454,3	-31,7
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	65.418,1	0,0	-65.418,1	-100,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	65.418,1	0,0	-65.418,1	-100,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.579.420,6	1.308.431,7	-270.988,9	-17,2
Aumento de la Inversión Financiera	1.527.735,3	1.303.322,7	-224.412,6	-14,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	51.685,3	5.109,0	-46.576,3	-90,1
.Amortización en Moneda Nacional	859,6	0,0	-859,6	-100,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Disminución de Otros Pasivos	50.825,7	5.109,0	-45.716,7	-89,9
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
Fondos Fiduciarios del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	SISTEMA INFRAEST. TRANSPORTE	DE INFRAEST. HÍDRICA	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FOGAR	Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC)	AMPLIAC. MATRIZ FUEGUINA	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	4.208.501,0	510.724,4	1.014.893,2	6.796,0	539.621,7	20.930,1	28.715,5	6.330.181,9
Ingresos Impositivos	3.446.181,0	477.129,5	851.099,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4.774.410,3
Ingresos no Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.140,5	0,0	8.140,5
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	0,0	33.594,9	0,0	6.796,0	539.621,7	12.789,6	28.715,5	621.517,7
Transferencias Corrientes	762.320,0	0,0	163.793,4	0,0	0,0	0,0	0,0	926.113,4
Tesoro Nacional	762.320,0	0,0	163.732,4	0,0	0,0	0,0	0,0	926.052,4
Otros	0,0	0,0	61,0	0,0	0,0	0,0	0,0	61,0
II - GASTOS CORRIENTES	2.761.250,0	3.622,1	1.014.893,2	2.924,0	26.373,9	20.878,8	206.059,7	4.036.001,7
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	250,0	230,0	0,0	199,0	20.065,0	6.373,7	11.004,8	38.122,5
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	1.685,0	0,0	244,2	0,0	1.929,2
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	2.761.000,0	0,0	1.014.893,2	0,0	0,0	14.260,9	192.467,7	3.982.621,8
Impuestos Directos	0,0	3.392,1	0,0	0,0	6.266,6	0,0	1.260,6	10.919,3
Otros	0,0	0,0	0,0	1.040,0	42,3	0,0	1.326,6	2.408,9
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.447.251,0	507.102,3	0,0	3.872,0	513.247,8	51,3	-177.344,2	2.294.180,2
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	777.817,0	393.971,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.171.788,9
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	777.817,0	393.971,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.171.788,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	669.434,0	113.130,4	0,0	3.872,0	513.247,8	51,3	-177.344,2	1.122.391,3
TOTAL INGRESOS	4.208.501,0	510.724,4	1.014.893,2	6.796,0	539.621,7	20.930,1	28.715,5	6.330.181,9
TOTAL GASTOS	3.539.067,0	397.594,0	1.014.893,2	2.924,0	26.373,9	20.878,8	206.059,7	5.207.790,6
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-669.434,0	-113.130,4	0,0	-3.872,0	-513.247,8	-51,3	177.344,2	-1.122.391,3
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	7.548,0	936,0	0,0	177.556,4	186.040,4
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	7.548,0	936,0	0,0	177.556,4	186.040,4
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	669.434,0	113.130,4	0,0	11.420,0	514.183,8	51,3	212,2	1.308.431,7
Aumento de la Inversión Financiera	669.434,0	113.130,4	0,0	6.311,0	514.183,8	51,3	212,2	1.303.322,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	5.109,0	0,0	0,0	0,0	5.109,0
Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	5.109,0	0,0	0,0	0,0	5.109,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

DETALLE DE LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)
- Comisión Nacional Antidopaje (CNAD)
- Instituto Nacional de la Música (INAMU)
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)
- Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina (SBPFA)
- Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal (OSSPF)
- Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA)
- Obra Social de las Fuerzas Federales de Seguridad (OSFFESEG)

PRESUPUESTO 2027
Otros Entes del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	16.785.292,2	21.184.839,2	4.399.547,0	26,2
Ingresos Impositivos	3.471.641,7	4.525.377,3	1.053.735,6	30,4
Ingresos no Impositivos	478.399,7	550.386,3	71.986,6	15,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	---
Contrib. de la Seguridad Social	7.900.010,3	9.506.517,3	1.606.507,0	20,3
Rentas de la Propiedad	446.644,0	588.615,6	141.971,6	31,8
Transferencias Corrientes	4.407.488,1	5.923.181,4	1.515.693,3	34,4
Tesoro Nacional	1.660.421,9	2.575.891,0	915.469,1	55,1
Otros	2.747.066,2	3.347.290,4	600.224,2	21,8
Otros Ingresos Corrientes	81.108,4	90.761,3	9.652,9	11,9
II - GASTOS CORRIENTES	15.626.697,0	19.297.546,4	3.670.849,4	23,5
Remuneraciones	3.395.043,8	4.144.846,9	749.803,1	22,1
Bienes y Servicios	1.960.992,0	2.186.110,0	225.118,0	11,5
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	---
Depreciación y Amortización	40.572,2	50.000,0	9.427,8	23,2
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	5.343,1	0,0	-5.343,1	-100,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	10.188.893,4	12.872.445,4	2.683.552,0	26,3
Impuestos Directos	41,1	45,0	3,9	9,5
Otros	35.811,4	44.099,1	8.287,7	23,1
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.158.595,2	1.887.292,8	728.697,6	62,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	40.572,2	50.000,0	9.427,8	23,2
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	40.572,2	50.000,0	9.427,8	23,2
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	40.572,2	50.000,0	9.427,8	23,2
V - GASTOS DE CAPITAL	119.857,8	223.941,3	104.083,5	86,8
Inversión Real Directa	119.857,8	223.941,3	104.083,5	86,8
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.079.309,6	1.713.351,5	634.041,9	58,7
TOTAL INGRESOS	16.825.864,4	21.234.839,2	4.408.974,8	26,2
TOTAL GASTOS	15.746.554,8	19.521.487,7	3.774.932,9	24,0
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.079.309,6	-1.713.351,5	-634.041,9	58,7
VIII - FUENTES FINANCIERAS	1.372.956,8	172.017,1	-1.200.939,7	-87,5
Disminución de la Inversión Financiera	792.660,0	172.017,1	-620.642,9	-78,3
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	580.296,8	0,0	-580.296,8	-100,0
. Endeudamiento en Moneda Nacional	26,5	0,0	-26,5	-100,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Incremento de Otros Pasivos	580.270,3	0,0	-580.270,3	-100,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	2.452.266,4	1.885.368,6	-566.897,8	-23,1
Aumento de la Inversión Financiera	1.869.422,1	1.861.020,9	-8.401,2	-0,4
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	582.844,3	24.347,7	-558.496,6	-95,8
. Amortización en Moneda Nacional	582.844,3	24.347,7	-558.496,6	-95,8
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	---
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
Otros Entes del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	ARCA	CNAD	INAMU	INCAA	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	5.880.750,9	2.558,9	2.983,7	68.779,1	5.955.072,6
Ingresos Impositivos	4.458.403,5	0,0	2.739,7	64.234,1	4.525.377,3
Ingresos no Impositivos	350.000,0	0,0	12,0	0,0	350.012,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contrib. de la Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	561.805,9	0,0	12,0	3.300,2	565.118,1
Transferencias Corrientes	510.541,5	1.762,0	120,0	0,0	512.423,5
Tesoro Nacional	0,0	1.762,0	0,0	0,0	1.762,0
Otros	510.541,5	0,0	120,0	0,0	510.661,5
Otros Ingresos Corrientes	0,0	796,9	100,0	1.244,8	2.141,7
II - GASTOS CORRIENTES	3.915.126,0	2.490,0	2.570,0	66.813,1	3.986.999,1
Remuneraciones	3.317.126,0	1.500,0	895,0	11.931,7	3.331.452,7
Bienes y Servicios	499.855,9	600,0	320,0	13.910,4	514.686,3
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	50.000,0	0,0	0,0	0,0	50.000,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	4.000,0	390,0	1.355,0	40.971,0	46.716,0
Impuestos Directos	45,0	0,0	0,0	0,0	45,0
Otros	44.099,1	0,0	0,0	0,0	44.099,1
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.965.624,9	68,9	413,7	1.966,0	1.968.073,5
IV - INGRESOS DE CAPITAL	50.000,0	0,0	0,0	0,0	50.000,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	50.000,0	0,0	0,0	0,0	50.000,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	50.000,0	0,0	0,0	0,0	50.000,0
V - GASTOS DE CAPITAL	200.000,0	45,0	80,0	2.374,2	202.499,2
Inversión Real Directa	200.000,0	45,0	80,0	2.374,2	202.499,2
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.815.624,9	23,9	333,7	-408,2	1.815.574,3
TOTAL INGRESOS	5.930.750,9	2.558,9	2.983,7	68.779,1	6.005.072,6
TOTAL GASTOS	4.115.126,0	2.535,0	2.650,0	69.187,3	4.189.498,3
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.815.624,9	-23,9	-333,7	408,2	-1.815.574,3
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	6.678,7	6.678,7
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	6.678,7	6.678,7
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.815.624,9	23,9	333,7	6.270,5	1.822.253,0
Aumento de la Inversión Financiera	1.815.624,9	23,9	333,7	6.270,5	1.822.253,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2027
Otros Entes del Sector Público Nacional
INSSJyP y Obras Sociales Fuerzas Armadas y de Seguridad
en millones de pesos

CONCEPTO	INSSJP	SBPFA	OSSPF	OSFA	OSFFESEG	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	13.994.368,1	262.581,0	102.848,3	700.100,0	169.869,2	15.229.766,6
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Impositivos	0,0	198.756,5	1.617,8	0,0	0,0	200.374,3
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contrib. de la Seguridad Social	8.617.107,3	61.204,3	101.230,5	557.106,0	169.869,2	9.506.517,3
Rentas de la Propiedad	23.228,1	269,4	0,0	0,0	0,0	23.497,5
Transferencias Corrientes	5.347.951,9	489,0	0,0	62.317,0	0,0	5.410.757,9
Tesoro Nacional	2.511.323,0	489,0	0,0	62.317,0	0,0	2.574.129,0
Otros	2.836.628,9	0,0	0,0	0,0	0,0	2.836.628,9
Otros Ingresos Corrientes	6.080,8	1.861,8	0,0	80.677,0	0,0	88.619,6
II - GASTOS CORRIENTES	14.087.325,4	261.502,9	103.566,4	690.133,4	168.019,2	15.310.547,3
Remuneraciones	720.440,7	15.862,1	4.018,0	72.136,7	936,7	813.394,2
Bienes y Servicios	544.542,7	242.253,4	99.548,4	617.996,7	167.082,5	1.671.423,7
Transferencias Corrientes	12.822.342,0	3.387,4	0,0	0,0	0,0	12.825.729,4
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-92.957,3	1.078,1	-718,1	9.966,6	1.850,0	-80.780,7
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros + increm.deprec.y amort.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	11.031,0	1.141,5	194,6	8.900,0	175,0	21.442,1
Inversión Real Directa	11.031,0	1.141,5	194,6	8.900,0	175,0	21.442,1
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-103.988,3	-63,4	-912,7	1.066,6	1.675,0	-102.222,8
TOTAL INGRESOS	13.994.368,1	262.581,0	102.848,3	700.100,0	169.869,2	15.229.766,6
TOTAL GASTOS	14.098.356,4	262.644,4	103.761,0	699.033,4	168.194,2	15.331.989,4
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	103.988,3	63,4	912,7	-1.066,6	-1.675,0	102.222,8
VIII - FUENTES FINANCIERAS	103.988,3	60.437,4	912,7	0,0	0,0	165.338,4
Disminución de la Inversión Financiera	103.988,3	60.437,4	912,7	0,0	0,0	165.338,4
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Préstamos del Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	0,0	60.374,0	0,0	1.066,6	1.675,0	63.115,6
Aumento de la Inversión Financiera	0,0	36.026,3	0,0	1.066,6	1.675,0	38.767,9
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	24.347,7	0,0	0,0	0,0	24.347,7
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	24.347,7	0,0	0,0	0,0	24.347,7
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

DETALLE DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

- Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. (ADIF)
- Administración General de Puertos S.A. (AGP)
- Aerolíneas Argentinas S.A.
- Agencia de Publicidad del Estado S.A. (APE S.A.)
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA)
- Belgrano Cargas y Logísticas S.A.
- Casa de Moneda S.A.
- Construcción de Viviendas para la Armada (COVIARA)
- Contenidos Artísticos e Informativos S.A.
- Corredores Viales S.A.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. (DECAHF)
- Dioxitek S.A.
- Educar S.A.
- Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A. (EANA)
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT)
- Energía Argentina S.A. (ENARSA)
- Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” S.A. (FADEA)
- Fabricaciones Militares S.A.
- Ferrocarriles Argentinos S.A.
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA)
- Intercargo S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
- Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.
- Polo Tecnológico Constituyentes S.A.
- Radio de la Universidad Nacional del Litoral S.A. (LT10-UNL)
- Radio y Televisión Argentina S.A. (RTA).
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A. (SRT-UNC)
- Sociedad Operadora Ferroviaria S.A.
- Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR)
- Veng S.A.
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio / Carboeléctrica Río Turbio.

PRESUPUESTO 2027
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	14.588.641,8	17.399.842,7	2.811.200,9	19,3
Ingresos Impositivos	30.829,9	38.261,6	7.431,7	24,1
Ingresos de Operación	11.852.452,4	14.293.915,2	2.441.462,8	20,6
Rentas de la Propiedad	102.559,7	73.685,2	-28.874,5	-28,2
Transferencias Corrientes	2.587.389,8	2.977.523,6	390.133,8	15,1
Tesoro Nacional	2.564.229,5	2.970.472,0	406.242,5	15,8
Otros	23.160,3	7.051,6	-16.108,7	-69,6
Otros Ingresos Corrientes	15.410,0	16.457,1	1.047,1	6,8
II - GASTOS CORRIENTES	13.767.838,5	16.143.708,8	2.375.870,3	17,3
- Gastos de Operación	13.512.192,2	15.863.287,9	2.351.095,7	17,4
Remuneraciones	3.639.520,0	4.141.736,6	502.216,6	13,8
Bienes y Servicios	8.962.248,3	10.523.890,6	1.561.642,3	17,4
Otros Gastos de Operación	7.408,8	9.228,7	1.819,9	24,6
Impuestos Indirectos	322.341,9	505.837,6	183.495,7	56,9
Depreciación y Amortización	344.367,6	382.606,1	38.238,5	11,1
Previsiones	226.341,3	288.409,0	62.067,7	27,4
Ajuste por Variación de Inventario	9.964,3	11.579,3	1.615,0	16,2
- Gastos ajenos a la Operación	255.646,3	280.420,9	24.774,6	9,7
Intereses en Moneda Nacional	18.694,5	19.440,4	745,9	4,0
Intereses en Moneda Extranjera	13.237,2	13.765,6	528,4	4,0
Transferencias Corrientes	0,0	20.000,0	20.000,0	---
Impuestos Directos	141.490,9	142.728,6	1.237,7	0,9
Otros	82.223,7	84.486,3	2.262,6	2,8
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	820.803,3	1.256.133,9	435.330,6	53,0
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.458.457,3	1.758.762,6	300.305,3	20,6
Venta y/o Desincorporación de Activos	21.064,7	21.130,3	65,6	0,3
Otros Ingresos de Capital	1.437.392,6	1.737.632,3	300.239,7	20,9
.Transferencias de la Adm. Nacional	995.523,2	1.282.013,3	286.490,1	28,8
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	441.869,4	455.619,0	13.749,6	3,1
V - GASTOS DE CAPITAL	2.159.070,5	2.796.704,9	637.634,4	29,5
Inversión Real Directa	2.159.054,4	2.796.704,9	637.650,5	29,5
Transferencias de Capital	16,1	0,0	-16,1	-100,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	120.190,1	218.191,6	98.001,5	81,5
TOTAL INGRESOS	16.047.099,1	19.158.605,3	3.111.506,2	19,4
TOTAL GASTOS	15.926.909,0	18.940.413,7	3.013.504,7	18,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-120.190,1	-218.191,6	-98.001,5	81,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	1.814.042,1	1.996.588,0	182.545,9	10,1
Disminución de la Inversión Financiera	948.694,6	968.025,7	19.331,1	2,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	865.347,5	1.028.562,3	163.214,8	18,9
.Endeudamiento en Moneda Nacional	2.880,1	3.261,3	381,2	13,2
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	251.860,6	305.902,4	54.041,8	21,5
.Incremento de Otros Pasivos	610.606,8	719.398,6	108.791,8	17,8
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.934.232,2	2.214.779,6	280.547,4	14,5
Aumento de la Inversión Financiera	798.768,9	822.825,5	24.056,6	3,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.135.463,3	1.391.954,1	256.490,8	22,6
.Amortización en Moneda Nacional	663,2	676,7	13,5	2,0
.Amortización en Moneda Extranjera	148.401,6	170.256,7	21.855,1	14,7
.Disminución de Otros Pasivos	986.398,5	1.221.020,7	234.622,2	23,8
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	ADIF	AGP S.A.	AEROLÍNEAS ARGENTINAS	APE S.A.	AR-SAT	AYSA	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA	CASA DE MONEDA	COVIARA	CONTENIDOS ARTÍSTICOS E INFORMATIVOS	CORREDORES VIALES	CORREO	DESARROLLO DE CAP. HUMANO FERROV.
I - INGRESOS CORRIENTES	47.921,3	207.728,3	4.543.498,1	57.992,1	196.292,1	2.301.706,0	362.329,6	149.056,6	942,7	5.725,7	2.912,0	1.357.406,6	5.427,0
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	10.865,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Operación	7.921,3	191.395,6	4.543.498,1	46.759,6	176.453,5	2.301.706,0	283.673,6	49.256,6	12,5	395,6	0,0	1.330.765,8	0,0
Rentas de la Propiedad	0,0	2.062,8	0,0	0,0	1.268,5	0,0	0,0	0,0	0,0	85,5	762,0	26.640,8	0,0
Transferencias Corrientes	40.000,0	0,0	0,0	11.232,5	7.705,1	0,0	78.656,0	98.000,0	930,2	5.244,6	2.000,0	0,0	5.427,0
Tesoro Nacional	40.000,0	0,0	0,0	11.232,5	5.500,0	0,0	78.656,0	98.000,0	930,2	5.244,6	2.000,0	0,0	5.427,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	2.205,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	14.269,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.800,0	0,0	0,0	150,0	0,0	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	48.264,8	142.524,2	4.454.349,4	52.209,9	177.295,3	1.787.748,4	393.340,7	96.592,1	1.270,8	5.691,2	50.108,3	1.174.801,8	5.427,0
- Gastos de Operación	48.264,8	142.524,2	4.400.078,0	51.435,3	177.295,3	1.649.741,3	393.340,7	92.840,1	1.232,9	5.691,2	50.108,3	1.142.801,8	5.427,0
Remuneraciones	33.964,8	49.360,4	844.435,9	8.364,3	35.594,0	510.630,9	207.725,5	41.235,3	1.000,0	4.514,2	3.734,4	367.357,1	975,1
Bienes y Servicios	14.300,0	91.333,3	3.274.636,4	42.035,5	119.977,1	814.080,7	166.000,0	44.118,7	200,0	1.177,0	46.373,9	737.142,2	4.409,2
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.177,7	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	82.939,8	765,9	10.587,2	34.093,8	19.615,2	3.023,1	30,0	0,0	0,0	7.839,1	42,7
Depreciación y Amortización	0,0	1.830,5	194.810,9	269,6	4.078,8	14.731,2	0,0	4.463,0	2,9	0,0	0,0	22.285,7	0,0
Previsiones	0,0	0,0	3.255,0	0,0	7.058,2	276.204,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos ajenos a la Operación	0,0	0,0	54.271,4	774,6	0,0	138.007,1	0,0	3.752,0	37,9	0,0	0,0	32.000,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18.633,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.765,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.000,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	131,1	0,0	105.608,5	0,0	0,0	25,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	54.271,4	643,5	0,0	0,0	0,0	3.752,0	12,5	0,0	0,0	12.000,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-343,5	65.204,1	89.148,7	5.782,2	18.996,8	513.957,6	-31.011,1	52.464,5	-328,1	34,5	-47.196,3	182.604,8	0,0
IV - INGRESOS DE CAPITAL	470.469,6	1.830,5	194.810,9	480,0	65.121,0	14.731,2	60.277,8	4.463,0	2,9	77,5	0,0	22.285,7	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	470.469,6	1.830,5	194.810,9	480,0	65.121,0	14.731,2	60.277,8	4.463,0	2,9	77,5	0,0	22.285,7	0,0
Transferencias de la Adm. Nacional	464.639,0	0,0	0,0	210,4	31.671,1	0,0	35.634,0	0,0	0,0	77,5	0,0	0,0	0,0
Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	5.830,6	1.830,5	194.810,9	269,6	33.449,9	14.731,2	24.643,8	4.463,0	2,9	0,0	0,0	22.285,7	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	470.469,6	48.296,7	273.782,8	210,4	74.737,7	798.152,8	60.277,8	15.009,6	0,0	77,5	0,0	79.322,6	0,0
Inversión Real Directa	470.469,6	48.296,7	273.782,8	210,4	74.737,7	798.152,8	60.277,8	15.009,6	0,0	77,5	0,0	79.322,6	0,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-343,5	18.737,9	10.176,8	6.051,8	9.380,1	-269.464,0	-31.011,1	41.917,9	-325,2	34,5	-47.196,3	125.567,9	0,0
TOTAL INGRESOS	518.390,9	209.558,8	4.738.309,0	58.472,1	261.413,1	2.316.437,2	422.607,4	153.519,6	945,6	5.803,2	2.912,0	1.379.692,3	5.427,0
TOTAL GASTOS	518.734,4	190.820,9	4.728.132,2	52.420,3	252.033,0	2.585.901,2	453.618,5	111.601,7	1.270,8	5.768,7	50.108,3	1.254.124,4	5.427,0
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	343,5	-18.737,9	-10.176,8	-6.051,8	-9.380,1	269.464,0	31.011,1	-41.917,9	325,2	-34,5	47.196,3	-125.567,9	0,0
VIII - FUENTES FINANCIERAS	343,5	1.830,5	160.756,6	15.206,7	21.061,9	756.210,1	31.011,1	0,0	325,2	0,0	47.196,3	56.235,9	0,0
Disminución de la Inversión Financiera	343,5	0,0	0,0	23,3	20.160,6	0,0	31.011,1	0,0	325,2	0,0	47.196,3	0,0	0,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	1.830,5	160.756,6	15.183,4	901,3	756.210,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	56.235,9	0,0
Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	305.902,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento de Otros Pasivos	0,0	1.830,5	160.756,6	15.183,4	901,3	450.307,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	56.235,9	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	0,0	20.568,4	170.933,4	21.258,5	30.442,0	486.746,1	0,0	41.917,9	0,0	34,5	0,0	181.803,8	0,0
Aumento de la Inversión Financiera	0,0	20.568,4	0,0	21.258,5	28.803,3	486.746,1	0,0	0,0	0,0	34,5	0,0	178.363,0	0,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	170.933,4	0,0	1.638,7	0,0	0,0	41.917,9	0,0	0,0	0,0	3.440,8	0,0
Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	676,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	170.256,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	1.638,7	0,0	0,0	41.917,9	0,0	0,0	0,0	3.440,8	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	DIOXITEK	EDUCAR	EANA	ENARSA	FADEA	FABRIC. MILITARES	FERROCARRILES ARGENTINOS	INTEA	INTERCARGO	LT10 UNL	NASA	PLAYAS FERROVIARIAS	POLO TECNOLÓGICO
I - INGRESOS CORRIENTES	49.640,5	62.000,0	379.878,6	4.068.651,0	103.928,0	85.965,4	42.804,5	11.010,0	168.774,5	1.065,3	1.291.956,1	18.011,5	251,5
Ingresos Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Operación	47.924,6	2.000,0	379.878,6	3.088.352,1	81.771,4	59.925,9	357,5	10.410,0	167.480,1	1.065,3	1.265.956,1	5.250,1	107,4
Rentas de la Propiedad	1.715,9	0,0	0,0	298,9	0,0	0,0	0,0	600,0	1.294,4	0,0	26.000,0	12.761,4	144,1
Transferencias Corrientes	0,0	60.000,0	0,0	980.000,0	22.156,6	26.039,5	42.447,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	60.000,0	0,0	980.000,0	22.156,6	26.039,5	42.447,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	28.900,3	60.000,0	308.569,8	3.683.415,6	110.678,3	82.267,2	47.590,0	9.460,6	168.286,6	1.329,1	1.338.633,8	4.297,0	180,2
- Gastos de Operación	27.621,3	60.000,0	308.569,8	3.683.415,6	110.495,0	82.267,2	47.590,0	8.585,6	167.235,4	1.307,1	1.329.371,9	2.859,6	178,1
Remuneraciones	17.734,4	10.508,1	196.536,7	41.707,5	35.818,4	48.243,8	41.000,0	1.847,3	97.169,5	802,2	363.042,6	1.845,6	74,1
Bienes y Servicios	11.475,0	49.491,9	111.533,1	3.389.796,3	61.085,7	32.225,6	5.100,0	6.246,0	62.289,6	464,8	910.627,7	1.014,0	100,1
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	200.196,0	1.373,4	1.797,8	1.490,0	312,3	7.620,3	0,0	17.458,8	0,0	3,9
Depreciación y Amortización	0,0	0,0	500,0	51.715,8	327,8	0,0	0,0	180,0	156,0	29,5	38.242,8	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,6	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	-1.588,1	0,0	0,0	0,0	11.889,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos ajenos a la Operación	1.279,0	0,0	0,0	0,0	183,3	0,0	0,0	875,0	1.051,2	22,0	9.261,9	1.437,4	2,1
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	227,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	875,0	262,7	22,0	0,0	1.437,4	0,0
Otros	1.279,0	0,0	0,0	0,0	183,3	0,0	0,0	0,0	560,7	0,0	9.261,9	0,0	2,1
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	20.740,2	2.000,0	71.308,8	385.235,4	-6.750,3	3.698,2	-4.785,5	1.549,4	487,9	-263,8	-46.677,7	13.714,5	71,3
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	30.000,0	12.500,0	217.383,0	12.436,5	365,0	1.092,0	180,0	156,0	29,5	378.242,8	21.130,3	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.130,3	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	30.000,0	12.500,0	217.383,0	12.436,5	365,0	1.092,0	180,0	156,0	29,5	378.242,8	0,0	0,0
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	30.000,0	12.000,0	165.667,2	219,0	365,0	1.092,0	0,0	0,0	0,0	340.000,0	0,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	0,0	0,0	500,0	51.715,8	12.217,5	0,0	0,0	180,0	156,0	29,5	38.242,8	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	5.314,0	30.000,0	82.653,6	172.586,3	4.383,9	365,0	1.092,0	0,0	0,0	0,0	456.231,5	15.091,9	0,0
Inversión Real Directa	5.314,0	30.000,0	82.653,6	172.586,3	4.383,9	365,0	1.092,0	0,0	0,0	0,0	456.231,5	15.091,9	0,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	15.426,2	2.000,0	1.155,2	430.032,1	1.302,3	3.698,2	-4.785,5	1.729,4	643,9	-234,3	-124.666,4	19.752,9	71,3
TOTAL INGRESOS	49.640,5	92.000,0	392.378,6	4.286.034,0	116.364,5	86.330,4	43.896,5	11.190,0	168.930,5	1.094,8	1.670.198,9	39.141,8	251,5
TOTAL GASTOS	34.214,3	90.000,0	391.223,4	3.856.001,9	115.062,2	82.632,2	48.682,0	9.460,6	168.286,6	1.329,1	1.794.865,3	19.388,9	180,2
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-15.426,2	-2.000,0	-1.155,2	-430.032,1	-1.302,3	-3.698,2	4.785,5	-1.729,4	-643,9	234,3	124.666,4	-19.752,9	-71,3
VIII - FUENTES FINANCIERAS	43,3	1.678,7	6.442,4	445.755,5	5.567,3	0,0	6.202,3	1.270,6	13.296,0	234,3	396.813,6	0,0	0,0
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	1.678,7	6.442,4	445.755,5	0,0	0,0	4.785,5	1.270,6	12.219,4	0,0	396.813,6	0,0	0,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	43,3	0,0	0,0	0,0	5.567,3	0,0	1.416,8	0,0	1.076,6	234,3	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	43,3	0,0	0,0	0,0	5.567,3	0,0	1.416,8	0,0	1.076,6	234,3	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	15.469,5	3.678,7	7.597,6	875.787,6	6.869,6	3.698,2	1.416,8	3.000,0	13.939,9	0,0	272.147,2	19.752,9	71,3
Aumento de la Inversión Financiera	15.469,5	2.000,0	7.597,6	0,0	5.651,7	3.698,2	1.416,8	3.000,0	0,0	0,0	0,0	19.752,9	71,3
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,5	1.678,7	0,0	875.787,6	1.217,9	0,0	0,0	0,0	13.939,9	0,0	272.147,2	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,5	1.678,7	0,0	875.787,6	1.217,9	0,0	0,0	0,0	13.939,9	0,0	272.147,2	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	RADIO Y TELEVISION ARG. S.A.	SERV. RADIO Y TV DE LA UN. CORDOBA	SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA	TANDANOR	VENG	YCRT/ CARBOELÉCTRICA	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	87.116,7	8.182,6	1.500.315,7	82.582,2	37.753,8	161.016,7	17.399.842,7
Ingresos Impositivos	27.396,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38.261,6
Ingresos de Operación	5.227,2	3.048,0	120.423,7	77.628,5	37.753,8	7.516,7	14.293.915,2
Rentas de la Propiedad	0,0	50,9	0,0	0,0	0,0	0,0	73.685,2
Transferencias Corrientes	54.492,9	4.846,5	1.379.892,0	4.953,7	0,0	153.500,0	2.977.523,6
Tesoro Nacional	54.492,9	0,0	1.379.892,0	4.953,7	0,0	153.500,0	2.970.472,0
Otros	0,0	4.846,5	0,0	0,0	0,0	0,0	7.051,6
Otros Ingresos Corrientes	0,0	237,2	0,0	0,0	0,0	0,0	16.457,1
II - GASTOS CORRIENTES	84.055,8	8.847,4	1.536.707,6	84.413,0	37.709,4	158.743,2	16.143.708,8
- Gastos de Operación	80.974,9	8.689,8	1.503.437,7	83.474,5	37.690,3	158.743,2	15.863.287,9
Remuneraciones	65.152,1	6.338,0	910.000,0	28.493,3	25.707,2	140.823,9	4.141.736,6
Bienes y Servicios	14.397,0	1.170,4	467.045,8	27.920,0	8.204,3	7.919,3	10.523.890,6
Otros Gastos de Operación	46,0	1.005,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.228,7
Impuestos Indirectos	1.261,0	176,4	90.000,0	23.651,6	1.559,3	0,0	505.837,6
Depreciación y Amortización	118,8	0,0	36.391,9	251,4	2.219,5	10.000,0	382.606,1
Previsiones	0,0	0,0	0,0	1.880,5	0,0	0,0	288.409,0
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	1.277,7	0,0	0,0	11.579,3
- Gastos ajenos a la Operación	3.080,9	157,6	33.269,9	938,5	19,1	0,0	280.420,9
Intereses en Moneda Nacional	31,9	157,6	0,0	390,1	0,0	0,0	19.440,4
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.765,6
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.000,0
Impuestos Directos	1.077,5	0,0	33.269,9	0,0	19,1	0,0	142.728,6
Otros	1.971,5	0,0	0,0	548,4	0,0	0,0	84.486,3
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	3.060,9	-664,8	-36.391,9	-1.830,8	44,4	2.273,5	1.256.133,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	410,9	0,0	236.391,9	1.675,1	2.219,5	10.000,0	1.758.762,6
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.130,3
Otros Ingresos de Capital	410,9	0,0	236.391,9	1.675,1	2.219,5	10.000,0	1.737.632,3
.Transferencias de la Adm. Nacional	292,1	0,0	200.000,0	146,0	0,0	0,0	1.282.013,3
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	118,8	0,0	36.391,9	1.529,1	2.219,5	10.000,0	455.619,0
V - GASTOS DE CAPITAL	1.000,0	86,2	200.000,0	146,0	0,0	7.417,0	2.796.704,9
Inversión Real Directa	1.000,0	86,2	200.000,0	146,0	0,0	7.417,0	2.796.704,9
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.471,8	-751,0	0,0	-301,7	2.263,9	4.856,5	218.191,6
TOTAL INGRESOS	87.527,6	8.182,6	1.736.707,6	84.257,3	39.973,3	171.016,7	19.158.605,3
TOTAL GASTOS	85.055,8	8.933,6	1.736.707,6	84.559,0	37.709,4	166.160,2	18.940.413,7
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-2.471,8	751,0	0,0	301,7	-2.263,9	-4.856,5	-218.191,6
VIII - FUENTES FINANCIERAS	1.767,6	751,0	21.834,6	4.753,0	0,0	0,0	1.996.588,0
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	968.025,7
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	1.767,6	751,0	21.834,6	4.753,0	0,0	0,0	1.028.562,3
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	3.261,3	0,0	0,0	3.261,3
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	305.902,4
.Incremento de Otros Pasivos	1.767,6	751,0	21.834,6	1.491,7	0,0	0,0	719.398,6
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	4.239,4	0,0	21.834,6	4.451,3	2.263,9	4.856,5	2.214.779,6
Aumento de la Inversión Financiera	4.239,4	0,0	21.834,6	0,0	2.263,9	56,3	822.825,5
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	4.451,3	0,0	4.800,2	1.391.954,1
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	676,7
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	170.256,7
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	4.451,3	0,0	4.800,2	1.221.020,7
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
TOTAL EMPRESAS, FONDOS FIDUCIARIOS y OTROS ENTES
en millones de pesos

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	36.716.245,1	44.914.863,8	8.198.618,7	22,3
Ingresos Impositivos	6.610.356,2	9.338.049,2	2.727.693,0	41,3
Ingresos no Impositivos	686.425,0	558.526,8	-127.898,2	-18,6
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	---
Contrib. de la Seguridad Social	7.900.010,3	9.506.517,3	1.606.507,0	20,3
Ingresos de Operación	11.852.452,4	14.293.915,2	2.441.462,8	20,6
Rentas de la Propiedad	1.250.798,1	1.283.818,5	33.020,4	2,6
Transferencias Corrientes	8.319.684,7	9.826.818,4	1.507.133,7	18,1
Tesoro Nacional	5.549.299,5	6.472.476,4	923.176,9	16,6
Otros	2.770.385,2	3.354.342,0	583.956,8	21,1
Otros Ingresos Corrientes	96.518,4	107.218,4	10.700,0	11,1
II - GASTOS CORRIENTES	32.629.842,9	39.477.256,9	6.847.414,0	21,0
Remuneraciones	7.034.563,8	8.286.583,5	1.252.019,7	17,8
Bienes y Servicios	10.986.266,9	12.748.123,1	1.761.856,2	16,0
Otros Gastos de Operación	7.408,8	9.228,7	1.819,9	24,6
Impuestos Indirectos	327.020,8	507.766,8	180.746,0	55,3
Depreciación y Amortización	384.939,8	432.606,1	47.666,3	12,4
Previsiones	226.341,3	288.409,0	62.067,7	27,4
Ajuste por Variación de Inventario	9.964,3	11.579,3	1.615,0	16,2
Intereses en Moneda Nacional	24.037,6	19.440,4	-4.597,2	-19,1
Intereses en Moneda Extranjera	13.237,2	13.765,6	528,4	4,0
Transferencias Corrientes	13.333.903,7	16.875.067,2	3.541.163,5	26,6
Impuestos Directos	158.188,3	153.692,9	-4.495,4	-2,8
Otros	123.970,4	130.994,3	7.023,9	5,7
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	4.086.402,2	5.437.606,9	1.351.204,7	33,1
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.499.111,4	1.808.762,6	309.651,2	20,7
Venta y/o Desincorporación de Activos	21.064,7	21.130,3	65,6	0,3
Otros Ingresos de Capital	1.478.046,7	1.787.632,3	309.585,6	20,9
.Transferencias de la Adm. Nacional	995.523,2	1.282.013,3	286.490,1	28,8
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	482.523,5	505.619,0	23.095,5	4,8
V - GASTOS DE CAPITAL	3.144.506,1	4.192.435,1	1.047.929,0	33,3
Inversión Real Directa	2.278.912,2	3.020.646,2	741.734,0	32,5
Transferencias de Capital	865.593,9	1.171.788,9	306.195,0	35,4
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.441.007,5	3.053.934,4	612.926,9	25,1
TOTAL INGRESOS	38.215.356,5	46.723.626,4	8.508.269,9	22,3
TOTAL GASTOS	35.774.349,0	43.669.692,0	7.895.343,0	22,1
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-2.441.007,5	-3.053.934,4	-612.926,9	25,1
VIII - FUENTES FINANCIERAS	3.522.638,2	2.354.645,5	-1.167.992,7	-33,2
Disminución de la Inversión Financiera	2.011.575,8	1.326.083,2	-685.492,6	-34,1
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	1.511.062,4	1.028.562,3	-482.500,1	-31,9
.Endeudamiento en Moneda Nacional	2.906,6	3.261,3	354,7	12,2
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	251.860,6	305.902,4	54.041,8	21,5
.Incremento de Otros Pasivos	1.256.295,2	719.398,6	-536.896,6	-42,7
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	5.963.645,7	5.408.579,9	-555.065,8	-9,3
Aumento de la Inversión Financiera	4.195.448,5	3.987.169,1	-208.279,4	-5,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.768.197,2	1.421.410,8	-346.786,4	-19,6
.Amortización en Moneda Nacional	584.367,1	25.024,4	-559.342,7	-95,7
.Amortización en Moneda Extranjera	148.401,6	170.256,7	21.855,1	14,7
.Disminución de Otros Pasivos	1.035.428,5	1.226.129,7	190.701,2	18,4
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

El Sector Público Nacional abarca a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueron detallados en el apartado anterior.

El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional, así configurado, y el resto de la economía. No incorpora las operaciones correspondientes a las instituciones financieras del Gobierno Nacional (Bancos Oficiales) ni a las administraciones provinciales y municipales.

Tanto en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” como en los análisis comparativos de este capítulo, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados.

Tampoco consideran las rentas por intereses generados en operaciones de financiamiento entre el propio Sector Público Nacional (por ejemplo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad - FGS, de la colocación de Letras de la Tesorería, etc.) y las originadas en la distribución de utilidades por parte del Banco Central de la República Argentina, si las mismas existiesen.

Por otro parte, es importante indicar que se expone el resultado operativo (superávit o déficit) de las Empresas Públicas no Financieras sin descomponer las operaciones que lo determinan, empleando la metodología internacional. Asimismo, en lo que refiere a las depreciaciones, amortizaciones y variaciones de inventario, el proceso de consolidación excluye las operaciones registradas en los subsectores Empresas Públicas no Financiera y Otros Entes Públicos, a los fines de homogeneizar el criterio empleado para la Administración Nacional, difiriendo del tratamiento que se incluye en el apartado anterior.

7.1. Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2027 ascienden a \$219.300.991,9 millones. Dicho nivel representa el 15,5% del PIB, subiendo 0,2 puntos del PIB respecto al año 2026.

El 90,5% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 7,0% a los Otros Entes no empresariales, el 2,4% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,1% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector.

Asimismo, se prevé que casi la totalidad de los recursos serán generados por **recursos corrientes**. Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 92,9% de los ingresos.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2026-2027)
En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
2026	160.492.178,1	14,1	174.963.383,9	15,3
2027	203.773.333,3	14,4	219.300.991,9	15,5

(*) No incluye ingresos por rentas intra-Sector Público Nacional.

7.2. Gastos

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$216.000.316,5 millones (15,3% del PIB), mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el gasto primario representa el 14,2% del PIB. Los gastos resultan mayores a los estimados para 2026 (+0,2 p.p. del PIB), explicado por las prestaciones de seguridad social.

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medido antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 85,9%, Entes ajenos a la misma 9,7%, Empresas Públicas no Financieras 2,1%, y Fondos Fiduciarios 2.3%.

GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2026-2027)
En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2026	159.426.002,8	14,0	172.426.707,0	15,1
2027	200.861.120,0	14,2	216.000.316,5	15,3

(*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 45,4% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 54,1% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 28,0% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, así como las previstas a realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 2,9% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 0,4% del PIB.

7.3. Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2027 un **resultado financiero** superavitario de \$3.300.675,4 millones (0,2% del PIB). El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a \$18.439.871,9 millones (**1,3% del PIB**).

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se mantiene el compromiso con la disciplina fiscal para el Sector Público Nacional en su conjunto.

Sectorialmente, el superávit financiero del Sector Público Nacional en términos del producto se alcanza al añadir al equilibrio de la Administración Nacional con el resultado superavitario de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y los Otros Entes.

RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2026-2027) En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2026	15.537.381,1	1,3	2.536.676,9	0,2
2027	18.439.871,9	1,3	3.300.675,4	0,2

(*) No incluye intereses intra-Sector Público Nacional.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

CONCEPTO	2026	2027	DIFERENCIA	VAR.
	(1)	(2)	(2) vs. (1)	(2)/(1) %
I) INGRESOS CORRIENTES	173.771.161,5	219.222.331,2	45.451.169,7	26,2
- INGRESOS IMPOSITIVOS	100.468.475,2	131.930.387,8	31.461.912,6	31,3
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	60.023.702,9	71.842.945,5	11.819.242,6	19,7
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	3.789.969,6	4.900.784,5	1.110.814,9	29,3
- VENTAS DE BS Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	363.423,8	422.472,0	59.048,2	16,2
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	8.982.740,4	9.967.932,0	985.191,6	11,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.331,2	50.591,0	4.259,8	9,2
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.518,4	107.218,4	10.700,0	11,1
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	-
II) GASTOS CORRIENTES	166.779.684,9	209.840.163,5	43.060.478,6	25,8
- GASTOS DE CONSUMO	27.796.880,7	34.725.439,5	6.928.558,8	24,9
. Remuneraciones	20.936.782,5	26.269.514,9	5.332.732,4	25,5
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	6.860.098,2	8.455.924,6	1.595.826,4	23,3
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	13.040.406,0	15.193.251,1	2.152.845,1	16,5
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75.673.168,6	98.075.904,4	22.402.735,8	29,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	164.114,4	158.496,9	-5.617,5	-3,4
- OTRAS PERDIDAS	123.970,4	130.994,3	7.023,9	5,7
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.675.736,9	60.380.890,0	11.705.153,1	24,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	1.305.407,9	1.175.187,3	-130.220,6	-10,0
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	6.991.476,6	9.382.167,7	2.390.691,1	34,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.192.222,4	78.660,7	-1.113.561,7	-93,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	133.629,9	21.361,3	-112.268,6	-84,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.778,2	56.427,6	38.649,4	217,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1.040.814,3	871,8	-1.039.942,5	-99,9
V) GASTOS DE CAPITAL	5.647.022,1	6.160.153,0	513.130,9	9,1
- INVERSION REAL DIRECTA	3.854.629,9	4.929.922,6	1.075.292,7	27,9
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.491.619,3	869.013,6	-622.605,7	-41,7
- INVERSION FINANCIERA	300.772,9	361.216,8	60.443,9	20,1
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	174.963.383,9	219.300.991,9	44.337.608,0	25,3
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	172.426.707,0	216.000.316,5	43.573.609,5	25,3
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	159.426.002,8	200.861.120,0	41.435.117,2	26,0
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	15.537.381,1	18.439.871,9	2.902.490,8	18,7
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	2.536.676,9	3.300.675,4	763.998,5	30,1
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	24.418.313,3	0,0	-24.418.313,3	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	2.753.441,8	3.390.294,6	636.852,8	23,1
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	2.753.441,8	3.390.294,6	636.852,8	23,1
XI) FUENTES FINANCIERAS	286.875.209,4	327.631.873,8	40.756.664,4	14,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	5.439.580,3	2.552.749,4	-2.886.830,9	-53,1
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	281.435.629,1	325.079.124,4	43.643.495,3	15,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	-
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	313.830.199,6	330.932.549,2	17.102.349,6	5,4
- INVERSION FINANCIERA	26.517.994,6	22.646.209,1	-3.871.785,5	-14,6
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	287.312.205,0	308.286.340,1	20.974.135,1	7,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	-

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

En porcentajes del PIB

CONCEPTO	2026 (1)	2027 (2)	DIFERENCIA (2) – (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	15,2	15,5	0,3
- INGRESOS IMPOSITIVOS	8,8	9,3	0,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,3	5,1	-0,2
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	0,3	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,8	0,7	-0,1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	14,6	14,8	0,2
- GASTOS DE CONSUMO	2,4	2,5	0,1
. Remuneraciones	1,8	1,9	0,1
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,6	0,6	0,0
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,1	1,1	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,6	6,9	0,3
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,3	4,3	0,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,1	0,1	0,0
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	0,6	0,7	0,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,1	0,0	-0,1
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,1	0,0	-0,1
V) GASTOS DE CAPITAL	0,5	0,4	-0,1
- INVERSION REAL DIRECTA	0,3	0,3	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,1	0,1	0,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	15,3	15,5	0,2
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	15,1	15,3	0,2
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	14,0	14,2	0,2
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1,3	1,3	0,0
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,2	0,2	0,0
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	2,1	0,0	-2,1
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,2	0,0
XI) FUENTES FINANCIERAS	25,1	23,2	-1,9
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,5	0,2	-0,3
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	24,6	23,0	-1,6
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	27,4	23,4	-4,0
- INVERSION FINANCIERA	2,3	1,6	-0,7
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	25,2	21,8	-3,4
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional

Nota: por redondeo las sumas parciales pueden no coincidir con los totales.

IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 En millones de pesos

CONCEPTO	2026					2027					DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	IMPORTE	%
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(1)		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(2)		
I) INGRESOS CORRIENTES	157.224.245,3	151.584,0	4.017.528,1	12.377.804,1	173.771.161,5	198.423.448,2	133.201,3	5.403.903,9	15.261.777,8	219.222.331,2	45.451.169,7	26,2
- INGRESOS IMPOSITIVOS	93.858.119,0	30.829,9	3.107.884,6	3.471.641,7	100.468.475,2	122.592.338,6	38.261,6	4.774.410,3	4.525.377,3	131.930.387,8	31.461.912,6	31,3
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	52.123.692,6	0,0	0,0	7.900.010,3	60.023.702,9	62.336.428,2	0,0	0,0	9.506.517,3	71.842.945,5	11.819.242,6	19,7
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	3.103.544,6	0,0	208.025,3	478.399,7	3.789.969,6	4.342.257,7	0,0	8.140,5	550.386,3	4.900.784,5	1.110.814,9	29,3
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	363.423,8	0,0	0,0	0,0	363.423,8	422.472,0	0,0	0,0	0,0	422.472,0	59.048,2	16,2
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	7.732.117,5	102.519,4	701.459,5	446.644,0	8.982.740,4	8.684.327,2	73.636,1	621.353,1	588.615,6	9.967.932,0	985.191,6	11,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.347,8	2.824,7	158,7	0,0	46.331,2	45.624,5	4.846,5	0,0	120,0	50.591,0	4.259,8	9,2
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	15.410,0	0,0	81.108,4	96.518,4	0,0	16.457,1	0,0	90.761,3	107.218,4	10.700,0	11,1
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
II) GASTOS CORRIENTES	146.411.296,4	1.555.441,0	3.226.822,7	15.586.124,8	166.779.684,9	185.127.855,3	1.428.760,1	4.036.001,7	19.247.546,4	209.840.163,5	43.060.478,6	25,8
- GASTOS DE CONSUMO	22.373.139,4	0,0	67.705,5	5.356.035,8	27.796.880,7	28.354.430,9	0,0	40.051,7	6.330.956,9	34.725.439,5	6.928.558,8	24,9
. Remuneraciones	17.541.738,7	0,0	0,0	3.395.043,8	20.936.782,5	22.124.668,0	0,0	0,0	4.144.846,9	26.269.514,9	5.332.732,4	25,5
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	4.831.400,7	0,0	67.705,5	1.960.992,0	6.860.098,2	6.229.762,9	0,0	40.051,7	2.186.110,0	8.455.924,6	1.595.826,4	23,3
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	13.008.744,4	26.318,5	0,0	5.343,1	13.040.406,0	15.166.893,2	26.357,9	0,0	0,0	15.193.251,1	2.152.845,1	16,5
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75.673.168,6	0,0	0,0	0,0	75.673.168,6	98.075.904,4	0,0	0,0	0,0	98.075.904,4	22.402.735,8	29,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	5.926,1	141.490,9	16.656,3	41,1	164.114,4	4.804,0	142.728,6	10.919,3	45,0	158.496,9	-5.617,5	-3,4
- OTRAS PERDIDAS	0,0	82.223,7	5.935,3	35.811,4	123.970,4	0,0	84.486,3	2.408,9	44.099,1	130.994,3	7.023,9	5,7
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.350.317,9	0,0	3.136.525,6	10.188.893,4	48.675.736,9	43.525.822,8	0,0	3.982.621,8	12.872.445,4	60.380.890,0	11.705.153,1	24,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	1.305.407,9	0,0	0,0	1.305.407,9	0,0	1.175.187,3	0,0	0,0	1.175.187,3	-130.220,6	-10,0
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	10.812.948,9	-1.403.857,0	790.705,4	-3.208.320,7	6.991.476,6	13.295.592,9	-1.295.558,8	1.367.902,2	-3.985.768,6	9.382.167,7	2.390.691,1	34,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.157.762,5	34.378,0	81,9	0,0	1.192.222,4	10.762,4	67.898,3	0,0	0,0	78.660,7	-1.113.561,7	-93,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	112.565,2	21.064,7	0,0	0,0	133.629,9	231,0	120.130,3	0,0	0,0	21.361,3	-112.268,6	-84,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.383,0	13.313,3	81,9	0,0	17.778,2	9.659,6	46.768,0	0,0	0,0	56.427,6	38.649,4	217,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1.040.814,3	0,0	0,0	0,0	1.040.814,3	871,8	0,0	0,0	0,0	871,8	-1.039.942,5	-99,9
V) GASTOS DE CAPITAL	2.965.220,9	2.133.396,5	428.546,9	119.857,8	5.647.022,1	2.486.265,5	2.795.116,8	654.829,4	223.941,3	6.160.153,0	513.130,9	9,1
- INVERSION REAL DIRECTA	1.601.391,7	2.133.380,4	0,0	119.857,8	3.854.629,9	1.910.864,5	2.795.116,8	0,0	223.941,3	4.929.922,6	1.075.292,7	27,9
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.063.056,3	16,1	428.546,9	0,0	1.491.619,3	214.184,2	0,0	654.829,4	0,0	869.013,6	-622.605,7	-41,7
- INVERSION FINANCIERA	300.772,9	0,0	0,0	0,0	300.772,9	361.216,8	0,0	0,0	0,0	361.216,8	60.443,9	20,1
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	158.382.007,8	185.962,0	4.017.610,0	12.377.804,1	174.963.383,9	198.434.210,6	201.099,6	5.403.903,9	15.261.777,8	219.300.991,9	44.337.608,0	25,3
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	149.376.517,3	3.688.837,5	3.655.369,6	15.705.982,6	172.426.707,0	187.614.120,8	4.223.876,9	4.690.831,1	19.471.487,7	216.000.316,5	43.573.609,5	25,3
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	136.407.474,7	3.662.519,0	3.655.369,6	15.700.639,5	159.426.002,8	172.501.282,2	4.197.519,0	4.690.831,1	19.471.487,7	200.861.120,0	41.435.117,2	26,0
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	9.005.490,5	-3.502.875,5	362.240,4	-3.328.178,5	2.536.676,9	10.820.089,8	-4.022.777,3	713.072,8	-4.209.709,9	3.300.675,4	763.998,5	30,1
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	29.792.498,5	3.628.638,5	1.324.648,1	4.407.488,1	39.153.273,2	35.596.968,6	4.267.767,9	926.113,4	5.923.061,4	46.713.911,3	7.560.638,1	19,3
XI) GASTOS FIGURATIVOS	38.707.757,6	0,0	445.515,6	0,0	39.153.273,2	46.176.951,8	20.000,0	516.959,5	0,0	46.713.911,3	7.560.638,1	19,3
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	13.059.274,0	152.081,5	1.241.372,9	1.084.652,7	15.537.381,1	15.352.945,2	251.348,5	1.122.226,7	1.713.351,5	18.439.871,9	2.902.490,8	18,7
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	90.231,4	125.763,0	1.241.372,9	1.079.309,6	2.536.676,9	240.106,6	224.990,6	1.122.226,7	1.713.351,5	3.300.675,4	763.998,5	30,1
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	24.418.313,3	0,0	0,0	0,0	24.418.313,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-24.418.313,3	-100,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	2.753.266,6	40,3	134,9	0,0	2.753.441,8	3.390.080,9	49,1	164,6	0,0	3.390.294,6	636.852,8	23,1
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	2.747.828,6	5.613,2	0,0	0,0	2.753.441,8	3.383.446,5	6.848,1	0,0	0,0	3.390.294,6	636.852,8	23,1
XIV) FUENTES FINANCIERAS	286.400.626,0	1.814.042,1	337.912,8	1.372.956,8	289.925.537,7	325.784.467,0	1.996.588,0	186.040,4	172.017,1	328.139.112,5	38.213.574,8	13,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	3.425.731,0	948.694,6	272.494,7	792.660,0	5.439.580,3	1.226.666,2	968.025,7	186.040,4	172.017,1	2.552.749,4	-2.886.830,9	-53,1
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	279.924.566,7	865.347,5	65.418,1	580.296,8	281.435.629,1	324.050.562,1	1.028.562,3	0,0	0,0	325.079.124,4	43.643.495,3	15,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	3.050.328,3	0,0	0,0	0,0	3.050.328,3	507.238,7	0,0	0,0	0,0	507.238,7	-2.543.089,6	-83,4
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	310.914.608,7	1.934.232,2	1.579.420,6	2.452.266,4	316.880.527,9	326.031.208,0	2.214.779,6	1.308.431,7	1.885.368,6	331.439.787,9	14.559.260,0	4,6
- INVERSION FINANCIERA	22.322.068,3	798.768,9	1.527.735,3	1.869.422,1	26.517.994,6	18.659.040,0	822.825,5	1.303.322,7	89.915,0	20.045.009,9	89.915,0	-14,6
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	285.542.212,1	1.135.463,3	51.685,3	582.844,3	287.312.205,0	306.864.929,3	1.391.954,1	5.109,0	24.347,7	306.286.340,1	20.974.138,1	7,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	3.050.328,3	0,0	0,0	0,0	3.050.328,3	507.238,7	0,0	0,0	0,0	507.238,7	-2.543.089,6	-83,4

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional

IF-2023-09418280-APN-SH#E-EC

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2026					2027					DIFERENCIAS (2) - (1)
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES		
					(1)					(2)	
I) INGRESOS CORRIENTES	13,8	0,0	0,4	1,1	15,2	14,0	0,0	0,4	1,1	15,5	0,3
- INGRESOS IMPOSITIVOS	8,2	0,0	0,3	0,3	8,8	8,7	0,0	0,3	0,3	9,3	0,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,6	0,0	0,0	0,7	5,3	4,4	0,0	0,0	0,7	5,1	-0,2
- INGRESOS NO IMPOSITIVOS	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,7	0,0	0,1	0,0	0,8	0,6	0,0	0,0	0,0	0,7	-0,1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	12,8	0,1	0,3	1,4	14,6	13,1	0,1	0,3	1,4	14,8	0,2
- GASTOS DE CONSUMO	2,0	0,0	0,0	0,5	2,4	2,0	0,0	0,0	0,4	2,5	0,1
Remuneraciones	1,5	0,0	0,0	0,3	1,8	1,6	0,0	0,0	0,3	1,9	0,1
Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,4	0,0	0,0	0,2	0,6	0,4	0,0	0,0	0,2	0,6	0,0
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,1	0,0	0,0	0,0	1,1	1,1	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,6	0,0	0,0	0,0	6,6	6,9	0,0	0,0	0,0	6,9	0,3
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,1	0,0	0,3	0,9	4,3	3,1	0,0	0,3	0,9	4,3	0,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	0,9	-0,1	0,1	-0,3	0,6	0,9	-0,1	0,1	-0,3	0,7	0,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1
V) GASTOS DE CAPITAL	0,3	0,2	0,0	0,0	0,5	0,2	0,2	0,0	0,0	0,4	-0,1
- INVERSION REAL DIRECTA	0,1	0,2	0,0	0,0	0,3	0,1	0,2	0,0	0,0	0,3	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	13,9	0,0	0,4	1,1	15,3	14,0	0,0	0,4	1,1	15,5	0,2
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	13,1	0,3	0,3	1,4	15,1	13,2	0,3	0,3	1,4	15,3	0,2
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	11,9	0,3	0,3	1,4	14,0	12,2	0,3	0,3	1,4	14,2	0,2
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	0,8	-0,3	0,0	-0,3	0,2	0,8	-0,3	0,1	-0,3	0,2	0,0
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2,6	0,3	0,1	0,4	3,4	2,5	0,3	0,1	0,4	3,3	-0,1
XI) GASTOS FIGURATIVOS	3,4	0,0	0,0	0,0	3,4	3,3	0,0	0,0	0,0	3,3	-0,1
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	1,1	0,0	0,1	0,1	1,3	1,1	0,0	0,1	0,1	1,3	0,0
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,0
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	2,1	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-2,1
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
XIV) FUENTES FINANCIERAS	25,1	0,2	0,0	0,1	25,4	23,0	0,1	0,0	0,0	23,2	-2,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,3	0,1	0,0	0,1	0,5	0,1	0,1	0,0	0,0	0,2	-0,3
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	24,5	0,1	0,0	0,1	24,6	22,9	0,1	0,0	0,0	23,0	-1,6
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,3
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	27,2	0,2	0,1	0,2	27,7	23,0	0,2	0,1	0,1	23,4	-4,3
- INVERSION FINANCIERA	2,0	0,1	0,1	0,2	2,3	1,3	0,1	0,1	0,1	2,4	-0,6
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	25,0	0,1	0,0	0,1	25,2	21,7	0,1	0,0	0,0	21,8	-3,4
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,3

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional

Nota: por redondeo las sumas parciales pueden no coincidir con los totales.

IP-2026-09419280-APN-SH#MEC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-89419280-APN-SH#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-87592118- -APN-DGDA#MEC - Anexo al Proyecto de mensaje - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2027.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 133 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.14 16:40:30 -03:00

Carlos Jorge Guberman
Secretario
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.14 16:40:31 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Proyecto de ley

Número: INLEG-2026-90001755-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2027

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO,...

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el Presupuesto General de la Administración Nacional, al cierre del Ejercicio Fiscal 2027, deberá presentar una ejecución con resultado financiero equilibrado o superavitario.

Estímase para el Presupuesto del Sector Público Nacional, Ejercicio Fiscal 2027, un resultado financiero superavitario de PESOS TRES BILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$3.300.675.407.660).

En el marco de lo expuesto, fíjase en la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS BILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 202.101.432.500.166) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2027, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo.

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	9.348.210.171.251	574.539.809.645	9.922.749.980.896
Servicios de Defensa y Seguridad	9.242.499.858.741	290.886.264.859	9.533.386.123.600
Servicios Sociales	150.304.615.574.894	608.876.286.003	150.913.491.860.897
Servicios Económicos	10.828.651.997.827	2.293.976.396.640	13.122.628.394.467
Deuda Pública	18.609.176.140.306	0	18.609.176.140.306
TOTAL	198.333.153.743.019	3.768.278.757.147	202.101.432.500.166

ARTÍCULO 2°.- Estímase en la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (\$202.348.173.507.826) el cálculo de recursos corrientes y de capital de la Administración Nacional de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla 8 anexa al presente artículo:

Recursos Corrientes	201.833.529.080.974
Recursos de Capital	514.644.426.852
TOTAL	202.348.173.507.826

ARTÍCULO 3°.- Fíjanse en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO BILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$35.073.086.560.492) los importes correspondientes a los gastos figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas de la Administración Nacional en la misma suma, según el detalle que figura en las

planillas anexas 9 y 10 que forman parte del presente artículo.

ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, el resultado financiero superavitario queda estimado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$246.741.007.660). Asimismo, se indican a continuación las Fuentes de Financiamiento y las Aplicaciones Financieras que se detallan en las planillas 11, 12, 13, 14 y 15 anexas al presente artículo:

Fuentes de Financiamiento	325.277.228.319.075
• Disminución de la Inversión Financiera	1.226.666.150.000
• Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	324.050.562.169.075
Aplicaciones Financieras	325.523.969.326.735
• Inversión Financiera	18.659.040.029.295
• Amortización de Deuda y Disminución de otros pasivos	306.864.929.297.440

Fíjase en la suma de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$507.238.650.000) el importe correspondiente a gastos figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional en la misma suma.

ARTÍCULO 5°.- El Jefe de Gabinete de Ministros, a través de decisión administrativa, distribuirá los créditos de la presente ley como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

Asimismo, en dicho acto el Jefe de Gabinete de Ministros podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por el Decreto N° 438/92) y sus modificaciones.

ARTÍCULO 6°.- Determinase el total de cargos y horas de cátedra para cada jurisdicción y entidad de la Administración Pública Nacional, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas de cátedra que excedan los totales fijados en la planilla anexa al presente artículo.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a incrementar la cantidad de cargos y horas de cátedra detallados en la citada planilla anexa, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública

Nacional.

Exceptuase de la limitación dispuesta en el segundo párrafo del presente artículo a las transferencias de cargos entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados de la Administración Nacional; a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL; a los cargos correspondientes a los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Guardaparques Nacionales; los cargos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD; en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego; los cargos correspondientes a la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y a la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA; los cargos correspondientes al CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la VICEJEFATURA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a los cargos incluidos en el nomenclador de funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus normas modificatorias y complementarias.

Con el fin de proceder a una ordenada ejecución presupuestaria y al seguimiento de la evolución de las respectivas dotaciones de personal, las jurisdicciones y entidades deberán remitir a la SECRETARÍA DE HACIENDA la información correspondiente a la totalidad de las plantas y las contrataciones de personal.

La SECRETARÍA DE HACIENDA deberá publicar dicho informe en su sitio web y en formato abierto y reutilizable, según el artículo 32 de la Ley N° 27.275, de Derecho de Acceso a la Información Pública y sus modificaciones. Este informe deberá ser puesto a disposición hasta el quinto día hábil siguiente de cada trimestre calendario.

El Jefe de Gabinete de Ministros, oportunamente, distribuirá el total de cargos y horas de cátedra aprobados en la planilla anexa al presente artículo.

ARTÍCULO 7°.- Las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros. Las decisiones administrativas que se dicten en tal sentido tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente para los casos en los que las vacantes autorizadas no hayan podido ser cubiertas.

Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL; a los cargos correspondientes a los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Guardaparques Nacionales; los cargos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD; en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego; los cargos correspondientes a la PROCURACIÓN

GENERAL DE LA NACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y a la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA; los cargos correspondientes al CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la VICEJEFATURA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a los cargos incluidos en el nomenclador de funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus normas modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a introducir modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución, en la medida en que ellas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forme parte y/u originadas en créditos bilaterales que se encuentren en ejecución o que cuenten con la autorización prevista en la planilla anexa al artículo 42 de la presente ley, con la condición de que su monto se compense con la disminución de otros créditos presupuestarios financiados con Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo.

ARTÍCULO 9°.- El Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, podrá disponer modificaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del Sector Público Nacional, donaciones, remanentes de ejercicios anteriores correspondientes a la Fuentes de Financiamiento 22 - Crédito Externo y 21 - Transferencias Externas y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

ARTÍCULO 10.- Las facultades otorgadas por la presente ley al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país, y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

ARTÍCULO 11.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2027 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a incorporar la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios en la medida en que ellas se financien con cargo a las facultades previstas en los artículos 8° y 9° de la presente ley.

ARTÍCULO 12.- Fíjase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de PESOS SIETE BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE

(\$7.349.082.049.312), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo.

Las universidades nacionales deberán presentar ante la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se les transfieren por todo concepto.

El citado ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información en tiempo y forma.

El presupuesto aprobado por cada universidad para el ejercicio fiscal deberá indicar la clasificación funcional de educación y cultura; salud y ciencia, tecnología e innovación. La ejecución presupuestaria y contable, así como la cuenta de inversión deberán considerar asimismo el clasificador funcional.

Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2027 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2026, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, según lo establezca el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 13.- Establécese la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2027 del artículo 7° de la Ley N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los ministerios de educación u organismos equivalentes de las provincias y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y a los municipios, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

ARTÍCULO 14.- Fíjense los importes a remitir en forma mensual y consecutiva, durante el presente ejercicio, en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del “Acuerdo Nación-Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”, celebrado entre el ESTADO NACIONAL, los estados provinciales y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES el 27 de febrero de 2002, ratificado por la Ley N° 25.570, destinados a las provincias que no participan de la reprogramación de la deuda prevista en el artículo 8° del citado Acuerdo, las que se determinan seguidamente: provincia de LA PAMPA, PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$3.369.100); provincia de SANTA CRUZ, PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$3.380.000); provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$6.795.000); provincia de SANTA FE, PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIEN (\$14.970.100) y provincia de SAN LUIS, PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$4.031.300).

ARTÍCULO 15.- Asígnase durante el presente ejercicio la suma de PESOS QUINCE MIL MILLONES (\$ 15.000.000.000) como contribución destinada al Fondo Nacional de Empleo (FNE) para la atención de los programas de empleo de la SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL de la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 16.- Asígnase al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, en virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES (\$24.668.000.000) y para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$

3.654.560.000).

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar los montos establecidos en el párrafo precedente, en el marco de la mencionada ley, y a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente.

Los fondos asignados serán distribuidos de manera tal de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 (artículos 32 y 35) y su Decreto Reglamentario N° 91 del 13 de febrero de 2009, entre las autoridades de aplicación de dicha ley y sobre la base de la Resolución N° 277 del 8 de mayo de 2014 del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

ARTÍCULO 17.- Deróganse los artículos 1°, 3° y 4° de la Ley N° 27.160.

ARTÍCULO 18.- Déjanse sin efecto para el Ejercicio 2027 las previsiones contenidas en los incisos c), d) y f) del artículo 2° y en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 25.152 y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS

ARTÍCULO 19.- Dispónese el ingreso como contribución al TESORO NACIONAL de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$ 375.000.000.000) de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa al presente artículo. El Jefe de Gabinete de Ministros establecerá el cronograma de pagos.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias tendientes a efectuar los aportes al TESORO NACIONAL.

ARTÍCULO 20.- Fíjase en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$26.271.880.886) el monto de la tasa regulatoria nuclear según lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 y su modificatoria.

ARTÍCULO 21.- Derógase el inciso a) del artículo 16 del Decreto-Ley N° 21.680 del 4 de diciembre de 1956, texto según el artículo 2° de la Ley N° 25.641 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 22.- Limitase para el Ejercicio Fiscal 2027 al UNO COMA NOVENTA POR CIENTO (1,90%) la alícuota establecida por el inciso a) del artículo 1° del Decreto N° 1399 de fecha 4 de noviembre de 2001 y sus modificaciones.

Los programas de colaboración que la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) desarrolle en materia de administración tributaria con organismos nacionales, provinciales, interprovinciales, municipales o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, conforme a los lineamientos que al respecto se acuerden, se ejecutarán y administrarán de acuerdo a sus respectivas normativas y se financiarán con los recursos a que se refiere el párrafo precedente.

ARTÍCULO 23.- Suspéndese para el Ejercicio 2027 la integración correspondiente del Fondo Anticíclico Fiscal

creado por el artículo 9° de la Ley N° 25.152 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 24.- Sustitúyese el artículo 11 del Decreto N° 459 de fecha 7 de julio de 2025 por el siguiente:

"ARTÍCULO 11.- Los recursos de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (ANES), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, se integrarán con:

- a. Las partidas que a tal fin fije anualmente el Presupuesto de la Administración Nacional o leyes especiales;
- b. Las herencias, legados o donaciones que reciba, los que estarán libres de todo impuesto creado o a crearse.
- c. Las recaudaciones y derechos que perciba o adquiera como fruto del ejercicio de sus funciones o prestación de servicios, incluidos los que provengan de convenios celebrados con terceros".

CAPÍTULO IV

DE LOS CUPOS FISCALES

ARTÍCULO 25.- Fijase para el Ejercicio 2027 el cupo anual al que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 22.317 en la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES (\$11.309.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. PESOS OCHO MIL MILLONES (\$8.000.000.000) para el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, organismo desconcentrado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO;
- b. PESOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES (\$1.809.000.000) para la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
- c. PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$1.500.000.000) para la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO destinados a atender acciones de capacitación laboral.

ARTÍCULO 26.- Asignase, a los fines de lo establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica N° 23.877 y su modificatoria, la suma no utilizada del importe que se le hubiere asignado en el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 27.- Establécese para el Ejercicio 2027 un cupo fiscal de PESOS CUATRO MIL MILLONES (\$4.000.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 6° y 7° de la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología N° 26.270 y su modificatoria. La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

ARTÍCULO 28.- Dispónese que el régimen establecido en el primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, operará con un límite máximo anual de PESOS CUARENTA MIL MILLONES (\$40.000.000.000), para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el Ejercicio 2027, conforme al mecanismo de asignación establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Asimismo, fíjase para el Ejercicio 2027, el cupo anual al que se refiere el artículo 12 de la Ley N° 27.686 de Promoción de Inversiones en la Industria Automotriz-Autopartista y su cadena de valor, en la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$6.500.000.000), conforme el mecanismo de asignación que establecerá el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 29.- Establécese para el Ejercicio 2027 un cupo fiscal de PESOS CUATROCIENTOS MIL MILLONES (\$400.000.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 8° y 9° de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento N° 27.506 y su modificatoria.

La autoridad de aplicación de la norma legal mencionada asignará el cupo fiscal debiéndose considerar, a tales efectos, la incidencia de los beneficios otorgados a las diferentes categorías de las empresas inscriptas, promoviendo una mayor atención a aquellas empresas de menor tamaño.

ARTÍCULO 30.- Establécese para el Ejercicio 2027 un cupo fiscal de PESOS CIENTO TREINTA MIL MILLONES (\$130.000.000.000) en relación al Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, Ley N° 27.263 y su modificatoria.

ARTÍCULO 31.- Establécese para el Ejercicio 2027 un cupo fiscal PESOS TRES MIL MILLONES (\$3.000.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 9° de la Ley de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica N° 26.190 y su modificatoria. La autoridad de aplicación de dicho régimen normativo asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dichos beneficios promocionales se aplicarán en pesos, conforme lo establecido por la autoridad de aplicación.

CAPÍTULO V

DE LA CANCELACIÓN DE DEUDAS DE ORIGEN PREVISIONAL

ARTÍCULO 32.- Establécese la suma de PESOS UN BILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$1.361.177.286.234) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7° de la mencionada ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar el límite establecido en el presente artículo en la medida que el cumplimiento de las citadas obligaciones así lo requiera.

ARTÍCULO 33.- Establécese la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$ 475.766.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como

consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	\$68.288.000.000
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	\$407.478.000.000

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a ampliar el límite establecido en el presente artículo para la cancelación de deudas previsionales, reconocidas en sede judicial y administrativa como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, cuando el cumplimiento de esas obligaciones así lo requiera.

Los organismos mencionados en el presente artículo deberán observar para la cancelación de las deudas previsionales el orden de prelación estricto que a continuación se detalla:

- a. sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago;
- b. sentencias notificadas en el año 2027.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Agotadas las sentencias notificadas en períodos anteriores al año 2027 se atenderán aquellas incluidas en el inciso b) del presente artículo, respetando estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

CAPÍTULO VI

DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

ARTÍCULO 34.- Establécese que, durante el ejercicio de vigencia de la presente ley, la participación del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, referida en los artículos 18 y 19 de la Ley N° 22.919 y sus modificaciones no podrá ser inferior al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46%) del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios.

La participación a la que hace referencia el párrafo anterior incluye el impacto de los incrementos en los aumentos de haberes al personal militar otorgados durante el Ejercicio 2026 y aquellos que se produzcan durante

el Ejercicio 2027.

ARTÍCULO 35.- Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones otorgadas en virtud de la Ley N° 13.337 y sus modificatorias que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones graciabiles oportunamente otorgadas y que fueron prorrogadas por la Ley N° 27.341 y sus modificatorias.

Las pensiones graciabiles prorrogadas por la presente medida, las que se otorgaren y las que hubieran sido prorrogadas por las Leyes Nros. 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500, 25.565, 25.725, 25.827, 25.967, 26.078, 26.198, 26.337, 26.422, 26.546, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el Decreto N° 2054 del 22 de diciembre de 2010, por las Leyes Nros. 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198, 27.341, 27.431, 27.467, 27.591 y sus modificatorias, por el Decreto N° 88 del 22 de febrero de 2022, por la Ley N° 27.701 y sus modificatorias, por el Decreto N° 280 del 26 de marzo de 2024, por el Decreto N° 425 del 23 de junio de 2025 y por la Ley N° 27.798 y sus modificatorias, deberán cumplir con las condiciones indicadas a continuación:

- a. no ser el beneficiario titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$8.400.000);
- b. no tener vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador solicitante;
- c. no podrán superar en forma individual o acumulativa la suma equivalente a un (1) haber mínimo garantizado previsto por el artículo 125 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma total de estos últimos no supere DOS (2) jubilaciones mínimas del referido sistema.

En los supuestos en los que los beneficiarios sean menores de edad, con excepción de quienes tengan capacidades diferentes, las incompatibilidades serán evaluadas con relación a sus padres, cuando ambos convivan con el menor. En caso de padres separados de hecho o judicialmente, divorciados o que hayan incurrido en abandono del hogar, las incompatibilidades sólo serán evaluadas con relación al progenitor o a la progenitora que cohabite con el beneficiario.

En todos los casos de prórrogas aludidos en el presente artículo, la autoridad de aplicación deberá mantener la continuidad de los beneficios hasta tanto se comprueben fehacientemente las incompatibilidades mencionadas. En ningún caso se procederá a suspender los pagos de las prestaciones sin previa notificación o intimación para cumplir con los requisitos formales que fueren necesarios.

Las pensiones graciabiles que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

ARTÍCULO 36.- Sustitúyese el artículo 6° de la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad N° 27.793 por el siguiente:

“ARTÍCULO 6°.- Pensión No Contributiva por Invalidez laboral. La pensión inembargable a la que se hace referencia en el artículo 9° de la Ley N° 13.478 y sus modificatorias consiste en el pago de una prestación

mensual equivalente al SETENTA POR CIENTO (70 %) del haber mínimo jubilatorio garantizado al que hace referencia la Ley Nacional del Sistema Integrado Previsional Argentino N° 24.241, sus modificatorias y complementarias.”

ARTÍCULO 37.- Sustitúyese el artículo 7° de la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad N° 27.793 por el siguiente:

“ARTÍCULO 7°.- Compatibilidad con trabajo y empleo. La Pensión no Contributiva por Invalidez Laboral será incompatible con poseer un vínculo laboral formal y/o encontrarse inscripto en el régimen general y/o simplificado vigente.”

ARTÍCULO 38.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad N° 27.793 por el siguiente:

“ARTÍCULO 19.- Financiamiento. Los gastos dispuestos por la presente ley serán afrontados por la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD, Servicio Administrativo Financiero 310, Programa 69 “Pensiones no contributivas por Invalidez Laborativa”, Actividad 40 “Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa” y Programa 70 “Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas”, Actividad 41 “Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas”. En caso de que el gasto demandado exceda el crédito disponible en los Programas mencionados y las Actividades referidas, se atenderá el exceso mediante una compensación presupuestaria, afectando los créditos presupuestarios previstos en la Jurisdicción 91 “Obligaciones a Cargo del Tesoro”, Programa 99 “Otras Asistencias Financieras”, Subprograma 3 “Servicios Sociales”, Actividad 1 “Salud” y Actividad 3 “Seguridad Social.”.

ARTÍCULO 39.- Sustitúyese el artículo 7° bis de la Ley N° 24.901 por el siguiente:

“ARTÍCULO 7° bis.- El Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad deberá garantizar la universalidad de la atención mediante la integración y coordinación de políticas públicas, recursos institucionales y mecanismos de financiamiento afectados a la materia.

La universalidad consistirá en asegurar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a las prestaciones básicas en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad, respetando la organización federal del Estado, las competencias propias de las jurisdicciones locales y las asimetrías regionales de costos, estructuras prestacionales y capacidades financieras.

A tales efectos, la universalidad no implicará la homogeneidad de aranceles ni de modalidades de financiamiento entre las jurisdicciones, sino la garantía de un piso mínimo prestacional común, definido por estándares de calidad, oportunidad y adecuación de las prestaciones, de conformidad con la normativa vigente y con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Nomenclador de prestaciones básicas no incluirá valores universales, los cuales deberán ser determinados por cada ente obligado, en el marco de su relación con los respectivos prestadores garantizando en todos los casos el cumplimiento de los estándares de calidad prestacional.

Cuando el ente obligado sea el ESTADO NACIONAL, los valores de los aranceles del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad serán determinados en forma trimestral por la SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD del MINISTERIO DE SALUD, a propuesta del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Para los casos en que dicha determinación no se efectúe dentro del período estipulado, los valores de los aranceles serán establecidos por el MINISTERIO DE SALUD, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC).”

ARTÍCULO 40.- Sustitúyese el artículo 9° de la Ley N° 13.478 y sus modificatorias por el siguiente:

“ARTÍCULO 9°- Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a otorgar una pensión inembargable a toda persona sin suficientes recursos, no amparada por un régimen de previsión y mayor de SETENTA (70) años de edad o imposibilitada para trabajar, según los requisitos establecidos en la Reglamentación”.

ARTÍCULO 41.- Deróganse los artículos 5°, 8°, 9° y 14 de la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad N° 27.793.

CAPÍTULO VII

DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

ARTÍCULO 42.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, a los entes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo, a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla. En el marco de lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 27.612 se determina que el DIECIOCHO POR CIENTO (18%) del monto total destinado a la emisión de títulos públicos podrá colocarse en moneda y bajo jurisdicción extranjera.

En el caso de operaciones que se instrumenten mediante emisiones de bonos o letras, los importes indicados en dicha planilla corresponden a valores efectivos de colocación. Cuando las operaciones se instrumenten mediante la suscripción de préstamos, dichos valores corresponden al monto total del préstamo, según surja de los acuerdos firmados. El uso de esta autorización deberá ser informado, trimestralmente, de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras del H. CONGRESO DE LA NACIÓN.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla, siempre dentro del monto total y destino del financiamiento fijado en ella, a los efectos de adecuarlas a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de la misma forma y modo establecidos en el segundo párrafo de este artículo.

El órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central, quedando facultado, en cuanto a títulos públicos respecta y por hasta el límite porcentual establecido en el primer párrafo, a incluir cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales judiciales extranjeros o arbitrales para dirimir disputas relativas a los acuerdos que se suscriban y a las emisiones de deuda pública que se realicen, de conformidad con lo previsto en la presente ley.

La renuncia a oponer la defensa de inmunidad de jurisdicción no implicará renuncia alguna respecto de la inmunidad de la REPÚBLICA ARGENTINA o de sus agencias gubernamentales y otras entidades gubernamentales relacionadas con la ejecución del presupuesto, dentro del alcance de los artículos 165 a 170 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N°11.672 (t.o. 2014) con relación a la ejecución de los bienes

que se detallan a continuación:

- a. cualquier bien, reserva o cuenta del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA;
- b. cualquier bien perteneciente al dominio público localizado en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, incluyendo los comprendidos por los artículos 234 y 235 del Código Civil y Comercial de la Nación;
- c. cualquier bien localizado dentro o fuera del territorio argentino que preste un servicio público esencial o que haya sido declarado de utilidad pública por ley del H. CONGRESO DE LA NACIÓN;
- d. cualquier bien (sea en la forma de efectivo, depósitos bancarios, valores, títulos, obligaciones de terceros o cualquier otro medio de pago) de la REPÚBLICA ARGENTINA, sus agencias gubernamentales y otras entidades gubernamentales relacionadas con la ejecución del presupuesto, dentro del alcance de los artículos 165 a 170 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 2014);
- e. cualquier bien alcanzado por los privilegios e inmunidades de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, incluyendo, pero no limitándose a bienes, establecimientos y cuentas de las misiones argentinas;
- f. cualquier bien utilizado por una misión diplomática, gubernamental o consular de la REPÚBLICA ARGENTINA;
- g. impuestos y/o regalías adeudadas a la REPÚBLICA ARGENTINA y los derechos de la REPÚBLICA ARGENTINA para recaudar impuestos y/o regalías;
- h. cualquier bien de carácter militar o bajo el control de una autoridad militar o agencia de defensa y/o seguridad de la REPÚBLICA ARGENTINA;
- i. cualquier bien que forme parte de la herencia cultural de la REPÚBLICA ARGENTINA;
- j. los bienes protegidos por cualquier ley de inmunidad soberana que resulte aplicable; y
- k. los bienes que por ley hayan sido declarados inembargables o intransferibles salvo autorización del H. CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 43.- Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a emitir letras del Tesoro hasta alcanzar un importe en circulación de valor nominal de PESOS SETENTA Y DOS BILLONES (V.N. \$72.000.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, para dar cumplimiento a las operaciones previstas en el programa financiero. Estas letras deberán ser reembolsadas en el mismo ejercicio financiero en que se emiten.

ARTÍCULO 44.- Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a emitir instrumentos de deuda pública hasta alcanzar un importe máximo en circulación de valor nominal de PESOS QUINCE BILLONES (V.N. \$15.000.000.000.000), para afrontar las emisiones que se realicen durante los meses de noviembre y diciembre de 2027, cuyo vencimiento se produzca en el año 2028 y sean por plazos de amortización inferiores a NOVENTA (90) días.

ARTÍCULO 45.- Fíjanse en la suma de PESOS SEIS BILLONES TRESCIENTOS MIL MILLONES (\$ 6.300.000.000.000) y en la suma de PESOS TRES BILLONES QUINIENTOS MIL MILLONES (\$3.500.000.000.000) los montos máximos de autorización a la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), organismo descentralizado en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL de la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, respectivamente, para hacer uso transitoriamente del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector

Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 46.- Mantiénese durante el Ejercicio Fiscal 2027 la suspensión dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 493 del 20 de abril de 2004.

ARTÍCULO 47.- Mantiénese el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno nacional dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 27.798 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

ARTÍCULO 48.- Autorízase al PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 47 de la presente ley, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias o de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito N° 27.249, quedando facultado el PODER EJECUTIVO NACIONAL para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA informará semestralmente al H. CONGRESO DE LA NACIÓN el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, los que serán enviados en soporte digital.

Ese informe deberá incorporar una base de datos actualizada en la que se identifiquen los acuerdos alcanzados, los procesos judiciales o arbitrales terminados, los montos de capital y los montos cancelados o a cancelar en cada acuerdo y el nivel de ejecución de la autorización del nivel de endeudamiento que se otorga a través del artículo 7° de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito N° 27.249.

Los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y sus modificaciones, el Decreto N°471 del 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 47 de la presente ley.

ARTÍCULO 49.- Autorízase al Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera, en los términos del artículo 60 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, a realizar operaciones de crédito público por hasta un monto máximo de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TREINTA MILLONES (USD 1.030.000.000.-), o su equivalente en otras monedas, de acuerdo con las condiciones financieras que éste determine.

Dichas operaciones tendrán como destino exclusivo la cancelación de obligaciones derivadas de decisiones y/o laudos firmes dictados en arbitrajes internacionales contra el ESTADO NACIONAL, que, a tal efecto, determine el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 50.- Facúltase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a otorgar avales del Tesoro Nacional por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, y por los montos máximos en ella determinados o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval.

ARTÍCULO 51.- Autorízase la colocación de bonos de consolidación décima serie para el pago de las

obligaciones alcanzadas por lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 68 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificatorias, por los montos y conceptos que se indican en la planilla anexa al presente artículo. Los importes indicados en dicha planilla anexa corresponden a valores efectivos de colocación.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA podrá realizar modificaciones dentro del monto total fijado en este artículo.

ARTÍCULO 52.- Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a establecer las condiciones de reembolso de las deudas de las provincias con el Gobierno nacional, resultantes de la reestructuración que llevó a cabo el ESTADO NACIONAL con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París, para la refinanciación de las deudas con atrasos de la REPÚBLICA ARGENTINA y del pago de laudos en el marco de arbitrajes internacionales.

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a suscribir con las provincias involucradas los convenios bilaterales correspondientes.

ARTÍCULO 53.- Dispónese que durante el Ejercicio Fiscal 2027 los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses, emitidas al Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, y los fondos y/o patrimonios de afectación específica administrados por cualquiera de los organismos contemplados precedentemente, serán reemplazados a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas en conjunto, por la SECRETARÍA DE FINANZAS y la SECRETARÍA DE HACIENDA, ambas dependientes del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 54.- Dispónese que durante el Ejercicio Fiscal 2027 los pagos de los servicios de amortización de capital y el SESENTA POR CIENTO (60%) de los servicios de intereses de las letras intransferibles denominadas en dólares estadounidenses, en cartera del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevas emisiones de la Letra Intransferible vigente de vencimiento más cercano, entregadas a la par.

El CUARENTA POR CIENTO (40%) restante de los servicios de intereses de las citadas letras se abonará en efectivo.

Lo dispuesto precedentemente no obsta a lo autorizado en el artículo 2° del Decreto N° 453/25.

Todas las letras intransferibles en cartera del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) serán registradas de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

ARTÍCULO 55.- Fíjase en la suma de PESOS DOS BILLONES QUINIENTOS MIL MILLONES (\$2.500.000.000.000) el monto máximo de autorización a la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, al uso del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional (FUCO), no reintegradas al cierre del ejercicio fiscal, en los términos de lo dispuesto por el artículo 80 del anexo al Decreto N° 1344/07.

ARTÍCULO 56.- El ESTADO NACIONAL podrá asumir y efectuar la cancelación de las obligaciones dinerarias exigibles y no devengadas presupuestariamente al 31 de diciembre de 2025 del Sector Público Nacional conforme a la definición del artículo 8 de la Ley N° 24.156, siempre que mediare su reconocimiento firme en sede administrativa o judicial, mediante instrumentos financieros, bonos o títulos públicos u otro mecanismo que

aseguren la preservación del valor del crédito, la igualdad entre acreedores y la sostenibilidad fiscal.

Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a dictar las normas reglamentarias, complementarias y operativas necesarias para hacer efectivo el reconocimiento, cancelación y registro contable de las obligaciones dinerarias alcanzadas por el presente artículo.

CAPÍTULO VIII

DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

ARTÍCULO 57.- Apruébanse para el Ejercicio 2027, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del ESTADO NACIONAL. El Jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar informes trimestrales a ambas Cámaras del H. CONGRESO DE LA NACIÓN sobre el flujo y uso de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas, así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras. La información mencionada deberá presentarse individualizada para cada uno de los fondos fiduciarios existentes.

ARTÍCULO 58.- Apruébanse para el Ejercicio 2027 el presupuesto de gastos y estimación del cálculo de recursos de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, ente autárquico actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA; de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE, ente público en el ámbito de la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES de la VICEJEFATURA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; del INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA (INAMU) y del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), entes públicos no estatales actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP), ente del Sector Público Nacional actuante en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD; de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

Las entidades mencionadas deberán remitir al MINISTERIO DE ECONOMÍA con anterioridad al 31 de enero de 2027, por intermedio de la jurisdicción correspondiente, el plan de acción y los presupuestos de caja, remuneraciones, recursos humanos e inversión real bruta y financiamiento asociado para el Ejercicio 2027, ajustados al presupuesto que se aprueba por el presente artículo.

Sin perjuicio de lo expuesto, el PODER EJECUTIVO NACIONAL deberá arbitrar los medios conducentes para posibilitar la incorporación en el Presupuesto de la Administración Nacional a los organismos detallados en el presente artículo.

ARTÍCULO 59.- Derógase el artículo 4° del Decreto N° 652 del 19 de abril de 2002, texto sustituido por el artículo 57 de la Ley N° 27.431.

CAPÍTULO IX

DE LAS RELACIONES CON PROVINCIAS

ARTÍCULO 60.- Establécese como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) la suma de PESOS QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$503.325.900.000) para financiar gastos corrientes dentro del Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) transferirá mensualmente a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al ESTADO NACIONAL, en concepto de anticipo a cuenta del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit -provisorio o definitivo- determinado de acuerdo con el Decreto N° 730 del 8 de agosto de 2018 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

A tales efectos, sólo podrán requerir el pago de los anticipos a cuenta, aquellas provincias que tuvieran un déficit reconocido, ya sea provisorio o definitivo, que surja de un acuerdo suscripto con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), que corresponda al menos al Ejercicio 2021 o posterior.

Facúltase a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) a dictar las normas aclaratorias o complementarias que se requieran para la implementación de lo dispuesto en este artículo, incluyendo la determinación de los montos totales a transferir a cada provincia.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar el límite establecido en el presente artículo, en la medida que el cumplimiento de las citadas obligaciones así lo requiera.

ARTÍCULO 61.- Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7° y 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificaciones, a las operaciones de préstamos y de emisión de títulos públicos, en moneda nacional de las Provincias y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES con destino a financiar obras de infraestructura o a reestructuración de deuda, que cuenten con la autorización prevista en el artículo 25 en caso de corresponder y al ejercicio de las facultades conferidas por el primer párrafo del artículo 26, ambos de la Ley N° 25.917 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 62.- Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a establecer las condiciones de refinanciación y las condiciones financieras de las deudas de las provincias con el ESTADO NACIONAL y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en el marco del “Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas” (Decreto N° 969/24 y modificatorio).

A fin de lograr lo establecido en el párrafo anterior, podrá proponerse y acordar quitas, espera, compensaciones, conciliaciones, transacciones, reconocimientos, remisiones, novación y toda otra operación que tienda a la determinación y cancelación de las obligaciones recíprocas entre las partes, tanto de capital como de intereses.

Facúltase al MINISTRO DE ECONOMÍA a suscribir con las jurisdicciones involucradas los convenios bilaterales correspondientes, facultad que podrá ser delegada en el SECRETARIO DE HACIENDA.

CAPÍTULO X

DE LA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAS

ARTÍCULO 63.- Exímese de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones, que gravan la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, la prestación de servicios y/o la realización de obras en el territorio nacional y/o en el extranjero, que sean adquiridos por INVAP SAU (CUIT 30-58558124-7), VENG SA (CUIT 30-69641732-2) y DIOXITEK SA (CUIT 30-69127870-7), siempre que tengan participación estatal mayoritaria.

Las exenciones serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 64.- Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios y aeroportuarios, de la tasa de estadística y comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones, y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación previstas en el Código Aduanero (Ley N° 22.415 y sus modificatorias), que resulten aplicables a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario y subterráneo, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, así como de los repuestos, insumos y componentes directa o indirectamente relacionados con dichas mercaderías, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas y del sistema de transporte subterráneo de pasajeros, que sean adquiridos por el ESTADO NACIONAL, las provincias, la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.A. (CUIT 30-71069599-3), OPERADORA FERROVIARIA S.A. (CUIT 30-71068177-1), BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (CUIT 30-71410144-3), FERROCARRILES ARGENTINOS S.A.U. (CUIT 30-71525570-3) o SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.A.U. (CUIT 30-54575831-4).

Asimismo, exímese del Impuesto al Valor Agregado a las prestaciones de servicios necesarias para la puesta en marcha, funcionamiento, servicio técnico y/o capacitación vinculados a dichos bienes, efectuadas por sujetos del exterior, ya sea que se presten en el país o en el exterior, comprendidas en el inciso b) y/o d) del artículo 1° y/o en el inciso h) del artículo 4° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

La mercadería importada con los beneficios establecidos en el presente artículo no podrá transferirse a terceros distintos de los sujetos comprendidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, por el término de CINCO (5) años contados desde la fecha de su libramiento a plaza, debiendo destinarse exclusivamente al fin considerado para el otorgamiento de los beneficios aquí establecidos.

Los beneficios previstos en el presente artículo regirán para mercadería nueva o usada cuyas órdenes de compra sean fechadas hasta el 31 de diciembre de 2027, inclusive, y solo serán aplicables cuando la industria nacional no se encuentre en condiciones de proveer los bienes correspondientes, circunstancia que deberá ser determinada por el Ministerio de Economía y en tanto las empresas mencionadas tengan participación estatal mayoritaria.

ARTÍCULO 65.- Incorpórase como segundo párrafo del artículo 66 de la Ley N° 27.798, y su correspondiente incorporación en la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), el siguiente:

“Lo dispuesto en el párrafo precedente también será de aplicación para la transferencia, bajo cualquier modalidad, del patrimonio del fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown y del fideicomiso Central Vuelta de Obligado en favor de las Sociedades Generadoras y Fideicomisarias de dichos fideicomisos, es decir, en favor de Termoeléctrica Guillermo Brown S.A. y Central Vuelta de Obligado S.A., respectivamente, así como a todas las operaciones y actos tendientes a perfeccionar las transferencias e incorporación de dicho patrimonio en las sociedades generadoras y fideicomisarias, y siempre que el Sector Público, entendiéndose como tal aquel definido en los términos del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, tenga participación accionaria mayoritaria en las citadas sociedades.”

ARTÍCULO 66.- Exímese de los impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono, previstos en los Capítulos I y II del Título III de la Ley N° 23.966 texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, respectivamente, a las importaciones de gasoil y diésel oil y su entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2027, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles, que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2027, el volumen de UN MILLÓN DE METROS CÚBICOS (1.000.000 m3), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

El PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al H. CONGRESO DE LA NACIÓN, en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por la empresa y condiciones de suministro. En los aspectos no reglados por el presente régimen, serán de aplicación supletoria y complementaria, las disposiciones de la Ley N° 26.022.

ARTÍCULO 67.- Los titulares de contratos de concesión de obra pública vinculados a una licitación que se celebre a partir de la publicación de esta ley en el Boletín Oficial, para la construcción de rutas nacionales, o ampliación de obra por concesiones de rutas nacionales ya existentes, podrán optar por practicar las amortizaciones de las inversiones que realicen y afecten a la ejecución de la concesión, a partir del período fiscal de habilitación de los bienes u obra vial de que se trate, de acuerdo con las normas previstas en los artículos 87 y 88, según corresponda, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, o conforme al régimen que se establece a continuación:

- a. En bienes muebles amortizables nuevos -excepto automóviles- adquiridos, elaborados, fabricados o importados para ser afectados a la ejecución de la concesión vial: como mínimo en DOS (2) cuotas anuales, iguales y consecutivas.
- b. En obras de infraestructura vial: como mínimo, en un número de cuotas anuales, iguales y consecutivas que resulte de considerar la vida útil estimada de dichas obras reducida al CINCUENTA POR CIENTO (50%).

En el marco de lo indicado en el primer párrafo de este artículo, los referidos sujetos dispondrán de un mecanismo de reintegro o de certificado de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado contenido en el monto de las operaciones realizadas para cumplimentar los objetivos asumidos en los contratos allí mencionados.

Establécese, asimismo, para dichos sujetos, que el CIENTO POR CIENTO (100%) del Impuesto sobre los

Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias, creado por el artículo 1° de la Ley de Competitividad N° 25.413 y sus modificaciones, que hubiese sido efectivamente ingresado a partir de la entrada en vigencia de este artículo, podrá ser computado por los titulares de los contratos a los que hace alusión el primer párrafo, como pago a cuenta, en el siguiente orden de prelación: contra el impuesto a las ganancias, el impuesto al valor agregado y las contribuciones patronales previstas en el artículo 19 de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 y sus modificaciones que se destinen al SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA), creado mediante la Ley N° 24.241 y sus modificaciones.

El remanente no compensado no podrá ser objeto, bajo ninguna circunstancia, de compensación con otros gravámenes a cargo del contribuyente o de solicitudes de reintegro o transferencia a favor de terceros.

La AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO dictará las normas que resulten pertinentes para instrumentar lo previsto en los párrafos anteriores.

Invítase a las provincias y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a adherir a la presente disposición y a adoptar exenciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Impuesto de Sellos respecto de los titulares de los contratos de concesión de obra pública referidos en el primer párrafo del presente artículo. La adhesión de las jurisdicciones correspondientes, en estos términos, será condición necesaria para la vigencia de los beneficios previstos en los párrafos precedentes de este artículo.

ARTÍCULO 68.- Derógase el artículo 21 de la Ley N° 14.771 y su modificación.

CAPÍTULO XI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 69.- Sustitúyese el artículo 52 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, por el siguiente:

“ARTÍCULO 52.- Exceptúase de la aplicación del artículo 1° de la Ley N° 25.345 de Prevención de la Evasión Fiscal, a los pagos en efectivo realizados por las Jurisdicciones y Entidades dependientes del PODER EJECUTIVO NACIONAL mediante el Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, cuyos montos no superen el equivalente a TRES MÓDULOS (3 M), de acuerdo al valor del MÓDULO establecido en el artículo 35 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007. En consecuencia, modifícase en el inciso c) del artículo 81 del mencionado Reglamento, el monto máximo para los pagos en dinero en efectivo realizados por Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, estableciéndose el mismo en el equivalente a TRES MÓDULOS (3 M), de acuerdo al valor del MÓDULO establecido en el artículo 35 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007.”

ARTÍCULO 70.- Modifíquese el artículo 31 de la Ley N° 25.326, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 31. -(Sanciones administrativas).

1. Sin perjuicio de las responsabilidades administrativas de responsables o usuarios de bancos de datos públicos,

de la responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la inobservancia de la presente Ley y de las sanciones penales que correspondan, el organismo de control podrá aplicar las sanciones de apercibimiento, suspensión, multa, clausura o cancelación del archivo, registro o banco de datos.

2. Las multas se establecerán sobre la base de una unidad móvil de cuenta cuyo valor inicial se fija en PESOS VEINTE MIL (\$20.000). El monto de las sanciones pecuniarias graduará entre un mínimo de CINCO (5) unidades móviles y un máximo de UN MILLÓN (1.000.000) de unidades móviles.

La Autoridad de Aplicación modificará con una periodicidad anual el valor de la unidad móvil de cuenta conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que publica el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), o el indicador oficial que lo pudiera reemplazar en el futuro, entrando en vigor el valor actualizado desde el momento de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

3. La reglamentación determinará las condiciones y procedimientos para la aplicación de las sanciones previstas, las que deberán graduarse en relación con la gravedad, la extensión y los perjuicios derivados de la infracción, garantizando el principio del debido proceso.”

ARTÍCULO 71.- Determinase el valor del módulo electoral establecido en el artículo 68 bis de la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y sus modificatorias, en la suma PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 657,67).

CAPÍTULO XII

DE LA LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO 72.- Incorpóranse a la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, los artículos 65 y 67 de esta ley.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ARTÍCULO 73.- Detállanse en las planillas resumen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 anexas al presente título, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 74.- Detállanse en las planillas resumen 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente ley que corresponden a los organismos descentralizados.

ARTÍCULO 75.- Detállanse en las planillas resumen 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a las instituciones de la seguridad social.

ARTÍCULO 76.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Digitally signed by CAPUTO Luis Andres
Date: 2026.09.15 20:26:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis Andres Caputo
Ministro
Ministerio de Economía

Digitally signed by SANTILLI Diego César
Date: 2026.09.15 21:59:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego César SANTILLI
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by MILEI Javier Gerardo
Date: 2026.09.15 22:03:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Javier Milei
Presidente
Presidencia de la Nación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES DE LA SEG.SOCIAL	OTROS GASTOS CTES.	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
FINALIDAD-FUNCIÓN													
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	6.526.771	1.717.484	8.244.255	16.376	0	990	1.086.589	9.348.210	218.064	0	356.476	574.540	9.922.750
Legislativa	661.221	56.726	717.948	61	0	43	1.389	719.441	6.448	0	0	6.448	725.889
Judicial	4.354.517	375.617	4.730.134	2.575	0	680	14.755	4.748.143	133.013	0	0	133.013	4.881.157
Dirección Superior Ejecutiva	266.542	144.836	411.378	10.570	0	1	22.550	444.500	11.587	0	0	11.587	456.087
Relaciones Exteriores	664.983	114.487	779.470	0	0	0	135.869	915.339	5.918	0	356.476	362.394	1.277.734
Relaciones Interiores	293.672	935.113	1.228.786	0	0	121	902.971	2.131.878	35.042	0	0	35.042	2.166.920
Administración Fiscal	81.674	73.602	155.276	2.823	0	71	1.673	159.842	22.728	0	0	22.728	182.571
Control de la Gestión Pública	157.967	7.233	165.200	347	0	0	6	165.553	1.496	0	0	1.496	167.049
Información y Estadística Básicas	46.194	9.869	56.064	0	0	74	7.376	63.513	1.831	0	0	1.831	65.344
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.052.418	1.036.263	9.088.682	427	0	1.725	151.667	9.242.500	290.486	400	0	290.886	9.533.386
Defensa	3.129.735	494.629	3.624.364	408	0	121	716	3.625.608	152.982	0	0	152.982	3.778.591
Seguridad Interior	3.986.380	277.566	4.263.947	15	0	374	150.930	4.415.267	70.306	0	0	70.306	4.485.573
Sistema Penal	603.926	191.710	795.636	0	0	604	20	796.260	48.001	400	0	48.401	844.661
Inteligencia	332.377	72.358	404.735	4	0	625	0	405.365	19.197	0	0	19.197	424.562
SERVICIOS SOCIALES	5.581.763	2.923.426	8.505.189	34.290	98.075.904	1.474	43.687.757	150.304.616	475.325	128.810	4.741	608.876	150.913.492
Salud	1.278.535	1.659.290	2.937.825	4.288	0	127	9.840.134	12.782.375	27.045	4.833	0	31.878	12.814.253
Promoción y Asistencia Social	186.231	61.583	247.814	1.205	0	42	3.830.425	4.079.486	2.261	8.542	883	11.686	4.091.172
Seguridad Social	903.494	212.452	1.115.945	24.700	98.075.904	0	19.864.648	119.081.198	19.584	0	0	19.584	119.100.782
Educación y Cultura	1.396.622	474.502	1.871.125	44	0	298	9.250.227	11.121.693	7.649	65.596	1.805	75.050	11.196.743
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.513.477	480.889	1.994.366	2.593	0	251	300.127	2.297.337	292.877	7.029	2.053	301.959	2.599.296
Trabajo	280.731	31.972	312.703	1.460	0	756	552.752	867.671	953	0	0	953	868.624
Vivienda y Urbanismo	16.900	386	17.286	0	0	0	0	17.286	8.197	1.000	0	9.197	26.483
Agua Potable y Alcantarillado	5.773	2.352	8.125	0	0	0	49.444	57.569	116.759	41.811	0	158.569	216.138
SERVICIOS ECONOMICOS	1.963.715	439.698	2.403.414	2.961	0	615	8.421.662	10.828.652	926.989	1.366.987	0	2.293.976	13.122.628
Energía, Combustibles y Minería	668.565	46.318	714.883	16	0	2	5.560.885	6.275.785	101.626	589.043	0	690.669	6.966.454
Comunicaciones	71.474	39.334	110.808	0	0	69	99.463	210.340	11.805	32.266	0	44.071	254.412
Transporte	628.926	77.798	706.724	666	0	28	2.434.705	3.142.122	778.516	744.948	0	1.523.464	4.665.586
Ecología y Desarrollo Sostenible	98.687	40.448	139.135	490	0	0	90.504	230.129	23.563	0	0	23.563	253.692
Agricultura, Ganadería y Pesca	309.105	98.110	407.215	0	0	486	61.940	469.641	2.752	0	0	2.752	472.394
Industria	75.687	54.014	129.702	175	0	3	73.093	202.972	2.481	730	0	3.211	206.183
Comercio, Turismo y Otros Servicios	49.687	60.811	110.498	78	0	27	2.883	113.486	2.180	0	0	2.180	115.666
Seguros y Finanzas	61.586	22.864	84.449	1.537	0	0	98.189	184.175	4.066	0	0	4.066	188.241
DEUDA PUBLICA	0	112.891	112.891	18.496.285	0	0	0	18.609.176	0	0	0	0	18.609.176
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	0	112.891	112.891	18.496.285	0	0	0	18.609.176	0	0	0	0	18.609.176
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	22.124.668	6.229.763	28.354.431	18.550.340	98.075.904	4.804	53.347.675	198.333.154	1.910.864	1.496.198	361.217	3.768.279	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES de SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
FINALIDAD-FUNCIÓN				
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	9.218.373	704.377	0	9.922.750
Legislativa	725.889	0	0	725.889
Judicial	4.855.730	25.427	0	4.881.157
Dirección Superior Ejecutiva	452.687	3.401	0	456.087
Relaciones Exteriores	1.277.734	0	0	1.277.734
Relaciones Interiores	1.708.816	458.104	0	2.166.920
Administración Fiscal	132.173	50.397	0	182.571
Control de la Gestión Pública	0	167.049	0	167.049
Información y Estadística Básicas	65.344	0	0	65.344
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.533.386	0	0	9.533.386
Defensa	3.778.591	0	0	3.778.591
Seguridad Interior	4.485.573	0	0	4.485.573
Sistema Penal	844.661	0	0	844.661
Inteligencia	424.562	0	0	424.562
SERVICIOS SOCIALES	35.353.443	2.821.565	112.738.484	150.913.492
Salud	8.619.327	776.057	3.418.869	12.814.253
Promoción y Asistencia Social	4.066.466	24.706	0	4.091.172
Seguridad Social	9.781.167	0	109.319.615	119.100.782
Educación y Cultura	11.115.608	81.135	0	11.196.743
Ciencia, Tecnología e Innovación	679.004	1.920.292	0	2.599.296
Trabajo	849.250	19.375	0	868.624
Vivienda y Urbanismo	26.483	0	0	26.483
Agua Potable y Alcantarillado	216.138	0	0	216.138
SERVICIOS ECONOMICOS	11.152.725	1.969.903	0	13.122.628
Energía, Combustibles y Minería	6.817.998	148.456	0	6.966.454
Comunicaciones	153.179	101.233	0	254.412
Transporte	3.556.076	1.109.511	0	4.665.586
Ecología y Desarrollo Sostenible	127.383	126.309	0	253.692

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES de SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
FINALIDAD-FUNCIÓN				
Agricultura, Ganadería y Pesca	129.865	342.529	0	472.394
Industria	162.682	43.501	0	206.183
Comercio, Turismo y Otros Servicios	96.567	19.100	0	115.666
Seguros y Finanzas	108.975	79.266	0	188.241
DEUDA PUBLICA	18.606.417	2.759	0	18.609.176
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	18.606.417	2.759	0	18.609.176
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	83.864.344	5.498.604	112.738.484	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCION Y POR JURISDICCION
(en millones de pesos)

JURISDICCION	Poder Legislativo Nacional	Poder Judicial de la Nación	Ministerio Público	Presidencia de la Nación	Jefatura de Gabinete de Ministros	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de Justicia	Ministerio de Seguridad Nacional	Ministerio de Defensa	Ministerio de Economía	Ministerio de Salud	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	Servicio de la Deuda Pública	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Total
FINALIDAD-FUNCIÓN																
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	884.122	3.002.897	1.400.742	143.613	1.220.844	891.208	380.938	235.526	0	922.247	0	0	36.925	0	803.689	9.922.750
Legislativa	725.889	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	725.889
Judicial	26.371	3.002.897	1.400.742	0	7.625	0	377.237	0	0	0	0	0	0	0	66.285	4.881.157
Dirección Superior Ejecutiva	0	0	0	108.426	64.694	0	3.701	0	0	212.341	0	0	36.925	0	30.000	456.087
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	891.208	0	0	0	0	0	0	0	0	386.526	1.277.734
Relaciones Interiores	0	0	0	0	1.117.766	0	0	235.526	0	493.191	0	0	0	0	320.438	2.166.920
Administración Fiscal	0	0	0	0	24.471	0	0	0	0	157.658	0	0	0	0	441	182.571
Control de la Gestión Pública	131.862	0	0	35.187	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	167.049
Información y Estadística Básicas	0	0	0	0	6.287	0	0	0	0	59.057	0	0	0	0	0	65.344
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	181.472	0	0	0	5.267.145	3.811.487	45.783	0	0	0	0	227.500	9.533.386
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	3.716.091	0	0	0	0	0	62.500	3.778.591
Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0	0	4.320.573	0	0	0	0	0	0	165.000	4.485.573
Sistema Penal	0	0	0	0	0	0	0	798.878	0	45.783	0	0	0	0	0	844.661
Inteligencia	0	0	0	181.472	0	0	0	147.694	95.396	0	0	0	0	0	0	424.562
SERVICIOS SOCIALES	242.924	14.380	0	252.900	1.296.917	10.574	0	4.601.825	4.226.867	932.502	10.726.831	119.870.970	2.828	0	8.733.973	150.913.492
Salud	157.546	0	0	0	0	0	0	239.360	526.713	4.200	4.448.577	3.602.011	0	0	3.835.846	12.814.253
Promoción y Asistencia Social	0	0	0	0	2.890	0	0	0	0	0	99.164	3.767.312	0	0	221.806	4.091.172
Seguridad Social	0	14.380	0	0	0	0	0	3.942.504	2.825.650	0	6.105.809	102.551.461	0	0	3.660.978	119.100.782
Educación y Cultura	85.379	0	0	252.900	50.705	0	0	419.961	770.290	5.500	0	9.195.021	2.828	0	414.159	11.196.743
Ciencia, Tecnología E Innovación	0	0	0	0	1.243.322	10.574	0	0	104.214	728.681	73.281	26.540	0	0	412.683	2.599.296
Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	728.624	0	0	140.000	868.624
Vivienda y Urbanismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.983	0	0	0	0	3.500	26.483
Agua Potable y Alcantarillado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171.138	0	0	0	0	45.000	216.138
SERVICIOS ECONOMICOS	0	0	0	55.246	355.622	0	0	0	28.075	7.635.898	0	0	0	0	5.047.787	13.122.628
Energía, Combustibles y Minería	0	0	0	30.829	0	0	0	0	0	4.630.424	0	0	0	0	2.305.202	6.966.454
Comunicaciones	0	0	0	24.418	130.944	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99.050	254.412
Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	28.075	2.244.498	0	0	0	0	2.393.013	4.665.586
Ecología y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	179.854	0	0	0	0	8.601	0	0	0	0	65.236	253.692
Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	472.394	0	0	0	0	0	472.394
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129.873	0	0	0	0	76.310	206.183
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0	0	0	0	44.824	0	0	0	0	70.842	0	0	0	0	0	115.666
Seguros y Finanzas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79.266	0	0	0	0	108.975	188.241
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.758	1	0	0	18.606.417	0	18.609.176
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Gastos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.758	1	0	0	18.606.417	0	18.609.176
TOTAL JURISDICCION	1.127.046	3.017.277	1.400.742	633.232	2.873.383	901.782	380.938	10.104.496	8.066.429	9.539.187	10.726.832	119.870.970	39.753	18.606.417	14.812.948	
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL																202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES de SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Poder Legislativo Nacional		995.184	131.862	0	1.127.046
Poder Judicial de la Nación		3.017.277	0	0	3.017.277
Ministerio Público		1.400.742	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación		533.395	99.837	0	633.232
Jefatura de Gabinete de Ministros		1.309.212	1.564.171	0	2.873.383
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		901.782	0	0	901.782
Ministerio de Justicia		355.511	25.427	0	380.938
Ministerio de Seguridad Nacional		5.926.466	235.526	3.942.504	10.104.496
Ministerio de Defensa		5.192.416	48.363	2.825.650	8.066.429
Ministerio de Economía		7.098.776	2.440.411	0	9.539.187
Ministerio de Salud		9.877.493	849.339	0	10.726.832
Ministerio de Capital Humano		13.796.971	103.669	105.970.330	119.870.970
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado		39.753	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública		18.606.417	0	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro		14.812.948	0	0	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		83.864.344	5.498.604	112.738.484	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA	PREST. DE LA	OTROS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	PROPIEDAD	SEG.SOCIAL	GASTOS CTES.	CORRIENTES		REAL DIRECTA	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	943.958	173.450	1.117.409	61	0	43	1.513	1.119.026	8.020	0	0	8.020	1.127.046
Poder Judicial de la Nación	2.772.428	139.766	2.912.194	1.696	14.380	0	5	2.928.275	89.001	0	0	89.001	3.017.277
Ministerio Público	1.344.042	28.677	1.372.719	654	0	155	40	1.373.568	27.174	0	0	27.174	1.400.742
Presidencia de la Nación	338.345	226.295	564.640	370	0	618	37.650	603.278	27.539	610	1.805	29.954	633.232
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.048.065	1.039.891	2.087.956	1.905	0	453	508.191	2.598.505	235.356	37.469	2.053	274.878	2.873.383
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	643.667	115.467	759.134	0	0	0	135.819	894.953	6.829	0	0	6.829	901.782
Ministerio de Justicia	155.614	193.957	349.571	250	0	411	13.909	364.141	16.797	0	0	16.797	380.938
Ministerio de Seguridad Nacional	5.394.624	532.678	5.927.302	819	3.925.131	984	153.694	10.007.930	96.566	0	0	96.566	10.104.496
Ministerio de Defensa	4.282.469	733.693	5.016.162	428	2.819.679	154	63.487	7.899.911	166.518	0	0	166.518	8.066.429
Ministerio de Economía	1.729.809	594.019	2.323.828	14.440	0	762	5.647.854	7.986.883	1.192.323	359.981	0	1.552.304	9.539.187
Ministerio de Salud	712.476	1.508.593	2.221.069	4.519	5.111.046	159	3.360.442	10.697.235	22.290	7.307	0	29.597	10.726.832
Ministerio de Capital Humano	1.286.884	504.101	1.790.985	26.337	82.544.690	1.065	35.454.333	119.817.409	22.363	30.315	883	53.561	119.870.970
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	4.264	31.551	5.335	0	0	2.828	39.714	39	0	0	39	39.753
Servicio de la Deuda Pública	0	112.891	112.891	18.493.526	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.445.000	322.021	1.767.021	0	3.660.978	0	7.967.909	13.395.907	50	1.060.515	356.476	1.417.041	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	22.124.668	6.229.763	28.354.431	18.550.340	98.075.904	4.804	53.347.675	198.333.154	1.910.864	1.496.198	361.217	3.768.279	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	1.121.252	2.011	3.783	0	0	1.127.046	0	0	0	1.127.046
Poder Judicial de la Nación	0	0	3.017.277	0	0	3.017.277	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público	1.391.484	0	9.258	0	0	1.400.742	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación	581.688	42.325	8.445	0	0	632.458	774	0	774	633.232
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.956.519	437.397	330.666	16.906	0	2.741.489	8.075	123.820	131.894	2.873.383
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	239.825	0	661.957	0	0	901.782	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia	0	1.190	366.412	0	0	367.602	0	13.336	13.336	380.938
Ministerio de Seguridad Nacional	5.711.458	1.615.043	306.962	2.467.275	0	10.100.738	0	3.758	3.758	10.104.496
Ministerio de Defensa	5.007.175	1.156.329	189.566	1.675.690	0	8.028.760	53	37.616	37.669	8.066.429
Ministerio de Economía	7.216.041	913.604	323.586	504.327	0	8.957.558	8.633	572.997	581.629	9.539.187
Ministerio de Salud	4.162.880	265.610	7.636	6.274.080	0	10.710.205	323	16.304	16.627	10.726.832
Ministerio de Capital Humano	34.953.092	84.846.708	13.697	15.000	0	119.828.497	8	42.465	42.473	119.870.970
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	36.925	0	2.828	0	0	39.753	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública	155.134	0	0	0	16.994.490	17.149.624	0	1.456.793	1.456.793	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.812.948	0	0	0	0	14.812.948	0	0	0	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	77.346.422	89.280.216	5.242.072	10.953.278	16.994.490	199.816.479	17.865	2.267.088	2.284.953	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES de SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO				
Gastos corrientes	81.113.967	4.500.281	112.718.905	198.333.154
Gastos de consumo	22.982.318	4.295.833	1.076.279	28.354.431
Remuneraciones	18.036.141	3.196.116	892.411	22.124.668
Bienes y servicios	4.945.357	1.099.248	183.868	6.228.472
Impuestos indirectos	821	470	0	1.291
Intereses y otras rentas de la propiedad	18.513.628	12.012	24.700	18.550.340
Intereses	18.493.526	2.759	0	18.496.285
Intereses en moneda nacional	1.686.809	1	0	1.686.811
Intereses en moneda extranjera	16.806.717	2.758	0	16.809.475
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	0
Rentas sobre bienes intangibles	20.101	9.253	24.700	54.054
Prestaciones de la seguridad social	8.786.404	0	89.289.500	98.075.904
Prestaciones de la seguridad social	8.786.404	0	89.289.500	98.075.904
Impuestos directos	3.769	1.035	0	4.804
Impuestos directos	3.769	1.035	0	4.804
Transferencias corrientes	30.827.848	191.401	22.328.426	53.347.675
Al sector privado	13.040.160	153.019	18.484.305	31.677.483
Al sector público	17.669.067	29.231	3.843.812	21.542.110
Al sector externo	118.622	9.151	308	128.081
Gastos de capital	2.750.377	998.323	19.579	3.768.279
Inversión real directa	933.446	957.840	19.579	1.910.864
Formación bruta de capital fijo	865.658	936.654	11.201	1.813.513
Activos intangibles	67.789	21.185	8.377	97.351
Transferencias de capital	1.460.455	35.742	0	1.496.198
Al sector privado	30.605	3.526	0	34.131
Al sector público	1.429.850	32.216	0	1.462.066
Inversión financiera	356.476	4.741	0	361.217
Aportes de capital y compra de acciones	356.476	0	0	356.476
Concesión de préstamos de corto plazo	0	1.805	0	1.805
Concesión de préstamos de largo plazo	0	2.936	0	2.936
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	83.864.344	5.498.604	112.738.484	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES F.	TOTAL			
CARÁCTER ECONÓMICO						
Ingresos corrientes	81.238.768	7.545.347	88.784.115	3.662.499	109.386.915	201.833.529
Ingresos impositivos	78.984.094	5.753.074	84.737.168	965.396	36.889.774	122.592.339
Impuestos directos	23.077.455	41.045	23.118.501	118.440	0	23.236.941
Impuestos indirectos	55.906.639	5.712.029	61.618.668	846.956	36.889.774	99.355.398
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	6.586	6.586	154.079	62.175.763	62.336.428
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	6.586	6.586	154.079	62.175.763	62.336.428
Ingresos no impositivos	366.677	1.535.347	1.902.024	2.324.074	116.160	4.342.258
Tasas	21.345	654.796	676.141	1.670.617	0	2.346.758
Derechos	2.449	107.416	109.865	453.694	0	563.559
Otros ingresos no impositivos	342.883	773.135	1.116.018	199.764	116.160	1.431.941
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2	226.910	226.912	195.560	0	422.472
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2	226.910	226.912	195.560	0	422.472
Rentas de la propiedad	1.830.629	16.257	1.846.887	22.303	10.205.219	12.074.408
Intereses	1.820.629	16.257	1.836.887	18.702	10.205.219	12.060.807
Utilidades	10.000	0	10.000	3.601	0	13.601
Transferencias corrientes	57.366	7.171	64.537	1.087	0	65.624
Del sector público	40.302	53	40.355	0	0	40.355
Del sector externo	17.064	7.118	24.182	1.087	0	25.269
Recursos de capital	0	9.791	9.791	504.854	0	514.644
Recursos propios de capital	0	141	141	90	0	231
Venta de activos	0	141	141	90	0	231
Transferencias de capital	0	9.650	9.650	503.892	0	513.542
Del sector público	0	0	0	503.882	0	503.882
Del sector externo	0	9.650	9.650	10	0	9.660
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	872	0	872
Recuperación de préstamos de corto plazo	0	0	0	755	0	755
Recuperación de préstamos de largo plazo	0	0	0	117	0	117
TOTAL	81.238.768	7.555.137	88.793.906	4.167.353	109.386.915	202.348.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

DESTINO		PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL
ORIGEN		A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	GENERAL
JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SOCIAL		
Presidencia de la Nación		0	56.754	0	56.754	0	429	0	429	57.183
Administración Central		0	56.308	0	56.308	0	429	0	429	56.738
Organismos Descentralizados		0	445	0	445	0	0	0	0	445
Jefatura de Gabinete de Ministros		378.469	944.724	0	1.323.193	14.044	155.228	0	169.272	1.492.466
Administración Central		80.607	944.724	0	1.025.331	0	155.228	0	155.228	1.180.560
Organismos Descentralizados		297.862	0	0	297.862	14.044	0	0	14.044	311.906
Ministerio de Justicia		17.975	22.151	0	40.126	831	2.086	0	2.917	43.043
Administración Central		17.975	22.151	0	40.126	831	2.086	0	2.917	43.043
Ministerio de Seguridad Nacional		0	80.753	0	80.753	0	11.254	0	11.254	92.007
Administración Central		0	80.753	0	80.753	0	11.254	0	11.254	92.007
Ministerio de Defensa		0	41.519	0	41.519	0	475	0	475	41.994
Administración Central		0	41.519	0	41.519	0	475	0	475	41.994
Ministerio de Economía		5.200	787.464	0	792.664	0	181.191	0	181.191	973.855
Administración Central		5.200	787.464	0	792.664	0	181.191	0	181.191	973.855
Ministerio de Salud		0	572.364	0	572.364	0	11.043	0	11.043	583.407
Administración Central		0	572.364	0	572.364	0	11.043	0	11.043	583.407
Ministerio de Capital Humano		6.289.080	58.260	25.310.956	31.658.295	0	987	0	987	31.659.282
Administración Central		0	58.260	21.168.044	21.226.304	0	987	0	987	21.227.291
Instituciones de Seguridad Social		6.289.080	0	4.142.912	10.431.992	0	0	0	0	10.431.992
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	129.243	0	129.243	0	608	0	608	129.851
Administración Central		0	129.243	0	129.243	0	608	0	608	129.851
TOTAL		6.690.724	2.693.230	25.310.956	34.694.910	14.875	363.302	0	378.177	35.073.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en millones de pesos)

ORIGEN RECEPTOR JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL
	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	GENERAL
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SOCIAL		
Poder Legislativo Nacional	129.243	0	0	129.243	608	0	0	608	129.851
Organismos Descentralizados	129.243	0	0	129.243	608	0	0	608	129.851
Presidencia de la Nación	56.308	0	0	56.308	429	0	0	429	56.738
Organismos Descentralizados	56.308	0	0	56.308	429	0	0	429	56.738
Jefatura de Gabinete de Ministros	943.066	2.862	0	945.928	153.128	14.044	0	167.172	1.113.101
Administración Central	0	2.862	0	2.862	0	14.044	0	14.044	16.906
Organismos Descentralizados	943.066	0	0	943.066	153.128	0	0	153.128	1.096.195
Ministerio de Justicia	40.126	0	0	40.126	2.917	0	0	2.917	43.043
Administración Central	17.975	0	0	17.975	831	0	0	831	18.806
Organismos Descentralizados	22.151	0	0	22.151	2.086	0	0	2.086	24.237
Ministerio de Seguridad Nacional	85.011	0	2.467.222	2.552.233	13.354	0	0	13.354	2.565.587
Administración Central	2.600	0	0	2.600	0	0	0	0	2.600
Instituciones de Seguridad Social	0	0	2.467.222	2.467.222	0	0	0	0	2.467.222
Organismos Descentralizados	82.411	0	0	82.411	13.354	0	0	13.354	95.765
Ministerio de Defensa	44.119	0	1.675.690	1.719.809	475	0	0	475	1.720.284
Administración Central	2.600	0	0	2.600	0	0	0	0	2.600
Instituciones de Seguridad Social	0	0	1.675.690	1.675.690	0	0	0	0	1.675.690
Organismos Descentralizados	41.519	0	0	41.519	475	0	0	475	41.994
Ministerio de Economía	788.071	445	0	788.516	181.191	0	0	181.191	969.707
Administración Central	607	0	0	607	0	0	0	0	607
Organismos Descentralizados	787.464	445	0	787.909	181.191	0	0	181.191	969.100
Ministerio de Salud	572.364	0	6.274.080	6.846.443	11.043	0	0	11.043	6.857.486
Administración Central	0	0	6.274.080	6.274.080	0	0	0	0	6.274.080
Organismos Descentralizados	572.364	0	0	572.364	11.043	0	0	11.043	583.407
Ministerio de Capital Humano	21.226.304	0	15.000	21.241.304	987	0	0	987	21.242.291
Administración Central	0	0	15.000	15.000	0	0	0	0	15.000
Instituciones de Seguridad Social	21.168.044	0	0	21.168.044	0	0	0	0	21.168.044
Organismos Descentralizados	58.260	0	0	58.260	987	0	0	987	59.247
Recursos del Tesoro Nacional	80.000	295.000	0	375.000	0	0	0	0	375.000
Administración Central	80.000	295.000	0	375.000	0	0	0	0	375.000
TOTAL	23.964.611	298.307	10.431.992	34.694.910	364.133	14.044	0	378.177	35.073.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADM. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
CONCEPTO				
I) Ingresos Corrientes	88.784.115	3.662.499	109.386.915	201.833.529
Ingresos impositivos	84.737.168	965.396	36.889.774	122.592.339
Aportes y contribuciones a la seguridad social	6.586	154.079	62.175.763	62.336.428
Ingresos no impositivos	1.902.024	2.324.074	116.160	4.342.258
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	226.912	195.560	0	422.472
Rentas de la propiedad	1.846.887	22.303	10.205.219	12.074.408
Transferencias corrientes	64.537	1.087	0	65.624
II) Gastos Corrientes	81.113.967	4.500.281	112.718.905	198.333.154
Gastos de consumo	22.982.318	4.295.833	1.076.279	28.354.431
Intereses y otras rentas de la propiedad	18.513.628	12.012	24.700	18.550.340
Intereses en Moneda Nacional	1.686.809	1	0	1.686.811
Intereses en Moneda Extranjera	16.806.717	2.758	0	16.809.475
Otros	20.101	9.253	24.700	54.055
Prestaciones de la seguridad social	8.786.404	0	89.289.500	98.075.904
Impuestos directos	3.769	1.035	0	4.804
Transferencias corrientes	30.827.848	191.401	22.328.426	53.347.675
III) Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	7.670.148	-837.782	-3.331.990	3.500.375
IV) Recursos de Capital	9.791	504.854	0	514.644
Recursos propios de capital	141	90	0	231
Transferencias de capital	9.650	503.892	0	513.542
Disminución de la inversión financiera	0	872	0	872
V) Gastos de Capital	2.750.377	998.323	19.579	3.768.279
Inversión real directa	933.446	957.840	19.579	1.910.864
Transferencias de capital	1.460.455	35.742	0	1.496.198
Inversión financiera	356.476	4.741	0	361.217
VI) Recursos Totales (I + IV)	88.793.906	4.167.353	109.386.915	202.348.174
VII) Gastos Totales (II + V)	83.864.344	5.498.604	112.738.484	202.101.433
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	4.929.561	-1.331.252	-3.351.568	246.741
IX) Contribuciones Figurativas	6.705.599	3.056.532	25.310.956	35.073.087
X) Gastos Figurativos	24.328.743	312.351	10.431.992	35.073.087
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-12.693.584	1.412.929	11.527.396	246.741
XII) Fuentes Financieras	325.192.824	115.877	475.766	325.784.467
Disminución de la inversión financiera	1.226.666	0	0	1.226.666
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	323.966.157	84.405	0	324.050.562
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	31.473	475.766	507.239
XIII) Aplicaciones Financieras	312.499.240	1.528.806	12.003.162	326.031.208
Inversión financiera	6.977.116	1.515.705	10.166.218	18.659.040
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	305.014.885	13.101	1.836.943	306.864.929
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	507.239	0	0	507.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
FUENTES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES de SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CONCEPTO				
Fuentes financieras	325.192.824	84.405	0	325.277.228
Disminución de la inversión financiera	1.226.666	0	0	1.226.666
Disminución de otros activos financieros	1.226.666	0	0	1.226.666
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	323.966.157	84.405	0	324.050.562
Colocación de deuda en moneda nacional a corto plazo	75.216.868	0	0	75.216.868
Colocación de deuda en moneda extranjera a corto plazo	11.998.565	0	0	11.998.565
Obtención de préstamos a corto plazo	2.006.705	0	0	2.006.705
Incremento de otros pasivos	685.000	0	0	685.000
Colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo	199.141.788	0	0	199.141.788
Colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo	27.564.733	0	0	27.564.733
Obtención de préstamos a largo plazo	7.352.499	84.405	0	7.436.904
TOTAL	325.192.824	84.405	0	325.277.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Aplicaciones financieras		311.992.001	1.528.806	12.003.162	325.523.969
Inversión financiera		6.977.116	1.515.705	10.166.218	18.659.040
Adquisición de títulos y valores		0	0	3.753.719	3.753.719
De títulos y valores en moneda nacional		0	0	3.560.546	3.560.546
De títulos y valores en moneda extranjera		0	0	193.173	193.173
Incremento de otros activos financieros		6.977.116	1.515.705	6.412.500	14.905.321
Incremento de disponibilidades		2.216.244	1.488.205	6.411.500	10.115.949
Incremento de cuentas a cobrar		3.453.289	0	0	3.453.289
Incremento de activos dif. y adel. a proveed. y contratista		1.307.584	27.500	1.000	1.336.084
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos		305.014.885	13.101	1.836.943	306.864.929
Amortización de deuda colocada en moneda nacional a corto plazo		75.206.695	0	0	75.206.695
Amortización de deuda colocada en moneda nacional a corto plazo		75.206.695	0	0	75.206.695
Amortización de deuda colocada en moneda extranjera a corto plazo		11.998.565	0	0	11.998.565
Amortización de deuda colocada en moneda extranjera a corto plazo		11.998.565	0	0	11.998.565
Amortización de préstamos a corto plazo		2.006.705	0	0	2.006.705
Del sector público		2.006.705	0	0	2.006.705
Disminución de otros pasivos		4.918.347	3.351	0	4.921.698
Disminución de cuentas a pagar		142.247	3.351	0	145.598
Disminución de documentos a pagar		685.000	0	0	685.000
Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina		4.091.100	0	0	4.091.100
Amortización de deuda colocada en moneda nacional a largo plazo		181.162.272	0	0	181.162.272
Amortización de deuda colocada en moneda nacional a largo plazo		181.162.272	0	0	181.162.272
Amortización de deuda colocada en moneda extranjera a largo plazo		16.890.166	0	0	16.890.166
Amortización de deuda colocada en moneda extranjera a largo plazo		16.890.166	0	0	16.890.166
Amortización de préstamos a largo plazo		12.635.989	9.750	0	12.645.739
Del sector privado		80.182	0	0	80.182
Del sector público		0	3	0	3
Del sector externo		12.555.808	9.747	0	12.565.555

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN	ORGANISMOS	INSTITUCIONES	TOTAL
CONCEPTO	CENTRAL	DESCENTR.	SEG. SOCIAL	
Cancelación de deuda no financiera	196.146	0	1.836.943	2.033.089
Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional	196.146	0	1.836.943	2.033.089
TOTAL	311.992.001	1.528.806	12.003.162	325.523.969

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(para aplicaciones financieras)
(en millones de pesos)

DESTINO		PARA APLICACIONES FINANCIERAS			TOTAL
ORIGEN		A ADMINISTRACIÓN CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG.SOCIAL	
JURISDICCIÓN, CARÁCTER					
Ministerio de Seguridad Nacional		0	0	407.478	407.478
Administración Central		0	0	407.478	407.478
Ministerio de Defensa		0	0	68.288	68.288
Administración Central		0	0	68.288	68.288
Ministerio de Economía		0	31.472	0	31.472
Administración Central		0	31.472	0	31.472
Ministerio de Salud		0	1	0	1
Administración Central		0	1	0	1
TOTAL		0	31.473	475.766	507.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(para aplicaciones financieras)
(en millones de pesos)

ORIGEN	DESTINO	PARA APLICACIONES FINANCIERAS			TOTAL
	JURISDICCIÓN, CARÁCTER	A ADMINISTRACIÓN CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG.SOCIAL	
Ministerio de Seguridad Nacional		407.478	0	0	407.478
	Instituciones de Seguridad Social	407.478	0	0	407.478
Ministerio de Defensa		68.288	0	0	68.288
	Instituciones de Seguridad Social	68.288	0	0	68.288
Ministerio de Economía		31.472	0	0	31.472
	Organismos Descentralizados	31.472	0	0	31.472
Ministerio de Salud		1	0	0	1
	Organismos Descentralizados	1	0	0	1
TOTAL		507.239	0	0	507.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS - TOTALES POR CARÁCTER INSTITUCIONAL

CARÁCTER INSTITUCIONAL	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
ADMINISTRACION CENTRAL	307.035	298.301	8.734	270.524	114.828	155.696
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	58.577	57.424	1.153	95.741	26.292	69.449
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.089	11.089	0	0	0	0
TOTAL:	376.701	366.814	9.887	366.265	141.120	225.145

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	14.773	10.505	4.268	0	0	0
Poder Legislativo Nacional	12.978	8.776	4.202	0	0	0
Auditoría General de la Nación	1.795	1.729	66	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	27.035	25.528	1.507	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	27.035	25.528	1.507	0	0	0
Ministerio Público	11.242	10.976	266	0	0	0
Ministerio Público	11.242	10.976	266	0	0	0
Presidencia de la Nación	3.358	3.357	1	11.967	10.140	1.827
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	634	634	0	3.000	3.000	0
Secretaría Legal y Técnica	381	381	0	0	0	0
Secretaría de Inteligencia de Estado	5	5	0	6.500	6.500	0
Secretaría de Cultura	1.027	1.026	1	272	0	272
Secretaría de Comunicación y Medios	153	153	0	0	0	0
Sindicatura General de la Nación	430	430	0	1.155	0	1.155
Autoridad Regulatoria Nuclear	306	306	0	400	0	400
Teatro Nacional Cervantes	257	257	0	540	540	0
Instituto Nacional del Teatro	87	87	0	0	0	0
Fondo Nacional de las Artes	78	78	0	100	100	0
Jefatura de Gabinete de Ministros	25.639	25.578	61	23.250	14.650	8.600
Vicejefatura de Gabinete	1.410	1.409	1	3.000	0	3.000
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	470	470	0	0	0	0
Vicejefatura de Gabinete del Interior	810	758	52	5.600	0	5.600
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	17.900	17.900	0	0	0	0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	269	267	2	0	0	0
Administración de Parques Nacionales	1.463	1.463	0	10.000	10.000	0
Instituto Nacional de Promoción Turística	42	42	0	0	0	0
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	43	43	0	0	0	0
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	2	2	0	0	0	0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	141	141	0	0	0	0
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	2.208	2.208	0	0	0	0
Agencia de Administración de Bienes del Estado	215	215	0	0	0	0
Ente Nacional de Comunicaciones	632	626	6	1.650	1.650	0

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Agencia de Acceso a la Información Pública	34	34	0	3.000	3.000	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.141	2.065	76	13.464	13.464	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.141	2.065	76	13.464	13.464	0
Ministerio de Justicia	2.437	2.437	0	5.000	0	5.000
Ministerio de Justicia	1.934	1.934	0	5.000	0	5.000
Procuración del Tesoro de la Nación	141	141	0	0	0	0
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	43	43	0	0	0	0
Unidad de Información Financiera	319	319	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad Nacional	122.645	121.299	1.346	42.937	7.637	35.300
Ministerio de Seguridad Nacional	497	497	0	10.000	0	10.000
Servicio Penitenciario Federal	16.654	16.654	0	7.277	7.277	0
Policía Federal Argentina	32.549	31.803	746	13.500	0	13.500
Gendarmería Nacional	40.748	40.167	581	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	23.103	0	360	360	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	6.137	6.137	0	11.800	0	11.800
Dirección Nacional de Migraciones	2.813	2.794	19	0	0	0
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	144	144	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	106.705	105.452	1.253	101.441	71.065	30.376
Ministerio de Defensa	1.197	759	438	0	0	0
Estado Mayor General del Ejército Argentino	57.877	57.278	599	34.035	8.352	25.683
Estado Mayor General de la Armada Argentina	25.266	25.100	166	34.440	34.440	0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	21.355	21.355	0	27.969	25.721	2.248
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	215	169	46	3.259	814	2.445
Instituto Geográfico Nacional	199	199	0	0	0	0
Servicio Meteorológico Nacional	440	436	4	1.738	1.738	0
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	156	156	0	0	0	0
Ministerio de Economía	27.865	26.774	1.091	73.784	9.000	64.784
Economía y Energía	3.498	3.463	35	18.548	0	18.548
Infraestructura	1.395	1.394	1	3.800	0	3.800
Producción	2.638	2.627	11	5.000	0	5.000
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	2.980	2.980	0	0	0	0

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Agencia Nacional de Seguridad Vial	351	351	0	5.000	0	5.000
Comisión Nacional de Valores	253	253	0	0	0	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	338	338	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	1.850	1.850	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	6.308	5.280	1.028	0	0	0
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	276	276	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.031	2.031	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	465	465	0	0	0	0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	78	78	0	400	0	400
Instituto Nacional de Semillas	138	138	0	0	0	0
Tribunal Fiscal de la Nación	129	129	0	0	0	0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	174	174	0	0	0	0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.801	1.785	16	9.000	9.000	0
Servicio Geológico Minero Argentino	353	353	0	0	0	0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11	11	0	0	0	0
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	78	78	0	0	0	0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	80	80	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil	1.767	1.767	0	24.036	0	24.036
Junta de Seguridad en el Transporte	421	421	0	8.000	0	8.000
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	50	50	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	402	402	0	0	0	0
Ministerio de Salud	13.731	13.719	12	17.458	0	17.458
Ministerio de Salud	6.479	6.479	0	17.000	0	17.000
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	831	831	0	0	0	0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	151	151	0	0	0	0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	1.156	1.156	0	0	0	0
Superintendencia de Servicios de Salud	795	795	0	0	0	0
Administración Nacional de	4.319	4.307	12	458	0	458

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Establecimientos de Salud						
Ministerio de Capital Humano	18.609	18.603	6	46.964	15.164	31.800
Ministerio de Capital Humano	208	208	0	4.000	4.000	0
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.801	1.795	6	10.000	10.000	0
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.388	3.388	0	1.800	0	1.800
Secretaría de Educación	1.148	1.148	0	900	900	0
Fundación Miguel Lillo	308	308	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	344	344	0	30.000	0	30.000
Biblioteca Nacional	140	140	0	264	264	0
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	85	85	0	0	0	0
Administración Nacional de la Seguridad Social	10.789	10.789	0	0	0	0
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	398	398	0	0	0	0
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	521	521	0	30.000	0	30.000
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	521	521	0	30.000	0	30.000
TOTAL:	376.701	366.814	9.887	366.265	141.120	225.145

ADMINISTRACIÓN CENTRAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	12.978	8.776	4.202	0	0	0
Poder Legislativo Nacional	12.978	8.776	4.202	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	27.035	25.528	1.507	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	27.035	25.528	1.507	0	0	0
Ministerio Público	11.242	10.976	266	0	0	0
Ministerio Público	11.242	10.976	266	0	0	0
Presidencia de la Nación	2.200	2.199	1	9.772	9.500	272
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	634	634	0	3.000	3.000	0
Secretaría Legal y Técnica	381	381	0	0	0	0
Secretaría de Inteligencia de Estado	5	5	0	6.500	6.500	0
Secretaría de Cultura	1.027	1.026	1	272	0	272
Secretaría de Comunicación y Medios	153	153	0	0	0	0
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.690	2.637	53	8.600	0	8.600
Vicejefatura de Gabinete	1.410	1.409	1	3.000	0	3.000
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	470	470	0	0	0	0
Vicejefatura de Gabinete del Interior	810	758	52	5.600	0	5.600
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.141	2.065	76	13.464	13.464	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.141	2.065	76	13.464	13.464	0
Ministerio de Justicia	2.075	2.075	0	5.000	0	5.000
Ministerio de Justicia	1.934	1.934	0	5.000	0	5.000
Procuración del Tesoro de la Nación	141	141	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad Nacional	119.688	118.361	1.327	42.937	7.637	35.300
Ministerio de Seguridad Nacional	497	497	0	10.000	0	10.000
Servicio Penitenciario Federal	16.654	16.654	0	7.277	7.277	0
Policía Federal Argentina	32.549	31.803	746	13.500	0	13.500
Gendarmería Nacional	40.748	40.167	581	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	23.103	0	360	360	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	6.137	6.137	0	11.800	0	11.800
Ministerio de Defensa	105.910	104.661	1.249	99.703	69.327	30.376
Ministerio de Defensa	1.197	759	438	0	0	0
Estado Mayor General del Ejército Argentino	57.877	57.278	599	34.035	8.352	25.683
Estado Mayor General de la Armada Argentina	25.266	25.100	166	34.440	34.440	0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	21.355	21.355	0	27.969	25.721	2.248
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	215	169	46	3.259	814	2.445
Ministerio de Economía	7.531	7.484	47	27.348	0	27.348
Economía y Energía	3.498	3.463	35	18.548	0	18.548

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Infraestructura	1.395	1.394	1	3.800	0	3.800
Producción	2.638	2.627	11	5.000	0	5.000
Ministerio de Salud	6.479	6.479	0	17.000	0	17.000
Ministerio de Salud	6.479	6.479	0	17.000	0	17.000
Ministerio de Capital Humano	6.545	6.539	6	16.700	14.900	1.800
Ministerio de Capital Humano	208	208	0	4.000	4.000	0
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.801	1.795	6	10.000	10.000	0
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.388	3.388	0	1.800	0	1.800
Secretaría de Educación	1.148	1.148	0	900	900	0
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	521	521	0	30.000	0	30.000
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	521	521	0	30.000	0	30.000
TOTAL:	307.035	298.301	8.734	270.524	114.828	155.696

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	1.795	1.729	66	0	0	0
Auditoría General de la Nación	1.795	1.729	66	0	0	0
Presidencia de la Nación	1.158	1.158	0	2.195	640	1.555
Sindicatura General de la Nación	430	430	0	1.155	0	1.155
Autoridad Regulatoria Nuclear	306	306	0	400	0	400
Teatro Nacional Cervantes	257	257	0	540	540	0
Instituto Nacional del Teatro	87	87	0	0	0	0
Fondo Nacional de las Artes	78	78	0	100	100	0
Jefatura de Gabinete de Ministros	22.949	22.941	8	14.650	14.650	0
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	17.900	17.900	0	0	0	0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	269	267	2	0	0	0
Administración de Parques Nacionales	1.463	1.463	0	10.000	10.000	0
Instituto Nacional de Promoción Turística	42	42	0	0	0	0
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	43	43	0	0	0	0
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	2	2	0	0	0	0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	141	141	0	0	0	0
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	2.208	2.208	0	0	0	0
Agencia de Administración de Bienes del Estado	215	215	0	0	0	0
Ente Nacional de Comunicaciones	632	626	6	1.650	1.650	0
Agencia de Acceso a la Información Pública	34	34	0	3.000	3.000	0
Ministerio de Justicia	362	362	0	0	0	0
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	43	43	0	0	0	0
Unidad de Información Financiera	319	319	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad Nacional	2.813	2.794	19	0	0	0
Dirección Nacional de Migraciones	2.813	2.794	19	0	0	0
Ministerio de Defensa	639	635	4	1.738	1.738	0
Instituto Geográfico Nacional	199	199	0	0	0	0
Servicio Meteorológico Nacional	440	436	4	1.738	1.738	0
Ministerio de Economía	20.334	19.290	1.044	46.436	9.000	37.436
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	2.980	2.980	0	0	0	0
Agencia Nacional de Seguridad Vial	351	351	0	5.000	0	5.000

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Comisión Nacional de Valores	253	253	0	0	0	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	338	338	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	1.850	1.850	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	6.308	5.280	1.028	0	0	0
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	276	276	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.031	2.031	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	465	465	0	0	0	0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	78	78	0	400	0	400
Instituto Nacional de Semillas	138	138	0	0	0	0
Tribunal Fiscal de la Nación	129	129	0	0	0	0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	174	174	0	0	0	0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.801	1.785	16	9.000	9.000	0
Servicio Geológico Minero Argentino	353	353	0	0	0	0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11	11	0	0	0	0
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	78	78	0	0	0	0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	80	80	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil	1.767	1.767	0	24.036	0	24.036
Junta de Seguridad en el Transporte	421	421	0	8.000	0	8.000
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	50	50	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	402	402	0	0	0	0
Ministerio de Salud	7.252	7.240	12	458	0	458
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	831	831	0	0	0	0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	151	151	0	0	0	0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	1.156	1.156	0	0	0	0
Superintendencia de Servicios de Salud	795	795	0	0	0	0
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	4.319	4.307	12	458	0	458
Ministerio de Capital Humano	1.275	1.275	0	30.264	264	30.000

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Fundación Miguel Lillo	308	308	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	344	344	0	30.000	0	30.000
Biblioteca Nacional	140	140	0	264	264	0
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	85	85	0	0	0	0
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	398	398	0	0	0	0
TOTAL:	58.577	57.424	1.153	95.741	26.292	69.449

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Ministerio de Seguridad Nacional	144	144	0	0	0	0
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	144	144	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	156	156	0	0	0	0
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	156	156	0	0	0	0
Ministerio de Capital Humano	10.789	10.789	0	0	0	0
Administración Nacional de la Seguridad Social	10.789	10.789	0	0	0	0
TOTAL:	11.089	11.089	0	0	0	0

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en miles de pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2027	2028	2029	RESTO	TOTAL	2027	2028	2029	RESTO	TOTAL
5	320	24	7	1	52	Remodelación y Ampliación del Edificio, Juzgado Federal de Junín, Cabrera 222, Junín, Provincia de Buenos Aires	140.313	2.665.946	0	0	2.806.259	5,00%	95,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	9	2	51	Adecuación de Edificio Adquirido - Juzgado Federal de General Pico - Calle 18 N° 845, Gral. Pico, Provincia de La Pampa	263.162	1.830.749	777.747	0	2.871.657	9,16%	63,75%	27,08%	0,00%	100,00%
5	320	24	9	11	51	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente. Juzgado Federal y Tribunal Oral Criminal Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153 Santa Rosa, La Pampa	476.751	3.680.979	751.973	0	4.909.704	9,71%	74,97%	15,32%	0,00%	100,00%
5	320	24	10	6	51	Adecuación Integral del Edificio Sede del Juzgado Federal N°2 de San Juan, Entre Ríos Sur 282, Provincia de San Juan	169.911	1.665.460	0	0	1.835.371	9,26%	90,74%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	12	2	51	Ampliación y Remodelación del Edificio para la Justicia Federal. - Cámara Federal de Apelaciones General Roca - España 1690, Gral. Roca, Provincia de Río Negro	478.984	782.499	0	0	1.261.483	37,97%	62,03%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	18	12	51	Ampliación del Edificio con destino al Juzgado Federal N°3 Tucumán, Congreso N°319 – Tucumán	532.308	687.960	0	0	1.220.268	43,62%	56,38%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	5	0	12	51	Readecuación y Refuncionalización Integral de la Morgue Judicial - Etapa I - PB 1 con Acceso a Viamonte 2151 - CABA	9.164.786	9.164.786	0	0	18.329.571	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	16	51	Construcción de Cercos - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	4.189.440	1.047.360	0	0	5.236.800	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	37	51	Construcción de Cercos - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	1.360.000	340.000	0	0	1.700.000	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	45	51	Construcción de Cercos - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	893.025	382.725	0	0	1.275.750	70,00%	30,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	46	51	Construcción de Cercos - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	1.053.000	702.000	0	0	1.755.000	60,00%	40,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	47	51	Construcción de Cercos - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca	1.483.650	635.850	0	0	2.119.500	70,00%	30,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	55	51	Restauración de fachadas interiores de azoteas - Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	360.000	1.440.000	0	0	1.800.000	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	100,00%
10	361	17	0	84	51	Remodelación y ampliación del edificio sede de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén	581.875	1.080.625	0	0	1.662.500	35,00%	65,00%	0,00%	0,00%	100,00%
35	307	2	0	40	51	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	1.629.915	8.989.365	0	0	10.619.280	15,35%	84,65%	0,00%	0,00%	100,00%
35	307	2	0	41	51	Restauración y Puesta en Valor Residencia Oficial Embajada en Canadá	624.750	624.750	0	0	1.249.500	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
45	376	23	0	2	51	Construcción de un Muelle, para ampliar la Capacidad Operativa de la Base Antártica Conjunta PETREL, ubicada en el Cabo WELLCHNESS, Isla DUNDEE, Territorio Antártico Argentino	20.181.000	10.252.096	0	0	30.433.096	66,31%	33,69%	0,00%	0,00%	100,00%

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en miles de pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2027	2028	2029	RESTO	TOTAL	2027	2028	2029	RESTO	TOTAL
45	379	16	0	31	51	Recuperación de la Capacidad Operativa de la Compuerta Flotante del Dique N° 1, de la BNPB, Provincia de Buenos Aires.	1.900.129	2.225.250	0	0	4.125.378	46,06%	53,94%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	0	33	51	Modernización de un Helicóptero H-3 Sea King de la Armada Argentina - Recuperación de la Capacidad de Reabastecimiento de las Bases Antárticas, Misiones SAR y de Apoyo a la Comunidad, Arsenal Aeronaval Comandante Espora, Provincia de Buenos Aires	1.552.320	1.815.000	0	0	3.367.320	46,10%	53,90%	0,00%	0,00%	100,00%
50	105	1	0	33	51	Readecuación y Mejora de los Edificios 5 y 13, Impermeabilización de Techos y Actualización de los Tableros Eléctricos del Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	935.423	1.045.575	0	0	1.980.998	47,22%	52,78%	0,00%	0,00%	100,00%
50	105	20	0	33	51	Adecuación y Acondicionamiento de los Reactores Nucleares de Investigación RA-0, RA-1, RA-4 y RA-6 – Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Santa Fe	490.000	1.426.625	975.721	0	2.892.346	16,94%	49,32%	33,73%	0,00%	100,00%
50	105	25	0	8	51	Desarrollo de la Producción y Uso de Radioisótopos Emisores de Partículas Alfa y sus Radiofármacos para Terapia del Cáncer. Ac-225 y Bi-213 en Ciclotrones de Media-Alta Energía	10.000.000	12.000.000	6.000.000	0	28.000.000	35,71%	42,86%	21,43%	0,00%	100,00%
50	377	40	0	1	51	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Muy Cálido – Puerto Iguazú – Misiones (GEF 4861)	2.858.647	282.723	0	0	3.141.370	91,00%	9,00%	0,00%	0,00%	100,00%
50	377	40	0	2	51	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Cálido – Zona IIb – Paso de los Libres – Corrientes (GEF 4861)	2.625.502	259.665	0	0	2.885.167	91,00%	9,00%	0,00%	0,00%	100,00%
50	377	40	0	3	51	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Templado Cálido – Zona IIIa – Marcos Paz – Buenos Aires (GEF 4861)	2.712.516	268.271	0	0	2.980.787	91,00%	9,00%	0,00%	0,00%	100,00%
50	377	49	2	11	51	Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote, Provincia de Buenos Aires	6.135.945	30.000.000	10.000.000	0	46.135.945	13,30%	65,03%	21,68%	0,00%	100,00%
50	377	54	0	16	58	Cercos Perimetrales (BID N° 2982/OC-AR) - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca, Provincia de Buenos Aires	6.600.000	1.000.000	0	0	7.600.000	86,84%	13,16%	0,00%	0,00%	100,00%
50	377	82	3	9	51	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán (BID 5578 OC-AR)	25.113.217	91.700.813	17.463.200	13.979.943	148.257.172	16,94%	61,85%	11,78%	9,43%	100,00%
50	377	82	3	89	51	Construcción de Acueducto y dos Plantas Potabilizadoras - Provincias de Catamarca (QUIROS) y Santiago del Estero (FRIAS) (BID 5578/OC-AR)	8.098.515	71.959.933	17.695.019	0	97.753.467	8,28%	73,61%	18,10%	0,00%	100,00%
50	604	16	6	97	51	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay – San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 – Km. 4630,87 - Provincia de Salta	1.093.314	4.632.731	4.610.589	20.276.672	30.613.305	3,57%	15,13%	15,06%	66,23%	100,00%
50	604	16	12	64	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Lte. con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	469.772	3.140.457	4.010.165	14.799.727	22.420.121	2,10%	14,01%	17,89%	66,01%	100,00%
50	604	16	12	75	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 151, Tramo: Lte. Con Río Negro - Emp. R.N.N°143, Sección: Km. 150,18 – Km. 315,75, Provincia de La Pampa	96.629	5.826.905	3.265.867	12.329.200	21.518.600	0,45%	27,08%	15,18%	57,30%	100,00%
50	604	16	26	12	51	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Jujuy. Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 52, Tramo: A° Churcalito - Lte. con Chile / T-01: Cga. Paicone - Lte. con Bolivia / T-01: Lte. con Salta - La Quiaca. Provincia de Jujuy	990.470	1.495.467	838.180	10.514.540	13.838.656	7,16%	10,81%	6,06%	75,98%	100,00%
50	604	16	27	11	51	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Emp. RN A008) - Santa Fe (Emp RN A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	318.075	2.076.523	4.001.351	14.879.052	21.275.000	1,50%	9,76%	18,81%	69,94%	100,00%

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en miles de pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2027	2028	2029	RESTO	TOTAL	2027	2028	2029	RESTO	TOTAL
50	604	16	27	13	51	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: Sancti Spiritu - Emp. R.N. N° A008 - B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: Km 607.92- Km 791.05, Provincia de Santa Fe.	641.192	968.107	542.605	7.535.717	9.687.621	6,62%	9,99%	5,60%	77,79%	100,00%
50	604	16	27	14	51	Reciclado y Bacheo de Carpeta de Concreto Asfáltico, Reparación de Losas de Hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	59.374	5.904.098	9.384.132	32.502.396	47.850.000	0,12%	12,34%	19,61%	67,93%	100,00%
50	604	16	28	16	51	Obra de Mantenimiento En Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. Con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Sección: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.	610.704	5.363.885	3.006.353	10.285.458	19.266.400	3,17%	27,84%	15,60%	53,39%	100,00%
50	604	16	31	14	51	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Rio Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	540.053	2.639.090	1.479.159	7.620.998	12.279.299	4,40%	21,49%	12,05%	62,06%	100,00%
50	604	16	32	20	51	Mantenimiento Rutinario (TFO) Provincia de Neuquén, Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas - Lte. con Chile (Po. Pino Hachado).	243.009	688.478	385.878	3.157.635	4.475.000	5,43%	15,38%	8,62%	70,56%	100,00%
50	604	16	32	21	51	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpeta RN 237 Tramo: Ea. Alicura 9 Km (D) - A. Limay Chico, Provincia de Neuquén	951.044	3.691.547	4.933.102	22.111.807	31.687.500	3,00%	11,65%	15,57%	69,78%	100,00%
50	604	16	32	22	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia de Neuquén.	413.498	5.656.059	3.170.111	13.260.332	22.500.000	1,84%	25,14%	14,09%	58,93%	100,00%
50	604	16	33	17	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia de Chubut	829.340	5.645.867	6.529.236	26.347.562	39.352.005	2,11%	14,35%	16,59%	66,95%	100,00%
50	604	16	43	21	51	Mantenimiento Rutinario (TFO) - Provincia de Santa Cruz. Rutas Nacionales N° 3, N° 40, N° 281, N° 288 y N° 293.	2.249.108	3.395.830	1.903.297	19.824.890	27.373.125	8,22%	12,41%	6,95%	72,42%	100,00%
50	604	16	43	22	51	Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia.De Santa Cruz - RN 0003;RN 0040; 0281; 0288; 0293, Tramo: Caleta Olivia (Sal) - Emp. Rp N° 57 / T-02: Puente Blanco - Lte. Santa Cruz / Chubut / T-03: Empalme R.N. N° 3 - Puerto Deseado / T-04: Puerto Punta Quilla - Emp. Ruta Nac. N° 40 (Tres Lagos)	1.870.111	7.924.277	4.441.403	13.324.208	27.560.000	6,79%	28,75%	16,12%	48,35%	100,00%
50	604	16	44	13	51	Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia. de Tierra Del Fuego - RN 0003; RN 24Ca; RN 24Cb; RN 24Cj, Tramo: Cabo E. Santo (Hito 1) – San Sebastian / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 24Ck - Dto. Pref. Naval Arg. / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Ea. Ma. Luisa / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Lte. C/ Chile	203.568	729.330	450.775	1.352.326	2.736.000	7,44%	26,66%	16,48%	49,43%	100,00%
50	604	48	21	3	51	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires	2.503.470	18.574.201	10.410.477	43.509.291	74.997.440	3,34%	24,77%	13,88%	58,01%	100,00%
50	604	48	23	5	51	Obras de Seguridad Sobre Rutas Nacionales N° 9 y N° 38, Tramo: Monteros - Ciudad de Tucuman / T-02: S. M. de Tucuman RN N° 38 - R.P. N° 347, Provincia de Tucumán.	529.955	800.156	448.472	1.345.416	3.124.000	16,96%	25,61%	14,36%	43,07%	100,00%
50	604	52	27	3	51	Ruta Nacional N° 11, Tramo: Las Garzas - Las Toscas, Conservación Mejorativa Del Puente S/ A° El Ceibalito. Provincia de Santa Fe.	264.978	400.078	224.236	782.708	1.672.000	15,85%	23,93%	13,41%	46,81%	100,00%
50	604	52	35	3	51	Obra de Conservación Mantenimiento y Refuerzo de Puentes S/ A° Ita-Curuzú, Ruta Nacional N° 12, Prog.: 1509,85 y S/ A° Caraguatay Prog.: 1516,18. Provincia de Misiones.	216.800	327.337	183.466	550.398	1.278.000	16,96%	25,61%	14,36%	43,07%	100,00%
50	604	52	42	2	51	Río Bermejo - Defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	220.895	333.520	186.931	899.648	1.640.994	13,46%	20,32%	11,39%	54,82%	100,00%
50	604	52	43	2	51	Obra de Reparación Integral de Los Tableros de Los Puentes Sobre El Río Santa Cruz. Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Cmte. Piedra Buena RN 288 - Emp. Rp 9. Sección: Km. 2.374,72 - Km. 2.375,27-, Provincia de Santa Cruz	845.787	3.199.402	1.793.203	5.814.608	11.653.000	7,26%	27,46%	15,39%	49,90%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en miles de pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2027	2028	2029	RESTO	TOTAL	2027	2028	2029	RESTO	TOTAL
50	604	62	42	46	51	Construcción de Terceros Carriles En RNn°9: Autopista Buenos Aires - Rosario; Tramo: RNn° A-008 - RNn° A012; Sección: Km 278,28 (Alvear) - Km 287,50 (Rosario); Provincia de Santa Fe.	315.186	115.259	64.601	7.489.954	7.985.000	3,95%	1,44%	0,81%	93,80%	100,00%
50	604	62	42	84	51	Duplicacion de Calzada, Obras Faltantes y Complementarias Sobre Ruta Nacional N° 3; Tramo: RN A010 (Acc.Pto Madryn) - Rotonda Norte a Trelew, Provincia Del Chubut.	1.664.837	4.146.464	2.324.012	6.972.037	15.107.350	11,02%	27,45%	15,38%	46,15%	100,00%
50	604	62	44	12	51	Construcción de Variante de Paso Ciudad de Resistencia En Ruta Nacional N° 11. Provincia Del Chaco	565.666	3.254.048	3.768.962	19.542.513	27.131.189	2,08%	11,99%	13,89%	72,03%	100,00%
50	604	62	44	12	52	Construcción de Variante de Paso Por La Ciudad de Corrientes En Ruta Nacional N° 12. Provincia de Corrientes.	1.724.398	2.603.594	1.459.264	11.877.791	17.665.047	9,76%	14,74%	8,26%	67,24%	100,00%
50	604	62	44	13	51	Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones.	321.722	2.037.543	2.571.014	23.016.479	27.946.757	1,15%	7,29%	9,20%	82,36%	100,00%
50	604	62	45	45	51	Construcción de Obra Basica y Pavimento de Concreto Asfaltico En Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra Del Fuego, Sección: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra Del Fuego	678.560	2.157.795	1.209.402	7.628.206	11.673.962	5,81%	18,48%	10,36%	65,34%	100,00%
50	604	62	49	30	51	Ruta Nacional N° 22, Tramo: Bs.As./La Pampa - La Pampa / Río Negro, Sección: Km 857.11- Km 857.23, Tipo de Obra: Mantenimiento Puente S/ Río Colorado, Provincia de La Pampa	244.020	368.436	206.501	2.354.503	3.173.460	7,69%	11,61%	6,51%	74,19%	100,00%
50	604	62	49	78	51	Construcción de Puente Sobre A° Zanjón y Accesos Sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	397.767	2.481.064	1.625.065	5.845.195	10.349.091	3,84%	23,97%	15,70%	56,48%	100,00%
50	604	62	49	82	51	Construccion de Nuevos Puentes Sobre Río Bella Vista y Río Rsmussen En Ruta Nacional Comp B, Provincia de Tierra del Fuego	100.088	1.357.193	760.680	3.282.040	5.500.000	1,82%	24,68%	13,83%	59,67%	100,00%
50	604	62	49	86	51	Construcción de Dos puentes nuevos sobre el Río Santa Cruz en Ruta Nacional N° 3. Provincia de Santa Cruz	1.000.876	6.515.926	5.495.799	17.297.398	30.310.000	3,30%	21,50%	18,13%	57,07%	100,00%
50	604	62	49	87	51	Construcción de Puente Ruta Nacional N° 35, Tramo: Km. 64,92 (Arroyo Chasico). Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires.	123.159	979.925	549.229	2.457.687	4.110.000	3,00%	23,84%	13,36%	59,80%	100,00%
50	604	62	49	88	51	Construcción de Puente s/canal Maldonado sobre Ruta Nacional N° 3, Bahia Blanca, Provincia de Buenos Aires.	137.408	975.530	546.765	2.450.296	4.110.000	3,34%	23,74%	13,30%	59,62%	100,00%
50	604	63	26	29	51	Malla Crema 632 – RN 40 - T-01: Ea. La Paulina - Emp. R.N.N° 259 y RN 259: T-01: Emp.R.N.N°40 - Empalme R.P.N° 17 - Provincia de Chubut	258.761	4.771.468	2.674.314	21.751.122	29.455.665	0,88%	16,20%	9,08%	73,84%	100,00%
50	604	63	26	97	51	Crema Malla 304 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en la Ruta Nacional N°38; Tramo: Lte. Córdoba/La Rioja - Punta de Los Llanos y RN 79; Tramo: Sta. Rita Rp 31 - Emp. RN 60, Provincia: La Rioja y Catamarca	2.269.196	20.618.298	19.916.490	70.010.431	112.814.415	2,01%	18,28%	17,65%	62,06%	100,00%
50	604	63	26	98	51	Crema Malla 405A – Obras de Recuperación y Mantenimiento; Tramo: Emp. R.P. N° 13 – General Pinedo, Chaco – Quimilí, Santiago del Estero Etapa 2	16.029.603	59.954.839	7.327.814	50.828.828	134.141.084	11,95%	44,70%	5,46%	37,89%	100,00%
50	604	63	50	90	51	Obra de Repavimentación y Mantenimiento, Tramo: Lte. Tucumán/Catamarca - Aguilares	535.413	3.036.309	17.205.752	3.892.538	24.670.012	2,17%	12,31%	69,74%	15,78%	100,00%
50	669	16	0	31	51	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Bariloche, Provincia de Río Negro	58.000	2.442.000	0	0	2.500.000	2,32%	97,68%	0,00%	0,00%	100,00%

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en miles de pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2027	2028	2029	RESTO	TOTAL	2027	2028	2029	RESTO	TOTAL
50	669	16	0	32	51	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Posadas, Provincia de Misiones.	100.000	1.171.848	0	0	1.271.848	7,86%	92,14%	0,00%	0,00%	100,00%
80	919	17	0	81	51	Refuncionalización del Pabellon para el Servicio de Rehabilitación, Provincia de Buenos Aires	1.284.787	100.000	0	0	1.384.787	92,78%	7,22%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL							156.575.676	462.457.887	187.568.309	553.701.549	1.360.303.422					

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS													
JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS	IMPORTE A DEVENGAR (en miles de pesos)					AVANCE FISICO (porcentajes)				
				2027	2028	2029	RESTO	TOTAL	2027	2028	2029	RESTO	TOTAL
41	343	49	Recuperación y Puesta en valor de 6 Helicópteros modelo H125 de la Gendarmería Nacional	14.017.561	5.982.439	0	0	20.000.000	70,09%	29,91%	0,00%	0,00%	100,00%
41	380	31	Reconversión de 1(una) Aeronave DAUPHIN AS365N2 a la última versión DAUPHIN AS365N3+ para aumentar la capacidad de la escuadrilla en operaciones de búsqueda y rescate (SAR) en el litoral marítimo y fluvial	4.320.000	12.327.200	5.025.000	0	21.672.200	19,93%	56,88%	23,19%	0,00%	100,00%
45	374	16	Incorporación de Dispositivos de Protección de la Información para la ampliación de la Subcapacidad de Operaciones de Ciberdefensa.	21.000.000	1.500.000	0	0	22.500.000	93,33%	6,67%	0,00%	0,00%	100,00%
45	374	16	Incorporación de una familia de Vehículos de Exploración en el ámbito nacional.	2.975.000	25.000	0	0	3.000.000	99,17%	0,83%	0,00%	0,00%	100,00%
45	381	16	Recuperación del Servicio de Rampa Militar en las 15 Brigadas, Bases y Destacamentos de la Fuerza Aérea Argentina, República Argentina (Programa F-16)	4.204.176	8.765.556	9.334.762	5.643.436	27.947.930	15,04%	31,36%	33,40%	20,19%	100,00%
45	381	16	Recuperación de la Capacidad de Mantenimiento de Pistas y Helipuertos del Grupo Construcciones, Área Logística Palomar, Provincia de Buenos Aires (Programa F-16)	1.609.006	1.850.359	2.016.897	5.102.872	10.579.134	15,21%	17,49%	19,06%	48,24%	100,00%
45	381	16	Incorporación de Equipos de Transporte Anfibio, Equipos Sanitarios, de Comunicaciones y Militar para el sostenimiento y cumplimiento de las funciones y tareas del Grupo de Operaciones Especiales, Moreno-Provincia de Buenos Aires	848.755	976.069	1.063.918	0	2.888.742	29,38%	33,79%	36,83%	0,00%	100,00%
45	381	16	Incorporación de Equipos de Supervivencia (paracaídas) para las fuerzas especiales, GOE y el EMPARFAA (No tripulantes)	2.029.974	2.334.473	2.544.583	0	6.909.030	29,38%	33,79%	36,83%	0,00%	100,00%
45	381	16	Incorporación de Paracaídas para Salvaguardar la Vida de los tripulantes de FAA	874.160	1.005.285	1.095.764	0	2.975.209	29,38%	33,79%	36,83%	0,00%	100,00%
TOTAL				51.878.632	34.766.382	21.080.924	10.746.308	118.472.246					

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES Y SERVICIO CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTURO							
REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS							
JUR.	SERVICIO	PROGRAMA-SUBPROGRAMA		DENOMINACIÓN			
5	320	24	10	Poder Judicial de la Nación	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	Área Cámara Mendoza
5	320	24	12	Poder Judicial de la Nación	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	Área Cámara General Roca
5	320	24	18	Poder Judicial de la Nación	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	Área Cámara Tucumán
5	320	24	7	Poder Judicial de la Nación	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	Área Cámara de la Plata
5	320	24	9	Poder Judicial de la Nación	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	Área Cámara Bahía Blanca
5	335	5	0	Poder Judicial de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	Pericias Judiciales	Pericias Judiciales
5	335	21	0	Poder Judicial de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	Justicia de Máxima Instancia	Justicia de Máxima Instancia
10	361	17	0	Ministerio Público	Defensoría General de la Nación	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial
20	109	16	0	Presidencia de la Nación	Sindicatura General de la Nación	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional
35	307	2	0	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23
41	343	49	0	Ministerio de Seguridad Nacional	Ministerio de Seguridad Nacional	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad
41	380	31	0	Ministerio de Seguridad Nacional	Prefectura Naval Argentina (PNA)	Policia de Seguridad de la Navegación	Policia de Seguridad de la Navegación
45	374	16	0	Ministerio de Defensa	Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE)	Alistamiento Operacional del Ejército	Alistamiento Operacional del Ejército
45	376	23	0	Ministerio de Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	Logística de la Defensa	Logística de la Defensa
45	379	16	0	Ministerio de Defensa	Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA)	Alistamiento Operacional de la Armada	Alistamiento Operacional de la Armada
45	381	16	0	Ministerio de Defensa	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA)	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea
50	105	1	0	Ministerio de Economía	Comisión Nacional de Energía Atómica	Actividades Centrales	Actividades Centrales
50	105	20	0	Ministerio de Economía	Comisión Nacional de Energía Atómica	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear
50	105	25	0	Ministerio de Economía	Comisión Nacional de Energía Atómica	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Coordinación del Plan Nacional de Medicina
50	377	40	0	Ministerio de Economía	Infraestructura Económica y Social	Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares	Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares
50	377	49	2	Ministerio de Economía	Infraestructura Económica y Social	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa
50	377	54	0	Ministerio de Economía	Infraestructura Económica y Social	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre
50	377	82	3	Ministerio de Economía	Infraestructura Económica y Social	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento
50	604	16	6	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Mantenimiento por Sistema Modular
50	604	16	12	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV
50	604	16	26	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy
50	604	16	27	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe
50	604	16	28	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja
50	604	16	31	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca
50	604	16	32	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén
50	604	16	33	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut
50	604	16	43	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz
50	604	16	44	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego
50	604	48	21	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires
50	604	48	23	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán
50	604	52	27	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 7° Distrito - Santa Fe
50	604	52	35	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones
50	604	52	42	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 22° Distrito - Formosa
50	604	52	43	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 23° Distrito - Santa Cruz
50	604	62	42	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Construcciones Viales	Construcción de Autopistas y Autovías
50	604	62	44	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Construcciones Viales	Construcción de Túneles y Puentes Grandes
50	604	62	45	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Construcciones Viales	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación
50	604	62	49	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Construcciones Viales	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas
50	604	63	26	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Rehabilitación y Repavimentación Viales	Contratos de Recuperación y Mantenimiento
50	604	63	50	Ministerio de Economía	Dirección Nacional de Vialidad	Rehabilitación y Repavimentación Viales	Repavimentación de Rutas Nacionales
50	669	16	0	Ministerio de Economía	Administración Nacional de Aviación Civil	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil
80	919	17	0	Ministerio de Salud	Administración Nacional de Establecimientos de Salud	Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos	Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos

UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTO 2027
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS
-En Pesos-

Universidades Nacionales	Salud	Educación y Cultura	Ciencia, Tecnología e Innovación	TOTAL
Buenos Aires	30.564.166.611	1.061.438.224.610	837.365.244	1.092.839.756.465
Catamarca	-	78.324.314.409	124.168.269	78.448.482.678
Centro	98.655.513	96.758.399.613	158.847.743	97.015.902.869
Comahue	111.452.652	126.187.306.964	156.125.795	126.454.885.411
Córdoba	7.950.966.534	397.281.977.356	425.182.325	405.658.126.215
Cuyo	2.319.518.952	225.907.442.981	218.328.706	228.445.290.639
Entre Ríos	-	83.884.940.576	82.160.281	83.967.100.857
Formosa	-	45.445.671.898	68.221.500	45.513.893.398
General San Martín	24.124.445	82.507.273.587	68.105.007	82.599.503.039
General Sarmiento	-	42.776.063.775	66.377.431	42.842.441.206
Jujuy	-	75.439.578.236	87.629.287	75.527.207.523
La Matanza	126.902.148	110.372.402.927	123.752.387	110.623.057.462
La Pampa	23.668.875	71.753.038.950	91.390.358	71.868.098.183
La Patagonia San Juan Bosco	101.252.917	101.030.224.341	74.873.928	101.206.351.186
La Plata	347.265.106	438.225.495.513	535.907.117	439.108.667.736
La Rioja	2.136.150.267	71.830.693.503	59.231.919	74.026.075.689
Litoral	121.551.364	140.574.559.981	221.370.265	140.917.481.610
Lomas de Zamora	-	83.518.995.028	174.824.067	83.693.819.095
Luján	-	83.511.259.556	81.978.467	83.593.238.023
Mar del Plata	-	143.254.821.319	226.545.139	143.481.366.458
Misiones	-	94.617.089.945	119.002.835	94.736.092.780
Nordeste	129.352.416	168.920.959.046	135.097.764	169.185.409.226
Quilmes	-	59.506.223.157	70.628.021	59.576.851.178
Río Cuarto	22.768.159	87.238.807.515	180.684.526	87.442.260.200
Rosario	469.821.780	317.409.543.797	293.548.913	318.172.914.490
Salta	-	93.901.852.965	147.865.455	94.049.718.420
San Juan	-	162.534.458.913	199.903.138	162.734.362.051
San Luis	-	116.860.029.183	194.352.624	117.054.381.807
Santiago del Estero	77.854.846	58.186.223.401	95.114.697	58.359.192.944
Sur	109.071.261	109.527.767.557	212.430.667	109.849.269.485
Tecnológica	-	453.909.671.066	284.490.580	454.194.161.646
Tucumán	232.507.792	283.049.545.155	331.522.640	283.613.575.587
La Patagonia Austral	-	60.209.989.784	65.145.097	60.275.134.881
Lanús	-	41.677.363.548	57.457.791	41.734.821.339
Tres de Febrero	-	40.360.414.162	56.671.814	40.417.085.976
Villa María	69.157.036	36.737.100.950	58.231.816	36.864.489.802
De las Artes	-	67.304.782.287	62.516.639	67.367.298.926
Chilecito	-	21.553.632.079	51.334.014	21.604.966.093
Noroeste	-	25.252.559.941	93.825.095	25.346.385.036
Río Negro	24.308.722	49.122.958.025	65.709.612	49.212.976.359
Chaco Austral	250.105.241	25.779.082.488	64.390.054	26.093.577.783
Avellaneda	-	36.708.135.087	34.887.481	36.743.022.568
Del Oeste	-	17.705.500.074	37.107.245	17.742.607.319
Tierra del Fuego	-	28.939.101.681	30.757.486	28.969.859.167
Moreno	-	24.960.385.864	34.151.993	24.994.537.857
Arturo Jauretche	68.718.826	51.033.611.591	35.036.972	51.137.367.389
José Clemente Paz	-	38.013.461.793	34.759.202	38.048.220.995
Villa Mercedes	-	13.852.855.325	22.417.221	13.875.272.546
Comechingones	-	6.318.271.968	31.112.303	6.349.384.271
Hurlingham	-	45.724.298.019	34.974.396	45.759.272.415
Alto Uruguay	-	5.705.512.008	17.605.991	5.723.117.999
Rafaela	-	9.531.653.726	32.425.095	9.564.078.821
San Antonio de Areco	-	5.331.313.042	49.173.367	5.380.486.409
Guillermo Brown	-	9.676.624.502	36.396.859	9.713.021.361
Pedagógica Nacional	-	9.681.253.917	28.367.587	9.709.621.504
Scalabrini Ortiz	-	5.474.213.383	25.513.195	5.499.726.578
Defensa Nacional	-	10.385.238.058	47.610.038	10.432.848.096
Madres de Plaza de Mayo	-	5.490.387.102	68.800.000	5.559.187.102
Delta	-	4.993.000.000	20.000.000	5.013.000.000
Pilar	-	5.214.645.771	20.000.000	5.234.645.771
Río Tercero	-	4.993.000.000	20.000.000	5.013.000.000
SUBTOTAL	45.379.341.463	6.273.415.202.998	7.383.405.458	6.326.177.949.919
Gastos para Ciencia y Técnica	-	-	6.882.348.896	6.882.348.896
Hospitales Universitarios	137.763.113.948	-	-	137.763.113.948
Fortalecimiento de la Extensión Universitaria	-	5.796.000.000	-	5.796.000.000
Gastos de funcionamiento SIU	-	7.332.176.400	-	7.332.176.400
Fortalecimiento Recursos Humanos	-	851.558.466.149	-	851.558.466.149
Colegios Preuniversitarios y Carreras Técnicas	-	13.572.000.000	-	13.572.000.000
SUBTOTAL	137.763.113.948	878.258.636.549	6.882.348.896	1.022.904.099.393
Total General	183.142.455.411	7.151.673.839.547	14.265.754.354	7.349.082.049.312

CAPÍTULO III
Planilla Anexa al Artículo 19

PRESUPUESTO 2027
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL
(en millones de pesos)

	Aportes a Ingresar al Tesoro Nacional
<u>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</u>	<u>80.000</u>
- Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	80.000
<u>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>	<u>295.000</u>
- Ente Nacional de Comunicaciones	225.000
- Instituto Nacional de Promoción Turística	70.000
TOTAL	375.000

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	90 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	180 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	360 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	18 meses	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	2 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	3 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 43.000.000 millones	4 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 250.000.000	3 años	Parque Fotovoltaico Cauchari- Plantas Cauchari Solar IV y V, Provincia de Jujuy
Administración Central	Préstamo	USD 1.200.000.000	3 años	Incorporación de DOS (2) Fragatas Multimisión, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 2.300.000.000	3 años	Adquisición de TRES (3) Submarinos convencionales, Base Naval Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO DE CAPITAL AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
INVAP S.A.U	Garantía de buena ejecución, anticipo y operaciones de prefinanciación de exportaciones	USD 300.000.000	A la vista	Ejecución de Proyectos de exportación en todas las áreas tecnológicas en las que INVAP opera, principalmente Nuclear, Medicina Nuclear, Espacial y Defensa, ambiente y seguridad
Provincia de Chaco	Préstamos	USD 120.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica / saneamiento / vial
Provincia de Córdoba	Préstamos	USD 125.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Santa Fe – Córdoba
Provincia de Córdoba	Préstamos	USD 100.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica y de Saneamiento
Provincia de Córdoba	Préstamos	USD 15.000.000	3 años	Saneamiento

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO DE CAPITAL AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Córdoba	Préstamos	USD 250.000.000	3 años	Infraestructura Vial
Provincia de Córdoba	Préstamos	USD 40.000.000	3 años	Programa de Agua y Saneamiento
Provincia de Corrientes	Préstamos	USD 100.000.000	3 años	Obras de Energía Eléctrica LAT
Provincia de Corrientes	Préstamos	USD 50.000.000	3 años	Puerto Corrientes
Provincia de Mendoza	Préstamos	EUR 100.000.000	3 años	Proyecto de Metrotranvía Mendoza
Provincia de Neuquén	Préstamos	USD 20.000.000	3 años	Finalización y puesta en marcha del Proyecto Multipropósito Nahueve "Ing. Pedro Salvatori"

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO DE CAPITAL AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de San Juan	Préstamos	USD 100.000.000	3 años	Infraestructura Energética
Provincia de Santa Fe	Préstamos	USD 125.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Santa Fe – Córdoba
Provincia de Santa Fe	Préstamos	USD 25.000.000	3 años	Defensa contra inundaciones San Javier
Provincia de Santa Fe	Préstamos	USD 150.000.000	3 años	Infraestructura Económica, Productiva y Social
ENERGÍA ARGENTINA S.A.	Bancaria / Financiera	USD 500.000.000	A la vista	Financiamiento de la Importación de gas natural y GNL y servicios asociados

COLOCACION DE BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS

En Millones de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
Beneficiarios de Leyes Nros. 24.411; 24.043; 25.192, 26.690, 27.139 y 27.179	90.000
Leyes Nros. 25.471, 26.572, 26.700 y 27.133	10.000
TOTAL	100.000

PRESUPUESTO 2027
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
(en millones de pesos)

CAPÍTULO VIII Planilla
Anexa al Art. 57

CONCEPTO	SISTEMA INFRAEST. TRANSPORTE	DE INFRAEST. HÍDRICA	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FOGAR	PROM. DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO (FONPEC)	AMPLIAC. MATRIZ FUEGUINA
I - INGRESOS CORRIENTES	4.208.501,0	510.724,4	1.014.893,2	6.796,0	539.621,7	20.930,1	28.715,5
Ingresos Impositivos	3.446.181,0	477.129,5	851.099,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Impositivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.140,5	0,0
Ventas de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	0,0	33.594,9	0,0	6.796,0	539.621,7	12.789,6	28.715,5
Transferencias Corrientes	762.320,0	0,0	163.793,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Del Tesoro Nacional	762.320,0	0,0	163.732,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras Transferencias	0,0	0,0	61,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	2.761.250,0	3.622,1	1.014.893,2	2.924,0	26.373,9	20.878,8	206.059,7
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	250,0	230,0	0,0	199,0	20.065,0	6.373,7	11.004,8
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	1.685,0	0,0	244,2	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	2.761.000,0	0,0	1.014.893,2	0,0	0,0	14.260,9	192.467,7
Impuestos Directos	0,0	3.392,1	0,0	0,0	6.266,6	0,0	1.260,6
Otros	0,0	0,0	0,0	1.040,0	42,3	0,0	1.326,6
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.447.251,0	507.102,3	0,0	3.872,0	513.247,8	51,3	-177.344,2
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	777.817,0	393.971,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión Real	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	777.817,0	393.971,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	4.208.501,0	510.724,4	1.014.893,2	6.796,0	539.621,7	20.930,1	28.715,5
VII- GASTOS TOTALES (II+V)	3.539.067,0	397.594,0	1.014.893,2	2.924,0	26.373,9	20.878,8	206.059,7
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	669.434,0	113.130,4	0,0	3.872,0	513.247,8	51,3	-177.344,2
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	-669.434,0	-113.130,4	0,0	-3.872,0	-513.247,8	-51,3	177.344,2
X - FUENTES FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	7.548,0	936,0	0,0	177.556,4
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	7.548,0	936,0	0,0	177.556,4
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	669.434,0	113.130,4	0,0	11.420,0	514.183,8	51,3	212,2
Aumento de la Inversión Financiera	669.434,0	113.130,4	0,0	6.311,0	514.183,8	51,3	212,2
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	5.109,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	5.109,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

PRESUPUESTO 2027
OTROS ENTES DEL ESTADO NACIONAL
(en millones de pesos)

CAPÍTULO VIII
Planilla Anexa al Art. 58

CONCEPTO	ARCA	CNAD	INAMU	INCAA	INSSJP
I - INGRESOS CORRIENTES	5.880.750,9	2.558,9	2.983,7	68.779,1	13.994.368,1
Ingresos Impositivos	4.458.403,5	0,0	2.739,7	64.234,1	0,0
Ingresos no Impositivos	350.000,0	0,0	12,0	0,0	0,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contrib. de la Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,0	8.617.107,3
Rentas de la Propiedad	561.805,9	0,0	12,0	3.300,2	23.228,1
Transferencias Corrientes	510.541,5	1.762,0	120,0	0,0	5.347.951,9
Tesoro Nacional	0,0	1.762,0	0,0	0,0	2.511.323,0
Otros	510.541,5	0,0	120,0	0,0	2.836.628,9
Otros Ingresos Corrientes	0,0	796,9	100,0	1.244,8	6.080,8
II - GASTOS CORRIENTES	3.915.126,0	2.490,0	2.570,0	66.813,1	14.087.325,4
Remuneraciones	3.317.126,0	1.500,0	895,0	11.931,7	720.440,7
Bienes y Servicios	499.855,9	600,0	320,0	13.910,4	544.542,7
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	50.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	4.000,0	390,0	1.355,0	40.971,0	12.822.342,0
Impuestos Directos	45,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	44.099,1	0,0	0,0	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.965.624,9	68,9	413,7	1.966,0	-92.957,3
IV - INGRESOS DE CAPITAL	50.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	50.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	50.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	200.000,0	45,0	80,0	2.374,2	11.031,0
Inversión Real Directa	200.000,0	45,0	80,0	2.374,2	11.031,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	5.930.750,9	2.558,9	2.983,7	68.779,1	13.994.368,1
VII - GASTOS TOTALES (II+V)	4.115.126,0	2.535,0	2.650,0	69.187,3	14.098.356,4
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	1.815.624,9	23,9	333,7	-408,2	-103.988,3
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	-1.815.624,9	-23,9	-333,7	408,2	103.988,3
X - FUENTES FINANCIERAS	0,0	0,0	0,0	6.678,7	103.988,3
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	6.678,7	103.988,3
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	1.815.624,9	23,9	333,7	6.270,5	0,0
Aumento de la Inversión Financiera	1.815.624,9	23,9	333,7	6.270,5	0,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN							
Poder Legislativo Nacional	752.260	0	242.924	0	0	0	995.184
Poder Judicial de la Nación	3.002.897	0	14.380	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público	1.400.742	0	0	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación	108.426	181.472	219.079	24.418	0	56.738	590.133
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	90.386	0	0	0	0	40.923	131.309
Secretaría Legal y Técnica	18.040	0	0	0	0	0	18.040
Secretaría de Inteligencia de Estado	0	181.472	0	0	0	0	181.472
Secretaría de Cultura	0	0	219.079	0	0	15.814	234.893
Secretaría de Comunicación y Medios	0	0	0	24.418	0	0	24.418
Jefatura de Gabinete de Ministros	970.394	0	229.837	108.981	0	1.180.560	2.489.771
Vicejefatura de Gabinete	61.294	0	50.705	108.981	0	83.571	304.550
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	0	0	176.242	0	0	1.035.553	1.211.795
Vicejefatura de Gabinete del Interior	909.100	0	2.890	0	0	61.436	973.426
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	891.208	0	10.574	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia	355.511	0	0	0	0	43.043	398.554
Ministerio de Justicia	336.705	0	0	0	0	43.043	379.748
Procuración del Tesoro de la Nación	18.806	0	0	0	0	0	18.806
Ministerio de Seguridad Nacional	0	5.267.145	659.321	0	0	92.007	6.018.473
Ministerio de Seguridad Nacional	0	471.774	1.919	0	0	92.007	565.699
Servicio Penitenciario Federal	0	746.032	31.071	0	0	0	777.104
Policía Federal Argentina	0	1.206.003	146.137	0	0	0	1.352.141
Gendarmería Nacional	0	1.691.062	315.513	0	0	0	2.006.575
Prefectura Naval Argentina	0	884.641	153.238	0	0	0	1.037.879
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	267.633	11.443	0	0	0	279.076
Ministerio de Defensa	0	3.811.487	1.352.854	28.075	0	41.994	5.234.410
Ministerio de Defensa	0	106.340	104.406	0	0	41.994	252.739
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	1.930.288	640.000	0	0	0	2.570.288
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	983.501	322.440	0	0	0	1.305.942
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	732.450	281.630	28.075	0	0	1.042.155
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	58.907	4.379	0	0	0	63.287

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN							
Ministerio de Economía	896.322	45.783	213.208	5.943.464	0	973.855	8.072.631
Economía y Energía	847.493	0	0	4.430.654	0	339.198	5.617.345
Infraestructura	48.829	45.783	213.208	1.225.731	0	416.524	1.950.074
Producción	0	0	0	287.079	0	218.132	505.212
Ministerio de Salud	0	0	9.877.493	0	0	583.407	10.460.900
Ministerio de Capital Humano	0	0	13.796.971	0	0	21.227.291	35.024.262
Ministerio de Capital Humano	0	0	42.196	0	0	39.542	81.738
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	3.700.410	0	0	0	3.700.410
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	709.250	0	0	21.168.044	21.877.293
Secretaría de Educación	0	0	9.345.116	0	0	19.704	9.364.820
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	36.925	0	2.828	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	18.606.417	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	803.689	227.500	8.733.973	5.047.787	0	129.851	14.942.800
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	9.218.373	9.533.386	35.353.443	11.152.725	18.606.417	24.328.743	108.193.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	OTROS GASTOS CTES.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Poder Legislativo Nacional	817.429	168.731	986.161	61	0	43	1.507	987.772	7.412	0	0	7.412	995.184
Poder Judicial de la Nación	2.772.428	139.766	2.912.194	1.696	14.380	0	5	2.928.275	89.001	0	0	89.001	3.017.277
Ministerio Público	1.344.042	28.677	1.372.719	654	0	155	40	1.373.568	27.174	0	0	27.174	1.400.742
Presidencia de la Nación	270.141	206.439	476.580	23	0	613	30.237	507.453	25.341	600	0	25.941	533.395
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	38.499	24.255	62.754	0	0	0	22.546	85.300	5.086	0	0	5.086	90.386
Secretaría Legal y Técnica	16.428	1.582	18.010	0	0	0	0	18.010	30	0	0	30	18.040
Secretaría de Inteligencia de Estado	101.124	60.538	161.662	0	0	613	0	162.275	19.197	0	0	19.197	181.472
Secretaría de Cultura	107.862	102.001	209.863	23	0	0	7.691	217.577	902	600	0	1.502	219.079
Secretaría de Comunicación y Medios	6.228	18.063	24.292	0	0	0	0	24.292	126	0	0	126	24.418
Jefatura de Gabinete de Ministros	158.174	604.258	762.432	783	0	309	461.850	1.225.374	48.685	35.152	0	83.838	1.309.212
Vicejefatura de Gabinete	75.989	63.518	139.507	783	0	1	44.508	184.800	6.422	29.757	0	36.179	220.980
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	38.395	89.101	127.496	0	0	0	7.623	135.119	36.680	4.442	0	41.123	176.242
Vicejefatura de Gabinete del Interior	43.790	451.639	495.428	0	0	308	409.718	905.454	5.583	953	0	6.536	911.990
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	643.667	115.467	759.134	0	0	0	135.819	894.953	6.829	0	0	6.829	901.782
Ministerio de Justicia	137.875	188.428	326.302	250	0	411	13.868	340.831	14.680	0	0	14.680	355.511
Ministerio de Justicia	124.907	183.624	308.531	248	0	209	13.868	322.856	13.849	0	0	13.849	336.705
Procuración del Tesoro de la Nación	12.967	4.803	17.771	1	0	203	0	17.975	831	0	0	831	18.806
Ministerio de Seguridad Nacional	5.212.441	485.489	5.697.931	19	0	984	153.351	5.852.285	74.181	0	0	74.181	5.926.466
Ministerio de Seguridad Nacional	70.552	197.937	268.489	0	0	113	149.690	418.293	55.400	0	0	55.400	473.693
Servicio Penitenciario Federal	627.903	145.744	773.647	0	0	604	402	774.653	2.451	0	0	2.451	777.104
Policía Federal Argentina	1.315.298	30.838	1.346.136	0	0	147	3.243	1.349.526	2.615	0	0	2.615	1.352.141
Gendarmería Nacional	1.954.689	47.156	2.001.845	19	0	20	16	2.001.900	4.675	0	0	4.675	2.006.575
Prefectura Naval Argentina	978.324	51.254	1.029.578	0	0	100	0	1.029.678	8.201	0	0	8.201	1.037.879
Policía de Seguridad Aeroportuaria	265.677	12.560	278.237	0	0	0	0	278.237	839	0	0	839	279.076
Ministerio de Defensa	4.241.201	723.239	4.964.440	428	0	154	63.308	5.028.330	164.086	0	0	164.086	5.192.416
Ministerio de Defensa	46.905	92.901	139.806	392	0	0	63.027	203.224	7.521	0	0	7.521	210.745
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.247.199	284.358	2.531.557	28	0	134	168	2.531.888	38.400	0	0	38.400	2.570.288

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	OTROS GASTOS CTES.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Estado Mayor General de la Armada Argentina	1.107.565	155.810	1.263.375	0	0	16	76	1.263.467	42.474	0	0	42.474	1.305.942
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	827.124	145.883	973.007	1	0	1	0	973.008	69.147	0	0	69.147	1.042.155
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	12.408	44.287	56.695	8	0	2	37	56.743	6.544	0	0	6.544	63.287
Ministerio de Economía	385.844	292.748	678.592	7.479	0	27	5.621.639	6.307.738	462.925	328.113	0	791.039	7.098.776
Economía y Energía	172.742	185.001	357.742	4.855	0	0	4.791.274	5.153.872	40.899	83.376	0	124.274	5.278.146
Infraestructura	76.073	23.457	99.529	2.510	0	0	766.841	868.880	419.933	244.738	0	664.670	1.533.551
Producción	137.029	84.291	221.321	113	0	27	63.524	284.985	2.094	0	0	2.094	287.079
Ministerio de Salud	244.685	1.247.904	1.492.589	1.767	5.111.046	6	3.254.338	9.859.747	11.072	6.674	0	17.746	9.877.493
Ministerio de Capital Humano	335.927	305.856	641.783	1.605	0	1.065	13.121.148	13.765.601	1.970	29.400	0	31.370	13.796.971
Ministerio de Capital Humano	22.727	6.455	29.182	476	0	2	12.385	42.045	151	0	0	151	42.196
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	126.926	48.592	175.518	500	0	40	3.524.191	3.700.249	161	0	0	161	3.700.410
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	124.471	30.106	154.577	630	0	756	552.714	708.677	573	0	0	573	709.250
Secretaría de Educación	61.804	220.702	282.506	0	0	266	9.031.858	9.314.631	1.085	29.400	0	30.485	9.345.116
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	4.264	31.551	5.335	0	0	2.828	39.714	39	0	0	39	39.753
Servicio de la Deuda Pública	0	112.891	112.891	18.493.526	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.445.000	322.021	1.767.021	0	3.660.978	0	7.967.909	13.395.907	50	1.060.515	356.476	1.417.041	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	18.036.141	4.946.177	22.982.318	18.513.628	8.786.404	3.769	30.827.848	81.113.967	933.446	1.460.455	356.476	2.750.377	83.864.344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	991.401	3.783	0	0	995.184	0	0	0	995.184
Poder Judicial de la Nación	0	3.017.277	0	0	3.017.277	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público	1.391.484	9.258	0	0	1.400.742	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación	581.688	8.445	0	0	590.133	0	0	0	590.133
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	131.309	0	0	0	131.309	0	0	0	131.309
Secretaría Legal y Técnica	18.040	0	0	0	18.040	0	0	0	18.040
Secretaría de Inteligencia de Estado	181.472	0	0	0	181.472	0	0	0	181.472
Secretaría de Cultura	226.448	8.445	0	0	234.893	0	0	0	234.893
Secretaría de Comunicación y Medios	24.418	0	0	0	24.418	0	0	0	24.418
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.956.519	411.273	16.906	0	2.384.699	8.075	96.998	105.073	2.489.771
Vicejefatura de Gabinete	154.550	108.608	16.906	0	280.064	8.075	16.412	24.487	304.550
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	1.139.488	0	0	0	1.139.488	0	72.307	72.307	1.211.795
Vicejefatura de Gabinete del Interior	662.481	302.666	0	0	965.147	0	8.279	8.279	973.426
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	239.825	661.957	0	0	901.782	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia	0	385.218	0	0	385.218	0	13.336	13.336	398.554
Ministerio de Justicia	0	366.412	0	0	366.412	0	13.336	13.336	379.748
Procuración del Tesoro de la Nación	0	18.806	0	0	18.806	0	0	0	18.806
Ministerio de Seguridad Nacional	5.711.458	306.962	53	0	6.018.473	0	0	0	6.018.473
Ministerio de Seguridad Nacional	377.341	188.358	0	0	565.699	0	0	0	565.699
Servicio Penitenciario Federal	775.446	1.658	0	0	777.104	0	0	0	777.104
Policía Federal Argentina	1.316.001	36.087	53	0	1.352.141	0	0	0	1.352.141
Gendarmería Nacional	1.984.400	22.175	0	0	2.006.575	0	0	0	2.006.575
Prefectura Naval Argentina	986.741	51.138	0	0	1.037.879	0	0	0	1.037.879
Policía de Seguridad Aeroportuaria	271.530	7.546	0	0	279.076	0	0	0	279.076
Ministerio de Defensa	5.007.175	189.566	0	0	5.196.741	53	37.616	37.669	5.234.410
Ministerio de Defensa	252.435	304	0	0	252.739	0	0	0	252.739
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.472.249	98.039	0	0	2.570.288	0	0	0	2.570.288

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Estado Mayor General de la Armada Argentina	1.219.389	48.936	0	0	1.268.326	0	37.616	37.616	1.305.942
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.000.681	41.474	0	0	1.042.155	0	0	0	1.042.155
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	62.422	812	0	0	63.234	53	0	53	63.287
Ministerio de Economía	7.216.041	328.786	0	0	7.544.827	8.633	519.172	527.804	8.072.631
Economía y Energía	5.226.135	276.993	0	0	5.503.128	0	114.217	114.217	5.617.345
Infraestructura	1.557.994	0	0	0	1.557.994	8.633	383.448	392.080	1.950.074
Producción	431.912	51.793	0	0	483.705	0	21.507	21.507	505.212
Ministerio de Salud	4.162.880	7.636	6.274.080	0	10.444.596	0	16.304	16.304	10.460.900
Ministerio de Capital Humano	34.953.092	13.697	15.000	0	34.981.789	8	42.465	42.473	35.024.262
Ministerio de Capital Humano	63.444	0	0	0	63.444	0	18.294	18.294	81.738
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.700.314	0	0	0	3.700.314	0	96	96	3.700.410
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	21.849.495	11.396	15.000	0	21.875.891	0	1.402	1.402	21.877.293
Secretaría de Educación	9.339.839	2.301	0	0	9.342.140	8	22.672	22.680	9.364.820
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	36.925	2.828	0	0	39.753	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública	155.134	0	0	16.994.490	17.149.624	0	1.456.793	1.456.793	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.942.800	0	0	0	14.942.800	0	0	0	14.942.800
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	77.346.422	5.346.685	6.306.039	16.994.490	105.993.636	16.768	2.182.684	2.199.452	108.193.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Ingresos corrientes		81.613.768	13.861.070	95.474.838
Ingresos impositivos		78.984.094	5.753.074	84.737.168
Impuestos directos		23.077.455	41.045	23.118.501
Impuestos indirectos		55.906.639	5.712.029	61.618.668
Aportes y contribuciones a la seguridad social		0	6.586	6.586
Aportes y contribuciones a la seguridad social		0	6.586	6.586
Ingresos no impositivos		366.677	1.535.347	1.902.024
Tasas		21.345	654.796	676.141
Derechos		2.449	107.416	109.865
Otros ingresos no impositivos		342.883	773.135	1.116.018
Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas		2	226.910	226.912
Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas		2	226.910	226.912
Rentas de la propiedad		1.830.629	16.257	1.846.887
Intereses		1.820.629	16.257	1.836.887
Utilidades		10.000	0	10.000
Transferencias corrientes		57.366	7.171	64.537
Del sector público		40.302	53	40.355
Del sector externo		17.064	7.118	24.182
Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes		375.000	6.315.724	6.690.724
De la Administración Nacional		375.000	6.315.724	6.690.724
Recursos de capital		0	24.666	24.666
Recursos propios de capital		0	141	141
Venta de activos		0	141	141
Transferencias de capital		0	9.650	9.650
Del sector externo		0	9.650	9.650
Contribuciones figurativas para financiaciones de capital		0	14.875	14.875
De la Administración Nacional		0	14.875	14.875
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		81.613.768	13.885.736	95.499.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en millones de pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN												
Poder Legislativo Nacional	6.849	0	0	750	0	0	7.599	0	0	0	0	7.599
Poder Judicial de la Nación	3.024.914	0	444.329	0	14.257	0	3.483.500	0	0	0	0	3.483.500
Ministerio Público	0	0	4.000	3.258	2.000	0	9.258	0	0	0	0	9.258
Presidencia de la Nación	15.018	0	676	398	0	0	16.091	0	0	0	0	16.091
Secretaría de Cultura	15.018	0	676	398	0	0	16.091	0	0	0	0	16.091
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.965.812	0	4.543	0	0	6.675	1.977.030	0	1.400	0	1.400	1.978.430
Vicejefatura de Gabinete	352.389	0	2.871	0	0	6.675	361.935	0	1.400	0	1.400	363.335
Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.613.423	0	1.672	0	0	0	1.615.095	0	0	0	0	1.615.095
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	671.416	0	25.036	0	0	0	696.452	0	0	0	0	696.452
Ministerio de Justicia	0	0	386.412	0	0	0	386.412	0	0	0	0	386.412
Ministerio de Justicia	0	0	386.412	0	0	0	386.412	0	0	0	0	386.412
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	282.516	87.861	0	53	370.429	0	0	0	0	370.429
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	247.571	412	0	0	247.983	0	0	0	0	247.983
Servicio Penitenciario Federal	0	0	5	1.653	0	0	1.658	0	0	0	0	1.658
Policía Federal Argentina	0	0	1.007	35.080	0	53	36.140	0	0	0	0	36.140
Gendarmería Nacional	0	0	594	21.581	0	0	22.175	0	0	0	0	22.175
Prefectura Naval Argentina	0	0	30.405	24.522	0	0	54.927	0	0	0	0	54.927
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	0	2.933	4.613	0	0	7.546	0	0	0	0	7.546
Ministerio de Defensa	0	0	63.148	131.357	0	0	194.504	141	53	0	194	194.699
Ministerio de Defensa	0	0	0	304	0	0	304	0	0	0	0	304
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	32.170	65.869	0	0	98.039	0	0	0	0	98.039
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	13.321	40.696	0	0	54.016	0	0	0	0	54.016
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	17.642	23.691	0	0	41.333	141	0	0	141	41.474
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	0	15	797	0	0	812	0	53	0	53	865
Ministerio de Economía	69.067	0	280.631	92	0	436	350.225	0	8.197	0	8.197	358.422
Economía y Energía	69.067	0	214.343	92	0	0	283.501	0	0	0	0	283.501
Infraestructura	0	0	0	0	0	436	436	0	0	0	0	436
Producción	0	0	66.288	0	0	0	66.288	0	0	0	0	66.288

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en millones de pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN												
Ministerio de Salud	0	0	32.432	894	0	0	33.326	0	0	0	0	33.326
Ministerio de Capital Humano	0	0	11.625	2.301	0	8	13.934	0	0	0	0	13.934
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	11.625	0	0	0	11.625	0	0	0	0	11.625
Secretaría de Educación	0	0	0	2.301	0	8	2.309	0	0	0	0	2.309
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	0	6.586	0	0	0	0	6.586	0	0	0	0	6.586
Recursos del Tesoro Nacional	78.984.094	0	366.677	2	1.830.629	57.366	81.238.768	0	0	0	0	81.238.768
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	84.737.168	6.586	1.902.024	226.912	1.846.887	64.537	88.784.115	141	9.650	0	9.791	88.793.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

DESTINO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	A ADMINISTRACIÓN CENTRAL	A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	
Presidencia de la Nación	0	56.308	0	56.308	0	429	0	429	56.738
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	40.913	0	40.913	0	10	0	10	40.923
Secretaría de Cultura	0	15.395	0	15.395	0	419	0	419	15.814
Jefatura de Gabinete de Ministros	80.607	944.724	0	1.025.331	0	155.228	0	155.228	1.180.560
Vicejefatura de Gabinete	80.607	2.964	0	83.571	0	0	0	0	83.571
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	0	886.314	0	886.314	0	149.239	0	149.239	1.035.553
Vicejefatura de Gabinete del Interior	0	55.447	0	55.447	0	5.989	0	5.989	61.436
Ministerio de Justicia	17.975	22.151	0	40.126	831	2.086	0	2.917	43.043
Ministerio de Justicia	17.975	22.151	0	40.126	831	2.086	0	2.917	43.043
Ministerio de Seguridad Nacional	0	80.753	0	80.753	0	11.254	0	11.254	92.007
Ministerio de Seguridad Nacional	0	80.753	0	80.753	0	11.254	0	11.254	92.007
Ministerio de Defensa	0	41.519	0	41.519	0	475	0	475	41.994
Ministerio de Defensa	0	41.519	0	41.519	0	475	0	475	41.994
Ministerio de Economía	5.200	787.464	0	792.664	0	181.191	0	181.191	973.855
Economía y Energía	0	239.911	0	239.911	0	99.288	0	99.288	339.198
Infraestructura	0	334.935	0	334.935	0	81.589	0	81.589	416.524
Producción	5.200	212.618	0	217.818	0	314	0	314	218.132
Ministerio de Salud	0	572.364	0	572.364	0	11.043	0	11.043	583.407
Ministerio de Capital Humano	0	58.260	21.168.044	21.226.304	0	987	0	987	21.227.291
Ministerio de Capital Humano	0	38.652	0	38.652	0	890	0	890	39.542
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	21.168.044	21.168.044	0	0	0	0	21.168.044
Secretaría de Educación	0	19.607	0	19.607	0	97	0	97	19.704
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	129.243	0	129.243	0	608	0	608	129.851
TOTAL	103.782	2.692.785	21.168.044	23.964.611	831	363.302	0	364.133	24.328.743

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en millones de pesos)

ORIGEN JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	2.862	0	2.862	0	14.044	0	14.044	16.906
Vicejefatura de Gabinete	0	2.862	0	2.862	0	14.044	0	14.044	16.906
Ministerio de Justicia	17.975	0	0	17.975	831	0	0	831	18.806
Procuración del Tesoro de la Nación	17.975	0	0	17.975	831	0	0	831	18.806
Ministerio de Seguridad Nacional	2.600	0	0	2.600	0	0	0	0	2.600
Prefectura Naval Argentina	2.600	0	0	2.600	0	0	0	0	2.600
Ministerio de Defensa	2.600	0	0	2.600	0	0	0	0	2.600
Estado Mayor General de la Armada Argentina	2.600	0	0	2.600	0	0	0	0	2.600
Ministerio de Economía	607	0	0	607	0	0	0	0	607
Economía y Energía	607	0	0	607	0	0	0	0	607
Ministerio de Salud	0	0	6.274.080	6.274.080	0	0	0	0	6.274.080
Ministerio de Capital Humano	0	0	15.000	15.000	0	0	0	0	15.000
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	15.000	15.000	0	0	0	0	15.000
Recursos del Tesoro Nacional	80.000	295.000	0	375.000	0	0	0	0	375.000
TOTAL	103.782	297.862	6.289.080	6.690.724	831	14.044	0	14.875	6.705.599

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
FUENTES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL
Jefatura de Gabinete de Ministros		0	96.998	0	96.998
Vicejefatura de Gabinete		0	16.412	0	16.412
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		0	72.307	0	72.307
Vicejefatura de Gabinete del Interior		0	8.279	0	8.279
Ministerio de Justicia		0	13.336	0	13.336
Ministerio de Justicia		0	13.336	0	13.336
Ministerio de Defensa		0	50.107	0	50.107
Estado Mayor General de la Armada Argentina		0	50.107	0	50.107
Ministerio de Economía		0	519.172	0	519.172
Economía y Energía		0	114.217	0	114.217
Infraestructura		0	383.448	0	383.448
Producción		0	21.507	0	21.507
Ministerio de Salud		0	16.304	0	16.304
Ministerio de Capital Humano		0	42.465	0	42.465
Ministerio de Capital Humano		0	18.294	0	18.294
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	96	0	96
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	1.402	0	1.402
Secretaría de Educación		0	22.672	0	22.672
Servicio de la Deuda Pública		0	323.227.776	0	323.227.776
Obligaciones a Cargo del Tesoro		100.000	0	0	100.000
Recursos del Tesoro Nacional		1.126.666	0	0	1.126.666
TOTAL		1.226.666	323.966.157	0	325.192.824

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN				
Poder Legislativo Nacional	3.816	0	0	3.816
Poder Judicial de la Nación	466.223	0	0	466.223
Presidencia de la Nación	7.646	0	0	7.646
Secretaría de Cultura	7.646	0	0	7.646
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.559.082	0	0	1.559.082
Vicejefatura de Gabinete	246.652	0	0	246.652
Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.312.429	0	0	1.312.429
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	34.495	0	0	34.495
Ministerio de Justicia	20.000	0	0	20.000
Ministerio de Justicia	20.000	0	0	20.000
Ministerio de Seguridad Nacional	84.334	67.829	407.478	559.641
Ministerio de Seguridad Nacional	73.625	226	407.478	481.329
Servicio Penitenciario Federal	0	6.000	0	6.000
Policía Federal Argentina	0	12.943	0	12.943
Gendarmería Nacional	0	12.675	0	12.675
Prefectura Naval Argentina	10.709	21.000	0	31.709
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	14.985	0	14.985
Ministerio de Defensa	1.281.650	74.222	68.288	1.424.160
Ministerio de Defensa	29.481	30.215	68.288	127.984
Estado Mayor General del Ejército Argentino	237.511	19.181	0	256.692
Estado Mayor General de la Armada Argentina	431.463	13.458	0	444.921
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	517.499	11.368	0	528.867
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	65.696	0	0	65.696
Ministerio de Economía	21.611	615	31.472	53.697
Economía y Energía	7.115	615	27.500	35.230
Infraestructura	0	0	3.351	3.351
Producción	14.495	0	621	15.116
Ministerio de Salud	25.690	374	1	26.065

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN				
Ministerio de Capital Humano	229	0	0	229
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	229	0	0	229
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	3.758	0	0	3.758
Servicio de la Deuda Pública	0	304.776.492	0	304.776.492
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.468.582	95.353	0	3.563.935
TOTAL	6.977.116	305.014.885	507.239	312.499.240

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD							
Poder Legislativo Nacional	131.862	0	0	0	0	0	131.862
Presidencia de la Nación	35.187	0	33.822	30.829	0	445	100.282
Sindicatura General de la Nación	35.187	0	0	0	0	0	35.187
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	0	30.829	0	445	31.274
Teatro Nacional Cervantes	0	0	18.359	0	0	0	18.359
Instituto Nacional del Teatro	0	0	9.249	0	0	0	9.249
Fondo Nacional de las Artes	0	0	6.213	0	0	0	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros	250.450	0	1.067.080	246.641	0	311.906	1.876.077
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	824.539	0	0	0	824.539
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	194.169	0	0	0	194.169
Administración de Parques Nacionales	0	0	0	126.309	0	0	126.309
Instituto Nacional de Promoción Turística	0	0	0	19.100	0	70.000	89.100
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	0	0	4.402	0	0	0	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	0	0	3.231	0	0	0	3.231
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	40.739	0	0	0	40.739
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	222.578	0	0	0	0	0	222.578
Agencia de Administración de Bienes del Estado	24.471	0	0	0	0	0	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones	0	0	0	101.233	0	241.906	343.139
Agencia de Acceso a la Información Pública	3.401	0	0	0	0	0	3.401
Ministerio de Justicia	25.427	0	0	0	0	0	25.427
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	4.169	0	0	0	0	0	4.169
Unidad de Información Financiera	21.258	0	0	0	0	0	21.258
Ministerio de Seguridad Nacional	235.526	0	0	0	0	0	235.526
Ministerio de Defensa	0	0	48.363	0	0	0	48.363
Instituto Geográfico Nacional	0	0	10.694	0	0	0	10.694
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	37.668	0	0	0	37.668

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Economía		25.926	0	719.294	1.692.434	2.758	0	2.440.411
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		0	0	298.526	0	0	0	298.526
Agencia Nacional de Seguridad Vial		0	0	0	29.025	0	0	29.025
Comisión Nacional de Valores		0	0	0	33.149	0	0	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación		0	0	0	46.117	0	0	46.117
Dirección Nacional de Vialidad		0	0	0	886.745	0	0	886.745
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		0	0	315.538	0	0	0	315.538
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		0	0	0	29.226	0	0	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		0	0	86.358	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura		0	0	0	20.249	145	0	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación		4.878	0	0	0	0	0	4.878
Instituto Nacional de Semillas		0	0	0	27.250	0	0	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación		21.048	0	0	0	0	0	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		0	0	0	23.252	0	0	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	286.053	2.613	0	288.666
Servicio Geológico Minero Argentino		0	0	18.872	182	0	0	19.054
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		0	0	0	3.776	0	0	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte		0	0	0	59.470	0	0	59.470
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos		0	0	0	12.011	0	0	12.011
Administración Nacional de Aviación Civil		0	0	0	87.894	0	0	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte		0	0	0	13.314	0	0	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación		0	0	0	21.052	0	0	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		0	0	0	113.670	0	0	113.670
Ministerio de Salud		0	0	849.338	0	1	0	849.339
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		0	0	76.483	0	0	0	76.483
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		0	0	61.445	0	0	0	61.445
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"		0	0	73.281	0	1	0	73.282
Superintendencia de Servicios de Salud		0	0	158.797	0	0	0	158.797
Administración Nacional de Establecimientos de Salud		0	0	479.331	0	0	0	479.331

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD							
Ministerio de Capital Humano	0	0	103.669	0	0	0	103.669
Fundación Miguel Lillio	0	0	12.274	0	0	0	12.274
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	24.706	0	0	0	24.706
Biblioteca Nacional	0	0	39.687	0	0	0	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	7.626	0	0	0	7.626
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	0	19.375	0	0	0	19.375
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	704.377	0	2.821.565	1.969.903	2.759	312.351	5.810.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	OTROS GASTOS CTES.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Poder Legislativo Nacional	126.529	4.719	131.248	0	0	0	6	131.254	608	0	0	608	131.862
Presidencia de la Nación	68.204	19.856	88.060	347	0	5	7.413	95.825	2.197	10	1.805	4.012	99.837
Sindicatura General de la Nación	31.438	2.514	33.952	347	0	0	0	34.299	888	0	0	888	35.187
Autoridad Regulatoria Nuclear	17.529	8.681	26.210	0	0	0	3.990	30.200	629	0	0	629	30.829
Teatro Nacional Cervantes	11.811	6.129	17.940	0	0	0	0	17.940	419	0	0	419	18.359
Instituto Nacional del Teatro	5.023	1.346	6.369	0	0	0	2.746	9.115	134	0	0	134	9.249
Fondo Nacional de las Artes	2.403	1.186	3.589	0	0	5	677	4.271	127	10	1.805	1.942	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros	889.891	435.633	1.325.524	1.122	0	143	46.341	1.373.131	186.670	2.317	2.053	191.040	1.564.171
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	621.059	172.680	793.738	599	0	0	27.311	821.648	589	2.302	0	2.891	824.539
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	17.545	28.151	45.696	2	0	0	1.743	47.441	146.728	0	0	146.728	194.169
Administración de Parques Nacionales	83.724	27.091	110.815	490	0	0	395	111.700	14.609	0	0	14.609	126.309
Instituto Nacional de Promoción Turística	3.042	16.028	19.070	0	0	3	0	19.073	27	0	0	27	19.100
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	1.907	2.277	4.184	0	0	0	0	4.184	218	0	0	218	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	619	2.329	2.948	0	0	0	0	2.948	284	0	0	284	3.231
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	7.631	15.595	23.226	31	0	0	13.899	37.156	1.530	0	2.053	3.583	40.739
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	69.070	143.147	212.217	0	0	0	0	212.217	10.361	0	0	10.361	222.578
Agencia de Administración de Bienes del Estado	17.116	6.678	23.795	0	0	71	0	23.865	606	0	0	606	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones	65.245	21.231	86.476	0	0	69	2.993	89.539	11.679	15	0	11.694	101.233
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.934	427	3.361	0	0	0	0	3.361	40	0	0	40	3.401
Ministerio de Justicia	17.740	5.529	23.269	0	0	0	41	23.310	2.117	0	0	2.117	25.427
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	3.673	415	4.088	0	0	0	0	4.088	81	0	0	81	4.169
Unidad de Información Financiera	14.067	5.114	19.181	0	0	0	41	19.222	2.036	0	0	2.036	21.258

INLE G-2026-89932061-APN-SH#MEC

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PRESTACIONES	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIEDAD	SEGURIDAD SOCIAL	GASTOS CTES.	CORRIENTES		REAL DIRECTA	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Ministerio de Seguridad Nacional	170.639	42.712	213.350	0	0	0	343	213.694	21.832	0	0	21.832	235.526
Ministerio de Defensa	35.838	9.913	45.752	0	0	0	179	45.931	2.432	0	0	2.432	48.363
Instituto Geográfico Nacional	8.322	1.958	10.280	0	0	0	179	10.459	235	0	0	235	10.694
Servicio Meteorológico Nacional	27.516	7.955	35.471	0	0	0	0	35.471	2.197	0	0	2.197	37.668
Ministerio de Economía	1.343.965	301.271	1.645.236	6.961	0	734	26.215	1.679.146	729.398	31.867	0	761.265	2.440.411
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	129.451	71.331	200.783	0	0	179	3.805	204.767	93.475	284	0	93.759	298.526
Agencia Nacional de Seguridad Vial	21.803	4.162	25.965	45	0	0	0	26.010	3.015	0	0	3.015	29.025
Comisión Nacional de Valores	20.337	9.260	29.597	400	0	0	56	30.053	3.096	0	0	3.096	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación	41.249	2.631	43.879	1.137	0	0	130	45.147	970	0	0	970	46.117
Dirección Nacional de Vialidad	226.330	26.245	252.575	0	0	18	300	252.892	602.270	31.583	0	633.853	886.745
Instituto Nacional de Tecnología	274.142	28.045	302.186	1.960	0	39	7.166	311.352	4.186	0	0	4.186	315.538
Agropecuaria													
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	18.635	10.269	28.904	0	0	0	8	28.912	314	0	0	314	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	71.533	1.346	72.879	0	0	0	13.479	86.358	0	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18.194	1.913	20.107	227	0	0	0	20.334	60	0	0	60	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.730	131	4.861	0	0	0	0	4.861	17	0	0	17	4.878
Instituto Nacional de Semillas	9.468	17.238	26.706	0	0	0	94	26.800	450	0	0	450	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación	20.769	158	20.927	0	0	0	1	20.928	120	0	0	120	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	15.429	7.229	22.658	57	0	3	206	22.925	327	0	0	327	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	215.784	67.797	283.581	2.613	0	483	1	286.677	1.988	0	0	1.988	288.666
Servicio Geológico Minero Argentino	15.358	2.588	17.946	0	0	1	10	17.958	1.096	0	0	1.096	19.054
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.398	352	3.750	0	0	2	0	3.752	24	0	0	24	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	48.725	9.157	57.882	296	0	0	0	58.178	1.292	0	0	1.292	59.470
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	11.579	410	11.990	9	0	0	0	11.999	12	0	0	12	12.011

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PRESTACIONES	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIEDAD	SEGURIDAD SOCIAL	GASTOS CTES.	CORRIENTES		REAL DIRECTA	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Administración Nacional de Aviación Civil	66.128	14.502	80.630	0	0	0	594	81.224	6.670	0	0	6.670	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte	10.848	2.055	12.903	216	0	9	16	13.145	169	0	0	169	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	3.552	13.226	16.778	0	0	0	0	16.778	4.274	0	0	4.274	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	96.524	11.226	107.750	0	0	0	348	108.098	5.572	0	0	5.572	113.670
Ministerio de Salud	467.791	260.689	728.480	2.752	0	153	106.104	837.488	11.218	633	0	11.851	849.339
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	45.488	28.452	73.941	1	0	20	1.868	75.829	654	0	0	654	76.483
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	13.609	19.545	33.154	0	0	0	26.636	59.790	1.022	633	0	1.655	61.445
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	42.382	26.354	68.736	1	0	32	0	68.768	4.514	0	0	4.514	73.282
Superintendencia de Servicios de Salud	54.119	24.225	78.344	2.723	0	1	77.575	158.643	154	0	0	154	158.797
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	312.192	162.113	474.305	27	0	100	25	474.457	4.874	0	0	4.874	479.331
Ministerio de Capital Humano	75.519	19.395	94.914	830	0	0	4.759	100.504	1.367	915	883	3.165	103.669
Fundación Miguel Lillio	11.511	696	12.207	0	0	0	0	12.207	67	0	0	67	12.274
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	15.137	3.058	18.195	0	0	0	4.713	22.908	0	915	883	1.798	24.706
Biblioteca Nacional	27.097	11.692	38.789	0	0	0	8	38.797	890	0	0	890	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5.513	2.083	7.596	0	0	0	0	7.596	30	0	0	30	7.626
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	16.260	1.866	18.126	830	0	0	38	18.995	380	0	0	380	19.375
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.196.116	1.099.718	4.295.833	12.012	0	1.035	191.401	4.500.281	957.840	35.742	4.741	998.323	5.498.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	129.851	2.011	0	0	0	131.862	0	0	0	131.862
Presidencia de la Nación	56.738	42.770	0	0	0	99.508	774	0	774	100.282
Sindicatura General de la Nación	29.491	5.696	0	0	0	35.187	0	0	0	35.187
Autoridad Regulatoria Nuclear	11.433	19.067	0	0	0	30.500	774	0	774	31.274
Teatro Nacional Cervantes	15.814	2.545	0	0	0	18.359	0	0	0	18.359
Instituto Nacional del Teatro	0	9.249	0	0	0	9.249	0	0	0	9.249
Fondo Nacional de las Artes	0	6.213	0	0	0	6.213	0	0	0	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.092.306	749.303	0	0	0	1.841.609	0	34.469	34.469	1.876.077
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	823.594	945	0	0	0	824.539	0	0	0	824.539
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	193.117	2	0	0	0	193.119	0	1.050	1.050	194.169
Administración de Parques Nacionales	31.644	94.664	0	0	0	126.309	0	0	0	126.309
Instituto Nacional de Promoción Turística	0	89.100	0	0	0	89.100	0	0	0	89.100
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	4.402	0	0	0	0	4.402	0	0	0	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	3.231	0	0	0	0	3.231	0	0	0	3.231
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	11.209	0	0	0	0	11.209	0	29.530	29.530	40.739
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	218.689	0	0	0	218.689	0	3.889	3.889	222.578
Agencia de Administración de Bienes del Estado	22.144	2.327	0	0	0	24.471	0	0	0	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones	0	343.139	0	0	0	343.139	0	0	0	343.139
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.964	437	0	0	0	3.401	0	0	0	3.401
Ministerio de Justicia	0	1.190	24.237	0	0	25.427	0	0	0	25.427
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	0	0	4.169	0	0	4.169	0	0	0	4.169
Unidad de Información Financiera	0	1.190	20.068	0	0	21.258	0	0	0	21.258
Ministerio de Seguridad Nacional	92.007	139.761	0	0	0	231.768	0	3.758	3.758	235.526
Ministerio de Defensa	41.994	6.369	0	0	0	48.363	0	0	0	48.363
Instituto Geográfico Nacional	9.725	969	0	0	0	10.694	0	0	0	10.694
Servicio Meteorológico Nacional	32.268	5.400	0	0	0	37.668	0	0	0	37.668

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Economía	958.233	913.604	5.687	504.327	0	2.381.851	0	58.560	58.560	2.440.411
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	293.875	4.206	0	445	0	298.526	0	0	0	298.526
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	29.025	0	0	0	29.025	0	0	0	29.025
Comisión Nacional de Valores	0	33.149	0	0	0	33.149	0	0	0	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	46.117	0	0	0	46.117	0	0	0	46.117
Dirección Nacional de Vialidad	323.989	5.049	0	503.882	0	832.920	0	53.825	53.825	886.745
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	315.538	0	0	0	315.538	0	0	0	315.538
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	24.024	2	5.200	0	0	29.226	0	0	0	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	86.358	0	0	0	0	86.358	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura	13.409	6.985	0	0	0	20.394	0	0	0	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.538	340	0	0	0	4.878	0	0	0	4.878
Instituto Nacional de Semillas	0	27.250	0	0	0	27.250	0	0	0	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación	21.048	0	0	0	0	21.048	0	0	0	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	23.252	0	0	0	23.252	0	0	0	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	83.942	204.724	0	0	0	288.666	0	0	0	288.666
Servicio Geológico Minero Argentino	17.651	916	487	0	0	19.054	0	0	0	19.054
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.649	2.127	0	0	0	3.776	0	0	0	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	40.007	19.463	0	0	0	59.470	0	0	0	59.470
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	12.011	0	0	0	0	12.011	0	0	0	12.011
Administración Nacional de Aviación Civil	0	87.894	0	0	0	87.894	0	0	0	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte	13.278	36	0	0	0	13.314	0	0	0	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	21.052	0	0	0	0	21.052	0	0	0	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	1.403	107.532	0	0	0	108.935	0	4.735	4.735	113.670
Ministerio de Salud	583.407	265.610	0	0	0	849.016	323	0	323	849.339
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	76.483	0	0	0	76.483	0	0	0	76.483
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	46.504	14.941	0	0	0	61.445	0	0	0	61.445

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	71.937	1.022	0	0	0	72.959	323	0	323	73.282
Superintendencia de Servicios de Salud	0	158.797	0	0	0	158.797	0	0	0	158.797
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	464.965	14.366	0	0	0	479.331	0	0	0	479.331
Ministerio de Capital Humano	59.247	44.422	0	0	0	103.669	0	0	0	103.669
Fundación Miguel Lillio	12.178	96	0	0	0	12.274	0	0	0	12.274
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	24.706	0	0	0	24.706	0	0	0	24.706
Biblioteca Nacional	39.542	145	0	0	0	39.687	0	0	0	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7.526	100	0	0	0	7.626	0	0	0	7.626
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	19.375	0	0	0	19.375	0	0	0	19.375
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	3.013.781	2.165.040	29.924	504.327	0	5.713.072	1.097	96.787	97.884	5.810.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
Ingresos corrientes	6.355.729
Ingresos impositivos	965.396
Impuestos directos	118.440
Impuestos indirectos	846.956
Aportes y contribuciones a la seguridad social	154.079
Aportes y contribuciones a la seguridad social	154.079
Ingresos no impositivos	2.324.074
Tasas	1.670.617
Derechos	453.694
Otros ingresos no impositivos	199.764
Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas	195.560
Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas	195.560
Rentas de la propiedad	22.303
Intereses	18.702
Utilidades	3.601
Transferencias corrientes	1.087
Del sector externo	1.087
Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes	2.693.230
De la Administración Nacional	2.693.230
Recursos de capital	868.155
Recursos propios de capital	90
Venta de activos	90
Transferencias de capital	503.892
Del sector público	503.882
Del sector externo	10
Disminución de la inversión financiera	872
Recuperación de préstamos de corto plazo	755
Recuperación de préstamos de largo plazo	117
Contribuciones figurativas para financiaciones de capital	363.302
De la Administración Nacional	363.302
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	7.223.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD												
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	2.011	0	0	2.011	0	0	0	0	2.011
Presidencia de la Nación	16.701	0	31.850	8.812	1.503	764	59.630	0	10	755	765	60.395
Sindicatura General de la Nación	0	0	0	5.534	162	0	5.696	0	0	0	0	5.696
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	26.272	0	0	764	27.036	0	10	0	10	27.046
Teatro Nacional Cervantes	0	0	0	3.278	0	0	3.278	0	0	0	0	3.278
Instituto Nacional del Teatro	16.701	0	0	0	0	0	16.701	0	0	0	0	16.701
Fondo Nacional de las Artes	0	0	5.578	0	1.341	0	6.919	0	0	755	755	7.674
Jefatura de Gabinete de Ministros	286.979	0	921.008	21.107	746	0	1.229.840	0	0	0	0	1.229.840
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	945	0	0	945	0	0	0	0	945
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	2
Administración de Parques Nacionales	0	0	120.719	0	0	0	120.719	0	0	0	0	120.719
Instituto Nacional de Promoción Turística	234.926	0	0	0	0	0	234.926	0	0	0	0	234.926
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	0	256.442	20.160	0	0	276.602	0	0	0	0	276.602
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	1.581	0	746	0	2.327	0	0	0	0	2.327
Ente Nacional de Comunicaciones	52.054	0	541.810	0	0	0	593.864	0	0	0	0	593.864
Agencia de Acceso a la Información Pública	0	0	456	0	0	0	456	0	0	0	0	456
Ministerio de Justicia	0	0	1.190	0	0	0	1.190	0	0	0	0	1.190
Unidad de Información Financiera	0	0	1.190	0	0	0	1.190	0	0	0	0	1.190
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	139.761	0	0	0	139.761	0	0	0	0	139.761
Ministerio de Defensa	0	0	17	6.352	0	0	6.369	0	0	0	0	6.369
Instituto Geográfico Nacional	0	0	17	952	0	0	969	0	0	0	0	969
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	5.400	0	0	5.400	0	0	0	0	5.400
Ministerio de Economía	546.278	0	928.074	126.619	3.724	0	1.604.695	90	503.882	0	503.972	2.108.666
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	0	0	0	605	3.601	0	4.206	0	0	0	0	4.206
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	134.000	0	0	0	134.000	0	0	0	0	134.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	54.437	0	0	0	54.437	0	0	0	0	54.437
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	171.096	0	0	0	171.096	0	0	0	0	171.096
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	5.049	0	0	0	5.049	0	503.882	0	503.882	508.931

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD												
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	546.278	0	484	0	22	0	546.784	90	0	0	90	546.874
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	245	6.855	100	0	7.200	0	0	0	0	7.200
Tribunal de Tasaciones de la Nación	0	0	340	0	0	0	340	0	0	0	0	340
Instituto Nacional de Semillas	0	0	7.408	40.541	0	0	47.949	0	0	0	0	47.949
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	31.750	0	0	0	31.750	0	0	0	0	31.750
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	149.425	64.427	0	0	213.852	0	0	0	0	213.852
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	916	0	0	916	0	0	0	0	916
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	2.002	125	0	0	2.127	0	0	0	0	2.127
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	0	0	24.001	0	0	0	24.001	0	0	0	0	24.001
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	224.043	0	0	0	224.043	0	0	0	0	224.043
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	36	0	0	0	36	0	0	0	0	36
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	0	0	123.757	13.149	0	0	136.906	0	0	0	0	136.906
Ministerio de Salud	3	154.079	167.179	30.326	16.300	323	368.211	0	0	0	0	368.211
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	165.209	0	0	0	165.209	0	0	0	0	165.209
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3	0	0	14.938	0	0	14.941	0	0	0	0	14.941
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	0	1.022	0	323	1.345	0	0	0	0	1.345
Superintendencia de Servicios de Salud	0	154.079	1.970	0	16.300	0	172.349	0	0	0	0	172.349
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	0	0	0	14.366	0	0	14.366	0	0	0	0	14.366
Ministerio de Capital Humano	115.435	0	134.995	333	30	0	250.792	0	0	117	117	250.909
Fundación Miguel Lillio	0	0	0	156	0	0	156	0	0	0	0	156
Instituto Nacional de Asociativismo y	115.435	0	11.595	0	30	0	127.060	0	0	117	117	127.176

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD												
Economía Social	0	0	68	77	0	0	145	0	0	0	0	145
Biblioteca Nacional	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0	100
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	123.332	0	0	0	123.332	0	0	0	0	123.332
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	0	123.332	0	0	0	123.332	0	0	0	0	123.332
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	965.396	154.079	2.324.074	195.560	22.303	1.087	3.662.499	90	503.892	872	504.854	4.167.353

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

DESTINO	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR.	A ORGANISMOS	A INSTITUCIONES DE	SUBTOTAL	A ADMINISTRACIÓN	A ORGANISMOS	A INSTITUCIONES DE	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, ENTIDAD	CENTRAL	DESCENTRALIZADOS	SEGURIDAD SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRALIZADOS	SEGURIDAD SOCIAL		
Presidencia de la Nación	0	445	0	445	0	0	0	0	445
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	445	0	445	0	0	0	0	445
Jefatura de Gabinete de Ministros	297.862	0	0	297.862	14.044	0	0	14.044	311.906
Instituto Nacional de Promoción Turística	70.000	0	0	70.000	0	0	0	0	70.000
Ente Nacional de Comunicaciones	227.862	0	0	227.862	14.044	0	0	14.044	241.906
TOTAL	297.862	445	0	298.307	14.044	0	0	14.044	312.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en millones de pesos)

ORIGEN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL
	DE ADMINISTRACIÓN	DE ORGANISMOS	DE INSTITUCIONES DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTRACIÓN	DE ORGANISMOS	DE INSTITUCIONES DE	SUBTOTAL	GENERAL
	CENTRAL	DESCENTRALIZADOS	SEGURIDAD SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRALIZADOS	SEGURIDAD SOCIAL		
JURISDICCIÓN, ENTIDAD									
Poder Legislativo Nacional	129.243	0	0	129.243	608	0	0	608	129.851
Presidencia de la Nación	56.308	0	0	56.308	429	0	0	429	56.738
Sindicatura General de la Nación	29.481	0	0	29.481	10	0	0	10	29.491
Autoridad Regulatoria Nuclear	11.433	0	0	11.433	0	0	0	0	11.433
Teatro Nacional Cervantes	15.395	0	0	15.395	419	0	0	419	15.814
Jefatura de Gabinete de Ministros	943.066	0	0	943.066	153.128	0	0	153.128	1.096.195
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	820.789	0	0	820.789	2.805	0	0	2.805	823.594
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	47.439	0	0	47.439	145.678	0	0	145.678	193.117
Administración de Parques Nacionales	31.644	0	0	31.644	0	0	0	0	31.644
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	4.184	0	0	4.184	218	0	0	218	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	2.948	0	0	2.948	284	0	0	284	3.231
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	10.954	0	0	10.954	255	0	0	255	11.209
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	0	0	0	3.889	0	0	3.889	3.889
Agencia de Administración de Bienes del Estado	22.144	0	0	22.144	0	0	0	0	22.144
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.964	0	0	2.964	0	0	0	0	2.964
Ministerio de Justicia	22.151	0	0	22.151	2.086	0	0	2.086	24.237
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	4.088	0	0	4.088	81	0	0	81	4.169
Unidad de Información Financiera	18.063	0	0	18.063	2.005	0	0	2.005	20.068
Ministerio de Seguridad Nacional	82.411	0	0	82.411	13.354	0	0	13.354	95.765
Ministerio de Defensa	41.519	0	0	41.519	475	0	0	475	41.994
Instituto Geográfico Nacional	9.725	0	0	9.725	0	0	0	0	9.725
Servicio Meteorológico Nacional	31.793	0	0	31.793	475	0	0	475	32.268

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en millones de pesos)

ORIGEN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL
	DE ADMINISTRACIÓN	DE ORGANISMOS	DE INSTITUCIONES DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTRACIÓN	DE ORGANISMOS	DE INSTITUCIONES DE	SUBTOTAL	GENERAL
	CENTRAL	DESCENTRALIZADOS	SEGURIDAD SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRALIZADOS	SEGURIDAD SOCIAL		
JURISDICCIÓN, ENTIDAD									
Ministerio de Economía	787.464	445	0	787.909	181.191	0	0	181.191	969.100
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	200.115	445	0	200.561	93.759	0	0	93.759	294.320
Dirección Nacional de Vialidad	247.517	0	0	247.517	76.472	0	0	76.472	323.989
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	28.910	0	0	28.910	314	0	0	314	29.224
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	86.358	0	0	86.358	0	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura	13.409	0	0	13.409	0	0	0	0	13.409
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.538	0	0	4.538	0	0	0	0	4.538
Tribunal Fiscal de la Nación	20.928	0	0	20.928	120	0	0	120	21.048
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	83.942	0	0	83.942	0	0	0	0	83.942
Servicio Geológico Minero Argentino	17.465	0	0	17.465	673	0	0	673	18.138
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.649	0	0	1.649	0	0	0	0	1.649
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	39.345	0	0	39.345	662	0	0	662	40.007
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	11.999	0	0	11.999	12	0	0	12	12.011
Junta de Seguridad en el Transporte	13.109	0	0	13.109	169	0	0	169	13.278
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	16.778	0	0	16.778	4.274	0	0	4.274	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	1.403	0	0	1.403	4.735	0	0	4.735	6.138
Ministerio de Salud	572.364	0	0	572.364	11.043	0	0	11.043	583.407
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	44.849	0	0	44.849	1.655	0	0	1.655	46.504
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	67.423	0	0	67.423	4.514	0	0	4.514	71.937
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	460.091	0	0	460.091	4.874	0	0	4.874	464.965
Ministerio de Capital Humano	58.260	0	0	58.260	987	0	0	987	59.247
Fundación Miguel Lillio	12.111	0	0	12.111	67	0	0	67	12.178
Biblioteca Nacional	38.652	0	0	38.652	890	0	0	890	39.542
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7.496	0	0	7.496	30	0	0	30	7.526
TOTAL	2.692.785	445	0	2.693.230	363.302	0	0	363.302	3.056.532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
FUENTES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD				
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	30.580	0	30.580
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	1.050	0	1.050
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	29.530	0	29.530
Ministerio de Economía	0	53.825	31.472	85.297
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	0	0	27.500	27.500
Dirección Nacional de Vialidad	0	53.825	3.351	57.176
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	2	2
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	619	619
Ministerio de Salud	0	0	1	1
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	1	1
TOTAL	0	84.405	31.473	115.877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Presidencia de la Nación		16.850	0	0	16.850
Autoridad Regulatoria Nuclear		7.205	0	0	7.205
Teatro Nacional Cervantes		733	0	0	733
Instituto Nacional del Teatro		7.452	0	0	7.452
Fondo Nacional de las Artes		1.461	0	0	1.461
Jefatura de Gabinete de Ministros		480.537	0	0	480.537
Administración de Parques Nacionales		26.055	0	0	26.055
Instituto Nacional de Promoción Turística		145.826	0	0	145.826
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)		57.913	0	0	57.913
Ente Nacional de Comunicaciones		250.725	0	0	250.725
Agencia de Acceso a la Información Pública		19	0	0	19
Ministerio de Economía		709.552	13.100	0	722.652
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		27.500	0	0	27.500
Agencia Nacional de Seguridad Vial		104.975	0	0	104.975
Comisión Nacional de Valores		21.288	0	0	21.288
Superintendencia de Seguros de la Nación		124.979	0	0	124.979
Dirección Nacional de Vialidad		0	3.351	0	3.351
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		231.337	0	0	231.337
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		0	2	0	2
Instituto Nacional de Vitivinicultura		215	619	0	834
Instituto Nacional de Semillas		20.699	0	0	20.699
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		8.498	0	0	8.498
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		0	9.128	0	9.128
Comisión Nacional de Regulación del Transporte		4.538	0	0	4.538
Administración Nacional de Aviación Civil		136.149	0	0	136.149
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		29.374	0	0	29.374

INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD				
Ministerio de Salud	102.278	1	0	102.279
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	88.726	0	0	88.726
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	1	0	1
Superintendencia de Servicios de Salud	13.552	0	0	13.552
Ministerio de Capital Humano	206.487	0	0	206.487
Fundación Miguel Lillio	60	0	0	60
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	102.470	0	0	102.470
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	103.957	0	0	103.957
TOTAL	1.515.705	13.101	0	1.528.806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD							
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	3.942.504	0	0	0	3.942.504
Ministerio de Defensa	0	0	2.825.650	0	0	0	2.825.650
Ministerio de Capital Humano	0	0	105.970.330	0	0	10.431.992	116.402.322
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	0	0	112.738.484	0	0	10.431.992	123.170.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	GASTOS CTES	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Ministerio de Seguridad Nacional	11.544	4.477	16.021	799	3.925.131	0	0	3.941.951	553	0	0	553	3.942.504
Ministerio de Defensa	5.430	541	5.971	0	2.819.679	0	0	2.825.650	0	0	0	0	2.825.650
Ministerio de Capital Humano	875.437	178.850	1.054.287	23.901	82.544.690	0	22.328.426	105.951.304	19.026	0	0	19.026	105.970.330
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	892.411	183.868	1.076.279	24.700	89.289.500	0	22.328.426	112.718.905	19.579	0	0	19.579	112.738.484

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Seguridad Nacional	0	1.475.282	0	2.467.222	0	3.942.504	0	0	0	3.942.504
Ministerio de Defensa	0	1.149.960	0	1.675.690	0	2.825.650	0	0	0	2.825.650
Ministerio de Capital Humano	21.168.044	95.234.278	0	0	0	116.402.322	0	0	0	116.402.322
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	21.168.044	97.859.519	0	4.142.912	0	123.170.476	0	0	0	123.170.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
Ingresos corrientes	134.697.871
Ingresos impositivos	36.889.774
Impuestos indirectos	36.889.774
Aportes y contribuciones a la seguridad social	62.175.763
Aportes y contribuciones a la seguridad social	62.175.763
Ingresos no impositivos	116.160
Otros ingresos no impositivos	116.160
Rentas de la propiedad	10.205.219
Intereses	10.205.219
Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes	25.310.956
De la Administración Nacional	25.310.956
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	134.697.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS	CONTRIBUCIONES A	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANSF. CORRIENTES		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS DE	DISMINUCIÓN		
JURISDICCIÓN, ENTIDAD	TRIBUTARIOS	LA SEGURIDAD SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	LA PROPIEDAD		SUBTOTAL	DE CAPITAL	CAPITAL	DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Ministerio de Seguridad Nacional	0	1.452.233	23.049	0	0	0	1.475.282	0	0	0	0	1.475.282
Ministerio de Defensa	0	1.149.960	0	0	0	0	1.149.960	0	0	0	0	1.149.960
Ministerio de Capital Humano	36.889.774	59.573.570	93.111	0	10.205.219	0	106.761.674	0	0	0	0	106.761.674
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	36.889.774	62.175.763	116.160	0	10.205.219	0	109.386.915	0	0	0	0	109.386.915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en millones de pesos)

DESTINO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTRACIÓN CENTRAL	A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	A ADMINISTRACIÓN CENTRAL	A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	
Ministerio de Capital Humano	6.289.080	0	4.142.912	10.431.992	0	0	0	0	10.431.992
TOTAL	6.289.080	0	4.142.912	10.431.992	0	0	0	0	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en millones de pesos)

ORIGEN JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBTOTAL	
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	2.467.222	2.467.222	0	0	0	0	2.467.222
Ministerio de Defensa	0	0	1.675.690	1.675.690	0	0	0	0	1.675.690
Ministerio de Capital Humano	21.168.044	0	0	21.168.044	0	0	0	0	21.168.044
TOTAL	21.168.044	0	4.142.912	25.310.956	0	0	0	0	25.310.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
FUENTES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL
Ministerio de Seguridad Nacional		0	0	407.478	407.478
Ministerio de Defensa		0	0	68.288	68.288
TOTAL		0	0	475.766	475.766

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Ministerio de Seguridad Nacional		0	407.478	0	407.478
Ministerio de Defensa		0	68.288	0	68.288
Ministerio de Capital Humano		10.166.218	1.361.177	0	11.527.396
TOTAL		10.166.218	1.836.943	0	12.003.162

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo proyecto de ley

Número: INLEG-2026-89932061-APN-SH#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-87592118- -APN-DGDA#MEC - Planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2027.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 87 pagina/s.

Digitally signed by Carlos Jorge Guberman
Date: 2026.09.15 17:04:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Jorge Guberman
Secretario
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadros Comparativos - Administración Nacional

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	184.395.825	201.833.529	17.437.704	9,5
Ingresos impositivos	93.858.119	122.592.339	28.734.220	30,6
Aportes y contribuciones a la seguridad social	52.123.693	62.336.428	10.212.736	19,6
Ingresos no impositivos	3.103.545	4.342.258	1.238.713	39,9
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	363.424	422.472	59.048	16,2
Rentas de la propiedad	34.903.697	12.074.408	-22.829.289	-65,4
Transferencias corrientes	43.348	65.624	22.277	51,4
II) Gastos Corrientes	158.323.779	198.333.154	40.009.375	25,3
Gastos de consumo	22.373.139	28.354.431	5.981.292	26,7
Intereses y otras rentas de la propiedad	15.756.573	18.550.340	2.793.767	17,7
Intereses en Moneda Nacional	1.962.238	1.686.811	-275.428	-14,0
Intereses en Moneda Extranjera	13.754.633	16.809.475	3.054.842	22,2
Otros	39.702	54.055	14.353	36,2
Prestaciones de la seguridad social	75.673.169	98.075.904	22.402.736	29,6
Impuestos directos	5.926	4.804	-1.122	-18,9
Otras Pérdidas	0	0	0	
Transferencias corrientes	44.514.972	53.347.675	8.832.703	19,8
III) Result. Econom.: Ahorro/Desahorro (I - II)	26.072.046	3.500.375	-22.571.671	-86,6
IV) Recursos de Capital	1.546.243	514.644	-1.031.599	-66,7
Recursos propios de capital	112.565	231	-112.334	-99,8
Transferencias de capital	392.864	513.542	120.678	30,7
Disminución de la inversión financiera	1.040.814	872	-1.039.942	-99,9
V) Gastos de Capital	3.104.307	3.768.279	663.972	21,4
Inversión real directa	1.601.392	1.910.864	309.473	19,3
Transferencias de capital	1.202.142	1.496.198	294.055	24,5
Inversión financiera	300.773	361.217	60.444	20,1
VI) Recursos Totales (I + IV)	185.942.068	202.348.174	16.406.105	8,8
VII) Gastos Totales (II + V)	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	24.513.983	246.741	-24.267.242	-99,0
IX) Contribuciones Figurativas	29.404.018	35.073.087	5.669.069	19,3
X) Gastos Figurativos	29.404.018	35.073.087	5.669.069	19,3
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	24.513.983	246.741	-24.267.242	-99,0
XII) Fuentes Financieras	286.400.626	325.784.467	39.383.841	13,8
Disminución de la inversión financiera	3.425.731	1.226.666	-2.199.065	-64,2
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	279.924.567	324.050.562	44.125.995	15,8
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	3.050.328	507.239	-2.543.090	-83,4
XIII) Aplicaciones Financieras	310.914.609	326.031.208	15.116.599	4,9
Inversión financiera	22.322.068	18.659.040	-3.663.028	-16,4
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	285.542.212	306.864.929	21.322.717	7,5
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	3.050.328	507.239	-2.543.090	-83,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en millones de pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.512.695	9.922.750	2.410.055	32,1
Legislativa	602.894	725.889	122.995	20,4
Judicial	3.970.600	4.881.157	910.557	22,9
Dirección Superior Ejecutiva	368.147	456.087	87.940	23,9
Relaciones Exteriores	1.061.214	1.277.734	216.520	20,4
Relaciones Interiores	1.164.994	2.166.920	1.001.926	86,0
Administración Fiscal	155.005	182.571	27.566	17,8
Control de la Gestión Pública	138.777	167.049	28.271	20,4
Información y Estadística Básicas	51.063	65.344	14.281	28,0
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.773.470	9.533.386	1.759.916	22,6
Defensa	3.038.091	3.778.591	740.500	24,4
Seguridad Interior	3.641.079	4.485.573	844.494	23,2
Sistema Penal	692.142	844.661	152.519	22,0
Inteligencia	402.159	424.562	22.404	5,6
SERVICIOS SOCIALES	118.092.269	150.913.492	32.821.223	27,8
Salud	9.166.572	12.814.253	3.647.681	39,8
Promoción y Asistencia Social	3.280.299	4.091.172	810.873	24,7
Seguridad Social	93.816.243	119.100.782	25.284.539	27,0
Educación y Cultura	8.802.865	11.196.743	2.393.879	27,2
Ciencia, Tecnología e Innovación	2.090.932	2.599.296	508.364	24,3
Trabajo	737.380	868.624	131.244	17,8
Vivienda y Urbanismo	22.259	26.483	4.223	19,0
Agua Potable y Alcantarillado	175.719	216.138	40.419	23,0
SERVICIOS ECONOMICOS	12.039.419	13.122.628	1.083.210	9,0
Energía, Combustibles y Minería	6.918.060	6.966.454	48.395	0,7
Comunicaciones	208.976	254.412	45.436	21,7
Transporte	3.889.360	4.665.586	776.226	20,0
Ecología y Desarrollo Sostenible	204.349	253.692	49.343	24,1
Agricultura, Ganadería y Pesca	398.483	472.394	73.911	18,5
Industria	174.887	206.183	31.297	17,9
Comercio, Turismo y Otros Servicios	92.751	115.666	22.916	24,7
Seguros y Finanzas	152.554	188.241	35.687	23,4
DEUDA PUBLICA	16.010.234	18.609.176	2.598.942	16,2
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	16.010.234	18.609.176	2.598.942	16,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos corrientes	158.323.779	198.333.154	40.009.375	25,3
Gastos de consumo	22.373.139	28.354.431	5.981.292	26,7
Remuneraciones	17.541.739	22.124.668	4.582.929	26,1
Bienes y servicios	4.830.637	6.228.472	1.397.835	28,9
Impuestos indirectos	763	1.291	527	69,1
Intereses y otras rentas de la propiedad	15.756.573	18.550.340	2.793.767	17,7
Intereses	15.716.871	18.496.285	2.779.414	17,7
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	
Rentas sobre bienes intangibles	39.702	54.054	14.353	36,2
Prestaciones de la seguridad social	75.673.169	98.075.904	22.402.736	29,6
Prestaciones de la seguridad social	75.673.169	98.075.904	22.402.736	29,6
Impuestos directos	5.926	4.804	-1.122	-18,9
Impuestos directos	5.926	4.804	-1.122	-18,9
Transferencias corrientes	44.514.972	53.347.675	8.832.703	19,8
Al sector privado	26.789.927	31.677.483	4.887.557	18,2
A unidades familiares	21.775.295	27.759.057	5.983.762	27,5
A instituciones privadas sin fines de lucro	435.693	614.100	178.407	40,9
A empresas privadas	4.578.939	3.304.327	-1.274.612	-27,8
Al sector público	17.574.835	21.542.110	3.967.275	22,6
A la administración nacional	6.135.917	7.712.898	1.576.982	25,7
A otras entidades del Sector Público Nacional	9.415.265	11.394.368	1.979.103	21,0
A las provincias y municipios	2.023.654	2.434.844	411.190	20,3
Al sector externo	150.210	128.081	-22.129	-14,7
Gastos de capital	3.104.307	3.768.279	663.972	21,4
Inversión real directa	1.601.392	1.910.864	309.473	19,3
Formación bruta de capital fijo	1.526.234	1.813.513	287.280	18,8
Activos intangibles	75.158	97.351	22.193	29,5
Transferencias de capital	1.202.142	1.496.198	294.055	24,5
Al sector privado	44.224	34.131	-10.093	-22,8
A las unidades familiares	1.680	5.934	4.254	253,2
A las instituciones privadas sin fines de lucro	8.352	12.861	4.510	54,0
A las empresas privadas	34.192	15.336	-18.856	-55,1
Al sector público	1.157.919	1.462.066	304.148	26,3
A la Administración Nacional	330	5.500	5.170	1.566,7
A otras entidades del Sector Público Nacional	999.033	1.303.225	304.192	30,4
A provincias y municipios	158.556	153.342	-5.214	-3,3
Inversión financiera	300.773	361.217	60.444	20,1
Aportes de capital y compra de acciones	297.034	356.476	59.442	20,0
Concesión de préstamos de corto plazo	1.489	1.805	316	21,2
Concesión de préstamos de largo plazo	2.250	2.936	686	30,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	936.980	1.127.046	190.067	20,3
Poder Judicial de la Nación	2.479.810	3.017.277	537.466	21,7
Ministerio Público	1.145.073	1.400.742	255.669	22,3
Presidencia de la Nación	553.768	633.232	79.464	14,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.066.464	2.873.383	806.919	39,0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	774.719	901.782	127.063	16,4
Ministerio de Justicia	328.304	380.938	52.635	16,0
Ministerio de Seguridad Nacional	8.774.612	10.104.496	1.329.884	15,2
Ministerio de Defensa	6.722.566	8.066.429	1.343.862	20,0
Ministerio de Economía	9.863.174	9.539.187	-323.987	-3,3
Ministerio de Salud	9.220.258	10.726.832	1.506.574	16,3
Ministerio de Capital Humano	96.886.258	119.870.970	22.984.712	23,7
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.486	39.753	12.267	44,6
Servicio de la Deuda Pública	16.008.431	18.606.417	2.597.987	16,2
Obligaciones a Cargo del Tesoro	5.640.183	14.812.948	9.172.765	162,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en personal	17.542.586	22.125.451	4.582.865	26,1
Bienes de consumo	1.759.040	2.172.687	413.646	23,5
Servicios no personales	2.946.755	4.152.459	1.205.703	40,9
Bienes de uso	1.478.415	1.760.666	282.251	19,1
Transferencias	121.390.283	152.919.777	31.529.494	26,0
Incremento de activos financieros	300.773	361.217	60.444	20,1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	16.010.234	18.609.176	2.598.942	16,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
(en millones de pesos)

UBICACIÓN	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.734.419	34.927.515	7.193.096	25,9
Provincia de Buenos Aires	38.947.045	48.431.377	9.484.332	24,4
Provincia de Catamarca	1.289.762	1.626.771	337.009	26,1
Provincia de Córdoba	8.293.583	10.453.294	2.159.711	26,0
Provincia de Corrientes	2.516.812	3.155.657	638.845	25,4
Provincia del Chaco	2.557.723	3.190.898	633.175	24,8
Provincia del Chubut	1.873.147	2.340.282	467.135	24,9
Provincia de Entre Ríos	2.816.687	3.538.922	722.235	25,6
Provincia de Formosa	1.159.378	1.442.641	283.263	24,4
Provincia de Jujuy	1.996.076	2.506.002	509.926	25,5
Provincia de La Pampa	1.081.355	1.344.793	263.438	24,4
Provincia de La Rioja	1.005.014	1.246.875	241.861	24,1
Provincia de Mendoza	5.375.573	6.759.477	1.383.904	25,7
Provincia de Misiones	2.732.394	3.429.608	697.214	25,5
Provincia del Neuquén	1.720.208	2.145.111	424.903	24,7
Provincia de Río Negro	2.924.768	3.610.176	685.408	23,4
Provincia de Salta	3.535.761	4.426.421	890.660	25,2
Provincia de San Juan	2.196.750	2.741.536	544.785	24,8
Provincia de San Luis	1.357.182	1.694.741	337.560	24,9
Provincia de Santa Cruz	1.196.462	1.491.006	294.544	24,6
Provincia de Santa Fe	7.296.477	9.185.714	1.889.237	25,9
Provincia de Santiago del Estero	2.492.168	3.104.687	612.519	24,6
Provincia de Tucumán	4.353.906	5.446.666	1.092.760	25,1
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	539.783	676.026	136.243	25,2
Exterior	12.116.224	13.754.112	1.637.888	13,5
Interprovincial	2.976.786	3.698.569	721.783	24,2
Nacional	19.185.369	25.542.631	6.357.262	33,1
Binacional	157.274	189.925	32.651	20,8
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	61.879.425	77.346.422	15.466.997	25,0
Recursos Propios	71.936.719	89.280.216	17.343.498	24,1
Recursos con Afectación Específica	3.684.515	5.242.072	1.557.557	42,3
Transferencias Internas	9.655.590	10.953.278	1.297.688	13,4
Crédito Interno	12.282.412	16.994.490	4.712.078	38,4
Transferencias Externas	9.406	17.865	8.459	89,9
Crédito Externo	1.980.018	2.267.088	287.070	14,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	161.428.086	202.101.433	40.673.347	25,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos corrientes	184.395.825	201.833.529	17.437.704	9,5
Ingresos impositivos	93.858.119	122.592.339	28.734.220	30,6
Impuestos directos	18.145.734	23.236.941	5.091.207	28,1
Impuestos indirectos	75.712.385	99.355.398	23.643.013	31,2
Aportes y contribuciones a la seguridad social	52.123.693	62.336.428	10.212.736	19,6
Aportes y contribuciones a la seguridad social	52.123.693	62.336.428	10.212.736	19,6
Ingresos no impositivos	3.103.545	4.342.258	1.238.713	39,9
Tasas	1.627.073	2.346.758	719.686	44,2
Derechos	401.645	563.559	161.914	40,3
Otros ingresos no impositivos	1.074.827	1.431.941	357.114	33,2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	363.424	422.472	59.048	16,2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	363.424	422.472	59.048	16,2
Rentas de la propiedad	34.903.697	12.074.408	-22.829.289	-65,4
Intereses	10.427.891	12.060.807	1.632.915	15,7
Utilidades	24.475.697	13.601	-24.462.096	-99,9
Arrendamiento de tierras y terrenos	109	0	-109	-100,0
Transferencias corrientes	43.348	65.624	22.277	51,4
Del sector público	20.606	40.355	19.749	95,8
Del sector externo	22.742	25.269	2.528	11,1
Recursos de capital	1.546.243	514.644	-1.031.599	-66,7
Recursos propios de capital	112.565	231	-112.334	-99,8
Venta de activos	112.565	231	-112.334	-99,8
Transferencias de capital	392.864	513.542	120.678	30,7
Del sector público	388.481	503.882	115.401	29,7
Del sector externo	4.383	9.660	5.277	120,4
Disminución de la inversión financiera	1.040.814	872	-1.039.942	-99,9
Venta de acciones y participaciones de capital	1.039.903	0	-1.039.903	-100,0
Recuperación de préstamos de corto plazo	699	755	56	8,0
Recuperación de préstamos de largo plazo	212	117	-95	-44,8
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	185.942.068	202.348.174	16.406.105	8,8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
PRESUPUESTO DE DIVISAS
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	747.140	1.047.842	300.702	40,2
Ingresos no impositivos	23.459	19.846	-3.613	-15,4
Rentas de la propiedad	700.983	1.002.727	301.744	43,0
Transferencias corrientes	22.699	25.269	2.570	11,3
II) Gastos Corrientes	14.795.736	15.082.342	286.607	1,9
Gastos de consumo	915.206	857.292	-57.914	-6,3
Intereses y otras rentas de la propiedad	13.721.376	14.078.296	356.920	2,6
Transferencias corrientes	159.154	146.754	-12.399	-7,8
III) Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.048.595	-14.034.500	14.095	-0,1
IV) Recursos de Capital	4.383	9.660	5.277	120,4
Transferencias de capital	4.383	9.660	5.277	120,4
V) Gastos de Capital	387.420	476.041	88.621	22,9
Inversión real directa	90.386	119.566	29.180	32,3
Inversión financiera	297.034	356.476	59.442	20,0
VI) Gasto Primario	1.462.436	1.480.092	17.656	1,2
VII) Resultado Primario	-710.913	-422.590	288.322	-40,6
VIII) Recursos Totales (I + IV)	751.523	1.057.502	305.979	40,7
IX) Gastos Totales (II + V)	15.183.156	15.558.384	375.228	2,5
X) Resultado Financiero	-14.431.632	-14.500.882	-69.249	0,5
XI) Fuentes Financieras	28.413.277	21.945.056	-6.468.221	-22,8
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	28.413.277	21.945.056	-6.468.221	-22,8
XII) Aplicaciones Financieras	17.020.146	29.452.740	12.432.595	73,0
Inversión financiera	40.545	159.739	119.194	294,0
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	16.979.601	29.293.001	12.313.401	72,5
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras	29.164.800	23.002.558	-6.162.242	-21,1
XIV) Total Gastos con Aplicaciones Financieras	32.203.302	45.011.124	12.807.822	39,8
XV) Diferencia (XIII - XIV)	-3.038.502	-22.008.566	-18.970.065	624,3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadros Comparativos - Administración Central

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en millones de pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.924.147	9.218.373	2.294.226	33,1
Legislativa	602.894	725.889	122.995	20,4
Judicial	3.949.259	4.855.730	906.471	23,0
Dirección Superior Ejecutiva	365.415	452.687	87.271	23,9
Relaciones Exteriores	1.061.214	1.277.734	216.520	20,4
Relaciones Interiores	781.583	1.708.816	927.233	118,6
Administración Fiscal	112.720	132.173	19.454	17,3
Información y Estadística Básicas	51.063	65.344	14.281	28,0
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.773.470	9.533.386	1.759.916	22,6
Defensa	3.038.091	3.778.591	740.500	24,4
Seguridad Interior	3.641.079	4.485.573	844.494	23,2
Sistema Penal	692.142	844.661	152.519	22,0
Inteligencia	402.159	424.562	22.404	5,6
SERVICIOS SOCIALES	24.055.327	35.353.443	11.298.116	47,0
Salud	5.729.580	8.619.327	2.889.747	50,4
Promoción y Asistencia Social	3.259.788	4.066.466	806.678	24,7
Seguridad Social	5.164.770	9.781.167	4.616.397	89,4
Educación y Cultura	8.733.951	11.115.608	2.381.657	27,3
Ciencia, Tecnología e Innovación	248.133	679.004	430.871	173,6
Trabajo	721.126	849.250	128.124	17,8
Vivienda y Urbanismo	22.259	26.483	4.223	19,0
Agua Potable y Alcantarillado	175.719	216.138	40.419	23,0
SERVICIOS ECONOMICOS	10.440.292	11.152.725	712.433	6,8
Energía, Combustibles y Minería	6.794.931	6.817.998	23.068	0,3
Comunicaciones	130.724	153.179	22.455	17,2
Transporte	3.007.108	3.556.076	548.968	18,3
Ecología y Desarrollo Sostenible	97.876	127.383	29.507	30,1
Agricultura, Ganadería y Pesca	104.556	129.865	25.308	24,2
Industria	137.040	162.682	25.642	18,7
Comercio, Turismo y Otros Servicios	77.083	96.567	19.484	25,3
Seguros y Finanzas	90.974	108.975	18.001	19,8
DEUDA PUBLICA	16.008.431	18.606.417	2.597.987	16,2
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	16.008.431	18.606.417	2.597.987	16,2
GASTOS FIGURATIVOS	19.961.968	24.328.743	4.366.776	21,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	85.163.634	108.193.088	23.029.454	27,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos corrientes	82.532.544	105.078.578	22.546.034	27,3
Gastos de consumo	17.407.823	22.982.318	5.574.496	32,0
Remuneraciones	13.669.795	18.036.141	4.366.346	31,9
Bienes y servicios	3.737.368	4.945.357	1.207.989	32,3
Impuestos indirectos	659	821	161	24,5
Intereses y otras rentas de la propiedad	15.721.163	18.513.628	2.792.464	17,8
Intereses	15.715.068	18.493.526	2.778.458	17,7
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	
Rentas sobre bienes intangibles	6.095	20.101	14.006	229,8
Prestaciones de la seguridad social	4.180.062	8.786.404	4.606.343	110,2
Prestaciones de la seguridad social	4.180.062	8.786.404	4.606.343	110,2
Impuestos directos	2.825	3.769	943	33,4
Impuestos directos	2.825	3.769	943	33,4
Transferencias corrientes	25.613.252	30.827.848	5.214.596	20,4
Al sector privado	11.077.109	13.040.160	1.963.050	17,7
Al sector público	14.393.073	17.669.067	3.275.994	22,8
Al sector externo	143.070	118.622	-24.448	-17,1
Gastos figurativos para transacciones corrientes	19.607.419	23.964.611	4.357.192	22,2
A la Administración Nacional	19.607.419	23.964.611	4.357.192	22,2
Gastos de capital	2.631.090	3.114.510	483.420	18,4
Inversión real directa	808.514	933.446	124.933	15,5
Formación bruta de capital fijo	749.477	865.658	116.181	15,5
Activos intangibles	59.037	67.789	8.752	14,8
Transferencias de capital	1.170.994	1.460.455	289.461	24,7
Al sector privado	38.472	30.605	-7.868	-20,4
Al sector público	1.132.521	1.429.850	297.329	26,3
Inversión financiera	297.034	356.476	59.442	20,0
Aportes de capital y compra de acciones	297.034	356.476	59.442	20,0
Gastos figurativos para transacciones de capital	354.549	364.133	9.584	2,7
A la Administración Nacional	354.549	364.133	9.584	2,7
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	85.163.634	108.193.088	23.029.454	27,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	828.054	995.184	167.130	20,2
Poder Judicial de la Nación	2.479.810	3.017.277	537.466	21,7
Ministerio Público	1.145.073	1.400.742	255.669	22,3
Presidencia de la Nación	525.023	590.133	65.109	12,4
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	117.398	131.309	13.911	11,8
Secretaría Legal y Técnica	15.089	18.040	2.952	19,6
Secretaría de Inteligencia de Estado	176.916	181.472	4.556	2,6
Secretaría de Cultura	215.621	234.893	19.272	8,9
Secretaría de Comunicación y Medios	0	24.418	24.418	
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.785.276	2.489.771	704.495	39,5
Vicejefatura de Gabinete	256.768	304.550	47.782	18,6
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	1.120.652	1.211.795	91.143	8,1
Vicejefatura de Gabinete del Interior	407.857	973.426	565.569	138,7
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	774.719	901.782	127.063	16,4
Ministerio de Justicia	347.360	398.554	51.194	14,7
Ministerio de Justicia	330.372	379.748	49.376	14,9
Procuración del Tesoro de la Nación	16.988	18.806	1.818	10,7
Ministerio de Seguridad Nacional	5.032.693	6.018.473	985.779	19,6
Ministerio de Seguridad Nacional	494.259	565.699	71.440	14,5
Servicio Penitenciario Federal	641.925	777.104	135.179	21,1
Policía Federal Argentina	1.132.035	1.352.141	220.105	19,4
Gendarmería Nacional	1.653.608	2.006.575	352.967	21,3
Prefectura Naval Argentina	867.369	1.037.879	170.510	19,7
Policía de Seguridad Aeroportuaria	243.497	279.076	35.578	14,6
Ministerio de Defensa	4.201.483	5.234.410	1.032.927	24,6
Ministerio de Defensa	211.344	252.739	41.396	19,6
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.038.458	2.570.288	531.830	26,1
Estado Mayor General de la Armada Argentina	1.052.448	1.305.942	253.493	24,1
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	847.163	1.042.155	194.992	23,0
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	52.070	63.287	11.216	21,5
Ministerio de Economía	8.511.837	8.072.631	-439.206	-5,2
Economía y Energía	6.161.481	5.617.345	-544.136	-8,8
Infraestructura	2.011.415	1.950.074	-61.341	-3,0
Producción	338.941	505.212	166.271	49,1
Ministerio de Salud	9.043.528	10.460.900	1.417.372	15,7
Ministerio de Capital Humano	28.705.011	35.024.262	6.319.251	22,0
Ministerio de Capital Humano	66.672	81.738	15.066	22,6
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.144.354	3.700.410	556.056	17,7
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	17.879.817	21.877.293	3.997.477	22,4
Secretaría de Educación	7.614.168	9.364.820	1.750.652	23,0
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.486	39.753	12.267	44,6
Servicio de la Deuda Pública	16.008.431	18.606.417	2.597.987	16,2
Obligaciones a Cargo del Tesoro	5.747.849	14.942.800	9.194.951	160,0
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	85.163.634	108.193.088	23.029.454	27,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en personal	13.670.642	18.036.924	4.366.282	31,9
Bienes de consumo	1.540.428	1.895.063	354.635	23,0
Servicios no personales	1.913.483	2.964.479	1.050.996	54,9
Bienes de uso	807.341	930.278	122.937	15,2
Transferencias	30.964.307	41.074.708	10.110.400	32,7
Incremento de activos financieros	297.034	356.476	59.442	20,0
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	16.008.431	18.606.417	2.597.987	16,2
Gastos figurativos	19.961.968	24.328.743	4.366.776	21,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	85.163.634	108.193.088	23.029.454	27,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	61.879.425	77.346.422	15.466.997	25,0
Recursos con Afectación Específica	3.757.972	5.346.685	1.588.713	42,3
Transferencias Internas	5.307.375	6.306.039	998.663	18,8
Crédito Interno	12.282.412	16.994.490	4.712.078	38,4
Transferencias Externas	6.028	16.768	10.740	178,2
Crédito Externo	1.930.422	2.182.684	252.262	13,1
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	85.163.634	108.193.088	23.029.454	27,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos corrientes	97.462.507	95.474.838	-1.987.668	-2,0
Ingresos impositivos	63.848.655	84.737.168	20.888.513	32,7
Impuestos directos	18.050.189	23.118.501	5.068.312	28,1
Impuestos indirectos	45.798.466	61.618.668	15.820.201	34,5
Aportes y contribuciones a la seguridad social	5.521	6.586	1.065	19,3
Aportes y contribuciones a la seguridad social	5.521	6.586	1.065	19,3
Ingresos no impositivos	1.494.290	1.902.024	407.734	27,3
Tasas	525.860	676.141	150.281	28,6
Derechos	93.102	109.865	16.763	18,0
Otros ingresos no impositivos	875.327	1.116.018	240.690	27,5
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	197.637	226.912	29.276	14,8
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	197.637	226.912	29.276	14,8
Rentas de la propiedad	26.323.952	1.846.887	-24.477.065	-93,0
Intereses	1.851.303	1.836.887	-14.416	-0,8
Utilidades	24.472.559	10.000	-24.462.559	-100,0
Arrendamiento de tierras y terrenos	90	0	-90	-100,0
Transferencias corrientes	42.195	64.537	22.342	53,0
Del sector público	20.606	40.355	19.749	95,8
Del sector externo	21.589	24.182	2.593	12,0
Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes	5.550.257	6.690.724	1.140.467	20,5
De la Administración Nacional	5.550.257	6.690.724	1.140.467	20,5
Recursos de capital	1.160.512	24.666	-1.135.846	-97,9
Recursos propios de capital	112.475	141	-112.334	-99,9
Venta de activos	112.475	141	-112.334	-99,9
Transferencias de capital	1.447	9.650	8.203	566,9
Del sector externo	1.447	9.650	8.203	566,9
Disminución de la inversión financiera	1.039.995	0	-1.039.995	-100,0
Venta de acciones y participaciones de capital	1.039.903	0	-1.039.903	-100,0
Recuperación de préstamos de largo plazo	92	0	-92	-100,0
Contribuciones figurativas para financiaciones de capital	6.594	14.875	8.281	125,6
De la Administración Nacional	6.594	14.875	8.281	125,6
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	98.623.018	95.499.504	-3.123.514	-3,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadros Comparativos Organismos Descentralizados e
Instituciones de la Seguridad Social

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en millones de pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	588.548	704.377	115.829	19,7
Judicial	21.341	25.427	4.085	19,1
Dirección Superior Ejecutiva	2.732	3.401	668	24,5
Relaciones Interiores	383.411	458.104	74.692	19,5
Administración Fiscal	42.285	50.397	8.112	19,2
Control de la Gestión Pública	138.777	167.049	28.271	20,4
SERVICIOS SOCIALES	94.036.942	115.560.049	21.523.107	22,9
Salud	3.436.992	4.194.926	757.934	22,1
Promoción y Asistencia Social	20.511	24.706	4.196	20,5
Seguridad Social	88.651.473	109.319.615	20.668.142	23,3
Educación y Cultura	68.914	81.135	12.221	17,7
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.842.799	1.920.292	77.494	4,2
Trabajo	16.254	19.375	3.120	19,2
SERVICIOS ECONOMICOS	1.599.127	1.969.903	370.776	23,2
Energía, Combustibles y Minería	123.129	148.456	25.327	20,6
Comunicaciones	78.252	101.233	22.981	29,4
Transporte	882.252	1.109.511	227.259	25,8
Ecología y Desarrollo Sostenible	106.473	126.309	19.836	18,6
Agricultura, Ganadería y Pesca	293.926	342.529	48.603	16,5
Industria	37.847	43.501	5.654	14,9
Comercio, Turismo y Otros Servicios	15.668	19.100	3.432	21,9
Seguros y Finanzas	61.580	79.266	17.686	28,7
DEUDA PUBLICA	1.803	2.759	956	53,0
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	1.803	2.759	956	53,0
GASTOS FIGURATIVOS	9.442.050	10.744.343	1.302.293	13,8
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	105.668.469	128.981.431	23.312.962	22,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos corrientes	104.840.704	127.949.486	23.108.782	22,0
Gastos de consumo	4.965.317	5.372.112	406.796	8,2
Remuneraciones	3.871.944	4.088.527	216.583	5,6
Bienes y servicios	1.093.269	1.283.115	189.846	17,4
Impuestos indirectos	104	470	366	352,0
Intereses y otras rentas de la propiedad	35.410	36.712	1.302	3,7
Intereses	1.803	2.759	956	53,0
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	
Rentas sobre bienes intangibles	33.606	33.953	347	1,0
Prestaciones de la seguridad social	71.493.107	89.289.500	17.796.393	24,9
Prestaciones de la seguridad social	71.493.107	89.289.500	17.796.393	24,9
Impuestos directos	3.101	1.035	-2.065	-66,6
Impuestos directos	3.101	1.035	-2.065	-66,6
Transferencias corrientes	18.901.719	22.519.827	3.618.107	19,1
Al sector privado	15.712.817	18.637.324	2.924.507	18,6
Al sector público	3.181.762	3.873.043	691.281	21,7
Al sector externo	7.140	9.459	2.319	32,5
Gastos figurativos para transacciones corrientes	9.442.050	10.730.299	1.288.249	13,6
A la Administración Nacional	9.442.050	10.730.299	1.288.249	13,6
Gastos de capital	827.766	1.031.945	204.180	24,7
Inversión real directa	792.878	977.418	184.540	23,3
Formación bruta de capital fijo	776.757	947.856	171.099	22,0
Activos intangibles	16.121	29.562	13.441	83,4
Transferencias de capital	31.149	35.742	4.594	14,7
Al sector privado	5.751	3.526	-2.225	-38,7
Al sector público	25.397	32.216	6.819	26,8
Inversión financiera	3.739	4.741	1.002	26,8
Concesión de préstamos de corto plazo	1.489	1.805	316	21,2
Concesión de préstamos de largo plazo	2.250	2.936	686	30,5
Gastos figurativos para transacciones de capital	0	14.044	14.044	
A la Administración Nacional	0	14.044	14.044	
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	105.668.469	128.981.431	23.312.962	22,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD
(en millones de pesos)

ENTIDAD	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	108.926	131.862	22.936	21,1
Auditoría General de la Nación	108.926	131.862	22.936	21,1
Presidencia de la Nación	84.708	100.282	15.575	18,4
Sindicatura General de la Nación	29.852	35.187	5.335	17,9
Autoridad Regulatoria Nuclear	26.440	31.274	4.834	18,3
Teatro Nacional Cervantes	15.637	18.359	2.722	17,4
Instituto Nacional del Teatro	7.639	9.249	1.610	21,1
Fondo Nacional de las Artes	5.139	6.213	1.074	20,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.556.337	1.876.077	319.741	20,5
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	743.681	824.539	80.858	10,9
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	207.968	194.169	-13.799	-6,6
Administración de Parques Nacionales	106.473	126.309	19.836	18,6
Instituto Nacional de Promoción Turística	65.668	89.100	23.432	35,7
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	3.966	4.402	435	11,0
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	405	3.231	2.826	697,9
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	33.190	40.739	7.549	22,7
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	181.964	222.578	40.614	22,3
Agencia de Administración de Bienes del Estado	19.860	24.471	4.611	23,2
Ente Nacional de Comunicaciones	190.430	343.139	152.709	80,2
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.732	3.401	668	24,5
Ministerio de Justicia	21.341	25.427	4.085	19,1
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	3.653	4.169	515	14,1
Unidad de Información Financiera	17.688	21.258	3.570	20,2
Ministerio de Seguridad Nacional	3.819.993	4.178.030	358.037	9,4
Dirección Nacional de Migraciones	201.448	235.526	34.078	16,9
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	3.618.545	3.942.504	323.959	9,0
Ministerio de Defensa	2.556.082	2.874.013	317.931	12,4
Instituto Geográfico Nacional	8.781	10.694	1.913	21,8
Servicio Meteorológico Nacional	31.563	37.668	6.105	19,3
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	2.515.737	2.825.650	309.913	12,3
Ministerio de Economía	2.162.479	2.440.411	277.932	12,9
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	297.784	298.526	742	0,2
Agencia Nacional de Seguridad Vial	23.296	29.025	5.729	24,6
Comisión Nacional de Valores	23.565	33.149	9.584	40,7
Superintendencia de Seguros de la Nación	38.015	46.117	8.102	21,3
Dirección Nacional de Vialidad	689.990	886.745	196.755	28,5
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	360.124	315.538	-44.586	-12,4
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	25.080	29.226	4.146	16,5
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	91.070	86.358	-4.712	-5,2
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18.065	20.394	2.329	12,9
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.405	4.878	473	10,7
Instituto Nacional de Semillas	22.510	27.250	4.741	21,1
Tribunal Fiscal de la Nación	18.020	21.048	3.028	16,8
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	19.923	23.252	3.329	16,7
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	247.998	288.666	40.668	16,4
Servicio Geológico Minero Argentino	16.958	19.054	2.096	12,4
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.184	3.776	593	18,6
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	56.227	59.470	3.243	5,8
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	10.385	12.011	1.626	15,7

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD
(en millones de pesos)

ENTIDAD	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Administración Nacional de Aviación Civil	75.047	87.894	12.846	17,1
Junta de Seguridad en el Transporte	11.463	13.314	1.851	16,1
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	15.843	21.052	5.209	32,9
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	93.528	113.670	20.141	21,5
Ministerio de Salud	713.403	849.339	135.936	19,1
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	65.705	76.483	10.778	16,4
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	48.884	61.445	12.562	25,7
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	62.173	73.282	11.109	17,9
Superintendencia de Servicios de Salud	131.482	158.797	27.315	20,8
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	405.160	479.331	74.171	18,3
Ministerio de Capital Humano	94.645.202	116.505.990	21.860.789	23,1
Fundación Miguel Lillio	10.457	12.274	1.817	17,4
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	20.511	24.706	4.196	20,5
Biblioteca Nacional	33.899	39.687	5.788	17,1
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	6.622	7.626	1.004	15,2
Administración Nacional de la Seguridad Social	94.557.459	116.402.322	21.844.863	23,1
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	16.254	19.375	3.120	19,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	105.668.469	128.981.431	23.312.962	22,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en personal	3.871.944	4.088.527	216.583	5,6
Bienes de consumo	218.612	277.624	59.012	27,0
Servicios no personales	1.033.272	1.187.980	154.708	15,0
Bienes de uso	671.074	830.389	159.314	23,7
Transferencias	90.425.975	111.845.069	21.419.094	23,7
Incremento de activos financieros	3.739	4.741	1.002	26,8
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.803	2.759	956	53,0
Gastos figurativos	9.442.050	10.744.343	1.302.293	13,8
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	105.668.469	128.981.431	23.312.962	22,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	19.856.692	24.181.824	4.325.133	21,8
Recursos Propios	81.378.769	100.024.560	18.645.791	22,9
Recursos con Afectación Específica	23.873	29.924	6.051	25,3
Transferencias Internas	4.348.215	4.647.240	299.025	6,9
Transferencias Externas	3.379	1.097	-2.282	-67,5
Crédito Externo	57.542	96.787	39.244	68,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	105.668.469	128.981.431	23.312.962	22,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2026	2027	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos corrientes	115.982.788	141.053.601	25.070.813	21,6
Ingresos impositivos	30.009.464	37.855.170	7.845.707	26,1
Impuestos directos	95.545	118.440	22.895	24,0
Impuestos indirectos	29.913.919	37.736.730	7.822.811	26,2
Aportes y contribuciones a la seguridad social	52.118.172	62.329.842	10.211.670	19,6
Aportes y contribuciones a la seguridad social	52.118.172	62.329.842	10.211.670	19,6
Ingresos no impositivos	1.609.255	2.440.234	830.979	51,6
Tasas	1.101.212	1.670.617	569.405	51,7
Derechos	308.543	453.694	145.151	47,0
Otros ingresos no impositivos	199.500	315.923	116.424	58,4
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	165.787	195.560	29.772	18,0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	165.787	195.560	29.772	18,0
Rentas de la propiedad	8.579.746	10.227.521	1.647.776	19,2
Intereses	8.576.589	10.223.920	1.647.331	19,2
Utilidades	3.138	3.601	464	14,8
Arrendamiento de tierras y terrenos	19	0	-19	-100,0
Transferencias corrientes	1.153	1.087	-66	-5,7
Del sector externo	1.153	1.087	-66	-5,7
Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes	23.499.212	28.004.186	4.504.974	19,2
De la Administración Nacional	23.499.212	28.004.186	4.504.974	19,2
Recursos de capital	740.280	868.155	127.875	17,3
Recursos propios de capital	90	90	-1	-0,6
Venta de activos	90	90	-1	-0,6
Transferencias de capital	391.417	503.892	112.475	28,7
Del sector público	388.481	503.882	115.401	29,7
Del sector externo	2.936	10	-2.926	-99,7
Disminución de la inversión financiera	819	872	53	6,5
Recuperación de préstamos de corto plazo	699	755	56	8,0
Recuperación de préstamos de largo plazo	120	117	-3	-2,4
Contribuciones figurativas para financiaciones de capital	347.954	363.302	15.347	4,4
De la Administración Nacional	347.954	363.302	15.347	4,4
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	116.723.068	141.921.756	25.198.688	21,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ANEXO ESTADÍSTICO

Estadístico Administración Nacional

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADM. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
CONCEPTO				
I) Ingresos Corrientes	88.784.115	3.662.499	109.386.915	201.833.529
Ingresos impositivos	84.737.168	965.396	36.889.774	122.592.339
Aportes y contribuciones a la seguridad social	6.586	154.079	62.175.763	62.336.428
Ingresos no impositivos	1.902.024	2.324.074	116.160	4.342.258
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	226.912	195.560	0	422.472
Rentas de la propiedad	1.846.887	22.303	10.205.219	12.074.408
Transferencias corrientes	64.537	1.087	0	65.624
II) Gastos Corrientes	81.113.967	4.500.281	112.718.905	198.333.154
Gastos de consumo	22.982.318	4.295.833	1.076.279	28.354.431
Intereses y otras rentas de la propiedad	18.513.628	12.012	24.700	18.550.340
Intereses en Moneda Nacional	1.686.809	1	0	1.686.811
Intereses en Moneda Extranjera	16.806.717	2.758	0	16.809.475
Otros	20.101	9.253	24.700	54.055
Prestaciones de la seguridad social	8.786.404	0	89.289.500	98.075.904
Impuestos directos	3.769	1.035	0	4.804
Transferencias corrientes	30.827.848	191.401	22.328.426	53.347.675
III) Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	7.670.148	-837.782	-3.331.990	3.500.375
IV) Recursos de Capital	9.791	504.854	0	514.644
Recursos propios de capital	141	90	0	231
Transferencias de capital	9.650	503.892	0	513.542
Disminución de la inversión financiera	0	872	0	872
V) Gastos de Capital	2.750.377	998.323	19.579	3.768.279
Inversión real directa	933.446	957.840	19.579	1.910.864
Transferencias de capital	1.460.455	35.742	0	1.496.198
Inversión financiera	356.476	4.741	0	361.217
VI) Recursos Totales (I + IV)	88.793.906	4.167.353	109.386.915	202.348.174
VII) Gastos Totales (II + V)	83.864.344	5.498.604	112.738.484	202.101.433
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	4.929.561	-1.331.252	-3.351.568	246.741
IX) Contribuciones Figurativas	6.705.599	3.056.532	25.310.956	35.073.087
X) Gastos Figurativos	24.328.743	312.351	10.431.992	35.073.087
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-12.693.584	1.412.929	11.527.396	246.741
XII) Fuentes Financieras	325.192.824	115.877	475.766	325.784.467
Disminución de la inversión financiera	1.226.666	0	0	1.226.666
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	323.966.157	84.405	0	324.050.562
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	31.473	475.766	507.239
XIII) Aplicaciones Financieras	312.499.240	1.528.806	12.003.162	326.031.208
Inversión financiera	6.977.116	1.515.705	10.166.218	18.659.040
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	305.014.885	13.101	1.836.943	306.864.929
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	507.239	0	0	507.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR FINALIDAD
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
JURISDICCIÓN						
Poder Legislativo Nacional	884.122	0	242.924	0	0	1.127.046
Poder Judicial de la Nación	3.002.897	0	14.380	0	0	3.017.277
Ministerio Público	1.400.742	0	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación	143.613	181.472	252.900	55.246	0	633.232
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.220.844	0	1.296.917	355.622	0	2.873.383
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	891.208	0	10.574	0	0	901.782
Ministerio de Justicia	380.938	0	0	0	0	380.938
Ministerio de Seguridad Nacional	235.526	5.267.145	4.601.825	0	0	10.104.496
Ministerio de Defensa	0	3.811.487	4.226.867	28.075	0	8.066.429
Ministerio de Economía	922.247	45.783	932.502	7.635.898	2.758	9.539.187
Ministerio de Salud	0	0	10.726.831	0	1	10.726.832
Ministerio de Capital Humano	0	0	119.870.970	0	0	119.870.970
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	36.925	0	2.828	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	18.606.417	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	803.689	227.500	8.733.973	5.047.787	0	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	9.922.750	9.533.386	150.913.492	13.122.628	18.609.176	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Poder Legislativo Nacional		943.958	31.157	142.398	8.020	1.513	0	0	0	1.127.046
Poder Judicial de la Nación		2.772.428	20.504	120.957	89.001	14.385	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público		1.344.042	3.790	25.696	27.174	40	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación		338.345	20.941	206.342	27.539	38.260	1.805	0	0	633.232
Jefatura de Gabinete de Ministros		1.048.065	95.115	1.005.125	177.365	545.660	2.053	0	0	2.873.383
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		643.667	3.886	111.722	6.688	135.819	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia		155.614	3.990	190.627	16.797	13.909	0	0	0	380.938
Ministerio de Seguridad Nacional		5.394.624	127.519	406.961	96.566	4.078.825	0	0	0	10.104.496
Ministerio de Defensa		4.282.469	385.078	349.197	166.518	2.883.166	0	0	0	8.066.429
Ministerio de Economía		1.730.592	88.271	609.475	1.100.257	6.007.835	0	2.758	0	9.539.187
Ministerio de Salud		712.476	1.230.807	282.463	22.290	8.478.796	0	1	0	10.726.832
Ministerio de Capital Humano		1.286.884	161.235	370.267	22.363	118.029.338	883	0	0	119.870.970
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado		27.286	47	9.552	39	2.828	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	18.606.417	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro		1.445.000	346	321.674	50	12.689.402	356.476	0	0	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		22.125.451	2.172.687	4.152.459	1.760.666	152.919.777	361.217	18.609.176	0	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
FINALIDAD-FUNCIÓN	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.526.771	118.668	1.616.323	217.923	1.086.589	356.476	0	0	9.922.750
Legislativa	661.221	4.575	52.256	6.448	1.389	0	0	0	725.889
Judicial	4.354.517	29.438	349.433	133.013	14.755	0	0	0	4.881.157
Dirección Superior Ejecutiva	266.542	8.503	146.905	11.587	22.550	0	0	0	456.087
Relaciones Exteriores	664.983	3.475	111.152	5.778	135.869	356.476	0	0	1.277.734
Relaciones Interiores	293.672	70.794	864.441	35.042	902.971	0	0	0	2.166.920
Administración Fiscal	81.674	658	75.837	22.728	1.673	0	0	0	182.571
Control de la Gestión Pública	157.967	820	6.760	1.496	6	0	0	0	167.049
Información y Estadística Básicas	46.194	405	9.538	1.831	7.376	0	0	0	65.344
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.052.418	376.470	661.945	290.486	152.067	0	0	0	9.533.386
Defensa	3.129.735	250.917	244.240	152.982	716	0	0	0	3.778.591
Seguridad Interior	3.986.380	77.040	200.916	70.306	150.930	0	0	0	4.485.573
Sistema Penal	603.926	36.518	155.795	48.001	420	0	0	0	844.661
Inteligencia	332.377	11.993	60.994	19.197	0	0	0	0	424.562
SERVICIOS SOCIALES	5.581.763	1.588.696	1.444.819	401.000	141.892.472	4.741	0	0	150.913.492
Salud	1.278.535	1.294.042	369.663	27.045	9.844.967	0	0	0	12.814.253
Promoción y Asistencia Social	186.231	12.186	50.645	2.261	3.838.967	883	0	0	4.091.172
Seguridad Social	903.494	5.049	232.103	19.584	117.940.552	0	0	0	119.100.782
Educación y Cultura	1.396.622	214.544	260.299	7.649	9.315.823	1.805	0	0	11.196.743
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.513.477	61.263	496.795	218.553	307.155	2.053	0	0	2.599.296
Trabajo	280.731	1.612	32.576	953	552.752	0	0	0	868.624
Vivienda y Urbanismo	16.900	0	386	8.197	1.000	0	0	0	26.483
Agua Potable y Alcantarillado	5.773	0	2.352	116.759	91.254	0	0	0	216.138
SERVICIOS ECONOMICOS	1.964.498	88.853	429.371	851.257	9.788.649	0	0	0	13.122.628
Energía, Combustibles y Minería	668.565	2.315	46.164	99.483	6.149.928	0	0	0	6.966.454
Comunicaciones	71.474	982	38.421	11.805	131.729	0	0	0	254.412
Transporte	629.709	34.820	116.478	704.927	3.179.653	0	0	0	4.665.586
Ecología y Desarrollo Sostenible	98.687	13.077	27.861	23.563	90.504	0	0	0	253.692
Agricultura, Ganadería y Pesca	309.105	29.534	69.063	2.752	61.940	0	0	0	472.394
Industria	75.687	7.244	46.947	2.481	73.823	0	0	0	206.183
Comercio, Turismo y Otros Servicios	49.687	542	60.374	2.180	2.883	0	0	0	115.666
Seguros y Finanzas	61.586	339	24.062	4.066	98.189	0	0	0	188.241

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
FINALIDAD-FUNCIÓN	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	18.609.176	0	18.609.176
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	0	0	0	0	0	0	18.609.176	0	18.609.176
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	22.125.451	2.172.687	4.152.459	1.760.666	152.919.777	361.217	18.609.176	0	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIA S	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Gastos corrientes	22.124.668	2.143.319	4.032.412	0	151.423.579	0	18.609.176	0	198.333.154
Gastos de consumo	22.124.668	2.143.319	3.973.553	0	0	0	112.891	0	28.354.431
Remuneraciones	22.124.668	0	0	0	0	0	0	0	22.124.668
Bienes y servicios	0	2.143.319	3.972.263	0	0	0	112.891	0	6.228.472
Impuestos indirectos	0	0	1.291	0	0	0	0	0	1.291
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	0	54.055	0	0	0	18.496.285	0	18.550.340
Intereses	0	0	0	0	0	0	18.496.285	0	18.496.285
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas sobre bienes intangibles	0	0	54.054	0	0	0	0	0	54.054
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	98.075.904	0	0	0	98.075.904
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	98.075.904	0	0	0	98.075.904
Impuestos directos	0	0	4.804	0	0	0	0	0	4.804
Impuestos directos	0	0	4.804	0	0	0	0	0	4.804
Transferencias corrientes	0	0	0	0	53.347.675	0	0	0	53.347.675
Al sector privado	0	0	0	0	31.677.483	0	0	0	31.677.483
Al sector público	0	0	0	0	21.542.110	0	0	0	21.542.110
Al sector externo	0	0	0	0	128.081	0	0	0	128.081
Gastos de capital	783	29.368	120.047	1.760.666	1.496.198	361.217	0	0	3.768.279
Inversión real directa	783	29.368	120.047	1.760.666	0	0	0	0	1.910.864
Formación bruta de capital fijo	783	29.368	120.047	1.663.315	0	0	0	0	1.813.513
Activos intangibles	0	0	0	97.351	0	0	0	0	97.351
Transferencias de capital	0	0	0	0	1.496.198	0	0	0	1.496.198
Al sector privado	0	0	0	0	34.131	0	0	0	34.131
Al sector público	0	0	0	0	1.462.066	0	0	0	1.462.066
Inversión financiera	0	0	0	0	0	361.217	0	0	361.217
Aportes de capital y compra de acciones	0	0	0	0	0	356.476	0	0	356.476
Concesión de préstamos de corto plazo	0	0	0	0	0	1.805	0	0	1.805
Concesión de préstamos de largo plazo	0	0	0	0	0	2.936	0	0	2.936
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	22.125.451	2.172.687	4.152.459	1.760.666	152.919.777	361.217	18.609.176	0	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO CARÁCTER ECONÓMICO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gastos corrientes	74.988.123	89.187.385	5.052.646	10.435.352	16.994.490	196.657.997	8.205	1.666.951	1.675.156	198.333.154
Gastos de consumo	21.273.909	2.726.697	4.172.666	3.360	0	28.176.632	8.197	169.602	177.799	28.354.431
Remuneraciones	16.618.901	2.025.119	3.464.933	0	0	22.108.953	3.473	12.241	15.715	22.124.668
Bienes y servicios	4.654.052	701.455	707.521	3.360	0	6.066.388	4.724	157.360	162.084	6.228.472
Impuestos indirectos	956	123	212	0	0	1.291	0	0	0	1.291
Intereses y otras rentas de la propiedad	60.275	35.600	2.636	0	16.994.490	17.093.002	0	1.457.338	1.457.338	18.550.340
Intereses	42.389	2.613	0	0	16.994.490	17.039.492	0	1.456.793	1.456.793	18.496.285
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas sobre bienes intangibles	17.886	32.988	2.636	0	0	53.510	0	545	545	54.054
Prestaciones de la seguridad social	23.525.573	65.281.993	14.380	9.253.959	0	98.075.904	0	0	0	98.075.904
Prestaciones de la seguridad social	23.525.573	65.281.993	14.380	9.253.959	0	98.075.904	0	0	0	98.075.904
Impuestos directos	3.239	725	841	0	0	4.804	0	0	0	4.804
Impuestos directos	3.239	725	841	0	0	4.804	0	0	0	4.804
Transferencias corrientes	30.125.127	21.142.371	862.124	1.178.033	0	53.307.655	8	40.011	40.019	53.347.675
Al sector privado	12.248.006	17.835.056	397.252	1.178.033	0	31.658.347	0	19.137	19.137	31.677.483
Al sector público	17.868.383	3.300.510	352.337	0	0	21.521.230	5	20.875	20.880	21.542.110
Al sector externo	8.738	6.805	112.535	0	0	128.078	3	0	3	128.081
Gastos de capital	2.358.299	92.831	189.426	517.926	0	3.158.482	9.660	600.137	609.797	3.768.279
Inversión real directa	850.158	89.117	119.987	473.063	0	1.532.325	9.660	368.880	378.540	1.910.864
Formación bruta de capital fijo	814.914	68.481	96.732	473.063	0	1.453.191	8.260	352.063	360.322	1.813.513
Activos intangibles	35.243	20.636	23.255	0	0	79.134	1.400	16.817	18.217	97.351
Transferencias de capital	1.151.440	1.026	69.439	44.863	0	1.266.768	0	229.430	229.430	1.496.198
Al sector privado	11.197	1.026	21.909	0	0	34.131	0	0	0	34.131
Al sector público	1.140.244	0	47.530	44.863	0	1.232.637	0	229.430	229.430	1.462.066
Inversión financiera	356.701	2.688	0	0	0	359.389	0	1.828	1.828	361.217
Aportes de capital y compra de acciones	356.476	0	0	0	0	356.476	0	0	0	356.476
Concesión de préstamos de corto plazo	0	1.805	0	0	0	1.805	0	0	0	1.805
Concesión de préstamos de largo plazo	225	883	0	0	0	1.108	0	1.828	1.828	2.936
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	77.346.422	89.280.216	5.242.072	10.953.278	16.994.490	199.816.479	17.865	2.267.088	2.284.953	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO INCISO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gastos en personal	16.618.901	2.025.119	3.464.933	0	0	22.108.953	3.473	13.025	16.498	22.125.451
Bienes de consumo	1.923.469	118.255	129.548	53	0	2.171.326	599	762	1.361	2.172.687
Servicios no personales	2.789.085	617.035	581.661	3.307	0	3.991.089	4.125	157.245	161.370	4.152.459
Bienes de uso	700.844	89.117	119.987	473.063	0	1.383.012	9.660	367.995	377.655	1.760.666
Transferencias	54.802.141	86.425.389	945.942	10.476.855	0	152.650.328	8	269.441	269.449	152.919.777
Incremento de activos financieros	356.701	2.688	0	0	0	359.389	0	1.828	1.828	361.217
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	155.280	2.613	0	0	16.994.490	17.152.383	0	1.456.793	1.456.793	18.609.176
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	77.346.422	89.280.216	5.242.072	10.953.278	16.994.490	199.816.479	17.865	2.267.088	2.284.953	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	OTROS GS.	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIEDAD	SEG.SOCIAL	CORRIENTES	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	943.958	173.450	1.117.409	61	0	43	1.513	1.119.026	8.020	0	0	8.020	1.127.046
Poder Legislativo Nacional	817.429	168.731	986.161	61	0	43	1.507	987.772	7.412	0	0	7.412	995.184
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	318.484	24.447	342.931	0	0	0	0	342.931	2.649	0	0	2.649	345.580
Formación y Sanción Legislativa	272.424	25.483	297.907	0	0	0	1.389	299.296	2.843	0	0	2.843	302.139
Asistencia Bibliográfica	83.813	1.508	85.321	0	0	0	0	85.321	58	0	0	58	85.379
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	23.793	287	24.080	0	0	0	0	24.080	224	0	0	224	24.304
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	49.978	106.703	156.681	0	0	0	0	156.681	865	0	0	865	157.546
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	20.210	1.002	21.212	32	0	37	0	21.281	81	0	0	81	21.362
Revisión de Cuentas Nacionales	0	104	104	0	0	0	0	104	0	0	0	0	104
Revisión de Cuentas Nacionales	0	202	202	0	0	0	0	202	0	0	0	0	202
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	0	129	129	0	0	0	0	129	0	0	0	0	129
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	22.418	3.794	26.212	0	0	0	118	26.330	41	0	0	41	26.371
Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	0	95	95	0	0	0	0	95	0	0	0	0	95
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	0	213	213	0	0	0	0	213	0	0	0	0	213
Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	0	157	157	0	0	0	0	157	0	0	0	0	157
Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	0	36	36	0	0	0	0	36	0	0	0	0	36
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	2.758	550	3.308	0	0	6	0	3.314	9	0	0	9	3.323
Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	0	38	38	0	0	0	0	38	0	0	0	0	38
Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	0	171	171	0	0	0	0	171	0	0	0	0	171
Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	1.943	271	2.214	0	0	0	0	2.214	15	0	0	15	2.229
Sistema Nacional de Prevención de la	9.395	989	10.384	30	0	0	0	10.414	113	0	0	113	10.527

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	OTROS GS.	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIEDAD	SEG.SOCIAL	CORRIENTES	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes													
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	12.214	1.509	13.723	0	0	0	0	13.723	514	0	0	514	14.237
Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	0	24	24	0	0	0	0	24	0	0	0	0	24
Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	0	69	69	0	0	0	0	69	0	0	0	0	69
Administración del Edificio del Molino	0	915	915	0	0	0	0	915	0	0	0	0	915
Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	35	35	0	0	0	0	35	0	0	0	0	35
Auditoría General de la Nación	126.529	4.719	131.248	0	0	0	6	131.254	608	0	0	608	131.862
Control Externo del Sector Público Nacional	126.529	4.719	131.248	0	0	0	6	131.254	608	0	0	608	131.862
Poder Judicial de la Nación	2.772.428	139.766	2.912.194	1.696	14.380	0	5	2.928.275	89.001	0	0	89.001	3.017.277
Poder Judicial de la Nación	2.772.428	139.766	2.912.194	1.696	14.380	0	5	2.928.275	89.001	0	0	89.001	3.017.277
Actividades Centrales	144.365	65.874	210.239	0	0	0	0	210.239	39.356	0	0	39.356	249.595
Mandamientos y Notificaciones	43.508	917	44.425	0	0	0	0	44.425	1.016	0	0	1.016	45.442
Pericias Judiciales	77.447	5.923	83.369	0	0	0	0	83.369	11.978	0	0	11.978	95.347
Biblioteca y Jurisprudencia	5.447	60	5.507	0	0	0	0	5.507	855	0	0	855	6.363
Archivo General	12.629	437	13.066	0	0	0	0	13.066	9	0	0	9	13.075
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	55.104	11.833	66.936	0	0	0	0	66.936	5.713	0	0	5.713	72.649
Justicia de Máxima Instancia	98.015	24.135	122.150	0	0	0	0	122.150	17.371	0	0	17.371	139.521
Justicia de Casación	119.578	287	119.866	0	0	0	0	119.866	0	0	0	0	119.866
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	859.408	6.140	865.548	0	0	0	5	865.553	782	0	0	782	866.336
Justicia Federal	1.290.210	21.051	1.311.261	0	0	0	0	1.311.261	3.657	0	0	3.657	1.314.918
Asistencia Social	25.600	0	25.600	0	0	0	0	25.600	0	0	0	0	25.600
Atención de Pasividades	0	0	0	0	14.380	0	0	14.380	0	0	0	0	14.380
Interceptación y Captación de las Comunicaciones	41.118	3.108	44.227	1.696	0	0	0	45.922	8.264	0	0	8.264	54.186
Ministerio Público	1.344.042	28.677	1.372.719	654	0	155	40	1.373.568	27.174	0	0	27.174	1.400.742
Ministerio Público	1.344.042	28.677	1.372.719	654	0	155	40	1.373.568	27.174	0	0	27.174	1.400.742
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa	871.317	17.379	888.696	0	0	0	40	888.736	16.769	0	0	16.769	905.505

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA													
de la Legalidad Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial													
Presidencia de la Nación													
Secretaría General de la Presidencia de la Nación													
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional													
Vocería Presidencial													
Secretaría Legal y Técnica													
Asistencia Legal y Técnica													
Secretaría de Inteligencia de Estado													
Información e Inteligencia													
Secretaría de Cultura													
Actividades Centrales													
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas													
Gestión de Organismos Estables													
Gestión de Museos Nacionales													
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural													
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales													
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares													
Secretaría de Comunicación y Medios													
Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos													
Sindicatura General de la Nación													
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional													
Autoridad Regulatoria Nuclear													
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares													
Teatro Nacional Cervantes													

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	OTROS GS.	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes		11.811	6.129	17.940	0	0	0	0	17.940	419	0	0	419	18.359
Instituto Nacional del Teatro		5.023	1.346	6.369	0	0	0	2.746	9.115	134	0	0	134	9.249
Fomento, Producción y Difusión del Teatro		5.023	1.346	6.369	0	0	0	2.746	9.115	134	0	0	134	9.249
Fondo Nacional de las Artes		2.403	1.186	3.589	0	0	5	677	4.271	127	10	1.805	1.942	6.213
Financiamiento para el Fomento de las Artes		2.403	1.186	3.589	0	0	5	677	4.271	127	10	1.805	1.942	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros		1.048.065	1.039.891	2.087.956	1.905	0	453	508.191	2.598.505	235.356	37.469	2.053	274.878	2.873.383
Vicejefatura de Gabinete		75.989	63.518	139.507	783	0	1	44.508	184.800	6.422	29.757	0	36.179	220.980
Actividades Centrales		34.363	13.956	48.318	783	0	1	0	49.103	1.689	0	0	1.689	50.792
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte		3.796	4.700	8.497	0	0	0	0	8.497	2.133	0	0	2.133	10.630
Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental		0	40	40	0	0	0	0	40	0	0	0	0	40
Actividades Comunes a los Programas de Deporte		877	44	921	0	0	0	0	921	0	0	0	0	921
Actividades Comunes a los Programas de Turismo		5.546	0	5.546	0	0	0	285	5.831	0	0	0	0	5.831
Actividades Comunes a los Programas de Ambiente		3.983	3.030	7.013	0	0	0	195	7.208	400	0	0	400	7.608
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional		1.584	211	1.795	0	0	0	0	1.795	70	0	0	70	1.865
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales		2.407	2.651	5.058	0	0	0	5.535	10.594	54	54	0	108	10.702
Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas		7.433	1.191	8.625	0	0	0	0	8.625	12	0	0	12	8.637
Fomento y Competitividad Turística		3.555	3.471	7.026	0	0	0	2.218	9.244	20	0	0	20	9.264
Deporte Federado y Representación Nacional		1.465	25.599	27.064	0	0	0	11.597	38.661	389	32	0	421	39.082
Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible		6.458	5.756	12.214	0	0	0	24.678	36.892	1.410	0	0	1.410	38.302
Evaluación y Control Ambiental		4.521	2.869	7.390	0	0	0	0	7.390	245	0	0	245	7.635
Asistencia Financiera a Empresas		0	0	0	0	0	0	0	0	29.671	0	0	29.671	29.671

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Públicas													
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	38.395	89.101	127.496	0	0	0	7.623	135.119	36.680	4.442	0	41.123	176.242
Actividades Centrales	15.734	12.856	28.590	0	0	0	88	28.677	1.260	0	0	1.260	29.937
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	40	18	58	0	0	0	0	58	0	0	0	0	58
Innovación Administrativa	3.739	28.755	32.495	0	0	0	0	32.495	300	0	0	300	32.795
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5.826	45.441	51.267	0	0	0	0	51.267	34.560	0	0	34.560	85.827
Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	13.056	2.031	15.087	0	0	0	7.535	22.622	560	4.442	0	5.002	27.624
Vicejefatura de Gabinete del Interior	43.790	451.639	495.428	0	0	308	409.718	905.454	5.583	953	0	6.536	911.990
Actividades Centrales	22.342	21.790	44.132	0	0	113	0	44.244	2.849	0	0	2.849	47.093
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	4.952	407.127	412.079	0	0	9	108.005	520.093	0	0	0	0	520.093
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.986	56	2.041	0	0	0	0	2.041	1.937	953	0	2.890	4.931
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2.332	204	2.536	0	0	0	300.994	303.530	0	0	0	0	303.530
Iniciativas Complementarias de Interior	6.282	21.529	27.810	0	0	74	36	27.920	797	0	0	797	28.717
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	5.896	934	6.830	0	0	113	683	7.625	0	0	0	0	7.625
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	621.059	172.680	793.738	599	0	0	27.311	821.648	589	2.302	0	2.891	824.539
Actividades Centrales	25.958	6.119	32.078	599	0	0	0	32.677	589	0	0	589	33.266
Formación de Recursos Humanos	570.389	163.611	734.000	0	0	0	0	734.000	0	0	0	0	734.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	24.280	2.861	27.142	0	0	0	24.351	51.492	0	2.202	0	2.202	53.694
Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	432	87	519	0	0	0	2.960	3.479	0	100	0	100	3.579
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	17.545	28.151	45.696	2	0	0	1.743	47.441	146.728	0	0	146.728	194.169
Actividades Centrales	17.545	1.502	19.047	2	0	0	1	19.050	430	0	0	430	19.480
Generación de Ciclos de Información	0	26.649	26.649	0	0	0	1.742	28.391	135.397	0	0	135.397	163.788

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL		
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL											
SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA														
Espacial Completos	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	0	0	0	0	0	0	10.901	0	0	10.901	10.901
Administración de Parques Nacionales	Actividades Centrales	83.724	27.091	110.815	490	0	0	395	111.700	14.609	0	0	14.609	126.309
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Formación y Capacitación	13.552	5.600	19.152	459	0	0	0	19.611	648	0	0	648	20.258
Naturales Protegidas	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	54.263	20.466	74.729	30	0	0	0	74.760	12.810	0	0	12.810	87.570
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	4.517	292	4.809	0	0	0	0	4.809	488	0	0	488	5.297
Instituto Nacional de Promoción Turística	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	2.073	158	2.231	0	0	0	0	2.231	30	0	0	30	2.261
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	818	42	860	0	0	0	0	860	53	0	0	53	914
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	Formulación, Ejecución y Control de Políticas de Ciberseguridad	8.501	533	9.034	0	0	0	395	9.429	580	0	0	580	10.009
Agencia Nac. de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.042	16.028	19.070	0	0	3	0	19.073	27	0	0	27	19.100
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	3.042	16.028	19.070	0	0	3	0	19.073	27	0	0	27	19.100
Agencia de Administración de Bienes del Estado		1.907	2.277	4.184	0	0	0	0	4.184	218	0	0	218	4.402
		1.907	2.277	4.184	0	0	0	0	4.184	218	0	0	218	4.402
		619	2.329	2.948	0	0	0	0	2.948	284	0	0	284	3.231
		619	2.329	2.948	0	0	0	0	2.948	284	0	0	284	3.231
		7.631	15.595	23.226	31	0	0	13.899	37.156	1.530	0	2.053	3.583	40.739
		7.631	15.595	23.226	31	0	0	13.899	37.156	1.530	0	2.053	3.583	40.739
		69.070	143.147	212.217	0	0	0	0	212.217	10.361	0	0	10.361	222.578
		69.070	143.147	212.217	0	0	0	0	212.217	10.361	0	0	10.361	222.578
		17.116	6.678	23.795	0	0	71	0	23.865	606	0	0	606	24.471

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Administración de Bienes del Estado		17.116	6.678	23.795	0	0	71	0	23.865	606	0	0	606	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones		65.245	21.231	86.476	0	0	69	2.993	89.539	11.679	15	0	11.694	101.233
Actividades Centrales		23.869	4.422	28.291	0	0	42	713	29.045	2.729	0	0	2.729	31.774
Control y Fiscalización de Servicios de TIC y Audiovisuales		16.172	8.964	25.136	0	0	21	0	25.157	435	0	0	435	25.592
Atención de Usuarios		7.206	197	7.403	0	0	7	0	7.410	0	0	0	0	7.410
Administración de Servicios de TIC y Audiovisuales		13.105	130	13.235	0	0	0	0	13.235	9	0	0	9	13.244
Enseñanza, Capacitación y Habilitación		4.893	95	4.988	0	0	0	0	4.988	20	0	0	20	5.007
Fomento al Desarrollo y Acceso a los Servicios TICs		0	7.423	7.423	0	0	0	2.280	9.703	8.487	15	0	8.502	18.205
Agencia de Acceso a la Información Pública		2.934	427	3.361	0	0	0	0	3.361	40	0	0	40	3.401
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		2.934	427	3.361	0	0	0	0	3.361	40	0	0	40	3.401
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		643.667	115.467	759.134	0	0	0	135.819	894.953	6.829	0	0	6.829	901.782
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		643.667	115.467	759.134	0	0	0	135.819	894.953	6.829	0	0	6.829	901.782
Actividades Centrales		89.901	27.584	117.485	0	0	0	540	118.025	2.363	0	0	2.363	120.388
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23		458.498	75.053	533.551	0	0	0	0	533.551	3.515	0	0	3.515	537.065
Acciones Diplomáticas de Política Exterior		34.156	5.667	39.823	0	0	0	116	39.939	12	0	0	12	39.951
Registro y Sostenimiento de Cultos		4.849	146	4.994	0	0	0	256	5.250	7	0	0	7	5.257
Cascos Blancos		1.522	49	1.571	0	0	0	0	1.571	0	0	0	0	1.571
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales		36.258	5.314	41.572	0	0	0	0	41.572	14	0	0	14	41.586
Desarrollo del Plan Antártico		8.684	980	9.664	0	0	0	0	9.664	910	0	0	910	10.574
Promoción de la Cooperación Internacional		3.924	173	4.097	0	0	0	130	4.227	0	0	0	0	4.227
Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur		5.876	501	6.377	0	0	0	0	6.377	7	0	0	7	6.384
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales		0	0	0	0	0	0	134.777	134.777	0	0	0	0	134.777

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Ministerio de Justicia	155.614	193.957	349.571	250	0	411	13.909	364.141	16.797	0	0	16.797	380.938
Ministerio de Justicia	124.907	183.624	308.531	248	0	209	13.868	322.856	13.849	0	0	13.849	336.705
Actividades Centrales	26.821	21.879	48.700	0	0	209	0	48.908	1.805	0	0	1.805	50.713
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	2.546	6	2.552	0	0	0	367	2.919	0	0	0	0	2.919
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	332	960	1.292	0	0	0	0	1.292	12.044	0	0	12.044	13.336
Regulación y Control Registral	40.797	114.123	154.920	97	0	0	0	155.017	0	0	0	0	155.017
Representación Notarial del Estado	1.253	16	1.269	0	0	0	0	1.269	0	0	0	0	1.269
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	17.361	473	17.833	0	0	0	10.142	27.976	0	0	0	0	27.976
Controles Anticorrupción	3.381	295	3.677	25	0	0	0	3.701	0	0	0	0	3.701
Afianzamiento de la Justicia	20.198	39.233	59.432	10	0	0	0	59.441	0	0	0	0	59.441
Política Criminal	12.218	6.640	18.858	117	0	0	3.359	22.333	0	0	0	0	22.333
Procuración del Tesoro de la Nación	12.967	4.803	17.771	1	0	203	0	17.975	831	0	0	831	18.806
Defensa y Representación Jurídica del Estado	12.967	4.803	17.771	1	0	203	0	17.975	831	0	0	831	18.806
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	3.673	415	4.088	0	0	0	0	4.088	81	0	0	81	4.169
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	3.673	415	4.088	0	0	0	0	4.088	81	0	0	81	4.169
Unidad de Información Financiera	14.067	5.114	19.181	0	0	0	41	19.222	2.036	0	0	2.036	21.258
Prevención del Lavado de Activos	14.067	5.114	19.181	0	0	0	41	19.222	2.036	0	0	2.036	21.258
Ministerio de Seguridad Nacional	5.394.624	532.678	5.927.302	819	3.925.131	984	153.694	10.007.930	96.566	0	0	96.566	10.104.496
Ministerio de Seguridad Nacional	70.552	197.937	268.489	0	0	113	149.690	418.293	55.400	0	0	55.400	473.693
Actividades Centrales	34.643	49.675	84.317	0	0	113	36	84.467	257	0	0	257	84.724
Acciones de Formación y Capacitación	1.866	18	1.884	0	0	0	35	1.919	0	0	0	0	1.919
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	6.656	556	7.212	0	0	0	0	7.212	0	0	0	0	7.212
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	4.589	60.934	65.523	0	0	0	0	65.523	52.896	0	0	52.896	118.419
Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	3.750	36.204	39.954	0	0	0	149.599	189.553	1.876	0	0	1.876	191.430
Acciones de Seguridad y Política Criminal	5.203	281	5.484	0	0	0	0	5.484	103	0	0	103	5.586

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN													
SUBJURISDICCIÓN,													
ENTIDAD, PROGRAMA													
Asuntos Penitenciarios	4.069	48.496	52.565	0	0	0	20	52.585	261	0	0	261	52.846
Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	697	288	985	0	0	0	0	985	0	0	0	0	985
Articulación Federal de la Seguridad	1.631	37	1.667	0	0	0	0	1.667	0	0	0	0	1.667
Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	7.449	1.449	8.897	0	0	0	0	8.897	8	0	0	8	8.905
Servicio Penitenciario Federal	627.903	145.744	773.647	0	0	604	402	774.653	2.451	0	0	2.451	777.104
Actividades Centrales	129.530	38.826	168.356	0	0	600	0	168.956	831	0	0	831	169.787
Seguridad y Rehabilitación del Interno	462.905	80.071	542.976	0	0	0	0	542.976	1.115	0	0	1.115	544.091
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	7.423	24.317	31.740	0	0	4	0	31.744	411	0	0	411	32.155
Formación y Capacitación	28.045	2.530	30.575	0	0	0	402	30.977	94	0	0	94	31.071
Policía Federal Argentina	1.315.298	30.838	1.346.136	0	0	147	3.243	1.349.526	2.615	0	0	2.615	1.352.141
Actividades Centrales	223.561	6.472	230.033	0	0	89	1.295	231.418	773	0	0	773	232.191
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	79.906	134	80.040	0	0	0	1.939	81.979	0	0	0	0	81.979
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	59.425	4.725	64.150	0	0	0	9	64.159	0	0	0	0	64.159
Seguridad Federal	846.917	16.272	863.188	0	0	56	0	863.244	144	0	0	144	863.388
Servicio de Bomberos	60.221	774	60.995	0	0	0	0	60.995	1.111	0	0	1.111	62.107
Servicios de Informática y Comunicaciones	45.268	2.461	47.729	0	0	2	0	47.731	586	0	0	586	48.317
Gendarmería Nacional	1.954.689	47.156	2.001.845	19	0	20	16	2.001.900	4.675	0	0	4.675	2.006.575
Actividades Centrales	318.429	4.206	322.635	4	0	1	0	322.640	1.239	0	0	1.239	323.879
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	190.660	3.594	194.253	0	0	5	16	194.274	270	0	0	270	194.544
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	119.275	1.195	120.469	0	0	0	0	120.469	500	0	0	500	120.969
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	12.560	285	12.844	0	0	0	0	12.844	0	0	0	0	12.844
Seguridad en Fronteras	449.968	13.532	463.500	0	0	11	0	463.510	528	0	0	528	464.038
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	664.095	22.131	686.226	0	0	3	0	686.229	1.592	0	0	1.592	687.821
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	199.703	2.214	201.917	15	0	0	0	201.933	546	0	0	546	202.478

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Prefectura Naval Argentina	978.324	51.254	1.029.578	0	0	100	0	1.029.678	8.201	0	0	8.201	1.037.879
Actividades Centrales	183.090	333	183.423	0	0	0	0	183.423	0	0	0	0	183.423
Policía de Seguridad de la Navegación	616.864	39.537	656.401	0	0	100	0	656.501	5.390	0	0	5.390	661.891
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	36.121	23	36.144	0	0	0	0	36.144	268	0	0	268	36.412
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	116.784	42	116.826	0	0	0	0	116.826	0	0	0	0	116.826
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	11.356	20	11.376	0	0	0	0	11.376	0	0	0	0	11.376
Operaciones de Seguridad Interior	2.802	10.140	12.942	0	0	0	0	12.942	0	0	0	0	12.942
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	11.306	1.160	12.466	0	0	0	0	12.466	2.543	0	0	2.543	15.010
Policía de Seguridad Aeroportuaria	265.677	12.560	278.237	0	0	0	0	278.237	839	0	0	839	279.076
Actividades Centrales	37.639	5.165	42.804	0	0	0	0	42.804	221	0	0	221	43.025
Seguridad Aeroportuaria	219.150	4.965	224.115	0	0	0	0	224.115	493	0	0	493	224.608
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	8.888	2.430	11.318	0	0	0	0	11.318	125	0	0	125	11.443
Dirección Nacional de Migraciones	170.639	42.712	213.350	0	0	0	343	213.694	21.832	0	0	21.832	235.526
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	170.639	42.712	213.350	0	0	0	343	213.694	21.832	0	0	21.832	235.526
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	11.544	4.477	16.021	799	3.925.131	0	0	3.941.951	553	0	0	553	3.942.504
Actividades Centrales	11.544	4.477	16.021	799	0	0	0	16.820	553	0	0	553	17.373
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	2.097.747	0	0	2.097.747	0	0	0	0	2.097.747
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	683.423	0	0	683.423	0	0	0	0	683.423
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	555.654	0	0	555.654	0	0	0	0	555.654
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	576.957	0	0	576.957	0	0	0	0	576.957
Administración de Beneficios	0	0	0	0	11.351	0	0	11.351	0	0	0	0	11.351

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
JURISDICCIÓN	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	OTROS GS.	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIEDAD	SEG.SOCIAL	CORRIENTES	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA													
Previsionales Parques Nacionales													
Ministerio de Defensa	4.282.469	733.693	5.016.162	428	2.819.679	154	63.487	7.899.911	166.518	0	0	166.518	8.066.429
Ministerio de Defensa	46.905	92.901	139.806	392	0	0	63.027	203.224	7.521	0	0	7.521	210.745
Conducción y Planificación para la Defensa	26.715	10.573	37.288	392	0	0	202	37.881	2.513	0	0	2.513	40.394
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	15.051	3.158	18.209	0	0	0	0	18.209	118	0	0	118	18.327
Mantenimiento, Producción y Soporte	0	0	0	0	0	0	0	0	2.822	0	0	2.822	2.822
Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"													
Servicios de Hidrografía	5.139	3.446	8.585	0	0	0	0	8.585	1.867	0	0	1.867	10.453
Logística de la Defensa	0	75.724	75.724	0	0	0	0	75.724	200	0	0	200	75.924
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	62.825	62.825	0	0	0	0	62.825
Estado Mayor General del Ejército	2.247.199	284.358	2.531.557	28	0	134	168	2.531.888	38.400	0	0	38.400	2.570.288
Argentino													
Actividades Centrales	373.636	28.239	401.875	0	0	104	10	401.989	0	0	0	0	401.989
Alistamiento Operacional del Ejército	1.326.548	123.029	1.449.577	7	0	11	91	1.449.686	31.865	0	0	31.865	1.481.551
Formación y Capacitación	339.018	55.269	394.287	21	0	20	67	394.394	2.676	0	0	2.676	397.070
Asistencia Sanitaria	175.468	64.774	240.242	0	0	0	0	240.242	2.345	0	0	2.345	242.587
Remonta y Veterinaria	25.186	12.509	37.695	0	0	0	0	37.695	1.515	0	0	1.515	39.209
Sastrería Militar	7.344	335	7.679	0	0	0	0	7.679	0	0	0	0	7.679
Sostenimiento Operacional	0	203	203	0	0	0	0	203	0	0	0	0	203
Estado Mayor General de la Armada	1.107.565	155.810	1.263.375	0	0	16	76	1.263.467	42.474	0	0	42.474	1.305.942
Argentina													
Actividades Centrales	310.301	20.782	331.082	0	0	15	70	331.167	307	0	0	307	331.474
Alistamiento Operacional de la Armada	517.112	86.583	603.695	0	0	0	0	603.695	39.327	0	0	39.327	643.022
Sanidad Naval	102.492	24.384	126.876	0	0	0	0	126.876	2.444	0	0	2.444	129.320
Formación y Capacitación	175.051	17.656	192.706	0	0	2	6	192.714	396	0	0	396	193.110
Transportes Navales	2.610	1.329	3.939	0	0	0	0	3.939	0	0	0	0	3.939
Sostenimiento Operacional	0	5.077	5.077	0	0	0	0	5.077	0	0	0	0	5.077
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	827.124	145.883	973.007	1	0	1	0	973.008	69.147	0	0	69.147	1.042.155
Argentina													
Actividades Centrales	166.260	18.995	185.255	1	0	0	0	185.255	1.115	0	0	1.115	186.371
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	381.600	93.364	474.965	0	0	0	0	474.965	64.906	0	0	64.906	539.871
Transporte Aéreo de Fomento	11.795	4.166	15.961	0	0	0	0	15.961	261	0	0	261	16.223
Control de Tránsito Aéreo	11.716	137	11.853	0	0	0	0	11.853	0	0	0	0	11.853

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		77.319	10.752	88.071	0	0	0	0	88.071	2.864	0	0	2.864	90.935
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		165.259	12.260	177.519	0	0	0	0	177.519	0	0	0	0	177.519
Servicio Meteorológico Nacional		13.175	0	13.175	0	0	0	0	13.175	0	0	0	0	13.175
Sostenimiento Operacional		0	6.208	6.208	0	0	0	0	6.208	0	0	0	0	6.208
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		12.408	44.287	56.695	8	0	2	37	56.743	6.544	0	0	6.544	63.287
Actividades Centrales		2.923	8.697	11.619	8	0	0	23	11.650	289	0	0	289	11.939
Planeamiento Militar Conjunto		6.726	3.664	10.390	0	0	0	3	10.393	6.202	0	0	6.202	16.595
Fuerzas de Paz		566	11.315	11.881	0	0	0	0	11.881	53	0	0	53	11.934
Sanidad Militar Conjunta		406	1.147	1.553	0	0	0	0	1.553	0	0	0	0	1.553
Formación y Capacitación		1.552	1.039	2.591	0	0	0	0	2.591	0	0	0	0	2.591
Sostén Logístico Antártico		235	0	235	0	0	0	0	235	0	0	0	0	235
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto		0	18.426	18.426	0	0	2	11	18.439	0	0	0	0	18.439
Instituto Geográfico Nacional		8.322	1.958	10.280	0	0	0	179	10.459	235	0	0	235	10.694
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional		8.322	1.958	10.280	0	0	0	179	10.459	235	0	0	235	10.694
Servicio Meteorológico Nacional		27.516	7.955	35.471	0	0	0	0	35.471	2.197	0	0	2.197	37.668
Servicios de Meteorología Nacional		27.516	7.955	35.471	0	0	0	0	35.471	2.197	0	0	2.197	37.668
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		5.430	541	5.971	0	2.819.679	0	0	2.825.650	0	0	0	0	2.825.650
Prestaciones de Previsión Social		5.430	541	5.971	0	2.819.679	0	0	2.825.650	0	0	0	0	2.825.650
Ministerio de Economía		1.729.809	594.019	2.323.828	14.440	0	762	5.647.854	7.986.883	1.192.323	359.981	0	1.552.304	9.539.187
Economía y Energía		172.742	185.001	357.742	4.855	0	0	4.791.274	5.153.872	40.899	83.376	0	124.274	5.278.146
Actividades Centrales		74.238	83.400	157.637	2.017	0	0	0	159.655	4.621	0	0	4.621	164.276
Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería		175	230	405	4	0	0	0	409	0	0	0	0	409
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía		1.767	209	1.976	11	0	0	0	1.987	0	0	0	0	1.987
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas		4.769	311	5.080	0	0	0	0	5.081	0	0	0	0	5.081
Servicio Estadístico		42.264	8.419	50.683	0	0	0	7.340	58.023	1.034	0	0	1.034	59.057

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Finanzas, Bancos y Seguros		7.071	1.023	8.094	0	0	0	0	8.094	0	0	0	0	8.094
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera		4.489	1.276	5.765	0	0	0	845	6.610	0	0	0	0	6.610
Administración Financiera		25.388	65.577	90.966	2.823	0	0	494.422	588.210	21.985	0	0	21.985	610.195
Formulación y Ejecución de las Políticas de Asuntos Nucleares		397	393	790	0	0	0	0	790	0	0	0	0	790
Planificación y Sostenibilidad Energética		4.294	16.082	20.375	0	0	0	0	20.375	13.258	0	0	13.258	33.633
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos		4.412	3.938	8.350	0	0	0	1.201.715	1.210.065	0	0	0	0	1.210.065
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		3.478	4.143	7.621	0	0	0	3.086.952	3.094.573	0	83.376	0	83.376	3.177.949
Infraestructura		76.073	23.457	99.529	2.510	0	0	766.841	868.880	419.933	244.738	0	664.670	1.533.551
Actividades Centrales		24.971	14.217	39.188	2.410	0	0	0	41.598	0	0	0	0	41.598
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte		11.547	160	11.707	0	0	0	0	11.707	0	0	0	0	11.707
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas		6.859	367	7.227	0	0	0	4	7.231	0	0	0	0	7.231
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		8.620	693	9.314	0	0	0	73	9.387	0	0	0	0	9.387
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares		6.316	306	6.622	0	0	0	0	6.622	8.197	1.000	0	9.197	15.819
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo		0	1.702	1.702	0	0	0	0	1.702	6.899	0	0	6.899	8.601
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades		0	0	0	0	0	0	0	0	45.383	400	0	45.783	45.783
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública		7.084	80	7.164	0	0	0	0	7.164	0	0	0	0	7.164
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre		4.728	3.565	8.293	100	0	0	762.320	770.713	128.225	0	0	128.225	898.938
Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo		175	6	181	0	0	0	0	181	0	0	0	0	181
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible		0	0	0	0	0	0	0	0	32.328	0	0	32.328	32.328

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.700	0	9.700	9.700
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	5.773	2.352	8.125	0	0	0	4.444	12.569	198.902	41.811	0	240.712	253.281
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	6	6	0	0	0	0	6	0	191.827	0	191.827	191.833
Producción	137.029	84.291	221.321	113	0	27	63.524	284.985	2.094	0	0	2.094	287.079
Actividades Centrales	34.612	42.079	76.691	35	0	0	0	76.726	2.094	0	0	2.094	78.820
Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.984	0	6.984	0	0	0	0	6.984	0	0	0	0	6.984
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	3.452	0	3.452	0	0	0	0	3.452	0	0	0	0	3.452
Defensa de la Libre Competencia	3.485	140	3.625	0	0	0	0	3.625	0	0	0	0	3.625
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	1.565	110	1.675	0	0	0	0	1.675	0	0	0	0	1.675
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	58.234	2.719	60.953	0	0	3	45.054	106.010	0	0	0	0	106.010
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	0	0	9.644	9.644	0	0	0	0	9.644
Administración y Control Comercial Agropecuario	0	88	88	0	0	0	7.139	7.227	0	0	0	0	7.227
Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	28.697	39.156	67.853	78	0	24	1.687	69.642	0	0	0	0	69.642
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	129.451	71.331	200.783	0	0	179	3.805	204.767	93.475	284	0	93.759	298.526
Actividades Centrales	69.886	59.781	129.667	0	0	179	2.503	132.349	14.395	0	0	14.395	146.744
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	36.058	5.135	41.193	0	0	0	0	41.193	8.036	0	0	8.036	49.229
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	17.515	326	17.841	0	0	0	0	17.841	2.320	0	0	2.320	20.161
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	3.218	1.819	5.037	0	0	0	0	5.037	2.861	0	0	2.861	7.898
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	0	1.363	1.363	0	0	0	1.211	2.574	0	0	0	0	2.574

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos		2.775	2.907	5.681	0	0	0	91	5.773	65.863	284	0	66.148	71.921
Agencia Nacional de Seguridad Vial		21.803	4.162	25.965	45	0	0	0	26.010	3.015	0	0	3.015	29.025
Acciones de Seguridad Vial		21.803	4.162	25.965	45	0	0	0	26.010	3.015	0	0	3.015	29.025
Comisión Nacional de Valores		20.337	9.260	29.597	400	0	0	56	30.053	3.096	0	0	3.096	33.149
Control y Fiscalización de la Oferta Pública		20.337	9.260	29.597	400	0	0	56	30.053	3.096	0	0	3.096	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación		41.249	2.631	43.879	1.137	0	0	130	45.147	970	0	0	970	46.117
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora		41.249	2.631	43.879	1.137	0	0	130	45.147	970	0	0	970	46.117
Dirección Nacional de Vialidad		226.330	26.245	252.575	0	0	18	300	252.892	602.270	31.583	0	633.853	886.745
Actividades Centrales		48.257	488	48.746	0	0	18	300	49.063	46	0	0	46	49.110
Mantenimiento en Rutas Nacionales		178.073	25.430	203.503	0	0	0	0	203.503	129.180	0	0	129.180	332.683
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	0	0	0	0	0	30.604	0	0	30.604	30.604
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	0	0	0	0	0	39.321	0	0	39.321	39.321
Construcciones Viales		0	326	326	0	0	0	0	326	341.006	31.583	0	372.589	372.915
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	0	0	0	0	0	62.113	0	0	62.113	62.113
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		274.142	28.045	302.186	1.960	0	39	7.166	311.352	4.186	0	0	4.186	315.538
Actividades Centrales		15.890	4.583	20.473	1.960	0	0	1.679	24.112	1.543	0	0	1.543	25.655
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		45.866	5.107	50.974	0	0	0	882	51.856	0	0	0	0	51.856
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		212.385	18.355	230.740	0	0	39	4.605	235.384	2.643	0	0	2.643	238.027
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		18.635	10.269	28.904	0	0	0	8	28.912	314	0	0	314	29.226
Investigación y Desarrollo Pesquero		18.635	10.269	28.904	0	0	0	8	28.912	314	0	0	314	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		71.533	1.346	72.879	0	0	0	13.479	86.358	0	0	0	0	86.358
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		71.533	1.346	72.879	0	0	0	13.479	86.358	0	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura		18.194	1.913	20.107	227	0	0	0	20.334	60	0	0	60	20.394

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		18.194	1.913	20.107	227	0	0	0	20.334	60	0	0	60	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación		4.730	131	4.861	0	0	0	0	4.861	17	0	0	17	4.878
Tasación de Bienes		4.730	131	4.861	0	0	0	0	4.861	17	0	0	17	4.878
Instituto Nacional de Semillas		9.468	17.238	26.706	0	0	0	94	26.800	450	0	0	450	27.250
Promoción del Comercio y Producción de Semillas		9.468	17.238	26.706	0	0	0	94	26.800	450	0	0	450	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación		20.769	158	20.927	0	0	0	1	20.928	120	0	0	120	21.048
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas		20.769	158	20.927	0	0	0	1	20.928	120	0	0	120	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		15.429	7.229	22.658	57	0	3	206	22.925	327	0	0	327	23.252
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial		15.429	7.229	22.658	57	0	3	206	22.925	327	0	0	327	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		215.784	67.797	283.581	2.613	0	483	1	286.677	1.988	0	0	1.988	288.666
Actividades Centrales		83.995	49.537	133.531	2.613	0	483	1	136.628	1.958	0	0	1.958	138.586
Acciones para la Sanidad Animal		39.735	6.440	46.175	0	0	0	0	46.175	9	0	0	9	46.184
Acciones para la Protección Vegetal		31.341	5.829	37.169	0	0	0	0	37.169	21	0	0	21	37.191
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		60.714	5.991	66.705	0	0	0	0	66.705	0	0	0	0	66.705
Servicio Geológico Minero Argentino		15.358	2.588	17.946	0	0	1	10	17.958	1.096	0	0	1.096	19.054
Actividades Centrales		7.044	1.525	8.569	0	0	1	0	8.571	169	0	0	169	8.739
Actividades Comunes a los Programas de la Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales		427	0	427	0	0	0	0	427	0	0	0	0	427
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera		1.986	632	2.618	0	0	0	0	2.618	398	0	0	398	3.016
Producción de Información Geológica de Base		2.735	216	2.950	0	0	0	0	2.950	402	0	0	402	3.353
Reducción de Geoamenazas		3.166	215	3.381	0	0	0	10	3.391	127	0	0	127	3.519
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		3.398	352	3.750	0	0	2	0	3.752	24	0	0	24	3.776
Control de Seguridad de Presas		3.398	352	3.750	0	0	2	0	3.752	24	0	0	24	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte		48.725	9.157	57.882	296	0	0	0	58.178	1.292	0	0	1.292	59.470

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Actividades Centrales		17.462	5.335	22.798	296	0	0	0	23.093	297	0	0	297	23.390
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre		31.263	3.822	35.084	0	0	0	0	35.085	995	0	0	995	36.080
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos		11.579	410	11.990	9	0	0	0	11.999	12	0	0	12	12.011
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos		11.579	410	11.990	9	0	0	0	11.999	12	0	0	12	12.011
Administración Nacional de Aviación Civil		66.128	14.502	80.630	0	0	0	594	81.224	6.670	0	0	6.670	87.894
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		66.128	14.502	80.630	0	0	0	594	81.224	6.670	0	0	6.670	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte		10.848	2.055	12.903	216	0	9	16	13.145	169	0	0	169	13.314
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad		10.848	2.055	12.903	216	0	9	16	13.145	169	0	0	169	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación		3.552	13.226	16.778	0	0	0	0	16.778	4.274	0	0	4.274	21.052
Regulación, Control y Desarrollo de la Actividad e Infraestructura Portuaria y de Vías Navegables		3.552	13.226	16.778	0	0	0	0	16.778	4.274	0	0	4.274	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		96.524	11.226	107.750	0	0	0	348	108.098	5.572	0	0	5.572	113.670
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		96.524	11.226	107.750	0	0	0	348	108.098	5.572	0	0	5.572	113.670
Ministerio de Salud		712.476	1.508.593	2.221.069	4.519	5.111.046	159	3.360.442	10.697.235	22.290	7.307	0	29.597	10.726.832
Ministerio de Salud		244.685	1.247.904	1.492.589	1.767	5.111.046	6	3.254.338	9.859.747	11.072	6.674	0	17.746	9.877.493
Actividades Centrales		64.027	79.878	143.906	538	0	6	0	144.450	1.386	0	0	1.386	145.835
Actividades Comunes de Programas de Gestión Sanitaria		7.240	247	7.486	0	0	0	0	7.486	25	0	0	25	7.511
Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores		4.721	318	5.039	0	0	0	0	5.039	24	0	0	24	5.063
Actividades Comunes a los Programas 51 y 52		6.177	1.820	7.998	0	0	0	0	7.998	12	0	0	12	8.010
Actividades Comunes a las Políticas de Discapacidad		5.682	6.138	11.819	0	0	0	0	11.819	5	0	0	5	11.824
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica		0	3.848	3.848	1.000	0	0	0	4.848	0	0	0	0	4.848
Abordaje de Curso de Vida		5.098	30.441	35.539	0	0	0	0	35.539	0	0	0	0	35.539

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales		79.849	6.839	86.688	0	0	0	4.078	90.766	0	0	0	0	90.766
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles		1.502	521.484	522.986	0	0	0	354	523.340	0	0	0	0	523.340
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud		8.961	181	9.142	0	0	0	0	9.142	0	0	0	0	9.142
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra		1.635	76.986	78.621	0	0	0	0	78.621	0	0	0	0	78.621
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo		2.737	372	3.109	0	0	0	0	3.109	0	0	0	0	3.109
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable		2.139	31.647	33.785	0	0	0	0	33.785	0	0	0	0	33.785
Cobertura de Emergencias Sanitarias		3.185	684	3.869	0	0	0	0	3.869	0	0	0	0	3.869
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica		2.691	346.104	348.795	0	0	0	0	348.795	0	0	0	0	348.795
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	0	0	0	0	0	9.620	0	0	9.620	9.620
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas		5.044	6.467	11.511	0	0	0	0	11.511	0	0	0	0	11.511
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		1.878	96	1.974	0	0	0	592	2.566	0	0	0	0	2.566
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas		2.280	116	2.396	0	0	0	0	2.396	0	0	0	0	2.396
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		2.865	1.399	4.263	0	0	0	36.933	41.197	0	0	0	0	41.197
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud		2.111	2.625	4.736	0	0	0	0	4.736	0	0	0	0	4.736
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos		4.163	910	5.073	0	0	0	0	5.073	0	0	0	0	5.073
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos		10.427	681	11.108	230	0	0	67.330	78.668	0	0	0	0	78.668
Cobertura Sanitaria Compensatoria		2.066	104.308	106.374	0	0	0	49.550	155.924	0	0	0	0	155.924
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer		2.311	456	2.767	0	0	0	15.000	17.767	0	0	0	0	17.767

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	674	66	740	0	0	0	0	740	0	6.674	0	6.674	7.414
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.400	22.447	27.847	0	5.111.046	0	955.091	6.093.984	0	0	0	0	6.093.984
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	2.368	448	2.816	0	0	0	1.162.603	1.165.418	0	0	0	0	1.165.418
Prevención y Control de Discapacidades	7.454	900	8.355	0	0	0	0	8.355	0	0	0	0	8.355
Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas	0	0	0	0	0	0	962.807	962.807	0	0	0	0	962.807
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	45.488	28.452	73.941	1	0	20	1.868	75.829	654	0	0	654	76.483
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	45.488	28.452	73.941	1	0	20	1.868	75.829	654	0	0	654	76.483
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	13.609	19.545	33.154	0	0	0	26.636	59.790	1.022	633	0	1.655	61.445
Regulación de la Ablación e Implantes	13.609	19.545	33.154	0	0	0	26.636	59.790	1.022	633	0	1.655	61.445
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	42.382	26.354	68.736	1	0	32	0	68.768	4.514	0	0	4.514	73.282
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	42.382	26.354	68.736	0	0	32	0	68.767	4.514	0	0	4.514	73.281
Servicios de la Deuda	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Superintendencia de Servicios de Salud	54.119	24.225	78.344	2.723	0	1	77.575	158.643	154	0	0	154	158.797
Actividades Centrales	35.201	13.013	48.215	1.716	0	1	115	50.046	154	0	0	154	50.200
Regulación y Control del Sistema de Salud	8.713	170	8.883	0	0	0	0	8.883	0	0	0	0	8.883
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	10.204	11.042	21.246	1.007	0	0	77.460	99.714	0	0	0	0	99.714
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	312.192	162.113	474.305	27	0	100	25	474.457	4.874	0	0	4.874	479.331
Actividades Centrales	223	20.960	21.183	0	0	100	0	21.283	241	0	0	241	21.524
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	18.654	7.744	26.398	0	0	0	25	26.423	21	0	0	21	26.444
Atención Especializada en	39.211	22.196	61.407	12	0	0	0	61.418	1.483	0	0	1.483	62.901

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Rehabilitación y Cuidados Paliativos														
Atención Sanitaria para la Comunidad		202.672	88.199	290.871	0	0	0	0	290.871	2.357	0	0	2.357	293.228
Asistencia Especializada en		34.252	18.432	52.684	9	0	0	0	52.693	452	0	0	452	53.145
Problemáticas de Salud Mental y														
Discapacidad Intelectual														
Atención a Personas con		17.180	4.582	21.763	6	0	0	0	21.769	320	0	0	320	22.089
Discapacidades Psicofísicas														
Ministerio de Capital Humano		1.286.884	504.101	1.790.985	26.337	82.544.690	1.065	35.454.333	119.817.409	22.363	30.315	883	53.561	119.870.970
Ministerio de Capital Humano		22.727	6.455	29.182	476	0	2	12.385	42.045	151	0	0	151	42.196
Actividades Centrales		13.219	2.234	15.453	8	0	0	0	15.462	0	0	0	0	15.462
Actividades Comunes a las Acciones del		384	244	628	0	0	2	0	630	0	0	0	0	630
Consejo Nacional de Coordinación de														
Políticas Sociales														
Apoyo al Desarrollo Integral de la		2.603	2.862	5.465	445	0	0	12.385	18.294	0	0	0	0	18.294
Educación, el Empleo y la Protección														
Social														
Asistencia y Coordinación de Políticas		6.520	1.115	7.636	23	0	0	0	7.659	151	0	0	151	7.810
Sociales														
Secretaría Nacional de Niñez,		126.926	48.592	175.518	500	0	40	3.524.191	3.700.249	161	0	0	161	3.700.410
Adolescencia y Familia														
Actividades Centrales		126.926	27.815	154.741	500	0	40	0	155.281	50	0	0	50	155.331
Políticas Alimentarias		0	1.250	1.250	0	0	0	3.209.187	3.210.437	0	0	0	0	3.210.437
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	0	0	187.200	187.200	0	0	0	0	187.200
Acciones para la Promoción e		0	4.624	4.624	0	0	0	878	5.502	35	0	0	35	5.537
Integración Familiar														
Acciones para la Promoción y		0	144	144	0	0	0	40.407	40.551	15	0	0	15	40.566
Protección Integral de los Derechos de														
Niños, Niñas y Adolescentes														
Promoción y Asistencia a Espacios de		0	2.115	2.115	0	0	0	11.899	14.014	21	0	0	21	14.035
Primera Infancia														
Acciones de Abordaje Integral		0	12.643	12.643	0	0	0	74.621	87.264	40	0	0	40	87.304
Comunitaria y Fortalecimiento de la														
Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano														
Secretaría de Trabajo, Empleo y		124.471	30.106	154.577	630	0	756	552.714	708.677	573	0	0	573	709.250
Seguridad Social														
Actividades Centrales		33.671	27.115	60.786	630	0	733	0	62.149	573	0	0	573	62.722

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	OTROS GS.	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	GENERAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Acciones de Empleo		11.336	2	11.338	0	0	0	203.317	214.655	0	0	0	0	214.655
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social		3.031	0	3.031	0	0	0	60.294	63.325	0	0	0	0	63.325
Formulación y Regulación de la Política Laboral		13.483	1.036	14.519	0	0	9	0	14.528	0	0	0	0	14.528
Regularización del Trabajo		58.396	1.952	60.348	0	0	14	0	60.362	0	0	0	0	60.362
Acciones de Capacitación Laboral		4.553	2	4.555	0	0	0	289.103	293.658	0	0	0	0	293.658
Secretaría de Educación		61.804	220.702	282.506	0	0	266	9.031.858	9.314.631	1.085	29.400	0	30.485	9.345.116
Actividades Centrales		22.076	13.905	35.980	0	0	266	381	36.627	0	0	0	0	36.627
Desarrollo de la Educación Superior		6.663	0	6.663	0	0	0	7.497.762	7.504.425	0	0	0	0	7.504.425
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas		12.640	1.263	13.903	0	0	0	369.552	383.455	0	0	0	0	383.455
Cooperación e Integración Educativa Internacional		2.428	2.375	4.803	0	0	0	2.510	7.313	0	0	0	0	7.313
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		3.950	35.033	38.984	0	0	0	13.717	52.701	285	0	0	285	52.986
Infraestructura y Equipamiento		2.667	1.222	3.888	0	0	0	2.400	6.288	0	24.200	0	24.200	30.488
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		5.970	3.912	9.882	0	0	0	16.088	25.970	800	5.200	0	6.000	31.970
Plan Nacional de Alfabetización		1.127	159.881	161.007	0	0	0	612.822	773.829	0	0	0	0	773.829
Acciones de Formación Docente		3.152	3.006	6.158	0	0	0	14.961	21.119	0	0	0	0	21.119
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes		1.133	106	1.239	0	0	0	487.375	488.614	0	0	0	0	488.614
Fondo de Compensación Salarial Docente		0	0	0	0	0	0	14.290	14.290	0	0	0	0	14.290
Fundación Miguel Lillio		11.511	696	12.207	0	0	0	0	12.207	67	0	0	67	12.274
Investigación de la Flora, Fauna y Gea		11.511	696	12.207	0	0	0	0	12.207	67	0	0	67	12.274
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		15.137	3.058	18.195	0	0	0	4.713	22.908	0	915	883	1.798	24.706
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual		15.137	3.058	18.195	0	0	0	4.713	22.908	0	915	883	1.798	24.706
Biblioteca Nacional		27.097	11.692	38.789	0	0	0	8	38.797	890	0	0	890	39.687
Servicios de la Biblioteca Nacional		27.097	11.692	38.789	0	0	0	8	38.797	890	0	0	890	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		5.513	2.083	7.596	0	0	0	0	7.596	30	0	0	30	7.626
Evaluación y Acreditación Universitaria		5.513	2.083	7.596	0	0	0	0	7.596	30	0	0	30	7.626

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Administración Nacional de la Seguridad Social	875.437	178.850	1.054.287	23.901	82.544.690	0	22.328.426	105.951.304	19.026	0	0	19.026	105.970.330	
Actividades Centrales	875.437	178.850	1.054.287	23.901	0	0	510.895	1.589.084	19.026	0	0	19.026	1.608.109	
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	76.380.075	0	0	76.380.075	0	0	0	0	76.380.075	
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0	2.970.478	2.970.478	0	0	0	0	2.970.478	
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	0	0	568.494	568.494	0	0	0	0	568.494	
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0	0	14.353.335	14.353.335	0	0	0	0	14.353.335	
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	2.456.464	0	0	2.456.464	0	0	0	0	2.456.464	
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	524.311	0	0	524.311	0	0	0	0	524.311	
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.412.814	0	0	1.412.814	0	0	0	0	1.412.814	
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	1.771.027	0	0	1.771.027	0	0	0	0	1.771.027	
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	0	0	588.924	588.924	0	0	0	0	588.924	
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	0	0	3.336.300	3.336.300	0	0	0	0	3.336.300	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	16.260	1.866	18.126	830	0	0	38	18.995	380	0	0	380	19.375	
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	16.260	1.866	18.126	830	0	0	38	18.995	380	0	0	380	19.375	
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	4.264	31.551	5.335	0	0	2.828	39.714	39	0	0	39	39.753	
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	4.264	31.551	5.335	0	0	2.828	39.714	39	0	0	39	39.753	
Actividades Centrales	5.281	2.638	7.919	0	0	0	0	7.919	39	0	0	39	7.958	
Planificación Estratégica y Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	12.062	1.600	13.662	5.335	0	0	2.828	21.825	0	0	0	0	21.825	
Transformación del Estado y Función Pública	8.463	0	8.463	0	0	0	0	8.463	0	0	0	0	8.463	
Desregulación y Simplificación Normativa	1.481	26	1.507	0	0	0	0	1.507	0	0	0	0	1.507	
Servicio de la Deuda Pública	0	112.891	112.891	18.493.526	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	18.606.417	
Servicio de la Deuda Pública	0	112.891	112.891	18.493.526	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	18.606.417	

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
		GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
		REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Deudas Directas de la Administración Central		0	112.891	112.891	18.493.526	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro		1.445.000	322.021	1.767.021	0	3.660.978	0	7.967.909	13.395.907	50	1.060.515	356.476	1.417.041	14.812.948
Obligaciones a Cargo del Tesoro		1.445.000	322.021	1.767.021	0	3.660.978	0	7.967.909	13.395.907	50	1.060.515	356.476	1.417.041	14.812.948
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros		0	0	0	0	0	0	5.500	5.500	0	2.000	0	2.000	7.500
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios		0	0	0	0	0	0	70.970	70.970	0	580	0	580	71.550
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Deportes		0	0	0	0	0	0	24.159	24.159	0	0	0	0	24.159
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía		0	0	0	0	0	0	98.002	98.002	0	340.000	0	340.000	438.002
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación		0	0	0	0	0	0	60.000	60.000	0	30.000	0	30.000	90.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía		0	0	0	0	0	0	1.267.035	1.267.035	0	165.667	0	165.667	1.432.702
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas		0	0	0	0	0	0	65.236	65.236	0	0	0	0	65.236
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa		0	0	0	0	0	0	54.080	54.080	0	730	0	730	54.810
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte		0	0	0	0	0	0	1.548.422	1.548.422	0	521.538	0	521.538	2.069.960
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Salud		0	0	0	0	0	0	2.511.323	2.511.323	0	0	0	0	2.511.323
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales		0	14.758	14.758	0	0	0	0	14.758	0	0	0	0	14.758
Aportes al Sector Externo		0	0	0	0	0	0	50	50	0	0	0	0	50

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. SEG.SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	0	0	878	878	0	0	0	0	878
Otras Asistencias Financieras	1.445.000	307.263	1.752.263	0	3.660.978	0	2.262.253	7.675.493	50	0	0	50	7.675.543
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	22.124.668	6.229.763	28.354.431	18.550.340	98.075.904	4.804	53.347.675	198.333.154	1.910.864	1.496.198	361.217	3.768.279	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Poder Legislativo Nacional		943.958	31.157	142.398	8.020	1.513	0	0	0	1.127.046
Poder Legislativo Nacional		817.429	30.581	138.255	7.412	1.507	0	0	0	995.184
Auditoría General de la Nación		126.529	576	4.143	608	6	0	0	0	131.862
Poder Judicial de la Nación		2.772.428	20.504	120.957	89.001	14.385	0	0	0	3.017.277
Poder Judicial de la Nación		2.772.428	20.504	120.957	89.001	14.385	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público		1.344.042	3.790	25.696	27.174	40	0	0	0	1.400.742
Ministerio Público		1.344.042	3.790	25.696	27.174	40	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación		338.345	20.941	206.342	27.539	38.260	1.805	0	0	633.232
Secretaría General de la Presidencia de la Nación		38.499	4.885	19.370	5.086	22.546	0	0	0	90.386
Secretaría Legal y Técnica		16.428	127	1.455	30	0	0	0	0	18.040
Secretaría de Inteligencia de Estado		101.124	10.420	50.731	19.197	0	0	0	0	181.472
Secretaría de Cultura		107.862	2.746	99.278	902	8.291	0	0	0	219.079
Secretaría de Comunicación y Medios		6.228	480	17.583	126	0	0	0	0	24.418
Sindicatura General de la Nación		31.438	244	2.617	888	0	0	0	0	35.187
Autoridad Regulatoria Nuclear		17.529	1.581	7.100	629	3.990	0	0	0	30.829
Teatro Nacional Cervantes		11.811	268	5.861	419	0	0	0	0	18.359
Instituto Nacional del Teatro		5.023	71	1.275	134	2.746	0	0	0	9.249
Fondo Nacional de las Artes		2.403	120	1.071	127	687	1.805	0	0	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros		1.048.065	95.115	1.005.125	177.365	545.660	2.053	0	0	2.873.383
Vicejefatura de Gabinete		75.989	4.008	60.294	6.422	74.265	0	0	0	220.980
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		38.395	1.063	88.038	36.680	12.065	0	0	0	176.242
Vicejefatura de Gabinete del Interior		43.790	30.678	421.269	5.583	410.671	0	0	0	911.990
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas		621.059	120	173.159	589	29.613	0	0	0	824.539
Comisión Nacional de Actividades Espaciales		17.545	8.169	77.975	88.737	1.743	0	0	0	194.169
Administración de Parques Nacionales		83.724	12.102	15.479	14.609	395	0	0	0	126.309
Instituto Nacional de Promoción Turística		3.042	31	16.000	27	0	0	0	0	19.100
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)		1.907	434	1.843	218	0	0	0	0	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)		619	500	1.829	284	0	0	0	0	3.231
Agencia Nac. de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación		7.631	306	15.320	1.530	13.899	2.053	0	0	40.739
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)		69.070	36.856	106.291	10.361	0	0	0	0	222.578
Agencia de Administración de Bienes del Estado		17.116	338	6.411	606	0	0	0	0	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones		65.245	502	20.798	11.679	3.008	0	0	0	101.233
Agencia de Acceso a la Información Pública		2.934	8	419	40	0	0	0	0	3.401

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		643.667	3.886	111.722	6.688	135.819	0	0	0	901.782
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		643.667	3.886	111.722	6.688	135.819	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia		155.614	3.990	190.627	16.797	13.909	0	0	0	380.938
Ministerio de Justicia		124.907	3.728	180.353	13.849	13.868	0	0	0	336.705
Procuración del Tesoro de la Nación		12.967	160	4.847	831	0	0	0	0	18.806
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		3.673	34	381	81	0	0	0	0	4.169
Unidad de Información Financiera		14.067	68	5.046	2.036	41	0	0	0	21.258
Ministerio de Seguridad Nacional		5.394.624	127.519	406.961	96.566	4.078.825	0	0	0	10.104.496
Ministerio de Seguridad Nacional		70.552	39.301	158.749	55.400	149.690	0	0	0	473.693
Servicio Penitenciario Federal		627.903	37.542	108.806	2.451	402	0	0	0	777.104
Policía Federal Argentina		1.315.298	12.342	18.643	2.615	3.243	0	0	0	1.352.141
Gendarmería Nacional		1.954.689	10.488	36.707	4.675	16	0	0	0	2.006.575
Prefectura Naval Argentina		978.324	19.549	31.805	8.201	0	0	0	0	1.037.879
Policía de Seguridad Aeroportuaria		265.677	4.345	8.215	839	0	0	0	0	279.076
Dirección Nacional de Migraciones		170.639	3.594	39.118	21.832	343	0	0	0	235.526
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		11.544	358	4.918	553	3.925.131	0	0	0	3.942.504
Ministerio de Defensa		4.282.469	385.078	349.197	166.518	2.883.166	0	0	0	8.066.429
Ministerio de Defensa		46.905	48.020	45.273	7.521	63.027	0	0	0	210.745
Estado Mayor General del Ejército Argentino		2.247.199	166.120	118.401	38.400	168	0	0	0	2.570.288
Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.107.565	80.080	75.746	42.474	76	0	0	0	1.305.942
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		827.124	70.007	75.878	69.147	0	0	0	0	1.042.155
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		12.408	19.235	25.062	6.544	37	0	0	0	63.287
Instituto Geográfico Nacional		8.322	158	1.800	235	179	0	0	0	10.694
Servicio Meteorológico Nacional		27.516	1.453	6.502	2.197	0	0	0	0	37.668
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		5.430	5	536	0	2.819.679	0	0	0	2.825.650

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Economía		1.730.592	88.271	609.475	1.100.257	6.007.835	0	2.758	0	9.539.187
Economía y Energía		172.742	2.751	187.105	40.899	4.874.650	0	0	0	5.278.146
Infraestructura		76.856	810	27.401	416.905	1.011.579	0	0	0	1.533.551
Producción		137.029	5.572	78.860	2.094	63.524	0	0	0	287.079
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		129.451	6.565	81.281	77.141	4.089	0	0	0	298.526
Agencia Nacional de Seguridad Vial		21.803	65	4.142	3.015	0	0	0	0	29.025
Comisión Nacional de Valores		20.337	263	9.397	3.096	56	0	0	0	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación		41.249	76	3.692	970	130	0	0	0	46.117
Dirección Nacional de Vialidad		226.330	26.556	72.411	529.565	31.883	0	0	0	886.745
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		274.142	6.087	23.957	4.186	7.166	0	0	0	315.538
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		18.635	5.425	4.844	314	8	0	0	0	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		71.533	69	1.277	0	13.479	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura		18.194	182	1.813	60	0	0	145	0	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación		4.730	25	106	17	0	0	0	0	4.878
Instituto Nacional de Semillas		9.468	10.058	7.180	450	94	0	0	0	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación		20.769	33	125	120	1	0	0	0	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		15.429	1.573	5.716	327	206	0	0	0	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		215.784	14.003	54.276	1.988	1	0	2.613	0	288.666
Servicio Geológico Minero Argentino		15.358	674	1.916	1.096	10	0	0	0	19.054
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		3.398	23	331	24	0	0	0	0	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte		48.725	1.692	7.761	1.292	0	0	0	0	59.470
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos		11.579	78	341	12	0	0	0	0	12.011
Administración Nacional de Aviación Civil		66.128	3.962	10.540	6.670	594	0	0	0	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte		10.848	293	1.988	169	16	0	0	0	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación		3.552	844	12.382	4.274	0	0	0	0	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		96.524	592	10.634	5.572	348	0	0	0	113.670
Ministerio de Salud		712.476	1.230.807	282.463	22.290	8.478.796	0	1	0	10.726.832
Ministerio de Salud		244.685	1.106.172	143.505	11.072	8.372.059	0	0	0	9.877.493
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		45.488	1.084	27.389	654	1.868	0	0	0	76.483
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		13.609	11.337	8.208	1.022	27.269	0	0	0	61.445
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"		42.382	12.179	14.206	4.514	0	0	1	0	73.282
Superintendencia de Servicios de Salud		54.119	9.243	17.706	154	77.575	0	0	0	158.797
Administración Nacional de Establecimientos de Salud		312.192	90.791	71.449	4.874	25	0	0	0	479.331

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Capital Humano		1.286.884	161.235	370.267	22.363	118.029.338	883	0	0	119.870.970
Ministerio de Capital Humano		22.727	204	6.730	151	12.385	0	0	0	42.196
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		126.926	11.365	37.767	161	3.524.191	0	0	0	3.700.410
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		124.471	1.316	30.176	573	552.714	0	0	0	709.250
Secretaría de Educación		61.804	142.395	78.574	1.085	9.061.258	0	0	0	9.345.116
Fundación Miguel Lillio		11.511	122	574	67	0	0	0	0	12.274
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		15.137	404	2.654	0	5.628	883	0	0	24.706
Biblioteca Nacional		27.097	514	11.178	890	8	0	0	0	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		5.513	78	2.005	30	0	0	0	0	7.626
Administración Nacional de la Seguridad Social		875.437	4.541	198.210	19.026	104.873.116	0	0	0	105.970.330
Superintendencia de Riesgos del Trabajo		16.260	296	2.400	380	38	0	0	0	19.375
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado		27.286	47	9.552	39	2.828	0	0	0	39.753
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado		27.286	47	9.552	39	2.828	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	18.606.417	0	18.606.417
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	18.606.417	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro		1.445.000	346	321.674	50	12.689.402	356.476	0	0	14.812.948
Obligaciones a Cargo del Tesoro		1.445.000	346	321.674	50	12.689.402	356.476	0	0	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		22.125.451	2.172.687	4.152.459	1.760.666	152.919.777	361.217	18.609.176	0	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	1.121.252	2.011	3.783	0	0	1.127.046	0	0	0	1.127.046
Poder Legislativo Nacional	991.401	0	3.783	0	0	995.184	0	0	0	995.184
Auditoría General de la Nación	129.851	2.011	0	0	0	131.862	0	0	0	131.862
Poder Judicial de la Nación	0	0	3.017.277	0	0	3.017.277	0	0	0	3.017.277
Poder Judicial de la Nación	0	0	3.017.277	0	0	3.017.277	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público	1.391.484	0	9.258	0	0	1.400.742	0	0	0	1.400.742
Ministerio Público	1.391.484	0	9.258	0	0	1.400.742	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación	581.688	42.325	8.445	0	0	632.458	774	0	774	633.232
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	90.386	0	0	0	0	90.386	0	0	0	90.386
Secretaría Legal y Técnica	18.040	0	0	0	0	18.040	0	0	0	18.040
Secretaría de Inteligencia de Estado	181.472	0	0	0	0	181.472	0	0	0	181.472
Secretaría de Cultura	210.634	0	8.445	0	0	219.079	0	0	0	219.079
Secretaría de Comunicación y Medios	24.418	0	0	0	0	24.418	0	0	0	24.418
Sindicatura General de la Nación	29.491	5.696	0	0	0	35.187	0	0	0	35.187
Autoridad Regulatoria Nuclear	11.433	18.622	0	0	0	30.055	774	0	774	30.829
Teatro Nacional Cervantes	15.814	2.545	0	0	0	18.359	0	0	0	18.359
Instituto Nacional del Teatro	0	9.249	0	0	0	9.249	0	0	0	9.249
Fondo Nacional de las Artes	0	6.213	0	0	0	6.213	0	0	0	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.956.519	437.397	330.666	16.906	0	2.741.489	8.075	123.820	131.894	2.873.383
Vicejefatura de Gabinete	151.586	0	28.001	16.906	0	196.493	8.075	16.412	24.487	220.980
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	103.935	0	0	0	0	103.935	0	72.307	72.307	176.242
Vicejefatura de Gabinete del Interior	608.692	0	302.666	0	0	911.358	0	632	632	911.990
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	823.594	945	0	0	0	824.539	0	0	0	824.539

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	193.117	2	0	0	0	193.119	0	1.050	1.050	194.169
Administración de Parques Nacionales	31.644	94.664	0	0	0	126.309	0	0	0	126.309
Instituto Nacional de Promoción Turística	0	19.100	0	0	0	19.100	0	0	0	19.100
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	4.402	0	0	0	0	4.402	0	0	0	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	3.231	0	0	0	0	3.231	0	0	0	3.231
Agencia Nac. de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	11.209	0	0	0	0	11.209	0	29.530	29.530	40.739
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	218.689	0	0	0	218.689	0	3.889	3.889	222.578
Agencia de Administración de Bienes del Estado	22.144	2.327	0	0	0	24.471	0	0	0	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones	0	101.233	0	0	0	101.233	0	0	0	101.233
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.964	437	0	0	0	3.401	0	0	0	3.401
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	239.825	0	661.957	0	0	901.782	0	0	0	901.782
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	239.825	0	661.957	0	0	901.782	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia	0	1.190	366.412	0	0	367.602	0	13.336	13.336	380.938
Ministerio de Justicia	0	0	323.369	0	0	323.369	0	13.336	13.336	336.705
Procuración del Tesoro de la Nación	0	0	18.806	0	0	18.806	0	0	0	18.806
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	0	0	4.169	0	0	4.169	0	0	0	4.169
Unidad de Información Financiera	0	1.190	20.068	0	0	21.258	0	0	0	21.258
Ministerio de Seguridad Nacional	5.711.458	1.615.043	306.962	2.467.275	0	10.100.738	0	3.758	3.758	10.104.496
Ministerio de Seguridad Nacional	285.334	0	188.358	0	0	473.693	0	0	0	473.693
Servicio Penitenciario Federal	775.446	0	1.658	0	0	777.104	0	0	0	777.104
Policía Federal Argentina	1.316.001	0	36.087	53	0	1.352.141	0	0	0	1.352.141

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gendarmería Nacional	1.984.400	0	22.175	0	0	2.006.575	0	0	0	2.006.575
Prefectura Naval Argentina	986.741	0	51.138	0	0	1.037.879	0	0	0	1.037.879
Policía de Seguridad Aeroportuaria	271.530	0	7.546	0	0	279.076	0	0	0	279.076
Dirección Nacional de Migraciones	92.007	139.761	0	0	0	231.768	0	3.758	3.758	235.526
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	1.475.282	0	2.467.222	0	3.942.504	0	0	0	3.942.504
Ministerio de Defensa	5.007.175	1.156.329	189.566	1.675.690	0	8.028.760	53	37.616	37.669	8.066.429
Ministerio de Defensa	210.441	0	304	0	0	210.745	0	0	0	210.745
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.472.249	0	98.039	0	0	2.570.288	0	0	0	2.570.288
Estado Mayor General de la Armada Argentina	1.219.389	0	48.936	0	0	1.268.326	0	37.616	37.616	1.305.942
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.000.681	0	41.474	0	0	1.042.155	0	0	0	1.042.155
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	62.422	0	812	0	0	63.234	53	0	53	63.287
Instituto Geográfico Nacional	9.725	969	0	0	0	10.694	0	0	0	10.694
Servicio Meteorológico Nacional	32.268	5.400	0	0	0	37.668	0	0	0	37.668
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	1.149.960	0	1.675.690	0	2.825.650	0	0	0	2.825.650
Ministerio de Economía	7.216.041	913.604	323.586	504.327	0	8.957.558	8.633	572.997	581.629	9.539.187
Economía y Energía	4.892.158	0	276.506	0	0	5.168.664	0	109.482	109.482	5.278.146
Infraestructura	1.141.471	0	0	0	0	1.141.471	8.633	383.448	392.080	1.533.551
Producción	224.180	0	41.393	0	0	265.572	0	21.507	21.507	287.079
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	293.875	4.206	0	445	0	298.526	0	0	0	298.526
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	29.025	0	0	0	29.025	0	0	0	29.025
Comisión Nacional de Valores	0	33.149	0	0	0	33.149	0	0	0	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	46.117	0	0	0	46.117	0	0	0	46.117

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Dirección Nacional de Vialidad	323.989	5.049	0	503.882	0	832.920	0	53.825	53.825	886.745
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	315.538	0	0	0	315.538	0	0	0	315.538
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	24.024	2	5.200	0	0	29.226	0	0	0	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	86.358	0	0	0	0	86.358	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura	13.409	6.985	0	0	0	20.394	0	0	0	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.538	340	0	0	0	4.878	0	0	0	4.878
Instituto Nacional de Semillas	0	27.250	0	0	0	27.250	0	0	0	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación	21.048	0	0	0	0	21.048	0	0	0	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	23.252	0	0	0	23.252	0	0	0	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	83.942	204.724	0	0	0	288.666	0	0	0	288.666
Servicio Geológico Minero Argentino	17.651	916	487	0	0	19.054	0	0	0	19.054
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.649	2.127	0	0	0	3.776	0	0	0	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	40.007	19.463	0	0	0	59.470	0	0	0	59.470
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	12.011	0	0	0	0	12.011	0	0	0	12.011
Administración Nacional de Aviación Civil	0	87.894	0	0	0	87.894	0	0	0	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte	13.278	36	0	0	0	13.314	0	0	0	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	21.052	0	0	0	0	21.052	0	0	0	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	1.403	107.532	0	0	0	108.935	0	4.735	4.735	113.670
Ministerio de Salud	4.162.880	265.610	7.636	6.274.080	0	10.710.205	323	16.304	16.627	10.726.832
Ministerio de Salud	3.579.474	0	7.636	6.274.080	0	9.861.189	0	16.304	16.304	9.877.493
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	76.483	0	0	0	76.483	0	0	0	76.483

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	46.504	14.941	0	0	0	61.445	0	0	0	61.445
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	71.937	1.022	0	0	0	72.959	323	0	323	73.282
Superintendencia de Servicios de Salud	0	158.797	0	0	0	158.797	0	0	0	158.797
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	464.965	14.366	0	0	0	479.331	0	0	0	479.331
Ministerio de Capital Humano	34.953.092	84.846.708	13.697	15.000	0	119.828.497	8	42.465	42.473	119.870.970
Ministerio de Capital Humano	23.901	0	0	0	0	23.901	0	18.294	18.294	42.196
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.700.314	0	0	0	0	3.700.314	0	96	96	3.700.410
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	681.451	0	11.396	15.000	0	707.847	0	1.402	1.402	709.250
Secretaría de Educación	9.320.135	0	2.301	0	0	9.322.436	8	22.672	22.680	9.345.116
Fundación Miguel Lillio	12.178	96	0	0	0	12.274	0	0	0	12.274
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	24.706	0	0	0	24.706	0	0	0	24.706
Biblioteca Nacional	39.542	145	0	0	0	39.687	0	0	0	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7.526	100	0	0	0	7.626	0	0	0	7.626
Administración Nacional de la Seguridad Social	21.168.044	84.802.286	0	0	0	105.970.330	0	0	0	105.970.330
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	19.375	0	0	0	19.375	0	0	0	19.375
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	36.925	0	2.828	0	0	39.753	0	0	0	39.753
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	36.925	0	2.828	0	0	39.753	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública	155.134	0	0	0	16.994.490	17.149.624	0	1.456.793	1.456.793	18.606.417
Servicio de la Deuda Pública	155.134	0	0	0	16.994.490	17.149.624	0	1.456.793	1.456.793	18.606.417

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCION O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.812.948	0	0	0	0	14.812.948	0	0	0	14.812.948
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.812.948	0	0	0	0	14.812.948	0	0	0	14.812.948
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	77.346.422	89.280.216	5.242.072	10.953.278	16.994.490	199.816.479	17.865	2.267.088	2.284.953	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

RUBRO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL GENERAL
Ingresos impositivos		84.737.168	965.396	36.889.774	122.592.339
Sobre los ingresos		22.046.618	3.003	0	22.049.621
Ganancias		21.967.409	0	0	21.967.409
Premios de juegos de azar y concursos deportivos		79.210	3.003	0	82.212
Sobre el patrimonio		1.071.882	115.438	0	1.187.320
Capitales		0	115.435	0	115.435
Bienes Personales		1.071.882	3	0	1.071.885
Sobre la producción, el consumo y las transacciones		36.250.751	0	35.303.552	71.554.303
Valor agregado		33.385.230	0	9.959.829	43.345.059
Internos unificados		1.685.440	0	0	1.685.440
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono		1.111.014	0	3.176.066	4.287.080
Consumo de energía eléctrica		69.067	0	0	69.067
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias		0	0	22.167.657	22.167.657
Sobre el comercio y las transacciones internacionales		20.306.597	546.278	0	20.852.875
Derechos de importación		7.707.116	0	0	7.707.116
Derechos de exportación		11.418.929	0	0	11.418.929
Tasa de estadística		1.180.553	546.278	0	1.726.831
Otros impuestos		5.061.320	300.678	1.586.222	6.948.220
Otros		5.061.320	300.678	1.586.222	6.948.220
Ingresos no impositivos		1.902.024	2.324.074	116.160	4.342.258
Tasas		676.141	1.670.617	0	2.346.758
Fiscalización del transporte		245	15.900	0	16.145
Inspección sanitaria		0	145.585	0	145.585
Sociedades por acciones		78	0	0	78
Judiciales		109.433	0	0	109.433
Sociedades de capitalización		8.915	0	0	8.915
Otras		557.470	1.509.132	0	2.066.602
Derechos		109.865	453.694	0	563.559

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

RUBRO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL GENERAL
Derecho de uso del sistema vial, aeronáutico e hidrovial		2.014	0	0	2.014
Derechos de autor y uso de activos intangibles		0	4.946	0	4.946
Derechos de inscripción		22.147	33.661	0	55.809
Peajes		0	447	0	447
Derechos de uso de recursos naturales		78.160	279.371	0	357.531
Otros derechos		7.544	135.269	0	142.813
Regalías		181.526	0	0	181.526
Hidrocarburíferas		181.526	0	0	181.526
Alquileres		36.655	0	0	36.655
Alquileres de inmuebles		32.355	0	0	32.355
Otros alquileres		4.300	0	0	4.300
Multas		93.761	6.371	0	100.132
Multas por infracciones		93.761	6.371	0	100.132
Otros ingresos no impositivos		804.075	193.392	116.160	1.113.627
Afectaciones y devoluciones		275.632	0	30.134	305.767
Especificados		370.236	174.350	0	544.586
Otros		158.207	19.042	86.025	263.274
Aportes y contribuciones		6.586	154.079	62.175.763	62.336.428
Aportes y contribuciones a la seguridad social		6.586	0	62.175.763	62.182.349
Aportes personales		0	0	24.832.720	24.832.720
Contribuciones patronales		6.586	0	37.343.043	37.349.629
Otras contribuciones		0	154.079	0	154.079
Otras entidades		0	154.079	0	154.079
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas		226.912	195.560	0	422.472
Venta de bienes		20.575	17.017	0	37.592
Venta de bienes varios de la Administración Nacional		20.575	17.017	0	37.592
Venta de servicios		206.337	178.543	0	384.880
Venta de servicios varios de la Administración Nacional		206.337	178.543	0	384.880
Rentas de la propiedad		1.846.887	22.303	10.205.219	12.074.408

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

RUBRO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL GENERAL
Intereses por préstamos		317.958	61	37.309	355.329
Intereses por préstamos en moneda nacional		317.927	61	37.309	355.298
Intereses por préstamos en moneda extranjera		31	0	0	31
Intereses por depósitos		1.290.788	11.500	71.267	1.373.555
Intereses por depósitos en moneda nacional		1.290.569	11.500	70.173	1.372.242
Intereses por depósitos en moneda extranjera		219	0	1.094	1.313
Intereses por títulos y valores		228.140	7.140	10.096.643	10.331.923
Intereses por títulos y valores en moneda nacional		203.434	7.140	9.118.871	9.329.446
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera		24.706	0	977.771	1.002.477
Utilidades por inversiones		10.000	3.601	0	13.601
Utilidades por inversiones en empresas no financieras		10.000	3.601	0	13.601
Transferencias corrientes		64.537	1.087	0	65.624
Transferencias corrientes de instituciones públicas no financieras		20.053	0	0	20.053
Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras		20.000	0	0	20.000
Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero		53	0	0	53
Transferencias corrientes de instituciones provinciales y municipales		20.302	0	0	20.302
Transferencias corrientes de la Administración Pública Provincial		20.302	0	0	20.302
Transferencias corrientes del sector externo		24.182	1.087	0	25.269
Transferencias corrientes de organismos internacionales		24.182	1.087	0	25.269
Recursos propios de capital		141	90	0	231
Venta de activos		141	90	0	231
Venta de otros bienes		141	90	0	231
Transferencias de capital		9.650	503.892	0	513.542
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras		0	503.882	0	503.882
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero		0	503.882	0	503.882
Transferencias de capital del sector externo		9.650	10	0	9.660
Transferencias de capital de organismos internacionales		9.650	10	0	9.660
Recuperación de préstamos de corto plazo		0	755	0	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo		0	755	0	755

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en millones de pesos)

RUBRO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL GENERAL
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo		0	755	0	755
Recuperación de préstamos de largo plazo		0	117	0	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo		0	117	0	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo		0	117	0	117
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		88.793.906	4.167.353	109.386.915	202.348.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS	CONTRIB A LA	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.		RECURSOS PROPIOS	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN		
JURISDICCIÓN,	TRIBUTARIOS	SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y SERVICIOS	LA PROPIEDAD	CORRIENTES	SUBTOTAL	DE CAPITAL		DE LA INV.	SUBTOTAL	TOTAL
SUBJURISDICCIÓN,				DE ADMIN.						FINANCIERA		
ENTIDAD				PUBLICAS								
Poder Legislativo Nacional	6.849	0	0	2.761	0	0	9.610	0	0	0	0	9.610
Poder Legislativo Nacional	6.849	0	0	750	0	0	7.599	0	0	0	0	7.599
Auditoría General de la Nación	0	0	0	2.011	0	0	2.011	0	0	0	0	2.011
Poder Judicial de la Nación	3.024.914	0	444.329	0	14.257	0	3.483.500	0	0	0	0	3.483.500
Poder Judicial de la Nación	3.024.914	0	444.329	0	14.257	0	3.483.500	0	0	0	0	3.483.500
Ministerio Público	0	0	4.000	3.258	2.000	0	9.258	0	0	0	0	9.258
Ministerio Público	0	0	4.000	3.258	2.000	0	9.258	0	0	0	0	9.258
Presidencia de la Nación	31.719	0	32.526	9.210	1.503	764	75.721	0	10	755	765	76.486
Secretaría de Cultura	15.018	0	676	398	0	0	16.091	0	0	0	0	16.091
Sindicatura General de la Nación	0	0	0	5.534	162	0	5.696	0	0	0	0	5.696
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	26.272	0	0	764	27.036	0	10	0	10	27.046
Teatro Nacional Cervantes	0	0	0	3.278	0	0	3.278	0	0	0	0	3.278
Instituto Nacional del Teatro	16.701	0	0	0	0	0	16.701	0	0	0	0	16.701
Fondo Nacional de las Artes	0	0	5.578	0	1.341	0	6.919	0	0	755	755	7.674
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.252.791	0	925.551	21.107	746	6.675	3.206.870	0	1.400	0	1.400	3.208.270
Vicejefatura de Gabinete	352.389	0	2.871	0	0	6.675	361.935	0	1.400	0	1.400	363.335
Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.613.423	0	1.672	0	0	0	1.615.095	0	0	0	0	1.615.095
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	945	0	0	945	0	0	0	0	945
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	2
Administración de Parques Nacionales	0	0	120.719	0	0	0	120.719	0	0	0	0	120.719
Instituto Nacional de Promoción Turística	234.926	0	0	0	0	0	234.926	0	0	0	0	234.926
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	0	256.442	20.160	0	0	276.602	0	0	0	0	276.602
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	1.581	0	746	0	2.327	0	0	0	0	2.327
Ente Nacional de Comunicaciones	52.054	0	541.810	0	0	0	593.864	0	0	0	0	593.864
Agencia de Acceso a la Información Pública	0	0	456	0	0	0	456	0	0	0	0	456
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio	671.416	0	25.036	0	0	0	696.452	0	0	0	0	696.452
Internacional y Culto												
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio	671.416	0	25.036	0	0	0	696.452	0	0	0	0	696.452
Internacional y Culto												
Ministerio de Justicia	0	0	387.602	0	0	0	387.602	0	0	0	0	387.602
Ministerio de Justicia	0	0	386.412	0	0	0	386.412	0	0	0	0	386.412
Unidad de Información Financiera	0	0	1.190	0	0	0	1.190	0	0	0	0	1.190

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD												
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	445.326	87.861	0	53	1.985.472	0	0	0	0	1.985.472
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	247.571	412	0	0	247.983	0	0	0	0	247.983
Servicio Penitenciario Federal	0	0	5	1.653	0	0	1.658	0	0	0	0	1.658
Policía Federal Argentina	0	0	1.007	35.080	0	53	36.140	0	0	0	0	36.140
Gendarmería Nacional	0	0	594	21.581	0	0	22.175	0	0	0	0	22.175
Prefectura Naval Argentina	0	0	30.405	24.522	0	0	54.927	0	0	0	0	54.927
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	0	2.933	4.613	0	0	7.546	0	0	0	0	7.546
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	139.761	0	0	0	139.761	0	0	0	0	139.761
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	1.452.233	23.049	0	0	0	1.475.282	0	0	0	0	1.475.282
Ministerio de Defensa	0	0	63.165	137.709	0	0	1.350.833	141	53	0	194	1.351.028
Ministerio de Defensa	0	0	0	304	0	0	304	0	0	0	0	304
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	32.170	65.869	0	0	98.039	0	0	0	0	98.039
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	13.321	40.696	0	0	54.016	0	0	0	0	54.016
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	17.642	23.691	0	0	41.333	141	0	0	141	41.474
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	0	15	797	0	0	812	0	53	0	53	865
Instituto Geográfico Nacional	0	0	17	952	0	0	969	0	0	0	0	969
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	5.400	0	0	5.400	0	0	0	0	5.400
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	1.149.960	0	0	0	0	1.149.960	0	0	0	0	1.149.960
Ministerio de Economía	615.345	0	1.208.705	126.711	3.724	436	1.954.920	90	512.079	0	512.168	2.467.088
Economía y Energía	69.067	0	214.343	92	0	0	283.501	0	0	0	0	283.501
Infraestructura	0	0	0	0	0	436	436	0	8.197	0	8.197	8.633
Producción	0	0	66.288	0	0	0	66.288	0	0	0	0	66.288
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	0	0	0	605	3.601	0	4.206	0	0	0	0	4.206
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	134.000	0	0	0	134.000	0	0	0	0	134.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	54.437	0	0	0	54.437	0	0	0	0	54.437
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	171.096	0	0	0	171.096	0	0	0	0	171.096
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	5.049	0	0	0	5.049	0	503.882	0	503.882	508.931
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	546.278	0	484	0	22	0	546.784	90	0	0	90	546.874
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	245	6.855	100	0	7.200	0	0	0	0	7.200

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC-7-200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS	CONTRIB A LA	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.		RECURSOS PROPIOS	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN		
JURISDICCIÓN,	TRIBUTARIOS	SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y SERVICIOS	LA PROPIEDAD	CORRIENTES	SUBTOTAL	DE CAPITAL		DE LA INV.	SUBTOTAL	TOTAL
SUBJURISDICCIÓN,				DE ADMIN.						FINANCIERA		
ENTIDAD				PUBLICAS								
Tribunal de Tasaciones de la Nación	0	0	340	0	0	0	340	0	0	0	0	340
Instituto Nacional de Semillas	0	0	7.408	40.541	0	0	47.949	0	0	0	0	47.949
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	31.750	0	0	0	31.750	0	0	0	0	31.750
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	149.425	64.427	0	0	213.852	0	0	0	0	213.852
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	916	0	0	916	0	0	0	0	916
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	2.002	125	0	0	2.127	0	0	0	0	2.127
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	0	0	24.001	0	0	0	24.001	0	0	0	0	24.001
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	224.043	0	0	0	224.043	0	0	0	0	224.043
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	36	0	0	0	36	0	0	0	0	36
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	0	0	123.757	13.149	0	0	136.906	0	0	0	0	136.906
Ministerio de Salud	3	0	199.611	31.220	16.300	323	401.537	0	0	0	0	401.537
Ministerio de Salud	0	0	32.432	894	0	0	33.326	0	0	0	0	33.326
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	165.209	0	0	0	165.209	0	0	0	0	165.209
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3	0	0	14.938	0	0	14.941	0	0	0	0	14.941
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	0	1.022	0	323	1.345	0	0	0	0	1.345
Superintendencia de Servicios de Salud	0	154.079	1.970	0	16.300	0	172.349	0	0	0	0	172.349
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	0	0	0	14.366	0	0	14.366	0	0	0	0	14.366
Ministerio de Capital Humano	37.005.209	0	239.730	2.634	10.205.249	8	107.026.400	0	0	117	117	107.026.516
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	11.625	0	0	0	11.625	0	0	0	0	11.625
Secretaría de Educación	0	0	0	2.301	0	8	2.309	0	0	0	0	2.309
Fundación Miguel Lillio	0	0	0	156	0	0	156	0	0	0	0	156
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	115.435	0	11.595	0	30	0	127.060	0	0	117	117	127.176
Biblioteca Nacional	0	0	68	77	0	0	145	0	0	0	0	145
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0	100
Administración Nacional de la Seguridad Social	36.889.774	59.573.570	93.111	0	10.205.219	0	106.761.674	0	0	0	0	106.761.674
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	0	123.332	0	0	0	123.332	0	0	0	0	123.332
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	0	6.586	0	0	0	0	6.586	0	0	0	0	6.586
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	0	6.586	0	0	0	0	6.586	0	0	0	0	6.586

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD												
Recursos del Tesoro Nacional	78.984.094	0	366.677	2	1.830.629	57.366	81.238.768	0	0	0	0	81.238.768
Recursos del Tesoro Nacional	78.984.094	0	366.677	2	1.830.629	57.366	81.238.768	0	0	0	0	81.238.768
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	122.592.339	62.336.428	4.342.258	422.472	12.074.408	65.624	201.833.529	231	513.542	872	514.644	202.348.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.755	6.377	30.342	0	0	44.475	0	783	783	45.258
Poder Judicial de la Nación	0	0	30.342	0	0	30.342	0	0	0	30.342
Poder Judicial de la Nación	0	0	30.342	0	0	30.342	0	0	0	30.342
Adecuación Integral, normalización y mantenimiento de dos Ascensores - Edificio Av. de los Incas 3834 - CABA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas – Av. de los Incas 3834 - CABA	0	0	520	0	0	520	0	0	0	520
Provisión e instalación de nuevo sistema central de aire acondicionado - J. Jaures 545 CABA	0	0	950	0	0	950	0	0	0	950
Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	0	0	750	0	0	750	0	0	0	750
Readecuación Parcial Lavalle 1429 - Reemplazo de Placas de Mármol	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Adecuación tablero principal, montantes y tableros seccionales. - Edificio Lavalle 1554 - CABA	0	0	61	0	0	61	0	0	0	61
Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	0	0	8	0	0	8	0	0	0	8
Readecuación y Refuncionalización Integral de la Morgue Judicial - Etapa I - PB 1 con Acceso a Viamonte 2151 - CABA	0	0	9.165	0	0	9.165	0	0	0	9.165
Adecuación Integral Edificio Villarino	0	0	4.189	0	0	4.189	0	0	0	4.189

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
2010										
Adecuación del Tablero Principal Eléctrico del Subsuelo y Nuevo Tablero de Transferencia entre los Grupos Electrógenos	0	0	127	0	0	127	0	0	0	127
Remodelación de Diferentes Pisos del Edificio de DAJUDECO, Av. de los Incas 3834, CABA	0	0	833	0	0	833	0	0	0	833
Trabajos de impermeabilización y refacción de cubiertas. Juzgado Nacional Civil Uruguay Nº 714. CABA	0	0	721	0	0	721	0	0	0	721
Adecuación y mantenimiento en garantía, ascensores 7 y 8 - Av. de los Inmigrantes 1950 CABA	0	0	495	0	0	495	0	0	0	495
Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Instalación de Ventilación de la Alcaldía	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Construcción de Muro Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Restauración Integral de las Escaleras Interiores Nº 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	0	0	1.360	0	0	1.360	0	0	0	1.360
Impermeabilización Parcial de la Azotea del 9° piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Refuerzo estructural e impermeabilización, parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa II)	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	0	0	893	0	0	893	0	0	0	893
Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	0	0	1.053	0	0	1.053	0	0	0	1.053
Refacción de Patios Interiores del Palacio	0	0	1.053	0	0	1.053	0	0	0	1.053

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC-053

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
de Justicia - Patios 5 y 6										
Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa V)	0	0	1.484	0	0	1.484	0	0	0	1.484
Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa VI)	0	0	553	0	0	553	0	0	0	553
Actualización y Readecuación de la Instalación Eléctrica del Palacio de Justicia	0	0	675	0	0	675	0	0	0	675
Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Talcahuano y Tucumán.	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Palacio de Justicia – Talcahuano 550 CABA										
Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Uruguay y Lavalle - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	0	0	2.400	0	0	2.400	0	0	0	2.400
Restauración de fachadas interiores de azoteas - Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	0	0	360	0	0	360	0	0	0	360
Restauración de Núcleos de Escaleras Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550	0	0	1.050	0	0	1.050	0	0	0	1.050
Actualización y Readecuación de Iluminación de Fachadas Palacio de Justicia - Talcahuano 550, CABA	0	0	742	0	0	742	0	0	0	742
Provisión e Instalación de Nuevo Sistema Central de Aire Acondicionado - Etapa Piloto - Palacio de Justicia Talcahuano 550	0	0	1.100	0	0	1.100	0	0	0	1.100
Actualización y Readecuación de la Instalación Eléctrica - Etapa I del Palacio de Justicia	0	0	420	0	0	420	0	0	0	420
Actualización y Readecuación de la instalación eléctrica Etapa II del Palacio de Justicia	0	0	420	0	0	420	0	0	0	420
Ministerio Público	1.660	0	0	0	0	1.660	0	0	0	1.660
Ministerio Público	1.660	0	0	0	0	1.660	0	0	0	1.660
Puesta en Valor Fachada, Edificio - Guido	683	0	0	0	0	683	0	0	0	683

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
N°1577 - CABA										
Puesta en Valor Fachada Inmueble - Tte. Gral. Perón N°667 - CABA	370	0	0	0	0	370	0	0	0	370
Puesta en Valor Inmueble Sito en Av. de Mayo n°760 - CABA	606	0	0	0	0	606	0	0	0	606
Presidencia de la Nación	372	0	0	0	0	372	0	0	0	372
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	58	0	0	0	0	58	0	0	0	58
Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	25	0	0	0	0	25	0	0	0	25
Remodelación Casa de Gobierno - Infraestructura Eléctrica	25	0	0	0	0	25	0	0	0	25
Realización de Obras de Restauración del Museo Casa Rosada	8	0	0	0	0	8	0	0	0	8
Teatro Nacional Cervantes	314	0	0	0	0	314	0	0	0	314
Instalación de Guías para Contrapesos en el Escenario de la Sala María Guerrero	110	0	0	0	0	110	0	0	0	110
Puesta en Valor Disco Giratorio del Escenario de la Sala María Guerrero	51	0	0	0	0	51	0	0	0	51
Actualización del Sistema de Sonido de la Sala María Guerrero	153	0	0	0	0	153	0	0	0	153
Ministerio de Seguridad Nacional	1.670	5.461	0	0	0	7.131	0	0	0	7.131
Gendarmería Nacional	270	0	0	0	0	270	0	0	0	270
Ampliación del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico de Comunicaciones	270	0	0	0	0	270	0	0	0	270
Dirección Nacional de Migraciones	1.400	5.461	0	0	0	6.861	0	0	0	6.861
Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	1.400	0	0	0	0	1.400	0	0	0	1.400
Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	0	1.961	0	0	0	1.961	0	0	0	1.961
Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección	0	1.260	0	0	0	1.260	0	0	0	1.260

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Nacional de Migraciones.										
Impermeabilización de patios y terrazas- Sede Central	0	1.260	0	0	0	1.260	0	0	0	1.260
Impermeabilización terrazas Sede Hipólito Yrigoyen	0	980	0	0	0	980	0	0	0	980
Ministerio de Economía	1.675	0	0	0	0	1.675	0	783	783	2.458
Economía y Energía	1.510	0	0	0	0	1.510	0	0	0	1.510
Intervención en los Patios Internos y Escaleras de Emergencia del Edificio Archivo General de Documentación	459	0	0	0	0	459	0	0	0	459
Financiera de la Administración Nacional (AGAN) situado en la Dársena F del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires										
Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	518	0	0	0	0	518	0	0	0	518
Intervención en los núcleos sanitarios de los edificios sitios en las calles Balcarce 186 y el de Paseo Colón 171 del Predio Ministerio de Economía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	534	0	0	0	0	534	0	0	0	534
Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	783	783	783
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	783	783	783
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	165	0	0	0	0	165	0	0	0	165
Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	165	0	0	0	0	165	0	0	0	165
Ministerio de Salud	1.678	0	0	0	0	1.678	0	0	0	1.678
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	1.678	0	0	0	0	1.678	0	0	0	1.678
Refuncionalización del Laboratorio y Oficinas del Servicio de Microscopia	44	0	0	0	0	44	0	0	0	44

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Electrónica INEI - Dpto. Virología, Barracas-CABA										
Readecuación de Oficinas Administrativas y Servicios en Planta - Unidad Operativas Centro de Contención Biológica (UOCCB)	360	0	0	0	0	360	0	0	0	360
Re funcionalización de laboratorios Nivel BSL3 y BSL3A, Barracas-CABA	240	0	0	0	0	240	0	0	0	240
Mejoras Espacios Exteriores (Pavimentos e Iluminación) Barracas CABA	198	0	0	0	0	198	0	0	0	198
Remodelación Reubicación BCG PPD MC Etapa I. Instituto Nacional de Producción de Biológicos. Barracas, CABA.	180	0	0	0	0	180	0	0	0	180
Remodelación integral Bioterio Central, Barracas-CABA	255	0	0	0	0	255	0	0	0	255
Remodelación y Ampliación del Servicio de Vacunas de Rabia Humana + Anexo Bioterio Experimentación - INPB, Barracas, CABA.	399	0	0	0	0	399	0	0	0	399
Ministerio de Capital Humano	700	916	0	0	0	1.616	0	0	0	1.616
Biblioteca Nacional	700	0	0	0	0	700	0	0	0	700
Puesta en Valor de Edificio para el Centro Infante-Juvenil Inclusivo "Leonor Acevedo de Borges"	600	0	0	0	0	600	0	0	0	600
Puesta en valor de edificio para la Editora Nacional de Braille y Biblioteca de Libro Parlante	100	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	916	0	0	0	916	0	0	0	916
Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio AV. Paseo Colon 329, CABA	0	188	0	0	0	188	0	0	0	188
Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio Alsina 250, CABA	0	251	0	0	0	251	0	0	0	251

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio Tucumán 500, CABA	0	225	0	0	0	225	0	0	0	225
Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio AV. Córdoba 1118/44, CABA	0	253	0	0	0	253	0	0	0	253
Provincia de Buenos Aires	177.574	216	377	88.779	0	266.947	2.713	51.425	54.137	321.085
Poder Judicial de la Nación	0	0	140	0	0	140	0	0	0	140
Poder Judicial de la Nación	0	0	140	0	0	140	0	0	0	140
Remodelación y ampliación del edificio, Juzgado Federal de Junín Cabrera 222, Junín, BS.AS.	0	0	140	0	0	140	0	0	0	140
Ministerio Público	368	0	237	0	0	605	0	0	0	605
Ministerio Público	368	0	237	0	0	605	0	0	0	605
Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Bahía Blanca, PBA	0	0	237	0	0	237	0	0	0	237
Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Dolores, PBA	67	0	0	0	0	67	0	0	0	67
Ampliación de inmueble para sede de la Defensoría de Mar del Plata, PBA	278	0	0	0	0	278	0	0	0	278
Impermeabilización de inmueble en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires	11	0	0	0	0	11	0	0	0	11
Reacondicionamiento del edificio en Garibaldi 208, San Nicolás de los Arroyo, Buenos Aires	7	0	0	0	0	7	0	0	0	7
Reemplazo de tejas para inmueble de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires	6	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Ministerio de Defensa	10.090	0	0	0	0	10.090	0	37.616	37.616	47.706
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	0	0	0	0	0	37.616	37.616	37.616
Incorporación de Cuatro Helicópteros Navales Livianos, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires (CACIB - S/N)	0	0	0	0	0	0	0	37.616	37.616	37.616
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	10.090	0	0	0	0	10.090	0			

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Argentina										
Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	10.090	0	0	0	0	10.090	0	0	0	10.090
Ministerio de Economía	165.540	65	0	88.779	0	254.385	2.713	13.809	16.521	270.906
Infraestructura	86.110	0	0	0	0	86.110	2.713	0	2.713	88.822
Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Templado Cálido – Zona IIIa – Marcos Paz – Buenos Aires (GEF 4861)	0	0	0	0	0	0	2.713	0	2.713	2.713
Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	6.899	0	0	0	0	6.899	0	0	0	6.899
Complejo Federal de Condenados de Agote	39.247	0	0	0	0	39.247	0	0	0	39.247
Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote	6.136	0	0	0	0	6.136	0	0	0	6.136
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	1.500	0	0	0	0	1.500	0	0	0	1.500
Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	8.000	0	0	0	0	8.000	0	0	0	8.000
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	24.328	0	0	0	0	24.328	0	0	0	24.328
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	72.219	0	0	0	0	72.219	0	0	0	72.219
Ampliación Edilicia y Actualización de Infraestructura y Equipamiento del Área de Gestión de Residuos Radiactivos y	1.048	0	0	0	0	1.048	0	0	0	1.048

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Fuentes - Ezeiza, Prov. Buenos Aires	9.900	0	0	0	0	9.900	0	0	0	9.900
Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10										
Construcción de Sede del Instituto Sabato en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	1.400	0	0	0	0	1.400	0	0	0	1.400
Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Prov. de Buenos Aires	196	0	0	0	0	196	0	0	0	196
Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	1.000	0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	10.276	0	0	0	0	10.276	0	0	0	10.276
Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	1.500	0	0	0	0	1.500	0	0	0	1.500
Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 700 kW mediante Energía Solar Fotovoltaica en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	250	0	0	0	0	250	0	0	0	250
Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	178	0	0	0	0	178	0	0	0	178
Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	2.527	0	0	0	0	2.527	0	0	0	2.527
Mantenimiento, Reparación y	725	0	0	0	0	725	0	0	0	725

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires										
Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	349	0	0	0	0	349	0	0	0	349
Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	150	0	0	0	0	150	0	0	0	150
Construcción de Reactor RA-10	39.690	0	0	0	0	39.690	0	0	0	39.690
Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	1.446	0	0	0	0	1.446	0	0	0	1.446
Readecuación y Mejora de los Edificios 5 y 13, Impermeabilización de Techos y Actualización de los Tableros Eléctricos del Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	935	0	0	0	0	935	0	0	0	935
Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	433	0	0	0	0	433	0	0	0	433
Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	216	0	0	0	0	216	0	0	0	216
Dirección Nacional de Vialidad	7.150	0	0	88.779	0	95.930	0	13.809	13.809	109.739
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Bahía Blanca (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Buenos Aires (Año 2027)	0	0	0	2.090	0	2.090	0	0	0	2.090
Obras de Mantenimiento En Distrito Bahía Blanca (Año 2027)	0	0	0	760	0	760	0	0	0	760
Obras de Mantenimiento En Distrito Buenos Aires (Año 2027)	0	0	0	1.334	0	1.334	0	0	0	1.334
Obras de Mantenimiento Por	7.150	0	0	0	0	7.150	0	0	0	7.150

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)										
Obras de Seguridad En Distrito Bahía Blanca (Año 2027)		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Obras de Seguridad En Distrito Buenos Aires (Año 2027)		0	0	0	1.830	0	0	0	0	1.830
Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)		0	0	0	0	0	0	181	181	181
Ruta Nacional 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas, Provincia de Buenos Aires		0	0	0	373	0	0	0	0	373
Construcción Autopista Pte. Juan Domingo Perón, Provincia: Buenos Aires.		0	0	0	63.766	0	0	0	0	63.766
Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)		0	0	0	0	0	0	40	40	40
Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires		0	0	0	2.503	0	0	0	0	2.503
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolas - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As.		0	0	0	85	0	0	0	0	85
Obra de Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Junin - Gral. Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950, Provincia de Bs. As.		0	0	0	94	0	0	0	0	94
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 3, Tramo: Emp. R.P. N° 21 - Cañuelas, Sección: KM. 29,000 64,000, Provincia de Bs. As.		0	0	0	860	0	0	0	0	860
Construcción de Autopista Ruta Nacional		0	0	0	1.606	0	0	0	0	1.606

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	
INST.- ENTIDAD-PROYECTO										
N° 33, El Cholo-ToRNquist, Provincia de Buenos Aires.										
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolivar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarria - Bolivar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	2.573	0	2.573	0	0	0	2.573
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 8, Tramo Pilar - Pergamino, Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7
Const. de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso En Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección Con Rp N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme Rp N° 227 (I), Sección: Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	0	0	0	511	0	511	0	0	0	511
Ruta Segura y Repavimentación En Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo: Mar Del Plata - Olavarría / Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Prog. 254 - Prog. 273 / Prog. 309 - Prog. 327. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	240	0	240	0	0	0	240
Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	264	0	264	0	0	0	264
Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 550+00 - PK 589+00. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	414	0	414	0	0	0	414
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha. Provincia de Buenos Aires	0	0	0	2.159	0	2.159	0	5.037	5.037	7.196

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
(CAF 11744) Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	0	0	0	3.664	0	3.664	0	8.550	8.550	12.214
Construcción Variante Cañuelas, Ruta Nacional 3/205, Tramo: Au Ezeiza Cañuelas - RN N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini), Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	1.086	0	1.086	0	0	0	1.086
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: Gral Villegas-Rufino, Interprovincial	0	0	0	80	0	80	0	0	0	80
Repavimentación Au. Ezeiza – Cañuelas, Tramo: Km 49.400 – Km 58.856, Sección: Ramal de Ingreso y Egreso y Colectora Descendente. Peaje Tristán Suarez. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	306	0	306	0	0	0	306
Construcción de Puente Ruta Nacional N° 35, Tramo: Km. 64,92 (Arroyo Chasico). Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	123	0	123	0	0	0	123
Repavimentación de La Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel Del Monte, Sección: Km 88,00 - Km 104,60 / T-01-S-02: Km 104,83 - Km 109,00, Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7
Construcción de Puente s/canal Maldonado sobre Ruta Nacional N° 3, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	137	0	137	0	0	0	137
Servicio Geológico Minero Argentino	62	0	0	0	0	62	0	0	0	62
Remodelación Repositorio Geológico	6	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Fortalecimiento de las Capacidades	55	0	0	0	0	55	0	0	0	55

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Análíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera										
Administración Nacional de Aviación Civil	0	65	0	0	0	65	0	0	0	65
Puesta en Valor Centro de Inspección, Perfeccionamiento E Instrucción, Ezeiza Buenos Aires	0	65	0	0	0	65	0	0	0	65
Ministerio de Salud	1.576	0	0	0	0	1.576	0	0	0	1.576
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	291	0	0	0	0	291	0	0	0	291
Construcción Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento, Pergamino- Bs. As.	208	0	0	0	0	208	0	0	0	208
Remodelacion Sector Galería-Aula Multifunción, Mar del Plata - Bs. As.	83	0	0	0	0	83	0	0	0	83
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	1.285	0	0	0	0	1.285	0	0	0	1.285
Refuncionalización del Pabellon para el Servicio de Rehabilitacion	1.285	0	0	0	0	1.285	0	0	0	1.285
Ministerio de Capital Humano	0	151	0	0	0	151	0	0	0	151
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	151	0	0	0	151	0	0	0	151
Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	0	151	0	0	0	151	0	0	0	151
Provincia de Catamarca	4.030	0	0	10.025	0	14.055	0	6.513	6.513	20.568
Ministerio de Economía	4.030	0	0	10.025	0	14.055	0	6.513	6.513	20.568
Infraestructura	1.358	0	0	0	0	1.358	0	6.513	6.513	7.872
Construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M Esquiú y Valle Viejo - Etapa II - Provincia de Catamarca (AFD 1004)	1.358	0	0	0	0	1.358	0	6.513	6.513	7.872
Dirección Nacional de Vialidad	2.672	0	0	10.025	0	12.696	0	0	0	12.696
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Catamarca (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
Obras de Mantenimiento En Distrito Catamarca (Año 2027)		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)		2.672	0	0	0	0	0	0	0	2.672
Obras de Seguridad En Distrito Catamarca (Año 2027)		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos En Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km 594,44 - Km. 636,50, Provincia de Catamarca		0	0	0	26	0	0	0	0	26
Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba/Catamarca - Emp. RP20 y RN 0157, Tramo: Emp. RN60 - Lavalle - Provincia de Catamarca		0	0	0	3.502	0	0	0	0	3.502
Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Rio Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca		0	0	0	540	0	0	0	0	540
Crema Malla 441 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Lte. Cat/Tuc - Provincia de Catamarca		0	0	0	3.225	0	0	0	0	3.225
Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Sección: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca		0	0	0	70	0	0	0	0	70
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km1324,22 – Km1547,49,		0	0	0	2	0	0	0	0	2

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Provincia de Catamarca										
Provincia de Córdoba	2.107	0	0	13.674	0	15.781	0	0	0	15.781
Ministerio de Economía	2.107	0	0	13.674	0	15.781	0	0	0	15.781
Dirección Nacional de Vialidad	2.107	0	0	13.674	0	15.781	0	0	0	15.781
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Córdoba (Año 2027)	0	0	0	2.303	0	2.303	0	0	0	2.303
Obras de Mantenimiento En Distrito Córdoba (Año 2027)	0	0	0	1.900	0	1.900	0	0	0	1.900
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	2.107	0	0	0	0	2.107	0	0	0	2.107
Obras de Seguridad En Distrito Córdoba (Año 2027)	0	0	0	572	0	572	0	0	0	572
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N°18, 19, 34) – Provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	0	0	0	275	0	275	0	0	0	275
Repavimentación de Calzada Existente, Señalización y Obras Complementarias En RNn 8 - Obra Ori C8.1.6 - RN N° 8 - Tramo:237,5 - 346 / 381,1 - 381,4 / 387,8 - 389,6	0	0	0	648	0	648	0	0	0	648
Autopista RN 8 Río Cuarto - Holmberg	0	0	0	291	0	291	0	0	0	291
Crema Malla 236 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	0	0	0	3.075	0	3.075	0	0	0	3.075
Construcción de La RNN° 60 - Tramo: Emp. RNN° 9 - Lte.C/Catamarca. Córdoba.	0	0	0	150	0	150	0	0	0	150
Repavimentación RN 9 y RN 60 - Córdoba	0	0	0	304	0	304	0	0	0	304
Construcción de Autopista en Variante RN N° 158, Tramo: RN N°9 - R.P. N°2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador RP N°2, Provincia: Córdoba	0	0	0	4.156	0	4.156	0	0	0	4.156

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Provincia de Corrientes	9.077	0	0	9.359	0	18.435	2.626	6.485	9.110	27.546
Ministerio Público	128	0	0	0	0	128	0	0	0	128
Ministerio Público	128	0	0	0	0	128	0	0	0	128
Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Corrientes	128	0	0	0	0	128	0	0	0	128
Ministerio de Economía	8.949	0	0	9.359	0	18.307	2.626	6.485	9.110	27.417
Infraestructura	6.895	0	0	0	0	6.895	2.626	0	2.626	9.520
Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Cálido – Zona IIb – Paso de los Libres – Corrientes (GEF 4861)	0	0	0	0	0	0	2.626	0	2.626	2.626
Remodelación y prolongación de Colectores Cloacales y Construcción de Planta Depuradora Cloacal de la capital de Corrientes - Provincia de Corrientes	6.895	0	0	0	0	6.895	0	0	0	6.895
Dirección Nacional de Vialidad	2.054	0	0	9.359	0	11.413	0	6.485	6.485	17.897
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Corrientes (Año 2027)	0	0	0	2.276	0	2.276	0	0	0	2.276
Obras de Mantenimiento En Distrito Corrientes (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	2.054	0	0	0	0	2.054	0	0	0	2.054
Obras de Seguridad En Distrito Corrientes (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Construcción de Variante de Paso Por La Ciudad de Corrientes En Ruta Nacional N° 12. Provincia de Corrientes.	0	0	0	1.724	0	1.724	0	0	0	1.724
Crema Malla 535 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0012, Tramo: EMP. R.P. N°25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta RN 0123, Tramo: Emp. R.P. N° 27 - Intersección R. N. N°12 - Provincia de Corrientes	0	0	0	482	0	482	0	0	0	482
Duplicación de Calzada y Constr. de Colectoras. RNN12 Tramo: Empedrado -	0	0	0	2.779	0	2.779	0	6.485	6.485	9.264

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Itatí Secc: Travesía urbana por Corrientes (Km 1023.00 – km 1036,00). Prov. de Corrientes (CAF 10703) Obra Construcción de Puente - Ruta Nac N° 12 - Tramo Esquina - Goya - Sección Puente Sobre Arroyo Guazu (Km. 712.71) - Provincia de Corrientes	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7
Provincia del Chaco	3.169	0	0	4.969	0	8.138	0	2.357	2.357	10.494
Ministerio de Economía	3.169	0	0	4.969	0	8.138	0	2.357	2.357	10.494
Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	2.357	2.357	2.357
Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.050	1.050	1.050
Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.307	1.307	1.307
Dirección Nacional de Vialidad	3.169	0	0	4.969	0	8.138	0	0	0	8.138
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Chaco (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Obras de Mantenimiento En Distrito Chaco (Año 2027)	0	0	0	1.424	0	1.424	0	0	0	1.424
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.169	0	0	0	0	3.169	0	0	0	3.169
Obras de Seguridad En Distrito Chaco (Año 2027)	0	0	0	625	0	625	0	0	0	625
Construcción de Variante de Paso Por La Ciudad de Corrientes En Ruta Nacional N° 12. Provincia de Corrientes.	0	0	0	566	0	566	0	0	0	566
Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Emp. R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia de Chaco.	0	0	0	667	0	667	0	0	0	667
Autovía RN 11 Travesía Urbana Resistencia	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7
Crema Malla 545 - Obras de	0	0	0	351	0	351	0	0	0	351

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC-351

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0011 - Provincias de Chaco y Formosa										
Provincia del Chubut	4.021	0	0	19.517	0	23.538	0	7.071	7.071	30.609
Ministerio de Seguridad Nacional	161	0	0	0	0	161	0	0	0	161
Dirección Nacional de Migraciones	161	0	0	0	0	161	0	0	0	161
Módulo Habitacional para el Paso Fronterizo Futaleufú en la Provincia de Chubut	161	0	0	0	0	161	0	0	0	161
Ministerio de Economía	3.860	0	0	19.517	0	23.377	0	7.071	7.071	30.448
Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	7.071	7.071	7.071
Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID N°5285 OCAR)	0	0	0	0	0	0	0	7.071	7.071	7.071
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	295	0	0	0	0	295	0	0	0	295
Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) Y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	295	0	0	0	0	295	0	0	0	295
Dirección Nacional de Vialidad	3.565	0	0	19.517	0	23.082	0	0	0	23.082
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Chubut (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Obras de Mantenimiento En Distrito Chubut (Año 2027)	0	0	0	1.235	0	1.235	0	0	0	1.235
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.565	0	0	0	0	3.565	0	0	0	3.565
Obras de Seguridad En Distrito Chubut (Año 2027)	0	0	0	574	0	574	0	0	0	574
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia de Chubut	0	0	0	829	0	829	0	0	0	829

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Secc. Km. 234,12 - Km. 313,52 ; Provincia de Chubut.		0	0	0	75	0	0	0	0	75
Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km. 1.822,20 – Km 1.842,77; Provincia de Chubut		0	0	0	219	0	0	0	0	219
Malla Crema 632 – RN 40 - T-01: Ea. La Paulina - Emp. R.N.N° 259 y RN 259: T-01: Emp.R.N.N°40 - Empalme R.P.N° 17 - Provincia de Chubut		0	0	0	259	0	0	0	0	259
Crema Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0025 - Provincia de Chubut		0	0	0	3.694	0	0	0	0	3.694
Construcción y Repavimentación de La Duplicación de Calzada, Ruta Nac.N° 3 - Autovía Rada Tilly - Caleta Olivia, Tramo I: Km 1867,00 - Km 1908,60, Provincia de Santa Cruz.		0	0	0	9.155	0	0	0	0	9.155
Construcción. R.Nn° 260; Tramo: Emp. Rpn° 51 - Límite Con Chile; Secc I : Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut.		0	0	0	481	0	0	0	0	481
Duplicación de Calzada, Obras Faltantes y Complementarias Sobre Ruta Nacional N° 3; Tramo: RN A010 (Acc.Pto Madryn) - Rotonda Norte a Trelew, Provincia Del Chubut.		0	0	0	1.665	0	0	0	0	1.665
Provincia de Entre Ríos		4.709	52	0	8.383	0	0	10.344	10.344	23.488
Ministerio de Economía		4.709	52	0	8.383	0	0	10.344	10.344	23.488
Infraestructura		0	0	0	0	0	0	5.606	5.606	5.606
Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))		0	0	0	0	0	0	5.606	5.606	5.606
Dirección Nacional de Vialidad		4.709	0	0	8.383	0	0	4.738	4.738	17.831
Mantenimiento y Reparación de Obras de		0	0	0	2.260	0	0	0	0	2.260

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
Arte En Distrito Entre Ríos (Año 2027)										
Obras de Mantenimiento En Distrito Entre Ríos (Año 2027)		0	0	0	764	0	0	0	0	764
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)		4.709	0	0	0	0	0	0	0	4.709
Obras de Seguridad En Distrito Entre Ríos (Año 2027)		0	0	0	1.598	0	0	0	0	1.598
Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N°12 Con Av. Circunvalación de Paraná; Tramo: Puente S/A° Saucésito - Av. Almafuerte, Provincia de Entre Ríos		0	0	0	291	0	0	0	0	291
Construcción de la RNN° 18. Tramo II: Colectoras Pavimentadas (KM 67,75) - Intersección R.P.N.° 20 (KM 135,60) . Provincia de Entre Ríos.		0	0	0	934	0	0	0	0	934
Corredor RN 18 Paraná - Concordia		0	0	0	649	0	0	0	0	649
Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID 5378)		0	0	0	1.415	0	0	4.738	4.738	6.154
Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Emp. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – Km. 40,18 - Provincia: Entre Ríos		0	0	0	471	0	0	0	0	471
Administración Nacional de Aviación Civil		0	52	0	0	0	0	0	0	52
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Paraná (Galpón), Prov. de Entre Ríos.		0	52	0	0	0	0	0	0	52
Provincia de Formosa		4.762	100	0	7.335	0	0	0	0	12.197
Ministerio de Seguridad Nacional		547	0	0	0	0	0	0	0	547
Prefectura Naval Argentina		547	0	0	0	0	0	0	0	547
Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada		547	0	0	0	0	0	0	0	547

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
(FONPLATA 28/16)										
Ministerio de Economía	4.214	100	0	7.335	0	11.649	0	0	0	11.649
Dirección Nacional de Vialidad	4.214	0	0	7.335	0	11.549	0	0	0	11.549
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Formosa (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140
Obras de Mantenimiento En Distrito Formosa (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	4.214	0	0	0	0	4.214	0	0	0	4.214
Obras de Seguridad En Distrito Formosa (Año 2027)	0	0	0	760	0	760	0	0	0	760
Río Bermejo - Defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	0	0	0	221	0	221	0	0	0	221
Crema Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0081 - Provincia de Formosa	0	0	0	248	0	248	0	0	0	248
Autovía RN 11 Travesía Urbana Resistencia	0	0	0	1.949	0	1.949	0	0	0	1.949
Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la provincia de Chaco - Empalme RN N° 81, Sección: KM 1178,00 - KM 1184,21, Provincia de Formosa.	0	0	0	1.423	0	1.423	0	0	0	1.423
Crema Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 / RN A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	0	0	0	644	0	644	0	0	0	644
Administración Nacional de Aviación Civil	0	100	0	0	0	100	0	0	0	100
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Formosa Prov. de Formosa.	0	100	0	0	0	100	0	0	0	100

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Provincia de Jujuy	2.996	0	0	40.091	0	43.087	0	2.070	2.070	45.157
Ministerio de Economía	2.996	0	0	40.091	0	43.087	0	2.070	2.070	45.157
Infraestructura	400	0	0	0	0	400	0	2.070	2.070	2.470
Redes Colectoras, Conexiones Domiciliarias, Planta de tratamiento Líquidos Cloacales y Nexos Conectores - Humahuaca, Jujuy (AFD 1004)	400	0	0	0	0	400	0	2.070	2.070	2.470
Dirección Nacional de Vialidad	2.596	0	0	40.091	0	42.687	0	0	0	42.687
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Jujuy (Año 2027)	0	0	0	1.710	0	1.710	0	0	0	1.710
Obras de Mantenimiento En Distrito Jujuy (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	2.596	0	0	0	0	2.596	0	0	0	2.596
Obras de Seguridad En Distrito Jujuy (Año 2027)	0	0	0	769	0	769	0	0	0	769
Obra de Mitigación Hidráulica, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1161,38 - Km. 1161,68. Provincia de Jujuy (Birf 8810)	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Obra de Mitigación Hidráulica, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1160,83 - Km. 1161,13. Provincia de Jujuy (Birf 8810)	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Jujuy. Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 52, Tramo: A° Churcalito - Lte. con Chile / T-01: Cga. Paicone - Lte. con Bolivia / T-01: Lte. con Salta - La Quiaca. Provincia de Jujuy	0	0	0	990	0	990	0	0	0	990
Autopista Ruta Nacional N° 9/34 -Provincia de Salta, Tramo: Rosario de La Frontera - Limite Salta/Jujuy, Sección IA: Rosario de La Frontera (RN N9 Km 1.422) - RN N9 Km 1449,5	0	0	0	34.299	0	34.299	0	0	0	34.299

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Construcción de Puente Sobre A° Zanjón y Accesos Sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	0	0	0	398	0	398	0	0	0	398
Obra Faltante Grupo 1 - Lote 1: Duplicación de Calzada en la Ruta Nacional N°34, Tramo: Acc. a Salta - San Pedro de Jujuy, Sección: Km. 1149,74 - Km. 1176. Provincia de Jujuy.	0	0	0	782	0	782	0	0	0	782
Provincia de La Pampa	1.331	0	1.257	3.610	0	6.198	0	0	0	6.198
Poder Judicial de la Nación	0	0	740	0	0	740	0	0	0	740
Poder Judicial de la Nación	0	0	740	0	0	740	0	0	0	740
Adecuación de edificio adquirido - Juzgado Federal de General Pico - Calle 18 N° 845, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa	0	0	263	0	0	263	0	0	0	263
Ampliación y Adecuación de Construcción Existente. Juzgado Federal y Tribunal Oral Criminal Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153 Santa Rosa, La Pampa	0	0	477	0	0	477	0	0	0	477
Ministerio Público	0	0	517	0	0	517	0	0	0	517
Ministerio Público	0	0	517	0	0	517	0	0	0	517
Construcción de inmueble para sede la Defensoría de Santa Rosa, La Pampa	0	0	517	0	0	517	0	0	0	517
Ministerio de Economía	1.331	0	0	3.610	0	4.941	0	0	0	4.941
Dirección Nacional de Vialidad	1.331	0	0	3.610	0	4.941	0	0	0	4.941
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito La Pampa (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140
Obras de Mantenimiento En Distrito La Pampa (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	1.331	0	0	0	0	1.331	0	0	0	1.331
Obras de Seguridad En Distrito La Pampa (Año 2027)	0	0	0	760	0	760	0	0	0	760
Ruta Nacional N° 22, Tramo: Bs.As./La	0	0	0	244	0	244	0	0	0	244

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Pampa - La Pampa / Río Negro, Sección: Km 857.11- Km 857.23, Tipo de Obra: Mantenimiento Puente S/ Río Colorado, Provincia de La Pampa										
Crema Malla 137 - Obras de Rehabilitación en Ruta RN 0151 - Provincia de La Pampa	0	0	0	39	0	39	0	0	0	39
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 151, Tramo: Lte. Con Río Negro - Emp. R.N.N°143, Sección: Km. 150,18 – Km. 315,75, Provincia de La Pampa	0	0	0	97	0	97	0	0	0	97
Provincia de La Rioja	2.401	0	0	18.490	0	20.891	0	0	0	20.891
Ministerio Público	74	0	0	0	0	74	0	0	0	74
Ministerio Público	74	0	0	0	0	74	0	0	0	74
Construcción de la sede de la Defensoría de Víctimas de la Rioja	74	0	0	0	0	74	0	0	0	74
Ministerio de Economía	2.327	0	0	18.490	0	20.818	0	0	0	20.818
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	160	0	0	0	0	160	0	0	0	160
Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	160	0	0	0	0	160	0	0	0	160
Dirección Nacional de Vialidad	2.167	0	0	18.490	0	20.658	0	0	0	20.658
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito La Rioja (Año 2027)	0	0	0	1.710	0	1.710	0	0	0	1.710
Obras de Mantenimiento En Distrito La Rioja (Año 2027)	0	0	0	1.144	0	1.144	0	0	0	1.144
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	2.167	0	0	0	0	2.167	0	0	0	2.167
Obras de Seguridad En Distrito La Rioja (Año 2027)	0	0	0	570	0	570	0	0	0	570
Ensanche RN 75 La Rioja - Los Sauces	0	0	0	7.560	0	7.560	0	0	0	7.560
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 76, Tramo: Vinchina - Lte. Con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21, Provincia de La Rioja	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Obra de Mantenimiento En Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. Con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Sección: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.	0	0	0	611	0	611	0	0	0	611
Pavimentación de Camino, Ruta Nacional N° 76 - Tramo: Quebrada Santo Domingo - Pircas Negras, Provincia de La Rioja	0	0	0	905	0	905	0	0	0	905
Construcción de Nuevo Camino de Montaña, Ruta Nacional N° 73, Tramo: Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75, Sección II: Km 21.60 - Quebrada de La Horqueta, La Rioja	0	0	0	3.251	0	3.251	0	0	0	3.251
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Lte. con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	0	0	0	470	0	470	0	0	0	470
Crema Malla 304 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en la Ruta Nacional N°38; Tramo: Lte. Córdoba/La Rioja - Punta de Los Llanos y RN 79; Tramo: Sta. Rita Rp 31 - Emp. RN 60, Provincia: La Rioja y Catamarca	0	0	0	2.269	0	2.269	0	0	0	2.269
Provincia de Mendoza	6.821	47	0	25.696	0	32.564	0	147	147	32.711
Ministerio Público	208	0	0	0	0	208	0	0	0	208
Ministerio Público	208	0	0	0	0	208	0	0	0	208
Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Mendoza	208	0	0	0	0	208	0	0	0	208
Ministerio de Economía	6.613	47	0	25.696	0	32.356	0	147	147	32.503
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	1.621	0	0	0	0	1.621	0	0	0	1.621
Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	157	0	0	0	0	157	0	0	0	157
Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	1.078	0	0	0	0	1.078	0	0	0	1.078

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Adecuación de Infraestructura del Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) - San Rafael - Mendoza	386	0	0	0	0	386	0	0	0	386
Dirección Nacional de Vialidad	4.992	0	0	25.696	0	30.688	0	147	147	30.835
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Mendoza (Año 2027)	0	0	0	2.038	0	2.038	0	0	0	2.038
Obras de Mantenimiento En Distrito Mendoza (Año 2027)	0	0	0	1.749	0	1.749	0	0	0	1.749
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	4.992	0	0	0	0	4.992	0	0	0	4.992
Obras de Seguridad En Distrito Mendoza (Año 2027)	0	0	0	1.332	0	1.332	0	0	0	1.332
Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral Del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Caracoles y Galerías de Interconexión (BID 4652)	0	0	0	119	0	119	0	0	0	119
Duplicación de Calzada En Autopista Rural - Autopista RN 40 Mendoza - San Juan - Tramo: Mendoza - Rp 34 - Provincia de Mendoza	0	0	0	18.636	0	18.636	0	0	0	18.636
Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación RN N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (Bid 4418 Oc-Ar)	0	0	0	0	0	0	0	113	113	113
Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	0	0	0	3	0	3	0	34	34	37
Construcción. Construcción de Nueva Obra - RN 40 (Mendoza) // RN 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan De Cuyo // Sección: S-03: Int. RP96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	0	0	0	315	0	315	0	0	0	315
Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A°	0	0	0	1.506	0	1.506	0	0	0	1.506

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Chañares Sur, Provincia de Mendoza										
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	10	0	0	0	10	0	0	0	10
Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	10	0	0	0	10	0	0	0	10
Administración Nacional de Aviación Civil	0	37	0	0	0	37	0	0	0	37
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Malarüe (Galpón), Prov. de Mendoza.	0	37	0	0	0	37	0	0	0	37
Provincia de Misiones	3.460	100	0	6.964	0	10.524	2.859	0	2.859	13.383
Ministerio Público	166	0	0	0	0	166	0	0	0	166
Ministerio Público	166	0	0	0	0	166	0	0	0	166
Remodelación y ampliación de la sede de Eldorado, provincia de Misiones	166	0	0	0	0	166	0	0	0	166
Ministerio de Economía	3.294	100	0	6.964	0	10.358	2.859	0	2.859	13.217
Infraestructura	2.209	0	0	0	0	2.209	2.859	0	2.859	5.068
Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Muy Cálido – Puerto Iguazú – Misiones (GEF 4861)	0	0	0	0	0	0	2.859	0	2.859	2.859
Construcción de Desagües cloacales de Aristóbulo del Valle Provincia de Misiones	2.200	0	0	0	0	2.200	0	0	0	2.200
Plan Director de Construcción de Desagües Cloacales de la Ciudad de Apóstoles - 1ra Etapa, Provincia de Misiones	9	0	0	0	0	9	0	0	0	9
Dirección Nacional de Vialidad	1.085	0	0	6.964	0	8.049	0	0	0	8.049
Construcción de Obras de Seguridad Acceso a Localidades // RN 0012 //	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Tramo: C6-14 Puerto Rico - Montecarlo //										
Sección: Acceso a Pto Rico (Km 1474) //										
Prov.: Misiones										
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Misiones (Año 2027)	0	0	0	1.441	0	1.441	0	0	0	1.441
Obras de Mantenimiento En Distrito Misiones (Año 2027)	0	0	0	570	0	570	0	0	0	570
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La	1.085	0	0	0	0	1.085	0	0	0	1.085

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)										
Obras de Seguridad En Distrito Misiones (Año 2027)	0	0	0	0	752	0	0	0	0	752
Obra de Conservación Mantenimiento y Refuerzo de Puentes S/ A° Ita-Curuzú, Ruta Nacional N° 12, Prog.: 1509,85 y S/ A° Caragatay Prog.: 1516,18. Provincia de Misiones.	0	0	0	0	217	0	0	0	0	217
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - San Ignacio, provincia de Misiones.	0	0	0	0	848	0	0	0	0	848
Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones.	0	0	0	0	322	0	0	0	0	322
Pavimentación Ruta Nacional N° 101 (Misiones) // Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 19 - Acceso Parque Iguazú // Prov.: Misiones	0	0	0	0	81	0	0	0	0	81
Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 105, Tramo: Empalme Rotonda RN 12 (By Pass) - Empalme Rotonda RN 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7. Provincia de Misiones	0	0	0	0	2.732	0	0	0	0	2.732
Administración Nacional de Aviación Civil	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Posadas, Prov. de Misiones.	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Provincia del Neuquén	1.769	235	0	10.070	0	12.074	0	2.968	2.968	15.042
Ministerio Público	582	0	0	0	0	582	0	0	0	582
Ministerio Público	582	0	0	0	0	582	0	0	0	582
Remodelación y ampliación del edificio sede de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén	582	0	0	0	0	582	0	0	0	582
Ministerio de Seguridad Nacional	0	235	0	0	0	235	0	0	0	235

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Dirección Nacional de Migraciones	0	235	0	0	0	235	0	0	0	235
Construcción de Vivienda para el Paso Fronterizo Mamuil Malal en la Provincia de Neuquén	0	235	0	0	0	235	0	0	0	235
Ministerio de Economía	1.188	0	0	10.070	0	11.257	0	2.968	2.968	14.225
Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	2.968	2.968	2.968
Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II BID N° 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.968	2.968	2.968
Dirección Nacional de Vialidad	1.188	0	0	10.070	0	11.257	0	0	0	11.257
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Neuquén (Año 2027)	0	0	0	1.345	0	1.345	0	0	0	1.345
Obras de Mantenimiento En Distrito Neuquén (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	1.188	0	0	0	0	1.188	0	0	0	1.188
Obras de Seguridad En Distrito Neuquén (Año 2027)	0	0	0	760	0	760	0	0	0	760
Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	0	0	0	562	0	562	0	0	0	562
Ruta Segura RN 40 Circunvalación a Villa La Angostura	0	0	0	3.725	0	3.725	0	0	0	3.725
Construcción Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá. Provincia de Neuquén	0	0	0	19	0	19	0	0	0	19
Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN N° 231) / Lte. R. Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén.	0	0	0	105	0	105	0	0	0	105
Conservac. Mejorativa: Ruta: 237; Tramo: Piedra Del Aguila - Emp. RN 1S40	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
(Alicura); Secc: Km 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km 1519,60 ; Prov: Neuquen										
Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Neuquén, Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas - Lte. con Chile (Po. Pino Hachado).	0	0	0	243	0	243	0	0	0	243
Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpeta RN 237 Tramo: Ea. Alicura 9 Km (D) - A. Limay Chico. Provincia de Neuquén	0	0	0	951	0	951	0	0	0	951
Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia de Neuquén.	0	0	0	413	0	413	0	0	0	413
Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 242; Tramo: Las Lajas - Límite Chile Po. P. Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N. N°40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado) - Provincia de Neuquén	0	0	0	805	0	805	0	0	0	805
Provincia de Río Negro	16.818	58	479	10.744	0	28.099	0	2.497	2.497	30.596
Poder Judicial de la Nación	0	0	479	0	0	479	0	0	0	479
Poder Judicial de la Nación	0	0	479	0	0	479	0	0	0	479
Ampliación y Remodelación del Edificio para la Justicia Federal. - Cámara Federal de Apelaciones General Roca - España 1690, Gral. Roca, Prov. de Río Negro	0	0	479	0	0	479	0	0	0	479
Ministerio de Economía	16.818	58	0	10.744	0	27.620	0	2.497	2.497	30.117
Infraestructura	5.045	0	0	0	0	5.045	0	2.497	2.497	7.542
Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.497	2.497	2.497
Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes	5.045	0	0	0	0	5.045	0	0	0	5.045

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)										
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	8.214	0	0	0	0	8.214	0	0	0	8.214
Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	2.500	0	0	0	0	2.500	0	0	0	2.500
Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	486	0	0	0	0	486	0	0	0	486
Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2 - Provincia de Río Negro	105	0	0	0	0	105	0	0	0	105
Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	701	0	0	0	0	701	0	0	0	701
Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	1.280	0	0	0	0	1.280	0	0	0	1.280
Mantenimiento y Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	850	0	0	0	0	850	0	0	0	850
Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	274	0	0	0	0	274	0	0	0	274
Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de de Río Negro	1.176	0	0	0	0	1.176	0	0	0	1.176
Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	441	0	0	0	0	441	0	0	0	441

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Desarrollo de Planta Piloto para la Producción de Electrolitos de Baterías de ion-litio - Complejo Tecnológico Pilcaniyeu - Pilcaniyeu - Río Negro	401	0	0	0	0	401	0	0	0	401
Dirección Nacional de Vialidad	3.454	0	0	10.744	0	14.199	0	0	0	14.199
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Río Negro (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Obras de Mantenimiento En Distrito Río Negro (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.454	0	0	0	0	3.454	0	0	0	3.454
Obras de Seguridad En Distrito Río Negro (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
RN. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choele y Travesía Urbana a Choele Choele	0	0	0	4.240	0	4.240	0	0	0	4.240
Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	0	0	0	368	0	368	0	0	0	368
Pavimentación RN 23 - Los Menucos - Empalme Ruta Nacional N° 40	0	0	0	1.515	0	1.515	0	0	0	1.515
Conservación Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (EX R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (EMP. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Río Chubut) ; Prov: Río Negro y Chubut	0	0	0	524	0	524	0	0	0	524
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	0	0	0	339	0	339	0	0	0	339
Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 003-Tramo: San Antonio Oeste R.N N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. N°61; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N N°251) - Km. 1180,00 // Ruta 251- Tramo: Emp. R.N	0	0	0	528	0	528	0	0	0	528

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
N°22 - Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 0,00 (Emp. R.N N°22) - KM. 204,45 (Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste) – Provincia de Río Negro										
Servicio Geológico Minero Argentino	105	0	0	0	0	105	0	0	0	105
Construcción Observatorio Nacional	56	0	0	0	0	56	0	0	0	56
Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico										
Remodelación Repositorio Geológico	49	0	0	0	0	49	0	0	0	49
Administración Nacional de Aviación Civil	0	58	0	0	0	58	0	0	0	58
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Bariloche, Prov. de Río Negro.	0	58	0	0	0	58	0	0	0	58
Provincia de Salta	5.744	0	0	107.293	0	113.037	0	14.410	14.410	127.447
Ministerio Público	30	0	0	0	0	30	0	0	0	30
Ministerio Público	30	0	0	0	0	30	0	0	0	30
Impermeabilización de terrazas para inmueble en la ciudad de Salta, Provincia de Salta	30	0	0	0	0	30	0	0	0	30
Ministerio de Economía	5.714	0	0	107.293	0	113.007	0	14.410	14.410	127.417
Infraestructura	2.231	0	0	0	0	2.231	0	14.410	14.410	16.641
Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.399	5.399	5.399
Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta (AFD 1004)	2.231	0	0	0	0	2.231	0	9.011	9.011	11.242
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	100	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Exploración de Yacimientos de Uranio de Tipo Superficial en las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca	100	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Dirección Nacional de Vialidad	3.382	0	0	107.293	0	110.675	0	0	0	110.675
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Salta (Año 2027)	0	0	0	1.520	0	1.520	0	0	0	1.520
Obras de Mantenimiento En Distrito Salta	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
(Año 2027) Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.382	0	0	0	0	3.382	0	0	0	3.382
Obras de Seguridad En Distrito Salta (Año 2027)	0	0	0	769	0	769	0	0	0	769
Crema Malla 401B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0068, Tramo: Talapampa- Río Ancho (Pte.) y Ruta RN 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta	0	0	0	2.697	0	2.697	0	0	0	2.697
Pavimentación RN 51 Tramo: S a de Los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	0	0	0	19.693	0	19.693	0	0	0	19.693
Autopista Ruta Nacional N° 9/34 -Provincia de Salta, Tramo: Rosario de La Frontera - Limite Salta/Jujuy, Sección IA: Rosario de La Frontera (RN N9 Km 1.422) - RN N9 Km 1449,5	0	0	0	69.114	0	69.114	0	0	0	69.114
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera – El Galpón, Sección: Km. 574,33 – Km. 661,00, Provincia de Salta	0	0	0	768	0	768	0	0	0	768
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección II: Km. 661,00 – Km. 707,25, Provincia de Salta	0	0	0	987	0	987	0	0	0	987
Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos - Vallecito, Provincia de Salta	0	0	0	1.432	0	1.432	0	0	0	1.432
Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi - La Poma, Sección: Emp. RP N° 33 (Km. 4511,98) - Acceso A	0	0	0	659	0	659	0	0	0	659

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA		TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO		NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO	EXTERNAS	EXTERNO		
Palermo (Km. 4526,54). Provincia de Salta										
Crema Malla 406 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0034 / RN 0050 - Provincia de Salta	0	0	0	568	0	568	0	0	0	568
Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	0	0	0	6.663	0	6.663	0	0	0	6.663
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay – San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 – Km. 4630,87 - Provincia de Salta	0	0	0	1.093	0	1.093	0	0	0	1.093
Provincia de San Juan	5.445	0	170	5.000	0	10.615	0	20.993	20.993	31.609
Poder Judicial de la Nación	0	0	170	0	0	170	0	0	0	170
Poder Judicial de la Nación	0	0	170	0	0	170	0	0	0	170
Adecuación Integral del Edificio Sede del Juzgado Federal N°2 de San Juan, Entre Ríos Sur 282, Provincia de San Juan	0	0	170	0	0	170	0	0	0	170
Ministerio de Economía	5.445	0	0	5.000	0	10.445	0	20.993	20.993	31.439
Dirección Nacional de Vialidad	5.445	0	0	5.000	0	10.445	0	20.993	20.993	31.439
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito San Juan (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Obras de Mantenimiento En Distrito San Juan (Año 2027)	0	0	0	1.140	0	1.140	0	0	0	1.140
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	5.445	0	0	0	0	5.445	0	0	0	5.445
Obras de Seguridad En Distrito San Juan (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Construcción de Autopista RN 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza/San Juan - Intersección de acc. sur y RP 179 (Calle 8), Sección II: Localidad de Tres	0	0	0	1.580	0	1.580	0	20.993	20.993	22.573

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Esquinas - Intersección de RN 40 y RP 295 (Acceso a Cochagual) Provincia de San Juan (BID 4418 OC-A)										
Provincia de San Luis	913	0	0	3.322	0	4.235	0	0	0	4.235
Ministerio de Economía	913	0	0	3.322	0	4.235	0	0	0	4.235
Dirección Nacional de Vialidad	913	0	0	3.322	0	4.235	0	0	0	4.235
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito San Luis (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Obras de Mantenimiento En Distrito San Luis (Año 2027)	0	0	0	570	0	570	0	0	0	570
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	913	0	0	0	0	913	0	0	0	913
Obras de Seguridad En Distrito San Luis (Año 2027)	0	0	0	1.781	0	1.781	0	0	0	1.781
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 146, Tramo: Lmiite Con San Luis /Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00, Provincia de Mendoza	0	0	0	21	0	21	0	0	0	21
Provincia de Santa Cruz	5.709	0	0	12.651	0	18.361	0	80.000	80.000	98.361
Ministerio de Economía	5.709	0	0	12.651	0	18.361	0	80.000	80.000	98.361
Infraestructura	2.143	0	0	0	0	2.143	0	80.000	80.000	82.143
Construcción Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz - Provincia de Santa Cruz (CDB 534106035)	2.143	0	0	0	0	2.143	0	80.000	80.000	82.143
Dirección Nacional de Vialidad	3.566	0	0	12.651	0	16.218	0	0	0	16.218
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	0	0	0	1.254	0	1.254	0	0	0	1.254
Obras de Mantenimiento En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	0	0	0	570	0	570	0	0	0	570
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.566	0	0	0	0	3.566	0	0	0	3.566

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Obras de Seguridad En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	0	0	0	570	0	570	0	0	0	570
Obra de Reparación Integral de Los Tableros de Los Puentes Sobre El Río Santa Cruz. Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Cmte. Piedra Buena RN 288 - Emp. Rp 9. Sección: Km. 2.374,72 - Km. 2.375,27-, Provincia de Santa Cruz	0	0	0	846	0	846	0	0	0	846
Mantenimiento de Rutina por T.F.O. 2025/2026 (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	0	0	0	4.290	0	4.290	0	0	0	4.290
Mantenimiento Rutinario (TFO) 2026 - Provincia de Santa Cruz. Rutas Nacionales N° 3, N° 40, N° 281, N° 288 y N° 293.	0	0	0	2.249	0	2.249	0	0	0	2.249
Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia.De Santa Cruz - RN 0003;RN 0040; 0281; 0288; 0293, Tramo: Caleta Olivia (Sal) - Emp. Rp N° 57 / T-02: Puente Blanco - Lte. Santa Cruz / Chubut / T-03: Empalme R.N. N° 3 - Puerto Deseado / T-04: Puerto Punta Quilla - Emp. Ruta Nac. N° 40 (Tres Lagos)	0	0	0	1.870	0	1.870	0	0	0	1.870
Conservac. Mejorativa: Ruta: 3; Tramo: Lte. Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Secc: Prog. Km 1855,91 - Prog. Km 1908,00 ; Prov: Santa Cruz	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Construcción de Dos Puentes Nevos sobre el Río Santa Cruz en Ruta Nacional N° 3. Provincia de Santa Cruz	0	0	0	1.001	0	1.001	0	0	0	1.001
Provincia de Santa Fe	5.900	0	0	17.505	0	23.405	0	6.563	6.563	29.968
Ministerio de Economía	5.900	0	0	17.505	0	23.405	0	6.563	6.563	29.968
Infraestructura	2.027	0	0	0	0	2.027	0	0	0	2.027
Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	2.027	0	0	0	0	2.027	0	0	0	2.027

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	
	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Dirección Nacional de Vialidad	3.873	0	0	17.505	0	21.378	0	6.563	6.563	27.941
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santa Fe (Año 2027)	0	0	0	1.710	0	1.710	0	0	0	1.710
Obras de Mantenimiento En Distrito Santa Fe (Año 2027)	0	0	0	1.900	0	1.900	0	0	0	1.900
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.873	0	0	0	0	3.873	0	0	0	3.873
Obras de Seguridad En Distrito Santa Fe (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Ruta Nacional N° 11, Tramo: Las Garzas - Las Toscas, Conservación Mejorativa Del Puente S/ A° El Ceibalito. Provincia de Santa Fe.	0	0	0	265	0	265	0	0	0	265
Repavimentación Corredor 3 (RN 7) - Santa Fe	0	0	0	1.374	0	1.374	0	0	0	1.374
Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Emp. RN A008) - Santa Fe (Emp RN A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	0	0	0	318	0	318	0	0	0	318
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales, Provincia de Santa Fe.	0	0	0	914	0	914	0	0	0	914
Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (RP N° 39) - Avellaneda (RP N° 31) / Pto. Reconquista - Emp. RN N° 11, Sección: Km. 618,45 – Km. 794,69 / Km. 0,00 – Km. 11,89, Provincia de Santa Fe	0	0	0	446	0	446	0	0	0	446
Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: Sancti Spiritu - Emp. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: Km 607.92- Km 791.05, Provincia de Santa Fe.	0	0	0	641	0	641	0	0	0	641

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Reciclado y Bacheo de Carpeta de Concreto Asfáltico, Reparación de Losas de Hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	0	0	0	59	0	59	0	0	0	59
Construcción de Terceros Carriles En RNN°9: Autopista Buenos Aires - Rosario; Tramo: RNN° A-008 - RNN° A012; Sección: Km 278,28 (Alvear) - Km 287,50 (Rosario); Provincia de Santa Fe.	0	0	0	315	0	315	0	0	0	315
Crema Malla 235 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 1V09 - Provincia de Santa Fe	0	0	0	5.419	0	5.419	0	0	0	5.419
Crema MALLA RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 31 (Provincia de Santa Fe) - Acc. Cementerio Parque Jazmín (Provincia del Chaco). Provincias de Santa Fe y Chaco (CAF 10703)	0	0	0	2.813	0	2.813	0	6.563	6.563	9.376
Provincia de Santiago del Estero	3.684	0	0	21.694	0	25.378	0	3.603	3.603	28.981
Ministerio Público	784	0	0	0	0	784	0	0	0	784
Ministerio Público	784	0	0	0	0	784	0	0	0	784
Construcción de inmueble para sede de la Defensoría de Santiago del Estero	784	0	0	0	0	784	0	0	0	784
Ministerio de Economía	2.900	0	0	21.694	0	24.594	0	3.603	3.603	28.197
Infraestructura	852	0	0	0	0	852	0	3.603	3.603	4.455
Construcción de planta de tratamiento y Redes Cloacales en la localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero (AFD 1004)	852	0	0	0	0	852	0	3.603	3.603	4.455
Dirección Nacional de Vialidad	2.048	0	0	21.694	0	23.742	0	0	0	23.742
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santiago Del Estero (Año 2027)	0	0	0	2.067	0	2.067	0	0	0	2.067

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Obras de Mantenimiento En Distrito Santiago Del Estero (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	2.048	0	0	0	0	2.048	0	0	0	2.048
Obras de Seguridad En Distrito Santiago Del Estero (Año 2027)	0	0	0	574	0	574	0	0	0	574
Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	0	0	0	18.097	0	18.097	0	0	0	18.097
Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago Del Estero (Bid 2698 Oc-Ar)	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7
Provincia de Tucumán	20.465	0	1.113	6.677	0	28.255	0	25.113	25.113	53.368
Poder Judicial de la Nación	0	0	532	0	0	532	0	0	0	532
Poder Judicial de la Nación	0	0	532	0	0	532	0	0	0	532
Ampliación del Edificio con destino al Juzgado Federal N°3 Tucumán, Congreso N°319 – Tucumán	0	0	532	0	0	532	0	0	0	532
Ministerio Público	0	0	581	0	0	581	0	0	0	581
Ministerio Público	0	0	581	0	0	581	0	0	0	581
Remodelación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio en la ciudad de Tucuman	0	0	581	0	0	581	0	0	0	581
Ministerio de Economía	20.398	0	0	6.677	0	27.075	0	25.113	25.113	52.188
Infraestructura	15.434	0	0	0	0	15.434	0	25.113	25.113	40.548
Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán (BID 5578 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	25.113	25.113	25.113
Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID N°3451)	6.311	0	0	0	0	6.311	0	0	0	6.311
Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	6.927	0	0	0	0	6.927	0	0	0	6.927

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Construcción de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de Concepción - Provincia de Tucumán	2.196	0	0	0	0	2.196	0	0	0	2.196
Dirección Nacional de Vialidad	4.963	0	0	6.677	0	11.640	0	0	0	11.640
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Tucumán (Año 2027)	0	0	0	1.669	0	1.669	0	0	0	1.669
Obras de Mantenimiento En Distrito Tucumán (Año 2027)	0	0	0	1.543	0	1.543	0	0	0	1.543
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	4.963	0	0	0	0	4.963	0	0	0	4.963
Obras de Seguridad En Distrito Tucumán (Año 2027)	0	0	0	1.520	0	1.520	0	0	0	1.520
Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	0	0	0	66	0	66	0	0	0	66
Obras de Seguridad Sobre Rutas Nacionales N° 9 y N° 38, Tramo: Monteros - Ciudad de Tucuman / T-02: S. M. de Tucuman RN N° 38 - R.P. N° 347, Provincia de Tucumán.	0	0	0	530	0	530	0	0	0	530
Acceso Sur a San Miguel de Tucumán, Ampliación de Capacidad de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: A° Mista - S.M. de Tucumán, Sección: EX RN N°9 y RP N°302 (Km 1287,98) - Empalme con RN N°38 (Km 1285,13). Provincia de Tucumán (BID 3050)	0	0	0	813	0	813	0	0	0	813
Obra de Repavimentación y Mantenimiento, Tramo: Lte. Tucumán/Catamarca - Aguilares	0	0	0	535	0	535	0	0	0	535
Ministerio de Capital Humano	67	0	0	0	0	67	0	0	0	67
Fundación Miguel Lillio	67	0	0	0	0	67	0	0	0	67
Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botanica (7 pisos)	34	0	0	0	0	34	0	0	0	34

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	33	0	0	0	0	33	0	0	0	33
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.235	0	553	5.136	0	8.923	0	0	0	8.923
Poder Judicial de la Nación	0	0	553	0	0	553	0	0	0	553
Poder Judicial de la Nación	0	0	553	0	0	553	0	0	0	553
Adecuación de Inmueble para la Instalación de la Secretaría Electoral de Ushuaia	0	0	553	0	0	553	0	0	0	553
Ministerio de Economía	3.235	0	0	5.136	0	8.370	0	0	0	8.370
Dirección Nacional de Vialidad	3.235	0	0	5.136	0	8.370	0	0	0	8.370
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Tierra Del Fuego (Año 2027)	0	0	0	1.330	0	1.330	0	0	0	1.330
Obras de Mantenimiento En Distrito Tierra Del Fuego (Año 2027)	0	0	0	950	0	950	0	0	0	950
Obras de Mantenimiento Por Administración En Los 24 Distritos de La Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	3.235	0	0	0	0	3.235	0	0	0	3.235
Obras de Seguridad En Distrito Tierra Del Fuego (Año 2027)	0	0	0	1.266	0	1.266	0	0	0	1.266
Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 24CA, RN 24 CB, RN 24 CI y RN 3, Provincia de Tierra del Fuego	0	0	0	406	0	406	0	0	0	406
Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia. de Tierra Del Fuego - RN 0003; RN 24Ca; RN 24Cb; RN 24Cj, Tramo: Cabo E. Santo (Hito 1) – San Sebastián / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 24Ck - Dto. Pref. Naval Arg. / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Ea. Ma. Luisa / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Lte. C/ Chile (Conservación Mejorativa: Ruta: N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Secc: Km.	0	0	0	204	0	204	0	0	0	204
	0	0	0	133	0	133	0	0	0	133

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
2949,94 - Km. 2974,42 ; Provincia de Tierra del Fuego										
Construcción de Obra Basica y Pavimento de Concreto Asfaltico En Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra Del Fuego, Sección: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra Del Fuego	0	0	0	679	0	679	0	0	0	679
Construccion de Nuevos Puentes Sobre Río Bella Vista y Río Rsmussen En Ruta Nacional Comp B, Provincia de Tierra Del Fuego	0	0	0	100	0	100	0	0	0	100
Repavimentación Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp.R.N. 24 Cj - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra Del Fuego.	0	0	0	68	0	68	0	0	0	68
Exterior	1.771	0	625	0	0	2.395	0	0	0	2.395
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.771	0	625	0	0	2.395	0	0	0	2.395
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.771	0	625	0	0	2.395	0	0	0	2.395
Remodelación y Mantenimiento	1.771	0	0	0	0	1.771	0	0	0	1.771
Residencia Oficial en Washington	0	0	625	0	0	625	0	0	0	625
Restauración y Puesta en Valor										
Residencia Oficial Embajada en Canadá										
Interprovincial	102.211	0	0	16.078	0	118.289	0	32.794	32.794	151.083
Ministerio de Economía	102.211	0	0	16.078	0	118.289	0	32.794	32.794	151.083
Infraestructura	101.246	0	0	0	0	101.246	0	32.794	32.794	134.040
Mejora Integral del Ferrocarril General	101.246	0	0	0	0	101.246	0	24.696	24.696	125.942
Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)										
Construcción de Acueducto y dos Plantas Potabilizadoras - Provincias de Catamarca (QUIROS) y Santiago del Estero (FRIAS) (BID 5578/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	8.099	8.099	8.099
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	965	0	0	0	0	965	0	0	0	965

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	TESORO	RECURSOS	REC. C/AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
INST.- ENTIDAD-PROYECTO	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	325	0	0	0	0	325	0	0	0	325
Adecuación y Acondicionamiento de los Reactores Nucleares de Investigación RA-0, RA-1, RA-4 y RA-6 – Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Santa Fe	490	0	0	0	0	490	0	0	0	490
Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	150	0	0	0	0	150	0	0	0	150
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	16.078	0	16.078	0	0	0	16.078
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (Omsa) En El Corredor Vial 8 C.RE.MA. Malla 405A – Obras de Recuperación y Mantenimiento; Tramo: Emp. R.P. N° 13 – General Pinedo, Chaco – Quimilí, Santiago del Estero Etapa 2	0	0	0	49	0	49	0	0	0	49
	0	0	0	16.030	0	16.030	0	0	0	16.030
Nacional	110.235	0	0	0	0	110.235	0	0	0	110.235
Jefatura de Gabinete de Ministros	104.848	0	0	0	0	104.848	0	0	0	104.848
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	104.848	0	0	0	0	104.848	0	0	0	104.848
Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	10.901	0	0	0	0	10.901	0	0	0	10.901
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	67.345	0	0	0	0	67.345	0	0	0	67.345
Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	801	0	0	0	0	801	0	0	0	801
Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	25.801	0	0	0	0	25.801	0	0	0	25.801
Ministerio de Economía	5.388	0	0	0	0	5.388	0	0	0	5.388
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	2.922	0	0	0	0	2.922	0	0	0	2.922
Mejora de Infraestructura de Seguridad Física e Informática en Centros Atómicos y Delegaciones de la CNEA	2.922	0	0	0	0	2.922	0	0	0	2.922
Dirección Nacional de Vialidad	2.465	0	0	0	0	2.465	0	0	0	2.465
Desarrollo de Infraestructura de	2.465	0	0	0	0	2.465	0	0	0	2.465

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Conservación En Rutas Varias (Año 2027)										
TOTAL	518.112	7.185	34.916	473.063	0	1.033.276	8.197	276.136	284.333	1.317.609

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEGURIDAD SOCIAL	OTROS GS. CORRIENTES	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.037.207	52.331	13.737.409	4.192	5.670.914	34.502.052	412.563	12.785	115	425.463	34.927.515
Provincia de Buenos Aires	3.762.448	29	32.061.009	383	12.218.591	48.042.460	350.950	37.856	110	388.917	48.431.377
Provincia de Catamarca	40.956	0	1.226.675	1	336.396	1.604.028	21.405	1.337	0	22.742	1.626.771
Provincia de Córdoba	698.554	0	7.140.334	7	2.554.256	10.393.151	58.874	1.269	0	60.143	10.453.294
Provincia de Corrientes	244.454	0	1.908.205	0	972.857	3.125.516	27.829	2.313	0	30.142	3.155.657
Provincia del Chaco	198.381	0	1.929.996	1	1.018.342	3.146.719	11.612	32.566	0	44.179	3.190.898
Provincia del Chubut	311.839	21	1.523.959	43	472.842	2.308.704	31.317	260	0	31.578	2.340.282
Provincia de Entre Ríos	263.325	0	2.401.979	5	849.078	3.514.387	23.693	842	0	24.535	3.538.922
Provincia de Formosa	124.352	0	837.208	0	467.910	1.429.470	12.512	658	0	13.171	1.442.641
Provincia de Jujuy	127.752	0	1.727.655	9	602.833	2.458.250	45.373	2.379	0	47.752	2.506.002
Provincia de La Pampa	107.617	0	956.879	1	273.697	1.338.194	6.270	329	0	6.599	1.344.793
Provincia de La Rioja	57.328	0	830.590	0	336.786	1.224.703	21.112	1.060	0	22.172	1.246.875
Provincia de Mendoza	379.002	227	4.862.868	22	1.480.593	6.722.712	32.795	3.970	0	36.765	6.759.477
Provincia de Misiones	325.311	0	1.975.795	1	1.103.313	3.404.420	13.655	11.532	0	25.188	3.429.608
Provincia del Neuquén	207.244	0	1.481.507	5	440.117	2.128.874	15.743	494	0	16.237	2.145.111
Provincia de Río Negro	208.171	30	2.804.551	7	561.363	3.574.123	35.765	288	0	36.053	3.610.176
Provincia de Salta	343.492	0	2.787.738	0	1.165.061	4.296.292	127.824	2.304	0	130.129	4.426.421
Provincia de San Juan	91.771	0	1.891.913	0	724.455	2.708.139	31.744	1.653	0	33.397	2.741.536
Provincia de San Luis	68.190	0	1.174.324	1	441.728	1.684.242	4.341	6.158	0	10.499	1.694.741
Provincia de Santa Cruz	170.871	0	741.188	0	478.918	1.390.977	98.860	1.169	0	100.029	1.491.006
Provincia de Santa Fe	405.616	0	6.382.513	0	2.331.475	9.119.604	30.645	35.465	0	66.110	9.185.714
Provincia de Santiago del Estero	101.301	0	2.060.097	1	913.395	3.074.793	29.271	623	0	29.894	3.104.687
Provincia de Tucumán	176.001	0	3.563.822	0	1.597.672	5.337.495	53.575	55.597	0	109.172	5.446.666
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	84.587	0	435.551	6	145.054	665.197	10.057	773	0	10.829	676.026
Exterior	869.947	12.373.018	0	18	151.138	13.394.122	3.515	0	356.476	359.990	13.754.112
Interprovincial	655.562	0	0	100	2.467.227	3.122.889	203.611	372.069	0	575.680	3.698.569
Nacional	3.293.151	6.124.683	1.632.141	0	13.432.621	24.482.596	195.953	859.566	4.516	1.060.035	25.542.631
Binacional	1	0	0	0	139.041	139.042	0	50.883	0	50.883	189.925
TOTAL	28.354.431	18.550.340	98.075.904	4.804	53.347.675	198.333.154	1.910.864	1.496.198	361.217	3.768.279	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR INSTITUCIÓN
(en millones de pesos)

INSTITUCIÓN	Poder Legislativo Nacional	Poder Judicial de la Nación	Ministerio Público	Presidencia de la Nación	Jefatura de Gabinete de Ministros	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de Justicia	Ministerio de Seguridad Nacional	Ministerio de Defensa	Ministerio de Economía	Ministerio de Salud	Ministerio de Capital Humano	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Servicio de la Deuda Pública	Total
UBICACIÓN GEOG.																
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.124.982	2.177.247	1.056.069	616.570	1.779.492	249.207	379.274	3.373.597	2.539.889	1.377.506	2.702.358	16.324.947	39.753	1.186.625	0	34.927.515
Provincia de Buenos Aires	10	272.997	96.343	5.212	13.242	0	0	2.620.760	2.645.636	684.767	2.943.850	38.543.560	0	605.000	0	48.431.377
Provincia de Catamarca	0	0	5.307	0	0	0	0	147.762	14.726	31.869	95.277	1.261.829	0	70.000	0	1.626.771
Provincia de Córdoba	591	70.705	21.848	586	83.312	0	0	240.473	620.413	69.320	486.789	8.546.881	0	312.376	0	10.453.294
Provincia de Corrientes	0	28.538	13.040	0	3.561	0	0	217.243	143.085	48.556	371.316	2.245.317	0	85.000	0	3.155.657
Provincia del Chaco	0	39.316	8.242	0	2.495	0	0	192.737	54.967	65.992	548.249	2.128.900	0	150.000	0	3.190.898
Provincia del Chubut	0	65.218	10.127	0	7.661	0	0	163.308	133.953	55.425	50.643	1.833.946	0	20.000	0	2.340.282
Provincia de Entre Ríos	0	32.103	13.053	680	2.457	0	0	148.876	227.106	50.783	236.199	2.707.665	0	120.000	0	3.538.922
Provincia de Formosa	0	0	7.431	0	2.946	0	0	144.980	26.547	22.845	209.876	978.015	0	50.000	0	1.442.641
Provincia de Jujuy	506	0	7.147	26	1.584	0	0	147.629	52.971	56.816	123.603	2.070.720	0	45.000	0	2.506.002
Provincia de La Pampa	253	740	6.843	0	949	0	0	95.607	49.965	16.864	43.680	1.099.842	0	30.051	0	1.344.793
Provincia de La Rioja	0	0	4.327	0	1.256	0	0	28.057	36.653	27.525	88.742	1.060.315	0	0	0	1.246.875
Provincia de Mendoza	0	63.407	18.803	0	227	0	0	132.207	268.053	86.061	276.305	5.834.414	0	80.000	0	6.759.477
Provincia de Misiones	0	30.833	15.737	0	4.406	0	419	281.147	100.892	49.728	424.071	2.412.375	0	110.000	0	3.429.608
Provincia del Neuquén	0	0	10.326	0	8.541	0	0	183.562	121.415	20.773	61.993	1.678.488	0	60.012	0	2.145.111
Provincia de Río Negro	338	36.760	10.508	0	21.453	0	0	164.154	25.701	84.617	97.172	3.156.898	0	12.575	0	3.610.176
Provincia de Salta	0	45.929	16.759	235	4.724	0	419	206.233	129.416	146.333	310.962	3.565.411	0	0	0	4.426.421
Provincia de San Juan	0	170	4.707	62	1.523	0	0	99.632	33.584	44.886	139.042	2.397.930	0	20.000	0	2.741.536
Provincia de San Luis	0	0	6.310	0	1.935	0	0	50.919	68.996	15.224	92.078	1.404.230	0	55.048	0	1.694.741
Provincia de Santa Cruz	0	24	8.291	0	8.679	0	0	76.554	103.736	106.390	85.419	768.355	0	333.559	0	1.491.006
Provincia de Santa Fe	0	65.583	33.858	0	1.190	0	419	263.934	178.358	98.708	303.601	8.109.884	0	130.180	0	9.185.714
Provincia de Santiago del Estero	0	0	7.099	0	1.008	0	0	103.868	20.078	38.148	430.677	2.433.727	0	70.082	0	3.104.687
Provincia de Tucumán	0	47.797	10.826	64	1.199	0	0	98.656	57.518	122.001	394.451	4.694.154	0	20.000	0	5.446.666
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0	553	7.742	0	3.485	0	0	53.397	58.293	11.196	7.519	503.842	0	30.000	0	676.026
Exterior	287	0	0	4.222	2.293	652.575	408	17.660	176.930	64.081	0	3.104	0	356.640	12.475.912	13.754.112
Interprovincial	0	0	0	0	0	0	0	665.720	42.448	327.592	17	1.017.664	0	1.645.128	0	3.698.569
Nacional	80	39.356	0	5.575	884.093	0	0	185.823	135.099	5.788.463	202.944	3.088.555	0	9.082.138	6.130.505	25.542.631
Binacional	0	0	0	0	29.671	0	0	0	0	26.719	0	0	0	133.535	0	189.925
TOTAL	1.127.046	3.017.277	1.400.742	633.232	2.873.383	901.782	380.938	10.104.496	8.066.429	9.539.187	10.726.832	119.870.970	39.753	14.812.948	18.606.417	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR FINALIDAD
(en millones de pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.951.084	3.477.079	23.050.687	1.448.663	1	34.927.515
Provincia de Buenos Aires	381.050	1.947.904	45.570.361	532.062	0	48.431.377
Provincia de Catamarca	5.564	23.248	1.582.226	15.733	0	1.626.771
Provincia de Córdoba	96.010	260.229	10.019.952	77.103	0	10.453.294
Provincia de Corrientes	44.837	158.574	2.921.498	30.749	0	3.155.657
Provincia del Chaco	47.558	117.458	2.976.048	49.834	0	3.190.898
Provincia del Chubut	77.090	180.834	2.036.099	46.259	0	2.340.282
Provincia de Entre Ríos	47.278	169.098	3.289.723	32.824	0	3.538.922
Provincia de Formosa	9.105	97.429	1.315.668	20.438	0	1.442.641
Provincia de Jujuy	8.794	103.893	2.346.013	47.302	0	2.506.002
Provincia de La Pampa	8.284	87.007	1.237.510	11.992	0	1.344.793
Provincia de La Rioja	5.022	43.500	1.174.558	23.795	0	1.246.875
Provincia de Mendoza	86.145	205.243	6.412.411	55.534	145	6.759.477
Provincia de Misiones	61.430	219.741	3.109.537	38.899	0	3.429.608
Provincia del Neuquén	12.156	177.780	1.931.775	23.400	0	2.145.111
Provincia de Río Negro	49.735	68.780	3.440.239	51.422	0	3.610.176
Provincia de Salta	65.679	236.490	4.000.239	124.012	0	4.426.421
Provincia de San Juan	5.687	46.559	2.651.096	38.193	0	2.741.536
Provincia de San Luis	6.654	51.840	1.624.672	11.576	0	1.694.741
Provincia de Santa Cruz	9.548	137.549	1.078.667	265.242	0	1.491.006
Provincia de Santa Fe	102.208	232.812	8.801.147	49.548	0	9.185.714
Provincia de Santiago del Estero	7.181	78.202	2.991.885	27.420	0	3.104.687
Provincia de Tucumán	59.462	62.207	5.254.385	70.613	0	5.446.666
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.314	63.163	590.480	13.069	0	676.026
Exterior	1.061.320	151.595	49.878	12.794	12.478.525	13.754.112
Interprovincial	12.161	695.472	1.031.715	1.959.222	0	3.698.569
Nacional	692.395	439.702	10.425.021	7.855.008	6.130.505	25.542.631
Binacional	0	0	1	189.924	0	189.925
TOTAL	9.922.750	9.533.386	150.913.492	13.122.628	18.609.176	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL
	TESORO	RECURSOS	REC. CON AFEC.	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	TRANSF.	CRÉDITO	SUBTOTAL	GENERAL
UBIC. GEOGRÁFICA	NACIONAL	PROPIOS	ESPECÍFICA	INTERNAS	INTERNO		EXTERNAS	EXTERNO		
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.181.195	12.153.431	3.176.075	1.146.908	0	34.657.609	9.666	260.240	269.906	34.927.515
Provincia de Buenos Aires	16.712.774	27.929.571	329.773	3.379.354	0	48.351.472	2.713	77.192	79.904	48.431.377
Provincia de Catamarca	413.661	1.029.208	1.212	175.355	0	1.619.436	0	7.335	7.335	1.626.771
Provincia de Córdoba	2.981.893	6.700.022	85.910	685.440	0	10.453.264	0	30	30	10.453.294
Provincia de Corrientes	867.599	1.763.052	29.159	485.943	0	3.145.754	2.626	7.278	9.904	3.155.657
Provincia de Chaco	810.515	1.718.885	51.395	606.925	0	3.187.719	0	3.179	3.179	3.190.898
Provincia de Chubut	684.949	1.450.208	68.797	128.942	0	2.332.897	0	7.385	7.385	2.340.282
Provincia de Entre Ríos	898.049	2.242.266	35.143	353.090	0	3.528.548	0	10.374	10.374	3.538.922
Provincia de Formosa	397.592	787.438	294	257.287	0	1.442.611	0	30	30	1.442.641
Provincia de Jujuy	672.131	1.620.517	217	210.885	0	2.503.750	0	2.252	2.252	2.506.002
Provincia de La Pampa	373.511	886.310	1.412	83.532	0	1.344.764	0	30	30	1.344.793
Provincia de La Rioja	330.837	799.263	181	116.565	0	1.246.846	0	30	30	1.246.875
Provincia de Mendoza	1.798.232	4.529.076	70.938	361.055	0	6.759.301	0	176	176	6.759.477
Provincia de Misiones	955.789	1.928.161	33.286	509.483	0	3.426.719	2.859	30	2.888	3.429.608
Provincia del Neuquén	693.044	1.305.628	280	143.161	0	2.142.114	0	2.997	2.997	2.145.111
Provincia de Río Negro	817.109	2.583.891	37.104	169.546	0	3.607.650	0	2.526	2.526	3.610.176
Provincia de Salta	1.127.881	2.783.684	47.797	452.467	0	4.411.829	0	14.592	14.592	4.426.421
Provincia de San Juan	708.194	1.840.008	568	171.743	0	2.720.513	0	21.023	21.023	2.741.536
Provincia de San Luis	509.349	1.052.744	139	132.481	0	1.694.712	0	30	30	1.694.741
Provincia de Santa Cruz	772.775	580.054	865	57.282	0	1.410.976	0	80.030	80.030	1.491.006
Provincia de Santa Fe	2.444.977	6.272.415	74.222	387.507	0	9.179.122	0	6.593	6.593	9.185.714
Provincia de Santiago del Estero	704.515	1.933.045	220	463.147	0	3.100.927	0	3.760	3.760	3.104.687
Provincia de Tucumán	1.381.764	3.531.554	98.673	409.546	0	5.421.536	0	25.130	25.130	5.446.666
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	244.277	393.302	1.854	35.513	0	674.947	0	1.080	1.080	676.026
Exterior	742.574	9.436	631.699	0	10.913.608	12.297.316	3	1.456.793	1.456.796	13.754.112
Interprovincial	2.918.784	512.132	44.918	16.078	0	3.491.912	0	206.658	206.658	3.698.569
Nacional	18.068.917	944.915	419.942	0	6.080.882	25.514.656	0	27.975	27.975	25.542.631
Binacional	133.535	1	0	14.044	0	147.580	0	42.345	42.345	189.925
TOTAL	77.346.422	89.280.216	5.242.072	10.953.278	16.994.490	199.816.479	17.865	2.267.088	2.284.953	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		10.099.815	1.769.347	3.225.515	411.615	19.421.107	115	1	0	34.927.515
Provincia de Buenos Aires		3.252.187	261.395	268.496	331.732	44.317.456	110	0	0	48.431.377
Provincia de Catamarca		39.044	1.816	2.517	18.984	1.564.409	0	0	0	1.626.771
Provincia de Córdoba		637.074	18.193	45.351	56.817	9.695.858	0	0	0	10.453.294
Provincia de Corrientes		237.725	3.173	5.597	25.788	2.883.375	0	0	0	3.155.657
Provincia del Chaco		190.218	5.771	5.310	8.694	2.980.904	0	0	0	3.190.898
Provincia del Chubut		294.846	9.116	11.440	27.818	1.997.061	0	0	0	2.340.282
Provincia de Entre Ríos		251.556	4.847	11.602	19.018	3.251.899	0	0	0	3.538.922
Provincia de Formosa		120.157	1.858	6.529	8.321	1.305.776	0	0	0	1.442.641
Provincia de Jujuy		123.570	3.070	3.246	43.249	2.332.867	0	0	0	2.506.002
Provincia de La Pampa		100.175	4.071	4.653	4.988	1.230.906	0	0	0	1.344.793
Provincia de La Rioja		55.342	1.832	2.357	18.909	1.168.435	0	0	0	1.246.875
Provincia de Mendoza		357.202	9.406	18.614	26.679	6.347.431	0	145	0	6.759.477
Provincia de Misiones		315.885	3.512	6.950	12.620	3.090.640	0	0	0	3.429.608
Provincia del Neuquén		197.338	2.849	8.249	14.556	1.922.118	0	0	0	2.145.111
Provincia de Río Negro		188.921	7.491	16.983	30.579	3.366.202	0	0	0	3.610.176
Provincia de Salta		329.055	5.878	11.800	124.585	3.955.104	0	0	0	4.426.421
Provincia de San Juan		87.758	1.694	7.563	26.499	2.618.021	0	0	0	2.741.536
Provincia de San Luis		66.480	912	1.703	3.437	1.622.210	0	0	0	1.694.741
Provincia de Santa Cruz		162.049	4.822	9.459	93.401	1.221.275	0	0	0	1.491.006
Provincia de Santa Fe		384.333	6.786	18.169	26.973	8.749.453	0	0	0	9.185.714
Provincia de Santiago del Estero		98.576	2.300	2.380	27.316	2.974.115	0	0	0	3.104.687
Provincia de Tucumán		167.950	3.354	9.294	48.979	5.217.090	0	0	0	5.446.666
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		76.717	4.153	6.943	6.836	581.377	0	0	0	676.026
Exterior		573.226	13.514	177.860	3.374	151.138	356.476	12.478.525	0	13.754.112
Interprovincial		615.261	13.886	26.725	203.401	2.839.296	0	0	0	3.698.569
Nacional		3.102.992	7.640	237.152	135.497	15.924.328	4.516	6.130.505	0	25.542.631
Binacional		0	0	1	0	189.924	0	0	0	189.925
TOTAL		22.125.451	2.172.687	4.152.459	1.760.666	152.919.777	361.217	18.609.176	0	202.101.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.099.815	1.769.347	3.225.515	411.615	19.421.107	115	1	0	34.927.515
Poder Legislativo Nacional	942.271	31.157	142.308	8.020	1.226	0	0	0	1.124.982
Poder Legislativo Nacional	815.741	30.581	138.165	7.412	1.226	0	0	0	993.125
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	318.484	1.849	22.598	2.649	0	0	0	0	345.580
Formación y Sanción Legislativa	272.424	2.280	23.203	2.843	1.108	0	0	0	301.858
Círculo de Legisladores de la Nación	0	0	0	0	998	0	0	0	998
Formación y Sanción Legislativa	272.424	2.280	23.203	2.843	110	0	0	0	300.860
Asistencia Bibliográfica	83.813	273	1.235	58	0	0	0	0	85.379
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	23.793	190	97	224	0	0	0	0	24.304
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	49.978	24.644	82.059	865	0	0	0	0	157.546
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	18.522	38	1.033	81	0	0	0	0	19.674
Revisión de Cuentas Nacionales	0	0	104	0	0	0	0	0	104
Revisión de Cuentas Nacionales	0	0	202	0	0	0	0	0	202
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	0	0	129	0	0	0	0	0	129
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	22.418	1.089	2.705	41	118	0	0	0	26.371
Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	0	0	95	0	0	0	0	0	95
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	0	0	213	0	0	0	0	0	213
Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	0	0	157	0	0	0	0	0	157
Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	0	0	36	0	0	0	0	0	36
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	2.758	12	544	9	0	0	0	0	3.323
Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	0	0	38	0	0	0	0	0	38
Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	171	0	0	0	0	0	171
Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	1.943	13	258	15	0	0	0	0	2.229
Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas	9.395	74	945	113	0	0	0	0	10.527
Cruelles, Inhumanos o Degradantes									
Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas	9.395	74	945	113	0	0	0	0	10.527
Cruelles, Inhumanos o Degradantes									
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	12.214	74	1.345	514	0	0	0	0	14.147
Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	0	0	24	0	0	0	0	0	24
Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda	0	0	69	0	0	0	0	0	69
Exterior de la Nación									
Administración del Edificio del Molino	0	45	870	0	0	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	915	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Administración del Edificio del Molino	0	45	870	0	0	0	0	0	915
Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	0	35	0	0	0	0	0	35
Auditoría General de la Nación	126.529	576	4.143	608	0	0	0	0	131.856
Control Externo del Sector Público Nacional	126.529	576	4.143	608	0	0	0	0	131.856
Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Técnico-Profesional									
Apoyo Administrativo Logístico	16.345	523	3.808	608	0	0	0	0	21.284
Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	8.465	2	4	0	0	0	0	0	8.471
Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	7.172	2	1	0	0	0	0	0	7.175
Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	21.967	1	3	0	0	0	0	0	21.970
Control Externo de la Cuenta de Inversión	10.697	1	2	0	0	0	0	0	10.700
Control Externo de la Deuda Pública	9.762	2	1	0	0	0	0	0	9.765
Control Externo del Sector Financiero y Recursos	10.484	2	0	0	0	0	0	0	10.486
Control de Transferencias de Fondos Nacionales	8.862	2	4	0	0	0	0	0	8.868
Dirección Superior	22.208	41	197	0	0	0	0	0	22.446
Planificación y Asistencia Legal y Técnica	10.568	0	111	0	0	0	0	0	10.680
Poder Judicial de la Nación	1.994.746	15.950	105.683	46.483	14.385	0	0	0	2.177.247
Poder Judicial de la Nación	1.994.746	15.950	105.683	46.483	14.385	0	0	0	2.177.247
Actividades Centrales	144.365	4.962	60.913	0	0	0	0	0	210.239
Administración de Recursos Humanos	7.743	12	11	0	0	0	0	0	7.766
Gestión Financiera	52.197	1.557	55.469	0	0	0	0	0	109.223
Gestión del Consejo de la Magistratura	53.485	302	1.161	0	0	0	0	0	54.948
Jurado de Enjuiciamiento	2.404	9	1	0	0	0	0	0	2.413
Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	25.976	1.854	3.675	0	0	0	0	0	31.506
Servicio de Infraestructura Judicial	2.560	1.227	595	0	0	0	0	0	4.383
Mandamientos y Notificaciones	43.508	92	826	1.016	0	0	0	0	45.442
Mandamientos y Notificaciones	43.508	92	826	65	0	0	0	0	44.491
PROYECTOS	0	0	0	951	0	0	0	0	951
Pericias Judiciales	77.447	2.954	2.969	11.978	0	0	0	0	95.347
PROYECTOS	0	0	0	9.917	0	0	0	0	9.917
Pericias Judiciales	77.447	2.954	2.969	2.061	0	0	0	0	85.430
Biblioteca y Jurisprudencia	5.447	32	28	855	0	0	0	0	85.430

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Archivo General	12.629	104	333	9	0	0	0	0	13.075
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	55.104	1.266	10.566	5.713	0	0	0	0	72.649
Justicia de Máxima Instancia	98.015	2.027	22.108	17.371	0	0	0	0	139.521
Justicia de Máxima Instancia	98.015	2.027	22.108	654	0	0	0	0	122.804
PROYECTOS	0	0	0	16.716	0	0	0	0	16.716
Justicia de Casación	119.578	287	0	0	0	0	0	0	119.866
Fuero Penal	89.989	287	0	0	0	0	0	0	90.276
Fuero Penal	89.989	287	0	0	0	0	0	0	90.276
Fuero Criminal y Correccional	16.263	0	0	0	0	0	0	0	16.263
Fuero Criminal y Correccional	16.263	0	0	0	0	0	0	0	16.263
Control y Asistencia de Ejecución Penal	13.327	0	0	0	0	0	0	0	13.327
Control y Asistencia de Ejecución Penal	13.327	0	0	0	0	0	0	0	13.327
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	859.408	1.937	4.203	782	5	0	0	0	866.336
Fuero Criminal y Correccional	189.693	445	0	0	0	0	0	0	190.138
Fuero Criminal y Correccional	189.693	445	0	0	0	0	0	0	190.138
Fuero Civil	277.319	589	982	721	5	0	0	0	279.616
Fuero Civil	277.319	589	982	0	5	0	0	0	278.896
PROYECTOS	0	0	0	721	0	0	0	0	721
Fuero Comercial	118.593	362	826	0	0	0	0	0	119.782
Fuero Comercial	118.593	362	826	0	0	0	0	0	119.782
Fuero del Trabajo	184.455	433	2.395	61	0	0	0	0	187.345
Fuero del Trabajo	184.455	433	2.395	0	0	0	0	0	187.283
PROYECTOS	0	0	0	61	0	0	0	0	61
Justicia Penal Oral Ordinaria	89.324	107	0	0	0	0	0	0	89.431
Justicia Penal Oral Ordinaria	89.324	107	0	0	0	0	0	0	89.431
Fuero de las Relaciones de Consumo	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Fuero de las Relaciones de Consumo	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Justicia Federal	512.527	1.183	40	495	0	0	0	0	514.245
Fuero Criminal y Correccional Federal	95.731	340	0	0	0	0	0	0	96.071
Fuero Criminal y Correccional Federal	95.731	340	0	0	0	0	0	0	96.071
Fuero Civil y Comercial Federal	38.579	122	0	0	0	0	0	0	38.701
Fuero Civil y Comercial Federal	38.579	122	0	0	0	0	0	0	38.701
Fuero Contencioso Administrativo Federal	60.762	201	5	0	0	0	0	0	60.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Fuero Contencioso Administrativo Federal	60.762	201	5	0	0	0	0	0	60.967
Fuero Federal de la Seguridad Social	54.458	139	36	0	0	0	0	0	54.633
Fuero Federal de la Seguridad Social	54.458	139	36	0	0	0	0	0	54.633
Fuero Electoral	181.610	163	0	0	0	0	0	0	181.773
Fuero Electoral	181.610	163	0	0	0	0	0	0	181.773
Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.046	0	0	0	0	0	0	0	33.046
Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.046	0	0	0	0	0	0	0	33.046
Fuero Penal Económico	48.341	217	0	495	0	0	0	0	49.053
Fuero Penal Económico	48.341	217	0	0	0	0	0	0	48.558
PROYECTOS	0	0	0	495	0	0	0	0	495
Asistencia Social	25.600	0	0	0	0	0	0	0	25.600
Atención de Pasividades	0	0	0	0	14.380	0	0	0	14.380
Intercepción y Captación de las Comunicaciones	41.118	1.106	3.697	8.264	0	0	0	0	54.186
Intercepción y Captación de las Comunicaciones	41.118	1.106	3.697	6.783	0	0	0	0	52.705
PROYECTOS	0	0	0	1.481	0	0	0	0	1.481
Ministerio Público	1.004.241	3.790	25.696	22.302	40	0	0	0	1.056.069
Ministerio Público	1.004.241	3.790	25.696	22.302	40	0	0	0	1.056.069
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	688.450	2.096	15.283	15.571	40	0	0	0	721.441
PROYECTOS	0	0	0	1.660	0	0	0	0	1.660
Procuración General	688.450	2.096	15.283	13.912	40	0	0	0	719.781
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	315.790	1.694	10.413	6.730	0	0	0	0	334.628
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	284.569	1.671	10.356	6.730	0	0	0	0	303.326
Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	22.743	16	31	0	0	0	0	0	22.790
Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	22.743	16	31	0	0	0	0	0	22.790
Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	8.478	7	26	0	0	0	0	0	8.511
Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	8.478	7	26	0	0	0	0	0	8.511
Presidencia de la Nación	335.086	20.882	199.613	27.488	33.500	0	0	0	616.570
Sindicatura General de la Nación	31.438	244	2.617	888	0	0	0	0	35.187
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	31.438	244	2.617	888	0	0	0	0	35.187
Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	985	0	2	0	0	0	0	0	987
Administración y Servicios de Apoyo	13.688	222	2.529	888	0	0	0	0	17.327
Asistencia Técnica	580	2	4	0	0	0	0	0	586
Control Interno	16.185	20	82	0	0	0	0	0	16.287

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Autoridad Regulatoria Nuclear	17.529	1.581	7.100	629	50	0	0	0	26.889
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	17.529	1.581	7.100	629	50	0	0	0	26.889
Acciones de Formación del Centro de Capacitación Regional (CCR)	0	81	105	0	0	0	0	0	186
Convenios Internacionales para la Prohibición de Ensayos Nucleares y la Seguridad Nuclear y Radiológica (CTBTO - OIEA)	0	19	0	0	0	0	0	0	19
Mantenimiento Estaciones de Monitoreo y Laboratorio de Radionucleidos (CTBTO - PCA)	0	0	578	10	0	0	0	0	588
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	17.529	1.481	6.417	619	50	0	0	0	26.095
Teatro Nacional Cervantes	11.811	268	5.861	419	0	0	0	0	18.359
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	11.811	268	5.861	419	0	0	0	0	18.359
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	11.811	25	1.229	105	0	0	0	0	13.170
PROYECTOS	0	0	0	314	0	0	0	0	314
Producción de Espectáculos	0	243	4.632	0	0	0	0	0	4.875
Instituto Nacional del Teatro	5.023	71	1.275	134	2.681	0	0	0	9.184
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	5.023	71	1.275	134	2.681	0	0	0	9.184
Administración y Gestión Operativa	5.023	71	1.275	134	0	0	0	0	6.503
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	2.681	0	0	0	2.681
Fondo Nacional de las Artes	2.403	120	1.071	127	0	0	0	0	3.721
Financiamiento para el Fomento de las Artes	2.403	120	1.071	127	0	0	0	0	3.721
Conducción y Administración	2.403	120	1.071	127	0	0	0	0	3.721
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	38.499	4.885	17.921	5.036	22.546	0	0	0	88.886
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	35.829	4.146	15.667	4.660	22.546	0	0	0	82.847
Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Coordinación Técnica Administrativa	35.829	3.939	13.871	3.389	22.546	0	0	0	79.574
Marca País Argentina	0	0	85	0	0	0	0	0	85
Obispado Castrense	0	2	6	0	0	0	0	0	8
PROYECTOS	0	0	0	58	0	0	0	0	58
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	206	1.700	1.213	0	0	0	0	3.119
Vocería Presidencial	2.671	739	2.254	376	0	0	0	0	6.039
Secretaría Legal y Técnica	16.428	127	1.455	30	0	0	0	0	18.040
Asistencia Legal y Técnica	16.428	127	1.455	30	0	0	0	0	18.040
Asistencia Legal y Técnica	12.967	87	535	15	0	0	0	0	13.604
Registro de Dominios de Internet	1.328	20	486	7	0	0	0	0	1.841

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Registro de los Actos de Gobierno	2.133	19	434	7	0	0	0	0	2.594
Secretaría de Inteligencia de Estado	101.124	10.420	50.731	19.197	0	0	0	0	181.472
Información e Inteligencia	101.124	10.420	50.731	19.197	0	0	0	0	181.472
Secretaría de Cultura	104.603	2.687	93.999	902	8.223	0	0	0	210.413
Actividades Centrales	36.546	1.481	7.859	834	0	0	0	0	46.721
Conducción, Planificación y Supervisión	32.127	1.448	7.358	834	0	0	0	0	41.767
Coordinación y Control de Gestión	4.419	34	501	0	0	0	0	0	4.954
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	7.324	325	2.299	0	172	0	0	0	10.120
Acciones Federales	0	13	126	0	0	0	0	0	139
Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	0	16	134	0	0	0	0	0	150
Conducción, Planificación y Supervisión	7.324	159	1.226	0	0	0	0	0	8.709
Ejecución de Eventos	0	16	117	0	0	0	0	0	133
Formación y Capacitación Profesional y Artística	0	16	117	0	0	0	0	0	133
Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	0	16	117	0	0	0	0	0	133
Incentivo a las Plataformas Virtuales	0	16	117	0	0	0	0	0	133
Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio	0	42	108	0	0	0	0	0	150
Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	0	16	117	0	172	0	0	0	305
Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	0	16	117	0	0	0	0	0	133
Gestión de Organismos Estables	25.563	160	7.456	0	0	0	0	0	33.179
Gestión de Museos Nacionales	18.336	113	16.352	0	42	0	0	0	34.843
Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	18.306	15	6.753	0	0	0	0	0	25.074
Planificación Museológica	0	11	6	0	0	0	0	0	17
Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	30	38	2.242	0	0	0	0	0	2.310
Actividades Educativas y de Extensión Cultural	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Conducción, Administración y Servicios Generales	30	2	1.988	0	0	0	0	0	2.019
Exposiciones	0	30	252	0	0	0	0	0	282
Gestión de Colecciones	0	3	3	0	0	0	0	0	6
Investigación, Docencia y Registro	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Servicio Bibliográfico	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	0	2	586	0	0	0	0	0	588
Conducción, Planificación y Supervisión	0	2	586	0	0	0	0	0	588
Gestión del Museo Histórico Nacional	0	13	1.171	0	0	0	0	0	1.183
Conducción, Planificación y Supervisión	0	13	1.171	0	0	0	0	0	1.183

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo		0	4	920	0	0	0	0	0	924
Conducción, Planificación y Supervisión		0	4	920	0	0	0	0	0	924
Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo		0	4	785	0	0	0	0	0	789
Conducción, Planificación y Supervisión		0	4	785	0	0	0	0	0	789
Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur		0	3	625	0	0	0	0	0	628
Conducción, Planificación y Supervisión		0	3	625	0	0	0	0	0	628
Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado		0	9	630	0	0	0	0	0	640
Conducción, Planificación y Supervisión		0	9	630	0	0	0	0	0	640
Gestión del Palacio Nacional de Las Artes		0	5	820	0	42	0	0	0	867
Conducción, Planificación y Supervisión		0	5	820	0	42	0	0	0	867
Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires		0	10	1.813	0	0	0	0	0	1.823
Conducción, Planificación y Supervisión		0	10	1.813	0	0	0	0	0	1.823
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural		6.048	70	3.180	0	0	0	0	0	9.298
Conducción, Planificación y Supervisión		3.417	25	535	0	0	0	0	0	3.977
Fortalecimiento de los Institutos Nacionales		461	9	1.075	0	0	0	0	0	1.545
Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano		0	18	1.483	0	0	0	0	0	1.501
Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos		2.170	14	49	0	0	0	0	0	2.234
Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales		0	4	39	0	0	0	0	0	42
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales		9.129	326	56.353	0	0	0	0	0	65.807
Conducción, Planificación y Supervisión		2.418	0	29	0	0	0	0	0	2.447
Gestión del Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento		5.784	145	55.901	0	0	0	0	0	61.830
Conducción, Planificación y Supervisión		5.784	145	55.901	0	0	0	0	0	61.830
Gestión del Centro Cultural Borges		927	181	422	0	0	0	0	0	1.531
Conducción, Planificación y Supervisión		927	181	422	0	0	0	0	0	1.531
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares		1.657	210	500	68	8.009	0	0	0	10.445
Secretaría de Comunicación y Medios		6.228	480	17.583	126	0	0	0	0	24.418
Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos		6.228	480	17.583	126	0	0	0	0	24.418
Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos		0	0	2.167	0	0	0	0	0	2.167

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Medios Públicos										
Dirección y Conducción		6.228	480	15.417	126	0	0	0	0	22.251
Jefatura de Gabinete de Ministros		409.445	77.458	748.566	80.183	463.840	0	0	0	1.779.492
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas		50.670	120	9.547	589	460	0	0	0	61.387
Actividades Centrales		25.958	116	6.602	589	0	0	0	0	33.266
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica		24.280	4	2.857	0	0	0	0	0	27.142
Conducción y Administración		24.280	4	2.857	0	0	0	0	0	27.142
Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social		432	0	87	0	460	0	0	0	979
Conducción y Administración		432	0	87	0	110	0	0	0	629
Gestión y financiamiento de la Propiedad Intelectual		0	0	0	0	350	0	0	0	350
Comisión Nacional de Actividades Espaciales		12.483	107	1.397	280	1	0	0	0	14.269
Actividades Centrales		12.483	107	1.397	280	1	0	0	0	14.269
Administración de Parques Nacionales		20.553	2.641	7.100	5.884	395	0	0	0	36.573
Actividades Centrales		13.552	115	5.944	648	0	0	0	0	20.258
Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles		0	0	1.164	0	0	0	0	0	1.164
Gestión e Implementación de Recursos Informáticos		0	0	2.319	0	0	0	0	0	2.319
Gestión y Control de Uso Público		0	70	62	0	0	0	0	0	133
Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida		13.552	44	2.400	648	0	0	0	0	16.643
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas		1.376	2.484	937	5.131	0	0	0	0	9.929
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas		1.376	2.484	937	5.131	0	0	0	0	9.929
Formación y Capacitación		422	0	0	0	0	0	0	0	422
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas		1.382	18	87	0	0	0	0	0	1.487
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro		0	12	76	0	0	0	0	0	88
Dirección y Administración		1.382	6	11	0	0	0	0	0	1.399
Sistema de Áreas Marinas Protegidas		743	12	31	53	0	0	0	0	838
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas		3.078	12	101	51	395	0	0	0	3.638
Dirección y Administración		3.078	12	101	51	395	0	0	0	3.638
Instituto Nacional de Promoción Turística		3.042	31	16.000	27	0	0	0	0	19.100
Promoción del Turismo Receptivo Internacional		3.042	31	16.000	27	0	0	0	0	19.100
Gestión y Administración		388	8	198	27	0	0	0	0	621
Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional		2.654	23	15.802	0	0	0	0	0	18.478

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)		1.907	434	1.843	218	0	0	0	0	4.402
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos		1.907	434	1.843	218	0	0	0	0	4.402
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos		1.126	434	133	187	0	0	0	0	1.880
Conducción y Administración		780	0	1.710	31	0	0	0	0	2.521
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)		619	500	1.829	284	0	0	0	0	3.231
Formulación, Ejecución y Control de Políticas de Ciberseguridad		619	500	1.829	284	0	0	0	0	3.231
Conducción y Dirección		572	488	348	34	0	0	0	0	1.441
Desarrollo de Capacidades		0	6	1.366	70	0	0	0	0	1.442
Fortalecimiento de la Ciberseguridad Nacional		47	6	115	180	0	0	0	0	348
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación		7.631	306	15.320	1.530	0	0	0	0	24.787
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación		7.631	306	15.320	1.530	0	0	0	0	24.787
Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759)		325	290	11.587	1.500	0	0	0	0	13.702
Conducción y Administración		7.252	16	371	30	0	0	0	0	7.669
Innovación Federal (BID 5293)		54	0	184	0	0	0	0	0	238
Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley Nº 23.877)		0	0	100	0	0	0	0	0	100
Proyecto de Impulso a la Vinculación Estratégica del Ecosistema I+D+i (PNUD)		0	0	3.078	0	0	0	0	0	3.078
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)		69.070	36.856	106.291	10.361	0	0	0	0	222.578
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional		69.070	36.856	106.291	10.361	0	0	0	0	222.578
Emisión del Documento Nacional de Identidad		69.070	36.856	106.291	6.472	0	0	0	0	218.689
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)		0	0	0	3.889	0	0	0	0	3.889
Agencia de Administración de Bienes del Estado		17.116	338	6.411	606	0	0	0	0	24.471
Administración de Bienes del Estado		17.116	338	6.411	606	0	0	0	0	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones		65.245	502	20.798	11.679	2.295	0	0	0	100.520
Actividades Centrales		23.869	197	4.267	2.729	0	0	0	0	31.061
Conducción y Administración		20.018	192	4.182	2.729	0	0	0	0	27.121
Planificación y Desarrollo		2.251	0	2	0	0	0	0	0	2.253
Relaciones Institucionales e Internacionales		1.600	5	83	0	0	0	0	0	1.687
Control y Fiscalización de Servicios de TIC y Audiovisuales		16.172	286	8.698	435	0	0	0	0	25.592
Atención de Usuarios		7.206	1	203	0	0	0	0	0	7.409

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Administración de Servicios de TIC y Audiovisuales	13.105	14	116	9	0	0	0	0	13.244
Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de TIC y Audiovisuales	11.587	13	114	0	0	0	0	0	11.714
Gestión Técnica e Ingeniería asociada al Espectro Radioeléctrico	1.518	0	3	9	0	0	0	0	1.531
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	4.893	4	91	20	0	0	0	0	5.007
Fomento al Desarrollo y Acceso a los Servicios TICs	0	0	7.423	8.487	2.295	0	0	0	18.205
Apoyo y Gestión de Proyectos para Garantizar el Servicio Universal	0	0	7.422	8.487	2.205	0	0	0	18.114
Apoyo y Gestión de Proyectos en el marco de la Ley N°26.522	0	0	1	0	90	0	0	0	91
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.934	8	419	40	0	0	0	0	3.401
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	2.934	8	419	40	0	0	0	0	3.401
Vicejefatura de Gabinete	75.989	3.875	52.304	6.422	39.919	0	0	0	178.509
Actividades Centrales	34.363	623	14.118	1.689	0	0	0	0	50.792
Conducción y Administración	34.363	623	14.118	1.689	0	0	0	0	50.792
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	3.796	390	3.986	2.133	0	0	0	0	10.305
Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	0	0	40	0	0	0	0	0	40
Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite ARSATSG1 (CAF 11501)	0	0	40	0	0	0	0	0	40
Actividades Comunes a los Programas de Deporte	877	44	0	0	0	0	0	0	921
Actividades Comunes a los Programas de Turismo	5.546	0	0	0	0	0	0	0	5.546
Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	3.983	509	2.521	400	0	0	0	0	7.413
Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	421	42	51	0	0	0	0	0	514
Conducción y Coordinación	3.562	460	2.443	400	0	0	0	0	6.865
Gestión Consejo Federal del Medio Ambiente	0	8	27	0	0	0	0	0	35
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	1.584	8	203	70	0	0	0	0	1.865
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	2.407	1.519	1.132	54	3.644	0	0	0	8.756
Conducción Ejecutiva	2.407	0	0	0	0	0	0	0	2.407
Entidades Deportivas	0	946	16	54	54	0	0	0	1.070
Juegos y Eventos Deportivos Nacionales	0	573	1.116	0	3.590	0	0	0	5.279
Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	7.433	6	1.185	12	0	0	0	0	8.637
Asuntos Estratégicos y Relaciones Parlamentarias e Institucionales	3.894	4	1.181	12	0	0	0	0	5.091

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Coordinación Interministerial, Presupuestaria y de la Inversión Pública		3.539	3	4	0	0	0	0	0	3.546
Fomento y Competitividad Turística		3.555	78	3.393	20	0	0	0	0	7.046
Competitividad Turística		1.198	0	390	0	0	0	0	0	1.588
Conducción Superior		151	16	309	20	0	0	0	0	496
Desarrollo Turístico Nacional		1.254	0	757	0	0	0	0	0	2.011
Mercado y Estadísticas		228	0	111	0	0	0	0	0	339
Promoción Turística Nacional		724	62	1.499	0	0	0	0	0	2.285
Relaciones Turísticas Internacionales e Institucionales		0	0	327	0	0	0	0	0	327
Deporte Federado y Representación Nacional		1.465	232	17.567	389	11.597	0	0	0	31.250
Apoyos a la Comisión Nacional Antidopaje		0	0	0	0	1.762	0	0	0	1.762
Conducción Ejecutiva		1.465	0	0	0	0	0	0	0	1.465
Deporte Federado y de Representación Nacional		0	58	17.116	0	9.835	0	0	0	27.010
Medicina deportiva y Ciencias aplicadas al deporte		0	174	451	389	0	0	0	0	1.014
Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible		6.458	347	5.409	1.410	24.678	0	0	0	38.302
Conducción de la Política Ambiental en Recursos Naturales		3.157	0	24	0	0	0	0	0	3.181
Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos		637	48	712	0	10	0	0	0	1.407
Conducción de la Gestión Ambiental de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos		0	7	18	0	10	0	0	0	35
Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)		108	22	101	0	0	0	0	0	231
Inventario de Humedales		0	2	4	0	0	0	0	0	6
Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)		529	17	589	0	0	0	0	0	1.136
Conservación de la Biodiversidad		640	271	1.136	0	0	0	0	0	2.047
Conducción de la Conservación de la Biodiversidad		0	2	98	0	0	0	0	0	100
Conservación Inclusiva, Restauración y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Ecorregiones Prioritarias (GEF 8 - ID 11394)		371	135	705	0	0	0	0	0	1.212
Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)		268	134	333	0	0	0	0	0	736
Protección Ambiental de los Bosques Nativos		812	5	2.828	1.410	24.668	0	0	0	29.723
Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los		0	0	0	1.400	0	0	0	0	1.400

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (FAO GCP/ARG/029/GCF)									
Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	0	0	0	0	24.668	0	0	0	24.668
Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	812	5	2.828	10	0	0	0	0	3.655
Política Ambiental en Impacto Climático	1.213	23	709	0	0	0	0	0	1.945
Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	74	22	282	0	0	0	0	0	378
Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto Climático (GEF 10973)	277	0	145	0	0	0	0	0	422
Comunidades Energéticas de Bajas Emisiones y Resilientes en Argentina (GEF 11073)	583	0	281	0	0	0	0	0	864
Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)	279	0	1	0	0	0	0	0	280
Evaluación y Control Ambiental	4.521	119	2.750	245	0	0	0	0	7.635
Calidad Ambiental	0	14	12	0	0	0	0	0	26
Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	3.327	5	1.350	0	0	0	0	0	4.682
Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	0	26	108	245	0	0	0	0	379
Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	0	46	195	0	0	0	0	0	241
Creación Red de Monitoreo Ambiental	0	13	0	0	0	0	0	0	13
Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	0	8	0	0	0	0	0	0	8
Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	341	0	404	0	0	0	0	0	745
Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	631	0	249	0	0	0	0	0	879
Gestión Integrada para la Reducción Sostenible (IMSRed) de COPs, Plaguicidas Altamente Peligrosos y Productos Químicos Industriales en Argentina (GEF 11451)	223	0	314	0	0	0	0	0	537
Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	0	0	90	0	0	0	0	0	90
Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	0	7	28	0	0	0	0	0	35
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	38.395	1.063	88.038	36.680	11.087	0	0	0	175.264
Actividades Centrales	15.734	704	12.152	1.260	88	0	0	0	29.937

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación		0	5	46	0	88	0	0	0	139
Coordinación Administrativa		8.214	576	11.758	1.260	0	0	0	0	21.809
Planificación y Conducción		7.520	122	348	0	0	0	0	0	7.990
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental		40	0	18	0	0	0	0	0	58
Apoyo a la Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF N° 9224-AR)		40	0	18	0	0	0	0	0	58
Innovación Administrativa		3.739	0	28.755	300	0	0	0	0	32.795
Conducción y Administración		3.739	0	35	0	0	0	0	0	3.774
Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)		0	0	7.843	0	0	0	0	0	7.843
Reingeniería de Plataformas de Firma Digital		0	0	4.650	300	0	0	0	0	4.950
Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia		0	0	16.227	0	0	0	0	0	16.227
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		5.826	339	45.102	34.560	0	0	0	0	85.827
Conducción y Administración		4.915	0	32	0	0	0	0	0	4.947
Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs		0	0	3.493	1.007	0	0	0	0	4.500
Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado		0	0	17	0	0	0	0	0	17
Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)		364	219	9.577	13.292	0	0	0	0	23.452
Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía		0	0	267	4	0	0	0	0	271
Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)		519	120	24.221	17.047	0	0	0	0	41.907
Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta		0	0	42	0	0	0	0	0	42
Identificación Tributaria y Social		0	0	493	3.210	0	0	0	0	3.703
Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)		29	0	6.960	0	0	0	0	0	6.988
Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica		13.056	20	2.011	560	11.000	0	0	0	26.646
Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología		0	4	6	0	24	0	0	0	34
Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología		0	0	182	0	0	0	0	0	182
Conducción y Administración		12.909	0	0	0	0	0	0	0	12.909
Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos		0	1	16	0	3.823	0	0	0	3.840
Impulso a la Vinculación y Transferencia de Ciencia y Tecnología		0	0	228	0	297	0	0	0	526
Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología		0	0	266	369	0	0	0	0	635

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica	0	0	3	0	1.089	0	0	0	1.092
Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)	0	1	7	0	4.092	0	0	0	4.100
Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	146	13	1.302	191	1.675	0	0	0	3.327
Vicejefatura de Gabinete del Interior	43.790	30.678	421.269	5.583	409.682	0	0	0	911.001
Actividades Centrales	22.342	1.071	20.832	2.849	0	0	0	0	47.093
Conducción y Administración	22.342	1.068	20.816	2.849	0	0	0	0	47.074
Dirección y Coordinación de Programas con Financiamiento Externo	0	3	16	0	0	0	0	0	19
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	4.952	29.143	377.993	0	108.005	0	0	0	520.093
Administración del Fondo Partidario Permanente	0	0	0	0	462	0	0	0	462
Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	0	17	79	0	0	0	0	0	96
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	963	6	50	0	0	0	0	0	1.019
Conducción y Administración	970	48	252	0	0	0	0	0	1.270
Ejecución de Actos Electorales	2.061	29.067	377.546	0	107.543	0	0	0	516.218
Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	75	0	35	0	0	0	0	0	110
Reforma Política	883	4	31	0	0	0	0	0	919
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.986	0	56	1.937	0	0	0	0	3.978
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	1.937	0	0	0	0	1.937
Conducción y Administración	1.986	0	56	0	0	0	0	0	2.041
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2.332	5	199	0	300.994	0	0	0	303.530
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	0	0	0	0	300.994	0	0	0	300.994
Conducción y Administración	977	4	42	0	0	0	0	0	1.023
Desarrollo de Políticas Regionales	282	0	13	0	0	0	0	0	295
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD CAR 1007 01 J)	0	0	9	0	0	0	0	0	9
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	106	0	0	0	0	0	106
Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	0	0	16	0	0	0	0	0	16
Relaciones con Provincias	1.073	0	13	0	0	0	0	0	1.087
Iniciativas Complementarias de Interior	6.282	395	21.208	797	0	0	0	0	28.681
Administración y Gestión de Centros de Frontera	1.446	126	19.570	0	0	0	0	0	21.142
Conducción y Administración	723	0	11	0	0	0	0	0	734
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	3.931	269	1.255	797	0	0	0	0	6.251

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	0	0	232	0	0	0	0	0	232
Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	182	0	140	0	0	0	0	0	322
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	5.896	65	982	0	683	0	0	0	7.625
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	210.668	3.886	30.543	3.314	796	0	0	0	249.207
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	210.668	3.886	30.543	3.314	796	0	0	0	249.207
Actividades Centrales	89.901	1.589	25.203	2.363	540	0	0	0	119.596
Administración Financiera y Recursos Humanos	65.477	978	23.065	2.308	0	0	0	0	91.828
Ceremonial de Estado	4.822	571	1.229	5	0	0	0	0	6.628
Conducción y Control	16.459	31	587	7	0	0	0	0	17.085
Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	3.142	8	322	43	540	0	0	0	4.055
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	25.498	0	2.501	0	0	0	0	0	27.999
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	0	0	2.501	0	0	0	0	0	2.501
Gestión de Embajadas	16.334	0	0	0	0	0	0	0	16.334
Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	1.363	0	0	0	0	0	0	0	1.363
Gestión de Representación Consulares	7.802	0	0	0	0	0	0	0	7.802
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	34.156	1.829	830	12	0	0	0	0	36.828
Conducción y Supervisión	28.186	58	282	9	0	0	0	0	28.535
Desarrollo de la Actividad Consular	5.970	1.772	290	4	0	0	0	0	8.036
Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	0	0	76	0	0	0	0	0	76
Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	0	0	84	0	0	0	0	0	84
Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	0	0	98	0	0	0	0	0	98
Registro y Sostentamiento de Cultos	4.849	18	86	7	256	0	0	0	5.216
Cascos Blancos	1.522	6	28	0	0	0	0	0	1.555
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	36.258	19	1.025	14	0	0	0	0	37.316
Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	9.079	2	204	4	0	0	0	0	9.289
Actividades de Promoción Cultural	2.027	0	40	0	0	0	0	0	2.067
Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	2.585	0	110	0	0	0	0	0	2.696
Conducción y Supervisión	6.839	15	72	7	0	0	0	0	6.933
Fortalecimiento del MERCOSUR	4.721	0	162	0	0	0	0	0	4.883
Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	11.007	2	436	4	0	0	0	0	12.449

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Desarrollo del Plan Antártico	8.684	411	511	910	0	0	0	0	10.516
Promoción de la Cooperación Internacional	3.924	0	110	0	0	0	0	0	4.034
Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	5.876	14	249	7	0	0	0	0	6.147
Ministerio de Justicia	154.380	3.990	190.606	16.797	13.501	0	0	0	379.274
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	3.673	34	381	81	0	0	0	0	4.169
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	3.673	34	381	81	0	0	0	0	4.169
Unidad de Información Financiera	12.833	68	5.025	2.036	0	0	0	0	19.961
Prevención del Lavado de Activos	12.833	68	5.025	2.036	0	0	0	0	19.961
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	12.223	65	4.269	1.636	0	0	0	0	18.193
Conducción y Administración	609	2	756	400	0	0	0	0	1.768
Ministerio de Justicia	124.907	3.728	180.353	13.849	13.501	0	0	0	336.338
Actividades Centrales	26.821	1.688	20.400	1.805	0	0	0	0	50.713
Asesoría Jurídica	4.096	0	0	0	0	0	0	0	4.096
Dirección Superior	9.397	0	291	0	0	0	0	0	9.688
Gestión Informática	2.426	0	0	1.055	0	0	0	0	3.481
Servicios Administrativos	9.204	1.688	20.109	750	0	0	0	0	31.751
Servicios de Auditoría	1.697	0	0	0	0	0	0	0	1.697
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	2.546	0	6	0	0	0	0	0	2.552
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	332	79	881	12.044	0	0	0	0	13.336
Apoyo a Proyectos Especiales y Sectoriales (BCIE 2280)	332	79	881	12.044	0	0	0	0	13.336
Regulación y Control Registral	40.797	820	113.400	0	0	0	0	0	155.017
Coordinación y Control de Gestión Registral	2.674	1	17	0	0	0	0	0	2.692
Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	9.865	74	1.044	0	0	0	0	0	10.983
Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	6.717	715	256	0	0	0	0	0	7.688
Registro de la Propiedad Automotor	7.833	30	112.035	0	0	0	0	0	119.899
Registro de la Propiedad Inmueble	11.703	0	0	0	0	0	0	0	11.703
Registro de la Propiedad Intelectual	2.005	0	48	0	0	0	0	0	2.052
Representación Notarial del Estado	1.253	16	0	0	0	0	0	0	1.269
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	17.361	167	305	0	10.142	0	0	0	27.976
Promoción de Políticas de Igualdad y no Discriminación	0	0	87	0	2.927	0	0	0	3.014
Promoción para la Defensa de los Derechos Fundamentales y el Trato Igualitario	0	162	116	0	867	0	0	0	1.144

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	17.361	6	102	0	6.349	0	0	0	23.818
Controles Anticorrupción	3.381	0	320	0	0	0	0	0	3.701
Afianzamiento de la Justicia	20.198	19	39.224	0	0	0	0	0	59.441
Acceso a la Justicia	9.582	14	35	0	0	0	0	0	9.632
Atención Inmediata a las Víctimas	6.320	4	8	0	0	0	0	0	6.332
Mediación y Resolución de Conflictos	1.921	1	41	0	0	0	0	0	1.963
Protección de Víctimas de Violencias	0	0	39.079	0	0	0	0	0	39.079
Servicio de Base de Datos Jurídicos	2.375	0	60	0	0	0	0	0	2.435
Política Criminal	12.218	938	5.818	0	3.359	0	0	0	22.333
Política Criminal	6.784	8	4.776	0	0	0	0	0	11.569
Reparación Integral a Víctimas del Delito de Trata de Personas	0	0	0	0	758	0	0	0	758
Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	5.286	930	1.042	0	0	0	0	0	7.258
Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas	148	0	0	0	2.600	0	0	0	2.748
Procuración del Tesoro de la Nación	12.967	160	4.847	831	0	0	0	0	18.806
Defensa y Representación Jurídica del Estado	12.967	160	4.847	831	0	0	0	0	18.806
Ministerio de Seguridad Nacional	1.956.505	79.759	285.612	77.523	974.198	0	0	0	3.373.597
Dirección Nacional de Migraciones	81.729	3.255	35.831	9.006	0	0	0	0	129.821
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	81.729	3.255	35.831	9.006	0	0	0	0	129.821
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	81.729	3.255	34.173	2.145	0	0	0	0	121.302
Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	0	0	1.658	0	0	0	0	0	1.658
Obras Varias	0	0	0	6.861	0	0	0	0	6.861
PROYECTOS	0	0	0	6.861	0	0	0	0	6.861
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	11.544	358	4.918	553	972.163	0	0	0	989.536
Actividades Centrales	11.544	358	4.918	553	0	0	0	0	17.373
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	767.178	0	0	0	767.178
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	38.594	0	0	0	38.594
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	83.786	0	0	0	83.786
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	80.957	0	0	0	80.957
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	1.647	0	0	0	1.647

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Seguridad Nacional		70.552	39.301	158.749	53.525	71	0	0	0	322.198
Actividades Centrales		34.643	25.034	24.754	257	36	0	0	0	84.724
Acciones de Inteligencia Criminal		13.977	1	752	0	0	0	0	0	14.730
Conducción Superior		14.522	193	462	0	0	0	0	0	15.177
Coordinación Administrativa		6.143	24.840	23.540	257	36	0	0	0	54.817
Acciones de Formación y Capacitación		1.866	0	18	0	35	0	0	0	1.919
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada		6.656	36	520	0	0	0	0	0	7.212
Acciones de Control del Uso de Precursores Químico		2.056	31	11	0	0	0	0	0	2.098
Acciones de Investigación Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado		952	4	115	0	0	0	0	0	1.070
Acciones de Investigación Criminal		3.108	1	274	0	0	0	0	0	3.383
Conducción y Administración		540	0	120	0	0	0	0	0	660
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad		4.589	11.887	49.047	51.020	0	0	0	0	116.544
Acciones de Tecnología de la Información		950	3.416	40.818	26.787	0	0	0	0	71.970
Conducción y Administración		3.014	0	2	0	0	0	0	0	3.016
Planificación Logística y Equipamiento Federal		626	8.472	4.853	24.216	0	0	0	0	38.167
Proyectos Especiales en Seguridad Pública		0	0	3.373	18	0	0	0	0	3.391
Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural		3.750	1.933	34.271	1.876	0	0	0	0	41.830
Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)		321	1	2	0	0	0	0	0	324
Apoyo Federal a Emergencias		927	4	103	0	0	0	0	0	1.034
Asistencia a Bomberos Voluntarios		912	84	97	33	0	0	0	0	1.126
Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Administración		494	1	35	0	0	0	0	0	530
Programación Federal de la Seguridad		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Servicio Nacional de Manejo del Fuego		1.095	1.842	34.035	1.843	0	0	0	0	38.815
Acciones de Seguridad y Política Criminal		5.203	30	251	103	0	0	0	0	5.586
Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras		484	0	27	103	0	0	0	0	615
Acciones de Despliegue Territorial y Transformación Institucional		714	0	16	0	0	0	0	0	731
Acciones de Intervención Federal		221	16	37	0	0	0	0	0	274
Acciones de Planificación y Gestión de los Animales de Apoyo Profesional		456	7	14	0	0	0	0	0	477

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Conducción y Administración	1.380	0	68	0	0	0	0	0	1.448
Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	647	7	33	0	0	0	0	0	687
Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	130	0	2	0	0	0	0	0	133
Seguridad en Eventos Deportivos	1.170	0	43	0	0	0	0	0	1.213
Asuntos Penitenciarios	4.069	26	48.470	261	0	0	0	0	52.826
Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	438	0	47.760	0	0	0	0	0	48.198
Política Penitenciaria	1.947	26	697	261	0	0	0	0	2.931
Readaptación Social	1.684	0	13	0	0	0	0	0	1.697
Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	697	33	255	0	0	0	0	0	985
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	0	0	22	0	0	0	0	0	22
Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	0	0	73	0	0	0	0	0	73
Protección a Testigos e Imputados	697	33	160	0	0	0	0	0	890
Articulación Federal de la Seguridad	1.631	0	37	0	0	0	0	0	1.667
Conducción y Administración	810	0	6	0	0	0	0	0	816
Programación Federal de la Seguridad	821	0	30	0	0	0	0	0	852
Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	7.449	322	1.127	8	0	0	0	0	8.905
Servicio Penitenciario Federal	196.470	18.730	56.104	2.102	0	0	0	0	273.406
Actividades Centrales	129.530	2.745	36.661	831	0	0	0	0	169.767
Seguridad y Rehabilitación del Interno	59.497	6.890	4.217	860	0	0	0	0	71.464
Alojamiento y Tratamiento	51.766	3.115	550	635	0	0	0	0	56.066
Atención Médico Sanitaria	7.731	3.183	219	99	0	0	0	0	11.233
Seguridad y Traslados	0	591	3.448	126	0	0	0	0	4.165
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	7.423	9.095	15.226	411	0	0	0	0	32.155
Formación y Capacitación	20	0	0	0	0	0	0	0	20
Policía Federal Argentina	985.590	11.928	16.460	2.615	1.948	0	0	0	1.018.541
Actividades Centrales	218.890	2.939	3.473	773	0	0	0	0	226.075
Conducción y Administración	209.735	2.921	3.085	773	0	0	0	0	216.514
Cooperación Internacional	9.155	18	388	0	0	0	0	0	9.561
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	78.092	86	21	0	1.939	0	0	0	80.138
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	59.425	4.157	568	0	9	0	0	0	64.159

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Seguridad Federal	550.212	4.519	9.503	144	0	0	0	0	564.379
Análisis Pericial	19.173	100	1.203	6	0	0	0	0	20.482
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	6.594	1.335	226	6	0	0	0	0	8.161
Despliegue Interior	133.949	950	3.165	95	0	0	0	0	138.159
Inteligencia Criminal Operativa	66.012	6	0	0	0	0	0	0	66.018
Investigación de Delitos Complejos	48.961	69	619	6	0	0	0	0	49.654
Mantenimiento del Orden Público	62.180	1.438	1.339	6	0	0	0	0	64.963
Prestación del Servicio de Policía Adicional	57.401	0	0	0	0	0	0	0	57.401
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	29.914	496	402	13	0	0	0	0	30.825
Protección de Estado	93.999	102	2.359	6	0	0	0	0	96.466
Seguridad en el Transporte	32.030	24	189	6	0	0	0	0	32.249
Servicio de Bomberos	36.031	134	634	1.111	0	0	0	0	37.909
Servicios de Informática y Comunicaciones	42.941	93	2.261	586	0	0	0	0	45.881
Gendarmería Nacional	345.821	2.487	8.431	3.820	16	0	0	0	360.575
Actividades Centrales	211.093	785	2.224	1.239	0	0	0	0	215.342
Acciones por la Equidad Institucional	2.462	0	0	0	0	0	0	0	2.462
Conducción y Administración	194.958	769	2.133	1.239	0	0	0	0	199.099
Servicios de Inteligencia	13.672	16	91	0	0	0	0	0	13.780
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	28.758	182	199	270	16	0	0	0	29.425
Capacitación del Personal	2.279	173	199	0	16	0	0	0	2.667
Coordinación y Evaluación	16.815	9	0	0	0	0	0	0	16.824
Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina	9.663	0	0	0	0	0	0	0	9.663
PROYECTOS	0	0	0	270	0	0	0	0	270
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	32.589	264	320	500	0	0	0	0	33.673
Seguridad en Fronteras	0	319	1.117	0	0	0	0	0	1.436
Control de Fronteras	0	319	1.117	0	0	0	0	0	1.436
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	38.970	874	4.238	1.266	0	0	0	0	45.348
Acciones de Seguridad Vial	5.315	0	5	0	0	0	0	0	5.320
Operaciones Especiales de Seguridad	26.186	758	4.143	1.266	0	0	0	0	32.352
Servicios de Apoyo de Aviación	569	110	86	0	0	0	0	0	765
Servicios de Policía y Judicial	6.900	6	4	0	0	0	0	0	6.910
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	34.410	63	333	546	0	0	0	0	35.352
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	8.246	18	52	0	0	0	0	0	8.316

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	9.718	12	75	0	0	0	0	0	9.805
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	16.446	33	206	546	0	0	0	0	17.231
Prefectura Naval Argentina	247.024	3.701	5.118	5.902	0	0	0	0	261.745
Actividades Centrales	183.090	121	212	0	0	0	0	0	183.423
Acciones por la Equidad Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	8.022	0	0	0	0	0	0	0	8.022
Conducción y Administración	158.171	120	210	0	0	0	0	0	158.501
Servicios de Inteligencia	16.897	0	0	0	0	0	0	0	16.898
Policía de Seguridad de la Navegación	5.391	3.308	4.794	3.091	0	0	0	0	16.584
Dirección y Coordinación	1.375	2	2	0	0	0	0	0	1.379
Operaciones de Salvamento y Siniestros	4.016	888	400	251	0	0	0	0	5.555
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	0	2.418	3.450	2.840	0	0	0	0	8.708
Servicios de Apoyo	0	0	942	0	0	0	0	0	942
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	36.121	15	8	268	0	0	0	0	36.412
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	7.832	17	25	0	0	0	0	0	7.874
Capacitación del Personal y de Terceros	0	0	20	0	0	0	0	0	20
Formación del Personal	7.832	15	2	0	0	0	0	0	7.849
Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	0	2	3	0	0	0	0	0	5
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	3.283	10	10	0	0	0	0	0	3.303
Operaciones de Seguridad Interior	0	70	70	0	0	0	0	0	140
Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	0	20	20	0	0	0	0	0	40
Operaciones Especiales de Seguridad	0	50	50	0	0	0	0	0	100
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	11.306	160	0	2.543	0	0	0	0	14.010
Policía de Seguridad Aeroportuaria	17.776	0	0	0	0	0	0	0	17.776
Seguridad Aeroportuaria	17.776	0	0	0	0	0	0	0	17.776
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	36	0	0	0	0	0	0	0	36
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	17.739	0	0	0	0	0	0	0	17.739
Ministerio de Defensa	1.321.871	195.025	179.479	28.658	814.857	0	0	0	2.539.889
Instituto Geográfico Nacional	8.322	158	1.800	235	0	0	0	0	10.515
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía	8.322	158	1.800	235	0	0	0	0	10.515
Básica Nacional									
Conducción y Planeamiento	8.322	121	1.297	54	0	0	0	0	9.794
Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia	0	13	102	29	0	0	0	0	144

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Geodésicos										
Producción Cartográfica		0	9	327	152	0	0	0	0	488
Revisión y Fiscalización		0	15	33	0	0	0	0	0	48
Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas		0	0	41	0	0	0	0	0	41
Servicio Meteorológico Nacional		14.373	1.453	6.502	2.057	0	0	0	0	24.385
Servicios de Meteorología Nacional		14.373	1.453	6.502	2.057	0	0	0	0	24.385
Dirección y Administración		4.651	194	3.134	173	0	0	0	0	8.151
Investigación y Nuevas Tecnologías		2.855	0	86	277	0	0	0	0	3.218
Obtención de Datos		4.201	1.146	3.111	1.251	0	0	0	0	9.710
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones		2.665	112	171	356	0	0	0	0	3.305
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		5.430	5	536	0	751.820	0	0	0	757.791
Prestaciones de Previsión Social		5.430	5	536	0	751.820	0	0	0	757.791
Apoyo Administrativo y Financiero		5.430	5	536	0	0	0	0	0	5.971
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	662.282	0	0	0	662.282
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	89.538	0	0	0	89.538
Ministerio de Defensa		31.854	42.679	23.074	7.403	62.902	0	0	0	167.912
Conducción y Planificación para la Defensa		26.715	1.016	9.949	2.513	202	0	0	0	40.394
Ciberdefensa para la Defensa Nacional		0	14	182	0	0	0	0	0	196
Conducción de la Política de Defensa Nacional		26.715	982	9.387	2.513	0	0	0	0	39.597
Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF		0	20	380	0	202	0	0	0	602
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"		0	0	0	2.822	0	0	0	0	2.822
Servicios de Hidrografía		5.139	1.447	1.999	1.867	0	0	0	0	10.453
Campañas Hidro-Oceanográficas		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Conducción y Planeamiento		5.139	1.404	1.797	0	0	0	0	0	8.340
Servicios de Informática Náutica		0	0	200	1.867	0	0	0	0	2.068
Sistema de Balizamiento		0	42	1	0	0	0	0	0	43
Logística de la Defensa		0	40.216	11.126	200	0	0	0	0	51.542
Conducción de la Logística Integrada		0	13.574	1.303	200	0	0	0	0	15.077
Operación y Custodia de la Flota Aérea Presidencial		0	4.573	8.732	0	0	0	0	0	13.305
Sostén Logístico Antártico		0	22.069	1.091	0	0	0	0	0	23.160
Transferencias Varias		0	0	0	0	62.700	0	0	0	62.700
Transferencias		0	0	0	0	383	0	0	0	383

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Transferencias a otros Entes	0	0	0	0	62.317	0	0	0	62.317
Estado Mayor General del Ejército Argentino	657.579	50.386	52.183	350	51	0	0	0	760.549
Actividades Centrales	332.186	5.759	6.699	0	10	0	0	0	344.654
Conducción y Coordinación	320.807	940	1.606	0	10	0	0	0	323.363
Funcionamiento de unidades de conducción	0	4.575	3.090	0	0	0	0	0	7.665
Gestión Económica y Financiera	11.379	244	2.003	0	0	0	0	0	13.627
Alistamiento Operacional del Ejército	157.684	13.270	11.655	350	41	0	0	0	183.000
Aeronavegabilidad Militar	0	0	22	0	0	0	0	0	22
Apoyo al Alistamiento Operacional	92.550	143	1.127	0	0	0	0	0	93.820
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"	0	0	0	350	0	0	0	0	350
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	1.123	760	0	0	0	0	0	1.882
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	30	20	0	0	0	0	0	51
Inteligencia Operacional Táctica	43.987	683	1.794	0	0	0	0	0	46.464
Investigación y Desarrollo	4.214	47	292	0	41	0	0	0	4.594
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	16.933	92	5.276	0	0	0	0	0	22.302
Recuperación y Modernización	0	11.152	2.363	0	0	0	0	0	13.516
Formación y Capacitación	68.891	3.256	5.548	0	0	0	0	0	77.696
Capacitación Complementaria	22.479	4	16	0	0	0	0	0	22.499
Capacitación Militar Conjunta	4.388	0	0	0	0	0	0	0	4.388
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	33.636	76	374	0	0	0	0	0	34.086
Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.230	1.931	2.019	0	0	0	0	0	5.180
Formación de Suboficiales	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Funcionamiento de institutos educativos	0	464	312	0	0	0	0	0	775
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	7.159	780	2.828	0	0	0	0	0	10.766
Asistencia Sanitaria	86.399	19.143	24.766	0	0	0	0	0	130.308
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	0	1.577	0	0	0	0	0	0	1.577
Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	0	13	0	0	0	0	0	0	13
Atención Sanitaria	70.581	13.840	21.721	0	0	0	0	0	106.142
Conducción y Gestión Sanitaria	15.818	12	560	0	0	0	0	0	16.390
Funcionamiento de Unidades de Sanidad	0	3.702	2.485	0	0	0	0	0	6.187
Remonta y Veterinaria	9.308	8.957	3.515	0	0	0	0	0	21.780
Apoyo y Abastecimiento	14	4.152	0	0	0	0	0	0	4.166
Conducción y Planeamiento	9.292	323	2.539	0	0	0	0	0	12.154

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria		0	0	704	0	0	0	0	0	704
Producción		2	4.482	272	0	0	0	0	0	4.756
Sastrería Militar		3.111	0	0	0	0	0	0	0	3.111
Conducción de la Gestión Productiva y Comercial		3.111	0	0	0	0	0	0	0	3.111
Estado Mayor General de la Armada Argentina		334.172	20.269	22.811	2.751	70	0	0	0	380.074
Actividades Centrales		200.502	4.802	11.122	307	70	0	0	0	216.803
Acciones por la Equidad de Institucional		0	10	0	0	0	0	0	0	10
Conducción		191.350	4.553	10.410	307	70	0	0	0	206.690
Gestión Económica Financiera		9.152	239	713	0	0	0	0	0	10.103
Alistamiento Operacional de la Armada		37.084	4.175	4.489	0	0	0	0	0	45.748
Adiestramiento Operacional Específico		3.968	696	648	0	0	0	0	0	5.311
Aeronavegabilidad Militar		0	27	121	0	0	0	0	0	149
Apoyo al Alistamiento Operacional		12.671	3.441	2.081	0	0	0	0	0	18.194
Inteligencia Operacional Táctica		17.414	0	1.575	0	0	0	0	0	18.989
Investigación y Desarrollo		3.031	11	20	0	0	0	0	0	3.062
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		0	0	44	0	0	0	0	0	44
Sanidad Naval		58.437	8.738	4.991	2.444	0	0	0	0	74.610
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud		0	142	513	0	0	0	0	0	655
Atención Sanitaria		51.074	8.358	4.383	0	0	0	0	0	63.815
Conducción y Gestión Sanitaria		2.055	238	85	2.444	0	0	0	0	4.822
Formación Continua		5.308	0	10	0	0	0	0	0	5.318
Formación y Capacitación		35.540	1.774	1.660	0	0	0	0	0	38.974
Capacitación Complementaria		7.526	366	600	0	0	0	0	0	8.491
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		3.007	121	52	0	0	0	0	0	3.180
Conducción, Coordinación y Gestión Central		11.922	0	0	0	0	0	0	0	11.922
Formación de Oficiales		13.084	1.288	1.008	0	0	0	0	0	15.380
Transportes Navales		2.610	780	549	0	0	0	0	0	3.939
Comando, Control y Gestión de Transportes Navales		2.610	780	539	0	0	0	0	0	3.929
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales		0	0	10	0	0	0	0	0	10
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		259.772	60.958	49.973	9.317	0	0	0	0	380.020
Actividades Centrales		103.286	6.532	5.665	1.115	0	0	0	0	116.598
Dirección y Conducción		79.109	3.351	5.160	853	0	0	0	0	88.473

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Gestión Económico - Financiera		24.177	3.181	505	262	0	0	0	0	28.125
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		73.241	46.223	35.827	5.076	0	0	0	0	160.367
Adiestramiento Operacional Específico		0	0	3.105	0	0	0	0	0	3.105
Aeronavegabilidad Militar		0	25	100	0	0	0	0	0	125
Apoyo al Alistamiento Operacional		20.140	36.301	18.820	2.904	0	0	0	0	78.165
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"		0	0	0	2.172	0	0	0	0	2.172
Inteligencia Operacional Táctica		18.270	204	1.678	0	0	0	0	0	20.153
Investigación y Desarrollo		4.911	89	99	0	0	0	0	0	5.098
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		25.233	9.604	12.024	0	0	0	0	0	46.862
Recuperación de Material Aéreo		4.686	0	0	0	0	0	0	0	4.686
Transporte Aéreo de Fomento		10.128	1.270	2.896	261	0	0	0	0	14.556
Vuelos Comerciales		8.029	388	1.152	0	0	0	0	0	9.569
Vuelos Regulares de Fomento		2.100	882	1.744	261	0	0	0	0	4.987
Control de Tránsito Aéreo		3.127	48	89	0	0	0	0	0	3.264
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		42.715	6.020	4.732	2.864	0	0	0	0	56.332
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud		4.349	450	0	0	0	0	0	0	4.799
Atención Sanitaria		32.786	4.281	4.732	2.864	0	0	0	0	44.663
Conducción y Gestión Sanitaria		5.580	1.289	0	0	0	0	0	0	6.869
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		25.384	865	763	0	0	0	0	0	27.012
Capacitación Complementaria		959	136	136	0	0	0	0	0	1.231
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		10.051	24	23	0	0	0	0	0	10.098
Conducción, Coordinación y Gestión Central		12.806	15	4	0	0	0	0	0	12.824
Formación de Oficiales		861	691	600	0	0	0	0	0	2.152
Formación de Suboficiales		544	0	0	0	0	0	0	0	544
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos		163	0	0	0	0	0	0	0	163
Servicio Meteorológico Nacional		1.891	0	0	0	0	0	0	0	1.891
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		10.370	19.117	22.600	6.544	14	0	0	0	58.644
Actividades Centrales		1.864	3.096	3.028	289	0	0	0	0	8.277
Acciones por la Equidad de Institucional		0	3	0	0	0	0	0	0	3
Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior		0	0	66	289	0	0	0	0	355
Conducción y Coordinación		1.650	3.078	2.729	0	0	0	0	0	7.457
Gestión Económica Financiera		214	15	233	0	0	0	0	0	462

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Planeamiento Militar Conjunto	6.701	235	3.429	6.202	3	0	0	0	16.569
Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	131	23	110	0	0	0	0	0	265
Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	0	9	12	0	0	0	0	0	21
Estrategia Militar Conjunta	1.212	87	1.291	0	3	0	0	0	2.592
Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	0	0	0	6.202	0	0	0	0	6.202
Servicios de Inteligencia	5.357	116	2.016	0	0	0	0	0	7.489
Fuerzas de Paz	0	1.555	9.760	53	0	0	0	0	11.368
Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	0	61	586	0	0	0	0	0	647
Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	0	15	54	0	0	0	0	0	69
Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	0	0	0	53	0	0	0	0	53
Entrenamiento para Operaciones de Paz	0	338	209	0	0	0	0	0	546
Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	0	956	8.227	0	0	0	0	0	9.184
Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	0	186	683	0	0	0	0	0	869
Sanidad Militar Conjunta	166	225	923	0	0	0	0	0	1.313
Conducción y Administración	34	19	109	0	0	0	0	0	162
Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	58	204	736	0	0	0	0	0	998
Salud Mental Conjunta	74	1	78	0	0	0	0	0	153
Formación y Capacitación	1.552	132	906	0	0	0	0	0	2.591
Capacitación Militar Conjunta	0	0	13	0	0	0	0	0	13
Educación Superior Conjunta	838	74	700	0	0	0	0	0	1.611
Formación Conjunta en Ciberdefensa	77	44	78	0	0	0	0	0	198
Formación Inteligencia Conjunta	637	15	116	0	0	0	0	0	768
Sostén Logístico Antártico	87	0	0	0	0	0	0	0	87
Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	87	0	0	0	0	0	0	0	87
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	0	13.874	4.554	0	11	0	0	0	18.439
Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	0	209	243	0	0	0	0	0	453
Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	0	135	181	0	11	0	0	0	327
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	0	249	348	0	0	0	0	0	598
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	0	3.339	966	0	0	0	0	0	4.305
Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los	0	7.691	22	0	0	0	0	0	7.713

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Espacios Marítimos y Fluviales									
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	0	2.250	2.794	0	0	0	0	0	5.044
Ministerio de Economía	812.104	33.377	392.103	70.085	69.837	0	0	0	1.377.506
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	30.097	2.581	62.937	6.774	1.495	0	0	0	103.884
Actividades Centrales	27.379	1.221	58.852	3.618	0	0	0	0	91.070
Cooperación Institucional	1.073	1	97	10	0	0	0	0	1.182
Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	0	0	0	84	0	0	0	0	84
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	921	39.024	532	0	0	0	0	40.477
Dirección y Administración Central	8.988	0	858	0	0	0	0	0	9.846
Institutos Académicos y Formación de Becarios	0	166	7.435	687	0	0	0	0	8.288
PROYECTOS	0	0	165	0	0	0	0	0	165
Servicios Operativos de Apoyo	17.317	133	11.273	2.305	0	0	0	0	31.028
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	1.533	0	0	676	0	0	0	0	2.209
Coordinación y Administración	1.533	0	0	0	0	0	0	0	1.533
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	0	0	0	212	0	0	0	0	212
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	0	0	0	130	0	0	0	0	130
Suministros y Ciclo de Combustible	0	0	0	333	0	0	0	0	333
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	788	0	0	471	0	0	0	0	1.259
Coordinación y Administración	788	0	0	98	0	0	0	0	886
Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	0	0	0	372	0	0	0	0	372
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	0	446	1.373	1.488	0	0	0	0	3.307
Coordinación y Administración	0	14	84	20	0	0	0	0	119
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	0	279	867	351	0	0	0	0	1.497
Gestión de Residuos Radiactivos	0	153	422	1.116	0	0	0	0	1.691
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	0	893	470	0	1.211	0	0	0	2.574
Coordinación Técnica y Administrativa	0	246	470	0	0	0	0	0	716
Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear	0	647	0	0	0	0	0	0	647
Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	0	0	0	0	1.211	0	0	0	1.211
Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos	397	22	2.242	522	284	0	0	0	3.466
Acciones para la Investigación	397	0	0	368	0	0	0	0	765
Coordinación y Administración	0	0	0	153	0	0	0	0	153
Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	0	0	0	0	48	0	0	0	48

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos		0	22	2.242	0	0	0	0	0	2.263
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo		0	0	0	0	237	0	0	0	237
Agencia Nacional de Seguridad Vial		11.709	0	856	0	0	0	0	0	12.565
Acciones de Seguridad Vial		11.709	0	856	0	0	0	0	0	12.565
Concientización en Seguridad Vial		1.644	0	0	0	0	0	0	0	1.644
Conducción, Supervisión y Control Interno		1.060	0	0	0	0	0	0	0	1.060
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		1.505	0	1	0	0	0	0	0	1.506
Gestión Administrativa e Informática		4.213	0	855	0	0	0	0	0	5.068
Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial		548	0	0	0	0	0	0	0	548
Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito		2.738	0	0	0	0	0	0	0	2.738
Comisión Nacional de Valores		20.337	263	9.397	3.096	0	0	0	0	33.093
Control y Fiscalización de la Oferta Pública		20.337	263	9.397	3.096	0	0	0	0	33.093
Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios		19.815	263	9.336	3.096	0	0	0	0	32.510
Dirección y Conducción		522	0	61	0	0	0	0	0	583
Superintendencia de Seguros de la Nación		41.249	76	3.692	970	62	0	0	0	46.049
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora		41.249	76	3.692	970	62	0	0	0	46.049
Asesoría, Representación y Patrocinio Legal		4.709	0	12	0	0	0	0	0	4.721
Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros		2.989	0	11	0	0	0	0	0	3.000
Dirección Superior y Servicios de Apoyo		3.262	8	14	0	0	0	0	0	3.283
Elaboración Normas Técnicas		1.928	0	0	0	0	0	0	0	1.928
Estudios Económico-Financieros		2.295	0	0	0	0	0	0	0	2.295
Evaluación Económica del Mercado Asegurador		3.244	0	0	0	0	0	0	0	3.244
Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras		4.087	0	12	0	0	0	0	0	4.099
Liquidación de Entidades Aseguradoras		5.056	0	9	0	0	0	0	0	5.065
Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo		1.390	0	10	0	0	0	0	0	1.400
Relaciones Institucionales Internas y Externas		2.553	0	10	0	0	0	0	0	2.564
Servicios Administrativos		9.733	68	3.615	970	62	0	0	0	14.448
Dirección Nacional de Vialidad		48.257	156	676	46	300	0	0	0	49.436
Actividades Centrales		48.257	156	350	46	300	0	0	0	49.110

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Construcciones Viales	0	0	326	0	0	0	0	0	326
Obras por Convenios con Provincias	0	0	326	0	0	0	0	0	326
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	0	0	52	0	0	0	0	0	52
Gestión Administrativa y de Préstamo (BID 4418-AR)	0	0	111	0	0	0	0	0	111
Gestión Administrativa y de Préstamo (BID 5378-AR)	0	0	111	0	0	0	0	0	111
Gestión Administrativa y de Préstamo (CAF 11744-AR)	0	0	52	0	0	0	0	0	52
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	16.336	1.035	2.171	1.543	1.550	0	0	0	22.635
Actividades Centrales	14.628	83	2.105	1.543	1.430	0	0	0	19.789
Conducción y Administración	14.628	80	827	0	1.430	0	0	0	16.965
Gestión Estratégica de la Información, Sistemas y Comunicación	0	3	1.278	1.543	0	0	0	0	2.824
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	1.649	10	17	0	120	0	0	0	1.796
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	1	1	0	0	0	0	0	3
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	1.649	5	12	0	120	0	0	0	1.786
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	0	4	0	0	0	0	0	5
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	59	942	49	0	0	0	0	0	1.050
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	59	0	9	0	0	0	0	0	68
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	0	942	40	0	0	0	0	0	982
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	62	0	0	0	0	0	0	0	62
Investigación y Desarrollo Pesquero	62	0	0	0	0	0	0	0	62
Dirección y Administración	62	0	0	0	0	0	0	0	62
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	523	0	564	0	0	0	1.087
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	0	0	523	0	564	0	0	0	1.087
Dirección, Planeamiento y Gestión	0	0	523	0	427	0	0	0	950
Fomento de la Competitividad Industrial	0	0	0	0	138	0	0	0	138

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Vitivinicultura		565	4	8	0	0	0	0	0	577
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		565	4	8	0	0	0	0	0	577
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		565	4	8	0	0	0	0	0	577
Tribunal de Tasaciones de la Nación		4.730	25	106	17	0	0	0	0	4.878
Tasación de Bienes		4.730	25	106	17	0	0	0	0	4.878
Instituto Nacional de Semillas		9.468	10.058	7.180	450	0	0	0	0	27.156
Promoción del Comercio y Producción de Semillas		9.468	10.058	7.180	450	0	0	0	0	27.156
Tribunal Fiscal de la Nación		20.769	33	125	120	0	0	0	0	21.047
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas		20.769	33	125	120	0	0	0	0	21.047
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		15.429	1.573	5.698	327	48	0	0	0	23.076
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial		15.429	1.573	5.698	327	48	0	0	0	23.076
Administración y Conducción Superior		7.902	1.573	5.698	327	48	0	0	0	15.549
Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad		7.527	0	0	0	0	0	0	0	7.527
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		64.983	4.331	19.999	1.988	0	0	0	0	91.302
Actividades Centrales		36.262	3.752	18.734	1.958	0	0	0	0	60.706
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		8.640	798	8.438	60	0	0	0	0	17.936
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		5.216	0	45	39	0	0	0	0	5.300
Acciones de Fortalecimiento Institucional		20.374	2.954	10.148	890	0	0	0	0	34.367
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		1.529	0	103	0	0	0	0	0	1.632
Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios		503	0	0	969	0	0	0	0	1.472
Acciones para la Sanidad Animal		5.934	91	517	9	0	0	0	0	6.550
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		1.090	0	2	0	0	0	0	0	1.092
Acciones de Bienestar Animal		54	0	0	0	0	0	0	0	54
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		91	30	3	0	0	0	0	0	125
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales		91	0	7	0	0	0	0	0	98
Acuáticos										
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		98	0	21	0	0	0	0	0	119
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		161	14	1	0	0	0	0	0	176
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		0	2	1	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		284	28	395	0	0	0	0	0	708
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		61	4	1	0	0	0	0	0	65
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		371	2	44	0	0	0	0	0	417

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	10	1	0	0	0	0	0	11
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	214	0	13	0	0	0	0	0	227
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	136	0	7	0	0	0	0	0	143
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.221	0	0	9	0	0	0	0	2.230
Acciones para el Comercio Exterior	871	0	9	0	0	0	0	0	880
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	192	0	6	0	0	0	0	0	198
Acciones para la Protección Vegetal	9.852	489	513	21	0	0	0	0	10.875
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal	98	0	0	0	0	0	0	0	98
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	272	0	7	0	0	0	0	0	279
Acciones de Control sobre Huanglongbing	101	10	0	0	0	0	0	0	111
Acciones de Control sobre Material de Propagación	227	0	10	0	0	0	0	0	237
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	102	38	16	0	0	0	0	0	156
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	388	133	11	0	0	0	0	0	532
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	521	0	7	0	0	0	0	0	528
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	3.123	0	317	21	0	0	0	0	3.461
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	123	0	2	0	0	0	0	0	125
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	754	186	32	0	0	0	0	0	972
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	55	0	0	0	0	0	0	0	55
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	1.534	0	0	0	0	0	0	0	1.535
Acciones para el Comercio Exterior	2.553	122	104	0	0	0	0	0	2.779
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	12.936	0	235	0	0	0	0	0	13.171
Acciones de Control de Piensos y Granarios	983	0	13	0	0	0	0	0	996
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	4.191	0	71	0	0	0	0	0	4.263
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	551	0	31	0	0	0	0	0	583
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	440	0	51	0	0	0	0	0	491
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.844	0	61	0	0	0	0	0	4.905
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	177	0	0	0	0	0	0	0	177

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC177

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.749	0	8	0	0	0	0	0	1.756
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.055	5	152	8	0	0	0	0	1.219
Control de Seguridad de Presas	1.055	5	152	8	0	0	0	0	1.219
Conducción y Administración	1.055	5	152	8	0	0	0	0	1.219
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	48.725	1.692	7.761	1.292	0	0	0	0	59.470
Actividades Centrales	17.462	384	5.247	297	0	0	0	0	23.390
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	31.263	1.308	2.514	995	0	0	0	0	36.080
Control Automotor	23.969	1.293	1.830	762	0	0	0	0	27.852
Control Ferroviario	7.294	16	684	233	0	0	0	0	8.227
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	11.579	78	341	12	0	0	0	0	12.011
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	11.579	78	341	12	0	0	0	0	12.011
Atención a los Usuarios	665	0	5	0	0	0	0	0	671
Conducción Superior	8.948	78	281	12	0	0	0	0	9.320
Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	1.965	0	55	0	0	0	0	0	2.021
Administración Nacional de Aviación Civil	26.693	860	6.353	435	0	0	0	0	34.340
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	26.693	860	6.353	435	0	0	0	0	34.340
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	2.483	313	1.205	0	0	0	0	0	4.001
Conducción y Administración	11.093	509	4.368	435	0	0	0	0	16.405
Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	1.588	0	0	0	0	0	0	0	1.588
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión de la Seguridad Operacional	8.897	29	574	0	0	0	0	0	9.500
Inspecciones de Navegación Aérea	2.632	9	206	0	0	0	0	0	2.847
Junta de Seguridad en el Transporte	10.848	293	1.957	169	0	0	0	0	13.267
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	10.848	293	1.957	169	0	0	0	0	13.267
Conducción y Administración	10.848	267	1.490	112	0	0	0	0	12.717
Difusión del Conocimiento	0	0	49	0	0	0	0	0	49
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	0	4	47	15	0	0	0	0	66
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	0	8	29	10	0	0	0	0	46
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	0	8	50	12	0	0	0	0	69
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	0	4	38	6	0	0	0	0	49

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Seguimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional, Estadísticas y Estudios	0	3	254	14	0	0	0	0	270
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	3.552	844	12.382	4.274	0	0	0	0	21.052
Regulación, Control y Desarrollo de la Actividad e Infraestructura Portuaria y de Vías Navegables	3.552	844	12.382	4.274	0	0	0	0	21.052
Conducción y Coordinación	3.552	0	0	0	0	0	0	0	3.552
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	844	12.382	4.274	0	0	0	0	17.500
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	94.438	569	10.400	5.572	348	0	0	0	111.327
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	94.438	569	10.400	5.572	348	0	0	0	111.327
Apoyo a la Focalización de Subsidios Energéticos con Protección a Hogares Vulnerables (BID AR-L1428)	0	0	0	4.735	0	0	0	0	4.735
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	62.585	237	4.382	544	48	0	0	0	67.796
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	31.853	332	6.018	293	300	0	0	0	38.796
Economía y Energía	130.478	2.751	136.052	40.899	11.547	0	0	0	321.727
Actividades Centrales	74.238	2.106	32.258	4.621	0	0	0	0	113.223
Conducción y Dirección Superior	67.637	2.072	32.258	3.111	0	0	0	0	105.078
Normalización Patrimonial	6.601	34	0	0	0	0	0	0	6.634
PROYECTOS	0	0	0	1.510	0	0	0	0	1.510
Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	175	4	230	0	0	0	0	0	409
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	1.767	11	209	0	0	0	0	0	1.987
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	4.769	12	299	0	0	0	0	0	5.081
Servicio Estadístico	0	136	8.283	1.034	7.340	0	0	0	16.793
Acciones del Censo Agropecuario	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	0	5	747	0	0	0	0	0	752
Administración Central	0	102	4.702	40	0	0	0	0	4.843
Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encuesta de Gastos de los Hogares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructura Informática	0	0	1.256	870	0	0	0	0	2.126
Estructura Regional	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Estructura Técnica	0	1	0	0	0	0	0	0	1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Operativos Estadísticos Continuos	0	24	1.339	124	6.870	0	0	0	8.357
Operativos Estadísticos Específicos	0	3	226	0	470	0	0	0	699
Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	0	0	13	0	0	0	0	0	13
Finanzas, Bancos y Seguros	7.071	11	1.012	0	0	0	0	0	8.094
Administración de las Finanzas del Estado Nacional	6.068	0	487	0	0	0	0	0	6.555
Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	1.003	11	526	0	0	0	0	0	1.539
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	4.489	71	1.205	0	845	0	0	0	6.610
Articulación de la Política Minera Provincial	0	12	34	0	0	0	0	0	46
Desarrollo Sustentable de la Minería	0	0	101	0	0	0	0	0	101
Dirección y Coordinación Superior	4.489	42	740	0	845	0	0	0	6.116
Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	0	17	210	0	0	0	0	0	227
Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	0	0	120	0	0	0	0	0	120
Administración Financiera	25.388	217	68.183	21.985	1.231	0	0	0	117.004
Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	926	24	3.510	441	0	0	0	0	4.901
Conducción del Sistema de Administración Financiera	578	1	135	0	1.213	0	0	0	1.928
Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° 5966/OC-AR)	1.092	17	36.186	15.186	0	0	0	0	52.481
Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	614	1	4	0	0	0	0	0	618
Formulación y Ejecución de las Políticas de Administración Financiera	17.437	163	28.084	6.192	13	0	0	0	51.888
Conducción y Administración	741	15	8	0	0	0	0	0	763
Coordinación Informática de la Administración Financiera	5.338	75	27.362	5.706	0	0	0	0	38.482
Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	3.559	7	59	15	8	0	0	0	3.648
Generación y Análisis de Información Financiera	4.227	55	571	110	3	0	0	0	4.965
Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	777	0	6	16	0	0	0	0	799
Programación y Administración de Ingresos y Pagos	2.794	10	79	345	2	0	0	0	3.231
Administración de Ingresos Públicos y Políticas Tributarias	3.411	7	201	110	0	0	0	0	3.729
Administración de Ingresos Públicos	3.411	7	201	110	0	0	0	0	3.729
Coordinación Fiscal con las Provincias	1.330	4	63	57	5	0	0	0	1.459
Coordinación Fiscal con las Provincias	1.330	4	63	57	5	0	0	0	1.459
Formulación y Ejecución de las Políticas de Asuntos Nucleares	397	150	243	0	0	0	0	0	790
Planificación y Sostenibilidad Energética	4.294	23	16.058	13.258	0	0	0	0	33.633
Apoyo a la Focalización de Subsidios con Protección a Hogares Vulnerables (BID S/N)	0	0	1.169	0	0	0	0	0	1.169

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Apoyo a la Transición Hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BIRF 9747-AR)		0	0	2.953	0	0	0	0	0	2.953
Apoyo a la Transición hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BID 5952/OC-AR)		140	0	9.757	13.258	0	0	0	0	23.155
Conducción Superior		4.154	23	2.180	0	0	0	0	0	6.357
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos		4.412	4	3.933	0	0	0	0	0	8.350
Dirección y Coordinación Superior		4.412	4	3.933	0	0	0	0	0	8.350
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		3.478	4	4.139	0	2.131	0	0	0	9.752
Dirección y Coordinación Superior		3.478	4	47	0	0	0	0	0	3.529
Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica		0	0	2.256	0	0	0	0	0	2.256
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	1.836	0	0	0	0	0	1.836
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)		0	0	0	0	2.131	0	0	0	2.131
Infraestructura		67.828	576	24.477	0	4.204	0	0	0	97.085
Actividades Centrales		24.971	558	16.070	0	0	0	0	0	41.598
Administración		24.924	558	15.910	0	0	0	0	0	41.392
Coordinación de la Infraestructura		46	0	160	0	0	0	0	0	206
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte		11.139	10	150	0	0	0	0	0	11.300
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas		6.859	7	356	0	4	0	0	0	7.226
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares		6.316	0	306	0	0	0	0	0	6.622
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat		6.186	0	0	0	0	0	0	0	6.186
Medidas de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social (GEF 4861)		130	0	306	0	0	0	0	0	436
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo		0	0	1.702	0	0	0	0	0	1.702
Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)		0	0	1.702	0	0	0	0	0	1.702
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública		7.084	0	80	0	0	0	0	0	7.164
Coordinación y Política de la Obra Pública y Servicios		7.084	0	80	0	0	0	0	0	7.164
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre		5.511	1	3.664	0	0	0	0	0	9.177
Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BID 5981/OC-AR)		179	0	2.566	0	0	0	0	0	2.745
Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BIRF		0	0	1.058	0	0	0	0	0	1.058

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
9740-AR)									
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	3.245	1	41	0	0	0	0	0	3.287
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	1.303	0	0	0	0	0	0	0	1.303
PROYECTOS	783	0	0	0	0	0	0	0	783
Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	175	0	6	0	0	0	0	0	181
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	4.200	0	0	0	4.200
Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	4.200	0	0	0	4.200
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	4.200	0	0	0	4.200
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	5.773	0	2.142	0	0	0	0	0	7.916
Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	0	0	1.335	0	0	0	0	0	1.335
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	4.064	0	467	0	0	0	0	0	4.532
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	1.709	0	339	0	0	0	0	0	2.048
Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285	746	0	123	0	0	0	0	0	870
OC-AR)									
Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	500	0	87	0	0	0	0	0	587
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y	463	0	129	0	0	0	0	0	592
Saneamiento - Plan Belgrano - (AFD N°1004)									
Producción	132.917	5.572	78.860	2.094	49.718	0	0	0	269.161
Actividades Centrales	34.612	5.470	36.644	2.094	0	0	0	0	78.820
Coordinación de Producción	2.228	0	0	0	0	0	0	0	2.228
Gestión Administrativa de Producción	32.383	5.470	36.644	2.094	0	0	0	0	76.591
Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.984	0	0	0	0	0	0	0	6.984
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	2.680	0	0	0	0	0	0	0	2.680
Defensa de la Libre Competencia	3.485	4	136	0	0	0	0	0	3.625
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	1.565	5	105	0	0	0	0	0	1.675
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas	54.894	47	2.675	0	42.554	0	0	0	100.170
Agroindustriales en Forma Sostenible									
Conducción y Dirección Superior	53.553	44	383	0	3	0	0	0	53.983
Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuicola	1.341	3	649	0	31.071	0	0	0	33.064
Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción	0	0	1.643	0	0	0	0	0	1.643
de las Exportaciones									
Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	0	0	0	0	2.216	0	0	0	2.216
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	7.196	0	0	0	7.196

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	0	0	0	0	2.067	0	0	0	2.067
Administración y Control Comercial Agropecuario	0	1	87	0	7.139	0	0	0	7.227
Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	28.697	46	39.212	0	25	0	0	0	67.980
Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	0	0	5.448	0	25	0	0	0	5.473
Conducción y Administración	26.401	27	9.497	0	0	0	0	0	35.925
Fomento de la Productividad y Competitividad de las PyMEs	0	19	499	0	0	0	0	0	518
Gestión Comercial Externa	0	0	1.194	0	0	0	0	0	1.194
Política Industrial	0	0	762	0	0	0	0	0	762
Promoción de la Economía del Conocimiento	0	0	1.420	0	0	0	0	0	1.420
Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	0	0	93	0	0	0	0	0	93
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	2.296	0	20.299	0	0	0	0	0	22.595
Ministerio de Salud	408.778	1.147.119	228.727	8.579	909.153	0	1	0	2.702.358
Ministerio de Salud	244.685	1.106.172	143.505	2.436	836.462	0	0	0	2.333.261
Actividades Centrales	64.027	1.325	79.097	1.386	0	0	0	0	145.835
Actividades de Apoyo Administrativo	57.231	1.317	78.794	1.386	0	0	0	0	138.728
Formulación y Conducción de la Política Sectorial	6.796	8	303	0	0	0	0	0	7.107
Actividades Comunes de Programas de Gestión Sanitaria	7.240	37	209	25	0	0	0	0	7.511
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	736	18	48	5	0	0	0	0	807
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión Sanitaria	1.539	9	28	5	0	0	0	0	1.581
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	1.356	2	90	5	0	0	0	0	1.454
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Planificación y Programación Sanitaria	1.345	2	2	5	0	0	0	0	1.354
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Relaciones Sectoriales y Articulación	2.264	6	41	5	0	0	0	0	2.316
Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	4.721	27	291	24	0	0	0	0	5.063
Comunicación Institucional y Prensa	1.524	3	9	0	0	0	0	0	1.537
Conducción y Monitoreo	2.013	14	166	5	0	0	0	0	2.198
Cooperación Sanitaria Internacional	439	2	11	0	0	0	0	0	451
Coordinación Relaciones Institucionales	745	8	105	19	0	0	0	0	878
Actividades Comunes a los Programas 51 y 52	6.177	74	1.747	12	0	0	0	0	8.010
Actividades Comunes a las Políticas de Discapacidad	5.682	145	5.993	5	0	0	0	0	11.724

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Dirección y Conducción		5.682	145	5.993	5	0	0	0	0	11.824
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica		0	9	4.839	0	0	0	0	0	4.848
Acciones de Salud Digital - Telesalud		0	2	250	0	0	0	0	0	252
Implementación de Sistemas de Información Sanitaria		0	7	4.589	0	0	0	0	0	4.596
Abordaje de Curso de Vida		5.098	30.004	437	0	0	0	0	0	35.539
Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)		229	22.990	413	0	0	0	0	0	23.633
Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida		3.726	0	16	0	0	0	0	0	3.742
Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales		153	7.013	0	0	0	0	0	0	7.165
Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor		990	1	2	0	0	0	0	0	993
Salud Integral en la Adolescencia		0	0	6	0	0	0	0	0	6
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales		79.849	2	6.837	0	3.591	0	0	0	90.279
Desarrollo Nacional de la Enfermería		0	0	35	0	0	0	0	0	35
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales		79.849	2	6.788	0	3.591	0	0	0	90.230
Salud de los Trabajadores y Trabajadoras		0	0	14	0	0	0	0	0	14
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles		1.502	521.484	0	0	354	0	0	0	523.340
Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus (Fondo de Reparación COVID-19 - Ley N° 27.573)		0	0	0	0	354	0	0	0	354
Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)		0	20.675	0	0	0	0	0	0	20.675
Control de Enfermedades Transmisibles		1.502	1	0	0	0	0	0	0	1.503
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones		0	500.807	0	0	0	0	0	0	500.807
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud		8.961	114	67	0	0	0	0	0	9.142
Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional		0	3	15	0	0	0	0	0	18
Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte		8.961	106	13	0	0	0	0	0	9.080
Garantía de Calidad de la Atención Médica		0	4	33	0	0	0	0	0	37
Programa Nacional de Sangre		0	1	6	0	0	0	0	0	7
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra		1.635	76.783	203	0	0	0	0	0	78.621
Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual		1.635	54.114	176	0	0	0	0	0	55.925
Prevención y Control de la Tuberculosis		0	6.533	28	0	0	0	0	0	6.560
Prevención y Control de las Hepatitis Virales		0	16.136	0	0	0	0	0	0	16.136

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	2.737	188	184	0	0	0	0	0	3.109
Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	2.737	7	91	0	0	0	0	0	2.835
Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	0	181	0	0	0	0	0	0	181
Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	0	0	93	0	0	0	0	0	93
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.139	31.135	512	0	0	0	0	0	33.785
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.139	28.365	512	0	0	0	0	0	31.016
Prevención del Embarazo Adolescente	0	2.769	0	0	0	0	0	0	2.769
Cobertura de Emergencias Sanitarias	3.185	97	587	0	0	0	0	0	3.869
Cobertura de Emergencias Sanitarias	2.452	52	575	0	0	0	0	0	3.079
Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	733	45	12	0	0	0	0	0	790
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	2.691	333.604	12.500	0	0	0	0	0	348.795
Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	533	0	8	0	0	0	0	0	541
Asistencia al Paciente Trasplantado	0	27.000	0	0	0	0	0	0	27.000
Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	359	59.440	230	0	0	0	0	0	60.029
Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología	1.577	32.104	12.181	0	0	0	0	0	45.862
Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	0	19.671	30	0	0	0	0	0	19.701
Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	222	195.389	51	0	0	0	0	0	195.662
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	984	0	0	0	0	984
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	984	0	0	0	0	984
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	5.044	5.373	1.094	0	0	0	0	0	11.511
Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	0	2.089	803	0	0	0	0	0	2.892
Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	5.044	3.285	291	0	0	0	0	0	8.619
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	1.878	22	74	0	41	0	0	0	2.015
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	2.280	3	113	0	0	0	0	0	2.396
Apoyo y Promoción de la Salud Mental	1.849	2	58	0	0	0	0	0	1.909
Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	431	1	55	0	0	0	0	0	487

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	2.865	0	1.399	0	3.881	0	0	0	8.144
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	2.865	0	1.399	0	1.156	0	0	0	5.419
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	384	0	0	0	384
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	2.341	0	0	0	2.341
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	2.111	2.625	0	0	0	0	0	0	4.736
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	2.111	2.623	0	0	0	0	0	0	4.734
Estadísticas de Salud	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	4.163	37	874	0	0	0	0	0	5.073
Dirección Superior	3.461	2	10	0	0	0	0	0	3.472
Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	0	0	813	0	0	0	0	0	813
Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	702	34	51	0	0	0	0	0	787
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	10.427	37	874	0	67.330	0	0	0	78.668
Dirección Superior	10.427	37	874	0	0	0	0	0	11.338
Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	0	0	0	0	10.330	0	0	0	10.330
Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	0	0	0	0	10.248	0	0	0	10.248
Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	0	0	0	0	37.153	0	0	0	37.153
Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	0	0	0	0	9.599	0	0	0	9.599
Cobertura Sanitaria Compensatoria	2.066	102.761	1.547	0	49.550	0	0	0	155.924
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	2.311	188	268	0	15.000	0	0	0	17.767
Conducción y Administración	577	36	207	0	0	0	0	0	820
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	1.159	152	61	0	0	0	0	0	1.372
Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	575	0	0	0	15.000	0	0	0	15.575
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	674	66	0	0	373	0	0	0	1.113
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.400	0	22.447	0	137.260	0	0	0	165.107
Coordinación, Supervisión y Administración	5.400	0	22.447	0	646	0	0	0	28.493
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	115.269	0	0	0	115.269
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	21.344	0	0	0	21.344
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	2.368	0	448	0	156.363	0	0	0	159.179

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	156.363	0	0	0	156.363
Coordinación, Supervisión y Administración		2.368	0	448	0	0	0	0	0	2.816
Prevención y Control de Discapacidades		7.454	33	867	0	0	0	0	0	8.355
Coordinación, Supervisión y Administración		4.269	0	0	0	0	0	0	0	4.269
Despliegue Territorial (BID 5746)		3.185	0	0	0	0	0	0	0	3.185
Prevención y Control de Discapacidades		0	33	867	0	0	0	0	0	900
Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas		0	0	0	0	402.719	0	0	0	402.719
Funcionamiento Hospital Garrahan		0	0	0	0	396.035	0	0	0	396.035
Funcionamiento Hospital Garrahan		0	0	0	0	396.035	0	0	0	396.035
Transferencias Varias		0	0	0	0	6.684	0	0	0	6.684
Acciones Vinculadas a la Gestión por Resultados en Salud para la Atención de la Población Adulta Mayor INSSJP (BCIE N° 2193)		0	0	0	0	6.684	0	0	0	6.684
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		45.112	1.081	27.334	654	1.868	0	0	0	76.050
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico		45.112	1.081	27.334	654	1.868	0	0	0	76.050
Coordinación y Administración		45.112	104	24.843	454	1.868	0	0	0	72.381
Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico		0	644	1.202	200	0	0	0	0	2.046
Fiscalización y Control		0	554	1.112	200	0	0	0	0	1.866
Liberación de Lotes de Biológicos		0	90	0	0	0	0	0	0	90
Registro y Autorización de Comercialización		0	0	84	0	0	0	0	0	84
Vigilancia Sanitaria		0	0	6	0	0	0	0	0	6
Control y Fiscalización de Alimentos		0	333	198	0	0	0	0	0	531
Fiscalización		0	321	174	0	0	0	0	0	496
Registro y Control		0	11	11	0	0	0	0	0	22
Vigilancia Sanitaria		0	1	13	0	0	0	0	0	13
Control y Fiscalización de Productos Médicos		0	0	806	0	0	0	0	0	806
Fiscalización		0	0	605	0	0	0	0	0	605
Registro y Control		0	0	45	0	0	0	0	0	45
Vigilancia Sanitaria		0	0	156	0	0	0	0	0	156
Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos		0	0	286	0	0	0	0	0	286
Fiscalización		0	0	286	0	0	0	0	0	286
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		13.609	11.337	8.208	1.022	26.145	0	0	0	30.322

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Regulación de la Ablación e Implantes		13.609	11.337	8.208	1.022	26.145	0	0	0	60.322
Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)		0	18	2.949	0	7.931	0	0	0	10.897
Conducción y Docencia		13.609	11.319	5.259	1.022	14.723	0	0	0	45.932
Implementación de Unidades Hospitalarias UHPROT y Abordaje ERCA		0	0	1	0	3.492	0	0	0	3.493
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"		32.376	10.052	12.421	4.051	0	0	1	0	58.900
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud		32.376	10.052	12.421	4.051	0	0	0	0	58.899
Conducción, Coordinación y Administración		9.545	1.715	10.113	478	0	0	0	0	21.850
PROYECTOS		0	0	0	799	0	0	0	0	799
Desarrollo y Producción de Biológicos		5.892	1.568	492	1.255	0	0	0	0	9.207
Desarrollo y Producción de Biológicos		5.892	1.568	492	420	0	0	0	0	8.373
PROYECTOS		0	0	0	835	0	0	0	0	835
Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas		10.573	6.010	1.215	1.422	0	0	0	0	19.219
Control de Calidad en Micología (OPS-OMS)		0	46	46	0	0	0	0	0	92
Coordinación del Control de Calidad en Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos de la Red de Vigilancia de la Resistencia (OMS)		0	21	10	0	0	0	0	0	31
Evaluación de la Actividad de Nuevas Drogas o Combinaciones de Antimicrobianos (OPS)		0	120	80	0	0	0	0	0	200
Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas		10.573	5.823	1.079	1.377	0	0	0	0	18.852
PROYECTOS		0	0	0	44	0	0	0	0	44
Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias		3.745	272	519	97	0	0	0	0	4.633
Investigación y Docencia		3.745	272	519	97	0	0	0	0	4.633
Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético		2.116	477	61	0	0	0	0	0	2.654
Investigación y Docencia		2.116	477	61	0	0	0	0	0	2.654
Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios		506	10	21	0	0	0	0	0	536
Docencia		506	10	21	0	0	0	0	0	536
Servicios de la Deuda		0	0	0	0	0	0	1	0	1
Intereses Intrasector Público		0	0	0	0	0	0	1	0	1
Superintendencia de Servicios de Salud		54.119	9.240	17.692	154	44.653	0	0	0	125.858
Actividades Centrales		35.201	228	14.502	154	115	0	0	0	50.200
Regulación y Control del Sistema de Salud		8.713	51	102	0	0	0	0	0	8.866

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Atención de las Delegaciones en Todo el País	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Control, Regulación y Servicios al Usuario	8.713	51	101	0	0	0	0	0	8.866
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	10.204	8.961	3.088	0	44.538	0	0	0	66.791
Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	0	8.002	1.285	0	0	0	0	0	9.287
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	10.204	959	1.803	0	44.538	0	0	0	57.504
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	18.877	9.237	19.567	262	25	0	0	0	47.968
Actividades Centrales	223	7.187	13.873	241	0	0	0	0	21.524
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	18.654	2.050	5.694	21	25	0	0	0	26.444
Asistencia para la Salud Integral	10.433	0	0	0	0	0	0	0	10.433
Conducción Operativa	5.840	2.050	5.694	21	25	0	0	0	13.630
Formación y Capacitación	561	0	0	0	0	0	0	0	561
Prevención y Reinserción Social	1.821	0	0	0	0	0	0	0	1.821
Ministerio de Capital Humano	399.935	156.907	367.268	22.144	15.378.579	115	0	0	16.324.947
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	15.137	404	2.526	0	137	115	0	0	18.319
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	15.137	404	2.526	0	137	115	0	0	18.319
Conducción y Administración	7.630	404	2.526	0	0	0	0	0	10.560
Contralor Cooperativo y Mutual	3.832	0	0	0	0	0	0	0	3.832
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	2.763	0	0	0	137	115	0	0	3.015
Registro Cooperativo y Mutual	912	0	0	0	0	0	0	0	912
Biblioteca Nacional	27.097	514	11.174	889	8	0	0	0	39.683
Servicios de la Biblioteca Nacional	27.097	514	11.174	889	8	0	0	0	39.683
Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	12.225	79	179	57	0	0	0	0	12.540
Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	3.469	137	104	12	8	0	0	0	3.730
Dirección del Museo del Libro	403	3	69	1	0	0	0	0	476
Dirección y Administración	10.824	290	10.813	120	0	0	0	0	22.046
Formación de Bibliotecarios	177	5	8	1	0	0	0	0	191
PROYECTOS	0	0	0	700	0	0	0	0	700
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5.513	78	2.005	30	0	0	0	0	7.626
Evaluación y Acreditación Universitaria	5.513	78	2.005	30	0	0	0	0	7.626
Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	2.280	0	360	0	0	0	0	0	2.640
Administración	824	78	715	0	0	0	0	0	1.616
Conducción	1.257	0	170	30	0	0	0	0	1.457

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	506	0	255	0	0	0	0	0	761
Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	647	0	504	0	0	0	0	0	1.151
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	4.541	198.210	18.875	13.395.425	0	0	0	13.617.050
Actividades Centrales	0	4.541	198.210	18.875	46	0	0	0	221.671
Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	0	11	1.192	0	0	0	0	0	1.203
Administración y Apoyo Logístico	0	3.285	93.334	17.958	0	0	0	0	114.578
Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	0	0	29.308	0	0	0	0	0	29.308
Dirección Superior	0	401	65.363	0	46	0	0	0	65.809
Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	0	844	9.013	0	0	0	0	0	9.856
Desarrollo de Infraestructura	0	0	0	916	0	0	0	0	916
PROYECTOS	0	0	0	916	0	0	0	0	916
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	11.555.584	0	0	0	11.555.584
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	9.170.555	0	0	0	9.170.555
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	8.855.392	0	0	0	8.855.392
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	315.163	0	0	0	315.163
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	2.385.029	0	0	0	2.385.029
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	2.385.029	0	0	0	2.385.029
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	544.267	0	0	0	544.267
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	39.676	0	0	0	39.676
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	487.875	0	0	0	487.875
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	158.189	0	0	0	158.189
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	117.950	0	0	0	117.950
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	40.239	0	0	0	40.239
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	46.809	0	0	0	46.809
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	46.236	0	0	0	46.236
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	573	0	0	0	573
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	266.903	0	0	0	266.903
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	266.903	0	0	0	266.903
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	15.974	0	0	0	15.974
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	15.974	0	0	0	15.974

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	72.728	0	0	0	72.728
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	47.242	0	0	0	47.242
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	25.486	0	0	0	25.486
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	86.285	0	0	0	86.285
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	140.343	0	0	0	140.343
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	1.438	0	0	0	1.438
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	18.285	0	0	0	18.285
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	120.620	0	0	0	120.620
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	11.800	0	0	0	11.800
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	456.821	0	0	0	456.821
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	456.821	0	0	0	456.821
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	456.821	0	0	0	456.821
Superintendencia de Riesgos del Trabajo		16.260	296	2.400	380	1	0	0	0	19.338
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo		16.260	296	2.400	380	1	0	0	0	19.338
Ministerio de Capital Humano		22.727	204	6.730	151	0	0	0	0	29.811
Actividades Centrales		13.219	183	2.060	0	0	0	0	0	15.462
Dirección y Conducción General		13.219	183	2.060	0	0	0	0	0	15.462
Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		384	8	238	0	0	0	0	0	630
Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social		2.603	0	3.307	0	0	0	0	0	5.910
Apoyo a la Igualdad de Oportunidades para la Niñez y Adolescencia Vulnerable (BID AR L 1429)		656	0	239	0	0	0	0	0	894
Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV (BCIE N° 2355)		0	0	96	0	0	0	0	0	96
Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)		1.636	0	2.197	0	0	0	0	0	3.833
Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)		312	0	775	0	0	0	0	0	1.086
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales		6.520	13	1.125	151	0	0	0	0	7.810
Articulación de Cooperación Estratégica		609	0	646	0	0	0	0	0	1.254
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales		2.525	13	467	151	0	0	0	0	3.156
Dirección y Conducción		1.325	0	0	0	0	0	0	0	1.325

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	1.110	0	1	0	0	0	0	0	1.111
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	952	0	11	0	0	0	0	0	963
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	126.926	7.194	37.767	161	248.000	0	0	0	420.048
Actividades Centrales	126.926	4.495	23.860	50	0	0	0	0	155.331
Conducción Superior	1.106	0	56	0	0	0	0	0	1.163
Coordinación y Monitoreo	125.819	4.495	23.804	50	0	0	0	0	154.168
Políticas Alimentarias	0	0	1.250	0	238.903	0	0	0	240.153
Alimentar Comunidad	0	0	1.154	0	27.456	0	0	0	28.610
Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (FONPLATA 62/2024)	0	0	25	0	0	0	0	0	25
Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	0	0	66	0	0	0	0	0	66
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	122.508	0	0	0	122.508
Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR)	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Prestación Alimentar	0	0	0	0	88.939	0	0	0	88.939
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	7.926	0	0	0	7.926
Acciones para la Promoción e Integración Familiar	0	262	336	35	854	0	0	0	1.487
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	806	0	0	0	806
Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	0	262	336	35	48	0	0	0	680
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	15	0	0	0	0	15
Acciones Directas de Promoción y Protección de Niños y Adolescentes	0	0	0	15	0	0	0	0	15
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0	2.115	0	21	0	0	0	0	2.136
Asistencia Directa a Niños en Centros de Desarrollo Infantil	0	2.115	0	21	0	0	0	0	2.136
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	0	323	12.320	40	317	0	0	0	13.000
Centros de Familia	0	105	781	0	317	0	0	0	1.203
Dispositivos Territoriales Ferroviarios	0	218	11.539	40	0	0	0	0	11.797
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	124.471	1.316	30.148	573	83.137	0	0	0	239.644
Actividades Centrales	33.671	1.209	27.243	573	0	0	0	0	62.695
Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	33.508	1.209	26.003	573	0	0	0	0	61.293
Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	162	0	1.240	0	0	0	0	0	1.402

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Empleo	11.336	0	2	0	4.032	0	0	0	15.370
Acciones de Empleo	0	0	0	0	3.602	0	0	0	3.602
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	430	0	0	0	430
Conducción y Coordinación	11.336	0	2	0	0	0	0	0	11.338
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	3.031	0	0	0	60.294	0	0	0	63.325
Conducción y Coordinación	3.031	0	0	0	0	0	0	0	3.031
Monotributo Social	0	0	0	0	60.294	0	0	0	60.294
Formulación y Regulación de la Política Laboral	13.483	50	992	0	0	0	0	0	14.526
Regularización del Trabajo	58.396	57	1.909	0	0	0	0	0	60.362
Acciones de Capacitación Laboral	4.553	0	2	0	18.811	0	0	0	23.366
Acciones de Capacitación	4.553	0	2	0	11.811	0	0	0	16.366
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	7.000	0	0	0	7.000
Secretaría de Educacion	61.804	142.359	76.308	1.085	1.651.871	0	0	0	1.933.427
Actividades Centrales	22.076	588	13.583	0	381	0	0	0	36.627
Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BIRF 9750-AR)	1.298	0	494	0	0	0	0	0	1.792
Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BID 5938/OC-AR)	390	0	227	0	0	0	0	0	616
Acciones del Consejo Federal de Educación	1.146	0	0	0	0	0	0	0	1.146
Conducción Política y Dirección Estratégica	4.548	5	64	0	0	0	0	0	4.616
Conducción de los Servicios de Apoyo	14.694	583	12.799	0	381	0	0	0	28.456
Desarrollo de la Educación Superior	6.663	0	0	0	1.637.725	0	0	0	1.644.388
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	30.564	0	0	0	30.564
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	101.248	0	0	0	101.248
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	810.886	0	0	0	810.886
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	686.394	0	0	0	686.394
Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	6.663	0	0	0	0	0	0	0	6.663
Desarrollo de Proyectos Especiales	0	0	0	0	7.332	0	0	0	7.332
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	1.301	0	0	0	1.301
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	12.640	131	1.132	0	3.034	0	0	0	16.937
Acciones Especiales	0	2	6	0	934	0	0	0	942
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la	0	90	315	0	0	0	0	0	404

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Educación									
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	0	0	45	0	0	0	0	0	45
Asistencia Financiera a Academias Nacionales	0	0	0	0	2.100	0	0	0	2.100
Dirección y Coordinación	12.640	40	496	0	0	0	0	0	13.176
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	0	0	30	0	0	0	0	0	30
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	60	0	0	0	0	0	60
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	60	0	0	0	0	0	60
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	60	0	0	0	0	0	60
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	60	0	0	0	0	0	60
Cooperación e Integración Educativa Internacional	2.427	2	72	0	2.471	0	0	0	4.972
Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional	0	0	0	0	50	0	0	0	50
Universitaria de París - Francia									
Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	0	0	0	0	52	0	0	0	52
Conducción y Administración	2.427	2	72	0	0	0	0	0	2.501
Cooperación Educativa	0	0	0	0	65	0	0	0	65
Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación (PIESCI)	0	0	0	0	2.299	0	0	0	2.299
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	3.950	4	35.029	285	2.248	0	0	0	41.517
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	21	0	19	0	0	0	40
Dirección y Coordinación	3.950	4	234	0	1.820	0	0	0	6.008
Evaluación Educativa	0	0	20.935	0	151	0	0	0	21.086
Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial - PROMA (BIRF 9750-AR)	0	0	4.924	0	0	0	0	0	4.924
Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial - PROMA (BID 5938/OC-AR)	0	0	8.080	285	0	0	0	0	8.365
Información Educativa	0	0	808	0	204	0	0	0	1.012
Investigación Educativa	0	0	28	0	54	0	0	0	82
Infraestructura y Equipamiento	2.667	0	1.222	0	158	0	0	0	4.046
Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Tecnología Educativa - PROMA (BID 5938/OC-AR)	0	0	1.165	0	0	0	0	0	1.165
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	72	0	0	0	72
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	57	0	72	0	0	0	129

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CÍAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Dirección y Coordinación	2.667	0	0	0	0	0	0	0	2.667
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	13	0	0	0	13
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	5.970	60	3.852	800	1.662	0	0	0	12.344
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	45	2.740	800	862	0	0	0	4.447
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	50	0	0	0	0	0	50
Dirección y Coordinación	5.970	5	775	0	600	0	0	0	7.350
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	10	230	0	200	0	0	0	440
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	57	0	0	0	0	0	57
Plan Nacional de Alfabetización	1.127	141.564	18.317	0	1.202	0	0	0	162.209
Acciones Complementarias para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Alfabetización - PROMA (BID 5938/OC-AR)	0	0	5.810	0	0	0	0	0	5.810
Dirección y Coordinación	1.127	64	167	0	0	0	0	0	1.358
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	225	0	0	0	225
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	818	0	0	0	818
Materiales Educativos	0	0	11.840	0	0	0	0	0	11.840
Promoción de la Lectura	0	141.500	500	0	0	0	0	0	142.000
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	159	0	0	0	159
Acciones de Formación Docente	3.152	8	2.998	0	2.989	0	0	0	9.147
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	5	0	240	0	0	0	245
Desarrollo Institucional	0	0	1.168	0	1.391	0	0	0	2.559
Dirección y Coordinación	3.152	8	58	0	200	0	0	0	3.417
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	822	0	642	0	0	0	1.465
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	945	0	516	0	0	0	1.461
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	1.133	3	103	0	0	0	0	0	1.239
Dirección y Coordinación	1.133	3	103	0	0	0	0	0	1.239
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	47	9.552	39	2.828	0	0	0	39.753
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	47	9.552	39	2.828	0	0	0	39.753
Actividades Centrales	5.281	47	2.591	39	0	0	0	0	7.958
Planificación Estratégica y Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	12.062	0	6.935	0	2.828	0	0	0	21.825
Conducción y Administración	12.062	0	0	0	0	0	0	0	12.062

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	0	0	0	0	2.828	0	0	0	2.828
Gestión del Sistema Integral de Recursos Humanos	0	0	6.935	0	0	0	0	0	6.935
Transformación del Estado y Función Pública	8.463	0	0	0	0	0	0	0	8.463
Conducción y Administración	5.836	0	0	0	0	0	0	0	5.836
Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	2.627	0	0	0	0	0	0	0	2.627
Desregulación y Simplificación Normativa	1.481	0	26	0	0	0	0	0	1.507
Obligaciones a Cargo del Tesoro	122.500	0	319.758	0	744.367	0	0	0	1.186.625
Obligaciones a Cargo del Tesoro	122.500	0	319.758	0	744.367	0	0	0	1.186.625
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	7.500	0	0	0	7.500
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios	0	0	0	0	16.765	0	0	0	16.765
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Deportes	0	0	0	0	24.159	0	0	0	24.159
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	0	0	0	0	98.002	0	0	0	98.002
Asistencia Financiera a Entidades Financieras	0	0	0	0	98.002	0	0	0	98.002
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación	0	0	0	0	60.000	0	0	0	60.000
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	0	14.758	0	0	0	0	0	14.758
Servicios Financieros	0	0	10.973	0	0	0	0	0	10.973
Servicios Financieros	0	0	10.973	0	0	0	0	0	10.973
Gastos Judiciales	0	0	3.785	0	0	0	0	0	3.785
Gastos Judiciales	0	0	3.785	0	0	0	0	0	3.785
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	441	0	0	0	441
Asistencia Financiera a Provincias	0	0	0	0	441	0	0	0	441
Otras Asistencias	0	0	0	0	441	0	0	0	441
Otras Asistencias Financieras	122.500	0	305.000	0	537.500	0	0	0	965.000
Administración gubernamental	57.500	0	305.000	0	0	0	0	0	362.500
Judicial	57.500	0	5.000	0	0	0	0	0	62.500
Relaciones Interiores	0	0	300.000	0	0	0	0	0	300.000
Asistencia en Defensa y Seguridad	62.500	0	0	0	0	0	0	0	62.500
Defensa	62.500	0	0	0	0	0	0	0	62.500

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Servicios Sociales	0	0	0	0	414.447	0	0	0	414.447
Promoción y Asistencia Social	0	0	0	0	21.806	0	0	0	21.806
Salud	0	0	0	0	363.804	0	0	0	363.804
Seguridad Social	0	0	0	0	28.837	0	0	0	28.837
Servicios Económicos	2.500	0	0	0	123.053	0	0	0	125.553
Energía, Combustibles y Minería	2.500	0	0	0	0	0	0	0	2.500
Transporte	0	0	0	0	123.053	0	0	0	123.053
TOTAL	10.099.815	1.769.347	3.225.515	411.615	19.421.107	115	1	0	34.927.515

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Provincia de Buenos Aires	3.252.187	261.395	268.496	331.732	44.317.456	110	0	0	48.431.377
Poder Legislativo Nacional	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Poder Legislativo Nacional	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Poder Judicial de la Nación	266.596	1.345	4.916	140	0	0	0	0	272.997
Poder Judicial de la Nación	266.596	1.345	4.916	140	0	0	0	0	272.997
Justicia Federal	266.596	1.345	4.916	140	0	0	0	0	272.997
Área Cámara de la Plata	89.530	426	1.013	140	0	0	0	0	91.109
PROYECTOS	0	0	0	140	0	0	0	0	140
Área Cámara de la Plata	89.530	426	1.013	0	0	0	0	0	90.969
Área Cámara Mar del Plata	42.950	214	342	0	0	0	0	0	43.506
Área Cámara Mar del Plata	42.950	214	342	0	0	0	0	0	43.506
Área Cámara Bahía Blanca	29.273	205	495	0	0	0	0	0	29.972
Área Cámara Bahía Blanca	29.273	205	495	0	0	0	0	0	29.972
Área Cámara San Martín	104.819	500	3.066	0	0	0	0	0	108.386
Área Cámara San Martín	104.819	500	3.066	0	0	0	0	0	108.386
Área Cámara de La Matanza	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Área Cámara de La Matanza	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Ministerio Público	95.275	0	0	1.069	0	0	0	0	96.343
Ministerio Público	95.275	0	0	1.069	0	0	0	0	96.343
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	55.414	0	0	463	0	0	0	0	55.878
Procuración General	55.414	0	0	463	0	0	0	0	55.878
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	39.860	0	0	605	0	0	0	0	40.466
PROYECTOS	0	0	0	605	0	0	0	0	605
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	39.860	0	0	0	0	0	0	0	39.860
Presidencia de la Nación	3.259	32	1.870	50	0	0	0	0	5.212
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	0	0	50	0	0	0	0	50
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	0	0	50	0	0	0	0	50
Coordinación Técnica Administrativa	0	0	0	50	0	0	0	0	50
Secretaría de Cultura	3.259	32	1.870	0	0	0	0	0	5.161
Gestión de Museos Nacionales	0	4	19	0	0	0	0	0	23
Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	0	4	19	0	0	0	0	0	23
Conducción, Planificación y Supervisión	0	4	19	0	0	0	0	0	23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales		3.259	29	1.851	0	0	0	0	0	5.139
Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte		3.259	29	1.851	0	0	0	0	0	5.139
Conducción, Planificación y Supervisión		3.259	29	1.851	0	0	0	0	0	5.139
Jefatura de Gabinete de Ministros		1.515	423	8.138	134	3.030	0	0	0	13.242
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas		0	0	0	0	100	0	0	0	100
Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social		0	0	0	0	100	0	0	0	100
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul		0	0	0	0	100	0	0	0	100
Administración de Parques Nacionales		1.515	294	198	134	0	0	0	0	2.141
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas		1.515	294	198	134	0	0	0	0	2.141
Parque Nacional Campos del Tuyú		652	36	47	53	0	0	0	0	787
Gestión Parque Nacional Campos del Tuyú		652	36	47	53	0	0	0	0	787
Parque Nacional Cervo de los Pantanos		864	258	151	82	0	0	0	0	1.354
Gestión Parque Nacional Cervo de los Pantanos		864	258	151	82	0	0	0	0	1.354
Vicejefatura de Gabinete		0	130	7.940	0	1.977	0	0	0	10.047
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte		0	4	266	0	0	0	0	0	270
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales		0	0	0	0	1.946	0	0	0	1.946
Juegos y Eventos Deportivos Nacionales		0	0	0	0	1.946	0	0	0	1.946
Deporte Federado y Representación Nacional		0	126	7.674	0	32	0	0	0	7.832
Deporte Federado y de Representación Nacional		0	126	7.674	0	32	0	0	0	7.832
Vicejefatura de Gabinete del Interior		0	0	0	0	953	0	0	0	953
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	953	0	0	0	953
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	953	0	0	0	953
Ministerio de Seguridad Nacional		999.083	18.248	60.665	5.142	1.537.623	0	0	0	2.620.760
Dirección Nacional de Migraciones		10.751	28	865	0	0	0	0	0	11.644
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		10.751	28	865	0	0	0	0	0	11.644
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		10.751	28	865	0	0	0	0	0	11.644
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	1.537.221	0	0	0	1.537.221
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros		0	0	0	0	1.021.273	0	0	0	1.021.273

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	41.274	0	0	0	41.274
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	211.930	0	0	0	211.930
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	257.987	0	0	0	257.987
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	4.755	0	0	0	4.755
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	0	1.875	0	0	0	0	1.875
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	0	0	0	1.875	0	0	0	0	1.875
Acciones de Tecnología de la Información	0	0	0	1.875	0	0	0	0	1.875
Servicio Penitenciario Federal	225.403	8.776	41.618	349	402	0	0	0	276.548
Actividades Centrales	0	20	0	0	0	0	0	0	20
Seguridad y Rehabilitación del Interno	197.378	7.707	40.137	255	0	0	0	0	245.476
Alojamiento y Tratamiento	150.574	6.935	38.128	0	0	0	0	0	195.637
Atención Médico Sanitaria	19.577	20	1.298	0	0	0	0	0	20.895
Seguridad y Traslados	27.228	751	711	255	0	0	0	0	28.944
Formación y Capacitación	28.025	1.049	1.481	94	402	0	0	0	31.051
Policía Federal Argentina	99.771	108	534	0	0	0	0	0	100.412
Actividades Centrales	0	47	22	0	0	0	0	0	69
Conducción y Administración	0	47	22	0	0	0	0	0	69
Cooperación Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	1.814	1	1	0	0	0	0	0	1.816
Seguridad Federal	88.227	60	399	0	0	0	0	0	88.685
Análisis Pericial	504	0	13	0	0	0	0	0	517
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	2.077	0	0	0	0	0	0	0	2.078
Despliegue Interior	77.192	59	255	0	0	0	0	0	77.507
Inteligencia Criminal Operativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación de Delitos Complejos	0	0	67	0	0	0	0	0	67
Mantenimiento del Orden Público	0	0	11	0	0	0	0	0	11
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	4.074	0	51	0	0	0	0	0	4.126
Protección de Estado	3.141	0	0	0	0	0	0	0	3.141
Seguridad en el Transporte	1.238	0	0	0	0	0	0	0	1.238
Servicio de Bomberos	7.403	0	3	0	0	0	0	0	7.406
Servicios de Informática y Comunicaciones	2.327	0	109	0	0	0	0	0	2.436
Gendarmería Nacional	385.134	2.491	8.684	327	0	0	0	0	396.635

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Actividades Centrales	74.943	272	44	0	0	0	0	0	75.258
Acciones por la Equidad Institucional	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Conducción y Administración	71.728	262	23	0	0	0	0	0	72.012
Servicios de Inteligencia	3.215	9	20	0	0	0	0	0	3.244
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	53.577	705	901	0	0	0	0	0	55.183
Capacitación del Personal	1.340	402	286	0	0	0	0	0	2.028
Coordinación y Evaluación	35.350	0	0	0	0	0	0	0	35.350
Formación del Personal	16.887	296	610	0	0	0	0	0	17.793
Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina	0	6	5	0	0	0	0	0	12
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	17.096	41	15	0	0	0	0	0	17.152
Seguridad en Fronteras	0	46	1.100	0	0	0	0	0	1.146
Control de Fronteras	0	46	1.100	0	0	0	0	0	1.146
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	224.376	1.409	6.550	327	0	0	0	0	232.662
Acciones de Seguridad Vial	34.606	170	437	0	0	0	0	0	35.213
Operaciones Especiales de Seguridad	183.495	1.193	6.034	0	0	0	0	0	190.721
Servicios de Apoyo de Aviación	5.933	47	79	327	0	0	0	0	6.385
Servicios de Policía y Judicial	343	0	0	0	0	0	0	0	343
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	15.142	19	73	0	0	0	0	0	15.234
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	5.634	17	73	0	0	0	0	0	5.724
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	2.494	0	0	0	0	0	0	0	2.494
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	7.014	1	1	0	0	0	0	0	7.016
Prefectura Naval Argentina	117.025	2.500	750	1.752	0	0	0	0	122.027
Policía de Seguridad de la Navegación	0	2.500	750	1.752	0	0	0	0	5.002
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	0	2.500	720	76	0	0	0	0	3.296
Servicios de Apoyo	0	0	30	1.676	0	0	0	0	1.706
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	108.952	0	0	0	0	0	0	0	108.952
Capacitación del Personal y de Terceros	19.647	0	0	0	0	0	0	0	19.647
Formación del Personal	89.305	0	0	0	0	0	0	0	89.305
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	8.073	0	0	0	0	0	0	0	8.073
Policía de Seguridad Aeroportuaria	160.999	4.345	8.215	839	0	0	0	0	174.398
Actividades Centrales	37.639	813	4.353	221	0	0	0	0	43.025
Acciones por la Equidad Institucional	311	0	0	0	0	0	0	0	311
Conducción y Administración	37.328	813	4.353	221	0	0	0	0	42.714

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Seguridad Aeroportuaria	114.473	1.347	3.618	493	0	0	0	0	119.931
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	3.981	26	4	148	0	0	0	0	4.159
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	110.491	1.321	3.614	345	0	0	0	0	115.772
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	8.888	2.185	244	125	0	0	0	0	11.443
Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	0	10	47	0	0	0	0	0	57
Formación del Personal	8.888	2.175	198	125	0	0	0	0	11.386
Ministerio de Defensa	1.248.282	134.104	83.367	61.156	1.118.726	0	0	0	2.645.636
Servicio Meteorológico Nacional	3.604	0	0	0	0	0	0	0	3.604
Servicios de Meteorología Nacional	3.604	0	0	0	0	0	0	0	3.604
Dirección y Administración	640	0	0	0	0	0	0	0	640
Obtención de Datos	2.396	0	0	0	0	0	0	0	2.396
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	568	0	0	0	0	0	0	0	568
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.118.652	0	0	0	1.118.652
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.118.652	0	0	0	1.118.652
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	989.127	0	0	0	989.127
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	129.525	0	0	0	129.525
Ministerio de Defensa	15.051	274	2.884	118	0	0	0	0	18.327
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	15.051	274	2.884	118	0	0	0	0	18.327
Conducción y Administración	3.305	271	2.877	0	0	0	0	0	6.453
Investigación y Desarrollo	11.746	3	7	118	0	0	0	0	11.874
Estado Mayor General del Ejército Argentino	486.703	84.551	27.968	3.010	67	0	0	0	602.299
Actividades Centrales	18.488	9.751	25	0	0	0	0	0	28.264
Conducción y Coordinación	18.340	9.751	25	0	0	0	0	0	28.116
Gestión Económica y Financiera	148	0	0	0	0	0	0	0	148
Alistamiento Operacional del Ejército	267.680	46.327	17.045	3.010	0	0	0	0	334.062
Adiestramiento Militar Conjunto	4.638	0	0	0	0	0	0	0	4.638
Adiestramiento Operacional Combinado	360	637	0	0	0	0	0	0	997
Adiestramiento Operacional Específico	212	3.960	34	0	0	0	0	0	4.206
Aeronavegabilidad Militar	241	2.618	2.948	0	0	0	0	0	5.806
Apoyo al Alistamiento Operacional	210.899	24.860	5.701	0	0	0	0	0	241.459
Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	0	206	0	0	0	0	0	0	206
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"	0	0	0	3.010	0	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	0	3.010

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	5.906	4.007	0	0	0	0	0	9.913
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	88	59	0	0	0	0	0	147
Investigación y Desarrollo		318	0	0	0	0	0	0	0	318
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional		50.762	4.708	3.845	0	0	0	0	0	59.316
Recuperación y Modernización		251	3.345	452	0	0	0	0	0	4.047
Formación y Capacitación		165.663	22.521	6.562	0	67	0	0	0	194.813
Capacitación Militar Conjunta		35	671	133	0	0	0	0	0	839
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		35.545	430	963	0	66	0	0	0	37.004
Conducción, Coordinación y Gestión Central		14.053	14.534	0	0	0	0	0	0	28.587
Formación de Oficiales		48.538	1.862	1.534	0	1	0	0	0	51.936
Formación de Suboficiales		58.134	2.076	1.306	0	0	0	0	0	61.516
Funcionamiento de institutos educativos		0	1.484	996	0	0	0	0	0	2.480
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos		9.358	1.463	1.629	0	0	0	0	0	12.451
Asistencia Sanitaria		27.652	5.620	4.094	0	0	0	0	0	37.366
Atención Sanitaria		25.749	1.402	3.808	0	0	0	0	0	30.958
Conducción y Gestión Sanitaria		1.904	3.793	0	0	0	0	0	0	5.696
Funcionamiento de Unidades de Sanidad		0	426	286	0	0	0	0	0	712
Remonta y Veterinaria		3.170	22	15	0	0	0	0	0	3.207
Apoyo y Abastecimiento		2.614	0	0	0	0	0	0	0	2.614
Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria		0	22	15	0	0	0	0	0	37
Producción		556	0	0	0	0	0	0	0	556
Sastrería Militar		4.050	107	228	0	0	0	0	0	4.385
Comercialización de Vestuario y Equipo		0	21	0	0	0	0	0	0	21
Conducción de la Gestión Productiva y Comercial		4.050	0	177	0	0	0	0	0	4.227
Funcionamiento de Unidades de Sastrería		0	76	51	0	0	0	0	0	127
Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar		0	10	0	0	0	0	0	0	10
Sostenimiento Operacional		0	203	0	0	0	0	0	0	203
Estado Mayor General de la Armada Argentina		588.997	48.514	38.514	39.327	6	0	0	0	715.359
Actividades Centrales		4.366	109	67	0	0	0	0	0	4.541
Conducción		4.366	109	67	0	0	0	0	0	4.541
Alistamiento Operacional de la Armada		421.071	29.178	30.249	39.327	0	0	0	0	519.826
Adiestramiento Militar Conjunto		0	10	0	0	0	0	0	0	10
Adiestramiento Operacional Combinado		0	2.157	2.993	0	0	0	0	0	5.150

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Adiestramiento Operacional Específico		204.932	20.251	5.418	0	0	0	0	0	230.601
Aeronavegabilidad Militar		0	4	5	0	0	0	0	0	9
Alistamiento Antártico		0	10	0	0	0	0	0	0	10
Apoyo al Alistamiento Operacional		137.299	5.403	13.027	1.711	0	0	0	0	157.440
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		78.841	1.343	8.806	0	0	0	0	0	88.990
PROYECTOS		0	0	0	37.616	0	0	0	0	37.616
Sanidad Naval		36.541	4.974	5.107	0	0	0	0	0	46.622
Atención Sanitaria		35.991	4.974	5.107	0	0	0	0	0	46.071
Formación Continua		551	0	0	0	0	0	0	0	551
Formación y Capacitación		127.019	9.336	2.932	0	6	0	0	0	139.293
Capacitación Complementaria		2.742	124	134	0	0	0	0	0	3.000
Capacitación Militar Conjunta		0	10	0	0	0	0	0	0	10
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		24.445	303	158	0	0	0	0	0	24.907
Conducción, Coordinación y Gestión Central		25.627	520	374	0	6	0	0	0	26.527
Formación de Oficiales		31.250	3.275	1.403	0	0	0	0	0	35.928
Formación de Suboficiales		33.317	4.707	784	0	0	0	0	0	38.808
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos		9.637	397	78	0	0	0	0	0	10.112
Sostenimiento Operacional		0	4.917	160	0	0	0	0	0	5.077
Control del Mar		0	0	10	0	0	0	0	0	10
Operaciones de Apoyo a la Comunidad		0	10	0	0	0	0	0	0	10
Patrulla Antártica Naval Combinada		0	4.907	150	0	0	0	0	0	5.057
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		153.161	765	14.001	18.701	0	0	0	0	186.628
Actividades Centrales		10.302	0	6.682	0	0	0	0	0	16.984
Dirección y Conducción		10.302	0	6.682	0	0	0	0	0	16.984
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		113.031	209	7.178	18.701	0	0	0	0	139.118
Apoyo al Alistamiento Operacional		69.317	0	0	0	0	0	0	0	69.317
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"		0	0	0	8.611	0	0	0	0	8.611
Investigación y Desarrollo		145	0	0	0	0	0	0	0	145
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		19.516	209	7.178	0	0	0	0	0	26.903
PROYECTOS		0	0	0	10.090	0	0	0	0	10.090
Recuperación de Material Aéreo		24.053	0	0	0	0	0	0	0	24.053

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Transporte Aéreo de Fomento		76	0	0	0	0	0	0	0	76
Vuelos Regulares de Fomento		76	0	0	0	0	0	0	0	76
Control de Tránsito Aéreo		1.677	0	0	0	0	0	0	0	1.677
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		8.593	0	0	0	0	0	0	0	8.593
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud		9	0	0	0	0	0	0	0	9
Atención Sanitaria		4.821	0	0	0	0	0	0	0	4.821
Conducción y Gestión Sanitaria		3.763	0	0	0	0	0	0	0	3.763
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		18.184	556	141	0	0	0	0	0	18.882
Capacitación Complementaria		0	32	18	0	0	0	0	0	49
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		7.694	0	0	0	0	0	0	0	7.694
Conducción, Coordinación y Gestión Central		1.657	0	0	0	0	0	0	0	1.657
Formación de Oficiales		19	0	0	0	0	0	0	0	19
Formación de Suboficiales		8.816	525	123	0	0	0	0	0	9.464
Servicio Meteorológico Nacional		1.298	0	0	0	0	0	0	0	1.298
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		766	0	0	0	0	0	0	0	766
Fuerzas de Paz		566	0	0	0	0	0	0	0	566
Entrenamiento para Operaciones de Paz		566	0	0	0	0	0	0	0	566
Sanidad Militar Conjunta		200	0	0	0	0	0	0	0	200
Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos		174	0	0	0	0	0	0	0	174
Salud Mental Conjunta		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Ministerio de Economía		319.284	19.477	56.086	253.182	36.738	0	0	0	684.767
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		59.546	3.179	15.540	59.539	91	0	0	0	137.895
Actividades Centrales		24.570	47	31	2.981	0	0	0	0	27.630
Cooperación Institucional		1.048	0	0	0	0	0	0	0	1.048
Dirección y Administración Central		7.314	0	0	0	0	0	0	0	7.314
PROYECTOS		0	47	31	2.981	0	0	0	0	3.060
Servicios Operativos de Apoyo		16.208	0	0	0	0	0	0	0	16.208
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		17.873	1.357	4.298	4.024	0	0	0	0	27.553
Coordinación y Administración		11.093	21	88	0	0	0	0	0	11.202
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción		0	211	125	0	0	0	0	0	336
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia		6.780	83	134	40	0	0	0	0	7.038
PROYECTOS		0	48	472	3.984	0	0	0	0	4.504
Suministros y Ciclo de Combustible		0	994	3.480	0	0	0	0	0	4.474

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear		13.979	202	1.624	349	0	0	0	0	16.154
Coordinación y Administración		13.979	0	0	0	0	0	0	0	13.979
PROYECTOS		0	0	1.500	349	0	0	0	0	1.849
Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones		0	202	124	0	0	0	0	0	326
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental		1.890	67	981	0	0	0	0	0	2.938
Coordinación y Administración		207	0	0	0	0	0	0	0	207
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear		1.684	0	0	0	0	0	0	0	1.684
PROYECTOS		0	67	981	0	0	0	0	0	1.048
Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos		1.233	1.506	8.605	52.185	91	0	0	0	63.620
Acciones para la Investigación		1.188	386	152	0	40	0	0	0	1.766
Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)		0	0	0	0	13	0	0	0	13
PROYECTOS		0	1.120	8.453	52.185	0	0	0	0	61.758
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo		45	0	0	0	39	0	0	0	84
Agencia Nacional de Seguridad Vial		5.963	0	0	0	0	0	0	0	5.963
Acciones de Seguridad Vial		5.963	0	0	0	0	0	0	0	5.963
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		5.963	0	0	0	0	0	0	0	5.963
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.756	7.332	103.240	0	0	0	0	112.328
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.756	7.332	6.357	0	0	0	0	15.445
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.756	7.332	652	0	0	0	0	9.740
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	225	2.365	0	0	0	0	0	2.589
PROYECTOS		0	1.531	4.967	652	0	0	0	0	7.150
Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II		0	0	0	1.038	0	0	0	0	1.038
PROYECTOS		0	0	0	1.038	0	0	0	0	1.038
Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires		0	0	0	3.907	0	0	0	0	3.907
PROYECTOS		0	0	0	3.907	0	0	0	0	3.907
Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca		0	0	0	760	0	0	0	0	760
PROYECTOS		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	5.277	0	0	0	0	5.277
Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires		0	0	0	4.707	0	0	0	0	4.707
PROYECTOS		0	0	0	4.707	0	0	0	0	4.707

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca		0	0	0	570	0	0	0	0	570
PROYECTOS		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	3.420	0	0	0	0	3.420
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires		0	0	0	2.090	0	0	0	0	2.090
PROYECTOS		0	0	0	2.090	0	0	0	0	2.090
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 19° Distrito - Bahía Blanca		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Construcciones Viales		0	0	0	87.787	0	0	0	0	87.787
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	84.790	0	0	0	0	84.790
PROYECTOS		0	0	0	84.790	0	0	0	0	84.790
Construcción de Rutas Seguras		0	0	0	1.429	0	0	0	0	1.429
PROYECTOS		0	0	0	1.429	0	0	0	0	1.429
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	1.086	0	0	0	0	1.086
PROYECTOS		0	0	0	1.086	0	0	0	0	1.086
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas		0	0	0	261	0	0	0	0	261
PROYECTOS		0	0	0	261	0	0	0	0	261
Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo		0	0	0	222	0	0	0	0	222
PROYECTOS		0	0	0	222	0	0	0	0	222
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	400	0	0	0	0	400
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	400	0	0	0	0	400
PROYECTOS		0	0	0	400	0	0	0	0	400
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		95.425	1.069	5.523	268	1.302	0	0	0	103.585
Actividades Centrales		115	28	222	0	0	0	0	0	365
Conducción y Administración		115	26	222	0	0	0	0	0	363
Gestión Estratégica de la Información, Sistemas y Comunicación		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		37.108	524	2.938	0	532	0	0	0	41.101
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		3.905	112	302	0	162	0	0	0	4.481
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias		23.845	220	2.161	0	220	0	0	0	26.446

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Agropecuarias y Veterinarias									
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	4	14	0	0	0	0	0	18
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	9.358	184	389	0	150	0	0	0	10.081
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	0	3	72	0	0	0	0	0	75
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	58.202	517	2.363	268	770	0	0	0	62.119
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	11.194	0	2	0	250	0	0	0	11.446
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	47.008	517	2.361	268	520	0	0	0	50.673
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	18.330	5.425	4.844	314	8	0	0	0	28.921
Investigación y Desarrollo Pesquero	18.330	5.425	4.844	314	8	0	0	0	28.921
Armamento de Buques	2.724	4.589	2.427	122	0	0	0	0	9.863
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	8.413	379	834	94	0	0	0	0	9.720
Dirección y Administración	3.239	341	1.536	38	8	0	0	0	5.162
Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	3.953	116	47	60	0	0	0	0	4.176
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	52.865	69	713	0	9.498	0	0	0	63.144
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	52.865	69	713	0	9.498	0	0	0	63.144
Dirección, Planeamiento y Gestión	22.217	0	713	0	4.888	0	0	0	27.818
Fomento de la Competitividad Industrial	30.648	69	0	0	4.610	0	0	0	35.327
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	59	2	9	0	0	0	0	0	69
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	59	2	9	0	0	0	0	0	69
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	59	2	9	0	0	0	0	0	69
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	56.879	6.774	18.808	0	0	0	0	0	82.461
Actividades Centrales	19.464	841	15.262	0	0	0	0	0	35.567
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.223	714	4.684	0	0	0	0	0	6.621
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	5.953	50	342	0	0	0	0	0	6.345
Acciones de Fortalecimiento Institucional	1.438	0	55	0	0	0	0	0	1.493
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	693	0	23	0	0	0	0	0	716
Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	10.157	78	10.158	0	0	0	0	0	20.392

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones para la Sanidad Animal		10.479	2.198	958	0	0	0	0	0	13.635
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		96	0	1	0	0	0	0	0	97
Acciones de Bienestar Animal		93	0	2	0	0	0	0	0	95
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		343	0	24	0	0	0	0	0	367
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		46	0	3	0	0	0	0	0	49
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		153	0	3	0	0	0	0	0	156
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		199	0	0	0	0	0	0	0	199
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		889	0	243	0	0	0	0	0	1.132
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		187	0	2	0	0	0	0	0	190
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		2.574	0	39	0	0	0	0	0	2.613
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		347	0	7	0	0	0	0	0	354
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		832	0	15	0	0	0	0	0	848
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		1.053	0	8	0	0	0	0	0	1.061
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		188	0	3	0	0	0	0	0	191
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		1.570	0	36	0	0	0	0	0	1.606
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal		0	2.198	510	0	0	0	0	0	2.708
Acciones para el Comercio Exterior		1.535	0	47	0	0	0	0	0	1.582
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		372	0	14	0	0	0	0	0	386
Acciones para la Protección Vegetal		4.853	1.357	827	0	0	0	0	0	7.037
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal		49	0	0	0	0	0	0	0	49
Acciones de Bioseguridad Agroambiental		69	0	0	0	0	0	0	0	70
Acciones de Control sobre Huanglongbing		216	0	18	0	0	0	0	0	235
Acciones de Control sobre Material de Propagación		290	0	14	0	0	0	0	0	304
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		57	0	0	0	0	0	0	0	57
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		256	0	16	0	0	0	0	0	272
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		112	0	13	0	0	0	0	0	124
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		308	0	9	0	0	0	0	0	317
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		149	0	45	0	0	0	0	0	193
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		226	0	0	0	0	0	0	0	226

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIA S	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	117	0	22	0	0	0	0	0	139
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	0	1.357	322	0	0	0	0	0	1.679
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	101	0	1	0	0	0	0	0	102
Acciones para el Comercio Exterior	2.902	0	367	0	0	0	0	0	3.269
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	22.083	2.378	1.761	0	0	0	0	0	26.222
Acciones de Control de Piensos y Granarios	276	0	33	0	0	0	0	0	309
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	15.904	0	779	0	0	0	0	0	16.683
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	774	0	1	0	0	0	0	0	776
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	2.254	0	43	0	0	0	0	0	2.297
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.686	2	422	0	0	0	0	0	3.110
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	20	2.280	476	0	0	0	0	0	2.776
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	45	20	4	0	0	0	0	0	69
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	124	76	3	0	0	0	0	0	202
Servicio Geológico Minero Argentino	8.834	437	1.259	929	0	0	0	0	11.459
Actividades Centrales	3.686	212	1.036	169	0	0	0	0	5.103
Conducción y Dirección Superior	3.686	212	1.036	149	0	0	0	0	5.083
Coordinación de Actividades Regionales	0	0	0	20	0	0	0	0	20
Actividades Comunes a los Programas de la Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	427	0	0	0	0	0	0	0	427
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	1.986	170	123	398	0	0	0	0	2.677
PROYECTOS	0	0	0	55	0	0	0	0	55
Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	1.986	170	123	343	0	0	0	0	2.622
Producción de Información Geológica de Base	2.735	55	100	353	0	0	0	0	3.243
Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	2.735	55	100	347	0	0	0	0	3.237
PROYECTOS	0	0	0	6	0	0	0	0	6
Reducción de Geoamenazas	0	0	0	9	0	0	0	0	9
Reducción de Riesgos Geológicos	0	0	0	9	0	0	0	0	9
Administración Nacional de Aviación Civil	14.219	530	1.561	69	0	0	0	0	16.380
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	14.219	530	1.561	69	0	0	0	0	16.380

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios		12.360	527	1.477	0	0	0	0	0	14.364
Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial		0	0	29	0	0	0	0	0	29
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico		1.859	3	55	4	0	0	0	0	1.922
PROYECTOS		0	0	0	65	0	0	0	0	65
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		405	2	24	0	0	0	0	0	431
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		405	2	24	0	0	0	0	0	431
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		405	2	24	0	0	0	0	0	431
Economía y Energía		0	0	0	0	175	0	0	0	175
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	175	0	0	0	175
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	0	0	175	0	0	0	175
Infraestructura		6.760	234	475	88.822	25.664	0	0	0	121.955
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte		374	0	0	0	0	0	0	0	374
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		6.386	234	460	0	73	0	0	0	7.153
Coordinación y Administración		3.120	234	460	0	73	0	0	0	3.886
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos		3.267	0	0	0	0	0	0	0	3.267
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares		0	0	0	2.713	0	0	0	0	2.713
PROYECTOS		0	0	0	2.713	0	0	0	0	2.713
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo		0	0	0	6.899	0	0	0	0	6.899
PROYECTOS		0	0	0	6.899	0	0	0	0	6.899
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades		0	0	0	45.383	0	0	0	0	45.383
Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa		0	0	0	45.383	0	0	0	0	45.383
PROYECTOS		0	0	0	45.383	0	0	0	0	45.383
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre		0	0	0	1.500	0	0	0	0	1.500
PROYECTOS		0	0	0	1.500	0	0	0	0	1.500
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible		0	0	0	32.328	0	0	0	0	32.328
Infraestructura de Transporte		0	0	0	32.328	0	0	0	0	32.328
PROYECTOS		0	0	0	32.328	0	0	0	0	32.328

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	10	0	5.523	0	0	0	5.533
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	0	5.523	0	0	0	5.523
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	5.523	0	0	0	5.523
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	2	0	20.068	0	0	0	20.070
Asistencia Financiera a Empresas Públicas de la Secretaría de Transporte	0	0	2	0	20.068	0	0	0	20.070
Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur – Tramo Tapiales - Marinos del Crucero -General Belgrano (Emergencia Ferroviaria)(CAF N° 11175)	0	0	2	0	20.068	0	0	0	20.070
Ministerio de Salud	98.893	83.595	53.444	10.707	2.697.211	0	0	0	2.943.850
Ministerio de Salud	0	0	0	5.697	2.664.406	0	0	0	2.670.103
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	449	0	0	0	449
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	449	0	0	0	449
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	5.697	0	0	0	0	5.697
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	5.697	0	0	0	0	5.697
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	75	0	0	0	75
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	12.741	0	0	0	12.741
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	9.099	0	0	0	9.099
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	2.343	0	0	0	2.343
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	1.299	0	0	0	1.299
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	1.827	0	0	0	1.827
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	1.503.761	0	0	0	1.503.761
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	2.213	0	0	0	2.213
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	1.263.559	0	0	0	1.263.559
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	237.989	0	0	0	237.989
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	646.472	0	0	0	646.472
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	646.472	0	0	0	646.472
Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas	0	0	0	0	499.080	0	0	0	499.080
Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	0	0	0	0	220.607	0	0	0	220.607
Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	0	0	0	0	220.607	0	0	0	220.607

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner		0	0	0	0	137.503	0	0	0	137.503
Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner		0	0	0	0	137.503	0	0	0	137.503
Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro		0	0	0	0	46.292	0	0	0	46.292
Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro		0	0	0	0	46.292	0	0	0	46.292
Funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner		0	0	0	0	13.082	0	0	0	13.082
Funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner		0	0	0	0	13.082	0	0	0	13.082
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría		0	0	0	0	81.595	0	0	0	81.595
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría		0	0	0	0	81.595	0	0	0	81.595
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		0	0	0	0	491	0	0	0	491
Regulación de la Ablación e Implantes		0	0	0	0	491	0	0	0	491
Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)		0	0	0	0	241	0	0	0	241
Implementación de Unidades Hospitalarias UHPROT y Abordaje ERCA		0	0	0	0	249	0	0	0	249
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"		7.889	2.040	1.562	398	0	0	0	0	11.889
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud		7.889	2.040	1.562	398	0	0	0	0	11.889
Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA		4.105	1.719	1.163	208	0	0	0	0	7.195
Investigación y Docencia		4.105	1.719	1.163	0	0	0	0	0	6.987
PROYECTOS		0	0	0	208	0	0	0	0	208
Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias		3.784	321	399	190	0	0	0	0	4.695
Investigación y Docencia		3.784	321	399	107	0	0	0	0	4.612
PROYECTOS		0	0	0	83	0	0	0	0	83
Superintendencia de Servicios de Salud		0	0	0	0	32.315	0	0	0	32.315
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	32.315	0	0	0	32.315
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	32.315	0	0	0	32.315
Administración Nacional de Establecimientos de Salud		91.004	81.554	51.882	4.612	0	0	0	0	229.052
Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos		39.211	10.814	11.393	1.483	0	0	0	0	62.901
Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades		37.023	7.338	1.028	198	0	0	0	0	45.587
Conducción Operativa		2.188	3.476	10.365	0	0	0	0	0	16.029
PROYECTOS		0	0	0	1.285	0	0	0	0	1.285

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Sanitaria para la Comunidad		361	57.784	30.415	2.357	0	0	0	0	90.918
Asistencia Sanitaria		0	45.826	21.448	2.357	0	0	0	0	69.632
Conducción Operativa		361	11.958	8.967	0	0	0	0	0	21.286
Asistencia Especializada en Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Intelectual		34.252	10.602	7.839	452	0	0	0	0	53.145
Asistencia Sanitaria		0	10.602	7.839	0	0	0	0	0	18.441
Conducción Operativa		34.252	0	0	452	0	0	0	0	34.704
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas		17.180	2.354	2.235	320	0	0	0	0	22.089
Conducción Operativa		17.180	138	1.975	108	0	0	0	0	19.401
Prevención y Rehabilitación		0	2.216	259	212	0	0	0	0	2.687
Ministerio de Capital Humano		0	4.171	0	151	38.539.128	110	0	0	38.543.560
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		0	0	0	0	165	110	0	0	275
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual		0	0	0	0	165	110	0	0	275
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual		0	0	0	0	165	110	0	0	275
Biblioteca Nacional		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de la Biblioteca Nacional		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección y Administración		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	151	35.399.436	0	0	0	35.399.587
Actividades Centrales		0	0	0	151	0	0	0	0	151
Desarrollo de Infraestructura		0	0	0	151	0	0	0	0	151
PROYECTOS		0	0	0	151	0	0	0	0	151
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	26.677.084	0	0	0	26.677.084
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	16.558.071	0	0	0	16.558.071
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	15.897.950	0	0	0	15.897.950
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	660.121	0	0	0	660.121
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	10.119.013	0	0	0	10.119.013
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	10.119.013	0	0	0	10.119.013
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	998.839	0	0	0	998.839
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	243.139	0	0	0	243.139
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	5.255.152	0	0	0	5.255.152
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	1.538.320	0	0	0	1.538.320
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	1.313.486	0	0	0	1.313.486
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	224.834	0	0	0	224.834

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	338.720	0	0	0	338.720
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	335.713	0	0	0	335.713
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	3.007	0	0	0	3.007
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	3.308.448	0	0	0	3.308.448
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	3.308.448	0	0	0	3.308.448
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	69.664	0	0	0	69.664
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	69.664	0	0	0	69.664
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	193.891	0	0	0	193.891
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	181.314	0	0	0	181.314
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	12.576	0	0	0	12.576
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	452.975	0	0	0	452.975
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	432.627	0	0	0	432.627
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	4.434	0	0	0	4.434
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	56.366	0	0	0	56.366
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	0	0	0	0	371.828	0	0	0	371.828
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	202.127	0	0	0	202.127
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos	0	0	0	0	943.603	0	0	0	943.603
Descentralizados									
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	943.603	0	0	0	943.603
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	943.603	0	0	0	943.603
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	4.171	0	0	1.207.279	0	0	0	1.211.450
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	1.107.262	0	0	0	1.107.262
Prestación Alimentar	0	0	0	0	1.107.262	0	0	0	1.107.262
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	99.993	0	0	0	99.993
Acciones para la Promoción e Integración Familiar	0	4.027	0	0	24	0	0	0	4.050
Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	0	4.027	0	0	24	0	0	0	4.050
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	144	0	0	0	0	0	0	144
Acciones Directas de Promoción y Protección de Niños y Adolescentes	0	144	0	0	0	0	0	0	144
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	52.006	0	0	0	52.006
Acciones de Empleo	0	0	0	0	22.818	0	0	0	22.818

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Empleo	0	0	0	0	19.118	0	0	0	19.118
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	3.700	0	0	0	3.700
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	29.188	0	0	0	29.188
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	14.188	0	0	0	14.188
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	15.000	0	0	0	15.000
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	1.880.241	0	0	0	1.880.241
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	1.614.858	0	0	0	1.614.858
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	775	0	0	0	775
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	114.310	0	0	0	114.310
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	1.004.146	0	0	0	1.004.146
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	493.309	0	0	0	493.309
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	2.318	0	0	0	2.318
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	2.027	0	0	0	2.027
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	300	0	0	0	300
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	63	0	0	0	63
Evaluación Educativa	0	0	0	0	879	0	0	0	879
Información Educativa	0	0	0	0	653	0	0	0	653
Investigación Educativa	0	0	0	0	132	0	0	0	132
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	7.974	0	0	0	7.974
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	3.655	0	0	0	3.655
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	3.655	0	0	0	3.655
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	665	0	0	0	665
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	3.838	0	0	0	3.838
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	3.838	0	0	0	3.838
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	248.158	0	0	0	248.158
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	1.570	0	0	0	1.570
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	246.587	0	0	0	246.587
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	3.386	0	0	0	3.386
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	950	0	0	0	950
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	601	0	0	0	601
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente	0	0	0	0	253	0	0	0	253

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
"Nuestra Escuela"									
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	1.582	0	0	0	1.582
Obligaciones a Cargo del Tesoro	220.000	0	0	0	385.000	0	0	0	605.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	220.000	0	0	0	385.000	0	0	0	605.000
Otras Asistencias Financieras	220.000	0	0	0	385.000	0	0	0	605.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	385.000	0	0	0	385.000
Seguridad Social	0	0	0	0	385.000	0	0	0	385.000
Servicios Económicos	220.000	0	0	0	0	0	0	0	220.000
Energía, Combustibles y Minería	220.000	0	0	0	0	0	0	0	220.000
TOTAL	3.252.187	261.395	268.496	331.732	44.317.456	110	0	0	48.431.377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Catamarca	39.044	1.816	2.517	18.984	1.564.409	0	0	0	1.626.771
Ministerio Público	5.292	0	0	15	0	0	0	0	5.307
Ministerio Público	5.292	0	0	15	0	0	0	0	5.307
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	2.662	0	0	15	0	0	0	0	2.677
Procuración General	2.662	0	0	15	0	0	0	0	2.677
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.629	0	0	0	0	0	0	0	2.629
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.629	0	0	0	0	0	0	0	2.629
Ministerio de Seguridad Nacional	24.136	91	265	0	123.270	0	0	0	147.762
Dirección Nacional de Migraciones	216	2	40	0	0	0	0	0	257
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	216	2	40	0	0	0	0	0	257
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	216	2	40	0	0	0	0	0	257
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	123.270	0	0	0	123.270
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	3.238	0	0	0	3.238
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	119.344	0	0	0	119.344
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	435	0	0	0	435
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	248	0	0	0	248
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Policía Federal Argentina	3.925	0	13	0	0	0	0	0	3.938
Actividades Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Federal	2.838	0	13	0	0	0	0	0	2.851
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despliegue Interior	2.838	0	13	0	0	0	0	0	2.851
Servicio de Bomberos	1.086	0	0	0	0	0	0	0	1.086
Servicios de Informática y Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional	19.159	89	213	0	0	0	0	0	19.460
Actividades Centrales	1.059	5	30	0	0	0	0	0	1.094
Servicios de Inteligencia	1.059	5	30	0	0	0	0	0	1.094
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	1.328	22	0	0	0	0	0	0	1.350
Seguridad en Fronteras	12.840	56	140	0	0	0	0	0	13.036

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Control de Fronteras	12.840	56	140	0	0	0	0	0	13.036
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	651	0	5	0	0	0	0	0	657
Acciones de Seguridad Vial	613	0	5	0	0	0	0	0	618
Servicios de Policía y Judicial	38	0	0	0	0	0	0	0	38
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	3.280	6	37	0	0	0	0	0	3.323
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	1.497	5	31	0	0	0	0	0	1.532
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	930	0	0	0	0	0	0	0	930
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	853	2	6	0	0	0	0	0	861
Policía de Seguridad Aeroportuaria	837	0	0	0	0	0	0	0	837
Seguridad Aeroportuaria	837	0	0	0	0	0	0	0	837
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	837	0	0	0	0	0	0	0	837
Ministerio de Defensa	1.109	7	5	0	13.605	0	0	0	14.726
Servicio Meteorológico Nacional	538	0	0	0	0	0	0	0	538
Servicios de Meteorología Nacional	538	0	0	0	0	0	0	0	538
Obtención de Datos	538	0	0	0	0	0	0	0	538
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	13.605	0	0	0	13.605
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	13.605	0	0	0	13.605
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	11.836	0	0	0	11.836
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	1.769	0	0	0	1.769
Estado Mayor General del Ejército Argentino	352	7	5	0	0	0	0	0	364
Actividades Centrales	281	0	0	0	0	0	0	0	281
Conducción y Coordinación	281	0	0	0	0	0	0	0	281
Alistamiento Operacional del Ejército	71	7	5	0	0	0	0	0	83
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	7	5	0	0	0	0	0	11
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	71	0	0	0	0	0	0	0	71
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	219	0	0	0	0	0	0	0	219
Control de Tránsito Aéreo	109	0	0	0	0	0	0	0	109
Servicio Meteorológico Nacional	109	0	0	0	0	0	0	0	109
Ministerio de Economía	8.507	1.718	2.248	18.147	1.249	0	0	0	31.869
Agencia Nacional de Seguridad Vial	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Acciones de Seguridad Vial	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	100	0	0	0	0	0	0	0	100

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.632	1.755	10.275	0	0	0	0	13.663
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.632	1.755	1.553	0	0	0	0	4.940
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.632	1.755	251	0	0	0	0	3.638
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	405	561	0	0	0	0	0	966
PROYECTOS		0	1.227	1.194	251	0	0	0	0	2.672
Mantenimiento por Sistema Modular		0	0	0	2	0	0	0	0	2
PROYECTOS		0	0	0	2	0	0	0	0	2
Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca		0	0	0	1.300	0	0	0	0	1.300
PROYECTOS		0	0	0	1.300	0	0	0	0	1.300
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Obras de Seguridad en Distrito Catamarca		0	0	0	760	0	0	0	0	760
PROYECTOS		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.166	0	0	0	0	1.166
Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca		0	0	0	1.166	0	0	0	0	1.166
PROYECTOS		0	0	0	1.166	0	0	0	0	1.166
Construcciones Viales		0	0	0	70	0	0	0	0	70
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	70	0	0	0	0	70
PROYECTOS		0	0	0	70	0	0	0	0	70
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	6.727	0	0	0	0	6.727
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	6.727	0	0	0	0	6.727
PROYECTOS		0	0	0	6.727	0	0	0	0	6.727
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		7.546	74	366	0	150	0	0	0	8.136
Actividades Centrales		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Conducción y Administración		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	14	3	0	0	0	0	0	16
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	4	0	0	0	0	0	0	4
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	5	2	0	0	0	0	0	7
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	4	1	0	0	0	0	0	5
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		7.546	61	358	0	150	0	0	0	8.114

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIA S	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	2.209	0	0	0	100	0	0	0	2.309
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	5.336	61	358	0	50	0	0	0	5.805
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	139	0	0	0	99	0	0	0	238
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	139	0	0	0	99	0	0	0	238
Fomento de la Competitividad Industrial	139	0	0	0	99	0	0	0	238
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	723	12	127	0	0	0	0	0	861
Actividades Centrales	62	12	82	0	0	0	0	0	156
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	10	60	0	0	0	0	0	70
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	62	1	1	0	0	0	0	0	65
Acciones de Fortalecimiento Institucional	0	0	20	0	0	0	0	0	20
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Sanidad Animal	289	0	17	0	0	0	0	0	306
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	31	0	5	0	0	0	0	0	36
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	33	0	0	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	96	0	0	0	0	0	0	0	96
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	90	0	1	0	0	0	0	0	91
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	39	0	0	0	0	0	0	0	39
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Protección Vegetal	229	0	28	0	0	0	0	0	257
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	156	0	11	0	0	0	0	0	166
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	74	0	10	0	0	0	0	0	84
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	1	0	0	0	0	0	1

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones para el Comercio Exterior		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		142	0	0	0	0	0	0	0	143
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		52	0	0	0	0	0	0	0	52
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		90	0	0	0	0	0	0	0	90
Economía y Energía		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Infraestructura		0	0	0	7.872	0	0	0	0	7.872
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	7.872	0	0	0	0	7.872
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	7.872	0	0	0	0	7.872
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA		0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS		0	0	0	7.872	0	0	0	0	7.872
Ministerio de Salud		0	0	0	822	94.456	0	0	0	95.277
Ministerio de Salud		0	0	0	822	94.456	0	0	0	95.277
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	822	0	0	0	0	822
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	822	0	0	0	0	822
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	11	0	0	0	11
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	480	0	0	0	480
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	268	0	0	0	268
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	213	0	0	0	213
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	149	0	0	0	149
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	88.516	0	0	0	88.516
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	21	0	0	0	21
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	74.669	0	0	0	74.669
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	13.826	0	0	0	13.826
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	5.299	0	0	0	5.299
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	5.299	0	0	0	5.299

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Capital Humano		0	0	0	0	1.261.829	0	0	0	1.261.829
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	1.138.772	0	0	0	1.138.772
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	693.712	0	0	0	693.712
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	530.554	0	0	0	530.554
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	511.929	0	0	0	511.929
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	18.625	0	0	0	18.625
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	163.158	0	0	0	163.158
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	163.158	0	0	0	163.158
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	31.989	0	0	0	31.989
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	7.412	0	0	0	7.412
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	120.489	0	0	0	120.489
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	22.474	0	0	0	22.474
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	19.941	0	0	0	19.941
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	2.534	0	0	0	2.534
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	16.165	0	0	0	16.165
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	16.075	0	0	0	16.075
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	89	0	0	0	89
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	80.819	0	0	0	80.819
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	80.819	0	0	0	80.819
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	1.031	0	0	0	1.031
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	1.031	0	0	0	1.031
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	213.618	0	0	0	213.618
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	2.720	0	0	0	2.720
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	2.267	0	0	0	2.267
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	453	0	0	0	453
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	13.443	0	0	0	13.443
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	21.638	0	0	0	21.638
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	222	0	0	0	222
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	2.819	0	0	0	2.819
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	18.597	0	0	0	18.597
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	5.982	0	0	0	5.982
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	27.769	0	0	0	27.769

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	27.769	0	0	0	27.769
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	27.769	0	0	0	27.769
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	27.722	0	0	0	27.722
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	26.456	0	0	0	26.456
Prestación Alimentar		0	0	0	0	26.456	0	0	0	26.456
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	1.266	0	0	0	1.266
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	11.951	0	0	0	11.951
Acciones de Empleo		0	0	0	0	4.280	0	0	0	4.280
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.430	0	0	0	3.430
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	850	0	0	0	850
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	7.671	0	0	0	7.671
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	6.071	0	0	0	6.071
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.600	0	0	0	1.600
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	83.385	0	0	0	83.385
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	78.448	0	0	0	78.448
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	5.006	0	0	0	5.006
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	48.508	0	0	0	48.508
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	24.811	0	0	0	24.811
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	124	0	0	0	124
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	456	0	0	0	456
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	73	0	0	0	73
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa		0	0	0	0	199	0	0	0	199
Información Educativa		0	0	0	0	158	0	0	0	158
Investigación Educativa		0	0	0	0	23	0	0	0	23
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	8	0	0	0	8
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	4	0	0	0	4
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	4	0	0	0	4
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	1	0	0	0	1
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	666	0	0	0	666

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	666	0	0	0	666
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	3.555	0	0	0	3.555
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	208	0	0	0	208
Formación Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	567	0	0	0	567
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	2.780	0	0	0	2.780
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	251	0	0	0	251
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	40	0	0	0	40
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	52	0	0	0	52
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	22	0	0	0	22
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	137	0	0	0	137
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
Seguridad Social	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
TOTAL	39.044	1.816	2.517	18.984	1.564.409	0	0	0	1.626.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Córdoba	637.074	18.193	45.351	56.817	9.695.858	0	0	0	10.453.294
Poder Legislativo Nacional	591	0	0	0	0	0	0	0	591
Poder Legislativo Nacional	591	0	0	0	0	0	0	0	591
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	591	0	0	0	0	0	0	0	591
Poder Judicial de la Nación	68.804	392	1.509	0	0	0	0	0	70.705
Poder Judicial de la Nación	68.804	392	1.509	0	0	0	0	0	70.705
Justicia Federal	68.804	392	1.509	0	0	0	0	0	70.705
Área Cámara de Córdoba	68.804	392	1.509	0	0	0	0	0	70.705
Área Cámara de Córdoba	68.804	392	1.509	0	0	0	0	0	70.705
Ministerio Público	21.793	0	0	55	0	0	0	0	21.848
Ministerio Público	21.793	0	0	55	0	0	0	0	21.848
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	11.604	0	0	55	0	0	0	0	11.659
Procuración General	11.604	0	0	55	0	0	0	0	11.659
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	10.189	0	0	0	0	0	0	0	10.189
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	10.189	0	0	0	0	0	0	0	10.189
Presidencia de la Nación	0	7	579	0	0	0	0	0	586
Secretaría de Cultura	0	7	579	0	0	0	0	0	586
Gestión de Museos Nacionales	0	7	579	0	0	0	0	0	586
Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	0	7	579	0	0	0	0	0	586
Conducción, Planificación y Supervisión	0	7	579	0	0	0	0	0	586
Jefatura de Gabinete de Ministros	12.218	3.347	24.534	41.472	1.742	0	0	0	83.312
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	4.935	2.674	23.975	40.550	1.742	0	0	0	73.876
Actividades Centrales	4.935	0	0	150	0	0	0	0	5.085
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	2.674	23.975	40.400	1.742	0	0	0	68.791
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	0	0	400	0	0	0	0	400
Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	0	2.674	23.975	40.000	1.740	0	0	0	68.389
Administración de Parques Nacionales	7.283	669	522	922	0	0	0	0	9.395
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	2.082	512	296	279	0	0	0	0	3.169
Parque Nacional Quebrada del Condorito	1.060	283	137	35	0	0	0	0	1.515
Gestión Parque Nacional Quebrada del Condorito	1.060	283	137	35	0	0	0	0	1.515
Parque Nacional Ansenuza	369	146	95	145	0	0	0	0	755

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Gestión Parque Nacional Ansenuza	369	146	95	145	0	0	0	0	755
Parque Nacional Traslasierra	652	82	64	99	0	0	0	0	898
Gestión Parque Nacional Traslasierra	652	82	64	99	0	0	0	0	898
Formación y Capacitación	4.095	128	164	488	0	0	0	0	4.875
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	1.106	29	62	154	0	0	0	0	1.351
Dirección Regional Centro	1.106	29	62	154	0	0	0	0	1.351
Vicejefatura de Gabinete	0	4	37	0	0	0	0	0	41
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	0	4	37	0	0	0	0	0	41
Ministerio de Seguridad Nacional	182.199	735	1.290	0	56.249	0	0	0	240.473
Dirección Nacional de Migraciones	2.780	2	84	0	0	0	0	0	2.867
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	2.780	2	84	0	0	0	0	0	2.867
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	2.780	2	84	0	0	0	0	0	2.867
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	56.249	0	0	0	56.249
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	44.689	0	0	0	44.689
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	5.786	0	0	0	5.786
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	2.656	0	0	0	2.656
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	3.057	0	0	0	3.057
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	60	0	0	0	60
Policía Federal Argentina	20.992	17	104	0	0	0	0	0	21.114
Actividades Centrales	2.091	0	1	0	0	0	0	0	2.092
Conducción y Administración	2.091	0	1	0	0	0	0	0	2.092
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	0	0	24	0	0	0	0	0	24
Seguridad Federal	18.901	17	79	0	0	0	0	0	18.998
Análisis Pericial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despliegue Interior	15.756	17	51	0	0	0	0	0	15.825
Investigación de Delitos Complejos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	3.145	0	28	0	0	0	0	0	3.173
Gendarmería Nacional	147.836	716	1.102	0	0	0	0	0	149.653
Actividades Centrales	1.362	5	15	0	0	0	0	0	1.382

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones por la Equidad Institucional		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		1.362	4	14	0	0	0	0	0	1.380
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina		70.732	509	575	0	0	0	0	0	71.816
Capacitación del Personal		500	0	0	0	0	0	0	0	500
Coordinación y Evaluación		35.265	0	0	0	0	0	0	0	35.265
Formación del Personal		34.966	509	575	0	0	0	0	0	36.051
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		8.279	29	0	0	0	0	0	0	8.308
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		58.479	160	478	0	0	0	0	0	59.116
Acciones de Seguridad Vial		12.625	63	204	0	0	0	0	0	12.892
Operaciones Especiales de Seguridad		45.586	97	273	0	0	0	0	0	45.956
Servicios de Policía y Judicial		269	0	0	0	0	0	0	0	269
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		8.984	13	34	0	0	0	0	0	9.030
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		4.713	12	34	0	0	0	0	0	4.759
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		1.565	0	0	0	0	0	0	0	1.565
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		2.705	1	0	0	0	0	0	0	2.706
Policía de Seguridad Aeroportuaria		10.590	0	0	0	0	0	0	0	10.590
Seguridad Aeroportuaria		10.590	0	0	0	0	0	0	0	10.590
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja		785	0	0	0	0	0	0	0	785
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		9.806	0	0	0	0	0	0	0	9.806
Ministerio de Defensa		304.774	11.661	11.323	1.536	291.119	0	0	0	620.413
Servicio Meteorológico Nacional		2.834	0	0	0	0	0	0	0	2.834
Servicios de Meteorología Nacional		2.834	0	0	0	0	0	0	0	2.834
Dirección y Administración		302	0	0	0	0	0	0	0	302
Investigación y Nuevas Tecnologías		4	0	0	0	0	0	0	0	4
Obtención de Datos		2.387	0	0	0	0	0	0	0	2.387
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones		142	0	0	0	0	0	0	0	142
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	291.119	0	0	0	291.119
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	291.119	0	0	0	291.119
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	257.168	0	0	0	257.168
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	33.951	0	0	0	33.951
Estado Mayor General del Ejército Argentino		121.362	4.586	6.140	1.225	0	0	0	0	133.313
Actividades Centrales		1.878	0	0	0	0	0	0	0	1.878
Conducción y Coordinación		1.878	0	0	0	0	0	0	0	1.878

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Alistamiento Operacional del Ejército	89.632	1.623	1.916	1.225	0	0	0	0	94.396
Apoyo al Alistamiento Operacional	73.930	0	0	0	0	0	0	0	73.930
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"	0	0	0	1.225	0	0	0	0	1.225
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	1.582	1.074	0	0	0	0	0	2.656
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	41	28	0	0	0	0	0	70
Inteligencia Operacional Táctica	13	0	0	0	0	0	0	0	13
Investigación y Desarrollo	370	0	0	0	0	0	0	0	370
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	15.319	0	814	0	0	0	0	0	16.133
Formación y Capacitación	15.154	1.399	2.435	0	0	0	0	0	18.988
Capacitación Militar Conjunta	0	69	105	0	0	0	0	0	174
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	4.152	31	19	0	0	0	0	0	4.201
Funcionamiento de institutos educativos	0	107	72	0	0	0	0	0	179
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	11.003	1.192	2.239	0	0	0	0	0	14.434
Asistencia Sanitaria	13.878	1.564	1.789	0	0	0	0	0	17.231
Atención Sanitaria	13.551	1.452	1.713	0	0	0	0	0	16.716
Conducción y Gestión Sanitaria	327	0	0	0	0	0	0	0	327
Funcionamiento de Unidades de Sanidad	0	112	75	0	0	0	0	0	188
Remonta y Veterinaria	734	0	0	0	0	0	0	0	734
Producción	734	0	0	0	0	0	0	0	734
Sastrería Militar	85	0	0	0	0	0	0	0	85
Comercialización de Vestuario y Equipo	85	0	0	0	0	0	0	0	85
Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	180.553	7.074	5.183	311	0	0	0	0	193.121
Actividades Centrales	13.429	0	0	0	0	0	0	0	13.429
Dirección y Conducción	13.406	0	0	0	0	0	0	0	13.406
Gestión Económico - Financiera	22	0	0	0	0	0	0	0	22
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	44.233	194	3.734	311	0	0	0	0	48.472
Apoyo al Alistamiento Operacional	260	0	0	0	0	0	0	0	260
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	0	0	0	311	0	0	0	0	311
Investigación y Desarrollo	3.650	0	0	0	0	0	0	0	3.650
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	39.929	194	3.734	0	0	0	0	0	43.857
Recuperación de Material Aéreo	394	0	0	0	0	0	0	0	394

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Control de Tránsito Aéreo		2.217	0	0	0	0	0	0	0	2.217
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		25.699	0	0	0	0	0	0	0	25.699
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud		1.489	0	0	0	0	0	0	0	1.489
Atención Sanitaria		20.586	0	0	0	0	0	0	0	20.586
Conducción y Gestión Sanitaria		3.623	0	0	0	0	0	0	0	3.623
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		93.526	6.881	1.449	0	0	0	0	0	101.856
Capacitación Complementaria		17.930	6.339	1.374	0	0	0	0	0	25.643
Capacitación Militar Conjunta		0	19	1	0	0	0	0	0	19
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		459	1	0	0	0	0	0	0	461
Conducción, Coordinación y Gestión Central		12.678	0	0	0	0	0	0	0	12.678
Formación de Oficiales		40.462	56	0	0	0	0	0	0	40.517
Formación de Suboficiales		21.989	466	74	0	0	0	0	0	22.528
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos		9	0	0	0	0	0	0	0	9
Servicio Meteorológico Nacional		1.449	0	0	0	0	0	0	0	1.449
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Planeamiento Militar Conjunto		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Ministerio de Economía		46.664	2.050	6.105	13.724	777	0	0	0	69.320
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		2.721	0	0	0	0	0	0	0	2.721
Actividades Centrales		693	0	0	0	0	0	0	0	693
Servicios Operativos de Apoyo		693	0	0	0	0	0	0	0	693
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		1.996	0	0	0	0	0	0	0	1.996
Coordinación y Administración		1.996	0	0	0	0	0	0	0	1.996
Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos		32	0	0	0	0	0	0	0	32
Acciones para la Investigación		32	0	0	0	0	0	0	0	32
Agencia Nacional de Seguridad Vial		485	0	0	0	0	0	0	0	485
Acciones de Seguridad Vial		485	0	0	0	0	0	0	0	485
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		485	0	0	0	0	0	0	0	485
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.023	1.978	13.724	0	0	0	0	16.725
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.023	1.978	1.950	0	0	0	0	4.951
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.023	1.978	50	0	0	0	0	3.051
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	191	752	0	0	0	0	0	944

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
PROYECTOS	0	832	1.226	50	0	0	0	0	2.107
Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	0	0	0	1.900	0	0	0	0	1.900
PROYECTOS	0	0	0	1.900	0	0	0	0	1.900
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	572	0	0	0	0	572
Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	0	0	0	572	0	0	0	0	572
PROYECTOS	0	0	0	572	0	0	0	0	572
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	2.303	0	0	0	0	2.303
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	0	0	0	2.303	0	0	0	0	2.303
PROYECTOS	0	0	0	2.303	0	0	0	0	2.303
Construcciones Viales	0	0	0	4.597	0	0	0	0	4.597
Obras por Convenios con Provincias	0	0	0	150	0	0	0	0	150
PROYECTOS	0	0	0	150	0	0	0	0	150
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	4.447	0	0	0	0	4.447
PROYECTOS	0	0	0	4.447	0	0	0	0	4.447
Rehabilitación y Repavimentación Viales	0	0	0	4.302	0	0	0	0	4.302
Contratos de Recuperación y Mantenimiento	0	0	0	3.075	0	0	0	0	3.075
PROYECTOS	0	0	0	3.075	0	0	0	0	3.075
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	1.227	0	0	0	0	1.227
PROYECTOS	0	0	0	1.227	0	0	0	0	1.227
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	17.466	313	1.387	0	350	0	0	0	19.516
Actividades Centrales	104	4	23	0	0	0	0	0	130
Conducción y Administración	104	2	23	0	0	0	0	0	129
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	5.180	140	499	0	150	0	0	0	5.969
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	5.180	19	10	0	150	0	0	0	5.359
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	107	480	0	0	0	0	0	587
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	14	8	0	0	0	0	0	22

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		12.182	170	865	0	200	0	0	0	13.416
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		4.077	0	0	0	100	0	0	0	4.177
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		8.105	170	865	0	100	0	0	0	9.239
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		2.960	0	13	0	427	0	0	0	3.401
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		2.960	0	13	0	427	0	0	0	3.401
Dirección, Planeamiento y Gestión		70	0	13	0	0	0	0	0	83
Fomento de la Competitividad Industrial		2.891	0	0	0	427	0	0	0	3.318
Instituto Nacional de Vitivinicultura		481	2	23	0	0	0	0	0	505
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		481	2	23	0	0	0	0	0	505
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		481	2	23	0	0	0	0	0	505
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		7.287	281	1.144	0	0	0	0	0	8.712
Actividades Centrales		1.079	281	510	0	0	0	0	0	1.870
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		442	280	499	0	0	0	0	0	1.222
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		243	0	6	0	0	0	0	0	249
Acciones de Fortalecimiento Institucional		147	0	1	0	0	0	0	0	149
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		247	0	3	0	0	0	0	0	250
Acciones para la Sanidad Animal		2.304	0	272	0	0	0	0	0	2.576
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Bienestar Animal		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		116	0	8	0	0	0	0	0	124
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		134	0	1	0	0	0	0	0	136
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		35	0	1	0	0	0	0	0	36
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		135	0	133	0	0	0	0	0	268
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		421	0	44	0	0	0	0	0	465
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		47	0	3	0	0	0	0	0	49
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		508	0	4	0	0	0	0	0	511
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		102	0	3	0	0	0	0	0	105
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes		47	0	6	0	0	0	0	0	53

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Transmisibles EET										
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		508	0	38	0	0	0	0	0	546
Acciones para el Comercio Exterior		206	0	3	0	0	0	0	0	209
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		47	0	23	0	0	0	0	0	71
Acciones para la Protección Vegetal		931	0	174	0	0	0	0	0	1.104
Acciones de Bioseguridad Agroambiental		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		98	0	5	0	0	0	0	0	103
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		34	0	5	0	0	0	0	0	40
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		124	0	75	0	0	0	0	0	199
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para el Comercio Exterior		675	0	80	0	0	0	0	0	755
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		2.973	0	189	0	0	0	0	0	3.162
Acciones de Control de Piensos y Granarios		82	0	9	0	0	0	0	0	91
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		2.073	0	84	0	0	0	0	0	2.157
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		183	0	9	0	0	0	0	0	193
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		342	0	71	0	0	0	0	0	413
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		35	0	4	0	0	0	0	0	39
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		258	0	10	0	0	0	0	0	268
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		0	1	11	0	0	0	0	0	12
Control de Seguridad de Presas		0	1	11	0	0	0	0	0	12
Control Región Cuyo - Centro		0	1	11	0	0	0	0	0	12
Administración Nacional de Aviación Civil		14.514	428	1.514	0	0	0	0	0	16.456
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		14.514	428	1.514	0	0	0	0	0	16.456
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios		14.514	428	1.514	0	0	0	0	0	16.456
Junta de Seguridad en el Transporte		0	0	14	0	0	0	0	0	14
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad		0	0	14	0	0	0	0	0	14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración		0	0	14	0	0	0	0	0	14
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Infraestructura		608	0	0	0	0	0	0	0	608
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		608	0	0	0	0	0	0	0	608
Coordinación y Administración		276	0	0	0	0	0	0	0	276
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos		332	0	0	0	0	0	0	0	332
Ministerio de Salud		32	2	11	30	486.715	0	0	0	486.789
Ministerio de Salud		0	0	0	30	486.611	0	0	0	486.640
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	38	0	0	0	38
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	2.918	0	0	0	2.918
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	1.525	0	0	0	1.525
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	597	0	0	0	597
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES		0	0	0	0	796	0	0	0	796
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	675	0	0	0	675
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	444.582	0	0	0	444.582
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	316	0	0	0	316
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	374.854	0	0	0	374.854
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	69.412	0	0	0	69.412
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	38.398	0	0	0	38.398
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	38.398	0	0	0	38.398
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		32	2	11	0	0	0	0	0	45
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico		32	2	11	0	0	0	0	0	45
Coordinación y Administración		32	2	11	0	0	0	0	0	45
Superintendencia de Servicios de Salud		0	0	0	0	104	0	0	0	104
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	104	0	0	0	104

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	104	0	0	0	104
Ministerio de Capital Humano		0	0	0	0	8.546.881	0	0	0	8.546.881
Biblioteca Nacional		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de la Biblioteca Nacional		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección y Administración		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	7.724.258	0	0	0	7.724.258
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	5.855.644	0	0	0	5.855.644
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	3.413.490	0	0	0	3.413.490
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	3.286.491	0	0	0	3.286.491
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	126.999	0	0	0	126.999
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	2.442.154	0	0	0	2.442.154
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	2.442.154	0	0	0	2.442.154
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	193.565	0	0	0	193.565
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	42.057	0	0	0	42.057
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	1.107.556	0	0	0	1.107.556
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	291.428	0	0	0	291.428
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	231.249	0	0	0	231.249
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	60.179	0	0	0	60.179
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	107.994	0	0	0	107.994
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	107.218	0	0	0	107.218
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	777	0	0	0	777
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	697.446	0	0	0	697.446
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	697.446	0	0	0	697.446
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	10.688	0	0	0	10.688
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	10.688	0	0	0	10.688
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	54.476	0	0	0	54.476
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	38.770	0	0	0	38.770
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	15.706	0	0	0	15.706
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	116.971	0	0	0	116.971
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	101.021	0	0	0	101.021
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	1.035	0	0	0	1.035
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	13.162	0	0	0	13.162
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	86.824	0	0	0	86.824

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	43.364	0	0	0	43.364
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	209.603	0	0	0	209.603
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	209.603	0	0	0	209.603
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	209.603	0	0	0	209.603
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	0	0	233.622	0	0	0	233.622
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	225.634	0	0	0	225.634
Prestación Alimentar	0	0	0	0	225.634	0	0	0	225.634
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	7.988	0	0	0	7.988
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	27.238	0	0	0	27.238
Acciones de Empleo	0	0	0	0	12.197	0	0	0	12.197
Acciones de Empleo	0	0	0	0	10.847	0	0	0	10.847
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	1.350	0	0	0	1.350
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	15.042	0	0	0	15.042
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	10.542	0	0	0	10.542
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	4.500	0	0	0	4.500
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	561.763	0	0	0	561.763
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	534.978	0	0	0	534.978
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	8.043	0	0	0	8.043
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	35.268	0	0	0	35.268
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	309.379	0	0	0	309.379
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	181.604	0	0	0	181.604
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	684	0	0	0	684
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	1.010	0	0	0	1.010
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	146	0	0	0	146
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa	0	0	0	0	441	0	0	0	441
Información Educativa	0	0	0	0	340	0	0	0	340
Investigación Educativa	0	0	0	0	80	0	0	0	80
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	46	0	0	0	46

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	21	0	0	0	21
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	21	0	0	0	21
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	1.213	0	0	0	1.213
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	1.213	0	0	0	1.213
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	23.724	0	0	0	23.724
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	23.724	0	0	0	23.724
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	791	0	0	0	791
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	210	0	0	0	210
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	144	0	0	0	144
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	60	0	0	0	60
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	378	0	0	0	378
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	312.376	0	0	0	312.376
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	312.376	0	0	0	312.376
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0	0	0	0	22.376	0	0	0	22.376
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	290.000	0	0	0	290.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	290.000	0	0	0	290.000
Seguridad Social	0	0	0	0	290.000	0	0	0	290.000
TOTAL	637.074	18.193	45.351	56.817	9.695.858	0	0	0	10.453.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Corrientes	237.725	3.173	5.597	25.788	2.883.375	0	0	0	3.155.657
Poder Judicial de la Nación	27.879	177	482	0	0	0	0	0	28.538
Poder Judicial de la Nación	27.879	177	482	0	0	0	0	0	28.538
Justicia Federal	27.879	177	482	0	0	0	0	0	28.538
Área Cámara de Corrientes	27.879	177	482	0	0	0	0	0	28.538
Área Cámara de Corrientes	27.879	177	482	0	0	0	0	0	28.538
Ministerio Público	12.822	0	0	218	0	0	0	0	13.040
Ministerio Público	12.822	0	0	218	0	0	0	0	13.040
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	7.673	0	0	90	0	0	0	0	7.763
Procuración General	7.673	0	0	90	0	0	0	0	7.763
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5.149	0	0	128	0	0	0	0	5.278
PROYECTOS	0	0	0	128	0	0	0	0	128
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5.149	0	0	0	0	0	0	0	5.149
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.756	409	233	164	0	0	0	0	3.561
Administración de Parques Nacionales	2.756	409	232	164	0	0	0	0	3.561
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	1.918	361	177	59	0	0	0	0	2.515
Parque Nacional Mburucuyá	793	50	53	6	0	0	0	0	902
Gestión Parque Nacional Mburucuyá	793	50	53	6	0	0	0	0	902
Parque Nacional Iberá	1.125	311	125	53	0	0	0	0	1.613
Gestión Parque Nacional Iberá	1.125	311	125	53	0	0	0	0	1.613
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	838	48	55	106	0	0	0	0	1.046
Dirección Regional NEA	838	48	55	106	0	0	0	0	1.046
Vicejefatura de Gabinete	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio de Seguridad Nacional	87.571	298	840	0	128.534	0	0	0	217.243
Dirección Nacional de Migraciones	3.168	26	64	0	0	0	0	0	3.258
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	3.168	26	64	0	0	0	0	0	3.258
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	3.168	26	64	0	0	0	0	0	3.258
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	128.534	0	0	0	128.534
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de	0	0	0	0	20.974	0	0	0	20.974

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Seguridad Aeroportuaria y otros									
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	33.295	0	0	0	33.295
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	70.813	0	0	0	70.813
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	3.384	0	0	0	3.384
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	68	0	0	0	68
Policía Federal Argentina	14.269	10	73	0	0	0	0	0	14.353
Actividades Centrales	0	10	0	0	0	0	0	0	10
Conducción y Administración	0	10	0	0	0	0	0	0	10
Seguridad Federal	14.269	0	73	0	0	0	0	0	14.343
Despliegue Interior	14.269	0	73	0	0	0	0	0	14.343
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional	68.033	262	703	0	0	0	0	0	68.999
Actividades Centrales	2.038	0	0	0	0	0	0	0	2.038
Servicios de Inteligencia	2.038	0	0	0	0	0	0	0	2.038
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	793	3	18	0	0	0	0	0	814
Capacitación del Personal	737	3	18	0	0	0	0	0	759
Formación del Personal	55	0	0	0	0	0	0	0	55
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	4.201	26	0	0	0	0	0	0	4.227
Seguridad en Fronteras	44.706	198	495	0	0	0	0	0	45.400
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	1.777	3	87	0	0	0	0	0	1.868
Control de Fronteras	42.929	195	408	0	0	0	0	0	43.532
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	5.360	4	26	0	0	0	0	0	5.390
Acciones de Seguridad Vial	5.169	4	26	0	0	0	0	0	5.199
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Policía y Judicial	191	0	0	0	0	0	0	0	191
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	10.935	30	164	0	0	0	0	0	11.129
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	5.469	20	126	0	0	0	0	0	5.615
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	2.771	8	38	0	0	0	0	0	2.818
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	2.695	1	0	0	0	0	0	0	2.696
Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.100	0	0	0	0	0	0	0	2.100
Seguridad Aeroportuaria	2.100	0	0	0	0	0	0	0	2.100
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	54	0	0	0	0	0	0	0	54
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	2.045	0	0	0	0	0	0	0	2.045

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Defensa		89.210	1.197	874	0	51.805	0	0	0	143.085
Servicio Meteorológico Nacional		546	0	0	0	0	0	0	0	546
Servicios de Meteorología Nacional		546	0	0	0	0	0	0	0	546
Obtención de Datos		546	0	0	0	0	0	0	0	546
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	51.805	0	0	0	51.805
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	51.805	0	0	0	51.805
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	45.069	0	0	0	45.069
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	6.736	0	0	0	6.736
Estado Mayor General del Ejército Argentino		88.094	1.197	874	0	0	0	0	0	90.165
Actividades Centrales		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Conducción y Coordinación		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Alistamiento Operacional del Ejército		70.950	950	644	0	0	0	0	0	72.543
Adiestramiento Operacional Específico		114	0	0	0	0	0	0	0	114
Apoyo al Alistamiento Operacional		65.305	0	0	0	0	0	0	0	65.305
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	924	626	0	0	0	0	0	1.550
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	26	18	0	0	0	0	0	44
Inteligencia Operacional Táctica		45	0	0	0	0	0	0	0	45
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional		5.486	0	0	0	0	0	0	0	5.486
Formación y Capacitación		6.587	0	0	0	0	0	0	0	6.587
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		6.587	0	0	0	0	0	0	0	6.587
Asistencia Sanitaria		5.138	247	230	0	0	0	0	0	5.615
Atención Sanitaria		4.601	147	163	0	0	0	0	0	4.910
Conducción y Gestión Sanitaria		537	0	0	0	0	0	0	0	537
Funcionamiento de Unidades de Sanidad		0	100	67	0	0	0	0	0	167
Remonta y Veterinaria		5.380	0	0	0	0	0	0	0	5.380
Producción		5.380	0	0	0	0	0	0	0	5.380
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		569	0	0	0	0	0	0	0	569
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		201	0	0	0	0	0	0	0	201
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		201	0	0	0	0	0	0	0	201
Control de Tránsito Aéreo		152	0	0	0	0	0	0	0	152
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		48	0	0	0	0	0	0	0	48
Conducción, Coordinación y Gestión Central		48	0	0	0	0	0	0	0	48

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIA	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Servicio Meteorológico Nacional	168	0	0	0	0	0	0	0	168
Ministerio de Economía	17.444	1.091	3.168	25.376	1.477	0	0	0	48.556
Agencia Nacional de Seguridad Vial	404	0	0	0	0	0	0	0	404
Acciones de Seguridad Vial	404	0	0	0	0	0	0	0	404
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	404	0	0	0	0	0	0	0	404
Dirección Nacional de Vialidad	0	765	1.805	15.856	1.091	0	0	0	19.517
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	765	1.805	1.153	0	0	0	0	3.723
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	765	1.805	13	0	0	0	0	2.583
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	120	409	0	0	0	0	0	529
PROYECTOS	0	645	1.396	13	0	0	0	0	2.054
Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
PROYECTOS	0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	950	0	0	0	0	950
Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	0	0	0	950	0	0	0	0	950
PROYECTOS	0	0	0	950	0	0	0	0	950
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	2.276	0	0	0	0	2.276
Mantenimiento de Obras de Arte en 10ºDistrito - Corrientes	0	0	0	2.276	0	0	0	0	2.276
PROYECTOS	0	0	0	2.276	0	0	0	0	2.276
Construcciones Viales	0	0	0	10.995	1.091	0	0	0	12.086
Obras por Convenios con Provincias	0	0	0	0	1.091	0	0	0	1.091
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF Nº 10703)	0	0	0	0	1.091	0	0	0	1.091
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	9.264	0	0	0	0	9.264
PROYECTOS	0	0	0	9.264	0	0	0	0	9.264
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	1.724	0	0	0	0	1.724
PROYECTOS	0	0	0	1.724	0	0	0	0	1.724
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	7	0	0	0	0	7
PROYECTOS	0	0	0	7	0	0	0	0	7
Rehabilitación y Repavimentación Viales	0	0	0	482	0	0	0	0	482
Contratos de Recuperación y Mantenimiento	0	0	0	482	0	0	0	0	482
PROYECTOS	0	0	0	482	0	0	0	0	482
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	10.335	312	652	0	225	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	524	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Actividades Centrales		88	3	12	0	0	0	0	0	102
Conducción y Administración		88	1	12	0	0	0	0	0	101
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica		0	2	0	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	37	13	0	0	0	0	0	50
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	3	1	0	0	0	0	0	4
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	25	4	0	0	0	0	0	29
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	0	2	0	0	0	0	0	3
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	9	5	0	0	0	0	0	15
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		10.248	272	627	0	225	0	0	0	11.372
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		2.473	0	0	0	120	0	0	0	2.593
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		7.775	272	627	0	105	0	0	0	8.779
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		313	0	2	0	160	0	0	0	476
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		313	0	2	0	160	0	0	0	476
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Fomento de la Competitividad Industrial		313	0	0	0	160	0	0	0	474
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		6.372	14	709	0	0	0	0	0	7.095
Actividades Centrales		2.429	4	348	0	0	0	0	0	2.781
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		74	1	344	0	0	0	0	0	419
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		2.227	3	4	0	0	0	0	0	2.234
Acciones de Fortalecimiento Institucional		127	0	0	0	0	0	0	0	127
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Sanidad Animal		2.643	0	212	0	0	0	0	0	2.855
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		25	0	0	0	0	0	0	0	25
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		25	0	1	0	0	0	0	0	27
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		276	0	1	0	0	0	0	0	277
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		69	0	0	0	0	0	0	0	70
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		244	0	1	0	0	0	0	0	245
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		72	0	152	0	0	0	0	0	223
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		164	0	12	0	0	0	0	0	176
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		135	0	1	0	0	0	0	0	136
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		153	0	36	0	0	0	0	0	190
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		947	0	1	0	0	0	0	0	948
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		23	0	1	0	0	0	0	0	24
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		415	0	0	0	0	0	0	0	415
Acciones para el Comercio Exterior		94	0	2	0	0	0	0	0	97
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones para la Protección Vegetal		878	10	98	0	0	0	0	0	986
Acciones de Control sobre Huanglongbing		96	0	22	0	0	0	0	0	118
Acciones de Control sobre Material de Propagación		83	0	2	0	0	0	0	0	85
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		192	0	58	0	0	0	0	0	250
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		50	0	2	0	0	0	0	0	51
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		146	0	3	0	0	0	0	0	149
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		165	0	2	0	0	0	0	0	167
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria		0	10	6	0	0	0	0	0	16
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para el Comercio Exterior		147	0	0	0	0	0	0	0	147
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		422	0	51	0	0	0	0	0	473
Acciones de Control de Piensos y Granarios		30	0	1	0	0	0	0	0	31
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		323	0	41	0	0	0	0	0	365

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	43	0	0	8	0	0	0	0	0	50
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	27	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura	20	0	0	0	9.520	0	0	0	0	9.540
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares	0	0	0	0	2.626	0	0	0	0	2.626
PROYECTOS	0	0	0	0	2.626	0	0	0	0	2.626
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	6.895	0	0	0	0	6.895
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	0	6.895	0	0	0	0	6.895
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS	0	0	0	0	6.895	0	0	0	0	6.895
Ministerio de Salud	43	0	0	1	30	371.242	0	0	0	371.316
Ministerio de Salud	0	0	0	0	30	371.215	0	0	0	371.245
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	0	9	0	0	0	9
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	0	2.005	0	0	0	2.005
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	0	468	0	0	0	468
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	0	428	0	0	0	428
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	0	1.109	0	0	0	1.109
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	0	147	0	0	0	147
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	0	359.410	0	0	0	359.410
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	0	59	0	0	0	59
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	0	303.207	0	0	0	303.207
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	0	56.145	0	0	0	56.145

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	9.644	0	0	0	9.644
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	9.644	0	0	0	9.644
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		43	0	1	0	0	0	0	0	44
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico		43	0	1	0	0	0	0	0	44
Coordinación y Administración		43	0	0	0	0	0	0	0	43
Control y Fiscalización de Alimentos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fiscalización		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Superintendencia de Servicios de Salud		0	0	0	0	27	0	0	0	27
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	27	0	0	0	27
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	27	0	0	0	27
Ministerio de Capital Humano		0	0	0	0	2.245.317	0	0	0	2.245.317
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	1.918.636	0	0	0	1.918.636
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	1.190.403	0	0	0	1.190.403
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	611.320	0	0	0	611.320
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	587.240	0	0	0	587.240
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	24.080	0	0	0	24.080
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	579.083	0	0	0	579.083
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	579.083	0	0	0	579.083
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	36.184	0	0	0	36.184
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	11.544	0	0	0	11.544
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	464.050	0	0	0	464.050
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	82.677	0	0	0	82.677
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	72.380	0	0	0	72.380
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	10.297	0	0	0	10.297
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	61.285	0	0	0	61.285
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	60.962	0	0	0	60.962
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	323	0	0	0	323
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	312.507	0	0	0	312.507
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	312.507	0	0	0	312.507
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	7.581	0	0	0	7.581
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	7.581	0	0	0	7.581
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	24.506	0	0	0	24.506

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	22.964	0	0	0	22.964
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.541	0	0	0	1.541
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	48.652	0	0	0	48.652
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	76.099	0	0	0	76.099
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	780	0	0	0	780
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	9.915	0	0	0	9.915
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	65.404	0	0	0	65.404
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	23.084	0	0	0	23.084
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	44.115	0	0	0	44.115
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	44.115	0	0	0	44.115
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	44.115	0	0	0	44.115
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	109.199	0	0	0	109.199
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	105.657	0	0	0	105.657
Prestación Alimentar		0	0	0	0	105.657	0	0	0	105.657
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	3.542	0	0	0	3.542
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	26.703	0	0	0	26.703
Acciones de Empleo		0	0	0	0	14.266	0	0	0	14.266
Acciones de Empleo		0	0	0	0	12.696	0	0	0	12.696
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	1.570	0	0	0	1.570
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	12.437	0	0	0	12.437
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	8.437	0	0	0	8.437
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	4.000	0	0	0	4.000
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	190.778	0	0	0	190.778
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	169.185	0	0	0	169.185
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	129	0	0	0	129
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	10.659	0	0	0	10.659
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	84.125	0	0	0	84.125
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	74.137	0	0	0	74.137
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	135	0	0	0	135

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	676	0	0	0	676
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	93	0	0	0	93
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa	0	0	0	0	242	0	0	0	242
Información Educativa	0	0	0	0	277	0	0	0	277
Investigación Educativa	0	0	0	0	60	0	0	0	60
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	860	0	0	0	860
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	394	0	0	0	394
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	394	0	0	0	394
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	72	0	0	0	72
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	789	0	0	0	789
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	789	0	0	0	789
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	18.721	0	0	0	18.721
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	594	0	0	0	594
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	528	0	0	0	528
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	17.600	0	0	0	17.600
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	546	0	0	0	546
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	90	0	0	0	90
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	113	0	0	0	113
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	47	0	0	0	47
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	296	0	0	0	296
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	85.000	0	0	0	85.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	85.000	0	0	0	85.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	85.000	0	0	0	85.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	85.000	0	0	0	85.000
Seguridad Social	0	0	0	0	85.000	0	0	0	85.000
TOTAL	237.725	3.173	5.597	25.788	2.883.375	0	0	0	3.155.657

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia del Chaco	190.218	5.771	5.310	8.694	2.980.904	0	0	0	3.190.898
Poder Judicial de la Nación	38.469	276	571	0	0	0	0	0	39.316
Poder Judicial de la Nación	38.469	276	571	0	0	0	0	0	39.316
Justicia Federal	38.469	276	571	0	0	0	0	0	39.316
Área Cámara Resistencia	38.469	276	571	0	0	0	0	0	39.316
Área Cámara Resistencia	38.469	276	571	0	0	0	0	0	39.316
Ministerio Público	8.172	0	0	70	0	0	0	0	8.242
Ministerio Público	8.172	0	0	70	0	0	0	0	8.242
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	5.083	0	0	70	0	0	0	0	5.152
Procuración General	5.083	0	0	70	0	0	0	0	5.152
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.090	0	0	0	0	0	0	0	3.090
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.090	0	0	0	0	0	0	0	3.090
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.807	320	142	226	0	0	0	0	2.495
Administración de Parques Nacionales	1.807	320	142	226	0	0	0	0	2.495
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	1.807	320	142	226	0	0	0	0	2.495
Parque Nacional Chaco	1.228	225	71	187	0	0	0	0	1.711
Gestión Parque Nacional Chaco	1.228	225	71	187	0	0	0	0	1.711
Parque Nacional El Impenetrable	579	95	71	40	0	0	0	0	784
Parque Nacional El Impenetrable	579	95	71	40	0	0	0	0	784
Ministerio de Seguridad Nacional	79.930	1.774	485	0	110.548	0	0	0	192.737
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	110.548	0	0	0	110.548
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	12.325	0	0	0	12.325
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	40.719	0	0	0	40.719
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	7.433	0	0	0	7.433
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	49.083	0	0	0	49.083
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	988	0	0	0	988
Servicio Penitenciario Federal	23.030	1.623	0	0	0	0	0	0	24.654
Seguridad y Rehabilitación del Interno	23.030	1.623	0	0	0	0	0	0	24.654
Alojamiento y Tratamiento	20.671	1.623	0	0	0	0	0	0	22.294
Atención Médico Sanitaria	2.360	0	0	0	0	0	0	0	2.360
Policía Federal Argentina	7.940	0	23	0	0	0	0	0	7.963
Seguridad Federal	7.940	0	23	0	0	0	0	0	7.963
Análisis Pericial	0	0	11	0	0	0	0	0	11

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Despliegue Interior		7.940	0	13	0	0	0	0	0	7.953
Prevencción y Conjunción del Narcotráfico		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional		46.612	151	462	0	0	0	0	0	47.225
Actividades Centrales		1.626	5	31	0	0	0	0	0	1.662
Acciones por la Equidad Institucional		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		1.626	4	30	0	0	0	0	0	1.660
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Capacitación del Personal		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		3.343	22	0	0	0	0	0	0	3.365
Seguridad en Fronteras		17.875	116	413	0	0	0	0	0	18.404
Control de Fronteras		17.875	116	413	0	0	0	0	0	18.404
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		18.645	1	5	0	0	0	0	0	18.651
Acciones de Seguridad Vial		2.971	0	5	0	0	0	0	0	2.977
Operaciones Especiales de Seguridad		15.486	0	0	0	0	0	0	0	15.486
Servicios de Policía y Judicial		187	0	0	0	0	0	0	0	187
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		5.084	8	12	0	0	0	0	0	5.104
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		2.548	8	12	0	0	0	0	0	2.568
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		623	0	0	0	0	0	0	0	623
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		1.913	0	0	0	0	0	0	0	1.913
Policía de Seguridad Aeroportuaria		2.348	0	0	0	0	0	0	0	2.348
Seguridad Aeroportuaria		2.348	0	0	0	0	0	0	0	2.348
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		2.348	0	0	0	0	0	0	0	2.348
Ministerio de Defensa		40.283	331	224	0	14.129	0	0	0	54.967
Servicio Meteorológico Nacional		966	0	0	0	0	0	0	0	966
Servicios de Meteorología Nacional		966	0	0	0	0	0	0	0	966
Dirección y Administración		410	0	0	0	0	0	0	0	410
Obtención de Datos		556	0	0	0	0	0	0	0	556
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	14.129	0	0	0	14.129
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	14.129	0	0	0	14.129
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	12.292	0	0	0	12.292
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	1.837	0	0	0	1.837
Estado Mayor General del Ejército Argentino		30.034	331	224	0	0	0	0	0	30.589
Alistamiento Operacional del Ejército		29.796	331	224	0	0	0	0	0	30.352
Apoyo al Alistamiento Operacional		21.145	0	0	0	0	0	0	0	21.145

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	314	212	0	0	0	0	0	526
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	18	12	0	0	0	0	0	30
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	8.651	0	0	0	0	0	0	0	8.651
Asistencia Sanitaria	238	0	0	0	0	0	0	0	238
Atención Sanitaria	137	0	0	0	0	0	0	0	137
Conducción y Gestión Sanitaria	101	0	0	0	0	0	0	0	101
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	9.269	0	0	0	0	0	0	0	9.269
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	8.321	0	0	0	0	0	0	0	8.321
Apoyo al Alistamiento Operacional	8.279	0	0	0	0	0	0	0	8.279
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	42	0	0	0	0	0	0	0	42
Control de Tránsito Aéreo	262	0	0	0	0	0	0	0	262
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	224	0	0	0	0	0	0	0	224
Conducción, Coordinación y Gestión Central	224	0	0	0	0	0	0	0	224
Servicio Meteorológico Nacional	461	0	0	0	0	0	0	0	461
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	14	0	0	0	0	0	0	0	14
Sanidad Militar Conjunta	14	0	0	0	0	0	0	0	14
Salud Mental Conjunta	14	0	0	0	0	0	0	0	14
Ministerio de Economía	21.557	3.070	3.888	7.576	29.901	0	0	0	65.992
Agencia Nacional de Seguridad Vial	165	0	0	0	0	0	0	0	165
Acciones de Seguridad Vial	165	0	0	0	0	0	0	0	165
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	165	0	0	0	0	0	0	0	165
Dirección Nacional de Vialidad	0	741	2.817	5.220	13.692	0	0	0	22.469
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	741	2.817	2.341	0	0	0	0	5.899
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	741	2.817	251	0	0	0	0	3.809
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	114	526	0	0	0	0	0	640
PROYECTOS	0	627	2.290	251	0	0	0	0	3.169
Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	0	0	0	2.091	0	0	0	0	2.091
PROYECTOS	0	0	0	2.091	0	0	0	0	2.091
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	625	0	0	0	0	625
Obras de Seguridad en Distrito Chaco	0	0	0	625	0	0	0	0	625
PROYECTOS	0	0	0	625	0	0	0	0	625
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 18ºDistrito - Chaco		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Construcciones Viales		0	0	0	573	13.692	0	0	0	14.265
Obras por Convenios con Provincias		0	0	0	0	13.692	0	0	0	13.692
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.		0	0	0	0	13.692	0	0	0	13.692
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	7	0	0	0	0	7
PROYECTOS		0	0	0	7	0	0	0	0	7
Construcción de Túneles y Puentes Grandes		0	0	0	566	0	0	0	0	566
PROYECTOS		0	0	0	566	0	0	0	0	566
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	351	0	0	0	0	351
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	351	0	0	0	0	351
PROYECTOS		0	0	0	351	0	0	0	0	351
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		11.076	231	340	0	304	0	0	0	11.950
Actividades Centrales		74	0	21	0	0	0	0	0	96
Conducción y Administración		74	0	21	0	0	0	0	0	96
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	24	12	0	0	0	0	0	36
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	5	0	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	14	7	0	0	0	0	0	21
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	5	2	0	0	0	0	0	7
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		11.001	206	307	0	304	0	0	0	11.818
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.704	0	4	0	120	0	0	0	1.828
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		9.298	206	303	0	184	0	0	0	9.990
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		522	0	0	0	125	0	0	0	647
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		522	0	0	0	125	0	0	0	647
Dirección, Planeamiento y Gestión		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Fomento de la Competitividad Industrial		488	0	0	0	125	0	0	0	612

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Vitivinicultura		439	2	14	0	0	0	0	0	456
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		439	2	14	0	0	0	0	0	456
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		439	2	14	0	0	0	0	0	456
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		4.253	110	306	0	0	0	0	0	4.668
Actividades Centrales		768	110	177	0	0	0	0	0	1.054
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		45	107	167	0	0	0	0	0	320
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		461	2	6	0	0	0	0	0	469
Acciones de Fortalecimiento Institucional		39	0	1	0	0	0	0	0	40
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		223	0	3	0	0	0	0	0	226
Acciones para la Sanidad Animal		2.133	0	89	0	0	0	0	0	2.221
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		73	0	0	0	0	0	0	0	73
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		125	0	1	0	0	0	0	0	127
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		137	0	0	0	0	0	0	0	137
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		42	0	1	0	0	0	0	0	42
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		99	0	0	0	0	0	0	0	99
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		518	0	0	0	0	0	0	0	518
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		0	0	78	0	0	0	0	0	78
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		163	0	0	0	0	0	0	0	163
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		583	0	3	0	0	0	0	0	586
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		125	0	0	0	0	0	0	0	125
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		42	0	1	0	0	0	0	0	43
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		41	0	0	0	0	0	0	0	41
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		42	0	1	0	0	0	0	0	43
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		107	0	0	0	0	0	0	0	107
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		38	0	2	0	0	0	0	0	40
Acciones para la Protección Vegetal		729	0	30	0	0	0	0	0	759
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal		166	0	0	0	0	0	0	0	166
Acciones de Control sobre Huanglongbing		137	0	14	0	0	0	0	0	151
Acciones de Control sobre Material de Propagación		25	0	1	0	0	0	0	0	26

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		113	0	3	0	0	0	0	0	116
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		41	0	8	0	0	0	0	0	48
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		113	0	3	0	0	0	0	0	116
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos		72	0	0	0	0	0	0	0	72
Acciones para el Comercio Exterior		32	0	1	0	0	0	0	0	33
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		623	0	10	0	0	0	0	0	633
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		587	0	8	0	0	0	0	0	596
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		36	0	0	0	0	0	0	0	36
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil		5.101	1.986	407	0	0	0	0	0	7.494
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		5.101	1.986	407	0	0	0	0	0	7.494
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios		5.101	1.986	407	0	0	0	0	0	7.494
Junta de Seguridad en el Transporte		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Conducción y Administración		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Economía y Energía		0	0	0	0	11.819	0	0	0	11.819
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	11.819	0	0	0	11.819
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	0	0	11.819	0	0	0	11.819
Infraestructura		0	0	0	2.357	3.961	0	0	0	6.318
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	2.357	3.961	0	0	0	6.318
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	2.357	3.961	0	0	0	6.318
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA		0	0	0	0	3.961	0	0	0	3.961
PROYECTOS		0	0	0	2.357	0	0	0	0	2.357
Ministerio de Salud		0	0	0	822	547.427	0	0	0	548.249

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Salud		0	0	0	822	547.427	0	0	0	548.249
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	822	0	0	0	0	822
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	822	0	0	0	0	822
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	30	0	0	0	30
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	1.638	0	0	0	1.638
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	1.165	0	0	0	1.165
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	437	0	0	0	437
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES		0	0	0	0	36	0	0	0	36
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	169	0	0	0	169
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	492.401	0	0	0	492.401
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	124	0	0	0	124
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	415.364	0	0	0	415.364
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	76.913	0	0	0	76.913
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	53.189	0	0	0	53.189
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	53.189	0	0	0	53.189
Ministerio de Capital Humano		0	0	0	0	2.128.900	0	0	0	2.128.900
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	1.878.431	0	0	0	1.878.431
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	1.071.622	0	0	0	1.071.622
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	517.919	0	0	0	517.919
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	497.302	0	0	0	497.302
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	20.617	0	0	0	20.617
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	553.703	0	0	0	553.703
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	553.703	0	0	0	553.703
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	30.600	0	0	0	30.600
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	9.193	0	0	0	9.193
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	530.585	0	0	0	530.585
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	62.334	0	0	0	62.334
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	54.346	0	0	0	54.346
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	7.988	0	0	0	7.988
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	80.275	0	0	0	80.275
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	79.902	0	0	0	79.902

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	373	0	0	0	373
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	384.798	0	0	0	384.798
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	384.798	0	0	0	384.798
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.179	0	0	0	3.179
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.179	0	0	0	3.179
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	23.222	0	0	0	23.222
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	19.471	0	0	0	19.471
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	3.751	0	0	0	3.751
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	56.153	0	0	0	56.153
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	88.959	0	0	0	88.959
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	912	0	0	0	912
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	11.590	0	0	0	11.590
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	76.457	0	0	0	76.457
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	28.455	0	0	0	28.455
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	39.643	0	0	0	39.643
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	39.643	0	0	0	39.643
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	39.643	0	0	0	39.643
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	143.065	0	0	0	143.065
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	137.990	0	0	0	137.990
Prestación Alimentar		0	0	0	0	131.119	0	0	0	131.119
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social		0	0	0	0	6.871	0	0	0	6.871
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	5.075	0	0	0	5.075
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	9.747	0	0	0	9.747
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.190	0	0	0	1.190
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.040	0	0	0	1.040
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	150	0	0	0	150
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	8.557	0	0	0	8.557
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	5.557	0	0	0	5.557
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	3.000	0	0	0	3.000
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	97.656	0	0	0	97.656
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	26.094	0	0	0	26.094

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	250	0	0	0	250
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.872	0	0	0	1.872
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	15.751	0	0	0	15.751
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	8.156	0	0	0	8.156
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	64	0	0	0	64
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	425	0	0	0	425
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	19	0	0	0	19
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	185	0	0	0	185
Información Educativa	0	0	0	0	212	0	0	0	212
Investigación Educativa	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	2.660	0	0	0	2.660
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	1.219	0	0	0	1.219
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	1.219	0	0	0	1.219
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	222	0	0	0	222
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	975	0	0	0	975
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	975	0	0	0	975
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	66.755	0	0	0	66.755
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	66.755	0	0	0	66.755
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	747	0	0	0	747
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	160	0	0	0	160
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	67	0	0	0	67
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	420	0	0	0	420
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Seguridad Social	0	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
TOTAL	190.218	5.771	5.310	8.694	2.980.904	0	0	0	3.190.398

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia del Chubut	294.846	9.116	11.440	27.818	1.997.061	0	0	0	2.340.282
Poder Judicial de la Nación	63.505	376	1.337	0	0	0	0	0	65.218
Poder Judicial de la Nación	63.505	376	1.337	0	0	0	0	0	65.218
Justicia Federal	63.505	376	1.337	0	0	0	0	0	65.218
Área Cámara Comodoro Rivadavia	63.505	376	1.337	0	0	0	0	0	65.218
Área Cámara Comodoro Rivadavia	63.505	376	1.337	0	0	0	0	0	65.218
Ministerio Público	10.127	0	0	0	0	0	0	0	10.127
Ministerio Público	10.127	0	0	0	0	0	0	0	10.127
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	5.786	0	0	0	0	0	0	0	5.786
Procuración General	5.786	0	0	0	0	0	0	0	5.786
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.341	0	0	0	0	0	0	0	4.341
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.341	0	0	0	0	0	0	0	4.341
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.127	709	434	391	0	0	0	0	7.661
Administración de Parques Nacionales	6.127	709	434	391	0	0	0	0	7.661
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	6.127	709	434	391	0	0	0	0	7.661
Parque Nacional Los Alerces	4.062	508	247	341	0	0	0	0	5.158
Gestión Parque Nacional Los Alerces	4.062	508	247	341	0	0	0	0	5.158
Parque Nacional Lago Puelo	1.706	138	82	30	0	0	0	0	1.957
Gestión Parque Nacional Lago Puelo	1.706	138	82	30	0	0	0	0	1.957
Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	359	63	105	19	0	0	0	0	546
Gestión Parque Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral	359	63	105	19	0	0	0	0	546
Ministerio de Seguridad Nacional	80.307	2.069	843	161	79.929	0	0	0	163.308
Dirección Nacional de Migraciones	1.374	26	184	161	0	0	0	0	1.745
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.374	26	184	161	0	0	0	0	1.745
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.374	26	184	0	0	0	0	0	1.584
Obras Varias	0	0	0	161	0	0	0	0	161
PROYECTOS	0	0	0	161	0	0	0	0	161
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	79.929	0	0	0	79.929
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	13.920	0	0	0	13.920
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	18.336	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	18.336	18.336
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	12.727	0	0	0	12.727

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	34.218	0	0	0	34.218
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	728	0	0	0	728
Servicio Penitenciario Federal		20.934	1.678	0	0	0	0	0	0	22.612
Seguridad y Rehabilitación del Interno		20.934	1.678	0	0	0	0	0	0	22.612
Alojamiento y Tratamiento		19.002	1.678	0	0	0	0	0	0	20.679
Atención Médico Sanitaria		1.933	0	0	0	0	0	0	0	1.933
Policía Federal Argentina		14.605	11	73	0	0	0	0	0	14.689
Actividades Centrales		0	9	6	0	0	0	0	0	15
Conducción y Administración		0	9	6	0	0	0	0	0	15
Seguridad Federal		11.771	2	67	0	0	0	0	0	11.839
Análisis Pericial		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despliegue Interior		10.221	2	48	0	0	0	0	0	10.271
Investigación de Delitos Complejos		0	0	7	0	0	0	0	0	7
Prevención y Conjuración del Narcotráfico		1.550	0	9	0	0	0	0	0	1.559
Servicio de Bomberos		2.835	0	0	0	0	0	0	0	2.835
Servicios de Informática y Comunicaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional		37.819	354	586	0	0	0	0	0	38.760
Actividades Centrales		1.364	1	22	0	0	0	0	0	1.387
Servicios de Inteligencia		1.364	1	22	0	0	0	0	0	1.387
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		2.409	25	1	0	0	0	0	0	2.435
Seguridad en Fronteras		19.857	295	405	0	0	0	0	0	20.557
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		271	45	159	0	0	0	0	0	476
Control de Fronteras		19.586	250	245	0	0	0	0	0	20.081
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		9.386	21	95	0	0	0	0	0	9.501
Acciones de Seguridad Vial		2.634	20	92	0	0	0	0	0	2.746
Operaciones Especiales de Seguridad		6.284	0	0	0	0	0	0	0	6.284
Servicios de Apoyo de Aviación		467	1	3	0	0	0	0	0	470
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		4.803	13	64	0	0	0	0	0	4.880
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		2.409	11	64	0	0	0	0	0	2.484
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		1.106	0	0	0	0	0	0	0	1.106
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		1.289	1	0	0	0	0	0	0	1.290
Policía de Seguridad Aeroportuaria		5.574	0	0	0	0	0	0	0	5.574
Seguridad Aeroportuaria		5.574	0	0	0	0	0	0	0	5.574

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	34	0	0	0	0	0	0	0	34
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	5.541	0	0	0	0	0	0	0	5.541
Ministerio de Defensa	114.197	3.855	3.342	0	12.559	0	0	0	133.953
Servicio Meteorológico Nacional	620	0	0	0	0	0	0	0	620
Servicios de Meteorología Nacional	620	0	0	0	0	0	0	0	620
Dirección y Administración	218	0	0	0	0	0	0	0	218
Obtención de Datos	402	0	0	0	0	0	0	0	402
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	12.559	0	0	0	12.559
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	12.559	0	0	0	12.559
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	10.926	0	0	0	10.926
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	1.633	0	0	0	1.633
Estado Mayor General del Ejército Argentino	75.635	3.298	2.043	0	0	0	0	0	80.977
Actividades Centrales	49	0	0	0	0	0	0	0	49
Conducción y Coordinación	49	0	0	0	0	0	0	0	49
Alistamiento Operacional del Ejército	62.897	1.198	800	0	0	0	0	0	64.895
Apoyo al Alistamiento Operacional	57.482	15	0	0	0	0	0	0	57.497
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	1.155	782	0	0	0	0	0	1.937
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	27	18	0	0	0	0	0	46
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	5.415	0	0	0	0	0	0	0	5.415
Formación y Capacitación	9.097	1.939	1.117	0	0	0	0	0	12.153
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	192	0	0	0	0	0	0	0	192
Funcionamiento de institutos educativos	0	67	45	0	0	0	0	0	111
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	8.905	1.873	1.072	0	0	0	0	0	11.850
Asistencia Sanitaria	3.593	161	126	0	0	0	0	0	3.880
Atención Sanitaria	3.223	82	72	0	0	0	0	0	3.377
Conducción y Gestión Sanitaria	370	0	0	0	0	0	0	0	370
Funcionamiento de Unidades de Sanidad	0	80	53	0	0	0	0	0	133
Estado Mayor General de la Armada Argentina	15.620	557	1.299	0	0	0	0	0	17.476
Alistamiento Operacional de la Armada	15.219	557	1.299	0	0	0	0	0	17.075
Adiestramiento Operacional Específico	4.151	256	61	0	0	0	0	0	4.469
Apoyo al Alistamiento Operacional	7.889	301	1.238	0	0	0	0	0	9.428
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	3.179	0	0	0	0	0	0	0	3.179
Formación y Capacitación	401	0	0	0	0	0	0	0	401

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Conducción, Coordinación y Gestión Central		401	0	0	0	0	0	0	0	401
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		22.296	0	0	0	0	0	0	0	22.296
Actividades Centrales		2.284	0	0	0	0	0	0	0	2.284
Dirección y Conducción		2.284	0	0	0	0	0	0	0	2.284
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		17.332	0	0	0	0	0	0	0	17.332
Apoyo al Alistamiento Operacional		16.462	0	0	0	0	0	0	0	16.462
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		785	0	0	0	0	0	0	0	785
Recuperación de Material Aéreo		85	0	0	0	0	0	0	0	85
Transporte Aéreo de Fomento		776	0	0	0	0	0	0	0	776
Vuelos Comerciales		275	0	0	0	0	0	0	0	275
Vuelos Regulares de Fomento		501	0	0	0	0	0	0	0	501
Control de Tránsito Aéreo		746	0	0	0	0	0	0	0	746
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		40	0	0	0	0	0	0	0	40
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud		40	0	0	0	0	0	0	0	40
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		590	0	0	0	0	0	0	0	590
Conducción, Coordinación y Gestión Central		590	0	0	0	0	0	0	0	590
Servicio Meteorológico Nacional		528	0	0	0	0	0	0	0	528
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Sanidad Militar Conjunta		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Salud Mental Conjunta		26	0	0	0	0	0	0	0	26
Ministerio de Economía		20.583	2.106	5.484	26.953	298	0	0	0	55.425
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		1.425	30	92	173	0	0	0	0	1.720
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		1.425	30	92	173	0	0	0	0	1.720
Coordinación y Administración		1.425	0	0	0	0	0	0	0	1.425
PROYECTOS		0	30	92	173	0	0	0	0	295
Agencia Nacional de Seguridad Vial		272	0	0	0	0	0	0	0	272
Acciones de Seguridad Vial		272	0	0	0	0	0	0	0	272
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		272	0	0	0	0	0	0	0	272
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.392	2.974	19.705	0	0	0	0	24.070
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.392	2.974	2.547	0	0	0	0	6.912
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.392	2.974	188	0	0	0	0	4.554
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	314	675	0	0	0	0	0	989

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
PROYECTOS		0	1.078	2.299	188	0	0	0	0	3.565
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	294	0	0	0	0	294
PROYECTOS		0	0	0	294	0	0	0	0	294
Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut		0	0	0	2.064	0	0	0	0	2.064
PROYECTOS		0	0	0	2.064	0	0	0	0	2.064
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	574	0	0	0	0	574
Obras de Seguridad en Distrito Chubut		0	0	0	574	0	0	0	0	574
PROYECTOS		0	0	0	574	0	0	0	0	574
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 13ºDistrito - Chubut		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Construcciones Viales		0	0	0	11.301	0	0	0	0	11.301
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	10.820	0	0	0	0	10.820
PROYECTOS		0	0	0	10.820	0	0	0	0	10.820
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	481	0	0	0	0	481
PROYECTOS		0	0	0	481	0	0	0	0	481
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	3.953	0	0	0	0	3.953
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	3.953	0	0	0	0	3.953
PROYECTOS		0	0	0	3.953	0	0	0	0	3.953
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		7.848	169	475	0	178	0	0	0	8.670
Actividades Centrales		98	0	8	0	0	0	0	0	106
Conducción y Administración		98	0	8	0	0	0	0	0	106
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	27	16	0	0	0	0	0	42
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	4	6	0	0	0	0	0	10
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	16	6	0	0	0	0	0	22
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	1	2	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	6	2	0	0	0	0	0	8
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		7.750	143	452	0	178	0	0	0	8.522
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		2.801	0	0	0	90	0	0	0	2.892

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	4.948	143	452	0	88	0	0	0	5.630
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	220	0	0	0	0	0	0	0	220
Investigación y Desarrollo Pesquero	220	0	0	0	0	0	0	0	220
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	220	0	0	0	0	0	0	0	220
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	766	0	1	0	120	0	0	0	887
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	766	0	1	0	120	0	0	0	887
Dirección, Planeamiento y Gestión	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fomento de la Competitividad Industrial	766	0	0	0	120	0	0	0	886
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.043	352	1.190	0	0	0	0	0	5.585
Actividades Centrales	1.142	195	917	0	0	0	0	0	2.255
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	248	195	903	0	0	0	0	0	1.347
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	274	0	0	0	0	0	0	0	274
Acciones de Fortalecimiento Institucional	158	0	4	0	0	0	0	0	162
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	210	0	11	0	0	0	0	0	220
Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	252	0	0	0	0	0	0	0	252
Acciones para la Sanidad Animal	1.104	45	76	0	0	0	0	0	1.225
Acciones de Bienestar Animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	426	0	0	0	0	0	0	0	426
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	388	0	19	0	0	0	0	0	407
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	73	0	22	0	0	0	0	0	95
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	216	0	0	0	0	0	0	0	216
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	0	45	32	0	0	0	0	0	77
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Protección Vegetal	436	0	71	0	0	0	0	0	507
Acciones de Control sobre Material de Propagación	136	0	2	0	0	0	0	0	138

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	73	0	1	0	0	0	0	0	74
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	33	0	0	0	0	0	33
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	161	0	12	0	0	0	0	0	173
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	66	0	8	0	0	0	0	0	75
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	7	0	0	0	0	0	7
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.361	112	125	0	0	0	0	0	1.597
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	359	0	3	0	0	0	0	0	361
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	94	0	1	0	0	0	0	0	95
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	785	0	41	0	0	0	0	0	826
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	123	0	1	0	0	0	0	0	124
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	0	112	78	0	0	0	0	0	189
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	287	4	27	4	0	0	0	0	322
Control de Seguridad de Presas	287	4	27	4	0	0	0	0	322
Control Región Patagonia	287	4	27	4	0	0	0	0	322
Administración Nacional de Aviación Civil	5.601	158	705	0	0	0	0	0	6.463
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	5.601	158	705	0	0	0	0	0	6.463
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	5.601	158	705	0	0	0	0	0	6.463
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	121	2	20	0	0	0	0	0	143
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	121	2	20	0	0	0	0	0	143
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	121	2	20	0	0	0	0	0	143
Infraestructura	0	0	0	7.071	0	0	0	0	7.071
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	7.071	0	0	0	0	7.071
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	7.071	0	0	0	0	7.071
PROYECTOS	0	0	0	7.071	0	0	0	0	7.071
Ministerio de Salud	0	0	0	314	50.329	0	0	0	50.643

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Ministerio de Salud	0	0	0	314	50.329	0	0	0	50.643
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	314	0	0	0	0	314
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	314	0	0	0	0	314
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	26	0	0	0	26
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	310	0	0	0	310
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	175	0	0	0	175
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	135	0	0	0	135
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	106	0	0	0	106
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	48.646	0	0	0	48.646
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	11	0	0	0	11
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	41.036	0	0	0	41.036
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	7.599	0	0	0	7.599
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.242	0	0	0	1.242
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	1.242	0	0	0	1.242
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	1.833.946	0	0	0	1.833.946
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	1.693.077	0	0	0	1.693.077
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.309.221	0	0	0	1.309.221
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	916.397	0	0	0	916.397
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	883.225	0	0	0	883.225
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	33.172	0	0	0	33.172
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	392.824	0	0	0	392.824
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	392.824	0	0	0	392.824
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	54.995	0	0	0	54.995
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	14.250	0	0	0	14.250
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	197.608	0	0	0	197.608
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	83.950	0	0	0	83.950
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	77.074	0	0	0	77.074
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	6.876	0	0	0	6.876
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	11.796	0	0	0	11.796
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	11.660	0	0	0	11.660
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	136	0	0	0	136

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	94.693	0	0	0	94.693
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	94.693	0	0	0	94.693
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	7.169	0	0	0	7.169
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	7.169	0	0	0	7.169
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	17.423	0	0	0	17.423
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	16.313	0	0	0	16.313
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.111	0	0	0	1.111
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	20.502	0	0	0	20.502
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	23.290	0	0	0	23.290
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	239	0	0	0	239
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	3.034	0	0	0	3.034
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	20.017	0	0	0	20.017
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	4.675	0	0	0	4.675
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	51.114	0	0	0	51.114
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	51.114	0	0	0	51.114
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	51.114	0	0	0	51.114
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	25.804	0	0	0	25.804
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	24.798	0	0	0	24.798
Prestación Alimentar		0	0	0	0	24.798	0	0	0	24.798
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	1.006	0	0	0	1.006
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	12.232	0	0	0	12.232
Acciones de Empleo		0	0	0	0	4.162	0	0	0	4.162
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.797	0	0	0	3.797
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	365	0	0	0	365
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	8.070	0	0	0	8.070
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	6.470	0	0	0	6.470
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.600	0	0	0	1.600
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	102.834	0	0	0	102.834
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	101.206	0	0	0	101.206
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	101	0	0	0	101
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	6.493	0	0	0	6.493

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	65.665	0	0	0	65.665
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	28.872	0	0	0	28.872
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	75	0	0	0	75
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	168	0	0	0	168
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	19	0	0	0	19
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa		0	0	0	0	136	0	0	0	136
Información Educativa		0	0	0	0	7	0	0	0	7
Investigación Educativa		0	0	0	0	4	0	0	0	4
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	105	0	0	0	105
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	48	0	0	0	48
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	48	0	0	0	48
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	9	0	0	0	9
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	182	0	0	0	182
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional		0	0	0	0	182	0	0	0	182
Plan Nacional de Alfabetización		0	0	0	0	937	0	0	0	937
Fondo Red de Alfabetización		0	0	0	0	148	0	0	0	148
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización		0	0	0	0	603	0	0	0	603
Universalización Jornada Extendida		0	0	0	0	186	0	0	0	186
Acciones de Formación Docente		0	0	0	0	234	0	0	0	234
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática		0	0	0	0	50	0	0	0	50
Desarrollo Institucional		0	0	0	0	45	0	0	0	45
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"		0	0	0	0	19	0	0	0	19
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial		0	0	0	0	119	0	0	0	119
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Otras Asistencias Financieras		0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Servicios Sociales		0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Seguridad Social		0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
TOTAL		294.846	9.116	11.440	27.818	1.997.061	0	0	0	2.342.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Entre Ríos	251.556	4.847	11.602	19.018	3.251.899	0	0	0	3.538.922
Poder Judicial de la Nación	31.339	227	537	0	0	0	0	0	32.103
Poder Judicial de la Nación	31.339	227	537	0	0	0	0	0	32.103
Justicia Federal	31.339	227	537	0	0	0	0	0	32.103
Área Cámara Paraná	31.339	227	537	0	0	0	0	0	32.103
Área Cámara Paraná	31.339	227	537	0	0	0	0	0	32.103
Ministerio Público	12.971	0	0	82	0	0	0	0	13.053
Ministerio Público	12.971	0	0	82	0	0	0	0	13.053
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	6.927	0	0	82	0	0	0	0	7.008
Procuración General	6.927	0	0	82	0	0	0	0	7.008
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	6.045	0	0	0	0	0	0	0	6.045
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	6.045	0	0	0	0	0	0	0	6.045
Presidencia de la Nación	0	3	678	0	0	0	0	0	680
Secretaría de Cultura	0	3	678	0	0	0	0	0	680
Gestión de Museos Nacionales	0	3	678	0	0	0	0	0	680
Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	0	3	678	0	0	0	0	0	680
Conducción, Planificación y Supervisión	0	3	678	0	0	0	0	0	680
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.006	215	142	94	0	0	0	0	2.457
Administración de Parques Nacionales	2.006	215	142	94	0	0	0	0	2.457
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	2.006	215	142	94	0	0	0	0	2.457
Parque Nacional El Palmar	1.277	159	75	77	0	0	0	0	1.588
Gestión Parque Nacional El Palmar	1.277	159	75	77	0	0	0	0	1.588
Parque Nacional Pre-Delta	730	55	68	17	0	0	0	0	869
Gestión Parque Nacional Pre-Delta	730	55	68	17	0	0	0	0	869
Vicejefatura de Gabinete	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad Nacional	57.551	184	495	0	90.645	0	0	0	148.876
Dirección Nacional de Migraciones	2.016	51	56	0	0	0	0	0	2.122
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	2.016	51	56	0	0	0	0	0	2.122
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	2.016	51	56	0	0	0	0	0	2.122

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	90.645	0	0	0	90.645
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	18.547	0	0	0	18.547
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	19.274	0	0	0	19.274
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	50.777	0	0	0	50.777
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	2.004	0	0	0	2.004
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	43	0	0	0	43
Policía Federal Argentina	12.147	28	73	0	0	0	0	0	12.247
Actividades Centrales	0	4	3	0	0	0	0	0	7
Conducción y Administración	0	4	3	0	0	0	0	0	7
Seguridad Federal	12.147	23	70	0	0	0	0	0	12.240
Análisis Pericial	87	0	21	0	0	0	0	0	108
Despliegue Interior	9.716	18	29	0	0	0	0	0	9.763
Investigación de Delitos Complejos	0	0	8	0	0	0	0	0	8
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	2.344	6	12	0	0	0	0	0	2.362
Protección de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional	42.346	106	367	0	0	0	0	0	42.819
Actividades Centrales	2.403	18	54	0	0	0	0	0	2.475
Servicios de Inteligencia	2.403	18	54	0	0	0	0	0	2.475
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	452	2	11	0	0	0	0	0	465
Capacitación del Personal	418	2	11	0	0	0	0	0	431
Formación del Personal	33	0	0	0	0	0	0	0	33
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	2.612	22	0	0	0	0	0	0	2.634
Seguridad en Fronteras	17.359	12	70	0	0	0	0	0	17.441
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	224	2	2	0	0	0	0	0	228
Control de Fronteras	17.135	10	68	0	0	0	0	0	17.213
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	12.763	28	197	0	0	0	0	0	12.988
Acciones de Seguridad Vial	3.653	20	103	0	0	0	0	0	3.775
Operaciones Especiales de Seguridad	8.035	8	95	0	0	0	0	0	8.137
Servicios de Apoyo de Aviación	416	0	0	0	0	0	0	0	416
Servicios de Policía y Judicial	659	0	0	0	0	0	0	0	659
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	6.758	24	33	0	0	0	0	0	6.816
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	2.999	19	19	0	0	0	0	0	3.037

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	2.244	5	14	0	0	0	0	0	2.263
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	1.515	0	0	0	0	0	0	0	1.515
Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.043	0	0	0	0	0	0	0	1.043
Seguridad Aeroportuaria	1.043	0	0	0	0	0	0	0	1.043
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	34	0	0	0	0	0	0	0	34
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	1.009	0	0	0	0	0	0	0	1.009
Ministerio de Defensa	125.643	2.537	2.118	0	96.808	0	0	0	227.106
Servicio Meteorológico Nacional	20	0	0	0	0	0	0	0	20
Servicios de Meteorología Nacional	20	0	0	0	0	0	0	0	20
Obtención de Datos	20	0	0	0	0	0	0	0	20
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	96.808	0	0	0	96.808
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	96.808	0	0	0	96.808
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	84.221	0	0	0	84.221
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	12.587	0	0	0	12.587
Estado Mayor General del Ejército Argentino	92.486	2.537	2.118	0	0	0	0	0	97.141
Actividades Centrales	78	0	0	0	0	0	0	0	78
Conducción y Coordinación	78	0	0	0	0	0	0	0	78
Alistamiento Operacional del Ejército	80.561	1.440	1.164	0	0	0	0	0	83.166
Apoyo al Alistamiento Operacional	75.113	200	324	0	0	0	0	0	75.637
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	1.240	840	0	0	0	0	0	2.080
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	5.449	0	0	0	0	0	0	0	5.449
Formación y Capacitación	221	0	0	0	0	0	0	0	221
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	221	0	0	0	0	0	0	0	221
Asistencia Sanitaria	10.272	1.097	954	0	0	0	0	0	12.323
Atención Sanitaria	9.781	968	583	0	0	0	0	0	11.332
Conducción y Gestión Sanitaria	492	0	0	0	0	0	0	0	492
Funcionamiento de Unidades de Sanidad	0	128	371	0	0	0	0	0	500
Remonta y Veterinaria	1.353	0	0	0	0	0	0	0	1.353
Producción	1.353	0	0	0	0	0	0	0	1.353
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	33.137	0	0	0	0	0	0	0	33.137
Actividades Centrales	795	0	0	0	0	0	0	0	795
Dirección y Conducción	795	0	0	0	0	0	0	0	795
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	30.696	0	0	0	0	0	0	0	30.696

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional	30.595	0	0	0	0	0	0	0	30.595
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	878	0	0	0	0	0	0	0	878
Conducción, Coordinación y Gestión Central	867	0	0	0	0	0	0	0	867
Formación de Oficiales	11	0	0	0	0	0	0	0	11
Servicio Meteorológico Nacional	768	0	0	0	0	0	0	0	768
Ministerio de Economía	22.045	1.681	7.632	18.813	612	0	0	0	50.783
Dirección Nacional de Vialidad	0	1.141	4.908	13.155	211	0	0	0	19.416
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	1.141	4.908	798	0	0	0	0	6.847
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	1.141	4.908	34	0	0	0	0	6.083
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	178	1.196	0	0	0	0	0	1.374
PROYECTOS	0	963	3.713	34	0	0	0	0	4.709
Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	0	0	0	764	0	0	0	0	764
PROYECTOS	0	0	0	764	0	0	0	0	764
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	1.598	0	0	0	0	1.598
Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	0	0	0	1.598	0	0	0	0	1.598
PROYECTOS	0	0	0	1.598	0	0	0	0	1.598
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	2.260	0	0	0	0	2.260
Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	0	0	0	2.260	0	0	0	0	2.260
PROYECTOS	0	0	0	2.260	0	0	0	0	2.260
Construcciones Viales	0	0	0	1.875	211	0	0	0	2.086
Obras por Convenios con Provincias	0	0	0	0	211	0	0	0	211
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.	0	0	0	0	211	0	0	0	211
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	649	0	0	0	0	649
PROYECTOS	0	0	0	649	0	0	0	0	649
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	934	0	0	0	0	934
PROYECTOS	0	0	0	934	0	0	0	0	934
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	291	0	0	0	0	291
PROYECTOS	0	0	0	291	0	0	0	0	291
Rehabilitación y Repavimentación Viales	0	0	0	6.625	0	0	0	0	6.625

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	6.154	0	0	0	0	6.154
PROYECTOS		0	0	0	6.154	0	0	0	0	6.154
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	471	0	0	0	0	471
PROYECTOS		0	0	0	471	0	0	0	0	471
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		12.199	306	684	0	208	0	0	0	13.397
Actividades Centrales		190	0	9	0	0	0	0	0	200
Conducción y Administración		190	0	9	0	0	0	0	0	200
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	51	33	0	0	0	0	0	85
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	5	2	0	0	0	0	0	8
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	36	8	0	0	0	0	0	44
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	1	2	0	0	0	0	0	4
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	9	21	0	0	0	0	0	30
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		12.009	255	642	0	208	0	0	0	13.113
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.827	0	0	0	115	0	0	0	1.942
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		10.182	255	641	0	93	0	0	0	11.171
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		1.219	0	3	0	192	0	0	0	1.414
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		1.219	0	3	0	192	0	0	0	1.414
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Fomento de la Competitividad Industrial		1.219	0	0	0	192	0	0	0	1.411
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		8.477	232	2.011	0	0	0	0	0	10.720
Actividades Centrales		1.983	222	708	0	0	0	0	0	2.914
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		405	215	491	0	0	0	0	0	1.112
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		1.241	7	211	0	0	0	0	0	1.458
Acciones de Fortalecimiento Institucional		231	0	1	0	0	0	0	0	232
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		106	0	5	0	0	0	0	0	111
Acciones para la Sanidad Animal		1.909	0	469	0	0	0	0	0	2.378
Acciones de Bienestar Animal		32	0	0	0	0	0	0	0	32
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		48	0	10	0	0	0	0	0	58

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	41	0	0	0	0	0	0	0	0	41
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	34	0	2	0	0	0	0	0	0	36
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	43	0	1	0	0	0	0	0	0	44
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	73	0	10	0	0	0	0	0	0	82
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	33	0	0	0	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	217	0	377	0	0	0	0	0	0	594
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	55	0	0	0	0	0	0	0	0	55
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	551	0	31	0	0	0	0	0	0	581
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	50	0	3	0	0	0	0	0	0	52
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	33	0	4	0	0	0	0	0	0	37
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	43	0	5	0	0	0	0	0	0	48
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	54	0	7	0	0	0	0	0	0	60
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	435	0	9	0	0	0	0	0	0	444
Acciones para el Comercio Exterior	118	0	5	0	0	0	0	0	0	123
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	51	0	6	0	0	0	0	0	0	57
Acciones para la Protección Vegetal	1.567	10	483	0	0	0	0	0	0	2.060
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre Huanglongbing	331	0	156	0	0	0	0	0	0	487
Acciones de Control sobre Material de Propagación	164	0	9	0	0	0	0	0	0	174
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	54	0	26	0	0	0	0	0	0	80
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	407	0	87	0	0	0	0	0	0	493
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	76	0	5	0	0	0	0	0	0	82
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	20	0	0	0	0	0	0	20
Acciones de Respuesta Análítica Fitosanitaria	0	10	6	0	0	0	0	0	0	16
Acciones para el Comercio Exterior	535	0	160	0	0	0	0	0	0	695
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.018	0	351	0	0	0	0	0	0	3.369
Acciones de Control de Piensos y Granarios	216	0	11	0	0	0	0	0	0	227

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		2.456	0	131	0	0	0	0	0	2.587
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		132	0	4	0	0	0	0	0	136
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		83	0	20	0	0	0	0	0	104
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		130	0	183	0	0	0	0	0	313
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Administración Nacional de Aviación Civil		0	0	0	52	0	0	0	0	52
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		0	0	0	52	0	0	0	0	52
PROYECTOS		0	0	0	52	0	0	0	0	52
Junta de Seguridad en el Transporte		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Conducción y Administración		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Infraestructura		9	0	0	5.606	0	0	0	0	5.615
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte		9	0	0	0	0	0	0	0	9
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	5.606	0	0	0	0	5.606
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	5.606	0	0	0	0	5.606
PROYECTOS		0	0	0	5.606	0	0	0	0	5.606
Ministerio de Salud		0	0	0	30	236.169	0	0	0	236.199
Ministerio de Salud		0	0	0	30	236.138	0	0	0	236.167
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	10	0	0	0	10
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	434	0	0	0	434
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	52	0	0	0	52

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa	0	0	0	0	290	0	0	0	290
Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad									
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	91	0	0	0	91
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	248	0	0	0	248
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	221.908	0	0	0	221.908
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	95	0	0	0	95
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	187.157	0	0	0	187.157
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	34.656	0	0	0	34.656
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	13.538	0	0	0	13.538
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	13.538	0	0	0	13.538
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	2.707.665	0	0	0	2.707.665
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	2.461.348	0	0	0	2.461.348
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.790.875	0	0	0	1.790.875
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	983.195	0	0	0	983.195
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	943.532	0	0	0	943.532
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	39.664	0	0	0	39.664
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	807.680	0	0	0	807.680
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	807.680	0	0	0	807.680
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	57.954	0	0	0	57.954
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	11.519	0	0	0	11.519
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	401.846	0	0	0	401.846
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	91.572	0	0	0	91.572
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	69.678	0	0	0	69.678
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	21.894	0	0	0	21.894
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	44.278	0	0	0	44.278
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	44.018	0	0	0	44.018
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	260	0	0	0	260
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	261.508	0	0	0	261.508
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	261.508	0	0	0	261.508
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	4.489	0	0	0	4.489

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	4.489	0	0	0	4.489
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	11.736	0	0	0	11.736
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	8.631	0	0	0	8.631
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	3.105	0	0	0	3.105
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	39.136	0	0	0	39.136
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	65.623	0	0	0	65.623
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	672	0	0	0	672
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	8.550	0	0	0	8.550
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	56.400	0	0	0	56.400
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	17.799	0	0	0	17.799
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	64.860	0	0	0	64.860
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	64.860	0	0	0	64.860
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	64.860	0	0	0	64.860
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	91.114	0	0	0	91.114
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	87.887	0	0	0	87.887
Prestación Alimentar		0	0	0	0	87.887	0	0	0	87.887
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	3.227	0	0	0	3.227
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	23.787	0	0	0	23.787
Acciones de Empleo		0	0	0	0	12.794	0	0	0	12.794
Acciones de Empleo		0	0	0	0	11.594	0	0	0	11.594
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	1.200	0	0	0	1.200
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	10.994	0	0	0	10.994
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	7.294	0	0	0	7.294
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	3.700	0	0	0	3.700
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	131.416	0	0	0	131.416
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	83.967	0	0	0	83.967
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	5.352	0	0	0	5.352
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	54.122	0	0	0	54.122
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	24.411	0	0	0	24.411

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	82	0	0	0	82
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	487	0	0	0	487
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	45	0	0	0	45
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Evaluación Educativa	0	0	0	0	170	0	0	0	170
Información Educativa	0	0	0	0	215	0	0	0	215
Investigación Educativa	0	0	0	0	54	0	0	0	54
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	133	0	0	0	133
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	61	0	0	0	61
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	61	0	0	0	61
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	11	0	0	0	11
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	920	0	0	0	920
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	920	0	0	0	920
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	45.414	0	0	0	45.414
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	545	0	0	0	545
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	1.096	0	0	0	1.096
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	43.773	0	0	0	43.773
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	495	0	0	0	495
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	107	0	0	0	107
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	96	0	0	0	96
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	40	0	0	0	40
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	252	0	0	0	252
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	120.000	0	0	0	120.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	120.000	0	0	0	120.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	120.000	0	0	0	120.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	120.000	0	0	0	120.000
Seguridad Social	0	0	0	0	120.000	0	0	0	120.000
TOTAL	251.556	4.847	11.602	19.018	3.251.899	0	0	0	3.538.922

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Formosa	120.157	1.858	6.529	8.321	1.305.776	0	0	0	1.442.641
Ministerio Público	7.411	0	0	20	0	0	0	0	7.431
Ministerio Público	7.411	0	0	20	0	0	0	0	7.431
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	4.637	0	0	20	0	0	0	0	4.658
Procuración General	4.637	0	0	20	0	0	0	0	4.658
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.773	0	0	0	0	0	0	0	2.773
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.773	0	0	0	0	0	0	0	2.773
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.308	236	136	266	0	0	0	0	2.946
Administración de Parques Nacionales	2.308	236	136	266	0	0	0	0	2.946
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	2.308	236	136	266	0	0	0	0	2.946
Parque Nacional Río Pilcomayo	1.296	143	85	227	0	0	0	0	1.750
Gestión Parque Nacional Río Pilcomayo	1.296	143	85	227	0	0	0	0	1.750
Reserva Natural Formosa	1.012	93	51	39	0	0	0	0	1.196
Gestión Reserva Natural Formosa	1.012	93	51	39	0	0	0	0	1.196
Ministerio de Seguridad Nacional	84.449	522	853	547	58.609	0	0	0	144.980
Dirección Nacional de Migraciones	1.536	15	124	0	0	0	0	0	1.675
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.536	15	124	0	0	0	0	0	1.675
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.536	15	124	0	0	0	0	0	1.675
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	58.609	0	0	0	58.609
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	7.435	0	0	0	7.435
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	24.498	0	0	0	24.498
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	10.471	0	0	0	10.471
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	15.883	0	0	0	15.883
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	322	0	0	0	322
Servicio Penitenciario Federal	8.298	277	0	0	0	0	0	0	8.575
Seguridad y Rehabilitación del Interno	8.298	277	0	0	0	0	0	0	8.575
Alojamiento y Tratamiento	7.358	277	0	0	0	0	0	0	7.635
Atención Médico Sanitaria	940	0	0	0	0	0	0	0	940
Policía Federal Argentina	3.770	1	28	0	0	0	0	0	3.799
Actividades Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Federal		3.770	1	28	0	0	0	0	0	3.799
Despliegue Interior		3.770	1	28	0	0	0	0	0	3.799
Gendarmería Nacional		69.487	229	701	0	0	0	0	0	70.417
Actividades Centrales		2.049	4	35	0	0	0	0	0	2.088
Servicios de Inteligencia		2.049	4	35	0	0	0	0	0	2.088
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		4.508	25	1	0	0	0	0	0	4.533
Seguridad en Fronteras		46.667	184	622	0	0	0	0	0	47.473
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		248	15	152	0	0	0	0	0	415
Control de Fronteras		46.419	170	469	0	0	0	0	0	47.058
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		5.560	0	5	0	0	0	0	0	5.566
Acciones de Seguridad Vial		5.290	0	5	0	0	0	0	0	5.296
Servicios de Policía y Judicial		270	0	0	0	0	0	0	0	270
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		10.703	15	38	0	0	0	0	0	10.756
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		4.278	6	18	0	0	0	0	0	4.301
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		4.406	7	20	0	0	0	0	0	4.433
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		2.020	2	0	0	0	0	0	0	2.022
Prefectura Naval Argentina		0	0	0	547	0	0	0	0	547
Policía de Seguridad de la Navegación		0	0	0	547	0	0	0	0	547
PROYECTOS		0	0	0	547	0	0	0	0	547
Policía de Seguridad Aeroportuaria		1.358	0	0	0	0	0	0	0	1.358
Seguridad Aeroportuaria		1.358	0	0	0	0	0	0	0	1.358
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		1.358	0	0	0	0	0	0	0	1.358
Ministerio de Defensa		17.437	128	86	0	8.896	0	0	0	26.547
Servicio Meteorológico Nacional		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Servicios de Meteorología Nacional		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Obtención de Datos		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	8.896	0	0	0	8.896
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	8.896	0	0	0	8.896
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	7.739	0	0	0	7.739
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	1.157	0	0	0	1.157
Estado Mayor General del Ejército Argentino		16.545	128	86	0	0	0	0	0	16.759
Alistamiento Operacional del Ejército		16.363	128	86	0	0	0	0	0	16.577

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional		16.363	0	0	0	0	0	0	0	16.363
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	120	82	0	0	0	0	0	202
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	7	5	0	0	0	0	0	12
Asistencia Sanitaria		182	0	0	0	0	0	0	0	182
Conducción y Gestión Sanitaria		182	0	0	0	0	0	0	0	182
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		861	0	0	0	0	0	0	0	861
Actividades Centrales		261	0	0	0	0	0	0	0	261
Dirección y Conducción		261	0	0	0	0	0	0	0	261
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		428	0	0	0	0	0	0	0	428
Apoyo al Alistamiento Operacional		428	0	0	0	0	0	0	0	428
Servicio Meteorológico Nacional		172	0	0	0	0	0	0	0	172
Ministerio de Economía		8.552	972	5.453	7.458	409	0	0	0	22.845
Dirección Nacional de Vialidad		0	735	4.756	7.358	101	0	0	0	12.950
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	735	4.756	973	0	0	0	0	6.464
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	735	4.756	23	0	0	0	0	5.514
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	122	1.178	0	0	0	0	0	1.300
PROYECTOS		0	613	3.578	23	0	0	0	0	4.214
Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa		0	0	0	950	0	0	0	0	950
PROYECTOS		0	0	0	950	0	0	0	0	950
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Obras de Seguridad en Distrito Formosa		0	0	0	760	0	0	0	0	760
PROYECTOS		0	0	0	760	0	0	0	0	760
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.361	0	0	0	0	1.361
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 22º Distrito - Formosa		0	0	0	1.361	0	0	0	0	1.361
PROYECTOS		0	0	0	1.361	0	0	0	0	1.361
Construcciones Viales		0	0	0	3.373	101	0	0	0	3.473
Obras por Convenios con Provincias		0	0	0	0	101	0	0	0	101
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.		0	0	0	0	101	0	0	0	101
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	3.373	0	0	0	0	3.373
PROYECTOS		0	0	0	3.373	0	0	0	0	3.373
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	892	0	0	0	0	892

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	892	0	0	0	0	892
PROYECTOS		0	0	0	892	0	0	0	0	892
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		4.626	100	145	0	186	0	0	0	5.057
Actividades Centrales		42	0	4	0	0	0	0	0	46
Conducción y Administración		42	0	4	0	0	0	0	0	46
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	7	0	0	0	0	0	0	7
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	5	0	0	0	0	0	0	5
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		4.584	93	140	0	186	0	0	0	5.004
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		940	0	0	0	80	0	0	0	1.020
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		3.645	93	140	0	106	0	0	0	3.984
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		174	0	0	0	122	0	0	0	297
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		174	0	0	0	122	0	0	0	297
Fomento de la Competitividad Industrial		174	0	0	0	122	0	0	0	297
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		3.752	137	553	0	0	0	0	0	4.442
Actividades Centrales		1.279	137	419	0	0	0	0	0	1.835
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		188	129	175	0	0	0	0	0	492
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		996	8	223	0	0	0	0	0	1.227
Acciones de Fortalecimiento Institucional		47	0	2	0	0	0	0	0	49
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		48	0	20	0	0	0	0	0	68
Acciones para la Sanidad Animal		1.787	0	85	0	0	0	0	0	1.872
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Acciones de Bienestar Animal		88	0	0	0	0	0	0	0	88
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		45	0	0	0	0	0	0	0	45
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		359	0	0	0	0	0	0	0	359
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		47	0	0	0	0	0	0	0	47

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC 48

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		49	0	78	0	0	0	0	0	127
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		584	0	1	0	0	0	0	0	585
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		176	0	1	0	0	0	0	0	177
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		85	0	0	0	0	0	0	0	86
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		154	0	1	0	0	0	0	0	154
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		77	0	0	0	0	0	0	0	77
Acciones para el Comercio Exterior		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		38	0	1	0	0	0	0	0	40
Acciones para la Protección Vegetal		551	0	45	0	0	0	0	0	597
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal		97	0	0	0	0	0	0	0	97
Acciones de Bioseguridad Agroambiental		90	0	0	0	0	0	0	0	90
Acciones de Control sobre Huanglongbing		28	0	16	0	0	0	0	0	44
Acciones de Control sobre Material de Propagación		49	0	2	0	0	0	0	0	51
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		28	0	8	0	0	0	0	0	36
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		24	0	0	0	0	0	0	0	24
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		208	0	9	0	0	0	0	0	217
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		28	0	0	0	0	0	0	0	28
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones para el Comercio Exterior		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		134	0	3	0	0	0	0	0	138
Acciones de Control de Piensos y Granarios		50	0	2	0	0	0	0	0	52
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		36	0	1	0	0	0	0	0	37
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		48	0	0	0	0	0	0	0	48
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	100	0	0	0	0	100
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	0	0	0	100	0	0	0	0	100
PROYECTOS	0	0	0	100	0	0	0	0	100
Ministerio de Salud	0	0	0	30	209.847	0	0	0	209.876
Ministerio de Salud	0	0	0	30	209.847	0	0	0	209.876
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	26	0	0	0	26
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	832	0	0	0	832
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	356	0	0	0	356
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	341	0	0	0	341
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	135	0	0	0	135
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	136	0	0	0	136
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	203.632	0	0	0	203.632
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	13	0	0	0	13
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	171.806	0	0	0	171.806
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	31.813	0	0	0	31.813
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.220	0	0	0	5.220
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.220	0	0	0	5.220
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	978.015	0	0	0	978.015
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	850.727	0	0	0	850.727
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	470.238	0	0	0	470.238
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	193.888	0	0	0	193.888
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	186.384	0	0	0	186.384
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	7.504	0	0	0	7.504
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	276.350	0	0	0	276.350
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	276.350	0	0	0	276.350
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	11.511	0	0	0	11.511
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	4.382	0	0	0	4.382
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	256.409	0	0	0	256.409

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	23.196	0	0	0	23.196
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	18.554	0	0	0	18.554
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	4.642	0	0	0	4.642
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	33.073	0	0	0	33.073
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	32.890	0	0	0	32.890
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	183	0	0	0	183
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	197.283	0	0	0	197.283
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	197.283	0	0	0	197.283
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	2.858	0	0	0	2.858
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	2.858	0	0	0	2.858
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	3.139	0	0	0	3.139
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	1.847	0	0	0	1.847
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.292	0	0	0	1.292
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	27.509	0	0	0	27.509
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	47.010	0	0	0	47.010
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	482	0	0	0	482
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	6.125	0	0	0	6.125
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	40.404	0	0	0	40.404
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	13.761	0	0	0	13.761
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos		0	0	0	0	16.769	0	0	0	16.769
Descentralizados										
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	16.769	0	0	0	16.769
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	16.769	0	0	0	16.769
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	66.911	0	0	0	66.911
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	64.794	0	0	0	64.794
Prestación Alimentar		0	0	0	0	64.794	0	0	0	64.794
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	2.117	0	0	0	2.117
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	7.396	0	0	0	7.396
Acciones de Empleo		0	0	0	0	492	0	0	0	492
Acciones de Empleo		0	0	0	0	312	0	0	0	312
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	180	0	0	0	180

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	6.904	0	0	0	6.904
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	5.304	0	0	0	5.304
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.600	0	0	0	1.600
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	52.980	0	0	0	52.980
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	45.514	0	0	0	45.514
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	2.614	0	0	0	2.614
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	22.077	0	0	0	22.077
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	20.755	0	0	0	20.755
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	68	0	0	0	68
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	434	0	0	0	434
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	9	0	0	0	9
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa		0	0	0	0	190	0	0	0	190
Información Educativa		0	0	0	0	184	0	0	0	184
Investigación Educativa		0	0	0	0	46	0	0	0	46
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	209	0	0	0	209
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	96	0	0	0	96
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	96	0	0	0	96
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	17	0	0	0	17
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	787	0	0	0	787
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional		0	0	0	0	787	0	0	0	787
Plan Nacional de Alfabetización		0	0	0	0	5.693	0	0	0	5.693
Fondo Red de Alfabetización		0	0	0	0	196	0	0	0	196
Universalización Jornada Extendida		0	0	0	0	5.497	0	0	0	5.497
Acciones de Formación Docente		0	0	0	0	344	0	0	0	344
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática		0	0	0	0	54	0	0	0	54
Desarrollo Institucional		0	0	0	0	72	0	0	0	72
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"		0	0	0	0	30	0	0	0	30
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial		0	0	0	0	188	0	0	0	188
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
Seguridad Social	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
TOTAL	120.157	1.858	6.529	8.321	1.305.776	0	0	0	1.442.641

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Jujuy	123.570	3.070	3.246	43.249	2.332.867	0	0	0	2.506.002
Poder Legislativo Nacional	506	0	0	0	0	0	0	0	506
Poder Legislativo Nacional	506	0	0	0	0	0	0	0	506
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	506	0	0	0	0	0	0	0	506
Ministerio Público	7.147	0	0	0	0	0	0	0	7.147
Ministerio Público	7.147	0	0	0	0	0	0	0	7.147
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	3.561	0	0	0	0	0	0	0	3.561
Procuración General	3.561	0	0	0	0	0	0	0	3.561
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.587	0	0	0	0	0	0	0	3.587
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.587	0	0	0	0	0	0	0	3.587
Presidencia de la Nación	0	4	23	0	0	0	0	0	26
Secretaría de Cultura	0	4	23	0	0	0	0	0	26
Gestión de Museos Nacionales	0	4	23	0	0	0	0	0	26
Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	0	4	23	0	0	0	0	0	26
Conducción, Planificación y Supervisión	0	4	23	0	0	0	0	0	26
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.377	123	49	35	0	0	0	0	1.584
Administración de Parques Nacionales	1.377	123	49	35	0	0	0	0	1.584
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	1.377	123	49	35	0	0	0	0	1.584
Parque Nacional Calilegua	905	91	27	25	0	0	0	0	1.048
Gestión Parque Nacional Calilegua	905	91	27	25	0	0	0	0	1.048
Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	472	32	23	10	0	0	0	0	536
Gestión Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	472	32	23	10	0	0	0	0	536
Ministerio de Seguridad Nacional	72.526	811	674	0	73.619	0	0	0	147.629
Dirección Nacional de Migraciones	1.089	19	32	0	0	0	0	0	1.140
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.089	19	32	0	0	0	0	0	1.140
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.089	19	32	0	0	0	0	0	1.140
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	73.619	0	0	0	73.619
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	7.161	0	0	0	7.161
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	63.983	0	0	0	63.983
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	366	0	0	0	366

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	2.063	0	0	0	2.063
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	45	0	0	0	45
Servicio Penitenciario Federal		16.103	694	0	0	0	0	0	0	16.797
Seguridad y Rehabilitación del Interno		16.103	694	0	0	0	0	0	0	16.797
Alojamiento y Tratamiento		14.640	694	0	0	0	0	0	0	15.335
Atención Médico Sanitaria		1.463	0	0	0	0	0	0	0	1.463
Policía Federal Argentina		9.699	0	60	0	0	0	0	0	9.760
Actividades Centrales		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Conducción y Administración		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Seguridad Federal		9.699	0	59	0	0	0	0	0	9.758
Análisis Pericial		735	0	24	0	0	0	0	0	760
Despliegue Interior		7.077	0	24	0	0	0	0	0	7.101
Prevención y Conjunción del Narcotráfico		1.886	0	11	0	0	0	0	0	1.897
Gendarmería Nacional		43.327	97	582	0	0	0	0	0	44.006
Actividades Centrales		1.974	12	110	0	0	0	0	0	2.097
Conducción y Administración		0	0	44	0	0	0	0	0	44
Servicios de Inteligencia		1.974	12	66	0	0	0	0	0	2.053
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina		514	0	0	0	0	0	0	0	515
Capacitación del Personal		485	0	0	0	0	0	0	0	486
Formación del Personal		29	0	0	0	0	0	0	0	29
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		2.957	25	6	0	0	0	0	0	2.988
Seguridad en Fronteras		28.541	50	403	0	0	0	0	0	28.994
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		342	3	59	0	0	0	0	0	405
Control de Fronteras		28.198	47	344	0	0	0	0	0	28.589
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		3.969	2	8	0	0	0	0	0	3.979
Acciones de Seguridad Vial		3.893	2	8	0	0	0	0	0	3.903
Servicios de Apoyo de Aviación		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Servicios de Policía y Judicial		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		5.371	8	55	0	0	0	0	0	5.433
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		2.284	5	51	0	0	0	0	0	2.340
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		999	0	0	0	0	0	0	0	999
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		2.088	3	4	0	0	0	0	0	2.095
Policía de Seguridad Aeroportuaria		2.307	0	0	0	0	0	0	0	2.307

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Seguridad Aeroportuaria	2.307	0	0	0	0	0	0	0	2.307
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	2.307	0	0	0	0	0	0	0	2.307
Ministerio de Defensa	34.700	286	194	0	17.792	0	0	0	52.971
Servicio Meteorológico Nacional	33	0	0	0	0	0	0	0	33
Servicios de Meteorología Nacional	33	0	0	0	0	0	0	0	33
Obtención de Datos	33	0	0	0	0	0	0	0	33
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	17.792	0	0	0	17.792
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	17.792	0	0	0	17.792
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	15.478	0	0	0	15.478
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	2.313	0	0	0	2.313
Estado Mayor General del Ejército Argentino	34.199	286	194	0	0	0	0	0	34.679
Alistamiento Operacional del Ejército	34.046	286	194	0	0	0	0	0	34.526
Apoyo al Alistamiento Operacional	34.026	0	0	0	0	0	0	0	34.026
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	278	188	0	0	0	0	0	467
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	8	5	0	0	0	0	0	13
Recuperación y Modernización	20	0	0	0	0	0	0	0	20
Asistencia Sanitaria	153	0	0	0	0	0	0	0	153
Conducción y Gestión Sanitaria	153	0	0	0	0	0	0	0	153
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	467	0	0	0	0	0	0	0	467
Servicio Meteorológico Nacional	467	0	0	0	0	0	0	0	467
Ministerio de Economía	7.314	1.846	2.307	43.032	2.316	0	0	0	56.816
Dirección Nacional de Vialidad	0	1.733	1.572	40.562	0	0	0	0	43.867
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	1.733	1.572	2.602	0	0	0	0	5.907
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	1.733	1.572	471	0	0	0	0	3.776
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	451	730	0	0	0	0	0	1.181
PROYECTOS	0	1.282	842	471	0	0	0	0	2.596
Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	0	0	0	2.131	0	0	0	0	2.131
PROYECTOS	0	0	0	2.131	0	0	0	0	2.131
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	769	0	0	0	0	769
Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	0	0	0	769	0	0	0	0	769
PROYECTOS	0	0	0	769	0	0	0	0	769
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	1.714	0	0	0	0	1.714
Mantenimiento de Obras de Arte en 6º Distrito - Jujuy	0	0	0	1.714	0	0	0	0	1.714

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
PROYECTOS		0	0	0	1.714	0	0	0	0	1.714
Construcciones Viales		0	0	0	35.478	0	0	0	0	35.478
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	35.080	0	0	0	0	35.080
PROYECTOS		0	0	0	35.080	0	0	0	0	35.080
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas		0	0	0	398	0	0	0	0	398
PROYECTOS		0	0	0	398	0	0	0	0	398
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		5.440	112	550	0	162	0	0	0	6.264
Actividades Centrales		154	0	2	0	0	0	0	0	157
Conducción y Administración		154	0	2	0	0	0	0	0	157
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	9	10	0	0	0	0	0	19
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	0	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	2	2	0	0	0	0	0	4
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	1	6	0	0	0	0	0	7
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	5	1	0	0	0	0	0	7
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		5.285	103	538	0	162	0	0	0	6.088
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.423	0	1	0	60	0	0	0	1.483
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		3.863	103	537	0	102	0	0	0	4.605
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		209	0	1	0	154	0	0	0	363
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		209	0	1	0	154	0	0	0	363
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fomento de la Competitividad Industrial		209	0	0	0	154	0	0	0	362
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		1.666	1	184	0	0	0	0	0	1.851
Actividades Centrales		883	1	34	0	0	0	0	0	918
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		274	0	0	0	0	0	0	0	274
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		415	1	32	0	0	0	0	0	449
Acciones de Fortalecimiento Institucional		49	0	2	0	0	0	0	0	50
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		145	0	0	0	0	0	0	0	145
Acciones para la Sanidad Animal		188	0	76	0	0	0	0	0	264

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		0	0	71	0	0	0	0	0	71
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		146	0	0	0	0	0	0	0	147
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Acciones para el Comercio Exterior		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Protección Vegetal		299	0	43	0	0	0	0	0	343
Acciones de Control sobre Huanglongbing		57	0	13	0	0	0	0	0	70
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		74	0	3	0	0	0	0	0	77
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones para el Comercio Exterior		168	0	15	0	0	0	0	0	183
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		295	0	31	0	0	0	0	0	326
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		168	0	21	0	0	0	0	0	189
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		127	0	7	0	0	0	0	0	134
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	1	0	0	0	0	0	1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura	0	0	0	2.470	2.000	0	0	0	4.470
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	2.000	0	0	0	2.000
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	2.000	0	0	0	2.000
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)	0	0	0	0	2.000	0	0	0	2.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	2.470	0	0	0	0	2.470
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	2.470	0	0	0	0	2.470
PROYECTOS	0	0	0	2.470	0	0	0	0	2.470
Ministerio de Salud	0	0	0	182	123.421	0	0	0	123.603
Ministerio de Salud	0	0	0	182	123.421	0	0	0	123.603
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	182	0	0	0	0	182
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	182	0	0	0	0	182
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	45	0	0	0	45
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	624	0	0	0	624
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	327	0	0	0	327
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	293	0	0	0	293
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	150	0	0	0	150
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	115.576	0	0	0	115.576
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	21	0	0	0	21
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	97.500	0	0	0	97.500
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	18.054	0	0	0	18.054
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	7.026	0	0	0	7.026
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	7.026	0	0	0	7.026
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	2.070.720	0	0	0	2.070.720
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	1.885.117	0	0	0	1.885.117
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.192.409	0	0	0	1.192.409
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	884.184	0	0	0	884.184
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	853.385	0	0	0	853.385

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	30.799	0	0	0	30.799
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	308.225	0	0	0	308.225
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	308.225	0	0	0	308.225
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	53.372	0	0	0	53.372
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	7.594	0	0	0	7.594
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	272.287	0	0	0	272.287
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	62.994	0	0	0	62.994
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	57.714	0	0	0	57.714
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	5.280	0	0	0	5.280
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	25.637	0	0	0	25.637
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	25.462	0	0	0	25.462
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	175	0	0	0	175
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	179.877	0	0	0	179.877
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	179.877	0	0	0	179.877
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.779	0	0	0	3.779
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.779	0	0	0	3.779
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	220.808	0	0	0	220.808
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	4.974	0	0	0	4.974
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	3.455	0	0	0	3.455
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.519	0	0	0	1.519
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	26.426	0	0	0	26.426
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	49.129	0	0	0	49.129
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	503	0	0	0	503
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	6.401	0	0	0	6.401
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	42.224	0	0	0	42.224
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	10.680	0	0	0	10.680
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	47.440	0	0	0	47.440
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	47.440	0	0	0	47.440
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	47.440	0	0	0	47.440
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	69.893	0	0	0	69.893

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIA	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	63.382	0	0	0	63.382
Prestación Alimentar	0	0	0	0	63.382	0	0	0	63.382
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	6.511	0	0	0	6.511
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	23.634	0	0	0	23.634
Acciones de Empleo	0	0	0	0	10.430	0	0	0	10.430
Acciones de Empleo	0	0	0	0	8.720	0	0	0	8.720
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	1.710	0	0	0	1.710
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	13.204	0	0	0	13.204
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	9.004	0	0	0	9.004
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	4.200	0	0	0	4.200
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	92.076	0	0	0	92.076
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	75.527	0	0	0	75.527
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	4.900	0	0	0	4.900
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	50.992	0	0	0	50.992
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	19.547	0	0	0	19.547
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	88	0	0	0	88
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	448	0	0	0	448
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	75	0	0	0	75
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	218	0	0	0	218
Información Educativa	0	0	0	0	124	0	0	0	124
Investigación Educativa	0	0	0	0	27	0	0	0	27
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	54	0	0	0	54
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	25	0	0	0	25
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	25	0	0	0	25
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	643	0	0	0	643
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	643	0	0	0	643
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	15.160	0	0	0	15.160
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	268	0	0	0	268
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	14.892	0	0	0	14.892

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	244	0	0	0	244
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	60	0	0	0	60
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	45	0	0	0	45
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	19	0	0	0	19
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	119	0	0	0	119
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	45.000	0	0	0	45.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	45.000	0	0	0	45.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	45.000	0	0	0	45.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	45.000	0	0	0	45.000
Seguridad Social	0	0	0	0	45.000	0	0	0	45.000
TOTAL	123.570	3.070	3.246	43.249	2.332.867	0	0	0	2.506.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de La Pampa	100.175	4.071	4.653	4.988	1.230.906	0	0	0	1.344.793
Poder Legislativo Nacional	253	0	0	0	0	0	0	0	253
Poder Legislativo Nacional	253	0	0	0	0	0	0	0	253
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	253	0	0	0	0	0	0	0	253
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	740	0	0	0	0	740
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	740	0	0	0	0	740
Justicia Federal	0	0	0	740	0	0	0	0	740
Área Cámara Bahía Blanca	0	0	0	740	0	0	0	0	740
PROYECTOS	0	0	0	740	0	0	0	0	740
Ministerio Público	6.314	0	0	529	0	0	0	0	6.843
Ministerio Público	6.314	0	0	529	0	0	0	0	6.843
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	3.244	0	0	12	0	0	0	0	3.257
Procuración General	3.244	0	0	12	0	0	0	0	3.257
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.069	0	0	517	0	0	0	0	3.586
PROYECTOS	0	0	0	517	0	0	0	0	517
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.069	0	0	0	0	0	0	0	3.069
Jefatura de Gabinete de Ministros	609	144	166	30	0	0	0	0	949
Administración de Parques Nacionales	609	144	166	30	0	0	0	0	949
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	609	144	166	30	0	0	0	0	949
Parque Nacional Lihué Calel	609	144	166	30	0	0	0	0	949
Gestión Parque Nacional Lihué Calel	609	144	166	30	0	0	0	0	949
Ministerio de Seguridad Nacional	44.254	1.602	169	0	49.582	0	0	0	95.607
Dirección Nacional de Migraciones	344	2	50	0	0	0	0	0	397
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	344	2	50	0	0	0	0	0	397
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	344	2	50	0	0	0	0	0	397
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	49.582	0	0	0	49.582
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	4.916	0	0	0	4.916
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	10.062	0	0	0	10.062
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	233	0	0	0	233
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	33.664	0	0	0	33.664

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	707	0	0	0	707
Servicio Penitenciario Federal		20.712	1.508	0	0	0	0	0	0	22.220
Seguridad y Rehabilitación del Interno		20.712	1.508	0	0	0	0	0	0	22.220
Alojamiento y Tratamiento		18.778	1.508	0	0	0	0	0	0	20.286
Atención Médico Sanitaria		1.934	0	0	0	0	0	0	0	1.934
Policía Federal Argentina		4.072	9	14	0	0	0	0	0	4.096
Actividades Centrales		0	9	0	0	0	0	0	0	10
Conducción y Administración		0	9	0	0	0	0	0	0	10
Seguridad Federal		4.072	0	14	0	0	0	0	0	4.086
Análisis Pericial		201	0	0	0	0	0	0	0	201
Despliegue Interior		2.639	0	7	0	0	0	0	0	2.646
Prevención y Conjunción del Narcotráfico		1.233	0	7	0	0	0	0	0	1.239
Servicios de Informática y Comunicaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional		18.173	82	105	0	0	0	0	0	18.359
Actividades Centrales		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Servicios de Inteligencia		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		810	22	1	0	0	0	0	0	833
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		17.155	60	104	0	0	0	0	0	17.318
Acciones de Seguridad Vial		83	0	5	0	0	0	0	0	88
Operaciones Especiales de Seguridad		17.072	60	98	0	0	0	0	0	17.230
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		169	0	0	0	0	0	0	0	169
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		41	0	0	0	0	0	0	0	41
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		41	0	0	0	0	0	0	0	41
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		87	0	0	0	0	0	0	0	87
Policía de Seguridad Aeroportuaria		953	0	0	0	0	0	0	0	953
Seguridad Aeroportuaria		953	0	0	0	0	0	0	0	953
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		953	0	0	0	0	0	0	0	953
Ministerio de Defensa		38.541	956	2.880	0	7.588	0	0	0	49.965
Servicio Meteorológico Nacional		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Servicios de Meteorología Nacional		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Obtención de Datos		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	7.588	0	0	0	7.588
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	7.588	0	0	0	7.588

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	6.601	0	0	0	6.601
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	987	0	0	0	987
Estado Mayor General del Ejército Argentino	38.375	956	2.880	0	0	0	0	0	42.212
Alistamiento Operacional del Ejército	38.375	956	2.880	0	0	0	0	0	42.212
Apoyo al Alistamiento Operacional	38.375	0	0	0	0	0	0	0	38.375
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	943	644	0	0	0	0	0	1.586
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	14	9	0	0	0	0	0	23
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	0	0	2.228	0	0	0	0	0	2.228
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	123	0	0	0	0	0	0	0	123
Control de Tránsito Aéreo	123	0	0	0	0	0	0	0	123
Ministerio de Economía	10.205	1.368	1.438	3.660	193	0	0	0	16.864
Agencia Nacional de Seguridad Vial	81	0	0	0	0	0	0	0	81
Acciones de Seguridad Vial	81	0	0	0	0	0	0	0	81
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	81	0	0	0	0	0	0	0	81
Dirección Nacional de Vialidad	0	1.064	596	3.660	0	0	0	0	5.321
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	1.064	596	1.477	0	0	0	0	3.137
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	1.064	596	50	0	0	0	0	1.711
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	153	226	0	0	0	0	0	379
PROYECTOS	0	911	370	50	0	0	0	0	1.331
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	0	0	0	97	0	0	0	0	97
PROYECTOS	0	0	0	97	0	0	0	0	97
Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS	0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	760	0	0	0	0	760
Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	0	0	0	760	0	0	0	0	760
PROYECTOS	0	0	0	760	0	0	0	0	760
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
PROYECTOS	0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
Construcciones Viales	0	0	0	244	0	0	0	0	244
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	244	0	0	0	0	244
PROYECTOS	0	0	0	244	0	0	0	0	244

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	39	0	0	0	0	39
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	39	0	0	0	0	39
PROYECTOS		0	0	0	39	0	0	0	0	39
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		5.055	120	296	0	100	0	0	0	5.571
Actividades Centrales		92	0	4	0	0	0	0	0	97
Conducción y Administración		92	0	4	0	0	0	0	0	97
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	9	10	0	0	0	0	0	19
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	2	2	0	0	0	0	0	4
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	4	2	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	0	1	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	3	5	0	0	0	0	0	8
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		4.962	111	281	0	100	0	0	0	5.455
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.440	0	0	0	50	0	0	0	1.490
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		3.523	111	281	0	50	0	0	0	3.965
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		279	0	1	0	93	0	0	0	373
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		279	0	1	0	93	0	0	0	373
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fomento de la Competitividad Industrial		279	0	0	0	93	0	0	0	372
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		4.669	182	526	0	0	0	0	0	5.377
Actividades Centrales		1.296	137	227	0	0	0	0	0	1.661
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		220	137	212	0	0	0	0	0	570
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		739	0	3	0	0	0	0	0	741
Acciones de Fortalecimiento Institucional		81	0	4	0	0	0	0	0	85
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		226	0	8	0	0	0	0	0	235
Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Acciones para la Sanidad Animal		1.687	45	150	0	0	0	0	0	1.883
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		50	0	1	0	0	0	0	0	52

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		155	0	1	0	0	0	0	0	155
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		31	0	1	0	0	0	0	0	31
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		0	0	75	0	0	0	0	0	75
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		350	0	8	0	0	0	0	0	359
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		24	0	1	0	0	0	0	0	25
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		535	0	12	0	0	0	0	0	547
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		64	0	1	0	0	0	0	0	65
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		133	0	0	0	0	0	0	0	133
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		313	0	15	0	0	0	0	0	328
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal		0	45	32	0	0	0	0	0	77
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		32	0	2	0	0	0	0	0	34
Acciones para la Protección Vegetal		166	0	40	0	0	0	0	0	206
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		0	0	10	0	0	0	0	0	10
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		114	0	11	0	0	0	0	0	125
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones para el Comercio Exterior		51	0	6	0	0	0	0	0	57
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		1.519	0	108	0	0	0	0	0	1.628
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		1.173	0	96	0	0	0	0	0	1.269
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		52	0	3	0	0	0	0	0	55
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		294	0	1	0	0	0	0	0	296
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	1	0	0	0	0	0	1

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	121	2	18	0	0	0	0	0	141
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	121	2	18	0	0	0	0	0	141
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	121	2	18	0	0	0	0	0	141
Ministerio de Salud	0	0	0	30	43.650	0	0	0	43.680
Ministerio de Salud	0	0	0	30	43.650	0	0	0	43.680
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	9	0	0	0	9
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	245	0	0	0	245
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	57	0	0	0	57
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	188	0	0	0	188
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	127	0	0	0	127
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	40.914	0	0	0	40.914
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	11	0	0	0	11
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	34.513	0	0	0	34.513
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	6.391	0	0	0	6.391
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.356	0	0	0	2.356
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.356	0	0	0	2.356
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	1.099.842	0	0	0	1.099.842
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	1.000.024	0	0	0	1.000.024
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	780.133	0	0	0	780.133
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	451.971	0	0	0	451.971
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	434.694	0	0	0	434.694
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	17.277	0	0	0	17.277
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	328.162	0	0	0	328.162
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	328.162	0	0	0	328.162
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	26.888	0	0	0	26.888
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	4.022	0	0	0	4.022
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	102.078	0	0	0	102.078
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	26.806	0	0	0	26.806

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	22.645	0	0	0	22.645
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	4.161	0	0	0	4.161
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	7.891	0	0	0	7.891
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	7.813	0	0	0	7.813
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	78	0	0	0	78
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	65.026	0	0	0	65.026
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	65.026	0	0	0	65.026
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	2.355	0	0	0	2.355
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	2.355	0	0	0	2.355
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	3.633	0	0	0	3.633
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	2.248	0	0	0	2.248
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.385	0	0	0	1.385
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	11.785	0	0	0	11.785
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	39.646	0	0	0	39.646
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	406	0	0	0	406
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	5.165	0	0	0	5.165
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	34.074	0	0	0	34.074
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	3.308	0	0	0	3.308
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	28.530	0	0	0	28.530
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	28.530	0	0	0	28.530
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	28.530	0	0	0	28.530
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	18.132	0	0	0	18.132
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	17.822	0	0	0	17.822
Prestación Alimentar		0	0	0	0	17.822	0	0	0	17.822
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	309	0	0	0	309
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	6.602	0	0	0	6.602
Acciones de Empleo		0	0	0	0	299	0	0	0	299
Acciones de Empleo		0	0	0	0	159	0	0	0	159
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	140	0	0	0	140
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	6.303	0	0	0	6.303

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	5.303	0	0	0	5.303
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	75.084	0	0	0	75.084
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	71.868	0	0	0	71.868
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	24	0	0	0	24
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	4.817	0	0	0	4.817
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	46.402	0	0	0	46.402
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	20.535	0	0	0	20.535
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	91	0	0	0	91
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	262	0	0	0	262
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	19	0	0	0	19
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	2	0	0	0	2
Evaluación Educativa		0	0	0	0	129	0	0	0	129
Información Educativa		0	0	0	0	85	0	0	0	85
Investigación Educativa		0	0	0	0	27	0	0	0	27
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	133	0	0	0	133
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	61	0	0	0	61
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	61	0	0	0	61
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	11	0	0	0	11
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	257	0	0	0	257
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional		0	0	0	0	257	0	0	0	257
Plan Nacional de Alfabetización		0	0	0	0	2.378	0	0	0	2.378
Fondo Red de Alfabetización		0	0	0	0	43	0	0	0	43
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización		0	0	0	0	459	0	0	0	459
Universalización Jornada Extendida		0	0	0	0	1.876	0	0	0	1.876
Acciones de Formación Docente		0	0	0	0	186	0	0	0	186
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática		0	0	0	0	26	0	0	0	26
Desarrollo Institucional		0	0	0	0	39	0	0	0	39
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente		0	0	0	0	17	0	0	0	17
"Nuestra Escuela"		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial		0	0	0	0	104	0	0	0	104

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	30.051	0	0	0	30.051
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	30.051	0	0	0	30.051
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	51	0	0	0	51
Asistencia Financiera a Provincias	0	0	0	0	51	0	0	0	51
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	51	0	0	0	51
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
Seguridad Social	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
TOTAL	100.175	4.071	4.653	4.988	1.230.906	0	0	0	1.344.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Provincia de La Rioja		55.342	1.832	2.357	18.909	1.168.435	0	0	0	1.246.875
Ministerio Público		4.243	0	0	84	0	0	0	0	4.327
Ministerio Público		4.243	0	0	84	0	0	0	0	4.327
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		1.667	0	0	10	0	0	0	0	1.678
Procuración General		1.667	0	0	10	0	0	0	0	1.678
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		2.576	0	0	74	0	0	0	0	2.649
PROYECTOS		0	0	0	74	0	0	0	0	74
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		2.576	0	0	0	0	0	0	0	2.576
Jefatura de Gabinete de Ministros		842	147	86	181	0	0	0	0	1.256
Administración de Parques Nacionales		842	147	86	181	0	0	0	0	1.256
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas		842	147	86	181	0	0	0	0	1.256
Parque Nacional Talampaya		842	147	86	181	0	0	0	0	1.256
Gestión Parque Nacional Talampaya		842	147	86	181	0	0	0	0	1.256
Ministerio de Seguridad Nacional		19.199	88	238	0	8.533	0	0	0	28.057
Dirección Nacional de Migraciones		662	2	32	0	0	0	0	0	696
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		662	2	32	0	0	0	0	0	696
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		662	2	32	0	0	0	0	0	696
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	8.533	0	0	0	8.533
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros		0	0	0	0	4.592	0	0	0	4.592
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional		0	0	0	0	3.561	0	0	0	3.561
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina		0	0	0	0	102	0	0	0	102
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	273	0	0	0	273
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	5	0	0	0	5
Policía Federal Argentina		2.335	0	8	0	0	0	0	0	2.342
Seguridad Federal		2.335	0	8	0	0	0	0	0	2.342
Despliegue Interior		2.335	0	8	0	0	0	0	0	2.342
Gendarmería Nacional		15.159	85	198	0	0	0	0	0	15.443
Actividades Centrales		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Servicios de Inteligencia		39	0	0	0	0	0	0	0	39
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		968	23	1	0	0	0	0	0	992

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Seguridad en Fronteras		9.737	51	153	0	0	0	0	0	9.942
Control de Fronteras		9.737	51	153	0	0	0	0	0	9.942
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		1.527	3	14	0	0	0	0	0	1.544
Acciones de Seguridad Vial		973	0	5	0	0	0	0	0	979
Servicios de Apoyo de Aviación		554	3	9	0	0	0	0	0	565
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		2.888	8	30	0	0	0	0	0	2.926
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		1.542	7	30	0	0	0	0	0	1.579
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		769	0	0	0	0	0	0	0	769
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		577	1	0	0	0	0	0	0	578
Policía de Seguridad Aeroportuaria		1.044	0	0	0	0	0	0	0	1.044
Seguridad Aeroportuaria		1.044	0	0	0	0	0	0	0	1.044
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		1.044	0	0	0	0	0	0	0	1.044
Ministerio de Defensa		25.869	190	129	0	10.466	0	0	0	36.653
Servicio Meteorológico Nacional		47	0	0	0	0	0	0	0	47
Servicios de Meteorología Nacional		47	0	0	0	0	0	0	0	47
Obtención de Datos		47	0	0	0	0	0	0	0	47
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	10.466	0	0	0	10.466
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	10.466	0	0	0	10.466
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	9.105	0	0	0	9.105
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	1.361	0	0	0	1.361
Estado Mayor General del Ejército Argentino		22.874	190	129	0	0	0	0	0	23.193
Alistamiento Operacional del Ejército		22.832	190	129	0	0	0	0	0	23.151
Apoyo al Alistamiento Operacional		22.832	0	0	0	0	0	0	0	22.832
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	182	123	0	0	0	0	0	305
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	8	5	0	0	0	0	0	13
Asistencia Sanitaria		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Conducción y Gestión Sanitaria		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		2.948	0	0	0	0	0	0	0	2.948
Actividades Centrales		14	0	0	0	0	0	0	0	14
Dirección y Conducción		14	0	0	0	0	0	0	0	14
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		2.498	0	0	0	0	0	0	0	2.498
Apoyo al Alistamiento Operacional		1.273	0	0	0	0	0	0	0	1.273
Investigación y Desarrollo		1.225	0	0	0	0	0	0	0	1.225

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		326	0	0	0	0	0	0	0	326
Conducción, Coordinación y Gestión Central		326	0	0	0	0	0	0	0	326
Servicio Meteorológico Nacional		109	0	0	0	0	0	0	0	109
Ministerio de Economía		5.189	1.407	1.905	18.614	409	0	0	0	27.525
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		0	25	107	29	0	0	0	0	160
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		0	25	107	29	0	0	0	0	160
PROYECTOS		0	25	107	29	0	0	0	0	160
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.203	1.382	18.586	22	0	0	0	21.193
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.203	1.382	2.321	0	0	0	0	4.906
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.203	1.382	95	0	0	0	0	2.680
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	232	281	0	0	0	0	0	512
PROYECTOS		0	971	1.101	95	0	0	0	0	2.167
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	470	0	0	0	0	470
PROYECTOS		0	0	0	470	0	0	0	0	470
Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II		0	0	0	2	0	0	0	0	2
PROYECTOS		0	0	0	2	0	0	0	0	2
Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja		0	0	0	1.755	0	0	0	0	1.755
PROYECTOS		0	0	0	1.755	0	0	0	0	1.755
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Obras de Seguridad en Distrito La Rioja		0	0	0	570	0	0	0	0	570
PROYECTOS		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.710	0	0	0	0	1.710
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 8º Distrito - La Rioja		0	0	0	1.710	0	0	0	0	1.710
PROYECTOS		0	0	0	1.710	0	0	0	0	1.710
Construcciones Viales		0	0	0	11.715	22	0	0	0	11.737
Obras por Convenios con Provincias		0	0	0	0	22	0	0	0	22
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.		0	0	0	0	22	0	0	0	22
Construcción de Túneles y Puentes Grandes		0	0	0	7.560	0	0	0	0	7.560
PROYECTOS		0	0	0	7.560	0	0	0	0	7.560
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	4.155	0	0	0	0	4.155
PROYECTOS		0	0	0	4.155	0	0	0	0	4.155

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	2.269	0	0	0	0	2.269
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	2.269	0	0	0	0	2.269
PROYECTOS		0	0	0	2.269	0	0	0	0	2.269
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		3.889	155	256	0	190	0	0	0	4.489
Actividades Centrales		0	2	10	0	0	0	0	0	12
Conducción y Administración		0	2	10	0	0	0	0	0	12
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	12	3	0	0	0	0	0	15
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	3	1	0	0	0	0	0	5
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	5	1	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	4	0	0	0	0	0	0	4
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		3.889	140	244	0	190	0	0	0	4.463
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.666	0	0	0	90	0	0	0	1.756
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		2.223	140	244	0	100	0	0	0	2.707
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		139	0	0	0	197	0	0	0	336
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		139	0	0	0	197	0	0	0	336
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento de la Competitividad Industrial		139	0	0	0	197	0	0	0	336
Instituto Nacional de Vitivinicultura		582	4	26	0	0	0	0	0	613
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		582	4	26	0	0	0	0	0	613
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		582	4	26	0	0	0	0	0	613
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		578	21	134	0	0	0	0	0	734
Actividades Centrales		43	21	78	0	0	0	0	0	143
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		43	21	53	0	0	0	0	0	118
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Fortalecimiento Institucional		0	0	20	0	0	0	0	0	20
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Sanidad Animal		171	0	24	0	0	0	0	0	194
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	1	0	0	0	0	0	1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		50	0	0	0	0	0	0	0	50
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante		37	0	0	0	0	0	0	0	37
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		0	0	19	0	0	0	0	0	19
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		53	0	0	0	0	0	0	0	53
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		32	0	0	0	0	0	0	0	32
Acciones para el Comercio Exterior		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Protección Vegetal		274	0	30	0	0	0	0	0	304
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		128	0	13	0	0	0	0	0	142
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		33	0	8	0	0	0	0	0	41
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		45	0	0	0	0	0	0	0	45
Acciones para el Comercio Exterior		68	0	8	0	0	0	0	0	76
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		91	0	2	0	0	0	0	0	93
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		46	0	1	0	0	0	0	0	47
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		44	0	0	0	0	0	0	0	44
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Salud		0	0	0	30	88.712	0	0	0	88.742
Ministerio de Salud		0	0	0	30	88.689	0	0	0	88.719
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	6	0	0	0	6
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	423	0	0	0	423
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	164	0	0	0	164
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	254	0	0	0	254
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES		0	0	0	0	5	0	0	0	5
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	135	0	0	0	135
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	84.706	0	0	0	84.706
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	1	0	0	0	1
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	71.471	0	0	0	71.471
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	13.234	0	0	0	13.234
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.420	0	0	0	3.420
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.420	0	0	0	3.420
Superintendencia de Servicios de Salud		0	0	0	0	23	0	0	0	23
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	23	0	0	0	23
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	23	0	0	0	23
Ministerio de Capital Humano		0	0	0	0	1.060.315	0	0	0	1.060.315
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	912.211	0	0	0	912.211
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	499.350	0	0	0	499.350
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	376.347	0	0	0	376.347
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	362.099	0	0	0	362.099
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	14.248	0	0	0	14.248
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	123.002	0	0	0	123.002
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	123.002	0	0	0	123.002
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	22.424	0	0	0	22.424
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	4.824	0	0	0	4.824
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	119.124	0	0	0	119.124
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	23.870	0	0	0	23.870
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	21.016	0	0	0	21.016
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	2.854	0	0	0	2.854
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	13.904	0	0	0	13.904
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	13.819	0	0	0	13.819

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	85	0	0	0	85
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	79.618	0	0	0	79.618
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	79.618	0	0	0	79.618
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	1.732	0	0	0	1.732
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	1.732	0	0	0	1.732
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	202.872	0	0	0	202.872
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	2.683	0	0	0	2.683
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	1.040	0	0	0	1.040
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.643	0	0	0	1.643
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	12.770	0	0	0	12.770
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	22.445	0	0	0	22.445
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	230	0	0	0	230
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	2.924	0	0	0	2.924
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	19.291	0	0	0	19.291
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	5.907	0	0	0	5.907
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	19.812	0	0	0	19.812
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	19.812	0	0	0	19.812
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	19.812	0	0	0	19.812
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	29.014	0	0	0	29.014
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	27.743	0	0	0	27.743
Prestación Alimentar		0	0	0	0	27.743	0	0	0	27.743
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	1.271	0	0	0	1.271
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	16.678	0	0	0	16.678
Acciones de Empleo		0	0	0	0	7.543	0	0	0	7.543
Acciones de Empleo		0	0	0	0	6.878	0	0	0	6.878
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	665	0	0	0	665
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	9.135	0	0	0	9.135
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	7.535	0	0	0	7.535
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.600	0	0	0	1.600
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	102.412	0	0	0	102.412

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	95.631	0	0	0	95.631
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	2.136	0	0	0	2.136
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	5.839	0	0	0	5.839
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	59.811	0	0	0	59.811
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	27.734	0	0	0	27.734
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	111	0	0	0	111
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	381	0	0	0	381
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	74	0	0	0	74
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	162	0	0	0	162
Información Educativa	0	0	0	0	137	0	0	0	137
Investigación Educativa	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	757	0	0	0	757
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	347	0	0	0	347
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	347	0	0	0	347
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	63	0	0	0	63
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	538	0	0	0	538
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	538	0	0	0	538
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	4.810	0	0	0	4.810
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	210	0	0	0	210
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	1.676	0	0	0	1.676
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	2.924	0	0	0	2.924
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	295	0	0	0	295
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	50	0	0	0	50
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	61	0	0	0	61
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	26	0	0	0	26
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	159	0	0	0	159
TOTAL	55.342	1.832	2.357	18.909	1.168.435	0	0	0	1.246.875

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Mendoza	357.202	9.406	18.614	26.679	6.347.431	0	145	0	6.759.477
Poder Judicial de la Nación	61.912	368	1.127	0	0	0	0	0	63.407
Poder Judicial de la Nación	61.912	368	1.127	0	0	0	0	0	63.407
Justicia Federal	61.912	368	1.127	0	0	0	0	0	63.407
Área Cámara Mendoza	61.912	368	1.127	0	0	0	0	0	63.407
Área Cámara Mendoza	61.912	368	1.127	0	0	0	0	0	63.407
Ministerio Público	18.595	0	0	208	0	0	0	0	18.803
Ministerio Público	18.595	0	0	208	0	0	0	0	18.803
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	8.628	0	0	0	0	0	0	0	8.628
Procuración General	8.628	0	0	0	0	0	0	0	8.628
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	9.967	0	0	208	0	0	0	0	10.175
PROYECTOS	0	0	0	208	0	0	0	0	208
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	9.967	0	0	0	0	0	0	0	9.967
Jefatura de Gabinete de Ministros	27	0	0	0	200	0	0	0	227
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	27	0	0	0	0	0	0	0	27
Actividades Centrales	27	0	0	0	0	0	0	0	27
Ministerio de Seguridad Nacional	94.678	238	4.624	0	32.666	0	0	0	132.207
Dirección Nacional de Migraciones	3.625	20	290	0	0	0	0	0	3.935
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	3.625	20	290	0	0	0	0	0	3.935
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	3.625	20	290	0	0	0	0	0	3.935
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	32.666	0	0	0	32.666
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	22.644	0	0	0	22.644
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	5.069	0	0	0	5.069
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	637	0	0	0	637
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	4.219	0	0	0	4.219
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	96	0	0	0	96

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Servicio Penitenciario Federal		22.579	0	3.585	0	0	0	0	0	26.164
Seguridad y Rehabilitación del Interno		22.579	0	3.585	0	0	0	0	0	26.164
Alojamiento y Tratamiento		19.965	0	3.585	0	0	0	0	0	23.550
Atención Médico Sanitaria		2.614	0	0	0	0	0	0	0	2.614
Policía Federal Argentina		7.647	9	110	0	0	0	0	0	7.766
Actividades Centrales		0	8	0	0	0	0	0	0	8
Conducción y Administración		0	8	0	0	0	0	0	0	8
Seguridad Federal		7.647	1	110	0	0	0	0	0	7.758
Análisis Pericial		0	0	18	0	0	0	0	0	18
Despliegue Interior		7.647	1	92	0	0	0	0	0	7.740
Servicios de Informática y Comunicaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional		53.978	209	639	0	0	0	0	0	54.826
Actividades Centrales		1.749	6	16	0	0	0	0	0	1.771
Acciones por la Equidad Institucional		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		1.749	5	15	0	0	0	0	0	1.769
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina		393	2	17	0	0	0	0	0	412
Capacitación del Personal		360	0	0	0	0	0	0	0	360
Formación del Personal		33	2	17	0	0	0	0	0	52
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		3.377	26	2	0	0	0	0	0	3.405
Seguridad en Fronteras		34.193	161	431	0	0	0	0	0	34.785
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		228	4	27	0	0	0	0	0	259
Control de Fronteras		33.965	157	404	0	0	0	0	0	34.526
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		9.231	5	95	0	0	0	0	0	9.331
Acciones de Seguridad Vial		4.161	5	77	0	0	0	0	0	4.243
Operaciones Especiales de Seguridad		4.917	0	18	0	0	0	0	0	4.934
Servicios de Policía y Judicial		154	0	0	0	0	0	0	0	154
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		5.035	9	79	0	0	0	0	0	5.122
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		1.858	9	79	0	0	0	0	0	1.946
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		1.227	0	0	0	0	0	0	0	1.227
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		1.949	0	0	0	0	0	0	0	1.949
Policía de Seguridad Aeroportuaria		6.849	0	0	0	0	0	0	0	6.849
Seguridad Aeroportuaria		6.849	0	0	0	0	0	0	0	6.849
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja		97	0	0	0	0	0	0	0	97

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	6.752	0	0	0	0	0	0	0	6.752
Ministerio de Defensa	137.767	5.720	3.891	0	120.675	0	0	0	268.053
Servicio Meteorológico Nacional	418	0	0	0	0	0	0	0	418
Servicios de Meteorología Nacional	418	0	0	0	0	0	0	0	418
Dirección y Administración	52	0	0	0	0	0	0	0	52
Investigación y Nuevas Tecnologías	30	0	0	0	0	0	0	0	30
Obtención de Datos	337	0	0	0	0	0	0	0	337
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	120.675	0	0	0	120.675
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	120.675	0	0	0	120.675
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	106.285	0	0	0	106.285
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	14.390	0	0	0	14.390
Estado Mayor General del Ejército Argentino	108.915	5.720	3.891	0	0	0	0	0	118.527
Alistamiento Operacional del Ejército	81.213	1.487	997	0	0	0	0	0	83.697
Apoyo al Alistamiento Operacional	75.575	31	13	0	0	0	0	0	75.620
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	1.416	957	0	0	0	0	0	2.374
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	39	26	0	0	0	0	0	65
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	5.638	0	0	0	0	0	0	0	5.638
Formación y Capacitación	11.377	2.690	580	0	0	0	0	0	14.647
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	384	0	0	0	0	0	0	0	384
Funcionamiento de institutos educativos	0	60	40	0	0	0	0	0	101
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	10.993	2.630	540	0	0	0	0	0	14.163
Asistencia Sanitaria	12.019	1.544	2.314	0	0	0	0	0	15.877
Atención Sanitaria	11.818	1.379	2.204	0	0	0	0	0	15.402
Conducción y Gestión Sanitaria	200	0	0	0	0	0	0	0	200
Funcionamiento de Unidades de Sanidad	0	164	110	0	0	0	0	0	274
Remonta y Veterinaria	4.208	0	0	0	0	0	0	0	4.208
Producción	4.208	0	0	0	0	0	0	0	4.208
Sastrería Militar	98	0	0	0	0	0	0	0	98
Comercialización de Vestuario y Equipo	98	0	0	0	0	0	0	0	98
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	28.434	0	0	0	0	0	0	0	28.434
Actividades Centrales	1.748	0	0	0	0	0	0	0	1.748
Dirección y Conducción	1.748	0	0	0	0	0	0	0	1.748
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	23.703	0	0	0	0	0	0	0	23.703

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional	23.189	0	0	0	0	0	0	0	23.189
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	312	0	0	0	0	0	0	0	312
Recuperación de Material Aéreo	203	0	0	0	0	0	0	0	203
Control de Tránsito Aéreo	117	0	0	0	0	0	0	0	117
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	148	0	0	0	0	0	0	0	148
Conducción y Gestión Sanitaria	148	0	0	0	0	0	0	0	148
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	1.546	0	0	0	0	0	0	0	1.546
Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.506	0	0	0	0	0	0	0	1.506
Formación de Suboficiales	29	0	0	0	0	0	0	0	29
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	11	0	0	0	0	0	0	0	11
Servicio Meteorológico Nacional	1.171	0	0	0	0	0	0	0	1.171
Ministerio de Economía	44.012	3.079	8.936	26.441	3.448	0	145	0	86.061
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	5.913	259	997	364	0	0	0	0	7.534
Actividades Centrales	2.024	0	0	0	0	0	0	0	2.024
Cooperación Institucional	53	0	0	0	0	0	0	0	53
Dirección y Administración Central	492	0	0	0	0	0	0	0	492
Servicios Operativos de Apoyo	1.480	0	0	0	0	0	0	0	1.480
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	3.271	259	997	364	0	0	0	0	4.892
Coordinación y Administración	3.271	0	0	0	0	0	0	0	3.271
PROYECTOS	0	259	997	364	0	0	0	0	1.621
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	592	0	0	0	0	0	0	0	592
Gestión de Residuos Radiactivos	592	0	0	0	0	0	0	0	592
Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos	25	0	0	0	0	0	0	0	25
Acciones para la Investigación	25	0	0	0	0	0	0	0	25
Agencia Nacional de Seguridad Vial	614	0	0	0	0	0	0	0	614
Acciones de Seguridad Vial	614	0	0	0	0	0	0	0	614
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	614	0	0	0	0	0	0	0	614
Dirección Nacional de Vialidad	0	2.275	3.993	25.976	0	0	0	0	32.244
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	2.275	3.993	1.881	0	0	0	0	8.149
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	2.275	3.993	133	0	0	0	0	6.401
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	277	1.132	0	0	0	0	0	1.409

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
PROYECTOS	0	1.998	2.861	133	0	0	0	0	4.992
Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	0	0	0	1.749	0	0	0	0	1.749
PROYECTOS	0	0	0	1.749	0	0	0	0	1.749
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	1.332	0	0	0	0	1.332
Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	0	0	0	1.332	0	0	0	0	1.332
PROYECTOS	0	0	0	1.332	0	0	0	0	1.332
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	2.038	0	0	0	0	2.038
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 4ºDistrito - Mendoza	0	0	0	2.038	0	0	0	0	2.038
PROYECTOS	0	0	0	2.038	0	0	0	0	2.038
Construcciones Viales	0	0	0	20.725	0	0	0	0	20.725
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	18.988	0	0	0	0	18.988
PROYECTOS	0	0	0	18.988	0	0	0	0	18.988
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	113	0	0	0	0	113
PROYECTOS	0	0	0	113	0	0	0	0	113
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	119	0	0	0	0	119
PROYECTOS	0	0	0	119	0	0	0	0	119
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	1.506	0	0	0	0	1.506
PROYECTOS	0	0	0	1.506	0	0	0	0	1.506
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	14.773	232	1.448	0	290	0	0	0	16.743
Actividades Centrales	33	2	26	0	0	0	0	0	62
Conducción y Administración	33	2	26	0	0	0	0	0	61
Gestión Estratégica del Relacionamiento Institucional y Vinculación Tecnológica	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	70	18	0	0	0	0	0	88
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	7	1	0	0	0	0	0	9
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	51	11	0	0	0	0	0	63
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	11	4	0	0	0	0	0	15
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías,	14.740	161	1.403	0	290	0	0	0	16.593

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE										
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		4.484	0	2	0	90	0	0	0	4.576
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		10.256	161	1.401	0	200	0	0	0	12.017
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		2.508	0	5	0	158	0	0	0	2.671
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		2.508	0	5	0	158	0	0	0	2.671
Dirección, Planeamiento y Gestión		35	0	5	0	0	0	0	0	40
Fomento de la Competitividad Industrial		2.473	0	0	0	158	0	0	0	2.631
Instituto Nacional de Vitivinicultura		13.509	154	1.591	60	0	0	145	0	15.459
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		13.509	154	1.591	60	0	0	145	0	15.459
Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura		0	0	0	0	0	0	145	0	145
Conducción y Administración		5.147	10	954	20	0	0	0	0	6.130
PROYECTOS		0	0	0	10	0	0	0	0	10
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		8.362	144	637	30	0	0	0	0	9.174
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		5.148	153	842	0	0	0	0	0	6.142
Actividades Centrales		671	143	416	0	0	0	0	0	1.230
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		132	142	232	0	0	0	0	0	506
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		274	1	146	0	0	0	0	0	421
Acciones de Fortalecimiento Institucional		195	0	2	0	0	0	0	0	197
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		70	0	36	0	0	0	0	0	105
Acciones para la Sanidad Animal		643	0	91	0	0	0	0	0	735
Acciones de Bienestar Animal		32	0	0	0	0	0	0	0	32
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		112	0	2	0	0	0	0	0	114
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		36	0	3	0	0	0	0	0	38
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		47	0	20	0	0	0	0	0	68
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		85	0	0	0	0	0	0	0	85
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		51	0	58	0	0	0	0	0	109
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		37	0	0	0	0	0	0	0	37
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		55	0	4	0	0	0	0	0	59

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	69	0	0	0	0	0	0	0	69
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	55	0	1	0	0	0	0	0	56
Acciones para la Protección Vegetal	2.423	10	283	0	0	0	0	0	2.715
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal	48	0	0	0	0	0	0	0	48
Acciones de Control sobre Material de Propagación	59	0	5	0	0	0	0	0	63
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	33	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	327	0	49	0	0	0	0	0	377
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	271	0	7	0	0	0	0	0	278
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	209	0	23	0	0	0	0	0	233
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	51	0	1	0	0	0	0	0	52
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	144	0	4	0	0	0	0	0	148
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	107	0	6	0	0	0	0	0	113
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	146	10	6	0	0	0	0	0	163
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	54	0	0	0	0	0	0	0	54
Acciones para el Comercio Exterior	1.005	0	148	0	0	0	0	0	1.153
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.411	0	52	0	0	0	0	0	1.462
Acciones de Control de Piensos y Granarios	61	0	0	0	0	0	0	0	61
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	844	0	8	0	0	0	0	0	852
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	310	0	6	0	0	0	0	0	315
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	196	0	35	0	0	0	0	0	231
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	854	4	38	4	0	0	0	0	899
Control de Seguridad de Presas	854	4	38	4	0	0	0	0	899

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Control Región Cuyo - Centro		854	4	38	4	0	0	0	0	899
Administración Nacional de Aviación Civil		0	0	0	37	0	0	0	0	37
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		0	0	0	37	0	0	0	0	37
PROYECTOS		0	0	0	37	0	0	0	0	37
Junta de Seguridad en el Transporte		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Conducción y Administración		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	1	18	0	0	0	0	0	162
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	1	18	0	0	0	0	0	162
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	1	18	0	0	0	0	0	162
Infraestructura		552	0	0	0	3.000	0	0	0	3.552
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		552	0	0	0	0	0	0	0	552
Coordinación y Administración		271	0	0	0	0	0	0	0	271
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos		281	0	0	0	0	0	0	0	281
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	0	3.000	0	0	0	3.000
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	0	3.000	0	0	0	3.000
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - (AFD N°1004)		0	0	0	0	3.000	0	0	0	3.000
Ministerio de Salud		212	1	33	30	276.030	0	0	0	276.305
Ministerio de Salud		0	0	0	30	275.997	0	0	0	276.026
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUH)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	25	0	0	0	25
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	1.634	0	0	0	1.634
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	671	0	0	0	671
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	384	0	0	0	384
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES		0	0	0	0	579	0	0	0	579
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	306	0	0	0	306
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	237.138	0	0	0	237.138
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	164	0	0	0	164

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	199.950	0	0	0	199.950
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	37.025	0	0	0	37.025
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	36.894	0	0	0	36.894
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	36.894	0	0	0	36.894
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	212	1	33	0	0	0	0	0	0	246
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	212	1	33	0	0	0	0	0	0	246
Coordinación y Administración	212	1	33	0	0	0	0	0	0	246
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
Ministerio de Capital Humano	0	0	2	0	5.834.413	0	0	0	0	5.834.414
Biblioteca Nacional	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Dirección y Administración	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	5.433.599	0	0	0	0	5.433.599
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	3.970.619	0	0	0	0	3.970.619
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	2.703.768	0	0	0	0	2.703.768
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	2.612.267	0	0	0	0	2.612.267
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	91.500	0	0	0	0	91.500
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	1.266.851	0	0	0	0	1.266.851
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	1.266.851	0	0	0	0	1.266.851
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	153.499	0	0	0	0	153.499
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	26.510	0	0	0	0	26.510
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	652.096	0	0	0	0	652.096
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	158.671	0	0	0	0	158.671
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	134.792	0	0	0	0	134.792
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	23.880	0	0	0	0	23.880
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	62.215	0	0	0	0	62.215
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	61.831	0	0	0	0	61.831
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	384	0	0	0	0	384
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	425.508	0	0	0	0	425.508
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	425.508	0	0	0	0	425.508

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	5.702	0	0	0	5.702
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	5.702	0	0	0	5.702
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	329.527	0	0	0	329.527
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	9.464	0	0	0	9.464
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	6.540	0	0	0	6.540
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	2.924	0	0	0	2.924
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	57.872	0	0	0	57.872
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	62.095	0	0	0	62.095
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	636	0	0	0	636
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	8.090	0	0	0	8.090
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	53.369	0	0	0	53.369
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	26.012	0	0	0	26.012
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	145.906	0	0	0	145.906
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	145.906	0	0	0	145.906
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	145.906	0	0	0	145.906
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	136.873	0	0	0	136.873
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	133.138	0	0	0	133.138
Prestación Alimentar		0	0	0	0	133.138	0	0	0	133.138
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	3.734	0	0	0	3.734
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	15.618	0	0	0	15.618
Acciones de Empleo		0	0	0	0	6.624	0	0	0	6.624
Acciones de Empleo		0	0	0	0	6.104	0	0	0	6.104
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	520	0	0	0	520
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	8.994	0	0	0	8.994
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	7.494	0	0	0	7.494
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.500	0	0	0	1.500
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	248.323	0	0	0	248.323
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	228.445	0	0	0	228.445
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	2.320	0	0	0	2.320
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	14.727	0	0	0	14.727

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	145.122	0	0	0	145.122
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	66.058	0	0	0	66.058
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	218	0	0	0	218
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	387	0	0	0	387
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	148	0	0	0	148
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	202	0	0	0	202
Información Educativa	0	0	0	0	17	0	0	0	17
Investigación Educativa	0	0	0	0	16	0	0	0	16
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	248	0	0	0	248
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	114	0	0	0	114
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	114	0	0	0	114
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	21	0	0	0	21
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	801	0	0	0	801
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	801	0	0	0	801
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	17.987	0	0	0	17.987
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	1.639	0	0	0	1.639
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	16.348	0	0	0	16.348
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	455	0	0	0	455
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	120	0	0	0	120
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	83	0	0	0	83
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	35	0	0	0	35
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	218	0	0	0	218
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
Seguridad Social	0	0	0	0	80.000	0	0	0	80.000
TOTAL	357.202	9.406	18.614	26.679	6.347.431	0	145	0	6.759.477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-889/4694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Misiones	315.885	3.512	6.950	12.620	3.090.640	0	0	0	3.429.608
Poder Judicial de la Nación	29.838	212	784	0	0	0	0	0	30.833
Poder Judicial de la Nación	29.838	212	784	0	0	0	0	0	30.833
Justicia Federal	29.838	212	784	0	0	0	0	0	30.833
Área Cámara Posadas	29.838	212	784	0	0	0	0	0	30.833
Área Cámara Posadas	29.838	212	784	0	0	0	0	0	30.833
Ministerio Público	15.481	0	0	256	0	0	0	0	15.737
Ministerio Público	15.481	0	0	256	0	0	0	0	15.737
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	8.318	0	0	90	0	0	0	0	8.407
Procuración General	8.318	0	0	90	0	0	0	0	8.407
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	7.163	0	0	166	0	0	0	0	7.329
PROYECTOS	0	0	0	166	0	0	0	0	166
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	7.163	0	0	0	0	0	0	0	7.163
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.521	258	275	153	200	0	0	0	4.406
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Administración de Parques Nacionales	3.521	258	275	153	0	0	0	0	4.206
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	3.521	258	275	153	0	0	0	0	4.206
Parque Nacional Iguazú	2.775	143	185	108	0	0	0	0	3.211
Gestión Parque Nacional Iguazú	2.775	143	185	108	0	0	0	0	3.211
Reserva Natural Estricta San Antonio	320	34	18	18	0	0	0	0	390
Gestión Reserva Natural Estricta San Antonio	320	34	18	18	0	0	0	0	390
Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	426	81	71	27	0	0	0	0	605
Gestión Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	426	81	71	27	0	0	0	0	605
Ministerio de Justicia	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Unidad de Informacion Financiera	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Prevención del Lavado de Activos	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Ministerio de Seguridad Nacional	170.247	976	2.066	0	107.858	0	0	0	281.147
Dirección Nacional de Migraciones	13.676	48	717	0	0	0	0	0	14.442
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro	13.676	48	717	0	0	0	0	0	14.442

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
del Territorio Nacional									
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	13.676	48	717	0	0	0	0	0	14.442
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	107.858	0	0	0	107.858
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	17.613	0	0	0	17.613
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	30.885	0	0	0	30.885
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	37.000	0	0	0	37.000
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	21.915	0	0	0	21.915
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	445	0	0	0	445
Servicio Penitenciario Federal	8.714	547	0	0	0	0	0	0	9.261
Seguridad y Rehabilitación del Interno	8.714	547	0	0	0	0	0	0	9.261
Alojamiento y Tratamiento	7.555	547	0	0	0	0	0	0	8.102
Atención Médico Sanitaria	1.159	0	0	0	0	0	0	0	1.159
Policía Federal Argentina	16.175	9	112	0	0	0	0	0	16.297
Actividades Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Federal	13.955	9	112	0	0	0	0	0	14.077
Análisis Pericial	0	0	46	0	0	0	0	0	46
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Despliegue Interior	11.536	9	10	0	0	0	0	0	11.556
Investigación de Delitos Complejos	0	0	48	0	0	0	0	0	48
Mantenimiento del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	2.419	0	5	0	0	0	0	0	2.424
Servicio de Bomberos	2.220	0	0	0	0	0	0	0	2.220
Servicios de Informática y Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional	125.491	372	1.236	0	0	0	0	0	127.099
Actividades Centrales	3.902	8	59	0	0	0	0	0	3.969
Acciones por la Equidad Institucional	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia	3.902	7	58	0	0	0	0	0	3.967
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	1.267	2	22	0	0	0	0	0	1.291
Capacitación del Personal	1.206	2	22	0	0	0	0	0	1.230
Formación del Personal	61	0	0	0	0	0	0	0	61

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		7.291	33	1	0	0	0	0	0	7.325
Seguridad en Fronteras		77.873	276	878	0	0	0	0	0	79.027
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		510	13	190	0	0	0	0	0	713
Control de Fronteras		77.363	264	688	0	0	0	0	0	78.314
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		19.144	24	148	0	0	0	0	0	19.316
Acciones de Seguridad Vial		7.176	22	123	0	0	0	0	0	7.321
Operaciones Especiales de Seguridad		10.682	2	20	0	0	0	0	0	10.704
Servicios de Apoyo de Aviación		758	0	5	0	0	0	0	0	763
Servicios de Policía y Judicial		529	0	0	0	0	0	0	0	529
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		16.014	29	128	0	0	0	0	0	16.171
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		8.706	25	115	0	0	0	0	0	8.846
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		2.650	0	0	0	0	0	0	0	2.650
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		4.657	4	13	0	0	0	0	0	4.674
Policía de Seguridad Aeroportuaria		6.192	0	0	0	0	0	0	0	6.192
Seguridad Aeroportuaria		6.192	0	0	0	0	0	0	0	6.192
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja		264	0	0	0	0	0	0	0	264
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		5.928	0	0	0	0	0	0	0	5.928
Ministerio de Defensa		81.607	1.113	1.164	0	17.007	0	0	0	100.892
Servicio Meteorológico Nacional		127	0	0	0	0	0	0	0	127
Servicios de Meteorología Nacional		127	0	0	0	0	0	0	0	127
Obtención de Datos		127	0	0	0	0	0	0	0	127
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	17.007	0	0	0	17.007
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	17.007	0	0	0	17.007
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	14.796	0	0	0	14.796
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	2.211	0	0	0	2.211
Estado Mayor General del Ejército Argentino		77.907	995	778	0	0	0	0	0	79.680
Alistamiento Operacional del Ejército		65.339	730	494	0	0	0	0	0	66.563
Apoyo al Alistamiento Operacional		61.550	0	0	0	0	0	0	0	61.550
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	699	473	0	0	0	0	0	1.172
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	30	21	0	0	0	0	0	51
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional		3.790	0	0	0	0	0	0	0	3.790
Formación y Capacitación		10.117	196	238	0	0	0	0	0	10.551
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		10.117	48	138	0	0	0	0	0	10.303

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Funcionamiento de institutos educativos		0	148	100	0	0	0	0	0	248
Asistencia Sanitaria		2.451	69	46	0	0	0	0	0	2.567
Atención Sanitaria		2.260	0	0	0	0	0	0	0	2.260
Conducción y Gestión Sanitaria		191	0	0	0	0	0	0	0	191
Funcionamiento de Unidades de Sanidad		0	69	46	0	0	0	0	0	116
Estado Mayor General de la Armada Argentina		0	118	387	0	0	0	0	0	504
Formación y Capacitación		0	118	387	0	0	0	0	0	504
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos		0	118	387	0	0	0	0	0	504
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		3.573	0	0	0	0	0	0	0	3.573
Actividades Centrales		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Dirección y Conducción		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		2.908	0	0	0	0	0	0	0	2.908
Apoyo al Alistamiento Operacional		71	0	0	0	0	0	0	0	71
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		2.837	0	0	0	0	0	0	0	2.837
Control de Tránsito Aéreo		43	0	0	0	0	0	0	0	43
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		211	0	0	0	0	0	0	0	211
Conducción, Coordinación y Gestión Central		211	0	0	0	0	0	0	0	211
Servicio Meteorológico Nacional		373	0	0	0	0	0	0	0	373
Ministerio de Economía		14.731	953	2.646	12.182	19.217	0	0	0	49.728
Agencia Nacional de Seguridad Vial		258	0	0	0	0	0	0	0	258
Acciones de Seguridad Vial		258	0	0	0	0	0	0	0	258
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		258	0	0	0	0	0	0	0	258
Dirección Nacional de Vialidad		0	453	945	7.014	7.990	0	0	0	16.402
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	453	945	620	0	0	0	0	2.018
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	453	945	50	0	0	0	0	1.448
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	83	280	0	0	0	0	0	363
PROYECTOS		0	370	665	50	0	0	0	0	1.085
Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones		0	0	0	570	0	0	0	0	570
PROYECTOS		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	752	0	0	0	0	752
Obras de Seguridad en Distrito Misiones		0	0	0	752	0	0	0	0	752

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	752	0	0	0	0	752
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	1.658	0	0	0	0	1.658
Mantenimiento de Obras de Arte en 15º Distrito - Misiones	0	0	0	1.658	0	0	0	0	1.658
PROYECTOS	0	0	0	1.658	0	0	0	0	1.658
Construcciones Viales	0	0	0	3.985	7.990	0	0	0	11.975
Obras por Convenios con Provincias	0	0	0	0	7.990	0	0	0	7.990
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.	0	0	0	0	7.990	0	0	0	7.990
Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	0	0	0	2	0	0	0	0	2
PROYECTOS	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	3.580	0	0	0	0	3.580
PROYECTOS	0	0	0	3.580	0	0	0	0	3.580
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	322	0	0	0	0	322
PROYECTOS	0	0	0	322	0	0	0	0	322
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	81	0	0	0	0	81
PROYECTOS	0	0	0	81	0	0	0	0	81
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	8.985	205	348	0	170	0	0	0	9.708
Actividades Centrales	0	2	4	0	0	0	0	0	6
Conducción y Administración	0	2	4	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	33	15	0	0	0	0	0	48
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	5	2	0	0	0	0	0	7
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	12	5	0	0	0	0	0	17
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	16	8	0	0	0	0	0	24
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	8.985	170	329	0	170	0	0	0	9.654
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	3.242	0	0	0	120	0	0	0	3.363
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	5.743	170	329	0	50	0	0	0	6.291

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		104	0	0	0	198	0	0	0	302
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		104	0	0	0	198	0	0	0	302
Fomento de la Competitividad Industrial		104	0	0	0	198	0	0	0	302
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		5.383	295	1.353	0	0	0	0	0	7.031
Actividades Centrales		3.326	250	1.005	0	0	0	0	0	4.581
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		372	242	541	0	0	0	0	0	1.154
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		2.733	8	442	0	0	0	0	0	3.183
Acciones de Fortalecimiento Institucional		35	0	2	0	0	0	0	0	37
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		187	0	20	0	0	0	0	0	207
Acciones para la Sanidad Animal		777	45	197	0	0	0	0	0	1.019
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		58	0	1	0	0	0	0	0	59
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		94	0	0	0	0	0	0	0	94
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		28	0	0	0	0	0	0	0	28
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		135	0	0	0	0	0	0	0	135
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		79	0	151	0	0	0	0	0	230
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		57	0	9	0	0	0	0	0	66
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		165	0	1	0	0	0	0	0	166
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		160	0	0	0	0	0	0	0	160
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal		0	45	32	0	0	0	0	0	77
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Protección Vegetal		832	0	146	0	0	0	0	0	979
Acciones de Control sobre Huanglongbing		148	0	54	0	0	0	0	0	203
Acciones de Control sobre Material de Propagación		61	0	5	0	0	0	0	0	65
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		0	0	3	0	0	0	0	0	3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	12	0	0	0	0	0	12
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		149	0	28	0	0	0	0	0	176
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		136	0	13	0	0	0	0	0	149
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para el Comercio Exterior		338	0	29	0	0	0	0	0	368
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		447	0	5	0	0	0	0	0	452
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		160	0	2	0	0	0	0	0	161
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		86	0	2	0	0	0	0	0	88
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		60	0	0	0	0	0	0	0	60
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		141	0	0	0	0	0	0	0	141
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil		0	0	0	100	0	0	0	0	100
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		0	0	0	100	0	0	0	0	100
PROYECTOS		0	0	0	100	0	0	0	0	100
Economía y Energía		0	0	0	0	1.215	0	0	0	1.215
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	1.215	0	0	0	1.215
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	0	0	1.215	0	0	0	1.215
Infraestructura		0	0	0	5.068	0	0	0	0	5.068
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares		0	0	0	2.859	0	0	0	0	2.859
PROYECTOS		0	0	0	2.859	0	0	0	0	2.859
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	2.209	0	0	0	0	2.209
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	2.209	0	0	0	0	2.209
PROYECTOS		0	0	0	2.209	0	0	0	0	2.209
Producción		0	0	0	0	9.644	0	0	0	9.644
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario		0	0	0	0	9.644	0	0	0	9.644

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	4.707	0	0	0	4.707
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	4.937	0	0	0	4.937
Ministerio de Salud	49	0	8	30	423.984	0	0	0	424.071
Ministerio de Salud	0	0	0	30	423.765	0	0	0	423.795
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	14	0	0	0	14
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	1.412	0	0	0	1.412
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	908	0	0	0	908
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	463	0	0	0	463
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	40	0	0	0	40
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	179	0	0	0	179
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	407.220	0	0	0	407.220
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	62	0	0	0	62
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	343.544	0	0	0	343.544
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	63.614	0	0	0	63.614
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	14.940	0	0	0	14.940
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	14.940	0	0	0	14.940
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	49	0	8	0	0	0	0	0	57
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	49	0	8	0	0	0	0	0	57
Coordinación y Administración	49	0	8	0	0	0	0	0	57
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	219	0	0	0	219
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	219	0	0	0	219
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	219	0	0	0	219
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	2.412.375	0	0	0	2.412.375
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	2.118.860	0	0	0	2.118.860
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.240.156	0	0	0	1.240.156
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	632.186	0	0	0	632.186

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	607.807	0	0	0	607.807
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	24.380	0	0	0	24.380
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	607.970	0	0	0	607.970
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	607.970	0	0	0	607.970
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	37.554	0	0	0	37.554
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	11.462	0	0	0	11.462
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	595.809	0	0	0	595.809
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	115.519	0	0	0	115.519
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	103.267	0	0	0	103.267
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	12.251	0	0	0	12.251
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	70.975	0	0	0	70.975
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	70.612	0	0	0	70.612
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	363	0	0	0	363
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	403.163	0	0	0	403.163
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	403.163	0	0	0	403.163
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	6.153	0	0	0	6.153
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	6.153	0	0	0	6.153
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	10.148	0	0	0	10.148
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	8.329	0	0	0	8.329
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	1.819	0	0	0	1.819
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	54.676	0	0	0	54.676
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	92.406	0	0	0	92.406
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	947	0	0	0	947
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	12.039	0	0	0	12.039
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	0	0	0	0	79.420	0	0	0	79.420
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	31.105	0	0	0	31.105
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	45.544	0	0	0	45.544
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	45.544	0	0	0	45.544
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	45.544	0	0	0	45.544
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	0	0	146.550	0	0	0	146.550

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	140.527	0	0	0	140.527
Prestación Alimentar	0	0	0	0	140.527	0	0	0	140.527
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	6.023	0	0	0	6.023
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	42.591	0	0	0	42.591
Acciones de Empleo	0	0	0	0	19.709	0	0	0	19.709
Acciones de Empleo	0	0	0	0	15.059	0	0	0	15.059
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	4.650	0	0	0	4.650
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	22.882	0	0	0	22.882
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	15.882	0	0	0	15.882
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	7.000	0	0	0	7.000
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	104.373	0	0	0	104.373
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	100.459	0	0	0	100.459
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	6.487	0	0	0	6.487
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	56.527	0	0	0	56.527
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	37.308	0	0	0	37.308
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	137	0	0	0	137
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	493	0	0	0	493
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	88	0	0	0	88
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	192	0	0	0	192
Información Educativa	0	0	0	0	188	0	0	0	188
Investigación Educativa	0	0	0	0	21	0	0	0	21
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.741	0	0	0	1.741
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	798	0	0	0	798
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	798	0	0	0	798
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	145	0	0	0	145
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	764	0	0	0	764
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	764	0	0	0	764
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	542	0	0	0	542
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	542	0	0	0	542
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	373	0	0	0	373

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	120	0	0	0	120
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	62	0	0	0	62
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	26	0	0	0	26
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	164	0	0	0	164
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	110.000	0	0	0	110.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	110.000	0	0	0	110.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	110.000	0	0	0	110.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	110.000	0	0	0	110.000
Seguridad Social	0	0	0	0	110.000	0	0	0	110.000
TOTAL	315.885	3.512	6.950	12.620	3.090.640	0	0	0	3.429.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia del Neuquén	197.338	2.849	8.249	14.556	1.922.118	0	0	0	2.145.111
Ministerio Público	9.659	0	0	668	0	0	0	0	10.326
Ministerio Público	9.659	0	0	668	0	0	0	0	10.326
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	4.534	0	0	86	0	0	0	0	4.619
Procuración General	4.534	0	0	86	0	0	0	0	4.619
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5.125	0	0	582	0	0	0	0	5.707
PROYECTOS	0	0	0	582	0	0	0	0	582
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5.125	0	0	0	0	0	0	0	5.125
Jefatura de Gabinete de Ministros	7.300	592	591	58	0	0	0	0	8.541
Administración de Parques Nacionales	7.300	592	591	58	0	0	0	0	8.541
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	7.300	592	591	58	0	0	0	0	8.541
Parque Nacional Lanín	6.688	465	535	37	0	0	0	0	7.726
Gestión Parque Nacional Lanín	6.688	465	535	37	0	0	0	0	7.726
Parque Nacional Laguna Blanca	500	126	56	21	0	0	0	0	703
Gestión Parque Nacional Laguna Blanca	500	126	56	21	0	0	0	0	703
Parque Nacional Los Arrayanes	112	0	0	0	0	0	0	0	112
Gestión Parque Nacional Los Arrayanes	112	0	0	0	0	0	0	0	112
Ministerio de Seguridad Nacional	80.822	306	4.950	763	96.722	0	0	0	183.562
Dirección Nacional de Migraciones	1.477	10	95	235	0	0	0	0	1.817
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.477	10	95	235	0	0	0	0	1.817
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.477	10	95	0	0	0	0	0	1.582
Obras Varias	0	0	0	235	0	0	0	0	235
PROYECTOS	0	0	0	235	0	0	0	0	235
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	96.722	0	0	0	96.722
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	11.608	0	0	0	11.608
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	61.840	0	0	0	61.840
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	3.362	0	0	0	3.362
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	19.503	0	0	0	19.503
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	409	0	0	0	409
Servicio Penitenciario Federal	18.498	0	3.734	0	0	0	0	0	22.232
Seguridad y Rehabilitación del Interno	18.498	0	3.734	0	0	0	0	0	22.232

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Alojamiento y Tratamiento		16.641	0	3.734	0	0	0	0	0	20.375
Atención Médico Sanitaria		1.857	0	0	0	0	0	0	0	1.857
Policía Federal Argentina		7.636	11	64	0	0	0	0	0	7.711
Actividades Centrales		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Administración		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Seguridad Federal		7.636	10	64	0	0	0	0	0	7.711
Análisis Pericial		0	0	8	0	0	0	0	0	8
Despliegue Interior		7.636	10	57	0	0	0	0	0	7.703
Investigación de Delitos Complejos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Informática y Comunicaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional		50.058	285	1.057	528	0	0	0	0	51.928
Actividades Centrales		1.554	5	2	0	0	0	0	0	1.561
Acciones por la Equidad Institucional		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		1.554	4	1	0	0	0	0	0	1.558
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		2.775	7	0	0	0	0	0	0	2.782
Seguridad en Fronteras		24.615	223	816	528	0	0	0	0	26.183
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		91	46	165	0	0	0	0	0	302
Control de Fronteras		24.524	177	651	528	0	0	0	0	25.881
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		16.856	43	213	0	0	0	0	0	17.111
Acciones de Seguridad Vial		2.021	0	5	0	0	0	0	0	2.027
Operaciones Especiales de Seguridad		14.835	42	207	0	0	0	0	0	15.084
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		4.258	7	26	0	0	0	0	0	4.291
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		1.822	7	26	0	0	0	0	0	1.855
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		1.282	0	0	0	0	0	0	0	1.282
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		1.154	0	0	0	0	0	0	0	1.154
Policía de Seguridad Aeroportuaria		3.152	0	0	0	0	0	0	0	3.152
Seguridad Aeroportuaria		3.152	0	0	0	0	0	0	0	3.152
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja		36	0	0	0	0	0	0	0	36
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		3.116	0	0	0	0	0	0	0	3.116
Ministerio de Defensa		93.950	1.637	1.109	0	24.719	0	0	0	121.415
Servicio Meteorológico Nacional		409	0	0	0	0	0	0	0	409
Servicios de Meteorología Nacional		409	0	0	0	0	0	0	0	409
Dirección y Administración		16	0	0	0	0	0	0	0	16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Obtención de Datos		393	0	0	0	0	0	0	0	393
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	24.594	0	0	0	24.594
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	24.594	0	0	0	24.594
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	21.397	0	0	0	21.397
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	3.198	0	0	0	3.198
Ministerio de Defensa		0	0	0	0	125	0	0	0	125
Transferencias Varias		0	0	0	0	125	0	0	0	125
Transferencias		0	0	0	0	125	0	0	0	125
Estado Mayor General del Ejército Argentino		92.650	1.637	1.109	0	0	0	0	0	95.395
Alistamiento Operacional del Ejército		92.037	1.637	1.109	0	0	0	0	0	94.783
Apoyo al Alistamiento Operacional		85.845	0	0	0	0	0	0	0	85.845
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	1.621	1.098	0	0	0	0	0	2.719
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	16	11	0	0	0	0	0	27
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional		6.192	0	0	0	0	0	0	0	6.192
Asistencia Sanitaria		612	0	0	0	0	0	0	0	612
Atención Sanitaria		228	0	0	0	0	0	0	0	228
Conducción y Gestión Sanitaria		384	0	0	0	0	0	0	0	384
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		891	0	0	0	0	0	0	0	891
Actividades Centrales		123	0	0	0	0	0	0	0	123
Dirección y Conducción		123	0	0	0	0	0	0	0	123
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		508	0	0	0	0	0	0	0	508
Apoyo al Alistamiento Operacional		150	0	0	0	0	0	0	0	150
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		358	0	0	0	0	0	0	0	358
Transporte Aéreo de Fomento		146	0	0	0	0	0	0	0	146
Vuelos Comerciales		67	0	0	0	0	0	0	0	67
Vuelos Regulares de Fomento		79	0	0	0	0	0	0	0	79
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		113	0	0	0	0	0	0	0	113
Conducción, Coordinación y Gestión Central		113	0	0	0	0	0	0	0	113
Ministerio de Economía		5.607	315	1.600	13.038	213	0	0	0	20.773
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		244	0	0	0	0	0	0	0	244
Actividades Centrales		161	0	0	0	0	0	0	0	161
Servicios Operativos de Apoyo		161	0	0	0	0	0	0	0	161
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		83	0	0	0	0	0	0	0	83

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Coordinación y Administración	83	0	0	0	0	0	0	0	83
Agencia Nacional de Seguridad Vial	49	0	0	0	0	0	0	0	49
Acciones de Seguridad Vial	49	0	0	0	0	0	0	0	49
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	49	0	0	0	0	0	0	0	49
Dirección Nacional de Vialidad	0	241	1.310	10.071	0	0	0	0	11.622
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	241	1.310	3.660	0	0	0	0	5.211
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	241	1.310	1	0	0	0	0	1.552
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	39	326	0	0	0	0	0	364
PROYECTOS	0	203	984	1	0	0	0	0	1.188
Mantenimiento por Sistema Modular	0	0	0	805	0	0	0	0	805
PROYECTOS	0	0	0	805	0	0	0	0	805
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	0	0	0	2	0	0	0	0	2
PROYECTOS	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	0	0	0	2.853	0	0	0	0	2.853
PROYECTOS	0	0	0	2.853	0	0	0	0	2.853
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	760	0	0	0	0	760
Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	0	0	0	760	0	0	0	0	760
PROYECTOS	0	0	0	760	0	0	0	0	760
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	1.345	0	0	0	0	1.345
Mantenimiento de Obras de Arte en 12º Distrito - Neuquén	0	0	0	1.345	0	0	0	0	1.345
PROYECTOS	0	0	0	1.345	0	0	0	0	1.345
Construcciones Viales	0	0	0	4.306	0	0	0	0	4.306
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	562	0	0	0	0	562
PROYECTOS	0	0	0	562	0	0	0	0	562
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	3.725	0	0	0	0	3.725
PROYECTOS	0	0	0	3.725	0	0	0	0	3.725
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	19	0	0	0	0	19
PROYECTOS	0	0	0	19	0	0	0	0	19
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.963	70	150	0	40	0	0	0	2.223
Actividades Centrales	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Conducción y Administración	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	2	3	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias	0	0	1	0	0	0	0	0	2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Agropecuarias y Veterinarias									
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	2	1	0	0	0	0	0	3
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.963	68	144	0	40	0	0	0	2.215
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	1.007	0	2	0	40	0	0	0	1.049
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	957	68	142	0	0	0	0	0	1.166
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	453	0	0	0	173	0	0	0	626
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	453	0	0	0	173	0	0	0	626
Fomento de la Competitividad Industrial	453	0	0	0	173	0	0	0	626
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.756	1	134	0	0	0	0	0	2.891
Actividades Centrales	1.278	1	100	0	0	0	0	0	1.379
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	1.249	1	100	0	0	0	0	0	1.350
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	29	0	0	0	0	0	0	0	29
Acciones para la Sanidad Animal	378	0	21	0	0	0	0	0	399
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	32	0	0	0	0	0	0	0	32
Acciones de Bienestar Animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	33	0	0	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	23	0	0	0	0	0	0	0	23
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	18	0	0	0	0	0	18
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	58	0	1	0	0	0	0	0	59
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	54	0	0	0	0	0	0	0	54
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	34	0	0	0	0	0	0	0	34
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		37	0	0	0	0	0	0	0	37
Acciones para el Comercio Exterior		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		70	0	0	0	0	0	0	0	70
Acciones para la Protección Vegetal		876	0	4	0	0	0	0	0	879
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		66	0	2	0	0	0	0	0	69
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		44	0	0	0	0	0	0	0	44
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para el Comercio Exterior		765	0	0	0	0	0	0	0	765
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		225	0	9	0	0	0	0	0	234
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		144	0	2	0	0	0	0	0	147
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		80	0	4	0	0	0	0	0	84
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	2	7	0	0	0	0	0	150
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	2	7	0	0	0	0	0	150
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	2	7	0	0	0	0	0	150
Infraestructura		0	0	0	2.968	0	0	0	0	2.968
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	2.968	0	0	0	0	2.968
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	2.968	0	0	0	0	2.968
PROYECTOS		0	0	0	2.968	0	0	0	0	2.968
Ministerio de Salud		0	0	0	30	61.964	0	0	0	61.993
Ministerio de Salud		0	0	0	30	61.933	0	0	0	61.963
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUH)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	30	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	0	30
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	496	0	0	0	496

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	135	0	0	0	135
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	220	0	0	0	220
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	141	0	0	0	141
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	114	0	0	0	114
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	60.339	0	0	0	60.339
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	102	0	0	0	102
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	50.826	0	0	0	50.826
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	9.411	0	0	0	9.411
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	955	0	0	0	955
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	955	0	0	0	955
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	30	0	0	0	30
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	30	0	0	0	30
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	30	0	0	0	30
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	1.678.488	0	0	0	1.678.488
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	1.512.936	0	0	0	1.512.936
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.187.232	0	0	0	1.187.232
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	769.512	0	0	0	769.512
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	741.652	0	0	0	741.652
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	27.859	0	0	0	27.859
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	417.720	0	0	0	417.720
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	417.720	0	0	0	417.720
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	46.179	0	0	0	46.179
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	7.802	0	0	0	7.802
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	159.119	0	0	0	159.119
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	48.017	0	0	0	48.017
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	41.946	0	0	0	41.946
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	6.071	0	0	0	6.071
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	10.318	0	0	0	10.318
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	10.119	0	0	0	10.119
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	199	0	0	0	199
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	96.913	0	0	0	96.913
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	96.913	0	0	0	96.913

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.871	0	0	0	3.871
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.871	0	0	0	3.871
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	6.681	0	0	0	6.681
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	5.119	0	0	0	5.119
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.562	0	0	0	1.562
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	30.040	0	0	0	30.040
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	25.413	0	0	0	25.413
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	260	0	0	0	260
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	3.311	0	0	0	3.311
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	21.842	0	0	0	21.842
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	5.016	0	0	0	5.016
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	45.455	0	0	0	45.455
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	45.455	0	0	0	45.455
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	45.455	0	0	0	45.455
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	27.811	0	0	0	27.811
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	26.329	0	0	0	26.329
Prestación Alimentar		0	0	0	0	26.329	0	0	0	26.329
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	1.482	0	0	0	1.482
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	9.322	0	0	0	9.322
Acciones de Empleo		0	0	0	0	2.050	0	0	0	2.050
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.830	0	0	0	1.830
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	220	0	0	0	220
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	7.272	0	0	0	7.272
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	5.772	0	0	0	5.772
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.500	0	0	0	1.500
Secretaría de Educación		0	0	0	0	128.419	0	0	0	128.419
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	126.455	0	0	0	126.455
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	111	0	0	0	111
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	8.204	0	0	0	8.204
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	71.986	0	0	0	71.986

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	45.998	0	0	0	45.998
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	156	0	0	0	156
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	321	0	0	0	321
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	19	0	0	0	19
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa		0	0	0	0	196	0	0	0	196
Información Educativa		0	0	0	0	98	0	0	0	98
Investigación Educativa		0	0	0	0	5	0	0	0	5
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	319	0	0	0	319
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	146	0	0	0	146
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	146	0	0	0	146
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	27	0	0	0	27
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	225	0	0	0	225
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional		0	0	0	0	225	0	0	0	225
Plan Nacional de Alfabetización		0	0	0	0	831	0	0	0	831
Fondo Red de Alfabetización		0	0	0	0	161	0	0	0	161
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización		0	0	0	0	670	0	0	0	670
Acciones de Formación Docente		0	0	0	0	269	0	0	0	269
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática		0	0	0	0	55	0	0	0	55
Desarrollo Institucional		0	0	0	0	53	0	0	0	53
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"		0	0	0	0	22	0	0	0	22
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial		0	0	0	0	139	0	0	0	139
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	0	60.012	0	0	0	60.012
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	0	60.012	0	0	0	60.012
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios		0	0	0	0	12	0	0	0	12
Asistencia Financiera a Provincias		0	0	0	0	12	0	0	0	12
Asistencia a Provincias		0	0	0	0	12	0	0	0	12
Otras Asistencias Financieras		0	0	0	0	60.000	0	0	0	60.000
Servicios Sociales		0	0	0	0	60.000	0	0	0	60.000
Seguridad Social		0	0	0	0	60.000	0	0	0	60.000
TOTAL		197.338	2.849	8.249	14.556	1.922.118	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	MEC	197.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Río Negro	188.921	7.491	16.983	30.579	3.366.202	0	0	0	3.610.176
Poder Legislativo Nacional	338	0	0	0	0	0	0	0	338
Poder Legislativo Nacional	338	0	0	0	0	0	0	0	338
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	338	0	0	0	0	0	0	0	338
Poder Judicial de la Nación	34.910	216	1.155	479	0	0	0	0	36.760
Poder Judicial de la Nación	34.910	216	1.155	479	0	0	0	0	36.760
Justicia Federal	34.910	216	1.155	479	0	0	0	0	36.760
Área Cámara General Roca	34.910	216	1.155	479	0	0	0	0	36.760
PROYECTOS	0	0	0	479	0	0	0	0	479
Área Cámara General Roca	34.910	216	1.155	0	0	0	0	0	36.281
Ministerio Público	10.417	0	0	91	0	0	0	0	10.508
Ministerio Público	10.417	0	0	91	0	0	0	0	10.508
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	6.040	0	0	91	0	0	0	0	6.131
Procuración General	6.040	0	0	91	0	0	0	0	6.131
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.377	0	0	0	0	0	0	0	4.377
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.377	0	0	0	0	0	0	0	4.377
Jefatura de Gabinete de Ministros	10.032	2.889	3.536	4.995	0	0	0	0	21.453
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	99	0	0	0	0	0	0	0	99
Actividades Centrales	99	0	0	0	0	0	0	0	99
Administración de Parques Nacionales	9.933	2.889	3.536	4.995	0	0	0	0	21.354
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	7.992	2.848	3.452	4.802	0	0	0	0	19.094
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	328	0	0	0	0	0	0	0	328
Manejo del Fuego	789	1.958	2.816	4.467	0	0	0	0	10.030
Parque Nacional Nahuel Huapi	6.709	855	590	299	0	0	0	0	8.453
Gestión Parque Nacional Nahuel Huapi	6.709	855	590	299	0	0	0	0	8.453
Parque Nacional Islote Lobos	165	35	46	37	0	0	0	0	283
Gestión Parque Nacional Islote Lobos	165	35	46	37	0	0	0	0	283
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	259	6	11	9	0	0	0	0	285
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	0	6	11	9	0	0	0	0	26
Dirección y Administración	259	0	0	0	0	0	0	0	259
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	1.682	35	74	183	0	0	0	0	1.975
Dirección Regional Patagonia Norte	1.682	35	74	183	0	0	IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC	975	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Ministerio de Seguridad Nacional	69.033	1.683	1.030	0	92.408	0	0	0	164.154
Dirección Nacional de Migraciones	1.994	8	122	0	0	0	0	0	2.124
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.994	8	122	0	0	0	0	0	2.124
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.994	8	122	0	0	0	0	0	2.124
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	92.408	0	0	0	92.408
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	15.535	0	0	0	15.535
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	32.773	0	0	0	32.773
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	9.349	0	0	0	9.349
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	34.042	0	0	0	34.042
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	710	0	0	0	710
Servicio Penitenciario Federal	17.603	1.481	0	0	0	0	0	0	19.084
Seguridad y Rehabilitación del Interno	17.603	1.481	0	0	0	0	0	0	19.084
Alojamiento y Tratamiento	15.925	1.481	0	0	0	0	0	0	17.406
Atención Médico Sanitaria	1.678	0	0	0	0	0	0	0	1.678
Policía Federal Argentina	11.048	18	327	0	0	0	0	0	11.393
Actividades Centrales	0	7	0	0	0	0	0	0	7
Conducción y Administración	0	7	0	0	0	0	0	0	7
Seguridad Federal	8.328	11	324	0	0	0	0	0	8.664
Análisis Pericial	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despliegue Interior	7.043	11	316	0	0	0	0	0	7.370
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	1.286	0	8	0	0	0	0	0	1.293
Servicio de Bomberos	2.720	0	3	0	0	0	0	0	2.723
Gendarmería Nacional	28.815	176	581	0	0	0	0	0	29.571
Actividades Centrales	452	3	51	0	0	0	0	0	506
Servicios de Inteligencia	452	3	51	0	0	0	0	0	506
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	1.905	2	1	0	0	0	0	0	1.907
Capacitación del Personal	442	2	1	0	0	0	0	0	444
Coordinación y Evaluación	1.428	0	0	0	0	0	0	0	1.428
Formación del Personal	35	0	0	0	0	0	0	0	35

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	1.806	23	2	0	0	0	0	0	1.832
Seguridad en Fronteras	11.025	109	335	0	0	0	0	0	11.469
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	50	3	206	0	0	0	0	0	258
Control de Fronteras	10.975	106	130	0	0	0	0	0	11.211
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	9.846	32	126	0	0	0	0	0	10.004
Acciones de Seguridad Vial	4.244	26	126	0	0	0	0	0	4.396
Operaciones Especiales de Seguridad	5.542	6	0	0	0	0	0	0	5.548
Servicios de Apoyo de Aviación	60	0	0	0	0	0	0	0	60
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	3.780	7	66	0	0	0	0	0	3.853
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	1.943	7	66	0	0	0	0	0	2.016
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	1.029	0	0	0	0	0	0	0	1.029
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	808	0	0	0	0	0	0	0	808
Policía de Seguridad Aeroportuaria	9.573	0	0	0	0	0	0	0	9.573
Seguridad Aeroportuaria	9.573	0	0	0	0	0	0	0	9.573
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	707	0	0	0	0	0	0	0	707
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	8.867	0	0	0	0	0	0	0	8.867
Ministerio de Defensa	15.784	343	417	0	9.157	0	0	0	25.701
Servicio Meteorológico Nacional	267	0	0	0	0	0	0	0	267
Servicios de Meteorología Nacional	267	0	0	0	0	0	0	0	267
Investigación y Nuevas Tecnologías	18	0	0	0	0	0	0	0	18
Obtención de Datos	249	0	0	0	0	0	0	0	249
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	9.157	0	0	0	9.157
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	9.157	0	0	0	9.157
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	7.967	0	0	0	7.967
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	1.191	0	0	0	1.191
Estado Mayor General del Ejército Argentino	13.078	343	417	0	0	0	0	0	13.838
Actividades Centrales	308	13	9	0	0	0	0	0	330
Conducción y Coordinación	308	0	0	0	0	0	0	0	308
Funcionamiento de unidades de conducción	0	13	9	0	0	0	0	0	21
Alistamiento Operacional del Ejército	966	14	10	0	0	0	0	0	990
Apoyo al Alistamiento Operacional	708	0	0	0	0	0	0	0	708
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	14	10	0	0	0	0	0	24
Investigación y Desarrollo	258	0	0	0	0	0	0	0	258

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Formación y Capacitación	11.690	316	398	0	0	0	0	0	12.404
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	11.690	49	219	0	0	0	0	0	11.958
Funcionamiento de institutos educativos	0	266	179	0	0	0	0	0	445
Asistencia Sanitaria	114	0	0	0	0	0	0	0	114
Conducción y Gestión Sanitaria	114	0	0	0	0	0	0	0	114
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	2.439	0	0	0	0	0	0	0	2.439
Actividades Centrales	433	0	0	0	0	0	0	0	433
Dirección y Conducción	433	0	0	0	0	0	0	0	433
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.144	0	0	0	0	0	0	0	1.144
Apoyo al Alistamiento Operacional	706	0	0	0	0	0	0	0	706
Investigación y Desarrollo	123	0	0	0	0	0	0	0	123
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	315	0	0	0	0	0	0	0	315
Transporte Aéreo de Fomento	212	0	0	0	0	0	0	0	212
Vuelos Comerciales	122	0	0	0	0	0	0	0	122
Vuelos Regulares de Fomento	90	0	0	0	0	0	0	0	90
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	69	0	0	0	0	0	0	0	69
Atención Sanitaria	69	0	0	0	0	0	0	0	69
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	325	0	0	0	0	0	0	0	325
Conducción, Coordinación y Gestión Central	325	0	0	0	0	0	0	0	325
Servicio Meteorológico Nacional	255	0	0	0	0	0	0	0	255
Ministerio de Economía	48.407	2.014	8.929	24.935	333	0	0	0	84.617
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	28.315	444	1.475	6.452	0	0	0	0	36.687
Actividades Centrales	14.715	48	145	4.489	0	0	0	0	19.396
Cooperación Institucional	124	0	0	0	0	0	0	0	124
Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	0	36	16	0	0	0	0	0	52
Dirección y Administración Central	5.499	0	0	0	0	0	0	0	5.499
PROYECTOS	0	12	129	4.489	0	0	0	0	4.630
Servicios Operativos de Apoyo	9.091	0	0	0	0	0	0	0	9.091
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	9.029	0	0	0	0	0	0	0	9.029
Coordinación y Administración	7.821	0	0	0	0	0	0	0	7.821
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	1.208	0	0	0	0	0	0	0	1.208
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2.748	0	0	0	0	0	0	0	2.748

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Coordinación y Administración		2.748	0	0	0	0	0	0	0	2.748
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental		736	0	0	0	0	0	0	0	736
Coordinación y Administración		604	0	0	0	0	0	0	0	604
Gestión de Residuos Radiactivos		132	0	0	0	0	0	0	0	132
Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos		1.088	396	1.330	1.963	0	0	0	0	4.777
Acciones para la Investigación		540	0	0	0	0	0	0	0	540
Coordinación y Administración		548	24	81	0	0	0	0	0	653
PROYECTOS		0	372	1.249	1.963	0	0	0	0	3.584
Agencia Nacional de Seguridad Vial		245	0	0	0	0	0	0	0	245
Acciones de Seguridad Vial		245	0	0	0	0	0	0	0	245
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		245	0	0	0	0	0	0	0	245
Dirección Nacional de Vialidad		0	767	3.810	10.774	0	0	0	0	15.352
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	767	3.810	2.372	0	0	0	0	6.949
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	767	3.810	30	0	0	0	0	4.608
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	114	1.039	0	0	0	0	0	1.154
PROYECTOS		0	653	2.771	30	0	0	0	0	3.454
Mantenimiento por Sistema Modular		0	0	0	528	0	0	0	0	528
PROYECTOS		0	0	0	528	0	0	0	0	528
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	864	0	0	0	0	864
PROYECTOS		0	0	0	864	0	0	0	0	864
Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro		0	0	0	950	0	0	0	0	950
PROYECTOS		0	0	0	950	0	0	0	0	950
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	5.190	0	0	0	0	5.190
Obras de Seguridad en Distrito Río Negro		0	0	0	5.190	0	0	0	0	5.190
PROYECTOS		0	0	0	5.190	0	0	0	0	5.190
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Construcciones Viales		0	0	0	1.882	0	0	0	0	1.882
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	368	0	0	0	0	368
PROYECTOS		0	0	0	368	0	0	0	0	368
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	1.515	0	0	0	0	1.515

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
PROYECTOS		0	0	0	1.515	0	0	0	0	1.515
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		8.124	324	1.124	0	205	0	0	0	9.777
Actividades Centrales		0	2	17	0	0	0	0	0	19
Conducción y Administración		0	2	17	0	0	0	0	0	19
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	67	49	0	0	0	0	0	116
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	12	9	0	0	0	0	0	21
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	36	24	0	0	0	0	0	60
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	1	1	0	0	0	0	0	3
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	17	15	0	0	0	0	0	32
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		8.124	254	1.058	0	205	0	0	0	9.641
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.815	0	2	0	35	0	0	0	1.852
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		6.309	254	1.056	0	170	0	0	0	7.789
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		522	0	2	0	128	0	0	0	652
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		522	0	2	0	128	0	0	0	652
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Fomento de la Competitividad Industrial		522	0	0	0	128	0	0	0	650
Instituto Nacional de Vitivinicultura		392	3	20	0	0	0	0	0	415
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		392	3	20	0	0	0	0	0	415
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		392	3	20	0	0	0	0	0	415
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		10.037	471	2.427	0	0	0	0	0	12.936
Actividades Centrales		4.337	461	1.953	0	0	0	0	0	6.750
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		782	195	794	0	0	0	0	0	1.771
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		2.701	265	1.126	0	0	0	0	0	4.092
Acciones de Fortalecimiento Institucional		482	0	4	0	0	0	0	0	487
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		372	0	28	0	0	0	0	0	400
Acciones para la Sanidad Animal		1.219	0	64	0	0	0	0	0	1.284
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios		37	0	0	0	0	0	0	0	37
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	106	0	0	0	0	0	0	0	106
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	56	0	0	0	0	0	0	0	56
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	32	0	0	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	72	0	0	0	0	0	0	0	73
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	189	0	43	0	0	0	0	0	232
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	148	0	1	0	0	0	0	0	149
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	126	0	17	0	0	0	0	0	143
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	31	0	0	0	0	0	0	0	31
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	275	0	1	0	0	0	0	0	275
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	48	0	0	0	0	0	0	0	48
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	62	0	0	0	0	0	0	0	62
Acciones para el Comercio Exterior	36	0	1	0	0	0	0	0	38
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Protección Vegetal	2.544	10	340	0	0	0	0	0	2.894
Acciones de Control sobre Material de Propagación	130	0	4	0	0	0	0	0	134
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	33	0	2	0	0	0	0	0	34
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	57	0	28	0	0	0	0	0	85
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	269	0	10	0	0	0	0	0	278
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	170	0	16	0	0	0	0	0	187
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	45	0	9	0	0	0	0	0	54
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	0	10	6	0	0	0	0	0	16
Acciones para el Comercio Exterior	1.841	0	259	0	0	0	0	0	2.100
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.937	0	71	0	0	0	0	0	2.008
Acciones de Control de Piensos y Granarios	32	0	1	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	1.179	0	13	0	0	0	0	0	1.192
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	290	0	18	0	0	0	0	0	308

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		229	0	10	0	0	0	0	0	239
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		132	0	26	0	0	0	0	0	158
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		34	0	3	0	0	0	0	0	37
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		41	0	1	0	0	0	0	0	42
Servicio Geológico Minero Argentino		0	0	0	105	0	0	0	0	105
Producción de Información Geológica de Base		0	0	0	49	0	0	0	0	49
PROYECTOS		0	0	0	49	0	0	0	0	49
Reducción de Geoamenazas		0	0	0	56	0	0	0	0	56
PROYECTOS		0	0	0	56	0	0	0	0	56
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		650	4	52	4	0	0	0	0	709
Control de Seguridad de Presas		650	4	52	4	0	0	0	0	709
Control Región Comahue		650	4	52	4	0	0	0	0	709
Administración Nacional de Aviación Civil		0	0	0	58	0	0	0	0	58
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		0	0	0	58	0	0	0	0	58
PROYECTOS		0	0	0	58	0	0	0	0	58
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		121	1	18	0	0	0	0	0	141
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		121	1	18	0	0	0	0	0	141
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		121	1	18	0	0	0	0	0	141
Infraestructura		0	0	0	7.542	0	0	0	0	7.542
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	7.542	0	0	0	0	7.542
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	7.542	0	0	0	0	7.542
PROYECTOS		0	0	0	7.542	0	0	0	0	7.542
Ministerio de Salud		0	0	0	30	97.143	0	0	0	97.172
Ministerio de Salud		0	0	0	30	97.111	0	0	0	97.141
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	27	0	0	0	27
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	365	0	0	0	365
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	184	0	0	0	184

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa	0	0	0	0	179	0	0	0	179
Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad									
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	119	0	0	0	119
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	92.048	0	0	0	92.048
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	37	0	0	0	37
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	77.635	0	0	0	77.635
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	14.376	0	0	0	14.376
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.553	0	0	0	4.553
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.553	0	0	0	4.553
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	3.156.898	0	0	0	3.156.898
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	3.055.661	0	0	0	3.055.661
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	2.206.455	0	0	0	2.206.455
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	1.604.934	0	0	0	1.604.934
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	1.549.551	0	0	0	1.549.551
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	55.382	0	0	0	55.382
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	601.521	0	0	0	601.521
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	601.521	0	0	0	601.521
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	97.014	0	0	0	97.014
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	8.214	0	0	0	8.214
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	231.170	0	0	0	231.170
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	72.155	0	0	0	72.155
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	64.211	0	0	0	64.211
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	7.944	0	0	0	7.944
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	22.731	0	0	0	22.731
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	22.493	0	0	0	22.493
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	239	0	0	0	239
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	132.454	0	0	0	132.454
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	132.454	0	0	0	132.454
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	3.830	0	0	0	3.830

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	3.830	0	0	0	3.830
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	348.310	0	0	0	348.310
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	7.216	0	0	0	7.216
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	5.634	0	0	0	5.634
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.582	0	0	0	1.582
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	35.927	0	0	0	35.927
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	27.443	0	0	0	27.443
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	281	0	0	0	281
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	3.575	0	0	0	3.575
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	23.586	0	0	0	23.586
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	7.049	0	0	0	7.049
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	86.863	0	0	0	86.863
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	86.863	0	0	0	86.863
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	86.863	0	0	0	86.863
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	39.781	0	0	0	39.781
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	38.089	0	0	0	38.089
Prestación Alimentar		0	0	0	0	38.089	0	0	0	38.089
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	1.692	0	0	0	1.692
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	10.506	0	0	0	10.506
Acciones de Empleo		0	0	0	0	2.880	0	0	0	2.880
Acciones de Empleo		0	0	0	0	2.560	0	0	0	2.560
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	320	0	0	0	320
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	7.626	0	0	0	7.626
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	6.126	0	0	0	6.126
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.500	0	0	0	1.500
Secretaría de Educación		0	0	0	0	50.951	0	0	0	50.951
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	49.213	0	0	0	49.213
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	24	0	0	0	24
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	3.064	0	0	0	3.064
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades		0	0	0	0	27.678	0	0	0	27.678

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Superiores										
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	18.381	0	0	0	18.381
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	66	0	0	0	66
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	331	0	0	0	331
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	19	0	0	0	19
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa		0	0	0	0	216	0	0	0	216
Información Educativa		0	0	0	0	90	0	0	0	90
Investigación Educativa		0	0	0	0	3	0	0	0	3
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	76	0	0	0	76
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	35	0	0	0	35
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	35	0	0	0	35
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	6	0	0	0	6
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	346	0	0	0	346
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional		0	0	0	0	346	0	0	0	346
Plan Nacional de Alfabetización		0	0	0	0	677	0	0	0	677
Fondo Red de Alfabetización		0	0	0	0	249	0	0	0	249
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización		0	0	0	0	427	0	0	0	427
Acciones de Formación Docente		0	0	0	0	308	0	0	0	308
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática		0	0	0	0	60	0	0	0	60
Desarrollo Institucional		0	0	0	0	61	0	0	0	61
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"		0	0	0	0	26	0	0	0	26
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial		0	0	0	0	161	0	0	0	161
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	346	1.916	50	10.263	0	0	0	12.575
Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	346	1.916	50	10.263	0	0	0	12.575
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios		0	0	0	0	6	0	0	0	6
Asistencia Financiera a Provincias		0	0	0	0	6	0	0	0	6
Asistencia a Provincias		0	0	0	0	6	0	0	0	6
Otras Asistencias Financieras		0	346	1.916	50	10.257	0	0	0	12.569
Servicios Sociales		0	346	1.916	50	10.257	0	0	0	12.569
Ciencia, tecnología e innovación		0	346	1.916	50	10.257	0	0	0	12.569

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
TOTAL	188.921	7.491	16.983	30.579	3.366.202	0	0	0	3.610.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Salta	329.055	5.878	11.800	124.585	3.955.104	0	0	0	4.426.421
Poder Judicial de la Nación	44.901	284	744	0	0	0	0	0	45.929
Poder Judicial de la Nación	44.901	284	744	0	0	0	0	0	45.929
Justicia Federal	44.901	284	744	0	0	0	0	0	45.929
Área Cámara Salta	44.901	284	744	0	0	0	0	0	45.929
Área Cámara Salta	44.901	284	744	0	0	0	0	0	45.929
Ministerio Público	16.729	0	0	30	0	0	0	0	16.759
Ministerio Público	16.729	0	0	30	0	0	0	0	16.759
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	7.032	0	0	0	0	0	0	0	7.032
Procuración General	7.032	0	0	0	0	0	0	0	7.032
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	9.697	0	0	30	0	0	0	0	9.727
PROYECTOS	0	0	0	30	0	0	0	0	30
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	9.697	0	0	0	0	0	0	0	9.697
Presidencia de la Nación	0	0	235	0	0	0	0	0	235
Secretaría de Cultura	0	0	235	0	0	0	0	0	235
Gestión de Museos Nacionales	0	0	235	0	0	0	0	0	235
Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	0	0	235	0	0	0	0	0	235
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	235	0	0	0	0	0	235
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.986	328	214	196	0	0	0	0	4.724
Administración de Parques Nacionales	3.986	328	214	196	0	0	0	0	4.724
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	2.304	318	169	169	0	0	0	0	2.960
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	103	0	0	0	0	0	0	0	103
Parque Nacional Los Cardones	576	106	20	24	0	0	0	0	726
Gestión Parque Nacional Los Cardones	576	106	20	24	0	0	0	0	726
Parque Nacional Baritú	448	71	46	35	0	0	0	0	600
Gestión Parque Nacional Baritú	448	71	46	35	0	0	0	0	600
Parque Nacional El Rey	639	101	79	99	0	0	0	0	918
Gestión Parque Nacional El Rey	639	101	79	99	0	0	0	0	918
Reserva Natural Nacional General Pizarro	537	41	25	11	0	0	0	0	613
Gestión Reserva Natural Nacional General Pizarro	537	41	25	11	0	0	0	0	613
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	407	0	0	0	0	0	0	0	407
Dirección y Administración	407	0	0	0	0	0	0	0	407
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	1.275	10	46	27	0	0	0	0	1.358

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Dirección Regional NOA		1.275	10	46	27	0	0	0	0	1.357
Ministerio de Justicia		411	0	7	0	0	0	0	0	419
Unidad de Informacion Financiera		411	0	7	0	0	0	0	0	419
Prevención del Lavado de Activos		411	0	7	0	0	0	0	0	419
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos		411	0	7	0	0	0	0	0	419
Ministerio de Seguridad Nacional		162.263	1.722	4.952	0	37.297	0	0	0	206.233
Dirección Nacional de Migraciones		2.493	33	46	0	0	0	0	0	2.572
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		2.493	33	46	0	0	0	0	0	2.572
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		2.493	33	46	0	0	0	0	0	2.572
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	37.297	0	0	0	37.297
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros		0	0	0	0	14.434	0	0	0	14.434
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional		0	0	0	0	17.966	0	0	0	17.966
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina		0	0	0	0	532	0	0	0	532
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	4.269	0	0	0	4.269
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	97	0	0	0	97
Servicio Penitenciario Federal		28.854	485	3.765	0	0	0	0	0	33.105
Seguridad y Rehabilitación del Interno		28.854	485	3.765	0	0	0	0	0	33.105
Alojamiento y Tratamiento		26.368	485	3.765	0	0	0	0	0	30.618
Atención Médico Sanitaria		2.486	0	0	0	0	0	0	0	2.486
Policía Federal Argentina		12.856	7	47	0	0	0	0	0	12.910
Actividades Centrales		0	7	0	0	0	0	0	0	8
Conducción y Administración		0	7	0	0	0	0	0	0	8
Seguridad Federal		12.856	0	47	0	0	0	0	0	12.903
Análisis Pericial		0	0	11	0	0	0	0	0	11
Despliegue Interior		9.968	0	12	0	0	0	0	0	9.980
Prevención y Conjunción del Narcotráfico		2.888	0	23	0	0	0	0	0	2.912
Gendarmería Nacional		114.301	1.196	1.094	0	0	0	0	0	116.591
Actividades Centrales		2.404	6	49	0	0	0	0	0	2.459
Acciones por la Equidad Institucional		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		2.404	5	48	0	0	0	0	0	2.457
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina		875	11	68	0	0	0	0	0	954

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Capacitación del Personal		426	11	68	0	0	0	0	0	505
Coordinación y Evaluación		402	0	0	0	0	0	0	0	402
Formación del Personal		48	0	0	0	0	0	0	0	48
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		6.135	17	0	0	0	0	0	0	6.152
Seguridad en Fronteras		62.174	1.098	712	0	0	0	0	0	63.984
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		159	23	207	0	0	0	0	0	388
Control de Fronteras		62.016	1.075	505	0	0	0	0	0	63.596
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		17.863	27	42	0	0	0	0	0	17.931
Acciones de Seguridad Vial		6.682	26	41	0	0	0	0	0	6.749
Operaciones Especiales de Seguridad		9.519	0	0	0	0	0	0	0	9.519
Servicios de Apoyo de Aviación		1.280	1	1	0	0	0	0	0	1.281
Servicios de Policía y Judicial		382	0	0	0	0	0	0	0	382
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		24.851	37	224	0	0	0	0	0	25.111
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		6.972	16	128	0	0	0	0	0	7.116
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		13.930	18	86	0	0	0	0	0	14.033
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		3.949	3	9	0	0	0	0	0	3.962
Policía de Seguridad Aeroportuaria		3.758	0	0	0	0	0	0	0	3.758
Seguridad Aeroportuaria		3.758	0	0	0	0	0	0	0	3.758
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja		88	0	0	0	0	0	0	0	88
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		3.670	0	0	0	0	0	0	0	3.670
Ministerio de Defensa		85.869	1.362	1.107	0	41.078	0	0	0	129.416
Servicio Meteorológico Nacional		544	0	0	0	0	0	0	0	544
Servicios de Meteorología Nacional		544	0	0	0	0	0	0	0	544
Obtención de Datos		544	0	0	0	0	0	0	0	544
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	41.078	0	0	0	41.078
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	41.078	0	0	0	41.078
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	35.737	0	0	0	35.737
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	5.341	0	0	0	5.341
Estado Mayor General del Ejército Argentino		81.831	1.362	1.107	0	0	0	0	0	84.301
Actividades Centrales		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Conducción y Coordinación		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Alistamiento Operacional del Ejército		74.258	893	785	0	0	0	0	0	75.936
Apoyo al Alistamiento Operacional		74.001	29	200	0	0	0	0	0	74.230
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	842	570	0	0	0	0	0	1.412

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	22	15	0	0	0	0	0	38
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	257	0	0	0	0	0	0	0	257
Asistencia Sanitaria	7.536	469	322	0	0	0	0	0	8.327
Atención Sanitaria	7.287	367	254	0	0	0	0	0	7.908
Conducción y Gestión Sanitaria	248	0	0	0	0	0	0	0	248
Funcionamiento de Unidades de Sanidad	0	102	68	0	0	0	0	0	170
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	3.494	0	0	0	0	0	0	0	3.494
Actividades Centrales	240	0	0	0	0	0	0	0	240
Dirección y Conducción	240	0	0	0	0	0	0	0	240
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	817	0	0	0	0	0	0	0	817
Apoyo al Alistamiento Operacional	817	0	0	0	0	0	0	0	817
Control de Tránsito Aéreo	590	0	0	0	0	0	0	0	590
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	896	0	0	0	0	0	0	0	896
Conducción, Coordinación y Gestión Central	896	0	0	0	0	0	0	0	896
Servicio Meteorológico Nacional	950	0	0	0	0	0	0	0	950
Ministerio de Economía	14.896	2.181	4.540	124.178	539	0	0	0	146.333
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	1.126	15	54	30	0	0	0	0	1.226
Actividades Centrales	344	0	0	0	0	0	0	0	344
Cooperación Institucional	35	0	0	0	0	0	0	0	35
Servicios Operativos de Apoyo	309	0	0	0	0	0	0	0	309
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	782	15	54	30	0	0	0	0	882
Coordinación y Administración	782	0	0	0	0	0	0	0	782
PROYECTOS	0	15	54	30	0	0	0	0	100
Agencia Nacional de Seguridad Vial	436	0	0	0	0	0	0	0	436
Acciones de Seguridad Vial	436	0	0	0	0	0	0	0	436
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	436	0	0	0	0	0	0	0	436
Dirección Nacional de Vialidad	0	1.847	3.196	107.506	0	0	0	0	112.548
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	1.847	3.196	4.392	0	0	0	0	9.434
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	1.847	3.196	213	0	0	0	0	5.255
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	299	1.574	0	0	0	0	0	1.873
PROYECTOS	0	1.548	1.622	213	0	0	0	0	3.382
Mantenimiento por Sistema Modular	0	0	0	1.093	0	0	0	0	1.093
PROYECTOS	0	0	0	1.093	0	0	0	0	1.093

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	1.755	0	0	0	0	1.755
PROYECTOS		0	0	0	1.755	0	0	0	0	1.755
Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	769	0	0	0	0	769
Obras de Seguridad en Distrito Salta		0	0	0	769	0	0	0	0	769
PROYECTOS		0	0	0	769	0	0	0	0	769
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.520	0	0	0	0	1.520
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 5ºDistrito - Salta		0	0	0	1.520	0	0	0	0	1.520
PROYECTOS		0	0	0	1.520	0	0	0	0	1.520
Construcciones Viales		0	0	0	97.560	0	0	0	0	97.560
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	69.114	0	0	0	0	69.114
PROYECTOS		0	0	0	69.114	0	0	0	0	69.114
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	28.446	0	0	0	0	28.446
PROYECTOS		0	0	0	28.446	0	0	0	0	28.446
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	3.265	0	0	0	0	3.265
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	3.265	0	0	0	0	3.265
PROYECTOS		0	0	0	3.265	0	0	0	0	3.265
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		7.164	160	545	0	180	0	0	0	8.049
Actividades Centrales		144	0	18	0	0	0	0	0	162
Conducción y Administración		144	0	18	0	0	0	0	0	162
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		313	18	23	0	0	0	0	0	354
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		313	2	4	0	0	0	0	0	320
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	9	7	0	0	0	0	0	16
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	1	5	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	5	7	0	0	0	0	0	12
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		6.707	142	504	0	180	0	0	0	7.533
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		2.079	0	0	0	100	0	0	0	2.179
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		4.628	142	504	0	80	0	0	0	5.353

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		1.358	0	1	0	159	0	0	0	1.518
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		1.358	0	1	0	159	0	0	0	1.518
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fomento de la Competitividad Industrial		1.358	0	0	0	159	0	0	0	1.517
Instituto Nacional de Vitivinicultura		214	3	18	0	0	0	0	0	236
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		214	3	18	0	0	0	0	0	236
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		214	3	18	0	0	0	0	0	236
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		4.454	154	709	0	0	0	0	0	5.317
Actividades Centrales		1.600	154	402	0	0	0	0	0	2.156
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		223	147	319	0	0	0	0	0	689
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		1.163	7	61	0	0	0	0	0	1.232
Acciones de Fortalecimiento Institucional		37	0	3	0	0	0	0	0	40
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		176	0	19	0	0	0	0	0	195
Acciones para la Sanidad Animal		1.194	0	97	0	0	0	0	0	1.290
Acciones de Bienestar Animal		44	0	0	0	0	0	0	0	44
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		155	0	1	0	0	0	0	0	155
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		59	0	73	0	0	0	0	0	131
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		556	0	2	0	0	0	0	0	557
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		50	0	2	0	0	0	0	0	52
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		285	0	1	0	0	0	0	0	286
Acciones para el Comercio Exterior		45	0	1	0	0	0	0	0	46
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		0	0	3	0	0	0	0	0	3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones para la Protección Vegetal		847	0	183	0	0	0	0	0	1.030
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre Huanglongbing		153	0	36	0	0	0	0	0	189
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		0	0	7	0	0	0	0	0	7
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		73	0	14	0	0	0	0	0	87
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		75	0	86	0	0	0	0	0	161
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	6	0	0	0	0	0	6
Acciones para el Comercio Exterior		546	0	23	0	0	0	0	0	569
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		814	0	27	0	0	0	0	0	841
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		677	0	10	0	0	0	0	0	686
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		0	0	13	0	0	0	0	0	13
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		137	0	0	0	0	0	0	0	137
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	2	18	0	0	0	0	0	161
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	2	18	0	0	0	0	0	161
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	2	18	0	0	0	0	0	161
Infraestructura		0	0	0	16.641	200	0	0	0	16.841
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades		0	0	0	0	200	0	0	0	200
Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa		0	0	0	0	200	0	0	0	200
Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial		0	0	0	0	200	0	0	0	200
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	16.641	0	0	0	0	16.641
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	16.641	0	0	0	0	16.641
PROYECTOS		0	0	0	16.641	0	0	0	0	16.641

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Ministerio de Salud	0	0	0	182	310.780	0	0	0	310.962
Ministerio de Salud	0	0	0	182	310.780	0	0	0	310.962
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	182	0	0	0	0	182
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	182	0	0	0	0	182
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	79	0	0	0	79
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	956	0	0	0	956
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	447	0	0	0	447
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	254	0	0	0	254
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	256	0	0	0	256
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	294	0	0	0	294
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	290.382	0	0	0	290.382
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	36	0	0	0	36
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	244.982	0	0	0	244.982
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	45.363	0	0	0	45.363
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	19.069	0	0	0	19.069
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	19.069	0	0	0	19.069
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	3.565.411	0	0	0	3.565.411
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	3.275.222	0	0	0	3.275.222
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	2.056.705	0	0	0	2.056.705
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	1.458.783	0	0	0	1.458.783
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	1.408.609	0	0	0	1.408.609
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	50.174	0	0	0	50.174
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	597.922	0	0	0	597.922
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	597.922	0	0	0	597.922
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	88.222	0	0	0	88.222
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	16.368	0	0	0	16.368
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	599.666	0	0	0	599.666
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	128.195	0	0	0	128.195
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	116.320	0	0	0	116.320
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	11.875	0	0	0	11.875
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	62.475	0	0	0	62.475

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	62.118	0	0	0	62.118
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	357	0	0	0	357
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	403.145	0	0	0	403.145
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	403.145	0	0	0	403.145
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	5.851	0	0	0	5.851
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	5.851	0	0	0	5.851
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	253.065	0	0	0	253.065
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	9.676	0	0	0	9.676
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	7.919	0	0	0	7.919
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	1.756	0	0	0	1.756
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	53.762	0	0	0	53.762
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	91.173	0	0	0	91.173
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	934	0	0	0	934
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	11.879	0	0	0	11.879
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	0	0	0	0	78.360	0	0	0	78.360
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	25.316	0	0	0	25.316
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	81.269	0	0	0	81.269
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	81.269	0	0	0	81.269
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	81.269	0	0	0	81.269
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	0	0	146.669	0	0	0	146.669
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	139.352	0	0	0	139.352
Prestación Alimentar	0	0	0	0	135.358	0	0	0	135.358
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	3.994	0	0	0	3.994
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	7.317	0	0	0	7.317
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	28.713	0	0	0	28.713
Acciones de Empleo	0	0	0	0	12.591	0	0	0	12.591
Acciones de Empleo	0	0	0	0	9.856	0	0	0	9.856
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	2.735	0	0	0	2.735
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	16.122	0	0	0	16.122
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	11.122	0	0	0	11.122
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	5.000	0	0	0	5.000

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	114.807	0	0	0	114.807
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	94.050	0	0	0	94.050
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	6.066	0	0	0	6.066
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	60.563	0	0	0	60.563
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	27.273	0	0	0	27.273
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	148	0	0	0	148
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	477	0	0	0	477
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	96	0	0	0	96
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	192	0	0	0	192
Información Educativa	0	0	0	0	152	0	0	0	152
Investigación Educativa	0	0	0	0	34	0	0	0	34
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.595	0	0	0	1.595
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	731	0	0	0	731
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	731	0	0	0	731
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	133	0	0	0	133
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	797	0	0	0	797
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	797	0	0	0	797
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	17.273	0	0	0	17.273
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	509	0	0	0	509
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	1.334	0	0	0	1.334
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	15.430	0	0	0	15.430
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	615	0	0	0	615
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	127	0	0	0	127
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	54	0	0	0	54
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	334	0	0	0	334
TOTAL	329.055	5.878	11.800	124.585	3.955.104	0	0	0	4.426.421

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de San Juan	87.758	1.694	7.563	26.499	2.618.021	0	0	0	2.741.536
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	170	0	0	0	0	170
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	170	0	0	0	0	170
Justicia Federal	0	0	0	170	0	0	0	0	170
Área Cámara Mendoza	0	0	0	170	0	0	0	0	170
PROYECTOS	0	0	0	170	0	0	0	0	170
Ministerio Público	4.707	0	0	0	0	0	0	0	4.707
Ministerio Público	4.707	0	0	0	0	0	0	0	4.707
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	2.215	0	0	0	0	0	0	0	2.215
Procuración General	2.215	0	0	0	0	0	0	0	2.215
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.491	0	0	0	0	0	0	0	2.491
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.491	0	0	0	0	0	0	0	2.491
Presidencia de la Nación	0	3	59	0	0	0	0	0	62
Secretaría de Cultura	0	3	59	0	0	0	0	0	62
Gestión de Museos Nacionales	0	3	59	0	0	0	0	0	62
Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	0	3	59	0	0	0	0	0	62
Conducción, Planificación y Supervisión	0	3	59	0	0	0	0	0	62
Jefatura de Gabinete de Ministros	982	377	121	43	0	0	0	0	1.523
Administración de Parques Nacionales	982	377	121	43	0	0	0	0	1.523
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	982	377	121	43	0	0	0	0	1.523
Parque Nacional El Leoncito	637	336	89	36	0	0	0	0	1.098
Gestión Parque Nacional El Leoncito	637	336	89	36	0	0	0	0	1.098
Parque Nacional San Guillermo	345	42	32	7	0	0	0	0	425
Gestión Parque Nacional San Guillermo	345	42	32	7	0	0	0	0	425
Ministerio de Seguridad Nacional	57.615	226	423	0	41.367	0	0	0	99.632
Dirección Nacional de Migraciones	750	4	57	0	0	0	0	0	811
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	750	4	57	0	0	0	0	0	811
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	750	4	57	0	0	0	0	0	811
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	41.367	0	0	0	41.367
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	7.319	0	0	0	7.319

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	33.652	0	0	0	33.652
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	80	0	0	0	80
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	310	0	0	0	310
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Policía Federal Argentina	10.280	11	55	0	0	0	0	0	10.346
Seguridad Federal	9.859	11	55	0	0	0	0	0	9.925
Análisis Pericial	548	0	0	0	0	0	0	0	548
Despliegue Interior	9.311	11	55	0	0	0	0	0	9.377
Servicio de Bomberos	421	0	0	0	0	0	0	0	421
Gendarmería Nacional	45.406	211	311	0	0	0	0	0	45.928
Actividades Centrales	861	0	0	0	0	0	0	0	861
Servicios de Inteligencia	861	0	0	0	0	0	0	0	861
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	20.637	45	110	0	0	0	0	0	20.793
Coordinación y Evaluación	8.379	0	0	0	0	0	0	0	8.379
Formación del Personal	12.259	45	110	0	0	0	0	0	12.414
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	3.301	26	2	0	0	0	0	0	3.329
Seguridad en Fronteras	16.504	118	133	0	0	0	0	0	16.755
Control de Fronteras	16.504	118	133	0	0	0	0	0	16.755
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.319	21	65	0	0	0	0	0	1.405
Acciones de Seguridad Vial	1.280	20	65	0	0	0	0	0	1.365
Operaciones Especiales de Seguridad	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Servicios de Policía y Judicial	38	0	0	0	0	0	0	0	38
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	2.784	1	1	0	0	0	0	0	2.786
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	1.681	0	0	0	0	0	0	0	1.681
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	441	0	0	0	0	0	0	0	441
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	662	1	1	0	0	0	0	0	664
Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.179	0	0	0	0	0	0	0	1.179
Seguridad Aeroportuaria	1.179	0	0	0	0	0	0	0	1.179
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	1.179	0	0	0	0	0	0	0	1.179
Ministerio de Defensa	14.198	15	10	0	19.362	0	0	0	33.584
Servicio Meteorológico Nacional	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Servicios de Meteorología Nacional	100	0	0	0	0	0	0	0	100
Obtención de Datos	100	0	0	0	0	0	0	0	100

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	19.362	0	0	0	19.362
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	19.362	0	0	0	19.362
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	16.844	0	0	0	16.844
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	2.517	0	0	0	2.517
Estado Mayor General del Ejército Argentino		13.418	15	10	0	0	0	0	0	13.442
Alistamiento Operacional del Ejército		13.151	15	10	0	0	0	0	0	13.175
Apoyo al Alistamiento Operacional		13.151	0	0	0	0	0	0	0	13.151
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	7	5	0	0	0	0	0	11
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	8	5	0	0	0	0	0	13
Asistencia Sanitaria		267	0	0	0	0	0	0	0	267
Conducción y Gestión Sanitaria		267	0	0	0	0	0	0	0	267
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		681	0	0	0	0	0	0	0	681
Actividades Centrales		52	0	0	0	0	0	0	0	52
Dirección y Conducción		52	0	0	0	0	0	0	0	52
Control de Tránsito Aéreo		109	0	0	0	0	0	0	0	109
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		356	0	0	0	0	0	0	0	356
Conducción, Coordinación y Gestión Central		356	0	0	0	0	0	0	0	356
Servicio Meteorológico Nacional		164	0	0	0	0	0	0	0	164
Ministerio de Economía		10.256	1.072	6.951	26.256	350	0	0	0	44.886
Agencia Nacional de Seguridad Vial		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Acciones de Seguridad Vial		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Dirección Nacional de Vialidad		0	905	5.970	26.194	0	0	0	0	33.070
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	905	5.970	1.341	0	0	0	0	8.216
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	905	5.970	201	0	0	0	0	7.076
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	184	1.447	0	0	0	0	0	1.631
PROYECTOS		0	721	4.524	201	0	0	0	0	5.445
Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan		0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
PROYECTOS		0	0	0	1.140	0	0	0	0	1.140
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	950	0	0	0	0	950
Obras de Seguridad en Distrito San Juan		0	0	0	950	0	0	0	0	950
PROYECTOS		0	0	0	950	0	0	0	0	950

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Mantenimiento de Obras de Arte en 9º Distrito - San Juan		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Construcciones Viales		0	0	0	22.573	0	0	0	0	22.573
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	22.573	0	0	0	0	22.573
PROYECTOS		0	0	0	22.573	0	0	0	0	22.573
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		3.702	86	387	0	115	0	0	0	4.289
Actividades Centrales		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Conducción y Administración		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	17	25	0	0	0	0	0	41
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	1	0	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	10	5	0	0	0	0	0	15
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	3	14	0	0	0	0	0	17
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	2	6	0	0	0	0	0	8
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		3.702	69	357	0	115	0	0	0	4.243
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.383	0	0	0	55	0	0	0	1.438
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		2.318	69	357	0	60	0	0	0	2.804
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		139	0	0	0	120	0	0	0	259
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		139	0	0	0	120	0	0	0	259
Dirección, Planeamiento y Gestión		70	0	0	0	0	0	0	0	70
Fomento de la Competitividad Industrial		70	0	0	0	120	0	0	0	190
Instituto Nacional de Vitivinicultura		1.028	3	59	0	0	0	0	0	1.090
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		1.028	3	59	0	0	0	0	0	1.090
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		1.028	3	59	0	0	0	0	0	1.090
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		1.633	62	437	0	0	0	0	0	2.132
Actividades Centrales		491	51	180	0	0	0	0	0	722
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		403	46	160	0	0	0	0	0	608
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		48	6	20	0	0	0	0	0	74

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional		40	0	0	0	0	0	0	0	40
Acciones para la Sanidad Animal		237	0	26	0	0	0	0	0	263
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		0	0	19	0	0	0	0	0	19
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		32	0	1	0	0	0	0	0	33
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		95	0	0	0	0	0	0	0	95
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		31	0	0	0	0	0	0	0	31
Acciones para el Comercio Exterior		46	0	2	0	0	0	0	0	48
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		33	0	0	0	0	0	0	0	34
Acciones para la Protección Vegetal		702	10	68	0	0	0	0	0	780
Acciones de Bioseguridad Agroambiental		42	0	0	0	0	0	0	0	42
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		164	0	42	0	0	0	0	0	205
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		80	0	1	0	0	0	0	0	81
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		71	0	5	0	0	0	0	0	76
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		55	0	0	0	0	0	0	0	55
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Respuesta Análítica Fitosanitaria		79	10	6	0	0	0	0	0	96
Acciones para el Comercio Exterior		176	0	13	0	0	0	0	0	189
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		204	0	162	0	0	0	0	0	366
Acciones de Control de Piensos y Granarios		0	0	1	0	0	0	0	0	1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		78	0	28	0	0	0	0	0	106
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		57	0	130	0	0	0	0	0	187
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		69	0	0	0	0	0	0	0	69
Servicio Geológico Minero Argentino		3.166	16	79	62	0	0	0	0	3.324
Reducción de Geoamenazas		3.166	16	79	62	0	0	0	0	3.324
Conducción y Administración		3.166	0	0	0	0	0	0	0	3.166
Prevención Sísmica		0	16	79	62	0	0	0	0	158
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		100	1	18	0	0	0	0	0	120
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		100	1	18	0	0	0	0	0	120
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		100	1	18	0	0	0	0	0	120
Economía y Energía		0	0	0	0	115	0	0	0	115
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	115	0	0	0	115
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	0	0	115	0	0	0	115
Infraestructura		454	0	0	0	0	0	0	0	454
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		454	0	0	0	0	0	0	0	454
Coordinación y Administración		92	0	0	0	0	0	0	0	92
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos		362	0	0	0	0	0	0	0	362
Ministerio de Salud		0	0	0	30	139.012	0	0	0	139.042
Ministerio de Salud		0	0	0	30	138.980	0	0	0	139.009
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	8	0	0	0	8
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	515	0	0	0	515
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	364	0	0	0	364
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	151	0	0	0	151

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	226	0	0	0	226
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	126.053	0	0	0	126.053
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	52	0	0	0	52
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	106.314	0	0	0	106.314
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	19.686	0	0	0	19.686
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	12.177	0	0	0	12.177
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	12.177	0	0	0	12.177
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32	0	0	0	32
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	2.397.930	0	0	0	2.397.930
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	2.143.478	0	0	0	2.143.478
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.392.067	0	0	0	1.392.067
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	972.310	0	0	0	972.310
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	938.012	0	0	0	938.012
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	34.297	0	0	0	34.297
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	419.757	0	0	0	419.757
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	419.757	0	0	0	419.757
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	58.582	0	0	0	58.582
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	12.939	0	0	0	12.939
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	298.066	0	0	0	298.066
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	61.332	0	0	0	61.332
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	53.261	0	0	0	53.261
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	8.071	0	0	0	8.071
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	27.868	0	0	0	27.868
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	27.702	0	0	0	27.702
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	165	0	0	0	165
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	206.697	0	0	0	206.697
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	206.697	0	0	0	206.697
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	2.168	0	0	0	2.168
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	2.168	0	0	0	2.168
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	241.256	0	0	0	241.256
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	5.030	0	0	0	5.030

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	3.749	0	0	0	3.749
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.281	0	0	0	1.281
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	24.862	0	0	0	24.862
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	41.655	0	0	0	41.655
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	427	0	0	0	427
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	5.427	0	0	0	5.427
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	35.801	0	0	0	35.801
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	14.921	0	0	0	14.921
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	54.101	0	0	0	54.101
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	54.101	0	0	0	54.101
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	54.101	0	0	0	54.101
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	70.376	0	0	0	70.376
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	66.504	0	0	0	66.504
Prestación Alimentar		0	0	0	0	66.504	0	0	0	66.504
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	3.872	0	0	0	3.872
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	10.298	0	0	0	10.298
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.082	0	0	0	3.082
Acciones de Empleo		0	0	0	0	2.812	0	0	0	2.812
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	270	0	0	0	270
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	7.217	0	0	0	7.217
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	6.217	0	0	0	6.217
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	173.778	0	0	0	173.778
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	162.734	0	0	0	162.734
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	10.266	0	0	0	10.266
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	103.940	0	0	0	103.940
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	48.329	0	0	0	48.329
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	200	0	0	0	200
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	326	0	0	0	326

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	18	0	0	0	18
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa	0	0	0	0	140	0	0	0	140
Información Educativa	0	0	0	0	143	0	0	0	143
Investigación Educativa	0	0	0	0	22	0	0	0	22
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.118	0	0	0	1.118
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	512	0	0	0	512
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	512	0	0	0	512
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	93	0	0	0	93
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	716	0	0	0	716
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	716	0	0	0	716
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	8.643	0	0	0	8.643
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	466	0	0	0	466
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	1.886	0	0	0	1.886
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	6.290	0	0	0	6.290
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	241	0	0	0	241
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	60	0	0	0	60
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	45	0	0	0	45
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	19	0	0	0	19
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	118	0	0	0	118
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Seguridad Social	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
TOTAL	87.758	1.694	7.563	26.499	2.618.021	0	0	0	2.741.536

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Provincia de San Luis	66.480	912	1.703	3.437	1.622.210	0	0	0	1.694.741
Ministerio Público	6.310	0	0	0	0	0	0	0	6.310
Ministerio Público	6.310	0	0	0	0	0	0	0	6.310
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	3.399	0	0	0	0	0	0	0	3.399
Procuración General	3.399	0	0	0	0	0	0	0	3.399
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.911	0	0	0	0	0	0	0	2.911
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.911	0	0	0	0	0	0	0	2.911
Jefatura de Gabinete de Ministros	579	92	87	77	1.100	0	0	0	1.935
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	1.100	0	0	0	1.100
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	1.100	0	0	0	1.100
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	1.100	0	0	0	1.100
Administración de Parques Nacionales	579	92	87	77	0	0	0	0	835
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	579	92	87	77	0	0	0	0	835
Parque Nacional Sierra de las Quijadas	579	92	87	77	0	0	0	0	835
Gestión Parque Nacional Sierra de las Quijadas	579	92	87	77	0	0	0	0	835
Ministerio de Seguridad Nacional	10.465	26	88	0	40.340	0	0	0	50.919
Dirección Nacional de Migraciones	267	2	26	0	0	0	0	0	295
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	267	2	26	0	0	0	0	0	295
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	267	2	26	0	0	0	0	0	295
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	40.340	0	0	0	40.340
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	12.371	0	0	0	12.371
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	26.355	0	0	0	26.355
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	725	0	0	0	725
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	872	0	0	0	872
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	17	0	0	0	17
Policía Federal Argentina	6.039	0	26	0	0	0	0	0	6.066
Actividades Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Federal	6.039	0	26	0	0	0	0	0	6.066

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Análisis Pericial		301	0	0	0	0	0	0	0	301
Despliegue Interior		5.738	0	26	0	0	0	0	0	5.765
Gendarmería Nacional		2.639	23	36	0	0	0	0	0	2.698
Actividades Centrales		0	2	0	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		0	2	0	0	0	0	0	0	2
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		0	21	0	0	0	0	0	0	21
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		2.639	0	36	0	0	0	0	0	2.675
Acciones de Seguridad Vial		2.639	0	5	0	0	0	0	0	2.644
Operaciones Especiales de Seguridad		0	0	31	0	0	0	0	0	31
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Policía de Seguridad Aeroportuaria		1.520	0	0	0	0	0	0	0	1.520
Seguridad Aeroportuaria		1.520	0	0	0	0	0	0	0	1.520
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		1.520	0	0	0	0	0	0	0	1.520
Ministerio de Defensa		44.283	227	153	0	24.333	0	0	0	68.996
Servicio Meteorológico Nacional		24	0	0	0	0	0	0	0	24
Servicios de Meteorología Nacional		24	0	0	0	0	0	0	0	24
Obtención de Datos		24	0	0	0	0	0	0	0	24
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	24.333	0	0	0	24.333
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	24.333	0	0	0	24.333
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	21.169	0	0	0	21.169
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	3.164	0	0	0	3.164
Estado Mayor General del Ejército Argentino		15.910	227	153	0	0	0	0	0	16.291
Alistamiento Operacional del Ejército		15.475	227	153	0	0	0	0	0	15.856
Apoyo al Alistamiento Operacional		15.475	0	0	0	0	0	0	0	15.475
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	227	153	0	0	0	0	0	380
Asistencia Sanitaria		435	0	0	0	0	0	0	0	435
Atención Sanitaria		262	0	0	0	0	0	0	0	262
Conducción y Gestión Sanitaria		173	0	0	0	0	0	0	0	173
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		28.349	0	0	0	0	0	0	0	28.349
Actividades Centrales		302	0	0	0	0	0	0	0	302
Dirección y Conducción		302	0	0	0	0	0	0	0	302
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		25.419	0	0	0	0	0	0	0	25.419

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional		24.990	0	0	0	0	0	0	0	24.990
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		271	0	0	0	0	0	0	0	271
Recuperación de Material Aéreo		158	0	0	0	0	0	0	0	158
Control de Tránsito Aéreo		571	0	0	0	0	0	0	0	571
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		1.200	0	0	0	0	0	0	0	1.200
Conducción, Coordinación y Gestión Central		1.200	0	0	0	0	0	0	0	1.200
Servicio Meteorológico Nacional		857	0	0	0	0	0	0	0	857
Ministerio de Economía		4.841	567	1.375	3.331	5.110	0	0	0	15.224
Agencia Nacional de Seguridad Vial		29	0	0	0	0	0	0	0	29
Acciones de Seguridad Vial		29	0	0	0	0	0	0	0	29
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		29	0	0	0	0	0	0	0	29
Dirección Nacional de Vialidad		0	388	1.012	3.331	3.797	0	0	0	8.528
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	388	1.012	600	0	0	0	0	2.000
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	388	1.012	9	0	0	0	0	1.409
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	65	431	0	0	0	0	0	496
PROYECTOS		0	322	581	9	0	0	0	0	913
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	21	0	0	0	0	21
PROYECTOS		0	0	0	21	0	0	0	0	21
Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis		0	0	0	570	0	0	0	0	570
PROYECTOS		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	1.781	0	0	0	0	1.781
Obras de Seguridad en Distrito San Luis		0	0	0	1.781	0	0	0	0	1.781
PROYECTOS		0	0	0	1.781	0	0	0	0	1.781
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	950	0	0	0	0	950
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis		0	0	0	950	0	0	0	0	950
PROYECTOS		0	0	0	950	0	0	0	0	950
Construcciones Viales		0	0	0	0	3.797	0	0	0	3.797
Obras por Convenios con Provincias		0	0	0	0	3.797	0	0	0	3.797
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.		0	0	0	0	3.797	0	0	0	3.797
IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC										

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		3.002	115	172	0	130	0	0	0	3.418
Actividades Centrales		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Conducción y Administración		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	7	9	0	0	0	0	0	17
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	1	0	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	4	3	0	0	0	0	0	7
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	2	6	0	0	0	0	0	8
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		3.002	107	161	0	130	0	0	0	3.400
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.381	0	2	0	70	0	0	0	1.454
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		1.620	107	159	0	60	0	0	0	1.947
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		453	0	1	0	184	0	0	0	637
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		453	0	1	0	184	0	0	0	637
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fomento de la Competitividad Industrial		453	0	0	0	184	0	0	0	636
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		1.358	64	190	0	0	0	0	0	1.612
Actividades Centrales		36	64	69	0	0	0	0	0	169
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		36	64	66	0	0	0	0	0	167
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones para la Sanidad Animal		731	0	102	0	0	0	0	0	833
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		65	0	1	0	0	0	0	0	65
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		38	0	75	0	0	0	0	0	112
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		113	0	3	0	0	0	0	0	116
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	1	0	0	0	0	0	1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa		304	0	2	0	0	0	0	0	305
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		65	0	0	0	0	0	0	0	66
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		112	0	13	0	0	0	0	0	125
Acciones para el Comercio Exterior		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		35	0	2	0	0	0	0	0	37
Acciones para la Protección Vegetal		198	0	17	0	0	0	0	0	214
Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		75	0	3	0	0	0	0	0	78
Acciones para el Comercio Exterior		122	0	2	0	0	0	0	0	124
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		393	0	3	0	0	0	0	0	396
Acciones de Control de Piensos y Granarios		52	0	0	0	0	0	0	0	52
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		284	0	2	0	0	0	0	0	286
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		57	0	0	0	0	0	0	0	57
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Infraestructura		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat		0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
Ministerio de Salud		0	0	0	30	92.048	0	0	0	92.078
Ministerio de Salud		0	0	0	30	92.048	0	0	0	92.078
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 -		0	0	0	30	0	0	0	0	30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
PROSEPUII)									
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	5	0	0	0	5
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	244	0	0	0	244
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	115	0	0	0	115
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	129	0	0	0	129
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	113	0	0	0	113
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	84.072	0	0	0	84.072
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	29	0	0	0	29
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	70.913	0	0	0	70.913
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	13.131	0	0	0	13.131
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	7.614	0	0	0	7.614
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	7.614	0	0	0	7.614
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	1.404.230	0	0	0	1.404.230
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	1.221.434	0	0	0	1.221.434
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	857.909	0	0	0	857.909
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	587.270	0	0	0	587.270
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	566.105	0	0	0	566.105
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	21.164	0	0	0	21.164
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	270.639	0	0	0	270.639
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	270.639	0	0	0	270.639
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	35.267	0	0	0	35.267
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	8.090	0	0	0	8.090
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	154.448	0	0	0	154.448
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	31.260	0	0	0	31.260
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	26.491	0	0	0	26.491
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	4.768	0	0	0	4.768
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	15.798	0	0	0	15.798
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	15.679	0	0	0	15.679
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	119	0	0	0	119
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	105.552	0	0	0	105.552
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	105.552	0	0	0	105.552

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	1.838	0	0	0	1.838
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	1.838	0	0	0	1.838
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	80.854	0	0	0	80.854
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	4.019	0	0	0	4.019
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	2.761	0	0	0	2.761
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.258	0	0	0	1.258
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	17.975	0	0	0	17.975
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	22.981	0	0	0	22.981
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	236	0	0	0	236
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	2.994	0	0	0	2.994
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	19.752	0	0	0	19.752
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	6.694	0	0	0	6.694
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	33.197	0	0	0	33.197
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	33.197	0	0	0	33.197
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	33.197	0	0	0	33.197
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	36.222	0	0	0	36.222
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	34.997	0	0	0	34.997
Prestación Alimentar		0	0	0	0	34.997	0	0	0	34.997
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	1.225	0	0	0	1.225
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	8.031	0	0	0	8.031
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.780	0	0	0	1.780
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.650	0	0	0	1.650
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	130	0	0	0	130
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	6.251	0	0	0	6.251
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	5.751	0	0	0	5.751
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	500	0	0	0	500
Secretaría de Educación		0	0	0	0	138.543	0	0	0	138.543
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	137.279	0	0	0	137.279
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	8.448	0	0	0	8.448
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades		0	0	0	0	89.898	0	0	0	89.898

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Superiores									
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	38.685	0	0	0	38.685
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	248	0	0	0	248
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	353	0	0	0	353
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	38	0	0	0	38
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Evaluación Educativa	0	0	0	0	175	0	0	0	175
Información Educativa	0	0	0	0	109	0	0	0	109
Investigación Educativa	0	0	0	0	29	0	0	0	29
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	549	0	0	0	549
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	549	0	0	0	549
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	192	0	0	0	192
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	192	0	0	0	192
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	171	0	0	0	171
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	38	0	0	0	38
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	33	0	0	0	33
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	14	0	0	0	14
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	86	0	0	0	86
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	55.048	0	0	0	55.048
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	55.048	0	0	0	55.048
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	48	0	0	0	48
Asistencia Financiera a Provincias	0	0	0	0	48	0	0	0	48
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	48	0	0	0	48
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	55.000	0	0	0	55.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	55.000	0	0	0	55.000
Seguridad Social	0	0	0	0	55.000	0	0	0	55.000
TOTAL	66.480	912	1.703	3.437	1.622.210	0	0	0	1.694.741

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Santa Cruz	162.049	4.822	9.459	93.401	1.221.275	0	0	0	1.491.006
Poder Judicial de la Nación	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Poder Judicial de la Nación	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Justicia Federal	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Área Cámara de Comandante Piedra Buena	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Área Cámara de Comandante Piedra Buena	24	0	0	0	0	0	0	0	24
Ministerio Público	8.287	0	0	4	0	0	0	0	8.291
Ministerio Público	8.287	0	0	4	0	0	0	0	8.291
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	4.550	0	0	4	0	0	0	0	4.554
Procuración General	4.550	0	0	4	0	0	0	0	4.554
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.737	0	0	0	0	0	0	0	3.737
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.737	0	0	0	0	0	0	0	3.737
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.443	1.199	572	465	0	0	0	0	8.679
Administración de Parques Nacionales	6.443	1.199	572	465	0	0	0	0	8.679
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	5.996	1.183	525	407	0	0	0	0	8.111
Parque Nacional Los Glaciares	3.763	588	208	121	0	0	0	0	4.680
Gestión Parque Nacional Los Glaciares	3.763	588	208	121	0	0	0	0	4.680
Monumento Natural Bosques Petrificados	478	35	17	106	0	0	0	0	636
Gestión Monumento Natural Bosques Petrificados	478	35	17	106	0	0	0	0	636
Parque Nacional Perito Moreno	404	96	42	98	0	0	0	0	640
Gestión Parque Nacional Perito Moreno	404	96	42	98	0	0	0	0	640
Parque Nacional Monte León	530	227	89	29	0	0	0	0	875
Gestión Parque Nacional Monte León	530	227	89	29	0	0	0	0	875
Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	311	36	46	15	0	0	0	0	407
Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	311	36	46	15	0	0	0	0	407
Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	203	46	36	16	0	0	0	0	301
Gestión Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	203	46	36	16	0	0	0	0	301
Parque Nacional Patagonia	308	154	88	22	0	0	0	0	571
Parque Nacional Patagonia	308	154	88	22	0	0	0	0	571
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	25	0	0	0	0	0	0	0	25
Dirección y Administración	25	0	0	0	0	0	0	0	25
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	422	15	47	59	0	0	0	0	543

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Dirección Regional Patagonia Austral	422	15	47	59	0	0	0	0	543
Ministerio de Seguridad Nacional	46.874	631	1.101	0	27.949	0	0	0	76.554
Dirección Nacional de Migraciones	1.151	21	2	0	0	0	0	0	1.174
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.151	21	2	0	0	0	0	0	1.174
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.151	21	2	0	0	0	0	0	1.174
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	27.949	0	0	0	27.949
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	7.708	0	0	0	7.708
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	876	0	0	0	876
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	13.006	0	0	0	13.006
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	6.220	0	0	0	6.220
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	138	0	0	0	138
Servicio Penitenciario Federal	5.279	325	0	0	0	0	0	0	5.604
Seguridad y Rehabilitación del Interno	5.279	325	0	0	0	0	0	0	5.604
Alojamiento y Tratamiento	4.775	325	0	0	0	0	0	0	5.100
Atención Médico Sanitaria	504	0	0	0	0	0	0	0	504
Policía Federal Argentina	4.294	10	66	0	0	0	0	0	4.370
Actividades Centrales	0	0	7	0	0	0	0	0	7
Conducción y Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cooperación Internacional	0	0	7	0	0	0	0	0	7
Seguridad Federal	1.803	10	59	0	0	0	0	0	1.871
Análisis Pericial	254	0	2	0	0	0	0	0	255
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despliegue Interior	1.549	10	57	0	0	0	0	0	1.616
Servicio de Bomberos	2.491	0	0	0	0	0	0	0	2.491
Servicios de Informática y Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional	33.154	275	1.033	0	0	0	0	0	34.463
Actividades Centrales	1.319	5	217	0	0	0	0	0	1.542
Acciones por la Equidad Institucional	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Conducción y Administración	0	0	191	0	0	0	0	0	191
Servicios de Inteligencia	1.319	4	25	0	0	0	0	0	1.348

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		3.297	25	9	0	0	0	0	0	3.330
Seguridad en Fronteras		18.336	223	536	0	0	0	0	0	19.095
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		21	94	229	0	0	0	0	0	344
Control de Fronteras		18.315	129	307	0	0	0	0	0	18.751
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		6.437	11	180	0	0	0	0	0	6.628
Acciones de Seguridad Vial		1.556	11	140	0	0	0	0	0	1.706
Operaciones Especiales de Seguridad		4.484	0	39	0	0	0	0	0	4.524
Servicios de Apoyo de Aviación		397	0	1	0	0	0	0	0	398
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		3.766	11	90	0	0	0	0	0	3.868
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		1.475	10	89	0	0	0	0	0	1.575
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		830	0	0	0	0	0	0	0	830
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		1.461	1	1	0	0	0	0	0	1.463
Policía de Seguridad Aeroportuaria		2.995	0	0	0	0	0	0	0	2.995
Seguridad Aeroportuaria		2.995	0	0	0	0	0	0	0	2.995
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		2.995	0	0	0	0	0	0	0	2.995
Ministerio de Defensa		95.523	1.761	1.480	0	4.971	0	0	0	103.736
Servicio Meteorológico Nacional		188	0	0	0	0	0	0	0	188
Servicios de Meteorología Nacional		188	0	0	0	0	0	0	0	188
Dirección y Administración		18	0	0	0	0	0	0	0	18
Obtención de Datos		170	0	0	0	0	0	0	0	170
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	4.971	0	0	0	4.971
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	4.971	0	0	0	4.971
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	4.325	0	0	0	4.325
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	646	0	0	0	646
Estado Mayor General del Ejército Argentino		81.512	1.617	1.345	0	0	0	0	0	84.474
Alistamiento Operacional del Ejército		77.853	1.526	1.218	0	0	0	0	0	80.597
Apoyo al Alistamiento Operacional		77.759	92	0	0	0	0	0	0	77.851
Funcionamiento de Unidades Operativas		0	1.401	949	0	0	0	0	0	2.350
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia		0	32	22	0	0	0	0	0	54
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional		95	0	247	0	0	0	0	0	342
Asistencia Sanitaria		3.659	92	127	0	0	0	0	0	3.877
Atención Sanitaria		3.358	20	79	0	0	0	0	0	3.458
Conducción y Gestión Sanitaria		300	0	0	0	0	0	0	0	300

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Funcionamiento de Unidades de Sanidad		0	71	48	0	0	0	0	0	119
Estado Mayor General de la Armada Argentina		2.004	144	136	0	0	0	0	0	2.283
Alistamiento Operacional de la Armada		2.004	144	136	0	0	0	0	0	2.283
Apoyo al Alistamiento Operacional		2.004	144	136	0	0	0	0	0	2.283
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		11.820	0	0	0	0	0	0	0	11.820
Actividades Centrales		43	0	0	0	0	0	0	0	43
Dirección y Conducción		34	0	0	0	0	0	0	0	34
Gestión Económico - Financiera		9	0	0	0	0	0	0	0	9
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		10.525	0	0	0	0	0	0	0	10.525
Apoyo al Alistamiento Operacional		9.870	0	0	0	0	0	0	0	9.870
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		654	0	0	0	0	0	0	0	654
Transporte Aéreo de Fomento		325	0	0	0	0	0	0	0	325
Vuelos Comerciales		194	0	0	0	0	0	0	0	194
Vuelos Regulares de Fomento		131	0	0	0	0	0	0	0	131
Control de Tránsito Aéreo		577	0	0	0	0	0	0	0	577
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		147	0	0	0	0	0	0	0	147
Conducción, Coordinación y Gestión Central		147	0	0	0	0	0	0	0	147
Servicio Meteorológico Nacional		202	0	0	0	0	0	0	0	202
Ministerio de Economía		4.897	1.232	6.303	92.902	1.055	0	0	0	106.390
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.142	3.831	12.902	0	0	0	0	17.876
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.142	3.831	9.231	0	0	0	0	14.205
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.142	3.831	251	0	0	0	0	5.224
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	175	1.482	0	0	0	0	0	1.658
PROYECTOS		0	967	2.349	251	0	0	0	0	3.566
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	2	0	0	0	0	2
PROYECTOS		0	0	0	2	0	0	0	0	2
Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz		0	0	0	8.979	0	0	0	0	8.979
PROYECTOS		0	0	0	8.979	0	0	0	0	8.979
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz		0	0	0	570	0	0	0	0	570
PROYECTOS		0	0	0	570	0	0	0	0	570
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	2.100	0	0	0	0	2.100

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz		0	0	0	2.100	0	0	0	0	2.100
PROYECTOS		0	0	0	2.100	0	0	0	0	2.100
Construcciones Viales		0	0	0	1.001	0	0	0	0	1.001
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas		0	0	0	1.001	0	0	0	0	1.001
PROYECTOS		0	0	0	1.001	0	0	0	0	1.001
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		2.881	88	170	0	120	0	0	0	3.259
Actividades Centrales		0	0	8	0	0	0	0	0	8
Conducción y Administración		0	0	8	0	0	0	0	0	8
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	3	6	0	0	0	0	0	9
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	2	3	0	0	0	0	0	5
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		2.881	85	156	0	120	0	0	0	3.242
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		1.157	0	0	0	70	0	0	0	1.227
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		1.725	85	156	0	50	0	0	0	2.015
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Fomento de la Competitividad Industrial		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		1.859	0	147	0	0	0	0	0	2.007
Actividades Centrales		296	0	108	0	0	0	0	0	404
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		296	0	108	0	0	0	0	0	404
Acciones para la Sanidad Animal		582	0	28	0	0	0	0	0	611
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		44	0	0	0	0	0	0	0	44
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	1	0	0	0	0	0	1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	156	0	0	0	0	0	0	0	156
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	18	0	0	0	0	0	18
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	168	0	2	0	0	0	0	0	170
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	174	0	5	0	0	0	0	0	179
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	41	0	0	0	0	0	0	0	41
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Protección Vegetal	122	0	10	0	0	0	0	0	131
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	62	0	3	0	0	0	0	0	64
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones para el Comercio Exterior	60	0	2	0	0	0	0	0	62
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	859	0	1	0	0	0	0	0	861
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	546	0	0	0	0	0	0	0	546
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	44	0	0	0	0	0	0	0	45
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	233	0	0	0	0	0	0	0	233
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	36	0	0	0	0	0	0	0	36
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Conducción y Administración	0	0	4	0	0	0	0	0	4

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	121	2	8	0	0	0	0	0	0	131
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	121	2	8	0	0	0	0	0	0	131
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	121	2	8	0	0	0	0	0	0	131
Infraestructura	0	0	2.143	80.000	935	0	0	0	0	83.078
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	2.143	80.000	935	0	0	0	0	83.078
Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	0	0	2.143	80.000	0	0	0	0	0	82.143
PROYECTOS	0	0	2.143	80.000	0	0	0	0	0	82.143
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	0	935	0	0	0	0	935
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	935	0	0	0	0	935
Ministerio de Salud	0	0	0	30	85.389	0	0	0	0	85.419
Ministerio de Salud	0	0	0	30	85.389	0	0	0	0	85.419
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	38	0	0	0	0	38
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	38	0	0	0	0	38
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	30	0	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	30	0	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	130	0	0	0	0	130
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	43	0	0	0	0	43
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	87	0	0	0	0	87
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	117	0	0	0	0	117
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	23.802	0	0	0	0	23.802
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	20.073	0	0	0	0	20.073
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	3.717	0	0	0	0	3.717
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	288	0	0	0	0	288
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	288	0	0	0	0	288
Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas	0	0	0	0	61.008	0	0	0	0	61.008
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	0	0	0	0	61.008	0	0	0	0	61.008
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	0	0	0	0	61.008	0	0	0	0	61.008
Ministerio de Capital Humano	0	0	2	0	768.352	0	0	0	0	768.355

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Biblioteca Nacional	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Dirección y Administración	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	680.658	0	0	0	680.658
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	483.888	0	0	0	483.888
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	358.838	0	0	0	358.838
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	345.710	0	0	0	345.710
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	13.128	0	0	0	13.128
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	125.050	0	0	0	125.050
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	125.050	0	0	0	125.050
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	21.499	0	0	0	21.499
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	5.574	0	0	0	5.574
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	123.390	0	0	0	123.390
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	46.970	0	0	0	46.970
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	42.669	0	0	0	42.669
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	4.301	0	0	0	4.301
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	5.075	0	0	0	5.075
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	5.018	0	0	0	5.018
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	57	0	0	0	57
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	61.390	0	0	0	61.390
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	61.390	0	0	0	61.390
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	9.954	0	0	0	9.954
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	9.954	0	0	0	9.954
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	3.695	0	0	0	3.695
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	3.384	0	0	0	3.384
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	310	0	0	0	310
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	8.630	0	0	0	8.630
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	11.982	0	0	0	11.982
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	123	0	0	0	123
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	1.561	0	0	0	1.561
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	0	0	0	0	10.298	0	0	0	10.298
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	2.876	0	0	0	2.876
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos	0	0	0	0	19.124	0	0	0	19.124

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Descentralizados										
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	19.124	0	0	0	19.124
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	19.124	0	0	0	19.124
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	15.437	0	0	0	15.437
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	14.993	0	0	0	14.993
Prestación Alimentar		0	0	0	0	14.993	0	0	0	14.993
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	445	0	0	0	445
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	10.761	0	0	0	10.761
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.626	0	0	0	3.626
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.316	0	0	0	3.316
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	310	0	0	0	310
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	7.135	0	0	0	7.135
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	6.335	0	0	0	6.335
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	800	0	0	0	800
Secretaría de Educación		0	0	0	0	61.496	0	0	0	61.496
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	60.275	0	0	0	60.275
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	3.946	0	0	0	3.946
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	35.109	0	0	0	35.109
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	21.155	0	0	0	21.155
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	65	0	0	0	65
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	162	0	0	0	162
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa		0	0	0	0	13	0	0	0	13
Estudio de Inversión Educativa		0	0	0	0	5	0	0	0	5
Evaluación Educativa		0	0	0	0	103	0	0	0	103
Información Educativa		0	0	0	0	34	0	0	0	34
Investigación Educativa		0	0	0	0	7	0	0	0	7
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	67	0	0	0	67
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	31	0	0	0	31
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	31	0	0	0	31
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	6	0	0	0	6

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC 6

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	182	0	0	0	182
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	182	0	0	0	182
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	569	0	0	0	569
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	68	0	0	0	68
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	501	0	0	0	501
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	241	0	0	0	241
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	45	0	0	0	45
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	48	0	0	0	48
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	20	0	0	0	20
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	128	0	0	0	128
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	333.559	0	0	0	333.559
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	333.559	0	0	0	333.559
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	153.500	0	0	0	153.500
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	59	0	0	0	59
Asistencia Financiera a Provincias	0	0	0	0	59	0	0	0	59
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	59	0	0	0	59
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	180.000	0	0	0	180.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	180.000	0	0	0	180.000
Seguridad Social	0	0	0	0	180.000	0	0	0	180.000
TOTAL	162.049	4.822	9.459	93.401	1.221.275	0	0	0	1.491.006

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Santa Fe	384.333	6.786	18.169	26.973	8.749.453	0	0	0	9.185.714
Poder Judicial de la Nación	63.298	384	1.353	548	0	0	0	0	65.583
Poder Judicial de la Nación	63.298	384	1.353	548	0	0	0	0	65.583
Justicia Federal	63.298	384	1.353	548	0	0	0	0	65.583
Área Cámara Rosario	63.298	384	1.353	548	0	0	0	0	65.583
Área Cámara Rosario	63.298	384	1.353	548	0	0	0	0	65.583
Ministerio Público	33.853	0	0	5	0	0	0	0	33.858
Ministerio Público	33.853	0	0	5	0	0	0	0	33.858
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	17.581	0	0	5	0	0	0	0	17.586
Procuración General	17.581	0	0	5	0	0	0	0	17.586
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	16.272	0	0	0	0	0	0	0	16.272
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	16.272	0	0	0	0	0	0	0	16.272
Jefatura de Gabinete de Ministros	610	76	75	30	400	0	0	0	1.190
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	400	0	0	0	400
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	400	0	0	0	400
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	400	0	0	0	400
Administración de Parques Nacionales	610	76	71	30	0	0	0	0	787
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	610	76	71	30	0	0	0	0	787
Parque Nacional Islas de Santa Fe	610	76	71	30	0	0	0	0	787
Parque Nacional Islas de Santa Fe	610	76	71	30	0	0	0	0	787
Vicejefatura de Gabinete	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Ministerio de Justicia	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Unidad de Informacion Financiera	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Prevención del Lavado de Activos	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	411	0	7	0	0	0	0	0	419
Ministerio de Seguridad Nacional	177.952	1.095	6.820	0	78.067	0	0	0	263.934
Dirección Nacional de Migraciones	1.966	8	194	0	0	0	0	0	2.168
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.966	8	194	0	0	0	0	0	2.168
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.966	8	194	0	0	0	0	0	2.168

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	78.067	0	0	0	78.067
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	23.923	0	0	0	23.923
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	22.543	0	0	0	22.543
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	31.125	0	0	0	31.125
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	468	0	0	0	468
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	8	0	0	0	8
Servicio Penitenciario Federal	7.198	811	0	0	0	0	0	0	8.009
Seguridad y Rehabilitación del Interno	7.198	811	0	0	0	0	0	0	8.009
Alojamiento y Tratamiento	6.496	811	0	0	0	0	0	0	7.307
Atención Médico Sanitaria	702	0	0	0	0	0	0	0	702
Policía Federal Argentina	21.624	54	108	0	0	0	0	0	21.786
Actividades Centrales	0	7	0	0	0	0	0	0	7
Conducción y Administración	0	7	0	0	0	0	0	0	7
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Federal	21.422	47	108	0	0	0	0	0	21.577
Análisis Pericial	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Despliegue Interior	15.296	41	100	0	0	0	0	0	15.437
Mantenimiento del Orden Público	0	6	0	0	0	0	0	0	6
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	5.244	0	7	0	0	0	0	0	5.250
Seguridad en el Transporte	883	0	0	0	0	0	0	0	883
Servicio de Bomberos	202	0	0	0	0	0	0	0	202
Gendarmería Nacional	138.384	222	6.519	0	0	0	0	0	145.124
Actividades Centrales	2.791	1	2	0	0	0	0	0	2.794
Acciones por la Equidad Institucional	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia	2.791	0	1	0	0	0	0	0	2.792
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	3.908	23	8	0	0	0	0	0	3.940
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	117.607	151	6.413	0	0	0	0	0	124.171
Acciones de Seguridad Vial	15.325	71	135	0	0	0	0	0	15.530
Operaciones Especiales de Seguridad	102.100	80	6.278	0	0	0	0	0	108.459
Servicios de Apoyo de Aviación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Policía y Judicial	182	0	0	0	0	0	0	0	182
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	14.077	46	96	0	0	0	0	0	14.219

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	6.459	42	45	0	0	0	0	0	6.545
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	4.616	3	51	0	0	0	0	0	4.670
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	3.003	1	0	0	0	0	0	0	3.004
Policía de Seguridad Aeroportuaria	8.780	0	0	0	0	0	0	0	8.780
Seguridad Aeroportuaria	8.780	0	0	0	0	0	0	0	8.780
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	884	0	0	0	0	0	0	0	884
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	7.896	0	0	0	0	0	0	0	7.896
Ministerio de Defensa	73.789	3.419	2.772	0	98.377	0	0	0	178.358
Servicio Meteorológico Nacional	643	0	0	0	0	0	0	0	643
Servicios de Meteorología Nacional	643	0	0	0	0	0	0	0	643
Dirección y Administración	6	0	0	0	0	0	0	0	6
Obtención de Datos	636	0	0	0	0	0	0	0	636
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	98.377	0	0	0	98.377
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	98.377	0	0	0	98.377
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	85.586	0	0	0	85.586
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	12.791	0	0	0	12.791
Estado Mayor General del Ejército Argentino	44.240	2.231	2.355	0	0	0	0	0	48.826
Alistamiento Operacional del Ejército	32.679	590	1.175	0	0	0	0	0	34.444
Apoyo al Alistamiento Operacional	21.462	0	0	0	0	0	0	0	21.462
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	316	214	0	0	0	0	0	530
Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	0	14	10	0	0	0	0	0	24
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	11.217	260	952	0	0	0	0	0	12.429
Formación y Capacitación	11.064	1.641	1.180	0	0	0	0	0	13.885
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	531	91	121	0	0	0	0	0	744
Funcionamiento de institutos educativos	0	64	43	0	0	0	0	0	108
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	10.533	1.485	1.016	0	0	0	0	0	13.034
Asistencia Sanitaria	496	0	0	0	0	0	0	0	496
Conducción y Gestión Sanitaria	496	0	0	0	0	0	0	0	496
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	28.906	1.188	416	0	0	0	0	0	30.511
Actividades Centrales	390	0	0	0	0	0	0	0	390
Dirección y Conducción	390	0	0	0	0	0	0	0	390
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	18.219	0	0	0	0	0	0	0	18.219
Apoyo al Alistamiento Operacional	17.842	0	0	0	0	0	0	0	17.842

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		58	0	0	0	0	0	0	0	58
Recuperación de Material Aéreo		319	0	0	0	0	0	0	0	319
Control de Tránsito Aéreo		802	0	0	0	0	0	0	0	802
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		13	0	0	0	0	0	0	0	13
Atención Sanitaria		13	0	0	0	0	0	0	0	13
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		8.708	1.188	416	0	0	0	0	0	10.313
Conducción, Coordinación y Gestión Central		934	0	0	0	0	0	0	0	934
Formación de Oficiales		46	0	0	0	0	0	0	0	46
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos		7.729	1.188	416	0	0	0	0	0	9.333
Servicio Meteorológico Nacional		775	0	0	0	0	0	0	0	775
Ministerio de Economía		32.261	1.723	6.918	26.296	31.509	0	0	0	98.708
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		65	0	0	0	0	0	0	0	65
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		65	0	0	0	0	0	0	0	65
Coordinación y Administración		65	0	0	0	0	0	0	0	65
Agencia Nacional de Seguridad Vial		514	0	0	0	0	0	0	0	514
Acciones de Seguridad Vial		514	0	0	0	0	0	0	0	514
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		514	0	0	0	0	0	0	0	514
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.105	4.456	24.269	0	0	0	0	29.829
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.105	4.456	3.566	0	0	0	0	9.127
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.105	4.456	201	0	0	0	0	5.761
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	189	1.700	0	0	0	0	0	1.889
PROYECTOS		0	916	2.756	201	0	0	0	0	3.873
Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe		0	0	0	3.365	0	0	0	0	3.365
PROYECTOS		0	0	0	3.365	0	0	0	0	3.365
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.975	0	0	0	0	1.975
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 7º Distrito - Santa Fe		0	0	0	1.975	0	0	0	0	1.975
PROYECTOS		0	0	0	1.975	0	0	0	0	1.975
Construcciones Viales		0	0	0	1.229	0	0	0	0	1.229

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	1.229	0	0	0	0	1.229
PROYECTOS		0	0	0	1.229	0	0	0	0	1.229
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	16.168	0	0	0	0	16.168
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	14.794	0	0	0	0	14.794
PROYECTOS		0	0	0	14.794	0	0	0	0	14.794
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	1.374	0	0	0	0	1.374
PROYECTOS		0	0	0	1.374	0	0	0	0	1.374
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		11.134	357	779	0	257	0	0	0	12.527
Actividades Centrales		42	5	18	0	0	0	0	0	65
Conducción y Administración		42	5	18	0	0	0	0	0	65
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	90	25	0	0	0	0	0	115
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en		0	24	8	0	0	0	0	0	33
Agroindustrias										
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias		0	52	10	0	0	0	0	0	62
Agropecuarias y Veterinarias										
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos		0	14	7	0	0	0	0	0	20
Naturales										
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías,		11.091	262	737	0	257	0	0	0	12.347
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE										
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		3.029	0	0	0	80	0	0	0	3.109
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		8.062	262	737	0	177	0	0	0	9.238
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		4.249	0	11	0	298	0	0	0	4.558
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		4.249	0	11	0	298	0	0	0	4.558
Dirección, Planeamiento y Gestión		0	0	11	0	0	0	0	0	11
Fomento de la Competitividad Industrial		4.249	0	0	0	298	0	0	0	4.547
Instituto Nacional de Vitivinicultura		452	2	17	0	0	0	0	0	472
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		452	2	17	0	0	0	0	0	472
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		452	2	17	0	0	0	0	0	472
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		15.080	258	1.633	0	0	0	0	0	16.971
Actividades Centrales		4.243	213	711	0	0	0	0	0	5.167
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		633	211	564	0	0	0	0	0	1.408
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		3.115	1	143	0	0	0	0	0	3.259
Acciones de Fortalecimiento Institucional		241	0	2	0	0	0	0	0	243

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	117	0	2	0	0	0	0	0	119
Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	138	0	0	0	0	0	0	0	138
Acciones para la Sanidad Animal	2.378	45	282	0	0	0	0	0	2.705
Acciones de Bienestar Animal	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	217	0	14	0	0	0	0	0	231
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	66	0	0	0	0	0	0	0	66
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	142	0	7	0	0	0	0	0	149
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	109	0	139	0	0	0	0	0	248
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	204	0	35	0	0	0	0	0	239
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	259	0	5	0	0	0	0	0	264
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	223	0	5	0	0	0	0	0	228
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	191	0	12	0	0	0	0	0	203
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	0	0	9	0	0	0	0	0	9
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	817	0	0	0	0	0	0	0	817
Acciones de Respuesta Análítica sobre la Sanidad Animal	0	45	32	0	0	0	0	0	77
Acciones para el Comercio Exterior	115	0	5	0	0	0	0	0	120
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	35	0	9	0	0	0	0	0	44
Acciones para la Protección Vegetal	825	0	368	0	0	0	0	0	1.193
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre Huanglongbing	47	0	4	0	0	0	0	0	51
Acciones de Control sobre Material de Propagación	62	0	2	0	0	0	0	0	64
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	47	0	3	0	0	0	0	0	50
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	7	0	0	0	0	0	7
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	83	0	29	0	0	0	0	0	112
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	182	0	7	0	0	0	0	0	189
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	148	0	13	0	0	0	0	0	161

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para el Comercio Exterior		256	0	300	0	0	0	0	0	556
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		7.633	0	273	0	0	0	0	0	7.906
Acciones de Control de Piensos y Granarios		154	0	18	0	0	0	0	0	172
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		6.093	0	83	0	0	0	0	0	6.176
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		142	0	0	0	0	0	0	0	142
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		181	0	34	0	0	0	0	0	215
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		1.063	0	126	0	0	0	0	0	1.190
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	12	0	0	0	0	0	12
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	2	21	0	0	0	0	0	165
Infraestructura		625	0	0	2.027	30.954	0	0	0	33.607
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte		5	0	0	0	0	0	0	0	5
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		620	0	0	0	0	0	0	0	620
Coordinación y Administración		237	0	0	0	0	0	0	0	237
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos		384	0	0	0	0	0	0	0	384
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria		0	0	0	0	3.500	0	0	0	3.500
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento		0	0	0	0	3.500	0	0	0	3.500
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)		0	0	0	0	3.500	0	0	0	3.500
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	2.027	27.454	0	0	0	29.482
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	2.027	27.454	0	0	0	29.482
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas		0	0	0	0	27.454	0	0	0	27.454
PROYECTOS		0	0	0	2.027	0	0	0	0	2.027
Ministerio de Salud		2.158	87	225	95	301.036	0	0	0	303.601
Ministerio de Salud		0	0	0	30	300.996	0	0	0	301.025
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	32	0	0	0	32

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	1.955	0	0	0	1.955
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	906	0	0	0	906
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	309	0	0	0	309
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES		0	0	0	0	741	0	0	0	741
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	452	0	0	0	452
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	245.864	0	0	0	245.864
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	319	0	0	0	319
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	207.181	0	0	0	207.181
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	38.364	0	0	0	38.364
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	52.693	0	0	0	52.693
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	52.693	0	0	0	52.693
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	41	0	0	1	0	0	0	0	0	42
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	41	0	0	1	0	0	0	0	0	42
Coordinación y Administración	41	0	0	0	0	0	0	0	0	41
Control y Fiscalización de Alimentos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Fiscalización	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	2.117	87	223	65	0	0	0	0	0	2.493
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	2.117	87	223	65	0	0	0	0	0	2.493
Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	2.117	87	223	65	0	0	0	0	0	2.493
Investigación y Docencia	2.117	87	223	65	0	0	0	0	0	2.493
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	0	41	0	0	0	41
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	0	41	0	0	0	41
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	0	41	0	0	0	41
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	0	8.109.884	0	0	0	8.109.884
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	7.342.663	0	0	0	7.342.663
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	5.644.693	0	0	0	5.644.693
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	0	3.485.786	0	0	0	3.485.786
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	0	3.354.412	0	0	0	3.354.412
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	0	131.374	0	0	0	131.374

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	2.158.907	0	0	0	2.158.907
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	2.158.907	0	0	0	2.158.907
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	197.451	0	0	0	197.451
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	40.148	0	0	0	40.148
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	990.479	0	0	0	990.479
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	264.062	0	0	0	264.062
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	220.630	0	0	0	220.630
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	43.431	0	0	0	43.431
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	78.776	0	0	0	78.776
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	78.210	0	0	0	78.210
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	565	0	0	0	565
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	640.449	0	0	0	640.449
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	640.449	0	0	0	640.449
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	7.192	0	0	0	7.192
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	7.192	0	0	0	7.192
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	22.333	0	0	0	22.333
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	18.401	0	0	0	18.401
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	3.932	0	0	0	3.932
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	85.126	0	0	0	85.126
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	116.736	0	0	0	116.736
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	1.196	0	0	0	1.196
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	15.209	0	0	0	15.209
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	100.331	0	0	0	100.331
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	42.928	0	0	0	42.928
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos		0	0	0	0	202.769	0	0	0	202.769
Descentralizados										
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	202.769	0	0	0	202.769
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	202.769	0	0	0	202.769
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	214.861	0	0	0	214.861
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	208.364	0	0	0	208.364
Prestación Alimentar		0	0	0	0	208.364	0	0	0	208.364

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	6.496	0	0	0	6.496
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	22.577	0	0	0	22.577
Acciones de Empleo	0	0	0	0	10.120	0	0	0	10.120
Acciones de Empleo	0	0	0	0	9.090	0	0	0	9.090
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	1.030	0	0	0	1.030
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	12.457	0	0	0	12.457
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	8.157	0	0	0	8.157
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	4.300	0	0	0	4.300
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	529.784	0	0	0	529.784
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	468.654	0	0	0	468.654
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	591	0	0	0	591
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	29.763	0	0	0	29.763
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	278.162	0	0	0	278.162
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	159.591	0	0	0	159.591
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	547	0	0	0	547
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	362	0	0	0	362
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	52	0	0	0	52
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Evaluación Educativa	0	0	0	0	228	0	0	0	228
Información Educativa	0	0	0	0	76	0	0	0	76
Investigación Educativa	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	3.327	0	0	0	3.327
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	1.433	0	0	0	1.433
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	1.433	0	0	0	1.433
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	461	0	0	0	461
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	1.221	0	0	0	1.221
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	1.221	0	0	0	1.221
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	55.431	0	0	0	55.431
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	351	0	0	0	351
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	55.081	0	0	0	55.081
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	788	0	0	0	788

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	210	0	0	0	210
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	143	0	0	0	143
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	60	0	0	0	60
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	375	0	0	0	375
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	130.180	0	0	0	130.180
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	130.180	0	0	0	130.180
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	180	0	0	0	180
Asistencia Financiera a Provincias	0	0	0	0	180	0	0	0	180
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	180	0	0	0	180
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	130.000	0	0	0	130.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	130.000	0	0	0	130.000
Seguridad Social	0	0	0	0	130.000	0	0	0	130.000
TOTAL	384.333	6.786	18.169	26.973	8.749.453	0	0	0	9.185.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Santiago del Estero	98.576	2.300	2.380	27.316	2.974.115	0	0	0	3.104.687
Ministerio Público	6.300	0	0	799	0	0	0	0	7.099
Ministerio Público	6.300	0	0	799	0	0	0	0	7.099
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	2.875	0	0	15	0	0	0	0	2.890
Procuración General	2.875	0	0	15	0	0	0	0	2.890
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.425	0	0	784	0	0	0	0	4.209
PROYECTOS	0	0	0	784	0	0	0	0	784
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.425	0	0	0	0	0	0	0	3.425
Jefatura de Gabinete de Ministros	596	186	108	118	0	0	0	0	1.008
Administración de Parques Nacionales	596	186	108	118	0	0	0	0	1.008
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	596	186	108	118	0	0	0	0	1.008
Parque Nacional Copo	596	186	108	118	0	0	0	0	1.008
Gestión Parque Nacional Copo	596	186	108	118	0	0	0	0	1.008
Ministerio de Seguridad Nacional	79.423	699	471	0	23.274	0	0	0	103.868
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	23.274	0	0	0	23.274
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	7.136	0	0	0	7.136
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	13.480	0	0	0	13.480
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	870	0	0	0	870
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	1.748	0	0	0	1.748
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	0	0	0	0	39	0	0	0	39
Servicio Penitenciario Federal	8.227	607	0	0	0	0	0	0	8.833
Seguridad y Rehabilitación del Interno	8.227	607	0	0	0	0	0	0	8.833
Alojamiento y Tratamiento	7.366	607	0	0	0	0	0	0	7.973
Atención Médico Sanitaria	860	0	0	0	0	0	0	0	860
Policía Federal Argentina	9.203	0	71	0	0	0	0	0	9.274
Actividades Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Federal	7.704	0	71	0	0	0	0	0	7.775
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Despliegue Interior	4.670	0	31	0	0	0	0	0	4.701
Mantenimiento del Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	3.034	0	39	0	0	0	0	0	3.073
Servicio de Bomberos	1.499	0	0	0	0	0	0	0	1.499

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Gendarmería Nacional	59.018	92	400	0	0	0	0	0	59.510
Actividades Centrales	1.314	4	20	0	0	0	0	0	1.338
Servicios de Inteligencia	1.314	4	20	0	0	0	0	0	1.338
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	2.745	2	0	0	0	0	0	0	2.746
Capacitación del Personal	1.117	2	0	0	0	0	0	0	1.119
Coordinación y Evaluación	547	0	0	0	0	0	0	0	547
Formación del Personal	1.081	0	0	0	0	0	0	0	1.081
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	2.313	25	1	0	0	0	0	0	2.339
Seguridad en Fronteras	0	23	70	0	0	0	0	0	93
Control de Fronteras	0	23	70	0	0	0	0	0	93
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	43.294	20	147	0	0	0	0	0	43.461
Acciones de Seguridad Vial	1.783	5	5	0	0	0	0	0	1.794
Operaciones Especiales de Seguridad	40.605	14	129	0	0	0	0	0	40.748
Servicios de Apoyo de Aviación	713	1	13	0	0	0	0	0	727
Servicios de Policía y Judicial	192	0	0	0	0	0	0	0	192
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	9.352	19	162	0	0	0	0	0	9.533
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	2.266	5	51	0	0	0	0	0	2.322
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	6.128	13	101	0	0	0	0	0	6.243
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	958	1	9	0	0	0	0	0	968
Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.976	0	0	0	0	0	0	0	2.976
Seguridad Aeroportuaria	2.976	0	0	0	0	0	0	0	2.976
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	88	0	0	0	0	0	0	0	88
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	2.888	0	0	0	0	0	0	0	2.888
Ministerio de Defensa	3.815	25	17	0	16.222	0	0	0	20.078
Servicio Meteorológico Nacional	560	0	0	0	0	0	0	0	560
Servicios de Meteorología Nacional	560	0	0	0	0	0	0	0	560
Obtención de Datos	560	0	0	0	0	0	0	0	560
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	16.222	0	0	0	16.222
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	16.222	0	0	0	16.222
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	14.113	0	0	0	14.113
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	2.109	0	0	0	2.109
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.555	25	17	0	0	0	0	0	2.596
Actividades Centrales	368	0	0	0	0	0	0	0	368
Conducción y Coordinación	368	0	0	0	0	0	0	0	368

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Alistamiento Operacional del Ejército	1.047	25	17	0	0	0	0	0	1.088
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.047	0	0	0	0	0	0	0	1.047
Funcionamiento de Unidades Operativas	0	25	17	0	0	0	0	0	41
Asistencia Sanitaria	107	0	0	0	0	0	0	0	107
Conducción y Gestión Sanitaria	107	0	0	0	0	0	0	0	107
Remonta y Veterinaria	1.033	0	0	0	0	0	0	0	1.033
Producción	1.033	0	0	0	0	0	0	0	1.033
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	701	0	0	0	0	0	0	0	701
Actividades Centrales	204	0	0	0	0	0	0	0	204
Dirección y Conducción	204	0	0	0	0	0	0	0	204
Control de Tránsito Aéreo	405	0	0	0	0	0	0	0	405
Servicio Meteorológico Nacional	91	0	0	0	0	0	0	0	91
Ministerio de Economía	8.441	1.391	1.785	26.243	289	0	0	0	38.148
Agencia Nacional de Seguridad Vial	139	0	0	0	0	0	0	0	139
Acciones de Seguridad Vial	139	0	0	0	0	0	0	0	139
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	139	0	0	0	0	0	0	0	139
Dirección Nacional de Vialidad	0	1.203	1.324	21.787	0	0	0	0	24.314
Mantenimiento en Rutas Nacionales	0	1.203	1.324	1.043	0	0	0	0	3.570
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	0	1.203	1.324	93	0	0	0	0	2.620
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	0	161	411	0	0	0	0	0	572
PROYECTOS	0	1.041	913	93	0	0	0	0	2.048
Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	0	0	0	950	0	0	0	0	950
PROYECTOS	0	0	0	950	0	0	0	0	950
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	574	0	0	0	0	574
Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	0	0	0	574	0	0	0	0	574
PROYECTOS	0	0	0	574	0	0	0	0	574
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	2.067	0	0	0	0	2.067
Mantenimiento de Obras de Arte en 16° Distrito - Santiago del Estero	0	0	0	2.067	0	0	0	0	2.067
PROYECTOS	0	0	0	2.067	0	0	0	0	2.067
Construcciones Viales	0	0	0	18.097	0	0	0	0	18.097
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	18.097	0	0	0	0	18.097
PROYECTOS	0	0	0	18.097	0	0	0	0	18.097
Rehabilitación y Repavimentación Viales	0	0	0	7	0	0	0	0	7

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	7	0	0	0	0	7
PROYECTOS		0	0	0	7	0	0	0	0	7
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		6.506	164	343	0	180	0	0	0	7.194
Actividades Centrales		42	0	16	0	0	0	0	0	59
Conducción y Administración		42	0	16	0	0	0	0	0	59
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		0	18	9	0	0	0	0	0	28
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	4	2	0	0	0	0	0	6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	6	2	0	0	0	0	0	8
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	8	6	0	0	0	0	0	14
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		6.464	146	318	0	180	0	0	0	7.107
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		3.451	0	0	0	80	0	0	0	3.531
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		3.012	146	318	0	100	0	0	0	3.576
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		383	0	0	0	109	0	0	0	493
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		383	0	0	0	109	0	0	0	493
Dirección, Planeamiento y Gestión		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Fomento de la Competitividad Industrial		348	0	0	0	109	0	0	0	458
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		1.413	24	117	0	0	0	0	0	1.554
Actividades Centrales		96	24	38	0	0	0	0	0	158
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA		96	24	38	0	0	0	0	0	158
Acciones para la Sanidad Animal		771	0	61	0	0	0	0	0	832
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos		0	0	6	0	0	0	0	0	6
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente		72	0	0	0	0	0	0	0	72
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		38	0	19	0	0	0	0	0	57
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		157	0	12	0	0	0	0	0	169

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	48	0	0	0	0	0	0	0	49
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	197	0	13	0	0	0	0	0	210
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	71	0	1	0	0	0	0	0	72
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	60	0	4	0	0	0	0	0	64
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	53	0	0	0	0	0	0	0	53
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	73	0	3	0	0	0	0	0	76
Acciones para la Protección Vegetal	146	0	13	0	0	0	0	0	160
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	119	0	10	0	0	0	0	0	129
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para el Comercio Exterior	28	0	0	0	0	0	0	0	28
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	400	0	4	0	0	0	0	0	404
Acciones de Control de Piensos y Granarios	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	360	0	2	0	0	0	0	0	362
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	40	0	1	0	0	0	0	0	41
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura	0	0	0	4.455	0	0	0	0	4.455
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	4.455	0	0	0	0	4.455
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	4.455	0	0	0	0	4.455
PROYECTOS	0	0	0	4.455	0	0	0	0	4.455
Ministerio de Salud	0	0	0	156	430.521	0	0	0	430.677
Ministerio de Salud	0	0	0	156	430.521	0	0	0	430.677
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	156	0	0	0	0	156
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	156	0	0	0	0	156

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	15	0	0	0	15
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	887	0	0	0	887
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	673	0	0	0	673
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	214	0	0	0	214
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	168	0	0	0	168
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	409.980	0	0	0	409.980
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	64	0	0	0	64
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	345.871	0	0	0	345.871
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	64.045	0	0	0	64.045
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	19.470	0	0	0	19.470
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	19.470	0	0	0	19.470
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	2.433.727	0	0	0	2.433.727
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	2.208.150	0	0	0	2.208.150
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.226.765	0	0	0	1.226.765
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	759.677	0	0	0	759.677
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	731.155	0	0	0	731.155
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	28.522	0	0	0	28.522
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	467.088	0	0	0	467.088
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	0	0	0	0	467.088	0	0	0	467.088
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	45.326	0	0	0	45.326
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	7.995	0	0	0	7.995
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	477.991	0	0	0	477.991
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	80.140	0	0	0	80.140
Asignaciones Familiares Activos	0	0	0	0	72.466	0	0	0	72.466
Asignaciones Familiares Monotributistas	0	0	0	0	7.674	0	0	0	7.674
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	74.087	0	0	0	74.087
Asignaciones Familiares Pasivos	0	0	0	0	73.708	0	0	0	73.708
Asignaciones Familiares Pensión Universal	0	0	0	0	379	0	0	0	379
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	321.955	0	0	0	321.955
Asignación Universal para Protección Social	0	0	0	0	321.955	0	0	0	321.955
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	1.810	0	0	0	1.810
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	0	0	0	0	1.810	0	0	0	1.810

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	235.371	0	0	0	235.371
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	5.412	0	0	0	5.412
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	3.814	0	0	0	3.814
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	1.598	0	0	0	1.598
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	57.149	0	0	0	57.149
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	80.032	0	0	0	80.032
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	820	0	0	0	820
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	10.427	0	0	0	10.427
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	68.785	0	0	0	68.785
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	24.910	0	0	0	24.910
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	47.198	0	0	0	47.198
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	47.198	0	0	0	47.198
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	47.198	0	0	0	47.198
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		0	0	0	0	117.138	0	0	0	117.138
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	113.142	0	0	0	113.142
Prestación Alimentar		0	0	0	0	113.142	0	0	0	113.142
Acciones de Inclusión Social		0	0	0	0	3.997	0	0	0	3.997
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	13.973	0	0	0	13.973
Acciones de Empleo		0	0	0	0	4.420	0	0	0	4.420
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.970	0	0	0	3.970
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	450	0	0	0	450
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	9.553	0	0	0	9.553
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	6.553	0	0	0	6.553
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano		0	0	0	0	3.000	0	0	0	3.000
Secretaría de Educacion		0	0	0	0	94.466	0	0	0	94.466
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	58.359	0	0	0	58.359
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	78	0	0	0	78
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	3.759	0	0	0	3.759
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	35.379	0	0	0	35.379
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	19.048	0	0	0	19.048

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	95	0	0	0	95
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	433	0	0	0	433
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	71	0	0	0	71
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa	0	0	0	0	193	0	0	0	193
Información Educativa	0	0	0	0	126	0	0	0	126
Investigación Educativa	0	0	0	0	41	0	0	0	41
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	213	0	0	0	213
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	97	0	0	0	97
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	97	0	0	0	97
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	18	0	0	0	18
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	895	0	0	0	895
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	895	0	0	0	895
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	34.036	0	0	0	34.036
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	466	0	0	0	466
Universalización Jornada Extentendida	0	0	0	0	33.570	0	0	0	33.570
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	530	0	0	0	530
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	70	0	0	0	70
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	114	0	0	0	114
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	48	0	0	0	48
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	299	0	0	0	299
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	70.082	0	0	0	70.082
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	70.082	0	0	0	70.082
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	82	0	0	0	82
Asistencia Financiera a Provincias	0	0	0	0	82	0	0	0	82
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	82	0	0	0	82
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
Seguridad Social	0	0	0	0	70.000	0	0	0	70.000
TOTAL	98.576	2.300	2.380	27.316	2.974.115	0	0	0	3.104.687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-889/4694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Tucumán	167.950	3.354	9.294	48.979	5.217.090	0	0	0	5.446.666
Poder Judicial de la Nación	46.207	297	761	532	0	0	0	0	47.797
Poder Judicial de la Nación	46.207	297	761	532	0	0	0	0	47.797
Justicia Federal	46.207	297	761	532	0	0	0	0	47.797
Área Cámara Tucumán	46.207	297	761	532	0	0	0	0	47.797
PROYECTOS	0	0	0	532	0	0	0	0	532
Área Cámara Tucumán	46.207	297	761	0	0	0	0	0	47.264
Ministerio Público	10.154	0	0	672	0	0	0	0	10.826
Ministerio Público	10.154	0	0	672	0	0	0	0	10.826
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	5.795	0	0	91	0	0	0	0	5.886
Procuración General	5.795	0	0	91	0	0	0	0	5.886
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.359	0	0	581	0	0	0	0	4.939
PROYECTOS	0	0	0	581	0	0	0	0	581
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.359	0	0	0	0	0	0	0	4.359
Presidencia de la Nación	0	5	59	0	0	0	0	0	64
Secretaría de Cultura	0	5	59	0	0	0	0	0	64
Gestión de Museos Nacionales	0	5	59	0	0	0	0	0	64
Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	0	5	59	0	0	0	0	0	64
Conducción, Planificación y Supervisión	0	5	59	0	0	0	0	0	64
Jefatura de Gabinete de Ministros	923	87	95	94	0	0	0	0	1.199
Administración de Parques Nacionales	923	87	95	94	0	0	0	0	1.199
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	923	76	71	74	0	0	0	0	1.143
Parque Nacional Aconquija	923	76	71	74	0	0	0	0	1.143
Gestión Parque Nacional Aconquija	923	76	71	74	0	0	0	0	1.143
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	11	24	21	0	0	0	0	57
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	0	11	24	21	0	0	0	0	57
Ministerio de Seguridad Nacional	72.148	284	516	0	25.709	0	0	0	98.656
Dirección Nacional de Migraciones	840	0	0	0	0	0	0	0	840
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	840	0	0	0	0	0	0	0	840
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	840	0	0	0	0	0	0	0	840
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	25.709	0	0	0	25.709

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros		0	0	0	0	14.854	0	0	0	14.854
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional		0	0	0	0	3.871	0	0	0	3.871
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina		0	0	0	0	6.832	0	0	0	6.832
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	149	0	0	0	149
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	2	0	0	0	2
Policía Federal Argentina		23.547	100	93	0	0	0	0	0	23.740
Seguridad Federal		21.184	100	93	0	0	0	0	0	21.377
Análisis Pericial		618	0	0	0	0	0	0	0	618
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despliegue Interior		16.360	95	69	0	0	0	0	0	16.523
Inteligencia Criminal Operativa		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento del Orden Público		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Conjunción del Narcotráfico		4.207	6	24	0	0	0	0	0	4.236
Servicio de Bomberos		2.363	0	0	0	0	0	0	0	2.363
Servicios de Informática y Comunicaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gendarmería Nacional		37.214	184	423	0	0	0	0	0	37.821
Actividades Centrales		1.438	5	34	0	0	0	0	0	1.477
Acciones por la Equidad Institucional		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Servicios de Inteligencia		1.438	4	33	0	0	0	0	0	1.475
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina		7.972	81	86	0	0	0	0	0	8.140
Capacitación del Personal		3.279	26	86	0	0	0	0	0	3.391
Coordinación y Evaluación		3.305	0	0	0	0	0	0	0	3.305
Formación del Personal		1.388	55	0	0	0	0	0	0	1.444
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		2.265	29	0	0	0	0	0	0	2.295
Seguridad en Fronteras		0	60	215	0	0	0	0	0	276
Control de Fronteras		0	60	215	0	0	0	0	0	276
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		20.843	0	45	0	0	0	0	0	20.887
Acciones de Seguridad Vial		1.743	0	5	0	0	0	0	0	1.749
Operaciones Especiales de Seguridad		18.980	0	39	0	0	0	0	0	19.019
Servicios de Policía y Judicial		119	0	0	0	0	0	0	0	119
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		4.696	8	42	0	0	0	0	0	4.746
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		1.424	4	24	0	0	0	0	0	1.453

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		2.374	3	17	0	0	0	0	0	2.395
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		897	1	1	0	0	0	0	0	899
Policía de Seguridad Aeroportuaria		10.547	0	0	0	0	0	0	0	10.547
Seguridad Aeroportuaria		10.547	0	0	0	0	0	0	0	10.547
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja		773	0	0	0	0	0	0	0	773
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		9.774	0	0	0	0	0	0	0	9.774
Ministerio de Defensa		13.119	1.158	1.379	0	41.863	0	0	0	57.518
Servicio Meteorológico Nacional		243	0	0	0	0	0	0	0	243
Servicios de Meteorología Nacional		243	0	0	0	0	0	0	0	243
Investigación y Nuevas Tecnologías		121	0	0	0	0	0	0	0	121
Obtención de Datos		122	0	0	0	0	0	0	0	122
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	41.863	0	0	0	41.863
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	41.863	0	0	0	41.863
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	36.420	0	0	0	36.420
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	5.443	0	0	0	5.443
Estado Mayor General del Ejército Argentino		12.159	1.158	1.379	0	0	0	0	0	14.695
Alistamiento Operacional del Ejército		261	0	0	0	0	0	0	0	261
Apoyo al Alistamiento Operacional		261	0	0	0	0	0	0	0	261
Formación y Capacitación		11.673	1.158	1.379	0	0	0	0	0	14.210
Funcionamiento de institutos educativos		0	60	41	0	0	0	0	0	101
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos		11.673	1.098	1.338	0	0	0	0	0	14.109
Asistencia Sanitaria		225	0	0	0	0	0	0	0	225
Conducción y Gestión Sanitaria		225	0	0	0	0	0	0	0	225
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		717	0	0	0	0	0	0	0	717
Actividades Centrales		73	0	0	0	0	0	0	0	73
Dirección y Conducción		73	0	0	0	0	0	0	0	73
Control de Tránsito Aéreo		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		460	0	0	0	0	0	0	0	460
Conducción, Coordinación y Gestión Central		460	0	0	0	0	0	0	0	460
Servicio Meteorológico Nacional		145	0	0	0	0	0	0	0	145
Ministerio de Economía		13.889	1.401	5.910	47.597	53.205	0	0	0	122.001
Agencia Nacional de Seguridad Vial		136	0	0	0	0	0	0	0	136
Acciones de Seguridad Vial		136	0	0	0	0	0	0	0	136

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		136	0	0	0	0	0	0	0	136
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.081	4.860	7.044	4.175	0	0	0	17.160
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.081	4.860	1.910	0	0	0	0	7.851
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.081	4.860	367	0	0	0	0	6.308
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	146	1.199	0	0	0	0	0	1.345
PROYECTOS		0	936	3.661	367	0	0	0	0	4.963
Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán		0	0	0	1.543	0	0	0	0	1.543
PROYECTOS		0	0	0	1.543	0	0	0	0	1.543
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	2.116	0	0	0	0	2.116
Obras de Seguridad en Distrito Tucumán		0	0	0	2.116	0	0	0	0	2.116
PROYECTOS		0	0	0	2.116	0	0	0	0	2.116
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.669	0	0	0	0	1.669
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 3ºDistrito - Tucumán		0	0	0	1.669	0	0	0	0	1.669
PROYECTOS		0	0	0	1.669	0	0	0	0	1.669
Construcciones Viales		0	0	0	813	4.175	0	0	0	4.988
Obras por Convenios con Provincias		0	0	0	0	4.175	0	0	0	4.175
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.		0	0	0	0	4.175	0	0	0	4.175
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	813	0	0	0	0	813
PROYECTOS		0	0	0	813	0	0	0	0	813
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	535	0	0	0	0	535
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	535	0	0	0	0	535
PROYECTOS		0	0	0	535	0	0	0	0	535
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		8.255	237	381	0	265	0	0	0	9.137
Actividades Centrales		42	7	12	0	0	0	0	0	62
Conducción y Administración		42	5	12	0	0	0	0	0	59
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica		0	2	0	0	0	0	0	0	2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		1.616	83	98	0	80	0	0	0	1.877
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		1.616	5	1	0	80	0	0	0	1.702

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	67	92	0	0	0	0	0	158
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	12	5	0	0	0	0	0	17
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	6.596	146	271	0	185	0	0	0	7.198
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	1.584	0	6	0	35	0	0	0	1.625
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	5.012	146	265	0	150	0	0	0	5.573
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.707	0	0	0	98	0	0	0	1.805
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	1.707	0	0	0	98	0	0	0	1.805
Fomento de la Competitividad Industrial	1.707	0	0	0	98	0	0	0	1.805
Instituto Nacional de Vitivinicultura	473	3	27	0	0	0	0	0	503
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	473	3	27	0	0	0	0	0	503
Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	473	3	27	0	0	0	0	0	503
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.623	74	574	0	0	0	0	0	3.271
Actividades Centrales	930	74	391	0	0	0	0	0	1.395
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	436	69	262	0	0	0	0	0	767
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	159	5	99	0	0	0	0	0	262
Acciones de Fortalecimiento Institucional	150	0	1	0	0	0	0	0	151
Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	185	0	29	0	0	0	0	0	215
Acciones para la Sanidad Animal	114	0	38	0	0	0	0	0	151
Acciones de Bienestar Animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	24	0	4	0	0	0	0	0	28
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	19	0	0	0	0	0	19
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	0	0	6	0	0	0	0	0	6
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	1	0	0	0	0	0	1

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal		61	0	0	0	0	0	0	0	61
Acciones para el Comercio Exterior		28	0	0	0	0	0	0	0	29
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Protección Vegetal		957	0	119	0	0	0	0	0	1.077
Acciones de Bioseguridad Agroambiental		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Control sobre Huanglongbing		227	0	20	0	0	0	0	0	247
Acciones de Control sobre Material de Propagación		50	0	5	0	0	0	0	0	54
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura		113	0	2	0	0	0	0	0	115
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana		30	0	6	0	0	0	0	0	36
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		0	0	2	0	0	0	0	0	2
Acciones de Coordinación Fitosanitaria		88	0	5	0	0	0	0	0	94
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		44	0	2	0	0	0	0	0	45
Acciones para el Comercio Exterior		406	0	75	0	0	0	0	0	482
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		622	0	26	0	0	0	0	0	649
Acciones de Control de Piensos y Granarios		106	0	0	0	0	0	0	0	107
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		356	0	20	0	0	0	0	0	376
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas		71	0	1	0	0	0	0	0	72
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		56	0	3	0	0	0	0	0	60
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		33	0	0	0	0	0	0	0	33
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		553	4	51	5	0	0	0	0	613
Control de Seguridad de Presas		553	4	51	5	0	0	0	0	613
Control Región Noroeste Argentino		553	4	51	5	0	0	0	0	613
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		142	2	18	0	0	0	0	0	161
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		142	2	18	0	0	0	0	0	161
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		142	2	18	0	0	0	0	0	161
Economía y Energía		0	0	0	0	47.530	0	0	0	47.530

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	47.530	0	0	0	47.530
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE	0	0	0	0	47.530	0	0	0	47.530
Infraestructura	0	0	0	40.548	1.136	0	0	0	41.684
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	40.548	936	0	0	0	41.484
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	0	0	0	40.548	936	0	0	0	41.484
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	936	0	0	0	936
PROYECTOS	0	0	0	40.548	0	0	0	0	40.548
Ministerio de Salud	0	0	0	17	394.434	0	0	0	394.451
Ministerio de Salud	0	0	0	17	394.399	0	0	0	394.416
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	17	0	0	0	0	17
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	0	0	0	17	0	0	0	0	17
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	0	0	0	0	21	0	0	0	21
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	0	0	0	0	1.626	0	0	0	1.626
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	0	0	0	0	896	0	0	0	896
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	0	0	0	0	230	0	0	0	230
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	0	0	0	0	500	0	0	0	500
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	268	0	0	0	268
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	340.745	0	0	0	340.745
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	254	0	0	0	254
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	0	0	0	0	287.293	0	0	0	287.293
Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	0	0	0	53.198	0	0	0	53.198
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	51.739	0	0	0	51.739
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	51.739	0	0	0	51.739
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	35	0	0	0	35
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	35	0	0	0	35

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		0	0	0	0	35	0	0	0	35
Ministerio de Capital Humano		11.511	122	574	67	4.681.880	0	0	0	4.694.154
Fundación Miguel Lillio		11.511	122	574	67	0	0	0	0	12.274
Investigación de la Flora, Fauna y Gea		11.511	122	574	67	0	0	0	0	12.274
Investigación de la Flora, Fauna y Gea		11.511	122	574	0	0	0	0	0	12.207
PROYECTOS		0	0	0	67	0	0	0	0	67
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	4.146.639	0	0	0	4.146.639
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	2.692.633	0	0	0	2.692.633
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	1.867.701	0	0	0	1.867.701
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	1.799.947	0	0	0	1.799.947
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	67.754	0	0	0	67.754
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	824.932	0	0	0	824.932
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	824.932	0	0	0	824.932
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	112.047	0	0	0	112.047
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	15.954	0	0	0	15.954
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	695.548	0	0	0	695.548
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	179.842	0	0	0	179.842
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	170.076	0	0	0	170.076
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	9.766	0	0	0	9.766
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	76.893	0	0	0	76.893
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	76.461	0	0	0	76.461
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	432	0	0	0	432
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	434.786	0	0	0	434.786
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	434.786	0	0	0	434.786
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	4.028	0	0	0	4.028
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	4.028	0	0	0	4.028
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	330.782	0	0	0	330.782
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	17.320	0	0	0	17.320
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	8.107	0	0	0	8.107
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	9.213	0	0	0	9.213
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	65.055	0	0	0	65.055
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	83.168	0	0	0	83.168
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	852	0	0	0	852

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	10.836	0	0	0	10.836
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	0	0	0	0	71.480	0	0	0	71.480
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	29.331	0	0	0	29.331
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	104.802	0	0	0	104.802
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	104.802	0	0	0	104.802
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	104.802	0	0	0	104.802
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	0	0	167.156	0	0	0	167.156
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	156.633	0	0	0	156.633
Prestación Alimentar	0	0	0	0	156.633	0	0	0	156.633
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	10.522	0	0	0	10.522
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	72.912	0	0	0	72.912
Acciones de Empleo	0	0	0	0	41.715	0	0	0	41.715
Acciones de Empleo	0	0	0	0	29.765	0	0	0	29.765
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	11.950	0	0	0	11.950
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	31.196	0	0	0	31.196
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	26.196	0	0	0	26.196
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	5.000	0	0	0	5.000
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	295.173	0	0	0	295.173
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	283.614	0	0	0	283.614
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	233	0	0	0	233
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	18.241	0	0	0	18.241
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	143.610	0	0	0	143.610
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	121.199	0	0	0	121.199
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	332	0	0	0	332
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	457	0	0	0	457
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	19	0	0	0	19
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Evaluación Educativa	0	0	0	0	235	0	0	0	235
Información Educativa	0	0	0	0	180	0	0	0	180

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Investigación Educativa	0	0	0	0	20	0	0	0	20
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	2.233	0	0	0	2.233
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	1.023	0	0	0	1.023
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	1.023	0	0	0	1.023
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	186	0	0	0	186
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	941	0	0	0	941
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	941	0	0	0	941
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	7.572	0	0	0	7.572
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	432	0	0	0	432
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	7.140	0	0	0	7.140
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	357	0	0	0	357
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	63	0	0	0	63
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	27	0	0	0	27
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	167	0	0	0	167
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Seguridad Social	0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
TOTAL	167.950	3.354	9.294	48.979	5.217.090	0	0	0	5.446.666

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	76.717	4.153	6.943	6.836	581.377	0	0	0	676.026
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	553	0	0	0	0	553
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	553	0	0	0	0	553
Justicia Federal	0	0	0	553	0	0	0	0	553
Área Cámara Comodoro Rivadavia	0	0	0	553	0	0	0	0	553
PROYECTOS	0	0	0	553	0	0	0	0	553
Ministerio Público	7.742	0	0	0	0	0	0	0	7.742
Ministerio Público	7.742	0	0	0	0	0	0	0	7.742
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	3.639	0	0	0	0	0	0	0	3.639
Procuración General	3.639	0	0	0	0	0	0	0	3.639
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.102	0	0	0	0	0	0	0	4.102
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.102	0	0	0	0	0	0	0	4.102
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.667	112	602	1.104	0	0	0	0	3.485
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	1.050	0	0	0	0	1.050
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	0	0	1.050	0	0	0	0	1.050
Optimización de Capacidad de Conectividad (BID N° 4840/ OC-AR)	0	0	0	1.050	0	0	0	0	1.050
Administración de Parques Nacionales	1.667	112	602	54	0	0	0	0	2.435
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	1.493	112	602	54	0	0	0	0	2.261
Parque Nacional Tierra del Fuego	1.493	112	602	54	0	0	0	0	2.261
Gestión Parque Nacional Tierra del Fuego	1.493	112	602	54	0	0	0	0	2.261
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	75	0	0	0	0	0	0	0	75
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	99	0	0	0	0	0	0	0	99
Dirección Regional Patagonia Austral	99	0	0	0	0	0	0	0	99
Ministerio de Seguridad Nacional	20.047	105	671	0	32.574	0	0	0	53.397
Dirección Nacional de Migraciones	801	11	207	0	0	0	0	0	1.020
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	801	11	207	0	0	0	0	0	1.020
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	801	11	207	0	0	0	0	0	1.020
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	32.574	0	0	0	32.574
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	16.352	0	0	0	16.352

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional		0	0	0	0	15.389	0	0	0	15.389
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina		0	0	0	0	405	0	0	0	405
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	420	0	0	0	420
Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales		0	0	0	0	8	0	0	0	8
Policía Federal Argentina		3.252	0	101	0	0	0	0	0	3.353
Seguridad Federal		2.301	0	101	0	0	0	0	0	2.401
Análisis Pericial		0	0	31	0	0	0	0	0	31
Despliegue Interior		2.301	0	70	0	0	0	0	0	2.370
Servicio de Bomberos		952	0	0	0	0	0	0	0	952
Gendarmería Nacional		14.767	94	363	0	0	0	0	0	15.224
Actividades Centrales		656	10	32	0	0	0	0	0	699
Servicios de Inteligencia		656	10	32	0	0	0	0	0	699
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina		1.707	22	0	0	0	0	0	0	1.729
Seguridad en Fronteras		7.665	41	284	0	0	0	0	0	7.990
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		8	0	75	0	0	0	0	0	83
Control de Fronteras		7.657	41	209	0	0	0	0	0	7.907
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		2.176	0	5	0	0	0	0	0	2.181
Acciones de Seguridad Vial		374	0	5	0	0	0	0	0	380
Operaciones Especiales de Seguridad		1.763	0	0	0	0	0	0	0	1.763
Servicios de Policía y Judicial		38	0	0	0	0	0	0	0	38
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas		2.563	21	42	0	0	0	0	0	2.625
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos		1.171	19	41	0	0	0	0	0	1.232
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas		595	0	0	0	0	0	0	0	595
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses		797	1	1	0	0	0	0	0	799
Policía de Seguridad Aeroportuaria		1.227	0	0	0	0	0	0	0	1.227
Seguridad Aeroportuaria		1.227	0	0	0	0	0	0	0	1.227
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva		1.227	0	0	0	0	0	0	0	1.227
Ministerio de Defensa		46.162	2.820	2.508	0	6.803	0	0	0	58.293
Servicio Meteorológico Nacional		342	0	0	0	0	0	0	0	342
Servicios de Meteorología Nacional		342	0	0	0	0	0	0	0	342
Investigación y Nuevas Tecnologías		85	0	0	0	0	0	0	0	85
Obtención de Datos		33	0	0	0	0	0	0	0	33
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones		223	0	0	0	0	0	0	0	223

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		0	0	0	0	6.803	0	0	0	6.803
Prestaciones de Previsión Social		0	0	0	0	6.803	0	0	0	6.803
Atención de Beneficiarios con Aportes		0	0	0	0	5.918	0	0	0	5.918
Atención de Beneficiarios sin Aportes		0	0	0	0	884	0	0	0	884
Estado Mayor General del Ejército Argentino		4.013	45	30	0	0	0	0	0	4.088
Actividades Centrales		3.670	45	30	0	0	0	0	0	3.746
Conducción y Coordinación		3.670	0	0	0	0	0	0	0	3.670
Funcionamiento de unidades de conducción		0	45	30	0	0	0	0	0	76
Alistamiento Operacional del Ejército		343	0	0	0	0	0	0	0	343
Alistamiento Antártico		343	0	0	0	0	0	0	0	343
Estado Mayor General de la Armada Argentina		37.202	2.775	2.478	0	0	0	0	0	42.454
Alistamiento Operacional de la Armada		33.340	2.534	2.143	0	0	0	0	0	38.017
Adiestramiento Operacional Específico		17.151	1.600	111	0	0	0	0	0	18.861
Apoyo al Alistamiento Operacional		16.189	935	1.866	0	0	0	0	0	18.990
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		0	0	166	0	0	0	0	0	166
Sanidad Naval		3.713	240	335	0	0	0	0	0	4.288
Atención Sanitaria		3.713	240	335	0	0	0	0	0	4.288
Formación y Capacitación		149	0	0	0	0	0	0	0	149
Conducción, Coordinación y Gestión Central		149	0	0	0	0	0	0	0	149
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		4.458	0	0	0	0	0	0	0	4.458
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		3.326	0	0	0	0	0	0	0	3.326
Apoyo al Alistamiento Operacional		3.218	0	0	0	0	0	0	0	3.218
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		77	0	0	0	0	0	0	0	77
Recuperación de Material Aéreo		32	0	0	0	0	0	0	0	32
Transporte Aéreo de Fomento		131	0	0	0	0	0	0	0	131
Vuelos Comerciales		62	0	0	0	0	0	0	0	62
Vuelos Regulares de Fomento		69	0	0	0	0	0	0	0	69
Control de Tránsito Aéreo		48	0	0	0	0	0	0	0	48
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		43	0	0	0	0	0	0	0	43
Atención Sanitaria		43	0	0	0	0	0	0	0	43
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		141	0	0	0	0	0	0	0	141

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Conducción, Coordinación y Gestión Central		141	0	0	0	0	0	0	0	141
Servicio Meteorológico Nacional		769	0	0	0	0	0	0	0	769
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		148	0	0	0	0	0	0	0	148
Sostén Logístico Antártico		148	0	0	0	0	0	0	0	148
Campaña Antártica		148	0	0	0	0	0	0	0	148
Ministerio de Economía		1.099	1.117	3.161	5.150	668	0	0	0	11.196
Agencia Nacional de Seguridad Vial		169	0	0	0	0	0	0	0	169
Acciones de Seguridad Vial		169	0	0	0	0	0	0	0	169
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		169	0	0	0	0	0	0	0	169
Dirección Nacional de Vialidad		0	1.064	3.057	5.150	504	0	0	0	9.776
Mantenimiento en Rutas Nacionales		0	1.064	3.057	1.707	0	0	0	0	5.829
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		0	1.064	3.057	14	0	0	0	0	4.136
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		0	208	693	0	0	0	0	0	901
PROYECTOS		0	856	2.364	14	0	0	0	0	3.235
Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV		0	0	0	133	0	0	0	0	133
PROYECTOS		0	0	0	133	0	0	0	0	133
Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego		0	0	0	1.560	0	0	0	0	1.560
PROYECTOS		0	0	0	1.560	0	0	0	0	1.560
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	1.266	0	0	0	0	1.266
Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego		0	0	0	1.266	0	0	0	0	1.266
PROYECTOS		0	0	0	1.266	0	0	0	0	1.266
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
PROYECTOS		0	0	0	1.330	0	0	0	0	1.330
Construcciones Viales		0	0	0	779	504	0	0	0	1.283
Obras por Convenios con Provincias		0	0	0	0	504	0	0	0	504
Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.		0	0	0	0	504	0	0	0	504
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	679	0	0	0	0	679
PROYECTOS		0	0	0	679	0	0	0	0	679

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas		0	0	0	100	0	0	0	0	100
PROYECTOS		0	0	0	100	0	0	0	0	100
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	68	0	0	0	0	68
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	68	0	0	0	0	68
PROYECTOS		0	0	0	68	0	0	0	0	68
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		415	51	76	0	60	0	0	0	602
Actividades Centrales		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Conducción y Administración		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		415	51	75	0	60	0	0	0	601
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		415	51	75	0	60	0	0	0	601
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		23	0	0	0	0	0	0	0	23
Investigación y Desarrollo Pesquero		23	0	0	0	0	0	0	0	23
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca		23	0	0	0	0	0	0	0	23
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		35	0	0	0	104	0	0	0	139
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		35	0	0	0	104	0	0	0	139
Fomento de la Competitividad Industrial		35	0	0	0	104	0	0	0	139
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		357	0	23	0	0	0	0	0	380
Actividades Centrales		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias		0	0	3	0	0	0	0	0	3
Acciones para la Sanidad Animal		84	0	19	0	0	0	0	0	104
Acciones de Bienestar Animal		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino		50	0	0	0	0	0	0	0	50
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar		0	0	18	0	0	0	0	0	18
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes		35	0	0	0	0	0	0	0	35
Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales		0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Protección Vegetal		103	0	1	0	0	0	0	0	103

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Acciones de Control sobre Material de Propagación		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera		103	0	0	0	0	0	0	0	103
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		170	0	0	0	0	0	0	0	170
Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II		29	0	0	0	0	0	0	0	29
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura		91	0	0	0	0	0	0	0	91
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		50	0	0	0	0	0	0	0	50
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad		100	1	5	0	0	0	0	0	106
Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas		100	1	5	0	0	0	0	0	106
Regulación del Transporte y Distribución de Gas		100	1	5	0	0	0	0	0	106
Ministerio de Salud		0	0	0	30	7.489	0	0	0	7.519
Ministerio de Salud		0	0	0	30	7.489	0	0	0	7.519
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)		0	0	0	30	0	0	0	0	30
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria		0	0	0	0	3	0	0	0	3
Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud		0	0	0	0	180	0	0	0	180
Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional		0	0	0	0	23	0	0	0	23
Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad		0	0	0	0	76	0	0	0	76
Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES		0	0	0	0	81	0	0	0	81
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad		0	0	0	0	77	0	0	0	77
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	7.184	0	0	0	7.184
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	1	0	0	0	1
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		0	0	0	0	6.061	0	0	0	6.061
Subsidios a Pensiones No Contributivas		0	0	0	0	1.122	0	0	0	1.122
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	45	0	0	0	45
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	45	0	0	0	45

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Capital Humano		0	0	0	0	503.842	0	0	0	503.842
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	459.149	0	0	0	459.149
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	334.681	0	0	0	334.681
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	255.356	0	0	0	255.356
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	245.827	0	0	0	245.827
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	9.529	0	0	0	9.529
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	79.326	0	0	0	79.326
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		0	0	0	0	79.326	0	0	0	79.326
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	15.251	0	0	0	15.251
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	7.828	0	0	0	7.828
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	60.496	0	0	0	60.496
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	32.011	0	0	0	32.011
Asignaciones Familiares Activos		0	0	0	0	30.373	0	0	0	30.373
Asignaciones Familiares Monotributistas		0	0	0	0	1.638	0	0	0	1.638
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	2.260	0	0	0	2.260
Asignaciones Familiares Pasivos		0	0	0	0	2.200	0	0	0	2.200
Asignaciones Familiares Pensión Universal		0	0	0	0	61	0	0	0	61
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	23.616	0	0	0	23.616
Asignación Universal para Protección Social		0	0	0	0	23.616	0	0	0	23.616
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	2.608	0	0	0	2.608
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		0	0	0	0	2.608	0	0	0	2.608
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	8.188	0	0	0	8.188
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	7.911	0	0	0	7.911
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	277	0	0	0	277
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	9.131	0	0	0	9.131
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	8.113	0	0	0	8.113
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	83	0	0	0	83
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	1.057	0	0	0	1.057
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos		0	0	0	0	6.973	0	0	0	6.973
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	1.823	0	0	0	1.823
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos		0	0	0	0	13.639	0	0	0	13.639
Descentralizados										
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y		0	0	0	0	13.639	0	0	0	13.639

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Pensionados									
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	13.639	0	0	0	13.639
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	0	0	5.789	0	0	0	5.789
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	5.626	0	0	0	5.626
Prestación Alimentar	0	0	0	0	5.626	0	0	0	5.626
Acciones de Inclusión Social	0	0	0	0	162	0	0	0	162
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	5.531	0	0	0	5.531
Acciones de Empleo	0	0	0	0	215	0	0	0	215
Acciones de Empleo	0	0	0	0	110	0	0	0	110
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	105	0	0	0	105
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	5.316	0	0	0	5.316
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	5.216	0	0	0	5.216
Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	0	0	0	0	100	0	0	0	100
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	33.373	0	0	0	33.373
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	28.970	0	0	0	28.970
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.624	0	0	0	1.624
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	16.186	0	0	0	16.186
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	11.130	0	0	0	11.130
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	31	0	0	0	31
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	203	0	0	0	203
Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	0	0	0	0	75	0	0	0	75
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Evaluación Educativa	0	0	0	0	59	0	0	0	59
Información Educativa	0	0	0	0	50	0	0	0	50
Investigación Educativa	0	0	0	0	15	0	0	0	15
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	166	0	0	0	166
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	76	0	0	0	76
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	76	0	0	0	76
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	14	0	0	0	14
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	92	0	0	0	92
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico	0	0	0	0	92	0	0	0	92

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Profesional									
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	3.838	0	0	0	3.838
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	29	0	0	0	29
Formacion Docente Orientada a la Alfabetización	0	0	0	0	411	0	0	0	411
Universalización Jornada Extendida	0	0	0	0	3.398	0	0	0	3.398
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	104	0	0	0	104
Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	0	0	0	0	40	0	0	0	40
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	16	0	0	0	16
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	7	0	0	0	7
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	42	0	0	0	42
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
Servicios Sociales	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
Seguridad Social	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000
TOTAL	76.717	4.153	6.943	6.836	581.377	0	0	0	676.026

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Interprovincial	615.261	13.886	26.725	203.401	2.839.296	0	0	0	3.698.569
Ministerio de Seguridad Nacional	615.261	13.348	25.937	11.175	0	0	0	0	665.720
Dirección Nacional de Migraciones	986	0	0	11.175	0	0	0	0	12.161
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	986	0	0	11.175	0	0	0	0	12.161
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	986	0	0	9.075	0	0	0	0	10.061
Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	0	0	0	2.100	0	0	0	0	2.100
Prefectura Naval Argentina	614.275	13.348	25.937	0	0	0	0	0	653.559
Policía de Seguridad de la Navegación	611.473	13.348	14.937	0	0	0	0	0	639.757
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	0	19	12	0	0	0	0	0	31
Dirección y Coordinación	5.401	0	0	0	0	0	0	0	5.401
Operaciones de Salvamento y Sinistros	9.836	0	0	0	0	0	0	0	9.836
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	565.346	8.329	14.095	0	0	0	0	0	587.770
Servicios de Apoyo	30.889	5.000	830	0	0	0	0	0	36.719
Operaciones de Seguridad Interior	2.802	0	10.000	0	0	0	0	0	12.802
Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	2.802	0	0	0	0	0	0	0	2.802
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	0	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000
Ministerio de Defensa	0	505	589	41.353	0	0	0	0	42.448
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	140	0	0	0	0	140
Servicios de Meteorología Nacional	0	0	0	140	0	0	0	0	140
Investigación y Nuevas Tecnologías	0	0	0	140	0	0	0	0	140
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	505	589	0	0	0	0	0	1.095
Alistamiento Operacional del Ejército	0	505	589	0	0	0	0	0	1.095
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	505	589	0	0	0	0	0	1.095
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	0	396	0	0	0	0	396
Formación y Capacitación	0	0	0	396	0	0	0	0	396
Conducción, Coordinación y Gestión Central	0	0	0	396	0	0	0	0	396
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	0	40.818	0	0	0	0	40.818
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	0	0	0	40.818	0	0	0	0	40.818
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	0	0	0	40.818	0	0	0	0	40.818

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ministerio de Economía		0	30	184	150.874	176.504	0	0	0	327.592
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		0	30	78	857	0	0	0	0	965
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		0	30	78	532	0	0	0	0	640
PROYECTOS		0	30	78	532	0	0	0	0	640
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental		0	0	0	325	0	0	0	0	325
PROYECTOS		0	0	0	325	0	0	0	0	325
Dirección Nacional de Vialidad		0	0	0	16.078	0	0	0	0	16.078
Construcciones Viales		0	0	0	49	0	0	0	0	49
Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)		0	0	0	49	0	0	0	0	49
PROYECTOS		0	0	0	49	0	0	0	0	49
Rehabilitación y Repavimentación Viales		0	0	0	16.030	0	0	0	0	16.030
Contratos de Recuperación y Mantenimiento		0	0	0	16.030	0	0	0	0	16.030
PROYECTOS		0	0	0	16.030	0	0	0	0	16.030
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías,		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Economía y Energía		0	0	0	0	310	0	0	0	310
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	310	0	0	0	310
Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE		0	0	0	0	310	0	0	0	310
Infraestructura		0	0	106	133.939	176.194	0	0	0	310.239
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre		0	0	102	125.840	0	0	0	0	125.942
PROYECTOS		0	0	102	125.840	0	0	0	0	125.942
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	8.099	4.435	0	0	0	12.534
Aprovechamiento de los Recursos Hídricos		0	0	0	0	4.435	0	0	0	4.435
Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento		0	0	0	8.099	0	0	0	0	8.099
PROYECTOS		0	0	0	8.099	0	0	0	0	8.099
Asistencia Financiera a Empresas Públicas		0	0	4	0	171.759	0	0	0	171.764
Asistencia Financiera a Empresas Públicas de la Secretaría de Transporte		0	0	4	0	171.759	0	0	0	171.764
Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)		0	0	1	0	12.000	0	0	0	12.001
Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (Emergencia Ferroviaria) (AFD 1010 01 C)		0	0	2	0	27.846	0	0	0	27.848

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (Emergencia Ferroviaria) (BIRF N° 9232)	0	0	2	0	131.913	0	0	0	131.915
Ministerio de Salud	0	3	14	0	0	0	0	0	17
Superintendencia de Servicios de Salud	0	3	14	0	0	0	0	0	17
Regulación y Control del Sistema de Salud	0	3	14	0	0	0	0	0	17
Atención de las Delegaciones en Todo el País	0	3	14	0	0	0	0	0	17
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	1.017.664	0	0	0	1.017.664
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	1.016.896	0	0	0	1.016.896
Actividades Centrales	0	0	0	0	510.542	0	0	0	510.542
Dirección Superior	0	0	0	0	510.542	0	0	0	510.542
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	506.355	0	0	0	506.355
Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	0	0	0	0	503.326	0	0	0	503.326
Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	0	0	0	0	503.326	0	0	0	503.326
Asistencia Económica	0	0	0	0	3.029	0	0	0	3.029
Asistencia Económica (Artículo 13 Ley 27.674)	0	0	0	0	3.029	0	0	0	3.029
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	767	0	0	0	767
Acciones de Empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	767	0	0	0	767
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	767	0	0	0	767
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	1.645.128	0	0	0	1.645.128
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	1.645.128	0	0	0	1.645.128
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas	0	0	0	0	65.236	0	0	0	65.236
Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	0	65.236	0	0	0	65.236
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	0	0	0	0	1.579.892	0	0	0	1.579.892
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	0	0	0	0	1.579.892	0	0	0	1.579.892
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario	0	0	0	0	1.379.892	0	0	0	1.379.892
Emergencia Ferroviaria Decretos N° 525/2024 y 526/2024	0	0	0	0	200.000	0	0	0	200.000
TOTAL	615.261	13.886	26.725	203.401	2.839.296	0	0	0	1698.569

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Nacional	3.102.992	7.640	237.152	135.497	15.924.328	4.516	6.130.505	0	25.542.631
Poder Legislativo Nacional	0	0	80	0	0	0	0	0	80
Poder Legislativo Nacional	0	0	80	0	0	0	0	0	80
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	80	0	0	0	0	0	80
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	39.356	0	0	0	0	39.356
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	39.356	0	0	0	0	39.356
Actividades Centrales	0	0	0	39.356	0	0	0	0	39.356
Gestión Financiera	0	0	0	17.599	0	0	0	0	17.599
Gestión del Consejo de la Magistratura	0	0	0	3.558	0	0	0	0	3.558
Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	0	0	0	14.786	0	0	0	0	14.786
Servicio de Infraestructura Judicial	0	0	0	3.413	0	0	0	0	3.413
Presidencia de la Nación	0	5	3.078	0	687	1.805	0	0	5.575
Fondo Nacional de las Artes	0	0	0	0	687	1.805	0	0	2.492
Financiamiento para el Fomento de las Artes	0	0	0	0	687	1.805	0	0	2.492
Gestión para los Artistas Nacionales	0	0	0	0	687	1.805	0	0	2.492
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	0	1.300	0	0	0	0	0	1.300
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	0	1.300	0	0	0	0	0	1.300
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	0	1.300	0	0	0	0	0	1.300
Secretaría de Cultura	0	5	1.778	0	0	0	0	0	1.783
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	0	5	1.778	0	0	0	0	0	1.783
Integración Federal y Cooperación Internacional	0	5	1.778	0	0	0	0	0	1.783
Jefatura de Gabinete de Ministros	570.389	5.388	216.214	46.857	43.193	2.053	0	0	884.093
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	570.389	0	163.611	0	27.076	0	0	0	761.075
Formación de Recursos Humanos	570.389	0	163.611	0	0	0	0	0	734.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	24.576	0	0	0	24.576
Conducción y Administración	0	0	0	0	15.815	0	0	0	15.815
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	1.761	0	0	0	1.761
Promoción e Investigación	0	0	0	0	7.000	0	0	0	7.000
Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	0	0	0	0	2.500	0	0	0	2.500
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	0	0	0	0	2.500	0	0	0	2.500
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	5.388	52.603	46.857	0	0	0	0	104.848
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	4.898	50.002	39.047	0	0	0	0	93.947

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
PROYECTOS	0	4.898	50.002	39.047	0	0	0	0	93.947
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	490	2.601	7.810	0	0	0	0	10.901
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	0	0	13.899	2.053	0	0	15.952
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	13.899	2.053	0	0	15.952
Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759)	0	0	0	0	13.762	1.828	0	0	15.590
Innovación Federal (BID 5293)	0	0	0	0	47	0	0	0	47
Instrumentos de Crédito para el Desarrollo y la Innovación	0	0	0	0	0	202	0	0	202
Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	0	0	80	0	0	0	80
Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley Nº 23.877)	0	0	0	0	7	0	0	0	7
Proyectos Federales Ley Nº 23.877	0	0	0	0	0	22	0	0	22
Vicejefatura de Gabinete	0	0	0	0	2.218	0	0	0	2.218
Fomento y Competitividad Turística	0	0	0	0	2.218	0	0	0	2.218
Promoción Turística Nacional	0	0	0	0	2.218	0	0	0	2.218
Ministerio de Seguridad Nacional	34.948	0	0	1.255	149.619	0	0	0	185.823
Dirección Nacional de Migraciones	34.948	0	0	1.255	0	0	0	0	36.204
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	34.948	0	0	1.255	0	0	0	0	36.204
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	34.948	0	0	1.255	0	0	0	0	36.204
Ministerio de Seguridad Nacional	0	0	0	0	149.619	0	0	0	149.619
Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	0	0	0	0	149.599	0	0	0	149.599
Asistencia a Bomberos Voluntarios	0	0	0	0	149.599	0	0	0	149.599
Asuntos Penitenciarios	0	0	0	0	20	0	0	0	20
Readaptación Social	0	0	0	0	20	0	0	0	20
Ministerio de Defensa	93.713	1.216	6.305	33.815	50	0	0	0	135.099
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	1.216	4.805	33.815	50	0	0	0	39.886
Actividades Centrales	0	0	4.352	0	0	0	0	0	4.352
Conducción y Coordinación	0	0	4.352	0	0	0	0	0	4.352
Alistamiento Operacional del Ejército	0	1.216	453	27.280	50	0	0	0	28.999

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional		0	116	195	0	50	0	0	0	361
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"		0	0	0	25.847	0	0	0	0	25.847
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional		0	1.100	258	0	0	0	0	0	1.359
Recuperación y Modernización		0	0	0	1.433	0	0	0	0	1.433
Formación y Capacitación		0	0	0	2.676	0	0	0	0	2.676
Conducción, Coordinación y Gestión Central		0	0	0	2.676	0	0	0	0	2.676
Asistencia Sanitaria		0	0	0	2.345	0	0	0	0	2.345
Atención Sanitaria		0	0	0	2.345	0	0	0	0	2.345
Remonta y Veterinaria		0	0	0	1.515	0	0	0	0	1.515
Apoyo y Abastecimiento		0	0	0	1.496	0	0	0	0	1.496
Producción		0	0	0	18	0	0	0	0	18
Estado Mayor General de la Armada Argentina		93.713	0	0	0	0	0	0	0	93.713
Actividades Centrales		80.322	0	0	0	0	0	0	0	80.322
Conducción		80.322	0	0	0	0	0	0	0	80.322
Alistamiento Operacional de la Armada		8.394	0	0	0	0	0	0	0	8.394
Adiestramiento Operacional Específico		8.394	0	0	0	0	0	0	0	8.394
Sanidad Naval		3.801	0	0	0	0	0	0	0	3.801
Atención Sanitaria		3.801	0	0	0	0	0	0	0	3.801
Formación y Capacitación		1.196	0	0	0	0	0	0	0	1.196
Conducción, Coordinación y Gestión Central		1.196	0	0	0	0	0	0	0	1.196
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		0	0	1.500	0	0	0	0	0	1.500
Actividades Centrales		0	0	1.500	0	0	0	0	0	1.500
Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior		0	0	1.500	0	0	0	0	0	1.500
Ministerio de Economía		223.694	1.031	11.348	14.213	5.538.177	0	0	0	5.788.463
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		0	0	0	2.922	0	0	0	0	2.922
Actividades Centrales		0	0	0	2.922	0	0	0	0	2.922
PROYECTOS		0	0	0	2.922	0	0	0	0	2.922
Agencia Nacional de Seguridad Vial		0	65	3.286	3.015	0	0	0	0	6.366
Acciones de Seguridad Vial		0	65	3.286	3.015	0	0	0	0	6.366
Concientización en Seguridad Vial		0	0	10	9	0	0	0	0	19
Conducción, Supervisión y Control Interno		0	0	246	0	0	0	0	0	246
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		0	9	798	2.386	0	0	0	0	3.193

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Gestión Administrativa e Informática		0	0	2.119	618	0	0	0	0	2.737
Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial		0	0	1	2	0	0	0	0	4
Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito		0	55	112	0	0	0	0	0	167
Dirección Nacional de Vialidad		178.073	744	2.094	81	0	0	0	0	180.993
Mantenimiento en Rutas Nacionales		178.073	744	2.094	81	0	0	0	0	180.993
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias		178.073	744	2.094	81	0	0	0	0	180.993
Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)		178.073	0	373	81	0	0	0	0	178.528
PROYECTOS		0	744	1.721	0	0	0	0	0	2.465
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		0	1	5.190	2.375	0	0	0	0	7.567
Actividades Centrales		0	0	3.850	0	0	0	0	0	3.850
Conducción y Administración		0	0	219	0	0	0	0	0	219
Gestión Estratégica de la Información, Sistemas y Comunicación		0	0	3.631	0	0	0	0	0	3.631
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		0	1	1.340	2.375	0	0	0	0	3.717
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		0	0	56	0	0	0	0	0	56
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		0	1	1.283	2.375	0	0	0	0	3.660
Servicio Geológico Minero Argentino		3.358	220	578	0	0	0	0	0	4.156
Actividades Centrales		3.358	37	242	0	0	0	0	0	3.636
Coordinación de Actividades Regionales		3.358	37	242	0	0	0	0	0	3.636
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera		0	158	182	0	0	0	0	0	340
Asistencia al Sector Minero		0	0	182	0	0	0	0	0	182
Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos		0	158	0	0	0	0	0	0	158
Producción de Información Geológica de Base		0	9	51	0	0	0	0	0	60
Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial		0	9	51	0	0	0	0	0	60
Reducción de Geoamenazas		0	17	103	0	0	0	0	0	120
Prevención Sísmica		0	0	17	0	0	0	0	0	17
Reducción de Riesgos Geológicos		0	17	86	0	0	0	0	0	103
Administración Nacional de Aviación Civil		0	0	0	5.819	0	0	0	0	5.819
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		0	0	0	5.819	0	0	0	0	5.819
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios		0	0	0	3.610	0	0	0	0	3.610
Conducción y Administración		0	0	0	2.022	0	0	0	0	2.022

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico		0	0	0	3	0	0	0	0	3
Inspecciones de Navegación Aérea		0	0	0	184	0	0	0	0	184
Economía y Energía		42.264	0	0	0	4.774.221	0	0	0	4.816.485
Servicio Estadístico		42.264	0	0	0	0	0	0	0	42.264
Acciones del Censo Agropecuario		64	0	0	0	0	0	0	0	64
Acciones del Censo Nacional Economico		12	0	0	0	0	0	0	0	12
Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas		30	0	0	0	0	0	0	0	30
Administración Central		13.976	0	0	0	0	0	0	0	13.976
Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza		1.884	0	0	0	0	0	0	0	1.884
Encuesta de Gastos de los Hogares		1.367	0	0	0	0	0	0	0	1.367
Estructura Informática		2.696	0	0	0	0	0	0	0	2.696
Estructura Regional		2.578	0	0	0	0	0	0	0	2.578
Estructura Técnica		5.461	0	0	0	0	0	0	0	5.461
Operativos Estadísticos Continuos		11.900	0	0	0	0	0	0	0	11.900
Operativos Estadísticos Específicos		291	0	0	0	0	0	0	0	291
Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional		2.005	0	0	0	0	0	0	0	2.005
Administración Financiera		0	0	0	0	493.191	0	0	0	493.191
Coordinación Fiscal con las Provincias		0	0	0	0	493.191	0	0	0	493.191
Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas-Decreto N° 969/24		0	0	0	0	493.191	0	0	0	493.191
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos		0	0	0	0	1.201.715	0	0	0	1.201.715
Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos		0	0	0	0	245.914	0	0	0	245.914
Estímulo a la Producción de Gas Natural		0	0	0	0	245.914	0	0	0	245.914
Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos		0	0	0	0	955.802	0	0	0	955.802
Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565)		0	0	0	0	163.793	0	0	0	163.793
Compensación de Menores Ingresos Percibidos por las Prestadoras de Gas Natural (Resolución SE N°24/2025)		0	0	0	0	455	0	0	0	455
Subsidio Energético Focalizado – GARRAFAS (Decreto 943/2025)		0	0	0	0	791.553	0	0	0	791.553
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica		0	0	0	0	3.079.314	0	0	0	3.079.314
Sustentabilidad del Mercado Eléctrico		0	0	0	0	3.079.314	0	0	0	3.079.314
Infraestructura		0	0	200	0	762.329	0	0	0	762.529
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre		0	0	0	0	762.320	0	0	0	762.320
Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor		0	0	0	0	762.320	0	0	0	762.320
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	200	0	9	0	0	0	209

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	0	0	200	0	9	0	0	0	209
Producción	0	0	0	0	1.627	0	0	0	1.627
Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	0	0	0	0	1.627	0	0	0	1.627
Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	0	0	0	0	320	0	0	0	320
Política Industrial	0	0	0	0	1.307	0	0	0	1.307
Ministerio de Salud	202.311	0	0	0	633	0	0	0	202.944
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	0	0	633	0	0	0	633
Regulación de la Ablación e Implantes	0	0	0	0	633	0	0	0	633
Conducción y Docencia	0	0	0	0	633	0	0	0	633
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	202.311	0	0	0	0	0	0	0	202.311
Atención Sanitaria para la Comunidad	202.311	0	0	0	0	0	0	0	202.311
Conducción Operativa	202.311	0	0	0	0	0	0	0	202.311
Ministerio de Capital Humano	875.437	0	128	0	2.212.331	658	0	0	3.088.555
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	128	0	5.326	658	0	0	6.112
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	128	0	5.326	658	0	0	6.112
Conducción y Administración	0	0	128	0	16	0	0	0	144
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	0	0	5.310	658	0	0	5.968
Administración Nacional de la Seguridad Social	875.437	0	0	0	0	0	0	0	875.437
Actividades Centrales	875.437	0	0	0	0	0	0	0	875.437
Dirección Superior	875.437	0	0	0	0	0	0	0	875.437
Ministerio de Capital Humano	0	0	0	0	12.385	0	0	0	12.385
Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	0	0	0	0	12.385	0	0	0	12.385
Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)	0	0	0	0	6.192	0	0	0	6.192
Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)	0	0	0	0	6.192	0	0	0	6.192
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	0	0	0	0	129.774	0	0	0	129.774
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.165	0	0	0	3.165
Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	0	0	0	0	2.859	0	0	0	2.859
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	306	0	0	0	306
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	40.407	0	0	0	40.407
Acciones Directas de Promoción y Protección de Niños y Adolescentes	0	0	0	0	24	0	0	0	24

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	0	0	0	0	13.339	0	0	0	13.339
Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	18.227	0	0	0	18.227
Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa									
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	0	0	0	0	8.816	0	0	0	8.816
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	11.899	0	0	0	11.899
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	0	0	0	0	11.899	0	0	0	11.899
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la	0	0	0	0	74.304	0	0	0	74.304
Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano									
Centros de Familia	0	0	0	0	74.304	0	0	0	74.304
Secretaría de Educacion	0	0	0	0	2.064.847	0	0	0	2.064.847
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	1.164.252	0	0	0	1.164.252
Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo	0	0	0	0	67.683	0	0	0	67.683
Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)									
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	137.763	0	0	0	137.763
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades	0	0	0	0	533.413	0	0	0	533.413
Superiores									
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	318.146	0	0	0	318.146
Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	0	0	0	0	13.572	0	0	0	13.572
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	0	0	0	0	5.796	0	0	0	5.796
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	6.882	0	0	0	6.882
Promoción de Carreras Estratégicas	0	0	0	0	80.998	0	0	0	80.998
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	366.518	0	0	0	366.518
Acciones Especiales	0	0	0	0	2.771	0	0	0	2.771
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la	0	0	0	0	129.415	0	0	0	129.415
Educación									
Comedores Escolares	0	0	0	0	213.243	0	0	0	213.243
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.677	0	0	0	1.677
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	1.677	0	0	0	1.677
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	5.868	0	0	0	5.868
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	5.868	0	0	0	5.868
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	6.000	0	0	0	6.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	2.400	0	0	0	2.400

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT									
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	2.400	0	0	0	2.400
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	1.288	0	0	0	1.288
Aplicación del la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	18	0	0	0	18
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	200	0	0	0	200
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	670	0	0	0	670
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	400	0	0	0	400
Plan Nacional de Alfabetización	0	0	0	0	28.724	0	0	0	28.724
Fondo Red de Alfabetización	0	0	0	0	5.953	0	0	0	5.953
Universalización Jornada Extentendida	0	0	0	0	22.771	0	0	0	22.771
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	0	0	0	0	487.375	0	0	0	487.375
Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	0	0	0	0	96	0	0	0	96
Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	0	0	0	0	76	0	0	0	76
Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	0	0	0	0	481.781	0	0	0	481.781
Otorgamiento de Becas Socioeducativas	0	0	0	0	4.550	0	0	0	4.550
Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	0	0	0	0	872	0	0	0	872
Fondo de Compensacion Salarial Docente	0	0	0	0	14.290	0	0	0	14.290
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	6.130.505	0	6.130.505
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	6.130.505	0	6.130.505
Deudas Directas de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	6.130.505	0	6.130.505
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	0	0	0	0	0	0	6.130.505	0	6.130.505
Intereses Extrasector Público	0	0	0	0	0	0	3.799.918	0	3.799.918
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	2.323.208	0	2.323.208
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	0	0	0	0	0	0	7.380	0	7.380
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.102.500	0	0	0	7.979.638	0	0	0	9.082.138
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.102.500	0	0	0	7.979.638	0	0	0	9.082.138
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios	0	0	0	0	54.785	0	0	0	54.785
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	0	0	0	0	340.000	0	0	0	340.000
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Nuclear	0	0	0	0	340.000	0	0	0	340.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación	0	0	0	0	30.000	0	0	0	30.000

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía		0	0	0	0	1.145.667	0	0	0	1.145.667
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa		0	0	0	0	32.434	0	0	0	32.434
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte		0	0	0	0	490.068	0	0	0	490.068
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte		0	0	0	0	490.068	0	0	0	490.068
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario		0	0	0	0	167.622	0	0	0	167.622
Asistencia Financiera a Empresas del Sector de Transporte por Carretera		0	0	0	0	2.000	0	0	0	2.000
Emergencia Ferroviaria Decretos N° 525/2024 y 526/2024		0	0	0	0	320.446	0	0	0	320.446
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Salud		0	0	0	0	2.511.323	0	0	0	2.511.323
Otras Asistencias Financieras		1.102.500	0	0	0	3.375.360	0	0	0	4.477.860
Administración gubernamental		80.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000
Dirección superior ejecutiva		30.000	0	0	0	0	0	0	0	30.000
Relaciones Exteriores		30.000	0	0	0	0	0	0	0	30.000
Relaciones Interiores		20.000	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Asistencia en Defensa y Seguridad		165.000	0	0	0	0	0	0	0	165.000
Seguridad Interior		165.000	0	0	0	0	0	0	0	165.000
Servicios Sociales		343.500	0	0	0	3.337.860	0	0	0	3.681.360
Agua Potable y Alcantarillado		0	0	0	0	45.000	0	0	0	45.000
Ciencia, tecnología e innovación		200.000	0	0	0	200.000	0	0	0	400.000
Educación y Cultura		0	0	0	0	300.000	0	0	0	300.000
Promoción y Asistencia Social		0	0	0	0	200.000	0	0	0	200.000
Salud		0	0	0	0	960.719	0	0	0	960.719
Seguridad Social		0	0	0	0	1.632.141	0	0	0	1.632.141
Trabajo		140.000	0	0	0	0	0	0	0	140.000
Vivienda y Urbanismo		3.500	0	0	0	0	0	0	0	3.500
Servicios Económicos		514.000	0	0	0	37.500	0	0	0	551.500
Comunicaciones		0	0	0	0	20.000	0	0	0	20.000
Energía, Combustibles y Minería		310.000	0	0	0	0	0	0	0	310.000
Industria		4.000	0	0	0	17.500	0	0	0	21.500
Transporte		200.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
TOTAL	3.102.992	7.640	237.152	135.497	15.924.328	4.516	6.130.505	0	25.542.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD E INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	GENERAL
Binacional	0	0	1	0	189.924	0	0	0	189.925
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	29.671	0	0	0	29.671
Vicejefatura de Gabinete	0	0	0	0	29.671	0	0	0	29.671
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	29.671	0	0	0	29.671
Apoyo para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364)	0	0	0	0	20.988	0	0	0	20.988
Apoyo para el Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geostacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite (CAF 11501)	0	0	0	0	8.683	0	0	0	8.683
Ministerio de Economía	0	0	1	0	26.718	0	0	0	26.719
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Economía y Energía	0	0	0	0	26.718	0	0	0	26.718
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	26.718	0	0	0	26.718
Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapas II-A (BID 5767/OC - RG)	0	0	0	0	26.718	0	0	0	26.718
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	133.535	0	0	0	133.535
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	133.535	0	0	0	133.535
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	133.535	0	0	0	133.535
TOTAL	0	0	1	0	189.924	0	0	0	189.925

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ANEXO ESTADÍSTICO

Estadístico Administración Central

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. DE LA SEG. SOCIAL	OTROS GASTOS CORRIENTES	TRANSFE- RENCIAS CORRIENTES	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINAN- CIERA	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	GRAL.
FINALIDAD-FUNCIÓN													
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.577.277	16.029	0	919	1.086.198	0	8.680.422	181.475	0	356.476	0	537.951	9.218.373
Legislativa	717.948	61	0	43	1.389	0	719.441	6.448	0	0	0	6.448	725.889
Judicial	4.706.865	2.575	0	680	14.714	0	4.724.834	130.896	0	0	0	130.896	4.855.730
Dirección Superior Ejecutiva	408.018	10.570	0	1	22.550	0	441.139	11.547	0	0	0	11.547	452.687
Relaciones Exteriores	779.470	0	0	0	135.869	0	915.339	5.918	0	356.476	0	362.394	1.277.734
Relaciones Interiores	803.218	0	0	121	902.628	0	1.705.967	2.849	0	0	0	2.849	1.708.816
Administración Fiscal	105.694	2.823	0	0	1.671	0	110.188	21.985	0	0	0	21.985	132.173
Información y Estadística Básicas	56.064	0	0	74	7.376	0	63.513	1.831	0	0	0	1.831	65.344
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.088.682	427	0	1.725	151.667	0	9.242.500	290.486	400	0	0	290.886	9.533.386
Defensa	3.624.364	408	0	121	716	0	3.625.608	152.982	0	0	0	152.982	3.778.591
Seguridad Interior	4.263.947	15	0	374	150.930	0	4.415.267	70.306	0	0	0	70.306	4.485.573
Sistema Penal	795.636	0	0	604	20	0	796.260	48.001	400	0	0	48.401	844.661
Inteligencia	404.735	4	0	625	0	0	405.365	19.197	0	0	0	19.197	424.562
SERVICIOS SOCIALES	5.068.462	3.417	8.786.404	1.097	21.177.453	0	35.036.834	191.943	124.666	0	0	316.609	35.353.443
Salud	2.278.081	1.538	0	6	6.315.161	0	8.594.786	20.341	4.200	0	0	24.541	8.619.327
Promoción y Asistencia Social	229.619	1.205	0	42	3.825.712	0	4.056.578	2.261	7.627	0	0	9.888	4.066.466
Seguridad Social	39.666	0	8.786.404	0	955.091	0	9.781.162	5	0	0	0	5	9.781.167
Educación y Cultura	1.796.841	44	0	293	9.246.796	0	11.043.973	6.049	65.586	0	0	71.635	11.115.608
Ciencia, Tecnología e Innovación	404.268	0	0	0	232.535	0	636.803	37.759	4.442	0	0	42.201	679.004
Trabajo	294.577	630	0	756	552.714	0	848.677	573	0	0	0	573	849.250
Vivienda y Urbanismo	17.286	0	0	0	0	0	17.286	8.197	1.000	0	0	9.197	26.483
Agua Potable y Alcantarillado	8.125	0	0	0	49.444	0	57.569	116.759	41.811	0	0	158.569	216.138

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PREST. DE LA SEG. SOCIAL	OTROS GASTOS CORRIENTES	TRANSFE- RENCIAS CORRIENTES	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINAN- CIERA	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	GRAL.
SERVICIOS ECONOMICOS	1.135.007	229	0	27	8.412.531	0	9.547.794	269.542	1.335.389	0	0	1.604.931	11.152.725
Energía, Combustibles y Minería	576.992	16	0	0	5.556.547	0	6.133.554	95.401	589.043	0	0	684.444	6.817.998
Comunicaciones	24.332	0	0	0	96.470	0	120.802	126	32.251	0	0	32.377	153.179
Transporte	248.001	100	0	0	2.433.795	0	2.681.896	160.814	713.365	0	0	874.179	3.556.076
Ecología y Desarrollo Sostenible	28.320	0	0	0	90.109	0	118.429	8.954	0	0	0	8.954	127.383
Agricultura, Ganadería y Pesca	68.024	0	0	3	61.837	0	129.865	0	0	0	0	0	129.865
Industria	86.936	35	0	0	72.887	0	159.858	2.094	730	0	0	2.824	162.682
Comercio, Turismo y Otros Servicios	91.428	78	0	24	2.883	0	94.414	2.153	0	0	0	2.153	96.567
Seguros y Finanzas	10.973	0	0	0	98.002	0	108.975	0	0	0	0	0	108.975
DEUDA PUBLICA	112.891	18.493.526	0	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	0	18.606.417
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	112.891	18.493.526	0	0	0	0	18.606.417	0	0	0	0	0	18.606.417
GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	23.964.611	23.964.611	0	0	0	364.133	364.133	24.328.743
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL INCLUYE FIGURATIVOS	22.982.318	18.513.628	8.786.404	3.769	30.827.848	23.964.611	105.078.578	933.446	1.460.455	356.476	364.133	3.114.510	108.193.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN										
Poder Legislativo Nacional	817.429	30.581	138.255	7.412	1.507	0	0	0	0	995.184
Poder Judicial de la Nación	2.772.428	20.504	120.957	89.001	14.385	0	0	0	0	3.017.277
Ministerio Público	1.344.042	3.790	25.696	27.174	40	0	0	0	0	1.400.742
Presidencia de la Nación	270.141	18.657	188.418	25.341	30.837	0	0	0	56.738	590.133
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	38.499	4.885	19.370	5.086	22.546	0	0	0	40.923	131.309
Secretaría Legal y Técnica	16.428	127	1.455	30	0	0	0	0	0	18.040
Secretaría de Inteligencia de Estado	101.124	10.420	50.731	19.197	0	0	0	0	0	181.472
Secretaría de Cultura	107.862	2.746	99.278	902	8.291	0	0	0	15.814	234.893
Secretaría de Comunicación y Medios	6.228	480	17.583	126	0	0	0	0	0	24.418
Jefatura de Gabinete de Ministros	158.174	35.749	569.601	48.685	497.002	0	0	0	1.180.560	2.489.771
Vicejefatura de Gabinete	75.989	4.008	60.294	6.422	74.265	0	0	0	83.571	304.550
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	38.395	1.063	88.038	36.680	12.065	0	0	0	1.035.553	1.211.795
Vicejefatura de Gabinete del Interior	43.790	30.678	421.269	5.583	410.671	0	0	0	61.436	973.426
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	643.667	3.886	111.722	6.688	135.819	0	0	0	0	901.782
Ministerio de Justicia	137.875	3.888	185.200	14.680	13.868	0	0	0	43.043	398.554
Ministerio de Justicia	124.907	3.728	180.353	13.849	13.868	0	0	0	43.043	379.748
Procuración del Tesoro de la Nación	12.967	160	4.847	831	0	0	0	0	0	18.806
Ministerio de Seguridad Nacional	5.212.441	123.567	362.925	74.181	153.351	0	0	0	92.007	6.018.473
Ministerio de Seguridad Nacional	70.552	39.301	158.749	55.400	149.690	0	0	0	92.007	565.699
Servicio Penitenciario Federal	627.903	37.542	108.806	2.451	402	0	0	0	0	777.104
Policía Federal Argentina	1.315.298	12.342	18.643	2.615	3.243	0	0	0	0	1.352.141
Gendarmería Nacional	1.954.689	10.488	36.707	4.675	16	0	0	0	0	2.006.575
Prefectura Naval Argentina	978.324	19.549	31.805	8.201	0	0	0	0	0	1.037.879
Policía de Seguridad Aeroportuaria	265.677	4.345	8.215	839	0	0	0	0	0	279.076
Ministerio de Defensa	4.241.201	383.462	340.359	164.086	63.308	0	0	0	41.994	5.234.410
Ministerio de Defensa	46.905	48.020	45.273	7.521	63.027	0	0	0	41.994	252.739
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.247.199	166.120	118.401	38.400	168	0	0	0	0	2.570.288
Estado Mayor General de la Armada Argentina	1.107.565	80.080	75.746	42.474	76	0	0	0	0	1.305.942
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	827.124	70.007	75.878	69.147	0	0	0	0	0	1.042.155
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	12.408	19.235	25.062	6.544	37	0	0	0	0	63.287

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN										
Ministerio de Economía	386.627	9.133	293.366	459.898	5.949.753	0	0	0	973.855	8.072.631
Economía y Energía	172.742	2.751	187.105	40.899	4.874.650	0	0	0	339.198	5.617.345
Infraestructura	76.856	810	27.401	416.905	1.011.579	0	0	0	416.524	1.950.074
Producción	137.029	5.572	78.860	2.094	63.524	0	0	0	218.132	505.212
Ministerio de Salud	244.685	1.106.172	143.505	11.072	8.372.059	0	0	0	583.407	10.460.900
Ministerio de Capital Humano	335.927	155.280	153.246	1.970	13.150.548	0	0	0	21.227.291	35.024.262
Ministerio de Capital Humano	22.727	204	6.730	151	12.385	0	0	0	39.542	81.738
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	126.926	11.365	37.767	161	3.524.191	0	0	0	0	3.700.410
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	124.471	1.316	30.176	573	552.714	0	0	0	21.168.044	21.877.293
Secretaría de Educación	61.804	142.395	78.574	1.085	9.061.258	0	0	0	19.704	9.364.820
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	27.286	47	9.552	39	2.828	0	0	0	0	39.753
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	18.606.417	0	0	18.606.417
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.445.000	346	321.674	50	12.689.402	356.476	0	0	129.851	14.942.800
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	18.036.924	1.895.063	2.964.479	930.278	41.074.708	356.476	18.606.417	0	24.328.743	108.193.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO										
Gastos corrientes	18.036.141	1.895.063	2.962.094	0	39.614.252	0	18.606.417	0	23.964.611	105.078.578
Gastos de consumo	18.036.141	1.895.063	2.938.224	0	0	0	112.891	0	0	22.982.318
Remuneraciones	18.036.141	0	0	0	0	0	0	0	0	18.036.141
Bienes y servicios	0	1.895.063	2.937.403	0	0	0	112.891	0	0	4.945.357
Impuestos indirectos	0	0	821	0	0	0	0	0	0	821
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	0	20.101	0	0	0	18.493.526	0	0	18.513.628
Intereses	0	0	0	0	0	0	18.493.526	0	0	18.493.526
Rentas sobre bienes intangibles	0	0	20.101	0	0	0	0	0	0	20.101
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	8.786.404	0	0	0	0	8.786.404
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	8.786.404	0	0	0	0	8.786.404
Impuestos directos	0	0	3.769	0	0	0	0	0	0	3.769
Impuestos directos	0	0	3.769	0	0	0	0	0	0	3.769
Transferencias corrientes	0	0	0	0	30.827.848	0	0	0	0	30.827.848
Al sector privado	0	0	0	0	13.040.160	0	0	0	0	13.040.160
Al sector público	0	0	0	0	17.669.067	0	0	0	0	17.669.067
Al sector externo	0	0	0	0	118.622	0	0	0	0	118.622
Gastos figurativos para transacciones corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	23.964.611	23.964.611
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	23.964.611	23.964.611
Gastos de capital	783	0	2.385	930.278	1.460.455	356.476	0	0	364.133	3.114.510
Inversión real directa	783	0	2.385	930.278	0	0	0	0	0	933.446
Formación bruta de capital fijo	783	0	2.385	862.489	0	0	0	0	0	865.658
Activos intangibles	0	0	0	67.789	0	0	0	0	0	67.789
Transferencias de capital	0	0	0	0	1.460.455	0	0	0	0	1.460.455
Al sector privado	0	0	0	0	30.605	0	0	0	0	30.605
Al sector público	0	0	0	0	1.429.850	0	0	0	0	1.429.850
Inversión financiera	0	0	0	0	0	356.476	0	0	0	356.476
Aportes de capital y compra de acciones	0	0	0	0	0	356.476	0	0	0	356.476
Gastos figurativos para transacciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	364.133	364.133
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	364.133	364.133
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	18.036.924	1.895.063	2.964.479	930.278	41.074.708	356.476	18.606.417	0	24.328.743	108.193.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Ingresos impositivos		78.984.094	5.753.074	84.737.168
Sobre los ingresos		22.031.601	15.018	22.046.618
Ganancias		21.967.409	0	21.967.409
Premios de juegos de azar y concursos deportivos		64.192	15.018	79.210
Sobre el patrimonio		1.045.855	26.028	1.071.882
Bienes Personales		1.045.855	26.028	1.071.882
Sobre la producción, el consumo y las transacciones		36.181.684	69.067	36.250.751
Valor agregado		33.385.230	0	33.385.230
Internos unificados		1.685.440	0	1.685.440
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono		1.111.014	0	1.111.014
Consumo de energía eléctrica		0	69.067	69.067
Sobre el comercio y las transacciones internacionales		19.635.181	671.416	20.306.597
Derechos de importación		7.707.116	0	7.707.116
Derechos de exportación		11.418.929	0	11.418.929
Tasa de estadística		509.137	671.416	1.180.553
Otros impuestos		89.773	4.971.547	5.061.320
Otros		89.773	4.971.547	5.061.320
Ingresos no impositivos		366.677	1.535.347	1.902.024
Tasas		21.345	654.796	676.141
Fiscalización del transporte		245	0	245
Sociedades por acciones		0	78	78
Judiciales		0	109.433	109.433
Sociedades de capitalización		0	8.915	8.915
Otras		21.100	536.370	557.470
Derechos		2.449	107.416	109.865
Derecho de uso del sistema vial, aeronáutico e hidrovial		2.014	0	2.014
Derechos de inscripción		0	22.147	22.147
Derechos de uso de recursos naturales		0	78.160	78.160
Otros derechos		435	7.109	7.544

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Regalías		0	181.526	181.526
Hidrocarburíferas		0	181.526	181.526
Alquileres		32.355	4.300	36.655
Alquileres de inmuebles		32.355	0	32.355
Otros alquileres		0	4.300	4.300
Multas		33.259	60.502	93.761
Multas por infracciones		33.259	60.502	93.761
Otros ingresos no impositivos		277.269	526.806	804.075
Afectaciones y devoluciones		123.628	152.004	275.632
Especificados		700	369.536	370.236
Otros		152.941	5.266	158.207
Aportes y contribuciones		0	6.586	6.586
Aportes y contribuciones a la seguridad social		0	6.586	6.586
Contribuciones patronales		0	6.586	6.586
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas		2	226.910	226.912
Venta de bienes		0	20.575	20.575
Venta de bienes varios de la Administración Nacional		0	20.575	20.575
Venta de servicios		2	206.335	206.337
Venta de servicios varios de la Administración Nacional		2	206.335	206.337
Rentas de la propiedad		1.830.629	16.257	1.846.887
Intereses por préstamos		317.958	0	317.958
Intereses por préstamos en moneda nacional		317.927	0	317.927
Intereses por préstamos en moneda extranjera		31	0	31
Intereses por depósitos		1.274.531	16.257	1.290.788
Intereses por depósitos en moneda nacional		1.274.312	16.257	1.290.569
Intereses por depósitos en moneda extranjera		219	0	219
Intereses por títulos y valores		228.140	0	228.140
Intereses por títulos y valores en moneda nacional		203.434	0	203.434

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera		24.706	0	24.706
Utilidades por inversiones		10.000	0	10.000
Utilidades por inversiones en empresas no financieras		10.000	0	10.000
Transferencias corrientes		57.366	7.171	64.537
Transferencias corrientes de instituciones públicas no financieras		20.000	53	20.053
Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras		20.000	0	20.000
Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero		0	53	53
Transferencias corrientes de instituciones provinciales y municipales		20.302	0	20.302
Transferencias corrientes de la Administración Pública Provincial		20.302	0	20.302
Transferencias corrientes del sector externo		17.064	7.118	24.182
Transferencias corrientes de organismos internacionales		17.064	7.118	24.182
Recursos propios de capital		0	141	141
Venta de activos		0	141	141
Venta de otros bienes		0	141	141
Transferencias de capital		0	9.650	9.650
Transferencias de capital del sector externo		0	9.650	9.650
Transferencias de capital de organismos internacionales		0	9.650	9.650
Contribuciones figurativas		375.000	6.330.599	6.705.599
Contribuciones para financiar gastos corrientes		375.000	6.315.724	6.690.724
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes		80.000	23.782	103.782
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes		295.000	2.862	297.862
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes		0	6.289.080	6.289.080
Contribuciones para financiar gastos de capital		0	14.875	14.875
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital		0	831	831
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones de capital		0	14.044	14.044
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		81.613.768	13.885.736	95.499.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ANEXO ESTADÍSTICO

Estadístico Cuenta Ahorro-Inversión-
Financiamiento: Organismos
Descentralizados e Instituciones de
la Seguridad Social

ORGANISMO	PODER LEGISLATIVO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA NACIÓN				
CONCEPTO	AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	TEATRO NACIONAL CERVANTES	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
I) INGRESOS CORRIENTES	2.011	5.696	27.036	3.278	16.701	6.919
Ingresos impositivos	0	0	0	0	16.701	0
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Ingresos no impositivos	0	0	26.272	0	0	5.578
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.011	5.534	0	3.278	0	0
Rentas de la propiedad	0	162	0	0	0	1.341
Transferencias corrientes	0	0	764	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	131.254	34.299	30.200	17.940	9.115	4.271
Gastos de consumo	131.248	33.952	26.210	17.940	6.369	3.589
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	347	0	0	0	0
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Impuestos directos	0	0	0	0	0	5
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	6	0	3.990	0	2.746	677
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-129.243	-28.603	-3.164	-14.662	7.586	2.648
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0	0	10	0	0	755
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	10	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	755
V) GASTOS DE CAPITAL	608	888	629	419	134	1.942
Inversión real directa	608	888	629	419	134	127
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	10
Inversión financiera	0	0	0	0	0	1.805
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	2.011	5.696	27.046	3.278	16.701	7.674
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	131.862	35.187	30.829	18.359	9.249	6.213
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-129.851	-29.491	-3.783	-15.081	7.452	1.461
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	129.851	29.491	11.433	15.814	0	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	445	0	0	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0	0	7.205	733	7.452	1.461
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	7.205	733	7.452	1.461
Inversión financiera	0	0	7.205	733	7.452	1.461
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	0	0	0	0	0	0
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMO	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS							JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			
CONCEPTO	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)	CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (CNC)	AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)	AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES	AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
I) INGRESOS CORRIENTES	945	2	120.719	234.926	0	0	0	276.602	2.327	593.864	456
Ingresos impositivos	0	0	0	234.926	0	0	0	0	0	52.054	0
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no impositivos	0	0	120.719	0	0	0	0	256.442	1.581	541.810	456
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	945	2	0	0	0	0	0	20.160	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	746	0	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	821.648	47.441	111.700	19.073	4.184	2.948	37.156	212.217	23.865	89.539	3.361
Gastos de consumo	793.738	45.696	110.815	19.070	4.184	2.948	23.226	212.217	23.795	86.476	3.361
Intereses y otras rentas de la propiedad	599	2	490	0	0	0	31	0	0	0	0
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos directos	0	0	0	3	0	0	0	0	71	69	0
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	27.311	1.743	395	0	0	0	13.899	0	0	2.993	0
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-820.703	-47.439	9.019	215.853	-4.184	-2.948	-37.156	64.385	-21.538	504.325	-2.905
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	2.891	146.728	14.609	27	218	284	3.583	10.361	606	11.694	40
Inversión real directa	589	146.728	14.609	27	218	284	1.530	10.361	606	11.679	40
Transferencias de capital	2.302	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	2.053	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	945	2	120.719	234.926	0	0	0	276.602	2.327	593.864	456
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	824.539	194.169	126.309	19.100	4.402	3.231	40.739	222.578	24.471	101.233	3.401
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-823.594	-194.167	-5.590	215.826	-4.402	-3.231	-40.739	54.024	-22.144	492.631	-2.945
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	823.594	193.117	31.644	0	4.402	3.231	11.209	3.889	22.144	0	2.964
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	70.000	0	0	0	0	0	241.906	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0	-1.050	26.055	145.826	0	0	-29.530	57.913	0	250.725	19
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	1.050	0	0	0	0	29.530	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	1.050	0	0	0	0	29.530	0	0	0	0
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	26.055	145.826	0	0	0	57.913	0	250.725	19
Inversión financiera	0	0	26.055	145.826	0	0	0	57.913	0	250.725	19
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMO	MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL		MINISTERIO DE DEFENSA			MINISTERIO DE ECONOMÍA				
CONCEPTO	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
I) INGRESOS CORRIENTES	0	1.190	139.761	1.475.282	969	5.400	1.149.960	4.206	134.000	54.437	171.096	5.049
Ingresos impositivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	1.452.233	0	0	1.149.960	0	0	0	0	0
Ingresos no impositivos	0	1.190	139.761	23.049	17	0	0	0	134.000	54.437	171.096	5.049
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0	0	0	0	952	5.400	0	605	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0	0	0	3.601	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	4.088	19.222	213.694	3.941.951	10.459	35.471	2.825.650	204.767	26.010	30.053	45.147	252.892
Gastos de consumo	4.088	19.181	213.350	16.021	10.280	35.471	5.971	200.783	25.965	29.597	43.879	252.575
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	0	0	799	0	0	0	0	45	400	1.137	0
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	3.925.131	0	0	2.819.679	0	0	0	0	0
Impuestos directos	0	0	0	0	0	0	0	179	0	0	0	18
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	41	343	0	179	0	0	3.805	0	56	130	300
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-4.088	-18.032	-73.933	-2.466.669	-9.490	-30.071	-1.675.690	-200.561	107.990	24.383	125.949	-247.843
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	503.882
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	503.882
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	81	2.036	21.832	553	235	2.197	0	93.759	3.015	3.096	970	633.853
Inversión real directa	81	2.036	21.832	553	235	2.197	0	93.475	3.015	3.096	970	602.270
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	284	0	0	0	31.583
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0	1.190	139.761	1.475.282	969	5.400	1.149.960	4.206	134.000	54.437	171.096	508.931
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	4.169	21.258	235.526	3.942.504	10.694	37.668	2.825.650	298.526	29.025	33.149	46.117	886.745
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-4.169	-20.068	-95.765	-2.467.222	-9.725	-32.268	-1.675.690	-294.320	104.975	21.288	124.979	-377.814
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4.169	20.068	95.765	2.467.222	9.725	32.268	1.675.690	294.320	0	0	0	323.989
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0	0	0	0	0	0	0	0	104.975	21.288	124.979	-53.825
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	0	0	407.478	0	0	68.288	27.500	0	0	0	57.176
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53.825
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	0	407.478	0	0	68.288	27.500	0	0	0	3.351
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	407.478	0	0	68.288	27.500	0	0	0	3.351
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	27.500	104.975	21.288	124.979	0
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	0	0	0	407.478	0	0	68.288	0	0	0	0	3.351
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMO	MINISTERIO DE ECONOMÍA							
CONCEPTO	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
I) INGRESOS CORRIENTES	546.784	2	0	7.200	340	47.949	0	31.750
Ingresos impositivos	546.278	0	0	0	0	0	0	0
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no impositivos	484	2	0	245	340	7.408	0	31.750
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0	0	0	6.855	0	40.541	0	0
Rentas de la propiedad	22	0	0	100	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	311.352	28.912	86.358	20.334	4.861	26.800	20.928	22.925
Gastos de consumo	302.186	28.904	72.879	20.107	4.861	26.706	20.927	22.658
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.960	0	0	227	0	0	0	57
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos directos	39	0	0	0	0	0	0	3
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	7.166	8	13.479	0	0	94	1	206
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	235.433	-28.910	-86.358	-13.134	-4.521	21.149	-20.928	8.825
IV) RECURSOS DE CAPITAL	90	0	0	0	0	0	0	0
Recursos propios de capital	90	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.186	314	0	60	17	450	120	327
Inversión real directa	4.186	314	0	60	17	450	120	327
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	546.874	2	0	7.200	340	47.949	0	31.750
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	315.538	29.226	86.358	20.394	4.878	27.250	21.048	23.252
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	231.337	-29.224	-86.358	-13.194	-4.538	20.699	-21.048	8.498
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0	29.224	86.358	13.409	4.538	0	21.048	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	231.337	0	0	215	0	20.699	0	8.498
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	0	2	619	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	2	619	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	231.337	0	2	834	0	20.699	0	8.498
Inversión financiera	231.337	0	0	215	0	20.699	0	8.498
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	0	0	2	619	0	0	0	0
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-86974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMO	MINISTERIO DE ECONOMÍA								
CONCEPTO	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE	AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD
I) INGRESOS CORRIENTES	213.852	916	2.127	24.001	0	224.043	36	0	136.906
Ingresos impositivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no impositivos	149.425	0	2.002	24.001	0	224.043	36	0	123.757
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	64.427	916	125	0	0	0	0	0	13.149
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	286.677	17.958	3.752	58.178	11.999	81.224	13.145	16.778	108.098
Gastos de consumo	283.581	17.946	3.750	57.882	11.990	80.630	12.903	16.778	107.750
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.613	0	0	296	9	0	216	0	0
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos directos	483	1	2	0	0	0	9	0	0
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	1	10	0	0	0	594	16	0	348
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-72.825	-17.041	-1.625	-34.177	-11.999	142.819	-13.109	-16.778	28.808
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.988	1.096	24	1.292	12	6.670	169	4.274	5.572
Inversión real directa	1.988	1.096	24	1.292	12	6.670	169	4.274	5.572
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+V)	213.852	916	2.127	24.001	0	224.043	36	0	136.906
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	288.666	19.054	3.776	59.470	12.011	87.894	13.314	21.052	113.670
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-74.814	-18.138	-1.649	-35.469	-12.011	136.149	-13.278	-21.052	23.236
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	83.942	18.138	1.649	40.007	12.011	0	13.278	21.052	6.138
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	9.128	0	0	4.538	0	136.149	0	0	29.374
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	9.128	0	0	4.538	0	136.149	0	0	29.374
Inversión financiera	0	0	0	4.538	0	136.149	0	0	29.374
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	9.128	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMO	MINISTERIO DE SALUD				MINISTERIO DE SALUD
CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
I) INGRESOS CORRIENTES	165.209	14.941	1.345	172.349	14.366
Ingresos impositivos	0	3	0	0	0
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	154.079	0
Ingresos no impositivos	165.209	0	0	1.970	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0	14.938	1.022	0	14.366
Rentas de la propiedad	0	0	0	16.300	0
Transferencias corrientes	0	0	323	0	0
II) GASTOS CORRIENTES	75.829	59.790	68.768	158.643	474.457
Gastos de consumo	73.941	33.154	68.736	78.344	474.305
Intereses y otras rentas de la propiedad	1	0	1	2.723	27
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	0
Impuestos directos	20	0	32	1	100
Otras pérdidas	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	1.868	26.636	0	77.575	25
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	89.380	-44.849	-67.423	13.706	-460.091
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0
V) GASTOS DE CAPITAL	654	1.655	4.514	154	4.874
Inversión real directa	654	1.022	4.514	154	4.874
Transferencias de capital	0	633	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	165.209	14.941	1.345	172.349	14.366
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	76.483	61.445	73.282	158.797	479.331
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	88.726	-46.504	-71.937	13.552	-464.965
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0	46.504	71.937	0	464.965
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	88.726	0	0	13.552	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	0	1	0	0
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	1	0	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	88.726	0	1	13.552	0
Inversión financiera	88.726	0	0	13.552	0
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	0	0	1	0	0
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-08974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMO	MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO						TOTAL
CONCEPTO	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"	COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	
I) INGRESOS CORRIENTES	156	127.060	145	100	106.761.674	123.332	113.049.414
Ingresos impositivos	0	115.435	0	0	36.889.775	0	37.855.170
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0	0	0	0	59.573.570	0	62.329.842
Ingresos no impositivos	0	11.595	68	0	93.111	123.332	2.440.234
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	156	0	77	100	0	0	195.560
Rentas de la propiedad	0	30	0	0	10.205.219	0	10.227.521
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	1.087
II) GASTOS CORRIENTES	12.207	22.908	38.797	7.596	105.951.304	18.995	117.219.187
Gastos de consumo	12.207	18.195	38.789	7.596	1.054.287	18.126	5.372.112
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	0	0	0	23.901	830	36.712
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	82.544.690	0	89.289.500
Impuestos directos	0	0	0	0	0	0	1.035
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	4.713	8	0	22.328.426	38	22.519.827
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-12.051	104.151	-38.652	-7.496	810.370	104.337	-4.169.772
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0	117	0	0	0	0	504.854
Recursos propios de capital	0	0	0	0	0	0	90
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	503.892
Disminución de la inversión financiera	0	117	0	0	0	0	872
V) GASTOS DE CAPITAL	67	1.798	890	30	19.026	380	1.017.901
Inversión real directa	67	0	890	30	19.026	380	977.418
Transferencias de capital	0	915	0	0	0	0	35.742
Inversión financiera	0	883	0	0	0	0	4.741
VI) RECURSOS TOTALES (I+V)	156	127.176	145	100	106.761.674	123.332	113.554.268
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	12.274	24.706	39.687	7.626	105.970.330	19.375	118.237.088
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-12.118	102.470	-39.542	-7.526	791.344	103.957	-4.682.820
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	12.178	0	39.542	7.526	21.168.044	0	28.367.488
X) GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	10.431.992	0	10.744.343
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	60	102.470	0	0	11.527.396	103.957	12.940.325
XII) FUENTES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	591.643
Disminución de la inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0	0	84.405
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	507.239
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	60	102.470	0	0	11.527.396	103.957	12.940.325
Inversión financiera	60	102.470	0	0	10.166.219	103.957	11.681.924
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	0	0	0	0	1.361.177	0	1.850.044
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ANEXO ESTADÍSTICO

Estadístico Organismos Descentralizados

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL GRAL.
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. S. SOCIAL	OTROS GASTOS CORRIENTES	TRANSFE-RENCIAS CORRIEN.	GASTOS FIGURA-TIVOS	TOTAL	INVERS. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS FIGURA-TIVOS	TOTAL	
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	666.979	347	0	71	391	0	667.788	36.589	0	0	0	36.589	704.377
Judicial	23.269	0	0	0	41	0	23.310	2.117	0	0	0	2.117	25.427
Dirección Superior Ejecutiva	3.361	0	0	0	0	0	3.361	40	0	0	0	40	3.401
Relaciones Interiores	425.568	0	0	0	343	0	425.911	32.193	0	0	0	32.193	458.104
Administración Fiscal	49.582	0	0	71	1	0	49.654	743	0	0	0	743	50.397
Control de la Gestión Pública	165.200	347	0	0	6	0	165.553	1.496	0	0	0	1.496	167.049
SERVICIOS SOCIALES	2.360.448	6.173	0	377	181.878	0	2.548.877	263.803	4.144	4.741	0	272.689	2.821.565
Salud	659.744	2.751	0	121	106.104	0	768.720	6.704	633	0	0	7.337	776.057
Promoción y Asistencia Social	18.195	0	0	0	4.713	0	22.908	0	915	883	0	1.798	24.706
Educación y Cultura	74.284	0	0	5	3.431	0	77.720	1.600	10	1.805	0	3.415	81.135
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.590.098	2.593	0	251	67.592	0	1.660.534	255.119	2.586	2.053	0	259.758	1.920.292
Trabajo	18.126	830	0	0	38	0	18.995	380	0	0	0	380	19.375
SERVICIOS ECONOMICOS	1.268.407	2.732	0	587	9.132	0	1.280.858	657.447	31.598	0	0	689.045	1.969.903
Energía, Combustibles y Minería	137.891	0	0	2	4.338	0	142.231	6.225	0	0	0	6.225	148.456
Comunicaciones	86.476	0	0	69	2.993	0	89.539	11.679	15	0	0	11.694	101.233
Transporte	458.722	566	0	28	910	0	460.226	617.702	31.583	0	0	649.285	1.109.511
Ecología y Desarrollo Sostenible	110.815	490	0	0	395	0	111.700	14.609	0	0	0	14.609	126.309
Agricultura, Ganadería y Pesca	339.190	0	0	483	103	0	339.776	2.752	0	0	0	2.752	342.529
Industria	42.765	139	0	3	206	0	43.114	387	0	0	0	387	43.501
Comercio, Turismo y Otros Servicios	19.070	0	0	3	0	0	19.073	27	0	0	0	27	19.100
Seguros y Finanzas	73.476	1.537	0	0	186	0	75.200	4.066	0	0	0	4.066	79.266
DEUDA PUBLICA	0	2.759	0	0	0	0	2.759	0	0	0	0	0	2.759
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	0	2.759	0	0	0	0	2.759	0	0	0	0	0	2.759
GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	298.307	298.307	0	0	0	14.044	14.044	312.351
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	4.295.833	12.012	0	1.035	191.401	298.307	4.798.589	957.840	35.742	4.741	14.044	1.012.367	5.810.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	126.529	576	4.143	608	6	0	0	0	0	131.862
Auditoría General de la Nación	126.529	576	4.143	608	6	0	0	0	0	131.862
Presidencia de la Nación	68.204	2.284	17.924	2.197	7.423	1.805	0	0	445	100.282
Sindicatura General de la Nación	31.438	244	2.617	888	0	0	0	0	0	35.187
Autoridad Regulatoria Nuclear	17.529	1.581	7.100	629	3.990	0	0	0	445	31.274
Teatro Nacional Cervantes	11.811	268	5.861	419	0	0	0	0	0	18.359
Instituto Nacional del Teatro	5.023	71	1.275	134	2.746	0	0	0	0	9.249
Fondo Nacional de las Artes	2.403	120	1.071	127	687	1.805	0	0	0	6.213
Jefatura de Gabinete de Ministros	889.891	59.366	435.524	128.680	48.658	2.053	0	0	311.906	1.876.077
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	621.059	120	173.159	589	29.613	0	0	0	0	824.539
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	17.545	8.169	77.975	88.737	1.743	0	0	0	0	194.169
Administración de Parques Nacionales	83.724	12.102	15.479	14.609	395	0	0	0	0	126.309
Instituto Nacional de Promoción Turística	3.042	31	16.000	27	0	0	0	0	70.000	89.100
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	1.907	434	1.843	218	0	0	0	0	0	4.402
Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC)	619	500	1.829	284	0	0	0	0	0	3.231
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	7.631	306	15.320	1.530	13.899	2.053	0	0	0	40.739
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	69.070	36.856	106.291	10.361	0	0	0	0	0	222.578
Agencia de Administración de Bienes del Estado	17.116	338	6.411	606	0	0	0	0	0	24.471
Ente Nacional de Comunicaciones	65.245	502	20.798	11.679	3.008	0	0	0	241.906	343.139
Agencia de Acceso a la Información Pública	2.934	8	419	40	0	0	0	0	0	3.401
Ministerio de Justicia	17.740	102	5.427	2.117	41	0	0	0	0	25.427
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	3.673	34	381	81	0	0	0	0	0	4.169
Unidad de Información Financiera	14.067	68	5.046	2.036	41	0	0	0	0	21.258
Ministerio de Seguridad Nacional	170.639	3.594	39.118	21.832	343	0	0	0	0	235.526
Dirección Nacional de Migraciones	170.639	3.594	39.118	21.832	343	0	0	0	0	235.526
Ministerio de Defensa	35.838	1.611	8.302	2.432	179	0	0	0	0	48.363
Instituto Geográfico Nacional	8.322	158	1.800	235	179	0	0	0	0	10.694
Servicio Meteorológico Nacional	27.516	1.453	6.502	2.197	0	0	0	0	0	37.668
Ministerio de Economía	1.343.965	79.138	316.109	640.359	58.082	0	2.758	0	0	2.440.411
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	129.451	6.565	81.281	77.141	4.089	0	0	0	0	299.526

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS	BIENES	SERV. NO	BIENES	TRANSFE-	ACTIVOS	SERVICIO DE	OTROS	GASTOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	EN PERSONAL	DE CONSUMO	PERSONALES	DE USO	RENCIAS	FINANCIEROS	LA DEUDA	GASTOS	FIGURATIVOS	
Agencia Nacional de Seguridad Vial	21.803	65	4.142	3.015	0	0	0	0	0	29.025
Comisión Nacional de Valores	20.337	263	9.397	3.096	56	0	0	0	0	33.149
Superintendencia de Seguros de la Nación	41.249	76	3.692	970	130	0	0	0	0	46.117
Dirección Nacional de Vialidad	226.330	26.556	72.411	529.565	31.883	0	0	0	0	886.745
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	274.142	6.087	23.957	4.186	7.166	0	0	0	0	315.538
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	18.635	5.425	4.844	314	8	0	0	0	0	29.226
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	71.533	69	1.277	0	13.479	0	0	0	0	86.358
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18.194	182	1.813	60	0	0	145	0	0	20.394
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.730	25	106	17	0	0	0	0	0	4.878
Instituto Nacional de Semillas	9.468	10.058	7.180	450	94	0	0	0	0	27.250
Tribunal Fiscal de la Nación	20.769	33	125	120	1	0	0	0	0	21.048
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	15.429	1.573	5.716	327	206	0	0	0	0	23.252
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	215.784	14.003	54.276	1.988	1	0	2.613	0	0	288.666
Servicio Geológico Minero Argentino	15.358	674	1.916	1.096	10	0	0	0	0	19.054
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.398	23	331	24	0	0	0	0	0	3.776
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	48.725	1.692	7.761	1.292	0	0	0	0	0	59.470
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	11.579	78	341	12	0	0	0	0	0	12.011
Administración Nacional de Aviación Civil	66.128	3.962	10.540	6.670	594	0	0	0	0	87.894
Junta de Seguridad en el Transporte	10.848	293	1.988	169	16	0	0	0	0	13.314
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	3.552	844	12.382	4.274	0	0	0	0	0	21.052
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	96.524	592	10.634	5.572	348	0	0	0	0	113.670
Ministerio de Salud	467.791	124.634	138.958	11.218	106.737	0	1	0	0	849.339
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	45.488	1.084	27.389	654	1.868	0	0	0	0	76.483
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	13.609	11.337	8.208	1.022	27.269	0	0	0	0	61.445
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	42.382	12.179	14.206	4.514	0	0	1	0	0	73.282
Superintendencia de Servicios de Salud	54.119	9.243	17.706	154	77.575	0	0	0	0	158.797
Administración Nacional de Establecimientos de Salud	312.192	90.791	71.449	4.874	25	0	0	0	0	479.331
Ministerio de Capital Humano	75.519	1.414	18.811	1.367	5.674	883	0	0	0	103.669
Fundación Miguel Lillio	11.511	122	574	67	0	0	0	0	0	12.274

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	15.137	404	2.654	0	5.628	883	0	0	0	24.706
Biblioteca Nacional	27.097	514	11.178	890	8	0	0	0	0	39.687
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5.513	78	2.005	30	0	0	0	0	0	7.626
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	16.260	296	2.400	380	38	0	0	0	0	19.375
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	3.196.116	272.720	984.316	810.810	227.143	4.741	2.759	0	312.351	5.810.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	OTROS	GASTOS	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GASTOS	FIGURATIVOS	
Gastos corrientes	3.196.116	243.352	866.654	0	191.401	0	2.759	0	298.307	4.798.589
Gastos de consumo	3.196.116	243.352	856.366	0	0	0	0	0	0	4.295.833
Remuneraciones	3.196.116	0	0	0	0	0	0	0	0	3.196.116
Bienes y servicios	0	243.352	855.896	0	0	0	0	0	0	1.099.248
Impuestos indirectos	0	0	470	0	0	0	0	0	0	470
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	0	9.253	0	0	0	2.759	0	0	12.012
Intereses	0	0	0	0	0	0	2.759	0	0	2.759
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas sobre bienes intangibles	0	0	9.253	0	0	0	0	0	0	9.253
Impuestos directos	0	0	1.035	0	0	0	0	0	0	1.035
Impuestos directos	0	0	1.035	0	0	0	0	0	0	1.035
Transferencias corrientes	0	0	0	0	191.401	0	0	0	0	191.401
Al sector privado	0	0	0	0	153.019	0	0	0	0	153.019
Al sector público	0	0	0	0	29.231	0	0	0	0	29.231
Al sector externo	0	0	0	0	9.151	0	0	0	0	9.151
Gastos figurativos para transacciones corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	298.307	298.307
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	298.307	298.307
Gastos de capital	0	29.368	117.662	810.810	35.742	4.741	0	0	14.044	1.012.367
Inversión real directa	0	29.368	117.662	810.810	0	0	0	0	0	957.840
Formación bruta de capital fijo	0	29.368	117.662	789.625	0	0	0	0	0	936.654
Activos intangibles	0	0	0	21.185	0	0	0	0	0	21.185
Transferencias de capital	0	0	0	0	35.742	0	0	0	0	35.742
Al sector privado	0	0	0	0	3.526	0	0	0	0	3.526
Al sector público	0	0	0	0	32.216	0	0	0	0	32.216
Inversión financiera	0	0	0	0	0	4.741	0	0	0	4.741
Concesión de préstamos de corto plazo	0	0	0	0	0	1.805	0	0	0	1.805
Concesión de préstamos de largo plazo	0	0	0	0	0	2.936	0	0	0	2.936
Gastos figurativos para transacciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	14.044	14.044
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	14.044	14.044
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	3.196.116	272.720	984.316	810.810	227.143	4.741	2.759	0	312.351	5.810.956

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBROS	IMPORTE
Ingresos impositivos	965.396
Sobre los ingresos	3.003
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	3.003
Sobre el patrimonio	115.438
Capitales	115.435
Bienes Personales	3
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	546.278
Tasa de estadística	546.278
Otros impuestos	300.678
Otros	300.678
Ingresos no impositivos	2.324.074
Tasas	1.670.617
Fiscalización del transporte	15.900
Inspección sanitaria	145.585
Otras	1.509.132
Derechos	453.694
Derechos de autor y uso de activos intangibles	4.946
Derechos de inscripción	33.661
Peajes	447
Derechos de uso de recursos naturales	279.371
Otros derechos	135.269
Multas	6.371
Multas por infracciones	6.371
Otros ingresos no impositivos	193.392
Afectaciones y devoluciones	0
Especificados	174.350
Otros	19.042
Aportes y contribuciones	154.079
Otras contribuciones	154.079
Otras entidades	154.079
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	195.560
Venta de bienes	17.017
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	17.017
Venta de servicios	178.543
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	178.543
Rentas de la propiedad	22.303
Intereses por préstamos	61
Intereses por préstamos en moneda nacional	61
Intereses por depósitos	11.500
Intereses por depósitos en moneda nacional	11.500
Intereses por títulos y valores	7.140
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	7.140
Utilidades por inversiones	3.601
Utilidades por inversiones en empresas no financieras	3.601
Transferencias corrientes	1.087
Transferencias corrientes del sector externo	1.087
Transferencias corrientes de organismos internacionales	1.087
Recursos propios de capital	90
Venta de activos	90
Venta de otros bienes	90

IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBROS	IMPORTE
Transferencias de capital	503.892
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	503.882
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	503.882
Transferencias de capital del sector externo	10
Transferencias de capital de organismos internacionales	10
Recuperación de préstamos de corto plazo	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	755
Recuperación de préstamos de largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117
Contribuciones figurativas	3.056.532
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.693.230
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.692.785
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	445
Contribuciones para financiar gastos de capital	363.302
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	363.302
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	7.223.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ANEXO ESTADÍSTICO

Estadístico Instituciones de la Seguridad Social

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en millones de pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO FINALIDAD - FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL GRAL.
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. S. SOCIAL	OTROS GASTOS CORRIENTES	TRANSFE- RENCIAS CORRIEN.	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	INVERS. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	
SERVICIOS SOCIALES	1.076.279	24.700	89.289.500	0	22.328.426	0	112.718.905	19.579	0	0	0	19.579	112.738.484
Salud	0	0	0	0	3.418.869	0	3.418.869	0	0	0	0	0	3.418.869
Seguridad Social	1.076.279	24.700	89.289.500	0	18.909.557	0	109.300.036	19.579	0	0	0	19.579	109.319.615
GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	10.431.992	10.431.992	0	0	0	0	0	10.431.992
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	1.076.279	24.700	89.289.500	0	22.328.426	10.431.992	123.150.897	19.579	0	0	0	19.579	123.170.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Seguridad Nacional	11.544	358	4.918	553	3.925.131	0	0	0	0	3.942.504
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	11.544	358	4.918	553	3.925.131	0	0	0	0	3.942.504
Ministerio de Defensa	5.430	5	536	0	2.819.679	0	0	0	0	2.825.650
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	5.430	5	536	0	2.819.679	0	0	0	0	2.825.650
Ministerio de Capital Humano	875.437	4.541	198.210	19.026	104.873.116	0	0	0	10.431.992	116.402.322
Administración Nacional de la Seguridad Social	875.437	4.541	198.210	19.026	104.873.116	0	0	0	10.431.992	116.402.322
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	892.411	4.904	203.664	19.579	111.617.926	0	0	0	10.431.992	123.170.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en millones de pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Carácter Económico										
Gastos corrientes	892.411	4.904	203.664	0	111.617.926	0	0	0	10.431.992	123.150.897
Gastos de consumo	892.411	4.904	178.964	0	0	0	0	0	0	1.076.279
Remuneraciones	892.411	0	0	0	0	0	0	0	0	892.411
Bienes y servicios	0	4.904	178.964	0	0	0	0	0	0	183.868
Intereses y otras rentas de la propiedad	0	0	24.700	0	0	0	0	0	0	24.700
Rentas sobre bienes intangibles	0	0	24.700	0	0	0	0	0	0	24.700
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	89.289.500	0	0	0	0	89.289.500
Prestaciones de la seguridad social	0	0	0	0	89.289.500	0	0	0	0	89.289.500
Transferencias corrientes	0	0	0	0	22.328.426	0	0	0	0	22.328.426
Al sector privado	0	0	0	0	18.484.305	0	0	0	0	18.484.305
Al sector público	0	0	0	0	3.843.812	0	0	0	0	3.843.812
Al sector externo	0	0	0	0	308	0	0	0	0	308
Gastos figurativos para transacciones corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	10.431.992	10.431.992
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	10.431.992	10.431.992
Gastos de capital	0	0	0	19.579	0	0	0	0	0	19.579
Inversión real directa	0	0	0	19.579	0	0	0	0	0	19.579
Formación bruta de capital fijo	0	0	0	11.201	0	0	0	0	0	11.201
Activos intangibles	0	0	0	8.377	0	0	0	0	0	8.377
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	892.411	4.904	203.664	19.579	111.617.926	0	0	0	10.431.992	123.170.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBROS	IMPORTE
Ingresos impositivos	36.889.774
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	35.303.552
Valor agregado	9.959.829
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono	3.176.066
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias	22.167.657
Otros impuestos	1.586.222
Otros	1.586.222
Ingresos no impositivos	116.160
Otros ingresos no impositivos	116.160
Afectaciones y devoluciones	30.134
Otros	86.025
Aportes y contribuciones	62.175.763
Aportes y contribuciones a la seguridad social	62.175.763
Aportes personales	24.832.720
Contribuciones patronales	37.343.043
Rentas de la propiedad	10.205.219
Intereses por préstamos	37.309
Intereses por préstamos en moneda nacional	37.309
Intereses por depósitos	71.267
Intereses por depósitos en moneda nacional	70.173
Intereses por depósitos en moneda extranjera	1.094
Intereses por títulos y valores	10.096.643
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	9.118.871
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	977.771
Contribuciones figurativas	25.310.956
Contribuciones para financiar gastos corrientes	25.310.956
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	21.168.044
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	4.142.912
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	134.697.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-88974694-APN-SSP#MEC

OLIVOS, BUENOS AIRES
Domingo 13 de Septiembre de 2026

Referencia: Anexo Estadístico y Ubicación Geográfica - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2027

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 454 pagina/s.

Digitally signed by CABADO Rodrigo German Jose
Date: 2026.09.13 16:41:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodrigo German CABADO
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional (SPN), según lo establece el artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Una vez incorporadas a la planificación anual las obligaciones emanadas de la citada Ley de Administración Financiera, así como los convenios suscritos y a suscribir, la selección de las entidades del SPN que se aspira controlar surge del análisis de materialidad realizado en la Matriz de Importancia Relativa (MIR), aprobada por el Colegio de Auditores Generales (CAG), conjuntamente con el análisis de riesgo efectuado por cada una de las áreas sustantivas del organismo.

En cuanto a las materias, períodos y sujetos de control, las líneas de acción son:

- El examen de la Cuenta de Inversión. Por mandato constitucional, la AGN debe intervenir necesariamente en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control establecidos en diferentes leyes nacionales.
- El control de la gestión ambiental. Se desarrolla el plan de seguimiento de las políticas públicas en torno a la protección ambiental. Se audita el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, el seguimiento de las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control externo de las Universidades Nacionales. La Auditoría General de la Nación ejerce el control externo de las universidades nacionales, verificando la gestión de los recursos públicos y la eficiencia de los procesos, según lo establecen la Ley 24.156 y la Ley de Educación Superior. Esta última dispone que el control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal es competencia directa e indelegable de la Auditoría General de la Nación. En tal sentido, la AGN planificó para la realización de 11 auditorías a diversas casas de altos estudios.
- El control de los procesos informáticos. La eficacia y efectividad de los sistemas de procesamiento electrónico de datos depende de las adecuadas evaluaciones de riesgo y de los niveles de seguridad alcanzados en todas las etapas. Se auditan, entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios. Se incluyen en cada programa anual trabajos de control sobre la implementación de las políticas públicas educativas; de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; de acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; de integración de minorías y de igualdad de género, entre otras; y de la finalidad servicios sociales, tanto si se ejecutan en organismos nacionales como a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Están asimismo sujetas a control las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones vinculadas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria. Estos proyectos de control son de carácter recurrente y se abocan a la revisión de los sistemas de recaudación e ingresos en los entes responsables de estas tareas (v. gr., Agencia de Recaudación y Control Aduanero).
- El control de la deuda pública. El conjunto de proyectos de control financiero, de cumplimiento y de gestión permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal. Se verifica también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.

- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control de los servicios públicos y el desempeño de los entes reguladores se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en beneficio de los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.
- La gestión del sistema financiero público. Las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema financiero se encuentran incluidas en las actividades permanentes de control de la AGN. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de estos organismos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario, y la gestión de la política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las EFS de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a fin de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas sobre la base de criterios comunes.
- La implementación de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y en la implementación de actividades para su logro, esta Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) se aboca a proyectos cuyos objetos de auditoría las incluyan de manera exclusiva o conjunta con la revisión de otro objeto. En el PAA 2027 se continuarán los trabajos de control sobre esta temática.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Dentro de sus facultades, esta puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de la AGN como organismo de asistencia técnica del Congreso Nacional.

En segundo lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Estas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión de la institución es ser el organismo de excelencia en materia de control público para el beneficio de la sociedad. Para ello, en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Incrementar las capacidades tecnológicas. Para la realización de las labores de auditoría se utiliza el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permite registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático. Se continuará con las actualizaciones en el resto de los sistemas informáticos y se procurará el equipamiento suficiente para cubrir los máximos estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente de los agentes de la casa. Las habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza son aquellas que respetan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales la AGN es miembro: la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (OIGES).

(INTOSAI). El programa de capacitación para el 2027 forma parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria y altamente especializada en el sector público, que desarrolla instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.

- Profundizar las acciones de acercamiento de nuestros resultados a los ciudadanos. Siguiendo los preceptos del gobierno abierto y de la transparencia de la gestión pública, la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes. La página web, la agenda de actividades institucionales, las sesiones del CAG, la ejecución presupuestaria, los informes periódicos y anuales de gestión, el programa de acción anual, los mensajes por las redes y las auditorías en video son algunas de las tantas acciones que continuarán desarrollándose en el ejercicio 2027.

La orientación del programa de acción en el próximo trienio mantendrá, en general, los lineamientos de cumplir con el control de las distintas áreas del Estado y de las principales finalidades y funciones, según se detalla a continuación:

- Se mantendrá la selección de la materia y del objeto de control en base al riesgo y/o a las prioridades institucionales.
- El cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión.
- El control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional.
- La calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores.
- El control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudación.
- El control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- El control y seguimiento del sector público nacional financiero.
- La gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental.
- El control externo de las Universidades Nacionales.
- La seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado.
- Las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.

La AGN promueve el desarrollo estratégico de sus capacidades institucionales efectuando mayores esfuerzos que agreguen valor al control gubernamental y mejores prácticas de buena gobernanza respecto de su actividad. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 fija el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente y de calidad, promoviendo la innovación, la mejora continua y el uso de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer nuestras capacidades, potenciar el impacto de nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

Además de la Misión y la Visión, se definieron 7 Metas Estratégicas que apuntan tanto al ámbito externo (mejorar el desempeño de los organismos del SPN) como al ámbito del desarrollo organizacional interno (potenciar la gestión de la AGN). Cada Meta se desagrega en Estrategias organizacionales (18 en total), que son las que guiarán a la AGN en el curso de acción definido. Finalmente, para efectuar el seguimiento de las mejoras implementadas, se definieron 51 Indicadores de gestión.

La estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario se hará operativa en las siguientes líneas de acción:

- La utilización de las innovaciones tecnológicas (TICs) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de nuestros informes.
- La permanente actualización normativa.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- La capacitación del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso.
- La interacción con otras entidades estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales.
- La participación en auditorías coordinadas, cooperación técnica y grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	131.862
TOTAL			131.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.862
Gastos en personal	126.529
Personal permanente	117.661
Personal temporario	2.791
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	1.194
Beneficios y compensaciones	1.434
Personal contratado	3.432
Bienes de consumo	576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	35
Minerales	11
Otros bienes de consumo	442
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	395
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.097
Servicios técnicos y profesionales	270
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	194
Otros servicios	652
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	346
Transferencias	6
Transferencias al exterior	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.011
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.011
II) Gastos Corrientes	131.254
Gastos de consumo	131.248
Transferencias corrientes	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-129.243
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	608
Inversión real directa	608
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.011
VII) Gastos Totales (II + V)	131.862
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-129.851
IX) Contribuciones Figurativas	129.851
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	131.862
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.011
Venta de servicios	2.011
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.011
Contribuciones figurativas	129.851
Contribuciones para financiar gastos corrientes	129.243
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	129.243
Contribuciones para financiar gastos de capital	608
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	131.862	1.795	0
TOTAL			131.862	1.795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienden a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación. La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Junto con la actividad de control, se contempla la función de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

Cabe destacar que el trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, entre las que se destacan:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- Examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- Control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- Examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de Instituciones Auditadas con Mayor Probabilidad de Correcciones	Porcentaje	72,00
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	19,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	55,15
METAS:		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	200
Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	1.145
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	38
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	990
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	75
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	21.970
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	8.471
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	10.486
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	9.765
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	21.284
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	22.452
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	10.700
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación	10.680
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	8.868
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	7.175
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	10
TOTAL:			131.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.862
Gastos en personal	126.529
Personal permanente	117.661
Personal temporario	2.791
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	1.194
Beneficios y compensaciones	1.434
Personal contratado	3.432
Bienes de consumo	576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	35
Minerales	11
Otros bienes de consumo	442
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	395
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.097
Servicios técnicos y profesionales	270
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	194
Otros servicios	652
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	346
Transferencias	6
Transferencias al exterior	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo es investigar la flora, fauna y geodiversidad, promover la protección de los recursos naturales, el equilibrio de la biodiversidad y transferir sus conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. Su visión es ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, actuando como guías para la comunidad científica y respaldo para la sociedad.

La Fundación Miguel Lillo reafirma para 2027 su rol estratégico como entidad científica autónoma, comprometida con la investigación de base, la formación de capital humano especializado y la conservación de colecciones científicas patrimoniales de valor nacional e internacional. En un contexto de racionalización del gasto público, la institución sostiene el mismo rumbo de modernización responsable, procurando proteger aquello que resulta esencial para el conocimiento, la soberanía científica y el desarrollo futuro del país.

La preservación de las ciencias básicas y de las colecciones científicas requiere una visión presupuestaria de largo plazo. Estas actividades no pueden medirse solo por su rentabilidad inmediata, constituyen el insumo primario e insustituible para las ciencias aplicadas, la biotecnología, la gestión ambiental, la salud, la producción, la educación y la toma de decisiones públicas basadas en evidencia. Su deterioro o pérdida implicaría afectar un patrimonio invaluable, irremplazable y construido durante décadas. En línea con este legado, durante 2027 se continuará profundizando el proceso de modernización responsable, orientado a:

- Fortalecer la eficiencia, austeridad y transparencia institucional, priorizando el uso de los recursos disponibles en funciones críticas y misionales.
- Resguardar y poner en valor las colecciones científicas, entendidas como infraestructura esencial del conocimiento y base documental para la investigación mundial en biodiversidad, geodiversidad y ambiente.
- Sustener líneas de investigación básica, conscientes de que sin ellas no existe ciencia aplicada duradera, innovación tecnológica sólida ni capacidad nacional para responder a problemas complejos.
- Ampliar la articulación con sectores públicos, académicos y privados, favoreciendo que el conocimiento generado pueda transformarse en soluciones aplicadas al ambiente, la biotecnología, la producción y el uso racional de los recursos naturales.
- Promover un uso responsable y económicamente conveniente de los recursos presupuestarios, reconociendo que mantener adecuadamente colecciones, laboratorios, edificios, equipamiento y personal especializado resulta significativamente menos costoso que intentar reconstruir capacidades científicas o patrimoniales una vez perdidas.

La política presupuestaria para el año 2027 propone garantizar la operatividad esencial de la Fundación Miguel Lillo, preservando el núcleo crítico de sus funciones científicas, patrimoniales y de transferencia. El objetivo central será sostener el rumbo institucional ya definido, con una administración austera, eficiente y orientada a prioridades estratégicas:

- Consolidar y fortalecer las investigaciones científicas sobre biodiversidad y geodiversidad del Noroeste Argentino (NOA) y regiones afines, manteniendo activamente las capacidades de investigación básica que constituyen el fundamento necesario para los desarrollos aplicados futuros.
- Preservar, conservar y ampliar progresivamente las colecciones científicas, muchas de las cuales son únicas en el hemisferio sur y representan estándares de referencia globales, construidos a lo largo de más de 95 años.
- Priorizar el mantenimiento crítico de la infraestructura edilicia y científica, asegurando condiciones mínimas de conservación, seguridad, protección de colecciones, continuidad operativa y

II-2026-88974710-APN-SSP#MLE

resguardo del equipamiento.

- Fomentar la formación y retención de jóvenes científicos y técnicos especializados, evitando la pérdida de talento humano estratégico y la interrupción de líneas de trabajo de difícil recuperación.
- Optimizar la eficiencia energética, la seguridad y la conectividad institucional, mediante intervenciones graduales que permitan reducir riesgos, evitar costos mayores futuros y mejorar la sustentabilidad operativa.
- Sustener la producción de conocimiento abierto y de acceso público, mediante publicaciones, contenidos digitales, actividades educativas y transferencia de saberes hacia la comunidad.
- Fortalecer la vinculación con gobiernos locales, universidades, organismos del sistema científico nacional y sectores productivos, sin abandonar la autonomía institucional como garantía de independencia científica.
- Continuar con la adecuación responsable de la dotación de personal, priorizando perfiles críticos para investigación, conservación de colecciones, mantenimiento, seguridad, administración y transferencia.

El conocimiento científico solo adquiere su verdadero valor cuando se genera, conserva, comparte y aplica. El objetivo de sostener ciencias básicas y colecciones científicas constituye una decisión estratégica: de ellas dependen diagnósticos ambientales confiables, políticas públicas informadas, innovación productiva, educación científica y capacidad nacional para comprender y proteger nuestro territorio.

Por ello, la política presupuestaria para 2027 debe ser entendida más que como un gasto, como una inversión de resguardo estratégico y de alta conveniencia económica para la Nación Argentina. Cuidar adecuadamente este patrimonio científico, humano y material permite evitar pérdidas irreversibles, reducir costos futuros, sostener capacidades aplicadas y transformar el conocimiento acumulado en soluciones innovadoras, sostenibles y al servicio del bienestar colectivo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	12.274
TOTAL			12.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.274
Gastos en personal	11.511
Personal permanente	10.477
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	149
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	885
Bienes de consumo	122
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	574
Servicios básicos	264
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	129
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	140
Bienes de uso	67
Construcciones	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	156
Ingresos no impositivos	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	156
II) Gastos Corrientes	12.207
Gastos de consumo	12.207
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.051
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	67
Inversión real directa	67
VI) Recursos Totales (I + IV)	156
VII) Gastos Totales (II + V)	12.274
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.118
IX) Contribuciones Figurativas	12.178
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	60
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	60
Inversión financiera	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.334
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	156
Venta de bienes	7
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	7
Venta de servicios	149
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	149
Contribuciones figurativas	12.178
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.111
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.111
Contribuciones para financiar gastos de capital	67
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	12.274	308	0
TOTAL			12.274	308	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de la República Argentina con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes.

La entidad financia total o parcialmente proyectos de investigación que profundizan e innovan en el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, la solución a problemas ambientales locales y regionales, y el crecimiento de las colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	100,00
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	47,06
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	48
Edición de Publicaciones	Publicación	6
Exposiciones	Exposición	8
Investigaciones	Línea de Investigación	58
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.065
Visitas Guiadas	Visitante	14.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	12.207
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva	34
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva	33
TOTAL:			12.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.274
Gastos en personal	11.511
Personal permanente	10.477
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	149
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	885
Bienes de consumo	122
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	574
Servicios básicos	264
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	129
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	140
Bienes de uso	67
Construcciones	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 103

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y, como tal, ejecuta las políticas en ciencia y técnica definidas por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión es la de ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

El fundamento de la política institucional para el 2027 se centra en fortalecer el sistema científico-tecnológico del país aplicando los resultados de la investigación y desarrollo en la resolución de problemas de impacto económico, social y ambiental, para contribuir al desarrollo de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de las siguientes políticas:

- El impulso de la investigación científica que desafíe los límites actuales del conocimiento en las distintas áreas, con énfasis en disciplinas y/o zonas prioritarias, y el desarrollo de tecnología orientada a generar valor público y económico, contemplando enfoques multi e interdisciplinarios, a través de la promoción de las capacidades de sus investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión.
- La gestión de políticas específicas que aseguren líneas de base en términos del desarrollo de la red institucional en los territorios, la infraestructura, el equipamiento, la seguridad e higiene y la calidad laboral, garantizando la eficiencia y eficacia en el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y en la provisión de estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La profundización de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la vinculación tecnológica, la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de Base Tecnológica (EBT), para generar nuevos productos y servicios basados en el conocimiento, que contribuyan con el desarrollo nacional y con la matriz de exportación diversificada de alto valor agregado.
- La ampliación y diversificación de los proyectos de cooperación científica y tecnológica, que atraigan inversiones, impulsen el desarrollo exportable y tengan impacto en la economía y en los recursos del mar argentino.
- La implementación de esquemas de evaluación que trasciendan las trayectorias de quienes investigan, promoviendo la calidad científica, tecnológica y de la innovación, y maximizando el desempeño de los grupos de investigación y los institutos.
- La gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con procedimientos y criterios de evaluación públicos y multivariables, que aseguren un eficaz uso de los recursos invertidos en ciencia y tecnología, que promuevan la equidad de género, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado y adaptado a la especificidad de la institución.
- El impulso de la valorización social y percepción pública del CONICET a través de acciones de comunicación y vinculación con el mundo empresario y la sociedad en general.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2027 contemplan:

- Gestionar la carrera del investigador científico y tecnológico; la carrera de personal de apoyo, el programa de becas y el personal de gestión en ciencia y tecnología, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas y la generación de empresas de base tecnológica.
- Promover el financiamiento de los proyectos de investigación y de cooperación internacional.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar la innovación tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través de estudios sobre recursos del Mar Argentino y el Programa Pampa Azul.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	824.539
TOTAL			824.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	824.539
Gastos en personal	621.059
Personal permanente	581.174
Asistencia social al personal	4.691
Personal contratado	35.193
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	173.159
Servicios básicos	1.404
Alquileres y derechos	894
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.799
Servicios técnicos y profesionales	2.552
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	166.169
Bienes de uso	589
Maquinaria y equipo	589
Transferencias	29.613
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27.234
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.302
Transferencias al exterior	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	945
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	945
II) Gastos Corrientes	821.648
Gastos de consumo	793.738
Intereses y otras rentas de la propiedad	599
Otros	599
Transferencias corrientes	27.311
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-820.703
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.891
Inversión real directa	589
Transferencias de capital	2.302
VI) Recursos Totales (I + IV)	945
VII) Gastos Totales (II + V)	824.539
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-823.594
IX) Contribuciones Figurativas	823.594
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	824.539
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	945
Venta de servicios	945
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	945
Contribuciones figurativas	823.594
Contribuciones para financiar gastos corrientes	820.789
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	820.789
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.805
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		33.266	572	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	734.000	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	53.694	102	0
20	Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.579	7	0
TOTAL			824.539	17.900	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.266
Gastos en personal	25.958
Personal permanente	10.602
Asistencia social al personal	371
Personal contratado	14.986
Bienes de consumo	116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	6.602
Servicios básicos	1.285
Alquileres y derechos	894
Mantenimiento, reparación y limpieza	969
Servicios técnicos y profesionales	2.552
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	56
Otros servicios	650
Bienes de uso	589
Maquinaria y equipo	589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Asimismo, los esquemas de becas con empresas procuran facilitar la inserción de personal altamente calificado en el sector productivo y promover la investigación como una actividad estratégica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	67,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	60,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	Porcentaje	60,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	3.100
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.858
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.656
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	9.138

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	734.000
Gastos en personal	570.389
Personal permanente	566.103
Asistencia social al personal	4.104
Personal contratado	182
Servicios no personales	163.611
Otros servicios	163.611

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico tecnológico, institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También se concretan las acciones orientadas a la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos.

Por otra parte, se trabaja en la conformación de Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) las que se conforman a partir de la asociación de grupos de investigación pertenecientes a Organismos de Ciencia y Tecnología e instituciones públicas y/o privadas. Estas redes proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, entre otras, así como también situaciones de riesgo o amenazas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	28
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	12
Visitas Guiadas	Visitante	244.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto en Ejecución	1.224

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	42.956
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	7.000
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.738
TOTAL:			53.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.694
Gastos en personal	24.280
Personal permanente	4.038
Asistencia social al personal	216
Personal contratado	20.026
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	2.857
Servicios básicos	120
Mantenimiento, reparación y limpieza	830
Otros servicios	1.908
Transferencias	26.553
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.274
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.202
Transferencias al exterior	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLO DE POLITICAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el propósito de brindar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo implementa una política de vinculación tecnológica y social, gestionada a través de la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Las acciones que se desarrollan en el marco de este programa tienen por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET; implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

También se contempla la iniciativa estratégica Pampa Azul orientada a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar; iniciativa que propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	180
Gestión de Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual	1.006
Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	Campaña Realizada	2
Servicio Tecnológico de Alto Nivel	Servicio Prestado	17.500
Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	Proyecto Aprobado	75
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Servicios de Desarrollo Tecnológico	Proyecto en Ejecución	360

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	629
03	Gestión y financiamiento de la Propiedad Intelectual	Gerencia de Vinculación Tecnológica	350
41	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.600
TOTAL:			3.579

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.579
Gastos en personal	432
Personal permanente	432
Servicios no personales	87
Impuestos, derechos, tasas y juicios	87
Transferencias	3.060
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.960
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y, por ende, en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras centrales nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovadores en el área, manteniendo adecuados niveles de factibilidad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en las de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente, en el marco de políticas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de la CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al conocimiento del sector nuclear, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento, la diversificación, expansión y sustentabilidad de las capacidades de la industria nuclear y su ciclo de combustible, incluyendo la opción nucleoelectrica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo e innovación de tecnologías para la transición energética, en asociación con otras instituciones y el sector privado; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2027 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Avanzar y terminar con la puesta en marcha del Reactor Argentino Multipropósito RA-10 y obtener la licencia de operación.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio avanzando en las tecnologías de enriquecimiento por láser y centrifugación.
- Promover la exploración de minerales estratégicos, con el objetivo de recuperar la capacidad de producción de uranio.
- Optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el pasado del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, y continuar con la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado por la extracción y producción de uranio y otros pasivos ambientales.
- Desarrollar como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Mejorar y actualizar el Sistema Único de Control de Acceso y video-vigilancia (SUCA) de las Instalaciones de la CNEA, los cuales son obsoletos.
- Recuperar la funcionalidad de la infraestructura física de la sede central de la institución y mantener las licencias del software ofimático y de desarrollo de ingeniería para continuar desarrollando las actividades del Organismo con eficiencia.
- Llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de un tomógrafo PET/CT en el Centro Avanzado de Radioterapia e Imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear.
- Finalizar la construcción y puesta en funcionamiento, y la adquisición de equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia en distintas regiones del país, comprendidos en el

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

Plan Nacional de Medicina Nuclear.

- Avanzar en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA para permitir la investigación y producción de radioisótopos, actualizar el ciclotrón existente. Además, se prevé la construcción de espacio de laboratorios para ensayos preclínicos (Bioterio) y laboratorios asociados en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Bariloche, Provincia de Río Negro. Y principalmente se considera la puesta en marcha, operación y mantenimiento de los equipos principales del ala protonterapia, los Gantry 1 y 2 del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), primer centro de estas características en el país y en la región de América Central y del Sur.
- Desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos para atender la demanda nacional, regional, optimizando el desempeño de reactores de experimentación para el desarrollo de nuevos radioisótopos, todo esto en pos de aumentar la variedad y la cantidad de radioisótopos para usos médicos de diagnóstico y tratamiento oncológico.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrónica, de investigación y producción de radioisótopos.
- Continuar con el proyecto para el diseño, montaje e implementación de 7 (siete) instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones desarrollando componentes, realizando las pruebas funcionales y comenzando el montaje de los mismos en el RA-10.
- Participar en la provisión de servicios especializados en toda la cadena de valor de las diferentes áreas de la industria nuclear y la asistencia a las centrales nucleares en operación y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Recuperar la funcionalidad de la infraestructura, tanto física como informática, de los Centros Atómicos, delegaciones, Sede y Centros Tecnológicos para continuar desarrollando las actividades del Organismo con eficiencia.
- Continuar con la asistencia técnica a Nucleoelectrónica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Investigar y desarrollar materiales, combustibles y otros suministros nucleares para abastecer la demanda nacional correspondiente.
- Continuar la adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en los campos de acción de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes; referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para optimizar el desempeño ambiental de la Institución y fortalecer los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de profundizar la vinculación bilateral y multilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros Internacionales en la materia consolidar el plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.
- Continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general.
- Participar y promover proyectos de propagación del conocimiento hacia la sociedad y coordinar estrategias de comunicación para fortalecer el respaldo social de las actividades del Organismo.
- Salvaguardar los activos desarrollados para la Central Argentina de Potencia de Elementos Modulares (CAREM).

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sabato) y del programa de becas de la Institución “Aprender Haciendo”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	298.526
TOTAL			298.526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	298.526
Gastos en personal	129.451
Personal permanente	119.577
Servicios extraordinarios	1.861
Asistencia social al personal	1.135
Personal contratado	6.879
Bienes de consumo	6.565
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	422
Textiles y vestuario	369
Productos de papel, cartón e impresos	169
Productos de cuero y caucho	86
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.085
Productos de minerales no metálicos	398
Productos metálicos	1.122
Minerales	12
Otros bienes de consumo	2.900
Servicios no personales	81.281
Servicios básicos	12.173
Alquileres y derechos	648
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.595
Servicios técnicos y profesionales	11.326
Servicios comerciales y financieros	9.653
Pasajes y viáticos	1.851
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.280
Otros servicios	13.754
Bienes de uso	77.141
Construcciones	46.936
Maquinaria y equipo	28.832
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	97
Activos intangibles	1.276
Transferencias	4.089
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.262
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	284
Transferencias a universidades nacionales	40
Transferencias al exterior	2.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.206
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	605
Rentas de la propiedad	3.601
II) Gastos Corrientes	204.767
Gastos de consumo	200.783
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Impuestos directos	179
Transferencias corrientes	3.805
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-200.561
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	93.759
Inversión real directa	93.475
Transferencias de capital	284
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.206
VII) Gastos Totales (II + V)	298.526
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-294.320
IX) Contribuciones Figurativas	294.320
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	27.500
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	27.500
XIII) Aplicaciones Financieras	27.500
Inversión financiera	27.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	298.526
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	605
Venta de servicios	605
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	605
Rentas de la propiedad	3.601
Utilidades por inversiones	3.601
Utilidades por inversiones en empresas no financieras	3.601
Contribuciones figurativas	294.320
Contribuciones para financiar gastos corrientes	200.561
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	200.115
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	445
Contribuciones para financiar gastos de capital	93.759
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	93.759

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		146.744	1.563	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia de Área Energía Nuclear	49.229	847	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	20.161	435	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	7.898	70	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	2.574	0	0
26	Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	71.921	65	0
TOTAL			298.526	2.980	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se concentran las acciones vinculadas a las funciones de conducción, dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a las distintas dependencias, cooperación y promoción de las relaciones interinstitucionales, entre otros.

Asimismo, se gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes); y se incluye el mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados con las actividades que se realizan en el Centro Atómico Bariloche, el Centro Atómico Constituyentes y el Centro Atómico Ezeiza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	23.151
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	58.970
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	4.944
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.288
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	40.477
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	136
Proyectos:			
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Comisión Nacional de Energía Atómica	165
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.500
19	Construcción de Sede del Instituto Sabato en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.400
24	Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.280
25	Mantenimiento y Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	850
30	Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza,	Comisión Nacional de Energía Atómica	725

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Buenos Aires		
32	Mejora de Infraestructura de Seguridad Física e Informática en Centros Atómicos y Delegaciones de la CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.922
33	Readecuación y Mejora de los Edificios 5 y 13, Impermeabilización de Techos y Actualización de los Tableros Eléctricos del Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	935
TOTAL:			146.744

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146.744
Gastos en personal	69.886
Personal permanente	63.023
Servicios extraordinarios	551
Asistencia social al personal	1.135
Personal contratado	5.176
Bienes de consumo	1.317
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	331
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	80
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	167
Minerales	12
Otros bienes de consumo	634
Servicios no personales	59.028
Servicios básicos	11.243
Alquileres y derechos	481
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.380
Servicios técnicos y profesionales	4.118
Servicios comerciales y financieros	7.215
Pasajes y viáticos	508
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.068
Otros servicios	9.015
Bienes de uso	14.011
Construcciones	5.867
Maquinaria y equipo	7.002
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	23
Activos intangibles	1.119
Transferencias	2.503
Transferencias al exterior	2.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras; consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción, y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Además, contempla las siguientes acciones:

- Investigación básica, el desarrollo tecnológico y la innovación para aplicaciones, programas y proyectos sectoriales vinculados a reactores, centrales nucleares e instalaciones relacionadas.
- Implementación, mantenimiento y optimización de los sistemas de gestión referidos a las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, como así también a calificación y/o certificación de sistemas, productos, procesos y especialistas para la provisión de servicios y desarrollos tecnológicos.
- Planificación, coordinación, implementación, y control de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, diseño e ingeniería relacionadas con las tecnologías del ciclo del combustible nuclear y las tecnologías derivadas.
- Recuperación de material de interés nuclear de combustibles irradiados para ser reutilizados en la fabricación de nuevos combustibles nucleares, realización de ensayos de irradiación, estudios pos irradiación y verificación de desempeño de combustibles nucleares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo de Autoabastecimiento de Uranio	Años	20,80
METAS:		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	320
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	50
Favorabilidad Uranífera	Mapa	2
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Energía Nuclear	28.178
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia de Área Energía Nuclear	8.375
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia de Área Energía Nuclear	548
07	Suministros y Ciclo de Combustible	Gerencia de Área Energía Nuclear	4.807
Proyectos:			
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Gerencia de Área Energía Nuclear	1.000
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia de Área Energía Nuclear	178
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	Gerencia de Área Energía Nuclear	2.527
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Energía Nuclear	150
33	Adecuación y Acondicionamiento de los Reactores Nucleares de Investigación RA-0, RA-1, RA-4 y RA-6 – Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Santa Fe	Gerencia de Área Energía Nuclear	490
35	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia de Área Energía Nuclear	150
36	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia de Área Energía Nuclear	160
IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia de Área Energía Nuclear	157
38	Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) Y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	Gerencia de Área Energía Nuclear	295
39	Exploración de Yacimientos de Uranio de Tipo Superficial en las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca	Gerencia de Área Energía Nuclear	100
40	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia de Área Energía Nuclear	1.078
41	Adecuación de Infraestructura del Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) - San Rafael - Mendoza	Gerencia de Área Energía Nuclear	386
42	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia de Área Energía Nuclear	433
43	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gerencia de Área Energía Nuclear	216
TOTAL:			49.229

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.229
Gastos en personal	36.058
Personal permanente	34.147
Servicios extraordinarios	482
Personal contratado	1.428
Bienes de consumo	1.717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45
Textiles y vestuario	287
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	51
Productos químicos, combustibles y lubricantes	442
Productos de minerales no metálicos	22
Productos metálicos	124
Minerales	0
Otros bienes de consumo	720
Servicios no personales	5.626
Servicios básicos	556
Alquileres y derechos	63
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.553
Servicios técnicos y profesionales	989
Servicios comerciales y financieros	1.087
Pasajes y viáticos	624
Impuestos, derechos, tasas y juicios	159
Otros servicios	595
Bienes de uso	5.828
Construcciones	2.859
Maquinaria y equipo	2.933
Activos intangibles	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y APLICACIONES DE LA RADIACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de satisfacer requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas, a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias, en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La aplicación de acciones para la operación y mantenimiento de las instalaciones, los sistemas de gestión, la implementación de las políticas ambientales asociadas y la salvaguardia de materiales nucleares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	17.614
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	699
Proyectos:			
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	1.500
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	349
TOTAL:			20.161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.161
Gastos en personal	17.515
Personal permanente	17.308
Servicios extraordinarios	207
Bienes de consumo	202
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	27
Productos químicos, combustibles y lubricantes	68
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	73
Servicios no personales	1.624
Mantenimiento, reparación y limpieza	50
Servicios técnicos y profesionales	1.546
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Bienes de uso	820
Maquinaria y equipo	820

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos), y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la Institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos, gestión ambiental, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	250
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	18

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	930
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	3.180
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	2.415
Proyectos:			
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	325
13	Ampliación Edilicia y Actualización de Infraestructura y Equipamiento del Área de Gestión de Residuos Radiactivos y Fuentes - Ezeiza, Prov. Buenos Aires	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	1.048
TOTAL:			7.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.898
Gastos en personal	3.218
Personal permanente	2.805
Servicios extraordinarios	414
Bienes de consumo	513
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	239
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	48
Otros bienes de consumo	168
Servicios no personales	2.354
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.310
Servicios técnicos y profesionales	223
Servicios comerciales y financieros	577
Pasajes y viáticos	201
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	7
Bienes de uso	1.813
Maquinaria y equipo	1.655
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	57
Activos intangibles	101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES NUCLEARES A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto la investigación, desarrollo e innovación en radiobiología, radiofarmacia hospitalaria, imagenología preclínica, ensayos preclínicos y clínicos, ciencias aplicadas a la medicina, física médica, medicina nuclear, radioterapias con fotones y partículas e ingenierías asociadas. La atención y coordinación de las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- La coordinación y supervisión de las actividades operativas de los centros de medicina nuclear y radioterapia donde participa la Comisión como institución fundadora y en los servicios de medicina nuclear y radioterapia que dependen directamente del Organismo.
- El diagnóstico y asesoramiento en la actualización de equipamientos y sistemas de medicina nuclear y radioterapia de aquellos institutos, centros y hospitales públicos que poseen sectores operativos en medicina nuclear y radioterapia en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear.
- La planificación y coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional, con competencia específica, sobre los proyectos para la instalación de nuevos centros e instalaciones de medicina nuclear y radioterapia, teniendo en cuenta su sustentabilidad.
- La aplicación de acciones para la operación y mantenimiento de las instalaciones a su cargo, los sistemas de gestión, la implementación de las políticas ambientales asociadas y la salvaguardia de materiales nucleares.
- Acciones de asesoramiento en materia de medicina nuclear y radioterapia para países de Latinoamérica y el Caribe, conforme el Memorando de Entendimiento entre la República Argentina y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Cooperación en la Implementación del Programa "Rayos de Esperanza – Tratamiento Oncológico para Todos".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	100,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	716
03	Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	647
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	1.211
TOTAL:			2.574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.574
Bienes de consumo	893
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	132
Productos de minerales no metálicos	345
Productos metálicos	314
Otros bienes de consumo	54
Servicios no personales	470
Mantenimiento, reparación y limpieza	64
Servicios técnicos y profesionales	39
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	175
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	163
Transferencias	1.211
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE GRANDES PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE GRANDES PROYECTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la conducción de los grandes proyectos de la Comisión, interviniendo en su identificación, priorización, estructuración, evaluación, seguimiento y control integral, conforme criterios de viabilidad, criticidad, impacto institucional, complejidad tecnológica, madurez del desarrollo, factibilidad técnica, económica y regulatoria, disponibilidad de recursos, cumplimiento de hitos y alineamiento con los objetivos estratégicos del organismo.

Se prevé trabajar en la planificación y conducción de actividades de investigación, desarrollo e innovación, asistiendo al titular del organismo en sus funciones de representación y participación en el marco de la Ley N° 25.467 - Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, se prevé entender en el desarrollo del enriquecimiento de uranio, abarcando sus distintas tecnologías, capacidades e implicancias, a fin de sostener y proyectar una capacidad estratégica nacional en el ciclo del combustible nuclear.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	99,11
METAS:		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	200
Formación en Telecomunicación	Egresado	10
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	3.500
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	1.000
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	70
Programa de Becas de Estudio	Egresado	80
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Becarios Cursantes	Becario	270
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	25
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	230

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	807
02	Acciones para la Investigación	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	3.128
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	321
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	60
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	2.263
Proyectos:			
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	9.900
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	486
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2 - Provincia de Río Negro	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	105
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	701
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	196

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Memorias en el CAC, Prov. de Buenos Aires		
22	Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	10.276
24	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 700 kW mediante Energía Solar Fotovoltaica en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	250
27	Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	274
32	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	39.690
33	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	1.446
34	Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	1.176
35	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	441
36	Desarrollo de Planta Piloto para la Producción de Electrolitos de Baterías de ion-litio - Complejo Tecnológico Pilcaniyeu - Pilcaniyeu - Río Negro	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	401
TOTAL:			71.921

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.921
Gastos en personal	2.775
Personal permanente	2.293
Servicios extraordinarios	207
Personal contratado	275
Bienes de consumo	1.923
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	148
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	464
Otros bienes de consumo	1.251
Servicios no personales	12.177
Servicios básicos	358
Alquileres y derechos	91
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.239
Servicios técnicos y profesionales	4.409
Servicios comerciales y financieros	737
Pasajes y viáticos	329
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42
Otros servicios	3.973
Bienes de uso	54.669
Construcciones	38.211
Maquinaria y equipo	16.423
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	16
Activos intangibles	20
Transferencias	376
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	284
Transferencias a universidades nacionales	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), creada por el Decreto N° 995/91, es el organismo del Estado Nacional responsable de proponer, ejecutar y coordinar la política espacial argentina con fines pacíficos, promoviendo el desarrollo científico, tecnológico e industrial vinculado a las actividades espaciales. Asimismo, el Decreto N° 176/97 encomendó a la CONAE el desarrollo de capacidades nacionales de acceso al espacio y de servicios de lanzamiento, incorporando esta función como uno de los pilares estratégicos del Plan Espacial Nacional.

La misión institucional de la CONAE consiste en contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la generación de información de origen espacial, el desarrollo de capacidades tecnológicas soberanas y la prestación de servicios basados en infraestructura espacial, aportando herramientas para la gestión pública, la innovación productiva, la protección ambiental, la gestión del territorio y la cooperación científica internacional.

En este marco, la actividad espacial constituye una política pública estratégica que integra el desarrollo de sistemas espaciales, el acceso al espacio, la operación del segmento terreno, la generación de aplicaciones de alto valor agregado y la articulación del ecosistema científico-tecnológico e industrial nacional.

Durante los últimos años, la CONAE consolidó capacidades propias de diseño, integración, operación y explotación de sistemas espaciales, fortaleciendo simultáneamente la cooperación internacional y la incorporación de nuevas tecnologías orientadas a la provisión de servicios espaciales para el Estado Nacional y para los distintos sectores productivos.

En ese contexto, durante el ejercicio 2027, las principales líneas de acción estarán orientadas a consolidar las capacidades desarrolladas y avanzar en la ejecución de los proyectos estratégicos previstos en el Plan Espacial Nacional.

En materia de observación de la Tierra se prevé:

- Continuar la operación de la misión SAOCOM, garantizando la disponibilidad del sistema SIASGE, el mantenimiento orbital de la constelación y la provisión continua de productos y servicios basados en imágenes radar SAR banda L.
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIA-Mar, completando las actividades de integración, ensayos y certificaciones pendientes, la puesta a punto del segmento terreno asociado y la ejecución del contrato correspondiente al servicio de lanzamiento del satélite.
- Continuar el desarrollo de la segunda generación de satélites radar SAOCOM II, incorporando nuevas tecnologías y capacidades nacionales que aseguren la continuidad de los servicios de observación radar.
- Continuar el desarrollo de arquitecturas satelitales basadas en microsátélites y CubeSats, aprovechando la experiencia adquirida con la misión ATENEA, lanzada exitosamente durante la misión Artemis II de la NASA, y avanzar en las propuestas argentinas para futuras misiones Artemis III, IV y V.
- Continuar el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en inteligencia artificial, procesamiento a bordo, integración de datos SAR y ópticos y arquitecturas distribuidas de observación terrestre.

Durante el ejercicio 2027, el organismo tiene previsto continuar con las siguientes acciones:

- Fortalecer la generación de productos y servicios de información espacial destinados, entre otros, a la gestión agropecuaria y forestal; al monitoreo marítimo y pesquero; a la gestión de recursos hídricos; a la minería y energía; a emergencias y protección civil; a la planificación territorial; monitoreo ambiental y cambio climático; a la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de productos geoespaciales para organismos públicos y usuarios especializados.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Fortalecer las capacidades de calibración, validación y procesamiento de datos satelitales, promoviendo la interoperabilidad con agencias espaciales internacionales.
- Asegurar la operación permanente de las estaciones terrenas de Córdoba y Tierra del Fuego, el funcionamiento de los centros de control de misión y la prestación de servicios a misiones nacionales e internacionales.
- Desarrollar la infraestructura prevista para la Base Antártica Belgrano II destinada a brindar servicios de seguimiento, telemetría, telecomando y descarga de datos científicos.
- Fortalecer las actividades académicas desarrolladas por el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior, el Instituto Colomb y los programas de formación masiva, ampliando la oferta educativa y promoviendo la formación de recursos humanos altamente especializados para el sector espacial.

En materia de acceso al espacio, se continuará con el desarrollo progresivo de tecnologías nacionales vinculadas al programa ISCUL, incluyendo propulsión, estructuras, navegación, guiado y control, bancos de ensayo y tecnologías habilitantes para futuras familias de microlanzadores nacionales.

Además, se profundizará la cooperación con agencias espaciales y organismos internacionales, particularmente con la NASA en el marco del Programa Artemis; con la Agencia Espacial Italiana para la evolución del sistema SIASGE; con la Agencia Espacial Brasileña en la misión SABIA-Mar; con la Agencia Espacial Europea mediante las actividades desarrolladas en la estación de espacio profundo de Malargüe; y con otros organismos internacionales vinculados a la observación de la Tierra y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Finalmente, la CONAE continuará impulsando el fortalecimiento del ecosistema espacial argentino mediante la articulación con universidades, centros de investigación, empresas nacionales y organismos públicos, promoviendo el desarrollo del Hub Espacial Argentino, la transferencia tecnológica, la innovación y el desarrollo de capacidades industriales estratégicas, así como el impulso de un marco normativo que favorezca el crecimiento de la economía espacial y la participación del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	194.169
TOTAL			194.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.169
Gastos en personal	17.545
Personal permanente	15.369
Personal temporario	147
Asistencia social al personal	294
Personal contratado	1.736
Bienes de consumo	8.169
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	428
Productos químicos, combustibles y lubricantes	420
Productos metálicos	73
Otros bienes de consumo	7.248
Servicios no personales	77.975
Servicios básicos	2.170
Alquileres y derechos	116
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.008
Servicios técnicos y profesionales	57.972
Servicios comerciales y financieros	10.124
Pasajes y viáticos	500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	1.062
Bienes de uso	88.737
Maquinaria y equipo	88.467
Activos intangibles	270
Transferencias	1.743
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.741
Transferencias a universidades nacionales	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2
II) Gastos Corrientes	47.441
Gastos de consumo	45.696
Intereses y otras rentas de la propiedad	2
Otros	2
Transferencias corrientes	1.743
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-47.439
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	146.728
Inversión real directa	146.728
VI) Recursos Totales (I + IV)	2
VII) Gastos Totales (II + V)	194.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-194.167
IX) Contribuciones Figurativas	193.117
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.050
XII) Fuentes Financieras	1.050
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.050
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	193.119
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2
Venta de servicios	2
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2
Contribuciones figurativas	193.117
Contribuciones para financiar gastos corrientes	47.439
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	47.439
Contribuciones para financiar gastos de capital	145.678
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	145.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		19.480	269	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	163.788	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	10.901	0	0
TOTAL			194.169	269	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se incluyen todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del Organismo y los proyectos relacionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.480
Gastos en personal	17.545
Personal permanente	15.369
Personal temporario	147
Asistencia social al personal	294
Personal contratado	1.736
Bienes de consumo	107
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Otros bienes de consumo	100
Servicios no personales	1.397
Servicios básicos	94
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	700
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	480
Bienes de uso	430
Maquinaria y equipo	160
Activos intangibles	270
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la CONAE es generar Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital, la proveniente de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social de la República Argentina, con énfasis en el sector agropecuario, así como aportar al conocimiento y protección del medio ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Entre las actividades se encuentran comprendidas todas las acciones necesarias para disponer de información de origen espacial y sus aplicaciones, sobre el territorio continental y marítimo de la República Argentina, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, y aportar a los sectores económicos y productivos del país, para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional e internacional.

En este sentido, se definieron sectores demandantes de información en función de requerimientos específicos y necesidades identificadas, agrupándolos en Áreas Estratégicas en función de sus características como: aguas, atmósfera y clima, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Adicionalmente, se incluyen todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial y un doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales. Comprende, además, las acciones previstas para el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

En materia de infraestructura satelital, el programa incluye todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo de las misiones satelitales de la CONAE y de obtención de datos de satélites de distintas agencias espaciales del mundo con los que se mantienen convenios de colaboración.

Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría, control y enlaces terrenos con satélites y/o vehículos lanzadores.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	10.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	100.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	700.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	200.000

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	400
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	68.389
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	2
05	Optimización de Capacidad de Conectividad (BID N° 4840/ OC-AR)	Gerencia de Gestión Tecnológica	1.050
Proyectos:			
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	67.345
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	801
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	25.801
TOTAL:			163.788

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	163.788
Bienes de consumo	7.572
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	421
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	6.848
Servicios no personales	73.977
Servicios básicos	2.076
Alquileres y derechos	114
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.807
Servicios técnicos y profesionales	55.908
Servicios comerciales y financieros	9.988
Pasajes y viáticos	500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	582
Bienes de uso	80.497
Maquinaria y equipo	80.497
Transferencias	1.742
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.740
Transferencias a universidades nacionales	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como base lo definido en el Decreto N° 176/97, que instruyó a la CONAE para que encare el desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento. En este sentido, la categoría programática comprende las actividades que se realizan con el objetivo de desarrollar vehículos lanzadores que permitan la colocación en órbita de satélites de observación de la tierra desde nuestro territorio nacional, en cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional.

Cabe destacar que el programa incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del Proyecto Inyector Satelital Para Cargas Útiles Livianas (ISCUL), que tiene como finalidad el desarrollo de una familia de vehículos lanzadores, Tronador II y Tronador III, los que tendrán la capacidad para poner en órbita polar de 600 km de altura satélites de entre 500 y 750 kg, como así también el desarrollo de toda la infraestructura asociada, como ser, instalaciones para los ensayos de propulsión, instalaciones para la fabricación e integración de los vehículos lanzadores y las bases de lanzamiento.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.901
Bienes de consumo	490
Productos químicos, combustibles y lubricantes	120
Productos metálicos	70
Otros bienes de consumo	300
Servicios no personales	2.601
Mantenimiento, reparación y limpieza	501
Servicios técnicos y profesionales	2.000
Servicios comerciales y financieros	100
Bienes de uso	7.810
Maquinaria y equipo	7.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente, el sistema de áreas protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 de hectáreas continentales y más de 13.200.000 de hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales, tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagüaré.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de las maravillas de la naturaleza argentina, es preciso desarrollar acciones que tiendan al fortalecimiento de la infraestructura de uso público, que permitan mejorar la accesibilidad de todas las áreas protegidas, robusteciendo las alternativas turísticas y fomentando así una mayor y más ordenada visitación, de acuerdo a la capacidad de carga y los planes de gestión de cada área protegida.

Asimismo, es imperioso planificar y ejecutar estrategias en torno a una mejora y desarrollo constante de la infraestructura necesaria para el monitoreo, la prevención y el combate contra el fuego, a lo largo de todas las áreas protegidas, permitiendo mejorar así la capacidad de respuesta y previsión de los incidentes.

En cuanto a la visitación de las áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo de naturaleza sostenible, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un parque nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2027 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuestos y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar herramientas de conectividad en las intendencias de los parques, zonas de cobro de acceso y áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los parques nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Incorporar energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Diseñar, evaluar y actualizar los planes de gestión de las áreas protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.
- Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.
- Incorporar herramientas e infraestructura que permitan mejorar la accesibilidad en las áreas de uso público.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	126.309
TOTAL			126.309

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.309
Gastos en personal	83.724
Personal permanente	46.877
Servicios extraordinarios	2.275
Asistencia social al personal	40
Personal contratado	34.532
Bienes de consumo	12.102
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.245
Textiles y vestuario	1.194
Productos de papel, cartón e impresos	210
Productos de cuero y caucho	906
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.927
Productos de minerales no metálicos	347
Productos metálicos	66
Minerales	0
Otros bienes de consumo	5.206
Servicios no personales	15.479
Servicios básicos	1.326
Alquileres y derechos	4.132
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.693
Servicios técnicos y profesionales	1.547
Servicios comerciales y financieros	1.162
Pasajes y viáticos	1.052
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.543
Otros servicios	1.024
Bienes de uso	14.609
Maquinaria y equipo	14.598
Equipo militar y de seguridad	11
Transferencias	395
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	120.719
Ingresos no impositivos	120.719
II) Gastos Corrientes	111.700
Gastos de consumo	110.815
Intereses y otras rentas de la propiedad	490
Otros	490
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	395
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	9.019
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	14.609
Inversión real directa	14.609
VI) Recursos Totales (I + IV)	120.719
VII) Gastos Totales (II + V)	126.309
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.590
IX) Contribuciones Figurativas	31.644
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	26.055
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	26.055
Inversión financiera	26.055

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	152.363
Ingresos no impositivos	120.719
Derechos	120.719
Otros derechos	120.719
Contribuciones figurativas	31.644
Contribuciones para financiar gastos corrientes	31.644
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	31.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.258	102	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	87.570	1.046	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	5.297	181	10.000
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	2.261	20	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas	914	9	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas	10.009	105	0
TOTAL			126.309	1.463	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla las acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida	Dirección General de Administración	16.643
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Publico	133
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	2.319
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	1.164
TOTAL:			20.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.258
Gastos en personal	13.552
Personal permanente	5.865
Servicios extraordinarios	2.275
Asistencia social al personal	40
Personal contratado	5.372
Bienes de consumo	115
Productos de papel, cartón e impresos	44
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	5.944
Servicios básicos	315
Alquileres y derechos	948
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.146
Servicios técnicos y profesionales	812
Servicios comerciales y financieros	124
Pasajes y viáticos	236
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.462
Otros servicios	901
Bienes de uso	648
Maquinaria y equipo	648

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

La Administración de Parques Nacionales administra diversas áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas superficies protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre, y de especies de animales.

Asimismo, se ejecutan acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.200.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	840
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480
Servicios al Visitante	Visitante	4.830.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.570
Gastos en personal	54.263
Personal permanente	28.893
Personal contratado	25.370
Bienes de consumo	11.663
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.238
Textiles y vestuario	1.104
Productos de papel, cartón e impresos	161
Productos de cuero y caucho	872
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.906
Productos de minerales no metálicos	307
Productos metálicos	46
Otros bienes de consumo	5.030
Servicios no personales	8.833
Servicios básicos	948
Alquileres y derechos	3.136
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.370
Servicios técnicos y profesionales	677
Servicios comerciales y financieros	973
Pasajes y viáticos	534
Impuestos, derechos, tasas y juicios	79
Otros servicios	117
Bienes de uso	12.810
Maquinaria y equipo	12.800
Equipo militar y de seguridad	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	10.030
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	10.360
TOTAL:			20.390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	3.211
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	7.726
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia del P.N. Nahuel Huapi	8.453
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	5.158
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	4.680
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	2.261
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	1.957
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	1.588
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	1.711
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	1.750
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	1.048
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	949
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	1.256
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	703
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	636
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	640
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	869
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	835
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	1.098
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque	425

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA Nacional San Guillermo	CRÉDITO
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	1.515
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	726
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	536
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	600
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	1.196
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	902
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	390
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	787
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	875
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	546
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	918
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	787
36	Parque Nacional Islote Lobos	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	283
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	1.008
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	613
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	407
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	301
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	571
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	784
48	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	605

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	1.613
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia P.N. Ciervo de los Pantanos	1.354
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia P.N. Aconquija	1.143
52	Parque Nacional Ansenuza	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	755
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia P.N. Traslasierra	898
54	Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia del P.N. Los Arrayanes	112
TOTAL			67.180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, resulta el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.211
Gastos en personal	2.775
Personal permanente	1.746
Personal contratado	1.028
Bienes de consumo	143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	185
Servicios básicos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	89
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Bienes de uso	108
Maquinaria y equipo	108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433, siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.726
Gastos en personal	6.688
Personal permanente	2.940
Personal contratado	3.748
Bienes de consumo	465
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	44
Productos químicos, combustibles y lubricantes	226
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	119
Servicios no personales	535
Servicios básicos	224
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	257
Servicios técnicos y profesionales	42
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	37
Maquinaria y equipo	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi fue creada en el año 1934 mediante Ley N° 12.103. Posee una superficie total aproximadamente de 715.000 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida en conjunto, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.453
Gastos en personal	6.709
Personal permanente	3.389
Personal contratado	3.320
Bienes de consumo	855
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	87
Textiles y vestuario	56
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Productos de minerales no metálicos	10
Otros bienes de consumo	590
Servicios no personales	590
Servicios básicos	224
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	151
Servicios técnicos y profesionales	53
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	77
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	299
Maquinaria y equipo	299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Este Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.158
Gastos en personal	4.062
Personal permanente	2.188
Personal contratado	1.874
Bienes de consumo	508
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	28
Otros bienes de consumo	349
Servicios no personales	247
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	152
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	22
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	341
Maquinaria y equipo	341

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y la Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO); y comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.680
Gastos en personal	3.763
Personal permanente	1.576
Personal contratado	2.187
Bienes de consumo	588
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	120
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	10
Otros bienes de consumo	300
Servicios no personales	208
Servicios básicos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	71
Servicios técnicos y profesionales	46
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Bienes de uso	121
Maquinaria y equipo	121

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico.

Dicho Parque Nacional posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas y contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.261
Gastos en personal	1.493
Personal permanente	951
Personal contratado	542
Bienes de consumo	112
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	88
Servicios no personales	602
Servicios básicos	40
Alquileres y derechos	275
Mantenimiento, reparación y limpieza	230
Servicios técnicos y profesionales	39
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433, como anexo del Parque Nacional Los Alerces. Posteriormente en el año 1971, mediante la Ley N° 19.292, se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque. A su vez, sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar, lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas, las cuales no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.957
Gastos en personal	1.706
Personal permanente	1.134
Personal contratado	572
Bienes de consumo	138
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	5
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	82
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.588
Gastos en personal	1.277
Personal permanente	664
Personal contratado	613
Bienes de consumo	159
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	8
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	4
Otros bienes de consumo	120
Servicios no personales	75
Servicios básicos	15
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	32
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	77
Maquinaria y equipo	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental.

Esta área protegida posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. A su vez, se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.711
Gastos en personal	1.228
Personal permanente	531
Personal contratado	697
Bienes de consumo	225
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	37
Otros bienes de consumo	163
Servicios no personales	71
Servicios básicos	7
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	44
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	187
Maquinaria y equipo	187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.750
Gastos en personal	1.296
Personal permanente	845
Personal contratado	451
Bienes de consumo	143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	86
Servicios no personales	85
Servicios básicos	13
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	42
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	227
Maquinaria y equipo	227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de yungas: palo blanco, palo amarillo, el cedro salteño, la tipa blanca, lapachos, jacarandá y roble criollo predominando distintas especies de árboles.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.048
Gastos en personal	905
Personal permanente	611
Personal contratado	294
Bienes de consumo	91
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	16
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	33
Servicios no personales	27
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609, e incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal, donde se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	949
Gastos en personal	609
Personal permanente	273
Personal contratado	336
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	166
Servicios básicos	17
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	56
Servicios técnicos y profesionales	15
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	7
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.256
Gastos en personal	842
Personal permanente	595
Personal contratado	247
Bienes de consumo	147
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	34
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	11
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	86
Servicios básicos	17
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	47
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	181
Maquinaria y equipo	181

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. A su vez, esta área protegida tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Cabe destacar que este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	703
Gastos en personal	500
Personal permanente	202
Personal contratado	297
Bienes de consumo	126
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	56
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz; el cual fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la Ley N° 26.825, que además crea alrededor al Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636
Gastos en personal	478
Personal permanente	445
Personal contratado	32
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	17
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	106
Maquinaria y equipo	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco Pascasio Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional Nº 13.895.

En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Adicionalmente, siete lagos encadenados desembocan en el océano Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	640
Gastos en personal	404
Personal permanente	259
Personal contratado	145
Bienes de consumo	96
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	11
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	42
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	98
Maquinaria y equipo	98

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

Esta área protegida se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región; y junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	869
Gastos en personal	730
Personal permanente	443
Personal contratado	287
Bienes de consumo	55
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	8
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	68
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	32
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835
Gastos en personal	579
Personal permanente	268
Personal contratado	311
Bienes de consumo	92
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	87
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	41
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	24
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	77
Maquinaria y equipo	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.098
Gastos en personal	637
Personal permanente	428
Personal contratado	209
Bienes de consumo	336
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos de minerales no metálicos	42
Otros bienes de consumo	228
Servicios no personales	89
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	45
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	11
Bienes de uso	36
Maquinaria y equipo	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	425
Gastos en personal	345
Personal permanente	289
Personal contratado	55
Bienes de consumo	42
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	32
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Quebrada de Condorito fue creado por la Ley N° 24.749 en el año 1996, el cual junto con la Reserva Natural Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala, forma parte de la Unidad de Conservación Achala, la cual se encuentra situada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba.

Cabe destacar que esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.515
Gastos en personal	1.060
Personal permanente	683
Personal contratado	377
Bienes de consumo	283
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	38
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	21
Otros bienes de consumo	168
Servicios no personales	137
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	85
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737 y tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	726
Gastos en personal	576
Personal permanente	370
Personal contratado	206
Bienes de consumo	106
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	20
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	536
Gastos en personal	472
Personal permanente	304
Personal contratado	168
Bienes de consumo	32
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	23
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeco y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay”, con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600
Gastos en personal	448
Personal permanente	390
Personal contratado	58
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	6
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	46
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	9
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa, ubicada en el departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.196
Gastos en personal	1.012
Personal permanente	256
Personal contratado	756
Bienes de consumo	93
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	5
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	51
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	39
Maquinaria y equipo	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes. Sus tierras fueron donadas por su propietario en 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo que se concretó en 2001 mediante la Ley N.º 25.447. El Parque posee una superficie de 17.660 hectáreas, en la que se encuentran representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapá de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	902
Gastos en personal	793
Personal permanente	343
Personal contratado	450
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	53
Servicios básicos	21
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina. Fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N.º 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N.º 453.

En la superficie de la Reserva Natural se conserva un relicto de bosque de Pino Paraná, siendo la única área que representa esta comunidad vegetal. A nivel mundial, solo queda el 1 % de los bosques de esta especie.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390
Gastos en personal	320
Personal permanente	143
Personal contratado	177
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	18
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 mediante la Ley N.º 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina, que administró esta área desde el año 1979. Este Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano incorporada al Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para su conservación.

Entre sus principales características, el Parque forma parte del núcleo de áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón, en la costa del estuario del Río de la Plata. La región se caracteriza por presentar un relieve plano e inundable, con pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el amenazado venado de las pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787
Gastos en personal	652
Personal permanente	334
Personal contratado	318
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	47
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de estepa patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	875
Gastos en personal	530
Personal permanente	281
Personal contratado	249
Bienes de consumo	227
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos de minerales no metálicos	7
Otros bienes de consumo	173
Servicios no personales	89
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	40
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	8
Bienes de uso	29
Maquinaria y equipo	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia de Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia de Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cabe destacar que la creación del Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	546
Gastos en personal	359
Personal permanente	306
Personal contratado	53
Bienes de consumo	63
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	41
Servicios no personales	105
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	79
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur, y en él están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

A su vez, dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río, entre otros mamíferos. Entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, a través de esta área se protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	918
Gastos en personal	639
Personal permanente	432
Personal contratado	207
Bienes de consumo	101
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	79
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	10
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	16
Bienes de uso	99
Maquinaria y equipo	99

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N° 26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región.

Cabe destacar que junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787
Gastos en personal	610
Personal permanente	231
Personal contratado	379
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	71
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36
PARQUE NACIONAL ISLOTE LOBOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Islote Lobos, fue creada en el año 2022 por Ley N° 27.67 y posee una superficie total aproximada de 20.000 hectáreas.

Este Parque está ubicado en el sureste de la región atlántica de la provincia de Río Negro; y, junto a otros Parques marino costeros, constituye el sistema de conservación del corredor Patagonia Azul.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283
Gastos en personal	165
Personal permanente	140
Personal contratado	25
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	46
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	37
Maquinaria y equipo	36
Equipo militar y de seguridad	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero, creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366, y tiene una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.008
Gastos en personal	596
Personal permanente	283
Personal contratado	313
Bienes de consumo	186
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	19
Otros bienes de consumo	94
Servicios no personales	108
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	58
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	13
Bienes de uso	118
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO
UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra ubicada en el noroeste del departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro, en la provincia de Salta. En 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva. Posteriormente, en octubre de 2005, la Administración de Parques Nacionales (APN) y el gobierno de la provincia de Salta suscribieron un Convenio para la creación de un Área de Reserva en los departamentos de Anta y Orán.

En 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N.º 7.654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional.

La Reserva constituye un sector importante del denominado corredor transversal sur e incluye una amplia variedad de especies de flora y fauna correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran especies de fauna categorizadas como amenazadas para su conservación y consideradas de valor especial, entre ellas: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	613
Gastos en personal	537
Personal permanente	353
Personal contratado	184
Bienes de consumo	41
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	25
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	407
Gastos en personal	311
Personal permanente	200
Personal contratado	111
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	29
Servicios no personales	46
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre el margen oeste del Río Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	301
Gastos en personal	203
Personal permanente	158
Personal contratado	44
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	36
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	10
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires), abarca una superficie de 52.811 hectáreas y fue creado mediante Ley Nacional N° 27.081/14.

A su vez, esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	571
Gastos en personal	308
Personal permanente	186
Personal contratado	122
Bienes de consumo	154
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	14
Otros bienes de consumo	79
Servicios no personales	88
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	22
Maquinaria y equipo	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130.000 hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagareté, además de una gran variedad de aves.

Cabe destacar que se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	784
Gastos en personal	579
Personal permanente	206
Personal contratado	373
Bienes de consumo	95
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	53
Servicios no personales	71
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	26
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 48

RESERVA NATURAL SILVESTRE PARQUE FEDERAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, creada por Decreto N° 65/2022, permite traccionar la conservación y el desarrollo en una de las ecorregiones más amenazadas y menos protegidas de la República Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio del país. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales y palmares de Yatay Poñí.

A su vez, esta Reserva Natural conserva un sitio de 5.131 hectáreas que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan.

Cabe destacar que los ambientes identificados son: campos con isletas de urunday (2.162 hectáreas), selva en galería y áreas inundables (536,26 hectáreas) y selvas (2.462 hectáreas); y a su vez, ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA) y Área Valiosa del Pastizal (AVPs).

Por último, la creación completa la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” y contribuye a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	605
Gastos en personal	426
Personal permanente	188
Personal contratado	238
Bienes de consumo	81
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	71
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la ecorregión Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La ecorregión ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagüareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.613
Gastos en personal	1.125
Personal permanente	282
Personal contratado	843
Bienes de consumo	311
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55
Productos de minerales no metálicos	14
Otros bienes de consumo	170
Servicios no personales	125
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	56
Mantenimiento, reparación y limpieza	42
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, creado por Ley Nacional N° 27.456, reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján, situado dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires.

Esta área protegida corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. Cabe destacar que la unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008 hectáreas) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200 hectáreas), dan un total aproximado de 5.200 hectáreas de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la Convención para la protección de los humedales de Importancia Internacional, otorgada en el año 2008. Cabe destacar que este Parque se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N° 12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.354
Gastos en personal	864
Personal permanente	383
Personal contratado	480
Bienes de consumo	258
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	22
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	16
Otros bienes de consumo	169
Servicios no personales	151
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	60
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	24
Bienes de uso	82
Maquinaria y equipo	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. ACONQUIJA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 hectáreas bajo protección.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.143
Gastos en personal	923
Personal permanente	593
Personal contratado	330
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	71
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	13
Bienes de uso	74
Maquinaria y equipo	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 52
PARQUE NACIONAL ANSENUZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Ansenzuza, fue creada en 2022 mediante la sanción de la Ley N° 27.673, posee una superficie total aproximada de 661.416 hectáreas y está ubicada en el noreste de la provincia de Córdoba.

El Parque Nacional Ansenzuza protege diferentes valores naturales y culturales como la laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenzuza conocida por particularidades que la hacen prácticamente única en el mundo siendo el mayor lago salado de Sudamérica, es parte de un humedal de alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión, está considerado como Área Importante para la Conservación de las Aves y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR e incluido en la red de Lagos Vivos.

Además resguarda el hábitat de las tres especies de flamencos de Sudamérica, siendo reconocido como uno de los 14 sitios prioritarios de la Red de Humedales de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República de Chile y de la República del Perú para la conservación de flamencos altoandinos; las aves son el grupo que alcanza los mayores niveles de diversidad y abundancia ya que aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas en el país. La diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces también representan un valor único e importante a proteger: coipo, carpincho, comadreja colorada; especies típicas de monte chaqueño como corzuela parda, pecarí de collar, gato yaguarundí y zorro gris pampeano, son sólo algunos de los cientos de habitantes del humedal. Vale la pena mencionar la presencia de especies en riesgo de extinción, como la tortuga terrestre, el lobito de río y el amenazado aguará guazú.

De la superficie total del área protegida, 185.939 hectáreas tienen asignada la categoría de Parque Nacional siendo un área por conservar en su estado natural por su atractivo escénico e interés científico y educativo, por lo cual será mantenida sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención al visitante. Las restantes 475.477 hectáreas tienen la categoría de Reserva Nacional y estará destinada a la conservación de ecosistemas como zonas protectoras del parque nacional contiguo. Las obras, servicios y desarrollo de los asentamientos humanos se consensuarán, aprobarán y ejecutarán en la medida que sean compatibles con modelos de desarrollo sustentable. Complementariamente 398.584 hectáreas continuarán bajo la legislación y categoría de Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce, cumpliendo un rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas que protegerá el Parque Nacional y la Reserva Nacional Ansenzuza.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	755
Gastos en personal	369
Personal permanente	215
Personal contratado	155
Bienes de consumo	146
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	102
Servicios no personales	95
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	145
Maquinaria y equipo	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado Nacional (Ley Provincial N° 10.481/2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la Estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre.

Este Parque pertenece a la ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. A su vez, se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia.

Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de loro hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898
Gastos en personal	652
Personal permanente	250
Personal contratado	402
Bienes de consumo	82
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	38
Servicios no personales	64
Alquileres y derechos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	99
Maquinaria y equipo	99

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 54
PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Los Arrayanes, fue creada en el año 1971 por Ley N° 19.292. Posee una superficie total aproximada de 1.800 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en la provincia de Neuquén.

Cabe destacar que junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112
Gastos en personal	112
Personal permanente	54
Personal contratado	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos.

En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Combatientes de Incendios en Proceso de Capacitación	Porcentaje	30,00
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	55,00
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	650
Cursos de Capacitación	Curso Realizado	65
Formación de Guardaparque Técnico	Egresado	80
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Técnico	Cursante	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.297
Gastos en personal	4.517
Personal permanente	4.234
Personal contratado	283
Bienes de consumo	128
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	40
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	45
Servicios no personales	164
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	48
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	488
Maquinaria y equipo	488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	2.090
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	57
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	88
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	26
TOTAL:			2.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.261
Gastos en personal	2.073
Personal permanente	1.171
Personal contratado	902
Bienes de consumo	35
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	10
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	123
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	34
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

SISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se desarrollan las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas.

Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Superficie Marina Protegida de Jurisdicción Nacional Ley 27.037	Porcentaje	5,80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	914
Gastos en personal	818
Personal permanente	662
Personal contratado	156
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	31
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	18
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas al desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, y, en particular con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas por la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural; y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	78,00
Tasa de Superficie Protegida de Jurisdicción Nacional e Interjurisdiccional	Hectárea protegida por cada mil hectáreas	19,28
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	3.100
Difusión del Conocimiento	Visita en Sistema de Información de Biodiversidad	750.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas	3.638
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	1.975
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	642
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	1.351
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	1.357
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	1.046
TOTAL:			10.009

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.009
Gastos en personal	8.501
Personal permanente	6.052
Personal contratado	2.448
Bienes de consumo	150
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	16
Minerales	0
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	384
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	90
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	49
Pasajes y viáticos	158
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	4
Bienes de uso	580
Maquinaria y equipo	580
Transferencias	395
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SGN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno. Fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y su misión es fortalecer el sistema de control interno de la Administración Pública Nacional (APN).

La Sindicatura General de la Nación desempeña un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los Objetivos de Gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen la Administración Pública Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del estado que de él dependan.

El modelo de control que aplica es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia. El compromiso, desde la Sindicatura General de la Nación, es aportar un enfoque sistémico que jerarquice el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Nacional y coadyuve al cumplimiento de los objetivos gubernamentales. En tal sentido, se prevé para el próximo ejercicio cumplimentar las competencias asignadas por la normativa vigente, incluyendo la emisión de Precios Testigo y la intervención en expedientes de Consolidación de Deuda Pública; continuar con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna; implementando actividades de actualización permanente para los agentes del Organismo, de las unidades de Auditoría Interna y responsables del control interno en el sector público, en pos de robustecer el capital humano y los recursos destinados al funcionamiento del Sistema de Control Interno, a los fines de mantener los niveles requeridos para cumplimentar las tareas que le competen. La propuesta de SIGEN para próximos años, como lo está haciendo en el actual, involucra el fortalecimiento de las líneas de defensa del control interno en todo el Sector Público Nacional y el rol de la auditoría interna como asesor y aseguramiento en los procesos de control interno, gestión de riesgos y gobernanza.

En particular, para el ejercicio 2027 se continuará:

- Fortaleciendo la función de órgano rector de la Sindicatura General de la Nación, manteniendo actualizada la normativa existente sobre control interno y auditoría relacionada con su universo de control.
- Optimizando el trabajo coordinado entre la Sindicatura General de la Nación y el resto de la Administración Pública Nacional.
- Diseñando e implementando herramientas que contribuyan a la gestión y a la mitigación de riesgos.
- Evaluando la gestión de las jurisdicciones, organismos descentralizados y empresas en términos de economía, eficiencia y eficacia, primando aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en la ciudadanía y de relevancia en las finanzas públicas.
- Propiciando y coordinando auditorías en el marco de la Red Federal de Control Público.
- Promoviendo la ejecución de proyectos que involucren la evaluación de aspectos relacionados con la Tecnología de la Información, priorizando aquellos relacionados con la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad en el ámbito de la APN.
- Dando cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los requerimientos efectuados por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciando la capacitación continua e innovadora en materia de control interno, políticas públicas, métrica de la gestión, ciberseguridad y aplicación de Inteligencia Artificial en el Sistema de Control Interno.
- Fortaleciendo el alineamiento de la tecnología de la información al desarrollo de las actividades y proyectos SIGEN y la comunidad del control, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y los sistemas de Información.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Realizando reuniones con los responsables de los ministerios y demás entes del Sector Público Nacional, para colaborar en la implementación de las medidas correctivas.
- Participando en la etapa previa al lanzamiento de nuevos programas o acciones por parte de los ministerios y entes descentralizados, con el objeto de asegurar que las reparticiones ejecutoras de dichos programas o acciones cuenten con: manuales de procedimientos, sistemas informáticos para la registración y control, y con el personal suficiente y adecuado para las tareas de ejecución, registración y control,
- Analizando contrataciones significativas e inusuales que, por su importancia, así lo justifiquen, colaborando, sin comprometer su opinión posterior a la ejecución, a través del análisis de los antecedentes y elementos significativos de determinadas transacciones para anticipar sus objeciones y comentarios sobre el trámite,
- Trabajando en forma conjunta con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y los responsables del mantenimiento de los sistemas informáticos que utiliza la Administración Pública Nacional para: analizar una mayor integración entre los distintos sistemas si surge del análisis que esto fuera necesario; revisar la seguridad informática de todos los elementos del sistema y proponer cambios o mejoras; e Incluir pistas de auditoría automáticas que detecten transacciones inusuales o potencialmente fraudulentas que informen directa e inmediatamente a las unidades de auditoría interna correspondientes, de manera de poder tomar acción en tiempo real sobre los problemas detectados.
- Optimizando el funcionamiento de las Empresas con participación estatal a través de la regulación de las mejores prácticas, y dando una oferta continua sobre la capacitación de los miembros de los órganos societarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	35.187
TOTAL			35.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.187
Gastos en personal	31.438
Personal permanente	21.683
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	1.349
Gabinete de autoridades superiores	211
Personal contratado	8.182
Bienes de consumo	244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	2.617
Servicios básicos	184
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220
Otros servicios	53
Bienes de uso	888
Maquinaria y equipo	830
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.696
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	5.534
Rentas de la propiedad	162
II) Gastos Corrientes	34.299
Gastos de consumo	33.952
Intereses y otras rentas de la propiedad	347
Otros	347
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-28.603
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	888
Inversión real directa	888
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.696
VII) Gastos Totales (II + V)	35.187
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.491
IX) Contribuciones Figurativas	29.491
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	35.187
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	5.534
Venta de servicios	5.534
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	5.534
Rentas de la propiedad	162
Intereses por títulos y valores	162
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	162
Contribuciones figurativas	29.491
Contribuciones para financiar gastos corrientes	29.481
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	29.481
Contribuciones para financiar gastos de capital	10
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	35.187	430	1.155
TOTAL			35.187	430	1.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las tareas vinculadas al control interno, así como a la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y control interno de las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, y de las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

La Ley N° 24.156 propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Estado. De este modo, el universo de control comprende a la Presidencia de la Nación y sus Secretarías, la Jefatura de Gabinete de Ministros, los ministerios y sus secretarías, los organismos descentralizados, desconcentrados y entes públicos no estatales, los entes reguladores de servicios públicos y las empresas, sociedades, entes residuales y entidades con estructura jurídica particular.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr regularizar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Cabe destacar que atento al carácter de Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente por su ley de creación, la Sindicatura General de la Nación tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, como así también intervenciones dispuestas por normas posteriores a la sanción de la citada ley.

En este sentido, como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan los siguientes informes:

- De Evaluación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que, potencialmente, puedan afectar las actividades del ente auditado, tanto de apoyo como sustantivas, y la calidad y consistencia de la información que se genera a las autoridades superiores para la toma de decisiones.

- De Auditoría, que contienen los hallazgos y conclusiones emergentes de las distintas tareas de auditoría efectuadas, proponiéndose a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades.

- De Supervisión de la ejecución de los Planes de Trabajo UAI, con el objetivo de coordinar el accionar de dichas unidades con el de la propia SIGEN, a fin de maximizar los resultados conjuntos

- De Control de Consolidación de la Deuda Pública, tarea asignada por las Leyes Nros. 23.982 y 25.344 (Emergencia Económica Financiera).

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- De Perjuicio Fiscal, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 del Decreto N° 456/22 (Reglamento de investigaciones administrativas) y sus modificatorios y complementarios, que dispone la intervención de este Organismo en Sumarios Administrativos de contenido patrimonial a los fines de la consideración del Perjuicio Fiscal.

- De Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública; esta intervención se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 del Decreto N° 1295/02, modificado por el Decreto N° 1953/02.

- De Precios Testigo, que aportan a los responsables un valor de referencia, mediante el estudio de precios de mercado (Decreto N° 558/96 y normas complementarias).

- De asesoramiento, a solicitud de los Organismos de la Administración Pública, en el marco del art. 104, inc. i) de la ley de Administración Financiera.

- De Situación Empresaria Anual en Entidades, Empresas y Sociedades.

- De Perjuicios Patrimoniales registrados (Decreto N° 1154/97).

- De Colaboración con el Poder Judicial de la Nación y otros Organismos.

- De Control de cumplimientos normativos (Ley N° 25.246 de Lavado de Dinero, Ley N° 25.188 Ética, Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales, etc.).

Por otra parte, se brinda capacitación al personal del Organismo y de la comunidad de control través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.500
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	2.406
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	443

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	17.327
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	586
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	987
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	16.287
TOTAL:			35.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.187
Gastos en personal	31.438
Personal permanente	21.683
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	1.349
Gabinete de autoridades superiores	211
Personal contratado	8.182
Bienes de consumo	244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	2.617
Servicios básicos	184
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220
Otros servicios	53
Bienes de uso	888
Maquinaria y equipo	830
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a regular y fiscalizar la actividad nuclear. Sus funciones abarcan la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, la fiscalización del uso de materiales nucleares, el licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Además, asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices,

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Ley N° 25.022, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

Para el ejercicio 2027, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Fortalecer la infraestructura regulatoria, particularmente en reglamentación, licenciamiento y control de nuevas tecnologías, tales como reactores modulares pequeños y avanzados, o protonterapia, de conformidad con las recomendaciones y estándares internacionales, y sin restringir indebidamente el acceso a los beneficios de la energía nuclear.
- Ampliar la capacidad de respuesta del plantel de personal, con las competencias adecuadas, a fin de acompañar el desarrollo del plan nuclear.
- Mejorar la infraestructura informática de la ARN, para gestionar eficientemente la información y mejorar la comunicación y los tiempos de respuesta a los ciudadanos, haciendo uso de tecnologías como IA, garantizando la adecuada aplicación de políticas de seguridad de la información.
- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I (CNA I).
- Continuar con el proceso de licenciamiento del Sistema de Almacenamiento en Seco de Elementos Combustibles Gastados para la Central Nuclear Atucha UII (ASECG UII) que operará en el sitio Atucha.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Continuar con el licenciamiento y la fiscalización del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Fortalecer el control regulatorio para la reglamentación, licenciamiento y control de la gestión segura de residuos radiactivos.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica, física y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.
- Continuar con las actividades relacionadas con el ciclo de combustible nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento y control del primer centro de protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y control asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y al licenciamiento de nuevos radiofármacos en los centros operativos, con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Implementar un sistema para el manejo interno de la información, documentación, facturación, licencias, registros, a fin de mejorar la respuesta a las necesidades de usuarios en el proceso de licenciamiento.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados con los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Fortalecer las capacidades propias para la preparación y respuesta para emergencias radiológicas y nucleares, a fin de proteger a las personas y al medio ambiente.
- Atender los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).
- Participar como país integrante de las actividades del Foro, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Mantener la eficacia educativa en protección radiológica a fin de continuar siendo Argentina el Centro de Capacitación Regional en América Latina y el Caribe para la Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos (CCR).
- Preparar la infraestructura necesaria para hacer frente al próximo pedido del OIEA para que la ARN tome a su cargo el funcionamiento de una Escuela de Reguladores Nucleares de alcance regional.
- Participar activamente como país miembro del OIEA, de su Junta de Gobernadores y de los comités del mismo.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	30.829
9	9	Gastos Figurativos	445
TOTAL			31.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.274
Gastos en personal	17.529
Personal permanente	5.499
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	119
Beneficios y compensaciones	6.558
Personal contratado	5.350
Bienes de consumo	1.581
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	83
Productos químicos, combustibles y lubricantes	286
Productos metálicos	57
Otros bienes de consumo	998
Servicios no personales	7.100
Servicios básicos	100
Alquileres y derechos	66
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.787
Servicios técnicos y profesionales	2.172
Servicios comerciales y financieros	733
Pasajes y viáticos	1.408
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	807
Bienes de uso	629
Maquinaria y equipo	587
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	41
Transferencias	3.990
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50
Transferencias al exterior	3.940
Gastos figurativos	445
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	27.036
Ingresos no impositivos	26.272
Transferencias corrientes	764
II) Gastos Corrientes	30.200
Gastos de consumo	26.210
Transferencias corrientes	3.990
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.164
IV) Recursos de Capital	10
Transferencias de capital	10
V) Gastos de Capital	629
Inversión real directa	629
VI) Recursos Totales (I + IV)	27.046
VII) Gastos Totales (II + V)	30.829
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.783
IX) Contribuciones Figurativas	11.433
X) Gastos Figurativos	445
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.205
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.205
Inversión financiera	7.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	38.479
Ingresos no impositivos	26.272
Tasas	26.272
Otras	26.272
Transferencias corrientes	764
Transferencias corrientes del sector externo	764
Transferencias corrientes de organismos internacionales	764
Transferencias de capital	10
Transferencias de capital del sector externo	10
Transferencias de capital de organismos internacionales	10
Contribuciones figurativas	11.433
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.433
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	30.829	306	400
99	Erogaciones Figurativas		445	0	0
TOTAL			31.274	306	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones vinculadas a la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, se canalizan las acciones de asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia del organismo, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre las principales tareas que se llevan a cabo se destacan: la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente, se evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0,00
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	5.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.300
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	200
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	30.035
02	Convenios Internacionales para la Prohibición de Ensayos Nucleares y la Seguridad Nuclear y Radiológica (CTBTO - OIEA)	Autoridad Regulatoria Nuclear	19
03	Mantenimiento Estaciones de Monitoreo y Laboratorio de Radionucleidos (CTBTO - PCA)	Autoridad Regulatoria Nuclear	588
04	Acciones de Formación del Centro de Capacitación Regional (CCR)	Autoridad Regulatoria Nuclear	186
TOTAL:			30.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.829
Gastos en personal	17.529
Personal permanente	5.499
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	119
Beneficios y compensaciones	6.558
Personal contratado	5.350
Bienes de consumo	1.581
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	83
Productos químicos, combustibles y lubricantes	286
Productos metálicos	57
Otros bienes de consumo	998
Servicios no personales	7.100
Servicios básicos	100
Alquileres y derechos	66
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.787
Servicios técnicos y profesionales	2.172
Servicios comerciales y financieros	733
Pasajes y viáticos	1.408
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	807
Bienes de uso	629
Maquinaria y equipo	587
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	41
Transferencias	3.990
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50
Transferencias al exterior	3.940

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	445
Gastos figurativos	445
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; como así también difundir y revalorizar el teatro nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines. También se prevé rescatar y valorizar nuestro patrimonio intangible (textos, música, danza), rescatando y poniendo en valor piezas históricas que son clave en la conformación de nuestra cultura; y posicionar al Teatro Nacional en el mundo y en colaboración con organizaciones internacionales, proyectando nuestro máximo escenario en las grandes capitales teatrales.

En esa línea, el Teatro (TNC) prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural que desarrolla, se prevé ofrecer espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo y además atender a la preservación del patrimonio, el mantenimiento y la puesta en valor de equipamientos.

En ese sentido, se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos para el ejercicio 2027:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la comunidad y en el panorama cultural del país a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de gestión de públicos.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sean verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales en nuestras salas de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- Preservar el patrimonio y desarrollar tareas de mantenimiento, equipamiento y puesta en valor.
- Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Continuar el ciclo El Cervantes en el Cervantes, ciclo Música en el Cervantes y las visitas guiadas abiertas al público.
- Realizar coproducciones en colaboración con teatros y organismos internacionales.
- Continuar con la programación de espectáculos a estrenar en las provincias a través del Programa Teatro Nacional Cervantes Produce en el país.
- Afianzar el trabajo que se viene realizando en gestión de públicos, a través de 3 ejes: a) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones, dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país. Asimismo, se proponen acciones de vinculación entre producciones artísticas y los espectadores, además de vinculaciones con el territorio (estacionamientos, descuentos en locales adheridos) a través del TNC Club y mediante el Ciclo Conversaciones, llevar a cabo encuentros sincrónicos virtuales o presenciales con el público acerca de la programación anual; b) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

- de acceso para un público más amplio y heterogéneo, incluyendo espectadores de la comunidad de hipoacúsicos y no videntes, y c) Seminarios: sobre accesibilidad y gestión de públicos.
- Producir piezas teatrales de primer nivel, que permitan mantener el alto nivel artístico de la institución, con el propósito de sostener un teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
 - Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato, entre reposiciones, estrenos y programación internacional en la Sala María Guerrero, además de un ciclo con los organismos estables de la Nación que se irá intercalando durante la temporada; ii) Impulsar la experimentación de nuevos autores y/o directores, con al menos tres espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia; iii) Recuperar el Salón Dorado y consagrar la Sala Luisa Vehil con varios espectáculos por año de pequeño formato “específico para el lugar” y iv) realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos Música en el Cervantes y un ciclo de obras de diferentes partes del país en el Cervantes.
 - Llevar adelante coproducciones en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
 - Realizar giras con los espectáculos coproducidos en el plan federal, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan elencos de gira entre los meses de abril a noviembre.
 - Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros: de manera conjunta con la Secretaría de Cultura, favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
 - Realizar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
 - Continuar con el ciclo de obras del país en el Cervantes: presentación de obras producidas y no producidas por el Cervantes en la sala Orestes Caviglia con el objetivo de mostrar el teatro federal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios del mundo.
 - Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en: incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante, entre otros.
 - Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.
 - Promover el Bar-Museo en la Sala Trinidad Guevara del Teatro Nacional Cervantes, que no solo genere ingresos al presupuesto, sino que permita acercar la institución al público de nuevas formas.
 - Crear una librería especializada en teatro, espacio para la difusión de nuestro teatro y arte nacional, brindando también nuevas formas de atraer a la comunidad y generar ingresos.
 - Llevar adelante las funciones y misiones del Instituto Nacional de Estudios Teatrales, tanto en su biblioteca, archivo como en actividades de investigación y publicación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	18.359
TOTAL			18.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.359
Gastos en personal	11.811
Personal permanente	9.165
Asistencia social al personal	135
Personal contratado	2.512
Bienes de consumo	268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	47
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	38
Minerales	3
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	5.861
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	453
Servicios técnicos y profesionales	4.848
Servicios comerciales y financieros	65
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	325
Bienes de uso	419
Construcciones	314
Maquinaria y equipo	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.278
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	3.278
II) Gastos Corrientes	17.940
Gastos de consumo	17.940
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.662
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	419
Inversión real directa	419
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.278
VII) Gastos Totales (II + V)	18.359
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.081
IX) Contribuciones Figurativas	15.814
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	733
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	733
Inversión financiera	733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	19.092
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	3.278
Venta de bienes	3.278
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	3.278
Contribuciones figurativas	15.814
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.395
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.395
Contribuciones para financiar gastos de capital	419
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	18.359	257	540
TOTAL			18.359	257	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, único teatro nacional de la República Argentina, con una reconocida trayectoria en la promoción y difusión de actividades culturales vinculadas al quehacer teatral.

Su actividad principal se centra en la puesta en escena de producciones de relevancia nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya realización, en la mayoría de los casos, es asumida por el propio Teatro. A su vez, en forma complementaria, se prevé el desarrollo de iniciativas tales como Cervantes Online, los reportajes públicos y el desarrollo de muestras en sus salas, todas ellas orientadas a consolidar el rol institucional del Teatro como referente cultural en el ámbito de las artes escénicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	121.000
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	20.000
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	87
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	460

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	13.170
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	4.875
Proyectos:			
36	Instalación de Guías para Contrapesos en el Escenario de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	110
57	Puesta en Valor Disco Giratorio del Escenario de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	51
58	Actualización del Sistema de Sonido de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	153
TOTAL:			18.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.359
Gastos en personal	11.811
Personal permanente	9.165
Asistencia social al personal	135
Personal contratado	2.512
Bienes de consumo	268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	47
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	38
Minerales	3
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	5.861
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	453
Servicios técnicos y profesionales	4.848
Servicios comerciales y financieros	65
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	325
Bienes de uso	419
Construcciones	314
Maquinaria y equipo	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de las cooperativas y mutuales. Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a las mencionadas entidades en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337, N° 23.427 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

A los fines antes indicados, el Organismo tiene a su cargo el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de normas a las que éstas deben ajustarse en su funcionamiento, conforme a la mencionada normativa.

Esa misión primaria institucional se prevé ejecutar en las políticas presupuestarias para el 2027 continuando con el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización privada y el ejercicio de un control público eficiente y proactivo, que mitigue los riesgos de la utilización indebida de estas entidades a través de la desvirtuación de su figura jurídica, la intermediación y el clientelismo, acorde a las políticas públicas que se ejecutan desde el Ministerio de Capital Humano. Estas acciones se conjugarán con las restantes misiones y funciones que tiene a su cargo el Instituto para que las cooperativas y mutuales puedan desarrollar todo su potencial en un entorno de libertad económica recreando sus principios fundacionales basados en la libertad, la cooperación y la ayuda mutua, el trabajo, el esfuerzo propio y la superación personal, dignificando a la persona humana, revalorizando los vínculos familiares como pilares fundamentales para el desarrollo del capital humano.

Esas acciones habrán de concretarse a través de la digitalización integral de los registros nacionales de cooperativas y mutuales consolidando un registro nacional actualizado que asegure la integridad jurídica de estas entidades y garantice una gestión registral moderna, interoperable con otros organismos del Estado y de acceso público. Ello contribuirá a fortalecer el control público, la fiscalización permanente y el ordenamiento institucional del universo de cooperativas y mutuales registradas, dado que se continuará con el proceso de reordenamiento del padrón nacional de cooperativas y mutuales, a través de su sistemática revisión, con la implementación de nuevos sistemas de control, supervisión y regularización, la instrucción y resolución de sumarios administrativos y procedimientos sancionatorios, la aplicación de medidas de suspensión, retiro de la autorización para funcionar y otras sanciones de acuerdo con la normativa vigente.

En materia de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, dado que el organismo reviste el carácter de sujeto obligado en los términos comprendidos en la Ley N° 25.246, se fortalecerán los regímenes de prevención mediante la supervisión y control de los sujetos obligados bajo la jurisdicción del Instituto en coordinación permanente con la Unidad de Información Financiera y otros organismos competentes en materia de prevención de riesgos.

Se habrá de continuar con los procesos de adecuación a los estándares internacionales a través de acciones orientadas a alinear el marco normativo, institucional y operativo del Instituto y del sector cooperativo y mutual con los compromisos, recomendaciones y estándares internacionales asumidos por la República Argentina, especialmente en lo vinculado al ingreso de la República Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la representación del país en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), contribuyendo a posicionar a las cooperativas y mutuales en condiciones de integridad y transparencia a nivel regional e internacional.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones de promoción y desarrollo de las cooperativas y mutuales, las acciones estarán orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y de gestión de las entidades y a promover su desarrollo a través de la asignación y seguimiento de proyectos que se atiendan con los recursos que aporten las cooperativas y mutuales, dando cumplimiento con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y N° 23.427. En la capacitación se pondrá especial énfasis en la libertad de asociación, para no volver a prácticas que desvirtuaron la figura jurídica cooperativa y mutual, poniendo al asociado y a su familia en el centro de la escena, no solo de la prestación de servicios, sino también de su desenvolvimiento institucional, buenas prácticas, habilidades y competencias técnicas que den mayor competitividad e innovación a las entidades en el desarrollo de sus servicios, cooperativismo y mutualismo escolar, inclusión financiera y cuidados.

En lo relativo a los proyectos que se atienden con los recursos que aportan las cooperativas y mutuales y la promoción de las citadas entidades, se priorizarán aquellos que fortalezcan la capacitación, el desarrollo productivo, la innovación, el cooperativismo y mutualismo escolar, la incorporación de tecnologías, la mejora de la competitividad, el impacto social a nivel territorial, el arraigo en la comunidad, el fortalecimiento de la familia, la generación y sostenimiento de puestos de trabajo, la integración y desarrollo entre el sector y otros actores de la sociedad civil, la mejora de los servicios públicos, el fortalecimiento de los servicios de salud, la educación cooperativa y mutual en los distintos niveles de enseñanza y la preservación del patrimonio histórico cultural de las mutuales de las colectividades. Al mismo tiempo, se adoptarán medidas tendientes a incrementar el financiamiento de los proyectos con recursos derivados de los aportes del sector (mutuales con servicio de ayuda económica y cooperativas de crédito) y entidades financieras, a través de la promoción de mecanismos que favorezcan los préstamos y fomenten el acceso a herramientas de financiamiento responsables.

Se fortalecerá la sostenibilidad financiera del Instituto mediante la consolidación de recursos propios provenientes de los aportes que realizan las cooperativas por aplicación de lo establecido en la Ley N° 23.427 y las mutuales de acuerdo con lo contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 20.321 y la optimización de la gestión, con un enfoque en eficiencia operativa, transparencia y sostenibilidad fiscal. Para ello, se implementarán políticas claras de gestión administrativa y presupuestaria, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos propios, dando estricto cumplimiento a la Ley N° 24.156 en lo relativo a la ejecución presupuestaria trimestral y anual.

Asimismo, se promoverá la formación continua del personal y el desarrollo de competencias técnicas y profesionales alineadas con los objetivos institucionales y el establecimiento de mecanismos de control y evaluación periódica de funciones y responsabilidades de cada área, garantizando la mejora continua en la gestión administrativa y operativa. Se implementarán nuevas herramientas digitales, con el objetivo de optimizar los procesos internos y mejorar la eficiencia operativa, y se efectuará una actualización integral de las resoluciones vigentes aplicables a estas entidades en lo que resulta competencia de este Instituto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	24.706
TOTAL			24.706

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.706
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	7.149
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	547
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	32
Personal contratado	6.963
Bienes de consumo	404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.654
Servicios básicos	349
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.320
Servicios técnicos y profesionales	186
Servicios comerciales y financieros	237
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	176
Otros servicios	165
Transferencias	5.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.713
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	915
Incremento de activos financieros	883
Préstamos a largo plazo	883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	127.060
Ingresos impositivos	115.435
Ingresos no impositivos	11.595
Rentas de la propiedad	30
II) Gastos Corrientes	22.908
Gastos de consumo	18.195
Transferencias corrientes	4.713
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	104.151
IV) Recursos de Capital	117
Disminución de la inversión financiera	117
V) Gastos de Capital	1.798
Transferencias de capital	915
Inversión financiera	883
VI) Recursos Totales (I + IV)	127.176
VII) Gastos Totales (II + V)	24.706
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	102.470
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	102.470
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	102.470
Inversión financiera	102.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.176
Ingresos impositivos	115.435
Sobre el patrimonio	115.435
Capitales	115.435
Ingresos no impositivos	11.595
Multas	0
Multas por infracciones	0
Otros ingresos no impositivos	11.595
Otros	11.595
Rentas de la propiedad	30
Intereses por préstamos	30
Intereses por préstamos en moneda nacional	30
Recuperación de préstamos de largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	24.706	344	30.000
TOTAL			24.706	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la economía social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. Para ello, el despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	24,00
Tasa de Control a Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	40,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	32,00
Tasa de Control a Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	40,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	100
Capacitación	Persona Capacitada	18.000
Control de Cooperativas	Control Realizado	28.800
Control de Entidades Mutuales	Control Realizado	16.340
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	950
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	90

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	10.704
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutua	9.258
03	Registro Cooperativo y Mutua	Dirección del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	912
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización	3.832
TOTAL:			24.706

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.706
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	7.149
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	547
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	32
Personal contratado	6.963
Bienes de consumo	404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.654
Servicios básicos	349
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.320
Servicios técnicos y profesionales	186
Servicios comerciales y financieros	237
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	176
Otros servicios	165
Transferencias	5.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.713
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	915
Incremento de activos financieros	883
Préstamos a largo plazo	883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la Institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Capital Humano de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros., así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2027 son los siguientes:

- Posibilitar e impulsar la participación activa de los distintos sectores en los procesos de desiderata y selección bibliográfica, teniendo como base la misión institucional. Producir nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros.), en cumplimiento con la política de desarrollo de las colecciones de la Institución para conservar la memoria del país. Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, con especial interés en las ediciones nacionales a fin de incrementar las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones.
- Continuar con la modernización y mejora de los espacios destinados a los servicios al público. Actualizar el equipamiento y las tecnologías para lograr una mejor atención. Intensificar las acciones de formación de las personas usuarias, generar nuevos servicios y conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias. Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción entre bibliotecarios y lectores para la retención y atracción de público. Fortalecer los servicios de referencia generales y especializados (presenciales y remotos), la atención y orientación al público y el servicio de préstamo y consultas en las salas de lectura en los diferentes soportes para el estudio e investigación.
- Asegurar y fortalecer la aplicación de la política de catalogación e indización de la BNMM, manteniendo los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional. Proseguir con la carga continua de ítems de los documentos, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento y enriquecimiento permanente del catálogo. Continuar con la creación de registros de autoridad dando preponderancia a los referentes a Argentina. Optimizar la eficiencia de los circuitos de procesamiento y tratamiento documental para los distintos tipos de materiales (inventariado, descripción, indización, clasificación y signatura topográfica), como así también para su guarda y accesibilidad. Priorizar el ingreso de obras que cumplan con los requisitos para ser consideradas parte de la Bibliografía Nacional Argentina. Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el tratamiento de la información.
- Profundizar los procesos de digitalización de los ejemplares en sus diversos soportes para

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

garantizar su resguardo y preservación, a fin de permitir la consulta al público por medio del Catálogo en línea y la Hemeroteca digital. Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y archivísticos teniendo principal interés por las publicaciones periódicas del siglo XIX, por las obras únicas, las más valiosas y las más vulnerables con especial énfasis en las publicaciones argentinas. Intensificar los procesos de captura, edición, control de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.

- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de preservación de los materiales en sus diversos soportes que conserva la BNMM. Intensificar las buenas prácticas en las tareas de conservación preventiva y restauración para los ejemplares de la institución mediante la aplicación de técnicas específicas. Profundizar el control del estado de conservación de las colecciones y su almacenamiento en las condiciones físicas y ambientales adecuadas según el tipo de soporte. Incorporar tecnologías para mejorar el control ambiental de los espacios de almacenamiento en pos de garantizar un adecuado espacio para su preservación y garantizar el acceso a generaciones futuras. Promover acciones de formación y concientización del personal y el traslado adecuado de los materiales. Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal de la BNMM.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución. Para ello, se prevé producir y realizar exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país. Promover la realización de diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural. Incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM. Continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones. Promover, en las nuevas sedes de la Biblioteca en las provincias, una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada filial teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrolla en ellas.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel, digitales y formatos accesibles. Continuar con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural. Promover la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital y soportes accesibles varios, para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la BNMM por parte de investigadores de la casa mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la Institución y sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como ser muestras, publicaciones, entre otros. Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Avanzar con acciones territoriales que permitan la obtención de datos cualitativos y la identificación de las reales necesidades de las bibliotecas públicas provinciales y municipales de todo el país. Gestionar el apoyo y atención de las necesidades de formación, registro de la producción de autores y editores locales, desarrollo de las bibliografías locales y proyectos de digitalización.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca. Construir el archivo audiovisual de los diversos programas vinculados a los centros. Realizar producciones audiovisuales a través de distintos canales de comunicación (radio, televisión, podcasts, redes sociales, página web, entre otros.) destinados a la difusión del patrimonio de la biblioteca.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo de la Lengua y de la Lengua Mítica

González y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común.

- Continuar con la formación de profesionales bibliotecarios con sólida capacidad y competencia técnica en la disciplina. Asegurar, mediante una gestión eficiente y de calidad, una formación de nivel superior que desarrolle competencias adecuadas para el desempeño en diversos tipos de bibliotecas y unidades de información (públicas, especializadas, especiales, universitarias, escolares, entre otras), en consonancia con las demandas sociales, culturales y la dinámica de interacción con la comunidad y las instituciones pares.
- Incorporar nuevas ofertas educativas de extensión con el fin de contribuir a la promoción de saberes, consistentes en Diplomaturas en Encuadernación y en Conservación, que permitan expandir los límites académicos y profesionales de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, fortaleciendo su vinculación con las áreas estratégicas desarrolladas por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Fortalecer la formación bibliotecológica a través de la firma de convenios con otras instituciones, promoviendo las ofertas educativas de la Escuela a nivel nacional e incorporando modalidades flexibles de cursada (presencial, virtual e híbrida).
- Impulsar el fortalecimiento de las prácticas docentes y de gestión, con el objetivo de brindar herramientas eficaces al alumnado. Asimismo, avanzar en el desarrollo y la implementación de herramientas de gestión, pedagógicas y tecnológicas alineadas con los lineamientos y políticas establecidos por la BNMM para el período de referencia.
- Consolidar a la Escuela Nacional de Bibliotecarios como referente nacional en la formación bibliotecaria, con énfasis en la preservación del patrimonio, la innovación tecnológica y el acceso federal a la educación especializada.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
- Participar en la ejecución y continuidad del Proyecto Repositorio Digital Sanmartiniano en cooperación con la Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Nacional del Perú.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil, el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, el Centro de Estudio de Pueblos Originarios, el Centro de Estudios Borgeanos y el Centro de Estudios de Géneros Literarios, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus respectivos acervos documentales.
- Continuar con la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de todo el país para la concreción de tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la formalización y conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, trabajando en conjunto con el Ministerio de Capital Humano y los diferentes actores involucrados. Contribuir con informes de investigación sobre normativa de Depósito legal y el marco normativo regulatorio y necesario para el desarrollo y la continuidad del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina “Paul Groussac” (acorde a la Ley 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual) para colaborar con las instituciones que brindan acceso a estos recursos a personas con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora. Fortalecer la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.
- Formular propuestas concretas para la organización de actividades y espacios en el Centro Infanto Juvenil Inclusivo que relacionen transversalmente la lectura y la aplicación de tecnologías, reforzando el impacto social y consolidando los servicios de acceso universal a la información.

LE 2026-89974710-AR-56P#MEC

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	39.687
TOTAL			39.687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.687
Gastos en personal	27.097
Personal permanente	4.909
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	22.170
Bienes de consumo	514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	159
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	274
Servicios no personales	11.178
Servicios básicos	1.620
Alquileres y derechos	68
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.048
Servicios técnicos y profesionales	458
Servicios comerciales y financieros	156
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	619
Otros servicios	2.150
Bienes de uso	890
Construcciones	700
Maquinaria y equipo	94
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	93
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	145
Ingresos no impositivos	68
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	77
II) Gastos Corrientes	38.797
Gastos de consumo	38.789
Transferencias corrientes	8
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-38.652
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	890
Inversión real directa	890
VI) Recursos Totales (I + IV)	145
VII) Gastos Totales (II + V)	39.687
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-39.542
IX) Contribuciones Figurativas	39.542
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	39.687
Ingresos no impositivos	68
Derechos	68
Otros derechos	68
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	77
Venta de bienes	77
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	77
Contribuciones figurativas	39.542
Contribuciones para financiar gastos corrientes	38.652
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	38.652
Contribuciones para financiar gastos de capital	890
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	39.687	140	264
TOTAL			39.687	140	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el cumplimiento del objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno", cuya misión consiste en custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa producida en la República Argentina o referida a ella, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Asimismo, a través del programa se participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

Cabe destacar que el propósito primordial del programa es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. A partir de estas acciones, los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	44.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	71.800
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.260.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	24.200
Eventos Culturales	Participante	150.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	30
Producción Audiovisual	Material Producido	440
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	15.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.700
Servicio Bibliográfico	Usuario	140.100
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	600.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	42.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	22.051
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	12.540
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	3.730
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	191
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	476
Proyectos:			
08	Puesta en Valor de Edificio para el Centro Infanto-Juvenil Inklusivo "Leonor Acevedo de Borges"	Dirección de la Biblioteca Nacional	600
09	Puesta en valor de edificio para la Editora Nacional de Braille y Biblioteca de Libro Parlante	Dirección de la Biblioteca Nacional	100
TOTAL:			39.687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.687
Gastos en personal	27.097
Personal permanente	4.909
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	22.170
Bienes de consumo	514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	159
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	274
Servicios no personales	11.178
Servicios básicos	1.620
Alquileres y derechos	68
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.048
Servicios técnicos y profesionales	458
Servicios comerciales y financieros	156
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	619
Otros servicios	2.150
Bienes de uso	890
Construcciones	700
Maquinaria y equipo	94
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	93
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea, a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio nacional y autoridad de aplicación de la misma. Las acciones producidas por el Instituto, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley, están orientadas al fortalecimiento del teatro argentino como sector cultural y productivo, promoviendo su desarrollo, profesionalización y circulación federal e internacional en todo el país.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su calidad artística, la producción de dramaturgia nacional y el fortalecimiento del sector en todo el territorio. Para ello, despliega un conjunto integrado de instrumentos a través de aportes, créditos, concursos, convocatorias de formación, festivales; se otorgan premios y becas que impulsan el crecimiento de proyectos, espacios y comunidades teatrales, contemplando las particularidades locales y regionales. Asimismo, promueve la formación, la enseñanza, la profesionalización del sector y la difusión del conocimiento teatral como herramientas de desarrollo profesional y cultural sostenible.

El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país desde su creación, ha registrado un fuerte crecimiento e impacto sostenido en la actividad del quehacer teatral nacional. Argentina es hoy uno de los países con mayor generación y consumo de teatro a nivel mundial, un fenómeno de proyección internacional sostenido por el tejido del teatro independiente nacional.

Este crecimiento, junto a las oportunidades de mejora detectadas por esta gestión, conlleva la reformulación de las prioridades institucionales: la elevación de los estándares de calidad y profesionalización del sector, la orientación de las políticas hacia un desarrollo cultural sostenible con mayor impacto territorial, la apertura a la cogestión con el sector privado, el impulso a la proyección internacional del teatro argentino mediante la profundización de la vinculación con organismos, redes e instituciones internacionales de cooperación que potencien el desarrollo de esta comunidad con potencial industrial a escala global.

Los objetivos previstos para alcanzar durante el ejercicio 2027 son:

- Fomentar y promover la actividad teatral en el territorio nacional, llevando adelante en articulación con el sector privado, su sistema de aportes y becas destinados a la producción de espectáculos, la realización de giras y el acceso a herramientas de formación que impulsen el desarrollo de las compañías teatrales de todo el país, en el marco del nuevo paradigma institucional de repartidor de subsidios a promotor del desarrollo y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Ley N° 24.800. Asimismo, acompañará el funcionamiento, la mejora técnica y el equipamiento de las salas de teatro independiente; brindará aporte financiero y técnico a festivales y eventos escénicos federales, reconociendo su valor como generadores de desarrollo económico y cultural para cada región.
- Promover el desarrollo de áreas de acción teatral orientadas a impulsar el conocimiento en el quehacer teatral nacional, y la incorporación de herramientas, tecnologías y metodologías que eleven la calidad artística y amplíen las posibilidades creativas y productivas del sector.
- Impulsar y consolidar, en articulación con el sector privado, políticas de formación profesional en artes escénicas mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y perfeccionamiento, así como también el fortalecimiento de planes de formación profesional y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional, contribuyendo al desarrollo de capacidades, a la profesionalización y al potencial en empleabilidad del sector teatral argentino.
- Impulsar y consolidar, en articulación con el sector privado, políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura teatral en todo el país, promoviendo el desarrollo, la mejora técnica y el equipamiento de los espacios escénicos como condición necesaria para el crecimiento sostenible del sector y la ampliación del acceso de las comunidades a la actividad teatral.

Inte-2026-08974710-APN-SSP#MEC

- Impulsar y fomentar, en articulación con el sector privado, proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral, fortaleciendo vínculos a nivel local e internacional y posicionando al teatro argentino como vector de proyección cultural y exportación de marca país a escala global.
- Promover, difundir e impulsar la realización de eventos teatrales federales, fiestas provinciales y la Fiesta Nacional del Teatro, como instrumentos de desarrollo cultural, turístico y económico para cada región del país, en articulación con el sector privado, gobiernos jurisdiccionales, agencias de turismo y actores del comercio, tanto local como nacional, reconociendo el impacto económico de la actividad teatral.
- Desarrollar y consolidar la circulación nacional e internacional de espectáculos teatrales de calidad, mediante un sistema de selección por jurado que garantice la excelencia artística y la equidad territorial. Las producciones seleccionadas conformarán un catálogo de producción escénica disponible para localidades de todo el país y para su exportación internacional, en articulación con el sector privado y junto a organismos gubernamentales, fortaleciendo el acceso de las comunidades a la actividad teatral y el desarrollo de públicos a escala tanto nacional como internacional.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con organismos municipales, provinciales y nacionales, para desplegar planes de acción orientados al desarrollo y la sostenibilidad económica de las artes escénicas a nivel nacional.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación con instituciones, organismos, redes y empresas a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios favorecen la exportación de marca país y el desarrollo de la sostenibilidad económica del sector.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, potenciando la participación argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), mediante el cual se gestionan aportes a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia, la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos iberoamericanos.
- Diseñar e implementar una política editorial orientada a la difusión y formación en el campo teatral, promoviendo el intercambio de conocimiento y materiales de interés para el sector, en articulación con el sector privado.
- Fortalecer la difusión de creadores y productores de la República Argentina a través de la edición de la revista y los cuadernos de la editorial del Instituto Nacional del Teatro.
- Desarrollar proyectos comunicacionales de alto impacto, produciendo contenidos y difundiendo la actividad teatral a través de medios y plataformas estratégicas, amplificando la visibilidad del sector, fortaleciendo su presencia en el ecosistema digital, construyendo nuevas audiencias e impulsando el consumo de los productos culturales junto al cambio de paradigma llevado adelante por el Instituto Nacional del Teatro en articulación con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro, garantizando presencia institucional en todo el territorio nacional.
- Promover y sistematizar instancias de capacitación continua para todos los agentes del organismo, fortaleciendo las capacidades institucionales para una gestión cada vez más eficaz y orientada a resultados.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo de políticas culturales vinculadas a las artes escénicas, en articulación con el sector privado y con el Fondo Nacional de las Artes, como instrumento de financiamiento para el crecimiento y la sostenibilidad económica del sector.
- Impulsar el desarrollo y la consolidación de proyectos teatrales con potencial de crecimiento, a través del acompañamiento integral orientado a fortalecer las capacidades de gestión, producción y sostenibilidad de emprendedores culturales del sector, promoviendo la profesionalización y el arraigo de las iniciativas escénicas en todo el territorio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	9.249
TOTAL			9.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.249
Gastos en personal	5.023
Personal permanente	3.718
Servicios extraordinarios	862
Asistencia social al personal	44
Personal contratado	399
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.275
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	135
Servicios técnicos y profesionales	461
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	422
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	2.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.681
Transferencias al exterior	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.701
Ingresos impositivos	16.701
II) Gastos Corrientes	9.115
Gastos de consumo	6.369
Transferencias corrientes	2.746
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	7.586
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	134
Inversión real directa	134
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.701
VII) Gastos Totales (II + V)	9.249
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	7.452
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.452
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.452
Inversión financiera	7.452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.701
Ingresos impositivos	16.701
Sobre los ingresos	3.003
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	3.003
Otros impuestos	13.698
Otros	13.698

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	9.249	87	0
TOTAL			9.249	87	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la articulación de la política de promoción del teatro y de los proyectos y acciones realizados en el marco de la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se destacan:

- Otorgar los beneficios previstos por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias a la actividad teatral.
- Impulsar la industria teatral a través de medidas de simplificación normativa, coordinación interinstitucional y fomento de la actividad.
- Proponer convenios de articulación público-privado e incentivar acuerdos entre privados que impulsen el ecosistema teatral argentino.
- Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, así como también préstamos y estímulos al sector.
- Difundir y visibilizar el teatro argentino a nivel nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del quehacer teatral y escénico nacional que se encuentren como acervo de su competencia.
- Designar jurado de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios previstos en la ley.
- Aplicar las multas y sanciones previstas en la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,91
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,40
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,04
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	7,03
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,44
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,30
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	900
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.200
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	5
Otorgamiento de Becas	Becario	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	2.746
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	6.503
TOTAL:			9.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.249
Gastos en personal	5.023
Personal permanente	3.718
Servicios extraordinarios	862
Asistencia social al personal	44
Personal contratado	399
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.275
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	135
Servicios técnicos y profesionales	461
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	422
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	2.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.681
Transferencias al exterior	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es un ente de derecho público no estatal, creado por la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 y que funciona bajo la jurisdicción de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

De acuerdo a su ley de creación, el INPROTUR tiene por objeto desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias de promoción del turismo receptivo internacional y de los productos directamente relacionados con él, así como de la imagen turística del país en el exterior.

Para cumplir con sus objetivos, el INPROTUR aprueba mediante reunión de Directorio un Plan anual de Promoción Turística Internacional, que incluye acciones focalizadas y orientadas a diversos mercados, considerando entre otras, las siguientes variables: Total/evolución del turismo receptivo internacional; Gasto promedio (turista y mercado); Conectividad (actual y potencial); Política de visados (casos India, China, República Dominicana); Mercados emisivos al mundo; Búsquedas (Google, Meta) y Deseo.

En esa línea, surge la siguiente segmentación estratégica de mercados:

- Prioritarios: Brasil, Estados Unidos, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, México, Francia, Reino Unido, Alemania, España e Italia.
- Potenciales: China, India, Australia, Israel, Portugal, Japón y Canadá.
- De oportunidad: República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, Nueva Zelanda, Ecuador, Suiza, Países Bajos y Turquía.

Esta segmentación es dinámica, en función de la ponderación de las variables mencionadas.

Las políticas y acciones planificadas por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N.º 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV, y su Decreto Reglamentario N.º 1.297/06.

Entre otras acciones, el INPROTUR lleva a cabo:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico;
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos;
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales;
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea "OTAs" (por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitación presencial y seminarios en línea en todos los mercados objetivos;
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero;

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales;
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el ejercicio 2027, las políticas y acciones planificadas por el Instituto Nacional de Promoción Turística se estructuran en los siguientes seis ejes estratégicos de gestión:

Con respecto al eje 1- Ecosistema Digital e Innovación Estratégica se prevé:

- Generar demanda e incentivar la comercialización, posicionando a Argentina como destino turístico internacional a través de una estrategia integral de marketing digital, comunicación y difusión, generando visibilidad, awareness, engagement y deseo de viaje mediante contenidos orgánicos, campañas digitales e iniciativas con influencers y prensa internacional.
- Profundizar la campaña digital integral, incorporando a la base de Google/Meta nuevas plataformas clave con una estrategia combinada META + TikTok + Display, e integrando contenido SEO/SEM/GEO al ecosistema Visit Argentina.
- Potenciar la generación de contenidos multilingües y la administración de redes sociales. Para el mercado asiático, se profundizará la estrategia digital específica enfocada en la República Popular China a través de WeChat, Weibo y RedNote (Xiaohongshu).
- Impulsar la aplicación de soluciones tecnológicas e innovadoras que permitan mejorar la competitividad del país como destino, modernizando el ecosistema turístico y fortaleciendo la transformación digital del sector.
- Consolidar la incorporación de Inteligencia Artificial (IA) en el Agente Inteligente y avanzar en la implementación del primer Planificador de Viajes de América Latina para la web de Visit Argentina, con el objeto de optimizar la intención de viaje del turista en las diferentes etapas del embudo de conversión. Asimismo, se prevé promover los Destinos Turísticos Inteligentes y la incorporación de innovación tecnológica a los Best Tourism Villages (ONU Turismo) de Argentina.
- Fortalecer proyectos clave como Destinos Turísticos Inteligentes, Best Tourism Villages y la incorporación de Inteligencia Artificial (IA) mediante la consolidación y actualización del Agente Inteligente / Planificador de Viajes de Visit Argentina.

A través del eje 2. Alianzas Estratégicas, Cooperadas y Membresías se desarrollarán alianzas estratégicas con actores clave del sector público y privado para potenciar la promoción internacional de la Argentina y fortalecer su competitividad como destino. Estas acciones incluirán acuerdos de cooperación con líneas aéreas y agencias de viaje online (OTAs) para implementar campañas conjuntas de promoción y comercialización. Asimismo, se sostendrá el mantenimiento de membresías estratégicas como ICCA (International Congress and Convention Association) y SITE (Society for Incentive Travel Excellence), que fortalezcan el posicionamiento del país y la generación de oportunidades en el mercado global. Por último, se celebrarán alianzas con otros organismos del Estado y entidades del sector, como la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y Aerolíneas Argentinas, entre otras, para impulsar iniciativas de promoción y desarrollo turístico.

Mediante el eje 3. Posicionamiento de Marca y Comunicación Internacional Se implementará una estrategia integral destinada a fortalecer el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico. En esta línea se incluirá la organización de Press Trips (viajes de prensa) con medios de comunicación internacionales, Influencer Trips con creadores de contenido de mercados estratégicos y Fam Tours dirigidos a operadores turísticos y agentes de viajes. Estas acciones permitirán que los actores internacionales conozcan de primera mano la oferta turística del país, generen contenidos auténticos, incrementen la visibilidad de los destinos y eventos argentinos y favorezcan su incorporación en la comercialización internacional, contribuyendo tanto al posicionamiento de la marca Visit Argentina como al aumento de la demanda turística.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

Por medio del eje 4. Inteligencia de Mercados y Medición de Impacto se trabajará en inteligencia de mercados para sistematizar información estratégica, desarrollar herramientas de análisis y generar evidencia que permita fortalecer la planificación, el diseño y la evaluación de las acciones de promoción turística internacional. En esta línea, se prevé concretar la creación del primer portal nacional de datos turísticos (Argentina Data Lab), integrando bases de datos públicas y privadas para centralizar la información y ofrecer insumos útiles para la efectiva toma de decisiones.

A través del eje 5. Se ejecutarán encuentros de comercialización (Visit Argentina Workshops) y misiones comerciales inversas con rondas de negocios para posicionar y comercializar la oferta turística de Argentina. En estas instancias, además de presentar novedades y experiencias, se trabajará en la ampliación de productos para diversificar la oferta, extender la estadía e incrementar el consumo de servicios. Complementariamente, se participará de manera institucional en grandes ferias, ferias generales y ferias de producto a nivel internacional, con alcance a los actores de la industria turística. Por último, se mantendrá un programa sostenido de webinars y capacitaciones dirigidas a los operadores internacionales (trade mayorista y minorista) para facilitar y potenciar la venta del destino Argentina.

Finalmente, mediante el 6. Soporte Editorial y de Material Promocional se desarrollarán acciones de soporte visual y material físico para potenciar la promoción internacional en eventos de alto impacto promoviendo como iniciativa principal, la ampliación del banco de imágenes mediante la generación de contenido audiovisual en las provincias (focalizado en el mercado latinoamericano) y el diseño de material promocional y merchandising específico de cara a grandes eventos globales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	19.100
9	9	Gastos Figurativos	70.000
TOTAL			89.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.100
Gastos en personal	3.042
Personal permanente	2.936
Asistencia social al personal	106
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	16.000
Servicios básicos	307
Alquileres y derechos	1.842
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	11.171
Servicios comerciales y financieros	726
Pasajes y viáticos	1.382
Impuestos, derechos, tasas y juicios	212
Otros servicios	18
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27
Gastos figurativos	70.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	70.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	234.926
Ingresos impositivos	234.926
II) Gastos Corrientes	19.073
Gastos de consumo	19.070
Impuestos directos	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	215.853
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	27
Inversión real directa	27
VI) Recursos Totales (I + IV)	234.926
VII) Gastos Totales (II + V)	19.100
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	215.826
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	70.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	145.826
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	145.826
Inversión financiera	145.826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	234.926
Ingresos impositivos	234.926
Otros impuestos	234.926
Otros	234.926

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	19.100	42	0
99	Erogaciones Figurativas		70.000	0	0
TOTAL			89.100	42	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	6.558.306
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	19
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	40
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	33
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	621
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	18.478
TOTAL:			19.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.100
Gastos en personal	3.042
Personal permanente	2.936
Asistencia social al personal	106
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	16.000
Servicios básicos	307
Alquileres y derechos	1.842
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	11.171
Servicios comerciales y financieros	726
Pasajes y viáticos	1.382
Impuestos, derechos, tasas y juicios	212
Otros servicios	18
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.000
Gastos figurativos	70.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	70.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres.

El Banco (BNDG) trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la materia objeto de esta Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2027 se centran en:

- Actuar como perito a través del análisis de perfiles genéticos, en lo relacionado con la identificación de personas, a efectos de brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el marco del objeto del organismo.
- Arbitrar los medios a fin de organizar, administrar y actualizar de manera continua en el Archivo Nacional de Datos Genéticos los datos e información obrantes en el mismo, conforme a la Ley 25.326, y los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Generar y mantener actualizados los Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs) de cada proceso realizado en las áreas correspondientes de conformidad con la normativa, a fin de garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones, tanto públicas como privadas, en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Proponer tanto la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto, como la articulación de acciones con instituciones abocadas a temáticas afines al objeto del organismo.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de mantener las acreditaciones vigentes y trabajar bajo estándares internacionales.
- Promover y colaborar en la capacitación técnica e interdisciplinaria de los recursos humanos de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas, volviendo al BNDG un organismo de referencia, capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través de la creación del Instituto de Ciencias Forenses y de los instrumentos que resulten necesarios, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.
- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, y potenciar los mismos con la utilización del equipamiento adquirido recientemente a través del programa Equipar Ciencia. Esto permitirá fomentar el trabajo con otros organismos y organizaciones, fortaleciendo el vínculo y la coordinación de acciones comunes, e impulsará la participación en congresos y simposios en temáticas relacionadas con las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar y promover canales de difusión respecto al trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con diferentes sectores de la sociedad. Confeccionar material informativo. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Fortalecer las acciones vinculadas a la línea “Madres que Buscan”, promoviendo las tareas de análisis, comparación y resguardo de perfiles genéticos orientadas a la búsqueda de identidad biológica.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, informática y crítica del organismo, a efectos de garantizar la continuidad operativa, la trazabilidad, la seguridad de la información genética administrada y la conservación del Archivo Nacional de Datos Genéticos ante eventuales contingencias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	4.402
TOTAL			4.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.402
Gastos en personal	1.907
Personal permanente	1.502
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	388
Bienes de consumo	434
Productos químicos, combustibles y lubricantes	434
Servicios no personales	1.843
Servicios básicos	165
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.173
Servicios técnicos y profesionales	48
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	397
Bienes de uso	218
Maquinaria y equipo	187
Activos intangibles	31

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.184
Gastos de consumo	4.184
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.184
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	218
Inversión real directa	218
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.402
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.402
IX) Contribuciones Figurativas	4.402
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.402
Contribuciones figurativas	4.402
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.184
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.184
Contribuciones para financiar gastos de capital	218
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	218

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	4.402	43	0
TOTAL			4.402	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las principales funciones del Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentran la obtención, análisis, almacenamiento y custodia de datos genéticos para la identificación de personas desaparecidas, especialmente niños y niñas nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus progenitores. Los perfiles genéticos elaborados mediante tecnología avanzada y protocolos científicos rigurosos son utilizados como prueba pericial en causas vinculadas a violaciones graves de derechos humanos.

Además, en el marco del programa se promueve la articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, fortaleciendo la cooperación técnica y científica en genética forense y derechos humanos y se impulsa la capacitación de recursos humanos, la investigación y la innovación tecnológica mediante convenios con universidades y organismos como el CONICET.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	1.395

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	2.521
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.880
TOTAL:			4.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.402
Gastos en personal	1.907
Personal permanente	1.502
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	388
Bienes de consumo	434
Productos químicos, combustibles y lubricantes	434
Servicios no personales	1.843
Servicios básicos	165
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.173
Servicios técnicos y profesionales	48
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	397
Bienes de uso	218
Maquinaria y equipo	187
Activos intangibles	31

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 122

CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (CNC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC) tiene como misión fundamental ejercer la rectoría nacional en materia de ciberseguridad, planificando, coordinando, ejecutando y supervisando políticas, programas y acciones destinadas a proteger el ciberespacio de interés nacional, las infraestructuras críticas de información, los activos digitales estratégicos del Estado Nacional y los sistemas tecnológicos utilizados para la prestación de servicios públicos esenciales.

Asimismo, el organismo tiene por finalidad fortalecer las capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación ante incidentes cibernéticos y de seguridad informática, promoviendo la resiliencia digital del Sector Público Nacional y coordinando acciones con organismos nacionales, provinciales e internacionales en materia de protección y seguridad del entorno digital.

En tal sentido, la política presupuestaria del CNC se orientará a consolidar las capacidades institucionales, tecnológicas y operativas necesarias para el diseño, coordinación, implementación y supervisión de la política nacional de ciberseguridad, fortaleciendo la protección del ciberespacio de interés nacional, las infraestructuras críticas de información y los activos digitales estratégicos del Estado Nacional.

En ese marco, se impulsarán acciones destinadas a fortalecer la gobernanza integral de la ciberseguridad mediante la elaboración de lineamientos, estándares, protocolos y directivas aplicables al Sector Público Nacional, promoviendo una articulación federal con las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se prevé fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas del Estado Nacional mediante el desarrollo y consolidación del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Informáticos (CERT.AR), la incorporación de herramientas de monitoreo y gestión de amenazas cibernéticas, la adopción de estándares y buenas prácticas de seguridad informática y la implementación de medidas de protección de redes, sistemas e infraestructuras críticas.

En materia de infraestructuras críticas de información, se promoverá la identificación, evaluación y fortalecimiento de los sistemas y activos considerados estratégicos para el funcionamiento del Sector Público Nacional, impulsando acciones orientadas a incrementar la resiliencia digital y la continuidad operativa frente a riesgos y amenazas cibernéticas. Asimismo, se fortalecerá la ciberseguridad y resiliencia de las infraestructuras críticas de información y los servicios esenciales que no dependan del Sector Público Nacional, interviniendo en el monitoreo de eventos de ciberseguridad, la respuesta a incidentes, continuidad de negocios y recuperación ante desastres.

En particular, se hará especial hincapié en el establecimiento de capacidades de monitoreo, detección y análisis de amenazas de ciberseguridad, y de inteligencia de amenazas, para las infraestructuras críticas. A tal efecto, se planea establecer un Centro de Operaciones de Seguridad Nacional; un sistema operado por el CNC conectado a los Centros de Operaciones de Seguridad de las Infraestructuras Críticas a fines de centralizar el monitoreo de eventos de ciberseguridad a nivel nacional y a su vez muñirlos de información actualizada y validada que les permita detectar y detener ataques.

Del mismo modo, se avanzará en la incorporación de estándares y buenas prácticas internacionales en materia de ciberseguridad, desarrollo seguro de software, gestión de vulnerabilidades y protección de redes y sistemas tecnológicos, promoviendo la modernización de las capacidades técnicas del organismo y del Sector Público Nacional.

La política presupuestaria también contemplará acciones de capacitación, promoción, asistencia técnica y concientización destinadas a fortalecer las capacidades institucionales y humanas en materia de ciberseguridad.

Finalmente, el organismo promoverá la ejecución de programas y proyectos con perspectiva federal orientados al fortalecimiento de la ciberseguridad nacional, contribuyendo a la

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

protección de los servicios públicos esenciales, la integridad de la información y la seguridad de los sistemas digitales del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	3.231
TOTAL			3.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.231
Gastos en personal	619
Personal permanente	181
Servicios extraordinarios	206
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	230
Bienes de consumo	500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	490
Servicios no personales	1.829
Servicios básicos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	105
Servicios técnicos y profesionales	223
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	1.374
Bienes de uso	284
Maquinaria y equipo	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	2.948
Gastos de consumo	2.948
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.948
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	284
Inversión real directa	284
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	3.231
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.231
IX) Contribuciones Figurativas	3.231
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.231
Contribuciones figurativas	3.231
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.948
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.948
Contribuciones para financiar gastos de capital	284
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación, Ejecución y Control de Políticas de Ciberseguridad	Centro Nacional de Ciberseguridad	3.231	2	0
TOTAL			3.231	2	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de ciberseguridad, fortaleciendo las capacidades del Estado Nacional para la prevención, detección, análisis, respuesta y recuperación frente a incidentes cibernéticos.

Entre las acciones del programa, se contemplan el monitoreo y la gestión de incidentes de ciberseguridad, la asistencia técnica a los organismos del Sector Público Nacional para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, la elaboración de lineamientos, estándares y recomendaciones técnicas, y el desarrollo de acciones de capacitación y concientización destinadas a promover una cultura de ciberseguridad.

Por último, cabe destacar que el programa impulsa la consolidación de capacidades operativas del Centro Nacional de Ciberseguridad, promoviendo la coordinación entre organismos públicos y contribuyendo a la protección de las infraestructuras críticas de información y de los activos digitales estratégicos del Estado, en el marco de las competencias asignadas por el Decreto N° 941/2025.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Ciberseguridad	Curso Dictado	5
Procesamientos de Incidente Cibernético	Incidente Procesado	200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección	Centro Nacional de Ciberseguridad	1.441
02	Fortalecimiento de la Ciberseguridad Nacional	Centro Nacional de Ciberseguridad	348
03	Desarrollo de Capacidades	Centro Nacional de Ciberseguridad	1.442
TOTAL:			3.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.231
Gastos en personal	619
Personal permanente	181
Servicios extraordinarios	206
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	230
Bienes de consumo	500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	490
Servicios no personales	1.829
Servicios básicos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	105
Servicios técnicos y profesionales	223
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	1.374
Bienes de uso	284
Maquinaria y equipo	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), organismo descentralizado de la Jefatura de Gabinete de Ministros y bajo la órbita de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, busca afianzar el compromiso con los objetivos sectoriales del Gobierno Nacional, propiciando un ecosistema en el cual el sistema científico-tecnológico coadyuve a la consecución de las políticas estratégicas del país, tomando como ejes rectores la generación de conocimiento científico, la vinculación y transferencia de tecnología y la articulación público-privada.

En este contexto, con el propósito de alinear las prioridades estratégicas del país en materia de innovación científica y tecnológica con las tendencias mundiales, a fin de posicionarlo como un referente en la región, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología elaboró el “Plan Estratégico 2025-2027”, cuyos ejes abordan sectores estratégicos definidos como Agroindustria, Minería y Energía, Salud y el impulso para el desarrollo de tecnologías habilitantes tales como la Inteligencia Artificial, la Bio y Nanotecnología, la Tecnología Espacial y Satelital, y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A tal efecto, la Agencia I+D+i se encuentra atravesando un proceso de reestructuración siguiendo los criterios fijados por la Ley 27.742, a fin de eliminar trámites burocráticos innecesarios, suprimir estructuras ociosas y optimizar el uso de recursos, poniendo énfasis en una mejora en la eficiencia de los servicios que brinda al ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico. En este sentido, la Agencia I+D+i en su nuevo modelo de gestión, apunta a ejercer un rol de aceleradora y propulsora de procesos de innovación y desarrollo, fomentando la interacción entre la comunidad científica y el sector tecnológico productivo, con el objetivo de crear un entorno propicio para el desarrollo de un polo tecnológico de inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas.

En este sentido, la Agencia I+D+i, impulsará nuevas convocatorias enfocadas en el fortalecimiento de la vinculación entre el sector científico y productivo, potenciando la transferencia tecnológica y la competitividad nacional. Adicionalmente, la Agencia I+D+i planea llevar a cabo una estrategia de intervención en el ecosistema basada en el fortalecimiento de su rol de vinculación entre los actores, mediante la consolidación de la misma como un actor de enlace y facilitación mediante la oferta de actividades de vinculación estratégica y de instrumentos financieros innovadores orientados a la sostenibilidad financiera de la Agencia y diversificación de su estructura financiera.

A tal fin, se prevé el fortalecimiento de las acciones de asesoría, mentoría, incubación y aceleración de proyectos que se llevan a cabo desde la Agencia I+D+i.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	40.739
TOTAL			40.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.739
Gastos en personal	7.631
Personal permanente	5.201
Servicios extraordinarios	158
Asistencia social al personal	91
Beneficios y compensaciones	110
Personal contratado	2.070
Bienes de consumo	306
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Otros bienes de consumo	299
Servicios no personales	15.320
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	14.009
Servicios comerciales y financieros	110
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	1.530
Maquinaria y equipo	1.530
Transferencias	13.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.899
Incremento de activos financieros	2.053
Préstamos a largo plazo	2.053

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	37.156
Gastos de consumo	23.226
Intereses y otras rentas de la propiedad	31
Otros	31
Transferencias corrientes	13.899
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-37.156
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.583
Inversión real directa	1.530
Inversión financiera	2.053
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	40.739
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-40.739
IX) Contribuciones Figurativas	11.209
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-29.530
XII) Fuentes Financieras	29.530
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	29.530
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.209
Contribuciones figurativas	11.209
Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.954
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.954
Contribuciones para financiar gastos de capital	255
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	255

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	40.739	141	0
TOTAL			40.739	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la vinculación científico-tecnológica en la República Argentina, en concordancia con las políticas estratégicas definidas por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se gestionan y adjudican fondos provenientes de distintas fuentes mediante convocatorias, evaluaciones, concursos, licitaciones u otros mecanismos que garanticen la transparencia, incorporando instrumentos financieros innovadores orientados a fortalecer la sostenibilidad y diversificación de las capacidades de financiamiento para la innovación.

Cabe destacar que las acciones del programa tienen por objeto fortalecer la articulación entre el sistema científico-tecnológico y el sector productivo, promoviendo la transferencia de conocimiento y tecnología, el desarrollo de capacidades de innovación, la incubación, mentoría y aceleración de proyectos, y el impulso de iniciativas alineadas con los sectores y tecnologías estratégicas definidos por la política nacional, contribuyendo a mejorar la competitividad, el desarrollo económico y el aprovechamiento sostenible de los recursos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONARSEC	Porcentaje	15,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCYT	Porcentaje	48,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	70,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONARSEC	Proyecto Financiado	16
Otorgamiento Crédito FONARSEC	Préstamo Otorgado	16
Otorgamiento Crédito FONTAR	Proyecto Financiado	10
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	15
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Proyecto Financiado	24
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	37
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Proyecto Financiado	20
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Subsidio Otorgado	38
Subsidio FONCYT	Proyecto Financiado	165
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	249

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	7.669
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	107
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3
18	Innovación Federal (BID 5293)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	285
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	22
22	Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	29.292
23	Proyecto de Impulso a la Vinculación Estratégica del Ecosistema I+D+i (PNUD)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3.078
24	Instrumentos de Crédito para el Desarrollo y la Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	202
25	Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	80
TOTAL:			40.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.739
Gastos en personal	7.631
Personal permanente	5.201
Servicios extraordinarios	158
Asistencia social al personal	91
Beneficios y compensaciones	110
Personal contratado	2.070
Bienes de consumo	306
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Otros bienes de consumo	299
Servicios no personales	15.320
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	14.009
Servicios comerciales y financieros	110
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	1.530
Maquinaria y equipo	1.530
Transferencias	13.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.899
Incremento de activos financieros	2.053
Préstamos a largo plazo	2.053

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Jefatura de Gabinete, tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad de las personas, ejerciendo la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo con la Ley N° 17.671, sus modificatorias, normas complementarias y demás normativa vigente aplicable en materia registral, documental, tecnológica y de protección de datos personales, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de la información de las personas humanas domiciliadas en el territorio nacional y de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior, incorporando procesos de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento institucional, con una visión orientada a la mejora continua de los servicios públicos y al fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad, la inclusión y el acceso ciudadano.
- b) La actualización de la infraestructura informática, los sistemas biométricos, los servicios digitales y el equipamiento operativo del Organismo, con el objeto de optimizar la calidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia de los servicios prestados a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales.

Asimismo, se continuará impulsando el desarrollo de la Identidad Digital y de nuevas funcionalidades asociadas al Documento Nacional de Identidad y al Pasaporte Electrónico, mediante la incorporación de tecnologías más seguras, modernas e interoperables, promoviendo una gestión documental innovadora, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

En ese marco, la gestión del organismo para el 2027 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades de almacenamiento, procesamiento y resguardo de la información, en materia de infraestructura crítica, mediante la actualización del Data Center institucional y la implementación de nuevas herramientas de ciberseguridad, priorizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos de toda la ciudadanía, así como la continuidad operativa de los servicios esenciales brindados por el Estado Nacional.
- Promover la modernización de los Centros de Documentación Rápida (CDR), los Registros Civiles Provinciales y las Unidades Móviles de Identificación, mediante la incorporación de equipamiento tecnológico de última generación y sistemas digitales de captura y gestión documental, a fin de garantizar una atención más ágil, segura, accesible y eficiente.

En este sentido, el RENAPER continuará fortaleciendo los vínculos institucionales y la articulación operativa con los Registros Civiles Provinciales y demás organismos competentes, promoviendo acciones coordinadas de asistencia técnica, capacitación, interoperabilidad de sistemas y modernización administrativa, con el objetivo de consolidar un sistema registral federal más integrado, eficiente y orientado a brindar respuestas de calidad a la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Las acciones previstas para el ejercicio 2027 se enmarcan en una estrategia integral de fortalecimiento institucional y modernización del Estado, orientada a consolidar políticas públicas de identidad digital, inclusión, innovación tecnológica y protección de datos personales, garantizando mayores niveles de transparencia, seguridad y accesibilidad en los servicios registrales y documentarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	222.578
TOTAL			222.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.578
Gastos en personal	69.070
Personal permanente	28.850
Servicios extraordinarios	7.125
Asistencia social al personal	436
Personal contratado	32.660
Bienes de consumo	36.856
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	479
Productos de papel, cartón e impresos	30.312
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.299
Otros bienes de consumo	3.766
Servicios no personales	106.291
Servicios básicos	50.556
Alquileres y derechos	440
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.454
Servicios técnicos y profesionales	6.873
Servicios comerciales y financieros	18.358
Pasajes y viáticos	2.272
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.424
Otros servicios	4.915
Bienes de uso	10.361
Maquinaria y equipo	7.275
Activos intangibles	3.086

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	276.602
Ingresos no impositivos	256.442
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	20.160
II) Gastos Corrientes	212.217
Gastos de consumo	212.217
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	64.385
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.361
Inversión real directa	10.361
VI) Recursos Totales (I + IV)	276.602
VII) Gastos Totales (II + V)	222.578
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	54.024
IX) Contribuciones Figurativas	3.889
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	57.913
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	57.913
Inversión financiera	57.913

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	280.491
Ingresos no impositivos	256.442
Tasas	256.442
Otras	256.442
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	20.160
Venta de servicios	20.160
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	20.160
Contribuciones figurativas	3.889
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.889
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	222.578	2.208	0
TOTAL			222.578	2.208	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión principal la identificación y documentación de las personas en la República Argentina. En este sentido, las acciones del programa comprenden el registro, la identificación y la documentación de todas las personas que residen en el territorio argentino, como así también el registro y la documentación a los ciudadanos argentinos que residen en el exterior.

Cabe destacar que el RENAPER tiene la responsabilidad exclusiva de emitir el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Pasaporte Argentino. A su vez emite informes, certificaciones y testimonios basados en la identificación dactiloscópica (huellas digitales) y también comunica a la Cámara Nacional Electoral las novedades necesarias para la actualización del padrón electoral, tales como la incorporación de nuevos electores, fallecimientos, cambios de domicilio y emisión de nuevos ejemplares de DNI.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	12
Difusión de Temas de Población	Publicación	12
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.200.000
Emisión de Pasaportes	Documento	1.212.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	610.909.092

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Registro Nacional de las Personas	218.689
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	Registro Nacional de las Personas	3.889
TOTAL:			222.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.578
Gastos en personal	69.070
Personal permanente	28.850
Servicios extraordinarios	7.125
Asistencia social al personal	436
Personal contratado	32.660
Bienes de consumo	36.856
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	479
Productos de papel, cartón e impresos	30.312
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.299
Otros bienes de consumo	3.766
Servicios no personales	106.291
Servicios básicos	50.556
Alquileres y derechos	440
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.454
Servicios técnicos y profesionales	6.873
Servicios comerciales y financieros	18.358
Pasajes y viáticos	2.272
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.424
Otros servicios	4.915
Bienes de uso	10.361
Maquinaria y equipo	7.275
Activos intangibles	3.086

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional o en las representaciones argentinas en el exterior.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) además de entender en la admisión o reconducción de extranjeros del territorio nacional, así como en el otorgamiento de la ciudadanía por naturalización.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, como miembro de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

También interviene en la facilitación de la obtención de residencias migratorias de quienes realicen en forma efectiva inversiones extranjeras directas que contribuyan al interés nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2027 son las siguientes:

- Continuar, dentro de las pautas de eficiencia y racionalidad, con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso, implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Así también, el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este punto conlleva la incorporación de dispositivos de última generación para expandir, entre otras cosas, el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permitan la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad esta Dirección Nacional con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Continuar con la incorporación de tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito segura a través de la identificación biométrica integral, así como identificar en tiempo real a personas buscadas por la justicia nacional o internacional.
- Avanzar en la implementación de un sistema integral de pre-registro de tránsito migratorio mediante aplicación web y móvil, complementado con terminales de autogestión y control biométrico en pasos fronterizos terrestres.
- Avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema automático de detección y alerta temprana de vehículos con prohibición de circulación, mediante integración con la base de datos de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA).

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Implementar el mecanismo automatizado de bloqueo y rechazo de reingreso al país para personas a las que se les hayan detectado ingresos irregulares previos, en el marco de la normativa migratoria vigente.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional y el control de permanencia, minimizando la terciarización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes para aquellas personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio que pueda afectar la imagen institucional del organismo. A su vez, contribuir a facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Generar el marco adecuado para el cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de equidad de derechos, sostenibilidad y resguardo de los derechos de los habitantes de la Nación.
- Continuar con la actualización del equipamiento utilizado en las delegaciones con el enfoque en dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público, incorporando un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil y potenciando el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto ininterrumpido y seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas e impida el acceso a personas no autorizadas.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades y la importancia de asegurar una gestión eficiente de flujos migratorios, procurando desalentar ingresos y permanencias irregulares como forma de contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto, como así también de proteger al país de las potenciales amenazas que puedan poner en peligro su estabilidad y desarrollo.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrar información tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada uno de ellos.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos, en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana, reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones tendientes a posibilitar la regularización de la situación migratoria y laboral de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra. IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Continuar con la aplicación del procedimiento de expulsión exprés, en articulación con el Poder Judicial, como mecanismo de solución alternativa al conflicto penal para casos en los que la persona imputada carece de arraigo.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria; en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y la situación de explotación, aplicando los recursos humanos y medios logísticos suficientes para asegurar la presencia en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción de la Trata de Personas”.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	235.526
TOTAL			235.526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.526
Gastos en personal	170.639
Personal permanente	97.533
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	34.948
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	37.596
Bienes de consumo	3.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.799
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	203
Productos de minerales no metálicos	81
Productos metálicos	104
Minerales	24
Otros bienes de consumo	738
Servicios no personales	39.118
Servicios básicos	2.091
Alquileres y derechos	760
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.611
Servicios técnicos y profesionales	2.502
Servicios comerciales y financieros	6.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.783
Otros servicios	1.244
Bienes de uso	21.832
Construcciones	7.257
Maquinaria y equipo	13.072
Activos intangibles	1.503
Transferencias	343
Transferencias al exterior	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	139.761
Ingresos no impositivos	139.761
II) Gastos Corrientes	213.694
Gastos de consumo	213.350
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Transferencias corrientes	343
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-73.933
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.832
Inversión real directa	21.832
VI) Recursos Totales (I + IV)	139.761
VII) Gastos Totales (II + V)	235.526
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-95.765
IX) Contribuciones Figurativas	95.765
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	235.526
Ingresos no impositivos	139.761
Tasas	137.358
Otras	137.358
Multas	1.843
Multas por infracciones	1.843
Otros ingresos no impositivos	560
Otros	560
Contribuciones figurativas	95.765
Contribuciones para financiar gastos corrientes	82.411
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	82.411
Contribuciones para financiar gastos de capital	13.354
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13.354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	235.526	2.813	0
TOTAL			235.526	2.813	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. En este orden, la Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo no registrado a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Viajes de Menores	Autorización Otorgada	209.391
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	38.000
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	33.626
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	47.405
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	36.500
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	77.119.335
Resolución de Trámites de Radicación	Radicación Otorgada	125.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	224.511
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.758
TOTAL:			228.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.526
Gastos en personal	170.639
Personal permanente	97.533
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	34.948
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	37.596
Bienes de consumo	3.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.799
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	203
Productos de minerales no metálicos	81
Productos metálicos	104
Minerales	24
Otros bienes de consumo	738
Servicios no personales	39.118
Servicios básicos	2.091
Alquileres y derechos	760
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.611
Servicios técnicos y profesionales	2.502
Servicios comerciales y financieros	6.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.783
Otros servicios	1.244
Bienes de uso	21.832
Construcciones	7.257
Maquinaria y equipo	13.072
Activos intangibles	1.503
Transferencias	343
Transferencias al exterior	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	7.257
TOTAL			7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
58	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.400
59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.961
64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.260
83	Módulo Habitacional para el Paso Fronterizo Futaleufú en la Provincia de Chubut	Departamento de Servicios	161
84	Construcción de Vivienda para el Paso Fronterizo Mamuil Malal en la Provincia de Neuquén	Departamento de Servicios	235
86	Impermeabilización de patios y terrazas- Sede Central	Departamento de Servicios	1.260
87	Impermeabilización terrazas Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	980
TOTAL:			7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.257
Bienes de uso	7.257
Construcciones	7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado creado por Ley Nº 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Economía. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los ministerios de Seguridad Nacional y de Justicia y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y, consecuentemente, aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar para 2027 son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley Nº 26.363 y el Decreto Nº 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto Nº 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.

- Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos para evaluar las condiciones de los ciudadanos que postulan a la licencia nacional de conducir; conformar un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias emitidas en todo el país y de las personas inhabilitadas para conducir; y garantizar la unicidad y la seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Ahondar en la normalización y armonización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas provinciales y municipales, así como realizar acciones de control y fiscalización en conjunto, a solicitud de las jurisdicciones.
- Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. En dicha elaboración se tomarán como ejes el consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el uso del casco, el uso del cinturón de seguridad y el no uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionadas con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo requieran.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	29.025
TOTAL			29.025

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.025
Gastos en personal	21.803
Personal permanente	4.458
Personal temporario	769
Servicios extraordinarios	5.049
Asistencia social al personal	117
Personal contratado	11.410
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	4.142
Servicios básicos	793
Alquileres y derechos	761
Mantenimiento, reparación y limpieza	140
Servicios técnicos y profesionales	867
Servicios comerciales y financieros	1.023
Pasajes y viáticos	284
Impuestos, derechos, tasas y juicios	275
Bienes de uso	3.015
Maquinaria y equipo	3.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	134.000
Ingresos no impositivos	134.000
II) Gastos Corrientes	26.010
Gastos de consumo	25.965
Intereses y otras rentas de la propiedad	45
Otros	45
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	107.990
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.015
Inversión real directa	3.015
VI) Recursos Totales (I + IV)	134.000
VII) Gastos Totales (II + V)	29.025
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	104.975
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	104.975
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	104.975
Inversión financiera	104.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	134.000
Ingresos no impositivos	134.000
Tasas	134.000
Otras	134.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	29.025	351	5.000
TOTAL			29.025	351	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- La concientización, educación y formación vial de la población.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, a fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes	Casos cada 100 mil	9,00
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	93.190
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	4.007.198
Administración de Infracciones	Acta	2.499.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	280
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	22.965
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	32
Informe de Antecedentes	Informe	5.300.000
Investigación Accidentalógica Localizada	Informe	8
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	2
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.000.000
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	20
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	117
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	12
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	22.000
Relevamiento de Rutas	Informe	24

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	1.306
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	1.664
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	2.905
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	14.792
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	552
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	7.805
TOTAL:			29.025

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.025
Gastos en personal	21.803
Personal permanente	4.458
Personal temporario	769
Servicios extraordinarios	5.049
Asistencia social al personal	117
Personal contratado	11.410
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	4.142
Servicios básicos	793
Alquileres y derechos	761
Mantenimiento, reparación y limpieza	140
Servicios técnicos y profesionales	867
Servicios comerciales y financieros	1.023
Pasajes y viáticos	284
Impuestos, derechos, tasas y juicios	275
Bienes de uso	3.015
Maquinaria y equipo	3.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), creada por el Decreto N° 1382/12 como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, posee autarquía económica financiera, personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

La Agencia tiene como misión principal coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, normas y procedimientos vinculados con la administración, disposición y registración de los bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional, considerándolos activos estratégicos que deben ser gestionados de manera integrada con el resto de los recursos públicos. Asimismo, actúa como órgano rector de la actividad inmobiliaria estatal y de los bienes muebles del Estado Nacional, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la Ley N° 27.431.

En este marco, la AABE tiene por objetivo optimizar el uso, conservación y valorización de los bienes del Estado Nacional, promoviendo una gestión eficiente y transparente que contribuya al desarrollo económico y social.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal, la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar políticas relativas a la administración, utilización y disposición de los bienes inmuebles del Estado Nacional.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria estatal, interviniendo en los actos jurídicos vinculados a dichos bienes.
- Administrar, actualizar y fortalecer el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).
- Ejercer la rectoría en materia de bienes muebles, promoviendo su correcta gestión y control.

En continuidad con los objetivos de modernización, eficiencia y transparencia impulsados a nivel nacional, la Agencia de Administración de Bienes del Estado estableció para el ejercicio 2027 los siguientes ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento del Registro y Gestión de la Información (RENABE)
2. Optimización en la Administración del Patrimonio Estatal
3. Transparencia y Control de la Actividad Inmobiliaria Estatal
4. Valoración Estratégica del Patrimonio para el Desarrollo
5. Modernización y Transformación Digital

En el marco del primer eje estratégico se priorizará la consolidación del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado como herramienta central de toma de decisiones, mediante:

- La mejora en la calidad, integridad y actualización de los datos de los bienes registrados.
- La evolución tecnológica del sistema SIENA, garantizando su interoperabilidad con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- La implementación de herramientas de analítica de datos para optimizar la planificación del uso del patrimonio estatal.
- La ampliación del alcance del registro hacia una visión integral de los activos del Estado.

En el marco del eje estratégico 2. "Optimización en la Administración del Patrimonio Estatal", se profundizará un modelo de gestión que priorice la eficiencia y el valor público, a través de:

- La evaluación sistemática del uso de los inmuebles para su reasignación estratégica.
- La reducción de costos operativos mediante la racionalización de activos ociosos o subutilizados.
- El impulso de esquemas que permitan la generación de recursos a partir de activos estatales.
- El fortalecimiento de la administración de bienes muebles bajo criterios de control, trazabilidad y eficiencia.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

En el marco del eje estratégico 3." Transparencia y Control de la Actividad Inmobiliaria Estatal" se prevé:

- La consolidación de procesos estandarizados para todas las operaciones vinculadas a bienes del Estado.
- La implementación de mecanismos de control y seguimiento en tiempo real de las operaciones.
- La publicación de información relevante para garantizar acceso ciudadano y rendición de cuentas.
- El fortalecimiento del rol de la Agencia como autoridad rectora en la materia.

En el marco del eje estratégico 4. "Valoración Estratégica del Patrimonio para el Desarrollo" se prevé:

- La promoción del uso de inmuebles del Estado en proyectos que generen impacto social, desarrollo urbano y crecimiento económico.
- La identificación de activos con potencial para proyectos de inversión pública o privada.
- La articulación con otros organismos para maximizar el valor social y económico del patrimonio estatal.

En el marco del eje estratégico 5." Modernización y Transformación Digital" se prevé:

- La profundización en la digitalización de procesos administrativos.
- El desarrollo de plataformas tecnológicas integradas que mejoren la gestión y el control.
- La incorporación de soluciones innovadoras para la gestión patrimonial.

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) continuará consolidando un modelo de gestión basado en la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la transparencia en la administración, la innovación tecnológica, la orientación al valor público y la planificación estratégica de activos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	24.471
TOTAL			24.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.471
Gastos en personal	17.116
Personal permanente	9.014
Gabinete de autoridades superiores	65
Personal contratado	8.037
Bienes de consumo	338
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	6.411
Servicios básicos	199
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.574
Otros servicios	2.950
Bienes de uso	606
Maquinaria y equipo	271
Activos intangibles	335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.327
Ingresos no impositivos	1.581
Rentas de la propiedad	746
II) Gastos Corrientes	23.865
Gastos de consumo	23.795
Impuestos directos	71
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-21.538
IV) Recursos de Capital	0
Recursos propios de capital	0
V) Gastos de Capital	606
Inversión real directa	606
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.327
VII) Gastos Totales (II + V)	24.471
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-22.144
IX) Contribuciones Figurativas	22.144
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.471
Ingresos no impositivos	1.581
Otros ingresos no impositivos	1.581
Otros	1.581
Rentas de la propiedad	746
Intereses por títulos y valores	746
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	746
Contribuciones figurativas	22.144
Contribuciones para financiar gastos corrientes	22.144
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	22.144

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	24.471	215	0
TOTAL			24.471	215	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones derivadas de la misión asignada a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), organismo descentralizado creado por el Decreto N° 1382/2012, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, concebido como órgano rector en materia de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional, con atribuciones exclusivas para su disposición, control y aprovechamiento, cuando ello no corresponda a otros organismos.

En este marco, la Agencia tiene como misión coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la administración de bienes inmuebles, promover su puesta en valor, y facilitar su afectación a proyectos de desarrollo local y regional, así como a áreas prioritarias como salud, educación, ambiente, producción, vivienda y administración pública.

El cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo de acciones específicas, tales como:

- Aplicación de políticas y procedimientos para la disposición y administración de bienes inmuebles en uso, concesionados y/o desafectados, así como de bienes muebles y semovientes.
- Gestión de la información mediante el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA), incluyendo su evaluación y control.
- Gestión comercial de inmuebles: ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- Gerenciamiento de activos físicos (GAF): relevamientos y ejecución de remodelaciones.
- Facilitación del pago electrónico al Tesoro Nacional por parte de personas con contratos sobre inmuebles estatales, a través del sistema E-Recauda.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Desarrollo de Proyectos Urbanos Estratégicos	Convenio	4
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	6
Concesión de Inmueble	Inmueble Concesionado	10
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	20
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	18
Venta de Vehículo	Vehículo Vendido	44

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.471
Gastos en personal	17.116
Personal permanente	9.014
Gabinete de autoridades superiores	65
Personal contratado	8.037
Bienes de consumo	338
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	6.411
Servicios básicos	199
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.574
Otros servicios	2.950
Bienes de uso	606
Maquinaria y equipo	271
Activos intangibles	335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), buscan promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos. Impulsa la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH, junto a la UNESCO, tiene funciones que desempeña a nivel internacional, entre las cuales se destacan:

- Coopera particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Fortalece la relación con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce: publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional. Efectúa el relevamiento y sistematización permanente de la información sobre el accionar represivo ilegal del Estado argentino. Además, contribuye a la conservación y clasificación de informaciones, testimonios y documentos sobre vulneraciones a derechos humanos.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial. Realiza publicaciones, piezas audiovisuales, materiales sonoros y exhibiciones.
- Preserva la documentación, custodiando y conservando archivos históricos sobre violaciones a los derechos humanos.
- Permite el acceso a la información, garantizando la consulta pública de documentos clave en juicios de lesa humanidad.
- Apoya procesos judiciales, proporcionando documentación fundamental en causas judiciales sobre crímenes de lesa humanidad.
- Realiza exhibiciones que respetan la estructura original del edificio (el Museo Sitio de Memoria conserva prueba judicial).
- Realiza programas de formación y visitas guiadas sobre derechos humanos.
- Promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

Las iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, los cuales se describen a continuación:

- Pulso Joven: Es una iniciativa destinada a fomentar espacios innovadores de reflexión y aprendizaje sobre derechos humanos entre adolescentes, mediante la creación de producciones artísticas colectivas. El objetivo principal es proporcionar una plataforma de participación para estudiantes de instituciones educativas de nivel medio, quienes, con el apoyo de sus docentes y establecimientos educativos, podrán expresarse a través de producciones originales y de construcción colectiva, en torno a los ejes temáticos propuestos.
- Colección Temas en Derechos Humanos: Conformar una serie de publicaciones periódicas donde se abordan y profundizan temas específicos y su vinculación con los derechos humanos, dando cuenta de los debates actuales y las perspectivas más novedosas de cada temática. Tiene por objeto ser un aporte de corte académico al ámbito internacional, para la construcción y circulación de conocimiento y para la visibilización de distintas voces y perspectivas.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Catálogo de Políticas Públicas Locales: una herramienta digital que, al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación, implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): El concurso de audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es organizado cada año por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo promover el conocimiento, la sensibilización y la participación de los y las jóvenes en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- XI Curso Internacional de Derechos Humanos: El curso internacional aborda los principales desafíos globales en el campo de los derechos humanos. Cada edición se focaliza en un tema específico de interés internacional, convocando a docentes y participantes de diferentes países y con trayectorias y enfoques diversos.
- Empresas y DDHH: Se propone la creación de una guía de estrategias para prácticas empresariales sostenibles. El objetivo de este libro es proporcionar herramientas prácticas y actualizadas que ayuden a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, a implementar estrategias de sostenibilidad de manera efectiva.
- Reconocimiento y menciones a luchadores contra la trata: El CIPDH cada año reconoce a quienes desde sus ámbitos cotidianos realizan esfuerzos llenos de humanidad y empatía para rescatar de las redes de trata a muchas de sus víctimas. Su labor silenciosa pero llena de valentía proporciona los mecanismos necesarios para que se haga justicia, para que los explotadores reciban sus penas y para que las políticas de reparación hacia las víctimas se concreten.
- PoDcast: Derechos Humanos en Voz Alta consiste en un podcast con formato de entrevista, que aborda la temática de los derechos humanos desde sus distintos ejes, con la intención de ser dirigido a una audiencia de entre 18 y 25 años. Cuenta con la participación de reconocidos especialistas en cada eje, una conductora con amplios conocimientos y experiencia en la temática y un equipo de producción del CIPDH que prepara los guiones y delinea los aspectos de cada emisión.
- Revista RonDDHHa: El proyecto tiene el objetivo general de promover una cultura y una perspectiva de derechos humanos en la sociedad en general, a la vez que aporta a los debates y reflexión técnica y académica internacional sobre los diversos temas de actualidad atravesados por desafíos en torno a derechos. En el camino hacia la efectiva institución de los derechos humanos consagrados en el ámbito internacional, habiéndose logrado avances consistentes hacia un cuerpo de derechos, acuerdos y convenciones de promoción y cuidado, se considera valioso incorporar al esfuerzo general el trabajo en el ámbito de la cultura y la comunicación, de manera de fortalecer la conciencia general, así como el acceso y la exigibilidad de los mismos.
- Digitalización de archivos para mejorar el acceso y la preservación de documentos históricos.
- Desarrollo de investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos y procesos de justicia internacional. Publicación de las mismas.
- Organización de jornadas y congresos sobre el respeto a la vida, libertad, y dignidad de las personas como base de todos los derechos humanos.
- Fortalecimiento de acuerdos interinstitucionales con universidades y organizaciones de derechos humanos.
- Implementación de programas educativos sobre derechos humanos y visitas guiadas para instituciones y público general.
- Desarrollo de exposiciones itinerantes sobre memoria y derechos humanos.
- Programas de formación para estudiantes, académicos, funcionarios públicos, público en general.
- Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos: Evento que se realiza el 10/12 en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Ciclo Mujeres: ciclo de charlas de mujeres líderes de la sociedad sobre las temáticas relacionadas a la misión del CIPDH.
- Mapa interactivo #Memorias Situadas: Memorias Situadas es un mapa interactivo en actualización permanente que recorre diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	4.169
TOTAL			4.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.169
Gastos en personal	3.673
Personal permanente	1.088
Servicios extraordinarios	44
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	2.534
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	381
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	41
Mantenimiento, reparación y limpieza	69
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	73
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	61
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	73
Activos intangibles	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.088
Gastos de consumo	4.088
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.088
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	81
Inversión real directa	81
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.169
IX) Contribuciones Figurativas	4.169
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.169
Contribuciones figurativas	4.169
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.088
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.088
Contribuciones para financiar gastos de capital	81
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	81

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	4.169	43	0
TOTAL			4.169	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, se promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	5.140
Difusión de Contenidos en Materia de Derechos Humanos	Ejemplar Distribuido	400
Difusión de Contenidos en Materia de Derechos Humanos	Visita en Sitio Web	103.250
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	40.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.169
Gastos en personal	3.673
Personal permanente	1.088
Servicios extraordinarios	44
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	2.534
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	381
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	41
Mantenimiento, reparación y limpieza	69
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	73
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	61
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	73
Activos intangibles	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión regular, supervisar y controlar los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y servicios postales, garantizando su desarrollo en condiciones de calidad, continuidad, universalidad y equidad territorial.

En este marco, las políticas presupuestarias del organismo se orientan a consolidar un modelo de gestión centrado en la modernización y expansión del sector de las comunicaciones, promoviendo la expansión de la infraestructura, el desarrollo de capacidades tecnológicas y la mejora de las condiciones de funcionamiento, en un contexto de transformación digital, innovación permanente y creciente demanda de servicios. Esto incluye:

- Propiciar una estrategia integral que articule el crecimiento y la modernización de las redes y servicios con el fortalecimiento de las capacidades regulatorias, técnicas y operativas del organismo, a fin de acompañar la evolución tecnológica del sector y contribuir a su desarrollo ordenado, eficiente y sostenible.
- Impulsar la modernización institucional mediante la incorporación progresiva de tecnologías digitales, la integración y explotación inteligente de la información y la adopción de herramientas innovadoras, incluyendo soluciones basadas en inteligencia artificial, con el objetivo de optimizar procesos, fortalecer la capacidad de análisis, mejorar la toma de decisiones y consolidar una gestión más ágil, eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Priorizar el desarrollo y modernización de las redes y servicios de telecomunicaciones, promoviendo la ampliación de la cobertura, el incremento de la capacidad instalada y la mejora continua de los estándares de calidad, particularmente en aquellas áreas con menor desarrollo relativo, a fin de favorecer un crecimiento más equilibrado e integrado del sector.
- Continuar profundizando la implementación de políticas vinculadas al Fondo del Servicio Universal, orientadas a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, con especial énfasis en aquellas zonas con menor desarrollo.
- Mejorar el acceso, la disponibilidad y la calidad de los servicios, así como la mejora de las capacidades de los prestadores, a fin de reducir las brechas digitales y garantizar condiciones de acceso equitativas en todo el territorio nacional.
- Promover acciones destinadas a optimizar las funciones de supervisión, control y fiscalización en los distintos servicios bajo la órbita del organismo, profundizando los mecanismos de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los prestadores, incorporando herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, en línea con la complejidad y dinamismo del sector.
- Promover, en materia de gestión institucional, la optimización de los procesos administrativos, la interoperabilidad de sistemas, la integración de la información y el perfeccionamiento de los mecanismos de registración, seguimiento y control, con el propósito de mejorar la administración de los recursos, afianzar la trazabilidad de las actuaciones y consolidar una gestión sustentada en información oportuna y confiable.
- Impulsar la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas, promoviendo esquemas de gestión más ágiles y eficientes que contribuyan a optimizar los tiempos de tramitación y a mejorar la vinculación del organismo con los distintos actores del sector.
- Continuar promoviendo, en relación con los servicios de comunicación audiovisual, el cumplimiento del marco normativo vigente; así como el fortalecimiento del sector y la consolidación de condiciones que favorezcan la producción, circulación y sostenibilidad de contenidos en todo el territorio nacional.
- Consolidar las acciones vinculadas al Fondo de Promoción de Proyectos Audiovisuales (FOPROA), orientadas a incentivar contenidos innovadores y de calidad, en línea con la evolución tecnológica y los cambios en los hábitos de consumo. Asimismo, se prevé propiciar la incorporación

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

de nuevas herramientas tecnológicas y la generación de condiciones que favorezcan inversiones, contribuyendo a la proyección de la industria audiovisual nacional en el mercado global.

- Promover la regularidad de las convocatorias y la articulación entre el sector público y privado, a fin de garantizar la eficiencia y sostenibilidad de las políticas implementadas.
- Orientar acciones al ordenamiento y mejora del servicio, promoviendo la optimización de su eficiencia operativa, la ampliación de su cobertura y la adecuación de su funcionamiento a las nuevas dinámicas del mercado y a los cambios tecnológicos que inciden en su prestación.
- Propiciar la utilización estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer la articulación interinstitucional, favorecer la coordinación con otros organismos del Estado y potenciar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el marco de las respectivas competencias.
- Continuar consolidando la presencia territorial del organismo y su capacidad operativa a nivel federal, promoviendo una mayor cercanía con las distintas jurisdicciones y consolidando su posicionamiento en los ámbitos regional e internacional, a fin de acompañar los procesos de integración y resguardar los intereses nacionales en materia de comunicaciones.
- Avanzar en la consolidación de un esquema de gestión orientado a resultados, que permita optimizar la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, promoviendo una asignación más eficiente de los recursos y una mayor capacidad de respuesta frente a los cambios del entorno tecnológico, institucional y regulatorio.
- Impulsar la capacitación y especialización del capital humano del organismo, mediante instancias de formación continua y la incorporación de perfiles técnicos especializados, en función de las nuevas demandas que plantea la evolución del sector de las comunicaciones y la creciente complejidad de los procesos regulatorios, de control y de gestión.
- Promover la actualización permanente de los marcos regulatorios y de los procedimientos internos, a fin de acompañar la dinámica del sector, favorecer la innovación, consolidar condiciones de competencia equitativas entre los distintos actores y afianzar una gestión institucional que combine eficiencia operativa, solidez técnica y capacidad de adaptación, contribuyendo al desarrollo sostenido de las comunicaciones como componente estratégico para el crecimiento económico y la modernización del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	101.233
9	9	Gastos Figurativos	241.906
TOTAL			343.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	343.139
Gastos en personal	65.245
Personal permanente	19.298
Personal temporario	104
Asistencia social al personal	617
Beneficios y compensaciones	14.261
Personal contratado	30.965
Bienes de consumo	502
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	184
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	24
Minerales	0
Otros bienes de consumo	239
Servicios no personales	20.798
Servicios básicos	359
Alquileres y derechos	312
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.357
Servicios técnicos y profesionales	9.657
Servicios comerciales y financieros	446
Pasajes y viáticos	126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	224
Otros servicios	318
Bienes de uso	11.679
Maquinaria y equipo	2.990
Activos intangibles	8.689
Transferencias	3.008
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.205
Transferencias al exterior	713
Gastos figurativos	241.906
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	227.862
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	14.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	593.864
Ingresos impositivos	52.054
Ingresos no impositivos	541.810
II) Gastos Corrientes	89.539
Gastos de consumo	86.476
Impuestos directos	69
Transferencias corrientes	2.993
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	504.325
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11.694
Inversión real directa	11.679
Transferencias de capital	15
VI) Recursos Totales (I + IV)	593.864
VII) Gastos Totales (II + V)	101.233
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	492.631
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	241.906
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	250.725
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la inversión financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	250.725
Inversión financiera	250.725

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	593.864
Ingresos impositivos	52.054
Otros impuestos	52.054
Otros	52.054
Ingresos no impositivos	541.810
Tasas	87.543
Otras	87.543
Derechos	279.424
Derechos de uso de recursos naturales	279.371
Otros derechos	53
Multas	84
Multas por infracciones	84
Otros ingresos no impositivos	174.759
Especificados	174.314
Otros	445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.774	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de TIC y Audiovisuales	Ente Nacional de Comunicaciones	25.592	165	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	7.410	105	0
18	Administración de Servicios de TIC y Audiovisuales	Ente Nacional de Comunicaciones	13.244	142	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	5.007	38	1.650
25	Fomento al Desarrollo y Acceso a los Servicios TICs	Ente Nacional de Comunicaciones	18.205	0	0
99	Erogaciones Figurativas		241.906	0	0
TOTAL			343.139	632	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo, como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	27.834
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.687
05	Planificación y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	2.253
TOTAL:			31.774

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.774
Gastos en personal	23.869
Personal permanente	4.852
Personal temporario	13
Asistencia social al personal	161
Beneficios y compensaciones	4.200
Personal contratado	14.642
Bienes de consumo	197
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	105
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	13
Minerales	0
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	4.267
Servicios básicos	203
Alquileres y derechos	302
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.067
Servicios técnicos y profesionales	1.906
Servicios comerciales y financieros	369
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	193
Otros servicios	158
Bienes de uso	2.729
Maquinaria y equipo	2.089
Activos intangibles	640
Transferencias	713
Transferencias al exterior	713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TIC Y AUDIOVISUALES

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones vinculadas al control y la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y de calidad establecidas para la prestación de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y servicios postales. Adicionalmente, comprende el seguimiento y control de la ejecución técnico-operativa de los proyectos financiados a través de fondos provenientes de los aportes de inversión previstos en el artículo 22 de la Ley N° 27.078, de los establecidos en el artículo 97 inciso f) de la Ley N° 26.522, así como de cualquier otro proyecto de políticas públicas tendientes a la universalización de los servicios audiovisuales y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Entre las acciones que se desarrollan en el marco de este programa se contemplan:

- Controlar el cumplimiento de las normas relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación radioeléctrica autorizada, incluyendo las mediciones de Radiaciones No Ionizantes con las limitaciones de emisión que se impongan.
- Administrar y dirigir la operación del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, sus equipos radioeléctricos y los sistemas asociados.
- Efectuar el control y la fiscalización técnica a los prestadores de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de radiodifusión y medios audiovisuales.
- Realizar los controles contables y de costos a los prestadores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Controlar la aplicación y facturación de las tarifas y/o precios y/o promociones de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Efectuar el control y la fiscalización de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, en el marco de su competencia.
- Efectuar el control y fiscalización del cumplimiento efectivo de la normativa vigente de los servicios postales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nivel Máximo Registrado de Radiación No Ionizante con Respecto a la Máxima Exposición Permitida	Porcentaje	85,00
METAS :		
Auditorías Contables a Servicios de Telecomunicaciones	Auditoría Realizada	12
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	750
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.500
Control de Interferencias	Inspección	1.000
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.200
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	145
Fiscalización de Inicio de Prestación de Servicio de Telecomunicaciones	Fiscalización Realizada	88
Inspección Operativa a Servicios Postales	Inspección Realizada	20
Inspección a Instalación de Plantel Exterior	Localidad Inspeccionada	53
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	33.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	63
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	16
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	520.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.592
Gastos en personal	16.172
Personal permanente	5.854
Asistencia social al personal	242
Beneficios y compensaciones	2.413
Personal contratado	7.663
Bienes de consumo	286
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	198
Servicios no personales	8.698
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.578
Servicios técnicos y profesionales	3.819
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	157
Bienes de uso	435
Maquinaria y equipo	435

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo la gestión de trámite y la resolución de los procesos sancionatorios iniciados contra los prestadores de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Servicios de Comunicación audiovisual, y de Servicios Postales, por incumplimiento de la normativa vigente. A su vez, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la ejecución de los procesos correspondientes a la atención y resolución de consultas y denuncias formuladas por los usuarios y prestadores de los referidos servicios, como así también brindar asesoramiento acerca de los derechos y obligaciones que les asisten.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	25.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.410
Gastos en personal	7.206
Personal permanente	2.363
Personal temporario	33
Asistencia social al personal	77
Beneficios y compensaciones	1.895
Personal contratado	2.839
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	203
Servicios básicos	39
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	52
Servicios técnicos y profesionales	96
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TIC Y AUDIOVISUALES

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación de las solicitudes de otorgamiento de licencias, autorizaciones, permisos, registros, certificados, inscripciones y habilitaciones en materia de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de comunicación audiovisual, servicios postales y servicios satelitales, así como su modificación, transferencia, cesión y extinción o caducidad, en el marco de su competencia. Adicionalmente, se asiste en la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del Espectro Radioeléctrico, las Redes de Telecomunicaciones y la prestación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	5,00
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	5
Auditoría Técnica a Servicios Telecomunicaciones	Auditoría Realizada	260
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	120
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	200
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	190
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.200
Homologación de Equipos	Equipo	1.500
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.500
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	1.500
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.800
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	100

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de TIC y Audiovisuales	Ente Nacional de Comunicaciones	11.714
04	Gestión Técnica e Ingeniería asociada al Espectro Radioeléctrico	Ente Nacional de Comunicaciones	1.531
TOTAL:			13.244

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.244
Gastos en personal	13.105
Personal permanente	5.635
Personal temporario	58
Asistencia social al personal	105
Beneficios y compensaciones	2.712
Personal contratado	4.596
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Servicios no personales	116
Servicios básicos	23
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	0
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.007
Gastos en personal	4.893
Personal permanente	594
Asistencia social al personal	32
Beneficios y compensaciones	3.042
Personal contratado	1.224
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	91
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

FOMENTO AL DESARROLLO Y ACCESO A LOS SERVICIOS TICS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se coordina la gestión y se promueve la resolución de los trámites de evaluación, selección y aprobación de proyectos a ser financiados a través de fondos provenientes de los aportes de inversión previstos en el artículo 22 de la Ley N° 27.078 y de los establecidos en el artículo 97 inciso f) de la Ley N° 26.522.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	2,00
METAS :		
Asistencia Financiera para la Promoción de Proyectos Audiovisuales (FOPROA)	Asistencia Brindada	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo y Gestión de Proyectos para Garantizar el Servicio Universal	Ente Nacional de Comunicaciones	18.114
02	Apoyo y Gestión de Proyectos en el marco de la Ley N°26.522	Ente Nacional de Comunicaciones	91
TOTAL:			18.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.205
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Servicios no personales	7.423
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.595
Servicios técnicos y profesionales	3.758
Servicios comerciales y financieros	70
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	8.487
Maquinaria y equipo	437
Activos intangibles	8.049
Transferencias	2.295
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional y a la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	241.906
Gastos figurativos	241.906
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	227.862
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	14.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un organismo autárquico con autonomía funcional dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es la autoridad de aplicación, órgano rector y garante de dos (2) leyes fundamentales que constituyen pilares del sistema democrático y del ejercicio de derechos ciudadanos: la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. Asimismo, ejerce funciones de control y fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley N° 26.951 (Registro Nacional “No Llame”).

Entre sus principales responsabilidades, la AAIP tiene a su cargo la planificación y ejecución de políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; la evaluación de las acciones en materia de transparencia de los sujetos alcanzados por la Ley N° 27.275, así como la promoción de una cultura de la transparencia en el ámbito del sector público nacional.

Del mismo modo, trabaja para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información establecido por la Ley N° 27.275; vela por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los Sujetos Obligados (SO) definidos por el artículo 7°; presta asistencia técnica para la adecuación de procedimientos y sistemas institucionales de dichos SO; gestiona y resuelve los reclamos presentados por la ciudadanía, capacita y asiste técnicamente a los responsables de políticas de transparencia y responsables de acceso a la información.

En este marco, impulsa el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información a través de la Resolución AAIP N° 76/2024 y complementarias N° 77 y 80, que regula los procedimientos de solicitudes y reclamos, y desarrolla instrumentos de gestión y monitoreo. Asimismo, administra la Plataforma de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información, como herramienta central para el monitoreo, trazabilidad y análisis estadístico del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

En cuanto a la protección de datos personales, la AAIP supervisa el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 sobre el Registro Nacional “No Llame”; asesora a personas físicas y jurídicas sobre sus derechos y herramientas legales; realiza fiscalizaciones y produce informes para verificar el cumplimiento normativo; impulsa sanciones administrativas ante eventuales infracciones; administra los registros de bases de datos públicas y privadas; y lleva a cabo estudios sobre la evolución normativa y tecnológica en este campo, con el objetivo de dar respuesta a los desafíos actuales conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2027, la entrada en vigor del “Convenio 108+” del Consejo de Europa representará un hito clave para el organismo, ya que establece un nuevo marco internacional vinculante en materia de protección de datos personales y su implementación marcará una agenda de adecuación normativa que la Agencia abordará de manera escalonada, atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad y sostenibilidad institucional.

Por su parte, las acciones de la Agencia se orientarán al diseño de un nuevo plan institucional, que asegure la continuidad de las funciones sustantivas de la institución, priorice el cumplimiento de sus mandatos legales, el resguardo de los derechos ciudadanos y se encuentre alineado con los desafíos emergentes en materia de transparencia, datos e innovación. En este marco, se fortalecerán las políticas destinadas a la promoción del derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, así como la consolidación del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de articulación federal en línea con los compromisos asumidos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Otro eje clave a fortalecer es el desarrollo de una variedad de instrumentos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, esenciales para integrar al país en la economía digital global. Estos mecanismos garantizan la protección de derechos y seguridad jurídica, al tiempo que impulsan la inversión, la innovación y el desarrollo económico sostenible. La Agencia reafirma su

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

compromiso con la adopción de estándares internacionales que armonicen la protección de datos, promoviendo la innovación y el desarrollo económico. En este sentido, se priorizará impulsar los debates parlamentarios y la construcción de los consensos institucionales, conducentes a la aprobación del proyecto de actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, con el objetivo de adecuar el marco normativo a estándares internacionales y desafíos tecnológicos actuales.

La planificación presupuestaria buscará optimizar los recursos disponibles consolidar capacidades instaladas, y priorizar líneas de trabajo que tengan mayor impacto en el acceso a derechos, reforzando su presencia federal, su articulación con actores públicos y privados y su liderazgo en el ámbito regional e internacional.

En ese marco, las principales líneas de acción para el ejercicio 2027 se orientarán a:

- Garantizar la implementación de la Ley N° 27.275 y sus normas complementarias, con el objetivo de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer el Portal Nacional de Transparencia como herramienta para el control ciudadano.
- Potenciar el uso de la plataforma de seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública como único sistema de monitoreo y plataforma estadística para el seguimiento de las solicitudes y el análisis del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.
- Sostener e impulsar los Programas de Fortalecimiento de Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública en articulación con universidades, empresas y otros actores clave.
- Profundizar el Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de tecnologías emergentes, especialmente inteligencia artificial.
- Desarrollar instancias de capacitación, asistencia técnica y transferencia de herramientas, en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, dirigidas a sujetos obligados, organismos públicos, provincias, universidades, empresas y otros actores.
- Brindar apoyo técnico a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y para la correcta tramitación de los pedidos de acceso a la información.
- Realizar el monitoreo y análisis continuo del Índice de Transparencia Activa.
- Actualizar el índice de información frecuentemente solicitada y promover la publicación del índice de información clasificada por parte de los sujetos obligados.
- Promover acciones de fortalecimiento y garantía del cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, a través de investigaciones de oficio y fiscalizaciones a organismos públicos y entidades privadas.
- Gestionar las denuncias recibidas por la ciudadanía en materia de protección de datos personales y sustanciar los procedimientos administrativos correspondientes.
- Aplicar las sanciones administrativas correspondientes ante incumplimientos de la Ley N° 25.326 y la Ley N° 26.951.
- Profundizar la implementación del Programa de Fortalecimiento de Protección de los Datos Personales en la Administración Pública Nacional, con especial foco en instancias de formación y capacitación de agentes estatales.
- Gestionar y agilizar la administración del Registro Nacional de Bases de Datos y del Registro “No Llame”.
- Desarrollar y promover instrumentos normativos y técnicos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, garantizando la protección de los derechos y la seguridad jurídica conforme a los estándares internacionales.
- Impulsar y acompañar el debate parlamentario para la actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, promoviendo su adecuación a estándares internacionales y a los desafíos del entorno digital.
- Consolidar el rol del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de coordinación y cooperación con las provincias en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Asesorar a la ciudadanía sobre los derechos que garantizan las leyes de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, y sobre los mecanismos para ejercerlos.
- Asegurar la transparencia activa y proactiva promoviendo mecanismos de participación ciudadana para mejorar la calidad de la información pública.
- Optimizar la publicación de estadísticas e informes periódicos sobre las solicitudes de información, perfiles de requirentes y resultados, para favorecer el control y la participación ciudadana.
- Sostener y ampliar el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana disponibles para la administración pública.
- Diseñar y difundir materiales de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.
- Coordinar las acciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio 108+, incluyendo la identificación y planificación de las adecuaciones normativas y operativas que permitan su efectiva implementación a nivel nacional.
- Participar en espacios de cooperación y diálogo a nivel nacional, regional e internacional sobre estándares, desafíos y buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Evaluar los resultados del Plan Estratégico 2022–2026 y diseñar un nuevo plan institucional alineado con los desafíos emergentes.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y los procesos internos de la Agencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.401
TOTAL			3.401

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.401
Gastos en personal	2.934
Personal permanente	1.296
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	1.535
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Servicios no personales	419
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	136
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	23
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	456
Ingresos no impositivos	456
II) Gastos Corrientes	3.361
Gastos de consumo	3.361
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.905
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40
Inversión real directa	40
VI) Recursos Totales (I + IV)	456
VII) Gastos Totales (II + V)	3.401
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.945
IX) Contribuciones Figurativas	2.964
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	19
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	19
Inversión financiera	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.420
Ingresos no impositivos	456
Multas	456
Multas por infracciones	456
Contribuciones figurativas	2.964
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.964
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	3.401	34	3.000
TOTAL			3.401	34	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla iniciativas vinculadas a garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de las Leyes N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; N° 25.326 de Protección de Datos y N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
Índice de cumplimiento de transparencia en organismos públicos (Ley N° 27.275)	Índice	56,00
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	13.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	1.000
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	660
Capacitación de transparencia	Capacitación Realizada	8
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	10
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	120.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	1.400
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	12
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.401
Gastos en personal	2.934
Personal permanente	1.296
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	1.535
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Servicios no personales	419
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	136
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	23
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL ARGENTINA**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones, según corresponda) del personal de la Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia, Estado Mayor General del Ejército (Dirección General de Inteligencia), Dirección General de Inteligencia de la Armada, Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales, Servicio Penitenciario Federal y la Administración de Parques Nacionales.

A su vez, se desempeña como órgano recaudador de recursos de la Seguridad Social, conformados por el aporte personal calculado sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja, y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del aporte patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad y demás conceptos establecidos por las normativas vigentes.

Para el ejercicio 2027 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Realizar las evaluaciones actuariales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, inciso e) de la Ley N° 13.593 y en el marco de las reformas introducidas a este sistema previsional mediante los Decretos N° 760/2018 y N° 605/2019.
- Avanzar con la mejora del sistema de información sobre los aportes y contribuciones del personal en actividad, a fin de contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del Organismo.
- Continuar promoviendo el desarrollo y consolidación de la aplicación móvil “Mi Caja”, como herramienta integral de autogestión digital que permitirá a los beneficiarios efectuar trámites, descargar recibos de haberes y recibir notificaciones mediante alertas push. Asimismo, su integración con la Mesa de Entrada Virtual permitirá realizar consultas y gestiones en línea desde cualquier lugar y en cualquier momento, fortaleciendo la accesibilidad y la eficiencia administrativa.
- Perfeccionar los procesos de control de supervivencia, complementando y fortaleciendo los resultados del cruce de bases de datos mensuales de los retiros, jubilaciones y pensiones de la institución con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Continuar con la modernización y optimización de la Mesa de Entrada Virtual (MEV), actualmente operativa en el Organismo, a fin de mejorar la experiencia de los beneficiarios y simplificar la gestión y seguimiento de trámites digitales iniciados mediante la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), promoviendo procesos más ágiles y accesibles.
- Cumplimentar con celeridad las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo. Se continuarán cancelando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas causas con sentencias firmes, cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.
- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2027.
- Desarrollar el Programa de Responsabilidad Social Institucional (PRSI), que configure una base sólida para la toma de decisiones estratégicas generando así impactos positivos en la sociedad, promoviendo una gestión responsable, transparente y comprometida con la comunidad.

práctica responsable y sostenible en los procesos, en razón del bienestar de los beneficiarios, los afiliados y el personal, y en pos de reducir el impacto ambiental.

- Actualizar la estructura del Organismo y adaptarla a las necesidades vigentes, considerando el aumento significativo en el volumen de trabajo ocasionado fundamentalmente por la incorporación de nuevos Organismos aportantes a este régimen.
- Establecer la recategorización del personal, conforme a las nuevas políticas de seguridad en resguardo de la información clasificada y reservada en el otorgamiento de beneficios; teniendo en cuenta la incidencia del universo total de las Fuerzas de Seguridad y particularmente del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Continuar capacitando al personal mediante la Dirección Nacional de Formación del Personal de la Administración Pública Nacional (ex-INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).
- Incorporar un grupo electrógeno para cada uno de los centros de datos, buscando asegurar las condiciones adecuadas de continuidad operativa; minimizar riesgos asociados a la indisponibilidad de los servicios tecnológicos y acompañar el crecimiento y puesta en funcionamiento de los centros de procesamiento de datos.
- Seguir avanzando con la digitalización de la documentación, incorporándola a los sistemas informáticos, continuando así con el proceso de despapelización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	3.942.504
TOTAL			3.942.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.942.504
Gastos en personal	11.544
Personal permanente	4.952
Servicios extraordinarios	267
Asistencia social al personal	78
Beneficios y compensaciones	2.933
Personal contratado	3.315
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	29
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	4.918
Servicios básicos	421
Alquileres y derechos	831
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.574
Servicios técnicos y profesionales	1.734
Servicios comerciales y financieros	133
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	86
Otros servicios	24
Bienes de uso	553
Maquinaria y equipo	553
Transferencias	3.925.131
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.925.131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.475.282
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.452.233
Ingresos no impositivos	23.049
II) Gastos Corrientes	3.941.951
Gastos de consumo	16.021
Intereses y otras rentas de la propiedad	799
Otros	799
Prestaciones de la seguridad social	3.925.131
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.466.669
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	553
Inversión real directa	553
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.475.282
VII) Gastos Totales (II + V)	3.942.504
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.467.222
IX) Contribuciones Figurativas	2.467.222
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	407.478
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	407.478
XIII) Aplicaciones Financieras	407.478
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	407.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.942.504
Ingresos no impositivos	23.049
Otros ingresos no impositivos	23.049
Afectaciones y devoluciones	23.049
Aportes y contribuciones	1.452.233
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.452.233
Aportes personales	683.833
Contribuciones patronales	768.400
Contribuciones figurativas	2.467.222
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.467.222
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	2.467.222

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		17.373	144	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	2.097.747	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	683.423	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	555.654	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	576.957	0	0
22	Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	11.351	0	0
TOTAL			3.942.504	144	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones orientadas a una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos Organismos afiliados a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.373
Gastos en personal	11.544
Personal permanente	4.952
Servicios extraordinarios	267
Asistencia social al personal	78
Beneficios y compensaciones	2.933
Personal contratado	3.315
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	29
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	4.918
Servicios básicos	421
Alquileres y derechos	831
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.574
Servicios técnicos y profesionales	1.734
Servicios comerciales y financieros	133
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	86
Otros servicios	24
Bienes de uso	553
Maquinaria y equipo	553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA FEDERAL, POLICÍA
DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo gestionar el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	33,00
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.301
Atención de Pensiones	Pensionado	18.357
Atención de Retiros	Retirado	36.159

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.097.747
Transferencias	2.097.747
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.097.747

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos llevar a cabo el otorgamiento, la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.885
Atención de Retiros	Retirado	12.108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	683.423
Transferencias	683.423
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	683.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.742
Atención de Retiros	Retirado	9.921

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	555.654
Transferencias	555.654
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	555.654

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 605/2019.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.678
Atención de Retiros	Retirado	11.608

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	576.957
Transferencias	576.957
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	576.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PARQUES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos, a partir de la promulgación del Decreto N° 311/2025, llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, de acuerdo a los establecido por la Ley N° 23.794.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	22,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	46
Atención de Retiros	Retirado	257

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.351
Transferencias	11.351
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 22.963, complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información geoespacial a su vez ofrece el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación y desarrollo de proyectos vinculados con políticas públicas de Estado desarrolladas por el Gobierno Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional tiene, entre otras, las siguientes acciones:

- Llevar a cabo la generación, mantenimiento y actualización de los Marcos de Referencia Geodésicos Nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de las bases de información geoespacial fundamentales para el desarrollo de la cartografía.
- Producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional como una de sus actividades principales. Ello implica producir productos cartográficos como: mapas provinciales; atlas de diferentes categorías y soporte; publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular; así como publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.
- Capturar, ajustar, actualizar y publicar información geoespacial georreferenciada de tipo temática y sustantiva, en amplios formatos y escalas, tanto para la utilización directa de los usuarios como para la generación de la cartografía como producto final.

El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al Sistema Científico Tecnológico desde el año 2013 de acuerdo con la Resolución 675/13 del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Es miembro de la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (Red GIRCYT), y se integra en el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así con la atención de los requerimientos de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el Consejo Federal para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, como así también vinculando y poniendo a disposición de estos las capacidades, conocimientos e información desarrollados en el ámbito científico y técnico, encauzando los esfuerzos y optimizando el uso de los recursos en el análisis, prevención y mitigación de riesgos como en la gestión de la emergencia ante desastres.

El Organismo cuenta con un centro de capacitación en Ciencias Geográficas creado en el año 2001, en el que se llevan regularmente actividades de capacitación de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y actores privados y a usuarios en general, cuyas actividades se vinculan con la geomática. En tal sentido, gestiona vínculos formales con instituciones académicas y de investigación tanto en el ámbito nacional como internacional e implementa la realización de acciones para el desarrollo de las capacidades de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica, aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente.

El Instituto Geográfico Nacional tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), cuyo objetivo es propiciar la

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente, oportuna e interoperable, permitiendo la integración y compartimiento de los datos.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico, editada y elaborada en el país en forma literaria o gráfica en todos los formatos, así como la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición sus productos cartográficos en formatos impreso y digital, junto con información geoespacial de acceso libre a través de su Geoportal, y complementa esta oferta mediante la prestación de servicios geoespaciales para terceros, incluyendo el desarrollo de cartografía, Modelos Digitales de Elevación, procesamiento de vuelos con sensor fotogramétrico, sensor LiDAR en aeronave y con VANT, mediciones altimétricas y gravimétricas, destinados a organismos públicos y entidades privadas, con el objetivo de generar ingresos propios, transferir capacidades técnicas y brindar soluciones adaptadas a necesidades específicas.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculado con la cartografía y la información geoespacial de la Argentina.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2027 son:

- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina y su actualización permanente.
- Producir, actualizar y fortalecer la calidad de la información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico.
- Fortalecer los servicios institucionales con enfoque en el usuario, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.
- Desarrollar múltiples herramientas que mejoren la accesibilidad a los servicios y la información.
- Desarrollar investigación aplicada para la mejora continua de productos y servicios.
- Fomentar la divulgación y transferencia de los conocimientos de Investigación y Desarrollo (I+D).
- Fortalecer la vinculación y cooperación con actores del Sistema Científico Tecnológico Nacional e Internacional.
- Fortalecer las capacidades del recurso humano mediante la capacitación continua, promoviendo el desarrollo de competencias que mejoren su competitividad en el mercado.
- Consolidar un sistema organizacional transparente, de gestión eficiente y de optimización de recursos.
- Implementar un sistema de gestión de la calidad orientado a la estandarización de procesos, la trazabilidad y la mejora continua, conforme a estándares reconocidos.
- Fortalecer las capacidades de tecnologías de la información con una clara concepción de seguridad informática.
- Establecer alianzas estratégicas de mutuo beneficio con organismos públicos y empresas privadas.
- Promover acciones que fortalezcan la autonomía económica de la institución.
- Fortalecer la infraestructura técnica y el equipamiento especializado para mejorar la precisión, eficiencia y autonomía tecnológica en la producción geoespacial.
- Optimizar y modernizar la infraestructura edilicia para garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional para la ejecución de tareas.
- Fortalecer la gestión logística para mejorar la capacidad operativa y la agilidad en la ejecución de proyectos territoriales y protocolares.
- Modernizar el equipamiento y poner en valor las instalaciones del taller gráfico.
- Desarrollar e implementar una infraestructura tecnológica avanzada.
- Implementar un sistema de energía sustentable y renovable.
- Fortalecer el desarrollo y la prestación de servicios técnicos especializados destinados a organismos públicos y compañías privadas, mediante la ampliación de la oferta de trabajos

geoespaciales de alto valor agregado (fotogrametría, tecnología láser, posicionamiento satelital, cartografía a demanda, entre otros), con el objetivo de asegurar e incrementar la generación de ingresos propios, optimizar la utilización de las capacidades técnicas instaladas y contribuir a la sostenibilidad económica de la institución, promoviendo al mismo tiempo la innovación, la eficiencia operativa y el posicionamiento del Instituto Geográfico Nacional como referente en el ámbito geoespacial.

En el marco de las funciones estratégicas que el Instituto Geográfico Nacional (IGN) desempeña como organismo rector de la cartografía oficial, la geodesia y la información geoespacial del Estado Nacional, la política de inversión para el año 2027 se orienta a consolidar y expandir las capacidades técnicas y científicas de la institución, asegurando la sostenibilidad operativa y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para cumplir con su misión.

El enfoque prioritario estará puesto en la incorporación de tecnología fotogramétrica, modernización de los servicios geodésicos, topográficos y cartográficos, la ampliación de la Red RAMSAC, fortalecimiento de las capacidades de Investigación y Desarrollo (I+D) que permitan al organismo responder con eficacia a los desafíos técnicos que plantean el desarrollo territorial, la defensa nacional y la planificación pública.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.694
TOTAL			10.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.694
Gastos en personal	8.322
Personal permanente	5.955
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	62
Personal contratado	2.147
Bienes de consumo	158
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	1.800
Servicios básicos	430
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	428
Servicios técnicos y profesionales	328
Servicios comerciales y financieros	146
Pasajes y viáticos	113
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	300
Bienes de uso	235
Maquinaria y equipo	235
Transferencias	179
Transferencias al exterior	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	969
Ingresos no impositivos	17
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	952
II) Gastos Corrientes	10.459
Gastos de consumo	10.280
Transferencias corrientes	179
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.490
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	235
Inversión real directa	235
VI) Recursos Totales (I + IV)	969
VII) Gastos Totales (II + V)	10.694
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.725
IX) Contribuciones Figurativas	9.725
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.694
Ingresos no impositivos	17
Derechos	17
Derechos de autor y uso de activos intangibles	17
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	952
Venta de bienes	220
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	220
Venta de servicios	732
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	732
Contribuciones figurativas	9.725
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.725
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.725

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	10.694	199	0
TOTAL			10.694	199	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y
CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan, de manera integral, las acciones necesarias para cumplir con la misión primaria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”. De esta manera, se da cumplimiento a su marco jurídico, la Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto N° 2101/15.

Su actividad principal es producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional. Además, produce productos cartográficos como mapas provinciales, atlas de diferentes categorías y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

Entre sus actividades se destaca la generación, mantenimiento y actualización de los Marcos de Referencia Geodésicos Nacionales - en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico - con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de las bases de información geoespacial fundamentales para el desarrollo de la cartografía.

En los últimos años, en las etapas relacionadas con la cartografía y producción de información geoespacial, el proceso productivo fue modificado con la incorporación de una base de datos institucional. Es así como la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

A su vez, el programa incluye las acciones requeridas para llevar adelante la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente, oportuna e interoperable que permita la integración y compartimiento de los datos. De igual modo, se contemplan aquellas que surgen de su participación en el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así con la información geográfica a la prevención y gestión de emergencias naturales. También se participa en iniciativas internacionales, como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM-Américas).

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

Por último, incluye la gestión del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas, en el que se realizan regularmente actividades de capacitación de perfeccionamiento dirigidas a personal de organismos públicos, empresas privadas y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Relevamiento Territorial a partir de Productos Fotogramétricos	Kilómetro Cuadrado	1.588
Tasa de Avance Producto de la Ampliación de la Red RAMSAC	Porcentaje	63,00
Tasa de Cobertura del Territorio Nacional en Hojas Escala 1:100 000 de Información Geoespacial Actualizada	Porcentaje	21,00
METAS :		
Actualización y Publicación de Información Geoespacial y Geoservicios	Objeto Geográfico	37
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	225
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	200
Consulta Archivo Técnico	Documento Entregado	200
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	360.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	45
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Imagen Digital	5
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	175
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	285
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	35
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	550
Productos Fotogramétricos para Aplicaciones Especiales	Imagen Digital	6
Publicaciones Técnicas e Institucionales	Publicaciones	64.400
Servicio de Posicionamiento Puntual Preciso de la República Argentina (PPP-Ar)	Informe Técnico Realizado	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Generación de Información Geoespacial a través de Restitución	Hoja	40
Modelo Digital de Elevaciones	Imagen Digital	5
Producción de Información Geográfica	Hoja	30

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	144
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	9.973
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	488
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	41
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	48
TOTAL:			10.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.694
Gastos en personal	8.322
Personal permanente	5.955
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	62
Personal contratado	2.147
Bienes de consumo	158
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	1.800
Servicios básicos	430
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	428
Servicios técnicos y profesionales	328
Servicios comerciales y financieros	146
Pasajes y viáticos	113
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	300
Bienes de uso	235
Maquinaria y equipo	235
Transferencias	179
Transferencias al exterior	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, perspectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establece el Decreto N° 1432/2007. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos, ambientales y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos -a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios- y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios. Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 141 unidades distribuidas en el territorio nacional -incluyendo las 7 bases antárticas permanentes-, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: El SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales; además, informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: elabora pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 141 centros, abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta con alcance nacional en cumplimiento de la Ley 24.898; mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante y elabora boletines e informes sobre el comportamiento de los parámetros meteorológicos, fisicoquímicos de la atmósfera y geomagnéticos.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- 6) El turismo y el deporte: difunde información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.
- 7) Cumplir con los compromisos internacionales: recibe, controla y comunica a los centros mundiales información meteorológica de los países de la región como Centro Regional del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial; realiza el monitoreo y pronóstico de presencia de ceniza volcánica en la atmósfera entre las latitudes 10°S y 90°S y las longitudes 10°O y 90°O para la navegación aérea internacional operando el Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas Buenos Aires; y mantiene las actividades de gestión de datos, monitoreo y pronóstico del clima en el marco del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2027 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, transporte, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los radares meteorológicos a su cargo y también del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base de tiempo real necesaria para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 sistemas de obtención automática de información meteorológica, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, para cumplir con su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos destinados a la población y sectores socio productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento, comunicaciones, refrigeración y energía, acordes a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronóstico meteorológico con el más alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del organismo; deviene necesaria la incorporación de un nuevo Centro de Cómputos Redundante con Certificación TIER III en Sede Ortúzar acorde a los avances del estado del arte en la generación de modelos numéricos de pronóstico meteorológico.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricas para la provisión de servicios de información climática a usuarios de los sectores productivos, académicos, públicos y privados.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

medioambientales, el análisis de datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres.

- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico: Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	37.668
TOTAL			37.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.668
Gastos en personal	27.516
Personal permanente	11.544
Asistencia social al personal	417
Beneficios y compensaciones	346
Personal contratado	15.209
Bienes de consumo	1.453
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	236
Textiles y vestuario	112
Productos de papel, cartón e impresos	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	244
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	752
Servicios no personales	6.502
Servicios básicos	1.359
Alquileres y derechos	131
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.635
Servicios técnicos y profesionales	1.106
Servicios comerciales y financieros	432
Pasajes y viáticos	192
Otros servicios	648
Bienes de uso	2.197
Maquinaria y equipo	2.138
Activos intangibles	59

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.400
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	5.400
II) Gastos Corrientes	35.471
Gastos de consumo	35.471
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-30.071
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.197
Inversión real directa	2.197
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.400
VII) Gastos Totales (II + V)	37.668
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-32.268
IX) Contribuciones Figurativas	32.268
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	37.668
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	5.400
Venta de servicios	5.400
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	5.400
Contribuciones figurativas	32.268
Contribuciones para financiar gastos corrientes	31.793
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	31.793
Contribuciones para financiar gastos de capital	475
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	37.668	440	1.738
TOTAL			37.668	440	1.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía.

Asimismo, se contemplan aquellas dirigidas a proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

En ese marco, son sus principales funciones:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación, en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales; y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados, organizando el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes; así como alertas meteorológicas ante situaciones que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria. Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de dependencia conforme a

su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Córdoba	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Rosario	80,00
METAS :		
Monitoreo del Clima	Informe	157
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	2.400
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	4.080.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	766.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	9.459
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	172.900
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.705.300
Servicio de Pronóstico Numérico de la Atmósfera	Pronóstico	2.774
Servicio Meteorológico de Aplicación Marítima y Fluvial	Pronóstico	25.550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Dirección General de Administración	9.814
03	Obtención de Datos	Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Datos	20.000
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Dirección Nacional de Ciencia e Innovación en Productos y Servicios	3.616
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Dirección Nacional de Planificación y Gestión de la Información Meteorológica	4.238
TOTAL:			37.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.668
Gastos en personal	27.516
Personal permanente	11.544
Asistencia social al personal	417
Beneficios y compensaciones	346
Personal contratado	15.209
Bienes de consumo	1.453
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	236
Textiles y vestuario	112
Productos de papel, cartón e impresos	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	244
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	752
Servicios no personales	6.502
Servicios básicos	1.359
Alquileres y derechos	131
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.635
Servicios técnicos y profesionales	1.106
Servicios comerciales y financieros	432
Pasajes y viáticos	192
Otros servicios	648
Bienes de uso	2.197
Maquinaria y equipo	2.138
Activos intangibles	59

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizaciones y pensiones correspondientes a los beneficiarios. Para ello, debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una participación sostenida y efectiva en el pago de haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2027, el organismo propone:

- Continuar contribuyendo con el pago de los retiros y pensiones militares según lo establece la legislación vigente, reduciendo los costos operativos que sean favorables para la organización.
- Potenciar el crecimiento del sistema de capitalización, mediante el otorgamiento de créditos y préstamos; y la diversificación de los instrumentos de inversión. Ello, a efectos de incrementar la generación de recursos, maximizando el rendimiento de cada una de estas operaciones a fin de continuar consolidando la sustentabilidad del sistema.
- Optimizar la comunicación, tanto con el personal militar en actividad como con el retirado y sus pensionistas, teniendo mayor presencia territorial e implementando de manera efectiva la estrategia comunicacional del Instituto.
- Profundizar la reestructuración organizativa en pos de asegurar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión, regulándose los procesos institucionales internos a través de los manuales de procedimientos formalizados.
- Proseguir con la transformación digital del Instituto, con el fin de alcanzar la excelencia operativa aplicada a la gestión pública y la eficiencia en los procesos tecnológicos; y promover la minería de datos a fin de la automatización de controles y monitoreo en la toma de decisiones.
- Mantener las condiciones de infraestructura y equipamiento atendiendo a las necesidades edilicias más urgentes y primordiales, para garantizar el normal funcionamiento del establecimiento, promoviendo buenas prácticas ambientales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	2.825.650
TOTAL			2.825.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.825.650
Gastos en personal	5.430
Personal permanente	5.387
Asistencia social al personal	43
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	536
Servicios básicos	228
Servicios comerciales y financieros	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	289
Transferencias	2.819.679
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.819.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.149.960
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.149.960
II) Gastos Corrientes	2.825.650
Gastos de consumo	5.971
Prestaciones de la seguridad social	2.819.679
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.675.690
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.149.960
VII) Gastos Totales (II + V)	2.825.650
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.675.690
IX) Contribuciones Figurativas	1.675.690
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	68.288
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	68.288
XIII) Aplicaciones Financieras	68.288
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	68.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.825.650
Aportes y contribuciones	1.149.960
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.149.960
Aportes personales	880.159
Contribuciones patronales	269.801
Contribuciones figurativas	1.675.690
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.675.690
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.675.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	2.825.650	156	0
TOTAL			2.825.650	156	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios; con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y a la Ley N° 22.919 de creación del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	27.774
Atención de Retiros	Retirado	57.369

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	2.482.400
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	5.971
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	337.279
TOTAL:			2.825.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.825.650
Gastos en personal	5.430
Personal permanente	5.387
Asistencia social al personal	43
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	536
Servicios básicos	228
Servicios comerciales y financieros	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	289
Transferencias	2.819.679
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.819.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública (Ley N° 17.811) y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo (Ley N° 27.440).

Su misión primaria está orientada a proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente que contribuya al crecimiento económico y social del país, garantizando la libre participación de los distintos actores del mercado. En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos, la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de nuevos inversores, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, los mercados regulados, sus cámaras compensadoras y los distintos tipos de agentes que se encuentran registrados a los efectos de desarrollar distintas actividades reguladas, como la intermediación en el ámbito de los mercados, la gestión de los fondos comunes de inversión o de los fideicomisos financieros con oferta pública.

En el cumplimiento de sus funciones, realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a las que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, y determina también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

La CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias del organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales. A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad.

Con este objetivo, coordina sus esfuerzos con otros organismos y otras áreas del Ministerio de Economía, como la Secretaría de Finanzas, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, la Inspección General de Justicia (IGJ), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones.

En el desempeño de su función fiscalizadora, recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor y contribuyendo con transparencia a la integridad del mercado.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

A través de las inspecciones programadas, el Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas del organismo se ve fortalecido ante el desarrollo de una mayor presencia y supervisión.

Además de dichas inspecciones de rutina, realiza verificaciones cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

La Ley N° 27.739, aprobada en marzo de 2024, modificó la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sancionada en el año 2000, estableciendo en cabeza de la CNV la responsabilidad de la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Paralelamente, el Organismo organiza y administra archivos y antecedentes sobre su actividad o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor, permitiendo el intercambio de información, la promoción del mercado de capitales y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de programas de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

La CNV participa en espacios de intercambio y cooperación con otros reguladores para seguir la evolución de estándares y prácticas internacionales vinculadas a la divulgación de información sobre gobernanza corporativa y sostenibilidad, y evalúa sus implicancias regulatorias. En la misma línea, impulsa espacios de diálogo e intercambio con sus regulados y entidades interesadas en desarrollar actividades bajo el ámbito de regulación del organismo, promoviendo la innovación, la eficiencia y la transparencia del mercado de capitales, en resguardo de la confianza de los inversores y la integridad del mercado.

En el ámbito internacional se destaca su presencia en la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), a través de la participación en el Comité Regional Interamericano (IARC) ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, en dicho organismo, la CNV participa de la Primary Markets Network (Red de Mercados Primarios), el Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, del Comité 5 sobre Gestión de Inversiones y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios.

La CNV sostiene una agenda internacional activa que cubre el proceso de adhesión de Argentina a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), asimismo, participa en el Comité de Gobierno Corporativo, y presta colaboración en las distintas encuestas que lleva a cabo el organismo a través del Ministerio de Economía de la Nación. Por otra parte, participa constantemente en la coordinación regional con pares del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los diversos ejercicios y encuestas llevadas a cabo por el Financial Stability Board (FSB) y del

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI), entre otros organismos de estándares internacionales. Como así, contribuye a la integridad y estabilidad del sistema financiero junto al GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y al GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica). Esta agenda es línea prioritaria del plan estratégico 2027.

Por otra parte, mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

Para el desarrollo de sus actividades, el organismo se financia conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26.831, con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio, y con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, y aranceles de autorización que imponga, cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía a propuesta de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2027 se apoya en las siguientes necesidades:

- Impulsar el desarrollo de un mercado de capitales transparente, eficiente y amplio que garantice la libre participación de los distintos actores.
- Fomentar la incorporación de nuevos inversores al mercado de capitales, facilitando el acceso a información relevante, clara y fidedigna en materia de inversiones, y promoviendo programas de educación financiera que contribuyan a una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Continuar con la flexibilización, en forma coordinada con el BCRA y el Ministerio de Economía, de las restricciones en relación con las operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.
- Iniciar la etapa de supervisión y fiscalización de los proveedores de activos virtuales registrados en el organismo, en el marco de la reglamentación vigente.
- Impulsar las acciones orientadas al desarrollo y aplicación en Argentina de estándares internacionales, en línea con las iniciativas de IOSCO y de OCDE.
- Fortalecer los mecanismos de protección del inversor minorista y de prevención de prácticas abusivas, promoviendo un entorno de mercado competitivo y transparente.
- Optimizar la infraestructura tecnológica y de servicios informáticos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las plataformas, la interconexión con los ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados, mediante el desarrollo de nuevas soluciones informáticas para el análisis y tratamiento de la información.
- Generar acciones normativas y acuerdos institucionales para adoptar los más altos estándares internacionales en materia de regulación, supervisión y promoción de los mercados de capitales, fortaleciendo la cooperación internacional con organismos homólogos de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional.
- Estrechar vínculos y mantener un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional, así como promover instancias de colaboración con el sector privado y entidades representativas con el objetivo de potenciar el desarrollo y la competitividad del mercado de capitales.
- Desarrollar programas específicos de capacitación para el personal en función de los nuevos desafíos que presenta el mercado de capitales.
- Evaluar el impacto y potencial aplicación de herramientas de inteligencia artificial, analítica avanzada y nuevas tecnologías en los procesos de supervisión y monitoreo del mercado de capitales.
- Analizar soluciones orientadas a fortalecer la detección temprana de riesgos, optimizar el procesamiento y análisis de información, y promover esquemas de supervisión más eficientes, preventivos y basados en datos.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Incorporar gradualmente las tecnologías que contribuyan a mejorar tareas vinculadas al análisis documental, monitoreo de operaciones y detección de conductas irregulares, en línea con la evolución tecnológica de los mercados y las prácticas regulatorias internacionales.
- Promover la educación e inclusión financiera mediante programas específicos que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar los productos que ofrece el mercado de capitales, la promoción de proyectos no convencionales con impacto social y el desarrollo de la innovación de la CNV.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Estimular la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares incrementando los programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del organismo y previniendo las infracciones de mercado de capitales, la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, y perfeccionando de manera continua las herramientas digitales que permiten la acreditación y supervisión de la idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas gerencias.
- Fomentar la participación del personal del organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones o actividades formativas acreditadas por el INAP (Dirección Nacional de Formación de la Administración Pública Nacional).
- Continuar con la modernización de la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y, en su caso, expurgo, permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	33.149
TOTAL			33.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.149
Gastos en personal	20.337
Personal permanente	13.429
Asistencia social al personal	65
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	6.713
Bienes de consumo	263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	201
Servicios no personales	9.397
Servicios básicos	480
Alquileres y derechos	525
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.806
Servicios técnicos y profesionales	1.677
Servicios comerciales y financieros	1.020
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	1.623
Bienes de uso	3.096
Maquinaria y equipo	2.036
Activos intangibles	1.060
Transferencias	56
Transferencias al exterior	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.437
Ingresos no impositivos	54.437
II) Gastos Corrientes	30.053
Gastos de consumo	29.597
Intereses y otras rentas de la propiedad	400
Otros	400
Transferencias corrientes	56
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	24.383
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.096
Inversión real directa	3.096
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.437
VII) Gastos Totales (II + V)	33.149
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	21.288
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	21.288
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	21.288
Inversión financiera	21.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	54.437
Ingresos no impositivos	54.437
Tasas	54.437
Otras	54.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	33.149	253	0
TOTAL			33.149	253	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocada al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	33,00
METAS:		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	450
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	160
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	78
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	8
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.530
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	65
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	215
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	210
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.341
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	33
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	86

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	32.566
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	583
TOTAL:			33.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.149
Gastos en personal	20.337
Personal permanente	13.429
Asistencia social al personal	65
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	6.713
Bienes de consumo	263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	201
Servicios no personales	9.397
Servicios básicos	480
Alquileres y derechos	525
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.806
Servicios técnicos y profesionales	1.677
Servicios comerciales y financieros	1.020
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	1.623
Bienes de uso	3.096
Maquinaria y equipo	2.036
Activos intangibles	1.060
Transferencias	56
Transferencias al exterior	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) actúa en la órbita del Ministerio de Economía y su misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones establecidas en la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, y la Ley N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes Nros. 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda el Organismo:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: la Tasa Uniforme, que constituye el recurso principal del Organismo y se recauda y controla conforme la normativa vigente emanada de la mencionada ley; el Arancel Anual, correspondiente a la matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; las Multas, por recargo ante la falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y otros recursos tales como la venta de publicaciones, el recupero de gastos, ingresos eventuales, entre otros.

En este contexto, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2027 son los siguientes:

- Acentuar el rol de supervisión del Organismo a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, en protección de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Desburocratizar y elevar estándares de control a la altura de los principios internacionales, centrados en una fuerte presencia de parte del Organismo y sus autoridades en los distintos organismos de supervisión y control tanto a nivel regional (ASSAL) como internacional (IAIS). Siendo el objetivo final el de contar con oportunidades de cooperación técnica e intercambio de experiencias, impulsar una agenda común orientada a la convergencia hacia estándares

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

internacionales, en un contexto global caracterizado por la acelerada transformación del sector y el surgimiento de nuevos riesgos.

- Profundizar la actualización y modernización de la tecnología utilizada por la SSN, unificando información de diferentes bases de datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos existentes con la incorporación de nuevos equipos y desarrollos. Siendo el objetivo final de brindar al mercado asegurador nuevos y eficientes canales de registro de información y documentación por parte de las compañías aseguradoras procurando el beneficio de los asegurados.
- Continuar con la promoción y ampliación del plan de capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos, con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a la actividad.
- Continuar y profundizar la optimización de la utilización de los recursos, procurando la racionalización del gasto con el objetivo de contribuir a la reducción del déficit, en consonancia con la política encarada por el Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	46.117
TOTAL			46.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.117
Gastos en personal	41.249
Personal permanente	25.114
Servicios extraordinarios	118
Asistencia social al personal	232
Beneficios y compensaciones	747
Personal contratado	15.038
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	3.692
Servicios básicos	372
Alquileres y derechos	1.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	479
Servicios técnicos y profesionales	27
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	995
Otros servicios	390
Bienes de uso	970
Maquinaria y equipo	720
Activos intangibles	250
Transferencias	130
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62
Transferencias al exterior	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	171.096
Ingresos no impositivos	171.096
II) Gastos Corrientes	45.147
Gastos de consumo	43.879
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.137
Otros	1.137
Transferencias corrientes	130
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	125.949
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	970
Inversión real directa	970
VI) Recursos Totales (I + IV)	171.096
VII) Gastos Totales (II + V)	46.117
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	124.979
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	124.979
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	124.979
Inversión financiera	124.979

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	171.096
Ingresos no impositivos	171.096
Tasas	169.070
Otras	169.070
Derechos	2.021
Derechos de inscripción	2.021
Multas	3
Multas por infracciones	3
Otros ingresos no impositivos	2
Otros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	46.117	338	0
TOTAL			46.117	338	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales. Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Detección de Hallazgos Relevantes producto de Inspecciones	Porcentaje	40,00
METAS:		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	46
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	131
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	3.283
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	14.516
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	4.721
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	2.295
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	3.000
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	3.244
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	4.099
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	1.928
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	1.400
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	5.065
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	2.564
TOTAL:			46.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.117
Gastos en personal	41.249
Personal permanente	25.114
Servicios extraordinarios	118
Asistencia social al personal	232
Beneficios y compensaciones	747
Personal contratado	15.038
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	3.692
Servicios básicos	372
Alquileres y derechos	1.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	479
Servicios técnicos y profesionales	27
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	995
Otros servicios	390
Bienes de uso	970
Maquinaria y equipo	720
Activos intangibles	250
Transferencias	130
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62
Transferencias al exterior	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), es un organismo descentralizado del Ministerio de Economía, tiene como misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, la de administrar la Red Vial Nacional. Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de la misma, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales, fortaleciendo el sistema vial argentino con obras de expansión y mantenimiento, y promoviendo el desarrollo sostenible con inclusión social y transparencia en la gestión.

Este objetivo no significa solamente llevar caminos hasta los confines de la Patria sino que, además, esa red vial debe ser segura y sustentable, garantizando mayor seguridad vial y conectividad sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, propiciando el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

Para el cumplimiento del objetivo, se continuará con la ejecución de obras de ampliación de capacidad y obras de mantenimiento. Con respecto a las principales obras de ampliación de capacidad, estas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de calzada, autovías y autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas seguras o terceros carriles: obras para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas "doble mano" de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las obras de mantenimiento, la DNV lleva adelante programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional:

- a. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde el cobro de un peaje no resulta suficiente para financiar el costo de las obras, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
- b. Mantenimiento por Administración, por contratos o por convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva.

Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se destacan entre ellas las obras puntuales y los sistemas de gestión modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones de mejora o bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

En este marco, se iniciarán las concesiones otorgadas en el marco de la Red Federal de Concesiones (RFC). Se trata de un nuevo sistema de concesión para la operación y el mantenimiento de tramos de la Red Federal de Caminos, mediante el cual el sector privado asumirá su gestión para modernizar la red y mejorar la calidad del servicio a través del cobro de peaje. Esta iniciativa contribuirá a poner en valor y elevar el estándar de servicio de los corredores de mayor tránsito de la DNV.

FE 2026-88974710-APN-SSPM-EC

Para el ejercicio 2027, se continuará con los procesos de contratación de las obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas de la red vial nacional. Con estas acciones, el Estado Nacional sigue demostrando su capacidad profesional y técnica de manera eficiente.

Complementariamente, a través de sus Distritos Jurisdiccionales, se constituirá como el actor responsable del Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI), posicionándose como la piedra angular que llevará adelante la tarea de coordinación y comunicación con los demás organismos y la comunidad en general.

Se destaca que la política de inversión planificada se enmarca en un contexto de gobernabilidad con desarrollo productivo sostenible, políticas económicas de distribución del ingreso, justicia social y un respeto irrestricto a las libertades individuales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	886.745
TOTAL			886.745

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	886.745
Gastos en personal	226.330
Personal permanente	105.508
Asistencia social al personal	712
Personal contratado	120.111
Bienes de consumo	26.556
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.479
Productos de papel, cartón e impresos	107
Productos de cuero y caucho	3.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.186
Productos de minerales no metálicos	4.558
Productos metálicos	2.567
Minerales	1.427
Otros bienes de consumo	5.397
Servicios no personales	72.411
Servicios básicos	2.813
Alquileres y derechos	9.526
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.603
Servicios técnicos y profesionales	3.220
Servicios comerciales y financieros	842
Pasajes y viáticos	11.692
Impuestos, derechos, tasas y juicios	238
Otros servicios	2.476
Bienes de uso	529.565
Construcciones	525.798
Maquinaria y equipo	3.540
Activos intangibles	227
Transferencias	31.883
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	300
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.049
Ingresos no impositivos	5.049
II) Gastos Corrientes	252.892
Gastos de consumo	252.575
Impuestos directos	18
Transferencias corrientes	300
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-247.843
IV) Recursos de Capital	503.882
Transferencias de capital	503.882
V) Gastos de Capital	633.853
Inversión real directa	602.270
Transferencias de capital	31.583
VI) Recursos Totales (I + IV)	508.931
VII) Gastos Totales (II + V)	886.745
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-377.814
IX) Contribuciones Figurativas	323.989
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-53.825
XII) Fuentes Financieras	57.176
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	53.825
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	3.351
XIII) Aplicaciones Financieras	3.351
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	3.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	832.920
Ingresos no impositivos	5.049
Tasas	618
Otras	618
Derechos	4.430
Peajes	447
Otros derechos	3.984
Multas	1
Multas por infracciones	1
Otros ingresos no impositivos	1
Afectaciones y devoluciones	0
Otros	0
Transferencias de capital	503.882
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	503.882
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	503.882
Contribuciones figurativas	323.989
Contribuciones para financiar gastos corrientes	247.517
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	247.517
Contribuciones para financiar gastos de capital	76.472
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	76.472

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		49.110	448	0
16	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	332.683	1.402	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.604	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	39.321	0	0
62	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	372.915	0	0
63	Rehabilitación y Repavimentación Viales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.113	0	0
TOTAL			886.745	1.850	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior, administración y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.110
Gastos en personal	48.257
Personal permanente	24.300
Asistencia social al personal	147
Personal contratado	23.810
Bienes de consumo	156
Productos químicos, combustibles y lubricantes	104
Productos metálicos	35
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	350
Servicios básicos	39
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	87
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	23
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	61
Bienes de uso	46
Maquinaria y equipo	25
Activos intangibles	21
Transferencias	300
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
MANTENIMIENTO EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	28.445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	332.683
Gastos en personal	178.073
Personal permanente	81.207
Asistencia social al personal	565
Personal contratado	96.300
Bienes de consumo	26.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.479
Productos de papel, cartón e impresos	107
Productos de cuero y caucho	3.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.082
Productos de minerales no metálicos	4.558
Productos metálicos	2.532
Minerales	1.427
Otros bienes de consumo	5.380
Servicios no personales	71.735
Servicios básicos	2.774
Alquileres y derechos	9.518
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.516
Servicios técnicos y profesionales	2.815
Servicios comerciales y financieros	811
Pasajes y viáticos	11.669
Impuestos, derechos, tasas y juicios	216
Otros servicios	2.415
Bienes de uso	56.475
Construcciones	52.755
Maquinaria y equipo	3.515
Activos intangibles	206

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	279.928
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.428
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	3.637
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.040
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	3.907
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.900
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.543
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.749
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.131
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	3.365
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.755
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.300
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.853
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.064
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	570
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	570
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	764
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.091
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	760
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	8.979
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.560
TOTAL			332.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento de un distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	203.584
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento por Administración en los 24 distritos de la Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	73.879
02	Desarrollo de Infraestructura de Conservación En Rutas Varias (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.465
TOTAL:			279.928
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.928
Gastos en personal	178.073
Personal permanente	81.207
Asistencia social al personal	565
Personal contratado	96.300
Bienes de consumo	26.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.479
Productos de papel, cartón e impresos	107
Productos de cuero y caucho	3.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.082
Productos de minerales no metálicos	4.558
Productos metálicos	2.532
Minerales	1.427
Otros bienes de consumo	5.380
Servicios no personales	71.735
Servicios básicos	2.774
Alquileres y derechos	9.518
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.516
Servicios técnicos y profesionales	2.815
Servicios comerciales y financieros	811
Pasajes y viáticos	11.669
Impuestos, derechos, tasas y juicios	216
Otros servicios	2.415
Bienes de uso	3.721
Maquinaria y equipo	3.515
Activos intangibles	206

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la red vial nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
88	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 242; Tramo: Las Lajas - Límite Chile Po. P. Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N. N°40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado) - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	805
89	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 003-Tramo: San Antonio Oeste R.N N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. N°61; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N N°251) - Km. 1180,00 // Ruta 251- Tramo: Emp. R.N N°22 - Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 0,00 (Emp. R.N N°22) - KM. 204,45 (Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste) – Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	528
94	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km1324,22 – Km1547,49, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
97	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay – San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 – Km. 4630,87 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.093
TOTAL:			2.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.428
Bienes de uso	2.428
Construcciones	2.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la red gestionada por administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Conservac. Mejorativa: Ruta: 237; Tramo: Piedra Del Aguila - Emp. RN 1S40 (Alicura); Secc: Km 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km 1519,60 ; Prov: Neuquen	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
24	Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Secc: Km. 234,12 - Km. 313,52 ; Provincia de Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	75
25	Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km. 1.822,20 – Km 1.842,77; Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	219
26	Conservación Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (EX R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (EMP. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Rio Chubut) ; Prov: Río Negro y Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	524
27	Conservación Mejorativa: Ruta: 3; Tramo: Lte. Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Secc: Prog. Km 1855,91 - Prog. Km 1908,00 ; Prov: Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
29	Conservación Mejorativa: Ruta: N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Secc: Km. 2949,94 - Km. 2974,42 ; Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	133
40	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera – El Galpón, Sección: Km. 574,33 – Km. 661,00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	768
41	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección II: Km. 661,00 – Km. 707,25,	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	987

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Salta		
62	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 146, Tramo: Lmiite Con San Luis /Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	21
64	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Lte. con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	470
73	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	339
75	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 151, Tramo: Lte. Con Río Negro - Emp. R.N.N°143, Sección: Km. 150,18 – Km. 315,75, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	97
TOTAL:			3.637
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.637
Bienes de uso	3.637
Construcciones	3.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 76, Tramo: Vinchina - Lte. Con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
05	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	85
07	Obra de Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Junín - Gral. Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	94
08	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 3, Tramo: Emp. R.P. N° 21 - Cañuelas, Sección: KM. 29,000 64,000, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	860
TOTAL:			1.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.040
Bienes de uso	1.040
Construcciones	1.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Buenos Aires (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.334
11	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.573
TOTAL:			3.907

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.907
Bienes de uso	3.907
Construcciones	3.907

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.900
Bienes de uso	1.900
Construcciones	1.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.543
Bienes de uso	1.543
Construcciones	1.543

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.749
Bienes de uso	1.749
Construcciones	1.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Jujuy (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
12	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Jujuy. Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 52, Tramo: A° Churcalito - Lte. con Chile / T-01: Cga. Paicone - Lte, con Bolivia / T-01: Lte. con Salta - La Quiaca. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	990
TOTAL:			2.131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.131
Bienes de uso	2.131
Construcciones	2.131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Santa Fe (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.900
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Emp. RN A008) - Santa Fe (Emp RN A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	318
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (RP N° 39) - Avellaneda (RP N° 31) / Pto. Reconquista - Emp. RN N° 11, Sección: Km. 618,45 – Km. 794,69 / Km. 0,00 – Km. 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	446
13	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: Sancti Spiritu - Emp. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: Km 607.92- Km 791.05, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	641
14	Reciclado y Bacheo de Carpeta de Concreto Asfáltico, Reparación de Losas de Hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	59
TOTAL:			3.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.365
Bienes de uso	3.365
Construcciones	3.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito La Rioja (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.144
16	Obra de Mantenimiento En Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. Con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Sección: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	611
TOTAL:			1.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.755
Bienes de uso	1.755
Construcciones	1.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140
Bienes de uso	1.140
Construcciones	1.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140
Bienes de uso	1.140
Construcciones	1.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Catamarca (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	760
14	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Rio Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	540
TOTAL:			1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.300
Bienes de uso	1.300
Construcciones	1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Neuquén (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
14	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN N° 231) / Lte. R. Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	105
20	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Neuquén, Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas - Lte. con Chile (Po. Pino Hachado).	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	243
21	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpeta RN 237 Tramo: Ea. Alicura 9 Km (D) - A. Limay Chico. Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	951
22	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia de Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	413
TOTAL:			2.853

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.853
Bienes de uso	2.853
Construcciones	2.853

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Chubut (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.235
17	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	829
TOTAL:			2.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.064
Bienes de uso	2.064
Construcciones	2.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	764
Bienes de uso	764
Construcciones	764

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Chaco (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.424
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Emp. R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia de Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	667
TOTAL:			2.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.091
Bienes de uso	2.091
Construcciones	2.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	570
20	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. 2025/2026 (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	4.290
21	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2026 - Provincia de Santa Cruz. Rutas Nacionales N° 3, N° 40, N° 281, N° 288 y N° 293.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.249
22	Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia. de Santa Cruz - RN 0003;RN 0040; 0281; 0288; 0293, Tramo: Caleta Olivia (Sal) - Emp. Rp N° 57 / T-02: Puente Blanco - Lte. Santa Cruz / Chubut / T-03: Empalme R.N. N° 3 - Puerto Deseado / T-04: Puerto Punta Quilla - Emp. Ruta Nac. N° 40 (Tres Lagos)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.870
TOTAL:			8.979
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.979
Bienes de uso	8.979
Construcciones	8.979

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Tierra Del Fuego (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 24CA, RN 24 CB, RN 24 CI y RN 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	406
13	Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia. de Tierra Del Fuego - RN 0003; RN 24Ca; RN 24Cb; RN 24Cj, Tramo: Cabo E. Santo (Hito 1) – San Sebastián / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 24Ck - Dto. Pref. Naval Arg. / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Ea. Ma. Luisa / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Lte. C/ Chile	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	204
TOTAL:			1.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.560
Bienes de uso	1.560
Construcciones	1.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro las obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.604
Bienes de uso	30.604
Construcciones	30.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.707
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	572
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.116
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.332
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	769
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	769
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.330
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	950
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	950
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	574
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.781
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	752
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	574
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.598
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	625
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.190

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.266
TOTAL			30.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Buenos Aires (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.830
02	Ruta Nacional 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	373
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.503
TOTAL:			4.707
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.707
Bienes de uso	4.707
Construcciones	4.707

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	572
Bienes de uso	572
Construcciones	572

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Tucumán (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.520
04	Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66
05	Obras de Seguridad Sobre Rutas Nacionales N° 9 y N° 38, Tramo: Monteros - Ciudad de Tucumán / T-02: S. M. de Tucumán RN N° 38 - R.P. N° 347, Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	530
TOTAL:			2.116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.116
Bienes de uso	2.116
Construcciones	2.116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.332
Bienes de uso	1.332
Construcciones	1.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	769
Bienes de uso	769
Construcciones	769

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	769
Bienes de uso	769
Construcciones	769

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	574
Bienes de uso	574
Construcciones	574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.781
Bienes de uso	1.781
Construcciones	1.781

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	752
Bienes de uso	752
Construcciones	752

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	574
Bienes de uso	574
Construcciones	574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.598
Bienes de uso	1.598
Construcciones	1.598

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	625
Bienes de uso	625
Construcciones	625

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Río Negro (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	950
02	RN. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.240
TOTAL:			5.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.190
Bienes de uso	5.190
Construcciones	5.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.266
Bienes de uso	1.266
Construcciones	1.266

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.321
Bienes de uso	39.321
Construcciones	39.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.090
22	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.303
23	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 3° Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.669
24	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 4° Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.038
25	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.520
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6° Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.714
27	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 7° Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.975
28	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.710
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9° Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10° Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.276
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.166
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.345
33	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 13° Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
34	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 14° Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.658
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16° Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.067
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17° Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.260

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
38	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
39	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
41	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
42	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.361
43	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.100
44	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
TOTAL			39.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO - BUENOS
AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.090
Bienes de uso	2.090
Construcciones	2.090

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 2ºDISTRITO -
CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.303
Bienes de uso	2.303
Construcciones	2.303

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO -
TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.669
Bienes de uso	1.669
Construcciones	1.669

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 4º DISTRITO -
MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.038
Bienes de uso	2.038
Construcciones	2.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 5º DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.520
Bienes de uso	1.520
Construcciones	1.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6º DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Jujuy.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Jujuy (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.710
02	Obra de Mitigación Hidráulica, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1161,38 - Km. 1161,68. Provincia de Jujuy (Birf 8810)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
03	Obra de Mitigación Hidráulica, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1160,83 - Km. 1161,13. Provincia de Jujuy (Birf 8810)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
TOTAL:			1.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.714
Bienes de uso	1.714
Construcciones	1.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO - SANTA
FE**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santa Fe (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.710
03	Ruta Nacional N° 11, Tramo: Las Garzas - Las Toscas, Conservación Mejorativa Del Puente S/ A° El Ceibalito. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	265
TOTAL:			1.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.975
Bienes de uso	1.975
Construcciones	1.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA
RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.710
Bienes de uso	1.710
Construcciones	1.710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10º DISTRITO - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.276
Bienes de uso	2.276
Construcciones	2.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11º DISTRITO - CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Catamarca (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos En Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km 594,44 - Km. 636,50, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	26
TOTAL:			1.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.166
Bienes de uso	1.166
Construcciones	1.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12º DISTRITO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.345
Bienes de uso	1.345
Construcciones	1.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 13°DISTRITO -
CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 14º DISTRITO - SAN
LUIS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Misiones (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.441
03	Obra de Conservación Mantenimiento y Refuerzo de Puentes S/ A° Ita-Curuzú, Ruta Nacional N° 12, Prog.: 1509,85 y S/ A° Caragatay Prog.: 1516,18. Provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	217
TOTAL:			1.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.658
Bienes de uso	1.658
Construcciones	1.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16°DISTRITO - SANTIAGO DEL
ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.067
Bienes de uso	2.067
Construcciones	2.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17º DISTRITO - ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.260
Bienes de uso	2.260
Construcciones	2.260

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 18°DISTRITO -
CHACO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 19°DISTRITO -
BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO - RÍO
NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA
PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140
Bienes de uso	1.140
Construcciones	1.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 22°DISTRITO -
FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Formosa (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
02	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	221
TOTAL:			1.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.361
Bienes de uso	1.361
Construcciones	1.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO -
SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.254
02	Obra de Reparación Integral de Los Tableros de Los Puentes Sobre El Rio Santa Cruz. Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Cmte. Piedra Buena RN 288 - Emp. Rp 9. Sección: Km. 2.374,72 - Km. 2.375,27-, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	846
TOTAL:			2.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.100
Bienes de uso	2.100
Construcciones	2.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 24°DISTRITO -
TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62
CONSTRUCCIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende obras de construcción de nuevas rutas y reconstrucción o cambio de las características de las existentes, adecuándolas a las necesidades actuales y futuras. En este sentido se trata de producir nuevos bienes, ya sea por la creación de nuevos tramos de ruta, como por la modificación de los mismos sobre la base de los tramos existentes, pudiendo abarcar obras de construcción de autopistas y autovías, rutas seguras, puentes grandes y túneles, rutas nuevas, obras de pavimentación y puentes menores y alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	107
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro Construido	68
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	2
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	10
Obras en Puentes	Metro Construido	161
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	592
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	133
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	9
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	56
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	740
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	214
Obras en Puentes	Metro en Construcción	3.422

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	372.915
Servicios no personales	326
Servicios técnicos y profesionales	326
Bienes de uso	341.006
Construcciones	341.006
Transferencias	31.583
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Obras por Convenios con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.059
40	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Control de Concesiones	51
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	283.753
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.476
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.015
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.805
49	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.535
53	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico. Social y Productivo	División de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	222
TOTAL			372.915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS POR CONVENIOS CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca la ejecución de todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.492
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.143
72	Gestión Administrativa y de Préstamo (BID 4418-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	111
73	Gestión Administrativa y de Préstamo (BID 5378-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	111
79	Gestión Administrativa y de Préstamo (CAF 11744-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52
Proyectos:			
37	Construcción de La RNn° 60 - Tramo: Emp. RNn° 9 - Lte.C/Catamarca. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	150
TOTAL:			32.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.059
Servicios no personales	326
Servicios técnicos y profesionales	326
Bienes de uso	150
Construcciones	150
Transferencias	31.583
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA
(PPP)**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE CONTROL DE CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el esquema PPP, las cuales incluirán la ejecución de autopistas, rutas seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento, dentro de corredores viales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Obras de Seguridad Acceso a Localidades // RN 0012 // Tramo: C6-14 Puerto Rico - Montecarlo // Sección: Acceso a Pto Rico (Km 1474) // Prov.: Misiones	Gerencia Ejecutiva de Control de Concesiones	2
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (Omsa) En El Corredor Vial 8	Gerencia Ejecutiva de Control de Concesiones	49
TOTAL:			51

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51
Bienes de uso	51
Construcciones	51

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se ejecutan obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario.

Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas. A su vez, en zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelera inteligente, circuitos CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Construcción Autopista Pte. Juan Domingo Perón, Provincia: Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.766
04	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - San Ignacio, provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	848
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	930
10	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 33, El Cholo-Tornquist, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.606
11	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	914
15	Duplicación de Calzada En Autopista Rural - Autopista RN 40 Mendoza - San Juan - Tramo: Mendoza - Rp 34 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.636
20	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 8, Tramo Pilar - Pergamino, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
21	Autopista RN 8 Río Cuarto - Holmberg	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	291
25	Autovía RN 11 Travesía Urbana Resistencia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.956
27	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.097
31	Autopista Ruta Nacional N° 9/34 -Provincia de Salta, Tramo: Rosario de La Frontera - Limite Salta/Jujuy, Sección IA: Rosario de La Frontera (RN N9 Km 1.422) - RN N9 Km 1449,5	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.412
32	Corredor RN 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	649

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Duplicación de Calzada y Constr. de Colectoras. RNN12 Tramo: Empedrado - Itatí Secc: Travesía urbana por Corrientes (Km 1023.00 – km 1036,00). Prov. de Corrientes (CAF 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.264
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37
37	Construcción. Construcción de Nueva Obra - RN 40 (Mendoza) // RN 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan De Cuyo // Sección: S-03: Int. RP96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	315
43	Construcción y Repavimentación de La Duplicación de Calzada, Ruta Nac.N° 3 - Autovía Rada Tilly - Caleta Olivia, Tramo II: Km 1867,00 - Km 1908,60, Provincia de Santa Cruz.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.155
45	Construcción de Autopista en Variante RN N° 158, Tramo: RN N°9 - R.P. N°2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador RP N°2, Provincia: Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.156
46	Construcción de Terceros Carriles En RNN°9: Autopista Buenos Aires - Rosario; Tramo: RNN° A-008 - RNN° A012; Sección: Km 278,28 (Alvear) - Km 287,50 (Rosario); Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	315
47	Acceso Sur a San Miguel de Tucumán, Ampliación de Capacidad de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: A° Mista - S.M. de Tucumán, Sección: EX RN N°9 y RP N°302 (Km 1287,98) - Empalme con RN N°38 (Km 1285,13). Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	813

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.196
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.214
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la provincia de Chaco - Empalme RN N° 81, Sección: KM 1178,00 - KM 1184,21, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.423
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 105, Tramo: Empalme Rotonda RN 12 (By Pass) - Empalme Rotonda RN 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7. Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.732
81	Obra Faltante Grupo 1 - Lote 1: Duplicación de Calzada en la Ruta Nacional N°34, Tramo: Acc. a Salta - San Pedro de Jujuy, Sección: Km. 1149,74 - Km. 1176. Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	782
83	Construcción de Autopista RN 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza/San Juan - Intersección de acc. sur y RP 179 (Calle 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas - Intersección de RN 40 y RP 295 (Acceso a Cochagual) Provincia de San Juan (BID 4418 OC-A	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.573
84	Duplicación de Calzada, Obras Faltantes y Complementarias Sobre Ruta Nacional N° 3; Tramo: RN A010 (Acc.Pto Madryn) - Rotonda Norte a Trelew, Provincia Del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.665

TOTAL:

283.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283.753
Bienes de uso	283.753
Construcciones	283.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Cabe destacar que las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación RN N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (Bid 4418 Oc-Ar)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	113
22	Construcción de la RNN° 18. Tramo II: Colectoras Pavimentadas (KM 67,75) - Intersección R.P.N.° 20 (KM 135,60) . Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	934
25	Const. de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso En Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección Con Rp N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme Rp N° 227 (I), Sección: Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	511
35	Ruta Segura y Repavimentación En Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo: Mar Del Plata - Olavarría / Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Prog. 254 - Prog. 273 / Prog. 309 - Prog. 327. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	240
36	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	264
37	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 550+00 - PK 589+00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	414
TOTAL:			2.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.476
Bienes de uso	2.476
Construcciones	2.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces, incluyendo obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche RN 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.560
07	Ruta Segura RN 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.725
11	Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral Del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Caracoles y Galerías de Interconexión (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	119
12	Construcción de Variante de Paso Por La Ciudad de Corrientes En Ruta Nacional N° 12. Provincia de Corrientes.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.290
13	Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	322
TOTAL:			14.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.015
Bienes de uso	14.015
Construcciones	14.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45

CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. A través de este subprograma se ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N°12 Con Av. Circunvalación de Paraná; Tramo: Puente S/A° Saucésito - Av. Almafuerde, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	291
16	Pavimentación RN 23 - Los Menucos - Empalme Ruta Nacional N° 40	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.515
23	Pavimentación RN 51 Tramo: S a de Los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.693
36	Pavimentación Ruta Nacional N° 101 (Misiones) // Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 19 - Acceso Parque Iguazú // Prov.: Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	81
45	Construcción de Obra Básica y Pavimento de Concreto Asfáltico En Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra Del Fuego, Sección: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra Del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	679
50	Pavimentación de Camino, Ruta Nacional N° 76 - Tramo: Quebrada Santo Domingo - Pircas Negras, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	905
51	Construcción de Nuevo Camino de Montaña, Ruta Nacional N° 73, Tramo: Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75, Sección II: Km 21.60 - Quebrada de La Horqueta, La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.251
52	Construcción. RNn° 260; Tramo: Emp. Rpn° 51 - Límite Con Chile; Secc I : Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	481

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Construcción Variante Cañuelas, Ruta Nacional 3/205, Tramo: Au Ezeiza Cañuelas - RN N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini), Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.086
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos - Vallecito, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.432
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi - La Poma, Sección: Emp. RP N° 33 (Km. 4511,98) - Acceso A Palermo (Km. 4526,54). Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	659
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belén, Sección: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70
60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.663
TOTAL:			36.805
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.805
Bienes de uso	36.805
Construcciones	36.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 49

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Subprograma 44 - Construcción de Túneles y Puentes Grandes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Construcción Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá. Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19
30	Ruta Nacional N° 22, Tramo: Bs.As./La Pampa - La Pampa / Río Negro, Sección: Km 857.11- Km 857.23, Tipo de Obra: Mantenimiento Puente S/ Río Colorado, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	244
39	Obra Construcción de Puente - Ruta Nac N° 12 - Tramo Esquina - Goya - Sección Puente Sobre Arroyo Guazu (Km. 712.71) - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.506
78	Construcción de Puente Sobre A° Zanjón y Accesos Sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	398
82	Construcción de Nuevos Puentes Sobre Río Bella Vista y Río Rsmussen En Ruta Nacional Comp B, Provincia de Tierra Del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100
86	Construcción de Dos Puentes Nuevos sobre el Río Santa Cruz en Ruta Nacional N° 3. Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.001
87	Construcción de Puente Ruta Nacional N° 35, Tramo: Km. 64,92 (Arroyo Chasico). Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123
88	Construcción de Puente s/canal Maldonado sobre Ruta Nacional N° 3, Bahía	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	137

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Blanca, Provincia de Buenos Aires.		
TOTAL:			3.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.535
Bienes de uso	3.535
Construcciones	3.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.
SOCIAL Y PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este programa tiene como objetivo optimizar la infraestructura vial del país mediante la pavimentación, el mejoramiento y la construcción de accesos y redes viales en sus niveles primario, secundario y terciario. El programa abarca intervenciones que tienen como fin de garantizar la seguridad vial, fortalecer la accesibilidad a establecimientos productivos, educativos y de salud, y promover el desarrollo logístico de las economías regionales. Asimismo, contempla el equipamiento y fortalecimiento del parque vial local para asegurar la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo de las obras.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	División de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	181
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	División de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	40
TOTAL:			222
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222
Bienes de uso	222
Construcciones	222

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63
REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto prolongar la vida útil de la red vial pavimentada existente y garantizar condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad. Las acciones principales comprenden la ejecución de obras de refuerzo, recapado, reconstrucción parcial y repavimentación. Específicamente, a través del Subprograma 26 (Contratos de Recuperación y Mantenimiento), se contempla una etapa complementaria destinada de forma exclusiva a tareas de mantenimiento operativo y conservación de las calzadas intervenidas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	51
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.282
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	163

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.113
Bienes de uso	62.113
Construcciones	62.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	58.031
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.082
TOTAL			62.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma instrumenta una modalidad de gestión vial integral orientada a asegurar la transitabilidad y seguridad de la red vial mediante Mallas C.Re.Ma. y G.I.M., estructuradas como proyectos independientes. Los contratos financiados se ejecutan en dos etapas sucesivas a cargo del contratista: la recuperación inicial de los tramos para adecuarlos a los estándares de diseño exigidos, y la posterior conservación rutinaria de la infraestructura durante la vigencia restante del convenio. Esta estrategia unifica la obra pública y su mantenimiento preventivo, optimizando la administración de los corredores viales asignados.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
06	Crema Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0081 - Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	248
11	Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba/Catamarca - Emp. RP20 y RN 0157, Tramo: Emp. RN60 - Lavalle - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.502
16	Crema Malla 401B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte.) y Ruta RN 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.697
19	Crema Malla 535 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0012, Tramo: EMP. R.P. N°25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta RN 0123, Tramo: Emp. R.P. N° 27 - Intersección R. N. N°12 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	482
27	Crema Malla 441 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Lte. Cat/Tuc - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.225
28	Crema Malla 236 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.075
29	Malla Crema 632 – RN 40 - T-01: Ea. La Paulina - Emp. R.N.N° 259 y RN 259: T-01: Emp.R.N.N°40 - Empalme R.P.N° 17 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	259

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.154
39	Crema Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.694
55	Crema Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0011 - Provincias de Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	351
56	Crema Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 / RN A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	644
58	Crema Malla 406 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0034 / RN 0050 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	568
72	Crema Malla 137 - Obras de Rehabilitación en Ruta RN 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39
80	Crema Malla 235 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.419
90	Crema MALLA RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 31 (Provincia de Santa Fe) - Acc. Cementerio Parque Jazmín (Provincia del Chaco). Provincias de Santa Fe y Chaco (CAF 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.376
97	Crema Malla 304 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en la Ruta Nacional N°38; Tramo: Lte. Córdoba/La Rioja - Punta de Los Llanos y RN 79; Tramo: Sta. Rita Rp 31 - Emp. RN	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.269

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	60, Provincia: La Rioja y Catamarca		
98	C.RE.MA. Malla 405A – Obras de Recuperación y Mantenimiento; Tramo: Emp. R.P. N° 13 – General Pinedo, Chaco – Quimilí, Santiago del Estero Etapa 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.030
TOTAL:			58.031
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.031
Bienes de uso	58.031
Construcciones	58.031

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El subprograma contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Repavimentación Corredor 3 (RN 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.374
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N°18, 19, 34) – Provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275
17	Repavimentación de Calzada Existente, Señalización y Obras Complementarias En RNn 8 - Obra Ori C8.1.6 - RN N° 8 - Tramo:237,5 - 346 / 381,1 - 381,4 / 387,8 - 389,6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	648
44	Repavimentación RN 9 y RN 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	304
47	Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago Del Estero (Bid 2698 Oc-Ar)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
54	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Emp. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – Km. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	471
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: Gral Villegas- Rufino, Interprovincial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80
56	Repavimentación Au. Ezeiza – Cañuelas, Tramo: Km 49.400 – Km 58.856, Sección: Ramal de Ingreso y Egreso y Colectora Descendente. Peaje Tristán Suarez. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	306
87	Repavimentación de La Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel Del Monte, Sección: Km 88,00 - Km 104,60 / T-01-S-02: Km	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	104,83 - Km 109,00, Provincia de Buenos Aires.		
90	Obra de Repavimentación y Mantenimiento, Tramo: Lte. Tucumán/Catamarca - Aguilares	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	535
99	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 Cj - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra Del Fuego.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68
TOTAL:			4.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.082
Bienes de uso	4.082
Construcciones	4.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado mediante el Decreto Ley N° 21.680/56 con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera.

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo y equitativo a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional PEI 2015-2030).

Se espera con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad de las cadenas agroindustriales y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos, con un enfoque agrícola que busque restaurar y mejorar la salud del suelo y la biodiversidad, al tiempo que aumente la producción de alimentos y reduzca el impacto ambiental, apunte al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA trabaja con un amplio espectro de productores con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles y en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB.

El INTA, en pos de llevar adelante sus actividades sustantivas, define en su estructura programática: 8 programas por cadenas y 11 programas por áreas temáticas de alcance nacional. Actualmente el INTA se encuentra ejecutando su Cartera de proyectos 2023, conformada por Proyectos Estructurales y Proyectos Disciplinarios de alcance regional, interregional e Interprogramático a partir de un relevamiento de problemas y oportunidades prioritarios para el SAB, en un marco de construcción participativa. Esta cartera se complementa con redes estratégicas de conocimiento, redes de información y soporte técnico y plataformas temáticas.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación) y de Programas 2021-2025. Los Planes de mediano plazo establecen los lineamientos estratégicos, los cuales se proponen como un marco referencial para el accionar del INTA en el período correspondiente, y son definidos en línea con el PEI 2015-2030 y la actualización del contexto internacional, nacional y regional. Durante el año 2026 se realizaron talleres regionales de planificación con fuerte participación de profesionales extraINTA. El objetivo es definir los factores críticos económicos, ambientales, tecno-productivos, entre otros, más relevantes para las regiones del Noroeste y Nordeste Argentino (NOA y NEA), Patagonia, Pampeana y Cuyo; escenarios futuros a mediano plazo; las trayectorias de innovación que debe impulsar el INTA para llegar al escenario deseado. Con estos insumos, se espera que en 2027 se ponga en marcha el nuevo Plan de Mediano Plazo institucional y una nueva Cartera de proyectos.

El objetivo primordial del INTA para el próximo trienio se centra en el desarrollo y la transferencia de tecnologías y procesos sostenibles que incrementen el potencial productivo del país, la competitividad de sus empresas agropecuarias y su participación en el comercio internacional, impulsando un incremento en las exportaciones con procesos certificados.

El propósito de gestión se orienta a consolidar la posición del INTA como faro tecnológico que marque el camino para la transformación productiva y social de la Argentina. Se espera que en 2027 se ponga en marcha el nuevo Plan de Mediano Plazo institucional y una nueva Cartera de proyectos.

innovación tecnológica, adoptando una estrategia fundamentada en el trabajo de co-creación y en el desarrollo de redes colaborativas multidisciplinares entre los sectores público y privado.

Sobre dicha base, los principales objetivos definidos para el año 2027 y con proyección para el trienio 2027-2029 son:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos, zoogenéticos y forestales de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valoración de los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO y otros cultivos de las economías regionales (algodón, arroz, entre otros) que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Provisionar los servicios estratégicos de evaluación de cultivares y ensayos de larga duración, que producen información de gran utilidad a la hora de la toma de decisiones del productor en cuanto a qué variedad sembrar, prácticas de manejo productivo, entre otros.
- Desarrollar tecnologías para la valorización integral, calidad agroalimentaria, bioindustrial y aprovechamiento de biomasa.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Optimizar el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Generar productos bioenergéticos de I y II generación que atenúen las falencias energéticas y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Aprovechar la biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar procesos y productos agroalimentarios adecuados a demandas nutricionales, funcionales, diferenciadas y de poblaciones específicas.
- Codesarrollar y adaptar maquinarias y equipamientos agrícolas y agroindustriales a diferentes escalas.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes entre otros).
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas.
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y aplicar tecnologías transversales como biotecnología: generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos, tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 – AgTech y herramientas de Inteligencia Artificial; desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad agrícola y ganadera, reducción de costos de producción, herramientas para la trazabilidad de la producción, la gestión de los recursos naturales agua y suelo y gestión ambiental y nanotecnología; aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial.
- Promover la producción sostenible y la salud ambiental.
- Promocionar prácticas productivas con impacto ambiental positivo, como manejo regenerativo, rotaciones sustentables, cultivos de cobertura, gestión de humedales y economía circular, que contribuyan a mejorar la provisión de servicios ecosistémicos clave y generen valor ambiental en los territorios.
- Promocionar y generar capacidades para el análisis de ciclos de vida e insumos para plataformas de cálculo de huellas ambientales (de carbono y agua) validadas.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Desarrollar innovaciones tecnológicas y organizacionales de adaptación y gestión de riesgos en sistemas de producción y territorios. Innovación en tecnologías y prácticas de manejo para la adaptación a la alta variabilidad climática, y alta frecuencia de sequías e inundaciones.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar recursos genéticos, en sus tres subredes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos, Microbiológicos y Forestales en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y criopreservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales y la provisión de información para contribuir al desarrollo en las diferentes regiones.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio global, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos.
- Fortalecer la articulación institucional y las redes interinstitucionales de investigación, desarrollo e innovación de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer las capacidades para la gestión institucional, articulaciones estratégicas y de recursos humanos.
- Optimizar funciones de la administración central y unidades del interior.
- Eficientizar gastos en todas las unidades de INTA para un mayor aprovechamiento de los recursos.
- Consolidar procesos de gestión en programas y proyectos promoviendo una mayor articulación intra e interinstitucional y con participación público privado.
- Rediseñar macroprocesos, procesos administrativos y de gestión institucional de acuerdo a la estructura institucional. Construcción de la base única de gestión institucional.
- Continuar con el fortalecimiento y el desarrollo de las TICs aplicadas a los procesos de comunicación, funcionamiento y gestión interna.
- Promocionar tecnologías y empresas a través de incubadoras y parques tecnológicos.
- Fortalecer la infraestructura institucional mediante la inversión en equipamiento analítico, de observación, documentación y exploración, así como la actualización del equipamiento informático y los productos de software críticos para el funcionamiento operativo del INTA, con el objetivo de promover y potenciar las actividades de investigación y desarrollo.
- Modernizar la infraestructura y el equipamiento agropecuario necesario en diferentes campos experimentales y en las incubadoras del INTA para completar el proceso de innovación.
- Modernizar el equipamiento de laboratorio de las distintas estaciones experimentales e institutos.
- Asegurar inversiones necesarias para el cumplimiento de normativa en materia de higiene y seguridad laboral de los agentes.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA mediante la formulación e implementación de asociaciones estratégicas de relacionamiento internacional a escala multilateral, bilateral, sur-sur y triangular, y la promoción de consorcios internacionales en campos de relevancia tecnológica de carácter agrobioindustrial y/o bioeconómico.
- Organizar actividades específicas que faciliten las vinculaciones internacionales público-público y público-privadas desde la interacción entre el INTA y socios extranjeros como contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades y entes de la sociedad civil, entre otros.
- Propiciar y contribuir a la consolidación de programas de cooperación internacional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAS) de Iberoamérica, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa Cooperación para el Desarrollo Sostenible (PCDS) y el

Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (UE), entre otros.

- Continuar con los programas de cooperación técnica internacional en articulación con los intereses estratégicos y las prioridades de la República Argentina.
- Promover la participación institucional a fin de impulsar la inserción de tecnologías, bienes y servicios del INTA en el extranjero.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	315.538
TOTAL			315.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	315.538
Gastos en personal	274.142
Personal permanente	231.365
Personal temporario	36.106
Asistencia social al personal	3.622
Beneficios y compensaciones	3.048
Bienes de consumo	6.087
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	587
Textiles y vestuario	716
Productos de papel, cartón e impresos	230
Productos de cuero y caucho	172
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.947
Productos de minerales no metálicos	187
Productos metálicos	260
Minerales	114
Otros bienes de consumo	1.874
Servicios no personales	23.957
Servicios básicos	9.449
Alquileres y derechos	2.329
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.267
Servicios técnicos y profesionales	1.635
Servicios comerciales y financieros	1.983
Pasajes y viáticos	961
Impuestos, derechos, tasas y juicios	337
Otros servicios	1.995
Bienes de uso	4.186
Maquinaria y equipo	3.425
Activos intangibles	761
Transferencias	7.166
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.917
Transferencias al exterior	249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	546.784
Ingresos impositivos	546.278
Ingresos no impositivos	484
Rentas de la propiedad	22
II) Gastos Corrientes	311.352
Gastos de consumo	302.186
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.960
Otros	1.960
Impuestos directos	39
Transferencias corrientes	7.166
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	235.433
IV) Recursos de Capital	90
Recursos propios de capital	90
V) Gastos de Capital	4.186
Inversión real directa	4.186
VI) Recursos Totales (I + IV)	546.874
VII) Gastos Totales (II + V)	315.538
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	231.337
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	231.337
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la inversión financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	231.337
Inversión financiera	231.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	546.874
Ingresos impositivos	546.278
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	546.278
Tasa de estadística	546.278
Ingresos no impositivos	484
Otros ingresos no impositivos	484
Otros	484
Rentas de la propiedad	22
Intereses por títulos y valores	22
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	22
Recursos propios de capital	90
Venta de activos	90
Venta de otros bienes	90

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		25.655	386	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	51.856	937	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	238.027	4.985	0
TOTAL			315.538	6.308	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Asimismo, se desarrollan iniciativas de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo, entre ellas: definición de políticas y gerenciamiento; planificación, gestión y control administrativa; planificación, gestión y control de los recursos humanos; investigación y desarrollo (I+D); planificación, monitoreo y evaluación; y extensión y transferencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional	19.192
05	Gestión Estratégica de la Información, Sistemas y Comunicación	Dirección Nacional	6.456
06	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica	Coordinación Nacional de Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica	7
TOTAL:			25.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.655
Gastos en personal	15.890
Personal permanente	12.585
Personal temporario	2.962
Asistencia social al personal	203
Beneficios y compensaciones	140
Bienes de consumo	138
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	6.405
Servicios básicos	2.723
Alquileres y derechos	2.057
Mantenimiento, reparación y limpieza	214
Servicios técnicos y profesionales	751
Servicios comerciales y financieros	381
Pasajes y viáticos	139
Impuestos, derechos, tasas y juicios	105
Otros servicios	35
Bienes de uso	1.543
Maquinaria y equipo	970
Activos intangibles	573
Transferencias	1.679
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.430
Transferencias al exterior	249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS - IFIT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con seis CI, constituidos por un total de diecisiete Institutos. Dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales.

Estas acciones se articulan en lo interno con las actividades que se llevan a cabo mediante la investigación aplicada, investigación adaptativa, transferencia y extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas	Estación Meteorológica	137
METAS :		
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	494.246
Conservación de Unidades en la Red de Recursos Genéticos de INTA	Entrada de Germoplasma Conservada	89.600
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	170
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	920
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	41
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	58.867.200
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	465.375
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	943.388
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	34
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100
Publicación Técnica con Referato	Publicación	430
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	180
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	43
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	90

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	27.594
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	10.348
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Centro de Investigaciones de Agroindustria	11.984
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Centro de Investigación en Economía y Prospectiva	1.855
06	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	75
TOTAL:			51.856

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.856
Gastos en personal	45.866
Personal permanente	39.881
Personal temporario	5.058
Asistencia social al personal	530
Beneficios y compensaciones	397
Bienes de consumo	1.272
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	121
Textiles y vestuario	97
Productos de papel, cartón e impresos	50
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	311
Productos de minerales no metálicos	40
Productos metálicos	32
Minerales	1
Otros bienes de consumo	599
Servicios no personales	3.835
Servicios básicos	1.691
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.399
Servicios técnicos y profesionales	231
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	140
Transferencias	882
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL - AITTE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se desarrollan mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 51 Estaciones Experimentales Agropecuarias, Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, Oficinas de Información Tecnológica, 2 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, Campos Anexos y Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa. La regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas. En los Programas por Cadenas se incluyen carne y fibras animales; leche; cereales y oleaginosas; cultivos industriales; forestales; frutales; hortalizas, flores, aromáticas y medicinales.

Por otra parte, en los Programas por Áreas Temáticas se incluyen: recursos naturales y gestión ambiental; biotecnología; salud animal; protección vegetal; valor agregado, agroindustria y bioenergía; desarrollo regional y territorial; forrajes, pasturas y manejo de pastizales; ecofisiología y agroecosistemas; recursos genéticos y mejoramiento; AgTech; agricultura familiar, campesina e indígena.

Las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional, se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyectos vigente.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Intensificación Agrícola Diversificada	Índice	0,96
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	2.013.375
Asistencia Técnica en Temáticas Agropecuarias, Agroalimentarias y Agrobiindustriales	Asistencia Brindada	39.900
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	3.074
Capacitación en Temáticas Técnico-Productivas y Organizacionales	Persona Capacitada	315.000
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.225
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	270
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	25
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	290
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	116
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	44
Publicación Técnica con Referato	Publicación	900
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos para la Innovación Territorial	Proyecto en Ejecución	51
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	177
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	271

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión	58.462
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Dirección Nacional Asistente de Investigación y Desarrollo	179.564
TOTAL:			238.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.027
Gastos en personal	212.385
Personal permanente	178.900
Personal temporario	28.086
Asistencia social al personal	2.889
Beneficios y compensaciones	2.511
Bienes de consumo	4.676
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	444
Textiles y vestuario	590
Productos de papel, cartón e impresos	173
Productos de cuero y caucho	144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.607
Productos de minerales no metálicos	146
Productos metálicos	226
Minerales	113
Otros bienes de consumo	1.233
Servicios no personales	13.718
Servicios básicos	5.035
Alquileres y derechos	264
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.655
Servicios técnicos y profesionales	654
Servicios comerciales y financieros	1.537
Pasajes y viáticos	545
Impuestos, derechos, tasas y juicios	207
Otros servicios	1.820
Bienes de uso	2.643
Maquinaria y equipo	2.455
Activos intangibles	189
Transferencias	4.605
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Economía, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto 1063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las Capturas Biológicamente Aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguay y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Observadores a Bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de aquella proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies. Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo. Al mismo tiempo avanzó con mejoras en la operatividad del Vip Dr. Eduardo Holmberg.

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2027 las políticas que se detallan a continuación a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

1. Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Realizará investigaciones para:

- Establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable. Objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.

2. Fortalecer la capacitación de la dotación del personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante:

- Capacitaciones en sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformación de equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecimiento de competencias vinculadas a la Evaluación de Recursos Pesqueros, Enfoque Ecosistémico y Pesca Responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitación en áreas de Gestión Organizacional, Profesión Administrativa, Comunicación y Formación de Directivos.
- Capacitaciones en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, dado que la planta funcional cuenta con un alto porcentaje de personal en proceso de retiro jubilatorio y es imprescindible la transferencia de conocimientos y experiencias para la continuidad del quehacer institucional.
- Promoción del desarrollo de las capacidades de todos los agentes a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

3. Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

4. Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional. En tal sentido:

- Promover las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.

- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.

5. Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida – CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China – Argentina sobre Pesca y la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.

6. Promover El desarrollo de la Maricultura como objetivo productivo para el sector privado, teniendo a transferir la experiencia el conocimiento y las capacidades institucionales para convertir esta actividad en un objetivo estratégico para la acuicultura nacional.

7. Transferir conocimiento al sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo:

- Publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general.
- Divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente.
- Participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.

8. Promover actividades tendientes a conseguir financiamiento externo, nacional e internacional para la realización de investigaciones científicas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	29.226
TOTAL			29.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.226
Gastos en personal	18.635
Personal permanente	10.879
Servicios extraordinarios	201
Asistencia social al personal	433
Beneficios y compensaciones	270
Personal contratado	6.851
Bienes de consumo	5.425
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	591
Textiles y vestuario	192
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.844
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	147
Minerales	0
Otros bienes de consumo	633
Servicios no personales	4.844
Servicios básicos	380
Alquileres y derechos	203
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.935
Servicios técnicos y profesionales	630
Servicios comerciales y financieros	699
Pasajes y viáticos	237
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	755
Bienes de uso	314
Maquinaria y equipo	309
Activos intangibles	5
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ingresos no impositivos	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0
II) Gastos Corrientes	28.912
Gastos de consumo	28.904
Transferencias corrientes	8
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-28.910
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	314
Inversión real directa	314
VI) Recursos Totales (I + IV)	2
VII) Gastos Totales (II + V)	29.226
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.224
IX) Contribuciones Figurativas	29.224
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	29.226
Ingresos no impositivos	2
Derechos	2
Otros derechos	2
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	0
Venta de bienes	0
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	0
Venta de servicios	0
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	0
Contribuciones figurativas	29.224
Contribuciones para financiar gastos corrientes	28.910
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	28.910
Contribuciones para financiar gastos de capital	314
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	29.226	276	0
TOTAL			29.226	276	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa consisten en evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	0,97
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	488

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	5.223
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	9.863
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	9.963
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	4.176
TOTAL:			29.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.226
Gastos en personal	18.635
Personal permanente	10.879
Servicios extraordinarios	201
Asistencia social al personal	433
Beneficios y compensaciones	270
Personal contratado	6.851
Bienes de consumo	5.425
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	591
Textiles y vestuario	192
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.844
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	147
Minerales	0
Otros bienes de consumo	633
Servicios no personales	4.844
Servicios básicos	380
Alquileres y derechos	203
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.935
Servicios técnicos y profesionales	630
Servicios comerciales y financieros	699
Pasajes y viáticos	237
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	755
Bienes de uso	314
Maquinaria y equipo	309
Activos intangibles	5
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) desempeña un rol clave en la promoción del desarrollo industrial nacional. Su objetivo principal es apoyar a la industria mediante asistencia técnica, creación y transferencia de tecnología, certificación de procesos y productos, garantía de la calidad de bienes y servicios, y actuar como organismo metrológico nacional.

Su visión es posicionarse como líder del país y referente internacional en tecnología, calidad e innovación basadas en datos, fortaleciendo su rol en investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología. Su meta final es promover el desarrollo industrial competitivo y sostenible, así como el bienestar social de la Argentina.

Para ello, se definen y priorizan los objetivos y acciones necesarios para cumplir con la misión y visión del Instituto, alineados con las directrices del Gobierno Nacional para el desarrollo productivo y tecnológico. Se estructura en tres ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento de capacidades.
2. Desarrollo productivo.
3. Nueva agenda tecnológica.

Con relación al primer eje estratégico, se busca desarrollar las capacidades e infraestructura tecnológicas del INTI para mejorar los vínculos con la industria y el sistema científico-tecnológico, y posicionar al Instituto como referente en el sector. Esto abarca inversiones prioritarias para actualizar su infraestructura, incorporar nuevas tecnologías (digitalización de servicios y sistemas integrales de gestión) y adaptar sus servicios a las demandas actuales de la industria. Asimismo, se fortalecen sus recursos humanos mediante la formación de técnicos e investigadores y la certificación de competencias. Este proceso es crítico para que el Instituto pueda responder a los desafíos de sectores emergentes, como la ciencia de datos, la inteligencia artificial y las tecnologías sostenibles.

Con relación al segundo eje estratégico, enfocado en áreas de alto impacto como el sistema nacional de calidad, metrología, incubadora de empresas e innovación público-privada, se busca generar y transferir tecnología para promover la competitividad, productividad y calidad del sector industrial con proyección a mercados internacionales, desarrollar proveedores nacionales para sectores estratégicos, acompañar inversiones productivas, certificar normas y garantizar la calidad y trazabilidad de las mediciones. Este eje también se centra en ampliar la oferta tecnológica del INTI a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), fomentar la innovación, crear empleos de calidad y servir como soporte tecnológico del Estado, con énfasis en sectores clave como la transición energética y las cadenas de valor de la minería, el petróleo, el gas y el hidrógeno.

El tercer eje estratégico aborda los desafíos de la nueva agenda tecnológica y el impacto de los avances científicos, con un enfoque en la sostenibilidad del sector industrial. Abarca la transformación digital, que contempla inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y temas prioritarios como tecnologías verdes, movilidad sustentable, biotecnología, tecnologías para la salud, alimentos, energías renovables, Industria 4.0, economía del conocimiento, investigación e innovación, y reducción de la brecha digital.

De manera transversal, el Instituto se destaca en el aprovechamiento y cuidado sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, la eficiencia energética, el uso responsable de subproductos industriales y la participación en programas de energías renovables.

La ejecución de la política presupuestaria del INTI se orienta hacia el impacto económico y social, promoviendo el desarrollo económico regional sostenible con una visión federal. Esto se logra a través de la colaboración con el sector privado. De esta manera, el INTI se consolida como un miembro

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

fundamental del sistema científico-tecnológico y un protagonista en la recuperación económica, social, educativa y federal del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	86.358
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	0
TOTAL			86.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.358
Gastos en personal	71.533
Personal permanente	70.078
Asistencia social al personal	1.225
Beneficios y compensaciones	230
Bienes de consumo	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69
Servicios no personales	1.277
Servicios básicos	929
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios comerciales y financieros	321
Pasajes y viáticos	21
Transferencias	13.479
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.479
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0
Intereses por préstamos recibidos	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
Ingresos impositivos	0
II) Gastos Corrientes	86.358
Gastos de consumo	72.879
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Intereses en moneda nacional	0
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	13.479
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-86.358
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
Inversión real directa	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	86.358
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-86.358
IX) Contribuciones Figurativas	86.358
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	2
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	2
XIII) Aplicaciones Financieras	2
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	86.358
Contribuciones figurativas	86.358
Contribuciones para financiar gastos corrientes	86.358
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	86.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	86.358	2.031	0
TOTAL			86.358	2.031	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se desarrollan acciones de fomento de la competitividad industrial, con el objetivo principal de apoyar a la industria mediante asistencia técnica, creación y transferencia de tecnológica, certificación de procesos y productos y de garantía de la calidad de bienes y servicios, como así también en lo referente a la metrología nacional.

De esta manera, se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	63.243
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	32.926
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	25.768
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.858
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	4.631
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	348

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Dirección, Planeamiento y Gestión	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	29.053
13	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	57.305
90	Intereses Intrasector Público	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0
TOTAL:			86.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.358
Gastos en personal	71.533
Personal permanente	70.078
Asistencia social al personal	1.225
Beneficios y compensaciones	230
Bienes de consumo	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69
Servicios no personales	1.277
Servicios básicos	929
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios comerciales y financieros	321
Pasajes y viáticos	21
Transferencias	13.479
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.479
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0
Intereses por préstamos recibidos	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar la salud pública, tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas, alcohol etílico y metanol, garantizando su genuinidad y aptitud para el consumo.

Asimismo, actúa como autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163, referida a las Normas Generales para la Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico. Esta normativa establece el sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados en la denominación de productos nacionales y extranjeros, en cumplimiento de los acuerdos suscriptos por la República Argentina.

El INV actúa como agente de instrumentación y cobro en los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social (Ley N° 26.377), e integra el Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas. Esto incluye colaborar técnicamente con el Registro Nacional de Precursores Químicos (Ley N° 26.045) mediante el aporte de información registral y documental. Asimismo, ejerce la representación internacional manteniendo una presencia técnica activa en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV), el Codex Alimentarius y diversos foros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el objetivo de facilitar el comercio exterior y reducir las barreras técnicas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2027 son los siguientes:

- Efectuar el control de los sectores vitivinícola y de alcoholes, adecuando la normativa vigente para facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y trámites de los administrados. Asimismo, asegurar la ejecución del plan de inspecciones y operativos de fiscalización para garantizar la genuinidad, identidad y trazabilidad de los productos. Esto incluye la realización de análisis físico-químicos en vinos, mostos, alcoholes y productos enológicos, con el fin de certificar su aptitud para el consumo y verificar el cumplimiento de las normativas legales y sanitarias en materia de inocuidad.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico. Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, con el objeto de garantizar la genuinidad y el control de los mismos.
- Profundizar el control de los alcoholes destinados a medicina (Farmacopea), cosmética humana y diluyentes para prevenir su desvío hacia mercados clandestinos, proveyendo la información estadística pertinente a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Energía.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificar y optimizar los procesos administrativos destinados al reconocimiento, control y protección de las designaciones de origen, tanto nacional como extranjero. El objetivo es favorecer su desarrollo y protección jurídica, en plena consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Mantener y ampliar el alcance de las acreditaciones de los laboratorios bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a la norma ISO/IEC 17025, mediante la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de las competencias técnicas y la participación en ensayos de aptitud, con el fin de garantizar la confiabilidad y el reconocimiento nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos en los certificados de análisis.
- Desarrollar y optimizar metodologías vitivinícolas, analíticas y tecnológicas, así como mantener y actualizar las normas de control y fiscalización de productos vitivinícolas, alcoholes y metanol.

con el fin de modernizar el sistema de control oficial, mejorar la eficiencia operativa y la precisión técnica.

- Continuar con las líneas de investigación que sustentan la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener una relación fluida con entidades y técnicos de la industria vitivinícola y de alcoholes, municipios y gobiernos provinciales, con el fin de abordar temas de interés sectorial, canalizar inquietudes e informar sobre las actualizaciones normativas del Organismo. Estas acciones buscan simplificar procesos y eliminar trámites innecesarios, agilizando la gestión de los inscriptos. Asimismo, se asegura la emisión de las certificaciones requeridas para el mercado interno e internacional, optimizando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para garantizar respuestas en tiempo y forma.
- Dar continuidad al proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de los sistemas de información, el equipamiento informático y las redes de comunicaciones. Esto incluye la optimización de la recaudación mediante medios electrónicos, la integración en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), el uso de notificaciones electrónicas, la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y la gestión de declaraciones juradas on-line para vinos y alcoholes.
- Elaborar las estadísticas nacionales de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, asegurando su provisión a los ámbitos nacionales, provinciales y a la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales. Asimismo, el Organismo aporta datos estratégicos al Observatorio Vitivinícola y a la Secretaría de Energía.
- Publicar informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores productivos e industriales involucrados en la toma de decisiones.
- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de promover las exportaciones de productos vitivinícolas. Esto incluye la participación activa en foros internacionales para facilitar el comercio y gestionar soluciones ante posibles barreras técnicas.
- Ejercer la representación del país como miembro en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y brindar soporte técnico para la participación del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio como el Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y el Mercado Común del Sur (MCS).
- Participar como observador en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes Cumbres Internacionales, tanto científicas International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales, Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al Comercio.
- Participar en cumbres científico-técnicas internacionales e intervenir en negociaciones externas, articulando con la Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca canales que faciliten las transacciones comerciales del sector. Esto incluye la suscripción de acuerdos destinados a potenciar la competitividad y fluidez del comercio vitivinícola.
- Administrar de manera integral la infraestructura, los recursos físicos y la conservación patrimonial del Organismo, mediante la gestión racional y eficiente de los recursos materiales y patrimoniales asignados. Esto implica promover la preservación, protección, conservación y valorización de los bienes a través de acciones preventivas y correctivas que aseguren su adecuado uso, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo. Incluye la implementación de criterios de optimización de recursos, el control de infraestructura, la gestión de riesgos operativos, el mantenimiento preventivo y correctivo, la mejora de los espacios de trabajo, el resguardo patrimonial y el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante Convenio de Corresponsabilidad Gremial.
- Continuar con la generación y publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Administrar y desarrollar el talento profesional mediante una política integral de capacitación y desarrollo que fomente el crecimiento de los empleados del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Esta política busca fortalecer sus habilidades y competencias para enfrentar los desafíos actuales y futuros, promoviendo un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de los agentes y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Profundizar la actualización de la infraestructura de redes y comunicaciones del Organismo, mejorando la conectividad entre sedes, delegaciones y dependencias operativas. Incorporar equipamiento de comunicaciones de mayor capacidad y seguridad, optimizando enlaces de datos, acceso remoto y servicios internos. Reforzar las políticas, normas y procedimientos de ciberseguridad aplicados a la red institucional, en línea con los estándares y lineamientos nacionales vigentes.
- Continuar con el proceso de modernización de la infraestructura tecnológica crítica del Organismo, ampliando la capacidad del Data Center mediante la incorporación y renovación de servidores, con el fin de proyectar sistemas complejos basados en modelos de Inteligencia Artificial, sistemas de respaldo y equipamiento asociado. Migrar progresivamente los sistemas estratégicos a plataformas más seguras y eficientes, fortaleciendo la disponibilidad, redundancia y continuidad operativa.
- Extender la actualización y renovación de los puestos informáticos de los usuarios internos, priorizando equipamiento obsoleto y áreas críticas de operación. Incorporar estaciones de trabajo, periféricos y herramientas colaborativas que mejoren la productividad y eficiencia administrativa. Fortalecer el aseguramiento permanente del parque informático mediante tareas de mantenimiento preventivo, actualización de software, gestión de inventario tecnológico y soporte técnico integral a los usuarios.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Sustener el convenio de cooperación técnica y operativa suscrito con el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), garantizando la disponibilidad de personal calificado e infraestructura para la gestión de trámites, inscripciones y la ejecución de inspecciones conjuntas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	20.249
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	145
TOTAL			20.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.394
Gastos en personal	18.194
Personal permanente	15.197
Asistencia social al personal	203
Personal contratado	2.794
Bienes de consumo	182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	352
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	163
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	310
Bienes de uso	60
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	145
Intereses por préstamos recibidos	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.200
Ingresos no impositivos	245
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	6.855
Rentas de la propiedad	100
II) Gastos Corrientes	20.334
Gastos de consumo	20.107
Intereses y otras rentas de la propiedad	227
Intereses en moneda extranjera	145
Otros	82
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.134
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60
Inversión real directa	60
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.200
VII) Gastos Totales (II + V)	20.394
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.194
IX) Contribuciones Figurativas	13.409
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	215
XII) Fuentes Financieras	619
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	619
XIII) Aplicaciones Financieras	834
Inversión financiera	215
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	20.609
Ingresos no impositivos	245
Multas	172
Multas por infracciones	172
Otros ingresos no impositivos	74
Otros	74
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	6.855
Venta de servicios	6.855
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	6.855
Rentas de la propiedad	100
Intereses por títulos y valores	100
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	100
Contribuciones figurativas	13.409
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.409
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	20.394	465	0
TOTAL			20.394	465	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la vitivinicultura, el programa comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

Por otra parte, en el caso de alcoholes, comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	2,00
Tasa de Productos Vitivinícolas Observados en Comercialización	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Productos Vitivinícolas	Inspección	12.300
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	145
11	Conducción y Administración	Instituto Nacional de Vitivinicultura	6.130
12	Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	14.109
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	10
TOTAL:			20.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.394
Gastos en personal	18.194
Personal permanente	15.197
Asistencia social al personal	203
Personal contratado	2.794
Bienes de consumo	182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	352
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	163
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	310
Bienes de uso	60
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	145
Intereses por préstamos recibidos	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria prestar servicios de asistencia técnica para establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2027 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como Organismo rector en el ámbito de las tasaciones, promoviendo la adopción voluntaria de normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes, así como aquellas requeridas en el marco de la aplicación de las Leyes N° 21.499 (Nacional de Expropiaciones), N° 23.985 (Inmuebles de las Fuerzas Armadas), N° 24.159 (Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad) y N° 24.283 (de Actualización del Valor de Bienes); el Decreto N° 1382/2012 y sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado; el Decreto Delegado N° 1.023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional) y su reglamentario N° 893/12; el Decreto N° 1018/2024 de disolución del Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.); y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de transferir las obras ejecutadas en el marco de los planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral, actuar en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo la estructura del Organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del Organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos, cuantificables, periódicos y medibles, que resulten propicios para tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (el Sistema SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	4.878
TOTAL			4.878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.878
Gastos en personal	4.730
Personal permanente	2.675
Personal temporario	5
Servicios extraordinarios	210
Asistencia social al personal	73
Personal contratado	1.766
Bienes de consumo	25
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	106
Servicios básicos	24
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	14
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	340
Ingresos no impositivos	340
II) Gastos Corrientes	4.861
Gastos de consumo	4.861
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.521
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	17
Inversión real directa	17
VI) Recursos Totales (I + IV)	340
VII) Gastos Totales (II + V)	4.878
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.538
IX) Contribuciones Figurativas	4.538
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.878
Ingresos no impositivos	340
Derechos	340
Otros derechos	340
Contribuciones figurativas	4.538
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.538
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.878	78	400
TOTAL			4.878	78	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y personas físicas o jurídicas. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de tasaciones a nivel nacional.

A partir de la ejecución del programa, el Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales y Tasaciones de Inmuebles Urbanos requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de los inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de estos.

En este marco, de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Conjuntas N° 589/2015 y N° 56/2015, lleva a cabo la aprobación conjunta con el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE), de los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de la servidumbre administrativa de electroducto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.878
Gastos en personal	4.730
Personal permanente	2.675
Personal temporario	5
Servicios extraordinarios	210
Asistencia social al personal	73
Personal contratado	1.766
Bienes de consumo	25
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	106
Servicios básicos	24
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	14
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas son los pilares que enmarcan la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

El Instituto desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como control, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el Organismo ha permitido su autofinanciamiento.

Dentro de la estrategia política del Organismo prevista para el ejercicio fiscal 2027, que considera a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan los siguientes ejes:

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Mejorar el financiamiento del Instituto mediante la actualización de aranceles y el incremento del valor de las multas, actualizando el parámetro para su cálculo y pasando a utilizar el valor de la semilla en infracción, en lugar del valor grano.
- Reclamar judicialmente el pago de las multas aplicadas por el Organismo.
- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Actualmente, en especies autóгамas, como la soja, el trigo, el arroz, el algodón, el poroto, el garbanzo, la arveja, entre otros, el porcentaje de la superficie sembrada con semilla fiscalizada es muy bajo. Por ello, el INASE toma acciones a fin de revertir la venta o entrega de semilla sin cumplir las condiciones legales, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Recopilar y procesar de manera integral la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autóгамas.
- Releva en inspecciones que los operadores se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas (RNCyFS), para contar con un mercado transparente de semillas e identificar a los responsables de cada etapa.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de semillas y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes, que cada vez son más debido al aumento de las exportaciones y las necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, algodón, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra, aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del Organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo en campo. Asimismo, capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo, en el marco de un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo, para permitir cumplir en tiempo con los requisitos de muestreo de lotes de semillas que se exportan y requieren certificados de calidad.
- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los examinadores varietales mediante la provisión de recursos tecnológicos y logísticos. El objetivo es optimizar la fiscalización integral de los ensayos comparativos de variedades, asegurar la inspección de los lotes de mantenimiento de pureza varietal y garantizar la verificación de descriptores morfológicos conforme a los protocolos

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEQ

internacionales de distinción, homogeneidad y estabilidad de la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión online, tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral, que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del Organismo. Actualizar el sistema de Gestión de Fiscalización para mejorar el control de comercio y reducir el mercado ilegal de semillas.
- Incorporar el sistema de rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país, para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Digitalizar los sistemas de gestión de calidad de los laboratorios del INASE para continuar con la despapelización de la gestión.
- Adecuar la existencia de las oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y diferentes áreas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como, por ejemplo, el empleo de metodologías basadas en ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Continuar estimulando la producción y adopción de semilla fiscalizada que asegura al productor pureza varietal y calidad física que se traduce en mayores rendimientos.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que otorga esta Ley.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Acelerar la inscripción de nuevos cultivares eliminando trámites burocráticos para que los fitomejoradores logren la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva.
- Desarrollar nuevas tecnologías basadas en marcadores moleculares para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	27.250
TOTAL			27.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.250
Gastos en personal	9.468
Personal permanente	4.893
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	118
Personal contratado	4.437
Bienes de consumo	10.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	120
Productos de papel, cartón e impresos	8.380
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	10
Minerales	6
Otros bienes de consumo	578
Servicios no personales	7.180
Servicios básicos	386
Alquileres y derechos	308
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.721
Servicios técnicos y profesionales	2.160
Servicios comerciales y financieros	1.375
Pasajes y viáticos	1.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	170
Bienes de uso	450
Maquinaria y equipo	450
Transferencias	94
Transferencias al exterior	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	47.949
Ingresos no impositivos	7.408
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	40.541
II) Gastos Corrientes	26.800
Gastos de consumo	26.706
Transferencias corrientes	94
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	21.149
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	450
Inversión real directa	450
VI) Recursos Totales (I + IV)	47.949
VII) Gastos Totales (II + V)	27.250
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	20.699
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	20.699
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	20.699
Inversión financiera	20.699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(En millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	47.949
Ingresos no impositivos	7.408
Tasas	6.517
Otras	6.517
Multas	890
Multas por infracciones	890
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	40.541
Venta de servicios	40.541
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	40.541

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	27.250	138	0
TOTAL			27.250	138	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que el mercado de semillas se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares	Inscripción	271
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	25,00
METAS :		
Acreditación de Laboratorio	Laboratorio Acreditado	2
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control Regular de Laboratorios	Laboratorio Controlado	209
Control de Calidad de Productos	Inspección	800
Habilitación de Laboratorio	Laboratorio Habilitado	21
Habilitación para la Extracción de Muestras	Equipo Habilitado	4
Habilitación para la Extracción de Muestras	Persona Habilitada	4
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	271
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.250
Gastos en personal	9.468
Personal permanente	4.893
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	118
Personal contratado	4.437
Bienes de consumo	10.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	120
Productos de papel, cartón e impresos	8.380
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	10
Minerales	6
Otros bienes de consumo	578
Servicios no personales	7.180
Servicios básicos	386
Alquileres y derechos	308
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.721
Servicios técnicos y profesionales	2.160
Servicios comerciales y financieros	1.375
Pasajes y viáticos	1.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	170
Bienes de uso	450
Maquinaria y equipo	450
Transferencias	94
Transferencias al exterior	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre los contribuyentes y el fisco. Está facultado para dictar las normas de procedimiento complementarias que incumben a las causas iniciadas ante él. Sus decisiones tienen autoridad de cosa juzgada y sus integrantes poseen la facultad de apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Entre sus atribuciones, el Tribunal puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas.

Su misión de fortalecer la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado Nacional exige no solo una administración eficaz y eficiente, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad, a fin de resguardar los ingresos públicos, fortalecer la seguridad jurídica y reducir el índice de litigiosidad.

El Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra comprometido con la implementación de estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos asignados al cumplimiento de los objetivos que la ley le encomienda. Todo ello con el propósito de generar confianza en la ciudadanía y fortalecer su relación con ella, mediante mecanismos de supervisión y evaluación acordes con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos, realiza permanentemente análisis exhaustivos que maximizan el impacto de su acción jurisdiccional, salvaguardando los ingresos del Estado Nacional y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto en el ámbito impositivo como aduanero. Asimismo, cuenta con programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio y áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener actualizado a su equipo de profesionales en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

Tanto la Política Presupuestaria como la Política de Inversión que se pretende implementar para el Ejercicio Presupuestario 2027 se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa, dando cumplimiento a la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, control de legalidad y reportes internos y externos, de manera confiable y oportuna, con el fin de satisfacer las necesidades de transparencia, integridad e imagen institucional.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes, proponiendo, en los casos que lo ameriten, su modificación y adecuación. Con ello se contribuirá al proceso de transformación del Estado, utilizando la nueva estructura organizativa como herramienta eficaz.
- Garantizar la adopción de medidas respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental para la seguridad y el resguardo del acceso a la información, en estricto cumplimiento de las normas específicas de la Ley N° 11.683 y del Código Aduanero.
- Avanzar en la modernización de los procesos internos mediante la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades, con el objetivo de mejorar los procesos de gestión y avanzar en la digitalización de las sentencias históricas y de las actuaciones administrativas a mediano plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	21.048
TOTAL			21.048

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.048
Gastos en personal	20.769
Personal permanente	12.815
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	130
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	7.756
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	125
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	120
Maquinaria y equipo	120
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	20.928
Gastos de consumo	20.927
Transferencias corrientes	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-20.928
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	120
Inversión real directa	120
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	21.048
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-21.048
IX) Contribuciones Figurativas	21.048
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.048
Contribuciones figurativas	21.048
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.928
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.928
Contribuciones para financiar gastos de capital	120
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	21.048	129	0
TOTAL			21.048	129	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	4.079

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.048
Gastos en personal	20.769
Personal permanente	12.815
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	130
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	7.756
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	125
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	120
Maquinaria y equipo	120
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los derechos industriales, a saber: Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481, complementarias y modificatorias (t.o. Dec. N° 260/1996); Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362, complementarias y modificatorias; Decreto Ley de Modelos y Diseños Industriales N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478 y modificado por Ley N° 27.444; y Ley de Contratos de Transferencia de Tecnología N° 22.426.

La misión del Organismo se orienta a promover, sensibilizar y facilitar el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, como instrumento de incentivo a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la inversión productiva y a la actividad industrial y comercial. En ese marco, corresponde al INPI prestar servicios registrales y técnicos con calidad, seguridad jurídica, transparencia y celeridad, así como proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección de los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial posee recursos propios. Estos últimos se originan en la percepción de aranceles por los servicios que presta, tales como los vinculados con la registración de los derechos industriales mencionados y otros servicios accesorios, incluyendo los de información y vigilancia tecnológica.

Los objetivos de políticas presupuestarias para 2027 son los siguientes:

- Continuar y profundizar el plan de fortalecimiento, modernización y federalización de los servicios y acciones del INPI, en beneficio de la sociedad en su conjunto, consolidando el entorno de tramitación electrónica existente, simplificando circuitos administrativos y promoviendo una gestión más ágil, transparente y orientada al usuario.
- Profundizar los cambios y modificaciones vinculados con la simplificación de trámites, la mejora de procesos internos y la eficientización de los recursos existentes, con el objetivo de reducir cargas administrativas innecesarias, acortar tiempos de gestión y sostener estándares adecuados de calidad en la prestación del servicio público.
- Avanzar en la mejora continua del Portal de Trámites WEB y de las herramientas digitales de gestión, priorizando soluciones que faciliten al ciudadano la presentación, seguimiento y consulta de solicitudes, con información clara, trazabilidad de las actuaciones y respuestas institucionales oportunas.
- Llevar adelante pruebas piloto para la implementación transversal de herramientas de inteligencia artificial en procesos de apoyo a la gestión, asistencia orientativa al usuario, clasificación preliminar de presentaciones, análisis documental y generación de alertas de seguimiento. Estas herramientas se implementarán de manera gradual, controlada y complementaria a la intervención técnica de las áreas competentes, procurando obtener resultados más rápidos, mejorar la experiencia del ciudadano y mantener la calidad, seguridad y confiabilidad del servicio público.
- Fortalecer la accesibilidad al sistema de registración de la propiedad industrial mediante la simplificación de trámites, la reducción progresiva de demoras y la mejora de los mecanismos de información al usuario, favoreciendo un sistema más previsible, eficiente y cercano a quienes utilizan los servicios del Instituto.
- Desarrollar actividades externas de difusión y capacitación dirigidas a PyMEs, universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos, emprendedores y demás actores del ecosistema productivo, científico y tecnológico, mediante seminarios, conferencias, talleres y canales institucionales de comunicación a nivel nacional, provincial y municipal.
- Poner en valor la información tecnológica de dominio público, con miras al avance tecnológico de las PyMEs, la mejora de la competitividad, la generación de exportaciones con mayor valor

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

agregado y el fortalecimiento de la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través de servicios de consulta en línea y herramientas institucionales de búsqueda.

- Consolidar la capacitación técnica, la actualización profesional, la captación de profesionales altamente calificados de otras reparticiones del Estado, teniendo en cuenta la jerarquización de la labor del personal del INPI, con especial atención a las áreas sustantivas y de soporte que intervienen en los procesos registrales, técnicos, administrativos y de atención al usuario.
- Fomentar la participación de técnicos examinadores de patentes de la Administración Nacional de Patentes y de analistas de marcas de la Dirección Nacional de Marcas en instancias de capacitación, intercambio y especialización en el exterior, particularmente a través de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y mediante la cooperación con oficinas de propiedad industrial y organismos especializados de alcance regional e internacional.
- Continuar fortaleciendo los vínculos institucionales con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), la EPO (Oficina Europea de Patentes), la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otros espacios técnicos de cooperación, procurando incorporar buenas prácticas, estándares de calidad y herramientas de gestión que contribuyan a la mejora del sistema nacional de propiedad industrial.
- Fortalecer la colaboración con otras jurisdicciones del Estado Nacional vinculadas con el ámbito científico, tecnológico, productivo, educativo y de innovación, a fin de integrar capacidades, mejorar la utilización de la información tecnológica disponible y acompañar políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y a la protección de activos intangibles.
- Continuar organizando los cursos y evaluaciones anuales para los aspirantes a Agentes de la Propiedad Industrial, en ejercicio de la autoridad de superintendencia que compete al Instituto, promoviendo estándares adecuados de idoneidad, formación y responsabilidad profesional.
- Mantener una planificación institucional activa y ordenada ante un eventual escenario de adhesión de la República Argentina al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); al Protocolo de Madrid, relativo al sistema de Madrid de registro internacional de marcas; y al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. En caso de que el país avance en alguna de esas definiciones de política pública, el INPI deberá encontrarse preparado para acompañar su implementación mediante adecuaciones normativas, administrativas, operativas, tecnológicas y de gestión, así como mediante la reorganización de procesos internos, la capacitación de equipos técnicos y la adaptación de sus estructuras de trabajo a los estándares y exigencias propias del sistema internacional de patentes, el sistema internacional de marcas y/o el de dibujos y modelos industriales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	23.252
TOTAL			23.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.252
Gastos en personal	15.429
Personal permanente	7.005
Asistencia social al personal	241
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	8.088
Bienes de consumo	1.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.345
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	111
Servicios no personales	5.716
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.084
Servicios técnicos y profesionales	517
Servicios comerciales y financieros	1.203
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	316
Bienes de uso	327
Maquinaria y equipo	326
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	206
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48
Transferencias al exterior	158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	31.750
Ingresos no impositivos	31.750
II) Gastos Corrientes	22.925
Gastos de consumo	22.658
Intereses y otras rentas de la propiedad	57
Otros	57
Impuestos directos	3
Transferencias corrientes	206
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	8.825
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	327
Inversión real directa	327
VI) Recursos Totales (I + IV)	31.750
VII) Gastos Totales (II + V)	23.252
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	8.498
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.498
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.498
Inversión financiera	8.498

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	31.750
Ingresos no impositivos	31.750
Derechos	31.640
Derechos de inscripción	31.640
Otros ingresos no impositivos	110
Otros	110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	23.252	174	0
TOTAL			23.252	174	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se realizan las acciones en orden con la misión principal, la cual se dirige a sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, que se traduce en innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio, con la consecuente inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, que impactan en la economía global del país, y proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En tal sentido, se aplican las leyes relacionadas con patentes, marcas, modelos y diseños industriales, como así también contratos de transferencia de tecnología y promoción del registro de derechos industriales y la protección de bienes intangibles, impulsando así la innovación y el desarrollo económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.200
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	1.400
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	240
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	141.371
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	12.038
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.360
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	235

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	15.725
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	7.527
TOTAL:			23.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.252
Gastos en personal	15.429
Personal permanente	7.005
Asistencia social al personal	241
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	8.088
Bienes de consumo	1.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.345
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	111
Servicios no personales	5.716
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.084
Servicios técnicos y profesionales	517
Servicios comerciales y financieros	1.203
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	316
Bienes de uso	327
Maquinaria y equipo	326
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	206
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48
Transferencias al exterior	158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades dentro de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía.

Es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna; la calidad de las materias primas producto de las actividades silvoagropecuarias, ganaderas y de la pesca, así como también la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos, el control de los residuos y contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos, y el comercio nacional e internacional de dichos productos y subproductos.

Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de contribuciones procedentes del Tesoro Nacional.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte, comercialización y consumo de agroalimentos, y ejercer el control de los insumos y productos de origen agropecuario que ingresen al país. Posee un modelo de gestión nacional, con regionalización y descentralización operativa para el desarrollo de sus acciones en todo el país.

La visión es lograr un SENASA inteligente, referente nacional e internacional en lo vinculado a la normativa y la fiscalización de la sanidad animal y vegetal, la calidad e inocuidad alimentaria, apoyado en la digitalización de datos y procesos, con sistemas de gestión que funcionen bajo los principios de simplificación, integración y transparencia, con presencia territorial y en permanente articulación con los distintos actores del sector público y privado.

Los ejes estratégicos se orientan al fortalecimiento de la gestión institucional y de la prestación de servicios, promoviendo una administración más eficiente, articulada y transparente, en línea con los lineamientos estratégicos vigentes y su vinculación con la planificación operativa y presupuestaria. En este marco, se priorizará la simplificación y agilización de procesos, a fin de brindar servicios más accesibles y eficaces para la ciudadanía; la profundización de la integración entre las distintas áreas del organismo, favoreciendo el trabajo colaborativo público y privado, la unificación de sistemas y el uso compartido de la información; y la consolidación de la transparencia como eje transversal de la gestión, mediante procesos trazables, accesibles y orientados a fortalecer la rendición de cuentas y la confianza en los servicios brindados.

En este contexto, se formulan los principales objetivos estratégicos:

- Contribuir al desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, promoviendo la obtención de alimentos sanos e inocuos, el fortalecimiento de las economías regionales, el bienestar animal y la preservación del ambiente.
- Contribuir al sostenimiento y la apertura de mercados, garantizando el cumplimiento de las exigencias sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad, mediante procesos de certificación, control y fiscalización ágiles, transparentes, confiables y orientados al usuario.
- Fortalecer los sistemas de prevención, vigilancia, control y respuesta frente a riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales, mediante estrategias de gestión del riesgo que permitan resguardar la sanidad animal y la protección vegetal, la salud pública y la continuidad de los mercados.

H-2026-88974710-APN-88SP-MEC

- Consolidar un modelo de fiscalización inteligente basado en el riesgo, sustentado en el uso estratégico de la información, el desarrollo de capacidades analíticas, la priorización de intervenciones y el fortalecimiento de la presencia territorial.
- Impulsar la transformación digital del organismo, promoviendo la trazabilidad, la interoperabilidad, la integración de sistemas y la simplificación de procesos administrativos, operativos, de certificación y de control.
- Fortalecer las capacidades institucionales, operativas, diagnósticas y analíticas del organismo, mediante el desarrollo de la Red Nacional de Laboratorios, la mejora de la infraestructura y el equipamiento, la modernización tecnológica y el fortalecimiento del control de gestión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	286.053
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	2.613
TOTAL			288.666

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	288.666
Gastos en personal	215.784
Personal permanente	56.644
Personal temporario	384
Servicios extraordinarios	64.427
Asistencia social al personal	2.016
Beneficios y compensaciones	1.539
Personal contratado	90.774
Bienes de consumo	14.003
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	582
Textiles y vestuario	2.655
Productos de papel, cartón e impresos	161
Productos de cuero y caucho	152
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.694
Productos de minerales no metálicos	28
Productos metálicos	132
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.599
Servicios no personales	54.276
Servicios básicos	5.126
Alquileres y derechos	564
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.530
Servicios técnicos y profesionales	10.835
Servicios comerciales y financieros	2.636
Pasajes y viáticos	7.731
Impuestos, derechos, tasas y juicios	896
Otros servicios	5.960
Bienes de uso	1.988
Maquinaria y equipo	1.988
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.613
Intereses por préstamos recibidos	2.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	213.852
Ingresos impositivos	0
Ingresos no impositivos	149.425
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	64.427
II) Gastos Corrientes	286.677
Gastos de consumo	283.581
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.613
Intereses en moneda extranjera	2.613
Impuestos directos	483
Transferencias corrientes	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-72.825
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.988
Inversión real directa	1.988
VI) Recursos Totales (I + IV)	213.852
VII) Gastos Totales (II + V)	288.666
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-74.814
IX) Contribuciones Figurativas	83.942
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	9.128
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	9.128
Inversión financiera	0
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	9.128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	297.794
Ingresos no impositivos	149.425
Tasas	145.585
Inspección sanitaria	145.585
Multas	720
Multas por infracciones	720
Otros ingresos no impositivos	3.120
Otros	3.120
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	64.427
Venta de servicios	64.427
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	64.427
Contribuciones figurativas	83.942
Contribuciones para financiar gastos corrientes	83.942
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	83.942

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		138.586	799	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	46.184	334	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	37.191	239	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	66.705	429	0
TOTAL			288.666	1.801	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad y calidad agroalimentaria, rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- El desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, fortaleciendo el rol de SENASA como organismo de referencia a nivel nacional e internacional.
- La generación de acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El desarrollo y la mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea y la simplificación de la gestión al usuario; y promoviendo la transparencia y la accesibilidad a los datos e información que se produce en el organismo.
- La consolidación de la articulación entre la planificación operativa y la planificación y ejecución presupuestaria, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- La articulación de acciones integrales para una mayor presencia en el territorio, ágil eficiente y efectivo.
- La ampliación de la oferta diagnóstica, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, implementando estrategias de gestión del riesgo y fiscalización inteligente y nuevas tecnologías.
- La articulación, con los distintos actores de la cadena agroalimentaria, las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a establecer los procedimientos y sistemas para el control público y privado de la sanidad y la calidad de los animales y vegetales.
- Fortalecer los procesos de gestión y de acceso a los servicios por parte de los usuarios, para mejorar y modernizar la comunicación al interior de la organización, de ésta con el sector agroalimentario y con el público en general, contemplando la inclusión de mecanismos y tecnologías acordes con los principios de gobierno electrónico y autogestión, al mismo tiempo de proporcionar a los niveles gerenciales instrumentos ágiles de manejo de información para la toma de decisiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	40.340
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.913
09	Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	Dirección General de Laboratorios y Control Técnico	22.284
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	37.949
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	33.099
TOTAL:			138.586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.586
Gastos en personal	83.995
Personal permanente	23.339
Personal temporario	163
Servicios extraordinarios	26.893
Asistencia social al personal	1.778
Beneficios y compensaciones	1.539
Personal contratado	30.282
Bienes de consumo	7.148
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	381
Textiles y vestuario	2.535
Productos de papel, cartón e impresos	122
Productos de cuero y caucho	152
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.975
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	44
Otros bienes de consumo	928
Servicios no personales	42.871
Servicios básicos	5.126
Alquileres y derechos	564
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.077
Servicios técnicos y profesionales	6.006
Servicios comerciales y financieros	2.586
Pasajes y viáticos	2.699
Impuestos, derechos, tasas y juicios	896
Otros servicios	5.918
Bienes de uso	1.958
Maquinaria y equipo	1.958
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.613
Intereses por préstamos recibidos	2.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones destinadas a desarrollar e implementar sistemas de control con el objetivo de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, tecnológico en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. Asimismo, establece la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo.

Este programa es el encargado de:

- Entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.
- Elaborar, coordinar y supervisar los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias
- Formular la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Supervisar el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que se ejecuten en las direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria, así como atender a su administración.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Aplicar las normas y procedimientos del sistema de certificación zoonosanitaria de animales y material reproductivo, así como establecer los requisitos técnicos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Comprender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones relativas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso y/o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Intervenir en situaciones de emergencia zoonosanitaria, asumiendo la coordinación y el liderazgo del

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

accionar junto a organismos de carácter nacional, provincial, municipal, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	140.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.304.688
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	8.750
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.000
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	65
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Inspección	6.125
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	440.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	3.060

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	7.783
42	Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	6.974
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.255
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.707
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.002
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.137
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	Dirección Nacional de Sanidad Animal	910
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.470
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.518
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.153
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	800
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	959
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	528
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.416
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.014
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.398

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	Dirección Nacional de Sanidad Animal	518
60	Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.293
61	Acciones de Bienestar Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	348
TOTAL:			46.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.184
Gastos en personal	39.735
Personal permanente	10.619
Personal temporario	51
Servicios extraordinarios	10.234
Asistencia social al personal	50
Personal contratado	18.781
Bienes de consumo	2.469
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Textiles y vestuario	45
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.760
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	463
Servicios no personales	3.971
Mantenimiento, reparación y limpieza	545
Servicios técnicos y profesionales	2.382
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	953
Otros servicios	41
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y actualizar la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, tránsito, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública y las economías regionales y el ambiente. A su vez se contempla elaborar y actualizar las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos; como así también las normas técnicas y los requisitos para el registro y la comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados.
- Establecer herramientas y procedimientos para la gestión del riesgo fitosanitario, incluyendo el abordaje de situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y personas humanas y jurídicas. En este mismo sentido, se contempla la definición de herramientas y procedimientos para la fiscalización fitosanitaria inteligente velando por el cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia fitosanitaria y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Establecer y administrar sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con **ST-2026-88974710-FCN-SSP#MEC**

- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	156.000
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	125.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.301.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.100
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	317.052
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	120
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	18
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	190.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	5.570
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.452
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	14.401
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	485
46	Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	462
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.163
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.189
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.075
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.406
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.499
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.910
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	771
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.043
58	Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.764
TOTAL:			37.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.191
Gastos en personal	31.341
Personal permanente	8.721
Personal temporario	26
Servicios extraordinarios	8.841
Asistencia social al personal	67
Personal contratado	13.686
Bienes de consumo	1.897
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.170
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	87
Minerales	0
Otros bienes de consumo	584
Servicios no personales	3.931
Mantenimiento, reparación y limpieza	354
Servicios técnicos y profesionales	591
Pasajes y viáticos	2.987
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan e implementan sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Asimismo, se destacan las siguientes acciones:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agroalimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.
- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas que impactan en los intercambios de productos,

IF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.

- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nano-biotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.
- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.
- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento y en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.
- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.
- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	125.000
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	15
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	10
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	119
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	530
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	38.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	11.284
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	439
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.966
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	39.385
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.607
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.275
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.142
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.608
TOTAL:			66.705

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.705
Gastos en personal	60.714
Personal permanente	13.965
Personal temporario	145
Servicios extraordinarios	18.459
Asistencia social al personal	120
Personal contratado	28.024
Bienes de consumo	2.489
Textiles y vestuario	76
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.789
Otros bienes de consumo	624
Servicios no personales	3.502
Mantenimiento, reparación y limpieza	554
Servicios técnicos y profesionales	1.856
Pasajes y viáticos	1.092

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico descentralizado que actúa en la órbita de la Secretaría de Minería del Ministerio de Economía. Su misión es examinar la estructura geológica y los recursos minerales del territorio nacional y asegurar la disponibilidad de información geocientífica requerida para promover el desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, y contribuir al resguardo de la vida y propiedades de sus habitantes frente a los riesgos emergentes de los procesos geodinámicos.

Su accionar se sustenta en su marco normativo, principalmente en los Decretos N° 2818/92, Decreto N° 660/96 y Decreto N° 1.663/96 y sus modificatorios, en la Ley N° 24.224 en su capítulo de Relevamiento Geológico del Territorio Nacional, y en el Decreto N° 449/2025 que modificó la Ley N° 24.466, estableciendo la dependencia orgánica del Banco Nacional de Información Geológica bajo la órbita del SEGEMAR.

En el marco del proceso de modernización institucional, el Decreto N° 396/2025 dispuso la integración del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) al SEGEMAR, ampliando sus competencias en materia de monitoreo sísmico y normativa sismorresistente. Asimismo, el Decreto N° 114/2026 derogó el Decreto N° 1663/1996 y aprobó una nueva estructura organizativa orientada a fortalecer la articulación entre la generación de conocimiento geológico y la gestión del riesgo.

La estructura del Organismo se organiza en torno a dos áreas sustantivas dependientes de la Presidencia:

- La Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales, cuya responsabilidad primaria es dirigir la planificación, coordinación y ejecución del Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, y de los programas de investigación relacionados con los recursos minerales y energéticos (geotermia) para fomentar las inversiones sectoriales, así como la protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación.
- La Dirección Nacional de Geoamenazas, cuya responsabilidad primaria es dirigir la estrategia nacional de prevención, investigación y monitoreo de las amenazas de origen geológico, asegurando la coordinación técnica de las unidades especializadas para la mitigación de riesgos y la articulación interinstitucional con el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), en coordinación con los organismos competentes. Asimismo, supervisa la elaboración de estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería sismorresistente destinados a la prevención del riesgo sísmico, mediante el dictado de normas que permitan la estabilidad y permanencia óptima de las estructuras civiles en las zonas sísmicas del país.

El SEGEMAR desarrolla sus funciones a través de capacidades científico-técnicas distribuidas federalmente, consolidándose como el principal referente nacional en materia geológica, minera y geoambiental.

El financiamiento del Organismo se compone de aportes del Tesoro Nacional, recursos propios, convenios de asistencia científica y tecnológica (Ley N° 23.877) y recursos específicos vinculados a la actividad minera (Ley N° 24.196).

El eje central de la política del SEGEMAR para 2027 es la innovación institucional como habilitador de la misión científica. Se busca convertir el conocimiento geológico en un insumo eficiente para el desarrollo económico y la seguridad pública, garantizando la sostenibilidad y relevancia estratégica del organismo en el nuevo escenario de inversiones de gran escala.

La gestión institucional se enmarca en el Plan Estratégico 2025–2028, que adopta el enfoque de Cuadro de Mando Integral (CMI) como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

En este marco, se establecen los siguientes ejes estratégicos:

1. Relevar el potencial geológico minero nacional;
2. Generar información para la gestión de los riesgos geológicos;
3. Asistencia técnica al sector minero público y privado;
4. Gobernanza y transparencia institucional.

En el marco del primer eje estratégico “Relevamiento del Potencial Geológico Minero Nacional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Fortalecer el conocimiento del territorio mediante la investigación, prospección y cartografía geológica y minera, orientadas a identificar, caracterizar y valorar los recursos minerales y energéticos del país.
- Realizar estudios y evaluaciones del potencial minero-geotérmico en áreas específicas para minerales críticos, fomentando la generación de proyectos de inversión con financiamiento externo.
- Confeccionar cartas geológicas y temáticas en áreas prioritarias para minerales críticos, integrando información previa, topografía, procesamiento de imágenes satelitales, levantamiento geológico de campo, análisis químicos, físicos y mineralógicos, digitalización y texto explicativo.
- Priorizar las zonas con mayor potencial geológico o ausencia de información. Elaborar y validar las cartas bajo las normativas del Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y publicarlas en el repositorio institucional para su uso por parte del sector público, privado y académico.
- Realizar estudios y evaluaciones de potencial minero para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos minerales de interés económico, mediante campañas geoquímicas, geológico-mineras y metalogenéticas.
- Generar mapas de favorabilidad, actualizar la base de datos de yacimientos de la República Argentina con información prospectiva validada, y producir cartografía temática especializada.
- Coordinar la transferencia de conocimiento con instituciones y empresas, promover la exploración sostenible y asesorar en políticas públicas incorporando criterios ambientales.
- Realizar estudios, evaluaciones y cartografía temática de potencial geotérmico para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos geotérmicos de interés económico.
- Actualizar el inventario de manifestaciones termales mediante relevamientos de campo y aplicar la metodología Geothermal Play Fairway.
- Identificar zonas de favorabilidad mediante modelamiento de fluidos, calor y vías de circulación.
- Elaborar cartografía temática y actualizar la base de datos nacional con estándares internacionales, asesorando en políticas públicas y promoviendo su desarrollo sostenible con criterios ambientales.

En el marco del segundo eje estratégico “Generar Información para la Gestión del Riesgo Geológico”, se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar y mantener sistemas de monitoreo, evaluación y análisis de los procesos geodinámicos que puedan generar riesgos para la población, la infraestructura y el ambiente.
- Identificar, analizar y poner a disposición información para la reducción y prevención de los riesgos geológicos, con el fin de proteger a la población, la infraestructura crítica y el ambiente.
- Reconocer y caracterizar los peligros y riesgos geológicos que puedan afectar el territorio de la República Argentina mediante la generación de cartas geomorfológicas, cartas de peligrosidad geológica y volcánica, mapas de susceptibilidad, vulnerabilidad y riesgo.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Actualizar la base de datos de peligrosidad geológica, coordinar acciones ante emergencias por movimientos en masa y proveer información y asesoramiento técnico a las instituciones del SINAGIR a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).
- Asistir técnicamente en la evaluación de peligros y riesgos geológicos en territorios de jurisdicción municipal, provincial y nacional mediante financiamiento externo. Realizar estudios de ordenamiento territorial que contribuyan a la planificación del uso del suelo y a la reducción del riesgo de desastres.
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad volcánica del país con el fin de generar y transmitir alertas tempranas y reportes de actividad volcánica.
- Mantener la Red Nacional de Vigilancia Volcánica a través del Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) sobre volcanes de muy alto, alto y moderado riesgo. Coordinar acciones ante emergencias volcánicas y proveer información y asesoramiento técnico en el marco del SINAGIR.
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad sísmica del país, y generar la reglamentación para construcciones sismorresistentes. Mantener, operar y ampliar la Red Nacional de Monitoreo Sísmico, actualizar los Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes, asistir en la evaluación sísmica de grandes obras, promover la conciencia sísmica y coordinar acciones ante emergencias sísmicas en el marco del SINAGIR.

En el marco del tercer eje estratégico “Asistencia Técnica al Sector Minero Público y Privado”, se prevén los siguientes objetivos:

- Brindar apoyo técnico-científico a organismos públicos, empresas y comunidades vinculadas al sector geológico-minero, promoviendo el desarrollo sostenible y el uso responsable de los recursos naturales.
- Cuantificar los activos mineros de la Argentina con el fin de promover la inversión, considerando la cartografía geológica y su levantamiento con la mejor tecnología disponible.
- Prestar servicios geológico-mineros y geoambientales a terceros mediante estudios, análisis, ensayos, mapeos, interpretaciones y evaluaciones que componen el catálogo de servicios del IGRM y del Instituto Nacional de Tecnología Minera (INTEMIN), favoreciendo la inversión informada y la producción minera sostenible.
- Realizar servicios de geoquímica isotópica y microquímica mineral como respaldo a los estudios geológico-mineros, con el fin de caracterizar la composición, origen y procesos geológicos de las muestras minerales.
- Releva información geofísica que contribuya al desarrollo del potencial minero mediante servicios de magnetometría aerotransportada por dron, incluyendo posicionamiento topográfico, corrección de datos, generación de productos (campo magnético total, reducido al polo) e interpretación/modelado.
- Brindar asistencia técnica y de caracterización de materias primas minerales a la industria extractiva y a los consumidores mediante servicios de caracterización química, física y mineralógica según el catálogo de servicios vigente.
- Brindar asesoramiento sobre procesos y ensayos tecnológicos vinculados a la industria extractiva e industrias consumidoras, optimizando procesos de beneficio, agregando valor, mejorando la eficiencia energética y ambiental, e impulsando la economía circular.
- Brindar asistencia técnica a organismos de control nacionales y provinciales mediante monitoreos, pericias y evaluaciones especializadas en temas tributarios, aduaneros o judiciales.
- Promover el uso de buenas prácticas sostenibles en todas las etapas de la cadena productiva, aportando valor a la industria, a la sociedad y al planeta.

- Proveer asistencia técnica independiente a Autoridades de Aplicación nacionales y provinciales mediante la evaluación técnica de proyectos mineros (propuestas técnicas, evaluaciones de impacto ambiental, nuevas tecnologías, entre otros.) para fundamentar decisiones de habilitación con criterios ambientales, sociales y técnicos.

En el marco del cuarto eje estratégico “Gobernanza y transparencia institucional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Fortalecer la vinculación con organismos científico-tecnológicos de jurisdicción internacional, nacional y provincial.
- Desarrollar la cooperación con entidades de alcance nacional para fomentar proyectos innovadores, acceder a financiamiento y potenciar la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Desarrollar la cooperación con entidades de alcance internacional para intercambiar conocimientos, recursos y capacidades, ampliando la red de colaboración y aumentando la visibilidad internacional del organismo.
- Cumplir con normativas y generar procedimientos para asegurar el control interno, la transparencia y la mejora continua.
- Garantizar la observancia normativa mediante el fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión de la transparencia, la ética y la integridad institucional.
- Garantizar la conservación, el acceso y la difusión del conocimiento geológico nacional a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM), el repositorio digital, el repositorio de material físico y el Museo Geológico Minero Argentino, e implementar el Banco Nacional de Información Geológica (BNIG).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	18.872
4	1	Energía, Combustibles y Minería	182
TOTAL			19.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.054
Gastos en personal	15.358
Personal permanente	9.925
Servicios extraordinarios	20
Asistencia social al personal	166
Personal contratado	5.248
Bienes de consumo	674
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	78
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	368
Productos de minerales no metálicos	33
Productos metálicos	24
Minerales	7
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	1.916
Servicios básicos	403
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	829
Servicios técnicos y profesionales	117
Servicios comerciales y financieros	138
Pasajes y viáticos	354
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	11
Bienes de uso	1.096
Construcciones	49
Maquinaria y equipo	1.010
Activos intangibles	37
Transferencias	10
Transferencias al exterior	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	916
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	916
II) Gastos Corrientes	17.958
Gastos de consumo	17.946
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	10
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-17.041
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.096
Inversión real directa	1.096
VI) Recursos Totales (I + IV)	916
VII) Gastos Totales (II + V)	19.054
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.138
IX) Contribuciones Figurativas	18.138
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	19.054
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	916
Venta de servicios	916
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	916
Contribuciones figurativas	18.138
Contribuciones para financiar gastos corrientes	17.465
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	17.465
Contribuciones para financiar gastos de capital	673
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.739	158	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	427	4	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	3.016	38	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	3.353	108	0
21	Reducción de Geoamenazas	Dirección Nacional de Geoamenazas	3.519	45	0
TOTAL			19.054	353	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior y dirección, entre otras, necesarias básicas para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	5.083
02	Coordinación de Actividades Regionales	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	3.656
TOTAL:			8.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.739
Gastos en personal	7.044
Personal permanente	3.774
Servicios extraordinarios	16
Asistencia social al personal	69
Personal contratado	3.184
Bienes de consumo	249
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	143
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	15
Minerales	7
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	1.278
Servicios básicos	401
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	559
Servicios técnicos y profesionales	62
Servicios comerciales y financieros	104
Pasajes y viáticos	99
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	10
Bienes de uso	169
Maquinaria y equipo	146
Activos intangibles	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática integra las actividades comunes de los programas correspondientes a la Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales, de la cual dependen los programas Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera, y Producción de Información Geológica de Base.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	427
Gastos en personal	427
Personal permanente	424
Asistencia social al personal	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se desarrollan las actividades de la Dirección de Laboratorios, área especializada del Servicio Geológico Minero Argentino. Su misión principal es asistir transversalmente a la ejecución de los programas geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR, cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos.

Asimismo, contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	120
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	600
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	108
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	78
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Dirección de Laboratorios	2.779
02	Asistencia al Sector Minero	Dirección de Laboratorios	182
Proyectos:			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Dirección de Laboratorios	55
TOTAL:			3.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.016
Gastos en personal	1.986
Personal permanente	1.313
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	15
Personal contratado	656
Bienes de consumo	328
Textiles y vestuario	46
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	161
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	91
Servicios no personales	304
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	161
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Bienes de uso	398
Maquinaria y equipo	386
Activos intangibles	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa responde a la necesidad estratégica de generar y procesar información geológico-minera de base requerida para los programas de investigación vinculados a los recursos minerales y energéticos (como la geotermia). Las acciones están orientadas a satisfacer las demandas de un amplio espectro de actores, cuyos destinatarios principales incluyen a empresas de exploración y mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, el Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales del sector y el público en general.

En cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224 (Reordenamiento Minero), que se declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, el programa elabora productos de carácter público. El principal bien producido son las cartas geológicas y temáticas, las cuales constituyen una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región. El carteo y la sistematización se llevan a cabo utilizando tecnología de Sistemas de Información Geográfica (SIG) bajo estándares internacionales. Estos bienes conforman la base científico-técnica insustituible para establecer el inventario de los recursos minerales del país, así como su caracterización y aptitud tecnológica.

La información de base generada contribuye directamente a disminuir el déficit de conocimiento territorial, permitiendo planificar y tomar decisiones fundamentadas a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana. Asimismo, la ejecución de este programa es fundamental para fomentar las inversiones en el sector, garantizar la protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, y asegurar la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	80,19
METAS:		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	3.297
Proyectos:			
03	Remodelación Repositorio Geológico	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	56
TOTAL:			3.353

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.353
Gastos en personal	2.735
Personal permanente	1.968
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	57
Personal contratado	710
Bienes de consumo	64
Textiles y vestuario	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	51
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	83
Bienes de uso	402
Construcciones	49
Maquinaria y equipo	353

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
REDUCCIÓN DE GEOAMENAZAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOAMENAZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo desarrollar y mantener sistemas de monitoreo, evaluación y análisis de los procesos geodinámicos que puedan generar riesgos para la población, la infraestructura y el ambiente.

Asimismo, se contemplan las acciones tendientes a dirigir la estrategia nacional de prevención, investigación y monitoreo de las amenazas de origen geológico, asegurando la coordinación técnica de las unidades especializadas para la mitigación de riesgos y la articulación interinstitucional con el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), en coordinación con los organismos con competencia en la materia.

Además, el programa contempla supervisar la elaboración de estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería sísmo resistente destinados a la prevención del riesgo sísmico, mediante el dictado de normas que permitan en forma óptima la estabilidad y permanencia de las estructuras civiles existentes en las zonas sísmicas del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ampliación de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Porcentaje	5,00
Tasa de Modernización de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Porcentaje	5,00
Tasa de Respuesta a Servicios de Asistencia Técnica en Geoamenazas	Porcentaje	80,00
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	85,00
METAS:		
Capacitación en Geoamenazas	Capacitación Realizada	8
Divulgación en Geoamenazas	Actividad Realizada	20
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	7
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	2
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	4
Gestión de Estaciones de Instrumental Sísmico de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Estación Activa	75
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Intervención en Equipo	150

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Geoamenazas	3.166
02	Prevención Sísmica	Dirección del Instituto Nacional de Prevención Sísmica	184
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Dirección Nacional de Geoamenazas	112
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Dirección Nacional de Geoamenazas	56
TOTAL:			3.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.519
Gastos en personal	3.166
Personal permanente	2.447
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	698
Bienes de consumo	33
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	183
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	58
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	104
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	125
Activos intangibles	2
Transferencias	10
Transferencias al exterior	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativa, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en materia de su competencia en los proyectos y en la construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encarados por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP concibe al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, generando el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada de prevención y protección pública, fortaleciendo la presencia del Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implementación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, asignados mediante el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, el Organismo percibe recursos por servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la transferencia de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con Recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, situación que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2027 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras en materia de seguridad de presas de jurisdicción de ORSEP a través de estudios específicos para cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en presas bajo su jurisdicción, y con la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones derivadas de dichos estudios. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar las necesidades y los trabajos que resulte obligatorio ejecutar, con miras a la finalización próxima de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. Asimismo, se procura consolidar al Organismo como referente en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de veintinueve (29) presas y tres (3) centrales hidroeléctricas que se encuentran concedidas a operadores privados. Revisar y aprobar las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes. Fiscalizar la implementación de las medidas correctivas. Fortalecer el manejo de situaciones de emergencia mediante la actualización de los planes de acción durante la emergencia (PADE).
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento sobre presas, así como acerca de las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.

- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de los organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta ante situaciones críticas. Estas actividades están orientadas a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, de los que el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos Cóndor Cliff y La Barrancosa y se prevé su participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Obras Públicas en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, que resultan indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos destinados a promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada como resultado de los convenios con provincias en una plataforma cloud, con la intención de ampliar, progresivamente, la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus modalidades, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer los conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica y contribuir a la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Aportar información a la Secretaría de Energía sobre la experiencia atesorada durante las concesiones hidroeléctricas, cuyos plazos de vigencia se encuentran próximos a su vencimiento o ya han vencido. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.776
TOTAL			3.776

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.776
Gastos en personal	3.398
Personal permanente	257
Asistencia social al personal	57
Personal contratado	3.084
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	331
Servicios básicos	73
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	31
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	34
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	21
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.127
Ingresos no impositivos	2.002
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	125
II) Gastos Corrientes	3.752
Gastos de consumo	3.750
Impuestos directos	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.625
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	24
Inversión real directa	24
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.127
VII) Gastos Totales (II + V)	3.776
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.649
IX) Contribuciones Figurativas	1.649
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.776
Ingresos no impositivos	2.002
Derechos	2.002
Otros derechos	2.002
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	125
Venta de servicios	125
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	125
Contribuciones figurativas	1.649
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.649
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.649

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.776	11	0
TOTAL			3.776	11	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización para garantizar que las presas y sus obras cumplan con las normas sobre seguridad establecidas en los contratos de concesión de los aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción, y de aquellas de propiedad de estados provinciales o de terceros, puestas bajo su ámbito por convenios específicos.

Asimismo, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de los Planes de Acción Durante Emergencias, y se incluyen iniciativas de concientización y difusión sobre el manejo de situaciones críticas por fallas en complejos hidroeléctricos. También se brindan servicios de asistencia especializada en análisis de riesgo en seguridad de presas a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	4
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	10
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	14
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	50
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	24
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	112

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.219
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	322
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	709
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	912
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	613
TOTAL:			3.776

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.776
Gastos en personal	3.398
Personal permanente	257
Asistencia social al personal	57
Personal contratado	3.084
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	331
Servicios básicos	73
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	31
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	34
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	21
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado en el año 1996 mediante el Decreto N° 1388/96, que aprobó su estatuto, asignándole competencias específicas en materia de control y fiscalización de los operadores de los servicios de transporte automotor y ferroviarios de jurisdicción nacional, la seguridad de dichos servicios y la protección de los derechos de las personas usuarias en el marco de las misiones conferidas.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo recursos, provenientes de las siguientes fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2027 son:

- Mantener la presencia del Organismo en todo el territorio nacional potenciando el accionar de las delegaciones regionales en los territorios con mayor densidad de transporte público de jurisdicción nacional.
- Garantizar la fiscalización de los servicios de transporte de jurisdicción nacional con motivo de la realización de viajes, excursiones, paseos y cualquier otro traslado de carácter recreativo y/o educativo, efectuados por instituciones educativas, religiosas, deportivas, sociales y/o personas en general.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y optimizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como verificar el cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y la fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y en la prestación brindada al público usuario, en materia de servicios de larga distancia ferroviaria.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Velar por la protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte automotor y ferroviario de pasajeros que se desarrollen en la jurisdicción nacional, mediante la recepción, gestión y resolución de sus consultas y denuncias.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Secretaría Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra la Trata y Explotación de Personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de los conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, concientizar sobre las responsabilidades en la vía pública y promover el cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios

PF-2026-88974/10-APN-SSP#MEC

permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.

- Promover la mejora de los procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener actualizada la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de control psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objetivo de verificar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como de un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos por eje, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del Organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y el control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros, así como le transporte de cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Fortalecer institucionalmente al Organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que se le confieran al Organismo.
- Auditar los subsidios al Gas Oil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Registrar el movimiento del parque móvil (altas, bajas y modificaciones) de las empresas de transporte de pasajeros de servicio público urbano e interurbano de jurisdicción nacional e internacional, para efectuar la liquidación de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.
- Monitorear detalladamente las obligaciones asumidas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con las condiciones establecidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	59.470
TOTAL			59.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.470
Gastos en personal	48.725
Personal permanente	4.191
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	342
Personal contratado	44.057
Bienes de consumo	1.692
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66
Textiles y vestuario	379
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	782
Otros bienes de consumo	380
Servicios no personales	7.761
Servicios básicos	712
Alquileres y derechos	460
Mantenimiento, reparación y limpieza	758
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	465
Pasajes y viáticos	1.271
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.795
Otros servicios	1.139
Bienes de uso	1.292
Maquinaria y equipo	1.292

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.001
Ingresos no impositivos	24.001
II) Gastos Corrientes	58.178
Gastos de consumo	57.882
Intereses y otras rentas de la propiedad	296
Otros	296
Impuestos directos	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-34.177
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.292
Inversión real directa	1.292
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.001
VII) Gastos Totales (II + V)	59.470
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-35.469
IX) Contribuciones Figurativas	40.007
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	4.538
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	4.538
Inversión financiera	4.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	64.008
Ingresos no impositivos	24.001
Tasas	15.900
Fiscalización del transporte	15.900
Derechos	8.101
Otros derechos	8.101
Contribuciones figurativas	40.007
Contribuciones para financiar gastos corrientes	39.345
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	39.345
Contribuciones para financiar gastos de capital	662
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		23.390	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	36.080	46	0
TOTAL			59.470	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos y erogaciones referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.390
Gastos en personal	17.462
Personal permanente	1.982
Asistencia social al personal	54
Beneficios y compensaciones	342
Personal contratado	15.084
Bienes de consumo	384
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96
Otros bienes de consumo	213
Servicios no personales	5.247
Servicios básicos	597
Alquileres y derechos	311
Mantenimiento, reparación y limpieza	621
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	463
Pasajes y viáticos	29
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.790
Otros servicios	275
Bienes de uso	297
Maquinaria y equipo	297

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	6,60
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	85
Atención de Usuarios	Persona Atendida	225.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.466
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	929.383
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	478.075
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	320
Control Psicofísico de Conductores de Transporte Automotor Interurbano de Pasajeros	Inspección	23.200
Control Psicofísico de Conductores de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Inspección	84
Control a la Red SUBE en Estaciones Ferroviaria del AMBA	Inspección	371
Control al Sistema de Ventas de Pasajes del Servicio Ferroviario de Pasajeros	Inspección	8
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	117
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	170
Control de Infraestructura	Inspección	413
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.604
Control de Material Rodante	Inspección	1.096
Control de Operativos de Cerramiento Integral de Estaciones Ferroviarias en el AMBA	Inspección	80
Control de Prácticas Operativas	Inspección	994
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	572
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	10.686
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	384
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección	952
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	34

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	1.800
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	200
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	4.000
Inspecciones de Obra	Inspección	700
Realización de Talleres de Concientización sobre Seguridad y Calidad del Servicio del Transporte Automotor	Taller Realizado	12
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	27.852
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	8.227
TOTAL:			36.080

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.080
Gastos en personal	31.263
Personal permanente	2.209
Asistencia social al personal	81
Personal contratado	28.973
Bienes de consumo	1.308
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	379
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	685
Otros bienes de consumo	167
Servicios no personales	2.514
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	149
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1.242
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	864
Bienes de uso	995
Maquinaria y equipo	995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria la de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la terminal hasta la pista, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda serán supervisadas y reguladas por el Organismo. El ORSNA se encargará de controlar la actividad desarrollada por los concesionarios y administradores en cada uno de los distintos aeropuertos argentinos.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2027 se detallan a continuación:

Con relación a la regulación de la concesión se prevé:

- Ejercer acciones de control regulatorio sobre los ingresos y egresos de la concesión, asegurando que los recursos que generen los usuarios sean efectivamente reinvertidos en obras en el ámbito del SNA.
- Asegurar el desarrollo de la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos bajo criterios de eficiencia económica, minimizando los cargos hacia los usuarios finales, tanto a nivel de pasajeros como de líneas aéreas.
- Garantizar la existencia de precios justos y razonables en el ámbito de los aeropuertos a través de acciones de control, inspecciones y estudios comparativos internacionales.
- Realizar las auditorías necesarias a fin de asegurar que los depósitos de fondos que debe hacer el concesionario, de acuerdo con el marco contractual vigente, se efectúen de forma correcta y se mantenga informado al ORSNA para programar las inversiones correspondientes.
- Determinar las acciones específicas para mantener indemne al Estado Nacional con relación a los seguros y garantías particulares que surgen del marco contractual vigente.
- Realizar estudios de diagnóstico y seguimiento respecto del impacto económico del transporte aéreo en cada uno de los aeropuertos de la red del Sistema Nacional.
- Asegurar que la adjudicación para la explotación de los espacios aeroportuarios por parte de los concesionarios sea realizada bajo las condiciones específicas determinadas por el ORSNA, bajo principios de transparencia y concurrencia.
- Colaborar con gobiernos provinciales y municipales en sus procesos de seguimiento de concesiones específicas del Grupo B de aeropuertos.

Con relación a la infraestructura aeroportuaria y protección medioambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional. Ello permitirá adecuar los sectores operativos de las aeroestaciones a las normas internacionales de la International Civil Aviation Organization (OACI), brindando así a los usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva del Organismo en el control del funcionamiento del SNA.
- Planificar y ejecutar tareas de control y certificación de obras en los aeropuertos del Sistema Nacional para avanzar en la mejora de la infraestructura. IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo con las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y ampliaciones, optimizar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

Con relación a la seguridad aeroportuaria general, atención a los usuarios y calidad de los servicios se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los que se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario, sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Entender en la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador del aeropuerto y/o del concesionario, y coordinar con la autoridad AVSEC (Aviation Security) la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados (Grupo A) o no concesionados (Grupo B).
- Garantizar, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos de los Grupos A y B del SNA, que las prestaciones de servicios respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA en los procesos de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	12.011
TOTAL			12.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.011
Gastos en personal	11.579
Personal permanente	4.644
Asistencia social al personal	1.276
Personal contratado	5.659
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	341
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	97
Impuestos, derechos, tasas y juicios	138
Otros servicios	16
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	11.999
Gastos de consumo	11.990
Intereses y otras rentas de la propiedad	9
Otros	9
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.999
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	12
Inversión real directa	12
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	12.011
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.011
IX) Contribuciones Figurativas	12.011
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.011
Contribuciones figurativas	12.011
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.999
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.999
Contribuciones para financiar gastos de capital	12
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	12.011	80	0
TOTAL			12.011	80	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Cabe destacar que las acciones llevadas a cabo por medio de este programa tienen como propósito velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.400
Control Contratos Concesiones	Inspección	982
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	144

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	9.320
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	2.021
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	671
TOTAL:			12.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.011
Gastos en personal	11.579
Personal permanente	4.644
Asistencia social al personal	1.276
Personal contratado	5.659
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	341
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	97
Impuestos, derechos, tasas y juicios	138
Otros servicios	16
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) tiene como misión normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional, bajo los siguientes lineamientos:

- Identificar peligros, analizar y gestionar riesgos para prevenir accidentes e incidentes de aviación para la seguridad operacional.
- Desarrollar normativa y supervisar el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la navegación aérea.
- Regular y fiscalizar la actividad de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en todo el territorio nacional.

La visión de la ANAC busca consolidarse como referente regional en seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina. La ANAC basa sus valores en la ética, el compromiso, la excelencia profesional, la responsabilidad, la integridad, el trabajo en equipo y el liderazgo.

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) establece las siguientes políticas presupuestarias para el año 2027, organizadas en tres grupos de objetivos principales:

Respecto a la consolidación del rol fiscalizador del Organismo, para garantizar la implementación y cumplimiento de los estándares normativos que aseguren un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Armonizar la normativa vigente con los estándares internacionales de seguridad operacional establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Rediseñar el plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en aeródromos no concesionados, en coordinación con las autoridades competentes.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Generar estadísticas aeronáuticas de forma permanente para proporcionar información a la comunidad.
- Adquirir y renovar equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) en cada aeropuerto.

En cuanto a la mejora del rol regulador del Organismo para fortalecer y estimular el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la ANAC mediante el desarrollo del talento humano, el fortalecimiento de la estructura organizacional, la gestión jurídica y la capacitación del personal, garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia acordes a su rol en la industria aeronáutica.
- Promover la integración con organismos regionales e internacionales vinculados a la actividad aeronáutica para unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia en la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Promover la aviación general y experimental, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Colaborar en la promoción del turismo y el desarrollo de bienes y servicios nacionales vinculados al transporte aéreo mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Acompañar el crecimiento de la aviación domestica para garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para responder a las demandas de conectividad aerocomercial en el país.
- Apoyar la certificación de nuevos productos aeronáuticos, protegiendo los componentes esenciales de la seguridad operacional.

En relación con la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina, se prevé mejorar la presencia e incrementar la participación de la ANAC en organismos regionales e internacionales relacionados con la aviación civil, posicionando al país en un nivel adecuado de interpretación normativa, estándares de trabajo y mejores prácticas de seguridad operacional auditadas por dichos organismos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	87.894
TOTAL			87.894

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.894
Gastos en personal	66.128
Personal permanente	52.671
Personal temporario	222
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	2.164
Personal contratado	10.628
Bienes de consumo	3.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	2.658
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	672
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	20
Minerales	10
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	10.540
Servicios básicos	1.952
Alquileres y derechos	1.510
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.688
Servicios técnicos y profesionales	806
Servicios comerciales y financieros	1.433
Pasajes y viáticos	1.165
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	932
Bienes de uso	6.670
Construcciones	412
Maquinaria y equipo	5.722
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	15
Activos intangibles	521
Transferencias	594
Transferencias al exterior	594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	224.043
Ingresos no impositivos	224.043
II) Gastos Corrientes	81.224
Gastos de consumo	80.630
Transferencias corrientes	594
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	142.819
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.670
Inversión real directa	6.670
VI) Recursos Totales (I + IV)	224.043
VII) Gastos Totales (II + V)	87.894
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	136.149
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	136.149
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	136.149
Inversión financiera	136.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	224.043
Ingresos no impositivos	224.043
Tasas	223.937
Otras	223.937
Multas	106
Multas por infracciones	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	87.894	1.767	24.036
TOTAL			87.894	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.243
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.600
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	8
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	267
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	20.347
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	342
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	329
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.200
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	13.869

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	19.021
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	9.500
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	3.031
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	52.388
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	1.616
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	1.925
Proyectos:			
31	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Bariloche, Prov. de Río Negro.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	58
32	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Posadas, Prov. de Misiones.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	100
34	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Malargüe (Galpón), Prov. de Mendoza.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	37
35	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Paraná (Galpón), Prov. de Entre Ríos.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	52
37	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Formosa Prov. de Formosa.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	100
47	Puesta en Valor Centro de	Dirección General de	65

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Inspección, Perfeccionamiento e Instrucción, Ezeiza Buenos Aires	Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	
TOTAL:			87.894

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.894
Gastos en personal	66.128
Personal permanente	52.671
Personal temporario	222
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	2.164
Personal contratado	10.628
Bienes de consumo	3.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	2.658
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	672
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	20
Minerales	10
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	10.540
Servicios básicos	1.952
Alquileres y derechos	1.510
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.688
Servicios técnicos y profesionales	806
Servicios comerciales y financieros	1.433
Pasajes y viáticos	1.165
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	932
Bienes de uso	6.670
Construcciones	412
Maquinaria y equipo	5.722
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	15
Activos intangibles	521
Transferencias	594
Transferencias al exterior	594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera es un organismo autónomo y autárquico que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia, creado por la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la N° 27.739.

Su misión consiste en el análisis, tratamiento y difusión de inteligencia financiera a efectos de prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. En el marco de dicha misión, ejerce funciones de regulación, supervisión y fiscalización respecto de los sujetos obligados enumerados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias.

La función primordial de la UIF es la protección del orden económico y financiero. Para ello, analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos por los sujetos obligados, elabora Informes de Inteligencia Financiera y los comunica al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda. En ese contexto, coordina acciones con organismos de contralor específicos enumerados en el artículo 4 bis de la Ley N° 25.426, con el fin de armonizar políticas de prevención, fortalecer el intercambio de información y mejorar la respuesta estatal frente a los riesgos identificados.

En el plano internacional, la Unidad de Información Financiera participa en foros y redes especializadas, tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), el Grupo Egmont, el MERCOSUR, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicha participación permite contribuir al fortalecimiento de la estrategia global de prevención, incorporar buenas prácticas, intercambiar información con unidades homólogas y sostener los compromisos asumidos por la República Argentina en la materia.

A partir de las modificaciones introducidas por el Decreto N° 274/2025, se ampliaron las facultades institucionales de la Unidad de Información Financiera, especialmente en lo relativo a su capacidad de articulación con organismos nacionales e internacionales, su rol en la implementación de políticas públicas de prevención y su competencia en materia de administración de bienes decomisados.

Sin perjuicio de ello, y en atención a las modificaciones introducidas en materia de intervención judicial que suprimieron la facultad de la Unidad de intervenir como parte querellante en nuevas causas judiciales, continuará ejerciendo el rol de querellante en aquellas causas en las que ya se encontraba constituida como tal.

Asimismo, en el marco de las competencias asignadas por la normativa vigente, la UIF interviene en la aplicación del régimen administrativo sancionatorio y en la administración de bienes decomisados, cuyas resultas constituyen fuentes complementarias de recursos afectados para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo.

En este marco, la Unidad de Información Financiera orientará su accionar al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas, con el objetivo de consolidarse como un organismo moderno, confiable y orientado a resultados, en su carácter de actor central del sistema nacional de prevención de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).

A tales fines, se priorizará el fortalecimiento de la producción proactiva de inteligencia financiera, sustentada en un enfoque basado en riesgo y orientada a mejorar la detección temprana, el análisis estratégico y el aprovechamiento operativo de la información financiera en investigaciones vinculadas a fenómenos de criminalidad económica y organizada.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

Asimismo, se profundizarán los mecanismos de articulación y cooperación con la comunidad de inteligencia, el sistema de justicia penal, los organismos públicos competentes, los sujetos obligados y las redes internacionales de inteligencia financiera, promoviendo una actuación coordinada, ágil y eficaz frente a riesgos y amenazas con impacto nacional e internacional.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2027 contempla los tres ejes estratégicos definidos en el Plan de Gestión 2026-2030, contruidos a partir del Enfoque Basado en Riesgo (EBR) como criterio rector de gestión, supervisión, producción de inteligencia, cooperación internacional y asignación de recursos, de conformidad con la Recomendación 1 del GAFI.

En ese marco, se prevé desarrollar los siguientes objetivos prioritarios:

- Profundizar la coordinación interinstitucional y la comunicación con agencias nacionales de investigación y persecución.
- Fortalecer el vínculo técnico con los sujetos obligados, promoviendo acciones de orientación, intercambio y retroalimentación que contribuyan a mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de los reportes remitidos a la UIF.
- Promover acciones de vinculación y asistencia técnica sectorial, focalizadas en mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de los reportes vinculados a investigaciones de LA/FT/FP, a través de instancias de intercambio técnico, difusión de tipologías y retroalimentación dirigida.
- Implementar un sistema de gestión de calidad en los procesos de la UIF, orientado a elevar la consistencia, confiabilidad, trazabilidad e impacto de los productos de inteligencia financiera.
- Incorporar progresivamente tecnología y herramientas analíticas avanzadas, especialmente inteligencia artificial, para optimizar la gestión de la información y fortalecer la capacidad de análisis institucional.
- Priorizar la elaboración periódica de análisis estratégicos y la producción proactiva de la inteligencia financiera, sobre la base del uso integrado de fuentes, tipologías y riesgos identificados.
- Reforzar la producción de inteligencia financiera accionable, orientada a generar resultados concretos en la investigación y persecución penal de los delitos de competencia de la UIF.
- Desarrollar una estrategia de inteligencia focalizada en materia de FT/FP.
- Fortalecer la cooperación internacional y la vinculación operativa con contrapartes extranjeras, a fin de transformar el intercambio de información en inteligencia útil y accionable.
- Promover la participación en foros técnicos regionales de UIFs, orientados al intercambio de tipologías, tendencias y riesgos emergentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	21.258
TOTAL			21.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.258
Gastos en personal	14.067
Personal permanente	12.864
Asistencia social al personal	94
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	869
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	49
Servicios no personales	5.046
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	193
Pasajes y viáticos	470
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.036
Maquinaria y equipo	789
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.244
Transferencias	41
Transferencias al exterior	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.190
Ingresos no impositivos	1.190
II) Gastos Corrientes	19.222
Gastos de consumo	19.181
Transferencias corrientes	41
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-18.032
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.036
Inversión real directa	2.036
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.190
VII) Gastos Totales (II + V)	21.258
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.068
IX) Contribuciones Figurativas	20.068
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.258
Ingresos no impositivos	1.190
Multas	839
Multas por infracciones	839
Otros ingresos no impositivos	351
Otros	351
Contribuciones figurativas	20.068
Contribuciones para financiar gastos corrientes	18.063
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	18.063
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.005
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.005

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	21.258	319	0
TOTAL			21.258	319	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa revisten un carácter integral y se implementan conforme al marco jurídico dispuesto por la Ley N.º 25.246 y sus modificatorias. En este contexto, la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo con autonomía funcional y autarquía financiera, actúa como autoridad de aplicación del sistema de prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT), ejerciendo su rol de coordinación interjurisdiccional en el orden nacional, provincial y municipal, así como también la representación institucional de la República Argentina en los asuntos específicos de su competencia como organismo de inteligencia financiera.

Cabe destacar que la UIF es responsable del análisis, tratamiento y transmisión de información vinculada a operaciones financieras sospechosas, con el objetivo de impedir la circulación de fondos de origen ilícito en el sistema económico formal y resguardar la transparencia, integridad y estabilidad del mismo. Asimismo, cumple funciones estratégicas en la elaboración de productos de inteligencia financiera, la supervisión de sujetos obligados y la difusión de estándares nacionales e internacionales en materia de prevención de LA/FT.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	184
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	171
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	82

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.768
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	19.490
TOTAL:			21.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.258
Gastos en personal	14.067
Personal permanente	12.864
Asistencia social al personal	94
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	869
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	49
Servicios no personales	5.046
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	193
Pasajes y viáticos	470
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.036
Maquinaria y equipo	789
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.244
Transferencias	41
Transferencias al exterior	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, creado mediante el artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes e incidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Las principales funciones del Organismo son:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, con el fin de determinar las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves en el transporte.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del Organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.
- Evaluar y examinar la efectividad de las salvaguardas o medidas de mitigación que otros organismos apliquen en relación con cuestiones vinculadas a la seguridad en el transporte.
- Realizar la difusión pública de las recomendaciones de seguridad y los estudios vinculados con la seguridad en el transporte que desarrolle.
- Conducir investigaciones independientes.
- Dictar su reglamento interno de funcionamiento y establecer el mecanismo, la oportunidad y la forma por la que deberán reportarse a la junta la ocurrencia de un accidente o incidente aeronáutico, automotor, ferroviario, marítimo, fluvial o lacustre, procedimiento que será de cumplimiento obligatorio.

Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el año 2027 son las siguientes:

- Consolidar las actividades vinculadas a la investigación de accidentes e incidentes, a partir del impulso a la excelencia de los equipos técnicos, de los productos de seguridad operacional y del fortalecimiento del trabajo de campo priorizando.
- Fortalecer el seguimiento del cumplimiento e implementación de las acciones vinculadas a las recomendaciones de seguridad operacional.
- Desarrollar actividades formativas, internas y externas, vinculadas a la implementación del Plan de Capacitación para el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes y en la emisión de productos de seguridad operacional.
- Adecuar y acondicionar un espacio "Laboratorio Taller" destinado al análisis de fallas e inspecciones de materiales sobre los indicios recuperados del lugar del accidente en el marco de una investigación.
- Promover el intercambio institucional con organismos nacionales e internacionales del ámbito del transporte en general y de la investigación de accidentes e incidentes en particular, con la finalidad de consolidar el posicionamiento del Organismo.
- Presidir y continuar participando activamente en el Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica con la misión de apoyar a los Estados que lo soliciten en los aspectos relacionados con la investigación de accidentes e incidentes de aviación en un ambiente de cooperación regional que permita mejorar la aplicación eficaz en el área AIG y contribuir en la reducción de la tasa de accidentes e incidentes de aviación de la Región Sudamericana (SAM) por debajo de la tasa mundial en todos los segmentos de la aviación.
- Convenir servicios de asesoramiento y asistencia técnica, tanto con especialistas como con entidades nacionales e internacionales, destinados a la elaboración de productos de seguridad operacional, entre los que se destacan estudios, informes y publicaciones estadísticas. De esta manera, se busca potenciar las competencias en investigaciones de accidentes e incidentes.
- Potenciar las competencias en investigación de accidentes e incidentes, a partir de la contratación de servicios y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales de profesionales especializados en seguridad operacional.
- Entender en la gestión de las actividades realizadas en el marco del trabajo de investigación, así como también en la administración de los recursos humanos, patrimoniales y físicos necesarios para cumplimentar la misión del Organismo.
- Elaborar e implementar sistemas, herramientas, procesos y procedimientos que logren optimizar el funcionamiento del Organismo y de sus recursos humanos.
- Ejercer la representación federal a través de las delegaciones regionales de la Junta de Seguridad en el Transporte en cumplimiento de la reglamentación de la Ley N° 27.514.
- Optimizar y potenciar el relevamiento de accidentes e incidentes en el sistema de transporte, a partir del impulso a la atención, registro y comunicación de sucesos en el transporte, y su respuesta por parte de la Junta de Seguridad en el Transporte.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	13.314
TOTAL			13.314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.314
Gastos en personal	10.848
Personal permanente	6.829
Personal temporario	90
Asistencia social al personal	122
Personal contratado	3.807
Bienes de consumo	293
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	151
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	1.988
Servicios básicos	323
Alquileres y derechos	324
Mantenimiento, reparación y limpieza	521
Servicios técnicos y profesionales	516
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	37
Bienes de uso	169
Maquinaria y equipo	165
Activos intangibles	4
Transferencias	16
Transferencias al exterior	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	36
Ingresos no impositivos	36
II) Gastos Corrientes	13.145
Gastos de consumo	12.903
Intereses y otras rentas de la propiedad	216
Otros	216
Impuestos directos	9
Transferencias corrientes	16
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.109
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	169
Inversión real directa	169
VI) Recursos Totales (I + IV)	36
VII) Gastos Totales (II + V)	13.314
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.278
IX) Contribuciones Figurativas	13.278
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.314
Ingresos no impositivos	36
Otros ingresos no impositivos	36
Especificados	36
Contribuciones figurativas	13.278
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.109
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.109
Contribuciones para financiar gastos de capital	169
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	13.314	421	8.000
TOTAL			13.314	421	8.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros.

Cabe destacar que, a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	48,00
Tasa de Respuesta de Notificaciones de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	52,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	14,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Actividades Formativas	75
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	4
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	900
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	50
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	16
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Incidentes Aeronáuticos a partir de Fuentes Documentales	Investigación Realizada	20
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	12.748
02	Seguimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional, Estadísticas y Estudios	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	280
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	68
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	49
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	46
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	71
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	51
TOTAL:			13.314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.314
Gastos en personal	10.848
Personal permanente	6.829
Personal temporario	90
Asistencia social al personal	122
Personal contratado	3.807
Bienes de consumo	293
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	151
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	1.988
Servicios básicos	323
Alquileres y derechos	324
Mantenimiento, reparación y limpieza	521
Servicios técnicos y profesionales	516
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	37
Bienes de uso	169
Maquinaria y equipo	165
Activos intangibles	4
Transferencias	16
Transferencias al exterior	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 673

AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPYN) es un organismo descentralizado que actúa en el ámbito del Ministerio de Economía, en calidad de Autoridad Portuaria Nacional de aplicación de las Leyes Nros. 24.093 y 27.419 y demás normas aplicables a la materia.

Mediante esta política pública se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y acciones vinculados con la actividad portuaria, el transporte fluvial y marítimo, el mantenimiento y desarrollo de las vías navegables de jurisdicción nacional y el fortalecimiento del sistema logístico nacional, conforme las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se comprenden las acciones orientadas a la regulación, control y fiscalización de los servicios vinculados al transporte por agua, la promoción de la marina mercante nacional y de la industria naval, la modernización de la infraestructura portuaria y de navegación, y el fortalecimiento de las condiciones de competitividad, seguridad y eficiencia del sistema portuario argentino.

En dicho marco, la Agencia Nacional de Puertos y Navegación continuará consolidando su estructura institucional, fortaleciendo las capacidades operativas, técnicas y administrativas necesarias para garantizar una gestión eficiente de las políticas públicas vinculadas al sector portuario y de vías navegables.

La misión primaria del Organismo consiste en:

- a) Intervenir en la formulación, implementación y ejecución de las políticas públicas vinculadas con la actividad portuaria, las vías navegables y el transporte por agua.
- b) Regular, controlar y fiscalizar las actividades desarrolladas en el ámbito portuario y de las vías navegables de jurisdicción nacional, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Promover la modernización, ampliación y mantenimiento de la infraestructura portuaria y de navegación, favoreciendo condiciones de eficiencia operativa, competitividad y seguridad.
- d) Impulsar políticas destinadas al fortalecimiento de la marina mercante nacional y de la industria naval argentina, promoviendo el desarrollo del transporte fluvial y marítimo.
- e) Coordinar acciones con organismos nacionales, provinciales, municipales e internacionales vinculados al sector portuario y de navegación, promoviendo la integración federal y regional.
- f) Promover la articulación logística y el desarrollo del transporte multimodal, favoreciendo la reducción de costos y la mejora de la competitividad del comercio exterior.
- g) Intervenir en la planificación, supervisión y control de obras y servicios vinculados a las vías navegables y a la infraestructura portuaria estratégica.
- h) Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas, operativas y tecnológicas del Organismo, promoviendo la modernización administrativa y la mejora continua de los procesos de gestión.
- i) Promover acciones vinculadas con la sostenibilidad ambiental, la prevención de riesgos y la seguridad operacional en el ámbito portuario y de las vías navegables.
- j) Participar en ámbitos de cooperación y representación nacional e internacional vinculados con la actividad portuaria, logística y de navegación.

Las principales acciones que desarrolla el Organismo están vinculadas con la regulación, control y modernización de la infraestructura portuaria y de las vías navegables, incluyendo la planificación y supervisión de obras estratégicas, el fortalecimiento de la logística multimodal y la

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

promoción de inversiones orientadas a incrementar la competitividad del sistema de transporte por agua.

Asimismo, se impulsan políticas destinadas a fortalecer la marina mercante nacional y la industria naval, promover condiciones adecuadas de seguridad operativa y ambiental, optimizar la navegación y fomentar la articulación con organismos nacionales, provinciales e internacionales vinculados al sector.

En igual sentido, se prevé continuar fortaleciendo los procesos de modernización administrativa y tecnológica del Organismo, promoviendo herramientas de gestión que permitan mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de control y la calidad de los servicios brindados.

Las características de la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer con los bienes y servicios que se proveen son las siguientes:

Los bienes y servicios provistos por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación se encuentran destinados a los operadores portuarios, concesionarios, usuarios de las vías navegables, armadores, empresas de transporte fluvial y marítimo, astilleros, gobiernos provinciales y municipales, así como a los distintos actores vinculados al comercio exterior y al sistema logístico nacional.

La demanda de dichos servicios se encuentra orientada principalmente a garantizar condiciones adecuadas de navegabilidad, seguridad, eficiencia operativa, competitividad logística y previsibilidad regulatoria, promoviendo a su vez el desarrollo de infraestructura moderna y sostenible que favorezca la integración territorial y el crecimiento económico.

Asimismo, se procura atender las necesidades vinculadas con la modernización de los puertos y vías navegables, la optimización de los servicios asociados al transporte por agua, la reducción de costos logísticos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y operativas del sector.

Los objetivos prioritarios de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo el próximo año son los siguientes:

- Continuar fortaleciendo institucionalmente a la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, consolidando sus capacidades operativas, técnicas, administrativas y de control.
- Promover la modernización, mantenimiento y ampliación de la infraestructura portuaria y de las vías navegables de jurisdicción nacional.
- Impulsar acciones orientadas a mejorar las condiciones de navegabilidad, seguridad y eficiencia operativa del sistema portuario y de transporte por agua.
- Fomentar el desarrollo de la logística multimodal y la integración territorial mediante la articulación de políticas de transporte y conectividad.
- Promover condiciones que favorezcan la competitividad del comercio exterior y la reducción de costos logísticos asociados al transporte fluvial y marítimo.
- Fortalecer las acciones de control, fiscalización y regulación de las actividades portuarias y de navegación bajo jurisdicción nacional.
- Impulsar políticas orientadas al desarrollo de la marina mercante nacional y de la industria naval argentina.
- Continuar promoviendo la modernización tecnológica y administrativa del Organismo mediante la incorporación de herramientas digitales y mejoras en los procesos de gestión.
- Fortalecer las acciones vinculadas con la sostenibilidad ambiental, la prevención de riesgos y la seguridad en el ámbito portuario y de vías navegables.
- Profundizar la articulación institucional con organismos nacionales, provinciales e internacionales vinculados al sector portuario y de navegación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	21.052
TOTAL			21.052

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.052
Gastos en personal	3.552
Personal permanente	3.252
Asistencia social al personal	301
Bienes de consumo	844
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	451
Productos de papel, cartón e impresos	34
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	98
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	12.382
Servicios básicos	463
Alquileres y derechos	425
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.092
Servicios técnicos y profesionales	9.302
Servicios comerciales y financieros	332
Pasajes y viáticos	168
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19
Otros servicios	580
Bienes de uso	4.274
Maquinaria y equipo	3.492
Activos intangibles	782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	16.778
Gastos de consumo	16.778
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.778
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.274
Inversión real directa	4.274
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	21.052
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-21.052
IX) Contribuciones Figurativas	21.052
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.052
Contribuciones figurativas	21.052
Contribuciones para financiar gastos corrientes	16.778
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	16.778
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.274
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Control y Desarrollo de la Actividad e Infraestructura Portuaria y de Vías Navegables	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	21.052	50	0
TOTAL			21.052	50	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y DE VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas asociadas a las funciones establecidas al organismo, destacándose:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de la jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre, y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay- Paraná.
- Participar en las tareas de control de las áreas públicas privatizadas o concesionadas.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	2
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	3.552
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	17.500
TOTAL:			21.052

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.052
Gastos en personal	3.552
Personal permanente	3.252
Asistencia social al personal	301
Bienes de consumo	844
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	451
Productos de papel, cartón e impresos	34
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	98
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	12.382
Servicios básicos	463
Alquileres y derechos	425
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.092
Servicios técnicos y profesionales	9.302
Servicios comerciales y financieros	332
Pasajes y viáticos	168
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19
Otros servicios	580
Bienes de uso	4.274
Maquinaria y equipo	3.492
Activos intangibles	782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 674

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE), creado por el artículo 161 de la Ley N°27.742 y constituido mediante el artículo 1° del Decreto N° 452/25, llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N°24.076 y 24.065 al ex Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al ex Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente.

Los objetivos de la regulación, establecidos por los mencionados textos legales y respecto de los cuales el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.
- Promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad, y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo;
- Regular la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional;
- Garantizar el abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran los diferentes segmentos del sistema eléctrico de jurisdicción nacional, promoviendo el uso eficiente de la electricidad;
- Promocionar la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Ejercer el control económico-financiero de los concesionarios responsables del mismo.
- Diseñar los procedimientos regulatorios para atender los requerimientos de nuevas tecnologías vinculadas a la oferta de energía eléctrica de fuentes renovables, incluyendo a la generación distribuida y a las condiciones de inyección al sistema de los excedentes.
- Instrumentar disposiciones regulatorias tendientes al uso eficiente del sistema y al uso racional de la energía.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, se financia con Recursos Propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Asimismo, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular.

Para hacer cumplir lo normado en la Ley N°24.076, los objetivos para el Ejercicio 2027 son:

- Revisar y actualizar la normativa vigente en materia de: a) Indicadores de Calidad del Servicio. b) Despacho de gas. c) Factores de carga. d) Reglamento de Servicio de Distribución. e) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero. f) Inspecciones periódicas de las instalaciones internas de los usuarios. g) Utilización segura del Gas Natural Vehicular e incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación. h) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente

RP-2026-88974716-APN-SSP#MEC

del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías. i) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). j) Subdistribución de gas por redes. k) Comercialización de gas y transporte.

- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados de la normativa vigente, así como fiscalizar los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos), las Redes de Distribución, los Sistemas de Almacenamiento y el Sistema de Gas Natural Vehicular, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los Cuadros Tarifarios vigentes, y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas. b) Ejecución en tiempo y forma, de las Inversiones Obligatorias de Transportistas y Distribuidoras, según los parámetros establecidos en la RQT, la que entró en vigencia el 01/05/2025. c) Desempeño de las Comercializadoras de gas y transporte, en materia informativa y de despacho. d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras, directamente o a través de la Distribuidora. e) Cumplimiento de la normativa de GNC por parte de los sujetos de ese sistema. f) Ejercicio de la policía de seguridad técnica sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Vehicular, de acuerdo con el sujeto regulado que corresponda. g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros). h) Gasoductos de Concesiones de Transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENTE. i) Planificar y gestionar actividades de control en materia de seguridad para las instalaciones destinadas al Almacenaje de gas natural dentro del territorio nacional. j) Desempeño de las Distribuidoras de gas por redes. k) Desempeño de las empresas Transportistas de gas. l) Desempeño de los Almacenadores.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Incentivar el uso racional del gas natural y su utilización segura en instalaciones domiciliarias, industriales y vehiculares.
- Asegurar la participación de todos los interesados, ya sean empresas o usuarios, individuales o bajo representación colectiva, en la emisión de nuevas regulaciones.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de energías de baja emisión de gases de efecto invernadero.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de tecnologías de almacenaje de gas natural.
- Promover mejoras en la atención al público en el ámbito del ENTE y modernizar su gestión, desde el primer contacto del usuario hasta la decisión final.
- Controlar la calidad de la atención comercial de las prestadoras del servicio.
- Resolver mediante procedimientos ágiles y eficientes las controversias entre los sujetos de la ley o entre un sujeto y un tercero, en relación con la prestación de los servicios públicos regulados en la Ley N° 24.076.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Avanzar, en forma significativa, en la versión final del Digesto de Gas que refleje la totalidad de la normativa sectorial, como herramienta útil para el público en general.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENTE (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional de la personal del Organismo.

LE 2026-8897470-APN-GSP#MEC

- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética actualizada.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2027, para hacer cumplir lo normado en la Ley N°24.065, cabe mencionar:

- Diseñar, dictar y aplicar la normativa regulatoria en materia de abastecimiento, comercialización, transporte y distribución de electricidad, observando de manera articulada los principios de la Ley N°24.065, y garantizando que las disposiciones vigentes resguarden la seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios de transporte y distribución, la retribución económica a los distintos factores intervinientes -previniendo las conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias y fomenten el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Proteger los derechos de los usuarios, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación; y atendiendo, gestionando y resolviendo las consultas, quejas y reclamos realizados por los usuarios, la ciudadanía, las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público, y por los organismos y dependencias públicas que así lo requieran con relación a la prestación del servicio eléctrico brindado por EDENOR S.A. y EDESUR S.A.
- Instrumentar mecanismos de participación de los usuarios, a través de audiencias públicas y/u otros mecanismos contemplados en la normativa.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 24.065.
- Establecer los cuadros tarifarios del servicio público de transporte y distribución de electricidad de jurisdicción nacional y sus respectivas actualizaciones, en cumplimiento de los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065, los contratos de concesión, y lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023; y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Calcular e instrumentar las tarifas especiales para beneficiarios de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público (Ley N°27.218) y para Electro-dependientes (Ley N°27.531), así como también de los Clubes de Barrio y de Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Aplicar el esquema de subsidios dispuesto por la Secretaría de Energía.
- Analizar los estados contables, financieros y los informes de contabilidad regulatoria presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, verificando el cumplimiento de la normativa.
- Auditar y controlar la ejecución económica y física de los costos de Operación y Mantenimiento (OyM), y administración; los planes de inversión y el inventario de los activos afectados al servicio presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, y aplicar las sanciones que correspondan.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar y controlar la prestación del servicio de transporte y distribución de energía eléctrica de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Controlar, en base a información propia y externa, el cumplimiento de los estándares de calidad en materia de producto técnico, servicio técnico y comercial, por parte de las empresas de distribución del servicio público de electricidad, y aplicar las sanciones que correspondan según los contratos de concesión y demás normativa aplicable.
- Intervenir en el análisis y la resolución de los temas que hayan sido encuadrados normativamente dentro de las disposiciones que regulan el transporte y la prestación de la función técnica de transporte de energía eléctrica, administrando y aplicando las normas existentes que incluye los controles de calidad y su consecuencia.

- Aprobar los Accesos a la Capacidad de Transporte Existente de aquellos Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista que así lo soliciten, verificando que cumplan las condiciones técnicas, ambientales y legales vigentes y/o todas aquellas que se dicten.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las Ampliaciones en la Capacidad de Transporte de empresas transportistas y distribuidoras, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Autorizar las Servidumbres Administrativa de Electroducto, de acuerdo con lo previsto en las leyes N° 19.552 y N° 24.065.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en materia de seguridad pública y medio ambiente que norman la producción y abastecimiento, el transporte y la distribución y comercialización de energía eléctrica en cumplimiento con la Ley N° 24.065, las leyes y normas aplicables en un marco de calidad y mejora continua, orientado a la prevención, y promoviendo la prestación por parte de las concesionarias, de un servicio seguro, sustentable y de calidad.
- Ejercer el patrocinio en las causas judiciales en las que el ENTE sea parte y emitir los dictámenes jurídicos previstos en el artículo 7 inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, a través de la Asesoría Jurídica.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Realizar la recopilación, catalogación y actualización permanente de la normativa y la bibliografía relacionada con la regulación de la energía eléctrica, sus normas interpretativas y antecedentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	113.670
TOTAL			113.670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.670
Gastos en personal	96.524
Personal permanente	36.447
Asistencia social al personal	16.978
Beneficios y compensaciones	3.280
Personal contratado	39.819
Bienes de consumo	592
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73
Textiles y vestuario	27
Productos de papel, cartón e impresos	49
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	10.634
Servicios básicos	729
Alquileres y derechos	369
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.666
Servicios técnicos y profesionales	660
Servicios comerciales y financieros	1.237
Pasajes y viáticos	186
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.653
Otros servicios	1.134
Bienes de uso	5.572
Maquinaria y equipo	5.144
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	427
Transferencias	348
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300
Transferencias a universidades nacionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	136.906
Ingresos no impositivos	123.757
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	13.149
II) Gastos Corrientes	108.098
Gastos de consumo	107.750
Transferencias corrientes	348
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	28.808
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.572
Inversión real directa	5.572
VI) Recursos Totales (I + IV)	136.906
VII) Gastos Totales (II + V)	113.670
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	23.236
IX) Contribuciones Figurativas	6.138
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	29.374
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	29.374
Inversión financiera	29.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	143.044
Ingresos no impositivos	123.757
Tasas	123.757
Otras	123.757
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	13.149
Venta de bienes	13.149
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	13.149
Contribuciones figurativas	6.138
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.403
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.403
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.735
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.735

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	113.670	402	0
TOTAL			113.670	402	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN DE LOS MERCADOS ELÉCTRICOS Y DE TRANSPORTE Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de electricidad y gas, la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos del Servicio de Gas	Porcentaje	9,00
Tasa de Reclamos Resueltos del Servicio de Gas	Porcentaje	94,00
METAS :		
Atención de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica	Persona Atendida	1.200.000
Atención de Usuarios del Servicio de Gas	Persona Atendida	36.500
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	228
Auditoría a Centros de Despacho de Gas	Auditoría Realizada	4
Auditoría a Comercializadores de Gas	Auditoría Realizada	5
Auditorías a Sistemas de Almacenaje de Gas	Auditoría Realizada	39
Auditorías al Sistema de Distribución de Gas	Auditoría Realizada	816
Auditorías al Sistema de Transmisión de Gas	Auditoría Realizada	252
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial a Empresas Distribuidoras de Gas	Auditoría Realizada	134
Control Físico de Inversiones en Transporte y Distribución de Energía Eléctrica	Inspección	8.250
Control de Calidad del Producto Técnico a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Auditoría Realizada	1.000
Control de Calidad del Servicio Técnico a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Verificación	3.300.000
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía Eléctrica	Certificado Emitido	100
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Distribución de Energía Eléctrica	Informe Económico Financiero Realizado	80
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Económico Financiero Realizado	104
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	96
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro de Energía Eléctrica	Inspección	15.000
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	16

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	8.700
Verificación de Cumplimiento de la Normativa del sector Eléctrico aplicable a los Estudios de Impacto Ambiental	Verificación	40
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental de Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista	Sistema Verificado	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	70.139
03	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	38.796
04	Apoyo a la Focalización de Subsidios Energéticos con Protección a Hogares Vulnerables (BID AR-L1428)	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	4.735
TOTAL:			113.670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.670
Gastos en personal	96.524
Personal permanente	36.447
Asistencia social al personal	16.978
Beneficios y compensaciones	3.280
Personal contratado	39.819
Bienes de consumo	592
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73
Textiles y vestuario	27
Productos de papel, cartón e impresos	49
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	10.634
Servicios básicos	729
Alquileres y derechos	369
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.666
Servicios técnicos y profesionales	660
Servicios comerciales y financieros	1.237
Pasajes y viáticos	186
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.653
Otros servicios	1.134
Bienes de uso	5.572
Maquinaria y equipo	5.144
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	427
Transferencias	348
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300
Transferencias a universidades nacionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico del ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, cuya misión es promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo, fortalecimiento y expansión de la actividad artística y cultural en todo el territorio nacional.

Desde su creación en 1958, el FNA ha consolidado un modelo singular de financiamiento de la cultura, orientado a acompañar a artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales en sus procesos de producción, formación y circulación, contribuyendo al desarrollo de un entramado cultural diverso, dinámico y federal.

En el marco de la formulación presupuestaria para el período 2027–2029, el organismo se orientará en las siguientes acciones:

- Profundizar el acceso a las políticas de fomento, fortaleciendo el rol del Estado como promotor del desarrollo cultural y garantizando mayores niveles de inclusión, equidad territorial y democratización de oportunidades en el sector.
- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Priorizar el sostenimiento y fortalecimiento de las herramientas de financiamiento directo a becas, subsidios, préstamos y premios, con el objetivo de ampliar su alcance y consolidar su impacto en todas las regiones del país. La política presupuestaria buscará acompañar tanto a los sectores consolidados como a las nuevas expresiones artísticas, promoviendo la innovación, la diversidad cultural y la circulación artística en todo el país.
- Continuar profundizando el carácter federal del organismo, fortaleciendo la presencia territorial y la articulación con provincias, municipios e instituciones culturales, para promover el desarrollo equilibrado del sector cultural en todo el país.
- Impulsar acciones orientadas a garantizar la sustentabilidad de los recursos del organismo, mediante el fortalecimiento de la gestión de la cartera de préstamos asegurando la continuidad de las políticas de financiamiento a lo largo del tiempo.
- Promover la continuidad en la modernización de la gestión, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los beneficios, simplifiquen los procesos administrativos y mejoren la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.
- Fortalecer las acciones vinculadas a la difusión, circulación y acceso a la cultura, a través de espacios propios y actividades culturales que promuevan el encuentro entre artistas y públicos, así como la preservación y difusión del patrimonio artístico y cultural.

Finalmente, se continuará consolidando una gestión basada en la transparencia, la eficiencia reafirmando el compromiso del organismo con el uso responsable de los recursos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.213
TOTAL			6.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.213
Gastos en personal	2.403
Personal permanente	1.287
Servicios extraordinarios	151
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	960
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	71
Servicios no personales	1.071
Servicios básicos	91
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	478
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	191
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	123
Activos intangibles	4
Transferencias	687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10
Incremento de activos financieros	1.805
Préstamos a corto plazo	1.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.919
Ingresos no impositivos	5.578
Rentas de la propiedad	1.341
II) Gastos Corrientes	4.271
Gastos de consumo	3.589
Impuestos directos	5
Transferencias corrientes	677
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.648
IV) Recursos de Capital	755
Disminución de la inversión financiera	755
V) Gastos de Capital	1.942
Inversión real directa	127
Transferencias de capital	10
Inversión financiera	1.805
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.674
VII) Gastos Totales (II + V)	6.213
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.461
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.461
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.461
Inversión financiera	1.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.674
Ingresos no impositivos	5.578
Tasas	649
Otras	649
Derechos	4.929
Derechos de autor y uso de activos intangibles	4.929
Rentas de la propiedad	1.341
Intereses por préstamos	31
Intereses por préstamos en moneda nacional	31
Intereses por títulos y valores	1.310
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	1.310
Recuperación de préstamos de corto plazo	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	6.213	78	100
TOTAL			6.213	78	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. A su vez, las acciones se orientan a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes.

A los fines de cumplir con los objetivos del programa, las principales líneas de acción se materializan mediante el otorgamiento de préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, la realización de concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	20
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	10
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	32
Fondo Editorial	Edición	1
Premios	Premiado	115
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	115
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	120

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	3.721
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Fondo Nacional de las Artes Nacionales	2.492
TOTAL:			6.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.213
Gastos en personal	2.403
Personal permanente	1.287
Servicios extraordinarios	151
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	960
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	71
Servicios no personales	1.071
Servicios básicos	91
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	478
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	191
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	123
Activos intangibles	4
Transferencias	687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10
Incremento de activos financieros	1.805
Préstamos a corto plazo	1.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo con lo previsto en las resoluciones N°2641/17 y 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por la Secretaría de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que la Secretaría de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.
- Recibir las solicitudes referentes al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que las instituciones universitarias realicen a los fines de la intervención que dicha Comisión debe efectuar como instancia previa a que la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar la Secretaría de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2027 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, debiendo ingresar estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por la Secretaría de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el Organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	7.626
TOTAL			7.626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.626
Gastos en personal	5.513
Personal permanente	3.042
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	2.469
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	30
Servicios no personales	2.005
Servicios básicos	49
Alquileres y derechos	360
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	1.451
Servicios comerciales y financieros	75
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Bienes de uso	30
Activos intangibles	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	100
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	100
II) Gastos Corrientes	7.596
Gastos de consumo	7.596
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.496
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	30
Inversión real directa	30
VI) Recursos Totales (I + IV)	100
VII) Gastos Totales (II + V)	7.626
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.526
IX) Contribuciones Figurativas	7.526
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.626
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	100
Venta de servicios	100
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	100
Contribuciones figurativas	7.526
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.496
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.496
Contribuciones para financiar gastos de capital	30
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7.626	85	0
TOTAL			7.626	85	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

Para ello las funciones principales que se canalizan en el marco del programa son:

- Coordinar y llevar adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión.
- Pronunciarse acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- Prever la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por la secretaria de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.
- Determinar las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43º de la Ley de Educación Superior.
- Evaluar los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) de todo el sistema universitario argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	420
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	600
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	15
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	42
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	12
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	2.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	1.457
02	Administración	Dirección de Administración	1.616
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	2.640
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	1.151
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	761
TOTAL:			7.626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.626
Gastos en personal	5.513
Personal permanente	3.042
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	2.469
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	30
Servicios no personales	2.005
Servicios básicos	49
Alquileres y derechos	360
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	1.451
Servicios comerciales y financieros	75
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Bienes de uso	30
Activos intangibles	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en el año 1991 a través del Decreto N.º 2741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Capital Humano. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la seguridad social en la República Argentina.

La misión de ANSeS es implementar las políticas públicas del Estado Nacional en materia de seguridad social para garantizar cobertura y derechos a los aportantes y beneficiarios, al priorizar la eficacia, oportunidad, innovación y transparencia de la gestión. Su visión es ser un Organismo innovador, simplificado y eficiente en la ejecución de las políticas de la seguridad social del Estado Nacional, que garantiza la accesibilidad a los derechos de todos los ciudadanos.

La estrategia de ANSeS está basada en cuatro ejes o políticas de gestión, que contienen objetivos y acciones estratégicas a seguir. Esta estrategia se operativiza a través de la ejecución de proyectos concretos enfocados en cubrir necesidades específicas y contribuir al logro general, según el siguiente detalle:

- Gestión oportuna y eficaz en los procesos claves de ANSeS;
- Gestión de la innovación tecnológica al servicio del ciudadano;
- Gestión para promover, defender y respetar el reconocimiento de los derechos ciudadanos;
- Gestión de calidad, de excelencia y transparencia en la administración de ANSeS.

Los objetivos estratégicos del Organismo son:

- Asegurar una gestión oportuna y eficaz en la administración de recursos y de servicios.
- Impulsar la excelencia a través de procesos y tecnologías para gestionar el Organismo y brindar servicios de calidad.
- Definir e implementar una estrategia informática.
- Gestionar con transparencia e innovación a través de una comunicación con el ciudadano simple, fluida y de calidad.
- Aumentar la confiabilidad operacional y el cumplimiento de las normativas.
- Certificar los procesos críticos de ANSES bajo normas internacionales de calidad.
- Impulsar la transparencia en la gestión de las operaciones del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.418.869
3	3	Seguridad Social	102.551.461
9	9	Gastos Figurativos	10.431.992
TOTAL			116.402.322

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.402.322
Gastos en personal	875.437
Personal permanente	811.616
Servicios extraordinarios	626
Asistencia social al personal	8.528
Beneficios y compensaciones	41.426
Personal contratado	13.242
Bienes de consumo	4.541
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	917
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	806
Productos de cuero y caucho	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	767
Productos de minerales no metálicos	146
Productos metálicos	361
Otros bienes de consumo	1.448
Servicios no personales	198.210
Servicios básicos	48.015
Alquileres y derechos	42.060
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.416
Servicios técnicos y profesionales	26.192
Servicios comerciales y financieros	11.278
Pasajes y viáticos	1.524
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29.315
Otros servicios	8.410
Bienes de uso	19.026
Construcciones	1.067
Maquinaria y equipo	9.581
Activos intangibles	8.377
Transferencias	104.873.116
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	101.028.996
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.340.486
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	503.326
Transferencias al exterior	308
Gastos figurativos	10.431.992
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	106.761.674
Ingresos impositivos	36.889.774
Aportes y contribuciones a la seguridad social	59.573.570
Ingresos no impositivos	93.111
Rentas de la propiedad	10.205.219
II) Gastos Corrientes	105.951.304
Gastos de consumo	1.054.287
Intereses y otras rentas de la propiedad	23.901
Otros	23.901
Prestaciones de la seguridad social	82.544.690
Transferencias corrientes	22.328.426
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	810.370
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	19.026
Inversión real directa	19.026
VI) Recursos Totales (I + IV)	106.761.674
VII) Gastos Totales (II + V)	105.970.330
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	791.344
IX) Contribuciones Figurativas	21.168.044
X) Gastos Figurativos	10.431.992
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	11.527.396
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	11.527.396
Inversión financiera	10.166.218
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.361.177

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.929.717
Ingresos impositivos	36.889.774
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	35.303.552
Valor agregado	9.959.829
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono	3.176.066
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias	22.167.657
Otros impuestos	1.586.222
Otros	1.586.222
Ingresos no impositivos	93.111
Otros ingresos no impositivos	93.111
Afectaciones y devoluciones	7.085
Otros	86.025
Aportes y contribuciones	59.573.570
Aportes y contribuciones a la seguridad social	59.573.570
Aportes personales	23.268.728
Contribuciones patronales	36.304.842
Rentas de la propiedad	10.205.219
Intereses por préstamos	37.309
Intereses por préstamos en moneda nacional	37.309
Intereses por depósitos	71.267
Intereses por depósitos en moneda nacional	70.173
Intereses por depósitos en moneda extranjera	1.094
Intereses por títulos y valores	10.096.643
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	9.118.871
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	977.771
Contribuciones figurativas	21.168.044
Contribuciones para financiar gastos corrientes	21.168.044
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.608.109	10.789	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	76.380.075	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.970.478	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	568.494	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	14.353.335	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.456.464	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	524.311	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.412.814	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.771.027	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	588.924	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.768.292	0	0
TOTAL			116.402.322	10.789	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los gastos de conducción superior, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	1.452.096
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.856
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	114.578
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	1.203
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	29.308
TOTAL:			1.607.042

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.608.109
Gastos en personal	875.437
Personal permanente	811.616
Servicios extraordinarios	626
Asistencia social al personal	8.528
Beneficios y compensaciones	41.426
Personal contratado	13.242
Bienes de consumo	4.541
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	917
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	806
Productos de cuero y caucho	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	767
Productos de minerales no metálicos	146
Productos metálicos	361
Otros bienes de consumo	1.448
Servicios no personales	198.210
Servicios básicos	48.015
Alquileres y derechos	42.060
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.416
Servicios técnicos y profesionales	26.192
Servicios comerciales y financieros	11.278
Pasajes y viáticos	1.524
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29.315
Otros servicios	8.410
Bienes de uso	19.026
Construcciones	1.067
Maquinaria y equipo	9.581
Activos intangibles	8.377
Transferencias	510.895
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	46
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	510.542
Transferencias al exterior	308

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.067
TOTAL			1.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	151
63	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio AV. Paseo Colon 329, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	188
64	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio Alsina 250, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	251
65	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio Tucumán 500, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	225
66	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio AV. Córdoba 1118/44, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	253
TOTAL:			1.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.067
Bienes de uso	1.067
Construcciones	1.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.380.075
Transferencias	76.380.075
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76.380.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	50.064.010
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.316.064
TOTAL			76.380.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye adicionalmente las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o de su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.799.331
Atención de Pensiones	Pensionado	1.448.337

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	48.200.677
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.863.333
TOTAL:			50.064.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.064.010
Transferencias	50.064.010
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.064.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la Ley N° 27.705 “Plan de Pago de Deuda Previsional”.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, la ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.686.430
Atención de Pensiones	Pensionado	190.491

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.316.064
Transferencias	26.316.064
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.316.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

Asimismo, contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias, y el Refuerzo de Ingreso Previsional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	80.120
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	29.368

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.970.478
Transferencias	2.970.478
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.970.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

A su vez, incluye el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661.

Cabe destacar que el seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	130.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	568.494
Transferencias	568.494
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	568.494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM); de Pensiones no Contributivas (PNC) y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01 – Asignaciones Familiares Activos; 02 Asignaciones Familiares Pasivos; 03 – Asignación Universal para Protección Social; y 04 – Asignaciones Familiares Sector Público Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.353.335
Transferencias	14.353.335
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.353.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.685.984
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.297.298
03	Asignación Universal para Protección Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.184.552
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	185.502
TOTAL			14.353.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, se asume el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N° 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	22.909
Asignación por Adopción	Beneficio	321
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.183.563
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	189.468
Asignación por Maternidad	Beneficiario	47.142
Asignación por Matrimonio	Beneficio	17.811
Asignación por Nacimiento	Beneficio	125.874
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.258.905

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.152.536
46	Asignaciones Familiares Monotributistas	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	533.448
TOTAL:			3.685.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.685.984
Transferencias	3.685.984
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.685.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC).

A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	938.944
Asignación por Hijo	Beneficiario	586.678
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	167.589
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	577.692

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.287.918
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.380
TOTAL:			1.297.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.297.298
Transferencias	1.297.298
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.297.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015, se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.143.930
Asignación por Embarazo	Beneficiario	90.724
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.321.397

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.184.552
Transferencias	9.184.552
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.184.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.024
Asignación por Hijo	Beneficiario	206.438
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	16.713
Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.125
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	218.751

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.502
Transferencias	185.502
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	185.502

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes previsionales provinciales transferidos a la Nación.

El programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	72.877
Atención de Pensiones	Pensionado	22.859

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.456.464
Transferencias	2.456.464
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.456.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN REPARATORIO LEY
Nº26.913**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.721
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.418

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	427.232
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	97.079
TOTAL:			524.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	524.311
Transferencias	524.311
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	524.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	253.032

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.412.814
Transferencias	1.412.814
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.412.814

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete (7) o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	276
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.010
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	230.302
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	37.015

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	18.150
41	Pensiones no Contributivas Graciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	230.743
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.522.134
TOTAL:			1.771.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.771.027
Transferencias	1.771.027
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.771.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

ACCIONES DE NUTRICIÓN – PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica, como prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres durante el embarazo y para los niños durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	613.362

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	588.924
Transferencias	588.924
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	588.924

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende, principalmente, las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas a la Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.768.292
Transferencias	3.336.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.029
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.829.945
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	503.326
Gastos figurativos	10.431.992
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.431.992
Gastos figurativos	10.431.992
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes remunerados de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.945
Transferencias	2.829.945
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.829.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a los gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.326
Transferencias	503.326
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	503.326

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10
ASISTENCIA ECONÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias tendientes a financiar las licencias especiales a progenitores de niños y adolescentes que padezcan cáncer y deban ser acompañados para su tratamiento y rehabilitación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.674 y sus modificatorias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.029
Transferencias	3.029
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.029

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y a la seguridad de la población trabajadora. Para ello, el Organismo regula y supervisa el funcionamiento de los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo y promueve la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad laboral, mediante el fortalecimiento de la cultura preventiva, la adecuada reparación de los daños derivados de contingencias laborales y el fomento del diálogo social entre trabajadores, empleadores y el Estado.

La función primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es asegurar la aplicación y el efectivo cumplimiento del marco normativo vigente, en particular la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557 y normas complementarias), garantizando el derecho a la protección integral de las personas trabajadoras en el ámbito de sus actividades.

Entre los principales servicios que la normativa encomienda al Organismo se destacan controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, pudiendo dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias en el marco de las delegaciones legales; supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y de los Empleadores Autoasegurados; garantizar el otorgamiento oportuno y adecuado de las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias ante accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; promover acciones de prevención orientadas a lograr ambientes laborales seguros y saludables; aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente; administrar el Registro Nacional de Incapacidades Laborales, y elaborar y difundir indicadores e índices de siniestralidad laboral.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo concibe su rol institucional como el de un organismo técnico, moderno y eficaz, orientado a brindar respuestas oportunas a los ciudadanos y a consolidar un Sistema de Riesgos del Trabajo más equitativo, eficiente, transparente y sostenible. Esta visión se sustenta en colocar a la persona trabajadora en el centro del Sistema, fortalecer la calidad del empleo, contribuir al desarrollo productivo y social, y posicionar al Organismo como referencia nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

En continuidad con el proceso de planificación estratégica desarrollado en los últimos ejercicios, y en consonancia con las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, se definieron los siguientes Objetivos Estratégicos que guiarán la acción institucional y la asignación de recursos durante el ejercicio 2027.

El Objetivo Estratégico 1 de consolidar la sostenibilidad del Sistema de Riesgos del Trabajo contempla optimizar la asignación y utilización de los recursos presupuestarios, asegurando la eficiencia del gasto; fortalecer los mecanismos de control financiero y prestacional del Sistema, y garantizar la previsibilidad operativa del Organismo y la continuidad de los servicios esenciales.

El Objetivo Estratégico 2 de fortalecer la capacidad operativa y resolutive de las Comisiones Médicas incluye mejorar los tiempos de respuesta y la calidad técnica de las evaluaciones médicas; fortalecer la infraestructura física y tecnológica de las Comisiones Médicas; impulsar la actualización permanente de las competencias del personal, y continuar con la optimización de los procesos administrativos y médicos.

El Objetivo Estratégico 3 de potenciar la prevención a partir del uso de información y evidencia abarca profundizar el uso de información estadística para la identificación de riesgos prioritarios; focalizar las acciones preventivas en sectores y territorios con mayores niveles de siniestralidad, e integrar herramientas de análisis de datos que fortalezcan el proceso de toma de decisiones.

El Objetivo Estratégico 4 de fortalecer el control y la fiscalización mediante enfoques basados en riesgo comprende consolidar mecanismos de control orientados a la detección temprana

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

de incumplimientos; profundizar la articulación con otros organismos públicos para el intercambio de información, y optimizar los procesos de seguimiento y aplicación de sanciones.

El Objetivo Estratégico 5 de promover la innovación tecnológica con impacto operativo contempla consolidar la digitalización integral de los procesos del Organismo; incorporar soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la gestión y el control, y asegurar la sostenibilidad y actualización del ecosistema tecnológico institucional.

El Objetivo Estratégico 6 de reforzar la transparencia institucional y la atención al ciudadano incluye fortalecer los canales de información y comunicación con la ciudadanía; garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, y mejorar la experiencia de atención mediante procesos ágiles, accesibles y digitales.

En el marco del Plan Integral de Control vigente, durante el año 2027 se dará continuidad y profundización a las acciones de control y fiscalización en materia preventiva, priorizando aquellas orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral y al fortalecimiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, mediante programas focalizados por nivel de riesgo, sector de actividad y características territoriales.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo continuará fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información pública mediante la difusión sistemática de estadísticas, informes y estudios, y a través del funcionamiento del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, como herramientas fundamentales para la transparencia institucional, la participación ciudadana y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Durante el ejercicio 2027 se priorizará el aprovechamiento estratégico de las herramientas tecnológicas ya implementadas, orientando las inversiones a consolidar su uso, mejorar su interoperabilidad y maximizar su impacto en la gestión institucional, en particular en los procesos preventivos, de control y de atención a la ciudadanía.

El Organismo continuará impulsando la producción, sistematización y difusión de conocimiento técnico en materia de salud y seguridad laboral, fortaleciendo las investigaciones, estudios y publicaciones que aporten insumos relevantes para el diseño, evaluación y mejora de las políticas públicas del Sistema de Riesgos del Trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	19.375
TOTAL			19.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.375
Gastos en personal	16.260
Personal permanente	15.800
Asistencia social al personal	92
Personal contratado	368
Bienes de consumo	296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	22
Otros bienes de consumo	224
Servicios no personales	2.400
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	890
Mantenimiento, reparación y limpieza	440
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	98
Pasajes y viáticos	523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	53
Bienes de uso	380
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	7
Transferencias	38
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	123.332
Ingresos no impositivos	123.332
II) Gastos Corrientes	18.995
Gastos de consumo	18.126
Intereses y otras rentas de la propiedad	830
Otros	830
Transferencias corrientes	38
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	104.337
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	380
Inversión real directa	380
VI) Recursos Totales (I + IV)	123.332
VII) Gastos Totales (II + V)	19.375
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	103.957
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	103.957
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	103.957
Inversión financiera	103.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	123.332
Ingresos no impositivos	123.332
Tasas	123.332
Otras	123.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	19.375	398	0
TOTAL			19.375	398	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos. El logro de estos objetivos no sólo redundará en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	90,60
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	31,80
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	192,70
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.215
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	452
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.841
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	30
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	102
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	198
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.510
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	14.742

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.375
Gastos en personal	16.260
Personal permanente	15.800
Asistencia social al personal	92
Personal contratado	368
Bienes de consumo	296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	22
Otros bienes de consumo	224
Servicios no personales	2.400
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	890
Mantenimiento, reparación y limpieza	440
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	98
Pasajes y viáticos	523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	53
Bienes de uso	380
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	7
Transferencias	38
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en promover y proteger la salud de la población mediante acciones dirigidas a la fiscalización, vigilancia y control de los productos y establecimientos bajo su competencia. A tal fin, lleva a cabo el registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, así como el control de las actividades y procesos relacionados con estas materias.

Asimismo, corresponde a la ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas dentro del ámbito de sus competencias, actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas del Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, y con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

La ANMAT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1.490/92, tiene competencia en:

- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas, y cualquier otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana, así como de los productos de uso doméstico y los materiales en contacto con alimentos.
- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana, y de las drogas y materias primas que los componen.
- La vigilancia de la eficacia y la detección de efectos adversos derivados del consumo y uso de los productos y elementos mencionados anteriormente, así como la presencia de sustancias o residuos, orgánicos e inorgánicos, que puedan afectar la salud de la población.
- El control de las actividades, procesos y tecnologías relacionados con el aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población en las materias de su competencia.
- Toda acción que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto.

Por tratarse de un Organismo dedicado permanentemente a la calidad y al diseño e implementación de políticas orientadas a la innovación, la ANMAT tiene como visión ser una autoridad sanitaria técnica y científica líder a nivel nacional e internacional, innovadora, oportuna, confiable y comprometida con los argentinos y el mundo.

En este sentido, se enfoca en satisfacer las necesidades de la población mediante el fortalecimiento de los sistemas de inspección, vigilancia y control de los productos regulados, garantizando su calidad, eficacia y seguridad, conforme al Decreto N° 1.490/92. Asimismo, promueve la simplificación de procesos para facilitar a la industria el acceso a mercados exigentes y competitivos, con el objetivo de consolidar su presencia en el escenario internacional y ser reconocida como una agencia reguladora de referencia global.

El cumplimiento de sus funciones contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, garantizando que las acciones de regulación se alineen con los estándares regulatorios

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

internacionales, promoviendo un entorno predecible y consistente. Esto permite que la producción y el acceso a los productos regulados sean de calidad, seguros y eficaces, mediante la optimización de recursos y la adaptación a un entorno global dinámico.

Los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2027 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia criterios de convergencia, confianza y optimización regulatoria.
- Fortalecer los mecanismos de preparación frente a emergencias sanitarias y situaciones críticas.
- Consolidar la presencia de la ANMAT en los principales escenarios internacionales.
- Fortalecer las funciones reguladoras.
- Promover una estrategia de gestión del conocimiento y el desarrollo de competencias específicas.

En función del Plan Estratégico previsto, se prevé alcanzar los siguientes objetivos operacionales:

- Profundizar, fortalecer y mantener el posicionamiento de la ANMAT en ámbitos internacionales estratégicos para la regulación sanitaria, tales como: International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Red Internacional de Autoridades en Materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN); Organización Panamericana de la Salud (OPS); Red regional de puntos focales para la prevención, detección y respuesta a productos médicos subestándar y falsificados; Cooperación Internacional en la Regulación de Cosméticos (ICCR, por sus siglas en inglés); Red de autoridades en Medicamentos en Iberoamérica (Red EAMI); otros marcos de integración y cooperación regional e internacional.
- Desarrollar criterios y regulaciones específicas que orienten las acciones reguladoras hacia la convergencia, la confianza y la optimización, promoviendo la equivalencia de medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Fortalecer la agenda regulatoria para actualizar y revisar la normativa en las materias de competencia del Organismo, garantizando predictibilidad, transparencia y eficiencia, en función de la protección de la salud, el desarrollo del sector regulado y los avances tecnológicos, así como su contribución al desarrollo social y económico.
- Avanzar en el diseño y ampliar el uso de plataformas electrónicas de la ANMAT para simplificar trámites relacionados con los productos bajo su competencia.
- Desarrollar bases de datos interoperables que cumplan con los requisitos de integridad y seguridad informática, con especial énfasis en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para facilitar la toma de decisiones y la simplificación de procesos para el sector privado.
- Continuar desarrollando los laboratorios de la ANMAT, fortaleciendo sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías para el desarrollo de técnicas de laboratorio de relevancia nacional e internacional.
- Promover y acompañar la participación en ensayos interlaboratorios de competencia de los Laboratorios Nacionales de Control.
- Posicionar a los Laboratorios Nacionales de Control como laboratorios de referencia y colaboradores a nivel regional e internacional, con técnicas acreditadas por organismos reconocidos y sistemas de gestión certificados.
- Continuar con el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM).

- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y la autoridad reguladora, así como con otros organismos estatales, para facilitar el acceso de la población a productos innovadores y establecer una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas en el desarrollo de biofármacos.
- Profundizar las actividades de acompañamiento en la regulación, fiscalización y control de productos regulados, en colaboración con referentes jurisdiccionales, y asistir en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de las autoridades locales.
- Continuar con la investigación y desarrollo para reducir el uso de animales de laboratorio.
- Profundizar la implementación del análisis y manejo de riesgos como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Disponer la elaboración y difusión de comunicaciones oficiales, claras y fundadas, relativas a las precauciones y a los riesgos potenciales asociados a la seguridad de los productos sujetos a fiscalización, como medida preventiva de protección de la salud de consumidores y pacientes.
- Promover, coordinar y/o implementar acciones de capacitación de agentes en otras jurisdicciones e instituciones afines, sobre materias de su competencia, a fin de fortalecer las capacidades de fiscalización.
- Realizar una revisión normativa integral e innovadora del marco regulatorio del Organismo, con el objetivo de simplificar y reducir cargas administrativas y arancelarias, consolidando un entorno regulatorio optimizado, eficiente y menos burocrático para el sector privado, sin comprometer la calidad, seguridad ni eficacia de los productos regulados.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas, siguiendo los lineamientos y requerimientos técnico-sanitarios de las convenciones internacionales suscritas por la República Argentina.
- Colaborar con las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial cuando sea requerido.
- Establecer mecanismos rápidos de evaluación para agilizar el registro, importación y autorización de comercialización de productos esenciales en emergencias sanitarias.
- Promover la apertura digital hacia el ciudadano mediante nuevos servicios de consulta y reclamo sobre los productos regulados, fortaleciendo la vigilancia sanitaria federal.
- Mejorar los procesos de evaluación de los productos regulados para garantizar un acceso seguro, impulsando el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización, atendiendo los avances en genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática.
- Consolidar los mecanismos de intercambio de información y reciprocidad sanitaria para la efectiva implementación de los acuerdos vigentes con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) promoviendo sinergias en vigilancia sanitaria.
- Desarrollar y consolidar la implementación integral del nuevo Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) en todas las jurisdicciones, con la actualización permanente de su infraestructura y capacidades.
- Trabajar en la generación del plan de desarrollo institucional en pos de la renovación de la calificación como Autoridad Regulatoria Nacional de Referencia Regional (ARNr) otorgada por OPS, a través de la herramienta para la evaluación de los sistemas regulatorios nacionales (GBT).
- Fortalecer el funcionamiento de los sistemas: BONITA, HELENA, GEMHA, ARGOS y THEMIS y su interacción.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	76.483
TOTAL			76.483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.483
Gastos en personal	45.488
Personal permanente	16.412
Servicios extraordinarios	2.820
Asistencia social al personal	181
Personal contratado	26.075
Bienes de consumo	1.084
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	641
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	373
Servicios no personales	27.389
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	285
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.717
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	1.215
Pasajes y viáticos	1.520
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67
Otros servicios	1.833
Bienes de uso	654
Maquinaria y equipo	654
Transferencias	1.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.868

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	165.209
Ingresos no impositivos	165.209
II) Gastos Corrientes	75.829
Gastos de consumo	73.941
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Impuestos directos	20
Transferencias corrientes	1.868
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	89.380
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	654
Inversión real directa	654
VI) Recursos Totales (I + IV)	165.209
VII) Gastos Totales (II + V)	76.483
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	88.726
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	88.726
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	88.726
Inversión financiera	88.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	165.209
Ingresos no impositivos	165.209
Tasas	165.201
Otras	165.201
Multas	8
Multas por infracciones	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	76.483	831	0
TOTAL			76.483	831	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS
MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa tienen como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana; y del control de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, incluyendo la aplicación y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.483
Gastos en personal	45.488
Personal permanente	16.412
Servicios extraordinarios	2.820
Asistencia social al personal	181
Personal contratado	26.075
Bienes de consumo	1.084
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	641
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	373
Servicios no personales	27.389
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	285
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.717
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	1.215
Pasajes y viáticos	1.520
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67
Otros servicios	1.833
Bienes de uso	654
Maquinaria y equipo	654
Transferencias	1.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.868

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	2.046
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	534
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	806
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	286
TOTAL			3.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA
DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Medicamentos, se ejercen las funciones de regulación, control, fiscalización y vigilancia sobre medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y otros productos de acción preventiva, diagnóstica o terapéutica.

Las acciones se basan en procesos de registro de medicamentos y autorización de comercialización, así como también la vigilancia pos comercialización. En particular, se interviene en los procesos de otorgamiento o rechazo de solicitudes de habilitación y/o autorización de operación de establecimientos dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de productos de incumbencia del Instituto, además de realizar inspecciones de verificación de cumplimiento de la legislación vigente sobre buenas prácticas pertinentes.

Asimismo, se ejecuta la vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos resultantes del consumo y utilización de los productos de incumbencia, como de medicamentos y sustancias sujetas a control especial (psicotrópicos, estupefacientes, otros).

Por otro lado, se desarrollan planes de investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo. En esta línea, se realizan pericias analíticas y se interviene en el establecimiento de especificaciones técnicas, como así también de materiales de referencia. Además, se ejecuta la autorización de los ensayos clínicos y estudios de bioequivalencia, y la elaboración de proyectos de normas técnicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	2.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	23.900
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.500
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	280
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	300
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.476
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	4.825
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	140
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	250
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	60
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	7.867
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	9
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	105

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	84
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	1.866
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	6
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	90
TOTAL:			2.046

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.046
Bienes de consumo	644
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36
Productos químicos, combustibles y lubricantes	466
Productos de minerales no metálicos	12
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	1.202
Mantenimiento, reparación y limpieza	833
Pasajes y viáticos	370
Bienes de uso	200
Maquinaria y equipo	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) autoriza, controla, vigila y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente. De igual manera, accionan con los establecimientos que los elaboran, fraccionan, conservan, transportan, expenden, exponen, importan o exportan que tengan por destino el consumo humano en el mercado interno y/o externo.

Las actividades llevadas a cabo en el marco de esta categoría programática tienen como fin velar por la protección de la salud de la población en relación a los riesgos asociados a los alimentos; con esto se contribuye a ofrecer al consumidor alimentos inocuos y de calidad para la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los alimentos, al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario, coordinando las acciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal.

Por otro lado, como parte de sus objetivos estratégicos, se encarga de fortalecer la agenda regulatoria INAL/ANMAT, la cual permite la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia para la protección de la salud de los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado frente a los adelantos tecnológicos, como así también contribuir al desarrollo social y económico.

Asimismo, se contemplan las acciones para el desarrollo, la implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	9.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	75.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	17.050
Capacitación	Persona Capacitada	40.000
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	550
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	3.300
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	290

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	22
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	498
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	13
TOTAL:			534

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534
Bienes de consumo	334
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	209
Servicios no personales	200
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	169
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, el Instituto Nacional de Productos Médicos (INPM) controla, fiscaliza y vigila la calidad, seguridad y eficacia de los dispositivos médicos y reactivos para diagnóstico in vitro que circulan en el país, así como las actividades, procesos y tecnologías vinculadas con su desarrollo, producción, importación, exportación, distribución y uso.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

Estas acciones se orientan a cubrir una creciente demanda de registro, fiscalización y vigilancia derivada del desarrollo a nuevas tecnologías médicas, el aumento de actores regulados, y las exigencias sanitarias. La producción institucional incluye regulaciones, autorizaciones, inspecciones, alertas, informes técnicos y plataformas informáticas interoperables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	550
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	32.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.200
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	500
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	750
Inspecciones de Vigilancia post Comercialización de Productos Médicos	Inspección Realizada	80
Tecnovigilancia para la Detección de Riesgo de Seguridad y Eficacia en Productos Médicos	Caso	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	45
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	605
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	156
TOTAL:			806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	806
Servicios no personales	806
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	125
Pasajes y viáticos	671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO Y
CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS
PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran como en la evaluación de nuevas tecnologías.

A su vez, interviene en el control, fiscalización y vigilancia de la calidad de productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, productos higiénicos descartables de uso externo, productos de uso intravaginal y cualquier otro producto para la salud establecido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	450
Autorización de Productos	Producto Autorizado	10.910
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	745

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286
Servicios no personales	286
Pasajes y viáticos	286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por la Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud, como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Capítulo XIII de la Ley N° 27.447 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica. Así como garantizar la capacitación continua, promover, evaluar y desarrollar la investigación, y evaluar publicaciones en materia de donación y trasplante.

La Ley N° 27.447 establece funciones al INCUCAI, entre ellas contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas del proceso de donación; incorporar el procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; incorporar un capítulo destinado a los medios de comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante, logradas a lo largo de años, incluyen un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas, el asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA) y el Consejo Asesor de Pacientes; un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y tejidos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados (Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante - SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de todos los procesos.

Una mención especial merece el Fondo Solidario de Trasplante (FST) creado por la Ley N° 24.193 “destinados prioritariamente para asistir al desarrollo de los servicios que se realicen para tratamiento trasplantológico en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales, con el objeto de asistir a pacientes carenciados sin cobertura social, como así también a fomentar la procuración de órganos y tejidos necesarios a los fines de esta ley. Las autoridades sanitarias jurisdiccionales deben disponer la creación de servicios de trasplantes de órganos en instituciones públicas de adecuada complejidad en sus respectivas áreas programáticas” (Artículo 63 de la Ley N° 27.447/18).

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a Listas de Espera (LE) en particular renal (la más numerosa) y en especial para la Población de Cobertura Exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

Las barreras de acceso a LE tienen como principal causa, la concentración metropolitana de la oferta del trasplante y el escaso desarrollo de programas de trasplante en los sistemas provinciales. Otro factor determinante es la debilidad de los programas de detección, registro y cuidado de la enfermedad renal crónica avanzada (ERCA). La escasa generación de donantes se relaciona con

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

las debilidades del desarrollo de organización hospitalaria para impulsarla. Tema que ha sido claramente tomado por la ley N° 27.447 al proponer el desarrollo de servicios de procuración de órganos y tejidos en los establecimientos asistenciales. Ambos problemas determinan las prioridades estratégicas para el periodo 2025-2027.

La aprobación por Resolución ministerial de las directrices de los procesos de procuración de órganos y tejidos en establecimientos asistenciales (Resolución N° 1642/2022) y su incorporación al Sistema Nacional de Calidad, la aprobación como Programa Nacional de la propuesta de desarrollo de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT) en hospitales seleccionados por su potencialidad generadora, así como la elaboración del Programa de Abordaje Integral de la ERCA, constituyen herramientas nuevas y poderosas para incidir en la modificación de los problemas detectados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejorar el acceso a la lista de espera y al trasplante, especialmente para la población de cobertura pública exclusiva, y garantizar la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para todas las personas que lo necesiten y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, todo ello con la mayor eficiencia nos permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Implementar progresivamente el Programa de abordaje integral de la ERCA que consiste en; desarrollar un nuevo módulo en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA) para registrar la ERC en estadios 3b, 4 y 5; promover la detección oportuna de la ERCA, su estadificación, registro, cuidado y seguimiento a través de la constitución de consultorios ERCA en cada Hospital del Sistema Provincial de Salud con complejidad suficiente como para garantizar la atención transdisciplinaria de la ERCA en la población de cobertura exclusiva e invitar a la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (ex PAMI), Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y entidades de medicina de prepaga a implementar similar modalidad de abordaje.
- Generar una política de incentivos económicos según monitoreo de indicadores de procesos y resultados y cumplimiento de metas que potencien el impacto del programa.
- Impulsar y asistir financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para resolver el acceso de la población con indicación de trasplante a listas de espera y al trasplante evitando el desplazamiento de familias, el consecuente desarraigo, así como la excesiva demanda de los servicios de salud de trasplante en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos.
- Consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa.
- Optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes, mejorando los resultados del trasplante, e incorporando nuevas tecnologías como la Perfusión Renal ExVivo y el monitoreo de temperatura y dispositivos de georreferenciación en los contenedores de transporte de órganos.

- Impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes como la perfusión regional normo térmica.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante.
- Habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el sector público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante en especial de la población de CPE sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo.
- Promover y asistir al desarrollo de programas de trasplantes de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores.
- Consolidar el ámbito regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de (CPH) en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH), y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también una coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante, en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso de donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos seis años estuvo determinado fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

a un laboratorio de Estados Unidos. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. El desarrollo futuro del Registro requerirá la adecuación del espacio físico de la sede del INCUCAI, y el establecimiento Laboratorio Nacional de Inmunogenética en la citada sede para la criopreservación de las muestras biológicas, que permita estudiar los Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) de registro de donantes y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Sequencing –NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad Integrado con el laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplante.

- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el FST para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.
- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH, adulto y pediátrico de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH antólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional, que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todas y todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función de las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.
- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los Organismos Provinciales de Ablación (OPS) e Implante procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo de DONASUR como registro Oficial de donación y Trasplante de los Países de la Región y seguir promoviendo y desarrollando la cooperación Regional con la colaboración tripartita de OPS y Cancillería Argentina.

IF-2026-88974710-ABN-SSP#MEC

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	61.445
TOTAL			61.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.445
Gastos en personal	13.609
Personal permanente	5.990
Asistencia social al personal	89
Beneficios y compensaciones	76
Personal contratado	7.455
Bienes de consumo	11.337
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.089
Otros bienes de consumo	1.230
Servicios no personales	8.208
Servicios básicos	97
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147
Servicios técnicos y profesionales	3.258
Servicios comerciales y financieros	1.008
Pasajes y viáticos	476
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	2.175
Bienes de uso	1.022
Maquinaria y equipo	1.022
Transferencias	27.269
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	26.636
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.941
Ingresos impositivos	3
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	14.938
II) Gastos Corrientes	59.790
Gastos de consumo	33.154
Transferencias corrientes	26.636
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-44.849
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.655
Inversión real directa	1.022
Transferencias de capital	633
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.941
VII) Gastos Totales (II + V)	61.445
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-46.504
IX) Contribuciones Figurativas	46.504
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	61.445
Ingresos impositivos	3
Sobre el patrimonio	3
Bienes Personales	3
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	14.938
Venta de servicios	14.938
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	14.938
Contribuciones figurativas	46.504
Contribuciones para financiar gastos corrientes	44.849
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	44.849
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.655
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	61.445	151	0
TOTAL			61.445	151	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) tiene como función promover, regular y coordinar las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células de origen humano, garantizando transparencia, equidad y calidad para todos los pacientes (Ley N° 27.447) en la República Argentina.

Las actividades de este Programa incluyen, entre otras:

- Coordinar la logística y operatividad necesaria para garantizar el funcionamiento del sistema nacional, bajo la normativa vigente, relativa a la detección, selección, mantenimiento de potenciales donantes fallecidos, ablación, acondicionamiento y transporte de órganos, tejidos y células.
- Dirigir las acciones que permitan mantener actualizada la lista de espera de potenciales receptores de órganos y tejidos, coordinar la distribución y asignación de órganos, y realizar el seguimiento postrasplante.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios para personas trasplantadas con cobertura pública exclusiva (CPE), optimizando la gestión del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante del Ministerio de Salud de la Nación.
- Promover la capacitación permanente, asegurando recurso humano capacitado para el desarrollo del proceso de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, dentro de las instituciones sanitarias.
- Promover, evaluar y desarrollar proyectos de investigación científica en materia de donación y trasplante de órganos tejidos y células.
- Sostener el Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para la trazabilidad de Órganos y Tejidos. Esto incluye la administración de usuarios, la incorporación de la firma digital (para pacientes, profesionales, financiadores y Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI)) y la integración de nuevos registros, específicamente el Registro de Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA) y el Programa de Máquina de Perfusión Renal.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- Promover el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para optimizar el acceso a lista de espera y trasplante de la población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE),
IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

mediante la asistencia técnica y financiera y el desarrollo de proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.

- Asistir técnica y financieramente la capacidad y el desarrollo de programas de trasplantes adultos y pediátricos en establecimientos públicos, para la concreción de trasplantes de órganos, tejidos y células, a través del Programa de Sustentabilidad del Trasplante, a efectos de no condicionar el funcionamiento normal de las instituciones ante el aumento del gasto hospitalario generado por estas prácticas.
- Desarrollar e implementar el registro ERCA en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA).
- Impulsar la instalación y puesta en funcionamiento de consultorios de Enfermedad Renal Crónica Avanzada (CERCA) en establecimientos sanitarios de mediana y alta complejidad, de los sistemas de los provinciales de salud, como una estrategia sanitaria de abordaje integral que involucre la promoción, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento de toda la población involucrada.
- Impulsar el desarrollo del programa PROCURAR y sostener su Unidad Coordinadora para optimizar la obtención de órganos y tejidos de donantes fallecidos. Esta unidad garantiza la asistencia técnica, el recupero financiero bajo protocolos de gestión intrahospitalaria, y el monitoreo junto a los organismos provinciales.
- Promover las instalaciones de unidades hospitalarias de procuración de órganos y tejidos en todo establecimiento con potencialidad para generar donantes en muerte encefálica o en asistolia, y aplicar las directrices de calidad del sistema nacional dentro de las instituciones.
- Promover el fortalecimiento de la procuración de órganos y tejidos en hospitales y servicios pediátricos de todo el país, a fin de optimizar el acceso equitativo de los pacientes pediátricos al trasplante.
- Fortalecer el registro de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) e incorporar el hisopado bucal como nueva metodología. Ampliar la capacidad de los servicios de hemoterapia del país que adhieran para actuar como Centros de Captación de Donantes.
- Coordinar la Red Federal de Trasplante de CPH para articular los circuitos de gestión de derivaciones entre servicios de hematología y centros de trasplante de CPH.
- Coordinar el trabajo en red de los laboratorios de histocompatibilidad públicos del país, asistiéndolos técnica y financieramente en la compra conjunta de insumos, reactivos y proyectos de actualización tecnológica.
- Operar a través del Laboratorio Nacional de Inmunogenética para realizar la tipificación de donantes en baja, mediana y alta resolución (para inscriptos en el Registro Nacional de Donantes de CPH), agilizando el ingreso a la lista de espera y el seguimiento postrasplante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donante de Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	28,20
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	19,00
Tasa de Trasplante CPH	Caso por Millón de Habitantes	33,60
Tasa de Trasplante de Corneas	Caso por Millón de Habitantes	50,00
Tasa de Trasplante de Otros Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	117,70
Tasa de Trasplante de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	55,80
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	20.000
Asistencia a Pacientes	Asistencia Brindada	8.800
Atención de Consultas en Ablación e Implantes	Consulta Atendida	3.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	240
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.700
Capacitación Profesional Técnica	Curso	30
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	400
Procuración de Tejidos	Donante	1.081
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.979
Procuración de Órganos	Donante	976
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.898
Promoción y Difusión de Información	Pieza Producida	120
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.647
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.293

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	46.565
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	11.138
05	Implementación de Unidades Hospitalarias UHPROT y Abordaje ERCA	Directorio del INCUCAI	3.742
TOTAL:			61.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.445
Gastos en personal	13.609
Personal permanente	5.990
Asistencia social al personal	89
Beneficios y compensaciones	76
Personal contratado	7.455
Bienes de consumo	11.337
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.089
Otros bienes de consumo	1.230
Servicios no personales	8.208
Servicios básicos	97
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147
Servicios técnicos y profesionales	3.258
Servicios comerciales y financieros	1.008
Pasajes y viáticos	476
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	2.175
Bienes de uso	1.022
Maquinaria y equipo	1.022
Transferencias	27.269
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	26.636
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación que nuclea a 10 institutos, centros y unidades ubicados en distintos lugares de nuestro país, todos ellos reconocidos por su trayectoria en sus temas de competencia y que tienen como fin último mejorar la salud y calidad de vida de la población. Se propone impulsar la mejora permanente no solo de las funciones asignadas, sino expandir sus fronteras de posibilidades de producción, es decir, ampliar sus competencias utilizando los recursos y conocimientos tecnológicos disponibles de manera eficiente.

La ANLIS es un Organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos, en la docencia y capacitación de recursos humanos.

Ser una organización de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud, en materia sanitaria, científico-tecnológica y de innovación, desarrollando servicios, productos, investigaciones e información de calidad y oportuna para el desarrollo del país y la región, garantizando el bienestar de la población.

La política presupuestaria, como expresión cualitativa y cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2027, consolida el compromiso institucional con el cambio cultural que implica la implementación de una metodología de planificación y su vinculación con la gestión por resultados. Asimismo, se ha priorizado la programación operativa y la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad. Un ejemplo de lo señalado lo constituye el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional, lo que constituye un factor de suma importancia para afrontar los crecientes desafíos y emergencias sanitarias.

En este sentido, para el ejercicio 2027, la política presupuestaria institucional está diseñada para cumplimentar los siguientes objetivos:

- Consolidar la directriz política de la ANLIS, en concordancia con las políticas del Ministerio de Salud de la Nación y las emanadas de la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuyendo a afianzar el fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y tecnológica, la innovación y la capacidad productiva estatal de insumos para la salud.
- Orientar dichas acciones a las necesidades epidemiológicas de la población.
- Fortalecer el Complejo Productivo y de Innovación en Salud.
- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre los programas y las prioridades sectoriales.
- Afianzar la cooperación técnica y las relaciones interinstitucionales con los gobiernos provinciales.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Consolidar la impronta de la ANLIS como integrante esencial del Sistema Científico-Tecnológico Nacional.

Es importante señalar que la ANLIS es la entidad rectora nacional en materia de construcción de un sistema de contención de los riesgos epidemiológicos: la realización de diagnósticos referenciales que se corresponden con las 28 redes que coordina esta Administración, tales como: sarampión, rubeola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla,

síndrome urémico hemolítico, Chagas, fiebre hemorrágica y viruela símica; el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias) y la producción de la vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina y de sueros antiofídicos, antiarácidos y antiescorpiónicos que deben distribuirse en todo el país. Asimismo, se destaca el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de las problemáticas sanitarias actuales, tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, para el año 2027 continuará la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como ser: tuberculosis, enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, Chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

Es menester continuar en el 2027 con la puesta en funcionamiento del régimen del Biobanco Nacional de Muestras Biológicas y de muestras asociadas a patologías de alto impacto y relevancia en salud pública y del sistema científico-tecnológico nacional, a través de la plataforma de alta complejidad de biocontención, para el desarrollo de actividades diagnósticas de vigilancia, investigación y producción y, junto a esto, el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 4, único en su tipo en América Latina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	73.281
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	1
TOTAL			73.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.282
Gastos en personal	42.382
Personal permanente	17.175
Asistencia social al personal	1.105
Beneficios y compensaciones	883
Personal contratado	23.219
Bienes de consumo	12.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	298
Textiles y vestuario	237
Productos de papel, cartón e impresos	60
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.349
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.216
Servicios no personales	14.206
Servicios básicos	1.776
Alquileres y derechos	62
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.674
Servicios técnicos y profesionales	699
Servicios comerciales y financieros	1.315
Pasajes y viáticos	528
Impuestos, derechos, tasas y juicios	314
Otros servicios	3.838
Bienes de uso	4.514
Construcciones	1.969
Maquinaria y equipo	2.545
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1
Intereses por préstamos recibidos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.345
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.022
Transferencias corrientes	323
II) Gastos Corrientes	68.768
Gastos de consumo	68.736
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Intereses en moneda nacional	1
Impuestos directos	32
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-67.423
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.514
Inversión real directa	4.514
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.345
VII) Gastos Totales (II + V)	73.282
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-71.937
IX) Contribuciones Figurativas	71.937
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	1
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	1
XIII) Aplicaciones Financieras	1
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	73.282
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.022
Venta de bienes	286
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	286
Venta de servicios	736
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	736
Transferencias corrientes	323
Transferencias corrientes del sector externo	323
Transferencias corrientes de organismos internacionales	323
Contribuciones figurativas	71.937
Contribuciones para financiar gastos corrientes	67.423
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	67.423
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.514
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.514

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	73.281	1.156	0
95	Servicios de la Deuda		1	0	0
TOTAL			73.282	1.156	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE SALUD (ANLIS)
DR. CARLOS G. MALBRÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este Programa están vinculadas a las políticas sanitarias de prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, se contempla la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a las áreas de incumbencia del organismo, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

A través de este programa se trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	21.850
Proyectos:			
45	Readecuación de Oficinas Administrativas y Servicios en Planta - Unidad Operativas Centro de Contención Biológica (UOCCB)	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	360
46	Re funcionalización de Laboratorios Nivel BSL3 y BSL3A, Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	240
47	Mejoras Espacios Exteriores (Pavimentos e Iluminación) Barracas CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	198
TOTAL:			22.649

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.281
Gastos en personal	42.382
Personal permanente	17.175
Asistencia social al personal	1.105
Beneficios y compensaciones	883
Personal contratado	23.219
Bienes de consumo	12.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	298
Textiles y vestuario	237
Productos de papel, cartón e impresos	60
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.349
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.216
Servicios no personales	14.206
Servicios básicos	1.776
Alquileres y derechos	62
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.674
Servicios técnicos y profesionales	699
Servicios comerciales y financieros	1.315
Pasajes y viáticos	528
Impuestos, derechos, tasas y juicios	314
Otros servicios	3.838
Bienes de uso	4.514
Construcciones	1.969
Maquinaria y equipo	2.545

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	9.207
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	19.219
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	4.633
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	7.195
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	2.493
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	2.654
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	4.695
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	536
TOTAL			50.632

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población, por medio de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico; con especial atención a los productos huérfanos. Todos ellos, destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la Dirección ANLIS.

A su vez, mediante convenios de cooperación, subsidios y financiamientos e iniciativas propias, efectúa Proyectos de Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Por otra parte, a través del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos de la ANLIS se fortalece el posicionamiento estratégico como el mayor productor de Medicamentos, Insumos y Servicios Biológicos de la Administración Pública Nacional.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnicos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas: diftérica y tetánica.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana. Ello, a escala de desarrollo.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Producción de Discos de Fluconazol a requerimiento de Departamento Micología INEIA – ANLIS.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Servicios de Ensayos Biológicos mediante convenios pre establecidos con entidades públicas y/o privadas que así lo requieren.
- Asesoramiento especializado en biológicos a entidades públicas y/o privadas que lo requieren.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	15
Capacitación	Persona Capacitada	320
Control de Calidad de Productos Biológicos	Informe	7
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	34.640
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	104.750
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	300.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	22

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	8.373
Proyectos:			
57	Remodelación Reubicación BCG PPD MC Etapa I. Instituto Nacional de Producción de Biológicos. Barracas, CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	180
60	Remodelación Integral Bioterio Central, Barracas-CABA	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	255
67	Remodelación y Ampliación del Servicio de Vacunas de Rabia Humana + Anexo Bioterio Experimentación - INPB, Barracas, CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	399
TOTAL:			9.207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.207
Gastos en personal	5.892
Personal permanente	2.729
Asistencia social al personal	152
Beneficios y compensaciones	216
Personal contratado	2.795
Bienes de consumo	1.568
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272
Textiles y vestuario	30
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	552
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	712
Servicios no personales	492
Servicios básicos	127
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	357
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	1.255
Construcciones	835
Maquinaria y equipo	420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS,
MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se ejecutan las acciones del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su misión, en el campo de la investigación, la vigilancia y la respuesta en salud pública, es fortalecer herramientas tecnológicas para el diagnóstico, la caracterización y el seguimiento de agentes infecciosos, así como el abordaje de eventos estratégicos y emergencias sanitarias vinculadas a influenza, hantavirus, resistencia antimicrobiana, tuberculosis y otros patógenos emergentes o reemergentes.

El INEI tiene como objetivos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir a las redes de laboratorios y unidades centinela en las temáticas que coordina.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles, participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas, en el marco del enfoque de Una Salud.
- Desarrollar actividades de investigación, priorizando enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, de mayor prevalencia o mayor morbimortalidad.
- Consolidar y fortalecer las plataformas tecnológicas estratégicas del INEI orientadas al diagnóstico, la vigilancia, la investigación y la respuesta sanitaria, incluyendo herramientas genómicas y metagenómicas, proteómica aplicada mediante la técnica MALDI-TOF, diagnóstico molecular sindrómico mediante plataformas multiplex como FilmArray y tecnologías de cuantificación genética digital.
- Fortalecer las capacidades de epidemiología aplicada del INEI a través del Departamento de Epidemiología, orientadas a la investigación de brotes, generación de alertas, análisis de eventos de importancia para la salud pública y respuesta rápida, en coordinación con los Departamentos, Servicios y Laboratorios de Referencia del Instituto.
- Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico, producir reactivos, mantener materiales de referencia y transferir conocimientos y tecnologías a las redes de laboratorio.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

– Afianzar el sistema de gestión de calidad, la bioseguridad, la capacitación permanente del personal y la difusión de las actividades científicas, técnicas, referenciales y de vigilancia institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	982
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	2.125
Diagnóstico de Referencia	Determinación	180.700
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	260
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	182.593
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	18.852
05	Coordinación del Control de Calidad en Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos de la Red de Vigilancia de la Resistencia (OMS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	31
06	Control de Calidad en Micología (OPS-OMS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	92
08	Evaluación de la Actividad de Nuevas Drogas o Combinaciones de Antimicrobianos (OPS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	200
Proyectos:			
20	Refuncionalización del Laboratorio y Oficinas del Servicio de Microscopia Electrónica INEI - Dpto. Virología, Barracas-CABA	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	44
TOTAL:			19.219

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.219
Gastos en personal	10.573
Personal permanente	4.438
Asistencia social al personal	276
Beneficios y compensaciones	299
Personal contratado	5.560
Bienes de consumo	6.010
Textiles y vestuario	56
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.827
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1.099
Servicios no personales	1.215
Servicios básicos	87
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	326
Servicios técnicos y profesionales	293
Servicios comerciales y financieros	168
Pasajes y viáticos	298
Otros servicios	41
Bienes de uso	1.422
Construcciones	44
Maquinaria y equipo	1.377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se canalizan las acciones del Instituto Nacional de Parasitología (INP) "Dr. Mario Fatala Chaben", un instituto de referencia nacional y regional que ejecuta políticas sanitarias y científicas de la ANLIS "Dr. G. Malbrán", produciendo y compartiendo saberes y tecnologías en relación con las enfermedades parasitarias. Con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad sanitaria, el INP promueve la salud y la calidad de vida de la población, fortaleciendo la salud pública. Por su parte, el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CeNDIE) contribuye al cumplimiento de los objetivos a través de una mirada integral y multidimensional de las parasitosis de importancia sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	5.800
Capacitación	Persona Capacitada	169
Diagnóstico de Referencia	Determinación	24.400
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	46
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	33.780
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.633
Gastos en personal	3.745
Personal permanente	847
Asistencia social al personal	35
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	2.826
Bienes de consumo	272
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	196
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	519
Servicios básicos	113
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	279
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	67
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Bienes de uso	97
Maquinaria y equipo	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA -
FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO
MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Encefalitis Equinas, Hantavirus y Rickettsias). El INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985 y actualmente con redesignación vigente hasta 2028.

Desde 2024 el Instituto ha incorporado la vigilancia del virus Oropouche como una vigilancia intensificada de este agente que actualmente muestra una expansión geográfica en la región de las Américas y desde 2025 se ha intensificado la vigilancia laboratorial del virus Chikungunya en casos sospechosos y negativos para dengue.

Para ello, busca cumplir con las siguientes funciones, entre otras:

- Desarrollar actividades de vigilancia, investigación, manejo clínico, terapéutica, prevención y producción, a fin de fortalecer alertas tempranas y respuesta sanitaria en la detección de situaciones epidémicas de potencial impacto nacional e internacional en colaboración con objetivos para fortalecer acciones en la región.
- Garantizar la producción sostenida, el control de calidad y la disponibilidad gratuita de la vacuna Candid #1 contra la FHA, así como de otros biológicos específicos para la prevención y el control de enfermedades virales relevantes para la salud pública, en especial aquellas emergentes o endémicas en el país.
- Capacitar RRHH para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.
- La realización de diagnósticos, investigación clínica, epidemiológica, vigilancia genómica y ecológica en relación a la FHA, Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus, Rickettsias y otros Arenavirus y Arbovirus de potencia emergente en el país y la región.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- La producción, el control de calidad y la provisión de la vacuna Candid #1 y otros biológicos para enfermedades virales, en cumplimiento de normas GMP y en articulación con autoridades sanitarias, garantizando el acceso oportuno a insumos estratégicos.
- La realización de investigaciones que permitan mejorar las condiciones de distribución de vacuna y aumentar las oportunidades de vacunación e incorporación de grupos etarios con la consecuente mejora en la cobertura.
- La capacitación y educación para la salud en áreas de su competencia.
- La coordinación del Programa Nacional de Control de FHA, asesoramiento y provisión del plasma inmune, único tratamiento eficaz para la FHA.
- La producción de reactivos estratégicos necesarios para diagnósticos de referencia en INEVH y abastecimiento de las redes nacionales de FHA, Hantavirus, Dengue y otros Arbovirus que coordina la institución.
- La atención de toda demanda de cobertura, asistencia e investigación de los brotes de las enfermedades de su incumbencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	300
Diagnóstico de Referencia	Determinación	38.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	80.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	80.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	13
Producción de Vacuna Candid #1 en Proceso	Litro	51

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	6.987
Proyectos:			
13	Construcción Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento, Pergamino- Bs. As.	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	208
TOTAL:			7.195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.195
Gastos en personal	4.105
Personal permanente	1.799
Asistencia social al personal	117
Personal contratado	2.189
Bienes de consumo	1.719
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	994
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	690
Servicios no personales	1.163
Servicios básicos	590
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	299
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	191
Pasajes y viáticos	26
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	4
Bienes de uso	208
Construcciones	208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se ejecutan las acciones a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la Ciudad de Santa Fe, el cual tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades respiratorias y otros problemas que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades respiratorias agudas (como neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores), enfermedades respiratorias crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, bronquiectasias); y otras enfermedades que también afectan el sistema respiratorio (como fibrosis quística, leptospirosis, apnea obstructiva del sueño y enfermedades cardiorrespiratorias).

Para ello, busca cumplir con las siguientes funciones específicas:

- Analizar y actualizar de manera continua la situación de los problemas de salud de competencia de la institución a nivel nacional, jurisdiccional y local; y el acceso de la población al diagnóstico oportuno de calidad y en condiciones de bioseguridad de esos problemas.
- Desarrollar y coordinar redes de diagnóstico oportuno, de calidad y en condiciones de bioseguridad para garantizar el acceso de la población.
- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar, producir y evaluar nuevas tecnologías, intervenciones, insumos y estrategias para fortalecer el diagnóstico, la vigilancia y el control, en coordinación con otras instituciones del sistema nacional de ciencia y tecnología y las sociedades científicas.
- Difundir y transferir los resultados de las investigaciones y desarrollos, en coordinación con los programas nacionales y jurisdiccionales de control.
- Formar recursos humanos en las áreas temáticas específicas del INER; en coordinación con las Universidades y otras instituciones del sistema educativo.
- Asesorar y asistir a los programas y otras áreas de los ministerios de salud nacional y jurisdiccionales, así como a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de Organización Panamericana de Salud (OPS) en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	214
Diagnóstico de Referencia	Determinación	5.988
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	425
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	14.360
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.493
Gastos en personal	2.117
Personal permanente	1.020
Asistencia social al personal	67
Beneficios y compensaciones	56
Personal contratado	974
Bienes de consumo	87
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	223
Servicios básicos	82
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	6
Bienes de uso	65
Maquinaria y equipo	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este Subprograma se ejecutan las acciones a cargo del Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbilidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas.

En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de padecer o transmitir dichas anomalías de forma pre o posnatal, como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas a través del acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

Cabe destacar que el Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo, a través del establecimiento de estrategias que forman parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

- Asistencial.
- Docencia y promoción de la salud.
- Investigación y desarrollo.
- Gestión de la calidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	1.800
Capacitación	Persona Capacitada	1.588
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.642
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	17
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.654
Gastos en personal	2.116
Personal permanente	772
Asistencia social al personal	50
Beneficios y compensaciones	107
Personal contratado	1.187
Bienes de consumo	477
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	403
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	61
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	38
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de la República Argentina y en los países limítrofes, y de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes.

Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.570
Diagnóstico de Referencia	Determinación	17.662
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	4.612
Proyectos:			
19	Remodelación Sector Galería-Aula Multifunción, Mar del Plata - Bs. As.	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	83
TOTAL:			4.695

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.695
Gastos en personal	3.784
Personal permanente	2.080
Asistencia social al personal	108
Beneficios y compensaciones	70
Personal contratado	1.526
Bienes de consumo	321
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	293
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	399
Servicios básicos	87
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	154
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	26
Bienes de uso	190
Construcciones	83
Maquinaria y equipo	107

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se llevan a cabo las acciones del Centro Nacional de Red de Laboratorios, el cual tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red, dedicados al diagnóstico de enfermedades de incumbencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Redes de Laboratorios	Laboratorio Asistido	30
Capacitación	Persona Capacitada	67
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	536
Gastos en personal	506
Personal permanente	55
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	440
Bienes de consumo	10
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	21
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1
Intereses por préstamos recibidos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población beneficiaria, así como la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Su funcionamiento está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682; los Decretos N° 1615/1996, N° 1141/1996, N° 762/1997, N° 405/1998, N° 1305/2003, N° 1547/2007, N° 366/2012 y N° 1198/2012; la Resolución N° 201/2002 del Ministerio de Salud; los Decretos N° 70/2023, N° 170/2024 y N° 172/2024, y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada por medio del Decreto N° 2710/2012, y modificada o complementada por la Decisión Administrativa N° 356/2015 y las Resoluciones N° 2621/2013, N° 841/2015, N° 952/2015, N° 126/2016, N° 407/2016, N° 409/2016, N° E-268/2017, N° 144/2018 y N° 1463/2024 de la SSSalud.

Para el cumplimiento de su misión, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas del sector para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del organismo.
- Controlar el funcionamiento del sistema de salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, las Empresas de Medicina Prepaga (EMP), cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, los prestadores intervinientes y toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de ingreso al sistema de salud de las entidades que así lo requieran, promover su intervención para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud, y disponer su baja cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales y empresas de medicina prepaga por parte de los beneficiarios del sistema, garantizando su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en audiencia pública.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes, y desarrollar mecanismos de control y procesos contra el fraude y la corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y de sus planes operativos anuales, desarrollando las medidas correctivas necesarias para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo su accionar al fortalecimiento de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud; para ello, se destinarán los recursos disponibles a la cobertura de subsidios por reintegros de prestaciones de alto impacto económico y de aquellas que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias y garantizar a los beneficiarios el mismo tipo y nivel de cobertura.
- Desarrollar e implementar programas de promoción de la salud y de prevención de patologías de alto impacto económico o que demanden una atención prolongada en el tiempo, destinados a los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

Como consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previstos los siguientes objetivos políticos generales durante el desarrollo del ejercicio 2027:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio (PMO) y del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, evaluando las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos administrados en el sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, mediante una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud y las EMP, y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con discapacidad.
- Asegurar a los beneficiarios el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del sistema, garantizando el ejercicio efectivo de la libre opción de cambio entre Obras Sociales y EMP.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del sistema de salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura a partir del nivel básico garantizado y conforme a las pautas particulares de cada región, implementando mecanismos de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acordes con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación.
- Administrar los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como el padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Proseguir con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, de acuerdo con la cobertura vigente.
- Proseguir con la asistencia financiera para el tratamiento de patologías de alto costo y baja incidencia, así como de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en todo el país.
- Proseguir con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Proseguir con la ejecución de compras centralizadas respecto de aquellos medicamentos, dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	158.797
TOTAL			158.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.797
Gastos en personal	54.119
Personal permanente	19.894
Servicios extraordinarios	720
Asistencia social al personal	1.761
Beneficios y compensaciones	154
Personal contratado	31.590
Bienes de consumo	9.243
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.959
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	17.706
Servicios básicos	848
Alquileres y derechos	8.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.098
Servicios técnicos y profesionales	2.982
Servicios comerciales y financieros	1.963
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	491
Otros servicios	1.123
Bienes de uso	154
Maquinaria y equipo	154
Transferencias	77.575
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	172.349
Aportes y contribuciones a la seguridad social	154.079
Ingresos no impositivos	1.970
Rentas de la propiedad	16.300
II) Gastos Corrientes	158.643
Gastos de consumo	78.344
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.723
Otros	2.723
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	77.575
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	13.706
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	154
Inversión real directa	154
VI) Recursos Totales (I + IV)	172.349
VII) Gastos Totales (II + V)	158.797
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	13.552
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	13.552
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	13.552
Inversión financiera	13.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	172.349
Ingresos no impositivos	1.970
Multas	1.250
Multas por infracciones	1.250
Otros ingresos no impositivos	720
Otros	720
Aportes y contribuciones	154.079
Otras contribuciones	154.079
Otras entidades	154.079
Rentas de la propiedad	16.300
Intereses por depósitos	11.500
Intereses por depósitos en moneda nacional	11.500
Intereses por títulos y valores	4.800
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	4.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		50.200	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	8.883	328	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	99.714	148	0
TOTAL			158.797	795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.200
Gastos en personal	35.201
Personal permanente	8.026
Servicios extraordinarios	483
Asistencia social al personal	995
Beneficios y compensaciones	75
Personal contratado	25.622
Bienes de consumo	228
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	85
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	14.502
Servicios básicos	813
Alquileres y derechos	7.115
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.940
Servicios técnicos y profesionales	1.933
Servicios comerciales y financieros	1.334
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	287
Otros servicios	1.069
Bienes de uso	154
Maquinaria y equipo	154
Transferencias	115
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

El Programa comprende la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripciones por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas (EMP) en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas, contables, jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de los Agentes del Seguro de Salud y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales y EMP; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución.

Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, Prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados de casas particulares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	124
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	26
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	120
Servicio de Información Telefónica	Consulta	120.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	8.866
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	18
TOTAL:			8.883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.883
Gastos en personal	8.713
Personal permanente	8.349
Asistencia social al personal	324
Beneficios y compensaciones	41
Bienes de consumo	54
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	116
Servicios básicos	26
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del Programa de cobertura vigente, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20.000.000 beneficiarios.

Por último, cabe destacar que la cobertura que incluye este Programa agrupa todas las prestaciones que comprenden la Asistencia Integral al Drogadependiente, el Tratamiento a los afectados por HIV-SIDA, Asistencia por Prestaciones de Alta Complejidad, la Asistencia al Tratamiento de Pacientes con Hemofilia y el Tratamiento Prolongado con Medicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	1.000
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	24.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	120.000
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	220.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	680

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	90.426
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	9.287
TOTAL:			99.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.714
Gastos en personal	10.204
Personal permanente	3.519
Servicios extraordinarios	237
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	38
Personal contratado	5.968
Bienes de consumo	8.961
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.950
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	3.088
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	1.023
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios técnicos y profesionales	1.043
Servicios comerciales y financieros	623
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Otros servicios	51
Transferencias	77.460
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 919

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) se centra en la administración coordinada del Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”, el Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone”. Su principal objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos y mejorar la calidad en la administración sanitaria, garantizando la continuidad operativa y la especialización funcional de cada institución.

El Organismo busca centralizar la ejecución presupuestaria, la administración de recursos humanos y la coordinación general. Esta centralización fortalece el control interno, incrementa la transparencia en la asignación presupuestaria y mejora la trazabilidad de las decisiones administrativas. Además, permite lograr economías de escala en la adquisición de insumos, equipamiento y servicios médicos, al unificar procesos de licitación y contratación, lo que facilita convenios, compras centralizadas y la estandarización de precios.

En línea con los principios de eficiencia, transparencia y racionalización administrativa, la política está orientada a reducir estructuras administrativas superpuestas, eliminar intermediaciones innecesarias y avanzar hacia un sistema más ordenado y eficiente. Esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la administración pública de salud al consolidar criterios y mecanismos comunes para la planificación, implementación y evaluación de las políticas sanitarias en las entidades involucradas.

Cada Hospital mantiene su especialidad médica, estructura asistencial y conducción profesional. La reorganización administrativa centralizada mejora la trazabilidad del gasto, ordena los procesos de compra y licitación y profesionaliza la gestión hospitalaria, consolidando mecanismos más eficientes y transparentes para el uso de los recursos públicos.

Especializado en atención de alta complejidad, el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es un hospital público que brinda atención integral y humanizada a la población en todas las etapas de la vida, garantizando accesibilidad, equidad, seguridad y calidad. Su alta complejidad radica en la capacidad para responder de forma eficiente a pacientes con afecciones complejas, contando con recursos humanos especializados, tecnología avanzada y una infraestructura adecuada, a través de equipos con una visión integral del ser humano.

Destinado a la salud mental y adicciones, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” se orienta a atender las necesidades asistenciales de sectores vulnerables, asegurando la implementación de la política nacional de salud mental. Su Misión es garantizar el derecho a la protección de la salud mental y el pleno respeto a los derechos humanos de quienes presentan trastornos mentales, mediante una línea gratuita 0800 de alcance nacional y programas de capacitación en telesalud.

Centrado en la atención polivalente y la enfermedad de Hansen, el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” atiende patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, integrándose en la red de efectores regionales sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de la enfermedad de Hansen. El Hospital fortaleció la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales, manteniendo su función histórica como asilo para enfermos de lepra, con activa labor en docencia, capacitación e investigación.

Enfocado en la atención a personas con discapacidad, el Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” tiene como objetivo brindar atención integral a personas con discapacidad mental y discapacidades asociadas, promoviendo su habilitación y rehabilitación en el área geográfica de influencia. Desarrolla acciones socio-sanitarias para construir redes locales de salud, crea alternativas de tratamiento y rehabilitación comunitaria que faciliten la reinserción social y laboral de los

institucionalizados, fomenta actividades de capacitación e investigación, y avanza en la modernización del modelo de atención asilar según normas nacionales vigentes.

Por su parte, el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” se dedica a la rehabilitación integral de personas con discapacidad motriz, cognitiva y cardio-respiratoria. Promueve programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración, y capacita recursos humanos.

Entre las responsabilidades principales de la ANES se encuentran las siguientes:

- Asegurar y supervisar la adecuada prestación de servicios de salud en las cinco instituciones, respetando los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud.
- Ejecutar compras centralizadas y contratar servicios según las directrices establecidas.
- Supervisar la logística y distribución de los productos adquiridos para cada establecimiento.
- Administrar el control de insumos de alto costo, conforme a niveles de consumo y guías clínicas vigentes.
- Implementar un sistema integral de control de stock y gestión de pedidos en los centros asistenciales.
- Gestionar los depósitos centrales de medicamentos y otros insumos médicos.
- Monitorear las compras descentralizadas realizadas por los hospitales y proponer su incorporación al sistema centralizado para optimizar costos y transparencia.
- Participar en las registraciones presupuestarias vinculadas y velar por el seguimiento de la trazabilidad de medicamentos, conforme a la normativa vigente.
- Supervisar la implementación de programas de salud pública y la estructuración de redes de atención en los establecimientos bajo su competencia.
- Participar en la planificación y desarrollo estratégico de los establecimientos hospitalarios.
- Gestionar los aspectos administrativos y legales relacionados con los hospitales que administra.
- Liderar el diseño e implementación de políticas administrativas, presupuestarias y financieras en dichos establecimientos.
- Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de comunicaciones, planificando las actividades de coordinación administrativa.
- Gestionar contrataciones y adquisiciones de bienes, la locación de obras y la contratación de servicios esenciales para los establecimientos.
- Proponer y sistematizar normativas aplicables a los hospitales bajo su órbita.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación, para mejorar la calidad, seguridad, cobertura y equidad de los servicios.
- Promover procesos de innovación, transformación y modernización institucional orientados a mejorar la calidad, accesibilidad y sustentabilidad de los hospitales.

La modalidad de compra centralizada constituye una herramienta estratégica para optimizar la utilización de los recursos públicos, al consolidar la demanda de bienes, medicamentos, equipamiento e insumos requeridos por los establecimientos bajo la órbita de la ANES. Este esquema favorece la obtención de mejores condiciones de contratación y precios más competitivos mediante economías de escala, reduce la dispersión de procedimientos administrativos y fortalece la capacidad de planificación y abastecimiento. Asimismo, contribuye a la estandarización de especificaciones técnicas y criterios de calidad, mejora la trazabilidad de los procesos de adquisición y distribución, y permite una gestión más eficiente de los stocks y de los insumos críticos, garantizando una respuesta más oportuna a las necesidades asistenciales de los establecimientos sanitarios.

Desde la perspectiva de la administración financiera, la centralización facilita una programación presupuestaria más precisa, mejora la previsibilidad del gasto y fortalece los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución. Esto permite una asignación más eficiente de los recursos disponibles, contribuyendo a la sostenibilidad operativa de los establecimientos y al cumplimiento de los objetivos sanitarios definidos para el ejercicio.

15-2026-88974710-APN-SSP#MEC

En conclusión, la ANES centraliza la administración de los hospitales nacionales para optimizar recursos, reducir costos y eliminar estructuras burocráticas innecesarias. De esta forma mejora la atención y el funcionamiento de los establecimientos, avanza en el ordenamiento del sistema público sanitario y promueve una gestión basada en la eficiencia, la austeridad, la transparencia y el uso responsable de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	479.331
TOTAL			479.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	479.331
Gastos en personal	312.192
Personal permanente	145.285
Personal temporario	417
Asistencia social al personal	3.383
Beneficios y compensaciones	2.028
Personal contratado	161.079
Bienes de consumo	90.791
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.745
Textiles y vestuario	810
Productos de papel, cartón e impresos	195
Productos de cuero y caucho	145
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.878
Productos de minerales no metálicos	108
Productos metálicos	1.127
Minerales	15
Otros bienes de consumo	22.768
Servicios no personales	71.449
Servicios básicos	4.581
Alquileres y derechos	865
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.779
Servicios técnicos y profesionales	12.187
Servicios comerciales y financieros	1.770
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	221
Otros servicios	18.831
Bienes de uso	4.874
Construcciones	1.285
Maquinaria y equipo	3.589
Transferencias	25
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.366
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	14.366
II) Gastos Corrientes	474.457
Gastos de consumo	474.305
Intereses y otras rentas de la propiedad	27
Otros	27
Impuestos directos	100
Transferencias corrientes	25
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-460.091
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.874
Inversión real directa	4.874
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.366
VII) Gastos Totales (II + V)	479.331
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-464.965
IX) Contribuciones Figurativas	464.965
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	479.331
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	14.366
Venta de servicios	14.366
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	14.366
Contribuciones figurativas	464.965
Contribuciones para financiar gastos corrientes	460.091
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	460.091
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.874
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.874

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General Del ANES	21.524	3	0
16	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	26.444	259	0
17	Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	62.901	717	0
18	Atención Sanitaria para la Comunidad	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional "Prof. Posadas"	293.228	2.574	0
19	Asistencia Especializada en Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Intelectual	Dirección Ejecutiva del Hospital y Comunidad Dr. Carrillo	53.145	522	458
20	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	22.089	244	0
TOTAL			479.331	4.319	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la conducción, coordinación y administración de la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) y se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen su normal funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.524
Gastos en personal	223
Personal permanente	213
Personal contratado	9
Bienes de consumo	7.187
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.360
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.600
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	1.151
Servicios no personales	13.873
Servicios básicos	520
Alquileres y derechos	532
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.182
Servicios técnicos y profesionales	2.010
Servicios comerciales y financieros	640
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	208
Otros servicios	566
Bienes de uso	241
Maquinaria y equipo	241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED "LIC. LAURA
BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializada en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención a la Demanda Espontánea.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares.
- Consultorios Externos de Adultos.
- Hospital de Día de Adultos.
- Hospital de Día de Fin de Semana.
- Dispositivo Ambulatorio de Niños y Adolescentes.
- Internación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	70,00
METAS:		
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	47.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	60
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	150
Asistencia Social y Financiera para la Externación	Paciente Asistido	200
Atención en Guardia Interdisciplinaria	Prestación Efectuada	5.000
Atención Telefónica en Urgencias de Salud Mental	Caso	14.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	400
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.100
Teleasistencia Clínica en Salud Mental	Asistencia Brindada	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	13.630
02	Asistencia para la Salud Integral	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	10.433
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	1.821
04	Formación y Capacitación	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	561
TOTAL:			26.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.444
Gastos en personal	18.654
Personal permanente	3.446
Asistencia social al personal	745
Beneficios y compensaciones	872
Personal contratado	13.592
Bienes de consumo	2.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.454
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	235
Productos de minerales no metálicos	58
Productos metálicos	24
Minerales	12
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	5.694
Servicios básicos	461
Alquileres y derechos	64
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.585
Servicios técnicos y profesionales	74
Servicios comerciales y financieros	18
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	3.479
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21
Transferencias	25
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del Programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra) en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de Lepra, pero al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como pediátrica, brindando asistencia en Medicina Física, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, neurología infantil y Rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria (AVD) con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes (incluye mamografía, tomografía axial computada y densitometría ósea), laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. En el Servicio de Cirugía General se encuentra la Sección de Cirugía Mamaria, formada por anatomopatólogo, cirujanos y oncólogos especializados en la materia, siendo único en la zona. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, también, prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Asimismo, se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

El servicio de cuidados paliativos del Hospital, único en la región, está destinado a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Además, el Hospital desarrolla el programa de Residencia en Medicina General en el marco del Sistema Nacional de Residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación. Asimismo, cuenta con una escuela de enfermería con unidad docente de enfermería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La Institución fomenta permanentemente las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos, eventos y publicaciones científicas.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General y/o Familiar.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito Mamario (PROGEMA).

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis).
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI).
- Programa de Chagas, Zoonosis, Gripe A.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Implementación de Historia Clínica Digital	Porcentaje	100,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	78,00
METAS:		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	184
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.600
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	16.029
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	45.587
Proyectos:			
81	Re funcionalización del Pabellón para el Servicio de Rehabilitación	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.285
TOTAL:			62.901

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.901
Gastos en personal	39.211
Personal permanente	6.119
Personal temporario	354
Personal contratado	32.737
Bienes de consumo	10.814
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.153
Textiles y vestuario	51
Productos de papel, cartón e impresos	57
Productos de cuero y caucho	73
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.506
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	61
Minerales	1
Otros bienes de consumo	893
Servicios no personales	11.393
Servicios básicos	735
Alquileres y derechos	182
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.330
Servicios técnicos y profesionales	93
Servicios comerciales y financieros	607
Otros servicios	4.447
Bienes de uso	1.483
Construcciones	1.285
Maquinaria y equipo	198

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSP. NAC. "PROF. POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una Institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio se encuentra incluido en el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS), y se ubica en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad en su área de influencia, que comprende los partidos de La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, General San Martín, General Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital atiende en el área ambulatoria en promedio 800.000 consultas anuales distribuidas en un total de 60 especialidades clínicas y quirúrgicas de niños y adultos, 136 subespecialidades y 48 equipos interdisciplinarios, destacándose las consultas programadas (CP) para pacientes con problemas de salud simples a complejos, pudiendo ser presencial o teleconsulta.

Asimismo, se cuenta con consultas inmediatas a través de Atención de Demanda Espontánea (ADE), asistiendo a personas que se auto perciben enfermas y demandan atención en el día de las diferentes especialidades; consultas inmediatas para pacientes graves y/o complejos ambulatorios (CAI) derivados por otro profesional; consultorio programado pos alta de internación; consulta pre quirúrgica para pacientes que requieren una cirugía programada; equipos interdisciplinarios (asistiendo a personas con enfermedades complejas entre dos o más especialistas en forma simultánea o sucesiva); consultas desde otras instituciones, a distancia, recibidas por equipos de Oficina de Comunicación a Distancia (OCD). En forma ambulatoria se asisten personas con la modalidad de Hospital de Día (HD) en 8 áreas: Oncología de adultos y niños, Cirugía Ambulatoria de adultos y niños, Clínica y Pediatría polivalentes, Obstetricia y Salud Mental.

La mayoría de sus servicios tienen características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, formación de capital humano e investigación.

IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	501.332
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.970
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	280.320
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	4.924.500
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.726
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	16.300
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	2.630

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional "Prof. Posadas"	223.597
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional "Prof. Posadas"	69.632
TOTAL:			293.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.228
Gastos en personal	202.672
Personal permanente	117.968
Asistencia social al personal	81
Beneficios y compensaciones	280
Personal contratado	84.343
Bienes de consumo	57.784
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.731
Textiles y vestuario	151
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.874
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	20.028
Servicios no personales	30.415
Servicios básicos	2.314
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.309
Servicios técnicos y profesionales	9.946
Servicios comerciales y financieros	367
Otros servicios	6.480
Bienes de uso	2.357
Maquinaria y equipo	2.357

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HTAL Y COM DR. CARRILLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere un mayor fortalecimiento institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	15,00
METAS:		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.000
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	55.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital y Comunidad Dr. Carrillo	34.704
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva del Hospital y Comunidad Dr. Carrillo	18.441
TOTAL:			53.145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.145
Gastos en personal	34.252
Personal permanente	14.235
Personal temporario	63
Asistencia social al personal	44
Beneficios y compensaciones	423
Personal contratado	19.488
Bienes de consumo	10.602
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.208
Textiles y vestuario	449
Productos de papel, cartón e impresos	44
Productos de cuero y caucho	55
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.755
Productos de minerales no metálicos	19
Productos metálicos	7
Minerales	1
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	7.839
Servicios básicos	403
Alquileres y derechos	78
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.183
Servicios técnicos y profesionales	43
Servicios comerciales y financieros	130
Otros servicios	3.002
Bienes de uso	452
Maquinaria y equipo	452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
PSICOFÍSICA DEL SUR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa el Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (I.Na.Re.P.S.), busca rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad motriz y visceral cardiorrespiratorio. Asimismo, se tiene como misión promover programas de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional, de las personas con discapacidad y capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psico-física Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en residencias profesionales y técnicos, concurrencias y pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo con las residencias del equipo de salud: medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro vascular, lesiones medulares y traumatismos encéfalo craneano (TEC) y demás patologías que requieran tratamiento de rehabilitación, tanto niños como adultos, desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

El objetivo de la Institución es atender al paciente con discapacidad motriz, cognitiva y visceral de manera interdisciplinaria. Para ello el I.Na.Re.P.S. utiliza como abordaje cuatro modelos de atención: internación institucional, ambulatoria, telesalud y cuidados presenciales en el domicilio del paciente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	35.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	190.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	19.401
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	2.687
TOTAL:			22.089

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.089
Gastos en personal	17.180
Personal permanente	3.303
Asistencia social al personal	2.514
Beneficios y compensaciones	454
Personal contratado	10.910
Bienes de consumo	2.354
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	840
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	30
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	907
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	30
Minerales	1
Otros bienes de consumo	496
Servicios no personales	2.235
Servicios básicos	148
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.191
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	8
Otros servicios	857
Bienes de uso	320
Maquinaria y equipo	320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-88974710-APN-SSP#MEC

OLIVOS, BUENOS AIRES
Domingo 13 de Septiembre de 2026

Referencia: Fascículo Entidades - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2027

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1295 pagina/s.

Digitally signed by CABADO Rodrigo German Jose
Date: 2026.09.13 16:42:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodrigo German CABADO
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal; por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que, en el país, en su conjunto, se planteen.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), por su parte, ejerce el rol de representación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes, regulando en nombre del pueblo de la Nación derechos y obligaciones de sus habitantes, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Nacional.

La misión primaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es la formación y sanción legislativa, el contralor de los actos de gobierno y el rol acusatorio en caso de juicio político, potestades que ejerce por medio de la tramitación de los proyectos parlamentarios previstos en su Reglamento que, una vez dictaminados por las comisiones especializadas, quedan habilitados para ser tratados por el pleno.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, organiza su labor a través de las comisiones legislativas, órganos de asesoramiento existentes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, cuya función es la de estudiar y dictaminar sobre los proyectos parlamentarios que le son girados, en función de la competencia técnica que involucre la iniciativa. Las comisiones se integran proporcionalmente por legisladores, por sus equipos de asesoramiento y por personal de planta del organismo.

La HCDN cuenta con cuarenta y seis comisiones permanentes que intervienen en todos los proyectos parlamentarios ingresados por la Mesa de Entradas. Asimismo, se encuentran en funcionamiento treinta y cuatro comisiones no permanentes, especiales, creadas para el estudio de asuntos determinados o en los casos que la Cámara lo estime conveniente, de manera extraordinaria, pudiendo ser unicamerales (integradas solo por integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o bicamerales, integradas por diputados y senadores.

La Secretaría Parlamentaria realiza diferentes publicaciones, entre las que se destacan el Boletín de Asuntos Entrados, el Boletín de Asuntos Tratados, Trámites Parlamentarios y Diario de Sesiones. Por su parte, la actividad de las comisiones y de las sesiones es cubierta y transmitida por Diputados TV, con alcance y difusión a nivel federal, ampliando su alcance de transmisión a través de plataformas digitales

En su rol de integrante de uno de los poderes del Estado Nacional, la HCDN cuenta con una estructura con competencias específicas vinculadas a la Diplomacia Parlamentaria y a las Relaciones Internacionales.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

El conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es facilitado por la Secretaría Administrativa, a través de las diferentes áreas encargadas de la planificación y control de gestión, de la coordinación administrativa, de los recursos humanos, de lo administrativo contable, de la auditoría interna, de la higiene y seguridad del trabajo, de la seguridad y control, de la informática y sistemas, de obras y mantenimiento, de los servicios generales y de los sistemas electrónicos.

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por su parte, centrará sus políticas presupuestarias en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados del edificio monumento histórico y artístico nacional.

Asimismo, se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y la ciberseguridad.

La biblioteca del Congreso de la Nación, por su parte, fue creada mediante la ley 212 en el año 1859, con la misión primaria de ser una biblioteca para el Congreso Nacional destinada a la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad, asimismo, brinda a la comunidad en su conjunto servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos, incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una institución moderna y dinámica, consolidando nuestra posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias de nuestro país y de la región, como miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento promovida por nuestro personal altamente calificado y en base a nuestro fondo bibliográfico y documental, e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que nos permite brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación de nuestro acervo.

Para el período 2027, la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

Mediante la utilización de recursos técnicos como la microfilmación y la digitalización, la Institución realiza la conservación y preservación de documentos, y la concientización acerca de su importancia para el conocimiento a través del Programa Nacional de Recuperación de Documentos Históricos. La microfilmación consiste en copiar cualquier tipo de documento en soporte de película a escala reducida. Sus principales ventajas: el microfilm posee valor documental al no ser susceptible de adulteración y tiene una durabilidad de 500 años. La digitalización convierte el documento en imagen digital codificada y permite una inmediata accesibilidad y reproducción sin pérdida de calidad en las copias sucesivas.

Ambos procedimientos suelen combinarse para evitar la manipulación de documentos originales resultando más eficaz microfilmear primero y digitalizar después. De este modo, los ejemplares en papel pueden conservarse como material museológico.

La Biblioteca del Congreso brinda asesoramiento a instituciones de todo el país respecto de las técnicas mencionadas.

Por su parte, la Unidad de Investigación y Vinculación Científica tiene como principal objetivo articular acciones, iniciativas y programas de la Biblioteca del Congreso de la Nación con el sistema científico-tecnológico nacional, universidades e instituciones científicas del ámbito internacional, desarrollando tareas de investigación, vinculación, cooperación y transferencia, teniendo como horizonte principal la producción, circulación e impacto social del conocimiento para el desarrollo inclusivo.

Habiendo dado inicio al plan de eficiencia del uso energético, se continuará instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo, se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias, y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (*Leadership in Energy and Environmental Design*).

La Biblioteca Móvil Multimodal, “Bibliomóvil”, como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en congresos, ferias y eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la jurisdicción.

Asimismo, por medio del “Programa Federal de Lectura” la Biblioteca buscará fortalecer el vínculo con instituciones educativas de todo el país a través de actividades integradas de promoción de la lectura, permitiendo coordinar con escuelas e instituciones educativas no formales y ofreciendo experiencias enriquecedoras tanto presenciales como virtuales. A partir de estas actividades, llevadas a cabo en todo el país, los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con destacados autores, ilustradores y otros referentes del mundo literario, fomentando un aprendizaje integral y transversal.

La Biblioteca del Congreso de la Nación desarrolla distintas actividades de articulación con escuelas, institutos de educación superior, universidades e instituciones, tanto nacionales como extranjeras, que permiten construir puentes con la comunidad educativa.

En este marco, el Programa de Pasantías, Intercambio y Prácticas Profesionales tiene como objetivo establecer acuerdos con instituciones académicas que posibiliten la implementación de proyectos vinculados con la formación y el desarrollo profesional de estudiantes, especialmente en articulación con carreras humanísticas y técnicas afines a la gestión de bibliotecas, archivos y patrimonio documental.

El programa comprende las siguientes líneas de acción:

Pasantías educativas: destinadas a estudiantes de grado del sistema de educación superior, quienes pueden realizar pasantías laborales remuneradas en el marco de la Ley de Pasantías Educativas (Ley N.º 26.427). Actualmente, la Biblioteca del Congreso de la Nación mantiene convenios vigentes con el Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes y con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, permitiendo que estudiantes de la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de las carreras de Bibliotecología, Edición y Letras desarrollen prácticas vinculadas con su formación académica y profesional

Prácticas profesionales: orientadas a estudiantes de universidades nacionales, institutos de educación superior y escuelas de quinto año de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes pueden realizar en la Biblioteca del Congreso de la Nación las prácticas previstas en sus respectivos planes de estudio, favoreciendo la aplicación de los conocimientos adquiridos, el desarrollo de competencias profesionales y la vinculación entre la formación académica y el ámbito laboral. La Biblioteca del Congreso de la Nación impulsa iniciativas de cooperación nacional e internacional orientadas a la preservación del patrimonio documental, la promoción del conocimiento y el fortalecimiento del desarrollo bibliotecario.

En este marco, a partir del acuerdo suscripto con el Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el CEDODAL donó a la OEI una importante colección bibliográfica y hemerográfica, junto con un amplio fondo documental integrado por archivos vinculados con la historia, las artes, la arquitectura y el urbanismo latinoamericanos. La Biblioteca del Congreso de la Nación fue designada depositaria de este valioso acervo, asumiendo las tareas de clasificación, conservación, restauración y puesta en valor de las piezas recibidas, con el propósito de garantizar su preservación, catalogación y acceso para la comunidad.

El archivo documental comprende más de 400 cajas con documentos de alto valor histórico, entre los que se encuentran dibujos, croquis, informes, manuscritos, correspondencia, publicaciones, artículos, recortes periodísticos, folletos, fotografías y un importante conjunto de planos de obras y proyectos. Asimismo, conserva documentación vinculada con la trayectoria profesional, académica y personal de destacados arquitectos latinoamericanos. Entre los fondos documentales más relevantes se encuentran los pertenecientes a Alberto Prebisch, Alberto y Luis Miguel Morea, Eugenio Baroffio, Paul Pater, Martín Noel, Mario Cooke, Ernesto Vautier, Jorge Enrique Hardoy, Armesto y Casado Sastre, Jorge y Andrés Kálnay, Diego Angulo Íñiguez y César Loustau, entre otros.

La colección también reúne materiales que documentan distintas etapas de la arquitectura y del desarrollo urbano de diversas provincias argentinas y de países de América Latina, entre ellos Uruguay, México, Brasil, Colombia, Bolivia, Chile y Perú, así como de Centroamérica, el Caribe y España, constituyéndose en una fuente documental de referencia para la investigación sobre el patrimonio arquitectónico y urbano iberoamericano.

Por otra parte, desde marzo de 2017, la Biblioteca del Congreso de la Nación es sede de la Oficina Regional de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA por sus siglas en inglés) para América Latina y el Caribe. En ese carácter, promueve la comunicación y el fortalecimiento de la presencia de la Federación en la comunidad bibliotecaria de la región, impulsa la incorporación de nuevos miembros, colabora en la organización de eventos regionales y participa activamente en la defensa y promoción de la profesión bibliotecaria, así como en la difusión de temas estratégicos.

Asimismo, la Oficina Regional coordina las traducciones al español de documentos y comunicaciones oficiales de la IFLA, tarea que lleva adelante la Subdirección de Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación en su carácter de Cuerpo Oficial de Traductores al español de la Federación. Esta designación fue formalizada en 2014 mediante la firma de un Memorando de Entendimiento entre la IFLA y la Biblioteca del Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones vinculadas a la labor Parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletines de asuntos entrados y publicaciones oficiales

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo estratégico, permite asistir eficazmente la tarea legislativa y garantizar el acceso a la información relativa a la actividad desarrollada en el ámbito parlamentario, de toda la ciudadanía.

La Imprenta del Congreso de la Nación brinda servicios de impresión, digitalización y encuadernación de alta calidad, con un alto nivel artesanal. Satisfaciendo las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

En ese sentido, inició un proyecto destinado a la comercialización de publicaciones propias de la Imprenta del Congreso de la Nación. Estas publicaciones comprenden tanto aquellas que han sido editadas, impresas y publicadas por la institución, como también aquellas respecto de las cuales se cuente con la debida autorización para su impresión y venta, en virtud de una cesión de derechos. La comercialización está orientada tanto a organismos, instituciones como al público en general.

La administración continúa impulsando políticas orientadas a la construcción de un edificio sustentable destinado a las áreas administrativas y productivas, en consonancia con el proceso de reordenamiento físico del organismo, favoreciendo el proceso de modernización del Estado y mejorando las condiciones laborales y el desempeño del personal, mediante la implementación de políticas de capacitación y gestión de calidad.

En este sentido, la Imprenta del Congreso de la Nación ha obtenido la certificación basada en la Norma ISO 9001:2015 para la prestación de servicios de preimpresión, impresión y encuadernación de publicaciones parlamentarias para la orden del día (Senado y Diputados), como así también en los procesos administrativos.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como tareas de asistencia y asesoramiento técnico, ofreciendo productos y servicios de calidad a costos competitivos. En tal sentido, continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como así también los trabajos realizados para el entonces Ministerio del Interior, para el ex Ministerio de Cultura y el Ministerio de Defensa.

Se prevé, asimismo, continuar con el proceso de adecuación y actualización tecnológica a fin de mejorar la calidad, reducir costos y optimizar los tiempos de producción de los bienes y servicios como así también que organismo siga financiando durante el periodo que se presupuesta parte de esa actualización tecnológica mediante los ingresos que genera. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financia parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS), fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. Los servicios y beneficios que deberán prestarse a los afiliados y sin exclusión de otros, se encuentran explícitos en el artículo 5 de la citada ley.

La visión del organismo consiste en lograr un mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestros afiliados en materia de salud.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado; superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporan sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de nuestros afiliados, y el constante proceso de mejora continua, respaldado por estándares de gestión de calidad conforme a las normas ISO 9001.

Dado que el presupuesto constituye una herramienta de programación y de fijación de prioridades destinada a mejorar la asignación estratégica de los recursos, fundamentalmente sobre la base de la cuantificación de la provisión o producción de bienes y servicios a la comunidad esperada por cada jurisdicción o entidad y a la estimación cuantitativa de los efectos benéficos o resultados finales que la misma genera; estimamos que, en el marco de las políticas públicas del gobierno nacional, los programas y proyectos de las DAS siguen los lineamientos de priorización para el ejercicio y contribuyen a producir:

- Impacto positivo en la generación de empleo: directo, indirecto e inducido por la inversión y la operación.
- Incidencia en la potenciación del desarrollo tecnológico, en lo que refiere a la utilización de tecnología para satisfacer necesidades y la creación de demanda pública de tecnologías para la consolidación comercial de los avances generados, considerando que la institución demanda bienes que ya han sido diseñados, desarrollados y/o adaptados por proveedores locales.
- Aportes a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, mediante la incorporación de nuevas tecnologías como parte fundamental del proceso de despapelización y el programa de concientización interno para el uso eficiente de los recursos energéticos.

En un marco de restricción económica y fiscal como el actual, se han producido cambios significativos en la recaudación de los ingresos propios y afectados por el organismo.

Para el ejercicio 2027, la DAS perseguirá los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar un servicio de salud integral de excelencia a nuestros afiliados.
- Ampliar los programas preventivos de diagnóstico y educación para la salud.
- Profundizar los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia.
- Incorporar al Calendario de Vacunación los requerimientos del ejercicio.
- Ampliar programas tendientes a la concientización de temáticas transversales.
- Incorporar las últimas tecnologías médicas y de gestión.
- Consolidar el proceso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Ampliar el uso de herramientas digitales para afiliados y proveedores, a fin de facilitar el acceso a la salud.
- Maximizar la efectividad en la utilización de los recursos para la optimización de los servicios brindados.
- Estimular la capacitación del personal en materias afines, mediante un programa de becas e incentivos.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Ampliar el uso de indicadores de gestión que plasmen la efectividad de los servicios prestados, conforme a la técnica del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados. Mediante la cual se concibe al mismo como un proceso administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.
- Implementar un sistema de calidad integral, conforme a las Normas ISO 9001:2015; proceso de mejora continua, programas permanentes de capacitación al personal.
- Continuar adecuando los servicios al nuevo contexto tecnológico mediante el Portal de Autogestión, a fin de ampliar las prestaciones en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, turnos, entre otras). A través de la constante mejora de procesos, realizar innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos y el aumento de la efectividad organizacional.
- Continuar con el Sistema Integral Operativo, logrando trazabilidad de principio a fin con respecto a las gestiones de nuestros afiliados y la mejora de la comunicación interna
- Continuar con la mejora y la normalización del sistema de archivo interno, tanto en lo referente a la digitalización y el depósito como a la trazabilidad de la documentación. Se anexó un servicio de archivo físico externo.
- Continuar con la implementación de la base virtual de archivo permanente, con documentación digitalizada y actualización en tiempo real para consulta de todos los sectores interesados, lo que agiliza sustancialmente los tiempos de respuesta a afiliados y proveedores.
- Continuar con el desarrollo progresivo de las certificaciones de Normas de Calidad ISO 9001 para los distintos procesos de nuestra institución. El Defensor del Pueblo de la Nación, de acuerdo al artículo 86 de la Constitución Nacional Ley N° 24.284, tiene como objetivo fundamental de la institución la protección y promoción (presupuesto de hecho) de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses de las personas, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI, la alianza global que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la GANHRI.

El artículo 43 de su estatuto dispone que: “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombrados y elegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto. En la actualidad, forma parte del Grupo de Trabajo de la GANHRI “Empresas y Derechos Humanos”. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia supralegal.

En esa línea, el Defensor del Pueblo de la Nación debe hacer un seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”. Además, la INDH también forma parte de la Red Iberoamericana y del Caribe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en la cual participa activamente de sus grupos de trabajo.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022 con relación a las nuevas recomendaciones se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (vinculación del EPU y observatorio), fueron declarados como buenas prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDH con presencia en la ONU.

El INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020 y 2022; y continuará coorganizando talleres para la participación civil con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Para 2027, se prevé que estas actividades puedan realizarse de manera ampliada, abarcando a todos los organismos de protección de los derechos humanos, incluidos los de las Naciones Unidas, órganos de tratados, relatores, grupos de trabajo, entre otros, así como también los mecanismos regionales, como los de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme nuestro programa Empresas y Derechos Humanos, proyecto que se lleva a cabo con los siguientes auspiciantes: Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina. En 2023 se concluyó la confección de la Línea de Base para el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos), y se prevé continuar colaborando para concretar este plan, para su mejora y ejecución. Además de continuar participando activamente en el Grupo de trabajo de empresas y Derechos Humanos en el ámbito de la GANHRI.

También se aboca a la OCDE. Las líneas directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE prevén un mecanismo estatal de reparación denominado Punto Nacional de Contacto (PNC). En Argentina, el PNC funciona en el ámbito de la Cancillería y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) integra, desde su creación, el Consejo Asesor del PNC argentino, participando activamente en sus actividades. Dado que tanto el PNC como la INDH constituyen mecanismos estatales de reparación, en 2022 se suscribió en Colombia un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del PNC argentino, tarea que se ha sostenido y continuará desarrollándose.

En el marco de esta labor, la INDH fue invitada a participar en distintas instancias internacionales de intercambio y cooperación. En 2023 participó, por invitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en una actividad realizada en Cartagena de Indias, y también, por invitación de las Naciones Unidas, en el Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos de 2023 y 2025, así como en el Foro Global sobre Empresas y Derechos Humanos celebrado en Ginebra.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Asimismo, en el ámbito del grupo de trabajo de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) sobre empresas y derechos humanos, se suscribió un memorando de entendimiento con la OCDE.

Cabe destacar que la OCDE promueve el trabajo articulado entre las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las recomendaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. En ese marco, se concluyó oportunamente la primera experiencia piloto con la empresa estatal jujeña “JEMSE” (<https://bit.ly/2JfQkOw>).

Finalmente, en su calidad de integrante del Consejo Asesor del PNC argentino, la INDH participó en dos procesos de revisión por pares del Punto Nacional de Contacto argentino, incluido el más reciente, llevado a cabo en 2025.

En este marco, la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2027 las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el art. 14 de la Ley 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida, aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otros organismos afines; y con ONG, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, a través de un mayor esfuerzo de las receptorías en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Cuenta con veintiún (21) receptorías a lo largo de todo nuestro territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, defensorías del pueblo provinciales y municipales, Defensorías del Pueblo de América, ONG, cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los derechos humanos, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática. A tal fin se prevé difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos.
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos de Tratado y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos años.
- Seguir en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base las recomendaciones de ONU, como el Programa para el Examen Periódico Universal; de Identidad Biológica; de Salud; el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Seguir, en el marco del Proyecto CERALC, el trabajo conjunto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF. Asimismo, proseguir con los cursos de capacitación con las IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Defensorías Provinciales y Municipales en materia de conducta Empresarial responsable (ya habiéndose acordado y confeccionado el Protocolo Marco para la intersección de la Defensoría del Pueblo en Empresas y Derechos Humanos).

- Reforzar, en el marco de la OCDE, la actividad del PNC para colaborar a que nuestro país adquiriera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI y en el del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos y en la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) y sus redes de trabajo.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los habitantes y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), de acuerdo al artículo 1º de su Ley de creación N° 25.875, tiene como objetivo la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad comprendidas en el Régimen Penitenciario Federal, así como de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren alojados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención. Además, la Ley 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad continúan formando parte de la sociedad y conservan derechos inherentes a su condición humana. En tal sentido, la Procuración Penitenciaria orienta su accionar hacia la protección de los derechos humanos de las personas detenidas y a la prevención de la tortura en contexto de encierro. La importancia de esta labor radica en que la defensa de la dignidad de quienes están en conflicto constituye un aporte valioso y directo y a la garantía de los derechos humanos y a la consolidación democrática del país. Para ello, el organismo se guía por los principios establecidos en la legislación nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

La Procuración tiene como misión controlar, auditar e implementar acciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares legales y la protección de los derechos humanos de las personas alojadas en el sistema penitenciario federal, como así también en todo lugar de alojamiento, de detención transitoria o custodia de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA) y Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Asimismo, dicha competencia de control, monitoreo e inspección preventiva se extiende a los establecimientos dependientes de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y de Fuerzas de Seguridad o Servicios Penitenciarios Provinciales que alojen personas detenidas por causas de jurisdicción nacional y/o federal, de conformidad con el marco normativo vigente.

La función central de los funcionarios consiste en procesar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por las personas privadas de libertad, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (incluidos los defensores públicos) y llevarlos a

investigaciones, monitoreo, reclamos administrativos y/o presentaciones judiciales y recomendaciones según corresponda a las particularidades de cada caso.

En este marco, el mandato otorgado por la Ley 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura exige un enfoque preventivo, conforme al protocolo facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels, Inhumanos y Degradantes. Esa función también implica articular permanente con el resto del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará trabajando con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Anualmente se informa al Honorable Congreso de la Nación sobre la labor desarrollada y de los ejes temáticos que se han abordado.

El objetivo básico de la PPN es el de controlar el correcto funcionamiento de las Unidades Penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad e instar acciones que permitan mejorar la calidad de dichos establecimientos.

Esta política de Derechos Humanos se fortaleció con la aprobación de la Ley N° 26.827 “Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes”, mediante la cual el Estado Argentino avanzó en el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (artículo 21).

El artículo 32 de la ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el artículo 4°, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113 del 4 de diciembre de 1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; en el ámbito nacional, la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 19 que: “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario 415/06 dispone en su artículo 19 que: “La privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En síntesis, la Procuración Penitenciaria tiene competencia para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal o nacional; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal, de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Con el fin de dar cumplimiento a su mandato, la Procuración Penitenciaria cuenta con diversos equipos destacados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y once delegaciones en el Interior, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Misiones y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), Litoral (Santa Fe), Centro (La Pampa), Córdoba (Córdoba), Cuyo (Mendoza), Comahue y Viedma (Río Negro) y Sur (Chubut), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 o 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Tanto de las Delegaciones como de la Sede Central, será necesario continuar con la informatización considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, con respecto a la actividad principal de la PPN, se prevén los siguientes objetivos:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal mediante la realización de visitas periódicas.
- Actualizar la información relevada en la confección de un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por nuestro organismo; que pudo materializarse durante 2022-2024, actualizarse durante 2025-2026 y se continuará durante 2027.
- Sistematizar y procesar los reclamos efectuados por las personas privadas de libertad, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad), o por su defensor legal (incluidos defensores públicos), dar tratamiento y seguimiento hasta la finalización de la actividad.

Id 2026-38954720-APN-SSP#MEC

- Construir y gestionar bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos y orientar estrategias de intervención.
- Continuar monitoreando el sistema de salud en contexto de encierro, reforzando las acciones específicas de monitoreo e investigación sobre las condiciones de salud física y mental de las personas detenidas con el objetivo de visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria, generar informes sobre el cumplimiento de los tratamientos médicos dispuestos y generar informe de lesiones en caso de violencia física.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando los requerimientos a las autoridades pertinentes para tal fin.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del organismo, conforme los estándares internacionales vigentes contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas. Se priorizará de forma transversal y específica el análisis del impacto diferenciado de la prisión sobre las mujeres, identidades de género diversas y colectivos vulnerables. Esta labor resulta indispensable para asegurar mecanismos efectivos de control y prevención de la tortura.
- Ejercer la representación institucional mediante la interposición de acciones de Hábeas Corpus, recursos judiciales y la constitución como querellante o denunciante en causas por tortura, malos tratos o muertes bajo custodia federal. Esta actividad incluye el seguimiento técnico-jurídico de los procesos penales derivados de las inspecciones.
- Monitorear el cumplimiento de fallos nacionales e internacionales en la materia, en particular el cumplimiento de las distintas sentencias en los procesos en los cuales haya intervenido la Procuración Penitenciaria. Uno de ellos, el dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”, del 25 de noviembre 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Impulsar el fortalecimiento de la red de prevención nacional mediante la articulación con el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y la cooperación técnica con los mecanismos locales provinciales.
- Elaborar dictámenes técnicos y proyectos de reforma legislativa o reglamentaria dirigidos al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo. El objetivo es proponer la modificación de normativas que, en su aplicación, vulneren derechos fundamentales o generen situaciones de injusticia en el ámbito penitenciario.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana. Continuar la actividad del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Buenos Aires. En este marco se continuará con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Promover la Palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos. En ese marco se prevé continuar con la actividad específica Marcos de Paz, que viene desarrollándose principalmente a través de los círculos de diálogo “Probemos Hablando”, en el Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales III, IV y V), el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad de Buenos Aires (Devoto), la Unidad N°6 de Rawson (Chubut) y la Unidad N°11 de la provincia de Neuquén.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Promover un enfoque restaurativo en los contextos de privación de la libertad, ofreciendo espacios para el desarrollo de la capacidad de todas las personas de transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, con su entorno y consigo mismas, a través de la palabra, contribuyendo a la prevención de la violencia, la mejora institucional del sistema penitenciario y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad.
- Cooperar con las personas privadas de la libertad para que desarrollen formas no violentas de gestión de dichos conflictos.
- Favorecer el diálogo, la celebración de acuerdos y la reducción de los índices de violencia entre las personas privadas de libertad. Fortalecer las capacidades de comunicación de las personas participantes, brindándoles herramientas que les permitan ejercer sus derechos y acceder a ellos mediante una mejor comunicación con las autoridades.
- Sostener y fortalecer el espacio de diálogo para familiares y allegados de personas privadas de libertad, denominado "Tejiendo Puentes". Esta iniciativa se ha desarrollado desde 2015 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se amplió a unidades de hombres mayores y se ha ensayado con mujeres y con adolescentes.
- Consolidar el sistema de monitoreo preventivo desarrollado en el marco de Marcos de Paz, (realizó entre 2023 y 2025, 793 visitas a lugares de detención), capitalizando la experiencia acumulada durante más de una década para diseñar e implementar propuestas de política pública orientadas por la Regla Mandela N° 38, como herramienta para la mejora institucional de los establecimientos penitenciarios y la prevención de los malos tratos, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 32 de la Ley N° 26.827.
- Continuar desarrollando ciclos de formación y capacitación de facilitadores del diálogo en contextos de encierro.
- Acompañar y fortalecer el desarrollo de nuevas experiencias de facilitación del diálogo en distintas jurisdicciones del país, en articulación con las instituciones provinciales con las que la Procuración Penitenciaria de la Nación viene trabajando, entre ellas Buenos Aires, Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Chubut y Neuquén.
- Dar continuidad al trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años, y publicar una Guía para la Facilitación del Diálogo en Contextos de Encierro, elaborada por los equipos de Marcos de Paz.
- Continuar colaborando con las iniciativas que llevan adelante equipos de facilitadores del diálogo en diversos lugares de nuestro país. Promover dicho enfoque y lograr su aplicación exige la realización de actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área.
- Incorporar nuevos facilitadores del diálogo profesionales, bajo modalidades remuneradas, para fortalecer el equipo, considerando que actualmente la mayor parte de quienes desempeñan esta función lo hacen ad honorem en calidad de voluntarios sociales conforme a la Ley N° 25.855. Ello permitirá extender el programa a otros complejos federales y unidades situadas en distintos puntos del país.
- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
- Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de la institución, así como la creación de nuevos convenios con ONG y universidades.
- Dar continuidad a la elaboración de podcasts como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la institución y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los Derechos Humanos y la realidad carcelaria.
- Colaborar en la tarea de investigación, edición y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONG y Universidades. En este sentido se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también con la edición, maquetación y publicación del Informe Anual y Registro Nacional de Casos de Violencia (RNCV), Manual de

además la continuidad en la maquetación e impresión de todas las publicaciones de series ya existentes, incorporando nuevas publicaciones que se vayan sumando al catálogo institucional.

- Armar el lanzamiento e impresión de dos nuevas series postales orientadas a la difusión de derechos: una destinada a Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) y otra dirigida a familiares, canalizadas a través del programa PPN en los barrios.
- Elaborar informes trimestrales y anuales sobre detenciones policiales y judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Elaborar reportes estadísticos mensuales con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Continuar con la línea de trabajo establecida, en materia de difusión en redes sociales y plataformas digitales, con la intención de expandir el alcance y la producción de contenidos gracias a la incorporación de nuevas herramientas digitales, incluyendo entre otras actividades la expansión del banco de imágenes y videos institucional, para lo cual se prevé la renovación y/o adquisición de las licencias de programas de trabajo como así también la adquisición de nuevos equipos técnicos
- Incorporar la capacitación del personal del organismo como nuevas acciones en materia de comunicación e identidad institucional, y realizar un relevamiento presencial en todas las delegaciones a fin de aplicar los lineamientos de la imagen institucional.
- Articular acciones para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad a nivel internacional. Para ello, establece y mantiene vínculos con diversos países y organismos multilaterales, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el diseño de protocolos y documentos de trabajo. Asimismo, se fomenta la colaboración continua con representantes diplomáticos y consulares; coordinando la participación en eventos internacionales como conferencias y seminarios, y se encarga de la elaboración y ejecución de convenios internacionales. También se realizan documentos de contribuciones solicitadas por distintas áreas de Naciones Unidas y otras instituciones, redes de derechos humanos, informes ante instancias como el Consejo de Derechos Humanos o la OEA, entre otros.
- Gestionar y coordinar proyectos de cooperación técnica internacional. En este sentido, las actividades buscan fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones asociadas a la defensa de los derechos humanos de las personas detenidas, mediante el intercambio de conocimientos y la revisión de estrategias de trabajo. A través de los años, se logró generar vínculos de trabajo y cooperación con varios países tales como Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Canadá, España, México, entre otros. La Procuración Penitenciaria de la Nación se constituyó como miembro del *International Ombudsman Institute* (IOI), única organización global para la cooperación entre más de 200 instituciones independientes de Ombudsman de más de 100 países en todo el mundo, apoyando a sus principalmente en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad.
- Continuar con el Curso de Práctica Profesional PPN-UBA, especializado en protección de derechos humanos de las personas privadas de la libertad, dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Con una inscripción variable y aproximada de (25) estudiantes, el curso de Práctica Profesional se extiende durante un año, con (3) encuentros semanales de (2) horas cada uno. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de derechos humanos en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una “expertise” específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temático involucrados.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Continuar con el Centro de Prácticas de Trabajo Social Preprofesionales, que se realizan desde 2017, y que tiene una duración de 2 años. Estas prácticas han dado lugar a la elaboración de varias guías de derechos para la población privada de la libertad y liberados, como así también de gacetillas. Desde 2023, la Procuración también es centro de prácticas profesionales para los varones que estudian Trabajo Social en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) del CPF I a través de UBA XXII; como en este caso no pueden acercarse al organismo, es la Procuración la que se traslada una vez por semana. Asimismo, hay práctica en la Sede Central de la PPN a la que asisten estudiantes no privadas de la libertad que cursan Trabajo Social en la sede Santiago del Estero de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- Articular las líneas de intervención entre la Sede Central y las distintas delegaciones, así como también promover la coordinación entre estas, constituye una estrategia central para el funcionamiento eficaz del organismo en todo el territorio nacional. Si bien se han incorporado herramientas de trabajo remoto que facilitan el contacto y la comunicación a distancia, resulta vital que personal de la Sede Central realice recorridos periódicos por las delegaciones y lleve adelante tareas de campo en las unidades penitenciarias bajo su jurisdicción. Estas acciones permiten fortalecer la implementación territorial de las políticas institucionales, detectar de forma directa situaciones de vulneración de derechos y garantizar la coherencia en los lineamientos de intervención.
- Fomentar la interacción y el trabajo conjunto entre las delegaciones regionales. Para ello, se considera indispensable la realización de reuniones presenciales, tanto a nivel regional como en la Sede Central, que permitan establecer criterios comunes, evaluar avances, y coordinar estrategias operativas. La Defensoría del Público de Servicios de Comunidad Audiovisual es un organismo creado a partir del artículo 19° de la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual, generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y convocar a audiencias públicas para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión. La Defensoría del Público es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y su titular es designada/o por una Comisión Bicameral.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea de promoción del derecho a la comunicación para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, las personas privadas de libertad, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanente de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97 inciso e) de la Ley 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conf. art. 94).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

La Defensoría del Público para el ejercicio 2027 prevé las siguientes líneas de acción:

- Implementar mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través de dispositivos como stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público; proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados: promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores, autoridades gubernamentales, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Implementar distintas instancias de promoción y participación como talleres, concursos, congresos, seminarios, reuniones, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos. Se focalizará especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
- Cumplir con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en las distintas regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las Audiencias son de carácter abierto y de participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes

IP-2026-88974/20-APN-SSP#MEC

académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos (conf. inc. i) a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.

- Difundir en la comunidad argentina la misión y acciones del organismo, los modos de contacto y rendir públicamente cuentas sobre su acción. Para ello se llevará a cabo una campaña de comunicación institucional a través de presencia en medios audiovisuales, gráficos y digitales, se habilitará un espacio de difusión estable en radio y/o televisión abierta y se producirá y distribuirá material institucional como folletería y cartelería.
- Promover y divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis en el campo académico y político de la comunicación en el marco de convenios con organismos públicos y universidades especializadas que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la ley en distintos formatos y para públicos diversos. La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNyA), desde su naturaleza de Institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y federal, vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en (4) ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad. Entre las funciones de la DDNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley 26.061:

- Asumir lo nacional; buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa, Jujuy, Catamarca y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobreintervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

La DDNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo y del mismo modo y con la misma firmeza, pretende contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) es un organismo público creado por la Ley N° 26.827, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (OPCAT, por sus siglas en inglés), instrumento que la República Argentina ratificó en 2004, tras la aprobación de la Ley N° 25.932 por parte del Congreso Nacional.

De acuerdo a las previsiones de la Ley N° 26.827 y del OPCAT, el CNPT es el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y su rol es el monitoreo, control y seguimiento de los lugares donde se encuentran personas en situación de encierro. En este sentido, el CNPT es un organismo

esencial en el ámbito de los derechos humanos: la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad desde una tarea preventiva.

Su misión institucional es prevenir la tortura y los malos tratos y promover los derechos de las personas privadas de la libertad, de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos, para garantizar el respeto a su dignidad personal y a los tratados internacionales ratificados por el Estado.

Además, el CNPT es el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (SNPT), compuesto por diversos organismos públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad. El CNPT promueve la articulación entre los diversos organismos públicos nacionales y provinciales que integran el SNPT, para lograr intervenciones eficaces y complementarias.

En el marco de sus funciones, diseña y recomienda acciones y políticas para la prevención de la tortura, y promueve la aplicación de directivas y buenas prácticas, en un ámbito de cooperación con las autoridades de los tres poderes del Estado, así como con los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, a nivel nacional y provincial.

A su vez, está facultado para realizar visitas de inspección, sin previo aviso, a unidades penitenciarias, comisarías, alcaidías, centros de institucionalización por motivos de salud mental, centros de responsabilidad penal juvenil, residencias para personas mayores, residencias para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y cualquier otro lugar donde se encuentre una persona privada de su libertad por decisión de una autoridad pública, o con su consentimiento, a nivel nacional, provincial y municipal.

También tiene competencia para solicitar informes a los poderes del Estado e intervenir con un enfoque preventivo en todos aquellos ámbitos donde puedan producirse hechos de torturas o malos tratos; en particular, está facultado para monitorear la actuación de las fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas, los procesos de detención de personas desde sus momentos iniciales y los operativos de seguridad sobre colectivos sujetos a una obligación especial o reforzada de garantía.

A su vez, el organismo también reúne, sistematiza y produce datos a nivel nacional y provincial, elabora estándares y recomendaciones que promueven políticas para la prevención de la tortura y buenas prácticas, impulsa activamente casos judicializados de interés para los temas de su competencia, recibe comunicaciones de las personas privadas de la libertad y las deriva a los organismos públicos correspondientes, y mantiene una permanente vinculación con los mecanismos nacionales de la región, así como de otros continentes, entre otras acciones.

El artículo 7 (inciso b) de la Ley N° 26.827 le otorga al Comité un mandato federal. Esta potestad lo faculta para realizar visitas de inspección sin previo aviso en cualquier lugar de privación de libertad, abarcando de forma transversal las jurisdicciones federal, nacional, provincial y municipal. Este control abarca: unidades penitenciarias, alcaidías, comisarías y delegaciones policiales en todo el territorio nacional; escuadrones de la Gendarmería Nacional y destacamentos de la Prefectura Naval; instituciones de salud mental y centros de tratamiento de adicciones o consumos problemáticos; dispositivos de alojamiento para niños, niñas y adolescentes, por razones penales o falta de cuidados parentales y residencias e instituciones para adultos mayores o personas con discapacidad.

Para llevar adelante la política de prevención de tortura en todo el territorio nacional, el CNPT prevé para el año 2027 los siguientes objetivos de alto impacto: Ejecución de monitoreos de alta complejidad: Proyecta realizar al menos 12 visitas institucionales y 12 inspecciones territoriales mediante equipos interdisciplinarios. Las visitas que se realizan en los lugares de encierro y de

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

privación de la libertad constituyen un mecanismo de articulación y planificación integral. Constan de reuniones preparatorias, análisis y planificación sobre los lugares a visitar, establecimiento de objetivos, articulación con los mecanismos locales y autoridades. Una vez en el territorio, el CNPT convoca a los Mecanismos Locales a participar en las inspecciones a los lugares de encierro. También se realizan reuniones institucionales donde se exponen las principales problemáticas observadas en los lugares de detención. Asimismo, se mantienen reuniones con autoridades locales con competencia en justicia, seguridad y derechos humanos, y con responsables de los servicios penitenciarios y otros organismos con incidencia directa sobre los lugares de privación de libertad. Los encuentros tienen una doble finalidad: por un lado, generar instancias de intercambio institucional para analizar la situación de los espacios de encierro, conocer prioridades de política pública y la capacidad de respuesta estatal; por el otro, fortalecer el seguimiento de informes y recomendaciones emitidos por el CNPT, ofreciendo colaboración técnica y canales de comunicación que faciliten la adecuación de las prácticas a los estándares y la implementación progresiva de acciones que mejoren las condiciones de detención y prevengan la tortura y otros malos tratos. La cooperación con las autoridades se realiza en cumplimiento de la ley 26.827 y el OPCAT.

- Alcance poblacional: Estas intervenciones territoriales permitirán entrevistar anualmente a cerca de 30.000 personas privadas de libertad.
- Producción y sistematización de la información: El CNPT fortalecerá herramientas clave para la toma de decisiones metodológicas a nivel nacional. Esto incluye la consolidación del Registro Nacional de Casos de Tortura, el Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus y el Registro Nacional de Lugares, Población y Capacidad de Alojamiento. A su vez el CNPT desarrolla una política institucional de datos abiertos, con el fin de ampliar los recursos disponibles para la academia, el periodismo, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, y en particular para que la información sea utilizada por las autoridades e integrantes del SNPT.
- Programa Mínimo de Producción de Información: Se proyecta la implementación del Programa Mínimo de Producción de Información, el cual será elaborado por el CNPT, conforme el art. 7 inc. d de la ley 26.827.
- Recepción de denuncias: Monitoreo y seguimiento de las observaciones efectuadas durante las visitas institucionales, solicitando a las autoridades competentes la adopción de medidas especiales urgentes para el cese del maltrato y su investigación y para la protección de las víctimas y/o de los denunciantes frente a las posibles represalias o perjuicios de cualquier tipo que pudiera afectarlos (cfr. Art. 7 inc. ñ ley 26.827).
- Representación Internacional: Representar de manera exclusiva al SNPT ante el Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU (SPT) y cooperar con los organismos del sistema universal y el sistema interamericano de Derechos Humanos, labor que ya fue reconocida por las Naciones Unidas (CAT/C/ARG/CO/7) como uno de los avances más relevantes de la década en el país.
- Fortalecimiento, Financiamiento y Articulación del SNPT: Lograr que todas las jurisdicciones provinciales cuenten con un Mecanismo Local de Prevención de la Tortura (MLPT) plenamente integrado. A la fecha, el Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML) cuenta con 15 mecanismos incorporados y uno en proceso de integración, restando provincias que requieren asistencia técnica y normativa del CNPT. En ejercicio de su rol rector, el Comité desarrollará las siguientes acciones estratégicas:
 - Programa de Fortalecimiento y Asistencia (2027): Proveer asistencia técnica y presupuestaria directa, a través del Programa de Fortalecimiento y Asistencia para financiar proyectos presentados por los mecanismos locales, robusteciendo sus capacidades de intervención territorial. Este modelo incrementa la eficiencia sistémica, delegando la primera intervención en los organismos provinciales.
 - Financiamiento a terceros: Dar continuidad al programa de Financiamiento de Proyectos para el Fortalecimiento del SNPT, apoyando económicamente a organizaciones sociales y universidades nacionales en iniciativas de monitoreo.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Coordinación de Poderes Ejecutivos: Establecer estándares comunes obligatorios en procedimientos críticos (registros, traslados, requisas y uso de la fuerza) para las fuerzas de seguridad y autoridades penitenciarias de todo el país.
- Cooperación con el Poder Judicial y los Ministerios Públicos locales: Promover herramientas internacionales (Protocolos de Estambul y Minnesota) y ceder el uso del Sistema Informático para la Prevención de la Tortura (SIPRET), desarrollado por el CNPT, a Cortes y Defensorías provinciales. Requerimientos de Infraestructura y Administración de Recursos. El CNPT garantiza el funcionamiento del Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML), financiando traslados y estipendios de los representantes provinciales y garantizando sesiones en el interior del país para asegurar el federalismo. Asimismo, convoca la Asamblea Anual del sistema, habiendo congregado a más de 200 actores institucionales y sociales en su última edición.

Para sostener este nivel de gobernanza y rectoría nacional durante el próximo ejercicio, se optimizarán los procesos de las Direcciones Generales Técnica y de Administración. Resulta crítico y prioritario ampliar la infraestructura física del organismo. La sede actual es insuficiente para albergar autoridades y trabajadores del órgano máximo de control del país y dar respuesta a las crecientes demandas que exige la administración integral del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

Por otra parte, el Comité despliega acciones de articulación, colaboración y trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales y unidades académicas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de intervención de los integrantes del Sistema para la promoción de los derechos humanos y la prevención de la tortura y malos tratos en lugares de encierro.

En este sentido, los convenios de colaboración son una de las principales herramientas que el CNPT desarrolla para la articulación y el trabajo colaborativo con ONG y universidades nacionales.

En primer lugar, se llevan adelante convenios marco que establecen principios básicos de cooperación que contribuyan a promover los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, tales como el intercambio de información, experiencias y desarrollo de actividades de investigación y asistencia técnica mutua. Los convenios pueden incluir instancias de trabajo tales como capacitaciones presenciales y visitas de inspección conjuntas a lugares de detención, así como la organización de seminarios, jornadas y conferencias.

Además de formular convenios marco de colaboración con universidades nacionales y ONG, el CNPT lleva adelante convenios específicos cuando resulta necesaria la instrumentación operativa o técnica de las acciones a desarrollar.

Por otra parte, se busca fortalecer el “Programa de Financiamiento de Proyectos para el Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura”. El mismo tiene como objetivo apoyar institucional y económicamente la realización de proyectos de ONG y universidades nacionales que lograron promover y fortalecer los derechos de las personas privadas de la libertad o recientemente liberadas, así como impulsar investigaciones y acciones que permitieron contar con un conocimiento más acabado sobre la situación de distintos lugares del país en materia de tortura y malos tratos.

Respecto a los vínculos de cooperación con organizaciones no gubernamentales internacionales y Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNP), el Comité Nacional desarrolla una política sostenida de articulación e intercambio con ellos, orientada al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y al cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N.º 26.827 y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT).

En este marco, el CNPT mantiene vigentes convenios de cooperación con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura de México, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Francia, Italia y Bolivia, destinados al intercambio de experiencias, buenas prácticas y metodologías de monitoreo, así como al desarrollo de actividades conjuntas de capacitación, investigación, asistencia técnica e intercambio institucional. También se cuenta con convenios de cooperación con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y con la Omega Research Foundation, organizaciones

internacionales con las que se desarrollan acciones de capacitación, investigación, asistencia técnica e intercambio de información especializada en materia de prevención de la tortura y otros malos tratos. En igual sentido, el CNPT participa activamente en la Red Latinoamericana para la Prevención de la Tortura (ReLaPreT), espacio regional de articulación entre mecanismos nacionales que promueve el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de sus integrantes.

La implementación de estos vínculos de cooperación requiere contar con recursos destinados a la organización y participación en reuniones técnicas, seminarios, capacitaciones y encuentros internacionales; la realización de intercambios institucionales con mecanismos homólogos; la contratación de servicios de interpretación y traducción; la elaboración, traducción, edición y difusión de publicaciones y herramientas técnicas; y la eventual contratación de asistencia especializada para el desarrollo de actividades específicas. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades técnicas del CNPT, promover la incorporación de estándares internacionales, mejorar las herramientas de monitoreo y consolidar la articulación con organismos especializados y mecanismos homólogos, contribuyendo al cumplimiento efectivo del mandato del Comité como órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad se contempla para el ejercicio fiscal 2027 la elaboración de informes (en función del tema abordado y su periodicidad), la producción y la actualización de herramientas navegables con datos fiscales útiles para diversos tipos de usuarios y el desarrollo de tareas de difusión y vinculación de la Oficina con otras instituciones del ámbito público y privado.

Dentro de las publicaciones periódicas que desarrolla la Oficina se encuentran:

Las publicaciones mensuales que comprenden a) informe Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional: análisis de ingresos y gastos devengados, discriminados por jurisdicción, finalidad y carácter económico, resultado primario, financiero y económico y comparación del crédito asignado con el ejecutado bajo el período. La información incluye el registro de datos acumulados por mes; b) informe Operaciones de Deuda Pública: detalle de nuevo endeudamiento y pago de intereses y amortización de capital, diferenciado por instrumento y organismos financieros; c) resumen gráfico mensual de Recursos de Origen Nacional Distribuidos a Provincias: detalle de las transferencias a precios constantes de recursos de origen nacional a las provincias, con detalle por provincia; d) resumen gráfico mensual de Regalías Hidrocarburíferas: información de regalías por tipo de combustible y por provincia, en dólares y a precios constantes, así como datos de producción y precios por provincia e indicadores de la incidencia de las regalías en los recursos provinciales; e) resumen gráfico de Recaudación Impositiva Provincial: detalle de la recaudación de impuestos provinciales por provincia, a precios constantes, discriminando Ingresos Brutos, Inmobiliario y otros; f) Ficha técnica de la Inversión Pública Nacional: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de la inversión pública de la Administración Nacional en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos y cuadros que muestran la ejecución de la inversión, su distribución por función, la inversión real directa por componente, las transferencias de capital por destinatario, y un detalle de los principales proyectos por ubicación geográfica; g) Ficha técnica de transferencias presupuestarias de la Administración Pública Nacional a Empresas Públicas: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de las transferencias de la APN a las Empresas Públicas en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos sobre la ejecución presupuestaria, la evolución de las transferencias a valores constantes del mes analizado y la cantidad de cargos ocupados en las principales empresas, junto con su evolución; h) Ficha técnica de transferencias presupuestarias de la Administración Pública Nacional a Gobiernos Provinciales: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de

las transferencias de la APN a los Gobiernos Provinciales en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos y cuadros que muestran la ejecución presupuestaria, las transferencias por provincia y por principales programas presupuestarios, así como la evolución de los montos transferidos a valores constantes del mes analizado; i) Ficha técnica de Subsidios a la Energía de la Administración Nacional: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de los subsidios energéticos de la Administración Nacional en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos que exponen la ejecución de los subsidios, su evolución en términos del Producto y a valores constantes del último mes analizado, así como la composición de los subsidios a la energía y al gas según destinatario; j) Ficha técnica de Subsidios al Transporte de la Administración Nacional: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de los subsidios al transporte de la Administración Nacional en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos que muestran la ejecución de los subsidios, su evolución en términos del Producto y a valores constantes del último mes analizado, el monto y la participación de los subsidios al transporte ferroviario por destinatario, y la evolución de la cobertura del transporte automotor.

En forma trimestral se publica: a) Informe Trimestral de Transferencias Automáticas y No Automáticas a Provincias.

En forma anual se publican: a) Informe de Ejecución Anual de la Inversión Pública Nacional (base devengado); b) Informe sobre el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional (a consideración de su publicación por el Poder Ejecutivo Nacional); c) Resumen Gráfico Anual de Recursos de Origen Nacional Distribuidos a Provincias.

Los Informes periódicos sobre la ley de presupuesto están referidos al análisis del proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación en sus diferentes instancias, a la sanción de la ley y al análisis de su ejecución global, con desagregación en función de distintos ejes temáticos: a) Análisis de la Decisión Administrativa de distribución de créditos de la Ley de Presupuesto; b) Análisis del Informe de Avance del Presupuesto Nacional con la Interpretación de la propuesta que el Poder Ejecutivo realiza a los legisladores anticipando los lineamientos de la política presupuestaria prevista para el próximo ejercicio fiscal; c) Informe sobre la Cuenta de Inversión; y d) Proyecto de ley girado por el Ejecutivo Nacional (se incluye además del análisis general del Proyecto y la consistencia de sus variables macroeconómicas, análisis particulares sobre la inversión pública, el endeudamiento y políticas transversales).

Los Informes sobre modificaciones presupuestarias contienen el análisis de las modificaciones introducidas al presupuesto en ejecución a través de decisiones administrativas o decretos de necesidad y urgencia; descripción de cambios en los gastos y recursos vigentes y su impacto en los resultados. Es parte de la tarea de seguimiento de la ejecución del presupuesto y se producen según se generen esos cambios.

Por otro lado, se encuentran los informes que estiman el impacto fiscal de proyectos de ley sometidos a consideración. En ellos se realiza una evaluación del costo y eventual financiamiento de las iniciativas con trámite parlamentario, según solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras. Las estimaciones económicas están ceñidas al expreso contenido de los proyectos de ley sometidos a análisis.

Finalmente, se desarrollan Estudios específicos como informes descriptivos sobre situaciones estructurales de la situación socio económica ligadas al diseño y ejecución del presupuesto nacional, que también comprenden al sector público no financiero. Los temas son diversos y se definen en el plan de trabajo anual de la Oficina. Bajo esta categoría se analizan diversos temas como el sistema previsional, el sistema de salud, las transferencias monetarias a personas físicas, rigideces del presupuesto, empleo público en la Administración Pública Nacional, Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas del Sector Público Nacional no Financiero, Otros Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

En el marco de las actividades vinculadas con las tareas de difusión y vinculación de la Oficina con los legisladores y otras instituciones del ámbito público y privado se realizan encuentros de capacitación y para asesores de ambas Cámaras, intercambios con otras oficinas actuantes en el ámbito parlamentario, así como actividades de relacionamiento con ONG, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	725.889
1	2	Judicial	26.371
3	1	Salud	157.546
3	4	Educación y Cultura	85.379
TOTAL			995.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	995.184
Gastos en personal	817.429
Personal permanente	578.901
Personal temporario	155.401
Servicios extraordinarios	746
Asistencia social al personal	12.724
Beneficios y compensaciones	41.730
Personal contratado	27.927
Bienes de consumo	30.581
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.315
Textiles y vestuario	371
Productos de papel, cartón e impresos	618
Productos de cuero y caucho	127
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.179
Productos de minerales no metálicos	169
Productos metálicos	146
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.655
Servicios no personales	138.255
Servicios básicos	4.697
Alquileres y derechos	3.842
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.545
Servicios técnicos y profesionales	88.483
Servicios comerciales y financieros	2.377
Publicidad y propaganda	164
Pasajes y viáticos	20.209
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.052
Otros servicios	2.885
Bienes de uso	7.412
Maquinaria y equipo	5.237
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25
Obras de arte	1
Activos intangibles	2.149
Transferencias	1.507
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	998
Transferencias a universidades nacionales	118
Transferencias al exterior	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	345.580	5.018	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	302.139	4.135	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	85.379	1.190	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	24.304	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	157.546	788	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	21.362	544	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	104	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	202	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	129	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	26.371	280	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	95	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	213	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	157	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	36	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	3.323	60	0

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	38	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	171	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	2.229	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	10.527	70	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	14.237	359	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	24	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	69	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	915	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	35	0	0
TOTAL			995.184	12.978	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Participación de Actividades Culturales en la Cámara	Visitante	84.200,00
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional	Porcentaje	45,83
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	2.930
Difusión de Actividades Legislativas en Escuelas	Institución Educativa Visitada	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.580
Gastos en personal	318.484
Personal permanente	236.810
Personal temporario	66.584
Asistencia social al personal	8.111
Personal contratado	6.979
Bienes de consumo	1.849
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	286
Textiles y vestuario	216
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos de cuero y caucho	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	487
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	26
Minerales	1
Otros bienes de consumo	660
Servicios no personales	22.598
Servicios básicos	1.658
Alquileres y derechos	1.681
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.949
Servicios técnicos y profesionales	442
Servicios comerciales y financieros	587
Publicidad y propaganda	150
Pasajes y viáticos	9.504
Impuestos, derechos, tasas y juicios	914
Otros servicios	1.713
Bienes de uso	2.649
Maquinaria y equipo	1.448
Obras de arte	1
Activos intangibles	1.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el cual se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

Cabe destacar que el grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Formación y Sanción Legislativa	Reunión de Comisión	160,00
Formación y Sanción Legislativa	Sesión Legislativa	12,00
Participación de Eventos Realizados en la Cámara	Visitante	27.000,00
METAS :		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento Realizado	60
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	1.300
Difusión de Actividad Legislativa	Hora de Transmisión	8.760
Formación y Sanción Legislativa	Dictamen Aprobado	400
Formación y Sanción Legislativa	Proyecto de Ley Aprobado	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	301.141
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	998
TOTAL:			302.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	302.139
Gastos en personal	272.424
Personal permanente	165.161
Personal temporario	67.649
Asistencia social al personal	2.008
Beneficios y compensaciones	30.604
Personal contratado	7.003
Bienes de consumo	2.280
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.014
Textiles y vestuario	133
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	632
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	33
Otros bienes de consumo	433
Servicios no personales	23.203
Servicios básicos	1.826
Alquileres y derechos	783
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.696
Servicios técnicos y profesionales	3.377
Servicios comerciales y financieros	1.044
Pasajes y viáticos	9.913
Impuestos, derechos, tasas y juicios	783
Otros servicios	782
Bienes de uso	2.843
Maquinaria y equipo	2.380
Activos intangibles	463
Transferencias	1.389
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	998
Transferencias al exterior	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa comprenden la asistencia bibliográfica en pos de satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general. A su vez, existe otro tipo de demanda que tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de la hemeroteca, publicaciones diversas; también se destaca la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.119
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	654.482
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.116.650
Servicio Edición e Impresión	Publicación	94
Servicio de Microfilmación	Fotograma	424.390
Taller de Extensión Cultural	Participante	14.814
Traducción de Textos	Palabra	400.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.552

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.379
Gastos en personal	83.813
Personal permanente	59.683
Personal temporario	10.233
Asistencia social al personal	409
Beneficios y compensaciones	4.144
Personal contratado	9.344
Bienes de consumo	273
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	157
Servicios no personales	1.235
Servicios básicos	412
Alquileres y derechos	70
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	105
Servicios comerciales y financieros	97
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	159
Otros servicios	80
Bienes de uso	58
Maquinaria y equipo	23
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades gráficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Representación de los Servicios Brindados al Poder Legislativo sobre el Total de los Servicios Prestados	Porcentaje	26,00
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000
Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	150.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.304
Gastos en personal	23.793
Personal permanente	22.354
Personal temporario	1.404
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	19
Bienes de consumo	190
Productos de papel, cartón e impresos	190
Servicios no personales	97
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	31
Bienes de uso	224
Maquinaria y equipo	224

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se canalizan las acciones a cargo de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, cuya principal misión es brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación.

Los servicios y beneficios que presta a sus afiliados son:

- Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos.
- Asistencia médica y odontológica.
- Internación en hospitales, sanatorios y maternidades.
- Protección maternal e infantil.
- Servicios de farmacias.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías).
- Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos.
- Centros de esparcimientos y campos de deportes.
- Consultorios jurídicos.
- Vivienda propia.
- Estímulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	28.200
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	245.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	3.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.546
Gastos en personal	49.978
Personal permanente	37.155
Personal temporario	3.740
Asistencia social al personal	205
Beneficios y compensaciones	6.934
Personal contratado	1.944
Bienes de consumo	24.644
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.644
Servicios no personales	82.059
Servicios técnicos y profesionales	82.059
Bienes de uso	865
Maquinaria y equipo	515
Activos intangibles	350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	24
Atención al Público	Persona Atendida	200.000
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	48
Promoción de los Derechos Humanos	Programa Radial	24
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000
Representación por Mecanismos de Protección de Derechos Humanos	Evento	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.362
Gastos en personal	20.210
Personal permanente	19.028
Asistencia social al personal	1.182
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	1.033
Servicios básicos	130
Alquileres y derechos	412
Mantenimiento, reparación y limpieza	175
Servicios técnicos y profesionales	80
Servicios comerciales y financieros	56
Publicidad y propaganda	11
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	96
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	81

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las erogaciones de este programa están vinculados al soporte técnico y administrativo de los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104
Servicios no personales	104
Servicios técnicos y profesionales	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202
Servicios no personales	202
Servicios técnicos y profesionales	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129
Servicios no personales	129
Servicios técnicos y profesionales	129

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	40,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,40
METAS:		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	5.500
Atención de Internos	Audiencia	18.500
Atención de Internos	Caso Gestionado	55.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	2.600
Inspección de Centros de Detención	Visita	2.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.371
Gastos en personal	22.418
Personal permanente	21.329
Servicios extraordinarios	658
Asistencia social al personal	431
Bienes de consumo	1.089
Productos de papel, cartón e impresos	182
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	393
Productos de minerales no metálicos	160
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	280
Servicios no personales	2.705
Servicios básicos	238
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.343
Servicios técnicos y profesionales	505
Servicios comerciales y financieros	177
Pasajes y viáticos	276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	110
Otros servicios	12
Bienes de uso	41
Maquinaria y equipo	41
Transferencias	118
Transferencias a universidades nacionales	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE
LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95
Servicios no personales	95
Servicios técnicos y profesionales	95

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente prevista en los artículos 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional y las disposiciones de su reglamento interno; y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo nacional en los términos de los artículos 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213
Servicios no personales	213
Servicios técnicos y profesionales	213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157
Servicios no personales	157
Servicios técnicos y profesionales	157

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522, y se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad Anónima; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36
Servicios no personales	36
Servicios técnicos y profesionales	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece, entre otros, los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la normativa vigente.
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto.
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicarlos.
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones.
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro.
- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio.
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	8
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.323
Gastos en personal	2.758
Personal permanente	2.285
Personal temporario	75
Servicios extraordinarios	88
Asistencia social al personal	214
Beneficios y compensaciones	29
Personal contratado	68
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	544
Servicios básicos	138
Alquileres y derechos	95
Mantenimiento, reparación y limpieza	121
Servicios técnicos y profesionales	80
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	93
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN (LEY N°
24.946, 27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, el cual es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38
Servicios no personales	38
Servicios técnicos y profesionales	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue creada por Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171
Servicios no personales	171
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	147
Servicios comerciales y financieros	7
Publicidad y propaganda	3
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Efectuar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Realizar análisis sobre los tributos vigentes, así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Elaborar estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.229
Gastos en personal	1.943
Personal permanente	1.572
Asistencia social al personal	29
Personal contratado	342
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	258
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	81
Mantenimiento, reparación y limpieza	68
Servicios técnicos y profesionales	46
Servicios comerciales y financieros	51
Publicidad y propaganda	0
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	1
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	14
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43

**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY 26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actúa en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

Las acciones del organismo están destinadas a garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar que el programa contribuye a mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, garantizando el acceso a los derechos, que son exactamente los mismos que tiene el resto del conglomerado social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Fortalecimiento de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura	Proyecto Asistido	54
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Consulta	37.550
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Denuncia	6.300
Capacitación	Persona Capacitada	900
Difusión de Material sobre Tratos Inhumanos y/o Degradantes	Publicación	680
Inspección a Instituciones de Detención de Niños y Adolescentes	Institución Inspeccionada	50
Inspección a Instituciones de Detención de Personas Adultas Mayores	Institución Inspeccionada	40
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones Penales	Institución Inspeccionada	190
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones de Salud Mental	Institución Inspeccionada	50
Relevamiento de Casos en Comunidades de Pueblos Originarios, Movimientos Sociales y Barrios Populares	Caso Relevado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.527
Gastos en personal	9.395
Personal permanente	5.199
Personal temporario	2.514
Asistencia social al personal	55
Personal contratado	1.627
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	59
Servicios no personales	945
Servicios básicos	78
Alquileres y derechos	80
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	196
Servicios comerciales y financieros	200
Pasajes y viáticos	325
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	113
Maquinaria y equipo	105
Activos intangibles	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa representa el accionar de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura Jurisdiccional del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes conforme a la Ley N° 26.061	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación en Materia de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Publicación	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.237
Gastos en personal	12.214
Personal permanente	8.326
Personal temporario	3.202
Asistencia social al personal	66
Personal contratado	619
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	1.435
Servicios básicos	137
Alquileres y derechos	548
Mantenimiento, reparación y limpieza	311
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	149
Pasajes y viáticos	141
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26
Otros servicios	91
Bienes de uso	514
Maquinaria y equipo	398
Activos intangibles	116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada, creada por el Art. 30 de la Ley N° 27.328.

Cabe destacar que según el Art. 16 de la Ley N° 27.437 se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Servicios no personales	24
Servicios técnicos y profesionales	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA
DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Cabe destacar que esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69
Servicios no personales	69
Servicios técnicos y profesionales	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Cabe destacar que habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Visitantes a Eventos Especiales Realizados en el Edificio del Molino	Visitante	8.000,00
Visitantes al Edificio del Molino Producto de la Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visitante	11.000,00
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento	6
Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visita Guiada	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	915
Bienes de consumo	45
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	870
Servicios básicos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	485
Servicios técnicos y profesionales	312
Otros servicios	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ACTIVIDADES
DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Las misiones a cumplir consisten en verificar que el funcionamiento de las fuerzas federales de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de José de Costa Rica", incorporada al ordenamiento legal por Ley N° 23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35
Servicios no personales	35
Servicios técnicos y profesionales	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional, uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo y fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la jurisdicción está compuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura y la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte, las Cámaras de los distintos fueros y los tribunales de primera instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial (Ley N° 23.853) a través de recursos con afectación específica, tributarios y no tributarios, provenientes de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación continuará administrando mediante la aplicación de principios de gestión basados en la responsabilidad fiscal, con base en los siguientes objetivos:

- Mantener la política en materia de recursos, orientada a optimizar su recaudación y uso, así como también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuar con la política de control del gasto, haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuar manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar endeudamiento.
- Continuar con el reacondicionamiento, restauración, reciclaje, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuar con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de acordadas, resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones llamados a licitaciones, compulsas y adjudicaciones, como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular, se informan los estados de situación financiera mensuales y anuales, detallados por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	3.002.897
3	3	Seguridad Social	14.380
TOTAL			3.017.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.017.277
Gastos en personal	2.772.428
Personal permanente	2.644.074
Personal temporario	82.969
Servicios extraordinarios	26.123
Asistencia social al personal	9.019
Beneficios y compensaciones	3.907
Personal contratado	6.337
Bienes de consumo	20.504
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	249
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.475
Productos de minerales no metálicos	82
Productos metálicos	76
Minerales	0
Otros bienes de consumo	17.461
Servicios no personales	120.957
Servicios básicos	25.242
Alquileres y derechos	16.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	63.148
Servicios técnicos y profesionales	2.712
Servicios comerciales y financieros	3.234
Publicidad y propaganda	44
Pasajes y viáticos	1.851
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.251
Otros servicios	6.630
Bienes de uso	89.001
Bienes preexistentes	548
Construcciones	32.957
Maquinaria y equipo	38.421
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	871
Activos intangibles	16.204
Transferencias	14.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.385

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		249.595	1.547	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	45.442	585	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	95.347	748	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	6.363	76	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	13.075	180	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	72.649	1.085	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	139.521	1.156	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	119.866	1.003	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	866.336	7.635	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	1.314.918	12.118	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	25.600	261	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	14.380	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	54.186	641	0
TOTAL			3.017.277	27.035	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática abarca diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	126.822
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	46.291
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	7.796
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	58.506
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	2.413
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	7.766
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	0
TOTAL:			249.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.595
Gastos en personal	144.365
Personal permanente	98.106
Personal temporario	23.054
Servicios extraordinarios	9.144
Asistencia social al personal	7.691
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	6.337
Bienes de consumo	4.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	249
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	813
Productos de minerales no metálicos	82
Productos metálicos	76
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.581
Servicios no personales	60.913
Servicios básicos	16.950
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.382
Servicios técnicos y profesionales	2.275
Servicios comerciales y financieros	1.863
Publicidad y propaganda	44
Pasajes y viáticos	1.153
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.001
Otros servicios	4.131
Bienes de uso	39.356
Maquinaria y equipo	28.645
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	10.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atendiendo los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	44.491
Proyectos:			
01	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
04	Provisión e instalación de nuevo sistema central de aire acondicionado - J. Jaures 545 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	950
TOTAL:			45.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.442
Gastos en personal	43.508
Personal permanente	43.185
Personal temporario	210
Servicios extraordinarios	72
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	92
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	826
Servicios básicos	287
Alquileres y derechos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	456
Servicios comerciales y financieros	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52
Bienes de uso	1.016
Construcciones	951
Maquinaria y equipo	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la morgue judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Asimismo, la morgue judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	85.430
Proyectos:			
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	750
09	Readecuación Parcial Lavalle 1429 - Reemplazo de Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
12	Readecuación y Refuncionalización Integral de la Morgue Judicial - Etapa I - PB 1 con Acceso a Viamonte 2151 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.165
TOTAL:			95.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.347
Gastos en personal	77.447
Personal permanente	72.356
Personal temporario	4.164
Servicios extraordinarios	845
Asistencia social al personal	82
Bienes de consumo	2.954
Otros bienes de consumo	2.954
Servicios no personales	2.969
Servicios básicos	536
Alquileres y derechos	94
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.013
Servicios técnicos y profesionales	258
Servicios comerciales y financieros	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Bienes de uso	11.978
Construcciones	9.917
Maquinaria y equipo	2.060
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.363
Gastos en personal	5.447
Personal permanente	4.972
Personal temporario	336
Servicios extraordinarios	98
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	32
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	28
Servicios básicos	28
Bienes de uso	855
Maquinaria y equipo	0
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	855

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales.

Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.075
Gastos en personal	12.629
Personal permanente	9.283
Personal temporario	805
Servicios extraordinarios	2.500
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	104
Otros bienes de consumo	104
Servicios no personales	333
Servicios básicos	53
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	223
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia. Entre otras labores, también se lleva a cabo la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.649
Gastos en personal	55.104
Personal permanente	29.939
Personal temporario	17.880
Servicios extraordinarios	7.244
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	1.266
Otros bienes de consumo	1.266
Servicios no personales	10.566
Servicios básicos	60
Alquileres y derechos	2.848
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.281
Servicios técnicos y profesionales	163
Servicios comerciales y financieros	123
Pasajes y viáticos	90
Otros servicios	2
Bienes de uso	5.713
Maquinaria y equipo	4.603
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	1.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	16.713
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	16.709

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	122.804
Proyectos:			
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
12	Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8
16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.189
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
33	Construcción de Muro Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.360
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea del 9° piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
39	Refuerzo estructural e impermeabilización, parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
45	Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	893
46	Refacción de Patios Interiores del Palacio de Justicia - Patios 5 y 6	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.053
47	Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa V)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.484
48	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa VI)	Corte Suprema de Justicia de la Nación	553
50	Actualización y Readecuación de la Instalación Eléctrica del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	675
51	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia – Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
52	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Uruguay y Lavalle - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.400
55	Restauración de fachadas interiores de azoteas - Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	360
56	Restauración de Núcleos de Escaleras Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.050
58	Actualización y Readecuación de Iluminación de Fachadas Palacio de Justicia - Talcahuano 550, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	742
67	Provisión e Instalación de Nuevo Sistema Central de Aire Acondicionado - Etapa Piloto - Palacio de Justicia Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.100
73	Actualización y	Administración General de la	420

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Readecuación de la Instalación Eléctrica - Etapa I del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	
74	Actualización y Readecuación de la instalación eléctrica Etapa II del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	420
TOTAL:			139.521

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.521
Gastos en personal	98.015
Personal permanente	86.987
Personal temporario	8.708
Servicios extraordinarios	1.390
Asistencia social al personal	930
Bienes de consumo	2.027
Otros bienes de consumo	2.027
Servicios no personales	22.108
Servicios básicos	133
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.822
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	1.114
Pasajes y viáticos	550
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	2.395
Bienes de uso	17.371
Construcciones	16.716
Maquinaria y equipo	650
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate:

- Federal de Casación Penal.
- Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.
- Control y Asistencia de Ejecución Penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,84

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.866
Gastos en personal	119.578
Personal permanente	117.551
Personal temporario	1.854
Beneficios y compensaciones	173
Bienes de consumo	287
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Otros bienes de consumo	223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	90.276
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	16.263
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	13.327
TOTAL			119.866

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente. Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley 24.121.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.276
Gastos en personal	89.989
Personal permanente	88.086
Personal temporario	1.730
Beneficios y compensaciones	173
Bienes de consumo	287
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Otros bienes de consumo	223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA
CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.263
Gastos en personal	16.263
Personal permanente	16.138
Personal temporario	124

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.327
Gastos en personal	13.327
Personal permanente	13.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional.
- Civil.
- Comercial.
- Del Trabajo.
- Justicia Penal Oral Ordinaria.
- Relaciones de Consumo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	866.336
Gastos en personal	859.408
Personal permanente	854.208
Personal temporario	3.779
Beneficios y compensaciones	1.421
Bienes de consumo	1.937
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Otros bienes de consumo	1.885
Servicios no personales	4.203
Alquileres y derechos	4.203
Bienes de uso	782
Construcciones	782
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	190.138
02	Fuero Civil	Cámara Civil	279.616
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	119.782
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	187.345
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	89.431
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	24
TOTAL			866.336

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	26.332
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	13.909

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.138
Gastos en personal	189.693
Personal permanente	188.774
Personal temporario	693
Beneficios y compensaciones	226
Bienes de consumo	445
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	432

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	278.896
Proyectos:			
18	Trabajos de impermeabilización y refacción de cubiertas. Juzgado Nacional Civil Uruguay N° 714 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	721
TOTAL:			279.616

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.616
Gastos en personal	277.319
Personal permanente	275.578
Personal temporario	1.242
Beneficios y compensaciones	499
Bienes de consumo	589
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Otros bienes de consumo	573
Servicios no personales	982
Alquileres y derechos	982
Bienes de uso	721
Construcciones	721
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	20.661
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	12.438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.782
Gastos en personal	118.593
Personal permanente	118.183
Personal temporario	238
Beneficios y compensaciones	173
Bienes de consumo	362
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	353
Servicios no personales	826
Alquileres y derechos	826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	71.178
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	49.914

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	187.283
Proyectos:			
10	Adecuación tablero principal, montantes y tableros seccionales. - Edificio Lavalle 1554 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	61
TOTAL:			187.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.345
Gastos en personal	184.455
Personal permanente	183.399
Personal temporario	645
Beneficios y compensaciones	411
Bienes de consumo	433
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	420
Servicios no personales	2.395
Alquileres y derechos	2.395
Bienes de uso	61
Construcciones	61

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.431
Gastos en personal	89.324
Personal permanente	88.249
Personal temporario	962
Beneficios y compensaciones	113
Bienes de consumo	107
Otros bienes de consumo	107

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Gastos en personal	24
Personal permanente	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de San Justo y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.314.918
Gastos en personal	1.290.210
Personal permanente	1.271.511
Personal temporario	16.419
Beneficios y compensaciones	2.280
Bienes de consumo	5.736
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.545
Otros bienes de consumo	4.191
Servicios no personales	15.315
Servicios básicos	7.001
Alquileres y derechos	7.824
Mantenimiento, reparación y limpieza	419
Servicios comerciales y financieros	71
Bienes de uso	3.657
Bienes preexistentes	548
Construcciones	3.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	96.071
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	38.701
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	60.967
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	54.633
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	181.773
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.046
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	91.109
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	43.506
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	30.712
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	63.577
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	65.583
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	36.760
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	32.103
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	30.833
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	39.316
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	70.705
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	108.386
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	47.797
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	45.929
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	65.771
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	28.538
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	49.053
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	24
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	24
TOTAL			1.314.918

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.071
Gastos en personal	95.731
Personal permanente	93.438
Personal temporario	2.161
Beneficios y compensaciones	132
Bienes de consumo	340
Productos químicos, combustibles y lubricantes	105
Otros bienes de consumo	236
Servicios no personales	0
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	27.824
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	18.483

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.701
Gastos en personal	38.579
Personal permanente	38.504
Personal temporario	47
Beneficios y compensaciones	28
Bienes de consumo	122
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	36.085
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	18.023

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.967
Gastos en personal	60.762
Personal permanente	60.464
Personal temporario	170
Beneficios y compensaciones	128
Bienes de consumo	201
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	191
Servicios no personales	5
Alquileres y derechos	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia de seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	39.127
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	53.783

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.633
Gastos en personal	54.458
Personal permanente	54.151
Personal temporario	301
Beneficios y compensaciones	7
Bienes de consumo	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	127
Servicios no personales	36
Alquileres y derechos	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las acciones asociadas a la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.773
Gastos en personal	181.610
Personal permanente	180.422
Personal temporario	967
Beneficios y compensaciones	221
Bienes de consumo	163
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Otros bienes de consumo	116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.046
Gastos en personal	33.046
Personal permanente	31.730
Personal temporario	1.117
Beneficios y compensaciones	199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	26.215
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	6.422

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	90.969
Proyectos:			
01	Remodelación y ampliación del edificio, Juzgado Federal de Junín Cabrera 222, Junín, BS.AS.	Dirección General de Infraestructura Judicial	140
TOTAL:			91.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.109
Gastos en personal	89.530
Personal permanente	88.618
Personal temporario	794
Beneficios y compensaciones	118
Bienes de consumo	426
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96
Otros bienes de consumo	330
Servicios no personales	1.013
Servicios básicos	771
Alquileres y derechos	231
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	10
Bienes de uso	140
Construcciones	140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	41.656
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	7.623

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.506
Gastos en personal	42.950
Personal permanente	42.696
Personal temporario	220
Beneficios y compensaciones	35
Bienes de consumo	214
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	342
Servicios básicos	265
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	8.580
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.899

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	29.972
Proyectos:			
02	Adecuación de edificio adquirido - Juzgado Federal de General Pico - Calle 18 N° 845, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	263
11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente. Juzgado Federal y Tribunal Oral Criminal Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153 Santa Rosa, La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	477
TOTAL:			30.712

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.712
Gastos en personal	29.273
Personal permanente	28.692
Personal temporario	447
Beneficios y compensaciones	134
Bienes de consumo	205
Productos químicos, combustibles y lubricantes	67
Otros bienes de consumo	138
Servicios no personales	495
Servicios básicos	178
Alquileres y derechos	306
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	6
Bienes de uso	740
Construcciones	740

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	40.622
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.528

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	63.407
Proyectos:			
06	Adecuación Integral del Edificio Sede del Juzgado Federal N°2 de San Juan, Entre Ríos Sur 282, Provincia de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	170
TOTAL:			63.577

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.577
Gastos en personal	61.912
Personal permanente	61.443
Personal temporario	406
Beneficios y compensaciones	64
Bienes de consumo	368
Productos químicos, combustibles y lubricantes	118
Otros bienes de consumo	250
Servicios no personales	1.127
Servicios básicos	494
Alquileres y derechos	536
Mantenimiento, reparación y limpieza	96
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	170
Construcciones	170

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	28.221
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	12.152

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.583
Gastos en personal	63.298
Personal permanente	61.520
Personal temporario	1.647
Beneficios y compensaciones	131
Bienes de consumo	384
Productos químicos, combustibles y lubricantes	124
Otros bienes de consumo	260
Servicios no personales	1.353
Servicios básicos	650
Alquileres y derechos	516
Mantenimiento, reparación y limpieza	180
Servicios comerciales y financieros	7
Bienes de uso	548
Bienes preexistentes	548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	25.760
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.740

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	36.281
Proyectos:			
02	Ampliación y Remodelación del Edificio para la Justicia Federal. - Cámara Federal de Apelaciones General Roca - España 1690, Gral. Roca, Prov. de Río Negro	Dirección de Infraestructura Judicial	479
TOTAL:			36.760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.760
Gastos en personal	34.910
Personal permanente	34.853
Personal temporario	21
Beneficios y compensaciones	36
Bienes de consumo	216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	71
Otros bienes de consumo	144
Servicios no personales	1.155
Servicios básicos	383
Alquileres y derechos	770
Servicios comerciales y financieros	2
Bienes de uso	479
Construcciones	479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	11.852
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.103
Gastos en personal	31.339
Personal permanente	30.924
Personal temporario	411
Beneficios y compensaciones	4
Bienes de consumo	227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	72
Otros bienes de consumo	155
Servicios no personales	537
Servicios básicos	284
Alquileres y derechos	252
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	10.084
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.833
Gastos en personal	29.838
Personal permanente	29.804
Beneficios y compensaciones	35
Bienes de consumo	212
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	784
Servicios básicos	140
Alquileres y derechos	643
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	12.489
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.911

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.316
Gastos en personal	38.469
Personal permanente	38.099
Personal temporario	330
Beneficios y compensaciones	39
Bienes de consumo	276
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60
Otros bienes de consumo	216
Servicios no personales	571
Servicios básicos	270
Alquileres y derechos	295
Servicios comerciales y financieros	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	22.355
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	6.319

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.705
Gastos en personal	68.804
Personal permanente	67.616
Personal temporario	1.009
Beneficios y compensaciones	179
Bienes de consumo	392
Productos químicos, combustibles y lubricantes	125
Otros bienes de consumo	267
Servicios no personales	1.509
Servicios básicos	1.139
Alquileres y derechos	348
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios comerciales y financieros	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	47.829
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	5.201

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.386
Gastos en personal	104.819
Personal permanente	102.238
Personal temporario	2.421
Beneficios y compensaciones	161
Bienes de consumo	500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	146
Otros bienes de consumo	355
Servicios no personales	3.066
Servicios básicos	784
Alquileres y derechos	2.212
Mantenimiento, reparación y limpieza	48
Servicios comerciales y financieros	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	28.627
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.299

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	47.264
Proyectos:			
12	Ampliación del Edificio con destino al Juzgado Federal N°3 Tucumán, Congreso N°319 – Tucumán	Dirección de Infraestructura Judicial	532
TOTAL:			47.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.797
Gastos en personal	46.207
Personal permanente	45.595
Personal temporario	544
Beneficios y compensaciones	68
Bienes de consumo	297
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Otros bienes de consumo	190
Servicios no personales	761
Servicios básicos	609
Alquileres y derechos	151
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	532
Construcciones	532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	21.259
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.437

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.929
Gastos en personal	44.901
Personal permanente	44.388
Personal temporario	427
Beneficios y compensaciones	87
Bienes de consumo	284
Productos químicos, combustibles y lubricantes	79
Otros bienes de consumo	205
Servicios no personales	744
Servicios básicos	321
Alquileres y derechos	411
Mantenimiento, reparación y limpieza	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	21.024
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.521

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	65.218
Proyectos:			
12	Adecuación de Inmueble para la Instalación de la Secretaría Electoral de Ushuaia	Dirección de Infraestructura Judicial	553
TOTAL:			65.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.771
Gastos en personal	63.505
Personal permanente	61.939
Personal temporario	1.464
Beneficios y compensaciones	102
Bienes de consumo	376
Productos químicos, combustibles y lubricantes	127
Otros bienes de consumo	249
Servicios no personales	1.337
Servicios básicos	523
Alquileres y derechos	770
Mantenimiento, reparación y limpieza	40
Servicios comerciales y financieros	5
Bienes de uso	553
Construcciones	553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	12.424
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.008

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.538
Gastos en personal	27.879
Personal permanente	27.292
Personal temporario	584
Beneficios y compensaciones	3
Bienes de consumo	177
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Otros bienes de consumo	129
Servicios no personales	482
Servicios básicos	190
Alquileres y derechos	289
Servicios comerciales y financieros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	1.845
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.091

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	48.558
Proyectos:			
20	Adecuación y mantenimiento en garantía, ascensores 7 y 8 - Av. de los Inmigrantes 1950 CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	495
TOTAL:			49.053

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.053
Gastos en personal	48.341
Personal permanente	47.040
Personal temporario	931
Beneficios y compensaciones	370
Bienes de consumo	217
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	193
Bienes de uso	495
Construcciones	495

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Gastos en personal	24
Personal permanente	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Gastos en personal	24
Personal permanente	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.600
Gastos en personal	25.600
Personal permanente	17.680
Personal temporario	3.049
Servicios extraordinarios	4.830
Asistencia social al personal	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	95
Atención de Pensiones	Pensionado	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.380
Transferencias	14.380
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.380

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	52.705
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, normalización y mantenimiento de dos Ascensores - Edificio Av. de los Incas 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
03	Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas – Av. de los Incas 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	520
16	Adecuación del Tablero Principal Eléctrico del Subsuelo y Nuevo Tablero de Transferencia entre los Grupos Electrógenos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	127
17	Remodelación de Diferentes Pisos del Edificio de DAJUDECO, Av. de los Incas 3834, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	833
TOTAL:			54.186

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.186
Gastos en personal	41.118
Personal permanente	38.295
Personal temporario	2.711
Asistencia social al personal	112
Bienes de consumo	1.106
Otros bienes de consumo	1.106
Servicios no personales	3.697
Servicios básicos	193
Alquileres y derechos	1.696
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.550
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	55
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35
Otros servicios	102
Bienes de uso	8.264
Construcciones	1.481
Maquinaria y equipo	2.390
Activos intangibles	4.393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal, cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del Estado y la Sección Cuarta, artículo 120, trata del Ministerio Público, órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República Argentina, integrado por el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano constitucional encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (artículo 120 Constitución Nacional y Ley 27.148).

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

El Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciberdelitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la ley 27.063 (B.O. 10/12/2014) que, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/24, se modificó la Ley 27.150 y se le otorgaron facultades al Ministerio de Justicia de la Nación para llevar adelante la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019). En ejercicio de esa atribución, mediante las resoluciones 63/2024 y 64/2024, el Ministerio dispuso la entrada en vigencia del CPPF a partir del 6 de mayo de 2024 en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. A su vez, a través de las resoluciones N°165/2024 y 216/2024, el Ministerio de Justicia dispuso la implementación del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción Mendoza, a partir del 5 de agosto de 2024, y en los distritos de General Roca y Comodoro Rivadavia a partir del 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, respectivamente. A fines de 2024, el Ministerio también dispuso la puesta en marcha del sistema acusatorio en los distritos de Mar del Plata y Bahía Blanca (que comprende a esa ciudad del sur bonaerense y a la provincia de La Pampa), a través de la Resolución N°377/2024. Luego, a principios del 2025, por medio de la Resolución MJ N°143/25, se estableció que la entrada en vigencia del CPPF en las jurisdicciones correspondientes a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico sería a partir del 11 de agosto de 2025; y en los distritos de Corrientes y Resistencia a partir del 1° de diciembre del mismo año.

También fue dispuesta la plena entrada en vigencia del CPPF en la jurisdicción de la Cámara de Apelaciones de Posadas, a partir del 16 de marzo de 2026 a través de la Resolución MJ 530/25 luego diferida a partir del 24 de agosto de 2026 por medio de la Resolución MJ 1/26; en la jurisdicción de La Plata, a partir del 18 de mayo de 2026 por Resolución MJ 530/25 luego diferida al 30 de noviembre de 2026 mediante Resolución MJ 1/26; y en la jurisdicción de Córdoba, a partir del 15 de junio de 2026 por Resolución MJ. 1/26. Queda aún pendiente la disposición respecto a cuándo será la

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

puesta en marcha del CPPF en los restantes distritos federales de todo el país, y también en el ámbito territorial de la Capital Federal, en relación con la denominada “justicia nacional”.

En esa directriz, se advierte que este nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución, en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo, contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

Por último, en virtud de la sanción de las leyes 27.272, 27.307 y 27.308, modificatoria del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales”, de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional”, se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conf. artículo 44, inc. g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que, si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Lo señalado precedentemente define los ejes centrales sobre los cuales se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento y razón de los niveles de recursos financieros necesarios para atender las erogaciones en materia de recursos humanos, infraestructura edilicia, informática, comunicaciones y soporte tecnológico, requerimientos periciales, movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de recursos necesarios para una investigación eficiente y eficaz de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal, pero que son tan importantes como estos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

Los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2027 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para ejercicios anteriores y consisten en:

- Avanzar con la implementación progresiva, conforme a las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación (sancionado por ley 27.063), el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción,

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

concentración, intermediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención. En particular, para el 2027 se priorizará la implementación del sistema acusatorio en las jurisdicciones que en lo sucesivo se vayan poniendo en funcionamiento, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en material de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.

- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, así como también intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública. En ese sentido, se prevé profundizar y generalizar las actividades de formación técnica, para que todos los agentes del Ministerio resulten capacitados en el Código Procesal Penal Federal.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales, desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; promoción y coordinación tanto de acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país como de la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeros. En ese sentido, se concentrarán recursos en el fortalecimiento de los equipos técnicos de la DATIP, teniendo en miras la mayor centralidad del rol de apoyo en el nuevo sistema acusatorio. Para ello, se prevé para el ejercicio 2027 la renovación de las licencias *Cellebrite Inseyets* (antes Licencias UFED) y *Cellebrite Pathfinder*.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través del portal institucional, de la intranet y el internet mismo, como así también, de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF a cuyo fin se prevé la adquisición de impresoras de red y de escritorio, como así también equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
- Avanzar en la implementación de la tecnología wifi en las dependencias del Organismo, debiendo proveerse el equipamiento y materiales que posibiliten su aplicación.
- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del Sistema de Gestión No Penal (SINOPE).
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP), en todas las dependencias del MPF, incorporando servicios de videollamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Contar con infraestructura propia, pieza clave en la implementación del sistema acusatorio que se pretende y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas. En la medida que se avance en esta línea, se irá paliando adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Continuar con las refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resulta indispensable atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, pone en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendido en ejercicios previos. Entre ellos, las fachadas de las sedes de H. Irigoyen 760, Guido 1577 y Perón 667, y del edificio de Tucumán 1393.
- Realizar las mudanzas de algunas dependencias a inmuebles locados que unifiquen sedes del Organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como también en el interior del país, en aquellos casos que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas; y se gestionarán todas aquellas mudanzas que deriven de la implementación del Código Procesal Penal Federal de la Nación sancionado por ley N° 27.063, en Argentina.
- Ejecutar el mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran este Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD) es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149 artículo 1°). Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad; promoviendo la participación de organismos públicos y privados involucrados con la defensa y protección de derechos, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red.
- Diseñar y ejecutar políticas públicas para la protección de sectores en condición de vulnerabilidad, implementando programas y comisiones que coadyuven para una mejor gestión de casos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme a la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme a las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que, por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad, hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los/as asistidos/as o defendidos/as alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores que integran la institución, así como por letrados convocados para casos concretos. En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo durante 2027 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos. Promover acciones para el acceso a laboratorios (conforme a las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 10).
- Fortalecer la Escuela de la Defensa Pública y continuar con el diseño y ejecución de programas y actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública; y dar cumplimiento a las capacitaciones legales obligatorias correspondientes (artículo 71, LOMPD). Asimismo, se prevé implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de ternas de candidatos para cubrir las vacantes de magistrados; así como con la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos, en cumplimiento de la Ley de Ingreso Democrático e Igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (Ley N° 26.861, reglamentada por Resolución DGN N° 1124/15).
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.

15-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca el Ministerio de Justicia en lo que respecta al ámbito de actuación funcional del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372. En ese sentido, se prevé continuar con la dotación de recursos humanos y materiales para instaurar las Defensorías Públicas de Víctimas en cumplimiento de la ley referida.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativos y judiciales de expulsión (artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de migraciones referida.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme a la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas e institucionales para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso pleno a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Área de Abordaje Territorial y Trabajo Jurídico Comunitario; y Programa de Resolución Alternativa de Conflictos) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de forma individual o colectiva; incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano); y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública autónoma e independiente (como garantía de acceso a la justicia), en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en el sistema acusatorio y los procedimientos de flagrancia.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación, y grupos de abordaje territorial, para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional y su atención integral.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional de la defensa pública y la formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.
- Continuar realizando acciones con el objeto de garantizar el más amplio acceso a la justicia como medio fundamental para proteger los derechos humanos; y seguir reforzando los vínculos con la comunidad a través de formas de comunicación fluida y al alcance de todos, procurando que sea accesible, inclusiva, comprensible y de calidad.
- Promover el enfoque restaurativo, fundamentalmente, en casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.400.742
TOTAL			1.400.742

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.400.742
Gastos en personal	1.344.042
Personal permanente	1.315.339
Personal temporario	18.456
Servicios extraordinarios	1.026
Asistencia social al personal	8.751
Personal contratado	470
Bienes de consumo	3.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	255
Textiles y vestuario	217
Productos de papel, cartón e impresos	426
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	333
Productos de minerales no metálicos	117
Productos metálicos	176
Minerales	7
Otros bienes de consumo	2.243
Servicios no personales	25.696
Servicios básicos	7.190
Alquileres y derechos	11.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.499
Servicios técnicos y profesionales	856
Servicios comerciales y financieros	507
Pasajes y viáticos	1.557
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Otros servicios	1.787
Bienes de uso	27.174
Construcciones	5.335
Maquinaria y equipo	14.603
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	7.235
Transferencias	40
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	905.505	6.664	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	495.237	4.578	0
TOTAL			1.400.742	11.242	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del Código Procesal Penal Federal -de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	903.845
Proyectos:			
09	Puesta en Valor Fachada, Edificio - Guido N°1577 - CABA	Procuración General de la Nación	683
11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Tte. Gral. Perón N°667 - CABA	Procuración General de la Nación	370
17	Puesta en Valor Inmueble Sito en Av. de Mayo N°760 - CABA	Procuración General de la Nación	606
TOTAL:			905.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	905.505
Gastos en personal	871.317
Personal permanente	864.640
Servicios extraordinarios	881
Asistencia social al personal	5.780
Personal contratado	15
Bienes de consumo	2.096
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Textiles y vestuario	200
Productos de papel, cartón e impresos	355
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Productos de minerales no metálicos	80
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	1.006
Servicios no personales	15.283
Servicios básicos	3.440
Alquileres y derechos	8.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	536
Servicios técnicos y profesionales	606
Servicios comerciales y financieros	257
Pasajes y viáticos	1.307
Impuestos, derechos, tasas y juicios	400
Otros servicios	137
Bienes de uso	16.769
Construcciones	1.660
Maquinaria y equipo	11.034
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	4.074
Transferencias	40
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. En este sentido, debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley 27.149, art. 1º).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que, por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad, hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	495.237
Gastos en personal	472.725
Personal permanente	450.699
Personal temporario	18.456
Servicios extraordinarios	145
Asistencia social al personal	2.970
Personal contratado	454
Bienes de consumo	1.694
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	71
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	133
Productos de minerales no metálicos	37
Productos metálicos	126
Minerales	7
Otros bienes de consumo	1.238
Servicios no personales	10.413
Servicios básicos	3.750
Alquileres y derechos	3.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	963
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	250
Pasajes y viáticos	250
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	10.405
Construcciones	3.675
Maquinaria y equipo	3.569
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	3.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	460.261
Proyectos:			
37	Remodelación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio en la ciudad de Tucumán	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	581
44	Construcción de la sede de la Defensoría de Víctimas de la Rioja	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	74
46	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Bahía Blanca, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	237
50	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Dolores, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	67
52	Ampliación de inmueble para sede de la Defensoría de Mar del Plata, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	278
57	Construcción de inmueble para sede la Defensoría de Santa Rosa, La Pampa	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	517
63	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	208
66	Construcción de inmueble para sede de la Defensoría de Santiago del Estero	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	784
75	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Corrientes	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	128
77	Impermeabilización de terrazas para inmueble en la ciudad de Salta, Provincia de Salta	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	30
78	Remodelación y ampliación de la sede de El Dorado, provincia de Misiones	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	166
79	Impermeabilización de inmueble en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	11
84	Remodelación y ampliación del edificio sede de la ciudad	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	582

El 2020-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Neuquén, Provincia de Neuquén	Nación	
86	Reacondicionamiento del edificio en Garibaldi 208, San Nicolás de los Arroyo, Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	7
87	Reemplazo de tejas para inmueble de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	6
TOTAL:			463.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	22.790
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	8.511
TOTAL			31.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.790
Gastos en personal	22.743
Personal permanente	21.918
Personal temporario	689
Asistencia social al personal	136
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	31
Servicios básicos	23
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental.

En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.511
Gastos en personal	8.478
Personal permanente	7.674
Personal temporario	691
Asistencia social al personal	113
Bienes de consumo	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	26
Servicios básicos	7
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación consiste en asistir en forma directa al señor Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia. En ese marco, sus principales funciones son:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, así como supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera; por otra parte, asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos, como así también la asistencia presupuestaria para los viajes del Presidente de la Nación y las comitivas oficiales que lo acompañen.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la órbita de la jurisdicción, así como también, a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio y a los organismos a los que preste asistencia.
- Entender en el resguardo y preservación del patrimonio edilicio, cultural e histórico de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de la Quinta de Olivos, la Residencia Presidencial de Chapadmalal con el fin de preservar la memoria histórica y cultural de la investidura presidencial.
- Asistir al señor Presidente de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos pertinentes la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Asistir en la organización y logística de los eventos nacionales e internacionales en los que la Presidencia de la Nación de la República Argentina intervenga, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia de la Administración Pública Nacional.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente.
- Dirigir los procedimientos, la logística y las acciones necesarias para la realización de la cobertura fotográfica y videográfica de las actividades del Presidente de la Nación, junto con otras áreas de la Presidencia de la Nación, con competencia en la materia.
- Entender en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.
- Impulsar la 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Supervisar la planificación, desarrollo y seguimiento de las campañas de comunicación y en la definición de la estrategia de producción de contenidos de difusión del Estado Nacional.
- Participar en la producción, la realización y la emisión de cadenas nacionales y las transmisiones de los actos oficiales de la Presidencia de la Nación, incluyendo las tareas de producción y edición, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Asistir en la comunicación y difusión de las actividades del Sector Público Nacional y de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Asistir en la formulación, ejecución y supervisión de la política de comunicación de gobierno del Estado Nacional, difundiendo las medidas de gestión.
- Participar en las tareas de divulgación de la agenda presidencial en coordinación con la Secretaría de Comunicación y Medios.
- Conducir la elaboración de los contenidos sobre la gestión de gobierno destinados a los medios de comunicación nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales e internacionales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

La Secretaría de Inteligencia de Estado, por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2027, la Secretaría tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de inteligencia nacional y de contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Secretaría de Inteligencia de Estado, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la administración de gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y, en su caso, elaborando anteproyectos de tales actos. En ese marco, las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- Elabora anteproyectos de decretos reglamentarios, de textos ordenados y demás actos administrativos, de la administración de gobierno e institucionales, cuya redacción le encomiende la Superioridad.
- Analiza y da intervención a los organismos que resulten competentes en razón de la materia, en los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación, a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en los que conforme a la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.
- Instruye, a través de la Dirección de Sumarios, los sumarios administrativos correspondientes a la Secretaría y a las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos.
- Entiende en el registro, despacho y custodia de la documentación vinculada con la Secretaría.
- Entiende en la elaboración de la Memoria de la Secretaría para ser presentada al Honorable Congreso de la Nación en oportunidad de la apertura de las sesiones ordinarias.
- Entiende en la respuesta a los pedidos de informes formulados por el Honorable Congreso de la Nación con relación a las funciones o atribuciones de la Secretaría a requerimiento del Jefe de Gabinete de Ministros.
- Edita en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la gestión económico-financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos de la Secretaría.
- Entiende, en su carácter de administrador del Dominio de Nivel Superior Argentina (AR), en el procedimiento de registro de nombres de dominio web de las personas físicas y jurídicas, como así también ejecutar los planes, programas y proyectos relativos al tema, interviniendo en los procesos de negociación y conclusión de acuerdos y otros instrumentos de carácter internacional, y propiciando las medidas necesarias tendientes a lograr armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de los nombres de dominio en la República con el derecho interno.
- Entiende, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la coordinación del proceso de planificación estratégica de los proyectos de leyes a ser remitidos al Honorable Congreso de la Nación, como así también respecto de los proyectos de decretos y demás actos administrativos, con la finalidad de integrar las iniciativas de las distintas áreas de la Administración Pública Nacional para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno.
- Entiende, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el análisis y consolidación de proyectos normativos prioritarios que involucren la elaboración, reforma o modificación de leyes y actos administrativos.
- Supervisa la elaboración de los proyectos normativos prioritarios que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación.
- Asesora al Presidente de la Nación en los asuntos normativos prioritarios para la gestión de Gobierno.
- Da cumplimiento a todos los objetivos establecidos en el Anexo II -Objetivos-, aprobado por el artículo 2° del Decreto N°50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado II, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación no descriptos, en el presente Formulario.

Sin perjuicio de que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica, propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, participando en el diseño de la estrategia normativa para el cumplimiento de los objetivos del gobierno con el fin de lograr

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.

- Entender en la coordinación interministerial atinente a la elaboración, reforma, modificación, o abrogación de leyes, decretos y demás actos que requiera la intervención de distintas áreas de gobierno, como así también de los anteproyectos y proyectos normativos estratégicos cuando lo indique el Presidente de la Nación o la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido, contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno, fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Cultura tiene como objetivo diseñar, implementar y coordinar políticas culturales públicas que promuevan la pluralidad y el desarrollo de la cultura en todo el país. Estas acciones se llevan adelante con eficiencia, transparencia y compromiso, maximizando los recursos disponibles mediante procesos de planificación, monitoreo y evaluación de impacto, con el objetivo de fomentar las distintas expresiones culturales y generar un efecto positivo y tangible en la vida de la población.

La cultura se concibe como un motor de desarrollo económico, innovación y generación de empleo. En este marco, se impulsan iniciativas que articulan al sector público y al privado, con el objetivo de fortalecer la producción, circulación y exportación de bienes y servicios culturales. Se brinda apoyo a la cultura emergente y de nuevas expresiones artísticas, transformando los espacios culturales en ámbitos de creación, encuentro y acceso diverso y de calidad.

Asimismo, se gestiona de manera integral la red de espacios culturales, museos y elencos estables, fortaleciendo su alcance y proyección en todo el territorio nacional. Estas acciones se articulan con políticas destinadas a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, reconociéndolo como un componente central de la identidad nacional y del legado histórico colectivo. En ese sentido se prevé:

- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Difundir las producciones culturales nacionales, mediante la promoción y organización de exposiciones y ferias en el país, como así también promoviendo la participación en eventos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior, mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías, y el desarrollo de proyectos culturales innovadores que potencien la cadena de valor de las industrias culturales.
- Desarrollar una política federal de formación que permita actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a oficios y prácticas artísticas y culturales.
- Promocionar y fortalecer el Registro Federal de Culturas para dimensionar y potenciar el desarrollo de agentes, actividades, organizaciones y espacios culturales.
- Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura cultural pública y de gestión privada, para garantizar el acceso de calidad a bienes y servicios culturales en todas las localidades del país,

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

recuperar espacios culturales con valor patrimonial y fomentar el intercambio y la colaboración en materia de producción y circulación artístico-cultural.

- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo.
- Planificar y monitorear nuestras acciones para optimizar los recursos, promoviendo expresiones culturales con base en datos, impacto y resultados concretos.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Diseñar, impulsar y promover políticas culturales en torno a los museos nacionales.
- Profundizar en las iniciativas que promuevan la investigación sobre el patrimonio.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y de otros convocados para tal efecto, jerarquizando los elencos estables dependientes de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con sus especificidades, generando una programación federal.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo de los efectores culturales dependientes de la Secretaría de Cultura.
- Fomentar, a través de concursos y transferencias de alcance federal, la creación y experimentación artística.
- Reconocer las bibliotecas en todo el país, brindando asistencia técnica y financiera, fomentando programas de promoción de la lectura, capacitación, provisión de equipamiento y de material bibliográfico y audiovisual, y organizando encuentros, ferias y congresos.
- Monitorear la implementación de políticas de producción y fomento mediante organismos descentralizados.
- Garantizar la correcta implementación de políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

La Secretaría de Comunicación y Medios tiene como objetivo la planificación, coordinación y ejecución de las políticas de comunicación del Gobierno Nacional, así como también la difusión de las acciones y objetivos de gestión, la relación con los medios de comunicación nacionales e internacionales y la cobertura de los actos de gobierno. Asimismo, interviene en el desarrollo de estrategias y contenidos destinados a la comunicación directa con la ciudadanía a través de canales y plataformas digitales, y en la administración, coordinación y desarrollo de los medios públicos y de las empresas vinculadas al sector, promoviendo la producción y difusión de contenidos audiovisuales y la utilización eficiente de los recursos del Estado Nacional. Complementariamente, cuenta con áreas responsables de la gestión administrativa, jurídica, patrimonial, tecnológica y presupuestaria necesarias para el funcionamiento de la Secretaría.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	108.426
2	4	Inteligencia	181.472
3	4	Educación y Cultura	219.079
4	2	Comunicaciones	24.418
9	9	Gastos Figurativos	56.738
TOTAL			590.133

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	590.133
Gastos en personal	270.141
Personal permanente	171.883
Personal temporario	66
Servicios extraordinarios	22.590
Asistencia social al personal	1.365
Beneficios y compensaciones	1.013
Gabinete de autoridades superiores	8.898
Personal contratado	64.326
Bienes de consumo	18.657
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.329
Textiles y vestuario	870
Productos de papel, cartón e impresos	1.284
Productos de cuero y caucho	182
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.914
Productos de minerales no metálicos	1.997
Productos metálicos	214
Minerales	4
Otros bienes de consumo	6.863
Servicios no personales	188.418
Servicios básicos	10.570
Alquileres y derechos	9.176
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.886
Servicios técnicos y profesionales	10.851
Servicios comerciales y financieros	10.868
Publicidad y propaganda	2.158
Pasajes y viáticos	6.230
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.397
Otros servicios	106.281
Bienes de uso	25.341
Construcciones	58
Maquinaria y equipo	25.124
Equipo militar y de seguridad	97
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	62
Transferencias	30.837
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.169
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	600
Transferencias al exterior	68
Gastos figurativos	56.738
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	56.308
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		131.309	634	3.000
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	84.347	620	3.000
50	Vocería Presidencial	Secretaría de Vocería Presidencial	6.039	14	0
99	Erogaciones Figurativas		40.923	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		18.040	381	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	18.040	381	0
2008	Secretaría de Inteligencia de Estado		181.472	5	6.500
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	181.472	5	6.500
2014	Secretaría de Cultura		234.893	1.027	272
01	Actividades Centrales		46.721	205	0
22	Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	Secretaría de Cultura	11.970	83	0
23	Gestión de Organismos Estables	Secretaría de Cultura	33.179	446	0
24	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	36.520	196	0
25	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura	9.298	57	272
27	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Secretaría de Cultura	70.946	23	0
28	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Secretaría de Cultura	10.445	17	0
99	Erogaciones Figurativas		15.814	0	0
2017	Secretaría de Comunicación y Medios		24.418	153	0
16	Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos	Secretaría de Comunicación y Medios	24.418	153	0
TOTAL			590.133	2.200	9.772

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.309
Gastos en personal	38.499
Personal permanente	18.018
Servicios extraordinarios	4.341
Asistencia social al personal	258
Beneficios y compensaciones	335
Gabinete de autoridades superiores	3.466
Personal contratado	12.081
Bienes de consumo	4.885
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.982
Textiles y vestuario	187
Productos de papel, cartón e impresos	452
Productos de cuero y caucho	103
Productos químicos, combustibles y lubricantes	543
Productos de minerales no metálicos	43
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	1.558
Servicios no personales	19.370
Servicios básicos	3.142
Alquileres y derechos	1.758
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.674
Servicios técnicos y profesionales	126
Servicios comerciales y financieros	1.400
Pasajes y viáticos	2.719
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.837
Otros servicios	715
Bienes de uso	5.086
Construcciones	58
Maquinaria y equipo	4.931
Equipo militar y de seguridad	97
Transferencias	22.546
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.546
Gastos figurativos	40.923
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.913
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	131.309
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	84.347
Vocería Presidencial	6.039
Erogaciones Figurativas	40.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Vicejefatura de Gabinete y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, se asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático. También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y asiste al presidente en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, entiende en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.

Finalmente, la Secretaría impulsa las acciones relacionadas con 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional, llevando a cabo el desarrollo de estudios, diagnósticos e informes que permitan realizar análisis para fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas y la aplicación de los tratados y convenios nacionales e internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Crecimiento Interanual del Ecosistema Marca País Argentina	Porcentaje	5,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Empresas en la Internacionalización	Empresa Asistida	231
Capacitaciones para la Formación en Exportaciones e Inversiones	Evento	95
Capacitaciones para la Formación en Exportaciones e Inversiones	Participante	5.200
Difusión de la Marca País Argentina	Acción de Difusión Realizada	40
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Participante	2.000
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Ronda	49
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	123
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.725
Otorgamiento de Licencias Marca País Argentina	Licencia Otorgada	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	79.771
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4.419
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10
13	Marca País Argentina	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	85
Proyectos:			
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25
29	Remodelación Casa de Gobierno - Infraestructura Eléctrica	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25
33	Realización de Obras de Restauración del Museo Casa Rosada	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	8
TOTAL:			84.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.347
Gastos en personal	35.829
Personal permanente	16.741
Servicios extraordinarios	4.328
Asistencia social al personal	249
Beneficios y compensaciones	335
Gabinete de autoridades superiores	3.164
Personal contratado	11.012
Bienes de consumo	4.146
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.952
Textiles y vestuario	187
Productos de papel, cartón e impresos	22
Productos de cuero y caucho	103
Productos químicos, combustibles y lubricantes	543
Productos de minerales no metálicos	43
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	1.279
Servicios no personales	17.116
Servicios básicos	3.047
Alquileres y derechos	1.638
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.324
Servicios técnicos y profesionales	68
Servicios comerciales y financieros	500
Pasajes y viáticos	2.570
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.837
Otros servicios	133
Bienes de uso	4.710
Construcciones	58
Maquinaria y equipo	4.555
Equipo militar y de seguridad	97
Transferencias	22.546
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50
VOCERÍA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE VOCERÍA PRESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría de Vocería Presidencial vinculadas con la definición, planificación y supervisión de los lineamientos discursivos y comunicacionales del Presidente de la Nación y de la Secretaría. En este marco, se asiste en la planificación de la comunicación institucional del Presidente de la Nación, incluyendo la elaboración de contenidos de su competencia, discursos y mensajes, así como la difusión de la agenda presidencial, en coordinación con las distintas áreas con competencia en la materia.

Asimismo, se realizan acciones destinadas a monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia de contenidos, de acuerdo con los criterios comunicacionales definidos por el Presidente de la Nación y la Secretaría, procurando garantizar la coherencia de los mensajes institucionales y su adecuada articulación con las políticas públicas y los objetivos de gestión del Gobierno Nacional. Estas acciones se desarrollan en coordinación con las áreas competentes de la Presidencia de la Nación.

Adicionalmente, el programa contempla el diseño de estrategias y contenidos de comunicación digital del Presidente de la Nación y de la Presidencia de la Nación, así como la asistencia en la supervisión del desarrollo de campañas orgánicas de comunicación digital en redes sociales, canales y plataformas digitales. Estas acciones se llevan a cabo de manera articulada con las demás áreas de la Presidencia de la Nación con competencia en la materia, con el propósito de fortalecer la comunicación institucional y asegurar una adecuada difusión de los mensajes y acciones de gobierno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.039
Gastos en personal	2.671
Personal permanente	1.277
Servicios extraordinarios	14
Asistencia social al personal	9
Gabinete de autoridades superiores	302
Personal contratado	1.069
Bienes de consumo	739
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Productos de papel, cartón e impresos	430
Otros bienes de consumo	279
Servicios no personales	2.254
Servicios básicos	95
Alquileres y derechos	120
Mantenimiento, reparación y limpieza	350
Servicios técnicos y profesionales	58
Servicios comerciales y financieros	900
Pasajes y viáticos	149
Otros servicios	582
Bienes de uso	376
Maquinaria y equipo	376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear y a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.923
Gastos figurativos	40.923
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.913
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.040
Gastos en personal	16.428
Personal permanente	12.462
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	318
Gabinete de autoridades superiores	1.382
Personal contratado	2.182
Bienes de consumo	127
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	1.455
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.243
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	49
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	24
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	18.040
Asistencia Legal y Técnica	18.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.

A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet con la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	690.555
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	255

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	13.604
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	2.594
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	1.842
TOTAL:			18.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.040
Gastos en personal	16.428
Personal permanente	12.462
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	318
Gabinete de autoridades superiores	1.382
Personal contratado	2.182
Bienes de consumo	127
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	1.455
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.243
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	49
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	24
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Inteligencia de Estado

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.472
Gastos en personal	101.124
Personal permanente	100.486
Asistencia social al personal	637
Bienes de consumo	10.420
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.865
Textiles y vestuario	358
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	73
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.214
Productos de minerales no metálicos	1.925
Productos metálicos	61
Otros bienes de consumo	3.672
Servicios no personales	50.731
Servicios básicos	1.606
Alquileres y derechos	3.612
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.943
Servicios técnicos y profesionales	138
Servicios comerciales y financieros	4.009
Pasajes y viáticos	515
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.958
Otros servicios	30.950
Bienes de uso	19.197
Maquinaria y equipo	19.196
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	181.472
Información e Inteligencia	181.472

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, la Secretaría de Inteligencia de Estado desarrolla las iniciativas vinculadas a: la producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

En este sentido, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.472
Gastos en personal	101.124
Personal permanente	100.486
Asistencia social al personal	637
Bienes de consumo	10.420
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.865
Textiles y vestuario	358
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	73
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.214
Productos de minerales no metálicos	1.925
Productos metálicos	61
Otros bienes de consumo	3.672
Servicios no personales	50.731
Servicios básicos	1.606
Alquileres y derechos	3.612
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.943
Servicios técnicos y profesionales	138
Servicios comerciales y financieros	4.009
Pasajes y viáticos	515
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.958
Otros servicios	30.950
Bienes de uso	19.197
Maquinaria y equipo	19.196
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.893
Gastos en personal	107.862
Personal permanente	38.561
Personal temporario	66
Servicios extraordinarios	17.584
Asistencia social al personal	100
Beneficios y compensaciones	374
Gabinete de autoridades superiores	3.785
Personal contratado	47.393
Bienes de consumo	2.746
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	238
Textiles y vestuario	323
Productos de papel, cartón e impresos	564
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	127
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	137
Minerales	4
Otros bienes de consumo	1.321
Servicios no personales	99.278
Servicios básicos	3.838
Alquileres y derechos	3.407
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.224
Servicios técnicos y profesionales	8.661
Servicios comerciales y financieros	1.752
Pasajes y viáticos	1.422
Impuestos, derechos, tasas y juicios	159
Otros servicios	72.816
Bienes de uso	902
Maquinaria y equipo	902
Transferencias	8.291
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.623
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	600
Transferencias al exterior	68
Gastos figurativos	15.814
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.395
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	234.893
Actividades Centrales	46.721
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	11.970
Gestión de Organismos Estables	33.179
Gestión de Museos Nacionales	36.520
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	9.298
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	70.946
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	10.445
Erogaciones Figurativas	15.814

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita de la Secretaría de Cultura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	41.767
07	Coordinación y Control de Gestión	Secretaría de Cultura	4.954
TOTAL:			46.721

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.721
Gastos en personal	36.546
Personal permanente	5.433
Servicios extraordinarios	17.584
Asistencia social al personal	100
Beneficios y compensaciones	374
Gabinete de autoridades superiores	3.785
Personal contratado	9.271
Bienes de consumo	1.481
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130
Textiles y vestuario	242
Productos de papel, cartón e impresos	228
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116
Productos de minerales no metálicos	25
Productos metálicos	127
Minerales	4
Otros bienes de consumo	611
Servicios no personales	7.859
Servicios básicos	165
Alquileres y derechos	2.585
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.665
Servicios técnicos y profesionales	2.172
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37
Otros servicios	1.062
Bienes de uso	834
Maquinaria y equipo	834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL Y DE LAS ECONOMÍAS CREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan diversas iniciativas vinculadas a:

- Asistir en la promoción de la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en todos los ámbitos y en la coordinación de las acciones de los organismos dependientes encargados de la difusión, docencia, experimentación e investigación en materia cultural.
- Entender en la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en todas sus formas, así como a favorecer la integración y acceso de todos los sectores en la producción y consumo de bienes y servicios culturales.
- Entender en los programas de formación artística a ser impulsados por la Secretaría.
- Promover e impulsar acciones conducentes a generar un marco de pleno ejercicio de los derechos culturales en la República Argentina, fomentando la pluralidad de expresiones culturales y respetando la diversidad cultural de las comunidades y pueblos.
- Entender en la promoción, difusión y apoyo a las actividades musicales y coreográficas de los cuerpos artísticos de la Secretaría, generando la proyección nacional e internacional de la música y la danza como componentes fundamentales de la cultura argentina.
- Supervisar el desarrollo y promoción de contenidos y programas vinculados a la capacitación y formación en gestión cultural, así como también con la labor artística, en el marco de su competencia.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	200.000
METAS :		
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	30
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	3.500
Participación en Foros Culturales	Evento	15
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	8.709
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaría de Cultura	133
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaría de Cultura	305
13	Ejecución de Eventos	Secretaría de Cultura	133
15	Incentivo a las Plataformas Virtuales	Secretaría de Cultura	133
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaría de Cultura	133
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaría de Cultura	133
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaría de Cultura	150
22	Integración Federal y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional Cultural	1.851
41	Acciones Federales	Secretaría de Cultura	139
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio	Secretaría de Cultura	150
TOTAL:			11.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.970
Gastos en personal	7.324
Personal permanente	2.939
Personal contratado	4.385
Bienes de consumo	330
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	325
Servicios no personales	4.076
Alquileres y derechos	428
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	1.721
Servicios comerciales y financieros	321
Pasajes y viáticos	250
Otros servicios	1.318
Transferencias	240
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	172
Transferencias al exterior	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, y se articula su producción con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto. A su vez, se promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	300.000,00
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.179
Gastos en personal	25.563
Personal permanente	18.504
Personal temporario	21
Personal contratado	7.038
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	70
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	52
Servicios no personales	7.456
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	200
Mantenimiento, reparación y limpieza	512
Servicios técnicos y profesionales	3.198
Servicios comerciales y financieros	924
Pasajes y viáticos	849
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35
Otros servicios	1.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	25.074
02	Planificación Museológica	Secretaría de Cultura	17
TOTAL:			25.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.520
Gastos en personal	18.336
Personal permanente	6.994
Personal contratado	11.341
Bienes de consumo	139
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	18.003
Servicios básicos	692
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.191
Servicios técnicos y profesionales	174
Servicios comerciales y financieros	115
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52
Otros servicios	15.738
Transferencias	42
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Cultura	2.310
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Cultura	588
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Cultura	64
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Cultura	1.183
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Cultura	924
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Cultura	680
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Cultura	789
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Cultura	628
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Cultura	640
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Cultura	867
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	1.823
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	23
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Cultura	586
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Cultura	261
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Cultura	62
TOTAL			11.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone, con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	530
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	16.700
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	1.600.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	820.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	20
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	34
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.900
Actividades Educativas y Culturales	Participante	65.000
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	18.200
Publicaciones	Ejemplar Impreso	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Cultura	2.019
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Cultura	6
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Cultura	1
04	Exposiciones	Secretaría de Cultura	282
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Cultura	1
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Cultura	1
TOTAL:			2.310

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.310
Gastos en personal	30
Personal permanente	30
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	2.242
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	90
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	47
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS LUCES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	132.416
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	85.818
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	588
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	586
Servicios básicos	28
Mantenimiento, reparación y limpieza	73
Servicios técnicos y profesionales	20
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone, por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española.

Las acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	106.513
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	355.253
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	1
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	59
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	35
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes.

La realización y gestión de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permiten puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	365.225
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	147.525
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.183
Bienes de consumo	13
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	1.171
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	71
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	1.068

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES
Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad.

Se incluye entre los objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	201.444
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	571.933
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	1
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	924
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	920
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	72
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL JUSTO
JOSÉ DE URQUIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	69.508
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	83.820
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	680
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	678
Servicios básicos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	147
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	11
Otros servicios	505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de “oriental” y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	268.616
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	181.566
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	7
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	789
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	785
Servicios básicos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	149
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	585

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	70.565
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	66.281
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	1
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	628
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	625
Servicios básicos	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	514

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO NACIONAL DEL
GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país.

Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	126.211
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	28.693
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	640
Bienes de consumo	9
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	630
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	492

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente.

El Palacio es, además, un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	151.872
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	88.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	867
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	820
Servicios básicos	386
Servicios técnicos y profesionales	23
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	405
Transferencias	42
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	431.427
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	186.150
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	14
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.823
Bienes de consumo	10
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	138
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	48
Otros servicios	1.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente.

Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	48.415
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	15.550
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	19
Servicios básicos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	34.268
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	135.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	586
Bienes de consumo	7
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	579
Servicios básicos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte del país.

Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística, local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	29.319
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	271.893
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	8
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	261
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	258
Servicios básicos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	2
Otros servicios	136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico.

A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	63.030
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	75.117
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	59
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. A su vez, se ejerce la superintendencia sobre los bienes declarados y se aprueban las intervenciones que se proponen sobre los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	9
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	12
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Institución Capacitada	50
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	1.000
Conferencias	Conferencia	90
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	71.949
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	113
Publicaciones	Ejemplar Impreso	500
Publicaciones	Publicación Digital	45
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	12.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	3.977
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Cultura	42
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Cultura	1.545
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Cultura	2.234
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Cultura	1.501
TOTAL:			9.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.298
Gastos en personal	6.048
Personal permanente	2.881
Personal temporario	44
Personal contratado	3.123
Bienes de consumo	70
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	9
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	3.180
Servicios básicos	1.168
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	351
Servicios técnicos y profesionales	118
Servicios comerciales y financieros	77
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	1.383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan tareas de conducción, administración y operación.

Dentro de sus objetivos se proponen los siguientes:

- Dirigir el diseño de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo.
- Articular, en el ámbito de su competencia, con el sector público y privado, nacional e internacional, acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos innovadores que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura y creatividad, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Supervisar el accionar del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario "Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento" y del Centro Cultural Borges.
- Articular la política cultural entre los niveles de gobierno nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.
- Desarrollar políticas de cooperación cultural con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Consejo Federal de Cultura, como así también con otros Estados y organismos internacionales, en coordinación con las Jurisdicciones y Entidades competentes.
- Entender en la planificación de políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
- Planificar y desarrollar planes de asistencia técnica, artística o económica a eventos, programas, festivales y/o cualquier otra actividad cultural provincial y/o municipal que sea considerada estratégica para la Secretaría, en coordinación con las áreas con competencia de la Jurisdicción.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas de integración y cooperación internacional, para la promoción de las culturas, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo conjunto de acciones afines, en coordinación con los organismos competentes.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Participar en la promoción y desarrollo de espacios de participación abierta de acceso a las expresiones culturales, tecnológicas, científicas, educativas y artísticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.946
Gastos en personal	12.388
Personal permanente	1.267
Personal contratado	11.121
Bienes de consumo	355
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	85
Servicios no personales	58.203
Servicios básicos	1.694
Alquileres y derechos	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.398
Servicios técnicos y profesionales	1.212
Servicios comerciales y financieros	199
Pasajes y viáticos	43
Otros servicios	51.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Secretaría de Cultura	5.139
02	Gestión del Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento	Secretaría de Cultura	61.830
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Secretaría de Cultura	1.531
TOTAL			68.499

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del organismo desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.139
Gastos en personal	3.259
Personal permanente	259
Personal contratado	3.000
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	1.851
Servicios básicos	1.652
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL PALACIO LIBERTAD, CENTRO CULTURAL DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se financian las acciones llevadas a cabo por el Centro Cultural vinculadas a la puesta a disposición de contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el Palacio Libertad	Visitante	1.600.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.830
Gastos en personal	5.784
Personal permanente	255
Personal contratado	5.529
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	39
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	55.901
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	96
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.200
Servicios técnicos y profesionales	904
Servicios comerciales y financieros	149
Pasajes y viáticos	29
Otros servicios	51.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	285.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	490

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.531
Gastos en personal	927
Personal permanente	190
Personal contratado	737
Bienes de consumo	181
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	128
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	422
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios técnicos y profesionales	302
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	150.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.000
Cursos de Capacitación	Curso	20
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.100
Publicaciones	Título	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.445
Gastos en personal	1.657
Personal permanente	544
Personal contratado	1.113
Bienes de consumo	210
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Productos de papel, cartón e impresos	127
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	500
Servicios básicos	94
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	67
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	70
Pasajes y viáticos	63
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26
Otros servicios	80
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68
Transferencias	8.009
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.409
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Cervantes. En esta categoría programática se incluyen erogaciones figurativas al Teatro Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.814
Gastos figurativos	15.814
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.395
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Comunicación y Medios

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.418
Gastos en personal	6.228
Personal permanente	2.357
Servicios extraordinarios	580
Asistencia social al personal	52
Beneficios y compensaciones	304
Gabinete de autoridades superiores	265
Personal contratado	2.670
Bienes de consumo	480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	245
Servicios no personales	17.583
Servicios básicos	1.904
Alquileres y derechos	382
Mantenimiento, reparación y limpieza	803
Servicios técnicos y profesionales	1.901
Servicios comerciales y financieros	3.682
Publicidad y propaganda	2.158
Pasajes y viáticos	1.571
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.431
Otros servicios	1.752
Bienes de uso	126
Maquinaria y equipo	70
Activos intangibles	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	24.418
Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos	24.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ACCIONES DE DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS
Y MEDIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones orientadas a:

- Asistir en la formulación, ejecución y supervisión de la política de comunicación de gobierno, difundiendo las medidas de gestión; y en la comunicación y difusión de las actividades del Sector Público Nacional y de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Planificar y coordinar la comunicación digital de las actividades gubernamentales e intervenir en diferentes instancias en lo que refiere a campañas de comunicación y producción de contenidos de difusión del Estado Nacional.
- Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la producción, la difusión de actos y otros eventos que requieren la presencia del Presidente de la Nación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en la producción, la realización y la emisión de Cadenas Nacionales y las transmisiones de los actos oficiales de la Presidencia de la Nación, incluyendo las tareas de producción, edición y fotografía.
- Intervenir en las tareas de divulgación de la agenda presidencial en colaboración con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la planificación, contratación y ejecución de la publicidad oficial de gestión centralizada, así como la coordinación y ejecución de la publicidad oficial de gestión descentralizada.
- Intervenir en la planificación y la elaboración de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales del Estado Nacional, impulsando el uso de herramientas tecnológicas en su producción.
- Asistir en la coordinación estratégica y en la definición de los lineamientos de las políticas referentes a los medios públicos nacionales y su instrumentación.
- Intervenir en la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional, a nivel local e internacional.
- Entender en la administración y el funcionamiento de la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.U.) y de Contenidos Públicos S.E., así como en la operación, desarrollo y explotación del contenido y funcionamiento del Polo de Producción Audiovisual y de las señales integrantes de dicha Sociedad.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Ejercer la presidencia del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.
- Entender en la administración, operación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), sus señales, medios relacionales y conexos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	160.000.000
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	13.940
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	380

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección y Conducción	Secretaría de Comunicación y Medios	22.251
04	Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos	Secretaría de Comunicación y Medios	2.167
TOTAL:			24.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.418
Gastos en personal	6.228
Personal permanente	2.357
Servicios extraordinarios	580
Asistencia social al personal	52
Beneficios y compensaciones	304
Gabinete de autoridades superiores	265
Personal contratado	2.670
Bienes de consumo	480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	245
Servicios no personales	17.583
Servicios básicos	1.904
Alquileres y derechos	382
Mantenimiento, reparación y limpieza	803
Servicios técnicos y profesionales	1.901
Servicios comerciales y financieros	3.682
Publicidad y propaganda	2.158
Pasajes y viáticos	1.571
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.431
Otros servicios	1.752
Bienes de uso	126
Maquinaria y equipo	70
Activos intangibles	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene como principal responsabilidad ejercer la Administración General de la Nación, en concordancia con las facultades otorgadas por el artículo 100 de la Constitución Nacional y asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de dicha administración. Esta labor se desempeña mediante funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, la Jefatura interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, presentando anualmente al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Nacional, junto con el Informe de Avance sobre la elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. Además, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos correspondientes.

Por su parte, también asiste al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación con la política ambiental, el desarrollo sostenible y la promoción de la actividad turística, así como el desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros se orienta hacia la gestión eficiente de los recursos, en particular del Presupuesto Nacional, que se materializa en la coordinación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas. Participa en el análisis de los ejes estratégicos de cada área de gobierno y en la distribución de los recursos nacionales, como así también en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional, además de supervisar la relación fiscal entre la Nación y las provincias.

La Jefatura promueve acciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, así como la evaluación y priorización del gasto. Asimismo, efectúa un diagnóstico y seguimiento permanente del impacto de estas políticas sobre las condiciones de vida de la población, en colaboración con todos los Ministerios.

Participa en la rendición de cuentas, el acceso a la información, la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, con el propósito de fortalecer las relaciones entre estos poderes, así como de promover los consensos necesarios para la elaboración de proyectos de ley y de toda iniciativa parlamentaria.
- Presentar, junto a los ministros, la memoria detallada del Estado de la Nación en la inauguración de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación.
- Intervenir en la aplicación de las políticas públicas, que hagan de la Administración Pública una herramienta moderna y eficiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes de gobierno.
- Impulsar programas que mejoren el vínculo del Estado con la ciudadanía, priorizando la transparencia y la innovación en favor del desarrollo científico y tecnológico argentino.
- Intervenir en la identificación, el análisis y el seguimiento de aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo de la seguridad nacional en coordinación con las áreas competentes.
- Promover, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, un Estado ágil y moderno, aplicando el conocimiento científico y la innovación tecnológica al desarrollo económico y al bienestar social. En consecuencia, el enfoque se basa en fomentar la eficiencia, la transformación digital, y la colaboración entre sectores público, privado y académico. Esto incluye el impulso de

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

tecnologías críticas y el fortalecimiento del Gobierno Digital y la industria del software.

- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para el cumplimiento de sus objetivos de una administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley 27.275, a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) y velar por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los sujetos obligados prestando asistencia técnica y capacitación necesaria.

La Jefatura de Gabinete es asistida por la Secretaría Ejecutiva y entre los objetivos prioritarios de la misma se destacan:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, así como también supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Intervenir en la elaboración y control de ejecución de la Ley de Presupuesto, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos públicos.
- Supervisar el diseño y la elaboración de los procedimientos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, y elaborar indicadores para la medición, monitoreo y control de la gestión de gobierno.
- Promover el fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional con el objeto de evaluar y medir el impacto de las acciones gubernamentales.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.
- Supervisar las políticas, normas y sistemas de compras y contrataciones del Sector Público Nacional.
- Entender en el Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, creado por la Decisión Administrativa N° 1926/20.

Por su parte, la misión y objetivos de la Vicejefatura de Gabinete son asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la aplicación de políticas estratégicas de gobierno, en la relación del Poder Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación. En este marco se destacan las siguientes acciones:

- Asistir en la evaluación de los proyectos de leyes y de mensajes que se remitan al Honorable Congreso de la Nación, como así también de los decretos que dispongan las prórrogas de las sesiones ordinarias y de las convocatorias a sesiones extraordinarias del citado Poder Legislativo, en coordinación con la Subsecretaría de enlace legislativo.
- Coordinar las acciones necesarias para la concurrencia del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Nacional, confeccionar y supervisar la elaboración de la memoria detallada de la marcha del Gobierno de la Nación.
- Entender en la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100, incisos 9, 10 y 11 de la Constitución Nacional.
- Entender en las relaciones del Poder Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Congreso de la Nación, sus comisiones e integrantes y en lo relativo a la tramitación de los actos que deban ser remitidos a ese Poder en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100, inciso 6 de la Constitución Nacional y demás normas que así lo establezcan.

- Gestionar, a requerimiento del Honorable Congreso de la Nación, el suministro de información y de la documentación solicitada a los organismos competentes.
- Asistir en los asuntos jurídicos y constitucionales relativos a la relación con el Honorable Congreso de la Nación.
- Promover la implementación de los mecanismos de democracia directa y de democracia participativa contemplados en la Constitución Nacional.

Asimismo, desde la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, se prevé:

- Coordinar las políticas de innovación administrativa y tecnológica del Sector Público Nacional en sus distintas áreas, estableciendo los lineamientos estratégicos y asistiendo en la elaboración de las normas reglamentarias correspondientes. Asimismo, asistir en el diseño e implementación de políticas orientadas a promover el gobierno abierto, la gobernanza y gestión de datos y el gobierno digital, aplicables a las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, así como en el desarrollo de servicios digitales transversales para el Estado Nacional. Promueve programas y acuerdos de servicios digitales e innovación pública en todas las jurisdicciones del territorio nacional.
- Promover el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecido por la Ley N° 25.467, y asistir en la gestión de los instrumentos destinados a la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica, promoviendo e impulsando la investigación científica y tecnológica y el financiamiento de la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

En torno a las tecnologías, infraestructura informática, sistemas y tecnologías de gestión del Sector Público Nacional, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología propone mejoras en el diseño de los procedimientos administrativos y en su relación con los servicios que ésta brinda a los ciudadanos, a fin de propiciar su simplificación, transparencia y control social y elaborar los desarrollos informáticos correspondientes; actúa como Autoridad de Aplicación del régimen normativo que establece la infraestructura de firma digital dispuesta por la Ley N° 25.506.

En tal sentido:

- Entiende en el desarrollo de sistemas tecnológicos con alcance transversal, o comunes a los organismos y Entes de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, participa en materia de ciberseguridad y protección de infraestructuras críticas de información y comunicaciones asociadas del Sector Público Nacional, en el ámbito de su competencia y entiende en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.
- Elabora la política en materia de telecomunicaciones en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica en la materia y entiende en la elaboración de las políticas, proyectos de leyes y tratados de su competencia.
- Supervisa a los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios en materia de comunicaciones y de las normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios de comunicaciones, o de otros títulos habilitantes pertinentes otorgados por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Entiende en la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento, como asimismo en la coordinación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las empresas y los organismos de su dependencia, en relación con la optimización del uso de las facilidades y redes existentes. Asimismo, administra las participaciones del Estado Nacional en Vehículo Espacial de Nueva Generación S.A.
- Establece las políticas nacionales y las prioridades consiguientes bajo la forma de planes

II-2026-88974720-APN-SSP#MEC

nacionales de innovación, ciencia, tecnología y comunicaciones.

- Impulsa la creación de Fondos Sectoriales, para financiar proyectos de investigación e innovación en áreas prioritarias para el sector productivo o en sectores con alto contenido de bienes públicos, en coordinación con los Ministerios con competencia específica.
- Formula las políticas y establece los mecanismos, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado contribuya con recursos a las actividades e inversiones en el campo científico, tecnológico e innovativo.
- Encomienda la realización de estudios que promuevan el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y comunicaciones en el país y establece la política de cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, y las alianzas estratégicas, para promover su implementación, en el marco de sus competencias.
- Entiende en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467.
- Ejerce la coordinación ejecutiva del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), establecido por la Ley N° 25.467, promoviendo mecanismos de coordinación entre los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación procurando el consenso, el intercambio y la cooperación entre todas las unidades y organismos que lo conforman y asiste en las actividades relativas a la Presidencia y Coordinación Ejecutiva del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC), en los términos de la normativa vigente en la materia, contribuyendo al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes que se deriven de las mismas.
- Entiende en la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la competitividad y la creación de empleo genuino.
- Promueve, en el ámbito de su competencia, la formación y empleo de recursos humanos calificados, en cuanto a su promoción y movilidad, así como la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras disponibles.
- Coordina las acciones de los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología y entiende en la promoción y el impulso de la investigación, y en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científicos tecnológicos, celebrando convenios internacionales de integración científica y tecnológica de carácter bilateral o multilateral y coordinar la cooperación internacional en el ámbito de la ciencia, la tecnología e innovación productiva.
- Interviene en la formulación de las políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como en la gestión de los instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica y en materia de promoción de la nanotecnología a través de la Fundación de Nanotecnología -FAN- (Decreto N° 380/05) y de la biotecnología en el ámbito de su competencia.
- Dirige la gestión del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y del régimen del servicio postal.
- Ejerce la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales vinculados con materia satelital, de comunicaciones y servicios postales, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y entiende en el desarrollo de políticas públicas y elaboración de marcos regulatorios relacionados con desarrollos tecnológicos estratégicos para el Sector Público Nacional como inteligencia artificial, tecnología blockchain, internet de las cosas, la gobernanza de datos, la gobernanza de internet, las tecnologías inmersivas y el uso de soluciones de software de código abierto, en coordinación con los diversos organismos competentes en el ámbito nacional e internacional.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Asiste en la coordinación funcional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico de la Administración Nacional y evalúa su actividad. Dirige las tareas de apoyo legal, administrativo y financiero de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa.
- Ejerce el Control Tutelar de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC).

Desde la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, desarrolla objetivos y políticas del área. Asiste en las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia de turismo, ambiente y deportes, participa en los consejos federales y nacionales constituidos a los fines de realizar el análisis de políticas públicas en la materia y asiste en la intervención respecto de las acciones preventivas y ante emergencias naturales o catástrofes climáticas. En dicho contexto:

- Implementa y ejecuta la política ambiental y su desarrollo sostenible como política de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional, proponiendo y elaborando regímenes normativos relativos al ordenamiento ambiental del territorio y su calidad ambiental.
- Interviene en el estudio prospectivo, seguimiento y evaluación de asuntos estratégicos en el ámbito de su competencia. Participa en la determinación de los lineamientos estratégicos que permitan la toma de decisiones con relación a los programas y proyectos prioritarios para el Gobierno Nacional, estableciendo herramientas y lineamientos para el monitoreo y seguimiento de los asuntos estratégicos prioritarios para el desarrollo nacional.
- Participa en el análisis de los temas estratégicos globales que permitan detectar situaciones de oportunidad para potenciar el accionar de la República Argentina en el ámbito bilateral, regional y global, en coordinación con las áreas competentes del Estado Nacional.
- Asiste en las acciones a desarrollar en las cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno en que deba participar el Jefe de Gabinete de Ministros, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Evalúa y produce diagnósticos para la planificación estratégica de los asuntos prioritarios y proyectos estratégicos de gobierno.

En materia de turismo se posicionará a la Argentina como principal destino en el mercado interno y regional. Para ello, se considerará:

- Poner en marcha el Plan Nacional de Promoción Turística con el propósito de generar y difundir material que permita destacar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece al mercado.
- Disponer y organizar la participación institucional en congresos, ferias, encuentros, conferencias u otros eventos de interés turístico.
- Reconocer y distinguir aquellos eventos que por su trascendencia e impacto generen una contribución significativa al turismo nacional.
- Continuar con el Programa "Elegí Argentina", una iniciativa de articulación público-privada, que acelera, impulsa, visibiliza y amplía el mercado y la competencia entre operadores de la cadena turística.
- Avanzar con medidas dirigidas al fortalecimiento de las relaciones turísticas bilaterales y regionales de Argentina, mediante la planificación, ejecución y monitoreo de iniciativas tanto directas como indirectas con otros países.
- Fomentar el desarrollo de productos y experiencias turísticas de valor agregado, la formación del capital humano del sector, y la innovación en los servicios turísticos.
- Producir análisis de datos con el fin de generar estadísticas precisas con información confiable y útil para la formulación de políticas públicas y el monitoreo de la actividad.
- Releva y asiste actores públicos y privados que impulsen proyectos de inversión turística,

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

fortaleciendo y promocionando oportunidades de inversión a través de encuentros con potenciales inversores, la elaboración de portfolios y guías de inversión, y el relevamiento de líneas de financiamiento, promoviendo acciones tendientes a captar la radicación de capitales en la República Argentina.

Asimismo, en materia de turismo actúa bajo la dependencia de la Secretaría, el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), que tiene como misión la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior.

Las actividades que desarrolla el Instituto tienen como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística, se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

Para cumplir con sus objetivos, este propicia las siguientes acciones a saber:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados objetivos para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, a fin de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

En tal sentido, durante el año 2027, las políticas y acciones planificadas por el Instituto se estructuran en los siguientes ejes estratégicos de gestión: Ecosistema Digital e Innovación Estratégica (Visit Argentina); Alianzas Estratégicas y Estímulo a las Ventas; Posicionamiento de Marca y Comunicación Internacional; Inteligencia de Mercados y Medición de Impacto; Desarrollo de Mercados y Canales Comerciales y Soporte Editorial y de Material Promocional.

En cuanto a la política ambiental, el desarrollo sostenible y el uso racional de los bienes naturales, se prevé:

- Formular e implementar la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial, intersectorial e internacional, como así también en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente, fortaleciendo su participación en los ámbitos de negociación internacional.
- Impulsar tecnologías y prácticas para la gestión climática y el logro del desarrollo sostenible, así como elaborar reportes e informes para dar cumplimiento a los acuerdos de los que Argentina forma parte.
- Diseñar e implementar políticas y programas vinculados a la prevención, monitoreo, fiscalización, control y recomposición ambiental.
- Promover la gestión ambientalmente responsable de las sustancias, productos químicos y residuos, diseñando e impulsando políticas públicas para prevenir, controlar, fiscalizar y evaluar los impactos al ambiente en estas materias y en otras de su incumbencia como fauna y efluentes, trabajando conjuntamente con gobiernos, sectores productivos y organizaciones.
- Impulsar la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad, la protección de especies en estado crítico y la protección de los bosques nativos.

En ese marco, ejerce sus funciones como organismo descentralizado la Administración de Parques Nacionales (APN), que tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente el sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.200.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, el presupuesto del ejercicio 2027, contempla las siguientes acciones:

- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar las herramientas de conectividad en las Intendencias de los Parques, las zonas de cobro de acceso y las áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los Parques Nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuándolo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y estableciendo valores preferenciales para los visitantes locales, nacionales y regionales.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Implementar sistemas de evaluación orientados a mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Diseñar, evaluar y actualizar los Planes de Gestión de las Áreas Protegidas, como documentos rectores del manejo en la jurisdicción de la Administración.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- Fortalecer y gestionar los Planes de Control de Especies Exóticas Invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.

En materia deportiva, se buscará alcanzar estándares internacionales en materia deportiva ciudadana y de alto rendimiento. Para ello, se llevarán adelante diversos programas, que permitan:

- Acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento, mediante la implementación de programas de iniciación deportiva y acciones complementarias de apoyo económico a deportistas y entrenadores para su participación en instancias formativas y competitivas.
- Promover el desarrollo de competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores deportivos.
- Asistir a Clubes de Barrio, con el objetivo de acompañar procesos de formalización institucional y asesorar en la inscripción a programas, al sistema de gestión unificado y al Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.
- Profundizar la formación continua de los recursos humanos vinculados a la actividad física y deportiva en todo el territorio nacional.
- Fortalecer la formación de deportistas y entrenadores en deporte adaptado mediante campamentos de perfeccionamiento y el desarrollo de equipos técnicos provinciales en etapas de iniciación.
- Organizar las finales de los Juegos Deportivos Nacionales mediante el Programa Juegos Deportivos Federales, fortaleciendo la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país.
- Implementar el Programa de Eventos Deportivos Internacionales y Nacionales en el País para brindar asistencia técnica y económica a entidades que organicen competencias orientadas a mejorar el nivel competitivo

La misión de la Vicejefatura de Gabinete del Interior es asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la administración electoral, la relación fiscal y política entre el ámbito nacional y subnacional y el diseño de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Adecuar el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5º de la Ley N° IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a la modernización de los sistemas de catastro, registros de la propiedad y gestión tributaria, así como de las herramientas digitales disponibles a nivel local.
- Coordinar los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para favorecer la regionalización y las iniciativas de desarrollo federal.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, su desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Impulsar la implementación de herramientas y soluciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en la gestión municipal y la calidad de los servicios públicos.
- Promover el desarrollo de iniciativas regionales y esquemas de cooperación entre municipios, orientados a la solución de problemáticas comunes y al desarrollo local.
- Instrumentar acciones de fortalecimiento institucional mediante la suscripción de convenios con gobiernos subnacionales y otros actores relevantes.
- Promover el fortalecimiento de los gobiernos locales mediante la provisión de equipamiento y bienes de capital, a través de mecanismos de asistencia y transferencia que contribuyan a mejorar la capacidad de gestión y la prestación de servicios públicos.

En el contexto de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se aboca a la atención y apoyo a la población originaria existente en el país propiciando su desarrollo integral, la garantía de sus derechos y la plena participación y consulta, respetando sus propios valores culturales y cosmovisión.

En este sentido se prevé:

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (federal) para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI). Como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactores que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

En el marco del RENAPER, se continuará con el desarrollo de acciones destinadas a la inscripción, identificación y actualización permanente de la información de las personas humanas domiciliadas en el territorio nacional y de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior, incorporando procesos de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

institucional, con una visión orientada a la mejora continua de los servicios públicos y al fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad, la inclusión y el acceso ciudadano.

Asimismo, se avanzará en la actualización de la infraestructura informática, los sistemas biométricos, los servicios digitales y el equipamiento operativo del Organismo, con el objeto de optimizar la calidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia de los servicios prestados a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales.

A su vez, se continuará impulsando el desarrollo de la Identidad Digital y de nuevas funcionalidades asociadas al Documento Nacional de Identidad y al Pasaporte Electrónico, mediante la incorporación de tecnologías más seguras, modernas e interoperables, promoviendo una gestión documental innovadora, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Del mismo modo, se promoverá la modernización de los Centros de Documentación Rápida (CDR), los Registros Civiles Provinciales y las Unidades Móviles de Identificación, mediante la incorporación de equipamiento tecnológico de última generación y sistemas digitales de captura y gestión documental, a fin de garantizar una atención más ágil, segura, accesible y eficiente.

Asimismo, corresponde a la Vicejefatura de Gabinete del Interior elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera. Los objetivos son:

- Administrar los catorce Centros de Frontera creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Efectuar proyectos de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los Centros de Frontera, a los efectos de optimizar el funcionamiento de los mismos para que los usuarios puedan realizar sus trámites de forma ágil y para que los funcionarios de los distintos organismos de control fronterizo puedan trabajar en instalaciones adecuadas.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los Centros de Frontera promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con Pasos Internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Centros de Fronteras.
- Elaborar un programa multidisciplinario con el equipo de la Dirección Nacional en relación al desarrollo de la Frontera.

Por otro lado, también se asegura la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación. En este sentido, se prevé:

- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, en todos sus formatos, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos de la Administración Pública, para su clasificación y expurgo.
- Prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional.
- Interactuar con otros organismos del Poder Legislativo, Poder Judicial, Provincias y del extranjero que estén vinculados a la conservación, preservación y consulta de fondos documentales.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y prestar asesoramiento sobre conservación y custodia de documentos a otros organismos públicos.

Finalmente, y en el marco de la política institucional impulsada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), desempeña un rol estratégico como organismo rector en materia de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado

Nacional. A través de la coordinación, regulación y supervisión de la actividad inmobiliaria estatal, así como de la gestión integral y transparente de los activos públicos, la AABE contribuye a optimizar el uso, conservación y valorización del patrimonio estatal. Asimismo, mediante la actualización permanente del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE) y el fortalecimiento de los mecanismos de control y disposición de bienes, la Agencia promueve una administración eficiente de los recursos públicos, orientada a generar valor social, impulsar el desarrollo económico y garantizar una gestión moderna, transparente y articulada entre los distintos organismos del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	7.625
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	61.294
1	5	Relaciones Interiores	895.187
1	8	Información y Estadística Básicas	6.287
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.890
3	4	Educación y Cultura	50.705
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	176.242
4	2	Comunicaciones	29.711
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	53.545
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	25.724
9	9	Gastos Figurativos	1.180.560
TOTAL			2.489.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.489.771
Gastos en personal	158.174
Personal permanente	73.809
Personal temporario	1.740
Servicios extraordinarios	8.311
Asistencia social al personal	2.322
Beneficios y compensaciones	4.645
Gabinete de autoridades superiores	2.874
Personal contratado	64.473
Bienes de consumo	35.749
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	454
Productos de papel, cartón e impresos	11.569
Productos de cuero y caucho	51
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.523
Productos de minerales no metálicos	33
Productos metálicos	255
Minerales	0
Otros bienes de consumo	13.450
Servicios no personales	569.601
Servicios básicos	16.406
Alquileres y derechos	4.751
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.297
Servicios técnicos y profesionales	101.989
Servicios comerciales y financieros	311.568
Pasajes y viáticos	45.972
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.548
Otros servicios	19.071
Bienes de uso	48.685
Maquinaria y equipo	36.286
Activos intangibles	12.399
Transferencias	497.002
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.102
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.496
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	67.426
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	332.499
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	985
Transferencias al exterior	1.494
Gastos figurativos	1.180.560
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.025.331
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	155.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Vicejefatura de Gabinete		304.550	1.410	3.000
01	Actividades Centrales	Jefatura de Gabinete de Ministros	50.792	559	0
04	Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deportes	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	10.630	85	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	Jefatura de Gabinete de Ministros	40	0	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Deportes	Subsecretaría de Deportes	921	5	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Turismo	Subsecretaría de Turismo	5.831	149	0
14	Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	7.608	278	3.000
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	1.865	17	0
54	Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	10.702	44	0
55	Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	8.637	122	0
58	Fomento y Competitividad Turística	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	9.264	50	0
71	Deporte Federado y Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	39.082	29	0
80	Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Ambiente	38.302	42	0
83	Evaluación y Control Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	7.635	30	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	29.671	0	0
97	Erogaciones Figurativas		80.607	0	0
99	Erogaciones Figurativas		2.964	0	0

IF-2026-08974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2505	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		1.211.795	470	0
01	Actividades Centrales		29.937	177	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	58	0	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación	32.795	26	0
26	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.827	54	0
50	Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	27.624	213	0
99	Erogaciones Figurativas		1.035.553	0	0
2506	Vicejefatura de Gabinete del Interior		973.426	810	5.600
01	Actividades Centrales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	47.093	400	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Vicejefatura de Gabinete del Interior	520.093	94	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	4.931	33	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	303.530	70	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Subsecretaría de Asuntos Políticos	28.717	123	0
84	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Subsecretaría del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	7.625	90	0
99	Erogaciones Figurativas		61.436	0	0
TOTAL			2.489.771	2.690	8.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.550
Gastos en personal	75.989
Personal permanente	37.955
Personal temporario	24
Servicios extraordinarios	3.993
Asistencia social al personal	1.445
Beneficios y compensaciones	2.267
Gabinete de autoridades superiores	2.724
Personal contratado	27.581
Bienes de consumo	4.008
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	289
Textiles y vestuario	369
Productos de papel, cartón e impresos	112
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	31
Productos metálicos	204
Otros bienes de consumo	2.300
Servicios no personales	60.294
Servicios básicos	7.244
Alquileres y derechos	1.867
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.797
Servicios técnicos y profesionales	10.213
Servicios comerciales y financieros	4.133
Pasajes y viáticos	3.303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	13.738
Bienes de uso	6.422
Maquinaria y equipo	3.729
Activos intangibles	2.693
Transferencias	74.265
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.164
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	31.433
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.102
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32
Transferencias al exterior	480
Gastos figurativos	83.571
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	83.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	304.550
Actividades Centrales	50.792
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deportes	10.630
Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	40
Actividades Comunes a los Programas de Deportes	921
Actividades Comunes a los Programas de Turismo	5.831
Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	7.608
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	1.865
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	10.702
Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	8.637
Fomento y Competitividad Turística	9.264
Deporte Federado y Representación Nacional	39.082
Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	38.302
Evaluación y Control Ambiental	7.635
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	29.671
Erogaciones Figurativas	80.607
Erogaciones Figurativas	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control transversales al Organismo, la gestión institucional, entre otras acciones de apoyo a otras áreas del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.792
Gastos en personal	34.363
Personal permanente	18.703
Personal temporario	20
Servicios extraordinarios	3.000
Asistencia social al personal	306
Beneficios y compensaciones	1.526
Gabinete de autoridades superiores	2.724
Personal contratado	8.084
Bienes de consumo	623
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	85
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	172
Productos de minerales no metálicos	20
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	297
Servicios no personales	14.118
Servicios básicos	2.642
Alquileres y derechos	789
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.142
Servicios técnicos y profesionales	438
Servicios comerciales y financieros	1.708
Pasajes y viáticos	177
Impuestos, derechos, tasas y juicios	713
Otros servicios	2.508
Bienes de uso	1.689
Maquinaria y equipo	1.296
Activos intangibles	393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO, AMBIENTE Y
DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción superior, la planificación estratégica y la administración centralizada de los recursos financieros, patrimoniales y humanos de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes. Su propósito fundamental es coordinar y garantizar el soporte técnico, operativo y administrativo necesario para la ejecución eficiente de las políticas públicas sectoriales. Asimismo, abarca el diseño, la dirección y la supervisión de los planes, programas y normativas vigentes en materia de desarrollo turístico sustentable, preservación ambiental y fomento de la asistencia del deporte en general, así como el otorgamiento de apoyos económicos, asegurando la alineación de las metas institucionales con los objetivos de inclusión, salud y posicionamiento estratégico del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.630
Gastos en personal	3.796
Personal permanente	1.871
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	584
Beneficios y compensaciones	482
Personal contratado	780
Bienes de consumo	398
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	208
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	150
Servicios no personales	4.302
Servicios básicos	714
Alquileres y derechos	502
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.135
Servicios técnicos y profesionales	508
Servicios comerciales y financieros	554
Pasajes y viáticos	410
Impuestos, derechos, tasas y juicios	166
Otros servicios	313
Bienes de uso	2.133
Maquinaria y equipo	1.333
Activos intangibles	800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se busca planificar y apoyar la ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinados a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40
Servicios no personales	40
Servicios técnicos y profesionales	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla el conjunto de acciones orientadas a la formulación, planificación estratégica, coordinación y supervisión de las políticas públicas en materia deportiva a nivel nacional. Asimismo, abarca la gestión técnica, administrativa, operativa y de apoyo institucional necesarias para articular los recursos asignados, garantizar la transversalidad de las intervenciones y brindar soporte integral al cumplimiento de las metas e hitos de los distintos programas sustantivos de la Subsecretaría de Deportes.

Entre sus principales líneas de acción se destacan:

- Definición de objetivos de gestión, diseño de indicadores de desempeño e impacto y monitoreo continuo de los programas sectoriales.
- Articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales y locales, así como con federaciones, confederaciones y entidades del sistema deportivo.
- Gestión integral de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y logísticos destinados a garantizar el normal funcionamiento y la ejecución de las metas físicas y financieras de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	921
Gastos en personal	877
Personal permanente	162
Servicios extraordinarios	175
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	51
Personal contratado	475
Bienes de consumo	44
Otros bienes de consumo	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se agrupan y ejecutan de manera exclusiva las acciones transversales de soporte institucional, administrativo y financiero necesarias para sostener la estructura operativa de la Subsecretaría de Turismo. El alcance de este componente se limita estrictamente a la gestión del capital humano estratégico y al cumplimiento de los compromisos internacionales del organismo, como ser el Gerenciamiento Financiero de las Obligaciones Internacionales (Cuota de la Organización Mundial del Turismo (OMT)).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.831
Gastos en personal	5.546
Personal permanente	3.058
Servicios extraordinarios	105
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	2.285
Transferencias	285
Transferencias al exterior	285

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 14

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se asiste a la Secretaría en la formulación, implementación y ejecución de la política ambiental nacional y su desarrollo sostenible, en cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Nacional —que consagra el derecho a un ambiente sano y el deber de preservarlo, y atribuye a la Nación el dictado de las normas de presupuestos mínimos de protección— y de las demás normas y convenios internacionales que regulan la materia.

Comprende, en tal sentido, la definición de la política ambiental y su traducción en objetivos, prioridades y líneas de acción; la articulación federal con las jurisdicciones provinciales, en particular a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como ámbito de concertación previsto por la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente; y el gerenciamiento y control de la gestión, mediante el seguimiento físico-financiero y la evaluación de resultados de las categorías programáticas sustantivas.

A su vez, incluye los servicios de administración general —gestión presupuestaria y financiera, recursos humanos, contrataciones, asesoramiento jurídico, despacho y tecnologías de la información— de la Subsecretaría de Ambiente, así como la gestión de los sistemas de información ambiental y la vinculación institucional con organismos nacionales e internacionales y con las fuentes de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Ambiente	7.059
02	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría de Ambiente	514
03	Gestión Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	35
TOTAL:			7.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.608
Gastos en personal	3.983
Personal permanente	1.669
Personal temporario	4
Servicios extraordinarios	224
Asistencia social al personal	97
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	1.902
Bienes de consumo	509
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	279
Otros bienes de consumo	156
Servicios no personales	2.521
Servicios básicos	540
Alquileres y derechos	217
Mantenimiento, reparación y limpieza	615
Servicios técnicos y profesionales	122
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	32
Bienes de uso	400
Maquinaria y equipo	300
Activos intangibles	100
Transferencias	195
Transferencias al exterior	195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, la cual es el órgano rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública) y los Subsistemas asociados (SIPRO, RNC, SIBYS).

Cabe destacar que el ecosistema de contrataciones electrónicas debe mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los organismos usuarios, los proveedores, constructores y firmas consultoras el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

En la actualidad todos los organismos de la Administración Pública Nacional incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.865
Gastos en personal	1.584
Personal permanente	1.157
Servicios extraordinarios	76
Asistencia social al personal	10
Beneficios y compensaciones	11
Personal contratado	330
Bienes de consumo	8
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	203
Servicios técnicos y profesionales	199
Servicios comerciales y financieros	4
Bienes de uso	70
Maquinaria y equipo	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**DEPORTE COMUNITARIO, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PREDIOS
DEPORTIVOS NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla la planificación, ejecución y supervisión de políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte social y comunitario, la puesta en valor de la infraestructura deportiva y la administración integral de los predios deportivos nacionales.

Para ello, el programa articula acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la inclusión social y la optimización de los recursos públicos destinados al sector, estructurando su gestión a través de los siguientes ejes operativos:

- Infraestructura y Fortalecimiento Institucional: Ejecución de obras de adecuación, acondicionamiento e intervenciones edilicias, acompañadas de acciones de fortalecimiento institucional en clubes de barrio y de pueblo, polideportivos municipales y entidades deportivas comunitarias.
- Deporte Comunitario, Salud y Predios Nacionales: Promoción del acceso universal a la práctica deportiva articulada con el cuidado de la salud y la adopción de hábitos saludables, garantizando asimismo la administración, conservación y equipamiento de los predios deportivos bajo órbita nacional.
- Competencias Deportivas Nacionales: Coordinación, apoyo logístico y desarrollo de los certámenes y programas deportivos de alcance federal que articulan la participación comunitaria a nivel nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	30
Organización de Juegos Deportivos	Participante	10.080
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	277.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	478.310

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.407
05	Juegos y Eventos Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	7.225
06	Entidades Deportivas	Subsecretaría de Deportes	1.070
TOTAL:			10.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.702
Gastos en personal	2.407
Personal permanente	1.193
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	1.166
Bienes de consumo	1.519
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	101
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	185
Otros bienes de consumo	1.027
Servicios no personales	1.132
Servicios técnicos y profesionales	171
Servicios comerciales y financieros	91
Pasajes y viáticos	99
Otros servicios	771
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54
Transferencias	5.589
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla la implementación de acciones vinculadas al fortalecimiento del vínculo del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación en las relaciones parlamentarias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional. En ese marco se desarrollan tareas relacionadas a la confección de la Memoria Detallada del Estado Nacional, la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, y aquellas relacionadas con la implementación de mecanismos de democracia directa y participativa.

Asimismo, el programa incluye actividades de análisis y seguimiento de los asuntos estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, brindando asesoramiento integral al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones de seguridad nacional, defensa e inserción internacional, así como en la elaboración de estrategias y documentos conceptuales vinculados, coordinando con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, en la identificación de información estratégica, de planes y acciones, frente a situaciones de crisis que puedan amenazar la paz y seguridad nacional, así como ante grandes catástrofes producidas por eventos naturales.

Del mismo modo, se encarga de coordinar con las distintas áreas de la Administración Pública Nacional el diseño de la estrategia de inserción internacional del país en organismos internacionales (G20, OCDE, MERCOSUR, CELAC y otras instancias en las que la República Argentina sea parte o tenga participación), asesora al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones relativas a las prioridades de dicha estrategia y al relacionamiento bilateral del país y presta asistencia en la coordinación internacional y estratégica vinculada con la participación de la Jefatura de Gabinete en visitas y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

En materia presupuestaria brinda apoyo en la coordinación, supervisión y evaluación de la estrategia presupuestaria y la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional, en el marco de sus competencias. Además, realiza el seguimiento y evaluación de los niveles de gastos y recursos del sector público, el monitoreo del grado de cumplimiento de las metas fiscales y el análisis de la relación fiscal entre la Nación y las provincias. Por otra parte, asiste en lo que respecta a modificaciones presupuestarias conforme a las facultades dispuestas en el marco del artículo 37 de la Ley N° 24.156 y demás normas legales en la materia.

El Programa actúa además como autoridad de aplicación y órgano responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) conforme a la Ley N° 24.354 y normas complementarias, en materia de control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión realizados por las distintas jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, velando por el cumplimiento de las metodologías y procedimientos establecidos por dicho marco legal, lo que comprende las acciones de gestión del Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) y la elaboración del

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).

Adicionalmente, brinda soporte al Jefe de Gabinete en la coordinación diaria con los ministerios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada área del Estado y facilitar la toma de decisiones, así como para agilizar la coordinación de políticas públicas prioritarias y proyectos estratégicos, y prestando colaboración activa en el funcionamiento del sistema Mapa de la Acción Estatal para tener una mirada integral de las jurisdicciones.

El Programa también desarrolla herramientas y metodologías para el seguimiento, evaluación de resultados y mejoras en los planes y programas, promoviendo espacios de coordinación institucional a fin de generar indicadores, tableros de control y mecanismos de monitoreo para optimizar recursos, detectar oportunidades de mejora y aportar propuestas concretas que hagan más eficientes las políticas públicas que se lleven adelante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Elaboración de Informes de Calificación Técnica	Informe	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación Interministerial, Presupuestaria y de la Inversión Pública	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.546
04	Asuntos Estratégicos y Relaciones Parlamentarias e Institucionales	Jefatura de Gabinete de Ministros	5.091
TOTAL:			8.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.637
Gastos en personal	7.433
Personal permanente	5.498
Servicios extraordinarios	105
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	22
Personal contratado	1.763
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	1.185
Servicios básicos	900
Servicios comerciales y financieros	177
Pasajes y viáticos	101
Otros servicios	7
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58
FOMENTO Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RELACIONES TURISTICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa presupuestario de Fomento y Competitividad Turística tiene como propósito estratégico el diseño, financiamiento y ejecución de las directrices y líneas de acción orientadas a la consolidación del turismo como motor económico nacional. Sus esfuerzos se centran en incrementar los niveles de competitividad del sector mediante la atracción de inversiones privadas y el desarrollo de infraestructura turística accesible y de calidad. Asimismo, el programa prioriza la diversificación de la oferta a través del fortalecimiento de destinos emergentes y la creación de productos turísticos innovadores. Todo esto se implementa bajo un esquema estrictamente federal, participativo y sostenible, que garantiza el equilibrio territorial, la preservación del patrimonio natural y cultural, y la articulación sinérgica entre el sector público, el privado y las comunidades locales.

En este marco, el programa busca resolver activamente las dificultades estructurales que enfrentan muchos destinos turísticos, en especial los emergentes, para mejorar su competitividad, diversificar su oferta, captar inversiones y posicionarse con éxito en los mercados nacionales e internacionales. Para lograrlo, responde de manera directa a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los actores públicos y privados del sector, optimizar y flexibilizar el acceso a financiamiento por parte de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y ampliar los canales institucionales de visibilización y comercialización de la oferta turística global.

Adicionalmente, a través de esta categoría programática, se desarrollan servicios no monetarios claves como asistencia técnica territorial, capacitaciones integrales, organización de encuentros de inversión, generación de contenidos promocionales, participación activa en ferias sectoriales y estrategias de promoción digital. Estas acciones de apoyo directo están orientadas a reducir las desigualdades territoriales existentes, generar empleo genuino y dinamizar el tejido económico de las localidades mediante el desarrollo turístico.

Asimismo, en el marco de la Gestión y Relaciones Turísticas se busca coordinar acciones para elevar la calidad turística, posicionando a la República Argentina como destino de excelencia y supervisando el turismo estudiantil bajo la Ley N° 25.599. El programa impulsa el desarrollo del Centro Nacional de Datos Turísticos y la inserción internacional del país ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Desarrollo Turístico	Persona Capacitada	2.500
Concurrencia a Ferias	Feria	50
Encuentros para el Fomento de Calidad Turística	Encuentro	275
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	20
Fomento de la Inversión Turística	Encuentro	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	496
02	Desarrollo Turístico Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	2.011
03	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	4.503
05	Relaciones Turísticas Internacionales e Institucionales	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	327
06	Mercado y Estadísticas	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	339
07	Competitividad Turística	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	1.588
TOTAL:			9.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.264
Gastos en personal	3.555
Personal permanente	1.801
Servicios extraordinarios	96
Asistencia social al personal	97
Personal contratado	1.561
Bienes de consumo	78
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Otros bienes de consumo	38
Servicios no personales	3.393
Alquileres y derechos	360
Servicios técnicos y profesionales	1.221
Servicios comerciales y financieros	577
Pasajes y viáticos	405
Otros servicios	830
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20
Transferencias	2.218
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.319
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 71

DEPORTE FEDERADO Y REPRESENTACIÓN NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla la planificación, ejecución y supervisión integral de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, el desarrollo del deporte federado y la consolidación de la representación deportiva nacional a nivel federal e internacional. Asimismo, abarca la gestión técnica, administrativa y financiera destinada al otorgamiento de apoyos económicos directos, la capacitación profesional y la promoción de condiciones de equidad e inclusión dentro del sistema deportivo nacional, estructurando sus acciones a través de los siguientes ejes operativos:

- Alto Rendimiento, Becas y Preparación Internacional: Gestión, otorgamiento y seguimiento técnico del programa de becas deportivas, de enseñanza y subsidios destinados a atletas y técnicos adscriptos a programas de alto rendimiento e iniciación deportiva. Incluye el financiamiento y fomento para la participación en competencias internacionales, así como la realización de campus de formación y preparación de atletas según los planes de desarrollo federativo.
- Red Federal, Equidad e Inclusión: Consolidación de una red federal para garantizar la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo, promoviendo la equidad geográfica, organizativa y de visibilidad en los formatos competitivos. Asimismo, impulsa acciones concretas para garantizar la equidad de género en el acceso y representación directiva/deportiva de las mujeres, y la integración plena de personas con discapacidad mediante el desarrollo del deporte adaptado.
- Ciencias Aplicadas, Capacitación e Innovación: Desarrollo de instancias de capacitación profesional e investigación orientadas a la aplicación de ciencias del deporte y protocolos metodológicos específicos. Adicionalmente, promueve la práctica de disciplinas deportivas innovadoras, en vías de desarrollo y en entornos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	6.200
Becas a Deportistas	Becario	1.100
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	50
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	57.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	220.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	1.465
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	34.842
04	Medicina deportiva y Ciencias aplicadas al deporte	Subsecretaría de Deportes	1.014
05	Apoyos a la Comisión Nacional Antidopaje	Subsecretaría de Deportes	1.762
TOTAL:			39.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.082
Gastos en personal	1.465
Personal permanente	668
Asistencia social al personal	38
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	732
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	64
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	242
Servicios no personales	25.241
Servicios básicos	2.448
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.562
Servicios técnicos y profesionales	2.181
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	411
Otros servicios	8.632
Bienes de uso	389
Maquinaria y equipo	389
Transferencias	11.629
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.835
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.762
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80

POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dedicado al desarrollo de planes, programas y proyectos para la gestión, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, dando cumplimiento al marco normativo nacional e internacional, y promoviendo el ordenamiento ambiental del territorio.

Además, se impulsan políticas orientadas al ordenamiento ambiental del territorio y la gestión de ecosistemas, así como las áreas protegidas, tanto terrestres como acuáticas; a la protección, conservación y uso sustentable de la flora y fauna autóctona a fin de preservar la biodiversidad, así como el manejo de especies exóticas invasoras; y a la protección y uso sustentable de los bosques nativos.

Asimismo, propende a la implementación de la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente, en temas de su incumbencia, y se lleva adelante la función de Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) - Ley N° 22.344.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de Gases Efecto Invernadero	MtCO2eq	349,00
Porcentaje de Bosque Nativo Bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan	Porcentaje con Planes de Conservación	4,00
Porcentaje de Bosque Nativo Bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	4,00
METAS :		
Actualización del Registro de Areas Protegidas	Área Relevada	40
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	32
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	4
Control de Actividades Provinciales Inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Dictamen Final	2
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Informe Emitido	2
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	42
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	2.002
Evaluación del Hábitat de Especies Autóctonas	Campaña Realizada	1
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	1
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	23
Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas	Campaña Realizada	3
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.302
Gastos en personal	6.458
Personal permanente	1.138
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	79
Personal contratado	5.195
Bienes de consumo	347
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	12
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	314
Servicios no personales	5.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	310
Servicios técnicos y profesionales	2.860
Servicios comerciales y financieros	437
Pasajes y viáticos	1.162
Otros servicios	640
Bienes de uso	1.410
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1.400
Transferencias	24.678
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	1.407
04	Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	2.047
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	29.723
06	Política Ambiental en Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	1.945
TOTAL			35.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se llevan adelante diversas acciones, entre las que se contemplan:

- Formulación de políticas, programas y proyectos de buenas prácticas ambientales para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Promoción de acciones destinadas a la lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, en cumplimiento de la Ley N° 24.701 – Convenio sobre Lucha contra la Desertificación.
- Promoción del ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas, los humedales, los ecosistemas de montañas y ecosistemas costero-marinos y la biodiversidad en aguas continentales.

A su vez, en el marco de estas acciones se buscar dar cumplimiento a la normativa específica, que incluye:

- Ley N° 22.428 - Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
- Ley N° 27.037 - Sistema nacional de áreas marinas protegidas.
- Ley N° 26.600 - Convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.
- Ley N° 26.107 - Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles.
- Ley N° 25.688 - Régimen de gestión ambiental de aguas.
- Ley N° 26.639 - Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente preglaciar.
- Ley N° 26.780 - Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.
- Ley N° 23.919 - Convención relativa a los humedales de importancia internacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	35
03	Inventario de Humedales	Subsecretaría de Ambiente	6
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Subsecretaría de Ambiente	231
51	Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)	Subsecretaría de Ambiente	1.136
TOTAL:			1.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.407
Gastos en personal	637
Personal contratado	637
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	2
Otros bienes de consumo	36
Servicios no personales	712
Servicios técnicos y profesionales	254
Pasajes y viáticos	254
Otros servicios	204
Transferencias	10
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevan a cabo las acciones destinadas a implementar la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción al 2030 (ENBPA), la cual es una política de Estado que la República Argentina establece para la conservación y uso sustentable de su biodiversidad.

Asimismo, se contemplan las acciones en el marco del ejercicio de la presidencia de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), siendo el principal ámbito nacional a través del cual se lleva adelante la integración de la biodiversidad a las políticas públicas de todos los organismos del Estado y los organismos no gubernamentales, sobre la base del consenso entre todos los actores involucrados.

En este marco, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos, en cumplimiento de la normativa de referencia:

- Ley N° 22.421 – Ley de Conservación de la Fauna Silvestre
- Ley N° 24.375 – Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Ley N° 27.246 – Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.
- Ley N° 22.344 - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	100
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Subsecretaría de Ambiente	736
30	Conservación Inclusiva, Restauración y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Ecorregiones Prioritarias (GEF 8 - ID 11394)	Subsecretaría de Ambiente	1.212
TOTAL:			2.047

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.047
Gastos en personal	640
Personal contratado	640
Bienes de consumo	271
Otros bienes de consumo	271
Servicios no personales	1.136
Servicios técnicos y profesionales	385
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	482
Otros servicios	207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma centraliza las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos; y los asignados al Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos (PNPBN), que establece estándares de protección, obligaciones a la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) y a las Autoridades Locales de Aplicación (ALAs), como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Asimismo, este subprograma avanza en otras líneas de acción como el Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI), el Sistema de Alerta Temprana para la Deforestación (SAT) y el Sistema Integral de Información Forestal (SIIF).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	3.655
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	24.668
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (FAO GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	1.400
TOTAL:			29.723

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.723
Gastos en personal	812
Personal contratado	812
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	2.828
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	1.575
Servicios comerciales y financieros	353
Pasajes y viáticos	400
Otros servicios	200
Bienes de uso	1.410
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1.400
Transferencias	24.668
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
POLITICA AMBIENTAL EN IMPACTO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objetivo promocionar acciones tendientes a la mitigación y adaptación a la variabilidad climática y al diseño de políticas para la implementación de nuevas tecnologías en materia de desarrollo sostenible.

La concreción del objetivo anteriormente detallado requerirá de la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales del país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	378
60	Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto Climático (GEF 10973)	Subsecretaría de Ambiente	422
63	Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)	Subsecretaría de Ambiente	280
64	Comunidades Energéticas de Bajas Emisiones y Resilientes en Argentina (GEF 11073)	Subsecretaría de Ambiente	864
TOTAL:			1.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.945
Gastos en personal	1.213
Personal contratado	1.213
Bienes de consumo	23
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	709
Servicios técnicos y profesionales	646
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	16
Otros servicios	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como propósito asistir en el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios de generación universal, especiales, y peligrosos previstos en la normativa.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se mencionan las siguientes:

- Diseño, confección y difusión de herramientas técnicas y de gestión para la implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental.
- Formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos vinculados a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios, de generación universal, especiales, peligrosos y/o cualquier otro previsto en la normativa especial, en el ámbito de competencia de la Subsecretaría.
- Intervención en la elaboración e integración de información relativa al monitoreo ambiental a nivel nacional.
- Promoción de la evaluación ambiental como instrumento de política y gestión ambiental e intervención en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).
- Entender en temáticas de calidad ambiental y gestión de sitios contaminados, en el marco de la normativa ambiental que regula la materia.
- Colaboración en la articulación, asistencia técnica, coordinación y establecimiento de acuerdos institucionales con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).
- Participación en la aplicación de los tratados, acuerdos internacionales y normativa vigente relacionados con los temas de su competencia.
- Fiscalización, junto con los distintos organismos nacionales, provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regionales y, en su caso, mediante la participación de entidades del sector privado, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Coordinación de acciones relativas a la implementación de la Ley General del Ambiente N° 25.675, en el ámbito de su competencia.
- Intervención en los aspectos normados por la Ley de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95 y sus normas complementarias.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	200
Capacitación Ambiental	Curso	6
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	950
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	880
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	1.600
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	275
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	4.682
14	Calidad Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	26
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Subsecretaría de Ambiente	35
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Subsecretaría de Ambiente	879
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	Subsecretaría de Ambiente	745
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	13
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Subsecretaría de Ambiente	241
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Subsecretaría de Ambiente	379
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Subsecretaría de Ambiente	8
61	Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	Subsecretaría de Ambiente	90
66	Gestión Integrada para la Reducción Sostenible (IMSRed) de COPs, Plaguicidas Altamente Peligrosos y Productos Químicos Industriales en Argentina (GEF 11451)	Subsecretaría de Ambiente	537
TOTAL:			7.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.635
Gastos en personal	4.521
Personal permanente	1.036
Servicios extraordinarios	87
Asistencia social al personal	89
Personal contratado	3.309
Bienes de consumo	119
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	40
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	2.750
Mantenimiento, reparación y limpieza	33
Servicios técnicos y profesionales	2.472
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	234
Otros servicios	5
Bienes de uso	245
Maquinaria y equipo	245

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.671
Transferencias	29.671
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	29.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría comprende las asignaciones destinadas a atender Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Estadística y Censos y Aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.607
Gastos figurativos	80.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.607

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.964
Gastos figurativos	2.964
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.211.795
Gastos en personal	38.395
Personal permanente	17.359
Servicios extraordinarios	1.533
Asistencia social al personal	157
Beneficios y compensaciones	1.994
Personal contratado	17.353
Bienes de consumo	1.063
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	294
Productos metálicos	15
Otros bienes de consumo	716
Servicios no personales	88.038
Servicios básicos	819
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.037
Servicios técnicos y profesionales	53.487
Servicios comerciales y financieros	5.905
Pasajes y viáticos	605
Impuestos, derechos, tasas y juicios	295
Otros servicios	4.835
Bienes de uso	36.680
Maquinaria y equipo	29.274
Activos intangibles	7.407
Transferencias	12.065
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.442
Transferencias al exterior	978
Gastos figurativos	1.035.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	886.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	149.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.211.795
Actividades Centrales	29.937
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	58
Innovación Administrativa	32.795
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.827
Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	27.624
Erogaciones Figurativas	1.035.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7.990
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	21.809
13	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	139
TOTAL:			29.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.937
Gastos en personal	15.734
Personal permanente	6.123
Servicios extraordinarios	771
Asistencia social al personal	145
Beneficios y compensaciones	949
Personal contratado	7.746
Bienes de consumo	704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	294
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	364
Servicios no personales	12.152
Servicios básicos	819
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.657
Servicios técnicos y profesionales	820
Servicios comerciales y financieros	340
Pasajes y viáticos	392
Impuestos, derechos, tasas y juicios	295
Otros servicios	4.773
Bienes de uso	1.260
Maquinaria y equipo	878
Activos intangibles	382
Transferencias	88
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

**GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN CIENCIA Y GESTIÓN
GUBERNAMENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones asociadas a la planificación y apoyo a la ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58
Gastos en personal	40
Personal contratado	40
Servicios no personales	18
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se fomentan políticas e implementan innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del Sector Público Nacional. En esta línea, se desarrollan, administran e implementan plataformas, programas y soluciones transversales para el Estado Nacional y los Estados provinciales y municipales; como así también se gestiona la validez legal del documento y firma digital, y la conservación de archivos en medios alternativos al papel. A su se participa en ejes estratégicos como Gobierno Digital y Gestión Transparente.

Estas acciones tienen como propósito cumplir los siguientes objetivos:

- Reingeniería y actualización del Sistema de Gestión Documental: a fin de impulsar la despapelización de actividades en organizaciones estatales, sociales y del mercado.
- Mejora la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, respondiendo a nuevas demandas en ambos sectores.
- Mantenimiento del Sistema Actual de Gestión Documental: mediante cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Implementación de esquema de software público federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Implementado	108
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	8.000.000
Sistema de Autenticación Electrónica PAEC/AUTÉNTICAR	Autenticación Efectuada	120.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación	3.774
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación	16.227
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación	4.950
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7.843
TOTAL:			32.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.795
Gastos en personal	3.739
Personal permanente	1.209
Servicios extraordinarios	182
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	301
Personal contratado	2.043
Servicios no personales	28.755
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.339
Servicios técnicos y profesionales	10.299
Servicios comerciales y financieros	3.083
Pasajes y viáticos	35
Bienes de uso	300
Activos intangibles	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, como así también aquellas destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y de promoción de inversiones, en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional, que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Ciudadana por medio de Chatbot	Interacciones	18.000.000
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Persona Capacitada	22.500
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Taller Implementado	450
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	3.000.000
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	488
Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos	Punto Digital	98

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.947
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	6.988
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.500
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	42
11	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	17
12	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23.452
13	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	271
14	Identificación Tributaria y Social	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.703
15	Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	41.907
TOTAL:			85.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.827
Gastos en personal	5.826
Personal permanente	2.176
Servicios extraordinarios	251
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	319
Personal contratado	3.077
Bienes de consumo	339
Otros bienes de consumo	339
Servicios no personales	45.102
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.919
Servicios técnicos y profesionales	40.683
Servicios comerciales y financieros	2.394
Pasajes y viáticos	105
Bienes de uso	34.560
Maquinaria y equipo	28.205
Activos intangibles	6.356

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA EN CIENCIA Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa incluye iniciativas y actividades de Formulación, Coordinación e Implementación de Políticas de Ciencia y Tecnología. En tal sentido, se aborda las Agendas Estratégicas del Plan Nacional CTI 2030 para identificar grandes desafíos nacionales a resolver para desarrollar soluciones científico-tecnológicas en temas estratégicos (agroindustria, la producción de energía y minería, la economía del conocimiento y la innovación y el sector de la salud). El abordaje de estos sectores se llevará a cabo priorizando, a su vez, cuatro tecnologías transversales; la inteligencia artificial, la biotecnología, la nanotecnología, la tecnología espacial y satelital y las tecnologías de la información y la comunicación.

A su vez, se destaca que el programa busca fortalecer el sistema científico-tecnológico para posibilitar acciones en las que se acoplen efectivamente la generación de conocimiento con la solución de necesidades productivas. Para ello, se plantea un abordaje basado en cuatro Ejes de Trabajo que son: Información, Vinculación, Articulación institucional y Gestión de Recursos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que operarán sobre la base de un sistema científico-tecnológico coordinado, articulado y orientado a la vinculación para brindar soluciones a problemáticas y necesidades productivas con eficiencia, eficacia e impacto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	30,00
Tasa de horas de uso de equipamiento adherido al Programa del Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-tecnológicas	Porcentaje	50,00
METAS :		
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	45
Asistencia Financiera para Equipamiento Científico	Equipamiento Financiado	8
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en CTI	Asistencia Brindada	125
Asistencia Técnica para la Maduración y Escalamiento de Proyectos Productivos de Base Científico-Tecnológica	Proyecto Asistido	75
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Participante	10.000
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Visitante	30.000
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	2
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	28
Organización de Actividades para Promover la Transferencia Tecnológica	Espacio de Vinculación Tecnológica	75
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	5
Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Equipo Registrado	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	12.909
05	Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.976
06	Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	635
07	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.327
08	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	4.100
09	Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	34
10	Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	182
12	Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.934
14	Impulso a la Vinculación y Transferencia de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	526
TOTAL:			27.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.624
Gastos en personal	13.056
Personal permanente	7.851
Servicios extraordinarios	329
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	426
Personal contratado	4.447
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	2.011
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	1.667
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	73
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	61
Bienes de uso	560
Maquinaria y equipo	191
Activos intangibles	369
Transferencias	11.978
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.557
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.442
Transferencias al exterior	978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.035.553
Gastos figurativos	1.035.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	886.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	149.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete del Interior

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	973.426
Gastos en personal	43.790
Personal permanente	18.496
Personal temporario	1.717
Servicios extraordinarios	2.785
Asistencia social al personal	720
Beneficios y compensaciones	384
Gabinete de autoridades superiores	150
Personal contratado	19.538
Bienes de consumo	30.678
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	114
Textiles y vestuario	85
Productos de papel, cartón e impresos	11.436
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.538
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	36
Minerales	0
Otros bienes de consumo	10.434
Servicios no personales	421.269
Servicios básicos	8.342
Alquileres y derechos	2.831
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.463
Servicios técnicos y profesionales	38.289
Servicios comerciales y financieros	301.530
Pasajes y viáticos	42.064
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.253
Otros servicios	498
Bienes de uso	5.583
Maquinaria y equipo	3.283
Activos intangibles	2.300
Transferencias	410.671
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.293
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.993
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	301.397
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	953
Transferencias al exterior	36
Gastos figurativos	61.436
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	55.447

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	973.426
Actividades Centrales	47.093
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	520.093
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	4.931
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	303.530
Iniciativas Complementarias de Interior	28.717
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	7.625
Erogaciones Figurativas	61.436

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	47.074
20	Dirección y Coordinación de Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	19
TOTAL:			47.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.093
Gastos en personal	22.342
Personal permanente	10.527
Servicios extraordinarios	2.350
Asistencia social al personal	466
Beneficios y compensaciones	202
Gabinete de autoridades superiores	150
Personal contratado	8.649
Bienes de consumo	1.071
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	71
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	362
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	530
Servicios no personales	20.832
Servicios básicos	605
Alquileres y derechos	1.372
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.682
Servicios técnicos y profesionales	2.369
Servicios comerciales y financieros	373
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.058
Otros servicios	304
Bienes de uso	2.849
Maquinaria y equipo	2.486
Activos intangibles	363

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON
LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos de la ciudadanía, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.

Los objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Organizar y facilitar la capacitación y formación política continua de funcionarios, dirigencia política y referentes de la sociedad civil, bajo una nueva cosmovisión marcada por las ideas de libertad, pluralismo e institucionalidad. Para ello será necesario el diseño, creación y realización de propuestas formativas vinculadas al campo de la política, la economía, la gestión pública, la transparencia y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria, y además de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Elaborar, articular, promover y proponer mecanismos, programas y proyectos, que incrementen la legitimidad de las instituciones representativas y amplíen la participación de la comunidad en los procesos decisorios de la administración y el Gobierno Federal.
- Coordinar y ejecutar en forma conjunta con otras áreas del Estado Nacional programas o proyectos tendientes a fortalecer y promover la participación ciudadana.
- Coordinar acciones con las provincias y municipios a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral, con perspectiva regional en materia electoral.
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de la Reforma Política.
- Implementación de un nuevo instrumento de votación, modificación al sistema de elecciones primarias y límite al acceso de cargos públicos. También se prevé un análisis del sistema de partidos políticos y afiliaciones partidarias.
- Elaboración de Convenios con organismos nacionales e internacionales, con universidades y demás actores jurídicos, a fin de alentar la discusión pública sobre propuestas de Reforma política.
- Actualización del Digesto Nacional Electoral, Digesto Normativa Electoral Provincial y Digesto Joven.
- Planificar, ejecutar la asignación, distribución y pago del Fondo Partidario Permanente como así también los aportes extraordinarios a los partidos políticos vigentes. Asimismo, se actualizará el Sistema de Administración del Financiamiento Público

Proyecto 2016-0867-0720-APN-SSP#MEC

- Implementar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Programar, organizar y ejecutar las tareas propias de la administración y gestión operativa de los procesos electorales nacionales, colaborando con las distintas jurisdicciones en caso de solicitarlo.
- Diseñar, planificar y difundir el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	500.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.270
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	462
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.019
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Vicejefatura de Gabinete del Interior	110
10	Reforma Política	Vicejefatura de Gabinete del Interior	919
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Vicejefatura de Gabinete del Interior	96
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	516.218
TOTAL:			520.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	520.093
Gastos en personal	4.952
Personal permanente	2.233
Personal temporario	1.040
Servicios extraordinarios	153
Asistencia social al personal	80
Beneficios y compensaciones	49
Personal contratado	1.397
Bienes de consumo	29.143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Productos de papel, cartón e impresos	11.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.099
Otros bienes de consumo	9.714
Servicios no personales	377.993
Servicios básicos	212
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	35.179
Servicios comerciales y financieros	300.832
Pasajes y viáticos	41.674
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	74
Transferencias	108.005
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.013
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.993

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LOS MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la adquisición de equipamiento, insumos y/u otros bienes destinados al fortalecimiento de las acciones con incidencia directa en el desarrollo con integración regional e inclusión social, y como así también en fortalecer la capacidad de los municipios para ofrecer servicios públicos de calidad, mediante la contratación y distribución de servicios que apoyen la modernización y el desarrollo local

Cabe destacar que la asistencia brindada a través del Programa se instrumenta mediante la suscripción de un Convenio con el Gobierno Local requirente, en el que quedará definido el objeto, las obligaciones, los plazos, las modalidades y demás condiciones a las que deberán ajustarse las partes firmantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para la Modernización Municipal a partir de Servicios TICs	Servicio Habilitado	900
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	2.041
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	2.890
TOTAL:			4.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.931
Gastos en personal	1.986
Personal permanente	1.274
Personal temporario	44
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	639
Servicios no personales	56
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Pasajes y viáticos	31
Bienes de uso	1.937
Activos intangibles	1.937
Transferencias	953
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	953

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas y actividades político-institucionales que se desarrollan con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales en materia de desarrollo regional.

El objetivo de las acciones del programa es optimizar la relación entre la Nación, las 23 provincias y la citada Ciudad Autónoma en el marco del fortalecimiento del federalismo económico, político y fiscal, para un desarrollo regional equilibrado. En esta línea, el programa prevé promover las políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización entre las propias del Gobierno Nacional y las de las instancias gubernativas locales, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD) y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR), cuyos fines son generar la institucionalidad que permita mejorar la gestión provincial de los recursos propios, impulsando con ello un proceso de crecimiento de las jurisdicciones provinciales a través de inversiones que impacten sobre la economía local y en consecuencia nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	1.023
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	295
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Vicejefatura de Gabinete del Interior	300.994
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	16
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	1.087
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD CAR 1007 01 J)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	9
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	106
TOTAL:			303.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.530
Gastos en personal	2.332
Personal permanente	1.360
Personal temporario	454
Asistencia social al personal	43
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	439
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	199
Servicios técnicos y profesionales	121
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	49
Otros servicios	11
Transferencias	300.994
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	300.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas al desarrollo e integración de las áreas de frontera, incluyendo la gestión y modernización de Centros de Frontera; y al diseño y ejecución de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realiza el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30
Atención al Público	Persona Atendida	4.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	7.210
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	345.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	8
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	750
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	80
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	160
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	527.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	5.481
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	25
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	40.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Asuntos Políticos	734
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	6.287
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	21.142
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	322
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	232
TOTAL:			28.717

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.717
Gastos en personal	6.282
Personal permanente	2.451
Personal temporario	179
Servicios extraordinarios	51
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	31
Personal contratado	3.524
Bienes de consumo	395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	84
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	166
Servicios no personales	21.208
Servicios básicos	6.905
Alquileres y derechos	1.448
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.768
Servicios técnicos y profesionales	566
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	108
Bienes de uso	797
Maquinaria y equipo	797
Transferencias	36
Transferencias al exterior	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 84

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca llevar a cabo distintas acciones orientadas a ejes estratégicos: la implementación de diferentes sistemas y regímenes de reconocimiento de comunidades; el desarrollo humano integral de las comunidades, sus familias y miembros; el desarrollo de proyectos que procuren el auto sustento como la producción de bienes y servicios tendiente a la comercialización e inserción laboral; la atención, la prevención de conflictos; la concertación con las provincias de los planes y programas dirigidos a comunidades indígenas, y la implementación de mecanismos de representación, participación y consulta previa, libre e informada.

En este sentido, se prevé

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (federal) para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI), como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactores que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y/o con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	570
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	260
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.625
Gastos en personal	5.896
Personal permanente	651
Servicios extraordinarios	231
Asistencia social al personal	62
Beneficios y compensaciones	61
Personal contratado	4.891
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	982
Servicios básicos	603
Servicios técnicos y profesionales	54
Servicios comerciales y financieros	84
Pasajes y viáticos	129
Impuestos, derechos, tasas y juicios	113
Transferencias	683
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	280
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Administración de Parques Nacionales, de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, de la Dirección Nacional de Migraciones y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.436
Gastos figurativos	61.436
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	55.447
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2026 está constituida por 89 embajadas, 65 consulados generales, centros de promoción comercial y consulados simples y 6 representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, situación de la mujer, seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, la lucha contra el narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional, desarrollo e innovación tecnológica, temas energéticos, espacios marítimos bajo disputa de soberanía, operaciones de mantenimiento de paz, desarrollo de áreas y zonas de frontera, la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes, así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política migratoria en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de derechos humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral.

Esta cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación, en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente.

En materia económica, tiene por objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y regionales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación

A su vez, elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado. Estas acciones se realizan en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).

El Ministerio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de política exterior establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, entiende en los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, diseñando estrategias y coordinando acciones en los ámbitos bilateral y multilateral, para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos.

En materia de política nacional antártica, entiende en la planificación y dirección de la política exterior antártica y ejecuta la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que se establezcan e implementando los compromisos internacionales que correspondan.

En lo que respecta a la política oceánica y la plataforma continental argentina, entiende el diseño de una política oceánica integral y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar el carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido del entorno marítimo.

En materia de culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme a lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

También entiende en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen en la materia religiosa y culto.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

Por otra parte, el Ministerio desempeña a través de la Comisión Cascos Blancos el rol de punto focal internacional del país en materia de asistencia humanitaria, atención de las emergencias y gestión integral del riesgo de desastres, en coordinación con las agencias internacionales en la materia.

En este contexto, para el año 2027, la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acordes con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Desarrollar las relaciones hacia los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Llevar adelante las gestiones de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, así como también identificar y elaborar los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, y América del Norte, así como con organismos y foros regionales.

- Programar los objetivos y formular las estrategias de negociación y planificación de las actividades ante los organismos internacionales, conferencias, congresos o foros multilaterales vinculados con la región.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos, enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el sistema satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos, preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en el proceso de Cumbres de las Américas, Conferencia Iberoamericana, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y sus instancias de diálogo con socios extrarregionales, el Consenso de Brasilia y el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR.
- Participar en las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, en materia de derechos humanos, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros, incluyendo la promoción de las candidaturas argentinas.
- Elaborar las instrucciones y lineamientos para la participación de las representaciones permanentes de la República Argentina en el exterior y delegaciones en negociaciones, conferencias y reuniones de temas políticos internacionales.
- Consolidar los vínculos con los países de Europa, Asia y Oceanía en temas políticos de interés mutuo, a través de la realización de encuentros y reuniones de consultas políticas.
- Desarrollar el relacionamiento político con los países de África del Norte y Medio Oriente con valores afines y promover los lazos políticos con los países del África Subsahariana.
- Mantener posiciones en organismos internacionales que promuevan los intereses argentinos en materia de política exterior, la paz y seguridad internacionales, y respeten el Estado de derecho, las libertades individuales y los derechos de las personas.
- Promover un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, contribuyendo a formular políticas internacionales de protección de la base de recursos de nuestro país.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, el derecho humanitario y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Ejercer, a través de la red consular argentina, las funciones de la Administración Pública que deban realizarse en el extranjero, incluyendo las correspondientes en materia notarial, de Registro Civil y todas aquellas previstas en el Reglamento Consular y en otras normas en vigor, así como también conforme a los acuerdos interinstitucionales vigentes con otras dependencias nacionales.
- Profundizar el estudio e implementación de la normativa que rige en materia de circulación internacional de documentos públicos, con miras a garantizar la seguridad jurídica documental; analizar, interpretar e implementar la legislación aplicable en los temas de su competencia, evacuando consultas efectuadas por la red consular, por organismos nacionales o por representaciones extranjeras; y supervisar la actuación y la aplicación del arancel consular por parte de las oficinas consulares.
- Brindar apoyo a los ciudadanos argentinos en el exterior a través de la red consular, ejerciendo las facultades asignadas en materia de identificación y gestión de documentos nacionales de identidad, de pasaportes ordinarios y de pasaportes consulares en favor de nacionales argentinos, así como de visas y certificados de viaje en favor de nacionales extranjeros, elaborando las instrucciones pertinentes y asistiendo a las oficinas consulares en la gestión.
- Implementar los acuerdos y coordinar acciones con otros organismos nacionales, como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en relación con la aplicación de la normativa pertinente y el desarrollo y uso de sistemas y materiales que permitan desarrollar una adecuada labor consular con seguridad documentaria y de la información.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior y velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, desarrollando acciones en casos de fallecimientos, emergencias, desastres y/o crisis de tipo político-social.
- Preservar y desarrollar los lazos que unen a los nacionales argentinos residentes en el extranjero con la República, a través de la organización y desarrollo en las oficinas consulares de los comicios nacionales y a través de acciones de vinculación con asociaciones o grupos de ciudadanos, como el Programa RAÍCES, centrado en científicos, tecnólogos e investigadores argentinos en el exterior.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre la movilidad humana y los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general, evitando la duplicidad de esfuerzos y observando las normas y principios que impulsan la política migratoria nacional.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Intervenir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales de las que participa la República Argentina, y en particular las vinculadas con el MERCOSUR, en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial e institucional y en su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.
- Intervenir en el diseño y formulación de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo económico a través de las relaciones económicas y comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral, y de la integración económica con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Impulsar los objetivos prioritarios de política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con los organismos multilaterales y con el MERCOSUR en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones para instrumentar y desarrollar el proceso de integración económica y comercial con los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace.
- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos bilaterales preferentes de naturaleza económica, comercial y de inversiones con todos los países con los que la República Argentina mantenga relaciones, proponiendo los planes, programas y proyectos pertinentes, como así también los instrumentos adecuados para su ejecución, coordinando con las dependencias nacionales competentes.
- Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos continentales, regionales y subregionales, y en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, incluyendo los esquemas de integración en el continente americano y en la formulación de las directivas y de las instrucciones pertinentes.
- Intervenir en la solución de controversias económicas, comerciales e institucionales de naturaleza bilateral y regional que surjan en el marco de organismos multilaterales y del MERCOSUR, y de los mecanismos de solución de controversias de los acuerdos comerciales de los que la República Argentina es parte, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales de carácter económico y comercial, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, y elaborar las instrucciones correspondientes.
- Intervenir en las negociaciones para la adhesión a la OCDE, y representar al país en los comités y órganos de dicha organización en los que actualmente participa la República Argentina.
- Intervenir en las negociaciones internacionales relativas a los efectos económicos comerciales de medidas ambientales, la energía y la tecnología, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Continuar la intervención en la negociación de acuerdos bilaterales y otros instrumentos de promoción y protección recíproca de las inversiones extranjeras en los que participe la República Argentina, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Participar en las negociaciones económicas bilaterales con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales y regionales.
- Intervenir en el monitoreo, evaluación y control de los objetivos de gestión y planes de acción económico-comerciales de las representaciones diplomáticas y consulares de la República Argentina en el exterior.
- Coordinar la representación nacional y preparación de reuniones económicas bilaterales, regionales y multilaterales que se desarrollen en nuestro país y en el exterior, cuyo objeto sea el seguimiento de relaciones bilaterales, regionales y multilaterales en materia económica, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Desarrollar inteligencia comercial para identificar mercados y sus condiciones de acceso, con el fin de determinar oportunidades de mercado para los bienes y servicios argentinos, así como perfiles de inversión de fondos públicos y privados y líneas de financiamiento extranjeras con posibilidad de ser aplicadas en nuestro país y sus requisitos.
- Diseñar y ejecutar el posicionamiento, consolidación y generación de nuevos negocios, tales como misiones comerciales, rondas de negocios, misiones inversas, talleres de oferta tecnológica, seminarios, ferias, entre otros.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Promover e identificar en el exterior proyectos de inversión productiva en el país para la detección de potenciales inversores extranjeros.
- Promocionar servicios y sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento como industrias creativas, servicios basados en el conocimiento, turismo y deportes.
- Fomentar la promoción de la educación, la ciencia y la cultura argentinas en el exterior, así como la imagen de Argentina.
- Elaborar informes y análisis de cuestiones económicas y comerciales bilaterales, regionales, subregionales y multilaterales de relevancia para los intereses de la República Argentina.
- Continuar el análisis de las principales variables macroeconómicas de la República Argentina, elaborar estudios comerciales y de flujo de inversiones y realizar estudios sobre el desempeño económico de los principales países y socios comerciales.
- Elaborar estudios y análisis sobre los temas de agenda de las negociaciones en los distintos foros económicos y comerciales multilaterales, regionales y birregionales en los que participa nuestro país.
- Profundizar y fortalecer el estudio de los impactos económicos y comerciales de las negociaciones binacionales, regionales e internacionales en las que participa la República Argentina.
- Participar en la detección y el análisis de la capacidad de inserción internacional del sector productivo argentino.

En relación con la Cuestión Malvinas, la Política Antártica y Oceánica contempla:

- Cumplir el mandato constitucional establecido en la Disposición Transitoria Primera.
- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Coordinar y articular, en el marco del Sistema de Articulación de la Política Exterior, las actividades internacionales desarrolladas por las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública Nacional que pudieran incidir en la política exterior o en los intereses internacionales de la República Argentina, especialmente aquellas vinculadas con la Cuestión Malvinas, la Antártida, el Atlántico Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, a fin de asegurar la coherencia, compatibilidad y uniformidad de la acción exterior del Estado con los lineamientos generales de la política exterior y con los objetivos nacionales en la materia.
- Fortalecer la presencia argentina en el Sistema del Tratado Antártico construyendo opciones que apoyen los intereses argentinos.
- Conducir las actividades antárticas para alcanzar los objetivos de la política nacional que satisfacen los intereses nacionales.
- Evaluar la estrategia marítima (2023-2026) y actualizar la estrategia nacional integral para el entorno marítimo.
- Entender, participar y coordinar, según corresponda, las actividades bilaterales y multilaterales para el entorno marítimo.
- Fortalecer los mecanismos de información, coordinación y asesoramiento en materia de política exterior con las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública Nacional, promoviendo una acción internacional coherente, ordenada y compatible con los lineamientos generales de la política exterior y con las acciones destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos en la Cuestión Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur.

En materia de culto se prevé:

- Continuar con todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Iglesia, especialmente con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del culto católico apostólico romano.

- Llevar adelante las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- Continuar con el análisis y tramitación de las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Fortalecer las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Participar en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa, así como del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Participar en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la convivencia y el diálogo interreligioso.
- Dar continuidad a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y culto.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de la implementación de iniciativas, tales como la consolidación del Consejo Federal de Relaciones Exteriores, la realización de seminarios y capacitaciones especializadas o la difusión de la política exterior de la Cancillería, con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios en línea con la política del Estado Nacional.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de las oportunidades comerciales, de la producción local y la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitaria y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones, congresos de naturaleza internacional, que atiendan problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias y atender la aplicación de buenas prácticas.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, del empresariado y de instituciones culturales, educativas y de centros de estudios, entre otros, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Robustecer los canales de coordinación y contactos de la Cancillería con los demás organismos nacionales, ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial en todas sus comunicaciones institucionales.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas con agencias humanitarias internacionales para la coordinación y cooperación en terreno, tales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Grupo Asesor Internacional para Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG), el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC) la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de la República Argentina de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global y regional, la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como el fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres de gobiernos locales a través de la iniciativa de Ciudades Resilientes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	891.208
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.574
TOTAL			901.782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	901.782
Gastos en personal	643.667
Personal permanente	452.763
Personal temporario	136.471
Servicios extraordinarios	3.540
Asistencia social al personal	32.078
Gabinete de autoridades superiores	3.371
Personal contratado	15.444
Bienes de consumo	3.886
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	258
Textiles y vestuario	86
Productos de papel, cartón e impresos	1.727
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	773
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	33
Minerales	1
Otros bienes de consumo	983
Servicios no personales	111.722
Servicios básicos	3.090
Alquileres y derechos	34.638
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.474
Servicios técnicos y profesionales	1.903
Servicios comerciales y financieros	15.072
Pasajes y viáticos	8.178
Impuestos, derechos, tasas y juicios	695
Otros servicios	4.672
Bienes de uso	6.688
Construcciones	2.255
Maquinaria y equipo	2.535
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	36
Activos intangibles	1.863
Transferencias	135.819
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	912
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	22.941
Transferencias al exterior	111.966

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		120.388	707	13.464
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	537.065	713	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	39.951	235	0
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto y Civilización	5.257	46	0
18	Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.571	13	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	41.586	223	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	10.574	136	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	4.227	21	0
23	Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	6.384	47	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	134.777	0	0
TOTAL			901.782	2.141	13.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en Argentina y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior, con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	17.500
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	91.970
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	4.055
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	6.862
TOTAL:			120.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.388
Gastos en personal	89.901
Personal permanente	73.011
Personal temporario	103
Servicios extraordinarios	2.599
Asistencia social al personal	1.603
Gabinete de autoridades superiores	3.371
Personal contratado	9.214
Bienes de consumo	1.589
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	513
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	677
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	14
Minerales	0
Otros bienes de consumo	253
Servicios no personales	25.995
Servicios básicos	3.031
Alquileres y derechos	2.161
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.199
Servicios técnicos y profesionales	1.527
Servicios comerciales y financieros	7.103
Pasajes y viáticos	1.738
Impuestos, derechos, tasas y juicios	695
Otros servicios	1.541
Bienes de uso	2.363
Maquinaria y equipo	466
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	36
Activos intangibles	1.861
Transferencias	540
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por Embajadas, Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	38.302
02	Gestión de Embajadas	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	311.287
03	Gestión de Representación Consulares	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	157.444
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	27.636
Proyectos:			
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	1.771
41	Restauración y Puesta en Valor Residencia Oficial Embajada en Canadá	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	625
TOTAL:			537.065

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	537.065
Gastos en personal	458.498
Personal permanente	293.082
Personal temporario	134.965
Asistencia social al personal	30.450
Servicios no personales	75.194
Alquileres y derechos	32.243
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.224
Servicios técnicos y profesionales	141
Servicios comerciales y financieros	7.816
Pasajes y viáticos	2.771
Bienes de uso	3.374
Construcciones	2.255
Maquinaria y equipo	1.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño, coordinación y programación de las acciones de política exterior bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional y resguardar sus intereses estratégicos. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, Europa, Asia, África y Oceanía, así como los asuntos relativos en materia consular, de seguridad internacional, asistencia humanitaria y desarrollo fronterizo.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- En el ámbito bilateral, organizar y participar en reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, con especial atención a los países del hemisferio americano, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales vigentes y discutir y acordar nuevos asuntos de interés común; asumir la representación ante gobiernos, organismos y entidades extranjeras; y desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países de competencia, así como con las misiones especiales enviadas a la República Argentina.
- Participar en las reuniones de comités de integración y pasos fronterizos con los países limítrofes, así como en comisiones administradoras de ríos comunes y otros mecanismos bilaterales orientados a impulsar el desarrollo regional y la integración física fronteriza.
- En el ámbito multilateral, realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales, tanto a nivel global como regional y sectorial; y mantener una activa participación en foros multilaterales y procesos de cumbre, tales como la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Europea–CELAC, la Conferencia Iberoamericana, la Cumbre de las Américas y otros espacios de diálogo político y cooperación regional e interregional.
- Representar al Estado Nacional en los temas vinculados a la seguridad internacional, el desarme, la no proliferación de armas de destrucción masiva y tecnologías sensibles, la cooperación en la lucha contra los delitos internacionales, la prevención y el combate del terrorismo y su financiamiento, y la lucha contra el uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Promover la paz y la estabilidad internacional mediante la participación activa en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el marco del derecho internacional y de los compromisos asumidos por la República Argentina.
- Intervenir en los marcos multilaterales dedicados al desarrollo sostenible, la innovación tecnológica, la protección del ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales, impulsando iniciativas que promuevan una cooperación equilibrada y respetuosa de los principios de soberanía y sostenibilidad.

- Ejercer la conducción y coordinación de la Red de Consulados Argentinos en el exterior, promoviendo una gestión consular eficaz y sensible, tanto en lo relativo a la emisión de documentación (pasaportes, DNI, visas, certificados, etc.) como con capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata como robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia o violencia doméstica, y desarrollando mecanismos informáticos de alerta y prevención de abusos.
- Contribuir con la elaboración y aplicación de protocolos que orienten la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales, conflictos armados y otras emergencias, en articulación con los organismos competentes del Estado.
- Promover y coordinar las acciones internacionales en materia de política migratoria y asuntos consulares, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, y participar en la planificación de los comicios en el exterior en conjunto con la Cámara Nacional Electoral y la Vicejefatura de Gabinete del Interior.
- Intervenir en cuestiones vinculadas al desarrollo de áreas y zonas de frontera, la preservación y protección del ambiente, los recursos naturales y los espacios territoriales de la República Argentina, incluyendo el espacio aéreo y marítimo.
- Entender en la aplicación de los principios y normas del Derecho Internacional Público y Privado y en la elaboración y registro de los instrumentos internacionales de los que sea parte la República Argentina, así como intervenir en el otorgamiento del derecho de asilo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	1.000.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	4
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	28.831
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	8.745
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	288
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.089
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	994
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	4
TOTAL:			39.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.951
Gastos en personal	34.156
Personal permanente	31.814
Personal temporario	19
Servicios extraordinarios	330
Asistencia social al personal	5
Personal contratado	1.989
Bienes de consumo	1.829
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	1.207
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	0
Minerales	1
Otros bienes de consumo	572
Servicios no personales	3.837
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.361
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1.473
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12
Transferencias	116
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. N°2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.745.

Por otra parte, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

A su vez, se contempla en el programa el desarrollo y promoción de políticas de promoción y protección de los derechos humanos en los foros internacionales, regionales y subregionales, como también en el marco de las relaciones bilaterales, teniendo como eje la vida, la libertad y la propiedad privada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	12
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	529
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	604
Organización y/o Participación en Eventos sobre Derechos Humanos	Evento	4
Participación en Reuniones sobre Derechos Humanos	Misión Oficial	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.257
Gastos en personal	4.849
Personal permanente	4.211
Servicios extraordinarios	79
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	556
Bienes de consumo	18
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	127
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	114
Otros servicios	11
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7
Transferencias	256
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	256

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, la gestión integral del riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia urbana y la contribución al desarrollo a través del fortalecimiento de una red de voluntariado humanitaria y de la promoción de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres y las situaciones de riesgo y emergencia son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	2
Ayuda Humanitaria	Envío	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.571
Gastos en personal	1.522
Personal permanente	1.293
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	228
Bienes de consumo	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Servicios no personales	44
Pasajes y viáticos	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales con organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, se ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación, la ciencia y la cultura argentina. También se elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo, y además, se busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Idiomas en que Traducen Obras de Autores Argentinos	Idioma	18,00
Cantidad de Países en los que se Difunde la Cultura Argentina en el Exterior	País	80,00
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	48
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	6
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	9
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	159
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	137
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	319
Actuación Comercial	Empresa Participante	1.500
Actuación Comercial	Informe	2.000
Organización de agenda de negocios para empresas Argentinas	Empresa Participante	90
Organización de agenda de negocios para empresas Argentinas	Reunión	400
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	1.220
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	132
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	78
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.800
Participación en Reuniones Bilaterales, Regionales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	1.272
Producción de Información Económica en el ámbito de las negociaciones económicas internacionales e integración	Informe	3.706

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Información Comercial	Destinatario	1.000
Producción de Información Comercial	Informe	500
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	500
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	6.970
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	12.097
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.772
11	Actividades de Promoción Cultural	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	2.686
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	11.978
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.084
TOTAL:			41.586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.586
Gastos en personal	36.258
Personal permanente	33.904
Servicios extraordinarios	203
Asistencia social al personal	12
Personal contratado	2.139
Bienes de consumo	19
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	5.295
Mantenimiento, reparación y limpieza	504
Servicios técnicos y profesionales	114
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	1.512
Otros servicios	3.117
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino, y tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2.316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo técnico a la ciencia y la gestión ambiental en la Antártida	Proyecto	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	51

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.574
Gastos en personal	8.684
Personal permanente	6.320
Personal temporario	1.383
Servicios extraordinarios	256
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	722
Bienes de consumo	411
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	161
Textiles y vestuario	41
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Productos metálicos	18
Otros bienes de consumo	151
Servicios no personales	570
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	234
Manterimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	119
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	127
Otros servicios	2
Bienes de uso	910
Maquinaria y equipo	909
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la cooperación internacional como herramienta de política exterior, tendiente al fortalecimiento de la Cooperación Sur, la cooperación estratégica en países del Comité Especial de Descolonización y de la OEA, las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos sub-nacionales) para potenciar su desarrollo territorial y multiactoral (a través de alianzas con actores no gubernamentales: universidades del sector privado y sociedad civil) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo productivo de nuestro país.

Asimismo, se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

A su vez, se coordina, además la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	60
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.227
Gastos en personal	3.924
Personal permanente	3.693
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	212
Servicios no personales	173
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	171
Transferencias	130
Transferencias al exterior	130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS ASOCIADAS A LA CUESTIÓN MALVINAS,
ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO SUR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO
SUR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan lineamientos y acciones de carácter bilateral y multilateral, promoviendo una política oceánica integral que alcance los espacios marítimos de interés con foco en los jurisdiccionales.

El programa cuenta con un conjunto de acciones coordinadas a corto plazo y el desarrollo de capacidades a corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover y defender los derechos e intereses argentinos en el entorno marítimo. Estas acciones coordinadas se focalizarán en el logro de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar su carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido.

Los lineamientos y acciones propuestas parten de una visión oceánica integral y una comunicación efectiva, el trabajo mancomunado con todos los actores de los sectores público, privado y civil, y la construcción de conocimiento común compartido, generando una red escalable de capacidades reales que vinculen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la economía responsable y el buen orden del entorno marítimo, tanto a nivel nacional como internacional. Ello contribuye a avanzar hacia el desarrollo federal al potenciar las características distintivas de nuestro territorio continental, antártico y oceánico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	2
Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el ámbito de las Naciones Unidas	Misión	4
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	7
Promoción y Defensa de los Intereses y Posiciones de la República Argentina en el ámbito Multilateral y Bilateral	Documento Aprobado	13
Promoción y Defensa de los Intereses y Posiciones de la República Argentina en el ámbito Multilateral y Bilateral	Misión	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.384
Gastos en personal	5.876
Personal permanente	5.435
Servicios extraordinarios	55
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	384
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	487
Mantenimiento, reparación y limpieza	166
Servicios comerciales y financieros	92
Pasajes y viáticos	227
Otros servicios	1
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento, con competencia temática de la jurisdicción, de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas que establecen el monto que deberá pagar la República Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su calidad de miembro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.777
Transferencias	134.777
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	22.941
Transferencias al exterior	111.836

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia tiene como misión asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación, coordinación e implementación de políticas públicas vinculadas con el fortalecimiento del sistema de justicia, la política criminal, la promoción y protección de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la modernización registral, la transparencia, la integridad pública y el fortalecimiento institucional del Estado.

En el marco de sus competencias, durante el ejercicio 2027 continuará impulsando un proceso integral de modernización orientado a consolidar una justicia más eficiente, accesible, transparente y cercana a la ciudadanía, promoviendo la innovación tecnológica, la transformación digital, la simplificación administrativa, la interoperabilidad de sistemas y la utilización de herramientas basadas en evidencia para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2027 estarán orientados a fortalecer las capacidades institucionales del sistema de justicia, profundizar los mecanismos de acceso a derechos, consolidar la modernización registral y digital, promover la integridad y la transparencia en la gestión pública y afianzar el rol del Estado en la protección de los derechos fundamentales.

En materia de justicia y política criminal se prevé:

- Fortalecer la administración de justicia mediante la modernización normativa, organizacional y tecnológica de los organismos vinculados al sistema judicial.
- Consolidar la implementación del Sistema Acusatorio Federal, promoviendo acciones de capacitación, asistencia técnica, planificación y coordinación institucional que contribuyan a mejorar la eficiencia de la investigación penal y la gestión de los procesos judiciales.
- Impulsar la implementación y consolidación del Régimen Penal Juvenil, promoviendo mecanismos especializados de intervención, prevención y reinserción social, con especial atención a los principios de protección integral y justicia restaurativa.
- Fortalecer las políticas de prevención e investigación del delito mediante la producción de información estratégica, el análisis criminal y el desarrollo de herramientas basadas en evidencia para la formulación de políticas públicas.
- Desarrollar acciones destinadas a la prevención, investigación y asistencia integral a las víctimas del delito de trata de personas, promoviendo la articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la restitución efectiva de derechos.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y persecución de delitos complejos, incluyendo ciberdelincuencia, criminalidad organizada y otras modalidades delictivas emergentes.
- Fortalecer las acciones orientadas al abordaje integral del fenómeno de los estupefacientes mediante estrategias de prevención, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, producción de evidencia y coordinación interjurisdiccional, promoviendo herramientas especializadas para la persecución de organizaciones criminales y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.
- Profundizar la cooperación internacional y la articulación federal con provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas de justicia.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

En materia de acceso a la justicia y asistencia a la ciudadanía se prevé:

- Fortalecer los dispositivos de atención, orientación y acompañamiento jurídico destinados a la ciudadanía, especialmente a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar mecanismos de acceso a la justicia para las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, mediante dispositivos especializados de asistencia, orientación y acompañamiento.
- Consolidar y ampliar las acciones de asistencia integral a víctimas de delitos y violencias, promoviendo respuestas interdisciplinarias y articuladas con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos como herramientas para la prevención de la litigiosidad y la promoción de soluciones consensuadas.
- Fortalecer los sistemas de información y articulación federal vinculados a los procesos de adopción, promoviendo la coordinación permanente entre jurisdicciones y organismos competentes.
- Impulsar acciones destinadas a la búsqueda, localización y asistencia de niñas, niños y adolescentes con paradero desconocido, fortaleciendo la coordinación interjurisdiccional y el acompañamiento a las familias.
- Profundizar la articulación con universidades, organizaciones de la sociedad civil y actores comunitarios para ampliar el acceso efectivo a derechos y servicios de justicia.

En materia registral, notarial y de transformación digital se prevé:

- Profundizar la federalización de la actividad registral mediante la integración de sistemas de información, la interoperabilidad entre organismos y la articulación permanente con las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar la modernización tecnológica de los registros nacionales, promoviendo la digitalización integral de procedimientos, la virtualización de trámites y la mejora continua de los servicios brindados a la ciudadanía.
- Impulsar procesos de simplificación normativa, desburocratización y registración digital, promoviendo servicios ágiles, accesibles y centrados en el ciudadano, preservando la seguridad jurídica registral.
- Fortalecer la gestión y disponibilidad de información vinculada a antecedentes penales, registros societarios, concursos y quiebras, propiedad intelectual y demás registros bajo la órbita ministerial.
- Promover la modernización de los sistemas vinculados a la propiedad intelectual y los derechos de autor, fortaleciendo la protección de los derechos de los creadores, la utilización de herramientas digitales y la adaptación institucional frente a los desafíos derivados de las nuevas tecnologías.
- Consolidar la gobernanza de datos, la interoperabilidad y el intercambio seguro de información con organismos públicos, judiciales y jurisdicciones provinciales.

- Fortalecer la seguridad jurídica preventiva mediante la modernización de los servicios notariales, la digitalización progresiva de procedimientos y la mejora de los mecanismos de asistencia notarial requeridos por el Estado Nacional.

En materia de derechos humanos, memoria y reparación se prevé:

- Promover una cultura de derechos humanos mediante acciones de sensibilización, capacitación y difusión orientadas a fortalecer el respeto por los derechos fundamentales y la igualdad de trato.

- Desarrollar estrategias de asistencia y acompañamiento destinadas a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

- Prevenir y combatir la violencia institucional y toda práctica que vulnere la integridad física, psíquica o moral de las personas.

- Fortalecer la articulación con organismos internacionales y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos.

- Impulsar la federalización de las políticas públicas de derechos humanos mediante el trabajo coordinado con provincias y municipios.

- Promover acciones orientadas a la protección del derecho a la identidad y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales destinados a su restitución.

- Continuar implementando las políticas de memoria, verdad y justicia, fortaleciendo la preservación y difusión de los Sitios de Memoria.

- Garantizar la adecuada gestión de los regímenes establecidos por las leyes reparatorias, fortaleciendo los procesos de modernización administrativa, digitalización documental y mejora de los sistemas de gestión asociados.

En materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción se prevé:

- Fortalecer las políticas de prevención y lucha contra la corrupción mediante el desarrollo de herramientas de control, monitoreo e investigación.

- Promover la ética pública, la integridad, la transparencia activa y el gobierno abierto en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

- Fortalecer los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales, gestión de conflictos de intereses y control patrimonial.

- Impulsar programas de integridad, capacitación y sensibilización destinados a organismos públicos y actores vinculados.

- Consolidar la articulación con organismos nacionales e internacionales especializados en transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

En materia de fortalecimiento institucional e innovación se prevé:

- Profundizar la transformación digital del Ministerio mediante la incorporación de nuevas tecnologías, inteligencia artificial y herramientas de automatización orientadas a mejorar la calidad, eficiencia y trazabilidad de los procesos.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Fortalecer la producción, sistematización y utilización de información estratégica para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.
- Consolidar servicios digitales de información jurídica, promoviendo el acceso público a la legislación, jurisprudencia, doctrina y demás contenidos jurídicos de interés público.
- Fortalecer la modernización de sistemas documentales, la sistematización normativa y la trazabilidad de la información jurídica, promoviendo herramientas accesibles y criterios de lenguaje claro que faciliten la comprensión del derecho por parte de la ciudadanía.
- Impulsar acciones de capacitación, investigación, cooperación académica y fortalecimiento de capacidades institucionales vinculadas al sistema de justicia.
- Promover una gestión pública basada en evidencia, innovación, calidad y mejora continua.

Finalmente, para prestar asesoramiento jurídico al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus organismos dependientes, sin que esa función asesora se limite a las cuestiones relativas al erario, la Procuración del Tesoro como máximo organismo de asesoramiento, representa o patrocina al Estado en juicios de relevante significación económica o institucional, cuando el Presidente de la Nación así lo determina, o por decisión del Procurador.

Su misión se expresa en los siguientes pilares:

- Asesoramiento: Presta asesoramiento jurídico al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus organismos dependientes, en todos aquellos asuntos que se le requieran.
- Resolución de conflictos interadministrativos: Tramita los conflictos de orden pecuniario que se plantearan entre organismos y entidades del Estado. Según el monto involucrado, también resuelve el conflicto.
- Representación y defensa del Estado en juicio: Ejerce la representación del Estado Nacional en juicio cuando el PEN lo dispusiere. En su carácter de Director del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado, tiene a su cargo, como organismo técnico de derecho administrativo y de lo contencioso, la organización, régimen y dirección de la representación, así como la defensa del Estado en juicio. Interviene, ante los órganos judiciales y administrativos, en defensa de la constitucionalidad de las leyes y de todo otro acto jurídico estatal cuya validez sea cuestionada. Asume la representación o el patrocinio letrado del Estado en los procesos arbitrales nacionales y/o internacionales en los que el Estado Nacional sea parte.
- Auditoría de los juicios en los que es parte el Estado: Desarrolla la auditoría de la labor de los representantes judiciales del Estado en las causas en las que el Estado es parte.
- Capacitación de los profesionales que integran el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado: Entiende en la capacitación, profesionalización y formación académica de posgrado de los letrados que conforman el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.
- Instrucción de sumarios e investigaciones administrativas: Entiende en la sustanciación de los sumarios que hayan sido ordenados por las autoridades competentes, en el ámbito interno de la Procuración del Tesoro de la Nación y respecto de agentes de las máximas categorías escalafonarias, que ejerzan funciones ejecutivas, y los que le fueran encomendados por el PEN. Instruye y/o supervisa las investigaciones que disponga el PEN.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	351.810
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.701
9	9	Gastos Figurativos	43.043
TOTAL			398.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.554
Gastos en personal	137.875
Personal permanente	48.335
Personal temporario	819
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	1.710
Beneficios y compensaciones	606
Gabinete de autoridades superiores	6.401
Personal contratado	80.002
Bienes de consumo	3.888
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.213
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	204
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	549
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	632
Otros bienes de consumo	1.177
Servicios no personales	185.200
Servicios básicos	4.085
Alquileres y derechos	388
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.385
Servicios técnicos y profesionales	1.551
Servicios comerciales y financieros	113.424
Pasajes y viáticos	3.751
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.223
Otros servicios	40.392
Bienes de uso	14.680
Maquinaria y equipo	13.645
Activos intangibles	1.035
Transferencias	13.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.722
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.779
Transferencias al exterior	367
Gastos figurativos	43.043
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.126
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia		379.748	1.934	5.000
01	Actividades Centrales		50.713	363	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	2.919	79	0
06	Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.336	0	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	155.017	596	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	1.269	25	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	27.976	503	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.701	69	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	59.441	198	0
46	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	22.333	101	0
99	Erogaciones Figurativas		43.043	0	0
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		18.806	141	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	18.806	141	0
TOTAL			398.554	2.075	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	379.748
Gastos en personal	124.907
Personal permanente	43.619
Personal temporario	819
Asistencia social al personal	576
Gabinete de autoridades superiores	6.181
Personal contratado	73.712
Bienes de consumo	3.728
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.207
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	549
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	604
Otros bienes de consumo	1.137
Servicios no personales	180.353
Servicios básicos	3.233
Alquileres y derechos	302
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.634
Servicios técnicos y profesionales	1.551
Servicios comerciales y financieros	112.844
Pasajes y viáticos	1.430
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.968
Otros servicios	40.392
Bienes de uso	13.849
Maquinaria y equipo	12.814
Activos intangibles	1.035
Transferencias	13.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.722
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.779
Transferencias al exterior	367
Gastos figurativos	43.043
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.126
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	379.748
Actividades Centrales	50.713
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	2.919
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	13.336
Regulación y Control Registral	155.017
Representación Notarial del Estado	1.269
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	27.976
Controles Anticorrupción	3.701
Afianzamiento de la Justicia	59.441
Política Criminal	22.333
Erogaciones Figurativas	43.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción y apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Ministerio de Justicia	9.688
02	Servicios de Auditoría	Ministerio de Justicia	1.697
03	Servicios Administrativos	Ministerio de Justicia	31.751
04	Asesoría Jurídica	Ministerio de Justicia	4.096
05	Gestión Informática	Ministerio de Justicia	3.481
TOTAL:			50.713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.713
Gastos en personal	26.821
Personal permanente	9.937
Asistencia social al personal	576
Gabinete de autoridades superiores	6.181
Personal contratado	10.127
Bienes de consumo	1.688
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	90
Productos químicos, combustibles y lubricantes	532
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	596
Otros bienes de consumo	120
Servicios no personales	20.400
Servicios básicos	3.197
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.800
Servicios técnicos y profesionales	351
Servicios comerciales y financieros	563
Pasajes y viáticos	291
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.946
Otros servicios	1.251
Bienes de uso	1.805
Maquinaria y equipo	1.000
Activos intangibles	805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.919
Gastos en personal	2.546
Personal permanente	1.588
Personal contratado	958
Servicios no personales	6
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	4
Transferencias	367
Transferencias al exterior	367

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 26 Y 43

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asiste a la Subsecretaría en las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sectoriales y especiales, proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales de crédito, como así también en la ejecución de proyectos de participación público-privada, que correspondan a las áreas de la Jurisdicción, en coordinación con las demás áreas con competencia en la materia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.336
Gastos en personal	332
Personal contratado	332
Bienes de consumo	79
Textiles y vestuario	36
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	881
Servicios técnicos y profesionales	880
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	12.044
Maquinaria y equipo	11.814
Activos intangibles	230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias para Períodos de Vinculación, Guarda y Adopción	Familia Asistida	40
Elaboración de Informes Estadísticos	Informe	4
Emisión de Informes de Antecedentes	Informe	626.790
Encuentros de Orientación sobre Procesos de Adopción	Encuentro	36
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	4.549.154
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	9.041.976

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.692
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Subsecretaría de Asuntos Registrados	10.983
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Subsecretaría de Asuntos Registrados	11.703
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.052
06	Registro de la Propiedad Automotor	Subsecretaría de Asuntos Registrados	119.899
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Subsecretaría de Asuntos Registrados	7.688
TOTAL:			155.017

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.017
Gastos en personal	40.797
Personal permanente	12.081
Personal contratado	28.716
Bienes de consumo	820
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	820
Servicios no personales	113.400
Servicios básicos	36
Alquileres y derechos	99
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.191
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	112.058
Pasajes y viáticos	11
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (ENA), contemplando las siguientes labores:

- Elaboración de actas protocolares y extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de juramento, asunción y delegación.
- Archivo de títulos.
- Elaboración de segundos testimonios.
- Confección de certificados.
- Trámites de inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.269
Gastos en personal	1.253
Personal permanente	560
Personal contratado	693
Bienes de consumo	16
Productos de papel, cartón e impresos	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a implementar y monitorear políticas públicas para garantizar la promoción y defensa de los derechos humanos a los habitantes de todo el territorio nacional a fin de consolidar el sistema democrático y federal.

Para ello se propone:

- Promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y elaborar políticas públicas en la materia de su competencia.
- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos mediante la participación en foros internacionales.
- Dar respuesta a los asuntos y requerimientos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos conforme los compromisos asumidos por nuestro país.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, personas en situación de vulnerabilidad o de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y erradicación de la violencia y la discriminación.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales de toda la población, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.
- Brindar información a las personas físicas y jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviniendo como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias.
- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia institucional, reconociendo esta problemática, y ejecutar programas de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	68
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	24
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	312

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Promoción de Políticas de Igualdad y no Discriminación	Subsecretaría de Derechos Humanos	3.014
12	Promoción para la Defensa de los Derechos Fundamentales y el Trato Igualitario	Subsecretaría de Derechos Humanos	1.144
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	23.818
TOTAL:			27.976

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.976
Gastos en personal	17.361
Personal permanente	9.488
Personal temporario	819
Personal contratado	7.053
Bienes de consumo	167
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	162
Servicios no personales	305
Servicios técnicos y profesionales	88
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	164
Otros servicios	16
Transferencias	10.142
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.363
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.779

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de Funcionarios y Empleados Públicos	Taller Realizado	47
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	810
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	120
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	350
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.701
Gastos en personal	3.381
Personal permanente	1.930
Personal contratado	1.452
Bienes de consumo	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	320
Alquileres y derechos	51
Servicios técnicos y profesionales	93
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	126
Otros servicios	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa impulsa las políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niños y adolescentes; como así también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.
- Encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Municipio	85,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	500
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144	Intervenciones Realizadas	50.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144	Persona Asistida	70.000
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar	Persona Capacitada	5.000
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	2.000
Certificación de Firma	Acta Certificada	120
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	55
Facilitación de Solución en Conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	2
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.500
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	150.000
Mediación Penitenciaria	Caso	1.800
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Provisto	1.638.000
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	14.000
Seminario Taller para Mediadores	Curso	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.632
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.963
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2.435
08	Atención Inmediata a las Víctimas	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	6.332
44	Protección de Víctimas de Violencias	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	39.079
TOTAL:			59.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.441
Gastos en personal	20.198
Personal permanente	4.490
Personal contratado	15.709
Bienes de consumo	19
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	39.224
Alquileres y derechos	36
Servicios técnicos y profesionales	53
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	39.079

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46
POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Política Criminal, la cual asiste a la Secretaría de Justicia en la definición de la política criminal y las acciones a seguir en la materia. Para el cumplimiento de esa labor se propone:

- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y capacitación para la implementación del Código Procesal Penal Federal, conforme lo establecido mediante DNU 188/2024.

- Diseñar estrategias dirigidas optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.

- Diseñar y desarrollar estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.

- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.

- Coordinar el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materia de política criminal.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.

- Promover la aplicación de programas de política criminal basados en evidencia en materia penal juvenil, medidas alternativas a la prisión y justicia procedimental.

- Impulsar, coordinar y supervisar la implementación del Programa Nacional de Desfederalización y Asistencia contra el Microtráfico (PRONADEM), promoviendo la cooperación entre las jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional, brindando asistencia técnica y capacitación a los operadores del sistema de justicia, y desarrollando mecanismos de monitoreo y evaluación para fortalecer la persecución penal del narcomenudeo y la reducción de la criminalidad asociada.

- Coordinar la articulación interinstitucional del "Programa Integral de Intervención denominado Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD)", conforme a la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.

del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, con el objetivo de garantizar su implementación efectiva en distintas jurisdicciones del país.

- Promover la restitución de derechos de las víctimas del delito de trata de personas articulado con la red de puntos focales provinciales y fortalecer sus capacidades técnicas. Implementar líneas de asistencia económica directa a las víctimas y promover programas de reinserción social y laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata	Caso	800
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145	Caso	1.200
Capacitaciones en Materia de Trata	Persona Capacitada	1.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Reparación Integral a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	758
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	11.569
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	Subsecretaría de Política Criminal	7.258
49	Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	2.748
TOTAL:			22.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.333
Gastos en personal	12.218
Personal permanente	3.546
Personal contratado	8.672
Bienes de consumo	938
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	907
Textiles y vestuario	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	5.818
Alquileres y derechos	117
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.643
Servicios técnicos y profesionales	85
Servicios comerciales y financieros	172
Pasajes y viáticos	802
Transferencias	3.359
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, de la Procuración del Tesoro de la Nación, y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.043
Gastos figurativos	43.043
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.126
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.806
Gastos en personal	12.967
Personal permanente	4.716
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	1.134
Beneficios y compensaciones	606
Gabinete de autoridades superiores	220
Personal contratado	6.290
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	71
Productos de cuero y caucho	6
Productos metálicos	28
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	4.847
Servicios básicos	852
Alquileres y derechos	86
Mantenimiento, reparación y limpieza	751
Servicios comerciales y financieros	581
Pasajes y viáticos	2.322
Impuestos, derechos, tasas y juicios	255
Bienes de uso	831
Maquinaria y equipo	831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	18.806
Defensa y Representación Jurídica del Estado	18.806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

-Brindar, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes a partir del ejercicio del rol de Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado y de Asesor Legal de la República Argentina en el ámbito internacional

-Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica; y representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.

-Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos ínter-administrativos de contenido pecuniario.

-Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional; como así también respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.

-Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

-Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas; y elaborar síntesis de Doctrina de los Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación

-Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.

-Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

-Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, a través del patrocinio y/o representación en los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica.

-Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones al servicio jurídico que deba actuar.

-Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

-Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

-Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales

-Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.

-Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.

-Ejecutar, mediante procedimientos de auditoría, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.

-Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

-Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

-Asistir, mantener y capacitar en el uso y aplicación de la nueva plataforma informática del Sistema de Información y Registro Único de Juicios del Estado, para su optimización en los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

-Instruir informaciones sumarias y sumarios administrativos disciplinarios en el marco de sus competencias.

-Elaborar proyectos de dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos y a los procedimientos para la sustanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

-Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dto. N° 456/22).

-Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.

-Realizar la supervisión y auditoría de los sumarios instruidos por las Delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado, cuando el Procurador del Tesoro de la Nación lo considere pertinente.

-Practicar los relevamientos presenciales dispuestos por el señor Procurador del Tesoro de la Nación de las oficinas de sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado y de los sumarios disciplinarios en trámite que se sustancien en esas Áreas.

-Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

-Confeccionar y mantener actualizado el registro de la actividad sumarial disciplinaria, que se lleva a cabo en la Administración Pública Nacional y organismos descentralizados mediante un programa íntegramente desarrollado por esta Dirección Nacional.

-Evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.

-Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Asimismo, desarrollar actividades académicas orientadas para aquellos profesionales del Derecho que aspiren a formar parte del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Propender a la conformación de un grupo homogéneo de profesionales, con un común sentido de pertenencia al Cuerpo de Abogados

- Desarrollar programas de educación a distancia sobre plataformas web orientadas a la capacitación de los abogaos del Estado que desarrollan su actividad en el interior del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	505
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	655
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	325
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	4.000
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	780
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	16.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	40
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	6
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.806
Gastos en personal	12.967
Personal permanente	4.716
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	1.134
Beneficios y compensaciones	606
Gabinete de autoridades superiores	220
Personal contratado	6.290
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	71
Productos de cuero y caucho	6
Productos metálicos	28
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	4.847
Servicios básicos	852
Alquileres y derechos	86
Mantenimiento, reparación y limpieza	751
Servicios comerciales y financieros	581
Pasajes y viáticos	2.322
Impuestos, derechos, tasas y juicios	255
Bienes de uso	831
Maquinaria y equipo	831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad Nacional tiene a su cargo la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad interior, con el objeto de resguardar la seguridad nacional, la vida, la libertad, el patrimonio y los derechos fundamentales de la población, en el marco del Estado de Derecho. Para ello, ejerce el poder de policía en seguridad interior, diseña políticas de prevención del delito y coordina las acciones operativas vinculadas a la seguridad en el ámbito nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asegurando la articulación interjurisdiccional y la optimización de los recursos disponibles.

Asimismo, interviene en la conducción, organización y supervisión del sistema penitenciario federal, orientado a la ejecución de las penas privativas de libertad bajo estándares de legalidad, seguridad y respeto de los derechos humanos, promoviendo la reinserción social de las personas privadas de la libertad y la implementación de dispositivos de asistencia post-penitenciaria. Entiende, además, en la planificación y ejecución de políticas vinculadas al control y fiscalización de fronteras, aeropuertos y vías navegables, así como en la prevención, investigación y abordaje de delitos complejos, cibercrimen y trata de personas, incluyendo la protección de testigos y la regulación del régimen de armas de fuego, explosivos y precursores químicos.

En el marco de la gestión integral de riesgos, coordina la planificación, prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres de origen natural o antrópico, fortaleciendo la capacidad estatal de intervención ante crisis y promoviendo la reducción de vulnerabilidades.

Asimismo, ejerce las competencias vinculadas a la política migratoria nacional mediante el control del ingreso, egreso, admisión, permanencia y regularización de personas en el territorio nacional, y la fiscalización del cumplimiento de la normativa migratoria vigente, articulando acciones con los organismos competentes en materia de control fronterizo y seguridad territorial.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo, se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Fortalecer la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y la seguridad de fronteras.
2. Reforzar las capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia del sistema de seguridad.
3. Modernizar el sistema penitenciario y promover la reinserción social.
4. Reducir la incidencia delictiva y fortalecer el orden público.
5. Desarrollar una gestión eficiente y coordinada en situaciones de emergencia y catástrofe.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Desarticular organizaciones criminales vinculadas al crimen organizado y al narcotráfico, y fortalecer el control del comercio lícito de precursores químicos.
- Implementar intervenciones territoriales orientadas a la prevención del delito, la reducción de la criminalidad compleja y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
- Investigar el narcotráfico, los delitos conexos y el desvío de precursores químicos por todas las modalidades de circulación.
- Diseñar e implementar políticas para la prevención, detección y desarticulación de redes de trata de personas, explotación y tráfico ilícito de migrantes.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Ejercer el control integral de los flujos migratorios, asegurando la fiscalización del ingreso, egreso, admisión, permanencia y regularización de personas en el territorio nacional.
- Fortalecer la gestión de fronteras mediante el control de pasos fronterizos y puntos de ingreso y egreso del país, incorporando herramientas tecnológicas y articulación interinstitucional.
- Articular el acceso a bases de datos e información estratégica para la detección de alertas migratorias y la investigación de delitos complejos.
- Fortalecer el abordaje del ciberdelito mediante capacidades técnicas, operativas y de análisis criminal.
- Promover la cooperación internacional en materia de seguridad, control migratorio y lucha contra el crimen organizado transnacional, mediante la articulación con organismos especializados y foros internacionales.

En el marco del lineamiento estratégico 2, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Diseñar lineamientos para la modernización del sistema de seguridad con enfoque en inteligencia criminal y tecnología aplicada.
- Incrementar la operatividad mediante la incorporación de equipamiento y sistemas tecnológicos.
- Fortalecer la producción, análisis y gestión de información e inteligencia criminal estratégica.
- Promover el intercambio de información con agencias nacionales e internacionales frente al crimen organizado transnacional.
- Asistir en los procesos de formación, capacitación y reentrenamiento del personal del sistema de seguridad.
- Diseñar y consolidar sistemas integrados de información criminal a nivel federal.
- Promover el bienestar, la salud y las condiciones laborales del personal y sus familias.
- Adecuar normativas institucionales a estándares de protección frente a situaciones de violencia.
- Elaborar mecanismos de recompensa por información relevante para la resolución de causas penales o la localización de personas.
- Aplicar técnicas especiales de investigación conforme a la normativa vigente.
- Operar el sistema federal de medidas de seguridad y alojamiento.
- Desarrollar programas vinculados al bienestar y uso profesional de animales en tareas operativas.

En el marco del lineamiento estratégico 3, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Formular reformas legislativas, programas y estudios en materia penitenciaria y de ejecución penal.
- Administrar el sistema penitenciario federal y coordinar acciones con los sistemas provinciales y organismos de articulación federal.
- Implementar mecanismos de vigilancia electrónica como alternativas a la privación de la libertad.
- Mejorar la infraestructura y condiciones edilicias del sistema penitenciario federal.

En el marco del lineamiento estratégico 4, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Asistir en la convocatoria y funcionamiento de instancias del sistema de seguridad interior y comités de crisis.
- Garantizar condiciones de seguridad para el normal desarrollo de actividades sociales y económicas.
- Colaborar en la prevención de la violencia en espectáculos deportivos.
- Brindar asistencia técnica a gobiernos locales en políticas de prevención del delito.
- Simplificar y desburocratizar los procesos de registro y control de materiales regulados.

- Fortalecer la investigación criminal mediante el uso de información genética y otras herramientas científicas.
- Articular con el Poder Judicial y el Ministerio Público en investigaciones criminales.
- Implementar políticas de transparencia, acceso a la información y fortalecimiento institucional.
- Atender denuncias, orientar a los denunciantes y gestionar dispositivos de contención y derivación.

En el marco del lineamiento estratégico 5, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Coordinar la planificación, prevención, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.
- Implementar protocolos de actuación para la gestión integral de riesgos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la respuesta ante situaciones críticas.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana y comunicación en tiempo real.
- Optimizar el despliegue de recursos y capacidades operativas en zonas afectadas.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios mediante financiamiento, modernización administrativa y protocolos de actuación conjunta.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) tiene como misión custodiar a las personas privadas de la libertad, asegurar la ejecución de sanciones penales, promover su reinserción social y contribuir a la seguridad pública y al combate del crimen organizado y el narcotráfico, bajo estándares internacionales de derechos humanos.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2027 estarán orientadas a:

- Fortalecer el sistema integral de gestión de personas privadas de la libertad de alto riesgo, ampliando capacidades de seguridad, tecnología y recursos para una adecuada gestión penitenciaria.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento, logística y sistemas de información del Servicio Penitenciario Federal, garantizando estándares internacionales de seguridad y gestión.
- Optimizar el sistema de traslados mediante la modernización y renovación del parque automotor y la mejora de la capacidad operativa.
- Incorporar tecnologías avanzadas para análisis de datos, prevención y gestión de crisis, fortaleciendo la ciberseguridad y la protección de la información institucional.
- Impulsar la formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal, incluyendo la creación del Instituto Universitario del Servicio Penitenciario Federal.
- Consolidar políticas de integridad, transparencia institucional y prevención de la corrupción, fortaleciendo la rendición de cuentas.
- Fortalecer los programas de tratamiento y abordaje criminológico de las personas privadas de la libertad, orientados a la reinserción social, salud integral y reducción de la reincidencia.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y alojamiento en establecimientos penitenciarios, especialmente para grupos vulnerables, en el marco de la emergencia penitenciaria.
- Elevar los niveles de seguridad procedimental, física y dinámica, optimizando la clasificación y categorización de la población penal.
- Fortalecer la participación institucional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, en coordinación con otros organismos.
- Promover la cooperación interagencial e internacional, la actualización normativa, la investigación criminológica y el fortalecimiento de la comunicación institucional y comunitaria.

El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) tiene como misión principal contribuir al mejor funcionamiento y modernización de los talleres de laborterapia en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y en el ámbito de facilitar

la inclusión social de las personas privadas de la libertad a través del trabajo y la formación. Su accionar se enfoca en desarrollar políticas que fortalezcan la producción dentro de los establecimientos penitenciarios y promuevan la adquisición de competencias laborales útiles para la reinserción social.

Para el ejercicio 2027, las políticas presupuestarias priorizadas son:

- Coordinar integralmente las actividades de laborterapia, articulando los distintos espacios productivos del SPF para garantizar una oferta formativa y ocupacional sostenida.
- Modernizar el equipamiento de los talleres productivos con el fin de incrementar la eficiencia y calidad de los procesos productivos, a fin de generar mayores niveles de productividad.
- Capacitar a los internos en oficios y actividades productivas (industriales, agropecuarias y de servicios), fomentando habilidades y hábitos de trabajo que favorezcan su posterior inserción en el mercado laboral.

La Policía Federal Argentina (PFA) es la fuerza de seguridad federal responsable del ejercicio de la fuerza pública del Gobierno Nacional y tiene como misión la prevención, conjuración e investigación de los delitos federales en el marco de la Constitución Nacional, las leyes vigentes y los tratados internacionales suscriptos por la República Argentina. Asimismo, la Institución orienta su accionar a garantizar la seguridad pública, la protección de la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, así como el fortalecimiento del sistema democrático y republicano. En este contexto, la creciente complejidad de las modalidades delictivas y la expansión del crimen organizado demandan el fortalecimiento de capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia criminal para dar respuesta eficaz a las nuevas amenazas.

Para el ejercicio 2027, la política presupuestaria estará orientada a:

- Fortalecer el despliegue operativo de la Fuerza mediante herramientas de análisis criminal, inteligencia y sistemas integrados de información para optimizar la prevención e investigación de los delitos federales.
- Intensificar las acciones de lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, los delitos complejos y el ciberdelito, consolidando unidades especializadas con capacidad técnica y operativa.
- Reforzar la cooperación con fuerzas de seguridad nacionales e internacionales, así como los controles fronterizos y las acciones orientadas al desmantelamiento de las estructuras económicas del delito.
- Optimizar la asignación y reorganización de recursos humanos y materiales, priorizando áreas críticas del territorio nacional para maximizar la eficiencia operativa.
- Fortalecer la capacitación técnico-profesional del personal mediante programas orientados al uso de nuevas tecnologías, análisis criminal y abordaje del delito complejo.
- Garantizar el bienestar integral del personal mediante acciones de asistencia jurídica, apoyo psicológico y fortalecimiento de las condiciones de desempeño profesional.
- Participar activamente en la gestión integral de riesgos y en las acciones de prevención y respuesta ante emergencias y situaciones de desastre.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA) tiene como misión garantizar la seguridad interior, custodiar las fronteras y contribuir al orden público, actuando como fuerza de seguridad intermedia. Cumple funciones de prevención, control e investigación del delito federal, asistencia a la justicia y protección de objetivos estratégicos.

Para el ejercicio 2027, se establecen las siguientes políticas prioritarias:

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Fortalecer la inteligencia criminal, la ciberseguridad y la incorporación de tecnologías avanzadas para prevenir y combatir el crimen organizado y los delitos complejos.
- Reforzar el despliegue operativo en zonas críticas mediante patrullajes, controles, operativos dinámicos y unidades especializadas, optimizando la asignación de recursos con inteligencia artificial y análisis predictivo.
- Incrementar la cooperación internacional y el intercambio de información con organismos y fuerzas de seguridad extranjeras.
- Consolidar la capacitación y profesionalización del personal en el marco del Código Procesal Penal Federal, promoviendo actuaciones ajustadas a derecho y coordinadas con el sistema judicial.
- Fortalecer la capacidad de respuesta sanitaria, los programas de salud mental y las condiciones de seguridad y bienestar del personal.
- Promover políticas de integridad, transparencia, derechos humanos y uso responsable de la fuerza, reforzando los mecanismos de control institucional.
- Incrementar la dotación y redistribución de personal en zonas de frontera y áreas de alta demanda de seguridad.
- Fortalecer las comunicaciones operativas, la infraestructura crítica y los planes de contingencia con capacidades de ciberdefensa, garantizando la continuidad de los servicios de seguridad.
- Continuar las políticas de gestión ambiental, eficiencia energética y seguridad laboral en el ámbito institucional.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) integra el Sistema de Seguridad Interior y tiene como misión ejercer la autoridad marítima nacional, con competencia exclusiva en materia de seguridad de la navegación, protección marítima y portuaria, prevención de la contaminación proveniente de buques, policía judicial y control en espacios acuáticos jurisdiccionales. Asimismo, cumple funciones como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto, conforme a los compromisos asumidos por la República Argentina ante la Organización Marítima Internacional (OMI). En este marco, la Institución desarrolla acciones destinadas a garantizar la seguridad pública en mares, ríos, lagos, puertos y zonas de frontera, contribuyendo a la protección de los recursos estratégicos nacionales, la preservación ambiental y la lucha contra el delito complejo.

Para el ejercicio 2027, orientará su accionar en los siguientes objetivos:

- Fortalecer el control y vigilancia de los espacios marítimos, fluviales y de frontera mediante la incorporación y modernización de medios navales, aéreos y tecnológicos.
- Incrementar la capacidad operativa de búsqueda, salvamento y asistencia marítima a través del acondicionamiento de unidades y la incorporación de nuevos medios aéreos y navales.
- Modernizar los sistemas de vigilancia, comunicaciones y control del tráfico marítimo y fluvial, fortaleciendo el Sistema Guardacostas, los Centros VTS (Vessel Traffic Services) y la red SECOSENA (Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación).
- Intensificar las acciones de prevención y lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, la trata de personas y otros delitos complejos mediante el fortalecimiento de la inteligencia criminal y la investigación judicial.
- Reforzar la seguridad operativa y la capacidad de respuesta ante emergencias mediante la incorporación de equipamiento específico para incendios, salvamento y operaciones especiales.
- Fortalecer la formación, profesionalización e infraestructura institucional del personal, promoviendo asimismo el desarrollo científico y tecnológico aplicado a la seguridad marítima.
- Consolidar la cooperación y presencia institucional en el ámbito nacional e internacional mediante la articulación con organismos y servicios especializados.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102, como la autoridad superior y responsable de garantizar la seguridad en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. Ejerce además la función de autoridad de aplicación de la Ley N° 26.102.

de Chicago (Ley 13.891) y de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en lo relativo a la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita. Por último, actúa como organismo competente en el control del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en el ámbito aeroportuario.

Para el ejercicio 2027, se establecen las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer las capacidades operativas, investigativas y de cooperación judicial, consolidando el rol de la PSA como auxiliar de la justicia.
- Implementar sistemas de gestión y apoyo tecnológico que optimicen los procesos de prevención, inteligencia criminal y actuación ante delitos complejos.
- Promover la innovación mediante el desarrollo y modernización de infraestructura tecnológica, especialmente en ciberseguridad y sistemas de análisis delictivo.
- Ampliar el uso de tecnologías biométricas y sistemas de geolocalización para reforzar el control en zonas restringidas aeroportuarias.
- Colaborar con fuerzas de seguridad nacionales y provinciales en situaciones de emergencia, en el marco del Comité de Crisis y requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	4.320.573
2	3	Sistema Penal	798.878
2	4	Inteligencia	147.694
3	1	Salud	239.360
3	4	Educación y Cultura	419.961
9	9	Gastos Figurativos	92.007
TOTAL			6.018.473

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.018.473
Gastos en personal	5.212.441
Personal permanente	4.515.247
Personal temporario	13.422
Servicios extraordinarios	213.967
Asistencia social al personal	397.491
Beneficios y compensaciones	31.758
Gabinete de autoridades superiores	3.239
Personal contratado	37.317
Bienes de consumo	123.567
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.632
Textiles y vestuario	9.551
Productos de papel, cartón e impresos	1.384
Productos de cuero y caucho	1.306
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.086
Productos de minerales no metálicos	554
Productos metálicos	11.125
Minerales	79
Otros bienes de consumo	25.850
Servicios no personales	362.925
Servicios básicos	59.773
Alquileres y derechos	37.992
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.762
Servicios técnicos y profesionales	14.536
Servicios comerciales y financieros	22.723
Pasajes y viáticos	42.518
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.953
Otros servicios	116.668
Bienes de uso	74.181
Construcciones	817
Maquinaria y equipo	47.906
Equipo militar y de seguridad	13.438
Semovientes	1
Activos intangibles	12.019
Transferencias	153.351
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	151.547
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	489
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Transferencias al exterior	1.295
Gastos figurativos	92.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.753
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad Nacional		565.699	497	10.000
01	Actividades Centrales		84.724	323	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	DN Formación y Desarrollo Profesional	1.919	10	10.000
47	Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	7.212	31	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación y Administración	118.419	24	0
50	Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	191.430	23	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad	5.586	31	0
53	Asuntos Penitenciarios	Ministerio de Seguridad Nacional	52.846	7	0
54	Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	Unidad Gabinete de Asesores	985	1	0
56	Articulación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Articulación Federal	1.667	17	0
57	Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	Registro Nacional de Armas	8.905	30	0
99	Erogaciones Figurativas		92.007	0	0
4102	Servicio Penitenciario Federal		777.104	16.654	7.277
01	Actividades Centrales		169.787	3.111	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	544.091	12.030	2.650
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	32.155	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	31.071	1.267	4.627
4104	Policía Federal Argentina		1.352.141	32.549	13.500
01	Actividades Centrales		232.191	3.739	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	81.979	3.336	0

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	64.159	2.642	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	863.388	19.877	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	62.107	1.595	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	48.317	1.360	0
4105	Gendarmería Nacional		2.006.575	40.748	0
01	Actividades Centrales		323.879	2.847	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	Dirección Nacional de Personal	194.544	7.086	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	Dirección Nacional de Personal	120.969	2.166	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección Nacional de Operaciones	12.844	67	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección Nacional de Operaciones	464.038	10.356	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección Nacional de Operaciones	687.821	13.639	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal e Investigaciones	202.478	4.587	0
4106	Prefectura Naval Argentina		1.037.879	23.103	360
01	Actividades Centrales		183.423	3.291	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	661.891	13.835	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	36.412	846	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	116.826	2.953	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	11.376	482	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	12.942	1.086	0

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	15.010	610	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		279.076	6.137	11.800
01	Actividades Centrales		43.025	559	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	224.608	5.451	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	11.443	127	11.800
TOTAL			6.018.473	119.688	42.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Seguridad Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	565.699
Gastos en personal	70.552
Personal permanente	31.393
Personal temporario	729
Servicios extraordinarios	460
Asistencia social al personal	551
Gabinete de autoridades superiores	3.239
Personal contratado	34.180
Bienes de consumo	39.301
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	126
Textiles y vestuario	1.851
Productos de papel, cartón e impresos	117
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.321
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	8.761
Minerales	0
Otros bienes de consumo	4.115
Servicios no personales	158.749
Servicios básicos	1.023
Alquileres y derechos	34.393
Mantenimiento, reparación y limpieza	40.770
Servicios técnicos y profesionales	12.354
Servicios comerciales y financieros	18.846
Pasajes y viáticos	1.837
Impuestos, derechos, tasas y juicios	177
Otros servicios	49.350
Bienes de uso	55.400
Maquinaria y equipo	31.394
Equipo militar y de seguridad	12.327
Activos intangibles	11.679
Transferencias	149.690
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	149.670
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Gastos figurativos	92.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.753
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	565.699
Actividades Centrales	84.724
Acciones de Formación y Capacitación	1.919
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	7.212
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	118.419
Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	191.430
Acciones de Seguridad y Política Criminal	5.586
Asuntos Penitenciarios	52.846
Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	985
Articulación Federal de la Seguridad	1.667
Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	8.905
Erogaciones Figurativas	92.007

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad Nacional.

Por último, se efectúan tareas en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas; y entiende en la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a Inteligencia Criminal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad Nacional	15.177
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.817
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	14.730
TOTAL:			84.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.724
Gastos en personal	34.643
Personal permanente	22.259
Servicios extraordinarios	169
Asistencia social al personal	215
Gabinete de autoridades superiores	3.239
Personal contratado	8.760
Bienes de consumo	25.034
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	96
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.314
Productos metálicos	253
Otros bienes de consumo	273
Servicios no personales	24.754
Servicios básicos	742
Alquileres y derechos	586
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.626
Servicios técnicos y profesionales	781
Servicios comerciales y financieros	18.812
Pasajes y viáticos	429
Impuestos, derechos, tasas y juicios	172
Otros servicios	607
Bienes de uso	257
Maquinaria y equipo	226
Activos intangibles	31
Transferencias	36
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DN FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo los procesos de formación y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, y su correspondiente evaluación.

Asimismo, se encarga del entrenamiento especializado de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la actualización, el desarrollo profesional y la acción conjunta, de acuerdo con la actualidad y complejidad de las situaciones que se presenten.

Por último, implementa el programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Formación y Desarrollo en temáticas de Seguridad	Asistencia Realizada	14
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Agente	11.500
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Curso	86
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.919
Gastos en personal	1.866
Personal permanente	412
Personal temporario	729
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	716
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	18
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	8
Otros servicios	1
Transferencias	35
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el seguimiento y ejecución de investigaciones contra el narcotráfico y sus delitos conexos, centralizando la coordinación del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Para ello, gestiona la información contenida en el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Droga (SISDRO) e interviene en la coordinación de la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se ocupa de elaborar, ejecutar y evaluar planes y programas de acción contra el tráfico ilícito de precursores químicos. Diseña y gestiona la política de control de precursores químicos, el análisis de la información y la fiscalización, a efectos de prevenir su desvío hacia canales ilícitos.

A su vez interviene, articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de datos pertenecientes al Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), el Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) y el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

Entiende en el seguimiento de las investigaciones de delitos complejos y de criminalidad organizada transnacional, con especial atención a actividades terroristas y/o su financiamiento, trata y tráfico ilícito de personas, tráfico de vehículos y autopartes, tráfico de armas, explosivos y material sensible, contrabando, tráfico de divisas, lavado de activos, venta de medicamentos adulterados, delitos contra el patrimonio cultural, comercio ilegal de flora y fauna y otros delitos ambientales, y la pesca ilegal o no declarada.

Por último, se ocupa del Programa Nacional de Descontaminación y Compactación de Vehículos, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	3.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	34
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	28.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	860
Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos	Procedimiento Realizado	110
Erradicación de Delitos de Trata y Búsqueda de Personas	Procedimiento Realizado	2.625
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	110
Procedimientos Antidrogas Realizados por Infracción a la Ley N° 23.737	Procedimiento Realizado	22.700
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	128.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	13.500
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	1.035

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	660
02	Acciones de Control del Uso de Precursores Químico	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	2.098
03	Acciones de Investigación Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	1.070
04	Acciones de Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal	3.383
TOTAL:			7.212

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.212
Gastos en personal	6.656
Personal permanente	1.448
Servicios extraordinarios	76
Asistencia social al personal	125
Personal contratado	5.007
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos metálicos	31
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	520
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	506
Otros servicios	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y FUERZAS
POLICIALES Y DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También se brinda asistencia técnica al Servicio Penitenciario Federal en los procesos de contrataciones de obras, bienes y equipamiento móvil, a requerimiento de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.

Por otra parte, se Interviene en la implementación y seguimiento de las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y otras tecnologías asociadas.

Por último, se enfoca en la realización de proyectos, de gran envergadura, vinculados a temáticas especiales de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación y Administración	3.016
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	38.167
05	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	3.391
06	Acciones de Tecnología de la Información	Dirección General de Tecnología de la Información	73.845
TOTAL:			118.419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.419
Gastos en personal	4.589
Personal permanente	1.458
Servicios extraordinarios	15
Asistencia social al personal	24
Personal contratado	3.092
Bienes de consumo	11.887
Productos metálicos	8.472
Otros bienes de consumo	3.416
Servicios no personales	49.047
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.528
Servicios técnicos y profesionales	11.512
Pasajes y viáticos	7
Bienes de uso	52.896
Maquinaria y equipo	28.920
Equipo militar y de seguridad	12.327
Activos intangibles	11.648

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

ACCIONES ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA AGENCIA FEDERAL DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo central conducir y coordinar las políticas nacionales en materia de gestión integral del riesgo, articulando con los distintos niveles de gobierno y organismos competentes, con el fin de fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, prepararse, responder y cooperar en la fase de recuperación frente a situaciones de emergencia y desastre, tanto de origen natural como antrópico.

En el marco de la Ley N° 27.287, actúa como Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), promoviendo la integración operativa y estratégica de los organismos nacionales, provinciales y municipales involucrados. Esta función abarca el desarrollo de planes, protocolos, sistemas de alerta temprana y mecanismos de articulación interjurisdiccional que permitan una prevención eficaz y una respuesta rápida, flexible y coordinada, orientada a mitigar daños, reducir riesgos, fortalecer las capacidades de resiliencia locales y actuar ante eventos de magnitud.

Asimismo, es responsable de aplicar la Ley N° 26.815 de Manejo del Fuego, lo que implica la planificación y coordinación de acciones de prevención, alerta temprana, control y combate de incendios forestales, rurales e interface. Para ello, administra los recursos humanos, materiales y financieros destinados a fortalecer las capacidades operativas nacionales, en articulación con las provincias y organismos especializados.

En el marco del programa, también se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios, así como la regulación y fiscalización de su actividad conforme a la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, incluyendo la propuesta de normas reglamentarias y el financiamiento correspondiente.

Por último, concentra la organización, equipamiento y operación del Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias, en el marco del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME), ejerciendo funciones estratégicas de vigilancia, detección temprana y gestión de información crítica para la toma de decisiones. A través del SINAME, se realiza el monitoreo continuo de amenazas, la visualización y retransmisión de alertas destinadas a los organismos de gestión del riesgo de los distintos niveles de gobierno, así como a usuarios y beneficiarios de futuros desarrollos de alerta temprana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.020
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	15
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.950
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Acciones Formativas Realizadas	75
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	14
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe Emitido	1.950
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	3.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	530
04	Apoyo Federal a Emergencias	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	1.034
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	324
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	150.725
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	0
09	Programación Federal de la Seguridad	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	1
10	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	38.815
TOTAL:			191.430

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.430
Gastos en personal	3.750
Personal permanente	1.214
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	51
Personal contratado	2.468
Bienes de consumo	1.933
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1.840
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	34.271
Servicios básicos	58
Alquileres y derechos	33.773
Mantenimiento, reparación y limpieza	116
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	323
Otros servicios	1
Bienes de uso	1.876
Maquinaria y equipo	1.876
Transferencias	149.599
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	149.599

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social, mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

A su vez, se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027.

Asimismo, se diseña, gestiona y fortalece la producción de información criminal a nivel federal, colaborando en el análisis de la información Estadística Criminal orientada al diseño de la política de seguridad federal.

Por otro lado, se realizan programas y acciones transversales, integrales y específicas relativas a la gestión estatal de los animales de apoyo profesional, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad Federales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organismos no gubernamentales relacionados con la materia, asistiendo en la elaboración de programas que cumplan los estándares de tenencia responsable y protección, en lo referido a la crianza, entrenamiento y transferencia, para el bienestar de los animales de apoyo profesional.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Detección de Persona con Derecho de Admisión en Evento Deportivo	Persona Detectada	4.000
Detección de Persona con Pedido de Captura en Evento Deportivo	Persona Detectada	600
Número de Víctimas de Homicidios Dolosos por cada 100.000 Habitantes	Cantidad cada 100.000 habitantes	3,60
Tasa de Detección de Ilícitos en Controles de Frontera	Porcentaje	23,00
METAS :		
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	100
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60
Control del Accionar de Operativos encomendados a las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Control Realizado	5.157
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	79.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Localidad Abordada	290
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	1.050
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	1.150
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	9.500.000
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	250

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad	1.448
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	274
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	615
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10
09	Seguridad en Eventos Deportivos	Dirección de Seguridad en Eventos Deportivos	1.213
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Despliegue Territorial	687
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Unidad Gabinete de Asesores	133
14	Acciones de Planificación y Gestión de los Animales de Apoyo Profesional	Subsecretaría de Intervención Federal	477
15	Acciones de Despliegue Territorial y Transformación Institucional	Subsecretaría de Despliegue Territorial	731
TOTAL:			5.586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.586
Gastos en personal	5.203
Personal permanente	1.687
Servicios extraordinarios	26
Asistencia social al personal	30
Personal contratado	3.461
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	251
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	211
Otros servicios	8
Bienes de uso	103
Maquinaria y equipo	103

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se coordina a nivel nacional y provincial el desarrollo de todas aquellas acciones y programas vinculados con la reinserción social de los internos y egresados de los establecimientos penitenciarios y con la integración social de aquellas personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre.

A su vez, se desarrollan iniciativas tendientes a obtener la participación de organizaciones de la sociedad civil en temas educativos, sanitarios o laborales, relacionados con las finalidades de las instituciones penitenciarias y de los Patronatos de Liberados.

Asimismo, se promueve el desarrollo de la actividad profesional y específica de los mencionados Patronatos de Liberados, especialmente de todas aquellas vinculadas con la supervisión, control y asistencia de los condenados condicionales, probados y liberados.

También se articula con la autoridad judicial competente la implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica, como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

Por último, se establecen las necesidades de infraestructura penitenciaria, cuantificando y calificando las acciones y los recursos requeridos, impulsando la modernización estratégica de las unidades carcelarias federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria bajo el Programa de Vigilancia Electrónica	Porcentaje	5,00
Tasa de Reingreso	Porcentaje	24,00
Tasa de Reinserción	Porcentaje	77,00
METAS :		
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	2.420
Distribución de Dispositivos Electrónicos en la Órbita Provincial	Dispositivo Entregado	130
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	2.931
45	Readaptación Social	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	1.717
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	48.198
TOTAL:			52.846

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.846
Gastos en personal	4.069
Personal permanente	524
Servicios extraordinarios	4
Asistencia social al personal	52
Personal contratado	3.488
Bienes de consumo	26
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	48.470
Servicios técnicos y profesionales	6
Pasajes y viáticos	27
Otros servicios	48.438
Bienes de uso	261
Maquinaria y equipo	261
Transferencias	20
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE RECOMPENSAS, INFORMANTES Y
PROTECCIÓN DE TESTIGOS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es poner a disposición recursos financieros para difundir entre la población civil la necesidad de colaboración, brindando información certera de manera confidencial, para poder encontrar a las personas buscadas por la justicia por delitos de lesa humanidad, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas, la resolución de causas de delitos complejos, la captura de prófugos, la identificación de autores de causas en curso, entre otros.

También se encarga de llevar a cabo medidas tendientes a preservar la seguridad de las personas imputadas y testigos que se encuentran en una situación de peligro para su vida o integridad física, y han colaborado de manera trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Gabinete de Asesores	22
02	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Unidad Gabinete de Asesores	73
03	Protección a Testigos e Imputados	Unidad Gabinete de Asesores	890
TOTAL:			985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	985
Gastos en personal	697
Personal permanente	101
Personal contratado	595
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	255
Pasajes y viáticos	15
Otros servicios	240

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promover la coordinación y cooperación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad. En el marco de este programa se busca consolidar un espacio de diálogo y colaboración institucional que facilite la articulación de acciones conjuntas y eficientes en todo el territorio nacional.

Asimismo, se procura fortalecer los mecanismos de gobernanza del sistema de seguridad interior a través de la gestión del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo la participación activa de las jurisdicciones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la prevención del delito y la protección ciudadana.

En el ámbito operativo, se encarga de impulsar y coordinar programas y estrategias de seguridad ciudadana, orientados a mejorar la convivencia social, promover la prevención comunitaria y atender las problemáticas locales con enfoques integrales y participativos.

Finalmente, se administra y gestiona las relaciones institucionales y la cooperación federal entre las distintas fuerzas y organismos de seguridad, asegurando la implementación coherente de las políticas nacionales en materia de seguridad y facilitando la articulación efectiva entre todos los actores involucrados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad.	Asistencia Brindada	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Articulación Federal	816
09	Programación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Articulación Federal	852
TOTAL:			1.667

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.667
Gastos en personal	1.631
Personal permanente	1.014
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	613
Servicios no personales	37
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

**CONTROL, FISCALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DE ARMAS Y MATERIALES
REGULADOS**

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es desarrollar e implementar las intervenciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429 y su normativa complementaria, mediante procesos de fiscalización, registro, trazabilidad y control del uso, tenencia, comercio y destrucción de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales regulados, excluidos los de uso militar.

Asimismo, se prevé fortalecer la gestión digital y la cooperación con fuerzas de seguridad para prevenir la violencia armada y optimizar la administración de usuarios, armerías y clubes de tiro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación de Sanciones por Incumplimientos a la Normativa en Materia de Materiales Controlados	Sanción Efectivizada	5.000
Asignación del Código de Identificación de Material Controlado (CUIM)	Material Identificado	130.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Destruída	50.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Recibida	30.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Tonelada Destruída	8
Habilitación de Usuarios/as de Materiales Controlados	Habilitación Otorgada	1.500
Inspección a Legítimos Usuarios de Materiales Controlados	Inspección Realizada	3.000
Otorgamiento de Credencial de Legítimo Usuario	Credencial Otorgada	60.000
Otorgamiento de Credencial de Tenencia de Materiales Controlados	Credencial Otorgada	70.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.905
Gastos en personal	7.449
Personal permanente	1.277
Servicios extraordinarios	149
Asistencia social al personal	45
Personal contratado	5.978
Bienes de consumo	322
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	9
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	279
Servicios no personales	1.127
Servicios básicos	223
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	499
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	42
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.007
Gastos figurativos	92.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.753
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	777.104
Gastos en personal	627.903
Personal permanente	613.275
Servicios extraordinarios	775
Asistencia social al personal	13.852
Bienes de consumo	37.542
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.265
Textiles y vestuario	5.861
Productos de papel, cartón e impresos	613
Productos de cuero y caucho	279
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.681
Productos de minerales no metálicos	385
Productos metálicos	1.659
Minerales	43
Otros bienes de consumo	5.754
Servicios no personales	108.806
Servicios básicos	28.137
Alquileres y derechos	301
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.288
Servicios técnicos y profesionales	693
Servicios comerciales y financieros	2.293
Pasajes y viáticos	5.551
Impuestos, derechos, tasas y juicios	607
Otros servicios	65.935
Bienes de uso	2.451
Maquinaria y equipo	2.441
Equipo militar y de seguridad	5
Activos intangibles	4
Transferencias	402
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	777.104
Actividades Centrales	169.787
Seguridad y Rehabilitación del Interno	544.091
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	32.155
Formación y Capacitación	31.071

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	169.787
Gastos en personal	129.530
Personal permanente	117.437
Servicios extraordinarios	81
Asistencia social al personal	12.011
Bienes de consumo	2.765
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	550
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	106
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	171
Productos de minerales no metálicos	83
Productos metálicos	156
Minerales	8
Otros bienes de consumo	1.575
Servicios no personales	36.661
Servicios básicos	28.101
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	274
Servicios técnicos y profesionales	72
Servicios comerciales y financieros	2.015
Pasajes y viáticos	5.523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Otros servicios	36
Bienes de uso	831
Maquinaria y equipo	831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley; procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	599
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	4.944
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.920

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	52.618
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	33.110
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	458.363
TOTAL:			544.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	544.091
Gastos en personal	462.905
Personal permanente	460.472
Servicios extraordinarios	674
Asistencia social al personal	1.759
Bienes de consumo	24.633
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.102
Textiles y vestuario	1.723
Productos de papel, cartón e impresos	320
Productos de cuero y caucho	245
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.601
Productos de minerales no metálicos	291
Productos metálicos	654
Minerales	35
Otros bienes de consumo	3.662
Servicios no personales	55.438
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	244
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.743
Servicios técnicos y profesionales	587
Servicios comerciales y financieros	265
Pasajes y viáticos	20
Otros servicios	49.568
Bienes de uso	1.115
Maquinaria y equipo	1.106
Equipo militar y de seguridad	5
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar, conforme lo normado por la Ley N° 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	54,91
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	6.843

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.155
Gastos en personal	7.423
Personal permanente	7.423
Bienes de consumo	9.095
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.571
Textiles y vestuario	3.330
Productos de papel, cartón e impresos	169
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	892
Productos metálicos	825
Otros bienes de consumo	293
Servicios no personales	15.226
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	175
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	14.956
Bienes de uso	411
Maquinaria y equipo	411

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’ Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	79,46
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	125
Formación de Oficiales	Egresado	89
Formación de Suboficiales	Egresado	400
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	386

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.071
Gastos en personal	28.045
Personal permanente	27.943
Servicios extraordinarios	20
Asistencia social al personal	82
Bienes de consumo	1.049
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42
Textiles y vestuario	709
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	25
Minerales	0
Otros bienes de consumo	223
Servicios no personales	1.481
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	95
Servicios comerciales y financieros	1
Otros servicios	1.375
Bienes de uso	94
Maquinaria y equipo	94
Transferencias	402
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.352.141
Gastos en personal	1.315.298
Personal permanente	1.156.030
Personal temporario	6.674
Servicios extraordinarios	102.763
Asistencia social al personal	49.807
Personal contratado	24
Bienes de consumo	12.342
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.476
Textiles y vestuario	1.245
Productos de papel, cartón e impresos	161
Productos de cuero y caucho	126
Productos químicos, combustibles y lubricantes	994
Productos de minerales no metálicos	52
Productos metálicos	250
Minerales	24
Otros bienes de consumo	3.015
Servicios no personales	18.643
Servicios básicos	7.078
Alquileres y derechos	1.112
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.442
Servicios técnicos y profesionales	89
Servicios comerciales y financieros	363
Pasajes y viáticos	7.093
Impuestos, derechos, tasas y juicios	431
Otros servicios	34
Bienes de uso	2.615
Maquinaria y equipo	1.461
Equipo militar y de seguridad	1.105
Activos intangibles	49
Transferencias	3.243
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.459
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	489
Transferencias al exterior	1.295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.352.141
Actividades Centrales	232.191
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	81.979
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	64.159
Seguridad Federal	863.388
Servicio de Bomberos	62.107
Servicios de Informática y Comunicaciones	48.317

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional.

A su vez, por medio de esta categoría se complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión; para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administración del personal, y su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas gubernamentales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	218.748
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	13.443
TOTAL:			232.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.191
Gastos en personal	223.561
Personal permanente	152.824
Personal temporario	1.667
Servicios extraordinarios	20.790
Asistencia social al personal	48.256
Personal contratado	24
Bienes de consumo	3.047
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	131
Textiles y vestuario	841
Productos de papel, cartón e impresos	101
Productos de cuero y caucho	29
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Productos de minerales no metálicos	41
Productos metálicos	203
Minerales	5
Otros bienes de consumo	1.395
Servicios no personales	3.514
Servicios básicos	1.585
Alquileres y derechos	350
Mantenimiento, reparación y limpieza	395
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	196
Pasajes y viáticos	785
Impuestos, derechos, tasas y juicios	174
Otros servicios	28
Bienes de uso	773
Maquinaria y equipo	753
Activos intangibles	20
Transferencias	1.295
Transferencias al exterior	1.295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia; circunstancia que se complementa con una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	608.446
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	72.706
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.564
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	318.097
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	148.249

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.979
Gastos en personal	79.906
Personal permanente	79.715
Personal temporario	191
Bienes de consumo	88
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	46
Servicios básicos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Transferencias	1.939
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.450
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	489

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero. Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	73,00
Tasa de Egreso en la Formación de Suboficiales	Porcentaje	100,00
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.795
Formación de Oficiales	Egresado	290
Formación de Suboficiales	Egresado	400
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.018
Formación de Suboficiales	Cursante	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.159
Gastos en personal	59.425
Personal permanente	58.847
Personal temporario	577
Bienes de consumo	4.157
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.123
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	1
Minerales	2
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	568
Servicios básicos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	418
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90
Transferencias	9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales. Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, a través de este programa entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa, se desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	8.406
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	217.642
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	96
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.988
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.500
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	173
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	21.849

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	392.699
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	64.368
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	34.369
04	Análisis Pericial	Policía Científica	23.917
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	66.018
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	49.784
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	64.980
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	10.244
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	99.607
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	57.401
TOTAL:			863.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	863.388
Gastos en personal	846.917
Personal permanente	764.120
Personal temporario	3.839
Servicios extraordinarios	77.407
Asistencia social al personal	1.551
Bienes de consumo	4.823
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.207
Textiles y vestuario	353
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	91
Productos químicos, combustibles y lubricantes	624
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	46
Minerales	16
Otros bienes de consumo	1.437
Servicios no personales	11.504
Servicios básicos	3.129
Alquileres y derechos	670
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.450
Servicios técnicos y profesionales	86
Servicios comerciales y financieros	129
Pasajes y viáticos	5.891
Impuestos, derechos, tasas y juicios	145
Otros servicios	6
Bienes de uso	144
Maquinaria y equipo	116
Activos intangibles	28

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, se interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, se lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	702
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	11.639

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.107
Gastos en personal	60.221
Personal permanente	57.437
Personal temporario	182
Servicios extraordinarios	2.602
Bienes de consumo	134
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	640
Servicios básicos	198
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	399
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	1
Bienes de uso	1.111
Maquinaria y equipo	5
Equipo militar y de seguridad	1.105
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, entre otras, con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.398

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.317
Gastos en personal	45.268
Personal permanente	43.086
Personal temporario	218
Servicios extraordinarios	1.963
Bienes de consumo	93
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	80
Servicios no personales	2.370
Servicios básicos	2.077
Alquileres y derechos	72
Mantenimiento, reparación y limpieza	174
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Bienes de uso	586
Maquinaria y equipo	586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.006.575
Gastos en personal	1.954.689
Personal permanente	1.625.541
Personal temporario	4.312
Servicios extraordinarios	84.247
Asistencia social al personal	213.266
Beneficios y compensaciones	27.322
Bienes de consumo	10.488
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.348
Textiles y vestuario	270
Productos de papel, cartón e impresos	438
Productos de cuero y caucho	791
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.876
Productos de minerales no metálicos	57
Productos metálicos	243
Minerales	11
Otros bienes de consumo	2.453
Servicios no personales	36.707
Servicios básicos	12.481
Alquileres y derechos	1.481
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.008
Servicios técnicos y profesionales	176
Servicios comerciales y financieros	576
Pasajes y viáticos	16.802
Impuestos, derechos, tasas y juicios	118
Otros servicios	65
Bienes de uso	4.675
Construcciones	270
Maquinaria y equipo	4.404
Semovientes	1
Transferencias	16
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.006.575
Actividades Centrales	323.879
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	194.544
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	120.969
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	12.844
Seguridad en Fronteras	464.038
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	687.821
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	202.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Gendarmería Nacional Argentina y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Gendarmería Nacional Argentina	271.346
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	50.048
40	Acciones por la Equidad Institucional	Jefatura de Gabinete de la Gendarmería Nacional Argentina	2.484
TOTAL:			323.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	323.879
Gastos en personal	318.429
Personal permanente	129.637
Personal temporario	479
Servicios extraordinarios	19.220
Asistencia social al personal	141.771
Beneficios y compensaciones	27.322
Bienes de consumo	1.163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	478
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	77
Productos de cuero y caucho	86
Productos químicos, combustibles y lubricantes	217
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	14
Minerales	1
Otros bienes de consumo	278
Servicios no personales	3.049
Servicios básicos	1.492
Alquileres y derechos	294
Mantenimiento, reparación y limpieza	791
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	439
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	1.239
Maquinaria y equipo	1.238
Semovientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa presupuestario resulta la formación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional Argentina, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	80,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	60,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	6
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	400
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	120
Formación de Suboficiales	Egresado	550
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	101.499
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	69.095
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	14.005
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina	Instituto Universitario Gendarmería Nacional Argentina	9.675
Proyectos:			
10	Ampliación del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico de Comunicaciones	Dirección General de Apoyo	270
TOTAL:			194.544

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.544
Gastos en personal	190.660
Personal permanente	173.865
Personal temporario	2.732
Servicios extraordinarios	1.583
Asistencia social al personal	12.479
Bienes de consumo	1.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.244
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	29
Minerales	1
Otros bienes de consumo	132
Servicios no personales	2.053
Servicios básicos	1.462
Alquileres y derechos	276
Mantenimiento, reparación y limpieza	130
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	74
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	0
Bienes de uso	270
Construcciones	270
Transferencias	16
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	27.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	12
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	775.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.969
Gastos en personal	119.275
Personal permanente	105.635
Personal temporario	455
Servicios extraordinarios	267
Asistencia social al personal	12.918
Bienes de consumo	823
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	370
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	3
Minerales	0
Otros bienes de consumo	412
Servicios no personales	371
Servicios básicos	33
Alquileres y derechos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	57
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	500
Maquinaria y equipo	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.844
Gastos en personal	12.560
Personal permanente	3.427
Asistencia social al personal	9.132
Servicios no personales	285
Servicios comerciales y financieros	124
Pasajes y viáticos	161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisfacen las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, la seguridad de los pasos internacionales y el apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional Argentina por la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

Asimismo, se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo y la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	12.000.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.110
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	101
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	21.200
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Fronteras	458.299
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras	5.739
TOTAL:			464.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	464.038
Gastos en personal	449.968
Personal permanente	420.507
Personal temporario	324
Servicios extraordinarios	14.951
Asistencia social al personal	14.187
Bienes de consumo	3.661
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.107
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	124
Productos de cuero y caucho	367
Productos químicos, combustibles y lubricantes	494
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	150
Minerales	8
Otros bienes de consumo	380
Servicios no personales	9.882
Servicios básicos	4.990
Alquileres y derechos	256
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.755
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	292
Pasajes y viáticos	2.514
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	0
Bienes de uso	528
Maquinaria y equipo	528

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializará a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, se facilitan las funciones de Policía de Seguridad en la Protección Civil y Protección Ambiental. En el marco de la Protección Civil, participa activamente y coopera con la Agencia Federal de Emergencias del Ministerio de Seguridad Nacional; como así también interviene en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas. En lo relativo a las funciones de Policía de Seguridad en la Protección Ambiental, coordina y apoya las acciones que la Institución implementa en materia de protección del ambiente, preservación de los recursos naturales, protección del patrimonio cultural y apoyo y seguridad al turismo. También se controla el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

A su vez, se brinda apoyo a las Operaciones de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados); haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional, pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil.

Además, se llevan adelante actividades vinculadas al accionar judicial en todo el ámbito de actuación de la Fuerza; como así también recepciona y distribuye la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes áreas, y se apoya como fuerza pública (poder de policía) a requerimientos de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecutan acciones en materia de seguridad vial, en objetivos de interés de la Fuerza, a fin de: prevenir accidentes; garantizar el normal desarrollo de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; coordinar con los organismos del Estado Nacional y Provincial, la seguridad para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	1.450
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	22
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	339
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	17.100
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.835
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.150
Operaciones Aereas	Hora de Vuelo	1.500
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	848
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.236
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	2.551
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	502
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Infracción Detectada	3.810

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	128.910
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	11.869
05	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	10.541
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	536.501
TOTAL:			687.821

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	687.821
Gastos en personal	664.095
Personal permanente	602.955
Personal temporario	323
Servicios extraordinarios	43.903
Asistencia social al personal	16.915
Bienes de consumo	2.894
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	475
Textiles y vestuario	228
Productos de papel, cartón e impresos	162
Productos de cuero y caucho	215
Productos químicos, combustibles y lubricantes	685
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	36
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.078
Servicios no personales	19.240
Servicios básicos	3.384
Alquileres y derechos	427
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.730
Servicios técnicos y profesionales	20
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	13.536
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	64
Bienes de uso	1.592
Maquinaria y equipo	1.592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES
ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las distintas actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional determine al efecto; en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Se ejecuta una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado, desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas; el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción; tráfico de armas; ciberdelitos; delitos contra la integridad de las personas; terrorismo; falsificación de marcas, evasión fiscal y delitos contra el orden económico, enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

En materia de criminalística y estudios forenses, se asesora y asiste en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas.

Finalmente, se apoya permanentemente a todo el despliegue institucional, en las tareas de traslado, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos vinculados a delitos de lesa humanidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.000
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	13.400

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	60.353
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	63.241
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	78.884
TOTAL:			202.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.478
Gastos en personal	199.703
Personal permanente	189.515
Servicios extraordinarios	4.324
Asistencia social al personal	5.864
Bienes de consumo	402
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	33
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	13
Minerales	0
Otros bienes de consumo	174
Servicios no personales	1.828
Servicios básicos	1.119
Alquileres y derechos	98
Mantenimiento, reparación y limpieza	509
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	73
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	0
Bienes de uso	546
Maquinaria y equipo	546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.037.879
Gastos en personal	978.324
Personal permanente	847.799
Servicios extraordinarios	21.223
Asistencia social al personal	108.286
Beneficios y compensaciones	1.015
Bienes de consumo	19.549
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500
Textiles y vestuario	300
Productos de papel, cartón e impresos	41
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.200
Productos de minerales no metálicos	60
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	9.148
Servicios no personales	31.805
Servicios básicos	10.000
Alquileres y derechos	520
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.025
Servicios técnicos y profesionales	280
Servicios comerciales y financieros	260
Pasajes y viáticos	10.120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Bienes de uso	8.201
Construcciones	547
Maquinaria y equipo	7.505
Activos intangibles	148

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.037.879
Actividades Centrales	183.423
Policía de Seguridad de la Navegación	661.891
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	36.412
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	116.826
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	11.376
Operaciones de Seguridad Interior	12.942
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	15.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina abarcan la conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, que garanticen las acciones de enlace con el Poder Judicial, entre otras acciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	158.501
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	16.898
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	8.022
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección del Personal	1
TOTAL:			183.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.423
Gastos en personal	183.090
Personal permanente	182.935
Asistencia social al personal	155
Bienes de consumo	121
Productos de papel, cartón e impresos	41
Productos metálicos	40
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	212
Servicios básicos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior y reforzar la capacidad orgánica-operativa.

El servicio comprende la vigilancia y control de la explotación de recursos pesqueros mediante patrullajes aéreos, marítimos y fluviales, junto con la verificación de buques pesqueros en puerto, utilizando unidades operativas de gran porte para la protección de los recursos ictícolas. Se realiza el monitoreo constante de las rutas de navegación de buques petroleros para prevenir la contaminación de las aguas, complementado con operaciones de seguridad de la navegación y protección portuaria.

Las capacidades operativas incluyen el desarrollo de misiones de búsqueda y rescate (SAR) y asistencia marítima (MAS) en zonas marítimas, fluviales y lacustres, atendiendo tanto emergencias con riesgo vital como situaciones de auxilio no críticas. Estas actividades son llevadas a cabo por Guardacostas de gran porte, el Motovelero Oceanográfico 'Bernardo Houssay' y otras unidades especializadas, con un enfoque integral que combina seguridad marítima, la protección medioambiental y el resguardo de la soberanía en todas las áreas jurisdiccionales. Paralelamente, se ejecuta la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de estupefacientes, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	50
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	35
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	33
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Día de Navegación	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	7.000
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día de Navegación	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Navegación	270.000
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	38

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	6.781
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	15.391
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	599.774
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	39.367
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	31
Proyectos:			
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	547
TOTAL:			661.891

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	661.891
Gastos en personal	616.864
Personal permanente	534.526
Servicios extraordinarios	21.223
Asistencia social al personal	60.100
Beneficios y compensaciones	1.015
Bienes de consumo	19.156
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500
Textiles y vestuario	300
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.188
Productos de minerales no metálicos	60
Productos metálicos	160
Otros bienes de consumo	8.848
Servicios no personales	20.481
Servicios básicos	9.866
Alquileres y derechos	520
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.855
Servicios técnicos y profesionales	260
Servicios comerciales y financieros	260
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Bienes de uso	5.390
Construcciones	547
Maquinaria y equipo	4.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos. Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	233.646

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.412
Gastos en personal	36.121
Personal permanente	33.939
Asistencia social al personal	2.183
Bienes de consumo	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	8
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Bienes de uso	268
Maquinaria y equipo	268

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	27,64
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	15.574
Formación de Marineros	Egresado	213
Formación de Oficiales	Egresado	68
Formación de Suboficiales	Egresado	345
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	299
Formación de Suboficiales	Cursante	848

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	97.154
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	19.667
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	5
TOTAL:			116.826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.826
Gastos en personal	116.784
Personal permanente	70.977
Asistencia social al personal	45.807
Bienes de consumo	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	25
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

En ese marco, se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por constante aumento del tamaño de los buques y de la cantidad de pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	74.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	18.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.376
Gastos en personal	11.356
Personal permanente	11.327
Asistencia social al personal	29
Bienes de consumo	10
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad Nacional, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, se establecen distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar, en las aguas jurisdiccionales argentinas, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales; a fin de que no se afecten los intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	280
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.415
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.500
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.000
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	65

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	2.842
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	10.100
TOTAL:			12.942

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.942
Gastos en personal	2.802
Personal permanente	2.802
Bienes de consumo	70
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	10.070
Mantenimiento, reparación y limpieza	70
Pasajes y viáticos	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y las labores de control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.010
Gastos en personal	11.306
Personal permanente	11.295
Asistencia social al personal	12
Bienes de consumo	160
Otros bienes de consumo	160
Servicios no personales	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Bienes de uso	2.543
Maquinaria y equipo	2.395
Activos intangibles	148

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.076
Gastos en personal	265.677
Personal permanente	241.208
Personal temporario	1.707
Servicios extraordinarios	4.500
Asistencia social al personal	11.728
Beneficios y compensaciones	3.420
Personal contratado	3.113
Bienes de consumo	4.345
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.917
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	1.364
Servicios no personales	8.215
Servicios básicos	1.054
Alquileres y derechos	185
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.229
Servicios técnicos y profesionales	945
Servicios comerciales y financieros	384
Pasajes y viáticos	1.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	1.284
Bienes de uso	839
Maquinaria y equipo	700
Activos intangibles	139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	279.076
Actividades Centrales	43.025
Seguridad Aeroportuaria	224.608
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	11.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática concentra todas las acciones de conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Ello involucra las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	42.714
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	311
TOTAL:			43.025

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.025
Gastos en personal	37.639
Personal permanente	33.794
Asistencia social al personal	1.306
Beneficios y compensaciones	298
Personal contratado	2.241
Bienes de consumo	813
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	413
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	387
Servicios no personales	4.353
Servicios básicos	383
Alquileres y derechos	126
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.543
Servicios técnicos y profesionales	934
Servicios comerciales y financieros	269
Pasajes y viáticos	173
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	922
Bienes de uso	221
Maquinaria y equipo	182
Activos intangibles	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se contemplan todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional; todo ello a través del policiamiento preventivo, abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial, para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos y para la actividad aérea del país.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones asociadas a la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional). Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

Por último, en forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.435
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	679
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.628
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	26.887.120
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.633
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	991

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	216.570
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	8.037
TOTAL:			224.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	224.608
Gastos en personal	219.150
Personal permanente	200.775
Servicios extraordinarios	4.500
Asistencia social al personal	10.330
Beneficios y compensaciones	3.090
Personal contratado	455
Bienes de consumo	1.347
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	356
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	974
Servicios no personales	3.618
Servicios básicos	612
Alquileres y derechos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.667
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	94
Pasajes y viáticos	832
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	352
Bienes de uso	493
Maquinaria y equipo	396
Activos intangibles	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	91,00
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.390
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	41.500
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	11.386
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	57
TOTAL:			11.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.443
Gastos en personal	8.888
Personal permanente	6.639
Personal temporario	1.707
Asistencia social al personal	92
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	417
Bienes de consumo	2.185
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.148
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	244
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	19
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	109
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	9
Bienes de uso	125
Maquinaria y equipo	122
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO). A nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, así como también las acciones de conducción y organización propias del Ministerio de Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica Militar, conforme a lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad Nacional los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Asistir ante situaciones de emergencia y desastres naturales en la coordinación del apoyo y despliegue de las fuerzas, para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención y respuesta inmediata y post crisis, coordinando su accionar con la Agencia Federal de Emergencias (AFE), dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.
- Entender en la administración, operación, custodia y mantenimiento de las aeronaves asignadas al Ministerio.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su jurisdicción.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar tecnologías ópticas y electroópticas de alto nivel, incluyendo criptografía cuántica, metrología, radares láseres y sistemas de observación estabilizados y visión aplicada.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2027 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar el "Plan Anual de Inversiones del FONDEF".
- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas multirol.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.
- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.
- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia – Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.
- Iniciar la recuperación de capacidades del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Avanzar en la optimización e innovación del equipamiento del Sistema de Comunicaciones de la Defensa en el marco del "Plan Satelital de la Defensa".
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Flota Aérea Presidencial, Coordinación de Emergencias, Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros), y relacionados con el Plan de Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Fortalecer las capacidades del Instrumento Militar a partir de la adquisición de munición para atender las necesidades prioritarias de recuperación de las reservas estratégicas y operacionales de munición, necesarias para el adiestramiento, alistamiento y desarrollo de operaciones conjuntas.
- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico-tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de veteranos de guerra de Malvinas.
- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares, efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquellas que requieran una especialización/capacitación.
- Entender en la distribución del crédito recibido en el marco del Decreto 314/26, destinados al fortalecimiento de las capacidades operacionales y al reequipamiento del Instrumento Militar.

- Transferir a la Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA) los créditos presupuestarios que determine la Ley de Presupuesto, en el marco de lo previsto en el inciso f) del artículo 5° del Anexo I al Decreto N° 88/26.
- Fortalecer la operatoria portuaria a los efectos de reforzar la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, y fomentar las distintas clases de balizamiento, y edición de la información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, y estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, contribuyendo al incentivo del desarrollo económico y científico del país.
- Incorporar, formar y capacitar, a través de los Liceos Militares, al personal que conformará la Reserva Militar.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), conforme a Ley N° 19.030 "Ley de Transporte Aerocomercial".
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinden aptitudes operacionales del instrumento militar.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación en tal sentido.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar que la política de defensa se implemente de manera coordinada con otras políticas públicas, como la política exterior, la política económica y la política de seguridad.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.
- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Fortalecer las capacidades operativas específicas de las Unidades Navales para garantizar su empleo eficaz en los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, en el marco del accionar militar conjunto y de los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país, apoyando el ejercicio permanente de los derechos soberanos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina.

- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.
- Producir información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	3.716.091
2	4	Inteligencia	95.396
3	1	Salud	526.713
3	4	Educación y Cultura	770.290
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	55.852
4	3	Transporte	28.075
9	9	Gastos Figurativos	41.994
TOTAL			5.234.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.234.410
Gastos en personal	4.241.201
Personal permanente	3.681.288
Personal temporario	75.220
Servicios extraordinarios	16.908
Asistencia social al personal	396.148
Beneficios y compensaciones	9.946
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	60.108
Bienes de consumo	383.462
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	119.583
Textiles y vestuario	22.151
Productos de papel, cartón e impresos	3.315
Productos de cuero y caucho	2.437
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.717
Productos de minerales no metálicos	2.750
Productos metálicos	14.755
Minerales	369
Otros bienes de consumo	101.385
Servicios no personales	340.359
Servicios básicos	68.486
Alquileres y derechos	8.801
Mantenimiento, reparación y limpieza	141.367
Servicios técnicos y profesionales	24.859
Servicios comerciales y financieros	39.155
Pasajes y viáticos	36.872
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.653
Otros servicios	17.168
Bienes de uso	164.086
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	50.975
Equipo militar y de seguridad	102.167
Semovientes	18
Activos intangibles	836
Transferencias	63.308
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	843
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125
Transferencias al exterior	23
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		252.739	1.197	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.394	530	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	18.327	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2.822	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	10.453	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	75.924	0	0
98	Transferencias Varias		62.825	0	0
99	Erogaciones Figurativas		41.994	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		2.570.288	57.877	34.035
01	Actividades Centrales		401.989	5.254	1.879
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.481.551	37.397	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	397.070	9.712	32.156
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	242.587	4.745	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	39.209	624	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	7.679	145	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	203	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.305.942	25.266	34.440
01	Actividades Centrales		331.474	4.708	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	643.022	14.841	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	26.897	256	0

IF-2020-248974720-APN-SSP#MEC 0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	193.110	3.046	34.440
20	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.939	75	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.077	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		1.042.155	21.355	27.969
01	Actividades Centrales		186.371	3.632	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	539.871	10.607	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	16.223	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	11.853	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	90.935	2.644	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	177.519	3.764	27.376
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	13.175	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	6.208	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		63.287	215	3.259
01	Actividades Centrales		11.939	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	16.595	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	11.934	16	441
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.553	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.591	25	2.818
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	235	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de	Comando Conjunto de Operaciones	18.439	0	0

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Adiestramiento Militar Conjunto				
TOTAL			5.234.410	105.910	99.703

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.739
Gastos en personal	46.905
Personal permanente	22.651
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	670
Asistencia social al personal	1.200
Beneficios y compensaciones	111
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	9.168
Bienes de consumo	48.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.085
Textiles y vestuario	5.031
Productos de papel, cartón e impresos	326
Productos de cuero y caucho	358
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.764
Productos de minerales no metálicos	402
Productos metálicos	922
Minerales	248
Otros bienes de consumo	10.884
Servicios no personales	45.273
Servicios básicos	3.054
Alquileres y derechos	1.781
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.071
Servicios técnicos y profesionales	4.810
Servicios comerciales y financieros	6.226
Pasajes y viáticos	2.969
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.397
Otros servicios	3.965
Bienes de uso	7.521
Maquinaria y equipo	7.219
Activos intangibles	302
Transferencias	63.027
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	585
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	252.739
Conducción y Planificación para la Defensa	40.394
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	18.327
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	2.822
Servicios de Hidrografía	10.453
Logística de la Defensa	75.924
Transferencias Varias	62.825
Erogaciones Figurativas	41.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa involucra las actividades transversales del organismo, la logística, la conducción del personal, y la administración de los bienes y servicios. En este marco se refleja todo el desenvolvimiento operativo que implica la Política de Defensa Nacional.

Además, incluye la implementación del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF), por medio del cual se fomenta y financia diversas actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la defensa, involucrando a distintos actores relacionados con esta temática como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las fuerzas armadas.

Por último, se ocupa de integrar las aptitudes de las Fuerzas Armadas y organismos de la Jurisdicción, para dar respuesta ante incidentes en ciberdefensa y ataques en infraestructura crítica. Esto permite velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.597
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	602
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	196
TOTAL:			40.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.394
Gastos en personal	26.715
Personal permanente	16.662
Servicios extraordinarios	568
Asistencia social al personal	776
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	7.126
Bienes de consumo	1.016
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	351
Textiles y vestuario	64
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	50
Productos químicos, combustibles y lubricantes	213
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	50
Minerales	0
Otros bienes de consumo	227
Servicios no personales	9.949
Servicios básicos	411
Alquileres y derechos	1.635
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.788
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	1.175
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.164
Otros servicios	217
Bienes de uso	2.513
Maquinaria y equipo	2.505
Activos intangibles	9
Transferencias	202
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Cabe destacar que las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

En particular, se brinda asesoramiento a las autoridades de Defensa y Cancillería en temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos entre otros aspectos relacionados con la defensa nacional.

Por último, se realiza la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por la Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y la Resolución General N° 2092 de la Ex - Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.453
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	11.874
TOTAL:			18.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.327
Gastos en personal	15.051
Personal permanente	2.003
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	186
Beneficios y compensaciones	111
Personal contratado	1.145
Bienes de consumo	274
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	53
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	51
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	2.884
Servicios básicos	593
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.225
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	51
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	160
Otros servicios	775
Bienes de uso	118
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA -
FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

En este sentido, se contemplan las acciones dirigidas a sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.822
Bienes de uso	2.822
Maquinaria y equipo	2.793
Activos intangibles	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se procura el desarrollo y gestión de la seguridad náutica, conforme a la Ley N° 19.922 y su reglamento. Para ello, se busca reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales y fomentar las distintas clases de balizamiento, tanto a través de faros como de estaciones e incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

Complementariamente, en el marco de esta categoría programática se genera y edita información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, así como estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país, destacándose la realización de campañas, que consiste en acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres, requeridas para la obtención de datos e información.

Por último, se brindan servicios de informática náutica y mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.400
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	350
Avisos a Navegantes	Boletín	5.500
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	275
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.409
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	260
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	210

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.340
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2.068
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	43
TOTAL:			10.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.453
Gastos en personal	5.139
Personal permanente	3.986
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	238
Personal contratado	898
Bienes de consumo	1.447
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	672
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	119
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	334
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	53
Minerales	2
Otros bienes de consumo	211
Servicios no personales	1.999
Servicios básicos	590
Alquileres y derechos	105
Mantenimiento, reparación y limpieza	825
Servicios técnicos y profesionales	217
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	171
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	0
Bienes de uso	1.867
Maquinaria y equipo	1.604
Activos intangibles	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSTICO DE
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

En ese marco, se procura orientar las acciones y recursos presupuestarios a la mitigación, preparación, respuesta inmediata y post crisis ante situaciones de emergencias y desastres, sean estos de origen natural o antrópico. Se prioriza el financiamiento del alistamiento, interoperabilidad y despliegue inmediato de las capacidades logísticas y operativas de las Fuerzas Armadas en las zonas afectadas, manteniendo una coordinación permanente con las autoridades correspondientes.

Asimismo, se lleva adelante la gestión administrativa, procedimiento de compras, contratación de bienes y servicios, y la correspondiente ejecución presupuestaria, orientados a garantizar el abastecimiento consolidado para el Sostén Logístico Antártico, en el marco del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID). Contempla la provisión, adquisición y contratación centralizada de insumos, combustibles, víveres, equipamiento y servicios operativos requeridos para el cumplimiento del Plan Anual Antártico, respondiendo a los requerimientos técnicos y operativos formulados por el Comando Conjunto Antártico, para el desarrollo integral de las Campañas Antárticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	15.077
03	Operación y Custodia de la Flota Aérea Presidencial	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	37.687
05	Sostén Logístico Antártico	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23.160
TOTAL:			75.924

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.924
Bienes de consumo	45.283
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.031
Textiles y vestuario	4.874
Productos de papel, cartón e impresos	151
Productos de cuero y caucho	293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.185
Productos de minerales no metálicos	376
Productos metálicos	768
Minerales	246
Otros bienes de consumo	10.359
Servicios no personales	30.441
Servicios básicos	1.459
Alquileres y derechos	37
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.233
Servicios técnicos y profesionales	4.195
Servicios comerciales y financieros	5.925
Pasajes y viáticos	1.612
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	2.973
Bienes de uso	200
Maquinaria y equipo	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí. Adicionalmente, se incluye la gestión de las transferencias a la Obra Social de las Fuerzas Armadas, según el Decreto N° 88/2026, para financiar gastos corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.825
Transferencias	62.825
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	383
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional y al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.994
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.570.288
Gastos en personal	2.247.199
Personal permanente	1.922.892
Personal temporario	46.819
Servicios extraordinarios	215
Asistencia social al personal	264.847
Beneficios y compensaciones	704
Personal contratado	11.722
Bienes de consumo	166.120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	67.570
Textiles y vestuario	7.952
Productos de papel, cartón e impresos	840
Productos de cuero y caucho	1.361
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.989
Productos de minerales no metálicos	280
Productos metálicos	9.899
Minerales	28
Otros bienes de consumo	50.200
Servicios no personales	118.401
Servicios básicos	27.574
Alquileres y derechos	2.396
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.057
Servicios técnicos y profesionales	3.343
Servicios comerciales y financieros	19.722
Pasajes y viáticos	7.155
Impuestos, derechos, tasas y juicios	226
Otros servicios	3.927
Bienes de uso	38.400
Maquinaria y equipo	22.728
Equipo militar y de seguridad	15.161
Semovientes	18
Activos intangibles	493
Transferencias	168
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	168

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.570.288
Actividades Centrales	401.989
Alistamiento Operacional del Ejército	1.481.551
Formación y Capacitación	397.070
Asistencia Sanitaria	242.587
Remonta y Veterinaria	39.209
Sastrería Militar	7.679
Sostenimiento Operacional	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), e incluye las previsiones de gastos tendientes a asegurar su funcionamiento pleno, incluyendo áreas tales como la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército y la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, entre otras.

A su vez, se atiende las erogaciones necesarias para sostener la actividad de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	362.541
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	13.845
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	17.842
06	Funcionamiento de unidades de conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	7.762
TOTAL:			401.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401.989
Gastos en personal	373.636
Personal permanente	186.228
Personal temporario	5.603
Servicios extraordinarios	38
Asistencia social al personal	179.994
Beneficios y compensaciones	90
Personal contratado	1.683
Bienes de consumo	15.930
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.147
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	129
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	418
Productos de minerales no metálicos	28
Productos metálicos	52
Minerales	1
Otros bienes de consumo	5.102
Servicios no personales	12.413
Servicios básicos	5.366
Alquileres y derechos	895
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.896
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	930
Pasajes y viáticos	635
Impuestos, derechos, tasas y juicios	143
Otros servicios	386
Transferencias	10
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento” (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite llevar adelante múltiples acciones, entre las que se encuentran:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado, instruyendo y adiestrando al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO).
- Proveer al funcionamiento de todas las Unidades operativas de la Fuerza, abasteciendo de todas las clases de efectos, recuperando los que corresponda, manteniendo los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (tales como vehículos y edificios, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria) y atendiendo los movimientos de personal y cargas.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas, incluyendo la gestión de patentes y demás gastos relacionados con la recopilación, intercambio y difusión de información científica y tecnológica.
- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo, y participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	17
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	40
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	1
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	46.522
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	22.004
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	5.539
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	6.219
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.320
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.084
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	5.675
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	1.169.302
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	155.057
14	Funcionamiento de Unidades Operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	34.105
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	30.432
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	206
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	343
19	Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	743
TOTAL:			1.481.551

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.481.551
Gastos en personal	1.326.548
Personal permanente	1.276.117
Personal temporario	2.050
Servicios extraordinarios	61
Asistencia social al personal	44.650
Beneficios y compensaciones	214
Personal contratado	3.455
Bienes de consumo	75.756
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.956
Textiles y vestuario	5.206
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	1.216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.862
Productos metálicos	7.484
Otros bienes de consumo	30.007
Servicios no personales	47.291
Servicios básicos	14.616
Alquileres y derechos	85
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.258
Servicios técnicos y profesionales	1.918
Servicios comerciales y financieros	4.616
Pasajes y viáticos	3.906
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	1.881
Bienes de uso	31.865
Maquinaria y equipo	16.211
Equipo militar y de seguridad	15.161
Activos intangibles	493
Transferencias	91
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión de las actividades formativas; así como el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los establecimientos de formación.

Cabe destacar que la formación de oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la formación de suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. En ambos casos, comprende el desarrollo de las tareas formativas en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

Por otra parte, la capacitación y perfeccionamiento de cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Se distingue de la Capacitación Complementaria, que comprende las acciones de capacitación de civiles y personal militar en la Facultad del Ejército de la Universidad de la Defensa Nacional.

En cuanto a la capacitación militar conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	27,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	8
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.183
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	76
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	784
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	19
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	56
Formación de Oficiales	Egresado	158
Formación de Suboficiales	Egresado	416
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	246
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	272
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	53
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	11
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	1
Formación de Oficiales	Cadete	1.595
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.646

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	36.443
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	51.936
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	61.518
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	123.919
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	22.499
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	90.806
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	5.401
14	Funcionamiento de institutos educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.548
TOTAL:			397.070

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	397.070
Gastos en personal	339.018
Personal permanente	271.430
Personal temporario	39.040
Servicios extraordinarios	33
Asistencia social al personal	27.170
Beneficios y compensaciones	104
Personal contratado	1.239
Bienes de consumo	35.137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.275
Textiles y vestuario	2.378
Productos de papel, cartón e impresos	633
Productos de cuero y caucho	125
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.646
Productos de minerales no metálicos	189
Productos metálicos	1.916
Minerales	27
Otros bienes de consumo	4.949
Servicios no personales	20.172
Servicios básicos	3.197
Alquileres y derechos	468
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.480
Servicios técnicos y profesionales	620
Servicios comerciales y financieros	2.831
Pasajes y viáticos	2.004
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29
Otros servicios	544
Bienes de uso	2.676
Maquinaria y equipo	2.676
Transferencias	67
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

La atención médica se brinda a través de un sistema sanitario, constituido por los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. Este sistema se encarga de los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa, y lleva adelante acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan las funciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión del sistema de sanidad, gestionando sus gastos de abastecimiento, mantenimiento y funcionamiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	50,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	104.961
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.400
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	46.532
Formación Continua	Persona Capacitada	480
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	260
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	303

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	26.998
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	1.577
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	205.434
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	13
14	Funcionamiento de Unidades de Sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	8.566
TOTAL:			242.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.587
Gastos en personal	175.468
Personal permanente	165.242
Personal temporario	50
Servicios extraordinarios	79
Asistencia social al personal	6.808
Beneficios y compensaciones	282
Personal contratado	3.006
Bienes de consumo	30.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.799
Textiles y vestuario	136
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.916
Productos de minerales no metálicos	64
Productos metálicos	43
Otros bienes de consumo	7.994
Servicios no personales	34.768
Servicios básicos	3.592
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.985
Servicios técnicos y profesionales	431
Servicios comerciales y financieros	11.205
Pasajes y viáticos	559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1.091
Bienes de uso	2.345
Maquinaria y equipo	2.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola - ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento; mientras que la actividad ganadera abarca la cría y provisión de ganado caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente, la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, y la cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	580
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	6.388
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	29.527
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.980

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	12.154
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	18.037
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.277
05	Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	741
TOTAL:			39.209

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.209
Gastos en personal	25.186
Personal permanente	19.724
Personal temporario	75
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	3.115
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	2.262
Bienes de consumo	8.979
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.190
Textiles y vestuario	187
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.126
Productos metálicos	404
Otros bienes de consumo	2.072
Servicios no personales	3.530
Servicios básicos	753
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.354
Servicios técnicos y profesionales	165
Servicios comerciales y financieros	139
Pasajes y viáticos	52
Impuestos, derechos, tasas y juicios	43
Otros servicios	24
Bienes de uso	1.515
Maquinaria y equipo	1.496
Semovientes	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar. También comprende la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de Fuerzas de Seguridad y/o policiales, como así también para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	7.338
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	11
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	203
14	Funcionamiento de Unidades de Sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	127
TOTAL:			7.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.679
Gastos en personal	7.344
Personal permanente	4.151
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	3.110
Beneficios y compensaciones	5
Personal contratado	77
Bienes de consumo	107
Textiles y vestuario	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21
Otros bienes de consumo	76
Servicios no personales	228
Servicios básicos	51
Alquileres y derechos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	84
Servicios técnicos y profesionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen, operaciones militares en general, operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional, operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y adiestramiento operacional en zonas de frontera. Actualmente desarrolla tanto el componente terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial "Operativo Fronteras"; como las operaciones de apoyo al Sistema de Seguridad Interior en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en la frontera norte "Operación Roca".

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203
Bienes de consumo	203
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.305.942
Gastos en personal	1.107.565
Personal permanente	960.348
Personal temporario	13.080
Servicios extraordinarios	14.645
Asistencia social al personal	76.869
Beneficios y compensaciones	7.131
Personal contratado	35.493
Bienes de consumo	80.080
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.725
Textiles y vestuario	4.579
Productos de papel, cartón e impresos	998
Productos de cuero y caucho	240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.459
Productos de minerales no metálicos	633
Productos metálicos	1.578
Minerales	50
Otros bienes de consumo	19.817
Servicios no personales	75.746
Servicios básicos	21.182
Alquileres y derechos	544
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.268
Servicios técnicos y profesionales	10.214
Servicios comerciales y financieros	8.194
Pasajes y viáticos	3.369
Impuestos, derechos, tasas y juicios	587
Otros servicios	2.388
Bienes de uso	42.474
Maquinaria y equipo	4.858
Equipo militar y de seguridad	37.616
Transferencias	76
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.305.942
Actividades Centrales	331.474
Alistamiento Operacional de la Armada	643.022
Sanidad Naval	129.320
Formación y Capacitación	193.110
Transportes Navales	3.939
Sostenimiento Operacional	5.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución, abarcando las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material, Operaciones. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

A su vez, por medio de esta categoría programática se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial, externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	294.596
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	10.288
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	26.580
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Armada	10
TOTAL:			331.474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.474
Gastos en personal	310.301
Personal permanente	208.120
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	1.254
Asistencia social al personal	76.869
Beneficios y compensaciones	7.131
Personal contratado	5.407
Bienes de consumo	5.192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.386
Textiles y vestuario	74
Productos de papel, cartón e impresos	148
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	897
Productos de minerales no metálicos	96
Productos metálicos	123
Minerales	16
Otros bienes de consumo	1.419
Servicios no personales	15.605
Servicios básicos	3.498
Alquileres y derechos	346
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.044
Servicios técnicos y profesionales	1.243
Servicios comerciales y financieros	2.999
Pasajes y viáticos	2.099
Impuestos, derechos, tasas y juicios	162
Otros servicios	216
Bienes de uso	307
Maquinaria y equipo	307
Transferencias	70
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición, a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

El alistamiento de las unidades navales, aeronavales y de infantería de marina, así como el adiestramiento de su personal, permite cumplir las tareas derivadas de la misión asignada. Entre ellas se encuentra: el ejercicio del control de los espacios marítimos de interés; la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países y en el accionar conjunto; búsqueda y salvamento marítimo.

Adicionalmente, prevé el desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias ante catástrofes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	200
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	38
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.700
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	3.062
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	18.989
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	741
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	267.636
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.150
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	213.106
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	96.702
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
Proyectos:			
22	Incorporación de Cuatro Helicópteros Navales Livianos, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires (CACIB - S/N)	Dirección General del Material de la Armada	37.616
TOTAL:			643.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	643.022
Gastos en personal	517.112
Personal permanente	499.058
Personal temporario	670
Servicios extraordinarios	8.394
Personal contratado	8.990
Bienes de consumo	42.796
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.198
Textiles y vestuario	3.772
Productos de papel, cartón e impresos	428
Productos de cuero y caucho	134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.356
Productos de minerales no metálicos	350
Productos metálicos	759
Otros bienes de consumo	12.799
Servicios no personales	43.787
Servicios básicos	14.104
Alquileres y derechos	104
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.340
Servicios técnicos y profesionales	5.561
Servicios comerciales y financieros	3.301
Pasajes y viáticos	896
Impuestos, derechos, tasas y juicios	410
Otros servicios	2.071
Bienes de uso	39.327
Maquinaria y equipo	1.711
Equipo militar y de seguridad	37.616

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad, vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	25.200
Atención de Pacientes Internados	Egreso	274
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	187
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	5.493
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	6.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	4.822
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	655
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	117.975
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	5.869
TOTAL:			129.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.320
Gastos en personal	102.492
Personal permanente	79.803
Servicios extraordinarios	3.801
Personal contratado	18.888
Bienes de consumo	13.951
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.047
Textiles y vestuario	244
Productos de papel, cartón e impresos	154
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.296
Productos metálicos	254
Otros bienes de consumo	2.954
Servicios no personales	10.433
Servicios básicos	1.891
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.005
Servicios técnicos y profesionales	3.365
Servicios comerciales y financieros	1.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	0
Bienes de uso	2.444
Maquinaria y equipo	2.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), y la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan a continuación:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: Otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En el nivel Superior no Universitario (Tecnicaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales; Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

Respecto a la actividad académica de la Marina Mercante, se incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Por último, cabe destacar que a partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	267
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	453
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.027
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.020
Formación Liceos Navales	Egresado	78
Formación de Oficiales	Egresado	50
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	182
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	188
Formación de Suboficiales	Egresado	338
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	12.336
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	373
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	710
Formación de Suboficiales	Cursante	723
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	510

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	51.337
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	52.760
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	38.808
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	28.087
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	11.491
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	10.616
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	10
TOTAL:			193.110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.110
Gastos en personal	175.051
Personal permanente	171.647
Servicios extraordinarios	1.196
Personal contratado	2.208
Bienes de consumo	12.444
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.752
Textiles y vestuario	489
Productos de papel, cartón e impresos	268
Productos de cuero y caucho	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.078
Productos de minerales no metálicos	127
Productos metálicos	432
Minerales	35
Otros bienes de consumo	2.194
Servicios no personales	5.213
Servicios básicos	1.497
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.370
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	768
Pasajes y viáticos	373
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	102
Bienes de uso	396
Maquinaria y equipo	396
Transferencias	6
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.929
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	10
TOTAL:			3.939
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.939
Gastos en personal	2.610
Personal permanente	1.720
Personal temporario	890
Bienes de consumo	780
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	315
Productos de minerales no metálicos	60
Otros bienes de consumo	235
Servicios no personales	549
Servicios básicos	192
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	350
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile, que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.057
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
TOTAL:			5.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.077
Bienes de consumo	4.917
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	173
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.517
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	216
Servicios no personales	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.042.155
Gastos en personal	827.124
Personal permanente	765.985
Personal temporario	806
Servicios extraordinarios	1.378
Asistencia social al personal	53.231
Beneficios y compensaciones	1.999
Personal contratado	3.725
Bienes de consumo	70.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.157
Textiles y vestuario	3.571
Productos de papel, cartón e impresos	977
Productos de cuero y caucho	441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.704
Productos de minerales no metálicos	1.273
Productos metálicos	1.702
Minerales	43
Otros bienes de consumo	15.138
Servicios no personales	75.878
Servicios básicos	14.078
Alquileres y derechos	3.326
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.604
Servicios técnicos y profesionales	6.220
Servicios comerciales y financieros	3.878
Pasajes y viáticos	10.434
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.384
Otros servicios	3.954
Bienes de uso	69.147
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	9.720
Equipo militar y de seguridad	49.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.042.155
Actividades Centrales	186.371
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	539.871
Transporte Aéreo de Fomento	16.223
Control de Tránsito Aéreo	11.853
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	90.935
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	177.519
Servicio Meteorológico Nacional	13.175
Sostenimiento Operacional	6.208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico financiera de la Fuerza Aérea y atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior.

Para ello, se encarga de elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como de realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos. Brinda asesoramiento normativo y asume la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Finalmente, desde este programa se elabora el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos. Y se participa en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	125.856
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	28.156
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	32.358
TOTAL:			186.371

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	186.371
Gastos en personal	166.260
Personal permanente	146.309
Servicios extraordinarios	691
Asistencia social al personal	17.261
Beneficios y compensaciones	1.999
Bienes de consumo	6.552
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.867
Textiles y vestuario	2.965
Productos de papel, cartón e impresos	94
Productos de cuero y caucho	76
Productos químicos, combustibles y lubricantes	182
Productos de minerales no metálicos	180
Productos metálicos	218
Minerales	8
Otros bienes de consumo	962
Servicios no personales	12.443
Servicios básicos	1.898
Alquileres y derechos	428
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.093
Servicios técnicos y profesionales	89
Servicios comerciales y financieros	283
Pasajes y viáticos	363
Impuestos, derechos, tasas y juicios	128
Otros servicios	161
Bienes de uso	1.115
Maquinaria y equipo	1.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio del alistamiento y adiestramiento, a través de este programa, se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones y los operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres, para ejecutar operaciones aeroespaciales, ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves y realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU), entre otras labores.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incorporación de Aeronaves F-16 para el Sistema de Defensa	Aeronave Incorporada	6
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	30
Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	98.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	10.241
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	20.153
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	29.929
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	125
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.105
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	288.096
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	126.219
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	51.912
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	10.090
TOTAL:			539.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.871
Gastos en personal	381.600
Personal permanente	357.336
Servicios extraordinarios	325
Asistencia social al personal	20.215
Personal contratado	3.725
Bienes de consumo	46.625
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.332
Textiles y vestuario	307
Productos de papel, cartón e impresos	203
Productos de cuero y caucho	285
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.758
Productos de minerales no metálicos	247
Productos metálicos	334
Minerales	8
Otros bienes de consumo	10.152
Servicios no personales	46.739
Servicios básicos	9.160
Alquileres y derechos	1.999
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.804
Servicios técnicos y profesionales	4.953
Servicios comerciales y financieros	3.121
Pasajes y viáticos	9.519
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.104
Otros servicios	3.080
Bienes de uso	64.906
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	5.479
Equipo militar y de seguridad	49.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros.

En el marco de este programa, Líneas Aéreas del Estado (LADE) lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquellas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Cabe destacar que la contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Conectividad del Plan de Vuelo de Fomento	Ciudad Conectada	10
Tasa de Vuelos Regulares en el Transporte Aéreo de Fomento	Porcentaje	0,37
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	396
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	19.084

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	5.932
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	10.290
TOTAL:			16.223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.223
Gastos en personal	11.795
Personal permanente	3.539
Servicios extraordinarios	82
Asistencia social al personal	8.174
Bienes de consumo	1.270
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.270
Servicios no personales	2.896
Servicios básicos	666
Alquileres y derechos	226
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	625
Servicios comerciales y financieros	320
Pasajes y viáticos	320
Impuestos, derechos, tasas y juicios	146
Otros servicios	58
Bienes de uso	261
Maquinaria y equipo	261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la seguridad operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales, de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.853
Gastos en personal	11.716
Personal permanente	11.530
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	164
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	89
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	17
Pasajes y viáticos	60
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea Argentina.

Sus beneficiarios son: el personal militar en actividad, con afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio, el personal militar retirado, ex alumnos y ex soldados y personal civil jubilado, con afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados a la Obra Social de las Fuerzas Armadas, en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	80,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	30,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.001
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	14.404
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	6.337
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	70.194
TOTAL:			90.935

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.935
Gastos en personal	77.319
Personal permanente	75.195
Servicios extraordinarios	28
Asistencia social al personal	2.096
Bienes de consumo	6.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.216
Textiles y vestuario	89
Productos de papel, cartón e impresos	55
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.905
Otros bienes de consumo	1.740
Servicios no personales	4.732
Servicios básicos	1.457
Alquileres y derechos	654
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.446
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	130
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	500
Bienes de uso	2.864
Maquinaria y equipo	2.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

En este marco, se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Cabe destacar que las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	155
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	292
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	338
Formación de Oficiales	Egresado	26
Formación de Suboficiales	Egresado	58
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	94
Formación de Suboficiales	Cursante	118

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	35.504
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	54.740
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	32.565
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	18.252
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	26.923
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	9.516
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	19
TOTAL:			177.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.519
Gastos en personal	165.259
Personal permanente	159.064
Personal temporario	806
Servicios extraordinarios	232
Asistencia social al personal	5.156
Bienes de consumo	9.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.460
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	622
Productos de cuero y caucho	66
Productos químicos, combustibles y lubricantes	853
Productos de minerales no metálicos	846
Productos metálicos	1.150
Minerales	26
Otros bienes de consumo	2.263
Servicios no personales	2.769
Servicios básicos	895
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.515
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	133
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.175
Gastos en personal	13.175
Personal permanente	13.012
Asistencia social al personal	163

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.208
Servicios no personales	6.208
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.287
Gastos en personal	12.408
Personal permanente	9.412
Personal temporario	2.995
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	19.235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.046
Textiles y vestuario	1.018
Productos de papel, cartón e impresos	174
Productos de cuero y caucho	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.800
Productos de minerales no metálicos	162
Productos metálicos	654
Otros bienes de consumo	5.345
Servicios no personales	25.062
Servicios básicos	2.598
Alquileres y derechos	753
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.367
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	1.135
Pasajes y viáticos	12.945
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Otros servicios	2.933
Bienes de uso	6.544
Maquinaria y equipo	6.450
Equipo militar y de seguridad	53
Activos intangibles	41
Transferencias	37
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14
Transferencias al exterior	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	63.287
Actividades Centrales	11.939
Planeamiento Militar Conjunto	16.595
Fuerzas de Paz	11.934
Sanidad Militar Conjunta	1.553
Formación y Capacitación	2.591
Sostén Logístico Antártico	235
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	18.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática permiten al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas. Entre ellas, asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación; y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas.

De esta manera, contribuye al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional, establecidos en la "Ley de Defensa Nacional", el Decreto 727/2006 "Reglamentación de la Ley 23.554", el Decreto 1691/2006 "Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas" y el Decreto 1714/2009 "Directiva de Política de Defensa Nacional".

Comprende, también, la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	13

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	7.480
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	462
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	3.995
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3

TOTAL: **11.939**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.939
Gastos en personal	2.923
Personal permanente	1.753
Personal temporario	1.168
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	3.214
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	887
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	133
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	448
Productos de minerales no metálicos	156
Productos metálicos	159
Otros bienes de consumo	1.357
Servicios no personales	5.490
Servicios básicos	198
Alquileres y derechos	524
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.938
Servicios técnicos y profesionales	111
Servicios comerciales y financieros	323
Pasajes y viáticos	227
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42
Otros servicios	2.127
Bienes de uso	289
Maquinaria y equipo	289
Transferencias	23
Transferencias al exterior	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Además, desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y determina las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.592
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	21
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	291
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.202
10	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia	7.489
TOTAL:			16.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.595
Gastos en personal	6.726
Personal permanente	6.228
Personal temporario	499
Bienes de consumo	235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	74
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	3.429
Servicios básicos	261
Alquileres y derechos	224
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.818
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	171
Pasajes y viáticos	678
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	256
Bienes de uso	6.202
Maquinaria y equipo	6.160
Activos intangibles	41
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, según lo haya resuelto el Gobierno Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	261

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	9.184
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	869
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	1.112
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	647
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	53
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	69
TOTAL:			11.934

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.934
Gastos en personal	566
Personal permanente	373
Personal temporario	193
Bienes de consumo	1.555
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308
Textiles y vestuario	791
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	256
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	9.760
Servicios básicos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	618
Pasajes y viáticos	8.830
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	52
Bienes de uso	53
Equipo militar y de seguridad	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la Salud del Personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: "Modernización del Sistema Logístico Conjunto") y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental.

Para ello, se llevan adelante actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) que declara en su Artículo 1° que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Además, comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, incluyendo la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra. También la coordinación y asistencia a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental, así como el fortalecimiento de estos equipos en relación a situaciones de emergencia, crisis, catástrofes y operaciones de mantenimiento de paz.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda Sanitaria mediante Productos Elaborados	Porcentaje	100,00
METAS :		
Atención en Salud Mental a Veteranos de la Guerra de Malvinas y sus Familiares	Consulta Realizada	3.000
Estudio de Calidad de Agua	Estudio Realizado	740
Producción de Soluciones	Litro	14.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	162
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	1.171
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	220
TOTAL:			1.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.553
Gastos en personal	406
Personal permanente	307
Personal temporario	99
Bienes de consumo	225
Textiles y vestuario	133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92
Servicios no personales	923
Servicios básicos	657
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	228
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. Proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y a otros eventuales cursantes, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de los distintos programas académicos.

De esta manera, contribuye a la formación de expertos en Defensa Nacional, y personal calificado para asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas. Permite, también, optimizar las capacidades del personal de las Fuerzas Armadas en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe estas funciones, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Cabe destacar que las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	670
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	586

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	768
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	1.611
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	13
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	198
TOTAL:			2.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591
Gastos en personal	1.552
Personal permanente	694
Personal temporario	858
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	132
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	82
Servicios no personales	906
Servicios básicos	303
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	198
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	310
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	71

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y conducción operativa de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Las acciones se desarrollan en el marco del Decreto 1739/92, art. 4to incisos f) y l); el Decreto 207/2003 art. 7); el Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De esta manera, permiten ejercer el control y la conducción operativa de los medios que las Fuerzas Armadas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.330
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266
Campaña Antártica	Días/Buque	390
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	148
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	87
TOTAL:			235

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235
Gastos en personal	235
Personal permanente	56
Personal temporario	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional Conjunto (COC), constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las Misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto N° 1691/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas N 04/DGPE/22, relativa al rol de la Institución en el proceso presupuestario de actividades de carácter conjunto, y con la finalidad de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto y Estratégico Militar, para el planeamiento de las Actividades Conjuntas Previstas Clase B, se postula que los créditos presupuestados del programa serán ejecutados a través de transferencias a los respectivos programas de Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina (código programático 24).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	132
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	145
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	6
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	598
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	453
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	5.044
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.305
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	7.713
06	Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	327
TOTAL:			18.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.439
Bienes de consumo	13.874
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.755
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.215
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	229
Otros bienes de consumo	3.624
Servicios no personales	4.554
Servicios básicos	1.020
Mantenimiento, reparación y limpieza	120
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	2.897
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	404
Transferencias	11
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

Asimismo, el Ministerio de Economía es responsable de promover el desarrollo de la República Argentina, comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas. Además, tiene a su cargo asistir en todo lo inherente a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, así como entender en el diseño de estrategias, planes y programas en el ámbito de su competencia.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenido del país.

A estos fines se prevé, en materia de Análisis y Modelación Económica, las siguientes acciones presupuestarias:

- Coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen la formulación de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto,

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

corresponde resaltar los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2027 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera, en el marco de lo normado por el Decreto N° 1093/24.
- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto <https://www.argentina.gob.ar/economia/onp> y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>.
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Fortalecer e incentivar el uso preferente de medios electrónicos de pago, realizando asimismo sobre los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional el seguimiento periódico de los niveles de uso de cada medio de pago, a fin de incrementar la transparencia en la administración de los fondos que se canalizan por dicho régimen en lo relativo a Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas funcionalidades que optimicen los procesos de interoperabilidad.
- Implementar la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y medidas de afectación patrimonial judiciales) cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Impulsar la implementación del pago de Tasa de Justicia mediante Transferencia Inmediata (TRI), a través del operador de pagos del Banco de la Nación Argentina (BNA-TRI), para los depósitos con destino a la cuenta de titularidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación radicada en el Banco Ciudad.
- Formalizar y suscribir el acuerdo de servicio con el Banco de la Nación Argentina (BNA) para reglamentar la gestión y el pago del Recurso de Queja por Denegación del Recurso Extraordinario Federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estableciendo un procedimiento consensuado entre la Secretaría de Hacienda y dicha entidad bancaria.
- Realizar las auditorías internas y externas en lo que respecta al mantenimiento de las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los procesos de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 y de los Recursos Aduaneros, Cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas al Agente Financiero, recupero de Créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de la Administración Pública Nacional, recupero de Anticipos Financieros a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cobro de Intereses de Anticipos Financieros, recupero de Préstamos originados en Convenios de Asistencia Financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gestión de Cobranzas de Remanentes de recursos de ejercicios anteriores a organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Contribuciones al Tesoro Nacional a Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional.
- Avanzar con la agilización en la gestión de la Programación Financiera mediante la utilización de nuevos aplicativos con la capacidad de explotar grandes volúmenes de información, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de programación alternativos para enriquecer el proceso de toma de decisiones y complementariamente proveer con mayor celeridad el flujo de información necesaria para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal relacionados con la ejecución base caja del Tesoro.
- Procurar avanzar en la explotación de la información por medio del diseño de nuevos reportes en el módulo Cotena en e-SIDIF.
- Elaborar Normas Contables que permitan el desarrollo de un proceso que facilite armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público, ajustando los manuales básicos del SIDIF.
- Elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Colaborar con los Organismos en la capacitación e implementación de las nuevas normas contables para el Sector Público Nacional (NCSPN).
- Preparar anualmente la Cuenta de Inversión contemplada en el artículo 75 inciso 8 de la Constitución Nacional y presentarla al Congreso de la Nación.
- Colaborar con la Auditoría General de la Nación en la distribución de las observaciones inherentes a la auditoría de la Cuenta de Inversión en los Organismos de la Administración Nacional.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener el sistema de gestión de la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Administración Nacional, de la Dirección de Procesamiento Contable y Dirección de Normas y Sistemas y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.

- Desarrollar acciones que faciliten la operatoria del Archivo General de la Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de “Digitalización de Documentos, guarda y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 CGN. Atención a los usuarios del Sistema bajo Normas IRAM-ISO 9001:2015, orientado a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua”.
- Mantener la certificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas en el “Proceso de cancelación de órdenes de pago pagador Tesoro por transferencia bancaria y por nota de pago”.
- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Brindar asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos del Sector Público Nacional.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central, organismos descentralizados y del universo de desafectados, como así también para una posterior interoperabilidad de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).
- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.
- Implementar una política contable que permita una valuación masiva a los fines contables de todos los inmuebles de la Administración Pública Nacional (APN) a los fines contables.
- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Participar, en forma progresiva, en el despliegue del e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera) en las jurisdicciones y entidades alcanzadas por el Decreto N° 1093 del 12 de diciembre de 2024 y su reglamentación aprobada por la Resolución N° 146/2025 MEC. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), Administración de Bienes Muebles del Estado, Sistema de Gestión de ANSES (SAP), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Administración de Bienes Inmuebles del Estado (SIENA), entre otros sistemas.
- Coordinar las acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.
- Impulsar las acciones para promover la integridad, seguridad y confiabilidad de la base de datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- Asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento existente del Sistema SIFEP y desarrollar nuevas funcionalidades para que las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos de la Administración Pública Nacional y que conforman el Sector Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto. Adicionalmente el Sector Público Subnacional se incorporará dentro de los sujetos que a solicitud de la Secretaría de Hacienda enviarán información de su gestión a través de SIFEP.
- Incrementar el acceso a la información presupuestaria a nivel subnacional fortaleciendo los sistemas de información financiera.
- Actualizar la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera
- Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Fiscal (SIGEF), sucesor del actual Sistema Integrado de información Financiera (e-SIDIF) y de la propuesta e-SIDIF Nueva Generación (NG) aprobada mediante Resolución 311/23.
- Desarrollar e implementar un modelo integral de Cuenta Única del Tesoro en Moneda Extranjera (CUT ME) con el propósito de centralizar, administrar y registrar los recursos y disponibilidades en moneda extranjera de los organismos de la Administración Nacional, provenientes de donaciones y préstamos con organismos internacionales de crédito.
- Desarrollar soluciones que promuevan la Transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo el sitio Presupuesto Abierto www.presupuestoabierto.gob.ar, en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales.
- Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
- Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe, considerando a las actividades de capacitación como una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.
- Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración Final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los Sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y

II-2026-88974720-APN-SSP#MEC

actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.

La política en materia de empleo público para el 2027 prevé:

- Intervenir en las negociaciones salariales y en el dictado de actos administrativos de alcance general que otorguen beneficios económicos de cualquier tipo a los agentes comprendidos en las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, incluyendo al personal regido por la Ley N° 24.185 y al personal alcanzado por convenios colectivos de trabajo celebrados en el marco de la Ley N° 14.250. Todo ello estará circunscrito a las normas y los criterios que surgen del nuevo marco presupuestario y de financiamiento, generado por las políticas dirigidas a obtener superávit fiscal.
- Asumir, en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) regulada en los artículos 4° y 5° del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08 brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.
- Profundizar los mecanismos de evaluación y control de los componentes retributivos del personal de la Administración Pública Nacional, con el objeto de asegurar la adecuada aplicación de los regímenes salariales vigentes.
- Implementar programas, acciones y medidas de carácter estructural orientadas a fortalecer la gestión de los recursos humanos, manteniendo un control estricto del gasto asociado, en concordancia con los objetivos del Estado y dentro de los límites salariales y presupuestarios establecidos por la Ley de Presupuesto vigente.
- Desarrollar programas y acciones con el objeto de mantener un control estricto del gasto en recursos humanos, a través de medidas estructurales que permitan cumplir con los objetivos del Estado, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias definidas en la Ley de Presupuesto.
- Promover el control más eficiente del gasto en personal, acotando la cantidad de contrataciones, bajo los diversos regímenes en vigor, dentro de límites del crédito presupuestario para la partida específica, fijado en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional, a cuyo efecto se intensificarán las actividades de seguimiento ordenadas por el Decreto N° 934/25.
- Evaluar en forma pormenorizada para la instrumentación de plantas de consultorías con financiamiento de organismos internacionales, como también el seguimiento del impacto de su ejecución, dentro del respectivo ejercicio presupuestario.
- Realizar el análisis, evaluación y las recomendaciones que resulten menester para encuadrar los regímenes de Retiro Voluntario del personal en el marco conceptual y de posibilidades de financiamiento dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, efectuar el seguimiento individualizado del personal que adhiera y resulte aceptado, con el correspondiente efecto en el costo y previsión presupuestaria que demande cada medida.
- Impulsar acciones destinadas a la optimización cualitativa y cuantitativa del empleo público, mediante la implementación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado. Esta finalidad estará dirigida al logro de una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, que sirva a una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales, como también a su establecimiento en todas las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional.
- Profundizar la consolidación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU) como herramienta estratégica para la administración y el control del empleo público, ampliando progresivamente su alcance y cobertura.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra

norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño de regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la coordinación y participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, se continuará ejerciendo el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos, y promoviendo su autonomía administrativa en distintos aspectos, con mejoras en los procesos internos derivados de la nueva estructura.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2027 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex – GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de nuestra competencia.
- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la ARCA para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero - Dirección General Impositiva - de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las Decisiones, Resoluciones y demás normativas de los Órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

- Intervenir en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, se evaluará la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia sobre la materia de Ingresos Públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer Planes y Programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de Promoción Industrial y no Industrial, cuando el Ministerio de Economía actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y analizar la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia de este Ministerio que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Continuar suscribiendo Acuerdos de Cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo relativo a los aspectos técnicos, legales y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2027 son los siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y la actualización de las metodologías para el tratamiento homogéneo de la información remitida por las Provincias y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales para el análisis de las cuentas públicas subnacionales y su impacto.

- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo y mantener actualizado el Mapa Fiscal Provincial.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina creado por el Decreto N° 1014/95.
- Participar en la implementación de políticas de transparencia fiscal provincial y municipal.
- Participar en las actividades en representación del Estado Nacional en la Comisión Federal de Impuestos creada por la Ley N° 23.548.
- Analizar la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales y el marco normativo vigente, a los fines de evaluar la implementación de políticas impositivas.
- Releva y analizar la presión tributaria provincial y municipal y mantener actualizado el Portal de Transparencia Tributaria Municipal ampliando la muestra de Municipios, las tasas y las actividades relevadas.
- Continuar con la sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) y las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Participar en la implementación de los acuerdos que se suscriban para resolver las situaciones litigiosas entre el Estado Nacional, las Provincias y la CABA relacionadas con las materias de su competencia.
- Analizar los niveles de endeudamiento de las jurisdicciones subnacionales, aplicando los procedimientos de autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia y, en particular, realizar el seguimiento fiscal y liquidación de pagos que surge de los convenios de préstamos vigentes.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales, regímenes de responsabilidad fiscal, transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.
- Participar en el análisis de la consolidación del gasto público subnacional.
- Profundizar la implementación del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y las Provincias, creado por el Decreto N° 969/24 y complementado por el Decreto N° 171/26, coordinando los aspectos técnicos y operativos vinculados a la suscripción, registración, seguimiento y ejecución de los convenios que se celebren en el marco de dicho régimen, a través de la Unidad de Registro creada al efecto. En este marco, participar en el análisis y articulación de instrumentos de financiamiento destinados a facilitar la implementación de los acuerdos alcanzados, incluyendo la posibilidad de líneas de asistencia y financiamiento con organismos internacionales de crédito.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía llevar adelante las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional, el desarrollo del mercado de capitales y el diseño

IF-2026-88974/20-APN-SSP#MEC

de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos, representando además los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. En tal sentido, las principales acciones consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Diseñar e implementar políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, participando de las negociaciones con entes financieros nacionales y extranjeros, públicos y privados, y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Desarrollar e implementar juntamente con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación, medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Participar en el diseño e instrumentación de políticas públicas vinculadas a la inclusión y educación financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables y el desarrollo de los microseguros.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador en lo relativo a los capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.

- Diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales (G20, G24, OCDE, Foro Inclusivo sobre Enfoques de Mitigación de Carbono - IFCMA MERCOSUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles - IPSF, Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática - CAPE, Consejo de Estabilidad Financiera - FSB y la Plataforma Regional de Ministros de Finanzas de Cambio Climático), en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión al OCDE, a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Diseñar la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Fortalecer y desarrollar tanto a nivel local como internacional cuestiones relacionadas a las Finanzas Sostenibles.
- Participar del “Comité de Evaluación y Selección de Proyectos de apoyo a la estructuración de financiamiento soberano sostenible en Argentina”.
- Coordinar las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.
- Definir y efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Gestionar la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable, identificando asimismo fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Dirigir la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo del Sector Público Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y los planes y programas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias, y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la definición y aplicación de la política comercial de productos agropecuarios.

En cuanto al desarrollo productivo, se prevé coordinar y planificar las políticas para la creación de empresas y de empleos a través de la integración al mundo, la transparencia y competencia en el comercio, el incremento de las capacidades industriales, haciendo cumplir el objetivo principal de esta administración de alcanzar y sostener en el tiempo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Ello contempla:

- Impulsar la integración de las empresas al mercado global, facilitando el acceso a cadenas de valor internacionales y promoviendo la diversificación de los destinos de exportación.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y las redes de colaboración internacionales.
- Promover el desarrollo productivo, tecnológico y de calidad en las industrias agropecuaria, pesquera y forestal, en coordinación con las provincias.
- Simplificar los procesos administrativos, eliminar costos y regulaciones innecesarias que obstaculizan el desarrollo empresarial.
- Crear un entorno más ágil y flexible para las empresas, promoviendo la innovación y la competitividad.
- Aumentar la productividad de las empresas, facilitando la capacitación del personal, el acceso al financiamiento y la mejora de los procesos productivos.
- Promover una transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todo el país.
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de las acciones de simplificación y desburocratización del Sector Público Nacional, que afecte a los sectores productivos del país.
- Asistir en la definición y planificación de las acciones de desarrollo de las estructuras productivas regionales y/o provinciales y de la mejora de la competitividad de las mismas, con perspectiva federal.

Para el próximo ejercicio, además de sostener un panorama de normalización y confianza que sostenga la estabilidad macroeconómica y con ello el clima de negocios, se continuará reduciendo la burocracia, destrabando el potencial de financiamiento, se implementarán políticas que faciliten el desarrollo de nuevos empleos y empresas, y promoviendo el desarrollo del capital humano y la articulación federal.

En lo que respecta a la formulación y ejecución de la política comercial interior, profundizando el fortalecimiento de los derechos de los consumidores como así también la seguridad de los productos comercializados. Resultando autoridad de aplicación de las leyes de Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Mercados de Interés Nacional, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito.

En materia de comercio exterior, se propenderá desarrollar políticas y estrategias que fomenten una inserción inteligente en el mundo, estableciendo reglas y procesos que estimulen una economía productiva, competitiva y transparente que implique abrir nuevas oportunidades, mayores fuentes de trabajo y valor agregado en los productos argentinos.

A estos fines se prevé generar una racional integración comercial con el mundo, a través de la mejora en la eficiencia de las cadenas productivas y la simplificación de los trámites comerciales, logrando así el cumplimiento de sus funciones y acciones de su competencia.

Los objetivos de políticas presupuestarias previstos son:

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.
- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 19.511 del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), Decreto N° 274/19 de Lealtad Comercial, Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y sus modificaciones, como así también toda otra normativa vigente respecto al comercio interior.
- Elaborar propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Entender en la elaboración e implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar la competencia de los derechos de los consumidores y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Autoridad Nacional de la Competencia creada por el artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos de los artículos 4° y 5° del Decreto 480/18 y de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.
- Realizar el seguimiento de las políticas que desarrolle la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y su correspondencia con las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo a su cargo la relación con las demás jurisdicciones que integran dicha Corporación.
- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Implementar las políticas y acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional tanto bilaterales como multilaterales en todas las Naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción convenios tratados y acuerdos comerciales y de inversión.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación.
- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Supervisar el accionar de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera, facilitando la creación de nuevos empleos y empresas, y promoviendo también el desarrollo de capital humano y articulación federal.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; Ley de desarrollo del Autopartismo Argentino; Ley de Tránsito N° 24.449 y sus decretos reglamentarios N° 779/95 y N° 196/25 (licencias para configuración de modelo y certificación de autopartes de seguridad); regímenes específicos de autorización de importación de vehículos (autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes). Administrar el régimen Decreto 846/2020, importación y actualización nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible.
- Administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Realizar, a su vez, la evaluación técnica de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.
- Desarrollar proyectos para fortalecer las cadenas de valor, a fin de contribuir a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la competitividad.
- Identificar los requerimientos de los proyectos industriales estratégicos e impulsar el desarrollo de proyectos para fortalecer la oferta de bienes industriales con el fin de satisfacer las demandas de los grandes proyectos de inversión, en lo que es materia de su competencia.
- Contribuir en la simplificación de regulaciones industriales para reducir la carga burocrática y promover la agilidad en el sector Industrial y de la pequeña y mediana empresa, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia. Propender a la armonización de normativas y regulaciones relacionadas con la competitividad industrial para evitar barreras innecesarias.
- Definir, diseñar e implementar políticas que promuevan la incorporación de estándares de calidad y herramientas de mejora continua en procesos y productos con el fin de aumentar la productividad industrial, a través de asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Ejercer como Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Sub industrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial. Integrando asimismo la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).
- Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva del cáñamo industrial. Promover, otorgar y administrar licencias para producción y comercialización.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Releva y sistematizar los marcos normativos relativos a los trámites que realizan las empresas frente al Estado. Celebrar convenios para la estandarización y centralización del acceso a la información. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Elaborar la planificación estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política productiva. Generar planes específicos en conjunto con otras áreas para los programas, proyectos y acciones en línea a la planificación estratégica establecida.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Evaluar la dinámica de los sectores productivos, monitoreando el empleo, el comercio y la actividad, para la propuesta de políticas. Esto implica llevar a cabo convenios con instituciones educativas y de investigación para la elaboración de estudios; elaborar indicadores y estadísticas que sirvan al análisis; coordinar la generación y procesamiento de información y estadísticas económicas y productivas; difundir y diseñar las modalidades de publicación de los estudios e informes y; realizar seminarios para el conocimiento e intercambio de experiencias nacionales e internacionales en el diseño de políticas productivas.
- Fomentar la competitividad y el crecimiento a través del desarrollo regional y articulación multinivel, potenciando el ecosistema de las pequeñas y medianas empresas y emprendedor integrando todas las provincias y las instituciones vinculadas, promoviendo un mayor acceso al financiamiento del capital emprendedor, de las pequeñas y medianas empresas y la economía del conocimiento.
- Llevar adelante la estrategia de vinculación de la Institución ante organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y garantizar la representación del Ministerio en la esfera internacional. Esto incluye celebrar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Canalizar las consultas por parte de la ciudadanía a los fines de mejorar los reclamos surgidos desde las diferentes áreas en materia productiva.
- Fortalecer el relevamiento de trámites en materia productiva generales y específicos por sector; de los trámites finalizados, vigentes y la asociación que posee cada uno a los programas, detalle con flujogramas de trámites y procesos.

En el ámbito de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone cumplir los siguientes objetivos en el ejercicio 2027:

- Promover la utilización y conservación de la producción agropecuaria, ganadera y pesquera a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.
- Asistir y participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

La institución asiste y entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación, otorgando, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normalización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos de acción y producción para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional, impulsando un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles con las siguientes acciones:

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sostenible.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementado el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad competitivos para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con todos los mercados internacionales para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Estimular mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Coordinar proyectos relacionados con estructuras productivas regionales financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Respecto del desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad agropecuaria, se busca promover la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad, en el marco de las siguientes acciones:

- Impulsar la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.

- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Promover procesos de planificación estratégica participativa en vista de generar una visión compartida del sector; elaborando metas a partir de la estimación de techos productivos potenciales sustentables, en virtud de los cuales sea posible determinar las máximas potencialidades productivas de cada región y las principales cadenas agroalimentarias y; evaluando el cumplimiento de las políticas de gestión a través del seguimiento y control de los planes, programas y proyectos impulsados por equipos técnicos de la Secretaría junto a los organismos descentralizados.

El Ministerio de Economía también coordinará las acciones orientadas al cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos por la Ley N° 24.804 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con excepción de las que establecen las funciones regulatorias, en lo que respecta a política nuclear y en lo relacionado con los usos pacíficos de la energía nuclear o fuentes radiactivas, el ciclo de combustibles, la gestión de residuos radiactivos y el desarrollo e investigación de la actividad nuclear.

De este modo, los ejes estratégicos y de política presupuestaria son los siguientes:

- Entender en el monitoreo del funcionamiento del complejo industrial nuclear, promoviendo acciones que tiendan a mejorar la eficiencia del sistema, incluyendo reformas institucionales, optimización de procesos y participación del capital privado.
- Intervenir en todo lo relacionado con la generación y el funcionamiento de la infraestructura nucleoelectrónica.
- Intervenir en el seguimiento, evaluación y monitoreo de los proyectos estratégicos del sector nuclear, incluyendo sus componentes científicos, tecnológicos, económicos y financieros, promoviendo mecanismos que contribuyan a su sostenibilidad y desarrollo.
- Continuar, a través de Nucleoelectrónica Argentina S.A. (NA-SA), con el proyecto de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I y el almacenamiento en seco de combustibles gastados de la Central Nuclear Atucha II.
- Ejercer el control tutelar de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), principalmente avanzando durante el año 2027 con la puesta en marcha del Reactor Argentino Multipropósito Ra-10 y obteniendo su licencia de operación; desarrollando y consolidando la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio y; también optimizando y mejorando las instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de cantera y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el Complejo Minero Fabril San Rafael.
- Coordinar junto con la CNEA, la industria y las empresas nucleares del Sector Público Nacional y/o del sector privado, los cursos de acción a seguir y el seguimiento del estado de los proyectos en materia de tecnología nuclear, como así también comunicar a las mismas los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Promover acciones de coordinación entre los actores nacionales y subnacionales involucrados en las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, y la generación y aplicación de la tecnología nuclear, con el objeto de alcanzar el desarrollo de dichos sectores.
- Participar, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en el fomento y análisis de los distintos proyectos para desarrollar minerales nucleares y “tierras raras”.
- Promover la implementación y desarrollo de la industria de los radioisótopos, como así también de sus tecnologías asociadas, en coordinación con la CNEA.
- Intervenir en la planificación y el seguimiento de los proyectos de inversión pública y privada en el sector nucleoelectrónico y monitorear los componentes científicos y tecnológicos de los proyectos, fiscalizando el cumplimiento de las metas planteadas.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Coordinar acciones tendientes a fomentar la articulación, la vinculación y el trabajo intersectorial entre los organismos públicos y los sectores productivos para alcanzar el desarrollo tecnológico en materia nuclear.
- Monitorear la implementación y el cumplimiento de la normativa y los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de seguridad nuclear, seguridad radiológica, control de remediación ambiental, de no proliferación de armas nucleares, salvaguardias nucleares y seguridad física nuclear, en coordinación con la CNEA, con excepción de las que establecen las funciones regulatorias.
- Llevar a cabo la implementación de las políticas públicas orientadas a la gestión de los residuos radiactivos, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.018.
- Diseñar políticas y cursos de acción orientados a fomentar la articulación con los actores públicos y privados y de la sociedad civil involucrados en la materia con el objetivo de viabilizar los proyectos relativos a la minería de materiales nucleares, su procesamiento y tecnologías nucleares asociadas.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley N° 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2027 tienden a dar continuidad a la producción y difusión de estadísticas de calidad con, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Describir los conceptos fundamentales asociados con los lineamientos estratégicos y operativos de un marco integral de calidad estadística aplicado al ámbito del INDEC, definiendo estándares metodológicos para el conjunto del SEN, los cuales deberán abarcar la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que conforman el citado sistema.
- Promover la incorporación de proyectos tales como: Ejecución e implementación de la MMUV (Muestra Maestra Urbana de Viviendas) e integración en las encuestas a hogares; Clasificación Central de Productos nacional, en línea con CPC v.4 UNSD (la clasificación de Productos - División de Estadística de las Naciones Unidas); Infraestructura Geoestadística del INDEC; Sistema Integrado de Codificación para Encuestas.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Incorporar la estimación y análisis del stock de capital Segunda Etapa (Productividad total de los factores); la estimación de cuentas por sectores institucionales y; la implementación de las mejoras del sistema informático para la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE).
- Incorporar la estimación y publicación del comercio exterior de bienes y servicios por características empresariales (TEC); el análisis y desarrollo de técnicas de perturbación aplicadas al control estadístico de la divulgación de datos del comercio exterior de bienes (nuevo método de anonimización); el Sistema de Consulta “Perfil País”; la estimación de la posición de inversión internacional por moneda; el relevamiento digital de la Encuesta de Ocupación Hotelera, nuevo informe técnico y la balanza de pagos, nuevo informe técnico en inglés.
- Incorporar la Encuesta de Tendencia de Negocios para el Sector Construcción; las Estadísticas de Bolsillo de Sectores Industriales; el desarrollo e implementación de contenido agropecuario para el portal geoestadístico y la planificación del Censo Minero.
- Incorporar la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), reforzando las muestras y adecuación a nuevos bienes y servicios a nivel nacional; la paridad de Poder de Compra por regiones; la investigación y aplicación de la Agenda Metodológica Internacional del IPC (ONU, Manual del IPC 2020, Anexo VII); la Producción de Estadísticas del Sistema Nacional de Precios Primera Fase; el cambio de base y mejoras del Índice de precios al productor (IPP); la actualización del índice de salarios (IS); el Programa de Comparación Internacional de Precios (PCI) Ronda 2027 y el diseño del Índice de precios de viviendas residenciales.
- Incorporar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENGHo) Prueba piloto; la planificación de la Encuesta Nacional de Uso del tiempo (ENUT); el Manual de buenas prácticas para relevamiento de encuestas a hogares; la extensión de la cobertura de las encuestas a hogares al total urbano (Integración con la nueva MMUV) y la adaptación de la CISO-18 al cuestionario EPH.
- Incorporar el Sistema de Monitoreo y revisión de las proyecciones poblacionales 2022-2040, la planificación e inicio del proceso de consolidación del Registro Estadístico de Población, el diseño conceptual de primera propuesta de cédula censal Censo Ronda 2030; la Prueba Piloto de aspectos conceptuales, metodológicos y operativos del autoempadronamiento censal digital, preparación Censo Ronda 2030 y el Sistema de estadística de gobernanza.
- Elaborar un calendario anticipado de difusión del Sistema Estadístico Nacional; implementar un plan de desarrollo de registros administrativos provinciales para uso estadístico y diseñar un Plan de Desarrollo Estadístico Provincial.
- Incorporar la planificación, el diseño e implementación de las campañas de sensibilización para encuestas a hogares y; el Programa de alfabetización Metadato, mediante el desarrollo de materiales para alumnos de escuela primaria y secundaria con criterios de anclaje curricular y alcance federal.
- Incrementar las capacidades estadísticas del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Fortalecer la infraestructura y la producción estadística.
- Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas orientadas a satisfacer la demanda usuaria.
- Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial mediante la normalización de archivos de datos planos para su uso en el visor geoestadístico.
- Establecer un manual de procedimientos y políticas de gobernanza de datos de los sistemas informáticos.
- Promover acuerdos B2G datasharing, es decir, de acceso a datos y registros de empresas privadas para la producción de estadísticas oficiales.
- Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información documentadas.
- Elaborar una estrategia nacional integrada de estadísticas oficiales.
- Mejorar la accesibilidad a la producción estadística.
- Ampliar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del SEN.
- Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales.

MD-2026-85974730-APN-SSP#MEC

- Elaborar y publicar una guía de aseguramiento de la calidad de las estadísticas oficiales.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo principal es estabilizar y normalizar tanto el mercado eléctrico como el mercado de gas, bajo un esquema de libre competencia, incentivando la participación del sector privado. Esta estrategia busca garantizar una provisión abundante y sostenible de energía, al servicio del desarrollo industrial y comercial del país. Se apunta a fomentar la competitividad, generar excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos:

- Continuar en el ámbito de la energía eléctrica con el proceso de estabilización y normalización del mercado, manteniendo el enfoque en reglas de libre mercado y promoviendo la iniciativa privada, permitiendo aumentar la cobertura sobre el costo monómico de generación previéndose superar el 88% en el ejercicio 2027 y estabilizarla en torno al 91% en los años subsiguientes, manteniendo la ayuda focalizada a los sectores que lo necesitan.
- Continuar impulsando que las generadoras asuman la compra de combustibles, al tiempo que se trabajará en reducir el costo de la energía y mejorar la cobrabilidad del sistema. Se buscará acompañar este proceso con mejoras en la infraestructura de transporte eléctrico, para lo cual se fomentará la participación privada en la expansión del sistema, con el objetivo de fortalecer y dar mayor seguridad al sistema interconectado nacional.
- Seguir adelante, desde el punto de vista fiscal, con la implementación del esquema de ordenamiento de los subsidios SEF (Subsidios Energéticos Focalizados), un esquema probablemente más focalizado que beneficia exclusivamente a los usuarios residenciales vulnerables.
- Ampliar la frontera productiva, en materia de hidrocarburos, mediante la apertura y desregulación de la economía, abarcando tanto la explotación no convencional como la recuperación de yacimientos convencionales y la exploración costa afuera. Para acompañar esta expansión será fundamental la internalización por parte del sector privado de la necesidad de desarrollar obras de infraestructura que faciliten la evacuación y comercialización de la producción, para lo cual se reducirá la carga regulatoria que actualmente reprime la posibilidad de generar beneficios económicos en toda la cadena productiva, incluyendo la producción, la logística y la posterior industrialización y comercialización de los recursos.
- Mantener la ayuda focalizada a la población vulnerable mediante el esquema SEF, tanto para usuarios de gas por redes, como para usuarios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) fraccionado; al tiempo que se reordenará y focalizará el subsidio a la llamada Zona Fría, dotándolo de mayor progresividad y sentido de justicia.
- Seguir la transición Energética y la experiencia internacional que recomienda utilizar el gas como recurso energético intermediario hasta llegar a una matriz energética que integre energías más limpias disminuyendo la huella de carbono, procurando promocionar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, la utilización del gas natural comprimido y gas natural licuado (GNL) para su utilización en las distintas ramas del transporte, tanto de carga como de pasajeros; promoviendo las inversiones que estimulen la producción, utilización y exportación de gas natural en sus distintas formas sin intervenciones distorsivas por parte del Estado Nacional.

En el marco de la política minera, los ejes estratégicos de la gestión son:

- Potenciar el desarrollo responsable de la actividad minera a través del fomento de las inversiones, incrementando la participación de la minería en el desarrollo socioeconómico nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, fiscalizar las condiciones técnico-legales en las que se han otorgado beneficios fiscales con la utilización de

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

mecanismos y medios técnicos apropiados y elaborar políticas y regulaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional del Estado.

- Contribuir con acciones que fomenten la preservación ambiental, prevengan los potenciales daños, reduzcan los impactos negativos y maximicen los positivos para propender al uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de técnicas de monitoreo ambiental, del desarrollo y puesta a disposición pública de productos educativos diseñados para una comprensión efectiva sobre la actividad minera, el diseño de una herramienta de gestión nacional y de validación federal, que integre la información hídrica en cuencas hidrológicas que cuentan con proyectos mineros metalíferos.
- Evaluar el desarrollo y financiamiento de la infraestructura necesaria para los proyectos mineros.
- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos geológicos e ingresos del sector, así como mejorar la eficiencia de su sistema de gestión pública.

Dentro del marco de las Obras Públicas se prevé,

- Promover la reestructuración del Sistema de Infraestructura Nacional enfocándose en la gestión integral del recurso hídrico y la arquitectura de infraestructura crítica, priorizando la eficiencia administrativa y la finalización de obras estratégicas.
- Fomenta el desarrollo de políticas públicas que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales y de infraestructura económica que favorezca el desarrollo productivo y regional de la República Argentina.
- Articular y coordinar con las administraciones públicas provinciales, administraciones públicas municipales y entidades de la sociedad civil, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y/o micro regionales.

Para ello, las acciones en materia de obras públicas para el próximo ejercicio se orientan

a:

- Potenciar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas.
- Promover el desarrollo económico, sectorial y regional a través del manejo del recurso hídrico como recurso productivo.
- Mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas.
- Llevar a cabo proyectos de expansión y mejora de los servicios.
- Mejorar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país y realizar obras de jerarquización de arterias interurbanas.
- Continuar con la ejecución de obras de valor patrimonial, así como también de aquellas que favorecen el acceso a infraestructura sanitaria.
- Contribuir al desarrollo de la Infraestructura carcelaria.
- Promover la integración socio urbana de los barrios que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Por su parte, en materia de Transporte y, conforme a la Ley N° 22.520 y sus modificatorios, en particular tiene a su cargo:

- Intervenir en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Intervenir en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, fluvial, de cabotaje y ultramar y aérea.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Participar en las relaciones entre la Jurisdicción y los organismos y empresas actuantes en la órbita de la Jurisdicción, en materia de planificación y regulación del transporte.
- Intervenir en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a transporte, en particular vías terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables.
- Intervenir en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y tarifarias en materia de transporte.
- Entender en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en materia de transporte.
- Intervenir en el ejercicio de facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en materia de transporte, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes.
- Intervenir en la investigación y desarrollo tecnológico en materia de transporte, a fin de facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Intervenir en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, mediante la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de Seguridad Vial.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Intervenir en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Intervenir en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en el seguimiento y actualización del Plan Nacional del Transporte Sostenible, proponiendo el diseño y coordinación de los estudios de funcionamiento de medios de transporte eléctricos y/o que utilicen combustibles alternativos para determinar sus capacidades, viabilidad e impacto.
- Intervenir en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en el diseño, elaboración y propuesta de la política regulatoria del sistema de transporte de jurisdicción nacional en sus distintas modalidades.
- Participar en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de procesos para el otorgamiento de concesiones de permisos y cualquier otra figura jurídica que implique prestación de servicio de transporte, y supervisar la aplicación de los procedimientos respectivos.
- Entender en el desarrollo de recursos humanos y técnicos y en el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de transporte.
- Entender en la propuesta de nuevos servicios de transporte y mecanismos de control y en la planificación de sistemas de organización territorial, en materia de su competencia.
- Entender en la realización de los estudios y acciones que propendan al perfeccionamiento del sistema de transporte en todas sus modalidades y en particular a la coordinación intermodal.
- Intervenir en el funcionamiento de un sistema integrado de transporte terrestre, fluvial, aéreo, marítimo, lacustre y de las vías navegables, así como del transporte multimodal.
- Intervenir en la interacción de la Jurisdicción con organismos públicos, privados, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la definición de las políticas públicas relativas a los medios de transporte y sus actividades subsidiarias, y en los programas integrales de desarrollo regional promovidos por el Estado Nacional, en el ámbito de su competencia.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Entender en la asignación de los planes, programas y proyectos relacionados a las compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores y/o usuarios del sistema de transporte y en la compensación tarifaria, autorizaciones de pago y/o resarcimientos financiados con fondos fiduciarios cuya administración se encuentre a su cargo y en coordinación con las áreas competentes de la Jurisdicción.
- Entender los mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias relacionadas con los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos.
- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico o el que en el futuro lo reemplace; gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en los aspectos vinculados a las Leyes Nros. 24.449 y 26.363. 35. Intervenir en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Intervenir en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Aviación Civil.
- Implementar el Plan Nacional de Facilitación.
- Promover el Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Promover el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la gestión sobre la interpretación y aplicabilidad de normas relacionadas con los servicios de navegación aérea y sus componentes.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Promover la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito.
- Promover la coordinación y control sobre los organismos descentralizados en materia de transporte aerocomercial.
- Promover la elaboración de los análisis y estudios asociados a las operaciones aerocomerciales y los servicios de rampa y la capacidad económica-financiera de los explotadores de servicios de transporte aéreo.
- Promover el control de los seguros de empresas extranjeras, de los certificados de sus aeronaves y de las autorizaciones pertinentes.

En materia de transporte automotor, se prevé:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de carga y de pasajeros de jurisdicción nacional, de carácter nacional y/o internacional.
- Intervenir en los estudios para la actualización de los seguros y el régimen tarifario en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de la normativa en lo referente a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y propuesta de políticas sobre permisos y/o concesión de explotación de los servicios de transporte automotor de pasajeros y de carga de jurisdicción nacional.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Intervenir en la planificación y estructuración del transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de carga y de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Participar en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de concursos y/o licitaciones, así como también en los procesos licitatorios para el otorgamiento de concesiones o contrataciones que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Participar en las reuniones de consulta, técnicas o negociaciones con autoridades de transporte automotor, provinciales o internacionales.
- Participar en la celebración de acuerdos y convenios con organismos y entidades, a fin de obtener asesoramiento y/o asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Intervenir en materia de compensaciones tarifarias y de costos de explotación del transporte automotor de carga y de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Intervenir en las rendiciones financieras de los subsidios y compensaciones efectuadas en el marco de la gestión económica del sistema de transporte automotor.
- Analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías, en el ámbito de su competencia.
- Realizar nuevas normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes de manera de garantizar la seguridad en la operación.
- Garantizar y priorizar la seguridad, asequibilidad y experiencia del transporte público en todo el país.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Realizar todas las acciones que resulten pertinentes, a efectos de cumplimentar con lo establecido en los Decretos N° 525/2024 y N° 526/2024, mediante los cuales se determinó la emergencia en materia ferroviaria.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Priorizar la imputación de los recursos públicos a fin de ser focalizados a la seguridad operativa.
- Propiciar la evaluación del régimen de financiamiento actual del sistema ferroviario en su conjunto, propiciando las medidas correctivas necesarias, para aumentar la eficiencia y equidad del sistema.
- Generar las condiciones para dar cumplimiento a las previsiones del inciso b) del artículo 2° de la Ley N° 27.132 respecto de la participación pública y privada, fomentando inversiones y la participación de terceros, sean públicos o privados, en la operación de los servicios de transporte y en la gestión de la infraestructura.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	212.341
1	5	Relaciones Exteriores	493.191
1	6	Administración Fiscal	131.733
1	8	Información y Estadística Básicas	59.057
2	3	Sistema Penal	45.783
3	1	Salud	4.200
3	4	Educación y Cultura	5.500
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	9.387
3	7	Vivienda y Urbanismo	22.983
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	171.138
4	1	Energía, Combustibles y Minería	4.512.796
4	3	Transporte	1.134.987
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	8.601
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	129.865
4	6	Industria	86.372
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	70.842
9	9	Gastos Figurativos	973.855
TOTAL			8.072.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.072.631
Gastos en personal	386.627
Personal permanente	166.933
Personal temporario	3.319
Servicios extraordinarios	14.869
Asistencia social al personal	2.396
Beneficios y compensaciones	3.836
Gabinete de autoridades superiores	12.646
Personal contratado	182.628
Bienes de consumo	9.133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203
Textiles y vestuario	573
Productos de papel, cartón e impresos	199
Productos de cuero y caucho	182
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.935
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	916
Otros bienes de consumo	2.125
Servicios no personales	293.366
Servicios básicos	10.159
Alquileres y derechos	16.108
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.818
Servicios técnicos y profesionales	173.768
Servicios comerciales y financieros	16.226
Pasajes y viáticos	9.653
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.496
Otros servicios	2.138
Bienes de uso	459.898
Construcciones	418.416
Maquinaria y equipo	27.867
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	13.565
Transferencias	5.949.753
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.110.054
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	18.834
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.158.931
Transferencias a universidades nacionales	5.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	563.158
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	90.741
Transferencias al exterior	2.535
Gastos figurativos	973.855
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	792.664
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	181.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
5001	Economía y Energía		5.617.345	3.498	18.548
01	Actividades Centrales		164.276	1.650	6.000
03	Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	Secretaría de Coordinación de Energía y Minería	409	1	0
04	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.987	179	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	5.081	96	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	59.057	1.028	7.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	8.094	95	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	6.610	31	0
45	Administración Financiera	Secretaría de Hacienda	610.195	365	5.248
60	Formulación y Ejecución de las Políticas de Asuntos Nucleares	Secretaría de Asuntos Nucleares	790	4	0
72	Planificación y Sostenibilidad Energética	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	33.633	8	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	1.210.065	22	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía	3.177.949	19	0
99	Erogaciones Figurativas		339.198	0	0
5002	Infraestructura		1.950.074	1.395	3.800
01	Actividades Centrales		41.598	398	3.800
05	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Transporte	11.707	358	0
15	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	7.231	117	0
20	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	9.387	406	0
40	Acceso al Hábitat y	Secretaría de Obras	1.889.747	0	0

IF-2026-188974720-APN-MSP#MEC 0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares	Públicas			
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Obras Públicas	8.601	0	0
49	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	45.783	0	0
51	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	7.164	22	0
54	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	898.938	31	0
57	Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Transporte Aéreo	181	1	0
69	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	32.328	0	0
72	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	9.700	0	0
82	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	253.281	22	0
92	Erogaciones Figurativas		416.524	0	0
93	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Economía	191.833	0	0
5003	Producción		505.212	2.638	5.000
01	Actividades Centrales		78.820	586	2.000
03	Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.984	230	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	3.452	39	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Secretaría de Coordinación de Producción	3.625	52	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Secretaría de Coordinación de Producción	1.675	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	106.010	1.209	0

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	0	484	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.644	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.227	0	0
63	Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	69.642	0	0
90	Erogaciones Figurativas		218.132	0	0
TOTAL			8.072.631	7.531	27.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.617.345
Gastos en personal	172.742
Personal permanente	64.598
Personal temporario	1.468
Servicios extraordinarios	2.499
Asistencia social al personal	1.142
Beneficios y compensaciones	3.157
Gabinete de autoridades superiores	12.646
Personal contratado	87.232
Bienes de consumo	2.751
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	148
Textiles y vestuario	544
Productos de papel, cartón e impresos	124
Productos de cuero y caucho	147
Productos químicos, combustibles y lubricantes	183
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	908
Otros bienes de consumo	697
Servicios no personales	187.105
Servicios básicos	3.902
Alquileres y derechos	6.408
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.157
Servicios técnicos y profesionales	127.051
Servicios comerciales y financieros	2.086
Pasajes y viáticos	4.636
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.047
Otros servicios	818
Bienes de uso	40.899
Construcciones	1.510
Maquinaria y equipo	25.815
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	13.523
Transferencias	4.874.650
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.088.535
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	14.634
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	192.642
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	531.308
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	47.530
Gastos figurativos	339.198
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones	339.198

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
corrientes Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	99.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.617.345
Actividades Centrales	164.276
Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	409
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	1.987
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	5.081
Servicio Estadístico	59.057
Finanzas, Bancos y Seguros	8.094
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	6.610
Administración Financiera	610.195
Formulación y Ejecución de las Políticas de Asuntos Nucleares	790
Planificación y Sostenibilidad Energética	33.633
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	1.210.065
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	3.177.949
Erogaciones Figurativas	339.198

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	156.131
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	6.634
Proyectos:			
78	Intervención en los Patios Internos y Escaleras de Emergencia del Edificio Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN) situado en la Dársena F del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	459
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	518
87	Intervención en los núcleos sanitarios de los edificios sitios en las calles Balcarce 186 y el de Paseo Colón 171 del Predio Ministerio de Economía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	534
TOTAL:			164.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.276
Gastos en personal	74.238
Personal permanente	19.677
Personal temporario	14
Servicios extraordinarios	1.859
Asistencia social al personal	746
Beneficios y compensaciones	1.567
Gabinete de autoridades superiores	12.646
Personal contratado	37.729
Bienes de consumo	2.106
Textiles y vestuario	528
Productos de papel, cartón e impresos	31
Productos de cuero y caucho	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140
Productos metálicos	904
Otros bienes de consumo	364
Servicios no personales	83.310
Servicios básicos	3.267
Alquileres y derechos	3.370
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.041
Servicios técnicos y profesionales	46.523
Servicios comerciales y financieros	608
Pasajes y viáticos	424
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.988
Otros servicios	90
Bienes de uso	4.621
Construcciones	1.510
Maquinaria y equipo	2.930
Activos intangibles	181

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LAS SECRETARÍAS DE
ENERGÍA Y DE MINERÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería. Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de la política energética y minera del país.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	409
Gastos en personal	175
Personal permanente	135
Personal contratado	40
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	230
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	17
Pasajes y viáticos	201
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica. Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.987
Gastos en personal	1.767
Personal permanente	549
Personal contratado	1.218
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	209
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	57
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	78
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconómicos del Mercosur	Publicación Internet	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	430
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	24
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.081
Gastos en personal	4.769
Personal permanente	3.119
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	472
Personal contratado	1.173
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	299
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	261
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; detallando los recursos y gastos que se ejecutaran en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Además, por medio de este programa se atienden las acciones asociadas al Censo Nacional de Población y Viviendas, el Censo Nacional Agropecuario y el Censo Nacional Económico.

En el marco de este programa, las acciones tienen como objetivo agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	3.500.000,00
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	18.819
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.462
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.579
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.822
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	20.257
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	990
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.018
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.367
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.884
44	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	12
45	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	66
46	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	782
TOTAL:			59.057

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.057
Gastos en personal	42.264
Personal permanente	21.077
Personal temporario	1.454
Servicios extraordinarios	640
Asistencia social al personal	318
Beneficios y compensaciones	227
Personal contratado	18.548
Bienes de consumo	136
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	22
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	8.283
Servicios básicos	549
Alquileres y derechos	177
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.409
Servicios técnicos y profesionales	1.896
Servicios comerciales y financieros	252
Pasajes y viáticos	405
Impuestos, derechos, tasas y juicios	51
Otros servicios	544
Bienes de uso	1.034
Maquinaria y equipo	250
Activos intangibles	784
Transferencias	7.340
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es ejecutar las políticas y medidas vinculadas con los aspectos crediticios de la política financiera, el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, el desarrollo de productos y servicios financieros y la promoción de la inclusión financiera. Asimismo, procura propiciar la transparencia de los mercados mediante la adopción de las mejores prácticas internacionales.

Además, es función del mismo el diseño e implementación de estrategias destinadas a fortalecer los vínculos internacionales que generen oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país en grupos intergubernamentales, foros financieros y de cooperación internacional, en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional.

También tiene a su cargo la conducción de las relaciones, negociaciones y representación de la República Argentina ante bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y asistencia técnica para el desarrollo, en lo relativo a sus políticas, préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.539
06	Administración de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	6.555
TOTAL:			8.094

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.094
Gastos en personal	7.071
Personal permanente	4.267
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	2.797
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	1.012
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio. En este marco, la misión primaria es elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión sustentable en el sector según normas internacionales confiables.

Asimismo, se prevé asegurar la adecuada aplicación de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 y el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, con el diseño de trámites eficientes y controles permanentes que permitan optimizar los regímenes promocionales. Además, proveer información bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones, administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243). También se prevé, efectuar un seguimiento de la aplicación y monitoreo del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería); apoyar el fortalecimiento de la gestión ambiental minera; difundir las prácticas ambientales en la actividad minera, y generar información geo-ambiental de base. Por otra parte, se llevarán a cabo acciones para incentivar el desarrollo de la exploración local de nuevos yacimientos y en la generación de infraestructura regional que optimice los beneficios locales derivados de la actividad.

Adicionalmente, se contempla promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentar las inversiones en la exploración y explotación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	35
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	60
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	6.116
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	227
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	101
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	46
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	120
TOTAL:			6.610

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.610
Gastos en personal	4.489
Personal permanente	1.992
Personal contratado	2.497
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	62
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.205
Alquileres y derechos	1
Servicios técnicos y profesionales	327
Servicios comerciales y financieros	108
Pasajes y viáticos	768
Transferencias	845
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encarga, entre otras cuestiones, de diseñar, ejecutar y planificar la política fiscal nacional, con eje en la Administración Financiera, la relación fiscal con las provincias y la política de ingresos públicos. En este sentido ejerce la rectoría en materia presupuestaria y fiscal, gestionando las labores que contribuyen decididamente al equilibrio fiscal sostenido como prioridad gubernamental y a la gobernanza de las cuentas públicas, entre otros aspectos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaria de Hacienda	1.928
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	618
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	4.901
04	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° 5966/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	52.481
TOTAL:			59.928

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	610.195
Gastos en personal	25.388
Personal permanente	11.784
Asistencia social al personal	39
Beneficios y compensaciones	856
Personal contratado	12.709
Bienes de consumo	217
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	180
Servicios no personales	68.183
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	2.844
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.698
Servicios técnicos y profesionales	55.391
Servicios comerciales y financieros	55
Pasajes y viáticos	1.031
Otros servicios	84
Bienes de uso	21.985
Maquinaria y equipo	10.371
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	11.563
Transferencias	494.422
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	494.404

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Formulación y Ejecución de las Políticas de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	51.888
02	Administración de Ingresos Públicos y Políticas Tributarias	Subsecretaría de Ingresos Públicos	3.729
03	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	494.650
TOTAL			550.268

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores como la dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y la coordinación técnica de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actualización de Información del Resultado Fiscal Nacional	Porcentaje	100,00
METAS:		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.164
Publicación de Reportes del Resultado Fiscal Nacional	Informe Mensual Publicado	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Presupuesto	763
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	3.648
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	4.965
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	3.231
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional	799
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	38.482
TOTAL:			51.888

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.888
Gastos en personal	17.437
Personal permanente	8.060
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	856
Personal contratado	8.492
Bienes de consumo	163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	28.084
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	2.830
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.697
Servicios técnicos y profesionales	16.293
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	65
Otros servicios	80
Bienes de uso	6.192
Maquinaria y equipo	6.017
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	174
Transferencias	13
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICAS TRIBURATARIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes a nivel internacional e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actualización de Información sobre Recaudación Tributaria	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación de Reportes del Recaudación Tributaria Mensual	Informe Mensual Publicado	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.729
Gastos en personal	3.411
Personal permanente	1.840
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	1.562
Bienes de consumo	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	201
Alquileres y derechos	10
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	185
Otros servicios	1
Bienes de uso	110
Maquinaria y equipo	53
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el subprograma, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de la elaboración de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo.
- Realizar el seguimiento del endeudamiento subnacional y evaluar su desenvolvimiento. Elaborar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la ampliación, mejora y actualización del sistema de información de la gestión financiera provincial y municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales y financieros.
- Realizar el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales y financieros en las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	52

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	1.459
03	Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas-Decreto N° 969/24	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	493.191
TOTAL:			494.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	494.650
Gastos en personal	1.330
Personal permanente	894
Personal contratado	436
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	63
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	48
Otros servicios	2
Bienes de uso	57
Maquinaria y equipo	41
Activos intangibles	16
Transferencias	493.196
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	493.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASUNTOS NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ASUNTOS NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Nucleares, en lo referente a la definición de la política nuclear, con los usos pacíficos de la energía nuclear o fuentes radiactivas, el ciclo de combustibles la gestión de residuos radiactivos y el desarrollo e investigación de la actividad nuclear.

Asimismo, se incluye la coordinación de las acciones orientadas al cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos por la Ley N° 24.804 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con la excepción de las que establecen las funciones regulatorias, y la intervención en todo lo relacionado con la generación y el funcionamiento de la infraestructura nucleoelectrónica.

Además, comprende el monitoreo del funcionamiento del complejo industrial nuclear, promoviendo acciones que tiendan a mejorar la eficiencia del sistema, incluyendo reformas institucionales, optimización de procesos y participación del capital privado, y la asistencia al Ministerio de Economía en la aplicación del Título VII - Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) de la Ley N° 27.742, en el ámbito de su competencia.

Se contemplan también en este programa las acciones de coordinación junto con la CNEA, la industria y las empresas nucleares del Sector Público Nacional y/o del sector privado, los cursos de acción a seguir y el seguimiento del estado de los proyectos en materia de tecnología nuclear, como así también comunicar a las mismas los resultados de las evaluaciones realizadas.

En el marco de este programa, también se incluyen acciones con el fin de perfeccionar las distintas etapas correspondientes al ciclo del combustible nuclear mediante la elaboración de proyectos para fomentar la industria del sector nuclear; la promoción acciones de coordinación entre los actores nacionales y subnacionales involucrados en las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, y la generación y aplicación de la tecnología nuclear, con el objeto de alcanzar el desarrollo de dichos sectores; y la participación, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en el fomento y análisis de los distintos proyectos para desarrollar minerales nucleares y "tierras raras".

Por otra parte, contempla el monitoreo de la implementación y el cumplimiento de la normativa y los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de seguridad nuclear, seguridad radiológica, control de remediación ambiental, de no proliferación de armas nucleares, salvaguardias nucleares y seguridad física nuclear, en coordinación con la CNEA, con excepción de las que establecen las funciones regulatorias.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	790
Gastos en personal	397
Personal permanente	318
Asistencia social al personal	1
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	78
Bienes de consumo	150
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35
Productos de papel, cartón e impresos	52
Otros bienes de consumo	62
Servicios no personales	243
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

PLANIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE EFICIENCIA E INFORMACIÓN ENERGÉTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a promover las medidas necesarias que permitan el diseño e implementación de subsidios y proyectos orientados a fomentar la eficiencia energética como así también el uso racional y responsable de la energía en todos los sectores de consumo y en la oferta energética.

A su vez, se propicia asesorar a la Secretaría de Energía en los temas relacionados con la evaluación de tecnologías innovadoras y bajas en carbono; y en el intercambio de datos energéticos con organismos públicos, sector privado y entidades multilaterales.

En el marco de este programa, se prevé continuar con la implementación del esquema SEF de ordenamiento de los subsidios, un esquema más focalizado que beneficia exclusivamente a los usuarios residenciales vulnerables y que incluye la gestión del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), el régimen de subsidios a la energía eléctrica, gas natural, gas propano indiluido por redes y GLP envasado en garrafas, el régimen de promoción para clubes de barrio y pueblo, el régimen tarifario específico para entidades de bien público, el régimen tarifario especial gratuito para entidades del sistema nacional de bomberos voluntarios y el registro de electrodependientes por cuestiones de salud. En este mismo orden, continuará el seguimiento y el análisis estadístico del sistema de Subsidios Energéticos Focalizados, con producción de información desagregada por segmento, región y prestadora.

Por otra parte, en materia de Información Energética, se continuará con la elaboración del balance energético nacional y el balance de energía útil, así como con las estadísticas energéticas, la elaboración de escenarios y data science, optimización de modelos energéticos de predicción de oferta y demanda, el relevamiento y sistematización de datos energéticos, el sistema de datos abiertos y tableros de control, la infraestructura de datos espaciales, el desarrollo, mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos de relevamiento, procesamiento y almacenamiento de datos estadísticos.

En materia de Eficiencia Energética se continuará con la implementación de medidas de eficiencia energética en la Administración Pública, y con la promoción de programas de capacitación, difusión y comunicación destinados a transmitir la importancia de la eficiencia energética y el uso racional y responsable de los recursos energéticos y con los Programas en desarrollo: Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (PRONEV); Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE); Programa de Reconversión y Eficiencia Energética y Programa de Movilidad Sustentable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	200
Administración del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados de Usuarios Residenciales de Energía Eléctrica	Usuario	8.800.000
Administración del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados de Usuarios Residenciales de Gas Envasado en Garrafas de 10kg	Usuario	3.000.000
Administración del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados de Usuarios Residenciales de Gas por Redes	Usuario	5.200.000
Capacitación en Materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	200
Capacitación en Materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	40
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	6.357
10	Apoyo a la Focalización de Subsidios con Protección a Hogares Vulnerables (BID S/N)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	1.169
30	Apoyo a la Transición Hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BIRF 9747-AR)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	2.953
31	Apoyo a la Transición hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BID 5952/OC-AR)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	23.155
TOTAL:			33.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.633
Gastos en personal	4.294
Personal permanente	181
Asistencia social al personal	17
Personal contratado	4.096
Bienes de consumo	23
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	16.058
Servicios técnicos y profesionales	15.064
Servicios comerciales y financieros	900
Otros servicios	94
Bienes de uso	13.258
Maquinaria y equipo	12.264
Activos intangibles	994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como vector para el desarrollo nacional y regional.

Dentro de este programa, las iniciativas están orientadas a profundizar en medidas dirigidas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de lograr la optimización en el desarrollo de los recursos disponibles, maximizando la renta, y brindando un marco de referencia para la obtención de beneficios de la renta petrolera, contribuyendo con un marco de referencia a la inversión en industrialización de estos recursos naturales y fortaleciendo la cadena de valor de la industria.

Asimismo, bajo la premisa ordenadora de la asignación eficiente de los recursos, que promueve el libre mercado, se dará continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a todos los sectores procurando su permanencia en una forma justa y eficiente hasta tanto se produzca una recuperación económica que elimine los subsidios en su totalidad. Se focalizarán los subsidios a la demanda, al tiempo que se marcha a una paulatina eliminación de los subsidios a la oferta.

La reducción de la intervención del Estado promoverá un ingreso creciente de inversiones que promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados. Asimismo, la focalización de subsidios en la demanda garantiza que los recursos que dispone el Tesoro Nacional sean eficazmente asignados a quienes realmente los necesitan, y permitan un adecuado control de la asignación de los subsidios que contemple la dinámica de incorporación de los sectores subsidiados a la economía formal, bajo un esquema que también incentive el uso eficiente por parte de esta población objetivo.

A través del programa, se prevé ejecutar acciones tendientes a:

- Promover el desarrollo de los recursos Hidrocarburíferos, la generación de valor en la cadena productiva y la expansión de la renta petrolera.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte y exportación.
- Continuar generando las señales adecuadas para las inversiones en yacimientos convencionales y no convencionales.
- Mejorar la estrategia y control de la focalización de los subsidios hacia los sectores vulnerables de la sociedad.
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al impacto del uso de los combustibles fósiles.

- Promover la expansión de la demanda doméstica del gas natural impulsando la sustitución de combustibles líquidos en la generación, la industria y el transporte.
- Articular las políticas que promuevan la inversión en la Producción y Exportación de gas natural licuado.
- Promover la sustitución de uso de gas licuado de petróleo (GLP) por gas natural en donde existan redes domiciliarias, o la proximidad de la red domiciliaria posibilite este reemplazo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.210.065
Gastos en personal	4.412
Personal permanente	633
Personal contratado	3.779
Bienes de consumo	4
Textiles y vestuario	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	3.933
Servicios técnicos y profesionales	3.635
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	295
Transferencias	1.201.715
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.008.358
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	163.793
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	29.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	245.914
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	955.802
TOTAL			1.201.715

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio transitorio a la oferta de gas natural, a fin de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional, tanto para yacimientos convencionales como no convencionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	6,46
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	7.425.439.732

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.914
Transferencias	245.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	216.350
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	29.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas a la adecuación y focalización de los esquemas de asistencia vinculados al consumo residencial de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), en línea con los objetivos de reducción progresiva de los subsidios energéticos.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para evaluar y administrar los mecanismos de asistencia aplicables al suministro de propano indiluido por redes, focalizando transitoriamente su asignación sobre los sectores de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos, se prevé la aplicación de las normas y regulaciones aplicables a los concesionarios de Transporte y Distribución de gas para la ejecución y ampliación de obras destinadas a fortalecer la infraestructura necesaria para la conexión de nuevos usuarios al servicio de gas natural por redes y la expansión de la cobertura hacia zonas no abastecidas por la red existente.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan las acciones necesarias para atender situaciones de vulnerabilidad energética de hogares sin acceso al servicio de gas natural por redes, conforme los mecanismos de asistencia focalizada y la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	434

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
49	Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565)	Secretaría de Energía	163.793
50	Compensación de Menores Ingresos Percibidos por las Prestadoras de Gas Natural (Resolución SE N°24/2025)	Secretaría de Energía	455
51	Subsidio Energético Focalizado – GARRAFAS (Decreto 943/2025)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	791.553
TOTAL:			955.802

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	955.802
Transferencias	955.802
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	792.008
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	163.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

Asimismo, se prevé impulsar mecanismos de participación privada para la ampliación del sistema de transporte que permitirá dar robustez y seguridad al sistema interconectado. En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda, e impulsar planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución.

Por otra parte, se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema. Además, se propiciará con las medidas adoptadas seguir bajando el costo de la energía y promover políticas que permitan mantener el recupero de la cobrabilidad alcanzada en el sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: continuar con la renovación de las concesiones de complejos hidroeléctricos, fomentar nuevos proyectos hidroeléctricos como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables.
- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	99,75
Cobertura del Costo de Generación por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios Residenciales sin Subsidio	Porcentaje	94,62
Cobertura del Costo de Generación por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios Residenciales Beneficiarios de Subsidios SEF	Porcentaje	64,27
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	22,54
METAS :		
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	118.165.250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Energía	3.529
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Secretaría de Energía	2.256
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Secretaría de Energía	3.079.314
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Energía	2.131
47	Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II- A (BID 5767/OC - RG)	Secretaría de Energía	26.718
48	Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE	Secretaría de Energía	64.000
TOTAL:			3.177.949

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.177.949
Gastos en personal	3.478
Personal permanente	866
Asistencia social al personal	10
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	2.568
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	4.139
Servicios técnicos y profesionales	4.112
Pasajes y viáticos	27
Transferencias	3.170.328
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.079.314
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	14.634
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	28.849
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	47.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Tribunal Fiscal de la Nación, Servicio Geológico Minero Argentino y Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	339.198
Gastos figurativos	339.198
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	239.911
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	99.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Infraestructura

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.950.074
Gastos en personal	76.856
Personal permanente	34.325
Personal temporario	584
Servicios extraordinarios	7.467
Asistencia social al personal	823
Beneficios y compensaciones	679
Personal contratado	32.977
Bienes de consumo	810
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	57
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	533
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	94
Servicios no personales	27.401
Servicios básicos	1.591
Alquileres y derechos	5.588
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.946
Servicios técnicos y profesionales	12.545
Servicios comerciales y financieros	134
Pasajes y viáticos	1.034
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.594
Otros servicios	969
Bienes de uso	416.905
Construcciones	416.905
Transferencias	1.011.579
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	73
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.200
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	958.582
Transferencias a universidades nacionales	5.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	43.211
Gastos figurativos	416.524
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	334.935
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	81.589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.950.074
Actividades Centrales	41.598
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	11.707
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	7.231
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	9.387
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares	15.819
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	8.601
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	45.783
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	7.164
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	898.938
Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	181
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	32.328
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	9.700
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	253.281
Erogaciones Figurativas	416.524
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	191.833

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de coordinación y gestión administrativa en materia de políticas de infraestructura y transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación de la Infraestructura	Secretaría de Coordinación de Infraestructura	206
02	Administración	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura	41.392
TOTAL:			41.598

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.598
Gastos en personal	24.971
Personal permanente	11.394
Personal temporario	584
Servicios extraordinarios	2.427
Asistencia social al personal	214
Beneficios y compensaciones	136
Personal contratado	10.215
Bienes de consumo	558
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	50
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	16.070
Servicios básicos	1.376
Alquileres y derechos	5.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.615
Servicios técnicos y profesionales	3.119
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.571
Otros servicios	750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática tienen como fin la determinación de los objetivos y la definición de las políticas referidas a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y las correspondientes al sistema vial nacional. Adicionalmente, se contemplan la función de contralor y regulador de las concesiones en materia de transporte, respetando los marcos regulatorios y estableciendo los regímenes tarifarios, cánones, aranceles y tasas.

Por último, tiene a su cargo la coordinación de las tareas de todas las reparticiones y empresas que operan en todos los sistemas y modos de transporte.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.707
Gastos en personal	11.547
Personal permanente	7.350
Servicios extraordinarios	407
Asistencia social al personal	101
Beneficios y compensaciones	98
Personal contratado	3.590
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Servicios no personales	150
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 15

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción, planificación y administración de la Secretaría de Obras Públicas y las subsecretarías dependientes, cuyas acciones están destinadas a fortalecer la articulación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.231
Gastos en personal	6.859
Personal permanente	4.083
Servicios extraordinarios	319
Asistencia social al personal	69
Beneficios y compensaciones	95
Personal contratado	2.295
Bienes de consumo	7
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	360
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	43
Servicios técnicos y profesionales	45
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	204
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	23
Transferencias	4
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científico-tecnológicos responsables de la aplicación de las políticas sectoriales que establece la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.500
Capacitación	Persona Capacitada	400
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Instituto Nacional del Agua	4.762
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Instituto Nacional del Agua	4.625
TOTAL:			9.387

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.387
Gastos en personal	8.620
Personal permanente	6.033
Servicios extraordinarios	85
Asistencia social al personal	218
Beneficios y compensaciones	54
Personal contratado	2.230
Bienes de consumo	234
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	224
Servicios no personales	460
Servicios básicos	139
Mantenimiento, reparación y limpieza	233
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Transferencias	73
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	73

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

**ACCESO AL HÁBITAT Y ABORDAJE INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE
BARRIOS POPULARES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito impulsar proyectos que respondan a criterios de ordenamiento territorial, intervenciones que impacten en la producción integral de un hábitat sostenible y resiliente, basado en la creación de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional.

Asimismo, las acciones de esta categoría programática se enmarcan en lo establecido mediante la Ley N° 27.453 Régimen de Integración Socio Urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), que define la integración urbana como el conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora de la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la adquisición de tierras para la producción de nuevo suelo urbano, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Obras Públicas	7.186
18	Medidas de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	436
Proyectos:			
01	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Muy Cálido – Puerto Iguazú – Misiones (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	2.859
02	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Cálido – Zona IIb – Paso de los Libres – Corrientes (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	2.626
03	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Templado Cálido – Zona IIIa – Marcos Paz – Buenos Aires (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	2.713
TOTAL:			15.819
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.819
Gastos en personal	6.316
Personal permanente	1.613
Servicios extraordinarios	1.746
Asistencia social al personal	59
Beneficios y compensaciones	92
Personal contratado	2.805
Servicios no personales	306
Servicios técnicos y profesionales	275
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	28
Bienes de uso	8.197
Construcciones	8.197
Transferencias	1.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	90,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	72,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	1.702
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Secretaría de Obras Públicas	6.899
TOTAL:			8.601

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.601
Servicios no personales	1.702
Servicios técnicos y profesionales	1.527
Otros servicios	175
Bienes de uso	6.899
Construcciones	6.899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN
VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

El programa también incluye la ejecución de obras relacionadas con el servicio penitenciario, la seguridad y la defensa, con el objetivo de fortalecer la protección de los habitantes y garantizar la integridad de la infraestructura urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.783
Bienes de uso	45.383
Construcciones	45.383
Transferencias	400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa	Secretaría de Obras Públicas	45.783
TOTAL			45.783

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de Infraestructura penitenciaria, seguridad y defensa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	200
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	200
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	39.247
11	Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote	Secretaría de Obras Públicas	6.136
TOTAL:			45.783

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.783
Bienes de uso	45.383
Construcciones	45.383
Transferencias	400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el financiamiento de la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.164
Gastos en personal	7.084
Personal permanente	1.013
Servicios extraordinarios	1.755
Asistencia social al personal	76
Beneficios y compensaciones	79
Personal contratado	4.162
Servicios no personales	80
Pasajes y viáticos	80

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional, con el objetivo de garantizar la óptima prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia. Asimismo, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

También, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, y control de políticas, planes y programas inherentes al sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo primario de propender a la seguridad del sistema y la eficiencia de los servicios.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de SUBE sobre el Sistema Automotor Público de Pasajeros	Porcentaje	86,00
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	95,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	31,00
Regularidad Absoluta en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	80,00
Regularidad Relativa en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	86,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	7.492.829
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.054.217
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	300.000.000
Implementación de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Nueva Instalada	300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	3.287
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.303
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	762.320
43	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BIRF 9740-AR)	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.058
44	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BID 5981/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.745
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	128.225
TOTAL:			898.938

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898.938
Gastos en personal	5.511
Personal permanente	1.595
Servicios extraordinarios	582
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	71
Personal contratado	3.218
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	3.766
Alquileres y derechos	100
Servicios técnicos y profesionales	3.637
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	25
Bienes de uso	127.340
Construcciones	127.340
Transferencias	762.320
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	762.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte aéreo, nacional, regional e internacional. Adicionalmente, se contemplan las acciones vinculadas a la elaboración y propuesta de políticas de explotación y regulación de transporte aéreo.

Asimismo, se promueve el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil, el transporte aéreo de cabotaje a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector; se propicia y coordina el análisis estadístico, ambiental y la actualización de la legislación pertinente, como así también, analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181
Gastos en personal	175
Personal permanente	124
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	50
Servicios no personales	6
Servicios técnicos y profesionales	3
Pasajes y viáticos	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.328
Bienes de uso	32.328
Construcciones	32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	32.328
TOTAL			32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Por medio de este subprograma se contemplan el financiamiento de obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	8.000
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	24.328
TOTAL:			32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.328
Bienes de uso	32.328
Construcciones	32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y
SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud y educación a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, a servicios integrales de salud y educación adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

Además, en el marco de este programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	1
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra Finalizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	1
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra en Ejecución	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.700
Transferencias	9.700
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.200
Transferencias a universidades nacionales	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	4.200
03	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	5.500
TOTAL			9.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Federal de Salud; como así también a la asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades y la salud.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.200
Transferencias	4.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.500
Transferencias	5.500
Transferencias a universidades nacionales	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

Asimismo, se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	4.500
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	1.304.844
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	1.192.170
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	1
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	11
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra Habilitada	2
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	4
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	1
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	12
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	2
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	4
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	4.541
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	5.979
TOTAL:			10.521

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	253.281
Gastos en personal	5.773
Personal permanente	1.120
Servicios extraordinarios	146
Asistencia social al personal	40
Beneficios y compensaciones	54
Personal contratado	4.412
Servicios no personales	4.495
Servicios básicos	52
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	56
Servicios técnicos y profesionales	3.927
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	395
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	21
Bienes de uso	196.759
Construcciones	196.759
Transferencias	46.254
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.435
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	41.811

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	82.143
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	160.618
TOTAL			242.761

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.143
Servicios no personales	2.143
Servicios técnicos y profesionales	2.143
Bienes de uso	80.000
Construcciones	80.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y
SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Secretaría de Obras Públicas	33.914
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Secretaría de Obras Públicas	4.897
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	870
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - (AFD N°1004)	Secretaría de Obras Públicas	3.592
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Obras Públicas	587
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II BID N° 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.968
09	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán (BID 5578 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	25.113
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	5.399
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Secretaría de Obras Públicas	5.606
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID N°3451)	Secretaría de Obras Públicas	6.311
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán	Secretaría de Obras Públicas	6.927

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(PAYS II -BID 3451)		
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Secretaría de Obras Públicas	2.027
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.497
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID N°5285 OCAR)	Secretaría de Obras Públicas	7.071
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Secretaría de Obras Públicas	5.045
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.050
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	1.307
77	Remodelación y prolongación de Colectores Cloacales y Construcción de Planta Depuradora Cloacal de la capital de Corrientes - Provincia de Corrientes	Secretaría de Obras Públicas	6.895
78	Construcción de Desagües cloacales de Aristóbulo del Valle Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	2.200
79	Construcción de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de Concepción - Provincia de Tucumán	Secretaría de Obras Públicas	2.196
80	Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	11.242

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M Esquiú y Valle Viejo - Etapa II - Provincia de Catamarca (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	7.872
82	Plan Director de Construcción de Desagües Cloacales de la Ciudad de Apóstoles - 1ra Etapa, Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	9
83	Redes Colectoras, Conexiones Domiciliarias, Planta de tratamiento Líquidos Cloacales y Nexos Conectores - Humahuaca, Jujuy (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	2.470
86	Construcción de planta de tratamiento y Redes Cloacales en la localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	4.455
89	Construcción de Acueducto y dos Plantas Potabilizadoras - Provincias de Catamarca (QUIROS) y Santiago del Estero (FRIAS) (BID 5578/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	8.099
TOTAL:			160.618
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	160.618
Gastos en personal	1.709
Personal contratado	1.709
Servicios no personales	339
Servicios técnicos y profesionales	248
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	67
Bienes de uso	116.759
Construcciones	116.759
Transferencias	41.811
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	41.811

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, Tribunal de Tasaciones de la Nación, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Junta de Seguridad en el Transporte y Agencia Nacional de Puertos y Navegación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	416.524
Gastos figurativos	416.524
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	334.935
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	81.589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.833
Servicios no personales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Transferencias	191.827
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	191.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.833
Servicios no personales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Transferencias	191.827
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	191.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Producción

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	505.212
Gastos en personal	137.029
Personal permanente	68.010
Personal temporario	1.266
Servicios extraordinarios	4.904
Asistencia social al personal	431
Personal contratado	62.419
Bienes de consumo	5.572
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.219
Otros bienes de consumo	1.334
Servicios no personales	78.860
Servicios básicos	4.665
Alquileres y derechos	4.111
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.715
Servicios técnicos y profesionales	34.172
Servicios comerciales y financieros	14.006
Pasajes y viáticos	3.984
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.855
Otros servicios	351
Bienes de uso	2.094
Maquinaria y equipo	2.052
Activos intangibles	42
Transferencias	63.524
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.446
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.837
Transferencias al exterior	2.535
Gastos figurativos	218.132
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	217.818
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	505.212
Actividades Centrales	78.820
Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.984
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	3.452
Defensa de la Libre Competencia	3.625
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	1.675
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	106.010
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	9.644
Administración y Control Comercial Agropecuario	7.227
Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	69.642
Erogaciones Figurativas	218.132

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende los gastos comunes a las acciones en el marco de la gestión administrativa de producción y agricultura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Coordinación de Producción	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	2.228
06	Gestión Administrativa de Producción	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	76.591
TOTAL:			78.820

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.820
Gastos en personal	34.612
Personal permanente	12.356
Personal temporario	264
Servicios extraordinarios	2.224
Asistencia social al personal	165
Personal contratado	19.603
Bienes de consumo	5.470
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.171
Otros bienes de consumo	1.298
Servicios no personales	36.644
Servicios básicos	4.394
Alquileres y derechos	4.021
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.572
Servicios técnicos y profesionales	6.346
Servicios comerciales y financieros	2.649
Pasajes y viáticos	1.880
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.782
Bienes de uso	2.094
Maquinaria y equipo	2.052
Activos intangibles	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende los gastos comunes a los programas de agricultura, ganadería y pesca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.984
Gastos en personal	6.984
Personal permanente	5.635
Servicios extraordinarios	152
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	1.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos comunes a los programas de industria y comercio.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.452
Gastos en personal	3.452
Personal permanente	1.505
Personal temporario	512
Servicios extraordinarios	154
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	1.273

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	4
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.625
Gastos en personal	3.485
Personal permanente	1.783
Servicios extraordinarios	64
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	1.622
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	136
Servicios básicos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	38
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina con distintas organizaciones, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	6
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	36
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	46
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	14

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.675
Gastos en personal	1.565
Personal permanente	1.177
Servicios extraordinarios	126
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	253
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	105
Servicios básicos	33
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	38
Porcentaje de Valor Agregado sobre la Producción Total del Sector de Alimentos y Bebidas (AyB)	Porcentaje	26,00
METAS :		
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	700
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	14.000
Control de Buques Pesqueros	Inspección	13.350
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	388
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	72
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	17
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	1
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	22
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	56.483
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.216
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	33.064
63	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.196
66	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.067
67	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.983
TOTAL:			106.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.010
Gastos en personal	58.234
Personal permanente	34.656
Personal temporario	53
Servicios extraordinarios	1.489
Asistencia social al personal	136
Personal contratado	21.900
Bienes de consumo	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47
Servicios no personales	2.675
Servicios básicos	24
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios técnicos y profesionales	1.644
Servicios comerciales y financieros	135
Pasajes y viáticos	826
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	1
Transferencias	45.054
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.655
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	22.193
Transferencias al exterior	2.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), además de otras labores que se llevan a cabo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	982
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	1.912

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.707
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.937
TOTAL:			9.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.644
Transferencias	9.644
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.227
Bienes de consumo	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	87
Pasajes y viáticos	87
Transferencias	7.139
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

**GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EL COMERCIO Y LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Estas iniciativas son acompañadas con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Por otra parte, se incluyen las acciones de definición y promoción de la política comercial en el exterior, cuyas principales iniciativas tiene como eje la política de crecimiento económico para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas

Asimismo, en el marco de este programa se contemplan acciones de planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, la provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos; la administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes; y la administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad. Además, se incluye la administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

Por último, se contempla la promoción de políticas y acciones en relación al Sector de la Economía del Conocimiento y las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Empleo Promovido por las Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empleo Promovido	76.986
Empresas Autopartistas Fortalecidas en el marco del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino	Empresa Fortalecida	360
Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empresa Beneficiada	1.034
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	25
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	3.800
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	40
Atención de Consultas y Actuaciones Vinculadas a los Reglamentos Técnicos	Comprobación Técnica Realizada	4.000
Capacitación a Sectores de la Economía del Conocimiento	Persona Capacitada	42.500
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	10.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	600
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	1
Control de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos	Control Realizado	7.000
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	12.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	320
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.160
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	400
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	928.000
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	103

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Incentivos Fiscales en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506 y modificatoria)	Beneficio Fiscal Otorgado	11.468
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	250
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	6
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.950.000
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	19.600
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	12
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	155
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	35.925
02	Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	5.828
03	Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	1.194
04	Política Industrial	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	2.069
05	Promoción de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	1.420
06	Fomento de la Productividad y Competitividad de las PyMEs	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	518
07	Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	22.595
08	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	93
TOTAL:			69.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.642
Gastos en personal	28.697
Personal permanente	10.898
Personal temporario	437
Servicios extraordinarios	695
Asistencia social al personal	90
Personal contratado	16.577
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	39.212
Servicios básicos	179
Alquileres y derechos	78
Mantenimiento, reparación y limpieza	111
Servicios técnicos y profesionales	26.147
Servicios comerciales y financieros	11.188
Pasajes y viáticos	1.141
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	345
Transferencias	1.687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.652
Transferencias al exterior	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 90
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Estado Mayor General de la Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de Vitivinicultura y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	218.132
Gastos figurativos	218.132
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	217.818
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Salud de la Nación, en su ejercicio de rectoría del sistema sanitario nacional, asume la responsabilidad estratégica de conducir un proceso de transformación estructural basado en la modernización, la transparencia y la sustentabilidad sistémica. En consonancia con los lineamientos de la Administración Pública Nacional, la misión institucional se orienta al reordenamiento operativo y normativo para mejorar las condiciones para el acceso a servicios de salud de calidad.

La visión estratégica de la cartera sanitaria promueve un cambio de paradigma hacia la libertad de elección, donde el ciudadano es el eje central del sistema, con capacidad para elegir su cobertura, profesionales y establecimientos, fomentando la competencia y la eficiencia prestacional.

La naturaleza de la demanda atendida por esta Jurisdicción comprende la provisión de bienes críticos y servicios de alta complejidad, tales como:

- Inmunizaciones.
- Medicamentos oncológicos y especiales.
- La asistencia directa a poblaciones en situación de vulnerabilidad con Cobertura Pública Exclusiva (CPE).

El marco normativo que sustenta esta rectoría se apoya en la Constitución Nacional y en que las provincias nunca delegaron la Salud en la Nación, en la Ley de Ministerios y leyes específicas que regulan el control de enfermedades, la salud mental y la seguridad social sanitaria, promoviendo la cohesión federal en un sistema descentralizado. La transición hacia un modelo de salud digital y libre elección transforma profundamente la relación entre el Estado y el ciudadano.

En materia de vacunas garantizadas por el Estado Nacional en el marco de la Ley Nº 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, se promoverá el acceso de toda la población, en todas las etapas de la vida y con independencia del tipo de cobertura sanitaria, a vacunas seguras y efectivas. Esta estrategia contribuirá al control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, como la gripe, el sarampión y la poliomielitis, entre otras.

Con el propósito de fortalecer la planificación y la gestión de las vacunas del Calendario Nacional de Vacunación, se continuará con la programación de las adquisiciones, la administración de stocks y la distribución, promoviendo un uso eficiente de los recursos y garantizando la disponibilidad oportuna de las vacunas en todo el territorio nacional.

Asimismo, se continuará impulsando la respuesta integral al VIH, las infecciones de transmisión sexual, las hepatitis virales y la tuberculosis, mediante acciones de prevención combinada, diagnóstico y tratamiento. De acuerdo con la normativa vigente, se priorizará la provisión de tratamientos antirretrovirales a las personas sin cobertura de salud.

Se promoverá el acceso oportuno a medicamentos oncológicos, esenciales y de alto precio para la población con cobertura pública exclusiva, mediante su adquisición, almacenamiento, provisión y distribución, fortaleciendo además el seguimiento de los tratamientos.

Para el Control de Enfermedades Zoonóticas y Transmitidas por Vectores: el abordaje de estas enfermedades contempla dimensiones sanitarias, epidemiológicas, sociales y ambientales. Por ello, en coordinación con las jurisdicciones, se continuará optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la vigilancia, la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones de prevención y control, tanto en contextos preventivos como epidémicos. Asimismo, se reforzarán los mecanismos de rectoría, coordinación y cooperación para la detección, el diagnóstico oportuno, la atención y el tratamiento de estas enfermedades, en el marco de la Ley Nº 15.465 de Enfermedades de Notificación Obligatoria, la Ley Nº 22.953 (Ley Antirrábica), la Ley Nº 26.281 de Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas y demás normativa complementaria.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Para el Control de Enfermedades Crónicas Transmisibles y No Transmisibles: se implementarán políticas de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para el control de estas enfermedades y sus factores de riesgo, incluyendo la planificación y coordinación de políticas nacionales para la prevención de enfermedades cardiovasculares, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales para orientar la planificación y evaluación de las intervenciones sanitarias. Estas acciones se enmarcan en:

- La Ley N° 25.501 sobre prioridad sanitaria para las enfermedades cardiovasculares.
- La Ley N° 27.159 de Prevención Integral de la Muerte Súbita.
- La Ley N° 23.753 sobre Diabetes.
- La Ley N° 26.588 de Enfermedad Celíaca, modificada por la Ley N° 27.196 y demás normativa complementaria.

Asimismo, incluyen el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, el Programa Nacional de Sanidad Ocular y Prevención de la Ceguera, el Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica y el Programa de Salud Bucodental.

En materia de Salud Nutricional y Hábitos alimentarios, se continuará abordando la malnutrición (desnutrición y obesidad), los trastornos alimentarios, el consumo de alcohol y tabaco, y el sedentarismo, en el marco de la Ley de Consumo de Sodio N° 26.905, la Ley de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios N° 26.396, la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788, la Ley de Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de Productos de Tabaco N° 26.687 y sus decretos y resoluciones.

Asimismo, se dará continuidad a la entrega de medicamentos y elementos de tecnología sanitaria a personas en situación de vulnerabilidad con un problema agudo o grave de salud que ponga en riesgo su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI u otra cobertura, y que no puedan resolver su necesidad a través de los ministerios provinciales.

Se continuará robusteciendo la vigilancia epidemiológica para detectar de manera temprana eventos de salud y orientar las medidas correspondientes. Esta política permite identificar cambios en la frecuencia, distribución y gravedad de los eventos, reconocer a las poblaciones afectadas y anticipar escenarios de riesgo. En esta dirección, la adquisición de reactivos asegura el funcionamiento diagnóstico de las unidades centinela y fortalece la capacidad del sistema para producir información comparable, oportuna y representativa, clave para evaluar la efectividad de las vacunas, monitorear la circulación viral, identificar variantes o patrones inusuales y aportar evidencia a la vigilancia nacional y regional. Esta inversión permite garantizar información de calidad para utilizar los recursos sanitarios de manera oportuna y eficiente.

Se priorizará crear el Programa Nacional para la Atención del Accidente Cerebrovascular debido a su elevado impacto en la morbilidad y la discapacidad. En este marco, se incorporará inteligencia artificial a través de la aplicación Stroke App con el objetivo de mejorar la oportunidad y la calidad de las intervenciones, reducir los tiempos críticos de atención y generar herramientas de apoyo para la gestión clínica y el monitoreo epidemiológico.

La arquitectura tecnológica de Stroke App se proyecta como una plataforma escalable y reutilizable para incorporar progresivamente otras patologías tiempo - dependientes y eventos prioritarios de salud pública, extendiendo las capacidades de registro, monitoreo, coordinación asistencial y soporte a la decisión clínica.

La plataforma permitirá articular en tiempo real a los servicios prehospitalarios, los centros asistenciales y los centros coordinadores, facilitando la asignación oportuna del establecimiento receptor y la disponibilidad anticipada de información clínica. Asimismo, el registro sistemático de

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

indicadores críticos (tiempos de asignación, puerta - tomografía y puerta - aguja) permitirá identificar demoras y oportunidades de mejora en la red de atención.

En materia de calidad de la atención, resulta prioritario fortalecer la integración y la coordinación de los servicios de salud, centrando la atención en las personas y favoreciendo niveles óptimos de seguridad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo.

La estrategia de implementación del Plan Nacional de Calidad en Salud tiene por objetivo ejercer el rol rector mediante apoyo técnico, formación, regulación sanitaria e innovación continua, para fortalecer la calidad y la seguridad de la atención, desarrollar las competencias de los equipos de salud, y mejorar de manera permanente la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se propone:

- Fortalecer los registros federales de salud.
- Ejercer la rectoría del sistema de salud a partir de sistemas de información integrales que sustenten la toma de decisiones sanitarias, consolidando y compartiendo la información de vigilancia epidemiológica con las jurisdicciones y garantizando su disponibilidad digital para la ciudadanía.
- Desarrollar y fortalecer los aspectos regulatorios y normativos para mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Promover el acceso a cuidados, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de alta complejidad.
- Producir información científica de calidad e implementar herramientas de estandarización de procesos según las líneas de cuidado priorizadas.
- Desarrollar estándares para la evaluación de la calidad en salud y promover su cumplimiento por parte de los establecimientos y servicios, facilitando la articulación interjurisdiccional entre los subsistemas público, privado y de obras sociales.
- Establecer estrategias de formación y educación permanente en calidad y seguridad, e implementar políticas de desarrollo del talento humano en salud.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones sanitarias en el área de frontera y en las terminales de transporte.
- Reorientar los mecanismos de financiamiento del sistema de salud bajo criterios de carga de enfermedad, equidad en el acceso, calidad y transparencia.

Para cumplir con estos objetivos, resulta necesario fortalecer la Red de Hospitales Nacionales, con mayor coordinación e integración entre las jurisdicciones, los sectores y los distintos niveles del sistema de salud. En este marco, las redes integradas de servicios de salud constituyen una herramienta fundamental para ejercer el rol de supervisión y evaluación periódica de los establecimientos hospitalarios bajo la modalidad de Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad (S.A.M.I.C.).

La estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Promover la creación de Redes de Alta Complejidad.
- Adecuar los hospitales nacionales como instituciones de referencia que establezcan estándares de calidad y atención en el sistema sanitario nacional.
- Promover la integración técnico-sanitaria de los distintos niveles de complejidad asistencial dentro de la red de hospitales nacionales.
- Implementar y fortalecer un sistema eficiente de referencia y contrarreferencia que garantice la continuidad de la atención médica entre niveles de complejidad.
- Desarrollar e implementar líneas de cuidado según la priorización realizada por el Ministerio.
- Realizar diagnósticos funcionales de recursos y fuerza de trabajo para readecuar las misiones y funciones de los hospitales nacionales, optimizando su capacidad y eficiencia.
- Implementar modelos innovadores de pago para el cuidado integral de situaciones de salud priorizadas.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Establecer programas de cooperación en los servicios de guardia de los hospitales nacionales para mejorar la resolución de urgencias y emergencias médicas.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo profesional para el personal de salud, articuladas entre los hospitales de la red.
- Convertir los hospitales nacionales en espacios de excelencia formativa, alineados con los perfiles profesionales requeridos por los paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios actuales.

Además, se continuará con la estrategia de formación y capacitación de profesionales y equipos de salud, para reducir las brechas existentes en las especialidades críticas e impulsar nuevos trayectos formativos en el sistema de residencias y especialidades. En particular, respecto de enfermería, el objetivo es fortalecer el desempeño, la formación y las competencias de los equipos en áreas priorizadas, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.

En materia de Salud Mental, se continuará sosteniendo el rol de rectoría, favoreciendo la accesibilidad y la mejora en la prevención, promoción y atención de personas con riesgo de suicidio y sus entornos afectivos, con foco en niños, niñas y adolescentes y en la población con vulnerabilidades psicosociales. Asimismo, se reforzarán las capacidades institucionales, de gestión, rectoría y gobernanza en salud mental y consumos problemáticos, mediante la capacitación y el desarrollo de dispositivos con inclusión comunitaria a nivel nacional y jurisdiccional.

Asimismo, se continuará colaborando con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina en el control, la autorización y la recertificación de los dispositivos territoriales de atención, en el marco de la Ley N° 26.657 y la Ley N° 26.934.

En materia de Fiscalización, se continuará ejerciendo la supervisión y evaluación periódica de los establecimientos y servicios de salud de su órbita -en particular, de los organismos bajo la modalidad S.A.M.I.C.- y se establecerá la normativa para promover, desarrollar y evaluar su calidad y gestión.

Asimismo, se coordinarán acciones con las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos gubernamentales y de la sociedad civil, para garantizar la excelencia en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud. Se profundizará el desarrollo de mecanismos de regulación y fiscalización de los servicios de salud, se participará con las jurisdicciones en la optimización de los instrumentos de registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales, y se continuará dirigiendo la normalización, coordinación y fiscalización de las acciones sanitarias en el área de frontera y en las terminales de transporte.

En materia de Medicina Transfusional, se continuará fortaleciendo el Sistema Nacional de Sangre, intensificando la articulación con las jurisdicciones y los sectores estatal y privado de todo el país para promover el uso apropiado y el abastecimiento de sangre y componentes en cantidad, calidad y oportunidad; fortaleciendo la gestión de plasma humano para mejorar el acceso a Productos Medicinales Derivados del Plasma (PMDP); y actualizando las normas técnicas y administrativas conforme a los avances científicos, con los siguientes objetivos:

- Fortalecer la información y las campañas de promoción de la donación de sangre, mediante el desarrollo de la plataforma argentina.gob.ar/salud/donarsangre, el registro de centros habilitados (estatales, privados y universitarios) de alcance federal, y el soporte de la línea 0800 para consultas y para el fortalecimiento de los programas de donación provinciales.
- Coordinar las actividades de la red de sangre interjurisdiccional y los Programas Provinciales de Hemoterapia (PPH), definiendo líneas de trabajo conjuntas para garantizar un stock seguro de sangre y hemocomponentes.
- Evaluar los indicadores de los centros productores de componentes sanguíneos, brindando asesoramiento para la autosuficiencia y las buenas prácticas de manufactura, mediante jornadas

de capacitación, evaluación y planificación según las necesidades del sistema sanitario regional o local.

- Capacitar a los equipos a través de cursos de gestión en medicina transfusional de carácter federal, orientados a la optimización de procesos y a la integración de la Red de Servicios de Hemoterapia con los Equipos de Promoción de la Donación de Sangre, incluyendo cursos semipresenciales para dichos equipos, la sociedad civil y los responsables provinciales de gestión.

En materia de coberturas de emergencias y desastres, se continuará trabajando en las fases de prevención, preparación, respuesta y mitigación, articulando con las jurisdicciones de todo el país las acciones para reducir los riesgos y los daños a la salud de la población, en cumplimiento del objetivo de implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

En tal sentido, se avanzará en el diseño e implementación de dicho sistema, promoviendo la Red Nacional de Emergencias Sanitarias como ámbito federal de articulación entre las jurisdicciones. Asimismo, se continuará desarrollando el Área Central de Monitoreo y Análisis de Datos de Emergencias Sanitarias, orientada a fortalecer la vigilancia, el monitoreo, el análisis de información estratégica, la emisión de alertas tempranas y la coordinación de la respuesta sanitaria mediante herramientas tecnológicas interoperables. En este marco, se impulsará además la integración de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), conformados por personal médico, de enfermería, fisioterapeutas y paramédicos, entre otros, que brindan cuidado clínico directo a las poblaciones afectadas por emergencias y desastres.

Se continuará jerarquizando las acciones de preparación ante emergencias y desastres, mediante programas de capacitación destinados a los equipos de respuesta, orientados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas, disminuir la vulnerabilidad de las personas frente a situaciones de trauma, y promover la capacitación comunitaria en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

Se promoverá la implementación de políticas de salud con impacto sanitario para el cuidado de los grupos de mayor vulnerabilidad sociosanitaria, la disponibilidad adecuada y oportuna de recursos, y la asunción de responsabilidades según las competencias de todos los actores intervinientes.

A tal fin, desde el enfoque de abordaje por curso de vida, se priorizarán los programas y políticas por etapa de la vida. Entre ellos, se destacan:

- Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia: en cumplimiento de la Ley N° 26.611 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, se promoverán, durante los primeros mil días de vida, condiciones para una vida saludable y una alimentación adecuada, proveyendo insumos esenciales para el embarazo y la primera infancia a la población con cobertura pública exclusiva, y propiciando el desarrollo integral de las infancias con especial énfasis en la nutrición. Asimismo, se priorizarán los programas de cuidado de niños con necesidades especiales, entre ellos el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, el Programa Nacional de Retinopatía del Prematuro (ROP), el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Detección Precoz de Enfermedades Congénitas y el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. También se continuarán implementando los programas nacionales de Salud Integral en la Adolescencia y de Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias, orientados a favorecer el acceso de adolescentes y jóvenes al cuidado de su salud integral.
- Jóvenes, Adultos y Personas Mayores: se promoverán estrategias de promoción de la salud, prevención de problemáticas priorizadas y acciones que fomenten un envejecimiento saludable y la mejora de la calidad de vida. Entre otras se destacan el Observatorio de Cuidados a Largo Plazo, la evaluación de la calidad en residencias de larga estadía y el Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Adultos Mayores (Resolución del Ministerio de Salud N° 753/2007).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Como eje transversal, se promoverá el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria de la salud, con énfasis en el rol rector del Ministerio de Salud de la Nación, fortaleciendo las capacidades de las jurisdicciones e impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud. La estrategia se enfocará en fortalecer la continuidad de los cuidados a través de guías de práctica clínica, potenciar las competencias del talento humano mediante asistencia técnica, promover herramientas de gestión y autoevaluación para la calidad (incluyendo la digitalización de la recolección de información estratégica) y mejorar la accesibilidad al sistema de salud mediante la incorporación del enfoque intercultural dentro de la APS.

Asimismo, se priorizará el abordaje de la salud sexual y reproductiva, en el marco del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley N° 25.673), garantizando el acceso a información, prestaciones e insumos conforme a la mejor evidencia científica y a la normativa vigente. Se fortalecerá la atención de calidad y la provisión de métodos anticonceptivos e insumos estratégicos para la prevención de embarazos no intencionales y la reducción de la morbilidad materna.

En este sentido, se integrarán las estrategias y políticas de Cobertura Efectiva Básica para el abordaje de la salud perinatal, materno-infantil, adolescente, de adultos y personas mayores, la salud sexual y procreación responsable, el embarazo no intencional en la adolescencia y otras líneas priorizadas.

Para ello, el Programa Sumar+ tiene como propósito garantizar el acceso efectivo y equitativo a cuidados, diagnósticos, tratamientos y servicios de salud de calidad para la población con cobertura pública exclusiva, mediante redes integradas de distintos niveles de complejidad. En este marco, promoverá el fortalecimiento de la capacidad prestacional del sistema público de salud en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de consolidar un sistema más eficaz, eficiente y resolutivo. Impulsará además la integración del sistema de salud a través de la planificación y armonización de los planes de cobertura, y el desarrollo de un Plan de Servicios de Salud organizado por líneas de cuidado prioritarias, ampliando el acceso a prestaciones de calidad y fortaleciendo la organización de los servicios y la continuidad de la atención.

Los resultados del Programa se evaluarán a partir del desempeño en la inscripción y la Cobertura Efectiva Básica de la población objetivo, la mejora de procesos estratégicos para la organización de los servicios y el cumplimiento de indicadores sanitarios. De este modo, Sumar+ contribuirá al desarrollo de redes integradas que articulen el primer, segundo y tercer nivel de atención, fortaleciendo la accesibilidad, la cobertura efectiva y la calidad de la atención, así como la rectoría y gobernanza del Ministerio de Salud de la Nación y de las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

La estrategia para reducir la incidencia y la morbilidad por cáncer en Argentina incluye los siguientes objetivos:

- Desarrollar normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer.
- Promover la salud y reducir los factores de riesgo.
- Definir estrategias de prevención, detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento de los pacientes.
- Formar profesionales especializados y establecer un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

En línea con estos objetivos, se desarrollan acciones en materia de vigilancia epidemiológica y registros, investigación, cuidados paliativos, pediatría, tumores hereditarios y familiares, evaluación de tecnologías sanitarias, calidad y formación de recursos humanos, entre otras, articuladas a través del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, el Programa de Cáncer de Mama y el Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.

Los sistemas de registro incluyen:

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA).
- Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Sistema de Información del Tamizaje (SITAM), con módulos para cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer colorrectal.
- Sistema de Información de Tumores Hereditarios (SITHER).

A partir de estos registros, se generan boletines de incidencia y mortalidad, publicaciones anuales, Análisis de Situación en Salud por tipo de cáncer (ASIS), el Atlas de Mortalidad e investigaciones científicas.

Asimismo, la reglamentación de la Ley Oncopediátrica N° 27.674 convirtió al ROHA en una herramienta clave de gestión: desde este registro, los profesionales de la salud solicitan el Certificado Único Oncopediátrico (CUOP), que acredita la condición de beneficiario de la ley y permite a las familias acceder, entre otros derechos, a una asignación económica mensual durante el tratamiento oncológico.

En estrecha vinculación con la prevención, la atención y el acompañamiento integral de los consumos problemáticos, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) es el organismo rector de las políticas públicas en la materia, responsable de la coordinación interministerial e interjurisdiccional para su desarrollo, en el marco de la Ley N° 26.934 “Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos”, la Ley N° 27.350 y demás normativa aplicable.

La política nacional de abordaje integral de los consumos problemáticos se desarrolla con un enfoque sanitario, comunitario, interdisciplinario y federal, articulando las acciones del Estado Nacional con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de propiciar respuestas integrales, oportunas y territorialmente adecuadas.

La Red Federal de dispositivos de prevención, atención y acompañamiento constituye el principal instrumento para la implementación de esta política, fortaleciendo la coordinación interjurisdiccional, la complementariedad entre los niveles de gobierno y el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de mejorar la eficiencia, la eficacia y la equidad en el acceso a las prestaciones en todo el territorio nacional.

Las transformaciones en los patrones de consumo y la aparición de nuevas problemáticas asociadas a los entornos digitales amplían el alcance de la política pública, incorporando el abordaje de la ludopatía, las apuestas en línea y otras conductas adictivas sin sustancia, así como las competencias en materia de cannabis con fines medicinales, terapéuticos y paliativos, en articulación con los organismos competentes y sobre la base de criterios técnicos y sanitarios.

La producción y el análisis de información estratégica, la investigación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, desarrollados a través del Observatorio Argentino de Drogas, junto con la articulación federal promovida por el Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), fortalecen la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de las políticas de abordaje integral de los consumos problemáticos.

En materia del fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad, se busca el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el diseño, coordinación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación integral, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.
- Asegurar la gestión integral, evaluación, otorgamiento, control, revisión, fiscalización y auditoría del régimen de Pensiones no Contributivas por Invalidez y de las Pensiones no Contributivas por

Discapacidad para Protección Social, conforme a la normativa vigente, garantizando la transparencia y eficiencia de los procesos administrativos.

- Garantizar la administración y el financiamiento de las prestaciones de salud destinadas a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas, promoviendo el acceso oportuno a la cobertura médica integral, medicamentos, tratamientos de rehabilitación y demás prestaciones asistenciales, mediante la articulación con las jurisdicciones provinciales y la supervisión de los prestadores.
- Fortalecer las acciones de prevención, regulación y control en materia de discapacidad mediante actividades de capacitación, asistencia técnica, orientación, certificación, evaluación y supervisión, contribuyendo a mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios destinados a las personas con discapacidad, en el marco de las competencias nacionales.
- Consolidar las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Discapacidad, asegurando una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, mediante la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, se fortalece el rol de supervisión sobre los organismos descentralizados que garantizan la seguridad sanitaria del país:

- La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) en la regulación y fiscalización de medicamentos y tecnología sanitaria.
- El Instituto Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) en la coordinación de la red federal de trasplantes.
- La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS) como centro de referencia para la investigación y el diagnóstico de alta complejidad.
- La Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), que realiza la gestión centralizada y eficiente de los hospitales nacionales de alta complejidad, incluyendo el Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas, el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, el Hospital Nacional en Red Licenciada Laura Bonaparte, el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (INAREPS).
- La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) en la regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.672.520
3	2	Promoción y Asistencia Social	99.164
3	3	Seguridad Social	6.105.809
9	9	Gastos Figurativos	583.407
TOTAL			10.460.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.460.900
Gastos en personal	244.685
Personal permanente	107.147
Personal temporario	1.987
Servicios extraordinarios	15.662
Asistencia social al personal	18
Gabinete de autoridades superiores	5.886
Personal contratado	113.985
Bienes de consumo	1.106.172
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.916
Textiles y vestuario	406
Productos de papel, cartón e impresos	88
Productos de cuero y caucho	101
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.094.705
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	39
Minerales	1
Otros bienes de consumo	8.916
Servicios no personales	143.505
Servicios básicos	28.710
Alquileres y derechos	3.073
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.926
Servicios técnicos y profesionales	27.342
Servicios comerciales y financieros	18.454
Pasajes y viáticos	2.170
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33.823
Otros servicios	10.008
Bienes de uso	11.072
Maquinaria y equipo	11.072
Transferencias	8.372.059
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.362.888
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.674
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	964.971
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	37.525
Gastos figurativos	583.407
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	572.364
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		145.835	1.128	0
05	Actividades Comunes de Programas de Gestión Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	7.511	20	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	5.063	20	0
10	Actividades Comunes a los Programas 51 y 52	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	8.010	275	0
12	Actividades Comunes a las Políticas de Discapacidad	Secretaría Nacional de Discapacidad	11.824	39	17.000
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.848	0	0
17	Abordaje de Curso de Vida	Secretaría de Gestión Sanitaria	35.539	10	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gestión Sanitaria	90.766	4.550	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	523.340	3	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	9.142	68	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Gestión Sanitaria	78.621	2	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.109	1	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gestión Sanitaria	33.785	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.869	20	0
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	348.795	3	0
30	Fortalecimiento de la	Secretaría de Gestión	9.620	0	0

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC 0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Capacidad del Sistema Público de Salud	Sanitaria			
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría de Gestión Sanitaria	11.511	21	0
39	Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.566	1	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.396	7	0
47	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	41.197	2	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.736	9	0
51	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.073	11	0
52	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	78.668	34	0
55	Cobertura Sanitaria Compensatoria	Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria	155.924	34	0
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	17.767	3	0
67	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Secretaría Nacional de Discapacidad	7.414	7	0
69	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Secretaría Nacional de Discapacidad	6.093.984	80	0
70	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	1.165.418	26	0
71	Prevención y Control de Discapacidades	Secretaría Nacional de Discapacidad	8.355	104	0
99	Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.546.213	0	0
TOTAL			10.460.900	6.479	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

A su vez, se contemplan los gastos correspondientes al funcionamiento de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	7.107
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Secretaría de Gestión Administrativa	138.728
TOTAL:			145.835

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.835
Gastos en personal	64.027
Personal permanente	21.089
Servicios extraordinarios	12.662
Asistencia social al personal	11
Gabinete de autoridades superiores	5.886
Personal contratado	24.379
Bienes de consumo	1.325
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	226
Textiles y vestuario	320
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	635
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Minerales	1
Otros bienes de consumo	127
Servicios no personales	79.097
Servicios básicos	5.174
Alquileres y derechos	1.263
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.081
Servicios técnicos y profesionales	21.149
Servicios comerciales y financieros	3.145
Pasajes y viáticos	168
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32.789
Otros servicios	1.329
Bienes de uso	1.386
Maquinaria y equipo	1.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE GESTIÓN SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen los gastos asociados a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Gestión Sanitaria, la Subsecretaría de Institutos y Fiscalización, la Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas en Salud, la Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y de Articulación y la Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.581
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	1.454
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud	807
10	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Relaciones Sectoriales y Articulación	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación	2.316
11	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Planificación y Programación Sanitaria	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación	1.354
TOTAL:			7.511

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.511
Gastos en personal	7.240
Personal permanente	1.480
Personal contratado	5.759
Bienes de consumo	37
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	209
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	163
Otros servicios	21
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Dentro de esta categoría se incluyen los gastos asociados a:

- Coordinación integral de los circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a las cuestiones priorizadas por el Ministro.
- Entender y asistir al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Proponer y desarrollar actividades vinculadas con las relaciones internacionales en materia de salud.
- Desarrollar actividades de cooperación técnica internacional con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales de cooperación, en materia de salud.
- Participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia.
- Participación de reuniones de cuerpos directivos de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, eventos de alto nivel en el ámbito de Naciones Unidas, G20, la Agenda Global de Seguridad Sanitaria y otras actividades en el marco del ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Participación en reuniones de negociación de declaraciones e instrumentos internacionales, seguimiento de compromisos asumidos, así como la participación del Ministro y otros funcionarios.
- Asesorar y brindar apoyo técnico y logístico a las autoridades sanitarias del Ministerio que participen en foros y reuniones internacionales sectoriales organizadas por organismos internacionales en línea con la posición nacional recomendada por las áreas sustantivas del Ministerio.
- Difundir las actividades vinculadas a la comunicación institucional desde la Jurisdicción hacia la comunidad, así como desarrollar procesos para garantizar la calidad de la información difundida.
- Desarrollar y ejecutar acciones para establecer, coordinar, promover y fortalecer las relaciones institucionales con organismos sanitarios y organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, en materia de salud, así como coordinar los aspectos relacionados con las tareas de ceremonial y protocolo y la gestión de solicitudes de audiencias públicas en la Jurisdicción.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	2.198
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Unidad Gabinete de Asesores	878
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Unidad Gabinete de Asesores	451
07	Comunicación Institucional y Prensa	Unidad Gabinete de Asesores	1.537
TOTAL:			5.063

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.063
Gastos en personal	4.721
Personal permanente	1.193
Personal contratado	3.528
Bienes de consumo	27
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	10
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	291
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	87
Otros servicios	140
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51 Y 52

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de la SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.010
Gastos en personal	6.177
Personal permanente	1.128
Servicios extraordinarios	898
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	4.143
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	41
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	1.747
Servicios básicos	139
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.087
Servicios técnicos y profesionales	37
Servicios comerciales y financieros	290
Pasajes y viáticos	140
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	33
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12

ACTIVIDADES COMUNES A LAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión.

Los objetivos principales son:

- Diseñar programas que comprenden las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad.
- Promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones.
- Cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de Pensiones no Contributivas.
- Formular y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de Pensiones no Contributivas por invalidez laboral y las emergentes de las leyes especiales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.824
Gastos en personal	5.682
Personal permanente	1.170
Personal temporario	1.987
Personal contratado	2.526
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	5.993
Servicios básicos	573
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.836
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	356
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34
Otros servicios	2.101
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro del marco de este Programa se prevén iniciativas de salud digital con el objetivo de fomentar el entorno propicio para el avance y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los subsistemas y niveles.

En este sentido algunos de los objetivos son:

- Generar espacios de co-creación periódicos y regulares entre los diversos subsectores del sistema sanitario, a fin de promover el correcto uso de las herramientas de salud digital y colaborar en la construcción de un ecosistema de salud digital integrado a nivel nacional.
- Definir y consensuar guías y protocolos para nuevos sistemas y aplicaciones, que establezca los parámetros básicos sobre los que éstas deban basarse, tales como la adopción de estándares de código abierto y la interoperabilidad de los sistemas.
- Promover el desarrollo de herramientas de salud digital proactivas, orientadas a los usuarios, que permitan reducir y optimizar las tareas vinculadas con la carga de datos.
- Afianzar los desarrollos en materia de interoperabilidad y trazabilidad de los datos recopilados, a los fines de consolidar la integración de los registros nacionales de información sanitaria.

En esta línea, el objetivo principal del programa es llevar a cabo una reformulación integral de la arquitectura del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) con el propósito de garantizar una trazabilidad efectiva desde la captura inicial de los datos hasta la consolidación de bases nacionales del país y entre instituciones médicas, que será un aspecto clave de esta iniciativa. A su vez, con el propósito de mejorar la atención primaria y promover la salud y el bienestar de la población atendida, se avanzará con la ampliación de funcionalidades en la Historia de Salud Integrada.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Crecimiento Uso de Sistemas de Información Sanitaria	Porcentaje	50,00
Tasa de crecimiento en la Implementación de Plataformas Sanitarias	Porcentaje	30,00
METAS:		
Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS)	Plataforma Incorporada	45

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Gestión Sanitaria	252
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.596
TOTAL:			4.848

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.848
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	4.839
Alquileres y derechos	1.000
Servicios técnicos y profesionales	3.209
Servicios comerciales y financieros	630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ABORDAJE DE CURSO DE VIDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se centran las actividades de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida (DNACV) que tiene bajo su responsabilidad promover estrategias de salud favoreciendo las habilidades y capacidades a nivel individual y comunitario; gestionando, para tal fin, los programas y proyectos relacionados con la salud en la etapa perinatal, infancia, adolescencia, juventud y adultez, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, considerando los determinantes sociales en cada etapa del curso de vida.

La DNACV trabaja de manera articulada con sus dos direcciones de línea, la Dirección de Salud Perinatal, Niñez y Adolescencias (DSPNYA) y la Dirección de Juventudes y de la Persona Adulta Mayor (DJYPAM), adoptando el Enfoque por Curso de Vida (ECV) como marco organizativo para la gestión en salud, realizando acciones destinadas a fortalecer la rectoría en la implementación y transversalización del mismo intra e inter ministerios y a nivel federal.

El objetivo principal del Programa es fortalecer la gestión en salud pública, a través de la incorporación del ECV en todas las políticas sanitarias llevadas a cabo por los niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales, promoviendo la disminución de factores de riesgo y el aumento de factores protectores a lo largo de toda la trayectoria vital.

A su vez, tiene como objetivos:

- Capacitar sobre el Enfoque por Curso de Vida (ECV) y su implementación a los equipos de salud de todas las jurisdicciones.
- Fortalecer el acceso y la continuidad de cuidados a lo largo de la vida a través de la estrategia de transiciones dentro del Sistema de salud.
- Propiciar factores protectores a lo largo del curso de vida, desde una mirada de promoción de la salud y prevención.

En virtud de la Ley N° 27.611 “Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia”, este Programa busca promover durante los primeros mil días de vida condiciones para una vida saludable, alimentación y nutrición adecuadas, y propiciar el desarrollo integral de las infancias en ambientes libres de violencia. En este ámbito se priorizan la disminución de la morbi mortalidad materna e infantil, el abordaje de la malnutrición en la niñez y el desarrollo integral en la niñez a través de diversos programas.

Además, se promueve el cuidado integral del desarrollo infantil a través de los controles periódicos de salud durante la niñez. En este marco, el Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE) constituye una estrategia de atención primaria orientada a identificar el estado de salud de

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

niños, niñas y adolescentes mediante la realización de controles integrales, así como a desarrollar acciones de promoción, prevención y protección de la salud.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley N° 26.862, se desarrolla el Programa Nacional de Reproducción Médicamente Asistida (PNRMA), orientado a promover la organización y el fortalecimiento de los servicios especializados dentro del sistema de salud.

En relación al abordaje integral de las adolescencias, se busca promover el acceso a la salud integral oportuno, sostenido y de calidad de adolescentes reduciendo su morbilidad, en el marco del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia. Para ello, se establecen dos líneas de trabajo priorizadas: el fortalecimiento de la Red Nacional de Referentes de Salud Adolescente; y la promoción, la implementación, el desarrollo y el monitoreo de las Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias y otros Espacios Socioeducativos (ASIE) dedicados a adolescentes y juventudes en todo el territorio nacional, en concordancia con la Resolución N° 4.215/23 del MSAL que consolida la estrategia en el Programa.

A fin de fomentar el acceso a la salud oportuno, sostenido y de calidad de jóvenes reduciendo su morbilidad; y de fomentar un envejecimiento poblacional saludable, se plantean las siguientes líneas priorizadas de acción:

- Desarrollo del Observatorio Integral del Sistema de Cuidados a Largo Plazo de Personas Mayores.
- Implementación del “Proceso de Reconocimiento de Residencias para Personas Mayores Comprometidas con la Calidad” en residencias geriátricas de todo el territorio nacional.
- Diseño y desarrollo de una estrategia de formación continua para equipos de salud del primer nivel de atención, vinculado con las problemáticas de salud de personas mayores en las jurisdicciones, que permita sostener y mejorar la funcionalidad de estas personas.
- Priorización de una estrategia federal de salud pública para la prevención y abordaje de la soledad no deseada.
- Desarrollo de una estrategia de implementación de instrumentos orientados a la salud de los jóvenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Número de muertes de menores de 5 años	Caso por 1.000 nacidos vivos	10,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado	Nacidos vivos	99,30
Razón de Mortalidad	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	44,30
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,50
Tasa de mortalidad neonatal	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,00
METAS:		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral	Asesoramiento	3.000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	750
Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea	Gramo Distribuido	130.000.000
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	299
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	772.613
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.120.000
Capacitación	Persona Capacitada	7.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.742
43	Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)	Secretaría de Gestión Sanitaria	23.633
44	Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales	Secretaría de Gestión Sanitaria	7.165
45	Salud Integral en la Adolescencia	Secretaría de Gestión Sanitaria	6
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Secretaría de Gestión Sanitaria	993
TOTAL:			35.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.539
Gastos en personal	5.098
Personal permanente	563
Personal contratado	4.535
Bienes de consumo	30.004
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.608
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.542
Otros bienes de consumo	2.853
Servicios no personales	437
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	413

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente Programa tiene por finalidad diseñar, implementar y fortalecer acciones de formación, capacitación y desarrollo permanente del talento humano en salud, promoviendo la calidad y seguridad de los servicios de atención sanitaria en todo el territorio nacional. Asimismo, impulsa la articulación interjurisdiccional entre los distintos subsistemas de salud, promoviendo estándares de desempeño, humanización de la atención y mejora continua de los procesos de calidad.

En ese marco, se desarrollan criterios de formación y capacitación del equipo de salud, mediante diferentes líneas de acción:

- Desarrollar los criterios de formación y capacitación del talento humano en salud en todos los ámbitos de competencia.
- Promover e impulsar el conocimiento vinculado al desarrollo del talento humano y la calidad de los servicios para su actualización permanente, capacitación y formación del mismo.
- Determinar el perfil de profesionales, técnicos, que requiere el sistema, promoviendo las acciones necesarias para su formación y capacitación, de acuerdo a los requerimientos detectados y a las prioridades regionales.
- Monitorear, junto a los organismos nacionales competentes, el desarrollo de los programas de formación del equipo de salud en sus diferentes modalidades, tanto de grado como de pos grado, promoviendo las reformas curriculares necesarias para su adaptación a las demandas del sistema y la comunidad.
- Financiar e intervenir, a través del Examen Integrado y el Concurso Nación, en las adjudicaciones de becas de residencias nacionales en el área de la salud.
- Definir los cupos de residentes y apertura de nuevas unidades de residencias.
- Asistir en el diseño de las políticas de desarrollo del talento humano, con énfasis en el Sistema Integral de Evaluación de las Residencias del equipo de Salud (SIER).
- Rectoría y consolidación de registros federales del sector salud.
- Regular el ejercicio profesional y las especialidades.
- Gestionar el Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud, con el objetivo de analizar la situación y las tendencias de formación del talento humano en todos los niveles, a fin de realizar las proyecciones pertinentes que contribuyan a la planificación del sistema.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Fortalecer los procesos de gestión y el desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar la calidad y organización de los servicios de enfermería en las instituciones de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional de Contenidos Elementales	Persona Capacitada	400
Capacitación Profesional en Enfermería	Persona Capacitada	3.200
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	252
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.175

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería	Secretaría de Gestión Sanitaria	35
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Secretaría de Gestión Sanitaria	14
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gestión Sanitaria	90.717
TOTAL:			90.766

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.766
Gastos en personal	79.849
Personal permanente	65.357
Personal contratado	14.491
Bienes de consumo	2
Productos de papel, cartón e impresos	2
Servicios no personales	6.837
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	823
Otros servicios	6.000
Transferencias	4.078
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.914
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.164

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se busca promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país. Las responsabilidades operativas son: favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y apropiado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas e implementar las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión capacitante en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

Para ello, se busca:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.
- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación.
- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	30.000.000
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	329.515
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	751.472
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	495.324
Vacunación contra el Dengue	Persona Vacunada	170.000
Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio en el Embarazo	Persona Vacunada	292.902
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	751.472
Vacunación de Niños y Niñas de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada)	Persona Vacunada	526.906
Vacunación Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	738.039

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Gestión Sanitaria	20.675
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.503
19	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus (Fondo de Reparación COVID-19 - Ley N° 27.573)	Secretaría de Gestión Sanitaria	354
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaría de Gestión Sanitaria	500.807
TOTAL:			523.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	523.340
Gastos en personal	1.502
Personal permanente	74
Personal contratado	1.428
Bienes de consumo	521.484
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	519.454
Otros bienes de consumo	2.029
Transferencias	354
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y
FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del Gabinete Ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del Sector Salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Contribuir a establecer la curricula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la Salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país, de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Fortalecer las capacidades básicas de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Participar, en el marco de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), en el Centro Nacional de Enlace, en las negociaciones internacionales y en la implementación y mantenimiento de las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático –software y hardware–, conectividad, protocolización, y sistemas de información actualizados que incluyan los aspectos arancelarios), en los puntos de entrada al territorio nacional, coordinando y fiscalizando las acciones de la Unidades Sanitaria de Frontera y Terminales de Transporte en articulación con los otros ministerios, organismos o entidades, para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.
- Desarrollar y actualizar la regulación referente al ejercicio profesional de las profesiones del equipo de salud, coordinando los espacios federales de validación periódica de las capacidades específicas de los profesionales del sector salud, de acuerdo a los criterios que determine la autoridad política sanitaria.
- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.
- Promover el conocimiento y la difusión de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de salud, en forma coordinada con las áreas competentes del Ministerio.
- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Instrumentar acciones vinculadas a la seguridad de los pacientes y de los comités de calidad en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el paciente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Colaborar con las distintas Jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes para servicios, establecimientos y redes de salud.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Promover la planificación estratégica en los establecimientos de salud, como herramienta de promoción de la calidad.
- Fortalecer y acompañar los procesos de estandarización de procesos asistenciales y promover su implementación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.000
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	500
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	4.500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	25.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	40.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	15.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	4
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	53
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	80.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	2.500
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.500
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	500
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Secretaría de Gestión Sanitaria	18
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Secretaría de Gestión Sanitaria	9.080
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	37
49	Programa Nacional de Sangre	Secretaría de Gestión Sanitaria	7
TOTAL:			9.142

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.142
Gastos en personal	8.961
Personal permanente	2.997
Personal contratado	5.965
Bienes de consumo	114
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	66
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	67
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	33
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, HEPATITIS
VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPROA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ejecuta en el marco de la Ley N° 27.675 de Respuesta Integral al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC), cuyo principal objetivo es garantizar la prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura, asistencia interdisciplinaria (social, legal, psicológica, médica y farmacológica), y la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y la criminalización hacia las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), hepatitis virales, Tuberculosis (TBC) e Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) a través del diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

La prevención combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) se definen como una política sanitaria que responde a las necesidades de las personas de acuerdo con sus prácticas, articulando servicios y recursos con el fin de disminuir las barreras en el acceso y funcionando como puerta de entrada al sistema de salud, con un enfoque centrado en la autonomía de las personas. Se trata de la combinación de intervenciones biomédicas, comportamentales y estructurales cuyo propósito es responder a las necesidades de prevención y atención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) de personas y comunidades concretas, adecuándose a sus necesidades y contextos.

Las acciones principales que lleva a cabo el Programa son:

- Propiciar el acceso a recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales.
- Promover el acceso al diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales y Tuberculosis (TBC).
- Gestionar la provisión de reactivos a los programas provinciales, que a su vez alimentan una red de distribución, para realizar las pruebas de tamizaje y confirmación del diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis y hepatitis virales en todo el país; y se brinda asistencia técnica a través del fortalecimiento de la red de laboratorios y del programa de control de calidad externo para el diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las hepatitis virales. Adicionalmente, busca garantizar el acceso al diagnóstico de clamidia y gonorrea por métodos moleculares a través de una red nacional de laboratorios.
- Promover el desarrollo de políticas de oferta de testeo a través de la descentralización del diagnóstico en el Primer Nivel de Atención.
- Procurar el acceso al tratamiento de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales, Tuberculosis (TBC) y leproa. En este sentido se

enmarca la adquisición y distribución, a todo el país, de medicamentos; junto a la elaboración de guías técnicas que siguen los lineamientos terapéuticos tanto nacionales como internacionales.

- Desarrollar la implementación de políticas sanitarias en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de Hepatitis crónica B y C en todas las jurisdicciones del país.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra en el marco del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Mortalidad por SIDA	Casos por 100.000 Habitantes	2,00
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	13,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	76.510
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	600
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	19.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	800
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	710
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.000.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	1.254.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	290.557
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	126.384
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	2.832
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	140.018
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	478.800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Secretaría de Gestión Sanitaria	55.925
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Secretaría de Gestión Sanitaria	16.136
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Secretaría de Gestión Sanitaria	6.560
TOTAL:			78.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.621
Gastos en personal	1.635
Personal permanente	139
Personal contratado	1.496
Bienes de consumo	76.783
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.703
Otros bienes de consumo	1.080
Servicios no personales	203
Servicios técnicos y profesionales	84
Servicios comerciales y financieros	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS
FACTORES DE RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es el Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Para ello, las principales acciones son:

- Coordinar programas dirigidos al abordaje integral de las enfermedades no transmisibles (ENT), desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de las ENT y sus factores de riesgo (FR) de manera eficiente, equitativa y solidaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el control en el continuo de cuidados de las ENT y sus FR.
- Promover la elaboración de Guías de prevención y control de ENT y los FR relacionados.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Elaborar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.
- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR y la toma de decisiones.
- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de enfermedades metabólicas-vasculares, lesiones renales, celiaquía y enfermedades respiratorias crónicas.
- Desarrollar acciones dirigidas a promover la actividad física, la alimentación saludable y demás hábitos, costumbres y comportamientos saludables que favorezcan a la mejora de la salud de la población.
- Establecer políticas y estrategias en contra del consumo de alcohol y tabaco.
- Promover el desarrollo de entornos saludables (Instituciones, organizaciones laborales y educativas: escuelas, universidades, etc.).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, promover el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera.

En el marco de esta categoría programática se contemplan las siguientes iniciativas de gobierno:

- Programa Nacional de Control de Tabaco.
- Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad.
- Programa de Lucha Contra el Sedentarismo.
- Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol.
- Programa Nacional de Salud, Derechos Humanos y Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares.
- Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales.
- Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
- Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus.
- Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Promoción de la Salud y Prevención de Factores de Riesgo y Abordaje de Enfermedades No Transmisibles	Asistencia Brindada	24
Capacitación a Equipos de Salud en Enfermedades No Transmisibles	Persona Capacitada	3.200
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	594
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	281
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	9
Producción de Contenidos Formativos en Abordaje de Enfermedades No Transmisibles	Contenido Producido	55

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.835
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Secretaría de Gestión Sanitaria	93
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Secretaría de Gestión Sanitaria	181
TOTAL:			3.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.109
Gastos en personal	2.737
Personal permanente	118
Personal contratado	2.619
Bienes de consumo	188
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	181
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	184
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	183

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La política sanitaria implementada bajo la órbita del Programa tiene como objetivo asegurar el acceso a la información, atención y cobertura de la salud sexual y reproductiva de la población en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; a través de la promoción de la atención de calidad y el aseguramiento y distribución de insumos orientados a la prevención de los embarazos no intencionales y la disminución de la morbilidad materna.

Para ello, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva contempla entre sus acciones prioritarias:

- El diseño e implementación de instrumentos y estrategias de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el plexo jurídico vigente.
- La gestión y distribución de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva en general y de estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia en particular.
- La articulación de acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción; y a todas las prestaciones contempladas en el marco normativo vigente.
- La asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- La articulación con el Programa SUMAR, para la incorporación de prestaciones de salud sexual y reproductiva, y gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.
- La gestión, desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.

Estas acciones incluyen la formación profesional en salud sexual y reproductiva; campañas de difusión y promoción de la salud integral para promover decisiones libres, responsables e informadas, libres de discriminación y el monitoreo y seguimiento de las acciones programadas conforme a los indicadores y resultados esperados. La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertas por obra social ni prepaga).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Dentro del segmento demográfico mencionado, la población adolescente requiere de la instrumentación de acciones focalizadas para la prevención de embarazos no intencionales. Estas medidas buscan facilitar el acceso a la salud sexual y reproductiva, promover la toma de decisiones responsables e informadas en virtud de su autonomía progresiva, y garantizar su derecho a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia y discriminación.

En esta línea, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

- Sensibilizar a la población en general y a los adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia;
- Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones de salud sexual y reproductiva en relación a los servicios de salud ofrecidos;
- Promover las decisiones informadas de los adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos;
- Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y los embarazos forzados.

Por otro lado, se atiende la demanda de los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y, en especial, de métodos de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	34,00
METAS :		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	8.247.500
Capacitación	Persona Capacitada	1.800
Distribución de Dispositivos Intrauterinos (DIU) no hormonales	Tratamiento Distribuido	90.000
Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes	Tratamiento Distribuido	56.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	18.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.769
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gestión Sanitaria	31.016
TOTAL:			33.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.785
Gastos en personal	2.139
Personal permanente	117
Personal contratado	2.021
Bienes de consumo	31.135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.100
Otros bienes de consumo	2.035
Servicios no personales	512
Impuestos, derechos, tasas y juicios	512

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) trabaja activamente todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos.

En tal sentido, la Dirección lleva adelante:

- El diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.
- El proyecto de integración de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) de OPS formados por profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc.) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a los sistemas locales de salud.
- Acciones de preparación para situaciones de emergencias y desastres, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las personas en situaciones de trauma, emergencia y desastre, así como planes de capacitación comunitaria en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.
- Coberturas sanitarias de prevención de emergencias y desastres en eventos públicos masivos y en eventos organizados por el poder Ejecutivo Nacional; además de la participación de las coberturas sanitarias en las visitas oficiales de mandatarios internacionales.
- La coordinación directa de las actividades sanitarias ante situaciones de emergencias y desastres con organismos jurisdiccionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales, mediante la provisión de medicamentos, insumos y equipamiento médico, o bien a través del despliegue en terreno de equipos médicos y técnicos especializados.
- La coordinación interinstitucional, y el apoyo mediante móviles terrestres y fluviales, son esenciales en los operativos de evacuación, derivación y recepción de víctimas, tanto individuales como masivas. Estas acciones se implementan en respuesta a emergencias y desastres, ya sean de origen natural, tecnológico o causado por diversos tipos de violencia. La planificación y coordinación de estos operativos y acciones específicas se llevan a cabo con la capacidad de desplegarse en cualquier punto del territorio nacional o incluso en el ámbito internacional.
- La articulación de acciones con otros programas del Ministerio de Salud de la Nación en lo referente a prevención y promoción de la salud.
- La habilitación de espacios cardioasistidos en el marco de la Ley N° 27.159 y la capacitación en el ámbito público y privado a tales fines.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- La coordinación de actividades inclusivas y participativas que fomenten la castración masiva, la sanidad de los animales y la tenencia responsable de mascotas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	4.500
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	15
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	20
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	8
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Capacitación Técnica en Castración Masiva	Persona Capacitada	132
Certificación de Entidades para Habilitar Espacios Cardio-Protegidos	Entidad Certificada	15
Cirugía de Esterilización Animal	Cirugía Realizada	3.000
Cobertura en Emergencias y Prevención Sanitaria	Operativo Realizado	5
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	20
Habilitación de Espacios Cardio - Protegidos	Espacio Habilitado	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.079
08	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	790
TOTAL:			3.869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.869
Gastos en personal	3.185
Personal permanente	657
Personal contratado	2.528
Bienes de consumo	97
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	587
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	96
Mantenimiento, reparación y limpieza	81
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	172
Otros servicios	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria tiene como responsabilidad primaria gestionar de manera integral los insumos, medicamentos y la tecnología sanitaria, la selección, adquisición y distribución de medicamentos esenciales y su uso racional, fortaleciendo el primer nivel de atención y la provisión de medicamentos y tratamientos médicos para patologías específicas y oncológicas a la población en situaciones de alta vulnerabilidad con cobertura pública exclusiva, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia en la materia.

Las acciones principales son:

- Ejecutar las acciones necesarias para la adquisición y distribución de medicamentos esenciales de uso ambulatorio en los efectores públicos de salud de todo el país para el acceso gratuito por parte de la población con Cobertura Pública Exclusiva, así como garantizar el acceso a tratamientos y tecnologías adecuadas para patologías específicas.
- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, evaluar y optimizar los procedimientos requeridos para lograr la gestión integral de los medicamentos con una perspectiva sanitaria integral.
- Desarrollar las actividades de capacitación referidas al uso racional de medicamentos y su operabilidad en atención primaria para la instrumentación de la Política Nacional de Medicamentos.

Para lograr estos objetivos la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

- La Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías, la cual garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país, a través del Programa REMEDIAR, llegando de manera directa a establecimientos del Primer Nivel de Atención. Además, desde la logística del Programa se asiste en la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, con el objetivo de fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud jerarquizando al Primer Nivel de Atención, a través de la provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales y el fortalecimiento de la gestión del medicamento a través de acciones tendientes a la nominalización y digitalización del Programa.

Por su parte, es competencia de la Dirección de Medicamentos Esenciales la actualización del listado de medicamentos esenciales, en coordinación con autoridades nacionales y actores claves del sector.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- La Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio, la cual tiene bajo su órbita: el Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, el Programa Nacional de Atención al Paciente Miasténico y el Programa Nacional de Seguimiento de Tecnología Sanitaria Tutelada (que comprende como patologías priorizadas Atrofia Muscular Espinal y Fibrosis Quística). Asimismo, tiene a su cargo la provisión de Hormonas de Crecimiento y el funcionamiento operativo de la Comisión Nacional de Pacientes con Atrofia Muscular Espinal (CONAME).

Además, articula con las áreas correspondientes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimientos de pacientes beneficiarios de programas específicos, como así también, desarrollar estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados. A su vez, coordina el Programa Nacional de Seguimiento de Tecnología Sanitaria Tuteladas y asume la compra y distribución de medicamentos para la Atrofia Muscular Espinal, Miastenia, Hormonas de Crecimiento y Fibrosis Quística. Además, coordina la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N° 27.552.

- La Coordinación del Banco de Drogas Especiales, la cual tiene como funciones principales coordinar la planificación y gestión integral de las adquisiciones y la provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, de forma complementaria con las distintas jurisdicciones, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas. Asimismo, busca efectuar la actualización del listado de medicamentos oncológicos, en articulación con las autoridades nacionales, provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de proporcionar un eficiente y equitativo acceso a la salud y propiciando la cobertura de medicamentos e insumos sanitarios con evidencia metodológica científicamente probada en cuanto a eficiencia, eficacia y efectividad en los tratamientos. Además, administra los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	6.468
Asistencia con Drogas Oncológicas	Unidad Distribuida	711.672
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	5.148
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	64.808
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	5.562.728
Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	300
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Secretaría de Gestión Sanitaria	195.662
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Secretaría de Gestión Sanitaria	19.701
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaría de Gestión Sanitaria	27.000
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	541
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología	Secretaría de Gestión Sanitaria	45.862
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Secretaría de Gestión Sanitaria	60.029
TOTAL:			348.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	348.795
Gastos en personal	2.691
Personal permanente	256
Personal contratado	2.435
Bienes de consumo	333.604
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	333.232
Otros bienes de consumo	369
Servicios no personales	12.500
Servicios técnicos y profesionales	15
Servicios comerciales y financieros	12.456
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se propone fortalecer las capacidades prestacionales del Sector Público de Salud mediante la adquisición e instalación de equipamiento médico, así como la capacitación de recursos humanos para su uso. Las acciones permitirán mejorar la prestación de servicios de salud oportunos, de forma equitativa y de calidad en los efectores públicos de salud.

A través del Programa a favor del Sistema de Salud Público Argentino se proveerá equipamiento médico a las 24 jurisdicciones del país de acuerdo a sus características estructurales y poblacionales; de este modo se fortalecerán las capacidades técnicas locales a partir de capacitar al personal sanitario en gestión en tecnología médica.

Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la Atención Primaria de la Salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.620
Bienes de uso	9.620
Maquinaria y equipo	9.620

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional. Además, participa en la implementación de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas con tratamientos específicos en humanos (equinocosis/hidatidosis, triquinosis, entre otras parasitosis); campañas de vacunación antirrábica y desparasitación de perros y gatos; promoción de la salud, prevención de enfermedades vectoriales y asistencia técnica; provisión y distribución de medicamentos y biológicos.

En este marco se establecen las siguientes actividades:

- Fortalecer la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas en sus diferentes aspectos y escenarios epidemiológicos; como así también la notificación obligatoria de casos en el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud y la participación ante alertas.
- Establecer y actualizar estrategias, directrices técnicas, normativas, protocolos y actividades en materia de vigilancia y control de vectores, y de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- Promover estilos de vida, hábitos, actitudes y comportamientos de la población que contribuyan a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y estimular la participación comunitaria en tareas relacionadas con el control vectorial.
- Gestionar la provisión y distribución de insumos, reactivos de laboratorio y medicamentos necesarios para la prevención y tratamiento de enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas.
- Conformar redes integradas de servicios con capacidades de complejidad tecnológica creciente para la oportuna y calificada atención de las patologías de incumbencia.
- Implementar el Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia Humana y el Plan Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Equinocosis/Hidatidosis.

En este marco, se establecen normas, se ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades, apuntando a la gestión de Una Salud, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

Asimismo, se busca cumplir con los marcos normativos nacionales e internacionales y garantizar el acceso al derecho al diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades vectoriales y zoonóticas, con la adquisición de reactivos para la detección oportuna de enfermedades y medicamentos para el tratamiento. De igual modo, se debe contar con la capacidad diagnóstica y de tratamiento en la

detección de casos de otras enfermedades transmitidas por mosquitos (dengue, zika, chikungunya, paludismo, fiebre amarilla) a fin de abordar rápidamente los casos y controlar la circulación del virus y posibles brotes.

A su vez, se contemplan las acciones del Programa Nacional de Chagas, el cual busca propiciar la integralidad de las acciones territoriales y de los enfoques interdisciplinarios e intersectoriales dirigidos a la eliminación del Chagas como problema de salud pública, procurando la continuidad en el tiempo de las redes de cuidados continuos de las personas y la sustentabilidad de la vigilancia institucional y comunitaria del vector.

En relación al abordaje de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, en particular dengue, debido a la recurrencia y amplitud cada vez mayor de sus brotes, trabaja prioritariamente en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en cuanto a la vigilancia y control vectorial a partir de la actualización de las guías y directrices correspondientes, y la capacitación posterior al personal técnico de las jurisdicciones.
- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en el manejo clínico de personas con dengue a través de capacitaciones directas desde el nivel nacional y el apoyo a capacitaciones jurisdiccionales, junto con la actualización de guías de práctica clínica y organización de los servicios de salud.

A su vez, en cuanto a las enfermedades zoonóticas, que constituyen el 60% de las enfermedades transmisibles, el programa busca brindar soporte técnico, capacitación y acompañamiento a los niveles provinciales y locales para el manejo de las diferentes zoonosis. Además de rabia, equinococosis/hidatidosis y triquinosis, se abordan otros eventos zoonóticos endémicos, emergentes y reemergentes en todo el territorio nacional como hantavirus, leptospirosis, brucelosis, psitacosis, fiebre hemorrágica argentina, leishmaniasis visceral, alacranismo, araneismo, ofidismo, encefalitis equina del oeste, influenza aviar, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados (indicador)	9,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	15,00
METAS :		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	4.500
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	350
Distribución de Ampollas para el Tratamiento de Leishmaniasis en Humanos	Ampolla Distribuida	12.000
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	2.000.000
Distribución de Reactivos de Dengue	Reactivo Distribuido	350.424
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	135.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.200.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitida por Mosquitos	Manzana Cubierta	4.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Vivienda Asistida	70.000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	300
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	35.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.619
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.892
TOTAL:			11.511

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.511
Gastos en personal	5.044
Personal permanente	578
Personal contratado	4.466
Bienes de consumo	5.373
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.317
Otros bienes de consumo	56
Servicios no personales	1.094
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	306
Pasajes y viáticos	785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo impulsar la rectoría de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) del Ministerio de Salud de la Nación, incrementando en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones e impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población. Ello se realiza a través de la identificación y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los equipos de mesogestión y de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Surge así la necesidad de consolidar acciones concretas y liderar desde la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria una estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) que sea el eje articulador de las políticas sanitarias nacionales y provinciales, incorporando el enfoque de continuidad de cuidados de la población, a lo largo de todo el curso de vida, centrado en la persona, incluyendo los determinantes sociales de la salud y el fortalecimiento de la gestión de la calidad para alcanzar la mejor situación de salud y bienestar garantizando el acceso universal y equitativo con la mayor evidencia científica disponible.

Este accionar contribuye a la disminución de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con intervenciones que cuenten con evidencia científica y culturalmente aceptadas.

La estrategia está enfocada en:

- Fortalecer la continuidad y longitudinalidad de cuidados en salud a través de guías de práctica clínica de la estrategia de salud familiar y comunitaria.
- Potenciar las competencias del talento humano mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión en los servicios de salud.
- Promover el desarrollo e implementación de herramientas de gestión para fortalecer la calidad en salud mediante la utilización de herramientas de autoevaluación y promoción de buenas prácticas clínicas.
- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación en las políticas de determinantes de la salud con énfasis en salud ambiental.
- Mejorar la accesibilidad al sistema de salud a través de la incorporación del enfoque intercultural dentro de la APS.
- Implementar y estimular el uso de herramientas de tecnología digital en el Primer Nivel de Atención.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Para ello, entre sus principales acciones se realizarán capacitaciones destinadas a equipos de salud; diseño y acompañamiento técnico de proyectos de fortalecimiento local; la generación de herramientas de autoevaluación de calidad en el primer nivel de atención; la promoción del uso de tecnologías y sistemas de información y comunicación en salud en el primer nivel de atención; la articulación inter e intra-ministerial para facilitar el accionar de programas en territorio, el diálogo y acuerdo continuo con las jurisdicciones de todo el país; la asistencia técnica a municipios y comunidades para promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo que puedan tener los determinantes y condicionantes de la salud en la población. A su vez, trabaja en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas de salud dirigidas hacia las comunidades indígenas desde una perspectiva intercultural incorporando indicadores que permitan demostrar impacto sanitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Agentes Sanitarios Indígenas y Facilitadores Interculturales	Persona Capacitada	2.000
Capacitación a Equipos de Gestión Jurisdiccional y Equipos de Salud del Primer Nivel	Persona Capacitada	14.000
Implementación App Visitar	Persona Registrada	50.000
Otorgamiento de Certificado de Salud a Efectores por su Compromiso de Calidad	Certificado Otorgado	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.566
Gastos en personal	1.878
Personal permanente	118
Personal contratado	1.760
Bienes de consumo	22
Productos de papel, cartón e impresos	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	37
Transferencias	592
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental.

A través del programa de salud bucodental se busca promover acciones integrales destinadas a mejorar la salud bucal y craneofacial, y el bienestar de la población de manera eficiente y equitativa, a fin de lograr una mayor inclusión social con equidad. Los objetivos generales de este programa son las de mejorar la salud bucodental de la población a través de la implementación de acciones que contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; y fortalecer las políticas públicas que impactan sobre el componente bucal a través de priorizar en las políticas nacionales y jurisdiccionales de salud bucodental la promoción de la salud y la prevención de patologías orales más prevalentes.

Asimismo, a través del Programa de Salud Mental se llevan a cabo diferentes acciones tales como:

- Sensibilización y capacitación a equipos de salud sobre la modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657.
- Actividades de cooperación técnica (capacitaciones y encuentros) con los equipos de gestión de la autoridad de aplicación local de la Ley N° 26.657 en cada una de las provincias argentinas.
- Actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes con internación en salud mental, públicas y privadas, a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación y se encuentran alojadas en instituciones monovalentes de salud mental por razones de índole social.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de la salud mental y su accesibilidad en el primer nivel de atención.
- Promoción y seguimiento del desarrollo y/o fortalecimiento de la internación por motivos de salud mental en hospitales generales.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Fortalecimiento de las funciones y capacidades institucionales nacionales y jurisdiccionales de la red de salud/salud mental para el abordaje integral e integrado de los consumos problemáticos por parte de los actores gubernamentales y de la sociedad civil a fin de lograr acceso, atención de calidad y equidad.
- Capacitación y formación continua del RRHH en la temática para el fortalecimiento de la red.
- Cooperación en la elaboración de normativas para la regulación de los juegos en línea.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de estrategias para la inclusión social de las personas con padecimiento mental. Incluye asesoramiento y consejería en salud mental y enlace institucional con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.
- Formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental al recurso humano.
- Desarrollo y promoción de investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.
- Cooperación técnica para abordar las problemáticas de salud mental de niños, niñas y adolescentes.
- Articulación con las 24 jurisdicciones del país para promover el acceso oportuno a la atención en Salud Mental de las personas víctimas de trata que así lo requieran.
- Capacitaciones acerca del componente de Salud Mental y trata de personas a puntos focales provinciales.
- Fortalecer y promover la salud digital en sus componentes - telemedicina, telegestión, teleformación y teleinvestigación - para aumentar el acceso a los servicios de salud y facilitar la formación a distancia de los trabajadores del sector. Fomentar el desarrollo de competencias profesionales en telegestión, asegurando la implementación de una atención de calidad a través de plataformas digitales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	4.200
Diagnóstico para la Detección de Cáncer Bucal en Mayores de 18 Años	Persona Atendida	2.000
Elaboración y Difusión de Materiales de Rectoría en Materia de Salud Mental y Consumos Problemáticos	Publicación	18
Publicación de Guías de Práctica Clínica en Salud Bucodental	Publicación	1
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	21.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Secretaría de Gestión Sanitaria	487
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.909
TOTAL:			2.396

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.396
Gastos en personal	2.280
Personal permanente	521
Personal contratado	1.759
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	113
Servicios técnicos y profesionales	55
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales tiene como responsabilidad primaria fomentar y fortalecer la equidad de la cobertura del sistema público de salud en la República Argentina, brindando el soporte técnico y/o financiero necesario para realizar su articulación con los programas del Ministerio.

Sus principales acciones son:

- Desarrollar los lineamientos que permitan el acceso y el marco legal necesario para la implementación y la articulación de los programas destinados a la población con cobertura pública exclusiva de salud.
- Desarrollar, junto con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las estrategias de fortalecimiento para la cobertura pública de salud.
- Promover estrategias de mejora del modelo de atención de la salud de manera articulada entre el Ministerio, las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de su competencia.
- Fomentar el monitoreo del acceso y de la calidad de los servicios de salud brindados en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Intervenir en la articulación de los programas del Ministerio para el correcto funcionamiento de los sistemas de salud locales, en el ámbito de su competencia, con el objeto de consolidar redes integradas de servicios de salud.
- Diseñar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, la evaluación de los programas y las estrategias que fortalezcan el funcionamiento de los sistemas de salud locales.
- Promover el desarrollo de acciones para la protección de personas vulnerables conforme a las líneas de cuidado priorizadas por los Ministerios y Secretarías de Salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, se contemplan los 3 ejes fundamentales de la estrategia sanitaria: (i) acceso, (ii) equidad, (iii) calidad, mediante el fortalecimiento de la rectoría, la eficiencia y la gobernanza, para alcanzar impacto sanitario con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad sociosanitaria.

En el marco de este Programa se llevan adelante las acciones del Programa SUMAR+ y del FONES, creado por Resolución N° 2.653/2023, que cuentan con financiamiento de la primera operación del Programa para la Integración del Sistema de Salud Argentino (BID 5744/OC-AR) y del Programa para la Cobertura Efectiva Universal de Salud y la Integración del Sistema de Salud Nacional

H-2026-88974/20-APN-SSP#MEC

(BIRF 9547-AR). Sus antecedentes inmediatos son los Programas Proteger (BIRF AR-8508), Sumar (BIRF 8853-AR y BIRF 9222-AR) y Redes de Salud (BID -5032), implementados por la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales, cuyas estrategias principales confluyen bajo la órbita del Programa SUMAR+ y del FONES.

El Programa SUMAR+ tiene por objetivo general contribuir con la implementación de las políticas sanitarias, mejorando el acceso efectivo y equitativo a un conjunto de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva a través de un uso eficiente de los recursos financieros transferidos desde la Nación hacia las Jurisdicciones; teniendo como objetivos específicos:

- Aumentar, para la población con Cobertura Pública Exclusiva, la protección financiera del acceso efectivo a un conjunto de servicios de salud priorizados.
- Fortalecer la función de compra estratégica de servicios generales de salud en las Jurisdicciones.
- Contribuir con las Jurisdicciones a la organización de los servicios de salud para mejorar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas.

El Programa aporta financiamiento adicional a los sistemas jurisdiccionales de salud bajo un esquema de Transferencias Capitadas definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados y equidad, que se encuentra vinculado al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud y a las metas sanitarias acordadas en cada una de las jurisdicciones conforme a la población elegible y sus características.

El financiamiento percibido contribuye a incrementar la capacidad de oferta del sistema y en conjunto con la mejora de los procesos aporta a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud desarrollando y consolidando redes de atención, que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para la mejora de la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con cobertura pública exclusiva, mejorando la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas.

La generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real es uno de los pilares del Programa. Se trata de un aspecto central de la estrategia implementada, debiendo generarse sistemas de información, la interoperabilidad y la conectividad necesarios para permitir el monitoreo de la cobertura de la población (nominalización, georreferenciamiento, niveles de cobertura, utilización, integralidad entre programas del Ministerio de Salud de la Nación y programas jurisdiccionales), la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

El Programa incluye, además, la implementación de un sistema transparente y reproducible de priorización de prestaciones que permite incluir las prestaciones esenciales y actualizarlas de forma periódica de acuerdo a criterios explícitos de priorización que incluyen diferentes dimensiones.

Asimismo, se establecen líneas de acción para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud con el propósito de garantizar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas a poblaciones susceptibles y vulnerables, especialmente a la población con cobertura pública exclusiva que padece enfermedades no transmisibles. En ese marco, se promueven mejoras en: (i) el funcionamiento de las redes de atención para líneas de cuidado priorizadas, reorganizando los servicios de salud a fin de garantizar la integralidad y continuidad de la atención a poblaciones susceptibles y vulnerables; (ii) la explicitación de los servicios ofrecidos y la implementación de circuitos formales de referencia y contra-referencia entre los niveles de distinta

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

complejidad; (iii) los procesos de trabajo al interior de los establecimientos de salud, haciendo foco en la identificación y seguimiento de personas con enfermedades no transmisibles.

El Fondo Nacional de Equidad en Salud, se implementa con el objetivo de reducir las brechas en la cobertura, el acceso y la calidad de prestaciones de salud de alta complejidad, baja incidencia y alto costo para la población con cobertura pública exclusiva. Este fondo financia servicios priorizados definidos en el Plan de Servicios de Salud de Alta Complejidad, y opera como mecanismo complementario de asignación de recursos a las jurisdicciones, promoviendo la equidad, la organización de redes de atención y la protección financiera a partir del desempeño y las necesidades sanitarias locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus Tipo 2 Identificada	Porcentaje	25,00
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial Identificada	Porcentaje	19,00
Mujeres de 30 a 74 con Cobertura Pública Exclusiva con Diagnóstico de Cáncer de Mama que Iniciaron un Tratamiento	Porcentaje	67,50
Porcentaje de Personas Cubiertas Exclusivamente con Acceso a Servicios Básicos de Salud	Porcentaje	39,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	38,50
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	59,30
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	18,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial	Porcentaje	4,20
METAS :		
Detección de Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2	Persona Identificada	71.650
Detección de Personas con Hipertensión Arterial	Persona Identificada	77.565
Intervenciones Quirúrgicas de Cardiopatías Congénitas y Malformaciones Neonatales de Resolución Quirúrgica en Menores de 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Intervención Quirúrgica	1.330
Intervención de Infarto Agudo de Miocardio en Adultos Mayores 19 años con Cobertura Pública Exclusiva	Intervención Quirúrgica	520

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	24.441
47	Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	8.156
48	Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	8.599
TOTAL:			41.197

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.197
Gastos en personal	2.865
Personal permanente	173
Personal contratado	2.692
Servicios no personales	1.399
Servicios técnicos y profesionales	1.399
Transferencias	36.933
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	36.933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las siguientes acciones:

- Alcance de nuevas indizaciones de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) tendientes a incrementar la difusión del conocimiento obtenido a partir de los resultados de investigaciones financiadas por el Ministerio de Salud. Creación de colecciones específicas de información científico-técnica en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS Msal) y de perfiles de recuperación de información. Los artículos de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) son publicados en www.rasp.msal.gov.ar.
- Acciones continuas en el desarrollo de capacitaciones y formación en investigación en salud pública dirigidas a profesionales e investigadores del ámbito de la salud de todo el país, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, a través de la Plataforma Virtual de Salud (Ministerio de Salud).
- Fortalecimiento de la Red Ministerial de Áreas de Investigación en Salud (REMinsa) a través de la articulación con los actores vinculados al Sistema Nacional de Investigación en Salud (SNIS).
- Ampliación y fortalecimiento del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el fin de sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones en salud humana.
- Estimaciones de gasto en salud y difusión de la metodología de Cuentas de Salud propuesta por OPS/OMS y articulación con otros organismos gubernamentales y sectoriales para su implementación.
- Proveer información estadística para aportar al proceso de gestión y la toma de decisiones.
- Elaboración de información nacional aplicando en todo el territorio normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos.
- Asistencia técnica para el desarrollo de los programas nacionales y jurisdiccionales de estadísticas de salud.
- Normatización y elaboración de procedimientos para la captación y procesamiento de los datos producidos a nivel jurisdiccional.
- Elaboración de publicaciones y difusión de información estadística de salud a nivel nacional.
- Capacitación al personal del área de estadística jurisdiccional en todos los niveles, en coordinación con las áreas competentes en la materia, resulta fundamental para garantizar la calidad y comparabilidad de los datos.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Coordinación y gestión en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, incluyendo los subsistemas que lo componen, siendo el área técnica que coordina las actividades bajo la responsabilidad de Ministerio de Salud enmarcadas en la Ley N° 15.465.
- Realización de acciones de vigilancia de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades y eventos de notificación obligatoria.
- Participación de reuniones de acuerdo e intercambio de información sobre riesgos para la salud pública internacionales y gestión de actividades de articulación y generación de acuerdos interinstitucionales relacionados con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y la evaluación de capacidades del país.
- Coordinación y gestión en la residencia de epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación; y diseñar, coordinar e implementar políticas de capacitación de los RRHH de salud en todos los niveles del Estado que permitan mejorar la capacidad para detectar, notificar, investigar y controlar riesgos para la salud pública.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la vigilancia y control de infecciones respiratorias; incluye medicamentos e insumos para el diagnóstico para los agentes virales, en particular para aquellos con potencial pandémico.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Distribución de Reactivos para Vigilancia Epidemiológica	Porcentaje	100,00
METAS :		
Boletín Epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Capacitación Profesional Técnica	Taller	7
Distribución de Determinaciones Diagnósticas para la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Respiratorias Agudas	Determinación Distribuida	65.000
Distribución de Tratamiento Antiviral para Respuesta a Brotes de Influenza	Tratamiento Distribuido	37.000
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Estadísticas de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	2
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.734
TOTAL:			4.736

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.736
Gastos en personal	2.111
Personal permanente	362
Personal contratado	1.749
Bienes de consumo	2.625
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.568
Otros bienes de consumo	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se coordinan las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas y prevención integral en materia de consumos.

Las políticas de investigación, estadísticas y prevención integral en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con las distintas jurisdicciones del país.

Las acciones están orientadas a distintos ámbitos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, familias, arte y deporte; entre otros.

En materia de prevención se tiene por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo. Para ello, las acciones se centran en la formación y sensibilización dejando capacidad instalada en los diferentes territorios a través del diseño e implementación de estrategias y proyectos de prevención integral como así también, de la producción y difusión de materiales, guías y protocolos.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos.

Por otra parte, en materia de investigación y estadísticas se fortalece una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado, las condiciones institucionales y las coordenadas espacio temporales de las prácticas de consumo.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos.

Finalmente, el trabajo articulado entre el ámbito nacional y las jurisdicciones provinciales se materializa a través del Consejo Federal de Drogas, con reuniones periódicas de nivel nacional y

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

regional destinadas a coordinar políticas y generar respuestas comunes e integradas para los diversos ejes de abordaje de la problemática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Encuentro Realizado	300
Asistencia Técnica a Organismos en Materia de Estadísticas e Investigación	Organismo Asistido	26
Difusión de Materiales Elaborados sobre la Prevención ante el Consumos Problemático	Materiales distribuidos	300.000
Formación a Equipos Técnicos en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Formada	30.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	15
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.472
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	787
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	813
TOTAL:			5.073

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.073
Gastos en personal	4.163
Personal permanente	242
Servicios extraordinarios	702
Personal contratado	3.218
Bienes de consumo	37
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	874
Servicios básicos	31
Servicios técnicos y profesionales	801
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo garantizar la atención y tratamiento de las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través de una red de dispositivos que conforman un sistema de salud integral e integrado, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales, privados y organizaciones de la sociedad civil:

- La línea 141 (gratuita, anónima y de alcance nacional) ofrece atención telefónica gratuita, las 24 horas, los 365 días del año, a las personas, familiares o amigos que lo requieran, para el asesoramiento y/o derivación a espacios de atención, acompañamiento, tratamiento y abordaje integral.
- Los Centros de Atención Inmediata (CAI), cuentan con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación de salud e indican el abordaje terapéutico más adecuado, que posibilita una respuesta singularizada y concreta en cada caso, realizándose la derivación que aporte mayores beneficios a la problemática de los consumos de la persona.
- Los Dispositivos de Tratamiento en la Comunidad (DTC), despliegan acciones y estrategias de prevención y tratamiento, en el marco de la salud integral de los consumos problemáticos, para toda la comunidad, en cogestión de la SEDRONAR con la provincia y los municipios.
- Los Centros de Atención y Acompañamiento en la Comunidad (CAAC), son espacios de prevención y tratamiento ambulatorio integral por consumos problemáticos en cogestión con organizaciones de la sociedad civil. Estos Centros garantizan la accesibilidad, dado que están presentes en todo el territorio nacional.
- Los Centros Convivenciales en la Comunidad (CCC) que pertenecen a distintas organizaciones de la sociedad civil en cogestión con la SEDRONAR, son espacios con modalidad exclusivamente convivencial. Los CCC cuentan con un equipo interdisciplinario con inserción territorial, que tienen capacidad de articulación intersectorial con efectores de la red de servicios externos insertos en la comunidad según las necesidades de cada persona: hospitales, centros de salud, escuelas, cooperativas, entre otros, que impulsen el desarrollo de las capacidades, la autonomía y favorezcan la promoción social, cultural, laboral y formativa.
- El Programa de Instituciones Conveniadas (IC) contribuye al desarrollo de proyectos terapéuticos con modalidades de abordaje ambulatorio o residencial -según la problemática- en organizaciones

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

de la sociedad civil especializadas en la materia, debidamente habilitadas por las autoridades sanitarias competentes y previamente inscriptas en el Registro Nacional de Instituciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y tratamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones de las sociedades civiles y eclesiales conformando así una red federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Personas con Problemas de Consumo que Requieran de Tratamiento	Persona Atendida	18.000
Asistencia Integral a Personas Beneficiadas por Proyectos Preventivos Comunitarios dentro de los Espacios de Atención de la Red Federal	Abordaje Realizado	2.360.000
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Persona Asistida	227.000
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos a través del Centro de Atención Inmediata (CAI)	Persona Asistida	12.500
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	780
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	40.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	11.338
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	10.330
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	37.153
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	10.248
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	9.599
TOTAL:			78.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.668
Gastos en personal	10.427
Personal permanente	1.028
Servicios extraordinarios	1.400
Personal contratado	7.999
Bienes de consumo	37
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	23
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	874
Servicios básicos	128
Alquileres y derechos	230
Mantenimiento, reparación y limpieza	98
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	105
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	252
Transferencias	67.330
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

COBERTURA SANITARIA COMPENSATORIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones destinadas a:

- Asistencia directa compensatoria que resulte pertinente frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta orientada a individuos en estado de especial necesidad en líneas de acciones puntuales e inmediatas o planificadas en lo que hace al sostén de la asistencia.
- Instrumentar la asistencia a personas en situación de alta vulnerabilidad y sin cobertura médica, en situación de riesgo, en particular a aquellas con trastornos de salud importantes, de manera individual y particularizada.
- Sistematizar, evaluar y valorar las necesidades manifiestas recepcionadas, y en caso de no corresponder derivar las demandas hacia los prestadores públicos que corresponda de acuerdo a la especificidad de la asistencia que resulte pertinente.
- Articular con otras áreas y/o programas del Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de satisfacer las demandas particulares de cada individuo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	4.952
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica		14.857

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.924
Gastos en personal	2.066
Personal permanente	1.263
Personal contratado	803
Bienes de consumo	102.761
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	102.753
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	1.547
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Pasajes y viáticos	40
Transferencias	49.550
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	49.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DEL
CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del Programa están orientadas a contribuir en la disminución de la incidencia y la morbilidad por cáncer en la Argentina.

Las actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros; investigación; Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino; Programa de Cáncer de Mama; Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal; cuidados paliativos; pediatría; tumores hereditarios y familiares; evaluación de tecnologías sanitarias; calidad; y formación de recursos humanos; entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Económica para el Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	Beneficiario Asistido	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	4.500
Certificado Único Oncopediátrico en Tratamiento Activo Emitido	Certificado Emitido	2.700
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama	Mamografía realizada	35.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	100.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Test VPH realizado	110.000
Registro Línea de Cuidado en Cáncer de Mama	Centros con carga activa	750

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión Sanitaria	820
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.372
04	Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	15.575
TOTAL:			17.767

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.767
Gastos en personal	2.311
Personal permanente	247
Personal contratado	2.064
Bienes de consumo	188
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	154
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	268
Servicios básicos	142
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	56
Transferencias	15.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 67

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez, se propone construir, a través de una política participativa, en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio consisten en:

- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad, su familia, entorno y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.
- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Elaborar un plan de capacitación destinada a las organizaciones de la sociedad civil, para personas con discapacidad que se encuentren inscriptas en el registro y que respondan a requerimientos técnicos de la Secretaría Nacional de Discapacidad y a la demanda propia de las organizaciones.
- Crear un gabinete de contención psicológica para personas con discapacidad en situaciones críticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	397

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.414
Gastos en personal	674
Personal permanente	342
Personal contratado	332
Bienes de consumo	66
Otros bienes de consumo	66
Transferencias	6.674
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.674

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 y subsidios otorgados por la Ley N° 21.074 en todo el territorio nacional.

Brinda asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de prestaciones:

- Pensiones por Invalidez, dirigidas a aquellas personas que se encuentran imposibilitadas en virtud de su condición de salud y vulnerabilidad social, para la plena inclusión.
- Pensiones para las personas que hayan recibido un trasplante, inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.141.436
Subsidio a Personas	Persona Asistida	432

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría Nacional de Discapacidad	32.510
02	Subsidios a Pensiones No Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	950.428
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Secretaría Nacional de Discapacidad	5.111.046
TOTAL:			6.093.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.093.984
Gastos en personal	5.400
Personal permanente	2.161
Personal contratado	3.240
Servicios no personales	22.447
Servicios básicos	22.395
Servicios comerciales y financieros	52
Transferencias	6.066.137
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.066.137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 70

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Secretaría Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados del programa consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las Asignaciones Económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Secretaría determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover la difusión del contenido técnico científico y acciones preventivas de salud.
- Establecer convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para beneficiarios de la PNC	Porcentaje	62,00
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	714.785
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	65
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	3.146
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	317
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	23.777

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría Nacional de Discapacidad	2.816
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	1.162.603
TOTAL:			1.165.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.165.418
Gastos en personal	2.368
Personal permanente	747
Personal contratado	1.621
Servicios no personales	448
Alquileres y derechos	448
Transferencias	1.162.603
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.162.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 71

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

Los objetivos para el presente ejercicio consisten en:

- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad.
- Realizar capacitaciones en una Plataforma Virtual, con el fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Capacitar a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Actualizar y mejorar los procesos de Certificación de la Discapacidad (CUD) y continuar realizando evaluaciones para la tramitación del CUD de toda persona que solicite este documento público.
- Otorgar los beneficios de la Ley N° 19.279, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93; que contempla la franquicia para la exención impositiva para la compra de un vehículo y del Símbolo Internacional de Acceso Digital y su correcta utilización.
- Realizar asistencias técnicas y ateneos para unificar criterios en el marco de la certificación de la discapacidad a nivel nacional, por ello se continuará trabajando con las asistencias técnicas a juntas evaluadoras a nivel nacional, atendiendo las necesidades puntuales de cada jurisdicción, contribuyendo a la resolución de situaciones, fortaleciendo el proceso de valoración y certificación de la discapacidad con desarrollo de recursos técnicos y administrativos.
- Desarrollar los procesos de Auditorías al Registro Nacional de Situación de Personas con Discapacidad (auditoría virtual) y a las Juntas Evaluadoras provinciales y a los procesos de certificación de la discapacidad (auditoría en terreno).
- Capacitar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lo soliciten, sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo Internacional de Acceso Digital, el trámite de adquisición de

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93.

- Continuar con la inscripción, permanencia y baja de la totalidad de las instituciones inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores, permitiendo así formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral y celebrar en ese marco contratos con las prestaciones de conformidad con el nomenclador vigente para ellas según la Ley N° 24.901.
- Implementar y continuar con la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones de interacción y articulación entre los diversos actores que participan de los procesos de rehabilitación de nuestro país.
- Ejecutar una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad.
- Extender la accesibilidad del otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso Digital a nivel nacional, su implementación y tramitación en formato digital, en su aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.940
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	180
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.000
Evaluación de Juntas	Auditoría Realizada	442
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	260
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	93.302
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	30
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	1.310

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Secretaría Nacional de Discapacidad	900
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría Nacional de Discapacidad	4.269
03	Despliegue Territorial (BID 5746)	Secretaría Nacional de Discapacidad	3.185
TOTAL:			8.355

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.355
Gastos en personal	7.454
Personal permanente	3.027
Personal contratado	4.427
Bienes de consumo	33
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	867
Mantenimiento, reparación y limpieza	196
Servicios técnicos y profesionales	297
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS Y EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a distintos Hospitales y Nosocomios de todo el país, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.546.213
Transferencias	962.807
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	962.807
Gastos figurativos	583.407
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	572.364
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento de sus gastos de funcionamiento y otros.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.035
Transferencias	396.035
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	396.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de los organismos dependientes del mismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	583.407
Gastos figurativos	583.407
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	572.364
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Esta categoría programática incluye las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.684
Transferencias	6.684
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	6.684

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.607
Transferencias	220.607
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	220.607

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 08
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL CALAFATE"

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular, gestión y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.008
Transferencias	61.008
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	61.008

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 09
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.503
Transferencias	137.503
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	137.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos de recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2.377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.292
Transferencias	46.292
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	46.292

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 11
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento de los gastos de funcionamiento del Hospital Presidente Néstor Kirchner.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.082
Transferencias	13.082
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	13.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 14

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL BICENTENARIO
ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, a los fines del sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.595
Transferencias	81.595
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	81.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 88

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Capital Humano asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en sus competencias, conforme a la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias. Esto incluye todo lo relacionado con la educación, las condiciones laborales individuales y colectivas, el empleo, la capacitación y la seguridad social. También abarca la eliminación del empleo no registrado, la asistencia social, la inclusión, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades para sectores vulnerables (niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores), la protección de las familias, y el cumplimiento de tratados internacionales.

La misión del Ministerio de Capital Humano es desarrollar políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Para ello, actúa a través de las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En línea con los objetivos de esta gestión, el Ministerio de Capital Humano impulsa políticas para priorizar el acompañamiento social de los sectores más vulnerables, con énfasis en niños y adultos mayores, revalorizando el trabajo como pilar organizador e integrador de la sociedad. A través de la eliminación de todo tipo de intermediación, se desarrollan las acciones necesarias para que los recursos lleguen a donde más se los necesita. En consecuencia, la asistencia directa a los beneficiarios finales es y seguirá siendo una prioridad de gestión.

Los ejes principales de las políticas impulsadas por el Ministerio son los siguientes:

En materia de asistencia a sectores vulnerables, se continuará con la Prestación Alimentar, promoviendo la autonomía alimentaria, priorizando a familias en situación de vulnerabilidad social con niños de 0 a 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad (sin límite de edad), madres de hasta 7 hijos que perciban Pensiones No Contributivas (PNC) y trabajadores y trabajadoras rurales.

Asimismo, el Programa Alimentar Comunidad seguirá brindando una prestación económica mensual y no reintegrable para complementar el servicio alimentario en espacios comunitarios que atienden a población vulnerable.

Por su parte, se continuará con el Programa Abordaje Comunitario, el cual promueve el fortalecimiento de espacios comunitarios que brindan prestaciones alimentarias a población en situación de vulnerabilidad social, mediante financiamiento y asistencia técnica, impulsando la transición hacia una Red de Centros de Familia orientada al desarrollo de capacidades, la gestión basada en evidencia y la adecuación territorial de las prestaciones.

En relación con la atención a personas mayores de 50 años en situación de vulnerabilidad y a madres de cuatro o más menores de 18 años, el Programa de Acompañamiento Social no solo proporciona una transferencia directa, sino que su objetivo es promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

En materia de atención a la población infantil, la Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia garantiza el cuidado, la estimulación temprana y el desarrollo integral de niños desde los 45 días hasta los 4 años, priorizando sectores vulnerables. Se implementa mediante un modelo de gestión federal que combina rectoría nacional, financiamiento condicionado y asistencia técnica. Las acciones buscan mejorar la calidad de los entornos de cuidado, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, y promover la articulación intersectorial para garantizar entornos seguros, saludables y estimulantes.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Asimismo, la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes garantiza la protección efectiva de los derechos de niños y adolescentes, fortaleciendo los sistemas provinciales y locales. Con un enfoque federal, articula intervenciones integrales para prevenir vulneraciones, asegurar atención oportuna y promover la restitución de derechos. Incluye transferencias económicas destinadas a niños y adolescentes en situación de riesgo, priorizando contextos críticos para brindar apoyo material, garantizar trazabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta provincial.

Por su parte, en materia de Promoción e Integración Familiar se impulsan políticas orientadas a fortalecer a las familias como núcleo central de cuidado, protección y socialización, así como a desarrollar redes comunitarias y dispositivos de acompañamiento para grupos en situación de vulnerabilidad.

Los Centros de Familia se establecen a través del acuerdo con provincias o municipios de gran número poblacional y generarán espacios de apoyo, promoción y desarrollo para las familias, gestionados localmente. Incluirán formación obligatoria en crianza en los espacios comunitarios de referencia (Centros Faro) y actividades extracurriculares, deportivas, artísticas o educativas para niños y adolescentes de 6 a 17 años en Centros Adheridos Locales.

A través del Programa Ver para ser libres, mediante los Dispositivos Territoriales Ferroviarios y Móviles, se acercan soluciones concretas en articulación con gobiernos locales. El Tren de Capital Humano ofrece controles preventivos para las familias, así como asesoramiento y acceso a prestaciones sociales con organismos como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), y promueve la cultura a través de la Biblioteca Nacional y del Congreso en un vagón cultural, fomentando la lectura mediante talleres y entrega de libros a niños.

En materia educativa, el Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N° 579/2024, con un abordaje federal, progresivo e integral, hace eje en la alfabetización como punto inicial para fortalecer las trayectorias escolares. Este fortalecimiento solo se puede hacer de forma sostenida y eficiente en la medida en que exista un seguimiento nominal de las trayectorias, que permita identificar con precisión el estado de situación de cada una e implementar líneas de acción acordes en cada caso.

En tal sentido, la inversión educativa inteligente se basa en la consolidación de un sistema articulado de información y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades y a la mejora de la calidad y equidad educativa, de forma que todas las políticas educativas sean abordadas sobre la base de necesidades reales, con indicadores de resultados mensurables que nos permitan conocer si estamos en la dirección acertada y en qué medida estamos logrando los objetivos propuestos.

Se continuará con el desarrollo de las Escuelas Alfa en Red en las 6686 escuelas en el país para seguir dotando de recursos específicos y horas cátedra extra y efectivas en el aula dedicadas en exclusividad a la enseñanza de la lectoescritura en la escuela primaria.

Además, y en línea con el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales en la educación obligatoria, el Compromiso Federal por la Matemática sumó a la política de alfabetización un trabajo focalizado en los procesos de aprendizaje y enseñanza de esta disciplina que son el pilar de las habilidades de las personas para su futuro.

En materia de educación superior se impulsará un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema universitario nacional. En primer lugar, se trabaja en el desarrollo y consolidación de las escuelas secundarias universitarias, como espacios de articulación entre los niveles educativos y de acceso a trayectorias de formación de calidad. Asimismo, se avanza en

la modernización de la oferta académica mediante la implementación de un sistema de créditos que otorga mayor flexibilidad y movilidad a los estudiantes, y se promueve la focalización en carreras estratégicas vinculadas a las necesidades del desarrollo productivo y social del país. Por último, se destinará especial atención al refuerzo presupuestario para el funcionamiento de los hospitales universitarios.

En materia de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, planteando como principal eje la reducción de la tasa de empleo no registrado.

Para ello se prevé fortalecer la calidad, seguridad jurídica, celeridad, accesibilidad, confiabilidad y simplicidad de los procedimientos destinados a trabajadores, empleadores y sus representantes, mediante la implementación del sitio oficial de Trámites Públicos de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, unificando el acceso digital bajo la órbita del Ministerio y posibilitando la gestión integral y virtual de los trámites del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), regulado por la Ley N° 24.635, eliminando toda necesidad de presentaciones en soporte papel.

Se continuará con el control de legalidad de acuerdos y sus respectivas homologaciones en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 26.844, así como con el fortalecimiento del servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844), enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, seguridad jurídica, celeridad, accesibilidad, confiabilidad y sencillez para los trabajadores, empleadores y sus representantes, fortaleciendo todos los procedimientos virtuales y electrónicos para la notificación y celebración de audiencias de la Instancia de conciliación laboral y de ratificación de acuerdos espontáneos.

A partir de la modificación introducida por la Ley N° 27.802 de Modernización Laboral, se publicitará la facilidad de acceso a la contratación de trabajadores incluidos en la Ley N° 26.844 mediante difusión del sistema de registro de altas y bajas ante ARCA; la instrumentación de forma electrónica del recibo de haberes de conformidad con la reglamentación que determine la ARCA y difusión a la población de la validez de los pagos efectuados a los trabajadores los cuales se acreditan actualmente por constancias bancarias como prueba suficiente del hecho del pago.

En materia de Relaciones y Regulaciones del Trabajo se continuará con el seguimiento, control, regularización y homologación o registración de la negociación colectiva, tanto a nivel general (cuando se desarrolla dentro del ámbito de actividad), como a nivel particular (cuando está abocada a una negociación de empresa).

Asimismo, conforme a la Ley N° 27.802, se incorpora a la negociación colectiva y dentro del ámbito de la Ley N° 14.250 el Régimen de Trabajo Agrario.

Conforme al artículo 137 de la Ley N° 27.802, se comenzará con la convocatoria de los distintos actores sociales a fin de avanzar con la actualización de los Convenios Colectivos de Trabajo, tanto de actividad como de empresas, actualizando los mismos a cada una de las actividades económicas y su impacto en el desarrollo productivo.

El Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales es un plan concebido como un dispositivo sistemático, permanente y de alcance nacional, orientado a promover la formalización laboral desde un fuerte rol preventivo y educativo.

Por su parte, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2024-2028 tiene como objetivo general garantizar la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección del trabajo adolescente, en

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina y la legislación nacional en la materia.

En relación con la política de Empleo y Formación Laboral, se fortalecerá y consolidará el Programa Formando Capital Humano, creado por la Resolución STEySS N° 295/26, destinado a promover el desarrollo de calificaciones y habilidades laborales, de conformidad con los requerimientos y demandas de los distintos sectores de la actividad económica nacional, mediante el acceso a cursos de formación laboral y profesional que permitan incrementar las oportunidades de inserción laboral formal, mejorar la situación de empleo o avanzar en el desarrollo de proyectos ocupacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, a la satisfacción de las necesidades territoriales y sectoriales de competitividad a partir del fortalecimiento del capital humano.

Resulta igualmente relevante readecuar la oferta de formación y capacitación de acuerdo con las grandes áreas ocupacionales del país, dando prioridad a las que ofrezcan mejores perspectivas de empleo desde una visión territorial, e integrando transversalmente en las mismas las competencias para el manejo de las herramientas digitales y el desarrollo en competencias personales y sociales (blandas).

En relación con los instrumentos de política de empleo a fortalecer en el 2027, se destacan:

- Programa de Entrenamiento para el Trabajo (EPT): se dispondrán nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos con empresas y sindicatos que permitan consolidarlo como la herramienta clave.
- Programa de Inserción Laboral (PIL): se impulsará su adecuación a las nuevas realidades y la simplificación del acceso y gestión del mismo.
- Puente al Empleo: se fortalecerá la herramienta de reducción de cargas patronales para empresas que contraten personas con problemáticas de empleo y enmarcadas en los programas de la Subsecretaría.
- Programa de Empleo Independiente (PEI) y Entramados Productivos Locales (EPL): se fortalecerá el apoyo a emprendimientos individuales y/o con carácter asociativo/entramados mediante la categorización, capacitación y facilitación para el acceso a herramientas que fortalezcan sus proyectos productivos.

Asimismo, se fortalecerá el Sistema de Formación Continua vigente a través de la implementación del Programa Formando Capital Humano, el cual propicia la participación de empresas, cámaras empresariales, organismos públicos, instituciones educativas, instituciones de formación profesional, instituciones privadas sin fines de lucro y otros que tengan entre sus objetivos el desarrollo sociolaboral de trabajadores.

Se promoverá la consolidación y certificación de competencias básicas de razonamiento físico y matemático, de lecto comprensión y expresión oral y escrita, de alfabetización digital y de comprensión de las responsabilidades de la vida laboral, integrando en las actividades formativas el desarrollo de competencias de interacción (blandas) y de seguridad laboral.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	183.142
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.742.606
3	4	Educación y Cultura	9.147.708
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	14.266
3	6	Trabajo	709.250
9	9	Gastos Figurativos	21.227.291
TOTAL			35.024.262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.024.262
Gastos en personal	335.927
Personal permanente	228.178
Personal temporario	509
Servicios extraordinarios	16.955
Asistencia social al personal	3.810
Beneficios y compensaciones	2.788
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	82.684
Bienes de consumo	155.280
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.818
Textiles y vestuario	189
Productos de papel, cartón e impresos	142.152
Productos de cuero y caucho	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	849
Productos de minerales no metálicos	45
Productos metálicos	230
Minerales	1
Otros bienes de consumo	2.939
Servicios no personales	153.246
Servicios básicos	10.240
Alquileres y derechos	10.571
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.407
Servicios técnicos y profesionales	34.814
Servicios comerciales y financieros	47.559
Pasajes y viáticos	4.338
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.055
Otros servicios	16.263
Bienes de uso	1.970
Maquinaria y equipo	1.548
Activos intangibles	422
Transferencias	13.150.548
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.741.424
Transferencias a universidades nacionales	7.412.690
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	966.604
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.400
Transferencias al exterior	429
Gastos figurativos	21.227.291
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.226.304
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
8801	Ministerio de Capital Humano		81.738	208	4.000
01	Actividades Centrales		15.462	102	0
05	Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	630	0	0
33	Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.294	0	0
40	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	7.810	106	4.000
97	Erogaciones Figurativas		39.542	0	0
8802	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		3.700.410	1.801	10.000
01	Actividades Centrales		155.331	1.801	10.000
26	Políticas Alimentarias	Subsecretaría de Promoción Humana	3.210.437	0	0
38	Acciones de Inclusión Social	Subsecretaría de Promoción Humana	187.200	0	0
41	Acciones para la Promoción e Integración Familiar	Subsecretaría de Políticas Familiares	5.537	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	40.566	0	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	14.035	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	87.304	0	0
8803	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		21.877.293	3.388	1.800
01	Actividades Centrales		62.722	940	900
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	214.655	181	180

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	63.325	51	36
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	14.528	663	324
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	60.362	1.475	180
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	293.658	78	180
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social		21.168.044	0	0
8804	Secretaría de Educación		9.364.820	1.148	900
01	Actividades Centrales		36.627	389	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	7.504.425	112	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	383.455	226	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	7.313	50	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	52.986	67	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	30.488	57	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	31.970	106	0
40	Plan Nacional de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	773.829	23	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	21.119	72	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	488.614	46	0
93	Erogaciones Figurativas		19.704	0	0
98	Fondo de Compensación Salarial Docente	Secretaria de Educación	14.290	0	0
TOTAL			35.024.262	6.545	16.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Ministerio de Capital Humano

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.738
Gastos en personal	22.727
Personal permanente	9.380
Servicios extraordinarios	1.561
Asistencia social al personal	360
Beneficios y compensaciones	54
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	10.369
Bienes de consumo	204
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	121
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	6.730
Servicios básicos	226
Alquileres y derechos	489
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.342
Servicios técnicos y profesionales	2.950
Servicios comerciales y financieros	606
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	994
Bienes de uso	151
Maquinaria y equipo	151
Transferencias	12.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685
Gastos figurativos	39.542
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.652
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	81.738
Actividades Centrales	15.462
Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	630
Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	18.294
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	7.810
Erogaciones Figurativas	39.542

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano, así como también la elaboración y ejecución de políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.462
Gastos en personal	13.219
Personal permanente	4.760
Servicios extraordinarios	1.425
Asistencia social al personal	271
Beneficios y compensaciones	54
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	5.707
Bienes de consumo	183
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	120
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	2.060
Servicios básicos	206
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	801
Servicios técnicos y profesionales	51
Servicios comerciales y financieros	522
Pasajes y viáticos	42
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LAS ACCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos asociados a la conducción y coordinación de las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	630
Gastos en personal	384
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	339
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	238
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	227
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

**APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de la población más vulnerable en Argentina, abordando tres ejes centrales: educación, para prevenir el abandono escolar, mejorar la equidad educativa, fortalecer la alfabetización inicial y la coordinación entre niveles de gobierno; empleo, mediante acciones de formación, orientación y apoyo para la inserción laboral; y protección social que incluye: primera infancia, promoviendo el desarrollo temprano y el acceso a servicios de calidad junto con una mejor focalización de transferencias monetarias; y alimentación, garantizando la seguridad alimentaria de familias con niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.025
03	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.279
04	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV (BCIE N° 2355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	96
05	Apoyo a la Igualdad de Oportunidades para la Niñez y Adolescencia Vulnerable (BID AR L 1429)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	894
TOTAL:			18.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.294
Gastos en personal	2.603
Personal contratado	2.603
Servicios no personales	3.307
Alquileres y derechos	445
Servicios técnicos y profesionales	2.211
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	64
Otros servicios	552
Transferencias	12.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en el marco del programa están asociadas al Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), incluyendo el Sistema de Información de Familias; y a la articulación de cooperaciones estratégicas, previéndose:

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales y registrarlo en la nueva herramienta tecnológica diseñada para tal fin (SIME 2.0).
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno
- Generar capacitaciones y realizar asistencia técnica a las dependencias de la administración pública nacional y subnacional en materia de monitoreo y evaluación. Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta al análisis de la información, el seguimiento y la evaluación de programas sociales a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Realizar estudios de análisis de información social, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Asistir a los programas sociales en la mejora de la focalización de sus poblaciones objetivo y del desarrollo de herramientas de medición sintéticas de las condiciones socioeconómicas.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, y el análisis y uso de los datos registrales, con el fin de brindar insumos para la toma de decisiones.
- Diseñar y mejorar los sistemas de información y gestión para el monitoreo y evaluación de programas sociales.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno.
- Avanzar en la implementación del Registro Social de Hogares en el nivel nacional, provincial y municipal.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Apoyar a organismos nacionales o sub-nacionales en el diseño e implementación de instrumentos de relevamiento para dispositivos electrónicos en la realización de informes de caracterización de población
- Producir información social geo-referenciada y mejorar la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones, para su utilización en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como las distintas dependencias.
- Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta relevamiento de hogares y metodología de campo, a la realización de informes de caracterización de población a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Contribuir a la articulación de la cooperación con países extranjeros, organismos y demás instituciones de índole internacional, vinculados a las acciones de incumbencia y competencia del Organismo.
- Asistir en las cuestiones vinculadas con la formulación, evaluación, seguimiento y presentación de proyectos, documentos e informes para solicitar financiamiento externo de organismos de cooperación internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Seguimiento de Acciones Estratégicas	Informe	1
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	150.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Capacitación Realizada	16
Elaboración de Informes de Caracterización de Población	Informe	40
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	136
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	3.156
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	963
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.111
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.326
09	Articulación de Cooperación Estratégica	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.254
TOTAL:			7.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.810
Gastos en personal	6.520
Personal permanente	4.620
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	80
Personal contratado	1.720
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	3
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	1.125
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	314
Servicios técnicos y profesionales	687
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	14
Bienes de uso	151
Maquinaria y equipo	151

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.542
Gastos figurativos	39.542
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.652
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.700.410
Gastos en personal	126.926
Personal permanente	68.644
Personal temporario	231
Servicios extraordinarios	14.117
Asistencia social al personal	1.068
Beneficios y compensaciones	515
Personal contratado	42.349
Bienes de consumo	11.365
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.626
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	287
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	339
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.859
Servicios no personales	37.767
Servicios básicos	2.041
Alquileres y derechos	2.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.168
Servicios técnicos y profesionales	11.035
Servicios comerciales y financieros	5.429
Pasajes y viáticos	2.788
Impuestos, derechos, tasas y juicios	408
Otros servicios	1.017
Bienes de uso	161
Maquinaria y equipo	161
Transferencias	3.524.191
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.493.191
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.700.410
Actividades Centrales	155.331
Políticas Alimentarias	3.210.437
Acciones de Inclusión Social	187.200
Acciones para la Promoción e Integración Familiar	5.537
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	40.566
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	14.035
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	87.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.163
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	154.168
TOTAL:			155.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.331
Gastos en personal	126.926
Personal permanente	68.644
Personal temporario	231
Servicios extraordinarios	14.117
Asistencia social al personal	1.068
Beneficios y compensaciones	515
Personal contratado	42.349
Bienes de consumo	4.495
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.356
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	287
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.543
Servicios no personales	23.860
Servicios básicos	2.037
Alquileres y derechos	2.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.481
Servicios técnicos y profesionales	324
Servicios comerciales y financieros	4.452
Pasajes y viáticos	1.264
Impuestos, derechos, tasas y juicios	408
Otros servicios	1.012
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Sus acciones se dirigen a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Entre las iniciativas contempladas en el marco de este Programa se incluye la Prestación Alimentar, la cual consiste en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas entre 0 y 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad, madres de hasta 7 hijos que perciban PNC y trabajadores y trabajadoras rurales, que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad.

Por otra parte, se contempla el Programa Abordaje Comunitario, supervisado por el PNUD, que comprende el financiamiento y el acompañamiento técnico a organizaciones comunitarias que brindan prestaciones alimentarias a población vulnerable en el territorio nacional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión de las mismas; y la iniciativa Alimentar Comunidad, siendo un sistema de transferencia monetaria a comedores, merenderos y organizaciones sociales y comunitarias.

Finalmente, cabe destacar la asistencia alimentaria a personas con Enfermedad Celíaca que se da en el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria Ley N° 27.196), siendo una acción que complementaría con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales; y la iniciativa Proyectos Focalizados destinados a personas en situación de vulnerabilidad social, la cual consiste en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de la Prestación Alimentaria	Persona	4.500.000
Población Asistida en Espacios Comunitarios	Persona	420.000
Población Asistida en Espacios Comunitarios - Alimentar Comunidad	Persona	115.000
METAS :		
Asistencia Alimentaria a Personas Titulares de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta a Titulares	2.587.000
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	2.595
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	148.000
Asistencia Financiera a Espacios Comunitarios con Tarjeta Alimentaria	Espacio Comunitario Asistido	700
Asistencia Técnica y Financiera a Espacios Comunitarios	Espacio Comunitario Asistido	2.900

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Subsecretaría de Promoción Humana	3.045.194
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Subsecretaría de Promoción Humana	122.508
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Subsecretaría de Promoción Humana	2.859
12	Proyectos Focalizados-Situación de Vulnerabilidad Social	Subsecretaría de Promoción Humana	11.170
15	Alimentar Comunidad	Subsecretaría de Promoción Humana	28.610
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	66
46	Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	5
52	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (FONPLATA 62/2024)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	25
TOTAL:			3.210.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.210.437
Servicios no personales	1.250
Servicios técnicos y profesionales	810
Servicios comerciales y financieros	440
Transferencias	3.209.187
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.195.464
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13.723

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38
ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones del Programa de Acompañamiento Social (PAS) el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

Entre los objetivos específicos del PAS, se contemplan:

- Promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares en situación de indigencia y/o pobreza.
- Impulsar el acceso a una red de protección social de hogares en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Fortalecer la integridad de políticas sociales.
- Facilitar el alcance de los programas sociales sobre universos concretos de población en particular situación de vulnerabilidad y emergencia social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Social	Titular Activo	200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.200
Transferencias	187.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	187.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este Programa están orientadas a promover políticas de fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes o, en su caso, a los miembros de la familia ampliada o de la comunidad; como así también a participar en el diseño, planificación y ejecución de las políticas sociales de fortalecimiento, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores.

Entre las acciones a desarrollar en el marco de este Programa se destacan:

- Fomentar espacios de participación familiar y comunitaria, a partir del impulso, fortalecimiento y articulación de redes que hacen a la formación y capacitación en los ámbitos culturales, sociales, laborales y ambientales, promoviendo relaciones de pertenencia, identidad social y compromiso comunitario, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Proponer e impulsar procedimientos para la implementación local del acompañamiento y protección familiar e interfamiliar-comunitaria desde una concepción de redes sociales y capacidades locales, en articulación con las áreas de competencia específica.
- Articular con distintos actores institucionales, el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las familias, las redes y los lazos sociales y el desarrollo de capacidades de sus miembros.
- Realizar, en el ámbito de su competencia, el seguimiento permanente de las acciones intra e interjurisdiccionales en función del cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de las familias.
- Dirigir el diseño y la planificación de programas, proyectos y acciones destinados a fomentar políticas para los adultos mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Adultos Mayores para la Integración Social, Bienestar y Envejecimiento Activo	Persona Asistida	1.500
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	170
Capacitación para el Cuidado y Acompañamiento de Personas Adultas Mayores	Persona Capacitada	500
Capacitación a Agentes en Cuidados y Atención de Personas Adultas Mayores	Persona Capacitada	1.500
Capacitación y Asistencia Técnica en Promoción Familiar	Persona Capacitada	250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	806
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	4.731
TOTAL:			5.537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.537
Bienes de consumo	4.288
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.027
Textiles y vestuario	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Otros bienes de consumo	206
Servicios no personales	336
Servicios técnicos y profesionales	336
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35
Transferencias	878
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa están orientadas a:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las entidades gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	10
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.110
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	13
Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en Protección Integral de Niños y Adolescentes	Persona Capacitada	15.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.810

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Políticas Familiares	13.339
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Subsecretaría de Políticas Familiares	18.227
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Subsecretaría de Políticas Familiares	8.816
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	183
TOTAL:			40.566

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.566
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	144
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15
Transferencias	40.407
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.590
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este Programa contemplan la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y se ejecuta el Programa Federal de Primera Infancia, previéndose:

- Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo infantil temprano de niños de 0 a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Promover el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras de la calidad de los espacios de primera infancia.
- Garantizar la implementación, ejecución, fortalecimiento y monitoreo de políticas territoriales destinadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
- Brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo y la aplicación de políticas de primera infancia.
- Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y/o Espacios de Primera Infancia (EPI).
- Promover el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y formación de los equipos técnicos de organismos gubernamentales y de la sociedad civil en temáticas específicas de primera infancia.
- Establecer instrumentos de sistematización de buenas prácticas, protocolos de intervención y establecimiento de estándares e indicadores de evaluación para la implementación de los programas destinados a la primera infancia.
- Fortalecer los espacios existentes de cuidado y educación destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años, con prioridad en los departamentos más vulnerables del país, en el marco del Programa Federal de Primera Infancia, con cobertura en todo el territorio nacional.
- Favorecer la gestión integral y el correcto desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría.
- Promover la generación de espacios de formación e intercambio de experiencias y aprendizajes para la implementación de programas para la primera infancia destinados a los equipos técnicos de las jurisdicciones.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

Entre las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa, se incluye la firma de convenios bilaterales con gobiernos provinciales, a través de los cuales se comprometen a presentar planes de mejora para los espacios de primera infancia de gestión provincial y municipal. Por medio de estos convenios se impulsan acciones integrales orientadas a mejorar la calidad del cuidado en los Centros de Desarrollo Infantil a través del fortalecimiento edilicio, la capacitación del personal, la provisión de materiales pedagógicos de calidad, la promoción de una nutrición adecuada y la estimulación temprana.

A su vez, se brinda asistencia técnica y monitoreo a las provincias, se desarrollan planes de capacitación y se fortalecen los equipos locales y comunitarios que implementan políticas de primera infancia, con foco en la articulación intersectorial, la participación familiar y la mejora sostenida de los entornos de crianza.

Finalmente, se contemplan líneas de acción orientadas al acompañamiento familiar, las cuales se concretan a través del fortalecimiento de áreas provinciales responsables y la implementación de equipos locales capacitados; y se promueven estrategias de intervención en el territorio mediante visitas domiciliarias, orientación a familias, acciones comunitarias y coordinación intersectorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	250
Capacitación y Asistencia Técnica a Agentes de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	600
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	107

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	11.899
42	Asistencia Directa a Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Políticas Familiares	2.136
TOTAL:			14.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.035
Bienes de consumo	2.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.100
Textiles y vestuario	10
Otros bienes de consumo	5
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21
Transferencias	11.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.438
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE
LA CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRATÍA DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se contemplan iniciativas destinadas a garantizar el acceso de servicios del Estado a comunidades con barreras geográficas, sociales o institucionales a partir de acciones de abordaje integral comunitario y mejorar las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad; esto último por medio de la iniciativa Centros de Familia.

Respecto a las acciones de Abordaje Integral Comunitaria, las mismas se concretan mediante dispositivos logísticos ferroviarios y móviles, siendo el primero de ellos una plataforma móvil de intervención interministerial que recorre diferentes provincias del país brindando servicios de salud, acceso a la documentación, atención social, talleres de formación, actividades recreativas y culturales, en coordinación con gobiernos locales. Por otra parte, los Dispositivos Territoriales Móviles consisten en unidades móviles adaptadas para recorrer zonas rurales y alejadas, con énfasis en la atención oftalmológica gratuita a niños y adolescentes en edad escolar. Además, incluyen operativos de orientación sobre prestaciones sociales y acciones de prevención y promoción de distinta índole, como puede ser, por ejemplo, la educación financiera.

En cuanto a la iniciativa Centros de Familia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad para que puedan impulsar el libre desarrollo de sus proyectos de vida con autonomía, se articula y potencia la oferta programática de la red de efectores sociales en comunidades priorizadas, denominados como “Centros de Familia”. Esta iniciativa se orienta a los niños y adolescentes entre 6 y 17 años, beneficiarios de la Prestación Alimentar y residentes de los principales aglomerados urbanos del país, para que puedan acceder a la oferta de actividades extracurriculares (educativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.) existentes en instituciones que forman parte del entramado comunitario (clubes de barrio, sociedades de fomento, espacios comunitarios, centros de desarrollo infantil, colegios parroquiales, institutos de idiomas, entre otros).

Asimismo, se propone que las provincias y municipios puedan crear los “Centros de Familia Faro”, como referencia institucional para todos los demás Centros de Familia que conforman la Red. En ellos, se implementa un abordaje integral y sistémico de las familias en situación de vulnerabilidad, se ofrecen actividades recreativas y formativas, se brindan talleres sobre temáticas de crianza y vinculación intrafamiliar, se orienta a las familias sobre prestaciones sociales, se realizan operativos periódicos de atención de las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, y se deriva ante detección de casos que requieran intervención especializada.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Fortalecimiento de la Oferta Programática a través de Centros de Familia	Centro de Familia Activo	1.920
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Control de Salud Realizado	14.900
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Estudio Médico Realizado	15.800
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	39
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	187
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Par de Anteojos Entregado	3.480
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Control Oftalmológico Realizado	50.500
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Derivación Oftalmológica Realizada	627
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	188
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	467
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Par de Anteojos Entregado	44.150
Implementación de Centro de Familia Faro	Centro de Familia Faro Activo	144
Promoción del Acceso a Oferta Programática Brindada por Efectores Sociales	Prestación Mensual Otorgada	2.476.800
Taller de Cuidado de la Salud	Taller Realizado	270

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	11.797
07	Centros de Familia	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	75.507
TOTAL:			87.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.304
Bienes de consumo	323
Productos químicos, combustibles y lubricantes	218
Otros bienes de consumo	105
Servicios no personales	12.320
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	687
Servicios técnicos y profesionales	9.565
Servicios comerciales y financieros	536
Pasajes y viáticos	1.523
Otros servicios	5
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40
Transferencias	74.621
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	74.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.877.293
Gastos en personal	124.471
Personal permanente	106.516
Personal temporario	278
Servicios extraordinarios	1.152
Asistencia social al personal	2.074
Beneficios y compensaciones	1.298
Personal contratado	13.152
Bienes de consumo	1.316
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	120
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	374
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	138
Minerales	0
Otros bienes de consumo	443
Servicios no personales	30.176
Servicios básicos	5.346
Alquileres y derechos	6.342
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.005
Servicios técnicos y profesionales	1.219
Servicios comerciales y financieros	2.235
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.309
Otros servicios	2.417
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	151
Activos intangibles	422
Transferencias	552.714
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	551.960
Transferencias a universidades nacionales	66
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	688
Gastos figurativos	21.168.044
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	21.877.293
Actividades Centrales	62.722
Acciones de Empleo	214.655
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	63.325
Formulación y Regulación de la Política Laboral	14.528
Regularización del Trabajo	60.362
Acciones de Capacitación Laboral	293.658
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción y administración de la política laboral.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	61.319
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.402
TOTAL:			62.722

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.722
Gastos en personal	33.671
Personal permanente	23.613
Personal temporario	139
Servicios extraordinarios	981
Asistencia social al personal	1.997
Beneficios y compensaciones	822
Personal contratado	6.119
Bienes de consumo	1.209
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	117
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	349
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	134
Minerales	0
Otros bienes de consumo	417
Servicios no personales	27.270
Servicios básicos	4.490
Alquileres y derechos	5.623
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.054
Servicios técnicos y profesionales	1.199
Servicios comerciales y financieros	2.083
Pasajes y viáticos	195
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.268
Otros servicios	2.357
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	151
Activos intangibles	422

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan las distintas acciones de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Asimismo, se brinda acompañamiento para la reinserción laboral en el mercado de trabajo registrado, intermediación laboral y en trabajo independiente y autogestionado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,23
METAS :		
Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	250.000
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	130.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	150.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	50.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.338
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	168.317
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	35.000
TOTAL:			214.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	214.655
Gastos en personal	11.336
Personal permanente	10.186
Personal temporario	28
Servicios extraordinarios	26
Asistencia social al personal	9
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	1.001
Servicios no personales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	203.317
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	203.099
Transferencias a universidades nacionales	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa, la Subsecretaría de Seguridad Social prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas que propugnen la creación, el ordenamiento o el rediseño de los programas o regímenes de la seguridad social, teniendo en cuenta las dimensiones de cobertura, suficiencia y sustentabilidad, atendiendo a los cambios demográficos, económicos y del mercado laboral.
- Realizar estudios y elaborar propuestas que fortalezcan el Sistema Integrado Previsional Argentino, incentivando la registración del trabajo y reconociendo el esfuerzo contributivo realizado durante la vida laboral.
- Coordinar la Comisión Técnica Permanente de Regímenes Diferenciales y continuar con el análisis de los regímenes diferenciales e insalubres en vigor (artículo 16 de la Ley N° 26.222).
- Articular estrategias con otros organismos nacionales a efectos de promover incentivos a la formalización del trabajo y el acceso a la seguridad social.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Coordinar los organismos de la Seguridad Social, ejerciendo la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social y del Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Consejo Federal del Trabajo (CFT).
- Generar y desarrollar acciones de formación y capacitación destinadas al personal y agentes de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objeto fortalecer el conocimiento sobre el sistema de seguridad social.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Desarrollar e implementar en conjunto con las Agencias Territoriales acciones destinadas a la promoción de la formalización laboral y al acceso a los beneficios de la seguridad social a través de los enlaces técnicos.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Subsecretaría de Seguridad Social mediante la realización de cooperaciones técnicas con organismos internacionales y regionales
- Gestionar la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral y actualizar las tarifas de los convenios vigentes.
- Intervenir en los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Promover y gestionar la inscripción de las entidades previsionales al Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Coordinar la labor de los síndicos y representantes designados por el Ministerio de Capital Humano en las entidades de seguridad social sujetas a control.
- Elaborar proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar políticas de mediano y largo plazo.
- Elaborar periódicamente el índice RIPTE, el índice combinado para la actualización de las remuneraciones de los trabajadores dependientes y movilidad de los regímenes especiales.
- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS).
- Producir y publicar documentos de análisis sobre el sistema de seguridad social, tales como los “Informes de Alcance” y la serie “Seguridad Social en perspectiva: documentos para repensar el Sistema Argentino”.
- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales.
- Dirigir, coordinar y planificar las acciones del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES), abocado a la inscripción, registración y otorgamiento del beneficio del monotributo social, a desocupados y/o personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad social, contribuyendo al proceso de autonomía de las personas en dicha situación, con el fin de promover su incorporación a la economía formal, al Sistema Integrado Previsional Argentino y al Sistema Nacional del Seguro de Salud.
- Elaborar estudios de monitoreo y diagnóstico sobre el monotributo social y desarrollar políticas para mejorar su acceso.

A su vez, en el marco de este programa se contemplan las erogaciones asociadas al Régimen de Monotributo Social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor Activo	325.000
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.031
02	Monotributo Social	Subsecretaría de Seguridad Social	60.294
TOTAL:			63.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.325
Gastos en personal	3.031
Personal permanente	2.884
Personal temporario	6
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	43
Personal contratado	93
Transferencias	60.294
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos, entre otros:

- Participación en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participación en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al Régimen de Contrato de Trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervención en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercicio de las funciones que la Autoridad Central asigna a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participación en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervención en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercicio de la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Intervención en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Intervención y entendimiento en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
- Entendimiento en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.
- Entendimiento en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Actualización del registro histórico de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.000
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.528
Gastos en personal	13.483
Personal permanente	11.709
Personal temporario	50
Servicios extraordinarios	108
Asistencia social al personal	27
Beneficios y compensaciones	216
Personal contratado	1.373
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	994
Servicios básicos	335
Alquileres y derechos	135
Mantenimiento, reparación y limpieza	431
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	28
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la verificación y fiscalización del cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia.

En este sentido, se contemplan las acciones del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), siendo un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Como herramienta de trabajo, se utilizan las bases de datos e información de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para procurar combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

Cabe destacar, que adicionalmente, en el marco de esta categoría programática se impulsa el Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales (PNFER), que tiene como finalidad promover la formalización laboral y el cumplimiento de la normativa laboral y previsional mediante un enfoque preventivo, educativo y colaborativo; sustentándose en las competencias asignadas para promover el empleo registrado, fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social y desarrollar políticas públicas preventivas orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales	Porcentaje	40,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	75.000
Fiscalización de Establecimientos	Fiscalización Realizada	117.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.362
Gastos en personal	58.396
Personal permanente	54.169
Personal temporario	28
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	4.084
Bienes de consumo	57
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.909
Servicios básicos	521
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	520
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	105
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Otros servicios	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el programa se financian acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores, a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Plan de Formación Profesional y Continua, al cual se integran como co-ejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras Empresarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de la creación del Programa Formando Capital Humano, la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, reorienta sus recursos a políticas de mayor impacto social.

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo, se destacan:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores y trabajadoras cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Fortalecer las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo decente.
- Impulsar en los ámbitos institucionales provincial y local, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados.
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.
- Rediseñar la asignación de subsidios a las actividades formativas pasando a priorizar un esquema guiado por la demanda y financiado a través de un sistema de vouchers. Promoviendo la preparación de las personas para ocupar los puestos iniciales de las áreas ocupacionales de la economía real de mayor probabilidad de crecimiento a nivel general o territorial.
- Complementar las capacitaciones, escalonando prestaciones de entrenamiento (EPT) y de asistencia a la inserción laboral (PIL).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Avanzar en un esquema de coordinación con otros órganos del Estado Nacional que permita coordinar en forma conjunta y coherente el contacto y relevamiento de necesidades con los actores de la economía real.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadores Desocupados	Porcentaje	70,00
METAS :		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	10.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	80
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	90.000
Formación Profesional y Laboral (Res. N°295/2026)	Persona Capacitada	400.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	213.658
15	Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral	80.000
TOTAL:			293.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.658
Gastos en personal	4.553
Personal permanente	3.955
Personal temporario	28
Servicios extraordinarios	37
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	43
Personal contratado	482
Servicios no personales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	289.103
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	288.567
Transferencias a universidades nacionales	59
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.168.044
Gastos figurativos	21.168.044
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.364.820
Gastos en personal	61.804
Personal permanente	43.637
Servicios extraordinarios	125
Asistencia social al personal	309
Beneficios y compensaciones	920
Personal contratado	16.814
Bienes de consumo	142.395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	141.729
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	603
Servicios no personales	78.574
Servicios básicos	2.627
Alquileres y derechos	858
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.892
Servicios técnicos y profesionales	19.610
Servicios comerciales y financieros	39.289
Pasajes y viáticos	1.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	334
Otros servicios	11.835
Bienes de uso	1.085
Maquinaria y equipo	1.085
Transferencias	9.061.258
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	692.573
Transferencias a universidades nacionales	7.412.624
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	926.232
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.400
Transferencias al exterior	429
Gastos figurativos	19.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.364.820
Actividades Centrales	36.627
Desarrollo de la Educación Superior	7.504.425
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	383.455
Cooperación e Integración Educativa Internacional	7.313
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	52.986
Infraestructura y Equipamiento	30.488
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	31.970
Plan Nacional de Alfabetización	773.829
Acciones de Formación Docente	21.119
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	488.614
Erogaciones Figurativas	19.704
Fondo de Compensación Salarial Docente	14.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Secretaria de Educación	4.616
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Secretaria de Educación	28.456
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaria de Educación	1.146
17	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BID 5938/OC-AR)	Secretaria de Educación	616
18	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BIRF 9750-AR)	Secretaria de Educación	1.792
TOTAL:			36.627

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.627
Gastos en personal	22.076
Personal permanente	15.105
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	309
Beneficios y compensaciones	920
Personal contratado	5.664
Bienes de consumo	588
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	228
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	309
Servicios no personales	13.583
Servicios básicos	1.151
Alquileres y derechos	772
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.152
Servicios técnicos y profesionales	2.323
Servicios comerciales y financieros	1.243
Pasajes y viáticos	353
Impuestos, derechos, tasas y juicios	313
Otros servicios	5.276
Transferencias	381
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete a la actual Secretaría de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Subsecretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Fomentar la libertad de pensamiento.
- Elaborar y consensuar con las Universidades iniciativas y programas que fomenten la matriculación, mejoren la permanencia e incrementen la tasa de egreso de los estudiantes del sistema universitario.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Colaborar con las universidades de gestión estatal con los recursos necesarios para conservar y/o adecuar sus parques edilicios, con el objetivo de mejorar la infraestructura, fortalecer el funcionamiento y los servicios que prestan las instituciones de Educación Superior.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario.
- Promover las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la recategorización de los docentes investigadores.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso Académico	Porcentaje	1,00
Tasa de Monitoreo Académico	Porcentaje	95,00
Tasa de Renovación de los Becarios	Porcentaje	35,00
METAS :		
Asistencia a Jóvenes para Carreras Estratégicas (Becas Manuel Belgrano)	Becario	36.000
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.700
Formación Universitaria	Egresado	103.756
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.500
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	1.950
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	115.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	2.117.205

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	6.663
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Subsecretaría de Políticas Universitarias	67.683
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.169.435
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Subsecretaría de Políticas Universitarias	2.542.569
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Subsecretaría de Políticas Universitarias	412.970
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaria de Educación	183.142
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaria de Educación	14.266
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Subsecretaría de Políticas Universitarias	7.332
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Subsecretaría de Políticas Universitarias	13.572
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Subsecretaría de Políticas Universitarias	80.998
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Subsecretaría de Políticas Universitarias	5.796
TOTAL:			7.504.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.504.425
Gastos en personal	6.663
Personal permanente	4.872
Servicios extraordinarios	9
Personal contratado	1.783
Transferencias	7.497.762
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.330
Transferencias a universidades nacionales	7.409.432

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, innovadora, inclusiva, democrática y de calidad.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- El fortalecimiento de la formación vinculada con la renovación de las prácticas de la enseñanza para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria sobre ejes temáticos relacionados con problemas singulares de la práctica educativa que pueden ser institucionales, curriculares, pedagógicos y/o didácticos.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas escolares y extraescolares que promuevan áreas decisivas del saber y el hacer de los niños, los jóvenes y la vida de la sociedad: servicio de alimentación escolar, acompañamiento a las familias a través de vouchers educativos, derechos humanos, educación para la afectividad y la sexualidad, medio ambiente, salud, deportes, ciencias, artes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad para el desarrollo integral de acciones relacionadas con la incorporación genuina y aplicación efectiva de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el sistema educativo.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Desarrollar y afianzar el Programa de Transformación de la Escuela Secundaria, el Plan Nacional de Matemática y las acciones vinculadas a la educación financiera y el fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	62,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.302
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	1.600.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	100.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	300.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Persona Capacitada	9.065
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Proyecto	24
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	225.000
Vouchers Educativos	Alumno Asistido	486.730
Vouchers Educativos	Voucher Otorgado	4.380.569

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	13.176
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	3.713
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.737
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	5.928
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.737
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	5.928
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	6.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	45
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	129.819
38	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	213.243
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	30
51	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	2.100
TOTAL:			383.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383.455
Gastos en personal	12.640
Personal permanente	8.373
Servicios extraordinarios	25
Personal contratado	4.242
Bienes de consumo	131
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	1.132
Servicios básicos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	316
Otros servicios	647
Transferencias	369.552
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110.796
Transferencias a universidades nacionales	1.094
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	257.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa gestiona las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Asimismo, se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo argentino. En este orden, se planifica, orienta, promueve y coordina el proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, mediante la articulación con las Subsecretarías, así como con la Cancillería y otras jurisdicciones del Estado Nacional.

En el marco del programa se contemplan cinco líneas de cooperación internacional:

- Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a los estudiantes argentinos en el extranjero.
- Asistencia al Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de la citada Comisión.
- Fomento de la participación en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.
- Atención de los temas de competencia en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR. En este sentido, se contempla la contribución a la integración, a través de acciones conjuntas con los países miembros del Sector Educativo, además de otros espacios latinoamericanos e iberoamericanos.
- Promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	2.520

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General de Cooperación Internacional	2.501
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección General de Cooperación Internacional	1.357
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Dirección General de Cooperación Internacional	1.046
04	Cooperación Educativa	Dirección General de Cooperación Internacional	101
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Dirección General de Cooperación Internacional	8
06	Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación (PIESCI)	Dirección General de Cooperación Internacional	2.299
TOTAL:			7.313

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.313
Gastos en personal	2.428
Personal permanente	2.138
Servicios extraordinarios	0
Personal contratado	289
Bienes de consumo	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	2.337
Servicios básicos	812
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	359
Servicios técnicos y profesionales	840
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	26
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	205
Transferencias	2.510
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	371
Transferencias a universidades nacionales	2.079
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Transferencias al exterior	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, se desarrollan informes y documentos de divulgación basados en datos educativos, así como nuevos productos y tecnologías destinados a incorporar nuevas dimensiones de la información. Asimismo, se impulsan nuevas formas de difusión de la información mediante la utilización de tecnologías de vanguardia, con el propósito de ampliar y fortalecer el acceso y aprovechamiento de la información educativa.

En el campo de la investigación educativa, se desarrollan estudios sobre temáticas prioritarias para el sistema educativo, junto con líneas estratégicas de investigación de alcance federal, orientadas a generar evidencia que contribuya al conocimiento y análisis de las principales problemáticas y desafíos del sistema educativo.

En lo referente al estudio de los costos del sistema educativo, se realizan acciones de relevamiento y análisis de la inversión consolidada, seguimiento de las remuneraciones docentes y elaboración de reportes destinados a caracterizar y monitorear el gasto educativo a nivel nacional y jurisdiccional. Estas acciones permiten fortalecer la disponibilidad de información para el análisis de la inversión y el seguimiento de los recursos destinados al sistema educativo.

Finalmente, el programa contempla el fortalecimiento de las capacidades jurisdiccionales mediante el acompañamiento técnico a los equipos provinciales en áreas clave como evaluación, información, investigación, análisis de datos y costos. Para ello, se prevé la incorporación de perfiles especializados, el desarrollo de acciones de formación continua y la provisión de equipamiento, con el objetivo de consolidar las capacidades técnicas necesarias para la producción, análisis y utilización de información educativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	2
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	8
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	5
Elaboración de Informes de Información Educativa	Informe	10
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	6
Elaboración de Informes sobre Resultados de Evaluación Educativa	Informe	19.019
Publicación de Datos e Indicadores Educativos (SICDIE)	Tablero Activo	11
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	6.008
02	Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.669
03	Evaluación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	26.558
18	Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.567
29	Investigación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	759
33	Estudio de Inversión Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	135
35	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial – PROMA (BID 5938/OC-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	8.365
36	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial - PROMA (BIRF 9750-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.924
TOTAL:			52.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.986
Gastos en personal	3.950
Personal permanente	2.869
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	1.080
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	2
Servicios no personales	35.029
Servicios técnicos y profesionales	8.848
Servicios comerciales y financieros	20.855
Pasajes y viáticos	130
Otros servicios	5.196
Bienes de uso	285
Maquinaria y equipo	285
Transferencias	13.717
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.820
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11.507
Transferencias al exterior	390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Educación despliega a través de este programa diferentes líneas de acción destinadas a contribuir con el objetivo de aumentar la oferta del servicio educativo y/o alcanzar condiciones físicas aceptables para el desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la educación.

Las acciones se centran, principalmente, en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de todos los niveles, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura y Tecnología Educativa como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar. Esta área tiene como responsabilidad establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición de los programas de obras a ejecutar en todo el territorio nacional en articulación con las áreas sustantivas y las jurisdicciones provinciales, como así también efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no-objeción a la elegibilidad del proyecto hasta la recepción definitiva de la obra. Asimismo, se encarga de proporcionar herramientas y coordinar el relevamiento y estado de la infraestructura escolar nacional, y se ocupa de las tareas relacionadas a la conectividad y la tecnología educativa.

Estas instancias se llevan adelante tanto a través de procedimientos de licitación y contratación centralizados donde la Secretaría de Educación se constituye como comitente de las obras, como así también procedimientos descentralizados donde las jurisdicciones provinciales toman a su cargo dichos procesos.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios, ya sea de creación o de sustitución de establecimientos educativos.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles y modalidades para mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, fortalecer aspectos pedagógicos y/o aumentar la oferta del servicio educativo, según las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Desarrollo de la conectividad y tecnología educativa.
- Provisión de las herramientas arquitectónicas necesarias a nivel sistemas y estadísticas para la constante evaluación y relevamiento del estado de la infraestructura a nivel federal.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Obras complementarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan necesidades vinculadas a la infraestructura escolar.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria.

Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Primaria	Aula Construida	36
Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Secundaria	Aula Construida	36
Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Primaria	Aula Construida	152
Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Secundaria	Aula Construida	240
Asistencia Financiera para Obras de Ampliación y Refacción de Jardines Infantiles	Aula Construida	25
Asistencia Financiera para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos	Aula Intervenida	500
Asistencia Financiera para la Construcción de Nuevos Jardines Infantiles	Aula Construida	104

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	2.667
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Secretaría de Educación	2.400
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Secretaría de Educación	11.057
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Secretaría de Educación	11.000
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Secretaría de Educación	2.200
28	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Tecnología Educativa - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Dirección General de Infraestructura	1.165
TOTAL:			30.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.488
Gastos en personal	2.667
Personal permanente	1.778
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	885
Servicios no personales	1.222
Servicios comerciales y financieros	1.165
Pasajes y viáticos	57
Transferencias	26.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	24.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa articula los objetivos de la Secretaría de Educación de la Nación en materia de Educación Técnico-Profesional (ETP), bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), organismo responsable del diseño e implementación de políticas educativas orientadas a garantizar una oferta formativa equitativa y alineada con las demandas sociales y productivas del país.

Los objetivos del Programa son:

- Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estudiantes y trabajadores, ampliando sus perspectivas laborales y su calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales mediante la ETP y su arraigo territorial.
- Incorporar nuevas tecnologías al sistema educativo para transferirlas al entramado industrial y productivo del país.
- Ampliar la participación de estudiantes y trabajadores en los distintos niveles y modalidades de la ETP.
- Atender las demandas de formación en competencias técnicas y profesionales, así como la educación continua de la población en temas tecnológicos vinculados con la empleabilidad.
- Promover la formación integral de los estudiantes de escuelas técnicas secundarias, institutos de educación superior técnica y centros de formación profesional, articulando la dimensión técnico-tecnológica con una sólida base socio-humanística.

Estos objetivos se materializan a través de subprogramas y acciones específicas que abarcan la propuesta de inversiones que se eleva al Consejo Federal de Educación, las inversiones para el aprovechamiento integral en aplicación de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico-Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones normativas (previstas en la Ley N° 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo para la ETP y de crédito fiscal, así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo del país.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	60
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	120
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	15
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	20.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	7.350
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	250
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	457
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.110
05	Aplicación de la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	22.803
TOTAL:			31.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.970
Gastos en personal	5.970
Personal permanente	4.192
Servicios extraordinarios	3
Personal contratado	1.774
Bienes de consumo	60
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	3.852
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	380
Servicios técnicos y profesionales	350
Servicios comerciales y financieros	2.700
Pasajes y viáticos	82
Otros servicios	200
Bienes de uso	800
Maquinaria y equipo	800
Transferencias	21.288
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800
Transferencias a universidades nacionales	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.270
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ALFABETIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes, es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI.

Entre las acciones que postulan en el marco del programa se destacan:

- Garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Garantizar las condiciones materiales educativas y culturales para promover la lectura.
- Impulsar las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización.
- Garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses	Porcentaje	4,00
METAS :		
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.467
Capacitación Docente	Docente Capacitado	40.000
Capacitación de Equipos Técnicos	Docente Capacitado	7.800
Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar Distribuido	3.900
Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico	Aula Equipada	7.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	18.890.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Unidad de Alfabetización	1.358
02	Promoción de la Lectura	Unidad de Alfabetización	142.000
03	Materiales Educativos	Unidad de Alfabetización	11.840
04	Universalización Jornada Extendida	Unidad de Alfabetización	586.781
05	Fondo Red de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	11.073
06	Formación Docente Orientada a la Alfabetización	Unidad de Alfabetización	14.968
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Alfabetización - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Unidad de Alfabetización	5.810
TOTAL:			773.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	773.829
Gastos en personal	1.127
Personal permanente	1.127
Bienes de consumo	141.564
Productos de papel, cartón e impresos	141.500
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	18.317
Servicios básicos	500
Servicios técnicos y profesionales	4.712
Servicios comerciales y financieros	12.937
Pasajes y viáticos	64
Otros servicios	103
Transferencias	612.822
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	612.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo planificar, desarrollar e implementar políticas nacionales para la formación inicial y continua de docentes, fortaleciendo la capacidad de las jurisdicciones y de los institutos de formación docente para responder a las necesidades de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. En este marco, se atienden problemas vinculados con la heterogeneidad en la actualización y calidad de las carreras, la insuficiente planificación de la oferta, las diferencias en las condiciones institucionales y la necesidad de ampliar y ordenar las oportunidades de capacitación de los docentes en ejercicio.

Las acciones correspondientes se realizan en articulación con las veinticuatro jurisdicciones e incluye la elaboración de acuerdos y documentos técnicos; la asistencia técnica y financiera; el seguimiento de la validez nacional de títulos; la evaluación y acreditación de los institutos; la planificación de la oferta de formación; el fortalecimiento institucional; y la administración de registros, sistemas de información y entornos virtuales necesarios para la gestión y el seguimiento de las políticas.

En materia de formación inicial, se prevé acompañar la actualización de los diseños curriculares, fortalecer los procesos de evaluación institucional y acreditación, apoyar las mejoras derivadas de sus resultados y promover una oferta de carreras vinculada con las necesidades actuales y futuras de docentes. También se desarrollarán acciones para favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, mejorar las capacidades de conducción y enseñanza en los institutos y apoyar proyectos de investigación pedagógica.

En materia de formación continua, el programa ofrece cursos, trayectos y materiales destinados a docentes, directivos, supervisores y formadores, mediante modalidades presenciales, virtuales y combinadas.

En 2027 se incorporará una línea específica de capacitación en matemática, en apoyo a la implementación del Compromiso Federal por la Matemática - Plan Nacional de Matemática, aprobado por la Resolución CFE N°513/2026, en coordinación con las jurisdicciones.

En conjunto, estas acciones buscan mejorar la calidad y pertinencia de la formación docente, adecuar la oferta de carreras a las necesidades del sistema educativo y fortalecer las capacidades de gestión y seguimiento en los niveles nacional, jurisdiccional e institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Actualización del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente (REFFOD)	Institución con Información Actualizada	1.370
METAS :		
Administración del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente (REFFOD)	Institución Registrada	1.446
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Proyecto	800
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Publicación Realizada	10
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Informe	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	50.000
Consolidación y Fortalecimiento de la Red Nodos Virtuales de Formación Docente	Participante	350.000
Formación Docente en Matemática	Docente Capacitado	5.000
Fortalecimiento de las Trayectorias de los Estudiantes de Formación Docente	Institución Asistida	800
Otorgamiento de Acreditación del Sistema Federal Integrado de Evaluación, Certificación y Acreditación de la formación docente (SIFIECA)	Instituto de Formación Docente Acreditado	600
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	120
Sistema de Gestión para Institutos Superiores de Formación Docente	Institución Activa	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	3.417
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	4.834
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	7.445
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	2.422
47	Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	Instituto Nacional de Formación Docente	3.000
TOTAL:			21.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.119
Gastos en personal	3.152
Personal permanente	2.503
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	646
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	2.998
Servicios técnicos y profesionales	2.500
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	87
Otros servicios	131
Transferencias	14.961
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	12.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería y los estudios de posgrado.

A su vez se desarrollan acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas a través de: acciones socioeducativas en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos garantizando la inclusión y calidad educativa.

Por último, cabe destacar que las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	57.600
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	160.700
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	186.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	595.700
Becas Socioeducativas	Becario	35.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	82

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.239
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	4.550
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	872
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	481.781
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	76
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	96
TOTAL:			488.614

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	488.614
Gastos en personal	1.133
Personal permanente	681
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	450
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	103
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	13
Otros servicios	77
Transferencias	487.375
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	487.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.704
Gastos figurativos	19.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO DE COMPENSACION SALARIAL DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las erogaciones de esta categoría programática reflejan la asistencia financiera otorgada a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de la República Argentina que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada.

A través de la misma se instrumenta lo prescripto por el artículo 10 de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo. Para ello, dicha ley creó el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, con el objetivo de contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades. En ese marco se modificó el Decreto N°457/2007, modificado por el Decreto N°381/25 en el que se establecen las pautas para la negociación del convenio marco al que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 26.075.

En consecuencia, la categoría programática resulta el reflejo de las obligaciones emergentes de la legislación citada, como una herramienta de compensación de asimetrías y una política para revertir desigualdades e incrementar la inversión educativa, que constituyen responsabilidades centrales de la jurisdicción.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.290
Transferencias	14.290
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 89

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado creado por el Decreto N° 585/2024 tiene como misión impulsar las acciones necesarias para la reducción del gasto público, aumentando su eficacia y eficiencia, basadas en los principios de simplicidad, calidad, integridad y transparencia.

La visión del Ministerio consiste en constituirse como órgano rector para la elaboración de cursos de acción para la implementación de la desregulación, reforma y modernización del Estado en miras a redimensionar y reducir el gasto público y aumentar la eficiencia y eficacia de los organismos que conforman la Administración Pública Nacional, la transformación de gestión, la simplificación del Estado, y el diseño y ejecución de políticas relativas al empleo público.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender, junto con las áreas competentes, en la formulación, elaboración y ejecución de la política nacional y los proyectos relacionados con la desregulación económica y reforma del Estado.
- Entender en la simplificación y reducción del Estado, con el objetivo de eliminar tareas innecesarias, duplicadas y/u obsoletas, con la intervención de las áreas competentes.
- Entender en la elaboración de políticas tendientes a aumentar la competitividad, eliminar cargas burocráticas, facilitar el funcionamiento de los mercados, impulsar el crédito, disminuir regulaciones y controles, aumentar la libertad económica y disminuir los costos del sector privado y productivo, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar las acciones necesarias para el dictado de actos administrativos que propicien la simplificación y/o supriman las restricciones a la oferta de bienes y servicios, así como aquellas exigencias normativas que distorsionen los precios de mercado, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Participar, junto con las áreas con competencia en la materia, en la revisión de esquemas tributarios, exenciones impositivas y regímenes especiales que generen privilegios o distorsiones en el funcionamiento de los mercados y la economía.
- Impulsar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, reformas estructurales que impulsen la creación de empleo privado, el desarrollo económico, la equiparación de las estructuras tributarias y la eliminación de los privilegios.
- Entender en la elaboración de propuestas para la reorganización del Sector Público Nacional con el objeto de lograr mayor economía, eficiencia, eficacia y racionalización de sus estructuras administrativas y reducir su actual sobredimensionamiento.
- Proponer a las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional la implementación de medidas encaminadas a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión y el gasto público.
- Entender en el diseño de políticas que promuevan el perfeccionamiento de la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional, con el objetivo de reducir el gasto público y propender a una administración pública moderna y eficiente.
- Coordinar y controlar las acciones relativas a la reforma, transformación y modernización del Estado que se desarrollen en todos los Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y organismos descentralizados de la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición y monitoreo de los temas vinculados a la simplificación de trámites y procesos de la Administración Pública Nacional centralizada, descentralizada y organismos desconcentrados, con especial foco en aquellos concernientes al sector productivo nacional en coordinación con las áreas sustanciales en la materia.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

- Impulsar los principios de calidad regulatoria y la aplicación de estándares internacionales en materia de simplificación y desburocratización de trámites y procesos del Sector Público Nacional.
- Promover, junto con el Jefe de Gabinete de Ministros, procesos de reforma y modernización que sean transversales al Sector Público Nacional, en coordinación con los sectores públicos provinciales y locales, destinados a impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, desregulación, simplificación y desburocratización, fomentando el uso de herramientas tecnológicas.
- Proponer el dictado de reglamentos para modificar y/o eliminar trámites y normativas que establezcan una carga administrativa excesiva o que incumplan con la política de calidad regulatoria vigente.
- Entender en la transformación, modernización y desarrollo de la política de gestión del empleo público, tendiendo a la optimización y fortalecimiento de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, junto con las áreas competentes en la materia.
- Diseñar e implementar el régimen de ingresos del personal, a través de parámetros para el diseño de una carrera pública conforme a las negociaciones colectivas de trabajo.
- Entender en la implementación de las políticas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos y su capacitación, la política salarial del sector público, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional y en la propuesta de las normas reglamentarias en la materia.
- Entender en la formulación de políticas nacionales en materia de recursos humanos, procedimiento de selección e ingreso, gestión del empleo público, evaluaciones de desempeño y compensaciones, en el ámbito de su competencia.
- Colaborar con las áreas competentes de cada Ministerio en la sistematización de los procesos de administración de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, como la liquidación de salarios, justificación de inasistencias, otorgamiento y convalidación de licencias y protección de la salud en el trabajo.
- Intervenir en el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas de fortalecimiento institucional y en la promoción de políticas de integridad en la función pública, en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencias en la materia.
- Coordinar junto con las áreas competentes la estrategia y los estándares sobre tecnologías de la información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar la incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática y sistemas y tecnologías de gestión del Sector Público Nacional.
- Promover, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, la implementación de los canales y plataformas digitales a fin de alcanzar un gobierno digital y tecnológico al servicio del ciudadano y del sector productivo.
- Participar en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	36.925
3	4	Educación y Cultura	2.828
TOTAL			39.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.753
Gastos en personal	27.286
Personal permanente	14.752
Personal temporario	4.232
Servicios extraordinarios	429
Asistencia social al personal	80
Beneficios y compensaciones	329
Gabinete de autoridades superiores	1.624
Personal contratado	5.840
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	9.552
Servicios básicos	646
Alquileres y derechos	6.194
Mantenimiento, reparación y limpieza	685
Servicios técnicos y profesionales	1.636
Servicios comerciales y financieros	206
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Otros servicios	31
Bienes de uso	39
Maquinaria y equipo	39
Transferencias	2.828
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.828

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		7.958	27	0
27	Planificación Estratégica y Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	21.825	170	30.000
28	Transformación del Estado y Función Pública	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	8.463	316	0
29	Desregulación y Simplificación Normativa	Secretaría de Desregulación	1.507	8	0
TOTAL			39.753	521	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla los gastos vinculados a diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, como así también distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.958
Gastos en personal	5.281
Personal permanente	2.523
Servicios extraordinarios	248
Asistencia social al personal	19
Beneficios y compensaciones	6
Gabinete de autoridades superiores	1.175
Personal contratado	1.309
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.591
Servicios básicos	646
Alquileres y derechos	859
Mantenimiento, reparación y limpieza	685
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	206
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Otros servicios	31
Bienes de uso	39
Maquinaria y equipo	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa tienen como fin la implementación de políticas orientadas a planificar y desarrollar de manera estratégica el capital humano del Estado Nacional -Administración Central y organismos descentralizados-. Para ello, promueve la modernización del empleo público mediante asistencia técnica y herramientas de gestión orientadas al fortalecimiento institucional. En esta línea se enmarca el Programa de Movilidad y Búsquedas Internas (MOBI), que facilita la cobertura de vacantes críticas con personal existente, evitando nuevas incorporaciones y fomentando la profesionalización interna.

A su vez, con el objeto de promover la jerarquización y el fortalecimiento de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, se implementan iniciativas como el Sistema de Evaluación Pública (SEP), destinado a garantizar conocimientos y competencias generales mínimas, y se llevan adelante políticas de evaluación de desempeño del personal y de transparencia de los procesos de selección. Adicionalmente, el programa diseña y administra la política salarial de la Administración Pública Nacional, monitorea la evolución del empleo público e interviene en la aplicación de medidas de incentivos y compensaciones.

Por otra parte, se contemplan iniciativas orientadas a optimizar los procesos administrativos de gestión de personal, y a organizar la normativa sobre relaciones laborales en el Sector Público Nacional, colaborando en su interpretación, control de aplicación y actualización. En este sentido, se desarrollan estudios y propuestas para revisar, consolidar y adecuar el marco regulatorio vigente.

Asimismo, se coordinan mecanismos de interacción con las distintas áreas responsables de la gestión de las relaciones laborales y de recursos humanos del Sector Público Nacional, participando activamente en las negociaciones paritarias y en otros espacios establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/06), como las comisiones de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) y de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT).

Con el propósito de promover la profesionalización continua, se diseña y supervisa la ejecución de políticas de capacitación permanente del personal de la Administración Pública Nacional. A través de este programa se lleva a cabo la recolección de datos y la elaboración de estadísticas sobre el comportamiento del empleo público, se monitorea la evolución del gasto en personal y se colabora en la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con otras áreas con competencia en la materia, promoviendo la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de la gestión estatal, orientado a unificar la liquidación de haberes y la administración del personal de toda la Administración Pública Nacional en una plataforma única.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	2.150
Administración del Sistema Integral de Recursos Humanos	Organismo con Sistema SIRH	30
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	60
Evaluación General de Conocimiento y Competencias - SEP	Evaluación Realizada	4.000
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	300
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	72

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	12.062
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	2.828
12	Gestión del Sistema Integral de Recursos Humanos	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	6.935
TOTAL:			21.825

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.825
Gastos en personal	12.062
Personal permanente	5.660
Personal temporario	4.232
Servicios extraordinarios	37
Asistencia social al personal	41
Beneficios y compensaciones	24
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	2.007
Servicios no personales	6.935
Alquileres y derechos	5.335
Servicios técnicos y profesionales	1.600
Transferencias	2.828
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.828

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa canaliza las acciones destinadas a llevar adelante un proceso de transformación y reforma del Estado con la finalidad de repensar y reorganizar los organismos del Sector Público Nacional para que dejen de superponer tareas y se ordenen en torno a funciones claras, necesarias y no duplicadas. Para ello se revisan de manera articulada cuatro dimensiones de cada organismo: sus funciones y misiones, su estructura organizativa, su dotación de personal y la normativa que regula su funcionamiento; con el propósito que cada organismo conserve únicamente aquello que resulta indispensable para cumplir su cometido y que las tareas innecesarias, duplicadas u obsoletas sean eliminadas, fusionadas o reasignadas a las áreas competentes.

En ese sentido, a través de este programa presupuestario se promueve el rediseño de procesos; la simplificación de trámites y circuitos administrativos; la incorporación de tecnología y la estandarización de criterios de gestión, de modo de mejorar tanto la capacidad de respuesta del Estado, como la atención a la ciudadanía y al sector productivo, procurando un Estado que produzca más y mejores servicios con menos burocracia.

Adicionalmente, las acciones del programa comprenden la revisión de la normativa y prácticas de los organismos con el fin de identificar y eliminar las barreras que estos imponen al funcionamiento de los mercados y al ejercicio de las libertades individuales. Estas iniciativas prevén remover exigencias, restricciones y cargas administrativas excesivas que distorsionan la actividad económica o limitan injustificadamente los derechos de las personas, preservando aquellas regulaciones que protegen efectivamente el interés público.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Optimización Funcional y Organizativa del Sector Público Nacional	Organismo Optimizado	10
Reingeniería de Procesos	Proceso Desarrollado	10
Relevamiento y Optimización de Estructura	Informe de Área Relevada	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	5.836
13	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	2.627
TOTAL:			8.463

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.463
Gastos en personal	8.463
Personal permanente	5.967
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	297
Gabinete de autoridades superiores	174
Personal contratado	1.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29
DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESREGULACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se promueven iniciativas destinadas a eliminar o simplificar normativas, regulaciones y trámites para aumentar la competitividad, eliminar cargas burocráticas, facilitar el funcionamiento de los mercados, suprimir restricciones a la oferta de bienes y/o servicios, incrementar la libertad económica y disminuir los costos del sector privado y productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desregulación de Normativas y Procesos Administrativos	Reforma Normativa Implementada	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.507
Gastos en personal	1.481
Personal permanente	601
Servicios extraordinarios	108
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	1
Gabinete de autoridades superiores	215
Personal contratado	554
Servicios no personales	26
Servicios técnicos y profesionales	26

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

Además, se atienden los préstamos contraídos con organismos financieros internacionales y otras deudas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	18.606.417
TOTAL			18.606.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.606.417
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	18.606.417
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.694.189
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	7.140.044
Intereses por préstamos recibidos	9.772.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	18.606.417
TOTAL			18.606.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.606.417
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	18.606.417
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.694.189
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	7.140.044
Intereses por préstamos recibidos	9.772.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.606.417
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	18.606.417
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.694.189
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	7.140.044
Intereses por préstamos recibidos	9.772.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	66.285
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	30.000
1	4	Relaciones Exteriores	386.526
1	5	Relaciones Interiores	320.438
1	6	Administración Fiscal	441
2	1	Defensa	62.500
2	2	Seguridad Interior	165.000
3	1	Salud	3.835.846
3	2	Promoción y Asistencia Social	221.806
3	3	Seguridad Social	3.660.978
3	4	Educación y Cultura	414.159
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	412.683
3	6	Trabajo	140.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	3.500
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	45.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.305.202
4	2	Comunicaciones	99.050
4	3	Transporte	2.393.013
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	65.236
4	6	Industria	76.310
4	8	Seguros y Finanzas	108.975
9	9	Gastos Figurativos	129.851
TOTAL			14.942.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.942.800
Gastos en personal	1.445.000
Asistencia social al personal	1.445.000
Bienes de consumo	346
Otros bienes de consumo	346
Servicios no personales	321.674
Servicios comerciales y financieros	10.973
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.785
Otros servicios	301.916
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	12.689.402
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.312.538
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.071.750
Transferencias a universidades nacionales	300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.950
Transferencias al exterior	164
Incremento de activos financieros	356.476
Aportes de capital y compra de acciones	356.476
Gastos figurativos	129.851
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	129.243
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Hacienda	7.500
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios	Secretaría de Hacienda	71.550
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Deportes	Secretaría de Hacienda	24.159
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	438.002
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación	Secretaría de Hacienda	90.000
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	1.432.702
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	65.236
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	54.810
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	2.069.960
88	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Salud	Secretaría de Hacienda	2.511.323
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	129.851
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	14.758
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	356.526
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	878
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	7.675.543
TOTAL			14.942.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión de la empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT).

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.500
Transferencias	7.500
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.A., Agencia de Publicidad del Estado S.A., y Contenidos Artísticos e Informativos S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.550
Transferencias	71.550
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	71.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL SECTOR
DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.159
Transferencias	24.159
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	24.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras.

Asimismo, se incluyen los fondos para la atención de transacciones corrientes destinados a la empresa Casa de Moneda S.A., y para transferencias de capital de Nucleoeléctrica Argentina S.A.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Entidades Financieras	Secretaría de Hacienda	98.002
08	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Nuclear	Secretaría de Hacienda	340.000
TOTAL:			438.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	438.002
Transferencias	438.002
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	438.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la atención de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la empresa EDUCAR S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.000
Transferencias	90.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	90.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial, como así también, se prevé la atención de proyectos de inversión para la misma.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de Yacimiento Carbonífero Río Turbio/Carboeléctrica Río Turbio S.A. y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacypetá.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.432.702
Transferencias	1.432.702
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.432.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.236
Transferencias	65.236
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	65.236

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE
DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de Fabricaciones Militares, y de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.).

Asimismo, se prevé la atención de los gastos de funcionamiento de la empresa Construcción de Viviendas para la Armada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.810
Transferencias	54.810
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	54.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de las empresas Operador Ferroviario Sociedad Anónima (SOFSA), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad Anónima (ADIF S.A.), de Ferrocarriles Argentinos y de Belgrano Cargas y Logística S.A.

Asimismo, se contempla el financiamiento de transacciones corrientes de las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima, y Corredores Viales S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.069.960
Transferencias	2.069.960
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	2.069.960
TOTAL			2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario	Secretaría de Hacienda	1.547.514
49	Asistencia Financiera a Empresas del Sector de Transporte por Carretera	Secretaría de Hacienda	2.000
50	Emergencia Ferroviaria Decretos N° 525/2024 y 526/2024	Secretaría de Hacienda	520.446
TOTAL:			2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.069.960
Transferencias	2.069.960
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 88
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP – PAMI).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.511.323
Transferencias	2.511.323
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.511.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.851
Gastos figurativos	129.851
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	129.243
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.758
Servicios no personales	14.758
Servicios comerciales y financieros	10.973
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.973
Servicios no personales	10.973
Servicios comerciales y financieros	10.973

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se prevén partidas destinadas a la atención de gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.785
Servicios no personales	3.785
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356.526
Transferencias	50
Transferencias al exterior	50
Incremento de activos financieros	356.476
Aportes de capital y compra de acciones	356.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	878
Transferencias	878
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan diversas asistencias financieras para la atención de distintos sectores económicos y sociales.

IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.675.543
Gastos en personal	1.445.000
Asistencia social al personal	1.445.000
Bienes de consumo	346
Otros bienes de consumo	346
Servicios no personales	306.916
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	301.916
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	5.923.231
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.312.538
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	306.507
Transferencias a universidades nacionales	300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.072
Transferencias al exterior	114

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	442.500
Gastos en personal	137.500
Asistencia social al personal	137.500
Servicios no personales	305.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	300.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
ASISTENCIA EN DEFENSA Y SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227.500
Gastos en personal	227.500
Asistencia social al personal	227.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.108.490
Gastos en personal	343.500
Asistencia social al personal	343.500
Bienes de consumo	346
Otros bienes de consumo	346
Servicios no personales	1.916
Otros servicios	1.916
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	5.762.678
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.312.538
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	145.954
Transferencias a universidades nacionales	300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.072
Transferencias al exterior	114

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 04
SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	897.053
Gastos en personal	736.500
Asistencia social al personal	736.500
Transferencias	160.553
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	160.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-88974720-APN-SSP#MEC

OLIVOS, BUENOS AIRES
Domingo 13 de Septiembre de 2026

Referencia: Fascículos Jurisdicciones - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2027

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1443 pagina/s.

Digitally signed by CABADO Rodrigo German Jose
Date: 2026.09.13 16:42:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodrigo German CABADO
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía